

# MEMORIA

PRESENTADA AL

## CONGRESO NACIONAL DE 1889

POR EL MINISTRO DE

JUSTICIA, CULTO É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Dr. D. FILEMON POSSE

---

**TOMO I**

TEXTO Y ANEXOS DE JUSTICIA Y CULTO

---

BUENOS AIRES

Imprenta «LA UNIVERSIDAD» de Klingelfuss y C<sup>ia</sup>, Calle Venezuela 682-684

MDCCCLXXXIX.

100



SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

En cumplimiento del deber que me impone la Constitución Nacional, paso a daros cuenta de la administración pública en la parte concerniente al Ministerio de mi cargo.

## **JUSTICIA**

---

### LEGISLACIÓN

Me complázco en reconocer cuan eficaces han sido vuestras tareas para completar y mejorar la legislación judicial.

En menos de tres años se han promulgado los Códigos de Minas, Penal y Procedimientos en materia penal y se han reformado el Código Civil y Ley orgánica de los Tribunales de la Capital.

Esta labor inmensa honra altamente al Parlamento Argentino, como honraría al Parlamento de cualquiera de las Naciones que nos han precedido de siglos en el camino de la civilización.

Pero aún os falta un esfuerzo para que la legislación judicial del país, en todos sus ramos, se encuentre al nivel de las más adelantadas.

La Comisión de Códigos de la Cámara de Diputados, con una labor digna de todo encomio, prepara las reformas que conviene hacer al Código de Comercio.

La sanción de la Cámara de Diputados, haciendo permanente esa Comisión, dará por resultado que bien pronto el H. Congreso tendrá á su deliberación el proyecto de reformas á dicho Código, que llenará sin duda las necesidades de nuestro floreciente comercio.

Creo que es un acto de justicia consignar en esta Memoria que los doctores D. Estanislao Zeballos, D. Wenceslao Escalante, D. Benjamin Basualdo y D. Ernesto Colombres, tan ventajosamente conocidos en el foro argentino, han dedicado su saber y su tiempo al estudio del proyecto que someterán á vuestra deliberación, consagrando todas las noches, durante más de dos meses, á discutir el trabajo preparado, continuando con igual constancia sus reunio-

nes todas las tardes desde la apertura de vuestras sesiones.

La Comisión de Códigos ha tenido como base de su trabajo los adelantos de la ciencia y de la legislación de otros pueblos, y como elementos propios los comentarios del Dr. D. Manuel Obarrio al Código de Comercio, el proyecto de reformas elaborado por los Dres. D. Vicente G. Quesada y D. Sixto Villegas y el laborioso proyecto del Dr. D. Lisandro Segovia.

Todo esto hace creer fundadamente que el proyecto de reformas de la Comisión de la Cámara de Diputados será digno de vuestra sanción.

La misma Comisión preparó en vuestras sesiones anteriores, el proyecto de Código de Procedimientos en materia penal que convertido en ley por vuestra sanción, está dando los más felices resultados.

Lo arbitrario ha desaparecido del procedimiento en materia penal, y tengo la satisfacción de decir que ya no se ven las monstruosidades de sumarios que duraban años: ahora duran días, siendo muy pocos los que se terminan después de un mes.

Ahora la inocencia no gime meses y años hasta que se patentice y el culpable recibe su castigo cuando aún no se ha borrado la idea de su delito.

Todo esto se debe á vuestra sábia sanción y á la laboriosidad sin ejemplo de los Jueces de Instrucción, que siempre están allí donde está su deber, consagrando con frecuencia á su trabajo más de doce horas diarias.

Pero, ni es posible exigir constantemente de los Jueces de Instrucción esta labor, que acabaría con su salud, ni es bastante para hacer que la justicia penal se administre con la debida prontitud; y es por ésto que se os ha pedido la creación de tres Juzgados más.

La población de la Capital aumenta con rapidez asombrosa, y de consiguiente no es estraño que aumente la criminalidad.

Muchas veces sucede que la presencia de los Jueces de Instrucción es requerida simultáneamente en varias partes, lo que hace que varios sumarios no pueden ser instruidos por ellos desde el principio, siendo notorios los inconvenientes que de ello surgen.

Aunque los Tribunales Federales y los de la Capital han funcionado largos años, aplicando en sus procedimientos las leyes que al respecto rijen, es indudable la conveniencia de reformar esas leyes en el sentido de simplificar el procedimiento en los juicios y de uniformarlo en ambas jurisdicciones.

Comprendo bien que no es posible pedir os el estudio de esas reformas en el presente período legislativo, teniendo como teneis á vuestra consideración el proyecto del Código de Comercio; pero apunto desde ya la necesidad, porque reformando y uniformando las leyes de enjuiciamiento civil, habreis facilitado la pronta y buena administración de justicia y completado la legislación judicial de la Nación.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Por nuestras antiguas leyes, los Tribunales encargados de administrar justicia, solo tenían vacaciones desde la pascua de Natividad hasta la de Reyes; ahora las tienen desde el 7 de Diciembre hasta el 7 de Enero.

Como es natural, estando los Tribunales clausurados durante un mes, todas las causas que se ventilan ante ellos, se paralizan durante ese tiempo.

Como creo que esta es materia de ley y no de reglamentación de los Tribunales mismos, llamo la atención de V. H. al respecto.

Creo que el personal de la Administración de Justicia no es suficiente y cada día se siente más la necesidad de aumentarlo.

Me ocupo de un estudio detenido á este respecto, para presentaros el correspondiente proyecto de ley.

Una pronta y recta administración de justicia es la suprema necesidad de los pueblos; y por consiguiente, para obtenerla, no debe omitirse sacrificio alguno.

---

## JUSTICIA FEDERAL

---

### **SUPREMA CÓRTE**

La Suprema Córte de Justicia Nacional llena cumplidamente la misión que la Constitución y las leyes le han confiado.

Sus sentencias, por el sello de rectitud y acierto que las caracteriza, son recibidas como la expresión de la verdad y de la justicia.

En 1887 se terminaron ante la Suprema Córte 156 causas, quedando pendientes para el año siguiente 134.

En 1888 se han terminado 97 causas y han quedado pendientes para el presente año 159.

Esta diferencia en el despacho de la Suprema Córte puede esplicarse por la naturaleza, dificultad é importancia de las causas.

De todos modos queda comprobado con estos datos y los de los años anteriores, que la Suprema Córte no alcanza á despachar en el año un número igual de causas á las entradas.

En efecto, en 1887 entraron 290 y se terminaron 156; en 1888 entraron 256, habiéndose terminado 97.

Hay, pues, necesidad de crear Tribunales inter-

medios, á fin de que la Suprema Córte no sea abrumada por el peso de asuntos de poca importancia y para que esos asuntos se resuelvan más brevemente y con menos gastos para los interesados.

La Suprema Córte está ya instalada en el edificio que antes ocupaba el Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, funcionando también allí los dos Juzgados Federales de la Capital.

La vacante ocurrida en la Suprema Córte por jubilación del doctor D. Salustiano J. Zaválfa, ha sido llenada por el doctor D. Luis V. Varela, cuya competencia para tan alto puesto es notoria.

#### **JUZGADOS FEDERALES**

En el Juzgado Federal de la Capital á cargo del Dr. D. Virgilio Tedin han entrado 940 causas, que sumadas á las que quedaron del año anterior, ascienden á 5494. Habiendo salido 788, quedan para este año 4706 causas.

En este Juzgado han salido 152 causas menos que las entradas.

En el Juzgado á cargo del Dr. D. Andrés Ugarriza han entrado 1535 causas y han salido 1104, es decir, 231 menos que las entradas.

Quedan para este año 3497.

Estas cifras manifiestan con sobrada elocuencia, que dos Juzgados Federales en la Capital no son

bastante para que la justicia se administre con la debida prontitud, lo que por otra parte, no debe sorprendernos, dados el aumento rápido de la población y el desenvolvimiento asombroso de nuestro comercio.

En el Juzgado Federal de la Provincia de Buenos Aires se han terminado 538 causas, quedando para el presente año 284.

Como el señor Juez de esa Sección no dá el número de las entradas en el año, no puede hacerse comparación entre estas y las salidas.

El Juez de la Sección Entre-Ríos ha terminado más causas que las entradas en el año. Si continua con igual despacho, como es de esperar, bien pronto no quedará una sola rezagada.

El Juez de la Sección Corrientes ha resuelto 27 ménos que las entradas en el año. Sin embargo, con un pequeño esfuerzo por parte del Juez es fácil que se equilibren las causas entradas y las salidas.

En el año, solo entraron 81 expedientes y nada más fácil que terminar un número mayor.

En el informe del señor Juez de la Sección Santa-Fé, que figura en los anexos, encontrareis el detalle del despacho; resultando que en el año anterior han entrado 119 causas más que las despachadas en el mismo año, no obstante de alcanzar estas á 537.

En ese Juzgado han quedado esperando despacho 1162 causas, provenientes de las diferencias, que se vienen acumulando, entre las causas entradas y las salidas.

En la estadística del movimiento del Juzgado Federal de Córdoba, no se hace conocer el número de expedientes entrados en el año, para poder compararlos con los salidos. Sin embargo, el señor Juez suministra datos bastantes para hacer comprender que su despacho está al día, puede decirse; pues solo quedan 92 civiles en tramitación y 5 criminales.

En el Juzgado de Tucumán solo se han terminado 22 litigios en el año, quedando en tramitación 41 y 71 paralizados por omisión de las partes.

Aunque el despacho en ese Juzgado ha sido insignificante, son muy pocos los expedientes que quedan pendientes, lo que prueba el escaso movimiento de causas de jurisdicción federal.

El Juez de la Sección San Juan ha terminado 143 quedando pendientes solo 21.

La sola enunciación de estas cifras prueba que dicho Juez tiene su despacho al día, y que en esa Sección se administra justicia con la debida prontitud.

La estadística del Juzgado Federal de Mendoza, da el siguiente resultado: 127 causas paralizadas por voluntad de las partes; 86 concluidas; 69 civiles en tramitación y 11 criminales.

Puede también decirse que el despacho de ese Juzgado está al día, dado que no es considerable el número de litigios en trámite.

En el Juzgado de San Luis se han terminado en el año 153 causas, quedando 93 en tramitación.

Se vé, pues, que en esa Sección la administración de justicia está al día.

En las demás Secciones se nota igualmente que la justicia se administra con prontitud, no habiendo quedado para el año presente sino un pequeño número de expedientes.

Solo los Juzgados Federales de la Capital, de la Provincia de Buenos Aires y de la de San Luis están instalados en edificios propios de la Nación, con la comodidad debida y con el decoro que corresponde á la magestad de la Justicia.

No sucede lo mismo en las demás Provincias. Aunque en algunas los Juzgados funcionan en edificios de propiedad nacional, esos edificios no son adecuados á su objeto, siéndolo menos las casas alquiladas para instalación de los Juzgados en muchas otras Provincias.

Es, pues, indispensable que destineis algunas sumas para construir edificios para la Administración de Justicia.

---

## TRIBUNALES DE LA CAPITAL

---

### **CAMARAS DE APELACIÓN Y JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

La apertura de la Avenida de Mayo hacia necesaria la demolición de una parte, no pequeña, del

antiguo Cabildo, que servia de asiento á los Tribunales de la Capital.

La parte del edificio que ha quedado en pié, es demasiado pequeña para que dichos Tribunales pudiesen continuar funcionando allí, por cuya razón se han trasladado al gran edificio conocido con el nombre de «Escuela Petronila Rodriguez».

Esa traslación es provisoria, mientras se construye el Palacio de Justicia.

Muy en breve estarán terminados dos planos de ese gran edificio, para que se pueda elegir el mejor y dar principio á la obra.

---

Los datos que contiene la Memoria de la Cámara de Apelación en lo Civil y que encontrareis en los anexos á la presente, son satisfactorios.

Las causas pendientes ante ese Tribunal, al iniciarse el año de 1888, eran 518, y las que han quedado al principiar el año presente son 396, es decir, 222 menos que el año anterior.

Si ese Tribunal, como es de esperar, continúa funcionando con la misma labor, no pasará mucho tiempo sin que se ponga al día en su despacho.

El Presidente de esa Cámara hace notar con legítima satisfacción, que al cerrarse el año 1888 no quedó ninguna resolución interlocutoria á dictar, es decir, que ya estaba al día en esa parte de su labor.

Cuando me honraba en ser miembro de ese Tribunal tuve ocasión de notar, que se llevaban muchos recursos de resoluciones interlocutorias con el solo propósito de retardar la terminación de los pleitos.

Estando al día en esa clase de resoluciones, no pueden tardar en ser resueltos los recursos que se lleven, y, por consiguiente, las apelaciones de autos interlocutorios dejarán de ser para los litigantes de mala ley, un medio de demorar los pleitos.

Segun las estadísticas, se nota el siguiente movimiento en los Juzgados de la Capital, en lo Civil:

En el Juzgado á cargo del Dr. Jimenez, han entrado 1378 y han salido 488, es decir, una tercera parte de las entradas, quedando para el presente año 2187. Aunque es de advertir, que según datos transmitidos por el Juez Dr. Jimenez han salido 783 expedientes más, quedando en realidad 1404 para este año.

En el Juzgado á cargo del Dr. Pizarro, habia 2597 causas rezagadas de años anteriores, las que sumadas á 1404 entradas en 1888, hacen un total de 4001 causas.

Han salido 2797 causas, es decir, 1393 más que las entradas, habiéndose por consiguiente disminuido mucho la existencia de años anteriores.

En el Juzgado á cargo del Dr. Bustos, entraron 740 causas y han salido 144, esto es, menos de la quinta parte.

Reunidas las 596 causas rezagadas del año ante-

rior á las que han ido quedando de otros años, resulta que hay 2047.

En el Juzgado á cargo del Dr. Mendez Paz han entrado en el año 965 causas y han salido 371, quedando un saldo en contra de 594 causas que reunidas con las rezagadas de años anteriores suben á 2976 causas.

No es fácil explicar tan notables diferencias en el despacho de los señores Jueces, siendo de notar que se necesita mucho trabajo para conocer las clases de juicios terminados, pues todos ellos vienen englobados en una sola cifra.

Sin embargo, no puede desconocerse que los cuatro Juzgados en lo Civil no son bastante para que la justicia esté satisfactoriamente administrada.

Me preocupo con verdadero interés de hacer estudios al respecto, para poder presentaros un proyecto completo, cuanto sea posible, para mejorar la administración de justicia.

---

La Cámara de Apelación en lo Criminal, Correccional y Comercial, se encuentra al día en su despacho, pues de 615 causas entradas durante el año, incluyendo las pendientes del anterior, solo han quedado 82 para el presente, habiendo sido terminadas 533.

El número de causas criminales terminadas en primera instancia por sentencia, asciende á 249.

Siendo dos los Juzgados del Crimen, esa cifra no es ciertamente satisfactoria; pero esto debe atribuirse

á que los Jueces lo eran á la vez de sentencia y de instrucción.

La creación de Jueces de Instrucción debe hacer que muy pronto los de sentencia queden al día en su despacho.

El despacho de los Juzgados en lo correccional es de todo punto satisfactorio; y las estadísticas demuestran que los dos Jueces existentes bastan para que esa rama de la Justicia esté perfectamente administrada.

Es de notar, además, que el despacho de los dos Juzgados en lo correccional ha estado á cargo del Juez Dr. Obligado, durante la larga enfermedad del Juez Dr. Zavalia, que desgraciadamente falleció, habiendo sido reemplazado por el distinguido Dr. D. Lucas Lopez Cabanillas.

En el Juzgado de Comercio á cargo del Dr. Beracochea han habido en el año anterior 2906 causas, que se descomponen, así: 1747 de años anteriores y 1159 entradas en el año.

Han salido 989 causas, quedando 1917, es decir, 170 mas que en el año anterior.

En el Juzgado de Comercio á cargo del Dr. Gonzalez del Solar, ha habido casi el mismo despacho con una diferencia de 77 causas mas salidas del Juzgado del Dr. Beracochea, pero desgraciadamente hay una diferencia enorme en las causas que se han venido rezagando en años anteriores, pues suben á 4404.

Estas cifras deben llamar seriamente nuestra aten-

ción; pues ellas demuestran que la administración de justicia no se encuentra en condiciones satisfactorias.

Por mi parte me ocupo de tan importante materia, penetrado, como estoy, de que nada interesa tanto al pueblo como una buena administración de justicia.

### FISCALÍA

La Fiscalía en los Tribunales de la Capital está bien servida por los funcionarios que la desempeñan.

El Sr. Fiscal Dr. Cortés tiene al día su despacho. Su preparación y su rara laboriosidad son dignas del mayor encomio.

---

### JUSTICIA DE PAZ

Las Memorias de las dos Cámaras de Paz contienen observaciones dignas de atención, pero que requieren la sanción de V. H.

No creo conveniente que se dicten leyes que hagan reformas parciales. Me parece mejor que en

una sola ley se consulten todas las deficiencias de la administración de justicia.

Así habrá más concordancia en las reformas que se hagan, y todas ellas se encontrarán en una sola ley.

Os repito, señores Senadores, señores Diputados, que mi más constante preocupación es estudiar las necesidades de esa administración, para hacerla rápida y económica.

— — —

El movimiento ante la Cámara de Paz del Norte es el siguiente:

Han entrado en el año 582 expedientes, los que agregados á 100 que quedaron del año anterior, hacen 682 expedientes. De estos han salido 534, estando paralizados 47; quedan, pues, 101 expedientes para el presente año.

De estos datos se desprende, que el despacho en 1888 ha sido casi igual al de 1887, y que la justicia no está retardada ante ese Tribunal.

En los Juzgados de su dependencia se notan errores resaltantes, que es de desear no se repitan.

En la Sección 1ª, al terminar el año de 1887, quedaron pendientes 2780 causas; mientras tanto, al principiar el año judicial de 1888, solo figuran 2656, sin que se sepa qué se han hecho las 124 de diferencia.

Iguales errores hay en los Juzgados de las Secciones 3ª, 4ª, 5ª, 7ª y 8ª.

En el despacho de esos Juzgados hay diferencias muy notables, que no pueden tener otra explicación que la diferencia de labor de los señores Jueces, lo que ciertamente es muy sensible.

— — — —

La estadística de la Cámara del Sud muestra que su despacho está al día, pues solo han quedado para el presente año 46 causas pendientes.

En los Juzgados de las Secciones del Sud se notan también grandes diferencias entre los asuntos que quedaban para 1888, según la estadística de 1887, y los que aparecen haber al abrirse el año judicial de 1888.

Pero esas diferencias son aún mayores y más sorprendentes en el despacho. Por ejemplo, mientras en la Sección 9ª solo se han terminado 13 causas por sentencia, en la 10ª se han terminado 1326, lo que representa ciento dos veces más labor en este Juzgado que en aquél.

Sería de desear que la Cámara en lo Civil, que ejerce superintendencia en los Juzgados de Paz, vigilara con más esmero el cumplimiento de los deberes de los señores Jueces.

---

## JUZGADOS DE LOS TERRITORIOS FEDERALES

El movimiento en los Juzgados de los Territorios Nacionales es todavía escaso, y no es extraño que el despacho se encuentre al día.

En mi concepto, es un problema digno de estudio el averiguar si hay conveniencia en mantener en los Territorios Federales Jueces Letrados con la jurisdicción que tienen.

En esas regiones apartadas, que recién comienzan á poblarse, no hay elementos auxiliares de la administración de justicia.

En las causas criminales no hay abogados que representen la acción pública y que defiendan á los reos; y en las civiles las partes carecen por completo de defensores competentes.

En unas y otras, la discusión no puede ilustrar al Juez, ni es posible que se sigan ordenadamente y que se hagan obrar en autos todas las pruebas que sería posible producir.

Acaso habría sido más conveniente crear Jueces de Paz con jurisdicción limitada en lo civil, comercial y correccional, autorizándolos para instruir el sumario en las causas criminales y remitirlos, según los casos, á los Jueces Federales ó de la Capital.

Pero esos Juzgados están creados con la jurisdicción de que están investidos, y sería conveniente

quizás atender las indicaciones que hacen algunos Jueces de que se nombren Agentes Fiscales y Defensores de Menores.

---

## DEFENSORÍAS DE MENORES

El celo verdaderamente paternal con que los Defensores de Menores cumplen con su deber, es digno de encomio.

En sus informes respectivos encontrareis la múltiple y minuciosa labor de esos funcionarios, que tan asíduamente cuidan de la suerte de sus protegidos y del pequeño peculio que van formando.

Es indudable que hacen falta asilos para recoger y educar á los niños desvalidos, que aumentan á medida que crece la población de la Capital.

A falta de asilos, sabeis que se ha destinado un pabellón de la Penitenciaría, donde se les da la instrucción escolar y se les hace aprender algún oficio.

Pero no es propio que niños pequeños sean asilados en el lugar destinado á los criminales, aunque estén con la debida separación.

Se ha fundado, por empresa particular, un taller de estuches, pagando á los menores treinta centavos diarios los dos primeros meses y ochenta en lo sucesivo.

De este modo no sólo aprenden un oficio, sino que formarán su peculio, que por pequeño que sea, siempre será un gran recurso para esos desgraciados.

---

## ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES

El Jefe de esta Oficina y sus empleados cumplen celosamente sus deberes.

El movimiento en 1888 es superior al de 1887, siendo seguro que seguirá ascendiendo.

Se continúa con la posible actividad, la confección de índices, que tanto facilitan la busca de escrituras ó expedientes, adoptándose los mejores métodos conocidos.

---

## CARCEL PENITENCIARIA

Día á día, y en todo sentido, mejoran las condiciones de la Cárcel Penitenciaria.

La higiene del Establecimiento es tan completa como puede desearse.

La disciplina es enteramente satisfactoria, sin que

sea necesario, salvo raras excepciones, recurrir á penitencias.

Los presos están bien alimentados y convenientemente vestidos.

La Cámara en lo Criminal, Correccional y Comercial en su Memoria, que figura en los anexos, hace un acto de justicia reconociendo la dedicación y celo con que cumplen sus deberes los Directores de la Penitenciaría y de la Cárcel Correccional y aplaudiendo el tratamiento que se da á los presos.

Por mi parte, sería injusto si no dijera que esos elogios son merecidos, y que jamás las cárceles de la Capital se han encontrado en las condiciones en que hoy se encuentran.

Todos los detalles de la Administración de la Penitenciaría, movimiento de presos, etc., figuran en el informe de su Director.

---

## CARCEL CORRECCIONAL

El edificio de esta cárcel no es adecuado á su objeto. Sin embargo, los esfuerzos de su Director y su raro celo en el cumplimiento de sus deberes, lo han puesto en las posibles condiciones higiénicas, que no dejan de ser satisfactorias.

El Poder Ejecutivo se preocupa en hacer construir un edificio que responda á su objeto.

---

## CULTO

### OBISPADOS

El Obispo de Córdoba, Fray Reginaldo Toro, ha sido ya consagrado y se encuentra gobernando su diócesis con la plenitud de sus facultades episcopales.

Desgraciadamente, la Iglesia de Salta aún permanece viuda, sin que hasta ahora haya recibido la investidura canónica el Obispo electo, Dr. Gallegos.

No sólo puede prolongarse indefinidamente este estado de cosas en la Iglesia de Salta, sinó que el caso puede repetirse cuantas veces el Sumo Pontífice por razones que no hace conocer oficialmente, estime conveniente no dar la debida investidura á un Obispo electo.

La consecuencia de esto sería, que la Iglesia argentina puede estar regida por Vicarios Capitulares, en cuyo nombramiento se pretende que el Gobierno

no debe tener la menor intervención, con lo que ciertamente se defraudaría la Constitución y se menoscabarían los derechos del Patronato.

Aún no ha podido tener ejecución la ley que ordena la división de la arquidiócesis y de las diócesis del Paraná y de Salta.

La cantidad que anualmente se vota en el Presupuesto para auxiliar la construcción y reparación de templos, se distribuye con la posible equidad; pero son tantos los pedidos que no es posible prestar un concurso eficaz.

El aumento de la población trae consigo la necesidad de aumentar los templos.

---

## SEMINARIOS

El clero está llamado á ejercer siempre una influencia poderosa en las sociedades humanas; y esa influencia será benéfica ó perniciosa, según el clero sea ó no moral é instruido.

El gobierno debe, pues, prestar eficaz cooperación al mejoramiento de los Seminarios, donde el clero debe formarse, y para ello conviene que tenga la intervención necesaria para que se sienta su acción benéfica.

La Nación costea los Seminarios, luego: los Poderes Públicos no pueden estar privados de tener intervención en ellos.

En la Memoria del año anterior os hice presente la necesidad de reformar la ley de 9 de Setiembre de 1858, que entrega por completo á los Prelados la confección de los planes de estudio, el nombramiento de Rectores y Profesores, provisión de becas, etc., etc., sin que el Poder Ejecutivo tenga otra intervención que mandar pagar gastos y sueldos.

A más de la necesidad de que los que se dedican al sacerdocio adquieran la mayor suma de instrucción posible, es conveniente recordar que con frecuencia sucede que los que se creen inclinados á esa carrera, más tarde siguen otra, teniendo que tropezar para ello con las dificultades de que los estudios hechos en los seminarios no coinciden con los de los Colejios Nacionales.

Creo que habría verdadera conveniencia en que se diese en los seminarios la misma instrucción que se da en los Colejios Nacionales, sin perjuicio de que los Prelados determinen los estudios eclesiásticos que deben hacerse.

---

## MISIONES

Los R. P. Misioneros son dignos de vuestra mayor protección, por el celo con que llevan la civilización cristiana á las más apartadas rejiones de la República.

En los informes respectivos encontrareis los trabajos realizados por los Padres Misioneros, y sorprende verdaderamente que con tan escasos medios hayan obtenido tan grandes resultados.

No me cansaré de respetiros, que sobre todo hay vital importancia en establecer misiones fijas en la Tierra del Fuego y en el Neuquen.

En la Tierra del Fuego hay una misión Inglesa, que sin duda civiliza los indios; pero los convierte al protestantismo y les enseña la lengua inglesa.

La Constitución Nacional quiere que los indios sean convertidos al catolicismo y nuestro deber es cumplir y hacer cumplir la Constitución.

Si bien los misioneros ingleses usan de un derecho acordado por la misma Constitución, para enseñar su religión, que ciertamente es civilizadora, puesto que es cristiana, nosotros debemos fundar y proteger misiones católicas, que conviertan á los indios al catolicismo.

Por otra parte, los indígenas de la Tierra del Fuego, más serán ciudadanos ingleses que argentinos; pues no poseyendo el habla nacional, no conocerán ni las leyes de la Nación.

La religión, las leyes, las costumbres y la lengua son los vínculos que ligan á los ciudadanos de una Nación.

En el Neuquen existe una abundante población chilena, como os lo decia en la Memoria del año pasado. Los hijos de esos pobladores que nacen argentinos, son llevados á bautizarlos en Chile, dejando así en aquel país constancia de ser chilenos, lo que ciertamente puede traer serios inconvenientes.

Os repito, Honorables Señores, que hay evidente conveniencia en proteger las misiones argentinas, que dan los mejores resultados en el sentido de la moral y la civilización.

---

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA

---

Es ciertamente satisfactorio ver el anhelo que se siente en toda la República por el mejoramiento y la difusión de la instrucción pública.

Puede decirse que cualquier establecimiento, en que se dá instrucción, donde quiera que esté situado, vive en atmósfera propicia; porque cuenta con el apoyo y la simpatía del pueblo y de la autoridad.

La Constitución Nacional, siempre previsora y que forma un conjunto de instituciones tan admirable, exige á las Provincias para asegurarles el goce y ejercicio de sus instituciones, que ellas á su vez aseguren, en su respectiva constitución, la administración de justicia, el régimen municipal y la educación primaria.

Esta cláusula no solo importa la aspiración de que la instrucción primaria se difunda por toda la Nación, sino que declara que esta es una condición indispen-

sable para garantizar el goce y ejercicio de las instituciones en las provincias, estimulando así á multiplicar las escuelas, en las que los niños se preparan por medio de la instrucción al desempeño consciente del rol que todo ciudadano tiene en el mecanismo de nuestras instituciones libres.

Un pueblo ignorante nunca será un pueblo libre: vivirá siempre á merced de la anarquía ó del despotismo.

La difusión de las escuelas primarias dará la mejor de las soluciones á la debatida cuestión de sí el sufragio debe ó no ser universal; porque la escuela hace apto al ciudadano para el ejercicio de sus derechos políticos.

Saber leer y escribir es poseer el instrumento único con que se pule y cultiva el espíritu; luego es uno de los principales deberes de los Gobiernos difundir la instrucción por todos los ámbitos de la Nación.

La instrucción es uno de los elementos más poderosos de la producción. Poned dos campos, dos industrias, dos empresas, enteramente iguales, la una en manos de un hombre instruido y la otra en las de un ignorante, suponiendo idénticos los capitales en dinero, etc.: seguramente serán mayor los resultados que obtenga el primero.

Lo que se gasta en instruir al pueblo es, pues, eminentemente reproductivo, á parte de que la instrucción dignifica al hombre y le da la conciencia de su propia personalidad.

Por mi parte, mientras permanezca en el puesto

que me ha confiado el Sr. Presidente de la República, seré incansable en mi propósito de estimular la fundación de escuelas á fin de que nadie quede privado de sus beneficios.

En tiempos todavía no lejanos, puede decirse que casi no habia una sola escuela pública en la Nación; pero habian dos colegios y dos universidades, las de Buenos Aires y Córdoba, lo que hacia que la población estuviera dividida entre pocos doctores y muchos, muchísimos ignorantes.

En las Provincias todavía se recuerda con religioso respeto los nombres de las poquísimas personas que, con verdadera abnegación, dedicaban su tiempo á dar á los niños alguna instrucción en sus escuelas.

Los tiempos han cambiado, y hoy se cuenta por miles las escuelas públicas y particulares y por cientos de miles los niños que las frecuentan.

El impulso está dado y ya es notorio el anhelo con que los Gobiernos de las Provincias fundan y multiplican las escuelas, sin omitir gastos, ni sacrificios.

La Nación costea treinta y cuatro escuelas normales, destinadas á preparar maestros y maestras, que con verdadera competencia llevan las luces de la instrucción hasta los confines de la República.

Gracias á esas escuelas, el personal docente de que disponemos, es cada dia más abundante y más idóneo.

El Ejecutivo se preocupa, y seguirá preocupándose, de mejorar las condiciones del maestro, para estimular á que se siga esa carrera.

Difundir la instrucción es echar los verdaderos cimientos de la República, cuya base, según Montesquieu, es el saber y la virtud.

Los planes de estudio que se dictan para las escuelas y para los Colegios Nacionales, y de los que os hablé en la Memoria del año anterior, dan buenos resultados; pero aun es preciso ensayarlos más largo tiempo, para poder juzgarlos con el criterio exacto de la experiencia.

No obstante nuestros rápidos progresos en la instrucción pública, se nota la falta de otros ramos de enseñanza, reclamados por las exigencias de nuestro mismo adelanto.

Nuestro comercio toma cada día mayores proporciones, pudiendo decirse que está relacionado con las primeras plazas comerciales del mundo.

Mientras tanto, los comerciantes argentinos se forman rutinariamente en las casas en que entran á servir de dependientes, casi siempre sin preparación alguna.

Creo, pues, de alta conveniencia la creación de escuelas de comercio, que den á los jóvenes la conveniente instrucción, á la vez que les abran una nueva carrera: la escuela les daría sus títulos, que les proporcionarían provechosas colocaciones en las casas de comercio.

La agricultura ha adquirido un prodigioso desarrollo, que aumenta cada año con los cientos de miles de inmigrantes que llegan al país y con el provechoso resultado del cultivo de la tierra.

Los habitantes de nuestras dilatadas campañas, hasta hace pocos años, eran pastores casi en su totalidad. Felizmente van haciéndose agricultores, lo que reporta al país la doble ventaja de la mayor civilización que ellos mismos adquieren y del mayor rendimiento que arrancan á la tierra.

Hay verdadera conveniencia en estimular esa tendencia, fundando escuelas prácticas de agronomía, combinándolas con quintas de aclimatación.

Es indudable que de la elección de la semilla y de la tierra y de la buena preparación de ésta depende el resultado de la cosecha.

Por desgracia, la agricultura se hace todavía de un modo primitivo, sin que se haya adelantado más que en el empleo de instrumentos, y eso no en todo el país.

El gobierno de Santa-Fé, de esa Provincia cuya prosperidad es debida á la agricultura, comprendiendo que la semilla sembrada constantemente en el suelo en que se cosechó acaba por dar pequeños rendimientos, ha hecho comprar en Europa trigo por valor de cuatrocientos mil pesos, para darlo á precio de costo á los agricultores á fin de que renueven la semilla.

En nuestro país hay climas tan variados, que puede decirse que tenemos los de todas las zonas.

Si nuestros agricultores comprendieran la ventaja de renovar frecuentemente las semillas, el cambio podría hacerse dentro del mismo país con recíproca ventaja.

Una escuela agronómica de cultivos comparados, harían evidente esa ventaja, como haría la de cultivar bien la tierra, eligiendo la más apropiada al objeto á que se la destina.

La arboricultura no está menos atrasada en el país.

Los gobiernos de Santa-Fe y de Tucumán comprendiendo las ventajas de estas escuelas, ofrecen media legua cuadrada de campo gratuitamente para su fundación. Igual oferta han hecho varios dueños de estensos campos.

En mi opinión, una escuela de agricultura no ocasionaría más gastos que los de su fundación y dotación, no siendo aventurado pensar que media legua de campo bien cultivado daría lo bastante para su sostenimiento.

Los resultados de esta institución serían inmensos; pues con el mismo capital y con el mismo esfuerzo, las cosechas se doblarían, y cada alumno de la escuela llevaría al lugar de su residencia las buenas prácticas y los conocimientos adquiridos.

En nuestras dos Universidades se echan de ménos la Facultad de Letras y Filosofía, y el Poder Ejecutivo obedeciendo á las exigencias de la opinión pública, os pide en el Presupuesto la cantidad suficiente para su creación.

Me es grato decir que el señor Presidente de la República presta preferente atención á la instrucción pública en todos sus ramos y que está dispuesto á no omitir esfuerzo ni sacrificio para su mejoramiento.

Aunque en los anexos de esta Memoria encontréis los progresos que hemos realizado, paso á hacer un breve resúmen de ellos.

---

## INSTRUCCIÓN PRIMARIA

La instrucción primaria mejora en todo sentido.

Se construyen numerosos edificios para escuelas, la concurrencia de los niños es cada día mayor y las escuelas normales las proveen de buenos maestros.

He asistido á la inauguración de las conferencias pedagógicas de las escuelas de la Capital, y os aseguro que mi satisfacción ha sido grande, al ver la preparación completa de los maestros y maestras que tomaron parte en ese certámen.

Si el resto del personal docente se hallase al mismo nivel, nada tendríamos que desear ni que envidiar á otras naciones.

El Consejo Nacional de Educación, cuya labor es digna de todo encomio y á quien se deben nuestros progresos escolares, está completando los reglamentos de las escuelas, debiendo quedar en breve terminados.

Se preocupa de comenzar la construcción de cuarenta ó cincuenta edificios para escuelas, lo que hace esperar que la Capital de la República bien pronto tendrá más de cien edificios escolares propios.

He aquí las cifras que arrojan las estadísticas:

Han funcionado escuelas públicas: en 1887, 2271; en 1888, 2396.

Resulta, pues, un aumento de 125 escuelas públicas en 1888.

Han funcionado escuelas privadas: en 1887, 757; en 1888, 831.

Se nota un aumento de 74 escuelas privadas, ascendiendo el aumento total de escuelas á 199.

El número de alumnos en las escuelas públicas, ha sido: en 1887, 185,384; en 1888, 205,937.

Estas cifras dán en 1888 un aumento de 20,553 alumnos en las escuelas públicas.

El número de alumnos en las escuelas particulares, ha sido: en 1887, 42,066; en 1888, 48,671.

Resultando un aumento de 6605 alumnos. Sumando estos guarismos, tendremos como resultado que en 1888 han frecuentado las escuelas 27,158 alumnos más que en 1887.

El número de maestros de las escuelas de la Capital Provincias, Colonias y Territorios Federales, ha sido:

<b>ESCUELAS</b>	<b>1887</b>	<b>1888</b>
Públicas.....	4389	5569
Particulares .....	1602	1763
Total.....	5991	7332

Comparadas estas cifras, dán un aumento de maestros en 1888 de 1341.

Reasumiendo los progresos realizados en la instrucción primaria durante la presente administración, tenemos el siguiente resultado:

*Aumento de escuelas*

En 1887.....	303
En 1888.....	199
Total.....	<u>502</u>

*Aumento de maestros*

En 1887.....	618
En 1888.....	1341
Total.....	<u>1959</u>

*Aumento de alumnos en las escuelas*

En 1887.....	21755
En 1888.....	27158
Total.....	<u>48913</u>

En estas cifras no se incluyen las escuelas normales ni sus alumnos.

Por más halagadores que sean estos resultados, no deben satisfacernos; pues si bien es considerable el aumento de escuelas, de maestros y de alumnos, es indudable que también es grande el aumento de la población escolar en la República.

El mismo progreso del país nos impone el deber de no omitir esfuerzo ni sacrificio para difundir la instrucción primaria en la mayor escala posible.

Felizmente, la tarea se simplifica, porque el impulso está dado, y no hay ya quien no comprenda que la escuela es signo de civilización y causa eficaz de la grandeza de las naciones.

Los gobiernos de las provincias con laudable celo multiplican las escuelas, y el Consejo Nacional de Educación, con su labor incansable, las aumenta en la Capital y Territorios Federales, y las fomenta en las provincias.

No veo, pues, lejano el día en que las escuelas sean bastante numerosas para que puedan dar instrucción á todos los niños que se hallen en edad escolar.

---

## ESCUELAS NORMALES

Pongo especial empeño en mejorar las condiciones de las Escuelas Normales, sin las que es imposible que se dé provechosamente la instrucción primaria.

El maestro no solo debe saber lo que vá á enseñar, sino que debe poseer el arte de transmitir sus conocimientos.

La Escuela Normal que forma al maestro, le instruye y le enseña á instruir; le forma el carácter, puede decirse, le acostumbra á gobernar á los niños con dulzura por medio del estímulo, le hace amar la enseñanza y le dá una carrera distinguida.

La Escuela Normal que desempeña tan alto é importante rol en la instrucción pública, debe ser, y lo es para mí, una institución muy querida y digna de la mayor protección.

De las treinta y cuatro Escuelas Normales que costea la Nación, tres son de profesores y las demás de maestros.

Las de profesores están radicadas dos en la Capital de la República y una en el Paraná.

Los jóvenes que han obtenido su título de maestro normal en las provincias, no pueden hacerse profesores, sino viniendo á la Capital ó yendo al Paraná á completar sus estudios, lo que no hacen por falta de recursos.

Es resaltante la conveniencia de que algunos jóvenes que se hagan maestros en las provincias, puedan llegar á ser profesores, para que tengan á su cargo las escuelas graduadas, inspecciones, etc.

El medio de alcanzarlo sería crear becas para los que obtengan su título de maestro con mayor distinción por su aplicación y conducta.

A la vez que esas becas serían un estímulo.

---

## COLEGIOS NACIONALES

Muchos distinguidos Rectores de Colegios Nacionales piensan que debe mantenerse el actual plan de estudios, hasta que una experiencia más prolongada demuestre con toda claridad si hay conveniencia en modificarlo y ponga de bulto las reformas que deban hacerse.

Pienso del mismo modo; porque la práctica de una institución es el supremo juez de su bondad.

Habiéndose prohibido rendir exámenes de materias pertenecientes á años superiores sin haber rendido los de todas las correspondientes á los años anteriores, se ha aumentado el número de alumnos matriculados en los Colegios Nacionales y se han regularizado sus estudios.

Un plan de estudios no es caprichoso; debe obedecer á un orden lógico de ideas y al desenvolvimiento gradual y metódico de las materias que se enseñan.

Antes de esa prohibición los alumnos tenían puerta abierta para estudiar con preferencia los ramos que les eran más fáciles y simpáticos, dejando enormes vacíos que les era difícil llenar.

En la Capital de la República se hace indispensable la creación de otro Colegio Nacional; porque en el que existe, ni es posible, por falta de capacidad,

admitir todos los niños que van en demanda de instrucción, ni hay conveniencia en aglomerar demasiados alumnos en un solo establecimiento.

Además, el Colegio actual está situado en un extremo de la ciudad y en un barrio muy comercial, lo que hace que sea de difícil acceso para los jóvenes que lo frecuentan.

Se nota alguna disminución en las matrículas de los Colegios de la Nación; pero esto debe atribuirse á que ahora se exige para el ingreso mejor preparación que antes, y quizá tambien á que muchos jóvenes prefieren dedicarse á la carrera de la enseñanza, y de consiguiente ingresan en las Escuelas Normales.

Pero aunque esa disminución fuera más sensible, no sería lamentable, porque bien pronto las matrículas aumentarán, pues los que pretendan ingresar en los Colegios adquirirán la preparación que se exige, y sobre todo, porque es preferible que sean menos los alumnos de los Colegios, con tal de que ingresen mejor preparados.

Así su aprovechamiento es mayor; así los jóvenes, desde temprano, se acostumbran á no hacer estudios demasiado superficiales.

En los anexos encontrareis los cuadros é informes de los Rectores, que demuestran el movimiento y marcha de los Colegios en 1888.

Los Colegios particulares, acogidos á la ley de libertad de enseñanza, aumentan, no solo en la Capital, sino tambien en algunas provincias, lo que es

satisfactorio por la competencia que se establece con los Colegios costeados por la Nación, y por la mayor facilidad para los jóvenes de adquirir la instrucción secundaria.

En la Capital llenan una verdadera necesidad y prestan positivos servicios á la instrucción pública.

La disciplina y el orden se han mantenido inalterables en los Colegios Nacionales.

---

## INSPECCIÓN

El personal de la Inspección de Colegios Nacionales y Escuelas Normales es deficiente, no siendo posible por ello que llene cumplidamente su misión, como os lo manifesté en la Memoria anterior.

Por lo demás, los empleados de dicha oficina cumplen satisfactoriamente su deber y contribuyen con eficacia al éxito obtenido en la instrucción pública.

Os recomiendo el informe del Inspector que figura en los Anexos á esta Memoria.

---

## INSTRUCCIÓN SUPERIOR

Mis ideas respecto del estado actual de la instrucción superior y del ensanche que debe dársele, os son ya conocidas; así es que muy poco puedo deciros sobre este particular.

Sabeis que la enseñanza secundaria que se da en los Colegios Nacionales, no tiene por único objeto preparar á los jóvenes para ingresar con provecho en los estudios superiores, sino cultivar su espíritu, darles una instrucción general, difundirla en todas las clases sociales y hacerlos aptos para las funciones de la vida social y republicana.

Creo que es en las Universidades donde debe establecerse la enseñanza especialmente preparatoria de la carrera que se quiera seguir, para que se hagan provechosamente los estudios profesionales.

Las ciencias que se enseñan en las tres facultades de nuestras Universidades, son eminentemente de aplicación, y los que frecuentan sus aulas lo hacen con un fin práctico; no cultivan la ciencia solo por amor á ella, sino tambien para hacerse de una carrera, cuyo ejercicio sea su manera honorable de vivir.

Sin embargo de esto, no puede desconocerse que el estudio práctico de esas ciencias no es satisfactorio, y que, por consiguiente, debemos contraernos á mejorarlo.

El distinguido Rector de la Universidad de la Capital abunda en estas ideas, y no dudo que me prestará su eficaz concurso.

En la Memoria anterior os expuse la necesidad de crear la facultad de Filosofía y Letras, lo que daría lustre á nuestras Universidades y completaría su enseñanza.

Persiguiendo ese propósito, en el presupuesto para la instrucción pública se proyecta la suma necesaria para la creación de dicha facultad, suma que por ahora es bien pequeña por cierto.

El Poder Ejecutivo no omitirá esfuerzo alguno para contribuir al mejoramiento de la enseñanza superior y al engrandecimiento de las Universidades de la Nación, contando siempre con vuestro eficaz concurso.

En los anexos encontrareis los datos que demuestran el movimiento habido en las Universidades de la Nación.

---

## ESTABLECIMIENTOS DIVERSOS

### BIBLIOTECA NACIONAL

La marcha de la Biblioteca Nacional es siempre próspera, á pesar de que el local en que está instalada no es adecuado en sentido alguno.

A fin de remediar este inconveniente, y en cumplimiento de la ley que autoriza la venta de los terrenos de la Chacarita, para invertir su producido en la construcción del palacio que debe destinarse á la Biblioteca Nacional, muy pronto os serán presentados los planos y presupuestos respectivos para recabar vuestra aprobación.

El edificio se construirá en la Plaza Lorea, en el terreno que ocupaba el Cuerpo de Bomberos, pero será necesario expropiar un terreno contiguo, que está situado entre el anterior y la calle Victoria.

Así, el palacio de la Biblioteca quedará circundado por la Plaza Lorea, Avenida de Mayo y calles Victoria y Zeballos, recibiendo luz y aire por todas partes y libre del peligro de los incendios que puedan producirse en las casas próximas.

La antigua oficina de Depósito y Canje de Publicaciones, ha sido anexada á la Biblioteca, formando ahora una nueva sección de ella y quedando, natu-

ralmente, bajo el gobierno del Director, con ventajas que son notorias.

A más de la economía que se ha producido, como la produce toda concentración de administración, queda ahora bajo la dirección inmediata del Jefe de la Biblioteca, que será siempre más competente que el jefe de una oficina subalterna.

No se concebía esa oficina aislada de la Biblioteca, de la que siempre ha debido ser una dependencia.

Las obras obtenidas del extranjero en cambio de las que enviábamos, quedaban depositadas esterilmente en la oficina de Depósitos, mientras que ahora ese canje es uno de los medios más eficaces de enriquecer nuestra Biblioteca, que cada día adquiere mayor importancia, como puede comprobarse por los datos estadísticos siguientes:

Durante los doce meses transcurridos desde Junio de 1888 hasta la propia fecha del año corriente, han concurrido á la Biblioteca 9300 lectores: esta cifra supera en 774 la del año pasado que era, á su vez, más elevada que todas las anteriores. En este total de lectores, figuran 6285 argentinos y 3015 extranjeros.

Este cómputo revela un síntoma favorable para nosotros, y consiste en que la proporción de concurrentes argentinos sigue una ley de acrecentamiento constante. Ya sea ello consecuencia del enriquecimiento regular del establecimiento, ó de la extensión gradual de la cultura argentina, ó por fin (como es

lo más probable) de ambos factores juntos, el resultado merece consignarse satisfactoriamente.

Acentúa el significado del expresado dato el examen detallado de las obras pedidas en lectura, tal cual resulta del registro diario de la Biblioteca. Por el carácter de las obras consultadas resulta la tendencia netamente instructiva, en el alto sentido de la palabra, á que obedece nuestro movimiento bibliográfico. Entre un total de 10.667 obras solicitadas por los lectores, figura en primera línea la sección de ciencias con una cifra de 3689 títulos; las secciones de historia, literatura y derecho, respectivamente, con 2308, 1881 y 1114 títulos. El excedente corresponde á revistas y diarios. Si se tiene en cuenta que, en la sección Literatura están comprendidas, además de las obras de imaginacion, las que corresponden á lingüística, filología y crítica, se manifiesta muy evidente, como acabo de decirlo, ese marcado carácter de utilidad que inviste nuestra primera institución bibliográfica.

Durante el año trascurrido, la Biblioteca se ha enriquecido con 1018 obras que corresponden á 1699 volúmenes de diversos formatos, fuera de los folletos y tesis que alcanzan á 1131 títulos. A esta suma de adquisiciones, conviene agregar las de la importantísima sección de revistas y diarios que constituyen en la actualidad el tesoro más precioso del establecimiento. Se han recibido durante el año, por suscripción ó donación, 186 revistas, de las cuales

39 son argentinas y 147 extranjeras; el número de diarios alcanza á 26, entre los cuales, 22 argentinos y 4 extranjeros.

El taller de encuadernaciones adjunto á la Biblioteca ha tenido el siguiente movimiento, desde Junio de 1888 hasta Mayo de 1889; se han encuadernado 653 obras de todos formatos (inclusive los diarios de formato mayor) que corresponden á 1338 volúmenes, y representan un promedio mensual de 130 volúmenes.

El movimiento habido en la oficina de canje está expresado por los siguientes datos referentes al reparto de publicaciones.

En la capital 3552 volúmenes, en provincias 443, en el extranjero 1200. A la biblioteca de la legacion argentina en Méjico, se han destinado 326 volúmenes; á la popular de Lomas 39; para las bibliotecas en formación en Misiones y en la cárcel correccional, se han aportado 400 volúmenes que serán enviados al punto de concluir la respectiva tramitacion.

Para la exposicion de geograffa en el Brasil, pidió y obtuvo el Instituto Geográfico la donacion de 29 ejemplares.

A la biblioteca nacional del Paraguay se destinaron 145 obras que forman 248 volúmenes, y 58 á la de igual clase de Montevideo.

A peticion del gobierno de la provincia de Buenos Aires, se destinaron 118 volúmenes para su ministerio de hacienda. Por fin, á los consulados de Bélgica en Buenos Aires, y de la república en Hamburgo

y Suiza, se les ha provisto tambien de varias obras que solicitaron.

Tal es, en compendio, el movimiento bibliográfico llevado á cabo por la seccion de canje en el medio año trascurrido desde su reorganizacion, y que se desarrollará considerablemente á medida que aumenten sus relaciones y sus recursos.

Estos recursos no dejan de ser considerables: proceden de obras oficiales ó subvencionadas en su mayor parte; además, algunos autores envian ya espontáneamente cierto número de ejemplares de sus obras para que su reparticion metódica y gratuita constituya una forma de propaganda adecuada á su fin. Pero carecemos de la fuente más segura y eficaz para enriquecer y variar nuestro fondo de publicaciones: esto consiste en el *depósito legal* de cierto número de ejemplares de cualquier obra impresa en la República Argentina, depósito que representa en la mayor parte de los países europeos la garantía de propiedad asegurada á los autores por los gobiernos. Creo que no podria oponerse objecion alguna á la aprobacion de una ley análoga para nuestro país y considero que ha llegado el momento de iniciar con ella nuestra legislación relativa á la propiedad literaria y artística.

#### ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Continúa con toda regularidad la marcha de este departamento, organizándose en él constantemente,

bajo un sistema acertado, los innumerables y valiosísimos documentos que custodia, sin perjuicio de atenderse con prontitud y celo los trabajos de otra índole en que es requerido su concurso.

Como he tenido ocasión de manifestar en mis Memorias precedentes, el Archivo General requiere un edificio más amplio y adecuado á los fines de tan valiosa dependencia. La estrechez relativa del que ocupa, la mala disposición de sus salas, faltas algunas de la luz y el aire necesarios, la imposibilidad de darles comodidad y ensanche, careciéndose de suficiente espacio en que efectuarlo, la interrupción frecuente en el arreglo de los documentos, ya por las investigaciones especiales que se hacen á efecto de cumplir mandatos de los Ministerios ó del Poder Judicial, distraendo á los empleados de su ocupación cotidiana para dar preferencia á los asuntos urgentes; son causas de lentitud en la clasificación y organización de los papeles, y que explican sobradamente el que nuestro viejo Archivo no pueda aún presentar su riqueza en libros, bien encuadernados, llevando sus respectivos índices impresos, colocados en grandes y ventilados salones, con estantería apropiada.

No obstante la deficiencia de los medios actuales, el orden y las tareas del establecimiento á que aludo, no desmerecen de los de su clase más esmeradamente atendidos. El Ministerio se preocupa, como antes he manifestado, de proveer en oportunidad á darle una instalación conforme á su importancia,

colocándolo en condiciones favorables, para que á la vez de prestar á la historia y al servicio de la administración pública el concurso rápido á que su institucion le destina, sea un nuevo testimonio de la cultura del país amante de sus antiguas tradiciones escritas, y un noble ornato de su gran Capital.

Entre tanto, no existe aún una ley especial que determine cuales son los documentos que en señalados períodos deban ser depositados en el Archivo General, ni se ha dado una reglamentación comprensiva de los de carácter parcial. La práctica y las resoluciones de cada caso son las que rigen, y en su virtud, es que cada una de las reparticiones públicas de más categoría, tienen su archivo particular, y le conservan íntegro, aún después de pasado el tiempo de poder utilizar sus papeles ya antiguos.

A ello debe atribuirse que en el de la Nación no haya ingresado hasta 1863 sino una parte reducida de los documentos de la Confederación Argentina, cuando por su instituto debiera ser depositario de todos los de carácter nacional, con excepción de los que por razones de alta conveniencia política se guardan en archivos especiales, como son los relativos á la diplomacia y á la parte técnica ó que pudiera ser secreta del Ministerio de la Guerra y Marina.

Juzgo, por lo expuesto, que convendria dictar en tiempo las disposiciones requeridas, antes de procederse á la construcción de la nueva fábrica que hu-

biese de destinarse al Archivo General de la Nación, á fin de que los planos se sujetasen, según lo legalmente preceptuado, á la capacidad y distribución interior de sus diversas secciones.

FILEMON POSSE.

---

# ANEXOS DE JUSTICIA

---

# JUSTICIA FEDERAL

---

SUMARIO: — Informe anual de la Suprema Corte de Justicia Federal — Id del Juzgado Federal en lo Comercial de la Capital — Id del id id en lo Criminal id id — Id del Juzgado Federal de Buenos Aires — Id del de Entre-Ríos — Id del de Corrientes — Id del de Santa Fé — Id del de Córdoba — Id del de Tucumán — Id del de San Juan — Id del de Mendoza — Id del de San Luis — Id del de Catamarca — Id del de Santiago del Estero — Id del de Salta — Id del de La Rioja — Id del de Jujuy.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

---

*Suprema Corte  
de  
Justicia de la Nación*

---

BUENOS AIRES, Febrero 9 de 1889.

*Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción  
Pública, Doctor Don Filemon Posse:*

Remito á V. E. el cuadro que demuestra el movimiento habido en la Suprema Corte de Justicia Nacional durante el año de 1888.

Dios guarde á V. E.

BENJAMIN VICTORICA.

---

**CUADRO que demuestra el movimiento habido en la Suprema Corte de Justicia Nacional, durante el año 1888.**

CAUSAS CIVILES

OBJETO	Jurisdicción originaria	Jurisdicción apelada	Pendientes	Terminadas
Averias.....	—	2	2	—
Administración de Sociedad.....	—	1	1	—
Cobro de pesos.....	2	47	33	16
»    » arrendamientos.....	—	2	1	1
»    » fletes.....	—	1	1	—
»    » multas.....	—	1	1	—
»    » patentes.....	—	1	1	—
Cumplimiento de contratos.....	—	14	10	4
»    » sentencias.....	—	1	1	—
Competencia.....	—	10	7	3
Daños y perjuicios.....	1	10	10	1
Defraudación de ventas.....	—	16	9	7
Deslinde y amojonamiento.....	—	1	1	—
Despojo.....	—	1	1	—
Desalojo.....	—	3	3	—
Escrituración.....	3	4	5	2
Entrega de campos.....	1	4	4	1
»    » mercaderías.....	—	3	3	—
»    » un buque.....	—	1	1	—
»    » haciendas.....	—	2	2	—
»    » cereales.....	—	1	1	—
»    » libros.....	—	1	1	—
Embargo.....	1	3	1	3
Espropiación.....	—	7	5	2
Falsificación de inventos.....	—	5	5	—
Interdictos posesorios.....	4	14	14	4
»    obra nueva.....	—	4	3	1
SUMA á la vuelta....	12	159	127	45

**CAUSAS CIVILES—(Conclusión)**

OBJETO	Jurisdicción originaria	Jurisdicción apelada	Pendientes	Terminadas
SUMA de la vuelta....	12	159	127	45
Infracción de leyes nacionales.....	—	1	1	—
Jactancia.....	—	1	1	—
Nulidad de ventas.....	—	2	1	1
» » laudos.....	—	1	—	1
Producción de pruebas.....	—	2	1	1
Rescisión de contratos.....	—	5	1	4
Rendición de cuentas.....	—	1	—	1
Revindicación.....	—	9	8	1
Recusación.....	—	2	1	1
Reconstrucción de pared.....	—	1	—	1
Recursos de hecho.....	—	36	4	32
Tercerías.....	—	4	4	—
Testamentarías.....	—	1	—	1
SUMAS.....	12	226	149	89

**CAUSAS CRIMINALES**

OBJETO	Jurisdicción apelada	Pendientes	Terminadas
Abuso de autoridad.....	1	1	—
Calumnia.....	1	1	—
Desacato é injurias.....	2	—	2
Estradición.....	3	2	1
Habeas Corpus.....	4	—	4
Homicidios.....	5	4	1
Prisión ó multa.....	1	1	—
Hurto.....	1	1	—
SUMAS.....	18	10	8

JUZGADOS DE SU PROCEDENCIA

Capital . . . . .	80
Buenos Aires . . . . .	11
Santa Fé . . . . .	43
Entre-Ríos . . . . .	12
Corrientes. . . . .	5
Córdoba . . . . .	6
Tucumán . . . . .	7
Santiago del Estero. . . . .	9
Salta . . . . .	6
Jujuy . . . . .	1
Catamarca . . . . .	4
Rioja . . . . .	1
Mendoza . . . . .	9
San Luís. . . . .	5
Formosa . . . . .	3
Rio Negro . . . . .	1
Misiones . . . . .	4
Chaco . . . . .	1
Recursos de hecho . . . . .	36
Originarias . . . . .	12
	<hr/>
	256

---

RESUMEN

*Causas entradas en el año 1888.*

Civiles . . . . .	238
Criminales . . . . .	18
	<hr/>
	256

*Terminadas.*

Civiles .....	89
Criminales .....	8
	<hr/>
	97

*Pendientes.*

Civiles .....	149
Criminales .....	10
	<hr/>
	159

---

*El movimiento del despacho ha sido este:*

Sentencias definitivas é interlocutorias.	240
Decretos de trámite .....	1495
Oficios de la Suprema Corte .....	105
Nombramientos de empleados .....	18
Juicios verbales .....	21
Vistas de causas en pública audiencia	222
Oficios de Secretaría .....	412
Acuerdos .....	6
Declaración de testigos .....	15
Notificaciones .....	4965
Legalizaciones .....	23

BUENOS AIRES, Febrero 7 de 1889.

*José E. Domínguez,*  
Secretario.

V.º B.º  
VICTORICA.

---

**ACUERDO** celebrado por la Suprema Corte de Justicia Federal formando las listas de Abogados que deben suplir en el año 1889, á los Jueces de Sección legalmente impedidos ó recusados y ejercer las funciones de Fiscales "ad-hoc".

Suprema Corte  
de  
Justicia  
—

BUENOS AIRES, Diciembre 1º de 1888.

*Al Exmo. Señor Presidente de la República:*

Tengo el honor de adjuntar á V. E. cópia legalizada del acuerdo celebrado por esta Suprema Corte con fecha 3 del corriente, en el cuál se han formulado las listas de Abogados que deben suplir en el año de 1889, á los Jueces de Sección legalmente impedidos ó recusados y ejercer las funciones de Fiscales *ad-hoc*.

Dios guarde á V. E.

BENJAMIN VICTORICA.

En Buenos Aires, á 1º de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en su Sala de acuerdos el Señor Presidente y Ministros de la Suprema Corte de Justicia Nacional: Doctores D. Benjamín Victorica, D. Uladislao Frias, D. Federico Ibargúren, D. Calixto S. de la Torre, y D. Salustiano J. Zavalía, con el objeto de formar

la lista de Abogados que, con arreglo á la ley de veinte y cuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho, deben suplir en el año de mil ochocientos ochenta y nueve, á los Jueces Federales de Sección legalmente impedidos ó recusados y ejercer las funciones de Fiscales ad-hoc, acordaron la formación de las siguientes listas:

*Para la Capital*—Doctores: D. Carlos Saavedra Zavalleta, D. José M. Rosa, D. Angel Casares, D. Julian Balbín, D. Joaquin Cullen, D. Leandro Alem, D. Enrique Quintana, D. Antonio Bermejo, D. Lucio V. Lopez, D. Francisco Ayerza.

*Para la Sección de Buenos Aires*—Doctores: D. José M. Zapiola, D. Alberto Diana, D. Federico Espeche, D. Santiago G. O' Farrel, D. Benjamin Castellanos, D. Antonio L. Gil, D. Remigio Lescano, D. Julián Barraquero, D. José Fonrouge, D. E. Weigel Muñoz.

*Para la Sección de Santa-Fé*—Doctores: D. Eugenio Perez, D. Manuel Escalante, D. Pedro Nolasco Arias, D. D. Joaquin Lejarza, D. Gabriel Carrasco, D. Pedro A. Sanchez, D. Calisto Lassaga, D. Melquiades Salvá D. José García Gonzalez, D. Pedro A. Echagüe.

*Para la Sección de Entre-Ríos*—Doctores: D. Miguel J. Malarin, D. Manuel Beretervide, D. Leonidas Echagüe, D. José M. Solá, D. Gregorio F. de la Puente, D. José M. Comaleras, D. José L. Churruarin, D. Manuel R. Moron, D. Valentin Mernes, D. Ramon Arigós.

*Para la Sección de Corrientes*—Doctores: D. José M. Guastavino, D. Juan E. Torrent, D. José V. Romero, D. Juan Valenzuela, D. Pedro R. Fernández, D. Pedro T. Sanchez, D. Fermín E. Alsina, D. Ricardo Osuna, D. Augusto Billinghamurst, D. Adolfo Conte.

*Para la Sección de Córdoba*—Doctores: D. Agustin Patiño, D. Salustiano Torres, D. Juan M. Garro, D. Teodomiro Paez, D. Nicolás M. Berrotarán, D. José M. Ruiz, D. Nicolás Peñolozza, D. Tomás Garzón, D. José J. del Prado, D. Rafael García Montaña.

*Para la Sección de Santiago del Estero*—Doctores: D.

Martín A. Herrera, D. Napoleon Taboada, D. Manuel Argañarás, D. Dámaso Gimenez Beltran, D. José M. Gorosito.

*Para la Sección de Tucumán*—Doctores: D. Próspero García, D. Angel C. Padilla, D. Patricio Zavalía, D. Servando Viaña, D. Emilio Terán, D. Napoleon M. Vera, D. Francisco Marina Alfaro, D. Angel Pereyra, D. Octavio Lobos, D. Juan M. Terán.

*Para la Sección de Salta*—Doctores: D. José M. Solá, D. David Zambrano, D. Angel M. Ovejero, D. Tomás Frias, D. Medardo Zapana, D. José Miguel Salvá, D. Daniel Goitia, D. Abel V. Ortíz, D. Felipe J. Matos, D. Juan J. Frías.

*Para la Sección de Jujuy*—Doctores: D. Pablo Carrillo, D. Mariano de T. Pinto, D. Segundo Linares, D. Delfin S. de Bustamente, D. Benjamin Villafañe, D. Cosme Orias.

*Para la Sección de Catamarca*—Doctores: D. Guillermo Correa, D. Fidel Castro, D. Segundo J. Acuña, D. Santiago Santa Coloma, D. Dermidio Ocampo.

*Para la Sección de la Rioja*—Doctores: D. Guillermo San Román, D. Félix Luna, D. Nicolás Gonzalez, D. Florentino de la Colina, D. Marcial Catalán, D. Segundo A. Colina.

*Para la Sección de San Juan*—Doctores: D. Crisóstomo Albarracín, D. Pedro A. Garro, D. Luis M. Sarmiento, D. Ramon Castañeda, D. Segundo F. Navarro, D. Belisario Albarracin.

*Para la Sección de Mendoza*—Doctores: D. Isaac Godoy, D. Pedro J. Anzorena, D. German Puebla, D. Adolfo Calle, D. Julio P. Acuña, D. Matías E. Godoy, D. Francisco Ruíz Suarez, D. Gregorio Vargas, D. Ricardo T. Ruiz, D. José M. Lencinas.

*Para la Sección de San Luis*—Doctores: D. Marcelino Ojeda, D. Ulises R. Lucero, D. Jacinto S. Perez, D. Juan A. Barbeito, D. Cristobal Pereira, D. Mamerto Gutierrez,

D. Victor C. Guñazú, D. Juan C. Ojeda, D. Jacinto Videla, D. Buenaventura Sarmiento.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se registrase en el Libro de Acuerdos, se publicase, y se comunicase al Poder Ejecutivo y á los Señores Jueces de Sección respectivamente.

BENJAMÍN VICTORICA — ULADIS-  
LAO FRIAS — FEDERICO IBAR-  
GUREN — C. S. DE LA TORRE  
— SALUSTIANO J. ZAVALIA.

Ante mí

*José E. Dominguez,*  
Secretario.

Es copia.

JOSÉ E. DOMINGUEZ.

---

## JUZGADO FEDERAL EN LO MERCANTIL

**de la Capital**

---

BUENOS AIRES, Febrero 15 de 1889.

*A.S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Dr. D. Filemon Posse:*

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. el adjunto cuadro estadístico del movimiento de causas habido en el Juzgado Federal en lo Comercial y Civil, á mi cargo, desde el 1º de Abril de 1888 hasta el 31 de Enero del corriente año.

Las cifras que él arroja demuestran evidentemente un aumento considerable en el movimiento del Juzgado. Se han iniciado 940 asuntos; se han expedido 423 cartas de ciudadanía y pronunciado sentencias definitivas, la mayor parte en juicios laboriosos y delicados que han requerido especial atención.

El número de expedientes concluidos ó pasados á otras oficinas sobrepasa al de las estadísticas anteriores, demostrando así que la interposición del Juzgado ha influido poderosamente en el resultado definitivo de numerosas causas.

Terminaré recordando á V. E. que no han sido remediadas las deficiencias que hacía notar en mi anterior, sobre la instalación del Juzgado y me permito hacerlo por nota separada que llevará á conocimiento de V. E. las urgentes necesidades que el movimiento cada vez más creciente del Juzgado viene presentando.

Con este motivo tengo el honor de saludar á V. E. con mi consideración distinguida.

VIRGILIO M. TEDIN.

---

**MOVIMIENTO del Juzgado Federal en lo Mercantil y Civil de la Capital de la República, desde el 1° de Abril de 1888 hasta el 31 de Enero de 1889.**

Existencia en 1° de Abril de 1888.....	—	4.554
Iniciados desde entonces hasta hoy.....	—	940
TOTAL.....	—	5.494
<i>Se deducen:</i>		
Archivados en Diciembre de 1888.....	562	—
Pasados á otras oficinas ó entregados definitivamente á los interesados.....	226	788
EXISTENCIA en la fecha....	—	4.716
<i>Sentencias dictadas:</i>		
Interlocutorias.....	20	—
Definitivas.....	37	57
Cartas de ciudadanía.....	—	423

BUENOS AIRES, Febrero 15 de 1889.

JUAN C. ALMANDOS.

**NÓMINA de las causas en que ha recaído sentencia en el Juzgado Federal en lo Mercantil de la Capital desde el 1° de Abril de 1888 hasta el 31 de Enero de 1889.**

CAUSAS	INICIADAS	SE DICTÓ SENTENCIA	
		Interlocutoria	Definitiva
Badiraco é hijos contra José E. Natta, por cobro de pesos.....	Febrero 21 de 1888	Marzo 22 de 1888	—
Ortiz (D. Arturo) contra Peroti y Ca (D. Francisco), sobre escritura.....	Diciembre 2 de 1887	Abril 3 de 1888	—
Valtierra (D. Hipólito) contra Enrique Urien, sobre cobro de pesos.....	Octubre 21 de 1887	Abril 17 de 1888	—
Unzué (D. Mariano) contra D. José Pizzorni, sobre restitución de precio.....	21 de 1887	—	Abril 17 de 1888
Gomez (D. Manuel) contra las Compañías de Seguros La Nueva Alianza y La Nacional, por cobro de pesos.....	Enero 27 de 1888	Abril 19 de 1888	—
Valtierra (D. Hipólito) contra Enrique Urien, por cobro de pesos.....	Octubre 21 de 1887	Abril 17 de 1888	—
Schorans (D. Juan) contra Moore y Tudor, por cobro de pesos.....	Agosto 27 de 1887	—	Abril 19 de 1888
Daly (D. Juan) contra el Capitán D. H. Stouue, por cobro de pesos.....	Octubre 18 de 1886	—	Abril 23 de 1888
Suárez (D. Fernando) contra José Rodríguez, por cobro de pesos.....	Noviembre 14 de 1885	—	Abril 23 de 1888
Sacone (D. Bartolo) contra Williams Samson, por cobro de pesos.....	Febrero 4 de 1887	—	Abril 25 de 1888

**Resúmen de las causas en que ha recaído sentencia.—(Continuación)**

CAUSAS	INICIADAS	SE DICTÓ SENTENCIA	
		Interlocutoria	Definitiva
Wagner (D. Jacobo) contra Domingo Sabio, por cobro de salarios.....	Enero 18 de 1887	—	Abril 25 de 1888
Travi (D. Domingo) contra Natalio Roldán, sobre reivindicación de un buque.....	Agosto 14 de 1887	—	27 de 1888
Winter (D. Enrique) contra D. Manuel Udaondo, por cobro de pesos.....	Enero 22 de 1887	—	Mayo 1º de 1888
Pietranera (D. José y Arturo) contra Della-zoppa y Ca, sobre averías.....	Febrero 23 de 1887	—	Mayo 1º de 1888
Coffin (D. Enrique), tercera en el juicio seguido por Tomás Thomas contra Carlos Roger, por cobro de pesos.....	Noviembre 6 de 1886	—	Mayo 4 de 1888
Medina y Ca, sobre levantamiento de un embargo de unas lanchas.....	Febrero 4 de 1887	—	Mayo 5 de 1888
Romero (D. Narciso) contra Carcagno (D. Felipe), por cobro de salarios.....	Enero 12 de 1888	—	Mayo 18 de 1888
Maumus (D. Benjamín), sobre verificación de pesos de mármoles.....	Marzo 2 de 1888	Mayo 20 de 1888	—
Fernández (Dr. D. Domingo), solicitando la posesión de un campo.....	Diciembre 6 de 1887	Mayo 22 de 1888	—
Trigo (D. Manuel) contra el Banco de Lóndres y Río de la Plata, sobre cobro de pesos.....	Agosto 5 de 1887	—	Mayo 18 de 1888

**Nómina de las causas en que ha recaído sentencia — (Continuación.)**

CAUSAS	INICIADAS	SE DICTÓ SENTENCIA	
		Interlocutoria	Definitiva
Fernández (Dr. D. Domingo) contra Julián Locás, por cobro de pesos.....	Diciembre 5 de 1887	Mayo 22 de 1888	—
Novari(D. Tomás) contra Pedro Christopher, por cobro de pesos.....	Febrero 5 de 1887	—	Mayo 30 de 1888
Melara y Martí contra D. Samuel James, por cobro de pesos.....	Mayo 18 de 1886	—	Junio 1º de 1887
Rocha hermanos y Ca contra Johnston y Ca, reconocimiento pericial.....	Enero 28 de 1885	—	Junio 4 de 1888
Martínez y Compañía (D. Guillermo) contra O' de Martínez Donos, por cobro de pesos.....	Febrero 21 de 1888	—	Junio 8 de 1888
Mareschal y Poncet contra D. Domingo José García, por cobro de pesos.....	Setiembre 17 de 1887	Junio 9 de 1888	—
Videla (Doña Jacinta V.) contra Manuel Moreno, sobre rendición de cuentas.....	Junio 1º de 1885	—	Junio 15 de 1888
Medina y Ca (D. Cruz) contra la Empresa del Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada, por cobro de fletes.....	Marzo 1º de 1888	—	Junio 15 de 1888
Baserga (D. Serafin) contra José Igartua, interdicto de obra nueva.....	Enero 25 de 1888	—	Junio 16 de 1888
Mendoza Toribio y otro, contra Clark y Ca, sobre daños y perjuicios.....	Octubre 18 de 1887	—	Junio 20 de 1888

**Módima de las causas en que ha recaído sentencia — (Continuación)**

CAUSAS	INICIADAS	SE DICTÓ SENTENCIA	
		Interlocutoria	Definitiva
El Fisco Nacional contra Gabastú (D. Adolfo), sobre interdicto.....	Marzo 17 de 1888	—	Junio 28 de 1888
Nocetti (Doña Catalina) contra las Compañías La Platense y La Fluvial, por cobro de pesos.	Marzo 14 de 1888	Junio 26 de 1888	—
Christeusen (D. Christian) contra Francioni Francisco, por cobro de fletes.....	Setiembre 14 de 1887	—	Junio 18 de 1888
Castellano (D. Pedro) contra Otto Bemberg y Ca, por cobro de pesos.....	Setiembre 30 de 1887	—	Julio 22 de 1888
Bianchi (D. Angel) con Alfredo Puntoni, por cobro de pesos.....	Noviembre 29 de 1887	—	Julio 25 de 1888
Soulas Benause y Ca contra B. Maumus y Ca, por cobro de pesos.....	Mayo 10 de 1887	—	Julio 26 de 1888
Funes de Guerra (Doña Eustaquia) contra Goyenechea Narciso, por cobro de pesos...	Junio 7 de 1887	—	Julio 28 de 1888
Guerra (José T.) contra Goyenechea Bilbao y otros, por daños y perjuicios.....	Mayo 5 de 1886	—	Julio 28 de 1888
Rigamonti (Doña Emilia) contra Pedro A. Parado, sobre interdicto.....	Setiembre 12 de 1888	—	Setiembre 26 de 1888
Loizaga (D. Niceto) contra el Dr. Félix Benitez, por cumplimiento de contrato.....	Diciembre 2 de 1887	—	Octubre 1º de 1888
Sojo (D. Eduardo), solicitando que el Jefe de policia expida un informe.....	Setiembre 6 de 1888	—	Setiembre 28 de 1888

Wómima de las causas en que ha recaído sentencia. — (Continuación)

CAUSAS	INICIADAS	SE DICTÓ SENTENCIA	
		Interlocutoria	Definitiva
Lafitan (D. Eugenio) contra G. B. Loutet, por entrega de unos bultos.....	Agosto 1º de 1888	Octubre 4 de 1888	—
Flori (D. Juan) contra La Municipalidad, por cobro de pesos.....	Julio 3 de 1888	Octubre 9 de 1888	—
Rolleri (D. Domingo) contra Guillermo Martínez, por cobro de flete.....	Abril 28 de 1888	—	Octubre 12 de 1888
Faidit (D. Mauricio) contra el Prefecto Marítimo, por daños y perjuicios.....	Julio 2 de 1888	Octubre 12 de 1888	—
Sarmiento (D. Pedro), solicitando la baja de Pascual Paez.....	Julio 12 de 1888	—	Octubre 13 de 1888
Gassolo y Leoporati contra D. José Bazalo, por cobro de pesos.....	Julio 26 de 1887	—	Octubre 14 de 1888
Mackinlay (D. Federico) contra Manuel Malbrán, por cumplimiento de contrato.....	Julio 11 de 1888	—	Octubre 19 de 1888
La Administración de Aduana contra Franklin Lopez, por cobro de pesos.....	Enero 12 de 1888	—	Noviembre 3 de 1888
Gandolfi Moss y Ca contra Lavarello y Ca, por cobro de pesos.....	Setiembre 6 de 1888	—	Noviembre 6 de 1888
Ocantos (D. Antonio) contra Monsegur y Ca, por cumplimiento de un contrato.....	Junio 9 de 1888	Noviembre 7 de 1888	—
Sarmiento (D. Pedro) contra Eduarda Roldán, por reclamación de bienes.....	Mayo 26 de 1888	Noviembre 7 de 1888	—

**Resúmen de las causas en que ha recaído sentencia — (Conclusion)**

CAUSAS	INICIADAS	SE DICTÓ SENTENCIA	
		Interlocutoria	Definitiva
Sojo (D. Eduardo) contra Ramón Sosa, por daños y perjuicios.....	Setiembre 2 de 1888	Noviembre 7 de 1888	—
El Fisco de la Nación contra Sila Monssegur, por cobro de pesos.....	Marzo 20 de 1888	Noviembre 14 de 1888	—
Oliya (D. Emiliano) contra D. Guillermo Makimlay, sobre cobro de pesos.....	Diciembre 3 de 1887	Enero 1 <sup>o</sup> de 1889	—
Macedonell (D. Patricio) contra Rafael Crispino, por cobro de pesos.....	Enero 18 de 1888	Enero 22 de 1889	—
Roldán (D. Natalio) contra Madero é hijos (D. Eduardo), por cobro de pesos.....	Agosto 18 de 1888	Noviembre 23 de 1888	—

P. A.

JUAN C. ALMANDOS.

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL

**de la Capital**

---

BUENOS AIRES, Enero 30 de 1889.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción  
Pública:*

Tengo el honor de remitir á V. E. el estado anual del movimiento de las causas en tramitación del Juzgado á mí cargo, durante el año próximo pasado.

Dios guarde á V. E.

ANDRÉS UGARRIZA.

---

**ESTADO de las causas terminadas y pendientes del Juzgado Federal  
en lo Civil y Criminal de la Capital durante el año 1888.**

CAUSAS	ENTRADAS	TERMINADAS	PENDIENTES
Adulteración de billetes de banco.....	22	—	—
Apelaciones de Aduana.....	48	59	37
Adulteración en documentos públicos.....	2	3	36
Abuso de autoridad.....	6	5	21
Contrabando.....	5	8	16
Cartas de ciudadanía.....	682	621	556
Cobro de pesos.....	29	20	141
» » » al Gobierno Nacional.....	4	2	12
» » derechos de Aduana.....	31	6	52
Cobro indebido de pensiones militares.....	4	2	9
Cumplimiento de contratos.....	42	15	39
Cohecho.....	—	—	7
Conspiración.....	—	—	2
Deserción.....	—	—	4
Desorden.....	3	4	11
Defraudación de Rentas Fiscales.....	28	25	40
Desacato á la autoridad.....	3	3	23
Declinatoria de Jurisdicción.....	15	9	10
Expropiación.....	16	11	11
Extradición.....	4	6	50
Exhortos.....	42	45	39
Estafa.....	14	—	9
Escrituración.....	1	1	—
Falsedad.....	—	1	4
Falsificación de Patentes de Invención.....	32	9	29
» » documentos públicos.....	4	4	18
» » cupones.....	—	—	4
» » firmas.....	2	6	4
» » moneda.....	3	3	10
» » billetes de banco.....	3	—	8
» » marcas de fábrica.....	38	19	31
Faltas cometidas por empleados.....	1	—	1
Homicidio.....	5	9	30
Heridas.....	22	18	19
Hurto.....	15	12	44
Infracción á las disposiciones sanitarias.....	2	2	44
» » la Ley de Elecciones Nacionales.....	—	—	60

**Estado de las causas — (Conclusión).**

CAUSAS	ENTRADAS	TERMINADAS	PENDIENTES
Intracción á la Ley Postal.....	39	52	70
» » » de Ferro-Carriles.....	5	1	56
» » » Ordenanzas de Aduana.....	37	18	46
Indemnización de daños y perjuicios.....	31	15	26
Injurias.....	—	—	14
Interdicto de recobrar.....	4	4	2
» » despojo.....	2	3	5
» » obra nueva.....	3	4	5
Información.....	29	28	2
Insubordinación.....	—	—	2
Jactancia.....	—	—	6
Malversación de fondos públicos.....	—	—	7
Naufragio.....	3	2	2
Praguito.....	—	—	1
Reclamos sobre inscripción.....	—	—	88
Reclamos de baja.....	218	5	1558
Retención de fondos públicos.....	—	2	13
Recursos de Habeas Corpus.....	12	14	21
Robos.....	5	4	9
Rescisión de contratos.....	4	3	3
Sodomia.....	—	—	4
Soborno.....	—	—	5
Sustracción de papel sellado.....	—	—	2
» » correspondencia.....	2	6	9
» » mercaderías de la aduana..	1	3	19
» » estampillas.....	3	2	4
Tentativa de incendio.....	—	—	2
Tercerías.....	3	2	40
Violación de correspondencia.....	6	8	35
SUMA total.....	1535	1104	3497

BUENOS AIRES, ENERO 30 de 1889.

RAIMUNDO MUNITA.—D. S. TEDIN.

## JUZGADO FEDERAL DE BUENOS AIRES

---

LA PLATA, Enero 29 de 1889.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública:*

Tengo el honor de remitir á V. E. el cuadro estadístico del movimiento habido en este Juzgado durante el año de 1888.

Como lo preveía en el mensaje respectivo del año pasado, ese aumento en el juego de este Juzgado se ha hecho sensible, y lo será más é indudable, desde que se ha fijado ya para la habilitación de las obras del gran Puerto de La Plata el 9 de Julio del corriente año, y con ello coincide que los demás intereses comerciales y económicos de esta Provincia tendrán que tomar mayor crecimiento, y por lo tanto mayor será también y más dilatada la intromisión que corresponda al Juzgado á mi cargo para la protección de los intereses marítimos y de extranjeros que le competen según ley.

Saludo al señor Ministro con mi consideración más distinguida.

ISIDORO ALBARRACIN.

---

**ESTADÍSTICA de las causas tramitadas en el Juzgado Federal  
de Buenos Aires, durante el año 1888.**

CIVILES Y COMERCIALES

	PENDIENTES	TERMINADAS
Arrendamientos.....	32	16
Acción de nulidad.....	6	2
Apelaciones.....	31	18
Cobro de pesos.....	252	93
Competencia.....	7	4
Cobro de derechos de Aduana.....	15	14
Cumplimiento ó rescisión de contrato.....	21	12
Cópias de escrituras y devolución de documentos.....	5	3
Cobro de fletes y sobre-estadias.....	8	7
Cartas de ciudadanía.....	38	17
Condominio.....	—	1
Disolución de sociedad.....	1	2
Daños y perjuicios.....	27	8
Desalojo.....	48	21
Espropiaciones.....	76	28
Escrituración.....	20	12
Ejecución de sentencias.....	19	12
Exhortos de otros juzgados.....	9	143
Juicios posesorios.....	17	9
Pilotages.....	—	1
Rendición de cuentas.....	3	5
Reivindicación.....	14	6
Reconocimientos periciales.....	—	1
Seguros.....	10	3
Salvatages.....	13	6
Tercerías.....	7	6
Interdicto de obra nueva.....	1	1
Información ad perpetuam.....	7	9
SUMAS.....	687	460

**ESTADÍSTICA de las causas tramitadas en el Juzgado Federal  
de Buenos Aires, durante el año 1888.**

CRIMINALES

	PENDIENTES	TERMINADAS
Atropello.....	1	1
Abuso de autoridad.....	1	1
Aparición de cadáveres.....	3	8
Adulteración de rol de tripulación.....	1	—
Bajas á soldados.....	14	—
Contrabandos.....	7	4
Circulación de moneda falsa.....	—	2
Desacato.....	—	1
Desfalco.....	7	5
Delitos electorales.....	5	3
Estradicción.....	1	2
Falsificación.....	—	2
Falsedad.....	1	—
Falsificación de marca de fábrica.....	6	3
Homicidio.....	9	4
Hurto.....	5	4
Heridas.....	6	3
Recurso de Habeas Corpus.....	1	2
Soborno.....	—	1
Usurpación de autoridad.....	1	—
Violación ó sustracción de correspondencia.....	36	16
Violación por despojo.....	—	1
Injuria.....	1	—
Infracción á la Ley de Enrolamiento.....	—	1
»    á la Ley Postal.....	28	14
Perjurio.....	1	—
Suma.....	135	78

**ESTADÍSTICA de las causas tramitadas en el Juzgado Federal  
de Buenos Aires durante el año 1888.**

RESUMEN

	PENDIENTES	TERMINADAS
Causas Civiles y comerciales.....	687	400
» criminales.....	135	78
SUMAN....	822	538

TOTAL de causas tramitadas en 1888.... 1300

LA PLATA, Enero 24 de 1889.

*Estevan Guabello.—Gerónimo P. Barros,*  
Secretarios.

Vº Bº  
ISIDORO ALBARRACIN.

## JUZGADO FEDERAL DE ENTRE-RÍOS

---

PARANÁ. Enero 31 de 1889.

*Al Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción  
Pública de la Nación:*

En cumplimiento de lo dispuesto por V. E. en circular fecha 12 del corriente mes, tengo el honor de remitir el cuadro demostrativo del movimiento habido en este Juzgado durante el año 1888.

Con este motivo me es grato saludar al señor Ministro con mi distinguida consideración.

Dios guarde á V. E.

M. DE T. PINTO.

---

**CUADRO demostrativo del movimiento habido en el Juzgado Federal  
de Sección de la Provincia de Entre Ríos durante el año 1888.**

CIVILES

	Iniciados en años anteriores	Iniciados en el año 1888
Abordaje.....	—	1
Acción Confesoria.....	1	—
Apelación de Aduana.....	1	—
Acción negatoria.....	1	—
Contrabandos.....	11	4
Cumplimiento de contrato.....	5	11
Cobro de pesos por vía ejecutiva.....	38	30
Cobro de pesos por vía ordinaria.....	20	13
Carta de Ciudadanía.....	2	2
Competencia de jurisdicción.....	6	—
Colisión.....	1	—
Depósito.....	1	1
Daños y perjuicios.....	16	2
Desalojo.....	2	4
Defraudación de Rentas.....	3	—
División de Condominio.....	1	—
Deslinde.....	1	—
Exhortos.....	2	5
Exoneración del servicio militar.....	11	122
Ejecución de sentencia.....	1	—
Exhibición de documentos.....	1	—
Interdicto.....	7	6
Información.....	1	1
Jactancia.....	1	—
Reivindicación.....	9	6
Rescisión de contrato.....	—	1
Salvatajes.....	2	1
Tercería.....	3	2
TOTAL.....	148	212

**CUADRO demostrativo del movimiento habido en el Juzgado Federal  
de Sección de la Provincia de Entre Ríos durante el año 1888.**

CRIMINALES

	Iniciados en años anteriores	Iniciados en el año 1888
Abuso de autoridad.....	2	—
Dolo y fraude.....	1	—
Desacato.....	2	—
Estradicción.....	1	—
Falsificación de firma.....	—	1
»    »    moneda.....	1	—
Heridas.....	3	3
Homicidio.....	7	5
Infracción á la ley de Correos.....	3	—
»    »    Enrolamiento.....	1	—
Injurias.....	3	—
Robo.....	4	4
Sobre investigación de muerte ocurrida á bordo y en las Islas.....	3	—
Tentativa de homicidio.....	1	—
Violación de correspondencia.....	6	5
TOTAL.....	38	18
<b>RESUMEN</b>		
<i>Civiles</i> : Pendientes de años anteriores.....	148	—
»    Iniciadas en años anteriores.....	212	—
<i>Criminales</i> : Pendientes de años anteriores.....	38	—
»    Iniciadas en 1888.....	18	—
Terminadas en 1888.....		416
Quedan en tramitación para 1889....		140
		276
<b>CAUSAS PENDIENTES EN LA SUPREMA CORTE</b>		
Elevadas en años anteriores.....		8
»    en 1888.....		10
TOTAL de causas en la Suprema Corte....		18

PARANÁ, Enero 30 de 1889.

Vº Bº  
T. PINTO.

*Ezequiel Balbarrey,*  
Secretario.

## JUZGADO FEDERAL DE CORRIENTES

---

CORRIENTES, Enero 23 de 1889.

*A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción  
Pública de la Nación:*

Tengo el honor de remitir á V. E. los cuadros estadísticos de las causas pendientes en este Juzgado en todo el año de 1888.

Dios guarde á V. E.

CARLOS LUNA.

---

**CUADRO ESTADÍSTICO de las causas Civiles y Comerciales — 1888.**

CLASIFICACIÓN DE LAS CAUSAS	1887		1888		1889	
	Pendientes en 1887	Total	Resueltas en 1888	Total	Salidas de la jurisdicción del Juzgado	Total
Demandas sobre cobro de pesos.....	45	19	10	64	—	10
» » daños y perjuicios.....	5	1	—	6	—	—
» » filiación natural.....	3	—	—	3	—	—
» » exoneración de la Guardia Nacional.....	15	16	12	31	—	12
» » habeas corpus.....	13	—	10	13	—	10
» » rendición de cuentas.....	1	1	—	2	—	—
» » declaratoria de pobreza.....	2	1	3	3	—	3
» » interdictos.....	2	2	1	4	—	1
» » nulidad de contratos.....	1	—	—	1	—	—
» » ejecución de laudos arbitrales.....	1	—	—	1	—	—
» » tercercías.....	—	1	—	1	—	—
» » exhortos recibidos.....	2	10	12	12	—	12
» » en apelación de los Juzgados de Paz del Chaco.....	3	—	—	3	—	—
» » alimentos.....	1	—	—	1	—	—
» » reclamo de menores.....	1	—	—	1	—	—
» » venta de bienes.....	1	—	—	1	—	—
» » reivindicación.....	1	3	—	4	—	—
<b>SUMA y sigue.....</b>	<b>97</b>	<b>54</b>	<b>48</b>	<b>151</b>	<b>—</b>	<b>48</b>
						<b>103</b>

**CUADRO ESTADÍSTICO de las causas Civiles y Comerciales — 1888 — (Continúa)**

CLASIFICACIÓN DE LAS CAUSAS	Pendientes en 1887	Incluidas en 1888	Total	Resueltas en 1888	Salidas de la jurisdicción del juzgado	Total	Pendientes que pasan a 1889
	SUMA anterior.....	97	54	151	48	—	48
Demandas sobre espropiación.....	—	19	19	—	—	—	19
» embargos preventivos.....	—	2	2	1	1	2	—
» cumplimiento de contratos.....	—	2	2	1	—	1	1
» evicción.....	—	1	1	—	—	—	1
Solicitudes sobre carta de ciudadanía.....	1	—	1	—	—	—	1
Recurso de queja contra los Jueces de Paz del Chaco.....	3	—	3	—	—	—	3
Incidentes varios.....	—	3	3	3	—	3	—
TOTAL.....	101	81	182	53	1	54	128

CORRIENTES, Enero 23 de 1889.

*Arturo Harvey,*  
Secretario.



## JUZGADO FEDERAL DE SANTA FÉ

---

ROSARIO, Enero 22 de 1889.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia de la Nación, Doctor Don Filemon Posse:*

Tengo el honor de elevar á ese Ministerio, la Estadística de este Tribunal correspondiente á sus trabajos en el año de 1888.

Por él verá V. E. que el número de causas entradas en dicho año alcanzó á 656, las que reunidas á las 1043 existentes de tiempo anterior, forman un total de 1699 causas.

De éstas, se han terminado por sentencia definitiva 477 y por transacción 60, formando así un total de causas concluídas que se eleva á la suma de 537.

Rebajado ese número de las 1699 causas existentes, quedan por consiguiente, 1162 que pasan al año actual.

Por el mismo cuadro adjunto, verá V. E. que se han pronunciado 418 autos interlocutorios, los que reunidos á las 477 sentencias definitivas, forman un total de 895 fallos pronunciados en el año vencido.

Creo del caso, así mismo, manifestar á V. E. que el número de apelaciones deducidas sobre las sentencias definitivas, es solo el de 18, habiéndose consentido por las partes el resto de 459.

Respecto de las mismas apelaciones interpuestas de los autos interlocutorios, se obtiene el siguiente resultado: apelados 13, consentidos 405.

Hoy este Juzgado se encuentra mejor instalado á mérito de la autorización recibida para habilitar el salón contíguo á las dos pequeñas piezas que ha ocupado desde la fecha de su creación en 1863, habiéndose gastado la suma de \$ 2245.39, cuyo valor se espera para el pago de las diversas cuentas ya pasadas á ese Ministerio.

Adjunto, así mismo, en planilla separada, el número de cartas de ciudadanía, expedidas por este Juzgado á diversos extranjeros que las han solicitado, especificándose en dicha planilla, la nacionalidad de cada uno de los solicitantes, y los que en su totalidad alcanzan al número de 25.

Quedan en conocimiento de V. E. los trabajos de este Juzgado, y con este motivo me es agradable ofrecer al Señor Ministro las consideraciones de mi aprecio y distinción.

G. ESCALERA Y ZUVIRIA.

---

CUADRO demostrativo del movimiento de causas habido en el Juzgado federal de Santa Fé durante el año 1888.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Causas que pasaron de 1887 á 1888.....	20	35	299	116	23	39	28	31	24	20	14	7	1043
» entradas durante 1888.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	656
TOTAL.....	20	35	299	116	23	39	28	31	24	20	14	7	1699
Causas terminadas por sentencia.....	9	15	20	106	74	79	76	54	18	16	6	4	477
» » transacción.....	6	8	1	—	9	—	7	12	8	3	5	1	60
TOTAL de las concluidas.....	15	23	21	106	83	79	83	66	26	19	11	5	537
Causas existentes durante 1888.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1699
» que pasan á 1889.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1162
Exhortos recibidos de otros Juzgados.....	2	3	2	—	—	1	2	3	2	2	1	1	19
Fechas en que fueron devueltos.....	—	1	3	1	1	1	—	5	2	—	3	1	18
Quedados sin diligenciar.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Autos interlocutorios.....	22	28	24	29	30	40	38	43	54	59	39	13	418
Providencias de trámite.....	183	274	709	1042	474	481	419	455	358	316	376	88	5174
Actas.....	15	16	31	33	21	24	17	101	17	21	13	16	328
Oficios y telegramas.....	35	32	41	48	46	43	53	80	67	62	51	15	568

Quadro demostrativo del movimiento de causas habido — (Conclusión)

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Exhortos dirigidos á otros Juzgados.....	7	25	16	14	11	13	6	15	18	5	15	3	148
Inspección ocular.....	1	—	—	2	—	1	—	1	—	—	—	—	5
Escrituras Judiciales.....	—	—	—	—	—	2	—	1	—	—	—	—	3
Mandamientos de embargo.....	1	3	3	2	3	7	11	4	4	5	11	5	59
Endosos.....	6	6	5	5	1	3	6	7	7	12	4	4	66
Declaración de testigos.....	6	25	50	211	85	113	107	52	27	34	18	9	737

Rosario, Enero 18 de 1889.

Saturino Salda,  
Secretario Nacional.

Vº Bº  
ESCALERA.

**CARTAS de Ciudadanía otorgadas por el Juzgado Federal de Santa-Fé durante el año 1889.**

NOMBRE Y APELLIDO	Nacionalidad	Años	Estado
Pedro Pfeiffer .....	Alemán	42	casado
Andrés Marchizio .....	Italiano	46	»
Ramon Carabella .....	Español	30	»
Guillermo Rozen .....	Holandés	43	soltero
Enrique Alvarez .....	Español	26	casado
Francisco Zoanes .....	»	57	»
Elias Rozen .....	Holandés	37	»
Luis Dardati .....	Italiano	30	soltero
Herman Murset .....	Suizo	32	»
Emilio Runs .....	»	25	»
Alfredo Linder .....	»	42	casado
Eduardo Cechi .....	Italiano	25	»
José García .....	Español	32	»
Francisco Lamy .....	Belga	46	»
Andrés Adami .....	Italiano	30	soltero
Pantaleon Ejurvide .....	Español	27	»
Pedro Botta .....	Italiano	37	casado
Jesús Sauzan García .....	Español	27	soltero
José Larrecochea .....	»	60	casado
Amadeo Aufranc .....	Suizo	52	»
Cárlos Canavarrri .....	Italiano	46	soltero
Julio Hernández .....	Español	32	casado
Enrique Vignes .....	Francés	63	viudo
Lucas Díez Rodríguez .....	Español	26	soltero
Pascual Iodiche .....	Italiano	49	casado

ROSARIO, Enero 22 de 1889.

*Saturnino Salvá,*  
Secretario Nacional.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
ESCALERA.

## JUZGADO FEDERAL DE CÓRDOBA

---

CÓRDOBA, Enero 21 de 1889.

*Al Exmo. Sr. Ministro de Culto é Instrucción Pública  
de la Nación:*

Tengo el honor de remitir á V. E. adjunto á la presente, el cuadro estadístico de las causas tramitadas ante este Juzgado durante el año próximo pasado.

Saludo á V. E. con toda consideración.

Dios guarde á V. E.

C. MOYANO GACITÚA.

---

**MOVIMIENTO del Juzgado Federal de Córdoba, durante el año 1888.**

CAUSAS CIVILES

	PENDIENTES	TERMINADAS
Arrendamientos.....	2	4
Acción de nulidad.....	3	4
Recursos concluídos como Tribunal de última instancia.....	—	—
1	1	3
Cobro de pesos.....	9	22
Sobre jurisdicción y competencia.....	1	4
Cumplimiento ó rescisión de contrato.....	6	21
Cartas de ciudadanía.....	1	1
Daños y perjuicios.....	8	6
Desalojo.....	—	5
Ejecución de sentencias.....	3	5
Exhortos diligenciados de otros Juzgados.....	3	26
Juicios posesorios.....	7	5
Rendición de cuenta.....	3	2
Reivindicación.....	2	3
Reconocimientos periciales.....	—	2
Bajas á soldados de línea.....	2	1
Recurso de Habeas corpus.....	—	3
Rescisión de contrato.....	2	—
Sobre expropiación.....	2	3
Excepciones tramitadas del servicio de la Guardia Nacional.....	—	—
36	36	120
Informaciones ad perpetuam.....	1	2
SUMAN.....	92	242

**Movimiento del Juzgado Federal — (Conclusión).**

**CAUSAS CRIMINALES**

	PENDIENTES	TERMINADAS
Desfalco.....	2	4
Falsificación de marca de Fábrica.....	—	1
Interceptación de correspondencia.....	1	3
Sobre choque de trenes.....	2	3
SUMAN.....	5	11

**RESUMEN**

Causas civiles terminadas.....	242
» » en tramitación.....	92
» criminales terminadas.....	11
» » en tramitación.....	5
TOTAL.....	350

CÓRDOBA, Enero 24 de 1899.

*M. Reinoso.*

Vº Bº  
C. MOYANO GACITÚA.

## JUZGADO FEDERAL DE TUCUMÁN

---

TUCUMÁN. Enero 24 1889.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción  
Pública, Doctor Don Filemón Posse:*

Tengo el honor de dirigirme á V. E., adjuntándole el cuadro estadístico del movimiento de causas, habido en este Juzgado á mi cargo, durante el año de 1888.

Aprovecho esta ocasión, para ofrecer á V. E. las consideraciones de mi particular estima.

DELFIN OLIVA.

---

**CUADRO estadístico del movimiento de este Juzgado durante el año de 1888.**

CAUSAS	CIVILES Y COMERCIALES			CRIMINALES		
	En tramitación	Paralizadas por omisión de las partes	Terminadas	En tramitación	Paralizadas	Terminadas
Cobro de pesos.....	26	31	9	—	—	—
» de honorario.....	—	1	—	—	—	—
Cumplimiento de contratos.....	2	8	3	—	—	—
Rescisión de contratos.....	1	2	1	—	—	—
Disolución de sociedad.....	1	—	—	—	—	—
Devolución de dinero.....	1	—	—	—	—	—
Entrega de mercaderías.....	1	3	1	—	—	—
Cobro de una cantidad de bismuto metálico.....	1	—	—	—	—	—
Rendición de cuentas.....	1	—	—	—	—	—
Indemnización del valor de mercaderías.....	1	—	—	—	—	—
Entrega de equipaje.....	1	1	—	—	—	—
» de encomienda.....	—	1	—	—	—	—
» de maderas.....	—	1	—	—	—	—
Reivindicación de muebles.....	—	—	1	—	—	—
Desalojo.....	—	1	—	—	—	—
Tradición de inmueble.....	—	1	—	—	—	—
Daños y perjuicios.....	—	1	—	—	—	—
Interdicto de obra nueva.....	—	1	—	—	—	—
Demolición de obra.....	—	1	—	—	—	—
Expropiación.....	—	2	—	—	—	—
Competencia de jurisdicción.....	—	1	—	—	—	—
Devolución de derechos de almacenaje.....	—	—	1	—	—	—
Reclamos por peones enganchados.....	—	3	—	—	—	—
» por un menor enganchado.....	—	1	—	—	—	—
Excepción del servicio militar.....	1	—	—	—	—	—
Infracción á la ley de enrolamiento.....	1	—	—	—	—	—
Cobro indebido del flete de una encomienda.....	—	—	—	1	—	—
Sustracción de leña perteneciente al F. C. N. C. N.....	—	—	—	1	—	—
Defraudación de dineros fiscales.....	—	—	—	1	2	—
Suma al frente.....	38	60	16	3	2	—

**Quadro estadístico — (Conclusión)**

CAUSAS	CIVILES Y COMERCIALES			CRIMINALES		
	En tramitación	Paralizadas por omisión de las partes	Terminadas	En tramitación	Paralizadas	Terminadas
SUMA del frente....	38	60	16	3	2	—
Sustracción de dinero.....	—	—	—	—	—	2
Hurto de maderas.....	—	—	—	—	—	2
• de mercaderías.....	—	—	—	—	—	1
Violación de correspondencia telegráfica.....	—	—	—	—	1	—
Violación de correspondencia epistolar.....	—	—	—	—	1	—
Reclamo de peones de la prolongación del ferro-carril (prófugos).....	—	—	—	—	1	—
Homicidios.....	—	—	—	—	2	—
Estradición.....	—	—	—	—	—	1
Sustracción de máquinas del ferro-carril N. C. N.....	—	—	—	—	1	—
Desacato.....	—	—	—	—	2	—
Exhortos diligenciados.....	—	1	7	—	—	—
TOTALES....	38	61	23	3	10	6

**RESUMEN**

Causas civiles y comerciales....	122
• criminales.....	19
• en apelación.....	10
TOTAL....	151

TUCUMÁN, Enero 24 de 1889.

*Filemón Palavecino,*  
Secretario Nacional.

Vº Bº  
DELFIN OLIVA.

## JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN

---

SAN JUAN. Enero 22 de 1889.

*Al Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública  
de la Nación:*

Tengo el honor de remitir á V. E. el cuadro estadístico de las causas tramitadas ante este Juzgado en el año de 1888.

Dios guarde á V. E.

L. ECHEGARAY.

---

**ESTADÍSTICA de las causas tramitadas ante el Juzgado de la Sección de San Juan en el año de 1888.**

**CAUSAS CIVILES**

	Terminadas	Pendientes	En apelación
Contra el Ferro-Carril Gran Oeste Argentino, por entrega de carga y daños y perjuicios	6	9	—
Por cobro de pesos en juicio ordinario.....	4	5	—
Juicios ejecutivos .....	3	4	—
Por daños y perjuicios provenientes de heridas por descarrilamiento del Ferro-Carril Gran Oeste Argentino.....	—	2	—
Terceraís de dominio.....	1	—	—
Por entrega de una máquina de molino ....	1	—	—
Por cumplimiento de contrato.....	4	—	—
Competencia de jurisdicción.....	2	—	—
Entrega de un depósito.....	1	—	—
Liquidación de sociedad (juicio arbitral)....	2	—	—
Pidiendo se mande estender una escritura..	1	—	—
Pidiendo se ordene al Gefe de Correos y Telégrafos en esta ciudad exhiba los libros para rendición de cuentas del administrador saliente.....	1	—	—
Regulación de honorarios .....	1	—	—
Nulidad de contrato de enganche.....	1	—	—
Excepción del servicio militar en la Guardia Nacional .....	74	—	—
Informaciones de pobreza para matricularse en el Colegio Nacional.....	24	—	—
Información para solicitar ante el Exmo. Gobierno Nacional jubilación.....	1	—	—
Solicitud pidiendo se prohíba á los Ingenieros del Ferro-Carril á Jáchal hacer estudios en las propiedades de los solicitantes	1	—	—
Juicio ejecutivo .....	—	—	1
Entrega de acciones del Banco Nacional....	—	1	—
Exhortos despachados de diferentes Juzgados	15	—	—
<b>SUMAS....</b>	<b>143</b>	<b>21</b>	<b>1</b>

SAN JUAN, Enero 22 de 1889.

*Eusebio Castañeda,*  
Secretario del Juzgado de Sección.

Vº Bº  
L. ECHEGARAY.

## JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA

---

MENDOZA, Enero 29 de 1889.

*Exmo. Sr. Ministro de Justicia de la Nación, Dr. D. Filimon Posse:*

Tengo el honor de remitir á V. E. el cuadro estadístico del movimiento del Juzgado á mi cargo correspondiente al año 1888.

Saludo á V. E. atentamente.

JUAN DEL CAMPILLO.

---

**MOVIMIENTO del Juzgado N. de Mendoza en 1888.**

CAUSAS	CIVILES			CRIMINALES	
	En trámite	Paralizadas por voluntad de los interesados	Concluidas	Pendientes	Concluidas
Cobro de pesos .....	21	21	9	—	—
» » honorarios .....	2	4	3	—	—
Petición de copias .....	—	—	2	—	—
Tercerías .....	—	—	1	—	—
Ejecución de sentencia .....	7	—	1	—	—
Exención del servicio militar .....	—	59	44	—	—
Bajas .....	1	14	2	—	—
Nulidad de enganche .....	2	2	1	—	—
Daños y perjuicios .....	7	3	2	—	—
Rescisión .....	6	3	1	—	—
Escarcelación bajo fianza .....	—	—	3	—	—
División de condominio .....	1	1	—	—	—
Disolución de sociedad .....	—	—	1	—	—
Competencia .....	3	2	—	—	—
Reivindicación .....	8	4	—	—	—
Desalojo .....	—	—	1	—	—
Entrega de terreno .....	2	3	—	—	—
Expropiación .....	5	4	3	—	—
Rendición de cuentas .....	—	—	2	—	—
Protocolización .....	—	—	1	—	—
Cumplimiento de contrato .....	—	2	—	—	—
Extensión de escritura .....	1	1	1	—	—
Habeas corpus .....	—	1	2	—	—
Pobreza .....	1	1	1	—	—
Interdicto .....	2	2	1	—	—
Falsificación de moneda .....	—	—	—	2	1
Desfalco .....	—	—	—	1	—
Infracción á la Ley de Ferro-Carriles .....	—	—	—	1	2
Infracción á la Ley de Telégrafos .....	—	—	—	1	—
Homicidio (del Neuquen) .....	—	—	—	2	1
Suma á la vuelta .....	69	127	82	7	4

**Movimiento del Juzgado -- (Conclusión)**

CAUSAS	CIVILES			CRIMINALES	
	En trámite	Paralizadas por voluntad de los interesados	Concluidas	Pendientes	Concluidas
SUMA de la vuelta....	69	127	82	7	4
Injurias y calumnias.....	—	—	—	1	—
Sedición .....	—	—	—	1	—
Extradición .....	—	—	—	1	—
Violación de domicilio .....	—	—	—	1	—
	69	127	82	11	4
TOTAL....			283		
Exhortos diligenciados....			10		
TOTAL general....			293		

MENDOZA, Enero 29 de 1889.

*Juan C. Godoy.*  
Secretario Nacional.

V.º B.º  
CAMPILLO.

## JUZGADO FEDERAL DE CATAMARCA

---

CATAMARCA. Diciembre 7 de 1888.

*Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción  
Pública de la Nación.*

Cumplo con el deber de elevar el conocimiento de V. E. el adjunto cuadro estadístico del movimiento de causas que ha tenido este Juzgado en el presente año.

Con la aproximación del ferro-carril y la introducción de capitales de fuera de la provincia, que han dado un fuerte impulso á la producción, han aumentado considerablemente las causas del fuero federal, donde prefieren venir todos, sea por la rapidez en los procedimientos ó por la confianza que inspira la justicia nacional.

Debo manifestar á V. E., que la cantidad de treinta pesos que el presupuesto del año próximo asigna, para alquiler de casa, es insuficiente, porque la propiedad y por consiguiente los alquileres de casa han tenido una suba extraordinaria y sorprendente, como lo he manifestado en nota anterior; pues si bien la casa que actualmente ocupa este Juzgado, se alquilaba por quince pesos, esto pro-

venía de que se la contrató por cinco años y por el precio que fijara el presupuesto, cuyo plazo espira el primero de Febrero próximo.

Así mismo, debo manifestar á V. E. la conveniencia que se remitan con regularidad las publicaciones á que se suscribe ese Ministerio, como ser fallos de la Corte Suprema y Cámaras de Apelaciones etc., porque hacen gran falta en este Juzgado, por no haber en esta Ciudad biblioteca que reciba dichas publicaciones, y su remisión se ha hecho con tanta irregularidad, que las entregas recibidas por ejemplo, de los fallos de las segundas, no alcanzan á formar un tomo completo, lo que también he tenido ocasión de manifestarlo al Gefe de la oficina de Depósito y Canje de Publicaciones, sin resultado práctico alguno.

Con la provisión de los muebles que V. E. tuvo á bien hacer, la oficina ha quedado arreglada decentemente, y con un pequeño gasto más estarán llenadas sus necesidades, las que haré conocer, una vez que consiga casa donde trasladarla.

Con tal motivo presento á V. E. las consideraciones de mi alto aprecio y respeto.

FRANCISCO C. FIGUEROA.

---

CIVILES Y COMERCIALES

CAUSAS	Paralizadas por inacción de las partes	En trámite	En apelación	Terminadas	TOTAL
Cobro ejecutivo de pesos.....	—	11	1	9	21
Evicción .....	—	—	—	1	1
Interdicto .....	—	—	1	—	1
Daños y perjuicios.....	—	3	—	1	4
Sobre fianza .....	—	—	—	1	1
Rescisión de contrato.....	—	1	—	2	3
Cobro de honorarios.....	—	—	—	7	7
Ejecución de sentencia .....	—	3	—	2	5
Carta de ciudadanía.....	—	—	—	4	4
Incidente por devolución de exhorto.....	—	—	—	1	1
Incidente sobre cumplimiento de exhorto .....	—	—	—	1	1
Cobro ordinario de pesos.....	—	7	1	7	15
Declaración de pobreza .....	—	—	—	3	3
Jurisdicción y competencia.....	—	—	—	5	5
Cobro de hacienda vacuna.....	—	—	—	1	1
Consignación .....	—	—	—	2	2
Cumplimiento de contrato.....	—	1	—	5	6
Incidente sobre personería.....	—	—	—	2	2
»    »    prueba.....	—	—	1	—	1
Rendición de cuentas.....	—	1	—	—	1
Embargo preventivo.....	—	—	—	1	1
Sobre tercería .....	—	—	—	1	1
Sobre entrega de encomienda..	—	1	—	—	1
Entrega de expediente y copia de documentos.....	—	—	—	3	3
Habeas Corpus .....	—	—	—	3	3
<b>TOTAL....</b>	—	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>62</b>	<b>93</b>

CRIMINALES

CAUSAS	Paralizadas por inacción de las partes	En trámite	En apelación	Terminadas	TOTAL
Sedición con motivo de elecciones en 1886.....	9	—	—	—	9
Infracción de la ley de elecciones	11	—	—	—	11
Inasistencia de Conjueces de la Junta Calificadora y Receptora de votos .....	—	1	—	8	9
Infracción de la ley de correos	—	—	—	3	3
Choque de trenes.....	—	—	—	2	2
Tentativa de descarrilamiento..	—	—	—	2	2
Defraudación de dineros fiscales	—	1	—	—	1
Sustracción de dinero fiscal....	—	1	—	—	1
Homicidio y heridas.....	—	2	—	—	2
Infracción de la ley de enrolamiento .....	—	—	—	1	1
TOTAL....	20	5	—	16	41

RESUMEN

Civiles, terminadas y en apelación	60
»    en tramitación .....	28
Criminales terminadas .....	16
En tramitación .....	5
Paralizadas.....	20

TOTAL.... 135

No se consignan en éste cuadro los exhortos é informaciones para acreditar el fuero federal, porque no habiendo dado margen á contestación, no han formado incidente.

CATAMARCA, Diciembre 7 de 1888.

*S. Avellaneda.*  
Secretario.

V.º B.º  
FRANCISCO C. FIGUEROA

## JUZGADO FEDERAL DE SAN LUÍS

---

SAN LUÍS, 11 de Enero de 1889.

*Al Exmo. Señor Ministro de Justicia de la Nación, Doctor Don Filemón Posse.*

Tengo el honor de remitir á V. E. el cuadro estadístico del movimiento habido en este Juzgado durante el año de 1888, de conformidad á lo dispuesto por el art. 2º del decreto de 7 de Diciembre de 1870.

Con tal motivo, me es agradable reiterar á V. E. la seguridad de mi distinguida consideración.

Dios guarde á V. E.

P. E. MIGUEZ.

---

**CUADRO que demuestra el movimiento habido en el Juzgado Federal de San Luis, durante el año de 1888.**

CAUSAS	CIVILES		CRIMINALES		Sentenciadas y en Apelación
	Pendientes	Terminadas	Pendientes	Terminadas	
Cobro ordinario de pesos.....	6	3	—	—	1
» ejecutivo de » .....	23	10	—	—	1
Toma de posesión .....	—	—	—	—	1
Inejecución de contrato.....	3	1	—	—	—
Reivindicación de terreno .....	1	3	—	—	—
Indemnización de daños y perjuicios.	1	1	—	—	—
Regulación de honorarios .....	3	7	—	—	—
Escrituración de terreno .....	—	2	—	—	—
Desalojo.....	—	1	—	—	—
Exención del servicio de las armas..	48	110	—	—	—
Solicitando copia de documentos.....	—	1	—	—	—
Resolución de contrato .....	—	2	—	—	—
Nulidad de venta.....	—	1	—	—	1
Sumaria información para acreditar residencia .....	—	3	—	—	—
Carta de Ciudadanía .....	—	4	—	—	—
Cumplimiento de sentencia.....	2	—	—	—	—
Recurso de queja.....	—	1	—	—	—
Defraudación de dineros fiscales.....	4	—	—	—	—
Solicitando autorización para extender escritura .....	1	—	—	—	—
Censo de Bienes Nacionales.....	—	1	—	—	—
Violación de correspondencia telegráfica.....	—	1	—	—	—
Sustracción de dinero en el F. C. ...	—	—	—	1	—
Jactancia .....	1	—	—	—	—
<b>TOTAL....</b>	<b>93</b>	<b>152</b>	<b>—</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

**RESUMEN del cuadro que demuestra el movimiento habido en el Juzgado Federal de San Luis durante el año 1888.**

---

Causas civiles .....	249
»    criminales .....	1
	<hr/>
TOTAL.....	250

SAN LUIS. Enero 11 de 1889.

*Amaro Ojeda.*  
Secretario Nacional.

Vº Bº  
P. E. MIGUEZ.

---

NOTA:—El movimiento del despacho en la época indicada ha sido el siguiente:

Autos interlocutorios y definitivos.....	163
Decretos de trámite.....	1036
Oficios .....	285
Declaraciones y Confesiones con cargo.....	414
Notificaciones.....	3126
Certificados .....	168
Escrituras.....	6
Posiciones.....	8
Exhortos .....	7
Informes.....	20
Embargos.....	10

SAN LUIS, 11 Enero de 1889.

AMARO OJEDA.

---

## JUZGADO FEDERAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

---

SANTIAGO DEL ESTERO. Enero 8 de 1889.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia de la Nación, Doctor Don Filemón Posse.*

Tengo el honor de adjuntar á la presente, el cuadro estadístico que demuestra el movimiento de causas habido en el Juzgado á mi cargo, durante el año de 1888.

Con este motivo, me es grato saludar á V. E. con mi consideración distinguida.

P. OLAECHEA Y ALCORTA.

---

**CUADRO demostrativo de las causas tramitadas ante el Juzgado Nacional de Santiago del Estero durante el año de 1888.**

---

Causas tramitadas.....	159
» terminadas.....	68
» en tramitación que pasan al corriente año	50
» apelación.....	10
» paralizadas .....	31
	<hr/>
	159 Igual 159
	<hr/>

SANTIAGO DEL ESTERO. Enero 8 de 1889.

*Honorio P. Yolde.*

Vº Bº  
P. OLACHEA Y ALCORTA.

---

## JUZGADO FEDERAL DE SALTA

---

SALTA, Enero 22 de 1889.

*Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.*

Tengo el honor de adjuntar á V. E. los cuadros estadísticos de las causas civiles, comerciales y criminales, que se han tramitado en este Juzgado durante el año judicial de 1888.

Aprovecho esta ocasión para ofrecer á V. E. las consideraciones de mi particular estimación.

BENJAMIN FIGUEROA.

---

**RELACION de las causas civiles, comerciales y oriminales que se han tramitado y terminado en el Juzgado Nacional de esta Sección durante el año judicial de 1888.**

CAUSAS	Sentencias apeladas	Sentencias consentidas	Sentencias confirmadas	Pendientes	SUMAS
Juicios de información nacionalidad y vecindad.....	—	37	—	16	53
» excepción militar.....	—	19	—	16	35
» ejecutivo por cantidad de pesos.....	1	9	3	21	34
» sobre cobro de honorarios.....	—	12	—	8	20
» » carta de ciudadanía.....	—	—	—	1	1
» » por escarcelación.....	—	2	—	—	2
» » cuestión arbitral.....	—	2	—	—	2
» » sobre cumplimiento de contratos.....	1	3	1	3	8
» » criminales por varios delitos.....	1	1	—	3	5
» » sobre daños y perjuicios.....	1	—	—	5	6
» » por cobro de mercaderías.....	—	—	—	2	2
» » solicitando testimonios con citación.....	—	10	—	4	14
» » sobre despojos.....	1	2	1	1	5
» » » embargo preventivo.....	—	2	—	1	3
» » » por desistimiento.....	—	3	—	—	3
» » » sobre aguas.....	—	—	—	2	2
» » » deterioro de un edificio y daños y perjuicios.....	1	—	—	—	1
» » » cumplimiento de exhortos.....	—	5	—	—	5
SUMAS á la vuelta.....	6	107	5	83	201

**Relación de las causas civiles, comerciales y criminales — (Continúa)**

CAUSAS	Sentencias apeladas	Sentencias consentidas	Sentencias confirmadas	Pendientes	SUMAS
SUMAS de la vuelta.....	6	107	5	83	201
Juicios sobre entrega de animales dañados y perjuicios.....	1	—	—	—	1
» desglase.....	—	3	—	—	3
» fuga ó ausencia.....	—	—	—	2	2
» queja contra el juez arbitro.....	—	—	—	2	2
» jurisdicción y competencia.....	—	—	1	—	1
» premio de moneda.....	—	—	1	—	1
SUMAS.....	7	110	7	87	211

SALTA, Enero 22 de 1889.

*Mariano H. de Mendoza.*  
Secretario Nacional.

Vº Bº  
BENJAMIN FIGUEROA.

## JUZGADO FEDERAL DE LA RIOJA

---

Rioja, Enero 24 de 1889.

*Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción  
Pública de la Nación, Dr. D. Filmon Posse.*

Cumplo el honroso deber de dirigirme á V. E., adjuntándole el Cuadro Estadístico de las causas tramitadas y terminadas en este Juzgado, durante el año judicial de 1888 próximo pasado.

Reitero á V. E., con tal motivo, el homenaje de mi distinguida consideración.

GASPAR N. GOMEZ.

---

**CUADRO que demuestra el movimiento de causas civiles y criminales habido en el Juzgado Federal de la Rioja durante el año 1888.**

CAUSAS CIVILES	Pendientes	Terminadas
Por cobro de pesos — via ejecutiva.....	11	4
» » » » — via ordinaria.....	1	2
Liquidación de costas.....	1	1
Exhortos cumplimentados.....	—	4
Sobre cumplimiento de transacción.....	—	1
» liberación de fianza.....	1	—
Excepción del servicio militar.....	31	52
Copia y desglose de documentos.....	—	6
Regulación de honorarios de Secret. y Fiscales <i>ad-hoc</i> .....	—	5
Sobre expropiaciones.....	1	1
Habeas corpus.....	—	1
Tercería de dominio.....	1	—
Indemnización de perjuicios por abusos de autoridad..	—	2
TOTAL....	47	79
<b>CRIMINALES</b>		
Por infracción á la Ley de Elecciones.....	1	1
» violación de correspondencia.....	1	1
» contrabando y abuso de autoridad.....	1	—
TOTAL....	3	2

**RESUMEN**

Civiles.....	126
Criminales.....	5
TOTAL....	131

Rioja, Enero 24 de 1889.

*R. Rivas Encina.*  
Secretario.

Vº Bº  
GOMEZ.

## JUZGADO FEDERAL DE JUJUY

---

Jujuy, Enero 25 de 1889.

*Al Excmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción  
Pública:*

Tengo el honor de dirigirme á V. E. adjuntándole  
el cuadro demostrativo del movimiento habido en  
este Juzgado Federal durante el año pasado de 1888.

Dios guarde á V. E.

PABLO BLAS.

---

**RELACION de las causas tramitadas en el Juzgado Federal de Jujuy durante el año de 1888.**

**CAUSAS CIVILES**

	Iniciadas	Terminadas	Pendientes
Juicios ejecutivos .....	4	3	1
Terceraís .....	2	2	—
Solicitudes de baja .....	2	2	—
Embargos .....	1	1	—
Informaciones de nacionalidad y vecindad .....	9	7	2
Exhortos diligenciados .....	1	1	—
Habeas Corpus .....	2	2	—
Reclamo de sueldos .....	1	1	—
Exoneración del servicio militar .....	1	1	—
<b>TOTAL....</b>	<b>23</b>	<b>20</b>	<b>3</b>

**CAUSAS CRIMINALES**

	Iniciadas	Terminadas	Pendientes
Competencia .....	1	1	—
Causas por falta de enrolamiento .....	20	7	13
Uso indebido de dineros fiscales .....	1	1	—
Extradición .....	1	1	—
<b>TOTAL....</b>	<b>23</b>	<b>10</b>	<b>13</b>
Causas de años anteriores .....	19	2	17
<b>TOTAL de causas tramitadas....</b>	<b>65</b>	<b>32</b>	<b>33</b>

Jujuy, Enero de 1889.

*Ernesto Claros,*  
Secretario.

Vº Bº  
PABLO BLAS.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## DE LA CAPITAL

---

SUMARIO — Memoria de la Exma. Cámara de Apelación en lo Civil—Id de la Exma. Cámara de Apelación en lo Criminal, Correccional y Comercial—Id de la Cámara de la Paz de las Secciones del Norte—Id de la Cámara de Paz de las Secciones del Sud.

---

### MEMORIA DE LA EXMA. CÁMARA

**De Apelación en lo Civil.**

---

BUENOS AIRES, Enero 30 de 1889.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia Culto é Instrucción  
Pública, Doctor Don Filemon Posse:*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 109 de la Ley Orgánica de los Tribunales de la Capital, y de conformidad á la circular de ese Ministerio de fecha doce del corriente, me apresuro, en nombre de la Cámara de lo Civil, que tengo el honor de presidir, á elevar al conocimiento de V. E. la memoria correspondiente al ejercicio de mil ochocientos ochenta y ocho.

Durante todo él, el funcionamiento tanto de este Tribunal como de los inferiores ha sido enteramente regular, habiendo juzgados y reparticiones que se hallan al día en su despacho.

La existencia de causas pendientes del despacho de esta Cámara, á principios de año, ascendía á quinientas diez y ocho, de las cuales ciento cincuenta, eran interlocutorias y trescientas sesenta y ocho definitivas.

Además, durante el año entraron setecientas diez causas nuevas que á su vez se descomponian en quinientas once interlocutorias y ciento noventa y nueve definitivas. Sumando todas ellas, resulta que durante el año han esperado su fallo, mil doscientas veinte y ocho causas. Ahora bien, de estas, setecientas sesenta y una causas han sido despachadas durante el año, seiscientas diez y siete interlocutorias y ciento cuarenta y cuatro definitivas. Además deben descontarse setenta y una que han sido archivadas por haber abandonado su tramitación las partes interesadas

Quedan pues, para ser despachadas cincuenta y una interlocutorias y trescientas cuarenta y cinco definitivas.

En los mismos asuntos han recaído cuatro mil setecientas veinte y dos providencias de trámite.

Cábeme la satisfacción de significar á V. E. que al cerrarse el año, cuyo ejercicio relato, no quedaba en esta Cámara, ningun fallo interlocutorio que dictar, pues aquellos pocos que V. E. vé figurar en la estadística de los pendientes, no se hallaban aún en estado de sentencia, por haber entrado á esta Cámara, despues del veinte y cinco de Noviembre.

Está pues esta Cámara, enteramente al día, en el despacho de las sentencias interlocutorias.

Han entrado además cuatrocientos veinte asuntos de superintendencia, de los cuales han sido despa-

chados cuatrocientos quince, y se han dirigido setecientas cinco notas, habiéndose legalizado cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro documentos.

El resumen de los trabajos de los Jueces de primera Instancia durante el año, se demuestra por el cuadro adjunto.

Al terminar, y por encargo especial de la Cámara, debo reiterar las indicaciones tendentes al mejor servicio público contenidas en las memorias de los años anteriores.

Saluda á V. E. con mi más distinguida consideración.

LUIS A. SAUZE — FELIX C. CONSTANZÓ.

---

**ESTADÍSTICA de los trabajos practicados por los cuatro Juzgados de lo civil durante el año 1888.**

	Jiménez	Pizarro	Bustos	Méndez Paz	TOTAL.
ENERO 1º DE 1888.					
EXISTENCIA					
Ordinarios.....	689	1767	1113	1427	4996
Ejecutivos.....	164	333	203	212	912
Sumarios.....	444	497	135	743	1819
TOTAL....	1297	2597	1451	2382	7727
ENTRADAS EN 1888					
Ordinarios.....	617	712	—	497	1826
Ejecutivos.....	49	57	—	101	207
Sumarios.....	712	635	—	367	1714
TOTAL....	1378	1404	740	965	4487
TOTAL....	2675	4001	2191	3347	12214
Salidas.....	488	2797	144	371	3800
Existencia.....	2187	1204	2047	2976	8414
ENERO 1º DE 1889					
EXISTENCIA					
Ordinarios.....	1149	539	—	—	1688
Ejecutivos.....	164	83	—	—	247
Sumarios.....	874	582	—	—	1456
TOTAL....	2187	1204	2047	2976	8414
Decretos.....	14195	15627	10737	12070	52627
Exhortos dirigidos.....	230	364	234	298	1126
Exhortos recibidos.....	276	223	—	305	804
Mandamientos.....	92	381	55	390	918
Posiciones.....	141	110	51	60	362
Declaraciones.....	493	663	378	517	2051

**Estadística de los trabajos practicados — (Conclusion.)**

	Jiménez	Pizarro	Bustos	Méndez Paz	TOTAL
Juicios verbales.....	256	258	107	343	964
Escrituras.....	225	96	13	122	456
Oficios librados.....	2746	2847	2252	2087	9932
" recibidos.....	556	204	—	437	1197
Inspecciones.....	10	3	—	7	20
Entrados para despacho.....	71	151	185	80	487
Salidos para despacho.....	71	151	185	64	471
Entrados para auto desp.....	616	672	—	274	1562
Salidos para auto desp.....	616	672	—	272	1560
Entrados para auto interl.....	364	892	1020	1019	3295
Salidos para auto interl.....	364	892	1020	1017	3293

FÉLIX C. CONSTANZÓ.

## MEMORIA DE LA EXMA. CÁMARA DE APELACIONES

**en lo Criminal, Correccional y Comercial.**

---

Buenos Aires, Febrero 23 de 1889.

*Al señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Dr. D. Filemon Posse:*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley Orgánica de los Tribunales de la Capital, esta Cámara tiene la satisfacción de presentar á V. E. la Memoria relativa á los juzgados y oficinas de su dependencia, correspondiente al año pasado de 1888.

La marcha general de la administración de justicia en las materias criminal, correccional y comercial ha sido satisfactoria, y la Cámara se hace un deber en declararlo así al Poder Ejecutivo, honrando la competencia y dedicación de los funcionarios de esta rama del Poder Judicial.

---

Esta Cámara hace presente á V. E. que el Juzgado Correccional á cargo del Dr. D. David Za-

valía ha sido confiado, durante casi todo el año transcurrido, á su cólega el Dr. Obligado, debido á una séria y continúa enfermedad de dicho juez, que lo inhabilita, hasta el presente, para desempeñarlo.

Este hecho, que hace recaer todo el despacho sobre un solo Juzgado, viene á frustrar las previsiones de la ley que en 1887 creó dos juzgados en lo correccional.

En esta virtud, esta Cámara se permite indicar la conveniencia de dar un reemplazante interino al Dr. Zavallá, mientras dure su imposibilidad para ejercer sus funciones, si es que el P. E. en vista del mal que aflige á dicho magistrado, no prefiere promover su jubilación por ley especial.

---

Los dos Jueces sumariantes, á cuyo cargo está desde el 5 de Enero del corriente año, la instrucción de los procesos, fueron creados por un inciso de la ley del presupuesto vigente.

Sin duda por la precipitación con que es costumbre entre nosotros votar esa ley, no se apercibió el Congreso que en un distrito tan extenso como el de la Capital, que cuenta próximamente con 450,000 habitantes, no podían esos dos funcionarios satisfacer el objeto de su creación.

Como lo demuestra la estadística de este informe, comparada con la de los anteriores, la criminalidad aumenta desgraciadamente dia á dia, entre nosotros, y la pronta organización de las causas no se puede obtener si no se crean, por lo menos, dos Juzgados más de instrucción.

Esta medida es tan palpable, que no se necesita

ni esperar los resultados de la experiencia, ni entrar en mayores consideraciones, para convencerse de ella.

Esta Cámara cree que bastaría dotar de dos secretarías á cada juzgado de esa clase, dando á cada una de dichas oficinas igual número de escribientes al que tienen las secretarías en ejercicio; y que, dada la urgencia del caso, sería oportuno que el P. E. crease estos empleos en comisión, con cargo de recabar más tarde la sanción correspondiente del Honorable Congreso.

---

En la visita general de cárceles practicada á fines del año pasado, se encontraban en la Penitenciaría más de cien niños remitidos por los Defensores de menores.

Dada la ilustración del señor Ministro, escusa esta Cámara demostrar los grandes males que entrañan estos depósitos, en lugares destinados á la represión de los criminales, bajo la triple faz de la moral, del sistema penal adoptado entre nosotros y de la disciplina del establecimiento penitenciario.

Sería, pues, muy satisfactorio que V. E. dictase las medidas del caso para salvar estos inconvenientes.

Esta Cámara sabe cuánto interés tiene el señor Ministro de dotar al país de una cárcel correccional en armonía con el grado de civilización que alcanzamos, y no duda que se apresurará á llenar este vacío á la brevedad posible.

La construcción de ese edificio vendría á llenar entre otras necesidades, la de separar á los menores de los mayores de edad, sometidos al fuero

correccional y que se hallan confundidos en la cárcel que hoy existe.

Lo mismo pasa con el departamento de mujeres, en el que viven, tanto las condenadas á presidio, como las simples detenidas.

Con motivo de haberse creado por el Honorable Congreso una comisión permanente encargada de proponer reformas al código de comercio, esta Cámara, por lo que respecta á la rubricación de los libros de los comerciantes, hace presente lo moroso y pesado de la manera en que hoy se practica, y se permite proponer que ella sea sustituida por la perforación en la parte superior é inferior y en el extremo izquierdo de los libros, para por ella correr un cordón que remate en su sello de lacre, con lo que vendría á garantizarse la autenticidad buscada por el sistema actual. Para mayor abundamiento, podría establecerse que el juez de comercio en la primera página de cada libro, pusiese constancia bajo su firma y la del encargado del registro general, del número de fojas que contenga.

Para mayor claridad, debe observarse que el sistema de cordones con sellos que se propone para los libros de comercio, es el mismo que se emplea en las legalizaciones.

En apoyo de la reforma propuesta, esta Cámara hace notar al señor Ministro que, segun la estadística acompañada, se han rubricado en el año pasado 2061 libros de comercio, con un total de páginas de 1.161,053 y con dos rúbricas cada una; lo que equivale á 2.322,106 firmas y exigen una labor tal que, según el jefe del registro, algunos pierden en ella su salud.

---

El escribano encargado del registro de comercio está incluido por el presupuesto vigente, en el personal de esta cámara. Fácil es comprender que siendo las funciones de ese empleo completamente extrañas á las apelaciones y demás asuntos que por su naturaleza reclamen la revisión de este tribunal, está mal colocada dicha repartición.

El registro de comercio debe quedar organizado como una oficina separada con su dotación propia, que debiera ser, en concepto de esta Cámara, la indicada en el proyecto de presupuesto, remitido á V. E., con la agregación de un oficial 1º con 130 \$ de sueldo.

---

Esta cámara necesita de un secretario más, pues actualmente solo tiene uno.

Por el presupuesto de 1886 tenía un pro-secretario que á la vez era encargado del registro de comercio; pero habiéndose desligado las funciones de dicho empleado de las de aquel, por modificación en el presupuesto de 1887, debido á un olvido quedó suprimido el cargo de pro-secretario.

La Cámara de lo Civil actúa, desde hace un año, con dos secretarios, de modo que lo que se propone para ésta, se encuentra ya sancionado para la otra Cámara.

Este temperamento evitará en los casos frecuentes de impedimento, enfermedad ó ausencia del secretario, llamar en su reemplazo al de lo civil, lo que presenta el doble inconveniente de sustraerlo á las tareas ya recargadas de su puesto, y de hacerle

difficil la sustitución, debido á los detalles peculiares al mecanismo de las oficinas en cada tribunal.

En el proyecto de presupuesto pasado por esta Cámara se propone un pro-secretario por inadvertencia. Estas observaciones deben, pues, tomarse como una corrección á dicho proyecto y sustituirse el pro-secretario por otro secretario más.

En el mismo proyecto de presupuesto remitido á V. E. se propone aumento de los sueldos de esta repartición. A este respecto, la Cámara hace notar á V. E. que tanto ella como la de lo civil, están de acuerdo en promover esa reforma, fundándose en las razones ligeramente manifestadas en la nota de remisión de aquel proyecto, pudiendo afirmarse que en las circunstancias actuales el sueldo de que gozan ciertos empleados no les permite, sinó escasamente, proveer á su subsistencia.

---

La Cámara se permite llamar nuevamente la atención de V. E. sobre la necesidad de organizar una oficina competente para la confección de la estadística de los tribunales, con datos uniformes y convenientemente ordenados, lo que requiere preparación especial en los empleados.

---

Por conclusión, y antes de entrar á los detalles de la estadística, esta Cámara se complace en mencionar la dedicación con que desempeñan los deberes de su cargo los Directores de las cárceles Peniten-

ciaria y Correccional, así como las condiciones higiénicas en que estos edificios se conservan y en que los presos reciben buen tratamiento y buena alimentación.

Saludamos á V. E. con las consideraciones de nuestro particular aprecio.

JUAN E. BARRA.—OCTAVIO BUNGE.  
— JULIAN L. AGUIRRE. — FELIPE  
YOFRE.

*Alberto M. Larroque,*  
Secretario.

---

RESUMEN ESTADÍSTICO

El número de causas entradas á la Cámara, en el año 1888,  
 incluyendo las que quedaron pendientes de 1887 es de.. 615  
 De las que han salido..... 533  
 . Quedando para este año:

En acuerdo.....	28		
• tramitación.....	54		82
			TOTAL.... 615

El resúmen estadístico presentado por los Jueces del Crímen y de lo Correccional arrojan las siguientes cifras, respecto al movimiento de causas y presos:

CAUSAS

	ENTRADAS	SALIDAS	QUEDAN
Juzgados del Crímen.....	1693	962	731
• de lo Correccional.....	2218	2053	165
TOTAL....	3911	3015	896

PRESOS

	ENTRADAS	SALIDAS	QUEDAN
Juzgados del Crímen.....	743	486	257
• de lo Correccional.....	1810	1708	102
TOTAL....	2533	2194	359

DE, LOS PRESOS EN LOS CUATRO JUZGADOS DEL CRIMEN  
Y DE LO CORRECCIONAL HAN SIDO:

Absueltos.....	471
Excrcelados bajo fianza.....	203
Condenados.....	976
Salieron por sobreseimiento y otras causas....	543
Muerto.....	1
	<hr/>
TOTAL....	2.194

CONDICIÓN PERSONAL DE LOS PENADOS EN LOS JUZGADOS  
DEL CRIMEN Y CORRECCIONAL

Hombres.....	1017
Mujeres.....	31
Mayores de edad.....	788
Menores de edad.....	260
Argentinos.....	389
Extrangeros.....	659
Saben leer y escribir.....	670
No saben leer.....	378
Casados.....	260
Solteros.....	768
Viudos.....	20
Reincidentes.....	25

CLASE DE DELITOS

Condenados por robo .....	22
» » homicidio .....	27
» » heridas .....	390
» » hurto .....	323
» » estafa .....	51
» » atentado al pudor .....	2
» » otros delitos .....	161
TOTAL....	<u>976</u>

CLASES DE PENAS

Condenados á presidio .....	10
» » penitenciaria .....	10
» » prision .....	75
» » arresto .....	881
» » otras penas .....	00
TOTAL....	<u>976</u>

MOVIMIENTO DE CAUSAS EN LOS JUZGADO DE COMERCIO

Existencia del año anterior (1887) .....	6015
Entradas en el año 1888 .....	2197
TOTAL....	<u>8212</u>
Salidas .....	1901
Quedan en tramitación y paralizadas.....	6311
TOTAL....	<u>8212</u>

MOVIMIENTO DEL REGISTRO GENERAL DE COMERCIO

Libros rubricados.....	2061
Matrículas inscriptas.....	368
Documentos inscriptos.....	613
Fianzas y cancelaciones.....	38
Expedientes entrados.....	861
Total de rúbricas en los libros.....	2322106

---

ESCRIBANIA DE REGISTRO COMERCIAL

Total de escrituras otorgadas.....	12375
»    »    cuadernos sellados.....	743
»    »    fojas.....	7430

---

**MOVIMIENTO estadístico de las causas y despacho correspondientes á la Exma. Cámara de lo Criminal, Correccional y Comercial durante el año de 1888.**

ENTRADAS	SALIDAS		
	Por sentencias definitivas	Por sentencias interlocutorias	TOTAL.
Existencia anterior ....	11	—	—
Criminales .....	196	120	33
Correccionales .....	153	126	11
Comerciales .....	255	60	173
<b>TOTAL....</b>	<b>615</b>	<b>306</b>	<b>217</b>

**CAUSAS ELEVADAS POR LOS JUECES DE 1ª INSTANCIA CON SENTENCIAS DEFINITIVAS Ó INTERLOCUTORIAS**

	Confirmadas	Revocadas	Reformadas	TOTAL.
Criminales .....	113	14	26	153
Correccionales .....	130	4	3	137
Comerciales .....	171	35	27	233
<b>TOTAL....</b>	<b>414</b>	<b>53</b>	<b>56</b>	<b>523</b>

Salidas por desistimiento, etc .....	10
» sentencias definitivas.....	306
» » interlocutorias.....	217
	533
Quedan } En acuerdo.....	28
	En tramitación y paralizadas... 54
<b>TOTAL de causas....</b>	<b>615</b>

**Estadística del despacho.**

---

Acuerdos extraordinarios.....	9
Informes <i>in voce</i> .....	32
Decretos.....	1431
Exhortos diligenciados.....	19
Legalizaciones.....	889
Oficios librados.....	375
» recibidos.....	120
» de la Secretaría.....	28
Solicitudes de gracia.....	78

---

**VISITA DE CÁRCELES**

Presos que han sido agraciados con motivo de este acto:	
Sometidos á los Juzgados del Crimen.....	45
»   »   »   » de lo Correccional..	182
	<hr/>
	227
Indultos concedidos por el P. E.....	26

---

**ESTADÍSTICA del año 1888, correspondiente al Juzgado del Crimen  
á cargo del Dr. Juan J. Soneyra.**

MOVIMIENTO DE DESPACHO

Sentencias y autos que terminaron las causas..	117
Autos interlocutorios.....	217
Decretos de trámite.....	3916
Oficios librados.....	1526
Declaraciones.....	1320
Indagatorias.....	283
Confesiones.....	211
Careos.....	17
Exhortos librados.....	48
Informes.....	32
Juicios verbales.....	25
Mandamientos.....	6

MOVIMIENTO DE PRESOS

Existencia del año 1887.....	66
Entrados durante el año 1888.....	294
TOTAL....	360

*Salieron*

Excarcelados.....	55
Absueltos.....	119
Condenados.....	36
Pasados á otros Juzgados.....	20
Muerto.....	1
TOTAL....	231
Existencia que pasa á 1889.....	129
TOTAL....	360

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

Existencia del año 1887.....	212
Entraron durante el año 1888.....	567
	<hr/>
TOTAL.....	779

*Salieron*

Causas salidas por sentencia <sup>(1)</sup> .....	56
» » de apelación <sup>(2)</sup> .....	30
» » » consulta <sup>(3)</sup> .....	7
» mandadas archivar.....	351
» pasadas á otros Juzgados.....	63
Existencia que pasa al año 1889.....	272
	<hr/>
TOTAL.....	779

---

**RESÚMEN del movimiento de causas, presos y despacho, durante el año 1888 en el Juzgado del Crimen á cargo del Dr. Carlos M. Perez.**

---

CAUSAS

Existencia anterior.....	300
Entradas durante el año.....	614
	<hr/>
TOTAL.....	914

---

(<sup>1</sup>) Se refiere esta partida á las que no fueron apeladas ni consultadas.

(<sup>2</sup>) Según la estadística del 4º trimestre, solo hay en la Exma. Cámara cuatro causas en apelación.

(<sup>3</sup>) Con arreglo á la misma estadística solo hay tres causas en consulta.

*Salidas*

Concluidas por sentencia.....	132
»    »    transacción.....	3
Elevadas en apelación.....	24
»    »    consulta.....	27
Pasadas á otros Juzgados.....	11
Paralizadas y mandadas archivar.....	258
	<hr/>
TOTAL....	455
Existencia en la fecha.....	459

---

**PRESOS**

Existencia anterior.....	96
Entrados durante el año.....	287
	<hr/>
TOTAL....	383

*Salidos*

Que fueron absueltos.....	141
Excarcelados bajo de fianza.....	40
Condenados.....	61
Que salieron por otras causas.....	13
	<hr/>
TOTAL....	255
Existencia en la fecha.....	128

---

DESPACHO

Decretos.....	4302
Oficios.....	1717
Declaraciones.....	1186
Confesiones.....	252
Actas.....	1
Informes.....	45
Sentencias interlocutorias.....	99
»    »    definitivas.....	167
Exhortos recibidos.....	69
»    »    diligenciados.....	51

---

**MOVIMIENTO habido en el Juzgado Correccional, durante el año 1888  
á cargo del Dr. Pastor S. Obligado**

---

CAUSAS

Que pasaron del año anterior.....	157
Que entraron durante 1888.....	1162
	<hr/>
TOTAL....	1319

*Salieron*

Paralizadas entre partes.....	35
Concluidas por transacción y desistimiento....	39
»    »    sentencia.....	2
Pasadas á otro Juzgado.....	3
	<hr/>
SUMA á la vuelta....	79

SUMA de la vuelta....	79
Concluidas por sentencia de presos.....	530
Sobreseidas.....	163
Pasadas á otro Juzgado.....	65
Prescriptas.....	2
Prófugos paralizadas.....	111
Concluidas.....	2
Pasadas á otros Juzgados.....	4
Denuncias archivadas.....	265
'    pasadas á otro Juzgado.....	2
TOTAL....	1223
Quedan.....	96

---

PRESOS

Que pasaron del año anterior.....	114
Que entraron durante el año.....	903
TOTAL....	1017

*Salieron*

Absueltos.....	82
Condenados.....	485
Excarcelados.....	53
Sobreseidos y sin cargo.....	218
A otra cárcel.....	107
Prescriptas.....	2
Entregadas al padre.....	1
Quedan.....	69
TOTAL....	1017

---

DESPACHO

Causas concluidas por sentencia.....	958
Decretos.....	3156
Declaraciones y confesiones.....	2163
Oficios.....	1246
Juicios verbales.....	801
Autos interlocutorios.....	370

---

**MOVIMIENTO habido en el Juzgado Correccional durante el año 1888,  
á cargo del Dr. David Zavala.**

---

CAUSAS

Que pasaron del año anterior.....	16
Que entraron durante el año.....	883
TOTAL....	889

*Salieron*

Concluidas por sentencia.....	560
Por transacción ó desistimiento.....	20
En apelación.....	7
Pasadas á otros Juzgados.....	26
Paralizadas.....	217
TOTAL....	830

---

PRESOS

Que pasaron del año anterior.....	20
Que entraron durante el año 1888.....	773
TOTAL.....	<u>793</u>

*Salieron*

Absueltos.....	129
Excarcelados.....	55
Condenados.....	394
Por otras causas.....	182
TOTAL.....	<u>760</u>
Quedan.....	33

---

DESPACHO

Sentencias definitivas.....	560
Autos.....	404
Decretos.....	1895
Declaraciones.....	981
Juicios verbales.....	462
Oficios.....	920
Actas.....	86
Exhortos.....	2
Autos con fuerza definitiva.....	30

---

**RESÚMEN del movimiento del Juzgado de Comercio, á cargo del doctor  
D. Pascual Beracochea, durante el año 1888.**

---

Causas que pasaron del año anterior.....	1747
Causas entradas.....	1159
	<hr/>
TOTAL....	2906

*A deducir*

Concluidas por sentencia.....	52
»    »    transacción y desistimiento.....	96
Pasadas á otros juzgados.....	205
Causas elevadas en apelación.....	93
Paralizadas y mandadas archivar.....	542
	<hr/>
TOTAL....	989
Pasan al año 1889.....	1917

---

DESPACHO

Sentencias definitivas pronunciadas.....	105
»    interlocutorias.....	346
Decretos espeditos.....	7186
Exhortos librados.....	289
Declaraciones recibidas.....	419
Mandamientos librados.....	424
Oficios librados.....	984
Juicios verbales tenidos.....	139
Acta de acreedores.....	36
Escrituras formadas.....	13

---

**RESÚMEN del movimiento del Juzgado de Comercio, á cargo del doctor  
D. Nicanor Gonzalez del Solar, durante el año de 1888.**

---

Causas que pasaron del año anterior.....	4268
Causas entradas en el año 1888.....	1048
TOTAL....	5316

*A deducir*

Coucluidas por sentencia.....	145
»    »    transacción y desistimiento.....	62
Pasadas á otros Juzgados.....	484
Causas elevadas en apelación.....	110
»    paralizadas y mandadas archivar.....	111
TOTAL....	912
Pasan al año 1889.....	4404

---

DESPACHO

Sentencias definitivas pronunciadas.....	131
»    interlocutorias.....	574
Decretos espedidos.....	9020
Exhortos librados.....	550
Declaraciones recibidas.....	228
Mandamientos librados.....	807
Oficios.....	1062
Juicios verbales tenidos.....	178
Actas de acreedores.....	391
Posiciones.....	121
Reconocimientos.....	42

---

**ESTADÍSTICA del movimiento habido durante el año 1888 en la Secretaría del Registro General de Comercio y de fianzas de exarcelación á cargo del Escribano Justiniano Reynoso.**

---

DOCUMENTOS INSCRIPTOS

Contratos de sociedades.....	373
Disolución de sociedad.....	70
Poderes Generales.....	49
Venias para ejercer el comercio.....	28
Adiciones á contratos de sociedades.....	9
Declaratorias.....	1
Estatutos de Sociedades Anónimas.....	68
Reformas á Estatutos.....	9
Cesión de derechos.....	1
Renovación de contratos.....	1
Ventas.....	1
TOTAL....	<u>613</u>

---

MATRICULAS INSCRIPTAS

Matrículas de comerciantes.....	238
» » Rematadores.....	112
» » Corredores.....	14
» » Comisionistas.....	4
TOTAL....	<u>368</u>

---

ESPEDIENTES ENTRADOS

Con motivo de las inscripciones y matrículas á que anteriormente se ha hecho referencia, han entrado 861 espedientes con los cuales se ha formado 5 legajos para el archivo ..... 861

---

FIANZAS DE EXCARCELACIÓN Y CHANCELACIONES EN LO COMERCIAL

Fianzas otorgadas .....	30
Chancelaciones.....	4
TOTAL....	<u>34</u>

---

FIANZAS Y CHANCELACIONES EN LO CRIMINAL

Fianzas otorgadas.....	3
Chancelaciones.....	1
TOTAL....	<u>38</u>

---

LIBROS RUBRICADOS

Libros copiadores de cartas .....	1038
» diarios .....	467
» inventario .....	204
» copiadores de facturas .....	41
» » » ventas.....	32
» mayor .....	75
» de caja .....	103
» » actas .....	24
» » boletos .....	2
» » entradas .....	2
» » salidas.....	2
» » cuentas corrientes.....	17
» » balances.....	15
Copiadores de notas.....	2
» » documentos.....	3
» borrador .....	1
» copiator de cuentas .....	32
» depósito á premio.....	1
TOTAL.....	<u>2061</u>

NOTA—Los libros precedentes contienen un total de 1.161,053 páginas con dos rúbricas cada una.

---

**ESTADÍSTICA de las escrituras otorgadas en las Escribanías de Registro Comercial de la Capital durante el año 1888.**

Números	ESCRIBANOS	Ventas	Cesiones	Sociedades	Disolución de sociedades	Locaciones	Fianzas	Protestos	Poderes	Varios	Total
1	S. Molina.....	16	1	31	11	1	1	728	105	19	913
2	A. R. Terry.....	2	9	28	12	—	—	2024	226	274	2573
3	A. Honores.....	38	6	86	24	—	7	884	142	52	1239
4	N. Escobedo.....	17	15	94	32	—	6	1687	204	75	2130
5	P. Lopez.....	25	6	68	22	2	2	785	187	39	1136
6	E. Almanza.....	10	1	30	8	—	1	741	61	10	862
7	J. R. Lozano.....	24	21	48	15	—	—	768	138	25	1039
8	J. C. Ponce.....	—	1	20	6	1	2	368	59	9	460
9	C. Reynal.....	11	—	11	4	—	—	73	34	7	140
10	E. L. Durao.....	10	1	40	12	2	—	1665	106	39	1875
	TOTAL.....	153	61	456	146	6	19	9723	1262	549	12375

NOTA.—Se han sellado 743 cuadernos, conteniendo un total de 7430 fojas.

## MEMORIA DE LA CÁMARA DE PAZ

**De las Secciones del Norte.**

---

BUENOS AIRES, Enero 30 de 1889.

*Al Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública,  
Dr. Don Filemon Posse.*

Tenemos el honor de elevar á V. E. la memoria de los trabajos realizados por esta Cámara y Juzgados que componen las Secciones del Norte de la Justicia de Paz, durante el año próximo pasado.

Las cifras que obran en las planillas adjuntas, demostrarán á V. E. con la exactitud rigurosa de los números, la importancia que ha adquirido la Justicia de Paz, con su actual organización, y los resultados verdaderamente satisfactorios que está dando, correspondiendo así plenamente á las esperanzas que se tuvieron en vista al dictar la Ley que hoy rige.

El número de expedientes iniciados constituye la comprobación más elocuente del poderoso incremento que ha tomado la Justicia de Paz, que á este respecto se ha colocado á la par de la Ordinaria.

En cuanto á los resultados que ella da, no tiene V. E. más que echar una lijera ojeada sobre el número de sentencias y transacciones, para compren-

der no solo la contracción y laboriosidad de los Jueces, sino también que éstos se han penetrado bien del verdadero carácter de la Justicia que administran.

Sin embargo, apesar de estos resultados, bien halagüeños por cierto, á nuestro juicio, se siente la necesidad de llenar algunos vacíos que todavía existen en la institución, y que impiden por ahora su total desenvolvimiento.

En la memoria del año pasado, tuvimos ya ocasión de hacer notar á V. E. la necesidad de una Ley de Procedimiento, y el año transcurrido ha venido á demostrarnos con mayor evidencia aún, que mientras aquella Ley no se dicte, no será posible suprimir la anarquía entre los distintos Juzgados, ni concluir las cuestiones con la rapidez que su carácter y naturaleza exigen.

Trámites inútiles, medios de entorpecer la resolución definitiva de los asuntos, que á los litigantes les es fácil encontrar en la ambigüedad de la Ley vigente, apelaciones y otros recursos sin razón de ser en muchísimos casos, plazos demasiado largos, todo esto que hoy es una rémora para la rápida marcha de la Justicia, debe desaparecer cuanto antes, y en el interés de que así suceda, y cumpliendo á la vez con lo que dispone el art. 318 de la Ley Orgánica, insistimos nuevamente sobre este punto que es de vital importancia.

Además de la Ley de Procedimientos, se hace necesario también una reforma en la división territorial de los Juzgados. Como V. E. verá por las estadísticas acompañadas, hay desproporciones notables en el movimiento de aquellos, y esto depende exclusivamente de las disposiciones que se observan en la actual división. Los Juzgados de Paz de las Secciones primera y octava sobre todo tienen un recargo enorme de trabajo y el número de expe-

dientes que tienen en tramitación no guarda relación con el que tienen otros, como la sexta y séptima. Esta disparidad en el movimiento de los diferentes Juzgados es causa de demoras y entorpecimientos que una división más equitativa del trabajo haría desaparecer, con positivos beneficios para la administración judicial.

Otro punto que á juicio de este tribunal necesita también una reforma es el relativo á la superintendencia de la Justicia de Paz.

La Exma. Cámara Civil, apesar de toda su contracción y celo, no puede ejercer una vigilancia activa y continúa sobre los funcionarios de la Justicia de Paz. Sus múltiples ocupaciones por una parte y por otra la distancia á que se encuentra desde su alta misión, de los asuntos que se ventilen ante la Justicia de Paz, le impiden conocer las irregularidades que desgraciadamente existen, quedando estas por consecuencia sin el correctivo necesario.

Las quejas de los litigantes, las mismas quejas de los funcionarios superiores respecto de los inferiores, las irregularidades que este Tribunal ha observado en más de una ocasión en los expedientes, no llegan hasta el Tribunal que hoy ejerce la Superintendencia, y hay sinembargo muchas que aunque no tengan este carácter, deben suprimirse y corregirse. Por estas razones que seguramente no escaparán al ilustrado criterio de V. E., pensamos que seria de incalculables beneficios acordar á las respectivas Cámaras de Paz la superintendencia sobre los Juzgados inferiores, que hoy ejerce la Exma. Cámara Civil.

Las Cámaras de paz con menos atenciones que la Civil, y en contacto inmediato y continuo con todos los funcionarios de la administración, están en aptitud de ejercer la superintendencia con mayor eficacia ya que nó con más inteligencia que ésta.

Ahí tiene V. E. en los cuadros adjuntos el detalle de nuestros trabajos, y en la presente nota enumeradas las principales reformas que á nuestro juicio son indispensables para mejorar en lo posible todo lo concerniente al ramo de la justicia que desempeñamos. Otras observaciones de no menor importancia pero de distinta índole, tendremos el honor de hacer á V. E. cuando elevemos á su consideración el proyecto de presupuesto para el año entrante.

Con este motivo nos es agradable saludar al Señor Ministro, con las seguridades de nuestra más alta consideración y respeto.

DIEGO SAAVEDRA.

*Francisco B. Astigueta.*

Secretario.

---

**ESTADÍSTICA de la Cámara y de los Juzgados de Paz de las Secciones del Norte, año 1888.**

**CÁMARA DE PAZ**

Existencia del año anterior	Vendos en apelación	Total.	Salidas	Existencia actual	Paralizados	Sentencias definitivas	Autos definitivos e interlocutorios	Providencias de trámite	Actas	Audencias
100	582	682	534	101	47	316	312	1046	527	272

**JUZGADOS DE PAZ**

	Existencia anterior	Iniciadas durante el año	Total.	Salidas	Existencia actual	Sentencias definitivas	Autos definitivos e interlocutorios	Transacciones	Providencias de trámite	Actas	Juicios verbales
Sección 1ª	2656	1207	3863	337	3526	414	382	93	6870	6243	240
» 2ª	360	1456	1816	571	1245	394	244	129	3894	—	319
» 3ª	916	894	1810	518	1292	298	894	124	6984	941	184.
» 4ª	761	980	1741	564	1177	317	216	98	5298	4521	189
» 5ª	390	503	893	422	471	62	284	42	3344	1649	132
» 6ª	440	941	1381	536	845	426	492	41	4131	2196	112
» 7ª	—	632	632	288	344	113	140	30	1321	978	196
» 8ª	2056	2038	4094	1520	2574	682	402	45	8655	7411	345
<b>TOTAL.....</b>	<b>7579</b>	<b>8651</b>	<b>16230</b>	<b>4756</b>	<b>11474</b>	<b>2706</b>	<b>3054</b>	<b>602</b>	<b>40397</b>	<b>23948</b>	<b>1717</b>

## MEMORIA DE LA CÁMARA DE PAZ

**De las Secciones del Sud**

---

BUENOS AIRES. Enero 30 de 1889.

*Al Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Dr. Don Filemón Posse.*

Me es grato, en cumplimiento al artículo 39 de la Ley orgánica de los Tribunales de la Capital y del pedido formulado por V. E. en nota fecha 12 del corriente, presentar la memoria anual de la Cámara de Paz de las Secciones del Sud, que tengo el honor de presidir.

La Cámara y los Juzgados han funcionado con toda regularidad durante el año judicial de 1888, sin que haya surgido inconveniente alguno mayor que entorpeciera su marcha.

Los Jueces han dado prueba de consagración y acierto en el desempeño de sus funciones.

Durante el año entraron á esta Cámara 446 causas, las que, agregadas á 33 que quedaron del año anterior, forman un total de 479 causas para el año 1888, siendo 359 interlocutorias y 120 definitivas.

De estas han sido falladas 108 por sentencias definitivas y 325 por interlocutorias lo que hace un total de 433 causas falladas.

Queda, pues, una existencia para el corriente año judicial de 46 causas, clasificadas del modo siguiente: 14 paralizadas al año 1887 y 1 del año 1888; 5 definitivas y 26 interlocutorias.

Es lisonjero para esta Cámara haber conseguido estar al día y haber dejado una existencia tan pequeña de causas que no estaban en estado y que pasan al ejercicio del corriente año.

Háse cosagrado empeño especial para que gran número de recursos de carácter dilatorio fueran despachados en el acto, habiéndose conseguido convencer á los litigantes, de que no se gana tiempo con apelaciones ante la Cámara.

La labor de los Jueces de las Secciones del Sur está constatada en los estados trimestrales remitidos á esta Cámara, de los que se ha tomado su conjunto, consignado en el cuadro que acompaño.

En él verá V. E., á la vez que la labor de cada Juez, la desigualdad de trabajo que pesa sobre ellos y de allí las diversas necesidades de cada uno, las que marcaré á V. E. bien pronto, al remitir los Proyectos de presupuesto para el año próximo, que es su verdadera oportunidad.

La regularidad de la administración de la justicia de Paz en esta sección, de que he hablado ya, no excluye la diversidad de oposiciones de los Jueces de ambas secciones al apreciar el artículo 40 de la Ley Orgánica de los Tribunales de la Capital, obstaculizando la uniformidad de las resoluciones, apta á formar la jurisprudencia de la Justicia de Paz.

Esto reclama, como lo expresé en la memoria del año anterior, la ley de procedimientos para la Justicia de Paz.

Dentro de ella las partes y los Jueces determinarán su conducta y habrá reglas fijas de acción que supriman la grito de los descontentos, ofensivas á los magistrados.

Mas aún, Exmo Señor.—Ocurre que se formulan quejas con frecuencia, que constiyan casos de superintendencia, la que es ejercida por la Exma. Cámara de lo Civil y en las que no puede conocer por lo tanto esta Cámara de Paz.

La acción de esta Cámara no alcanza, pues, á la corrección de abusos bien posibles y palpables en el estudio de las causas y que corresponden á la superintendencia.

Solo ejerciendo la Cámara esta superintendencia, podría responder por la no corrección y supresión de los referidos abusos.

Someto, pues, á la consideración de V. E. las ideas apuntadas, reclamando su acogida y el remedio necesario.

Considerando haber cumplido con el precepto legal ya recordado, saludo á V. E. con las consideraciones de mi respeto y aprecio.

MÁRCOS DELGADILLO.

*Francisco B. Astigueta.*

Secretario.

---

**MOVIMIENTO de los Juzgados de Paz de las Secciones del Sud durante el año 1888.**

Secciones	En tramitación del año anterior	Iniciados durante el año	Total de expedientes entrados durante el año	Terminados por sentencia definitiva	Terminados desalojo	Terminados varios	Transacciones	Pasados a otros Juzgados	Sentencias interlocutorias	Paralizados	En tramitación
9a	85	392	477	13	5	8	—	66	61	55	343
10a	1028	1724	2752	1326	718	608	227	48	258	438	713
11a	158	500	658	189	136	53	48	26	92	—	395
12a	398	829	1227	331	197	134	—	—	1229	—	896
13a	279	534	813	412	308	104	8	—	45	—	393
14a	2847	1440	4287	866	741	125	75	143	121	—	3303
15a	275	849	1124	764	586	178	22	134	44	50	154
16a	871	542	1413	267	174	93	—	—	467	824	322

*Francisco B. Astigueta.*  
Secretario.

Vº Bº  
MARCOS DELGADILLO.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

---

SUMARIO.—Informe del Juzgado Letrado de la Gobernación de Misiones.—Id id. id. de Formosa.—Id. id. id. de la Pampa Central.—Id. id. id. del Río Negro.

---

### INFORME DEL JUZGADO LETRADO

de la Gobernación de Misiones.

---

POSADAS, Febrero 18 de 1889.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.*

Tengo el honor de dirigirme á V. E., adjuntándole los cuadros demostrativos del movimiento habido en este Juzgado durante el año próximo pasado.

Habiendo recientemente recibido la nota de V. E. no ha sido posible hacerlo antes según sus deseos.

Poco antes de comunicarse á este Juzgado haber pasado á depender de ese Ministerio, diversas veces me he dirigido al del Interior y por último á la Suprema Corte, haciendo presente la necesidad de proveer de medios de subsistencia á los presos y detenidos y de una cárcel donde alojarlos.

Sin embargo de mis esfuerzos continúa aún el espectáculo, verdaderamente afligente que ofrece la situación de estos desgraciados, muertos de hambre casi y expuestos á las inclemencias del cielo en estas regiones tropicales.

Encarezco á V. E. la urgencia de prestar preferente atención á este asunto.

En cuanto á la suspensión en sus trámites de algunas causas criminales, ella es debida á la fuga de los delincuentes que cometen crímenes en parajes apartados y donde la acción policial no puede ejercitarse eficazmente.

Con este motivo, saludo al Señor Ministro con mi mayor consideración.

D. QUIROGA.

Ante mí:

*Luis C. Caminos,*  
Secretario.

---

JUZGADO LETRADO DE MISIONES

CUADRO estadístico de su movimiento.

CAUSAS CRIMINALES

	Iniciadas en 1887	Iniciadas en 1888	Falladas	En tramitación	En apelación	Paralizadas	Pendientes para 1889	TOTAL
Extradición de criminales...	1	—	1	—	—	—	—	1
Injurias .....	1	2	3	—	—	—	—	5
Desacato .....	—	1	1	—	—	—	—	1
Homicidio .....	19	3	12	5	—	5	10	22
Abigeato .....	7	4	10	—	—	1	1	11
Extravío de cartas certificadas .....	1	—	1	—	—	—	—	1
Desfraudación de rentas fiscales .....	1	—	1	—	—	—	—	1
Abusos de autoridad .....	6	1	5	—	—	2	2	7
Violación de domicilio .....	2	—	2	—	—	—	—	2
Heridas .....	4	1	5	—	—	—	—	5
Hurtos .....	3	1	3	—	—	1	1	4
Sobre procedencia de yerbas y maderas .....	3	1	3	1	—	—	1	4
Evasión de presos .....	—	2	2	—	—	—	—	2
Falsedad .....	—	1	—	—	—	1	1	2
Habeas corpus .....	2	2	4	—	—	—	—	4
Excarcelación bajo fianza...	3	3	6	—	—	—	—	6
Exhortos diligenciados .....	1	2	2	1	—	—	1	3
TOTAL .....	—	—	—	—	—	—	—	78

POSADAS, Enero 1° de 1889.

*Luis E. Caminos.*

Secretario.

JUZGADO LETRADO DE MISIONES

CUADRO estadístico de su movimiento.

CAUSAS CIVILES

	Iniciadas en 1887	Iniciadas en 1888	Falladas	En tramitación	En apelación	Paralizadas	Pendientes	Total.
Venias supletorias.....	2	—	2	—	—	—	—	2
Sucesiones .....	13	3	1	12	—	3	15	16
Daños y perjuicios.....	4	3	5	—	—	2	2	7
Tercerías de dominio.....	1	—	1	—	—	—	—	1
Cumplimiento de obligaciones	2	—	2	—	—	—	—	2
Declaratoria de pobreza ....	1	—	1	—	—	—	—	1
Apelaciones del Juzgado de Paz.....	2	1	3	—	—	—	—	3
Reclamo de menores.....	—	1	1	—	—	—	—	1
Protocolizaciones de escrituras otorgadas en el extranjero.....	—	1	1	—	—	—	—	1
Declaratorias de incapacidad.	—	2	2	—	—	—	—	2
Cobro de pesos.....	21	7	17	7	—	4	4	28
TOTAL....	—	—	—	—	—	—	—	64

POSADAS, Enero 1° de 1889.

*Luis E. Caminos.*  
Secretario.

JUZGADO LETRADO DE MISIONES

RESÚMEN del movimiento de causas durante el año de 1888.

NATURALEZA

	Número	TOTAL
Criminales terminadas .....	61	—
› en tramitacion.....	7	—
› paralizadas .....	10	78
Civiles terminadas .....	36	—
› en tramitacion.....	19	—
› paralizadas .....	9	64
Comerciales terminadas.....	6	—
› en tramitacion.....	1	—
› paralizadas .....	2	9

*Luis E. Caminos.*  
Secretario.

Vº Bº  
D. QUIROGA.

JUZGADO LETRADO DE MISIONES

CAUSAS COMERCIALES

	Iniciadas en años anteriores	Iniciadas en 1888	En tramitacion	Falladas	En apelacion	Paralizadas	Pendientes	TOTAL
Sobre liquidacion social.....	4	—	—	3	—	1	—	4
Id cumplimiento de contratos.	3	1	1	2	—	1	1	4
Id quiebras.....	1	—	—	1	—	—	—	1
SUMA total....	—	—	—	—	—	—	—	9

POSADAS, Enero 1º de 1889.

*Luis E. Caminos.*  
Secretario.

## INFORME DEL JUZGADO LETRADO

de la Gobernación de Formosa

Formosa, Noviembre 30 de 1888.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.*

Tengo el honor de dirijirme á V. E. adjuntando los estados que demuestran el movimiento de las causas y de la correspondencia en el despacho del Juzgado de mi cargo, durante el año judicial que termina en la fecha.

En la nota que con fecha 13 de Enero del presente año dirijí al Ministerio del Interior y que comuniqué á V. E. adjuntándola en cópia autorizada, con fecha 9 de Junio, hice presente la necesidad de que se dotase á este Juzgado de un Promotor Fiscal y de un Defensor titulares, á fin de que sean convenientemente atendidos los intereses públicos que se relacionan con la administración de justicia.

Decía entonces, y repito ahora, que con asignaciones moderadas y de poco gravámen para el Tesoro podrían obtenerse personas que, aunque legas, se encarguen del desempeño de esos puestos, asumiendo la responsabilidad que pesa sobre los empleados públicos, y pudiendo ser compelidos por los medios de la ley al cumplimiento de sus deberes.

Los nombramientos especiales no satisfacen á las exigencias de la buena administración de justicia, y cuestan más al Tesoro.

No satisfacen, por que se limitan al caso *sub judice*, y son desempeñados por deferencia, sin la responsabilidad que pesa sobre los empleados públicos; y por que la vigilancia é iniciativa quedan del todo abandonadas.

Cuestan mas, por que creo que con ménos de lo gastado durante el año en pago de honorarios, podrían obtenerse empleados permanentes que tuvieran la facultad y el deber de vigilar por los fines de la acción pública y por los intereses morales y materiales de los menores, promoviendo, en su caso, lo conducente á su servicio.

Con 60 \$ mensuales, para cada uno, se haría un gasto anual de \$ 1444. Pues bien; durante el año que termina, se ha librado á cargo del Tesoro por este Juzgado, para pago de honorarios de Fiscales y Defensores especiales, por una suma que no baja de 1575 \$. En los seis últimos meses del año anterior, desde el 30 de Junio en que se instaló este Juzgado, la suma librada fué solo de 255 \$.

Saluda á V. E. con toda consideración y respeto.

J. BENJAMIN DE LA VEGA.

---

**ESTADO que demuestra el movimiento de las causas civiles en el Juzgado de Letras de la Gobernación del Territorio Nacional de Formosa, durante el año 1888.**

CAUSAS	Entradas	Terminadas	Por fallos	Por convenio	Pendientes	Paralizadas
Partición de herencia.....	1	1	1	—	—	—
Daños y perjuicios.....	5	5	4	1	—	—
Reconocimiento de hijos naturales....	1	1	1	—	—	—
Entrega de menores.....	3	3	3	—	—	—
Entrega de mercaderías.....	1	1	1	—	—	—
Cobro de pesos por depósito y salvataje de mercaderías.....	2	2	2	—	—	—
Colocación de menores.....	2	2	2	—	—	—
Queja por denegación de justicia.....	1	1	1	—	—	—
Cobro de pesos.....	18	17	3	14	1	—
Cumplimiento de contrato.....	2	1	—	1	1	1
Habeas corpus.....	1	1	1	—	—	—
Liquidación de sociedad.....	1	—	—	—	—	—
	38	35	19	16	2	1

CORRESPONDENCIA

---

Notas y despachos dirigidos.....	332
» » recibidos.....	71

---

**ESTADO que demuestra el movimiento de causas orriminales en el Juzgado de Letras de la Gobernación del Territorio Nacional de Formosa, durante el año 1888.**

CAUSAS	Entradas	Terminadas	Pendientes	Paralizadas
Homicidio.....	2	1	1	—
Indagatoria sobre causas de muerte.....	2	2	—	—
Lesiones corporales.....	11	9	2	2
Atentado contra la autoridad.....	1	—	1	1
Tentativa de violación y robo.....	1	1	—	—
Tentativa de violación.....	1	1	—	—
Abuso de autoridad.....	2	2	—	—
Hurto.....	6	6	—	—
Complicidad en deserción.....	2	2	—	—
Injurias y calumnia.....	2	1	1	1
Sustracción de menores.....	1	1	—	—
Falso testimonio.....	1	1	—	—
Falsificación de firmas.....	1	1	—	—
Incendio.....	1	1	—	—
Violación de domicilio y hurto.....	1	1	—	—
Contrabando de maderas.....	2	2	—	—
Daños en plantas.....	1	1	—	—
	<b>38</b>	<b>33</b>	<b>5</b>	<b>4</b>

## INFORME DEL JUZGADO LETRADO

De la Gobernación de la Pampa Central.

---

GENERAL ACHA, Febrero 20 de 1889.

*Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Doctor D. Filemón Posse.*

Por motivos ajenos al desenvolvimiento regular de esta repartición, ha sido demorado el informe anual que V. E. reclama en la circular N<sup>o</sup> 2, y cuyo pedido se reitera fundadamente en la nota N<sup>o</sup> 5.

Quiera V. E. disimular este hecho producido por mi mala salud que me obligó á regresar á este territorio con algún retardo, y admitir en el carácter de informe las ligeras noticias sobre la fundación de este Juzgado y el número de asuntos que tanto en lo Criminal y Correccional como en lo Civil y Comercial se han tramitado y se tramitan, pues estos antecedentes que V. E. apreciará con rectitud y acierto, han de legitimar las consideraciones que respecto de su importancia me voy á permitir formular.

La ley nacional del 16 de Octubre del año 1884, estableció las disposiciones relativas á la Administración de los Territorios Nacionales, pero el cumpli-

miento de sus disposiciones en lo que concierne al Juzgado Letrado de esta Sección, se hizo efectivo con inculpable lentitud.

Después de las dificultades que se han tocado para conseguir Secretario en las condiciones de la Ley citada, por la exígua retribución señalada en el Presupuesto, y después de las diversas gestiones que se hicieron ante el Ministerio del Interior para conseguir los elementos de instalación, pudo recién este Juzgado abrir sus puertas á las exigencias del vecindario del Territorio, el día 28 de Marzo de 1888 ppdo.

Desde esa fecha, Señor Ministro, funciona con la posible regularidad esta repartición, que aunque mal secundada por los Jueces de Paz en casi la totalidad de los departamentos en que está dividida esta zona inmensa, y penosamente acompañado por los vecinos que han intervenido en muchos juicios como auxiliares del Juzgado en el desempeño del cargo de agentes fiscales y defensores de menores, ha movido y terminado las causas que se indican en el cuadro demostrativo que para mayor claridad acompaño, y ha prestado asiduamente su atención á todas las ocurrencias del servicio oficial.

Si en el corto período que ha corrido desde la instalación del Juzgado, se ha producido el movimiento que se determina, es de presumirse que dada la importancia siempre creciente de la población y riqueza de este territorio, mayores sean sus necesidades en el órden judicial y mayor sea también el número de juicios que frecuentemente se han de promover.

Las condiciones de este Territorio por su situación geográfica, envuelven por otra parte una amenaza de constante y recargado movimiento en lo criminal, por que la notoria falta de elementos para llenar debidamente el servicio policial en todos y cada uno de los departamentos en que está dividido, hace que los vagos y criminales de las provincias de Mendoza,

San Luis, Córdoba y Buenos Aires que son sus linderos, encuentren en él un abrigo seguro contra las persecuciones de la autoridad de aquellas y un vasto teatro á sus hábitos aviesos.

Y así sucede desgraciadamente. En la mayor parte de los casos, este Juzgado tiene en su presencia criminales, bandoleros y sin arraigo que repiten sus hechos buscando la impunidad.

Debe pues, V. E. tomar en consideración estas circunstancias para pedir que se dote á la Secretaría de este Juzgado, de un Oficial 1º y un Escribiente más, pues no es posible que un Secretario y un solo Escribiente, soporten el recargo consiguiente á tan fatigosa tarea.

Terminaré el presente informe pidiendo á V. E. que con arreglo á lo dispuesto en la parte final del Artículo 18 de la Constitución Nacional, se provea á esta Capital de una Cárcel Pública, que reúna á la seguridad de los reos las demás condiciones por la ley requeridas.

Lo que sirve de cárcel actualmente, es una casa de ladrillo crudo y poco higiénica que ya ha dado lugar á la evasión de criminales, y autoriza medidas de mortificación que son una necesidad, pero que no se armonizan con los propósitos humanitarios de la legislación moderna.

Puede V. E. estar seguro que aunque la vigilancia es permanente y se observa con severa disciplina, sin cárcel que ofrezca garantías y sin la intervención de un Alcaide que tome á su cargo lo que á sus funciones concierne, no es posible llenar los fines de la justicia en la aplicación estricta de la ley.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á V. E. con mi mayor consideración.

A. CARDASSY.

**MOVIMIENTO habido durante el año 1888 en el Juzgado Letrado de la Pampa Central.**

**CUADRO DEMOSTRATIVO**

Causas civiles	Causas criminales		Incidentes de Escarcelación bajo fianza	Causas terminadas		Oficios y despachos dirigidos á distintas reparticiones	Resúmen
	En tramitación	En tramitación		Civiles	Criminales		
51	65	14	25	30	390	El movimiento anual ha sido de 185 esped. y 390 oficios.	

GENERAL ACHA, Febrero 20 de 1889.

*Cirilo Calderon.*  
Secretario.

## INFORME DEL JUZGADO LETRADO

**De la Gobernación del Río Negro**

---

VIEDMA, Enero 26 de 1889.

*Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Doctor D. Filemón Posse.*

Tengo el honor de contestar á la circular dirigida por V. E. con fecha 12 del corriente mes, pidiendo el informe relativo á este Juzgado para la Memoria del presente año.

Sensible me es tener que elevar al conocimiento de V. E. el cuadro que demuestra el poco movimiento habido en el año 1888.

Diversas causas anteriores al 20 de Noviembre, fecha en que me hice cargo de esta repartición, han contribuído quizá á que se dejara notar un retardo considerable en la tramitación de los juicios.

En los 13 días hábiles de que podía disponer hasta el 6 de Diciembre, creí conveniente activar aquellos juicios criminales que por su naturaleza reclamaban preferencia, habiendo terminado 6, de los que 5 fueron absolutorios.

Además se pronunciaron 15 autos interlocutorios y 106 decretos de trámite, fuera de indagatorias,

declaraciones y otras diligencias que ascienden á un número casi igual.

No podía permanecer indiferente á las visitas de cárcel tan necesarias para atender los reclamos de los detenidos, y, aunque la ley que rejía el año próximo pasado, solo autorizaba para ello á las Cámaras de Apelación, y no había precedente en este territorio, empero la llevé á debido efecto, previo un auto fundado, que ha merecido el encomio del Señor Procurador General de la Nación y la aprobación de la Exma. Corte Suprema Nacional.

Y á este respecto me permitiré llamar la atención de V. E., así como anteriormente llevé á conocimiento de la Suprema Corte el estado lamentable de los encarcelados.

Dos pequeñas habitaciones de una casa reducida sirven de cárcel para diez y seis encausados; y no es posible exigir condiciones higiénicas ni mejoramiento mientras no se suministren los fondos necesarios para obtener una casa mejor.

Pienso que lo mas conveniente sería hacer construir un edificio especial que á la vez de servir de cárcel, tenga capacidad para el personal de la Policía que ha de custodiarla.

La proveduría de los presos ha ofrecido también dificultades serias que han sido salvadas provisoriamente merced al tino y buena voluntad del Señor Gobernador Coronel Berreaute.

Si bien en épocas anteriores no se dejó sentir aquella necesidad, fué sin duda ya por ser reducido el número de enjuiciados, ó porque era atendidos por la misma proveduría del cuerpo de ejército que antes existía en esta localidad, y también por otras causas diferentes. Más, habiendo hoy desaparecido tales motivos, su falta se hace notable; pues el número de encausados no obstante haber sido puestos en trece días cinco de ellos en libertad, al presente no baja de

diez y seis, y con tendencia de aumento, según los distintos sumarios recibidos frecuentemente de los Departamentos de campaña. Sin embargo, para el caso de votarse fondos para establecer una proveeduría especial, y que es reclamada por las exigencias actuales, creo que se podría formar el cálculo sobre 25 presos que llegaría á ser el número máximo á que ascendiesen.

Por el cuadro adjunto se convencerá V. E. que la cifra de las causas criminales es casi igual á la de las civiles y comerciales y entre estas gran parte de testamentarías y herencias vacantes; de lo que se desprende la necesidad de la existencia de los Ministerios Fiscal y Pupilar, cuya falta se tiene que suplir con nombramientos especiales, recaídos en vecinos honorables, pero sin título de abogado porque no los hay, lo que no deja de ofrecer serios inconvenientes.

Quizá sería oportuno tener presente estas deficiencias al establecer las Oficinas de Registro Civil, prefiriendo para esta Capital del territorio un abogado que á la vez de servir de Gefe de dicha oficina, pudiera desempeñar en casos especiales las funciones de Defensor de Pobres y Menores y de Procurador Fiscal, al menos mientras las necesidades de la población no presentaren mayores exigencias.

El establecimiento del Registro de Propiedad, es absolutamente indispensable y una necesidad sentida con menoscabo de los intereses comunales de esta Gobernación; y ni la ley misma puede tener una aplicación práctica en sus más adelantadas prescripciones, mientras no exista la Oficina de Registro de la Propiedad, de Hipotecas, de Embargos é Inhibiciones.

Encargar provisoriamente de ella al Escribano Secretario del Juzgado Letrado de la Gobernación, que sería el que ofreciese más garantías, salvaría esta trascendental deficiencia.

Por lo demás, el Juzgado á mi cargo sigue funcionando con toda regularidad; y, aunque carece de edificio propio, la casa particular en que se halla instalado ofrece las comodidades y el decoro consiguientes.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Señor Ministro con mi distinguida consideración.

ABRAHAM ARCE.

*Silvano Otárola.*

Secretario.

---

**CUADRO demostrativo del movimiento de causas en el Juzgado Letrado de Viedma, capital de la Gobernación del Rio Negro en el año 1888.**

CAUSAS CIVILES		CAUSAS CRIMINALES	
En tramitac.	Terminadas	En tramitac.	Terminadas
Cobro de pesos en juicio ordinario.....	17	12	1
Apelaciones.....	1	6	8
Rescisión de contratos.....	5	1	—
Juicios ejecutivos.....	6	—	1
Daños y perjuicios.....	3	—	1
Quebrá.....	1	4	2
Interdicto de retener.....	3	1	1
Escrituraciones.....	4	1	—
Amparo de posesión.....	2	—	1
Herencias vacantes.....	5	2	2
Testamentarías.....	6	2	1
Inscripción en la matrícula de comerciantes.....	—	3	—
Inscripción en la matrícula de rematadores.....	—	3	—
	—	7	—
	—	1	—
SUMAS.....	53	43	18
			SUMAS.... 18

VIEDMA, Enero 26 de 1889.

Vº Bº—A. Arce.

Silvano Otdórola—Escrib. Secret.

## DEFENSORIAS DE MENORES DE LA CAPITAL

---

**Informe de la Defensoría de la Sección Norte.**

---

BUENOS AIRES. Marzo 13 de 1889.

*A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción  
Pública Dr. Don Filemon Posse.*

Cumplo con el deber de poner en conocimiento de V. E. el movimiento de esta repartición desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1888.

Por los estados adjuntos se impondrá V. E. que durante ese período la recaudación de fondos á favor de menores y los intereses liquidados, ascendieron á la suma de cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos, cuarenta y cinco centavos moneda nacional, siendo la suma entregada á los menores, cuya nómina figura en la planilla N° 2, de tres mil ciento setenta pesos de igual moneda, de manera que queda en depósito en el Banco Nacional colocado á usuras pupilares un saldo líquido de doce mil doscientos treinta y tres pesos un centavo, á favor de los menores, cuyas libretas existen en caja.

La planilla N° 3, demuestra el destino que toman

los menores al finalizar el año, siendo el número de los que entraron quinientos cuarenta y cinco, de los que pertenecen al género femenino doscientos ochenta y uno y al masculino doscientos sesenta y cuatro, cuyas nacionalidades quedan también espresadas en dicho estado.

El número de contratos celebrados durante el año sobre guarda de menores, que se registran en el libro correspondiente, es de ciento ochenta y seis y el de actas sobre diversos asuntos, en que las partes llegaron á una solución amigable, se declararon á menores independientes de la Defensorías, por haber llegado á su mayor edad, haber contraído matrimonio, ó para ser entregados á sus padres, tutores etc., fué de trescientas cincuenta y seis.

Terminadas las dificultades que surgieron respecto de la colocación de menores que hacia la Sociedad de Beneficencia, de la manera que es del dominio de V. E. se ha procedido á la distribución de aquellos en la forma convenida, es decir la Sociedad propone la persona bajo cuya guarda se ha de colocar la menor, suscribiendo las bases en que lo hace y el defensor se reserva el derecho de aprobar ó rechazar el contrato. Durante el año se han colocado en esta forma treinta y seis menores casi en su totalidad de la casa de espósitos.

Las dificultades que la Defensoría tiene para dar una colocación apropiada á los menores varones, son cada día mayores, en razón del aumento de la entrada de estos y de carecer de un establecimiento destinado á llenar tan sentida necesidad; porque no es solamente los huérfanos ó desprovistos de padres ó guardadores legales en el país, á quienes debe dispensar protección: hay un gran número de menores pertenecientes á la clase proletaria que por sus malos hábitos, son sometidos á la acción de este Ministerio aún cuando tengan padres.

Estos ocurren al Defensor y demuestran la imposibilidad de procurar la corrección de sus hijos, concluyendo por suplicar al defensor se haga cargo de ellos á fin de apartarlos de la senda viciosa en que se inician desde tierna edad.

No es posible, pues, desatender tan justos pedidos y me veo precisado á hechar mano del único recurso que se dispone, los Talleres de menores en la Penitenciaría.

Fué tal el número de los que se enviaron allí durante el año, que hubo veces que escedió al número de los que pueden alojarse, lo que dió motivo á reclamaciones por parte del Director de dicho establecimiento, según tuve la honra de ponerlo en conocimiento de V. E. con fecha 11 de Diciembre próximo pasado.

Es indudable que el concurso prestado por dichos talleres, dada la buena voluntad que anima al Director del Establecimiento, es un poderoso recurso de que disponemos, pero en mi sentir, dista mucho de poder llenar las necesidades que se notan.

A fin de subsanar estas dificultades he tratado de colocar estos menores en casas de industriales, acercandome á estos personalmente, pero este medio no me ha dado mejores resultados.

Ocurrí al Asilo de Niños Desvalidos y he logrado colocar allí algunos menores, aunque en corto número, por la escasés de local. Esta institución Señor Ministro, bajo la hábil dirección, hoy, de su comisión directiva, está llamada á llenar la necesidad tan sentida en esta Capital de una escuela de Artes y Oficios, para el asilo de menores en las condiciones que acabo de espresar.

Penetrado de la bondad de esta institución, me permito llamar sobre ella la atención de V. E. pidiendole se sirva prestarle su cooperación, á fin de que pueda, en mayor escala, llenar los fines benéficos que se propone.

Me ha sido sensible Señor Ministro, no poder acompañar el proyecto para el establecimiento de una escuela de Artes y Oficios, según lo ofrecí á V. E. en mi memoria anterior, pero ello es debido á circunstancias ajenas á mi voluntad, empeñado como estoy en que se provea de él á este Municipio en el mínimun de tiempo que fuese posible.

El Ingeniero Don Eugenio Plazolles que había dirijido establecimientos análogos aquí y en las repúblicas de Francia y Chile y con cuya cooperación tenía ya casi terminado el proyecto, falleció acometido de una grave enfermedad repentina, á los pocos días y su señora viuda se ausentó del país llevándose todos los papeles pertenecientes á su esposo, entre los que iba el proyecto de que hago mención y el que no me ha sido posible recuperar.

Sin embargo, si V. E. se sirviera autorizarme pondré mano á la obra nuevamente, pidiendo el concurso á alguno de los Ingenieros del país y estoy seguro de obtenerlo en vista de los fines benéficos y humanitarios que se tienen en vista.

Las visitas á los establecimientos de Beneficencia, en que se asilan menores, han sido hechas en el modo y forma prescrita por el reglamento. Limitado á quince el número de las menores que las Defensorias pueden enviar del Asilo del Buen Pastor, el depósito inmediato de ellas no ha ofrecido dificultades algunas veces y ha sido necesario recargar la casa de Ejercicios, cuya Superiora se ha mostrado deferente siempre para recibirlas. Es de necesidad que ese número sea aumentado á treinta, por lo menos, para llenar las exigencias que se nos presentan. De los menores que existen en los Talleres de Penitenciaría, se han separado dentro del mismo pabellón, los que carecen de padres, abuelos y tutor, y se les dedica á un oficio, esperando el momento oportuno.

**ESTADO del movimiento de los fondos depositados á favor de los menores y los entregados á los mismos desde el primero de Enero al 31 de Diciembre de 1888.**

---

DEBE

Por existencia en depósito en 31 de Diciembre de 1887.....		10846 56
Por depósito hasta el 31 de Diciembre de 1888	4001 17	
Por intereses liquidados en 31 de Diciembre	555 28	4556 45
		<hr/>
SUMA total....		15403 01

HABER

Dinero entregado á menores durante el año 1888...	3170 00
Por existencia liquida en 31 de Diciembre de 1888...	12233 01
	<hr/>
SUMA total....	15403 01

BUENOS AIRES, MARZO 1º de 1889

*Emilio F. Gonzalez.*

Vº Bº  
RAMON DE O'CÉZAR.

---

**Planilla demostrativa de los depósitos entregados á menores  
durante el año de 1888.**

Celso Arés .....	10 20	163
Juana Carranza.....		12
José Piñero.....		70
Eloisa Jaulo .....		82 07
Serafina Dorta .....		78 20
Alejandro Sabino .....	3 05	78 70
Marcos Gomez .....		74 50
Alfredo Nerone .....		52 50
Maria Castro.....		18 43
Manuel Rodriguez.....	80	95 50
Petrona Quintana.....	30	35 50
Rosalía Passardi.....	14 25	900
Paulina Aberastain.....	1 70	57 50
Constantina Dorbano.....		9 90
Cecilia Inocencia.....	2 50	100
Gregoria Espeleta.....	47	23 83
Cristina Mendez.....	3	162 50
Flora Ferreira .....	1 30	51 50
Abelina Bernardoni.....	80	65 50
Abelina Basualdo.....	2 55	89 35
Ramona Perez 1 <sup>a</sup> .....		16
Natalia Olleatti.....	25	12
Manuel Benites.....		19 40
Dominga Sarracina .....	2 30	68 15
Lorenzo Bersa.....	2 25	42
Maria Figani.....	50	57 70
Arcadio Lopez .....	60	66
Maria Theuvenat.....	3	91 30
Matilde Theuvenat.....	2 50	91 50
Eusebia Fonseca .....	1 90	45 80
Claudia Espinosa.....		6
Manuel Espiñeira.....	3 30	84
Damacia E. Gomez.....		6
Mercedes Mansilla.....	2 50	50 30
Amalia Lopez .....		120
Menores Fariña.....		54
Menor N. Espindola.....		59 35
<b>SUMA total....</b>	<b>60 02</b>	<b>3109 98</b>

BUENOS AIRES, Febrero 16 de 1889.

*Emilio F. Gonzalez.*

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
RAMON DE O'CÉZAR.

## INFORME DE LA DEFENSORÍA DE LA SECCIÓN SUR

---

Buenos Aires, Enero 29 de 1889.

*Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública de la Nación Argentina, Dr. Don Filemón Posse.*

El Defensor de Menores de la sección Sur de la Capital, tiene el honor de acusar recibo á la nota de ese Ministerio de fecha 12 del mes que fenece, recibida el quince del mismo y en su respuesta, la satisfacción de elevar en este acto, á manos de V. E., un estado demostrativo del movimiento habido, durante el pasado año 1888, en la Repartición de la Defensoría, á mi cargo.

La urgencia con que es requerido ese informe y la circunstancia de serlo en momentos, en que se practica la reinstalación de los Tribunales de Justicia en su nuevo local, esto por una parte y por la otra el interés de enviar dicho informe con la brevedad posible, de manera que se consiguiera no solo ponerlo al alcance de V. E., en el estudio general de los de las demas ramas de la administración, del Departamento á su cargo, que le preocupa actual-

mente, sino también con el fin de que no dificultase á V. E., en lo más mínimo, el cumplimiento del deber constitucional, invocado en la nota de mi referencia, son causas que me han impulsado á omitir mayores detalles, que los consignados en el cuadro acompañado.

Aprovecho esta nueva ocasion para reiterar á V. E. las consideraciones de mi más alta estima.

PEDRO ROBERTS.

---

**PLANILLA demostrativa del movimiento general de los trabajos habidos en la Defensoría de menores de la Sección Sur de la Capital, á cargo del ciudadano D. Pedro Roberts, durante el pasado año de 1888.**

Á SABER:

	Varones	Mujeres	TOTAL
Entrada general de menores.....	240	522	762

NACIONALIDAD		DISTRIBUCIÓN	
Argentinos.....	448	En casas de familia.....	378
Italianos.....	177	Mayores de edad.....	17
Espanoles.....	96	Contrajeron matrimonio.....	93
Orientales.....	21	Fallecieron.....	3
Paraguayos.....	3	A sus parientes.....	196
Ingleses.....	3	Asilo «Buen Pastor».....	10
Franceses.....	6	Talleres penitenciarios.....	55
Indigenas.....	8	Hospital General de mujeres.....	3
		Santa Casa Ejercicios.....	7
TOTAL....	762	TOTAL....	762

Actas de colocación de menores.....	378
» de juicios verbales, filiación natural.....	138
Juicios en que no se labró acta.....	297
Órdenes libradas á la Santa Casa Ejercicios, Hospital, «Buen Pastor» etc.....	858
Citaciones á distintas personas.....	634

NOTAS DIRIGIDAS

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción pública.	3
» Guerra y Marina.....	5
» Vice-almirante Cordero.....	6
» Consul del Brasil.....	3
» Director de la Penitenciaría.....	135

Ministerio Jefatura política de la Capital.....	134
»  Intendencia municipal.....	12
»  Defensoría de menores «San Pedro»...	1
»                                  »  La Plata.....	3
»                                  »  San Vicente..	1
»                                  »  Córdoba.....	1
»  Sociedad de Beneficencia.....	16
»  Hospital «Rivadavia».....	9
»          »  de niños.....	13
»  Asilo de huérfanos.....	7
»          »  del Pino.....	1
»  Regimiento 1º de Artillería Ligera....	1
»  Dirección de la Asistencia Pública....	9
»  Comisión del Censo Nacional.....	1
»  Juzgado Federal de la Capital.....	12
»  Directora Colegio de Jesús.....	1

#### INFORMES

A los Sres. Jueces de 1ª Instancia, Sociedad de Beneficencia, Director del Asilo de Niños desvalidos, etc., etc.....	53
--	----

#### NOTAS RECIBIDAS

De distintas autoridades y procedencias.....	297
--	-----

MOVIMIENTO DE FONDOS

	Pesos Cts.
Existencia hasta 31 de Diciembre de 1887.....	16441 09
Recibido hasta 31 de Diciembre de 1888.....	2021 85
Por intereses capitalizados hasta 31 Dbre. de 1888.	877 65
TOTAL....	19340 59
A deducir por entregas hechas á varios.....	1184 28
Existencia que pasa al año 1889.....	18156 31

S. E. ú O.

Dineros entregados.....	1184 28
Antonio Fernández.....	20
María Dasón.....	10
Luisa Morón.....	12
Intereses á Aurelia Poveda.....	11 10
Juana Echemendi.....	96
Jorge Sadauna.....	163 10
Bernabela Fernández.....	47
Delia Baró.....	196
Filomena Chacón.....	34 55
Sabino Urquiola.....	527
María Duránd.....	68 53
TOTAL....	1184 28

BUENOS AIRES, Enero 29 de 1889.

*Juan Plá.*

Vº Bº  
PEDRO ROBERTS.

## ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES

---

### **INFORME ANUAL**

---

BUENOS AIRES, Enero 31 de 1889.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Dr. D. Filomón Posse.*

EXMO. SEÑOR.

En cumplimiento de lo dispuesto por V. E. con fecha 11 y 12 del corriente, tengo el honor de elevar el proyecto de presupuesto de los sueldos y gastos que, á juicio del que suscribe, deben gozar los empleados de esta repartición á mi cargo, dado el carácter facultativo del trabajo que desempeñan.

Las reformas á la Ley Orgánica, creando el Registro Civil y la justicia de paz, han hecho indispensable la división en mayor número de secciones, recargando considerablemente el trabajo de la oficina.

La Ley que ha establecido el Registro del matrimonio civil, viene también á aumentar enormemente la sección de protocolos y este trabajo requiere gran contracción y pericia en los empleados que lo ejecutan; y por consiguiente los que á esta repartición se dedican, necesitan una preparación especial á más de la general que deben tener.

No es justo, como V. E. comprenderá, que los funcionarios carezcan de estímulo para desempeñar su puesto con preferencia á otro cualquiera que se les ofrezca. y para procurar este estímulo es necesario que la remuneración sea decorosa, pues con la que en la actualidad gozan no pueden, aspirar á vivir con algún desahogo ni menos á poder sostener su familia.

Ha sucedido con esta oficina que en el corto tiempo que hace de su fundación, su personal se ha renovado tres veces debido solo al mucho trabajo á que está obligado y á la poca remuneración de que goza.

Esta observación que me permito hacer, la hago teniendo en vista que el Archivo es hoy una fuente de recursos para la Nación, pues su producto es mayor que el gasto que ella origina.

Juntamente con la planilla de proyecto de presupuesto elevo el cuadro demostrativo del movimiento llevado á cabo por esta oficina durante el año próximo pasado.

Por ese cuadro verá V. E. el aumento considerable de trabajo que pesa sobre ella.

La oficina sigue la tarea de la confección de los índices que manda la ley, notándose cada día mas la necesidad apuntada por este Archivo en diferentes ocasiones, tanto á V. E. como á la Exma. Cámara, de adoptar alguna medida tendente á restituir al Archivo la inmensa cantidad de expedientes que existen en poder de abogados, litigantes y particulares y que sería de conveniencia para la organización completa de los índices.

Las atenciones prestadas por V. E. á las necesidades de esta oficina han mejorado considerablemente su marcha.

Sin otro motivo tengo el honor de saludar á V. E. con mi más distinguida consideración y respeto.

DÁMASO SALVATIERRA.

**CUADRO demostrativo del movimiento del Archivo Gral. de los Tribunales**

---

Anotaciones ordenadas en los protocolos.....	72
»          »          en el Registro Civil.....	25
Testimonios espedidos, 885 en fojas.....	2873
Certificados   »          110   »          .....	135
Informes       »          81    »          .....	82
Notas dirigidas á los Jueces y otras reparticiones..	1002
»          »          »          de           »	99
Mandamientos sobre remisión de expedientes....	509
»          ordenando la espedición de testi- monios, certificados é informes.....	973
Expedientes remitidos á los juzgados.....	517

BUENOS AIRES, Enero 31 de 1889

DÁMASO SALVATIERRA.

---

# CÁRCELES DE LA CAPITAL

---

## MEMORIA DE LA CÁRCEL PENITENCIARIA

---

*Dirección  
de la  
Penitenciaría Nacional*

—  
—

BUENOS AIRES, Febrero 9 de 1889.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción  
Pública, Doctor Don Filemón Posse.*

En cumplimiento del inciso 10 del Art. 20 del Reglamento, me dirijo á V. E. informando respecto de la marcha de este Establecimiento durante el año ppdo.

Ella, en general, ha sido bastante satisfactoria.

La conducta observada por los presos, lo mismo que la dedicación prestada por ellos en los trabajos á que se los destinó, ha sido buena.

Se ha procurado remediar en lo posible el bienestar de ellos, proporcionándoles colchon de lana á los presos penados para que cesaran de reposar sus miembros sobre el duro lecho de las hamacas, habién-

dose habilitado de igual elemento lo mismo que de cama y almohadas á los encausados que no los tenían. Cosa igual se ha hecho por los soldados que prestan guardia, procurándoles mayor comodidad por el ensanchamiento del alojamiento que tenían como dormitorio y dotándolos de los accesorios indispensables de que carecían.

Se ha vigilado con escrupulosidad que los alimentos fueran sanos y de buena calidad.

La conservación del edificio se ha seguido manteniendo en buenas condiciones, habiéndose salvado por las composturas que se practicaron en los techos de los pabellones el que ellos se siguieran deteriorando y cuya obra practicada por operarios de este mismo Establecimiento nos ha proporcionado una considerable economía en su costo.

Con la colocación de las nuevas calderas á vapor se ha regularizado el servicio de la cocina.

Se ha atendido con el mayor esmero posible los pedidos que se nos hicieron sobre obras cuya confección se nos encomendó; habiéndose podido terminar con más celeridad los pertenecientes al taller de Imprenta debido á la facilidad que se tuvo para hacer las impresiones, por la colocación del motor para hacer andar las máquinas.

La marcha económica, se encuentra demostrada por los cuatro cuadros de que es formado el anexo A. Por el N. 1 se comprueba lo que se ha recaudado y enterado en Tesorería General. El N. 2 es formado por el « Balance de Caja » y nos demuestra el manejo de los fondos recibidos. Por el N. 3 se dá á conocer lo que ha costado el sostenimiento de este Establecimiento durante aquel año, y por el N. 4 se vé, en resúmen, lo que han producido los talleres.

El movimiento de presos tanto encausados como penados y así mismo el de los menores, esté demostrado por los cuadros de que es formado el anexo B.

En lo relativo al estado higiénico de este Establecimiento debo decir á V. E. que por los datos que nos han sido suministrados por el señor Médico de esta Repartición, aquel se ha mantenido en excelentes condiciones; puesto que durante el año de que trata este informe, no se ha presentado en los presos, afección alguna de carácter epidémico, ni de aquellas que por su especial frecuencia son dignas de llamar la atención. Todas las que han reinado no difiriéron, en cuanto á su clasificación nosográfica, de las que se observan comunemente en la población libre.

Por la pequeña cifra de la mortalidad que ha habido y que se encuentra demostrada por los cuadros N. 1 y 2 de que es formado el anexo C, se vé que dominó un estado sanitario bastante bueno.

Los dos antedichos cuadros lo mismo que el que lleva el N. 3, nos pone al corriente sobre el movimiento habido en el Consultorio Médico, en las Enfermerías y en la Farmacia.

Antes de terminar, créome obligado el hacer notar á V. E. que la estadia en este Establecimiento, de los menores que se nos envían para ser corregidos, nos eroga mayores gastos que los que se producen por un igual ó mayor número de presos.

Dejando así cumplido lo que prescribe el Reglamento solo me resta saludar á V. E. con mi mayor respeto.

RAINALDO PARRAVICINI.

*Angel Chiessanova.*

Secretario.

---

## ANEXO A

NÚM. 1.

**Estado anual de Recaudación; año 1888.**

1888		DEBE \$ m/n	HABER \$ m/n
Enero 1º	Á Balance, saldo de 31 de Diciembre de 1887.....	117.791 63	
• 17	• Materias Primas, por venta á D. Daniel Lopez.....	35 —	
• 25	• Materias Primas, por venta al Ministerio de J. C. é I. P.	2.000 —	
• 30	• Materias Primas por venta á D. José Colombo.....	12 —	
Febrero 9	Á Materias Primas por ventas á los siguientes: Al Departamento General de Policía de la la Capital..... \$393		
	Al Defensor de Menores, Seccion Norte • 5		
	A la Aduana de la Capital..... • 16		
	A la Comisaria General de Guerra..... • 65		
	Al Colegio de Niñas huérfanas de la Merced..... • 45	524 —	
• 21	Á Materias Primas por venta al Colegio de Huérfanas de la Merced.....	15 —	
	Á la vuelta.....	120.377 63	

1888		DEBE \$ m/n	HABER \$ m/n
	De la vuelta....	120.377 63	
Feb'ro 27	Por Tesorería General, enterado, según recibo de Contaduría General N° 100 fecha 24 de Febrero de 1888: Importe de la cuenta fecha 9 de Febrero corr. contra la Aduana de la Capital, cobrado fecha 18 del mismo mes..... \$ 16		
	Importe de cuenta fecha 30 de Enero 1888 contra D. José Colombo, cobrado fecha 24 del corriente..... > 12	—	28 —
Marzo 9	Á Materias Primas, por venta á la Aduana de la Capital .....	225 —	
• 12	Por Tesorería General, enterado, según recibo de Contaduría General N° 137 fecha 10 de Marzo 1888, importe de cuenta fecha 9 de Febrero 1888, contra el Colegio de Huérfanas de la Merced, cobrado fecha 5 del corriente.....	—	45 —
• 13	Á Materias Primas, venta al Ministerio de J. C. é I. P.	2.768 —	
• 22	• Materias Primas, por venta al Ministerio de J. C. é I. P.....	1.424 —	
• •	Por Tesorería General, enterado, según recibo de Contaduría General N° 171, fecha 21 de Marzo 1888: Importe de cuenta fecha 27 Diciembre 1887 contra el Ministerio de J. C. é I. P.,		
	Al frente....	124.794 63	73 —

1888		DEBE \$ m/n	HABER \$ m/n
	Del frente....	124.794 63	73 -
	cobrado fecha 17 del corriente.....\$ 1.316		
	Importe de cuenta fecha 16 de Enero de 1888 contra D. Da- niel Lopez..... » 35	—	1.351 -
Marzo 23	Á Materias Primas por ven- ta al Departamento Ge- neral de Policía de la Capital.....	393 -	
Abril 6	Á Materias Primas, por venta á la Comisaría General de Guerra .....	1.489 -	
, 26	Por Tesorería General, ente- rado, según recibo de Con- taduría General N° 243, fecha 25 de Abril de 1888: Importe de cuenta fecha 26 de Febrero 1887 contra el Depar- tamento General de Policía de la Capital, cobrado con fecha 12 de Abril de 1888. \$ 9		
	Importe de cuentas fechas 9 de Febrero 1888 contra la Comi- saría Gral. de Guerra cobrado fecha 20 de Abril 1888..... » 65		
	Parte del importe de cuenta fecha 5 de Abril de 1888 contra la Comisaría General de Guerra, cobrado fecha 20 del mismo.. » 177		
	Importe de cuenta fe- cha 20 de Febrero 1888 contra el Cole- gio de Niñas Huér-		
	A la vuelta....	126.676 63	1.424 -

1888		DEBE \$ m/n	HABER \$ m/n
	De la vuelta....	126.676 63	1.424 —
	fanas de la Merced, cobrado con fecha 20 de Abril de 1888.... \$ 15	—	266 —
Mayo	2	<p>Á Materias Primas, por ven- tas á los siguientes:</p> <p>A la Comisaría Ge- neral de Guerra.... \$ 71</p> <p>Al Departamento Ge- neral de Policía de la Capital..... » 510</p> <p>A la Administración de la Aduana de la Capital ..... » 240</p> <p>Al Estado Mayor del Ejército..... » 28</p>	
	• 12	849 —	
	<p>Por Tesorería General, ente- rado, segun recibo de Contaduría General N° 148 fecha 11 de Mayo de 1888: Importe de cuenta fecha 13 de Marzo de 1888 contra el Minis- terio de J. C. é I. P., cobrado fecha 7 del corriente..... \$ 2.768</p> <p>Importe cuenta fe- cha 22 de Marzo de 1888, contra el mis- mo Ministerio, co- brado en la misma fecha que el anterior » 1.424</p>		
		—	4.192 —
	• 18	<p>Á Materias Primas, recibido de Don Manuel Baz por calzado confeccionado....</p>	
Junio	6	96 —	
	<p>Por Tesorería General, ente- rado, segun recibo de Con- taduría General N° 327, fecha 5 de Junio 1888:</p>		
	Al frente....	127.525 63	5.882 —

1888		DEBE \$ m/n	HABER \$ m/n
	Del frente....	127.525 63	5.978 —
	Importe de lo cobrado á D. Manuel Baz, fecha 18 de Mayo de 1888..... \$ 96 Importe de lo cobrado á la Comisaría General de Guerra por parte de cuenta fecha 5 de Abril de 1888, importando dicha parte \$ 1307, según cta., y habiendo habido en el cargo un error por exceso de \$ 6..... » 1.301	—	1.397 —
Junio	6 Por Materias Primas, por descargo del error mencionado.....	—	6 —
	» 11 Á Materias Primas, por venta al Ministerio de J. C. é I. P.	902 —	
	» 26 » Materias Primas, por ventas á los siguientes: Al Departamento General de Policía de la Capital..... \$ 360,00 A la Aduana de la Capital..... » 109,50	469 50	
	» 28 Por Tesorería General, enterado, según recibo de Contaduría General N° 381 fecha 26 de Junio de 1888, el importe de cuenta fecha 30 de Diciembre 1887 contra la Aduana de la Capital, cobrado fecha 22 del corr.	—	463 —
Julio	17 Por Tesorería General, enterado, según recibo de Contaduría General N° 425 fecha 14 de Julio de 1888:		
	Á la vuelta....	128.897 13	8.636 —

1888		DEBE \$ m/n	HABER \$ m/n
	De la vuelta....	128.897 13	8.636 —
	Importe de cuenta contra la Comisarfa General de Guerra, cobrado fecha 11 del corriente..... \$ 71 —		
	Importe de cuenta contra la Aduana de la Capital, co- brado fecha 6 del corriente..... » 574,50	—	645 50
Agosto 18	Á Materias Primas, por venta al Doctor French.....	12 —	
» 20	» Materias Primas, por venta al Departamento General de Policia de la Capital...	870 —	
Set'bre 5	Á Materias Primas, por venta á la Aduana de la Capital	326 50	
» 24	» Materias Primas, por venta al Departamento General de Policia de la Capital...	310 —	
» 27	» Materias Primas, por ven- tas á la Comisarfa General de Guerra: Importe..... \$ 356,50 » » ..... » 57 —	413 50	
Oct'bre 9	Á Materias Primas, por venta á la Aduana de la Capital	473 —	
» 18	Por Tesorerfa General, ente- rado, segun recibo de Con- taduria General N° 618 fecha 17 de Octubre de 1888, el importe de cuenta fecha 27 de Setiembre 1888 contra la Comisarfa Gene- ral de Guerra, cobrado fecha 10 de Octubre 1888.		
Nov'bre 7	Á Materias Primas, por venta al Departamento General de Policia de la Capital..	310 —	356 50
	Al frente....	131.703 13	8.750 —

1888		DEBE \$ m/n	HABER \$ m/n
	Del frente....	131.442 13	8.750 —
N'bre 16	Por Tesorería General, entera- do, segun recibo de Con- taduria General N° 670 fecha 14 de Noviembre de 1888: Importe de 125 po- lies para la Aduana de la Capital, co- brado fecha 27 de Octubre pasado... \$ 30 — Importe de cuentas 4 de Setiembre y 9 de Octubre 1888 contra la misma re- particion, cobrado fecha 13 del corr. • 799,50	—	829 50
• 28	Á Materias Primas, por venta al Ministerio de J. C. é I. P.	4.805 90	
Dic'bre 22	Á Materias Primas, por venta al Departamento General de Policia de la Capital...	437 —	
• 31	• Materias Primas, por venta á la Aduana de la Capital	463 —	
• 31	Por Balance, saldo que pasa á Enero 1889.....	—	127.834 53
	Total....	137.414 03	137.414 03

BUENOS AIRES, Enero 25 de 1889.

JUAN FRANCISCO AGUIRRE.

Núm. 2.

**Balance anual de Caja; año 1888.**

1888		DEBE \$ m/n	HABER \$ m/n
Enero 1º	Á Balance, saldo de 31 de Diciembre de 1887.....	2 633 50	
• 7	• Tesorería General, recibido con fecha 6 del corrte.: Para el abono de los sueldos de los Empleados y de la jubilación del ex-Director Dn. Enrique O'Gorman, correspondientes á Diciembre 1887 \$6,923,83 Para eventuales del mismo mes.. • 100 —	7.023 83	
• 12	Por Tesorería General, enterado, según recibo de Contaduría General N° 21, fecha 10 de Enero 1888: Importe de cuenta contra el Colegio de Niñas huérfanas de la Merced, cobrado fecha 27 de Diciembre 1887 ..... \$ 56 Importe de cuenta contra la Comisaría General de Guerra, cobrado fecha 28 de Diciembre 1887 .... • 242	—	298 —
17	Por Herramientas etc., pagado con los \$ 400 recibidos de Tesorería General con fecha 23 de Diciembre 1887, para compra de una máquina		
	Al frente....	9.657 33	298 —

1888		DEBE ₡ m/n	HABER ₡ m/n
	Del frente....	9.657 33	298 —
Enero 23	quina de numerar, cuenta de Dn. Angel Estrada fecha 28 de Diciembre 1887	—	350 —
	Por Varios:		
	Sueldos, pagado, con fecha 7 del corriente, los correspondientes á Diciembre p.pasado, importe..... \$ 6.499,95	-	
	Ley N° 2073 de 3 de Octubre 1887, pagado la jubilación, por Diciembre 1887, del ex-Director Dn. En-O'Gorman ..... 414 —	—	6.913 95
• 27	Por Eventuales, pagado con los \$ 100 recibidos de Tesorería General, para eventuales de Diciembre 1887, el importe de varias ctas.	—	100 —
• •	Á Tesorería General, recibido, con fecha 20 del corriente, para la compra de un caballo y de una montura para el correo del Establecimiento. ....	84 —	
• •	Por Servicio de higiene etc., pagado con los \$ 50 sobrantes de los \$ 400 destinados á la compra de una máquina de numerar, cuya inversión ha sido autorizada por el Ministerio de J. C. é I. P., según nota N° 9, fecha 19 de Enero 1888, cuenta de Dn. Eduardo Retienne, fecha 23 de Noviembre 1887 .....	—	50 —
	Á la vuelta.....	9.741 33	7.711 95

1888		DEBE \$ m/n	HABER \$ m/n
	De la vuelta....	9.741 33	7.711 95
Enero 27	Á Tesorería General, recibido, con fecha 23 del presente, para compra de un carro y caballos para conducir el pan á la Cárcel Correccional .....	400 —	
"	" Por Eventuales, pagado con los \$ 84 recibidos de Tesorería General con fecha 20 del-corriente: Á Juan A Oliver, por un caballo..... \$ 50 Á Francisco Merlo por una montura ... > 34	—	84 —
"	" Por Tesorería General, enterado, según recibo, de Contaduría General N° 42, fecha 25 de Enero 1888, el sobrante del pago de los sueldos correspondientes al mes de Diciembre 1887	—	9 88
Febrero 3	Á Tesorería General, recibido con fecha 1° del corriente: Para el abono de los sueldos de los Empleados y de la jubilación del ex-Director D. Enrique O'Gorman, correspondientes á Enero ppdo.... \$ 7.310,68 Para eventuales del mismo mes... > 100 —	7.410 68	
" 18	Por Varios, pagado con fecha 8 del corriente: Sueldos, los correspondientes á Enero ppdo. .... \$ 6.835,81		
	Al frente....	17.552 01	7.805 83

1888		DEBE \$ m/n	HABER \$ m/n
	Del frente....	17.552 01	7.805 83
	Inciso 7º Item 1-16, la jubilación, por Enero ppdo., del ex-Director D. En- rique O'Gorman \$ 414 —	—	7.249 81
Feb. 20	Á Aduana de la Capital, cobrado, con fecha 18 del corriente, el importe de cuenta, fecha 9 del mismo, contra aquella repartición	16 —	
• 23	Por Tesorería General, ente- rado, según recibo de Con- taduría General N° 86, fe- cha 21 de Febrero 1888, el sobrante del pago de sueldos de Enero ppdo....	—	60 87
• 27	Á José Colombo, cobrado, con fecha 24 del corriente, cuenta fecha 30 de Enero ppdo. contra dicho Señor..	12 —	
• •	Por Tesorería General, ente- rado, según recibo de Con- taduría General N° 100 fe- cha 24 de Febrero de 1888: Importe de cuenta, fecha 9 de Febrero corriente, contra la Aduana de la Capi- tal, cobrado fecha 18 del mismo..... \$ 16		
	Importe de cuenta, fecha 30 de Enero 1888, contra Dn. José Colombo, cobrado, fecha 24 del corrtte. > 12	—	28 —
Marzo 2	Á Tesorería General, reci- bido con tha. 1º del corrtte.: Para el abono de los sueldos de los		
	Á la vuelta....	17.580 01	15.144 51

1888		DEBE \$ m/n	HABER \$ m/n
	De la vuelta....	17.580 01	15.144 51
	Empleados y de la jubilación del ex-Director D. Enrique O'Gorman, correspondientes á Febrero ppdo. \$ 7.371,96 Para eventuales del mismo mes . . . 100 —	7.471 96	
Marzo 5	Á Colegio de Niñas huérfanas de la Merced, cobrado cuenta fecha 9 de Febrero de 1888.....	45 —	
• 12	Por Tesorería General, enterado, según recibo de Contaduría General, N° 137, fecha 10 de Marzo 1888, el importe de cuenta, fecha 9 de Febrero 1888, contra ese Establecimiento, cobrado fecha 5 del corriente	—	45 —
• 13	Por Varios: pagado con fecha 3 del corriente: Sueldos, los correspondientes á Febrero ppdo. .... \$ 6.957,96 Inciso 7° Item 1-16, la jubilación, por Febrero ppdo., del ex-Director D. Enrique O'Gorman . 414 —	—	7.371 96
• 19	Á Varios, recibido de la Tesorería General, con fecha 17 del corriente: Ministerio de J. C. é I. P., el importe de cuenta, fecha 27 de Diciembre, contra dicho Ministerio .. \$ 1.316 Daniel Lopez, reci-		
	Al frente....	25.096 97	22.561 47

1888		DEBE \$ m/n	HABER \$ m/n
	Del frente....	25.096 97	22.561 47
	bido del mismo el importe de la cuen- ta fecha 16 de Ene- ro 1888 ..... \$ 35	1.351 —	
Marzo 22	Por Tesorería General, ente- rado, según recibo de Con- taduría General N° 171 fe- cha 21 de Marzo 1888: Importe de cuenta fecha 27 de Diciem- bre 1887, contra el Ministerio de J. C. é I. P., cobrado fe- cha 17 corriente... \$ 1.316 Importe de cuenta, 16 de Enero 1888, contra Dn. Daniel Lopez ..... » 35	—	1.351 —
• 28	Por Eventuales, cuentas pa- gadas en Febrero con los Eventuales de Enero 1888.	—	100 —
Abril 3	Á Tesoreria General, reci- bido con fecha 2 del co- rriente: Para el abono de los sueldos de los empleados y de la jubilacion del ex- Director Don En- rique O'Gorman, correspondientes á Marzo ppdo. \$ 7.260,68 Para eventuales del mismo mes.. » 100 —	7.360 68	
• 5	Por Eventuales, pagado, con los \$ 100 para eventuales de Febrero ppdo. el im- porte de varias cuentas..		100 —
	Á la vuelta....	33.808 65	24.112 47

1888		DEBE \$ m/n	HABER \$ m/n
	De la vuelta....	33.808 67	24.112 47
Abril 13	Á Departamento General de Policía de la Capital cobrado, con fecha 12 del corriente; el importe de cta. fecha 26 de Febrero 1887, contra aquella repartición	9 —	
» 18	Por Varios, pagado con fecha 5 del corriente: Sueldos los, correspondientes á Marzo ppdo. .... \$ 6.790,22 Inciso 7º Item 1-16, la jubilación, por Marzo ppdo., del ex-Director Don Enrique O'Gorman ..... » 414 —	—	7.204 22
» 20	Por Tesorería General, entregado según recibo de Contaduría General N° 232 fecha 19 de Abril 1888, el sobrante de sueldos de Marzo ppdo .....	—	56.46
» 23	Á Varios, cobrado con fecha 20 del corriente: Comisaría Gral. de Guerra, importe de cuenta fecha 9 de Febrero 1888, contra esa repartición ..... \$ 65 Á cuenta sobre importe de cuenta fecha 5 de Abril 1888, contra la misma... » 177 \$ 244  Colegio de Niñas huérfanas de la Mer-		
	Al frente....	33.817 67	31.373 15

1888		DEBE \$ m/n	HABER \$ m/n
	Del frente.....	33.817 65	31.373 15
	ced importe de cta. fecha 20 de Febrero 1888. .... \$ 15	257 —	
Abril 25	Á Tesorería General, recibido, con fecha 24 del corriente, para el pago de 2000 pizarras » 310 para el pago del suel- do, por Noviembre 1881, del ex-Celador Don Felipe Dorman » 52	362 —	
	• Por Servicio de higiene etc., pagado á E. Breitbach, su cuenta de Abril 1888, por 2000 pizarras.....	—	310 —
• 26	Por Tesorería General, ente- rado, según recibo de Con- taduría General N° 245 fe- cha 25 de Abril 1888, lo cobrado según asientos de este Balance de fecha 9 y 23 de Abril 1888 .....	—	266 —
• 27	Por Sueldos, pagado con fe- cha 26 de Abril 1888, el sueldo, por Novbre. 1887, del ex-Celador Don Felipe Dorman.....	—	52 —
Mayo 3	Á Tesorería General, recibi- do en esta fecha: Para pago de sueldos de emplea- dos y de jubila- ción del ex-Direc- tor Don Enrique O'Gorman, corres- pondientes á Abril ppdo. .... \$ 7.402,58 Para eventuales del mismo mes... » 100 —	7.502 58	
	Á la vuelta....	41.939 23	32.001 15

1888		DEBE \$ m/n	HABER \$ m/n
	De la vuelta....	41.939 23	32.001 15
Mayo 8	Á Ministerio de J. C. é Instrucción Pública, cobrado con fecha 7 del corriente: Importe de cuenta fecha 13 de Marzo 1888 contra dicho ministerio ..... \$ 2.768 — Importe de cuenta fecha 22 de Marzo 1888, contra el mismo..... » 1.424 —	4.192 —	
» 12	Por Tesorería General, entregado, según recibo de Contaduría General N° 148 fecha 11 de Mayo 1888, los fondos cobrados en el Ministerio de J. C. é Instrucción Pública, con fecha 7 del mismo .....		4.192 —
» 16	Por Varios, pagado con fecha 11 del corriente: Sueldos, los correspondientes á Abril ppdo. .... \$ 6.988,58 Inciso 7° Item 1-16, la jubilación, por el mismo mes, del ex-Director, Don O'Gorman ..... » 414 —	—	7.402 58
» 18	Á Materias primas, recibido, con esta fecha, de Don Manuel Baz, por calzado que se le ha confeccionado....	96 —	
Junio 2	» Comisaría General de Guerra, recibido de la misma parte del importe de cuenta fecha 5 de Abril 1888, contra ella .....	1.301 —	
» 2	» Tesorería General, reci-		
	Al frente....	47.528 23	43.595 73

1888		DEBE \$ m/n	HABER \$ m/n
	Del frente....	47.528 23	43.595 73
	do con fecha 1º del corrt.: Para el abono de los sueldos de los Empleados y de la jubilación del ex-Director Don Enrique O'Gor- man, correspon- dientes á Mayo ppdo. .... \$ 7.310,67 Para eventuales del mismo mes. . . . . 100 —	7.410 67	
Junio 6	Por Tesorería General, en- terado, segun recibo de Contaduría General nº 327 fecha 5 del corriente: Importe de lo cobra- do á Don Manuel Baz, fecha 18 de Mayo 1888. .... \$ 96 Importe de lo cobra- do á la Comisaría General de Guerra. . 1.301	—	1.397 —
• 11	Por Varios, pagado con fecha 3 del corriente: Sueldos, los cor- respondientes á Mayo ppdo. .... \$ 6,819,25 Inciso 7º Item 1-61, la jubilación, por Mayo ppdo. del ex-Director Don Enrique O'Gor- man ..... » 414 —	—	7.233 25
• 21	Por Eventuales, pagado, con los \$ 100 para eventuales de Marzo ppdo., el importe de varias cuentas .....		56 90
	Á la vuelta....	54.938 90	52.257 88

1888		DEBE \$ m/n	HABER \$ m/n
	De la vuelta....	54.938 90	52.257 88
Junio	22 Por Tesorería General, enterado, según recibo de Contaduría General, N° 369 fecha 20 de Junio 1888, el sobrante de sueldos correspondientes al mes de Mayo ppdo. ....	—	77 42
»	23 Á Aduana de la Capital, cobrado, con fecha 22 del corriente, cuenta fecha 30 de Diciembre 1887 .....	463 —	
»	28 Por Tesorería General, enterado, según recibo de Contaduría General, N° 380 fecha 26 de Junio 1888, el sobrante de los \$ 100 para eventuales de Marzo ppdo.	—	43 10
»	» Por Tesorería General, enterado, según recibo de Contaduría General n° 381 fecha 26 de Junio 1888, el Importe de cuenta contra la Aduana de la Capital, cobrado fecha 22 del corriente. ....	—	463 —
Julio	3 Á Tesorería General, recibido en esta fecha: Para el abono de los sueldos de los Empleados y la jubilación del ex-Director Don Enrique O'Gorman, correspotes á Junio ppdo. .... \$ 7.388,07 Para eventuales del mismo mes.. » 100 —	7.488 07	
»	7 Á Aduana de la Capital, cobrado con fecha 6 del corriente:		
	Al frente....	62.889 97	52.841 40

1888		DEBE \$ m/n	HABER \$ m/n
	Del frente....	62.889 97	52.866 40
	Cuenta fecha 7 de Marzo 1888 ..... \$ 225 —		
	Cuenta fecha 1º de Mayo 1888 ..... » 240 —		
	Cuenta fecha 2º de Junio 1888 ..... » 10,50	574 50	
Julio	13 Á Comisaría General de Guerra, cobrado con fecha 11 del corriente, cuenta fecha 1º de Mayo 1888 .....	71 —	
	» 17 Por Tesorería General, enterado según recibo de Contaduría General N° 425 fecha 14 de Julio 1888: Importe de cuenta contra la Comisaría General de Guerra, cobrado fecha 11 del corriente ..... \$ 71 — Importe de cuentas contra la Aduana de la Capital, cobrado fecha 6 del corriente .... » 574,50	—	645 50
	» 20 Por Varios, pagado con fecha 5 del corriente: Sueldos, los correspondientes á Junio ppdo. .... \$ 6,955,73 Inciso 7º Item 1-16, la jubilación, por Junio ppdo. del ex-Director Don Enrique O'Gorman ..... » 414 —	—	7.369 73
	» 24 Por Tesorería General, enterado, según recibo de Con-		
	Á la vuelta....	63.536 27	54.281 63

1888		DEBE \$ m/n	HABER \$ m/n
	De la vuelta....	63.536 27	52.866 40
	taduría General N° 443 fecha 23 de Julio 1888, el sobrante de sueldos de Junio ppdo. ....	—	18.34
Julio 26	Por Eventuales, pagado los de Abril y Mayo ppdos..	—	200 —
Agosto 3	Por Eventuales, pagado los de Junio ppdo.....	—	100 —
• •	Á Tesorería General, recibido, con fecha 1° del corriente: Para el abono de los sueldos de los Empleados y de la jubilación del ex-Director Don Enrique O'Gorman, correspondientes á Julio ppdo. .... \$ 7.329		
	Para eventuales del mismo mes.. » 100	7.429 —	
• 13	Por Varios, pagado con fecha 3 del corriente: Sueldos los de Julio ppdo. .... \$ 6.816,28 Inciso 7° Item 1-16, la jubilación, por Julio ppdo., del ex-Director Don Enrique O'Gorman ..... » 414 —	—	7.240 28
• 21	Por Tesorería General, enterado según recibo de Contaduría General N° 492 fecha 16 de Agosto 1888, el sobrante de sueldos de Julio ppdo.....	—	88 72
Set'bre 4	Á Tesorería General, reci-		
	Al frente....	70.964 47	68.528 97

1988		DEBE ₡ m/n	HABER ₡ m/n
	Del frente.....	70.764 47	68.528 97
	do con fecha 1º del corrte: Para el abono de los sueldos de los Empleados y de la jubilación del ex-Director Don Enrique O'Gorman, correspondientes á Agosto ppdo..... \$ 7.399,37 Para gastos eventuales del mismo mes..... » 100 —	7.499 37	
Set'bre 4	Por Eventuales, pagado los de Julio ppdo.....	—	100 —
» 11	Por Comisión de Cárceles, devuelto á la misma la cantidad de doscientos pesos moneda nacional que entregó de más, según nota del Ministerio de J. C. é Instrucción Pública fecha 29 del ppdo. Agosto.....	—	200 —
» 12	Por Varios, pagado con fecha 6 del corriente: Sueldos los de Agosto ppdo.... \$ 6.985,37 Inciso 7º Item 1-16, la jubilación, por Agosto ppdo., del ex-Director ..... » 414 —	—	7.399 33
Oct'bre 2	Á Tesorería General, recibido con fecha 1º del corrte.: Para el abono de los sueldos de los Empleados y de la jubilación del ex-Director Don Enrique O'Gor-		
	Á la vuelta.....	78.463 84	76.228 34

1888		DEBE \$ m/n	HABER \$ m/n
	De la vuelta....	78.463 84	76.228 34
	man, correspon- dientes á Setiem- bre ppdo..... \$ 7.310,67 Para eventuales del mismo mes .. » 100 —	7.410 67	
Oct'bre 3	Á Tesorería General, reci- bido, con fecha 29 de Se- tiembre 1888, con destino á conducción de presos.....	500 —	
» 11	» Comisaría General de Guer- ra, cobrado con fecha 10 del corriente, cuenta fecha 27 de Setiembre 1888, ....	356 50	
» 13	Por Varios, pagado con fe- cha 3 del corriente: Sueldos, los de Se- tiembre, ppdo. ... \$ 6.874 Inciso 7º Item 1-16, la jubilación, por Setiembre ppdo. del ex-Direc- tor Don Enrique O'Gorman..... » 414	—	7.288 —
» 18	Por Tesorería General ente- rado, según recibo de Con- taduría General N° 618 y 619 fecha 17 de Octubre. 1888: El sobrante de sueldos de Setiem- bre ppdo. .... \$ 22,67 El importe de cuenta fecha 27 de Setiembre 1888 contra la Comisa- ría General de Guerra, cobrado fecha 10 del co- rriente ..... » 356,50	—	379 17
	Al frente....	86.731 01	83.805 51

1888		DEBE \$ m/n	HABER \$ m/n
	Del frente....	86.731 01	83.895 51
Oct'bre 23	Por Eventuales, pagado los correspondientes á Agosto ppdo. ....	—	100 —
» 27	Á Materias Primas, recibido de la Aduana de la Capital el importe de 125 polies que mandó hacer. ...	30 —	
N'bre 3	Por Eventuales, pagado los de Setiembre ppdo. ....	—	100 —
» 5	Á Tesorería General, recibido con fecha 2 del corriente: Para el abono de los sueldos de los Empleados y de la jubilación del ex-Director Don Enrique O'Gorman, correspondientes á Octubre ppdo., \$ 7.310,67 Para eventuales del mismo mes, » 100 —	7.410 67	
» 10	Por Varios, pagado con fecha 3 del corriente: Sueldos, los correspondientes á Octubre ppdo.... \$ 6.896,67 Inciso 7º Item 1-16, la jubilación, por el mismo mes, del ex-Director Don Enrique O'Gorman ..... » 414 —	—	7.310 67
» 13	Á Aduana de la capital, recibido, con fecha 13 del corriente: Importe de cuenta fecha 4 de Setiembre 1888..... \$ 326,50		
	Á la vuelta....	94.171 68	91.416 18

1888		DEBE \$ m/n	HABER \$ m/n
	De la vuelta....	94.161 68	91.316 18
	Importe de cuenta fecha 9 de Octu- bre 1888..... » 478 —	799 50	
N'bre 16	Por Tesorería General, ente- rado, según recibo de Con- taduría General N <sup>o</sup> 670 fe- cha 14 de Noviembre 1888: Importe de 125 po- lies para la Adua- na de la Capital, cobrado fecha 27 de Octubre ppdo. \$ 30 — Importe de cuen- tas fechas 4 de Setiembre y 9 de Octubre 1888 con- tra la misma re- partición cobrado fecha 13 del co- rriente..... » 799,50	—	829 50
Dic'bre 5	Á Tesorería General recibi- do con fecha 2 del corrtte: Para el abono de los sueldos de los Empleados y de la jubilación del ex-Director Don Enrique O'Gor- man, correspon- dientes á Noviem- bre ppdo. .... \$ 7.310,67		
» »	» Tesorería Gene- ral, recibido para eventuales del mismo mes ..... » 100 —	7.410 67	
» »	Por Eventuales pagado los de Octubre ppdo. ....	—	100 —
» 11	» Varios, pagado con fe- cha 4 del corriente:		
	Al frente....	102.381 85	92.335 68

1888		DEBE \$ m/n	HABER \$ m/n
	Del frente....	102.335 85	92.335 68
	Sueldos, los de Noviembre ppdo. \$ 6.796,67 Inciso 7º Item 1-16, la jubilación, por el mismo mes, del ex-Director Don Enrique O'Gor- man ..... » 414 —	—	7.210 67
Dic'bre 15	Por Tesorería General, en- terado, según recibo de Contaduría General N° 731 fecha 13 de Diciembre 1888, el sobrante de sueldos de Noviembre ppdo. ....	—	100 —
» 28	Á Estado Mayor del Ejército, cobrado, con fecha 24 de Diciembre 1888, el importe de cuenta fecha 1º de Ma- yo 1888 contra esa repar- tición .....	28 —	
» 31	Por Balance, salvo que pasa á Enero 1889 .....	—	2.763 50
		102.409 85	192.499 85

BUENOS AIRES, Enero 22 de 1889.

JUAN FRANCISCO AGUIRRE.

**ESTADO GENERAL de Administración correspondiente al Año 1888.**

(SUMAS IMPUTADAS AL INC. 6º ANEXO D. DEL PRESUPUESTO)

		8 m/n	8 m/n
<i>Item 9-1</i>	<i>Racionamiento</i>		
	Cuentas correspondientes:		
	Á Enero .....	3.607 52	
	» Febrero .....	3.453 64	
	» Marzo .....	3.736 29	
	» Abril .....	3.773 68	
	» Mayo .....	3.932 06	
	» Junio .....	3.749 23	
	» Julio .....	3.547 44	
	» Agosto .....	3.415 25	
	» Setiembre .....	3.335 22	
	» Octubre.....	3.471 70	
	» Noviembre .....	3.547 71	
	» Diciembre .....	3.648 76	43.218 50
<i>» 9-2</i>	<i>Alumbrado á gas, etc.</i>		
	Cuentas correspondientes:		
	Á Enero .....	1.541 44	
	» Febrero .....	1.435 43	
	» Marzo .....	1.770 24	
	» Abril .....	1.692 78	
	» Mayo .....	2.073 22	
	» Junio .....	1.939 79	
	» Julio .....	2.050 49	
	» Agosto.....	2.016 35	
	» Setiembre .....	1.761 59	
	» Octubre.....	1.730 71	
	» Noviembre .....	1.651 09	
	» Diciembre.....	1.608 66	21.272 69
	Al frente.....	—	64.491 19

		₡ m/n	₡ m/n
	Del frente....	—	64.491 19
<i>Item 9-3</i>	<i>Vestuario y calzado, etc.</i>		
	Cuentas correspondientes:		
	Á Enero .....	151 20	
	• Febrero .....	1.911 24	
	• Marzo .....	1.153 32	
	• Abril .....	1.049 20	
	• Mayo .....	1.078 80	
	• Junio .....	1.109 70	
	• Julio .....	398 —	
	• Agosto .....	13 20	
	• Octubre .....	764 86	
	• Noviembre .....	70 —	
	• Diciembre .....	7 40	7.706 92
<i>• 9-4</i>	<i>Útiles de escritorio, etc.</i>		
	Cuentas correspondientes:		
	Á Febrero .....	24 05	
	• Marzo .....	28 60	
	• Abril .....	18 25	
	• Junio .....	24 —	
	• Julio .....	3 —	
	• Agosto .....	3 60	
	• Octubre .....	74 —	
	• Noviembre .....	192 40	
	• Diciembre .....	18 25	386 15
<i>• 9-5</i>	<i>Medicamentos, etc.</i>		
	Cuentas correspondientes:		
	Á Enero .....	741 28	
	• Febrero .....	262 60	
	• Marzo .....	62 24	
	• Abril .....	828 87	
	• Mayo .....	53 92	
	• Junio .....	701 43	
	• Julio .....	54 56	
	• Agosto .....	612 09	
	• Setiembre .....	48 —	
	Á la vuelta....	3.364 99	72.584 26

		₡ m/n	₡ m/n
	De la vuelta....	3.364 99	72.584 86
	Á Octubre .....	469 39	
	» Noviembre.....	970 35	
	» Diciembre.....	288 38	5.093 11
<i>Item 9-6</i>	<i>Entretención de presos, etc.</i>		
	Cuentas correspondientes:		
	Á Enero.....	94 —	
	» Febrero .....	89 80	
	» Marzo.....	99 20	
	» Abril.....	99 20	
	» Mayo .....	99 20	
	» Junio.....	102 28	
	» Julio.....	106 08	
	» Agosto.....	105 28	
	» Setiembre.....	105 28	
	» Octubre .....	103 40	
	» Noviembre .....	105 28	
	» Diciembre .....	103 60	1.212 60
<i>» 9-7</i>	<i>Forraje, etc.</i>		
	Cuentas correspondientes:		
	Á Enero.....	164 64	
	» Febrero.....	170 —	
	» Marzo.....	206 16	
	» Abril.....	206 24	
	» Mayo.....	234 90	
	» Junio .....	280 03	
	» Julio .....	166 —	
	» Agosto .....	202 —	
	» Setiembre.....	189 40	
	» Octubre .....	198 15	
	» Noviembre .....	110 70	
	» Diciembre .....	138 99	2.267 21
<i>» 9-8</i>	<i>Herramientas, etc.</i>		
	Cuentas correspondientes:		
	Á Enero.....	546 13	
	Al frente....	546 13	81.157 78

		8 m/n	9 m/n
	Del frente....	546 13	81.157 78
	Á Febrero.....	792 81	
	» Marzo.....	3.544 59	
	» Abril.....	487 44	
	» Mayo.....	708 33	
	» Junio.....	998 43	
	» Julio.....	332 50	
	» Agosto.....	706 73	
	» Setiembre.....	478 99	
	» Octubre.....	3.609 60	
	» Noviembre.....	669 30	
	» Diciembre.....	1.205 16	14.060 01
<i>Item 9-9</i>	<i>Servicio de higiene, etc.</i>		
	Cuentas correspondientes:		
	Á Enero.....	473 51	
	» Febrero.....	369 55	
	» Marzo.....	418 23	
	» Abril.....	573 38	
	» Mayo.....	331 51	
	» Junio.....	711 60	
	» Julio.....	497 65	
	» Agosto.....	288 56	
	» Setiembre.....	321 50	
	» Octubre.....	833 50	
	» Noviembre.....	834 62	
	» Diciembre.....	385 18	6.038 79
» 9-10	<i>Materias primas para obras encomendadas</i>		
	Cuentas correspondientes:		
	Á Febrero.....	1.101 60	
	» Marzo.....	446 —	
	» Abril.....	1.344 —	
	» Mayo.....	124 80	
	» Junio.....	105 —	
	» Julio.....	517 —	
	» Agosto.....	673 50	
	» Setiembre.....	544 50	
	» Diciembre.....	2.203 85	7.060 25
» 9-11	<i>Reforma General de las cañerías</i>		
	Cuentas correspondientes:		
	Á Enero.....	20 40	
	Á la vuelta....	20 40	108.316 83

		\$ m/n	\$ m/n
	De la vuelta....	20 40	108.316 83
	Á Febrero.....	478 51	
	» Mayo.....	18 17	517 08
<i>Item 9-12</i>	<i>Eventuales</i>		
	Cuentas pagadas correspon-		
	dientes:		
	Á Enero.....	184 —	
	» Febrero.....	100 —	
	» Marzo.....	56 90	
	» Abril.....	100 —	
	» Mayo.....	100 —	
	» Junio.....	100 —	
	» Julio.....	100 —	
	» Agosto.....	100 —	
	» Setiembre.....	100 —	
	» Octubre.....	100 —	
	» Noviembre.....	100 —	
	» Diciembre.....	100 —	1.240 90
<i>Items 1 á 8</i>	<i>Sueldos</i>		
	Los correspondientes:		
	Á Enero.....	6.835 81	
	» Febrero.....	6.957 96	
	» Marzo.....	6.790 22	
	» Abril.....	6.988 58	
	» Mayo.....	6.819 25	
	» Junio.....	6.955 73	
	» Julio.....	6.896 28	
	» Agosto.....	6.985 37	
	» Setiembre.....	6.874 —	
	» Octubre.....	6.896 67	
	» Noviembre.....	6.796 67	
	» Diciembre.....	6.935 67	82.662 21
	Total....	—	192.736 42

BUENOS AIRES, Enero 30 de 1889.

JUAN FRANCISCO AGUIRRE.

**RESUMEN del movimiento de talleres durante el año 1888, con respecto á las materias primas compradas y á las obras con ellas confeccionadas por cuenta.**

	DEBE 8 m/n	HABER 8 m/n
Importe de existencias de materias primas y obras confeccionadas, en depósito al 31 de Diciembre 1887, según inventario.....	10.236 68	
Importe de materias primas compradas, según cuentas, desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre 1888.....	7.067 45	
Importe de artículos destinados á uso del establecimiento é invertidos en obras encomendadas.....	1.052 64	
Importe de ventas de obras confeccionados durante el año 1888.....	—	19.646 40
Importe de artículos destinados á obras encomendadas é invertidos en uso del Establecimiento.....	—	2.973 35
Importe de existencias de materias, en depósito al 31 de Diciembre 1888 según inventario.....	—	4.242 10
Utilidad....	8.505 08	
	26.861 85	26.861 85

Buenos Aires, Enero 28 de 1889.

JUAN FRANCISCO AGUIRRE.

## ANEXO B

Movimiento de presos encausados, habido en la Penitenciaría Nacional  
en el año de 1888

### NACIONALIDADES

Argentinos.....	264	Suizos .....	5
Italianos .....	195	Paraguayos .....	3
Españoles .....	94	Norte Americanos.....	4
Franceses .....	13	Irlandeses .....	2
Orientales .....	31	Suecos.....	2
Brasileros.....	1	Rusos.....	1
Alemanes .....	3	Ingleses .....	3
Portugues .....	1	Griegos .....	2
Austriacos.....	4		
Chilenos .....	1	TOTAL.....	629

### ESTADO CIVIL

<i>Solteros</i>		Italianos .....	75
Argentinos .....	214	Españoles .....	34
Italianos .....	115	Franceses .....	3
Españoles .....	55	Orientales .....	10
Orientales .....	20	Brasileros .....	1
Portugueses .....	1	Alemanes.....	3
Austriacos.....	2	Austriacos.....	2
Suizos .....	5	Chilenos .....	1
Portugueses .....	3	Norte Americano.....	1
Norte Americano .....	3	Irlandeses .....	1
Irlandeses .....	1	Griegos.....	1
Suecos.....	2		
Rusos.....	1	SUMAN.....	180
Franceses .....	8	<i>Viudos</i>	
Ingleses .....	3	Argentinos.....	2
Griegos .....	1	Italianos .....	5
		Españoles .....	5
SUMAN.....	434	Franceses .....	2
<i>Casados</i>		Orientales .....	1
Argentinos.....	48	SUMAN.....	15

CAUSAS

<i>Argentinos</i>		Defraudación.....	3
		Pelea.....	3
Sospecha de homicidio...	4	Robo y violación de do-	
Tentativa de homicidio ..	22	micilio.....	1
Lesiones corporales.....	31	Heridas.....	11
Robo.....	42	Muerte por imprudencia..	4
Violación de menor.....	12	Para su extradición.....	2
Desacato á la autoridad..	25	Hurto.....	9
Desacato y lesiones.....	1	Estafa.....	6
Acusado de sodomía.....	4	Rapto.....	1
Defraudación.....	5	Acusado de estupro.....	1
Pelea.....	13	Tentativa de robo.....	8
Heridas.....	26	Acusados de homicidio...	21
Muerte por imprudencia..	2	Acusados de incendio....	2
Hurto.....	14	Acusado de falsificación..	1
Sustracción de documen-		Acusado de homicidio y	
tos públicos.....	1	robo.....	1
Estafa.....	4	Por disparar armas de	
Rapto.....	1	fuego.....	1
Tentativa de robo.....	8		
Acusado de homicidio....	27		
Acusado de incendio....	1	SUMAN....	195
Acusado de asalto y robo	8		
Violación de correspon-		<i>Espanoles</i>	
dencia.....	6		
Atropello con carruaje...	1	Tentativa de homicidio ..	3
Sustracción de menor....	1	Lesiones corporales.....	14
Acusados de homicidio y		Robo.....	13
robo.....	2	Violación de menor.....	4
Asalto y heridas.....	1	Violación de domicilio...	1
Amenazas y coacción....	1	Desacato á la autoridad..	9
Introducir billetes de lo-		Acusado de sodomia.....	1
teria.....	1	Defraudación.....	9
		Pelea.....	2
SUMAN....	264	Heridas.....	3
		Muerte por imprudencia..	3
<i>Italianos</i>		Para su extradición.....	1
		Hurto.....	7
Sospecha de homicidio...	6	Estafa.....	1
Tentativa de homicidio ..	27	Acusados de estupro.....	2
Lesiones corporales.....	35	Tentativa de robo.....	3
Robo.....	32	Acusado de homicidio....	8
Violación de menor.....	3	Acusado de incendio....	4
Desacato á la autoridad..	14	Atropello con carruaje..	1
Acusado de sodomia.....	3	Soborno al Sr. Gefc de	
		Policia.....	1

*Continuación*

Acusados de homicidio y robo .....	2		
Para celebrar un careo..	1	Defraudación .....	1
Acusado de perjurio.....	1		
		<i>Chilenos</i>	
SUMAN.....	94		
		<i>Suizos</i>	
<i>Franceses</i>		Lesiones corporales.....	1
Lesiones corporales.....	1	Robo.....	2
Robo .....	4	Hurto.....	1
Violación de menor.....	1	Acusado de sodomia.....	1
Defraudación.....	1		
Pelea .....	1	SUMAN....	5
Hurto.....	2		
Estafa .....	2	<i>Paraguayos</i>	
Tentativa de robo.....	1	Tentativa de homicidio ..	1
		Robo .....	1
SUMAN....	13	Muerte por imprudencia .	1
<i>Orientales</i>		SUMAN....	3
Sospecha de homicidio...	1		
Lesiones corporales.....	6	<i>Norte Americanos</i>	
Robo .....	5	Defraudación .....	1
Violación de menor.....	1	Robo .....	3
Desacato á la autoridad .	2		
Defraudación.....	1	SUMAN....	4
Heridas.....	2		
Muerte por imprudencia .	1	<i>Brasileros</i>	
Huerto .....	2	Lesiones corporales.....	1
Estafa .....	1		
Introducir billetes de lotería.....	2	<i>Alemanes</i>	
Acusado de estupro.....	1	Robo .....	2
Tentativa de robo.....	2	Defraudación.....	1
Acusados de homicidio ..	3		
Bigamia y estafa.....	1	SUMAN....	3
SUMAN....	31	<i>Austriacos</i>	
		Desacato á la autoridad..	1
<i>Portugueses</i>		Defraudación .....	1
Robo .....	1		

*Continuación*

Heridas .....	1	<i>Rusos</i>	
Circular billetes falsos ...	1		
SUMAN....	4	Corrupción de menores..	1
<i>Irlandeses</i>		<i>Ingleses</i>	
Defraudación .....	1	Corrupción de menores..	1
Sospecha de homicidio...	1	Acusado de robo.....	1
SUMAN....	2	Desacato á la autoridad .	1
<i>Suecos</i>		SUMAN....	3
Defraudación .....	1	<i>Griegos</i>	
Lesiones corporales.....	1		
SUMAN....	2	Acusado de robo y acu- sado de desacato.....	2

EADADES

<i>Argentinos</i>		De 31 á 35 años .....	43
De 10 á 15 años .....	8	» 36 á 40 » .....	12
» 16 » 20 » .....	57	» 41 á 45 » .....	10
» 21 » 25 » .....	81	» 45 á 50 » .....	7
» 26 » 30 » .....	66	» 51 á 55 » .....	8
» 31 » 35 » .....	23	» 60 á 70 » .....	1
» 36 » 40 » .....	19	SUMAN....	195
» 41 » 45 » .....	4	<i>Suizos</i>	
» 46 » 50 » .....	2	De 16 á 20 años.....	2
» 56 » 60 » .....	3	» 21 » 25 » .....	2
» 61 » 65 » .....	1	» 41 » 45 » .....	1
SUMAN....	264	SUMAN....	5
<i>Italianos</i>		<i>Espanoles</i>	
De 10 á 15 años .....	5	De 16 á 20 años.....	11
» 16 » 20 » .....	24	» 21 » 25 » .....	24
» 21 » 25 » .....	51		
» 26 » 30 » .....	34		

*Continuación*

De 25 » 30 años .....	18	<i>Portugueses</i>	
» 31 » 35 » .....	21		
» 35 » 40 » .....	11	De 16 á 20 años.....	1
» 41 » 45 » .....	3		
» 46 » 50 » .....	3	<i>Austriacos</i>	
» 51 » 55 » .....	1		
» 61 » 65 » .....	1	De 21 á 25 años.....	3
» 66 » 70 » .....	1	» 51 » 55 » .....	1
SUMAN....	94	SUMAN....	4
<i>Franceses</i>		<i>Chilenos</i>	
De 16 á 20 años.....	1	De 36 á 40 años.....	1
» 21 » 25 » .....	4		
» 25 » 30 » .....	2	<i>Paraguayos</i>	
» 31 » 35 » .....	3		
» 36 » 40 » .....	1	De 21 á 25 años.....	1
» 51 » 55 » .....	1	» 26 » 30 » .....	2
» 66 » 70 » .....	1	SUMAN....	3
SUMAN....	13	<i>Griegos</i>	
<i>Orientales</i>		De 26 á 30 años.....	1
De 16 á 20 años.....	8	» 31 » 35 » .....	1
» 21 » 25 » .....	8	SUMAN....	2
» 26 » 30 » .....	10	<i>Norte Americanos</i>	
» 31 » 35 » .....	1	De 16 á 20 años.....	1
» 36 » 40 » .....	1	» 21 » 25 » .....	1
» 41 » 45 » .....	3	» 26 » 30 » .....	2
SUMAN....	31	SUMAN....	4
<i>Brasileros</i>		<i>Irlandeses</i>	
De 26 á 30 años.....	1	De 26 á 30 años.....	1
<i>Alemanes</i>		» 31 » 35 » .....	1
De 31 á 35 años.....	1	SUMAN....	2
» 36 » 40 » .....	2		
SUMAN....	3	SUMAN....	2

*Continuación*

<i>Suecos</i>		<i>Ingleses</i>	
De 21 á 25 años.....	1	De 21 á 25 años.....	1
» 26 » 30 » .....	1	» 26 » 30 » .....	1
SUMAN.....	2	» 36 » 40 » .....	1
<i>Rusos</i>			
De 36 á 40 años.....	1	SUMAN.....	3

INSTRUCCIÓN

<i>Saben leer y escribir</i>		<i>No saben leer ni escribir</i>	
Argentinos.....	150	Argentinos .....	105
Italianos.....	115	Italianos.....	80
Españoles .....	77	Españoles .....	17
Franceses .....	11	Franceses .....	2
Orientales .....	22	Orientales .....	0
Alemanes.....	3	Brasileros .....	1
Portugueses .....	1	Suizos .....	1
Austriacos.....	4	Paraguayos .....	1
Chilenos.....	1	Norte Americano .....	1
Suizos .....	4	Suecos.....	1
Paraguayos .....	2	Ingleses.....	1
Norte Americano .....	3	Griegos.....	1
Irlandeses .....	2		
Suecos.....	1		
Rusos.....	1		
Ingleses .....	2		
Griegos.....	1		
SUMAN.....	400	SUMAN.....	220

PROFESIONES

Jornaleros.....	122	Sirvientes .....	11
Carreros.....	72	Albañiles.....	27
Comercio .....	02	Zapateros .....	25
Cocheros .....	20	Militares.....	0
Marineros .....	18	Empleados .....	35
Panaderos.....	11	Ex-Vijilantes .....	17

Continuación

Cigarreros .....	9	Relojeros .....	2
Carpinteros.....	15	Plateros .....	2
Cocineros .....	4	Gasistas .....	2
Tipógrafos.....	9	Horneros .....	2
Pintores .....	12	Farmacéutico .....	1
Mayorales de tramwais..	3	Foguistas.....	4
Carteros.....	5	Peluqueros .....	2
Hojalateros.....	4	Quintero.....	1
Sastres .....	9	Yesero.....	1
Joyeros.....	2	Impresores .....	3
Herreros .....	12	Mecánicos.....	2
Agentes de lotería.....	1	Aparadores.....	2
Lavandero .....	1	Curtidores.....	3
Copista de música .....	1	Pianista .....	1
Corredores .....	8	Procuradores.....	2
Corista .....	1	Músicos .....	2
Talabarteros .....	7	Velero.....	1
Maestros de escuela .....	2	Fundidor .....	1
Carniceros .....	6	Tornero .....	1
Agente de colocaciones...	1	Escribiente .....	1
Tapiceros .....	8	Escultor .....	1
Barberos .....	2		
Maquinistas .....	2		
		TOTAL.....	629

RESOLUCIONES RECAIDAS

Salieron en libertad.....	316	Condenados á presidio y penitenciaria .....	1
Pasaron á la Cárcel Correccional.....	27	Á disposición de los Sres. Juez del Crímen .....	261
Remitido al Hospicio de las Mercedes.....	1	Á disposición del Juez Federal .....	2
Remitidos á la Cárcel de la Plata .....	3	Á disposición del Sr. Ministro del Interior.....	1
Entregado á la Prefectura marítima para su extradición á la República Francesa.....	1	Fállecidos .....	2
Condenados á prisión.....	14		
		TOTAL.....	629

**Movimiento de presos condenados por delitos criminales, habido en la Penitenciaría en el año de 1888.**

NACIONALIDADES

Argentinos .....	34	Brasileros .....	1
Italianos .....	17	Portugueses .....	1
Franceses .....	1	Espanoles .....	2
Orientales .....	2	Alemanes .....	1
Bolivianos .....	1		
Norte Americanos.....	2	TOTAL.....	62

ESTADO CIVIL

<i>Solteros</i>		<i>Casados</i>	
Argentinos .....	26	Argentinos .....	8
Italianos .....	12	Italianos .....	3
Franceses .....	1	Norte Americanos.....	2
Orientales .....	2	Alemanes .....	1
Bolivianos .....	1		
Brasileros .....	1	SUMAN....	14
Portugueses .....	1		
Espanoles .....	1	<i>Viudos</i>	
SUMAN....	45	Italianos .....	2
		Espanoles .....	1
		SUMAN....	3

CAUSAS

<i>Argentinos</i>		Fraticidio.....	1
Homicidios .....	25	Tentativa de asesinato en la persona del Exmo. Sr Presidente de la República .....	1
Robo .....	1		
Homicidio y heridas.....	2	SUMAN....	34
Lesiones corporales.....	1		
Homicidio y robo .....	1		
Homicidio doble.....	1		

Continuación

<i>Italianos</i>		<i>Norte Americanos</i>	
Homicidios .....	14	Homicidio .....	1
Homicidios y heridas.....	2	Falsificación y estafa.....	1
Homicidio, violación de domicilio y secuestro de una mujer.....	1	SUMAN.....	2
SUMAN.....	17	<i>Brasileros</i>	
<i>Franceses</i>		Homicidio .....	1
Homicidio .....	1	<i>Portugueses</i>	
<i>Orientales</i>		Homicidio .....	1
Homicidio .....	2	<i>Españoles</i>	
<i>Boliviano</i>		Homicidio .....	2
Homicidio .....	1	<i>Alemaues</i>	
		Homicidio .....	1

INSTRUCCIÓN

<i>Saben leer y escribir</i>		<i>No saben leer y escribir</i>	
Argentinos .....	14	Argentinos .....	20
Italianos .....	7	Italianos .....	10
Bolivianos .....	1	Franceses .....	1
Norte Americanos.....	1	Orientales .....	2
Portugueses .....	1	Norte Americanos.....	1
Españoles .....	2	Brasileros .....	1
Alemanes.....	1	TOTAL.....	62

EDADES

<i>Argentinos</i>			
De 16 á 20 años .....	2	De 38 á 40 años .....	8
» 21 á 25 » .....	6	» 41 á 45 » .....	4
» 26 á 30 » .....	5	» 46 á 50 » .....	3
» 31 á 35 » .....	5	» 51 á 55 » .....	1
		SUMAN.....	34

*Continuación*

<i>Italianos</i>		<i>Orientales</i>	
De 21 á 25 años.....	2	De 36 á 40 años.....	1
» 26 á 30 » .....	3	» 41 á 45 » .....	1
» 31 á 35 » .....	1		
» 36 á 40 » .....	5	SUMAN....	2
» 41 á 45 » .....	1	<i>Bolivianos</i>	
» 46 á 50 » .....	4	De 36 á 40 años.....	1
» 56 á 60 » .....	1		
SUMAN....	17	<i>Brasileros</i>	
<i>Norte Americanos</i>		De 41 á 45 años.....	1
De 31 á 35 años.....	1	<i>Portugueses</i>	
» 36 á 40 » .....	1	De 36 á 40 años.....	1
SUMAN....	2	<i>Españoles</i>	
<i>Alemanes</i>		De 26 á 30 años.....	1
De 36 á 40 años.....	1	» 31 á 35 » .....	1
<i>Franccses</i>		SUMAN....	2
De 31 á 35 años.....	1		

PROFESIONES

Jornaleros .....	27	Barbero .....	1
Gasistas .....	1	Carniero.....	1
Empleados .....	2	Curtidores.....	2
Labradores.....	2	Marinero .....	1
Pastores.....	1	Pintores .....	2
Albañiles .....	3	Ex-Vigilante.....	1
Herreros.....	3	Molinero.....	1
Carreros.....	4	Panadero .....	1
Militares.....	2		
Zapateros.....	4	TOTAL....	62
Comercio.....	3		

CLASE Y TIEMPO DE LAS CONDENAS

<i>Presidio</i>		<i>Penitenciaria</i>	
Indeterminado.....	13	Indeterminado.....	1
Á 20 años.....	10	Á 15 años.....	1
» 15 ».....	7	» 10 ».....	1
» 10 ».....	2	» 9 ».....	1
» 8 ».....	4	» 6 ».....	1
» 6 ».....	4	» 5 ».....	1
» 4 ».....	6	» 2 ».....	1
» 3 ».....	3		
		TOTAL.....	62

ESTADO ACTUAL DE LOS PENADOS

Cumpliendo sus condenas	47	Salieron en libertad.....	5
Entregados con destino á Sierra Chica.....	10	TOTAL.....	62

Movimiento de presos condenados á prisión, habido en la Penitenciaria  
en el año de 1888

NACIONALIDADES

Argentinos.....	22	Brasileros.....	1
Italianos.....	14	Suecos.....	1
Espanoles.....	4	Paraguayos.....	1
Franceses.....	3		
Noruegos.....	1		
Orientales.....	3	SUMAN.....	50

ESTADO CIVIL

<i>Solteros</i>			
Argentinos.....	20	Orientales.....	3
Italianos.....	8	Brasileros.....	1
Espanoles.....	3	Suecos.....	1
Franceses.....	3	Paraguayos.....	1
Noruegos.....	1		
		SUMAN.....	41

*Continuación*

<i>Casados</i>		<i>Viudos</i>	
Argentinos .....	2	Españoles .....	1
Italianos .....	6		

CAUSAS

<i>Argentinos</i>		<i>Italianos</i>	
Homicidios .....	3	Homicidios .....	2
Lesiones corporales.....	9	Lesiones corporales.....	5
Desacato á la autoridad.	5	Estupro .....	1
Robo .....	1	Robo .....	1
Heridas.....	3	Hurto.....	1
Sustracción de un menor.	1	Heridas.....	1
		Tentativa de homicidio ..	2
SUMAN....	22	Tentativa de violación de menor .....	1
		SUMAN....	14
<i>Españoles</i>		<i>Franceses</i>	
Lesiones corporales.....	2	Lesiones corporales.....	1
Robo .....	1	Robo .....	1
Hurto.....	1	Hurto.....	1
SUMAN....	4	SUMAN....	3
<i>Noruegos</i>		<i>Brasileros</i>	
Homicidio .....	1	Robo .....	1
<i>Orientales</i>		<i>Paraguayos</i>	
Lesiones corporales.....	3	Robo .....	1
<i>Suecos</i>			
Tentativa de homicidio..	1	Robo .....	1

EDADES

<i>Argentinos</i>			
De 16 á 20 años.....	5	De 26 á 30 años.....	9
» 21 á 25 » .....	6	» 36 á 40 » .....	2
		SUMAN....	22

Continuación

<i>Italianos</i>		<i>Españoles</i>	
De 16 á 20 años.....	2	De 16 á 20 años.....	1
» 21 á 25 » .....	4	» 21 á 25 » .....	1
» 26 á 30 » .....	5	» 26 á 30 » .....	1
» 31 á 35 » .....	2	» 31 á 35 » .....	1
» 36 á 40 » .....	1		
SUMAN.....	14	SUMAN....	4
<i>Noruegos</i>		<i>Franceses</i>	
De 21 á 25 años.....	1	De 16 á 20 años.....	1
		» 26 á 30 » .....	2
		SUMAN....	3
<i>Orientales</i>		<i>Suecos</i>	
De 21 á 25 años.....	3	De 21 á 25 años.....	1
<i>Brasileros</i>		<i>Paraguayos</i>	
De 21 á 25 años.....	1	De 21 á 25 años.....	1

INSTRUCCIÓN

<i>Saben leer y escribir</i>		<i>No saben leer ni escribir</i>	
Argentinos .....	10	Argentinos .....	12
Italianos .....	7	Italianos .....	7
Españoles .....	3	Españoles .....	1
Franceses .....	3	Orientales .....	2
Noruegos .....	1	Brasileros .....	1
Orientales .....	1	Suecos.....	1
		Paraguayos .....	1
		SUMAN....	50

PROFESIONES

Jornaleros .....	11	Corredor .....	1
Comercio.....	3	Zapateros.....	2
Aparador.....	1	Talabatero .....	1

*Continuación*

Marineros .....	4	Sirvientes .....	1
Sastres .....	1	Carpinteros.....	1
Caneros .....	9	Pintores .....	2
Empleados .....	4	Ex-Vijilantes .....	3
Herrero .....	1	Muebleros .....	1
Cocheros .....	2		
Albañiles .....	2		
		TOTAL.....	50

ESTADO ACTUAL DE LOS CONDENADOS Á PRISIÓN

Salieron en libertad.....| 15 | Cumpliendo su pena.....| 35

**Movimiento de presos condenados por delitos correccionales habido en la Penitenciaría en el año de 1888:**

NACIONALIDADES

Argentinos .....	15	Paraguayos .....	2
Italianos .....	7	Belgas .....	1
Orientales .....	4	Alemanes.....	1
Españoles .....	5		
Franceses .....	2		
		TOTAL.....	37

ESTADO CIVIL

<i>Solteros</i>		<i>Casados</i>	
Argentinos .....	14	Argentino .....	1
Italianos .....	6	Italiano.....	1
Orientales .....	4	Franceses .....	1
Españoles .....	5	Paraguayos .....	1
Franceses .....	1		
Paraguayos .....	1		
Belgas .....	1		
Alemanes.....	1		
		TOTAL.....	37

CAUSAS

<i>Argentinos</i>		<i>Orientales</i>	
Hurto.....	13	Hurto.....	4
Lesiones corporales.....	1		
Violación de domicilio.....	1	<i>Españoles</i>	
SUMAN.....	15	Hurto.....	4
		Conato de estafa.....	1
<i>Franceses</i>		SUMAN.....	5
Hurto.....	2	<i>Belgas</i>	
		Hurto.....	1
<i>Paraguayos</i>		<i>Alemanes</i>	
Hurto.....	1	Hurto.....	1
Usurpación y estafa.....	1		
SUMAN.....	2		
<i>Italianos</i>			
Hurto.....	7		

EIDADES

<i>Argentinos</i>		<i>Italianos</i>	
De 16 á 20 años.....	4	De 16 á 20 años.....	3
» 21 á 25 ».....	2	» 21 á 25 ».....	1
» 26 á 30 ».....	2	» 26 á 30 ».....	1
» 31 á 35 ».....	1	» 46 á 50 ».....	2
» 36 á 40 ».....	4	SUMAN.....	7
» 46 á 50 ».....	1		
» 51 á 55 ».....	1	<i>Españoles</i>	
SUMAN.....	15	De 16 á 20 años.....	3
		» 21 á 25 ».....	1
<i>Orientales</i>		» 26 á 30 ».....	1
De 16 á 20 años.....	1	SUMAN.....	5
» 21 á 25 ».....	2		
» 31 á 35 ».....	1		
SUMAN.....	4		

*Continuación*

<i>Franceses</i>			<i>Belgas</i>	
De 21 á 25 años.....	1		De 36 á 40 años.....	1
» 31 á 35 » .....	1			
SUMAN.....	2			
<i>Paraguayos</i>			<i>Alemanes</i>	
De 26 á 30 años.....	1		De 21 á 25 años.....	1
» 31 á 35 » .....	1			
SUMAN.....	2			

PROFESIONES

Jornaleros .....	5	Empleados .....	1
Cocineros .....	1	Cocheros .....	3
Joyeros .....	1	Sombrereros .....	1
Carpintero.....	1	Albañiles .....	1
Pintores .....	3	Tipógrafos.....	1
Carreros.....	6	Panaderos.....	1
Pesadores .....	1	Foguistas.....	1
Talabartero .....	1	Relojeros.....	1
Marineros .....	3		
Comercio.....	5	TOTAL.....	37

ESTADO ACTUAL DE LOS PRESOS CORRECCIONALES

Salieron en libertad.....| 19 | Cumpliendo sus condenas| 18

**Movimiento de menores remitidos por los Defensores, habido en la Penitenciaría en 1888.**

NACIONALIDADES

Argentinos .....	103	Alemanes.....	1
Italianos .....	24	Franceses .....	6
Espanoles .....	14		
Paraguayos .....	1		
Orientales .....	6	TOTAL.....	155

**EDADES**

<i>Argentinos</i>		<i>Italianos</i>	
De 6 á 10 años.....	25	De 6 á 10 años.....	2
» 11 á 15 » .....	66	» 11 á 15 » .....	22
» 16 á 20 » .....	11		
» 21 á 25 » .....	1		
		SUMAN....	24
		<i>Espanoles</i>	
		De 11 á 15 años.....	10
		» 16 á 20 » .....	4
		SUMAN....	14
		<i>Alemanes</i>	
		De 16 á 20 años.....	1
		<i>Franceses</i>	
De 6 á 10 años.....	1	De 6 á 10 años.....	1
» 11 á 15 » .....	4	» 11 á 15 » .....	4
» 16 á 20 » .....	1	» 16 á 20 » .....	1
		SUMAN....	6
		SUMAN....	103
		<i>Paraguayos</i>	
De 16 á 20 años.....	1		
		<i>Orientales</i>	
De 6 á 10 años.....	1		
» 11 á 15 » .....	4		
» 16 á 20 » .....	1		
		SUMAN....	6

**INSTRUCCIÓN**

<i>Saben leer y escribir</i>		<i>No saben leer ni escribir</i>	
Argentinos .....	58	Argentinos .....	45
Italianos .....	10	Italianos .....	14
Espanoles .....	12	Espanoles .....	2
Paraguayos .....	1	Orientales .....	2
Orientales .....	4	Franceses .....	1
Alemanes .....	1		
Franceses .....	5		
		TOTAL....	155

**ESTADO ACTUAL**

A disposición de los Sres. Defensores, trabajando como aprendices en los talleres establecidos al efecto .....	67	Salieron.....	88
		TOTAL....	155

**Resumen del movimiento de presos y menores, habido en la Penitenciaría Nacional desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1888 y su existencia actual.**

	Encausados	Penados Criminales	Penados Correccionales	Penados á prisión	Menores para su corrección
Existencia de presos anterior al 1° Enero 1888.....	231	172	18	55	65
Salieron .....	202	73	18	41	65
Fallecieron ..	—	1	—	—	—
Quedan existentes.....	29	98	—	14	—
Entraron desde el 1° Enero al 31 Diciembre 1888.....	629	62	37	50	155
Salieron .....	363	15	19	15	88
Fallecieron ..	2	—	—	—	—
Quedan existentes.....	264	47	18	35	67
Existencia total de presos y menores en 31 Diciembre de 1888	293	145	18	49	67

PENITENCIARIA NACIONAL, Enero 18 de 1889.

VICENTE ORTIZ.

**Movimiento del consultorio médico durante el año 1888**

MESES	Penados	Encausados	Empleados y Guardia	TOTAL de visitas	Muertos
Enero .....	175	213	75	463	
Febrero .....	126	117	52	295	
Marzo .....	104	151	46	301	
Abril .....	88	164	52	304	
Mayo .....	104	216	64	384	
Junio .....	119	250	77	446	
Julio .....	124	233	63	420	
Agosto .....	109	231	77	417	1
Setiembre .....	78	214	52	344	
Octubre .....	91	236	67	394	
Noviembre .....	120	174	53	347	
Diciembre .....	161	208	74	443	
TOTAL....	1399	2407	752	4558	1

**Movimientos de las enfermerías durante el año 1888**

MESES	PENADOS Enfermería Montes de Oca			ENCAUSADOS Enfermería Cuenca				
	Entradas	Altas	Muertos	Entradas	Altas	Muertos	TOTAL de Entradas	TOTAL de Entradas
Enero .....	7	1	—	2	8	—	9	—
Febrero .....	3	3	—	2	1	—	3	—
Marzo .....	3	4	—	3	3	—	10	—
Abril .....	4	6	—	3	3	—	7	—
Mayo .....	3	3	1	—	—	—	3	1
Junio .....	2	2	—	—	3	—	2	—
Julio .....	1	5	—	6	1	—	7	—
Agosto .....	2	1	—	3	9	1	7	1
Setiembre ...	3	2	—	3	3	—	6	—
Octubre .....	6	3	—	3	3	—	9	—
Noviembre ..	—	—	—	2	3	—	2	—
Diciembre ...	1	8	—	6	8	—	7	—
TOTAL....	37	38	1	37	45	1	74	2

**Movimiento de la farmacia durante el año 1888**

MESES	Penados	Encusados	Empleados y Guardias	Enfermerias		TOTAL de recetas
				Montes de Oca	Cuenca	
Enero .....	254	298	266	64	151	1033
Febrero .....	151	169	135	90	79	624
Marzo .....	254	296	195	73	28	846
Abril .....	147	238	220	86	68	759
Mayo .....	195	376	175	102	41	889
Junio .....	190	297	243	57	64	851
Julio .....	150	348	218	48	65	829
Agosto .....	198	305	252	28	61	844
Setiembre .....	114	320	250	44	20	748
Octubre .....	165	340	247	100	36	888
Noviembre .....	178	265	202	135	25	805
Diciembre .....	262	350	205	87	52	956
TOTAL.....	2258	3602	2608	914	690	10072

## MENSAGES Y LEYES

---

SUMARIO —Messages, acuerdos y decretos referentes á los nombramientos de los Dres. Carlos Molina Arrotea, Luis A. Mendez Paz, Juan J. Soneyra, Angel S. Pizarro, Ventura Pondal y Manuel Rueda, para los Tribunales de la Capital y del Dr. Francisco C. Figueroa para Juez Federal de Catamarca—Mensaje solicitando autorización del H. Congreso, para invertir la suma de 30,000 pesos en la instalación de la Suprema Corte de Justicia y Juzgados Federales de la Capital, en el antiguo local del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires; Ley al respecto —Mensaje al H. Senado pidiendo su acuerdo para nombrar Juez Federal de la Rioja al Dr. D. Gaspar N. Gomez; acuerdo; decreto—Mensaje, acuerdo del H. Senado y decreto, relativos al nombramiento del Dr. Ramon Pizarro para Juez de Paz de la Sección No. 11, Parroquia Santa Lucía de la Capital—Mensaje solicitando el acuerdo del H. Senado, para nombrar Jueces Letrados de los Territorios Nacionales del Rio Negro y Chubut á los Drs. Abraham Arce y Horacio Reale, respectivamente; acuerdo; decreto.

---

**MENSAGES, acuerdos y decretos referentes á los nombramientos de los Dres. Carlos Molina Arrotea, Luis A. Mendez Paz, Juan J. Soneyra, Angel S. Pizarro, Ventura Pondal y Manuel Rueda, para los Tribunales de la Capital y del Dr. Francisco C. Figueroa para Juez Federal de Catamarca.**

*El Poder Ejecutivo  
de la  
Nacion Argentina.*



BUENOS AIRES, MAYO 15 DE 1888

*Al Honorable Senado de la Nación.*

Habiéndose acordado con arreglo á la Ley N° 2219, la jubilación reclamada por el Señor Dr. D. Alejo B. Gonzalez, como Vocal de la Exma. Cámara de Apelación en lo Civil de la Capital, el Poder Ejecutivo viene á solicitar de V. H. el acuerdo que requiere la Ley Orgánica de los Tribunales, para nombrar en reemplazo de aquél,

al Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, actual Juez de 1<sup>a</sup> Instancia en lo Civil y al Dr. Don Luís A. Mendez Paz, en sustitución de éste.

El Dr. Molina Arrotea se ha hecho acreedor á este ascenso, pues es notoria su probidad, competencia y dedicación como funcionario. El Dr. Mendez Paz, propuesto para reemplazarlo, reúne tambien las condiciones personales exigidas por la Ley Orgánica y posee la práctica adquirida en el desempeño de la judicatura superior en una de las circunscripciones de la Provincia de Buenos Aires.

Dios guarde á V. H.

M. JUAREZ CELMAN.  
FILEMÓN POSSE.

---

*El Poder Ejecutivo  
de la  
Nación Argentina*

BUENOS AIRES. Mayo 15 de 1888.

*Al H. Senado de la Nación.*

Haciendo uso de la facultad que le confiere el inciso 22 del artículo 86 de la constitución, el Poder Ejecutivo ha provisto interinamente, durante el receso de vuestras sesiones, los juzgados que en esta época quedaron vacantes; y se apresura á llevar á conocimiento de V.H., en copias autorizadas, los respectivos decretos de nombramientos, solicitando á la vez el acuerdo referido para nombrar Jueces Titulares á los mismos funcionarios que designó en comisión.

El decreto de 18 de Enero se expidió á consecuencia de la jubilación del Juez Federal de Catamarca Dr. D. Joaquín Quiroga, que se acogió á los beneficios de la Ley No. 2219 del año ppdo. El Poder Ejecutivo tuvo por conveniente promover al cargo de Juez Federal de esa sección al Procurador Fiscal de la misma, Sr. Dr. Francisco

C. Figueroa, abogado que reunía las condiciones de ley y que había desempeñado poco antes el Juzgado Federal de Entre-Ríos, en calidad de interino.

El fechado en 10 de Febrero, se dictó en cumplimiento de la Ley No. 2222, una vez incorporados los partidos de Flores y Belgrano á la Capital de la Nación. El Dr. D. David J. Zavallía, llamado al nuevo Juzgado Correccional, ejercía las funciones de Procurador Fiscal ante los Juzgados Federales de la Capital, en cuyo puesto demostró su competencia y contracción. Los Dres. D. Ventura Pandal y D. Manuel A. Rueda, nombrados Jueces de Paz interinos de las nuevas Secciones Parroquiales de Flores y Belgrano, respectivamente, reunen tambien los requisitos que la ley establece.

Por los decretos de 7 de Abril y 4 de Mayo se llenaron las vacantes producidas en la Administración de Justicia por las dimisiones del Juez del Crimen Dr. D. Guillermo Torres y del Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamín Basualdo, que acaban de incorporarse á la H. Cámara de Diputados, como Representante de la Provincia de Buenos Aires el primero, y de la de Santa-Fé el segundo. El Dr. D. Juan José Soneyra, abogado ventajosamente conocido en nuestro foro, ocupa el Juzgado del Crimen. Al otro Juzgado fué ascendido el Dr. D. Angel S. Pizarro que venía desempeñando, con verdadero celo y laboriosidad, el cargo de Asesor de Menores desde la organización de los Tribunales de la Capital.

El Poder Ejecutivo ha tenido especial cuidado en proveer inmediatamente, en todos los casos, los puestos vacantes en el Poder Judicial, á fin de evitar los perjuicios que la acefalía en los Juzgados ocasiona á los litigantes; y espera que V. H. se dignará otorgar su acuerdo para confirmar los referidos nombramientos.

Dios guarde á V. H.

M. JUAREZ CELMAN.

FILEMON POSSE.

---

*Senado  
de la  
Nación Argentina*

ACUERDO

Artículo 1°—El Senado de la Nación Argentina, presta su acuerdo al Presidente de la República para nombrar Vocal de la Exma. Cámara de Apelación en lo Civil de la Capital al Doctor Don Carlos Molina Arrotea, Juez de primera Instancia en lo Civil al Doctor Don Luis A. Mendez Paz, y para confirmar los siguientes nombramientos: de Juez Federal de Catamarca al Doctor Don Francisco C. Figueroa; Juez del Crimen de la Capital al Doctor Don Juan José Soneyra; Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital, al Doctor Don Angel S. Pizarro y Juez de Paz, para la Sección Parroquial de Flores, al Doctor Don Ventura Pondal.

Artículo 2°—Comuníquese al Poder Ejecutivo en contestación á sus Mensajes de 15 de Mayo del corriente año.

Dado en la Sala de Sesiones del Senado Argentino en Buenos Aires á veinte y dos de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.

C. PELLEGRINI.

*A. J. Labougle,*  
Secretario del Senado.

*Departamento  
de  
Justicia*

DECRETO

En atención al acuerdo prestado por el H. Senado de la Nación con fecha 22 del presente;

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Artículo 1°—Nómbrese Vocal de la Exma. Cámara de Apelación en lo Civil de la Capital, cuyo puesto se halla

vacante en mérito de la jubilación del Dr. Don Alejo B. Gonzalez que lo ocupaba, al Dr. Don Carlos Molina Arrotea y Juez de primera Instancia en lo Civil, en reemplazo de este, al Dr. Don Luis A. Mendez Paz.

Artículo 2°—Confirmase los siguientes nombramientos efectuados en Comisión:

Del Dr. Don Francisco C. Figueroa como Juez Federal de Catamarca, en 18 de Enero próximo pasado.

Del Dr. David Zavalía como Juez Correccional de la Capital, en 10 de Febrero próximo pasado.

Del Dr. Don Ventura Pondal como Juez de Paz de la Sección Flores, en 10 de Febrero próximo pasado.

Del Dr. Don Juan José Soneyra como Juez del Crimen de la Capital, en 7 de Abril y del Dr. Don Angel S. Pizarro como Juez de primera Instancia en lo Civil, por Decreto de 4 de Mayo corriente.

Artículo 3°—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

JUAREZ CELMAN  
FILEMON POSSE.

*Senado  
de la  
Nación Argentina*

---

ACUERDO

Artículo 1°—El Senado de la Nación Argentina presta su acuerdo al Exmo. Señor Presidente de la República para confirmar el nombramiento del Doctor Don Manuel A. Rueda para Juez de Paz de Belgrano.

Artículo 2°—Comuníquese al Poder Ejecutivo en contestación á su mensaje de fecha 15 de Mayo del presente año.

Dado en la Sala de Sesiones del Senado Argentino;  
Buenos Aires, Junio 7 de 1888.

C. PELLEGRINI.  
*A. J. Labougle,*  
Secretario del Senado.

*Departamento  
de  
Justicia*  
—

DECRETO

Buenos Aires, 14 de Junio de 1888.

En atención al Acuerdo prestado con fecha 7 del corriente;

*El Presidente de la República —*

DECRETA:

Artículo 1°—Confirmase al nombramiento del Dr. Don Manuel A. Rueda para Juez de Paz de la Sección de Belgrano, hecho en Comisión por Decreto del 10 de Febrero del corriente año.

Artículo 2°—Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

JUAREZ CELMAN  
FILEMON POSSE.

**MENSAJE** solicitando autorización del H. Congreso para invertir la suma de 30,000 pesos en la instalación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Juzgados Federales de la Capital en el antiguo local del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires; Ley al respecto.

*El Poder Ejecutivo  
de la  
Nación Argentina.*  
—

Buenos Aires, Junio 14 de 1888.

*Al H. Congreso de la Nación.*

Habiéndose designado para la Suprema Corte de Justicia Federal y Juzgados Nacionales de la Capital el local

que ocupaba en esta Ciudad el Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, el Poder Ejecutivo ha dispuesto convenientemente las refacciones necesarias en el edificio, la instalación en él de los Juzgados aludidos y viene á solicitar de V. H. la correspondiente autorización para proceder al pago de los gastos ya ordenados y los que ocasionará la traslación de la Suprema Corte y la reforma y aumento de su mobiliario, como lo requiere tan elevado Cuerpo y la extensión y magnificencia del local mismo.

En el oficio que en copia se acompaña, V. H. verá que la Suprema Corte, estima que para la dotación de su mobiliario necesitará por lo menos, la suma de *veinte mil nacionales*. El Poder Ejecutivo, por otra parte, calcula que no ascenderán á menos de *diez mil pesos* los demás gastos, para cuyo servicio no cuenta con recursos en el Presupuesto.

Al indicar la conveniencia de acordar un preferente despacho á este asunto, el Poder Ejecutivo recuerda á V. H. que la Suprema Corte funciona actualmente en una casa alquilada é incómoda y que la traslación de los Juzgados Federales era urgentemente reclamada para instalar el nuevo Juzgado Correccional en el antiguo Cabildo donde estos funcionaban, dando á la vez desahogo al Archivo General de los Tribunales que había cesado de recibir expedientes, libros y protocolos por la estrechez de su local.

Por lo demás, el referido gasto importa una verdadera economía: ahorra el erario la partida de *siete mil doscientos pesos* anuales á que ascienden los alquileres de la casa para la Suprema Corte y otra partida, igual por lo menos, que era forzoso asignar para disponer de un local aparente con destino á algunas de las reparticiones del estrecho Cabildo.

El Poder Ejecutivo cree suficiente lo espuesto, para pedir á V. H. la sanción del adjunto proyecto de ley.

Dios guarde á V. H.

M. JUAREZ CELMAN.

FILEMON POSSE.

---

**Ley N.º 2275.**

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de*

**LEY**

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo á invertir de rentas generales hasta la suma de treinta mil pesos, moneda nacional, en la instalación de la Suprema Corte Nacional y Juzgados Federales de la Capital, en el edificio que ocupaba el Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º Este gasto se imputará á la presentē Ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires á diez y siete de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho.

CARLOS TAGLE.

A. C. CAMBACERES.

*B. Ocampo,*  
Secretario del Senado.

*Juan Ovando,*  
Secretario de la Cámara de D. D.

*Departamento  
de  
Justicia*

—

BUENOS AIRES, Julio 24 de 1888.

Téngase por Ley de la Nación; cúmplase, comuníquese publíquese é insértese en el Registro Nacional.

JUAREZ CELMAN.  
FILEMON POSSE.

**Mensaje al H. Senado pidiendo su acuerdo para nombrar Juez Federal de La Rioja al Dr. Gaspar N. Gomez; acuerdo, decreto.**

*El Poder Ejecutivo  
de la  
Nación Argentina*



BUENOS AIRES, Junio 25 de 1888.

*Al H. Senado de la Nación.*

Habiendo presentado la dimisión de su puesto el Señor Juez Federal de la Provincia de La Rioja Dr. D. Mardoqueo Molina, acogiéndose á los beneficios que la Ley de Jubilaciones le dispensa en mérito de los años de servicios que lleva prestados en el desempeño de aquellas funciones, el Poder Ejecutivo se apresura á solicitar de V. H. el Acuerdo Constitucional del caso, para designar oportunamente, como reemplazante del citado Juez, al Dr. D. Gaspar N. Gomez.

El abogado propuesto pertenece al foro de La Rioja; durante varias administraciones ha desempeñado las funciones de Ministro Provincial y Miembro del Superior Tribunal de Justicia y posee las condiciones de Ley y la competencia necesaria para ocupar el citado cargo.

En tal virtud, el Poder Ejecutivo espera que V. H. no tendrá inconveniente en prestarle el Acuerdo que deja solicitado.

Dios guarde á V. H.

M. JUAREZ CELMAN.

FILEMON POSSE.

*Senado  
de la  
Nación Argentina*



ACUERDO

Artículo 1°—El Senado de la Nación Argentina presta su acuerdo al Presidente de la República para nombrar

Juez Federal de la Provincia de la Rioja al Dr. D. Gaspar N. Gomez.

Artículo 2°—Comuníquese al Poder Ejecutivo en contestación á su mensaje de 25 de Junio del corriente año.

Dado en la Sala de Sesiones del Senado Argentino, en Buenos Aires á 30 de Junio de 1888.

M. DERQUI.

*B. Ocampo,*

Secretario del Senado.

*Departamento  
de  
Justicia.*

—

DECRETO

BUENOS AIRES, Julio 5 de 1888.

Hallándose vacante el cargo de Juez Federal de la Provincia de La Rioja, por haber sido jubilado el Dr. D. Mardoqueo Molina que lo desempeñaba, y visto el precedente acuerdo prestado por el H. Senado de la Nación;

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Artículo 1°—Nómbrase Juez Federal de la Seccion Rioja, al Dr. D. Gaspar N. Gomez, en reemplazo del Dr. D. Mardoqueo Molina.

Artículo 2°—El nuevo Juez deberá recibir del saliente, bajo inventario, las existencias del Juzgado.

Artículo 3°—Encomiéndese al Exmo. Sr. Gobernador de la citada Provincia, la recepcion del juramento de Ley que deberá prestar el nombrado.

Artículo 4°—Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

JUAREZ CELMAN.

FILEMON POSSE.

**Mensaje, acuerdo del H. Senado y decreto, relativos al nombramiento del Dr. D. Ramon Pizarro para Juez [de Paz de la Sección Núm. 11, Parroquia Santa Lucía de la Capital.**

*El Poder Ejecutivo  
de la  
Nación Argentina*

— 7 —

Buenos Aires, Agosto 14 de 1888.

*Al H. Senado de la Nación.*

Habiéndose aceptado recientemente la renuncia de Juez de Paz de la Sección Núm. 11, Parroquia de Santa Lucía de esta Capital, interpuesta por el Dr. D. Justino J. Solari que lo desempeñaba, el Poder Ejecutivo se apresura á solicitar de V. H. el acuerdo requerido por el artículo 45 de la Ley Núm. 1893, de 12 de Noviembre de 1886, para nombrar en reemplazo del renunciante y por el tiempo que aún le faltaba para cumplir el período fijado por el art. 19, al Dr. D. Ramon Pizarro.

Reuniendo el propuesto las condiciones establecidas en el art. 10 de la Ley citada y exigiendo el buen servicio de la Administración de Justicia que no se prolonguen las vacantes que en su personal se producen, el Poder Ejecutivo espera que V. H. se dignará acordar una preferente atención á este asunto, á fin de que pueda hacerse con prontitud la provisión del Juzgado vacante.

Dios guarde á V. H.

M. JUAREZ CELMAN.

FILEMON POSSE.

*Senado  
de la  
Nación Argentina*

— 7 —

ACUERDO

Art. 1º El Senado de la Nación Argentina presta su acuerdo al Presidente de la República, para nombrar Juez

de Paz de la Sección de Santa Lucía, al Doctor Don Ramon Pizarro.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo en contestación á su mensaje de 16 de Agosto del corriente año.

Dado en la Sala de Sesiones del Senado Argentino, en Buenos Aires á diez y ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

M. DERQUI.

*Adolfo J. Labougle,*  
Secretario del Senado.

*Departamento  
de  
Justicia*  
—

DECRETO

Agosto 21 de 1888.

Visto el precedente acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación con fecha 18 del presente;

*El Presidente de la República—*

DECRETA :

Art. 1º Nómbrase Juez de Paz de la Sección Nº. 11, Parroquia de Santa Lucía de la Capital, al Dr. Don Ramon Pizarro, en reemplazo del Dr. Don Justino J. Solari que renunció dicho cargo.

Art. 2º A sus efectos comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en Registro Nacional.

JUAREZ CELMAN.  
FILEMON POSSE.

**LEY declarando en vigencia el Código de Procedimientos en Materia Penal.**

**Ley N.º 2372**

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina  
reunidos en Congreso, etc. Sancionan con fuerza de*

**LEY**

Art. 1º Desde el primero de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve se observará como ley de la Nación, en los asuntos criminales pertenecientes al fuero federal, y en los tribunales ordinarios de la Capital y de los territorios nacionales, el proyecto de Código de procedimiento en materia penal, presentado por la Comisión revisora del formulado por el Doctor D. Manuel Obarrio, con las modificaciones introducidas por la Comisión de Códigos de la Honorable Cámara de Diputados, en su dictámen de fecha diez y ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

Art. 2º Solo se tendrán por auténticas las ediciones oficiales.

Art. 3º Autorízase al Poder Ejecutivo para hacer, de rentas generales, los gastos necesarios en la impresion de dos mil ejemplares de dicho Código.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires á cuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho.

M. DERQUI.

*B. Ocampo,*

Secretario del Senado.

CARLOS TAGLE.

*Juan Ovando,*

Secretario de la Cámara de D. D.

*Departamento  
de  
Justicia*  
—

BUENOS AIRES, Octubre 18 de 1888.

Téngase por Ley de la Nación; Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

**JUAREZ CELMAN.**  
FILEMON POSSE.

**MENSAJE solicitando el acuerdo del H. Senado para nombrar Jueces Letrados de los Territorios Nacionales del Río Negro y Chubut á los Doctores Abraham Arce y Horacio Reale, respectivamente; acuerdo, decreto.**

*El Poder Ejecutivo  
de la  
Nación Argentina*

BUENOS AIRES, Octubre 25 de 1888.

*Al H. Senado de la Nación.*

Hallándose vacantes varios de los Juzgados Letrados creados por la Ley N° 1532, de 16 de Octubre de 1884, para los Territorios Federales, el Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse á V. H. solicitando el Acuerdo previo que prescribe el art. 33 de la citada Ley para nombrar Juez Letrado de la Gobernación del Río Negro al Dr. D. Abraham Arce, actual Secretario de uno de los Juzgados de Paz de esta Capital, y para el mismo puesto, en la Gobernación del Chubut, al Dr Don Horacio A. Reale, que desempeña el cargo de Asesor en una de la circunscripciones Judiciales de Entre Ríos.

Siendo urgentemente reclamado el nombramiento de Jueces para los Territorios designados y reuniendo las personas propuestas los requisitos legales, el Poder Ejecutivo espera que V. H. se dignará tomar en consideración este asunto, á cuyo efecto queda incluido entre los demás de la próroga.

Dios guarde á V. H.

M. JUAREZ CELMAN.  
FILEMON POSSE.

*Senado  
de la  
Nación Argentina*

---

ACUERDO

Artículo 1°—El Senado de la Nación Argentina presta su acuerdo al Presidente de la República para nombrar

Juez Letrado de la Gobernación del Rio Negro, al Doctor Don Abraham Arce, y para la Gobernación del Chubut, al Doctor Don Horacio A. Reale.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo en contestación á su mensage de fecha 25 de Octubre del corriente año.

Dado en la Sala de Sesiones del Senado Argentino, en Buenos Aires, á 6 de Noviembre de 1888.

A. C. CAMBACERES.  
*Adolfo J. Labougle,*  
Secretario del Senado.

*Departamento  
de  
Justicia*

---

DECRETO

BUENOS AIRES, Noviembre 9 de 1888.

Visto el Acuerdo prestado con fecha 6 del corriente mes por el Honorable Senado de la Nación;

*El Presidente de la República —*

DECRETA :

Art. 1º Nómbrase Juez Letrado de la Gobernación del Rio Negro al Doctor Don Abraham Arce y para el mismo puesto en la Gobernación del Chubut al Dr. Don Horacio A. Reale.

Art. 2º Con arreglo á lo dispuesto en el art. 35 de la Ley de 16 de Octubre de 1884, los nombrados prestarán el juramento respectivo ante la Suprema Corte de Justicia Fdereal.

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

JUAREZ CELMAN.  
FILEMON POSSE.

---

## NOTAS, INFORMES Y DECRETOS

---

### JUSTICIA FEDERAL

SUMARIO—Nota de la Legacion de España pidiendo la nómina de los súbditos españoles que hayan tomado carta de ciudadanía argentina; Circular á los Jueces Federales; Oposicion de los de Buenos Aires, Tucuman y Salta—Documentos relativos á la jubilacion del Juez Federal de La Rioja Dr. D. Mardoqueo Molina—Notas relativas á la traslacion de la Suprema Corte al antiguo local del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires—Nombramiento del Dr. D. Delfin Oliva para el cargo de Juez Federal de Tucuman; Nota al ex-Juez Dr. D. Francisco L. Garcia—Documentos relativos á la jubilacion del Juez Federal de Corrientes Dr. D. Carlos Luna; Decreto nombrando en su reemplazo al Dr. D. Eduardo Lujambio—Nota al Ministerio del Interior referente á la instalacion del Juzgado Federal de San Luis—Documentos relativos á la jubilacion del Ministro de la Suprema Corte Dr. D. Salustiano J. Zavalla—Decreto nombrando Ministro de la Suprema Corte al Dr. D. Luis V. Varela; Notas.

### TRIBUNALES DE LA CAPITAL

SUMARIO—Notas y decreto relativos á la remision de menores al Asilo del Buen Pastor—Documentos referentes á la jubilacion del Vocal de la Exma. Cámara de Apelacion en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez—Renuncia interpuesta por el Dr. D. Benjamín Basualdo del cargo de Juez de 1ª Instancia en lo Civil y nombramiento del Dr. D. Anjel S. Pizarro; Nota al Dr. Basualdo—Decreto nombrando Jueces de Instruccion, en Comision—Notas relativas á la comision conferida á los Dres. Julian L. Aguirre y Luis J. Sauze para la traslacion de los Tribunales—Solicitud de los Jueces de Instruccion pidiendo la creacion de una Secretaria mas para los Juzgados á su cargo; Decreto.

## JUZGADOS LETRADOS

### DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

**SUMARIO**—Circular á los Jueces Letrados sobre el servicio de los Juzgados á su cargo—Id. á los Gobernadores de Territorios sobre organizacion de la Justicia de Paz en los mismos—Nota al Ministerio del Interior pidiéndole datos referentes á las Escribanías de los Territorios Federales

## CÁRCELES DE LA CAPITAL

**SUMARIO**—Decreto concediendo indulto á varios reos en homenaje á la abolicion de la esclavitud en el Brasil—Notas y resolucion aprobando los acuerdos *ad referendum* celebrados entre la Direccion de la Cárcel Penitenciaria y varios particulares para el uso de la cañería de desagüe de dicho Establecimiento—Decreto indultando á varios reos con motivo del 72º aniversario de la Independencia Nacional—Notas relativas á la traslacion de los presos de la jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires que se encuentran en la Cárcel Penitenciaria—Decreto sobre provision á las Cárceles durante el año 1889.

## VARIOS

**SUMARIO**—Solicitud, dictámen y decreto referentes á la adscripcion del Dr. Manuel M. Pinto al Registro de la Propiedad de la Capital—Nota del Ministerio del Interior pidiendo la cooperacion de las reparticiones dependientes del de J. C. é I. P. para los trabajos de la Seccion Argentina en la Exposicion Universal de Paris; respuesta—Nota al Ministerio del Interior pidiéndole se levante el privilegio de paquete á la "Compañía de Mensajerías Marítimas"; respuesta—Nota al Departamento de Obras Públicas de la Nacion sobre la construccion de un edificio en la ciudad de Córdoba para las oficinas nacionales allí existentes—Decretos y notas relativos á la edicion oficial del Código de Procedimientos Criminales—Nota del Colegio Nacional de Escribanos pidiendo se recaben del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires copia de los asientos existentes en el Registro de la Propiedad é Hipotecas, embargos é inhibiciones de la Provincia y que se relacionen con los partidos de Flores y Belgrano cedidos á la Capital; nota al Exmo. Señor Gobernador—Documentos relativos á la ejecucion de la ley de matrimonio; Decreto nombrando Visitadores de las Oficinas encargadas de cumplirla; Instrucciones dadas á los mismos; Modelos de las Actas prescritas por la ley; Decreto disponiendo la confeccion de los libros de actas, formularios, etc.; Notas al Ministerio de Relaciones Exteriores é Intendencia Municipal de la Capital; Circular á los Gobiernos de Provincias.

---

## JUSTICIA FEDERAL

---

**NOTA de la Legación de España pidiendo la nómina de los súbditos españoles que hayan tomado carta de ciudadanía argentina; circular á los Jueces Federales; oposición de los de Buenos Aires, Tucuman y Salta.**

**Nota de la Legación de España.**

*Legación de España  
en  
Buenos Aires*

—

Buenos Aires, Marzo 27 de 1888.

*Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores.*

Señor Ministro: Ruego á V. E. se sirva ordenar que, por el Ministerio de su digno cargo, se facilite á esta Legación de España, una lista de los españoles que han tomado carta de ciudadanía argentina en el año 1887 á fin de evitar perjuicio á los interesados y saber esta Legación á que atenerse.

Igualmente agradeceré á V. E. tenga á bien disponer se remita una lista mensual de los que lo efectuasen en lo sucesivo.

Aprovecho esta ocasion, Exmo Sr. Ministro, para reiterar á V. E. las seguridades de mi más alta consideración.

JUAN DURÁN

---

BUENOS AIRES, Marzo 31 de 1888.

*Ministerio de Relaciones Exteriores*

Pase al Ministerio de Justicia pidiéndole que si fuese posible se dicten las medidas oportunas para satisfacer esta solicitud y avisése en respuesta.

N. QUIRNO COSTA.

---

**CIRCULAR**

*Ministerio de Justicia,  
Culto é Instruccion Pública  
de la  
Nación Argentina*  
T

BUENOS AIRES, Abril 10 de 1888.

*Al Señor Juez Federal de...*

Por intermedio del Departamento de Relaciones Exteriores, la Legacion de España ha solicitado se le facilite una lista de los españoles que hayan tomado carta de ciudadanía argentina durante el año 1887 con objeto de evitar perjuicios á los interesados y saber la Legacion á que atenerse.

Pide, igualmente se le remita mensualmente la nómina de los que en lo sucesivo tomen carta de ciudadanía.

En la intelijencia que V. S. no encontrará inconveniente por su parte en suministrar á este Ministerio los datos solicitados por S. E. el Señor Ministro Español me permito pedirle quiera disponer lo necesario al efecto, comunicándome, en caso contrario los motivos que se lo impidan, para transmitirlos al referido Señor Ministro ó subsanarlos en cuanto sea posible.

Repito con tal motivo, á V. S. las seguridades de toda mi consideracion

FILEMON POSSE.

---

**Respuesta del Juzgado Federal de Buenos Aires.**

LA PLATA, Abril 19 de 1888.

*Al Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.*

Recibida su nota fecha 10 del corriente y comprendiendo por sus términos que para la contestacion y resolucion que hubiere de tomarse se hallaba comprometida la Jurisdiccion y Competencia de los Tribunales Nacionales, me creí obligado á comunicarla al Sr. Procurador Fiscal de esta Jurisdiccion, que es el defensor legal de la dicha jurisdiccion y competencia. Adjunto á V. S., como parte de mi contestacion, el dictamen que este funcionario ha expedido.

En vista de las consideraciones en él expuestas y la indicacion hecha por V. E. de ampliar lo mas posible los fundamentos de la denegacion en caso de haberla, voy á permitirme á mi vez, menos que ampliar, esplicar y condensar los argumentos que fundan esa denegacion en este caso.

Salta desde luego á la vista que en la solicitud del Señor Ministro de España, en la forma en que se le ha dado curso, hay una cuestion de derecho público y otra de derecho privativo.

Entiendo que la 1ª versa sobre si los Tribunales del pais, pueden entenderse directamente con los representantes de las naciones extranjeras y pueden ser obligados á suministrarles los datos que demanden y abrirles sus archivos, sea cual fuere el objeto con que lo pretendan, y respecto á este punto, no cabe duda que en la division de los Poderes Públicos, como los organiza la constitucion, es solo al P. E. á quien incumbe la representacion de la *soberanía* de la Nacion para ante las Naciones extranjeras ó sus representantes; y como la nota de V. E. insinúa que se remitan á la Legacion de España los datos que solicita, entiendo que esto no puede llevarse á cabo sin violar ese principio.

Si no hubiera en esto una rigurosa aplicacion de nuestro derecho público, siempre quedaría, Señor Ministro, reconocido que la medida que se indica debiera ser resuelta y adoptada por el Poder Judicial de la Nacion, que no lo constituyen única-

mente los Jueces, sinó tambien, y principalmente, la Corte Suprema de la Nacion.

No hay ni podido haber inconveniente en suministrar á V. E. los datos estadísticos que me pide; y aún creo más y avanzo que el Gobierno ha debido pedirlos y tenerlos siempre como un registro indispensable sobre los nuevos ciudadanos que se incorporen á nuestra nacionalidad; pero la circunstancia de pedirse únicamente de los nacionalizados españoles y el móvil que al hacerlo determina el Ministro Español, hace que esta exigencia cambie radicalmente de aspecto.

En efecto: segun se vé en la nota que contesto, la estadística ó nómina de los españoles nacionalizados en 1887 y subsiguientemente, se reclama para proteger á los naturalizados de esa procedencia y aquí salta desde luego una consideracion que no es agena á la vista de V. E.

Por la nacionalizacion se rompe todo vínculo entre el nacionalizado y su patria de origen y por tanto, y como consecuencia, queda este privado de toda proteccion ó amparo de su Nacion y de sus representantes; así se reconoce en derecho internacional.

Nada tendria este Juzgado que objetar á esa intervencion ó tuicion oficiosa que quiere asumir la España, sus representantes, respecto á sus ex-súbditos, si al mismo tiempo no observara que es deprimente de nuestra *soberanía* el aceptarlas, cuando al incorporarse á nuestra nacionalidad les hemos ofrecido y han aceptado esos ciudadanos naturalizados la mas amplia y completa seguridad para sus vidas, intereses y libertad. Reconocer, pues, que esos ciudadanos necesitan de un poder extraño para obtener esas seguridades ó evitarseles perjuicios, equivaldria á tanto como declarar que nuestras instituciones y gobierno son deficientes y no alcanzan á llenar los objetos de la constitucion que nos rije, en cuyo preámbulo se consignan.

Por otra parte, es un principio de derecho internacional universalmente reconocido que la proteccion que prestan las Naciones á sus representantes, á sus súbditos, solo se ejercita ó puede ejercitarse una vez que les ha sido denegada esa proteccion por las autoridades ó tribunales del pais que los alberga

pero para hacer estas reclamaciones no es el Gobierno de esa Nación quien puede ni debe aplicarles las pruebas ó justificaciones, sinó los interesados ó el mismo agente extranjero quien debe buscarlas y hacerlas valer.

Pero, prescindiendo de estas consideraciones, que solo consigno para llenar las exigencias de V. E. que me pide fundar mi denegacion lo mas ampliamente posible, paso á ocuparme de lo que es mas inmediato y atañe mas particularmente á los Juzgados de Seccion.

Por la ley orgánica de los Tribunales Nacionales, estos nunca proceden de oficio, ni tienen caracter administrativo; y aún que en el curso de los procedimientos ó juicios á su cargo se admita la publicidad ó las audiencias públicas, en casos determinados, el proceso ó expediente pertenece únicamente á las partes que han intervenido en él y son ellos por tanto los únicos que pueden pedir los datos ó copias que en ellos se contengan, que no se acuerdan ni pueden acordarse de conformidad á nuestra legislacion sin prévia audiencia y citacion de la parte contraria.

Ahora bien, Señor Ministro; las cartas de ciudadanía, se tramitan entre el Fiscal y el nacionalizado y son por consiguiente los únicos que podrian demandarme los datos que solicita el Señor Ministro de España.

Concorre, ademas, que en la solicitud de V. E. se contiene las exigencias de remitirle la nómina de Españoles nacionalizados en 1887 y la de los nacionalizados en el corriente año, y como es fácil comprenderlo, esto no podria obtenerse sinó fuera removiendo los expedientes del archivo donde se encuentran ya y no pueden ser extraidos sinó á solicitud motivada y conocimiento de los interesados ó partes en el juicio.

La naturaleza de la exigencia del Sr. Ministro y lo importante y premioso de la contestacion, mé obligan á cerrar aquí la presente, no sin referirme, como lo hago en el preámbulo, á la vista del Sr. Procurador Fiscal, que recomiendo al estudio de V. E.

Dejando así contestada la nota referida, saludo á V. E. con mi distinguida consideracion.

ISIDORO ALBARRACIN.

---

**Vista Fiscal.**

*Señor Juez:*

El Señor Secretario de Estado del Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública se dirige á V. S. por medio de la nota de que se ha servido correrme vista, manifestando que la Legacion de España ha solicitado una nómina de los españoles que hayan tomado *carta de ciudadania argentina*, durante el año 1887, como tambien se le remita mensualmente la *nómina* de los que en lo sucesivo tomen dicha carta, debiendo en caso contrario comunicarle los motivos que impidan á V. S. acceder á ello.

Si mal no relaciona el Procurador Fiscal, tal es el tenor del documento que interpreta en su caracter de velador de los intereses del Estado y de la sociedad ante los tribunales, ya promoviendo la represion de los delitos, ya la defensa judicial de las rentas fiscales, ora en fin, la observancia de las leyes que rijen la competencia de los tribunales en su jurisdiccion respectiva.

Discúlpeme V. S. que por un momento me dispense la facultad de investigar los motivos que han podido inspirar al Señor Ministro de España la resolucion de *solicitar la nómina de los españoles naturalizados á fin de evitarles perjuicios* y en caso contrario *saber á que atenerse*. Estudiando el caso bajo los prismas á que se presta, si bien algunos de ellos no son de mi resorte, por lo mismo estoy en el deber de apuntarlos como base de la resolucion que aconsejaré á V. S. se tome. Sea lo que fuere, se haya inspirado el Señor Ministro de España para hacer tal pedido en las mas puras intenciones, es de mi incumbencia, como Procurador Fiscal, manifestar sin embosos ni rodeos los peligros que preveo si se accede á semejante pretension, y si así me pronuncio no hago otra cosa que proteger los derechos amenazados de los súbditos argentinos, ya sean ciudadanos, ya sean naturalizados, pues en uno ú otro caso los procedimientos judiciales que se han seguido en cada expediente originario de esta jurisdiccion

en ellos no hay ni puede haber mas *interesados* que los incoadores del ejercicio de un derecho y el Procurador Fiscal, únicos competentes para revelar los secretos de una *actuacion judicial*.

Por lo que si V. S. encontrare aceptables mis oposiciones y no alejadas del precepto constitucional, pido redoble V. S. su atencion sobre sus propias observaciones que entonces se convencerá de la razon de mi pedido.

Lo dicho me afirma en pensar que no puede accederse al pedido del Ministro de España á objeto de saber cuales son aquellos Españoles que han dejado de serlo por haberse *naturalizado* en la República Argentina, á fin de velar por la integridad de sus derechos en el ejercicio de su nueva ciudadanía, y que esta obligacion se estienda *hasta pasar mensualmente una nómina* de los que en lo sucesivo se inscriban como ciudadanos argentinos, de tal manera cual si fuéramos agentes de la Legación Española para llevarles ese control. No debe perderse de vista que el *ciudadano naturalizado* goza en la República de todos los derechos, privilegios é inmunidades inherentes al título de *ciudadano* y que en tal sentido no cuenta con otro defensor en esta *Jurisdiccion* que la autoridad de V. S. á cuyo efecto se ha creado un *fuero* especial, como es el *Federal*, al que ocurren en todo momento que les ha sido desconocido un derecho de los que garante el art. 14 y otros de la C. N., á todos los habitantes de la República.

Ahora, si nos referimos á los cargos públicos que pueden tener, no son otros que aquellos á que se acojen libremente en uso del derecho que la ley misma les acuerda, ya sea amparándose á las prescripciones del art. 16 de la C. N. ya sea á la determinativa del art. 17, en cuanto á los servicios personales que les pueden ser exigidos en virtud de ley ó sentencia fundada en ley: de aquí se desprende que la condicion del *extranjero* naturalizado es aún superior á la del *ciudadano*, pues aquel, segun el texto del art. 21 de la Constitución, goza del privilegio de no estar *obligado á armarse en defensa de la patria y de la Constitución por el término de diez años*, contados desde el dia que haya obtenido su carta de ciudadanía.

El derecho ó facultad de aceptar la *ciudadanía argentina* es una acción privada del hombre; y bajo este concepto del *derecho natural*, no nos es permitido entrar á investigar la razón ó causas que le impulsaron á *optar por la naturalización*, y si esto no le es permitido á nuestro Supremo Gobierno mucho ménos lo es al Soberano Extranjero, por encontrarse semejante acto exento de la autoridad de los Magistrados, como lo prueba el Derecho Internacional Privado.

Segun el art 20 de la C. N., los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de tódos los derechos civiles del ciudadano y no están obligados á admitir la ciudadanía, pero una vez que han optado por ella son ciudadanos argentinos, y no hay desde este momento autoridad que pueda conceder á una legación extranjera que venga á imponer sumisiones á sus ex-súbditos, por las que *la vida, el honor, la libertad ó la fortuna* de esos ciudadanos quede á su merced.—¿Qué pretende el Señor Ministro de España? Que la República Argentina le *suministre la nómina de los españoles* que, amparándose al art. 20 de la Constitución Nacional, han entrado bajo el amparo de nuestro *Bill de Derechos*, que se han incorporado á nuestra nacionalidad constituyendose *ciudadanos argentinos*; agregándose, á mas, que esa *nómina* se pide á fin de evitar perjuicios á los interesados y saber la Legacion á que atenerse.

El Español que se ha incorporado á nuestra nacionalidad, ha renunciado sin duda alguna á los derechos y privilegios que le pueden acordar las leyes de su país natal, y quien así ha procedido lo ha hecho en uso de un derecho que todo ser humano tiene, el uso de su *libre albedrio* y siendo ésta por consiguiente una acción *privada del hombre*, unicamente le está reservada su investigación al Ser Supremo y así, conforme voluntariamente renunció á esos derechos y privilegios, su nación de origen ha perdido *sobre él* su soberanía; luego carece de jurisdicción para mandarle y castigarle.

Sin embargo, si el Señor Ministro de España nos mostrase que esa acción ejercitada de optar un súbdito español por la *ciudadanía argentina* es un *delito punible* ó es un *acto inmoral*, seria recien entonces que podria la justicia ordinaria investigar

las razones que le fundaron y con arreglo á los tratados de extradición, se procedería á resolver el caso. De otra manera esos españoles naturalizados son y serán *ciudadanos argentinos* y ninguna autoridad estraña al país *podrá investigar su existencia* pues aceptarlo seria abrir las puertas á los Ministros Extranjeros, para que vinieran á nuestro territorio á levantar *censos* sobre sus *ex-súbditos*, sirviendo así la justicia argentina de *policia de investigación*, puesta al servicio del soberano de una nación amiga.

Todo hombre tiene por lo ménos un derecho que no renuncia y es la libre *disposición de su persona*: haciendo uso de esta *potestad* han llegado mil y mil españoles á nuestras playas y recibidos en ellas bajo el amparo del art. 25 de la C. N. se han cobijado á la sombra de nuestras *libres instituciones*, han adoptado nuestras leyes, nuestra forma de gobierno, nuestros usos y costumbres y muchos de ellos han optado por nuestra nacionalidad; desde luego, son ellos *ciudadanos argentinos*: desde este instante han renunciado á las garantías y privilegios que gozaban como extranjeros para incorporarse á nuestra vida nacional; de aquí es que sus ex-soberanos han *perdido* toda soberanía, todo derecho de *investigación*; ora sea esta *investigación* inspirada por el mas santo derecho de protección, ora sea con el propósito de no desheredarles de las prerogativas y privilegios que les acuerdan las leyes, ora sea con la intención de no aplicarles las leyes de conscripción, ora en fin, con la intención de reclamar sobre la *coacción* que pudo haberse ejercitado, para inclinarles á aceptar la *ciudadanía argentina*; entonces correspondería á los interesados ejercitar sus *derechos* ó á sus soberanos *acusarla* y *probarla*.

El acto que ejercita el Ministro de España puede hasta interpretarse como un acto de desconocimiento de nuestra soberanía: me explicaré. Por el tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación, sancionado en 1863 (Reg. Of. N. n. 6029), el que en su art. 7º declara que «con el fin de establecer y consolidar la union que existe entre los dos pueblos, convienen ambas partes contratantes en que para terminar la nacionalidad de Españoles y Argentinos se observan respectivamente en cada país las disposiciones consignadas en la Constitución y leyes del mismo,

etc. »; si concedemos que un *ciudadano argentino*, nacionalizado ó nó, pisara en territorio español quedaría sujeto á la ley de conscripción obligatoria para todo súbdito español—cosa que entre nosotros no exigimos. ¿Será sin duda para prevenir este caso que se pretende la *nómina solicitada, y si no se envía saber la Legación á que atenerse?* Si fuere tal, me opongo tambien á que ella sea enviada, pues no debe perderse de vista que siempre el mas perjudicado de los miembros de la familia argentina, sería el español naturalizado, si estuviera sujeto á que le fuera desconocida contra su voluntad la *carta de ciudadanía, de naturalización*, una vez que se separase del territorio de nuestra Nacion, en uso de un derecho constitucional, reconocido tambien por el mismo tratado citado, en 1863.

La naturalización sería inoficiosa, como tambien los preceptos constitucionales, si no encontrasen esos naturalizados la protección que debe toda nación bien constituida á sus *súbditos* en caso de sufrir algun daño en su ex-patria: tales conceptos no pueden aceptarse porque sería un absurdo, tan solo el pensarlo y mas que todo, siempre sería inoficiosa *la soberanía*, que pretende el Ministro de España sobre el *naturalizado* por medio de tal tutela indirecta ó investigación policial. Nuestro Ministro de Justicia remite á V. S. la solicitud de la Legación de España, á fin de que V. S. si la creyera accesible, provea en ella lo que estime justo acordando ó negando lo pedido, expresando en este último caso los motivos de la negación, para transmitirlos al referido Señor Ministro ó subsanarlos en cuanto sea posible.

Estudiando la cuestión bajo otro punto de vista, observo que el objeto de la petición es segun los mismos términos de la nota para «evitar perjuicios á los interesados y saber la Legación á que atenerse».

Sensible es, Sr. Juez, que ya que se deja á la prudencia de V. S. la providencia de la solicitud, no haya remitido S. E. copia literal de la del Ministro de España, con la cual podría haber formado un juicio mas acertado y más concreto de los propósitos de la dicha Legación, tan vagamente espresados en la nota que se me ha pasado en vista.

Y esos propósitos, el objeto verdadero y real de la solicitud,

no son en manera alguna cosa indiferente, tratándose de actos, que si no en todo sentido, bajo alguna de sus faces, tienen un carácter internacional y afectan ó pueden llegar á afectar la soberanía de la Nación, como lo he apuntado anteriormente.

Encuentro, á este respecto, la primera dificultad para acceder á lo que solicita la Legación de España. Quiere dicha Legación, ó la nación que representa, evitar perjuicios á los interesados ¿Quiénes son los interesados? ¿Son los españoles que han tomado carta de ciudadanía argentina? ¿Y cuáles son los perjuicios que quiere evitarles? ¿Y por qué medios quiere evitar esos perjuicios?

Dos propósitos distintos caben en la expresión del objeto de la solicitud de que me ocupo. El primero constituirse el gobierno español en guardian de los derechos de aquellos, que españoles por nacimiento, son ahora argentinos por nacionalización. El segundo no imponer á esos mismos españoles de origen, nacionalizados argentinos, los cargos y obligaciones á que estarían sujetos si conservasen su primitiva nacionalidad.

El primer propósito no debe suponerse por honor mismo al gobierno español.—Los súbditos de esa nación, desde el momento en que han adoptado la nacionalidad argentina, han roto, políticamente hablando, todo vínculo con la patria de nacimiento, hácia la cual pueden conservar únicamente, y justo es que lo conserven, el cariño y todos los tiernos sentimientos que abriga siempre el corazón, hácia los lugares del nacimiento y de la infancia.

Por otra parte los extranjeros nacionalizados en la República, no necesitan (ni podrían tampoco admitir) otra protección que aquella que sus leyes y las autoridades encargadas de cumplir estas, acuerdan á todos los que por nacimiento ó por adopción se hayan cobijado bajo su bandera.

La condición del extranjero *nacionalizado* es bien definida entre nosotros: de ellos se ocupan los arts. 14, 16, 17, 19, 20, 21 y otros y sus concordantes de nuestra C. N.

Además de estos preceptos legales y precisamente porque ellos existen entre nosotros, como existen en todos los países adelantados, no es ya discutible (si alguna vez lo ha sido) que el extranjero nacionalizado se halla en idéntica condición que

el ciudadano de origen.—Buenas ó malas, perfectas ó deficientes, le bastan sus leyes y las garantías que ellas le prestan. La antigua patria ha desaparecido—Todo acto de parte de ella tendente á garantir los derechos ó los intereses del antiguo súbdito será una invasión, un verdadero desconocimiento de la nación adoptada como nueva patria por aquel.—No creo pues, que tal sea el objeto que se ha propuesto el gobierno de España, representado por su Ministro en esta República.

El segundo propósito, cuya tendencia sería noble y elevada, no es conducente. Los españoles nacionalizados no están en más peligro que los argentinos de nacimiento de ser molestados por el gobierno español injustamente.

Este peligro es nulo desde que aquéllos conservan y pueden exhibir á toda hora la carta de ciudadanía argentina, que al propio tiempo de exonerarlos de toda carga y obligación respecto á su antigua patria, es el título que los habilita para reclamar la protección del gobierno argentino en caso de ser agredidos en sus derechos ó en sus intereses.

Las consideraciones que preceden bastarian, Señor Juez, en mi opinión, para no acceder á lo que solicita la Legación de España.

Pero existen algunas razones más de orden muy distinto que me impulsan á dictaminar en aquel sentido.

Dados los términos en que está concebida la nota que considero, el P. E. delega en el Poder judicial la facultad que á él solo le corresponde de acceder ó no á las peticiones de gobiernos extranjeros, como la petición de la Legación de España.

El P. E. sabe perfectamente que V. S. no tendría ni podría tener inconveniente alguno en remitirle *á él* la nómina de los extranjeros nacionalizados. Se trataría de un acto de carácter interno, privado, si así puede decirse. V. S. le habría remitido aquella nómina en el acto de ser recabada, aun sin averiguar el destino que el P. E. iba á darle; remisión que hubiera sido hecha incondicionalmente. Pero el P. E. no pide para sí dicha nómina, ni siquiera la pide: remite á V. S. la solicitud de la Legación de España, para que V. S. resuelva en ella.

Y bien, Señor Juez; V. S. no puede aceptar tal delegación de

facultades: con los gobiernos extranjeros se entiende el Poder Ejecutivo Nacional.

Los tribunales no tienen más misión que aplicar las leyes del Estado, y tratándose de actos internacionales, tienen que ser todavía más estrictos en el cumplimiento de su misión, por lo mismo que ellos no son los encargados de juzgar y resolver las cuestiones de alta política.

Circunscribiéndonos meramente al punto de evitar perjuicios á los interesados, preguntaría: ¿Cuáles podrian ser esos perjuicios para la jurisprudencia internacional? Los españoles naturalizados pierden la protección de su soberano y solo tienen por leyes propias las que juraron respetar en su caracter de ciudadanos argentinos; luego no pueden reconocer otra soberania que esta.

Finalmente debo observar á V. S. que si hiciéramos á un lado las razones que he apuntado, por no ser de mi resorte invocarlas, tendríamos que, estando al texto del Art. 2º de la Ley Federal de Setiembre 16 de 1863, sucederia que la nómina pedida no puede ser remitida por razon de procedimiento y de fuero por cuanto que nunca procede de oficios y solo ejerce jurisdicción en los casos contenciosos en que es requerida á instancia de parte.

Por todo lo espuesto, el Procurador Fiscal opina, que dados los fundamentos con que se piden los datos y las razones apuntadas en el trascurso de esta vista, no debe accederse á ello, salvo el mas acertado parecer de V. S. En efecto, los españoles naturalizados están bajo el amparo de la Soberania Nacional, son ciudadanos argentinos y no podemos so pretesto alguno ceder, sin desdoro para nosotros, al Soberano de su Nacion de origen, el papel tuitivo de evitarles perjuicios. Esta es tarea, que solo á nosotros como nacion constituida nos incumbe.

M. S. AURECOCHA.

Abril 14 de 1888.

Es copia fiel de la vista fiscal de su referencia.

LA PLATA, Abril 19 de 1888.

G. P. Barros,  
Secretario.

**Respuesta del Juzgado Federal de Tucumán.**

TUCUMÁN, Abril 18 de 1888.

*A S. S. el Señor Ministro de Justicia, C. é J. N. Doctor Don Filemon Posse.*

Tengo el honor de contestar la nota de V. E. de fecha 10 del corriente, en la que me manifiesta que por medio del Departamento de R. Exteriores, la Legacion de España ha solicitado se le facilite una lista de los españoles que hayan tomado carta de ciudadanía durante el año 1887 y que en lo sucesivo se le remita mensualmente la nómina de los nuevos ciudadanos, á fin de evitar perjuicios a los interesados.

No encontraría inconveniente en acceder á los deseos de la Legación de España, si estos no revistiesen el carácter de una medida permanente que se asigna á los Jueces Federales como un deber, que no es propiamente judicial para ser cumplido sin objecion, que no emana de una ley, ni es tampoco una resolución de orden administrativo que obligue á cumplirla.

Otras consideraciones, no ménos importantes, sugiere la solicitud de la Legación de España, con respecto á los perjuicios que desea evitar á los interesados y que creo de mi deber manifestarsela brevemente á V. E. Esos perjuicios si puede haberlos para los españoles que han adquirido la ciudadanía Argentina, en cuanto afecten á su capacidad política ó civil, serían reparados por nuestras propias leyes, tratándose de actos á ejecutarse en la República.

Por otra parte la Legación de España, respecto de los subditos españoles que hayan adquirido nuestra ciudadanía no tiene derechos que hacer valer, y, por consiguiente, deberes que llenar, pues la Ley Nacional no reconoce sino una sola ciudadanía, y creo, sin estar equivocado, que la legislación española, conforme á este principio, establece entre los medios para perder la ciudadanía el haber adquirido el español una otra.

Sin pretender penetrar en los motivos que han movido á la

Legación de España á presentar su solicitud, pienso que acceder á ella, sin observar los inconvenientes legales que se le oponen, importaría sentar un precedente por demas irregular, convirtiendo por este medio, á los Miembros del Poder Judicial de la Nación, en agentes oficiosos de una Legación, lo que no sería excusable, aún considerándose el asunto como un acto de simple cortesía, debido al Representante de una nación amiga.

Los registros de ciudadanía, como los registros del estado civil, están abiertos para todos los que tengan un interés legal en conocerlos. — Si la legación de España tiene este interes, puede solicitarlo directamente. Así lo que es una facultad en la parte interesada, no se convertiría de antemano en una obligación del Juez en un asunto *exparte*.

Las breves consideraciones que dejo espuestas esplicarán á V. E. los motivos en que fundo mi denegación á lo solicitado por la Legación de España, y me apresuro, como V. E. lo desea, á manifestarselos, á fin de que puedan arbitrarse los medios de subsanar los inconvenientes que expreso.

Repito con este motivo á V. E. las seguridades de mi particular distinción.

FRANCISCO L. GARCIA.

---

**Respuesta del Juzgado Federal de Salta.**

SALTA, Mayo 5 de 1888.

*A S. E. el Señor Dr. D. Filemon Posse, Ministro de J. C. e Instrucción Pública.*

Habiendo regresado de Tucuman no extrañará que recién tenga el honor de contestar á V. E. la nota que se ha servido dirigirme con motivo de la petición de la Legación de España, solicitando se le facilite una lista de los españoles que hayan tomado carta de ciudadanía argentina durante el año 1887, con el objeto de evitar perjuicios á los interesados y saber la Le-

gación á que atenerse, como tambien se le remite mensualmente la nómina de los que en lo sucesivo tomen carta de ciudadanía.

Sin entrar á considerar los moviles que hayan guiado al Señor Ministro de España para fundar su solícitud, si se accediese á lo pedido, con igual derecho los demás representantes de las naciones amigas harian las mismas gestiones y este Tribunal se veria en el caso de atender deberes no impuestos por la Ley.

La nota de la Legación habla de *perjuicios* y se supone desde luego que ellos sean motivados por la carta que los acredite ciudadanos argentinos, lo que no es comprensible desde que, siendo un acto voluntario y permitido por las leyes que favorecen igualmente á todos los extranjeros, parecería descubrirse un reproche para los que hubiesen cambiádo de nacionalidad.

En este sentido se vé una cierta ingerencia en la Legación que convertiria al Poder Judicial en una especie de agencia para averiguar actos perfectamente lícitos de sus connacionales que hayan dejado de serlo por el mero hecho de haber adquirido la ciudadanía argentina.

Por otra parte, los Jueces Federales envian anualmente á V. E. una estadística detallada del movimiento de causas, en donde se encuentran tambien consignados los nombres de los que han obtenido la ciudadanía; documento que se pública en la Memoria de ese Ministerio y que se reparte con profusion.

Es allí donde puede ocurrir el Señor Ministro de España, seguro de encontrar todos los datos que desea, evitandonos el irregular precedente que fundariamos en el caso de acceder, aun por mera cortesía, á lo que tiene solicitado V. E.

Saludo á V. E. con mi distinguida consideracion y respeto.

BENJAMIN FIGUEROA.

---

**Documentos relativos á la jubilación del Juez Federal de La Rioja  
Dr. D. Mardoqueo Molina.**

---

**Solicitud del Dr. Molina.**

RIOJA, Abril 28 de 1888.

*Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Dr. D. Filemón Posse.*

El mal estado de mi salud con la consagración asídua en el cumplimiento estricto de los deberes que me impuso el honroso cargo que ejerzo en la magistratura nacional; y la necesidad imperiosa en que me encuentro de prestar una atención personal á la educación de mis hijos, que hace algunos años residen periódicamente con mi esposa en la ciudad de Córdoba; me han colocado en el deber de presentar á V. E. mi dimisión del puesto de Juez Federal de esta Provincia, para el que fui designado por decreto del Exmo. Sr. Presidente, con fecha 6 de Abril de 1870.

Estando comprendido en las disposiciones de los art. 2 inc. 1º y 4 inc. 1º de la ley de jubilaciones de 15 de Noviembre del año ppdo. por haber ejercido dicho empleo sin interrupción alguna, por más tiempo que el que ella requiere, solicito que el P. E. se sirva acordar mi jubilación con goce del sueldo establecido en el art. 3º de dicha ley.

Sírvase V. E. hacer presente al Exmo. Sr. Presidente mi reconocimiento por las consideraciones que he recibido durante el tiempo de su progresista administración y aceptar V. E. el testimonio de mi respeto y particular aprecio.

Dios guarde á V. E.

MARDOQUEO MOLINA.

---

**Informe de la Contaduría General.**

*Exmo. Señor:*

El recurrente fué nombrado Juez de Sección de la Provincia de la Rioja por decreto de fecha 6 de Abril de 1870, cuyo puesto ha desempeñado sin interrupción hasta la fecha; contando en consecuencia con 18 años dos meses y 13 días de servicios, los que contados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º Inciso 1º de la Ley de jubilaciones, hacen un total de 36 años 4 meses y 26 días.

Encontrándose el Dr. Molina comprendido en las disposiciones de los art. 2º Inciso 1º y 3º de la Ley citada, V. E. debe acordarle la jubilación que solicita con el sueldo que actualmente goza.

Esta Oficina se permite hacer presente á V. E. que antes de resolver en la forma que se aconseja, debe exijirse al Señor Molina que justifique su ciudadanía argentina de acuerdo con lo que se dispone en el art. 1º de la Ley Nº. 2219 citada.

CONTADURÍA GENERAL, JUNIO 16 de 1888.

BASAVILBASO.

---

**Decreto de Jubilación.**

*Departamento  
de  
Justicia*  
—  
Y

BUENOS AIRES, Junio 27 de 1888.

En atención al precedente oficio del actual Juez de Sección de la Provincia de la Rioja, por el que se acoje á la Ley de Jubilaciones Civiles; hallándose comprendido este caso en el Inciso 1º de art. 4º del dicha Ley; por cuanto el recurrente acredita haber desempeñado sus funciones de Juez desde el 6 de Abril de 1870 y no siendo aplicable la observación que

la Contaduría General aduce en el anterior informe con respecto á la necesidad de comprobarse previamente la ciudadanía del recurrente, porque además de ser Juez Federal, es notoria su calidad de ciudadano argentino,

*El Presidente de la República*

DECRETA :

Art. 1º Queda desde la fecha jubilado con el goce de sueldo íntegro asignado por la Ley de Presupuesto (\$  $\frac{7}{8}$  310) á su empleo, el Señor Juez Federal de la Provincia de la Rioja, Dr. D. Mardoqueo Molina.

Art. 2º Este gasto se imputará á la Ley Nº. 2219, de conformidad á lo dispuesto en su art. 24, mientras no se incluya en la de Presupuesto una partida para su servicio.

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

JUAREZ CELMAN  
FILEMÓN POSSE.

---

**Nota al Dr. Molina.**

BUENOS AIRES, junio 27 de 1888.

*Al Señor Dr. D. Mardoqueo Molina.*

RIOJA.

Al acusar recibo de la nota de Vd. fecha 28 de Abril último tengo el agrado de adjuntarle una copia legalizada del Decreto de esta misma fecha, por el cual, reconociendo los servicios prestados por Vd., se le acuerda su jubilación con el goce de sueldo íntegro asignado al cargo de Juez Federal de esa Provincia, en la Ley del Presupuesto.

Ofrezco á V. E. una vez más las seguridades de mi distinguida consideración.

FILEMÓN POSSE.

---

**Notas relativas á la traslación de la Suprema Corte de Justicia Federal  
al antiguo local del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires.**

Buenos Aires, Junio 7 de 1888.

*Al Exmo. Señor Presidente de la República, Dr. Don Miguel  
Juarez Celman.*

Tengo el honor de manifestar á V. E. que la traslación de esta Suprema Corte al nuevo local que le ha sido designado, exige la reforma y aumento del mobiliario y los gastos que esta ocasionará para su conveniente instalación, ascenderán por lo menos á la suma de veinte mil pesos moneda nacional.

Siendo esta cantidad indispensable con arreglo á los presupuestos que se han formado, y necesitando la Corte usar de ella inmediatamente, ruego á V. E. se digne disponer que la mencionada suma sea puesta á su disposición.

Dios guarde á V. E.

BENJAMIN VICTORICA.

---

*Departamento  
de  
Justicia*  
—

Junio 13 de 1888.

Dirijase al H. Congreso el Mensaje acordado <sup>(1)</sup> de acuerdo con las indicaciones del precedente oficio; avísese con respuesta y archívese.

FILEMÓN POSSE.

---

---

(1) Véase el capítulo «Mensajes y Leyes».

*Ministerio de Justicia  
Culto é Instrucción Pública  
de la  
Nación Argentina*



BUENOS AIRES, Julio 24 de 1888.

*Al Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia Federal.*

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que habiendo votado el H. Congreso los veinte mil pesos nacionales que esa Suprema Corte solicitó para los gastos de instalación en el local que le está destinado, se ha librado con esta propia fecha, la correspondiente orden de pago á favor de V. E. á fin de que le sea entregada dicha suma para aplicarse á su objeto.

Aprovecho esta oportunidad para hacer presente á V. E. que el Gefe de la Sección Arquitectónica del Departamento de Obras Públicas, bajo cuya dirección se han llevado á cabo las refacciones mas necesarias en el edificio aludido, ha manifestado que á la fecha se hallan totalmente terminados los trabajos y que puede desde luego verificarse la traslación de las oficinas de esa Suprema Corte.

Dios guarde á V. E.

M. JUAREZ CELMAN.

FILEMÓN POSSE.

---

**Nombramiento del Dr. Delfín Oliva para el cargo de Juez Federal de Tucumán. Nota al ex-Juez Dr. Francisco L. García.**

*Departamento  
de  
Justicia*



BUENOS AIRES, Noviembre 16 de 1888.

Hallándose vacante el Juzgado Federal de Tucumán por renuncia del Dr. D. Francisco L. García, que lo desempeñaba;

*El Presidente de la República*

DECRETA :

Art. 1º Nómbrase al Dr. D. Delfín Oliva Juez Federal, en Comisión, para la Sección de Tucumán.

Art. 2º Oficiese al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia á fin de que se sirva recibir el juramepto de ley que el nombrado debe prestar antes de tomar posesión de su cargo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

JUAREZ CELMAN.

FILEMÓN POSSE.

---

*Ministerio de Justicia  
Culto é Instrucción Pública  
de la  
Nación Argentina*  
— 7 —

BUENOS AIRES, Noviembre 16 de 1888.

*Al Señor Dr. Francisco L. García.*

TUCUMÁN.

Tengo el honor de hacer saber á Vd. que en esta propia fecha ha sido aceptada la renuncia interpuesta por Vd. del cargo de Juez Federal de esa Sección, nombrándose en su reemplazo al Dr. D. Delfino Oliva, á quien deberá Vd. hacer entrega del Juzgado una vez que haya prestado aquel el juramento de ley, ante el Exmo. Señor Gobernador de la Provincia.

Aprovecho esta oportunidad para presentar á Vd. el reconocimiento del Gobierno por los servicios que ha prestado en el referido puesto y lo saludo con mi distinguida consideración y aprecio.

FILEMÓN POSSE.

---

**Documentos relativos á la jubilación del Juez Federal de Corrientes Dr. D. Carlos Luna. Decreto nombrando en su reemplazo al Dr. D. Eduardo Lujambio.**

---

**Solicitud del Dr. Luna.**

CORRIENTES, Febrero 12 de 1888.

*Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública de la Nación, Doctor Don Filemón Posse.*

Tengo el honor de dirigirme á V. E. manifestándole que fuí nombrado Juez Federal de esta Provincia, el 26 de Enero de 1869, como aparece del decreto espedido por el Exmo. Gobierno Nacional, de aquel año.

Habiendo desempeñado este puesto sin interrupción desde aquella fecha, he cumplido con exeso el término que la ley de la materia senala para optar á la Jubilación; en cuya virtud, vengo á rogar V. E. se sirva acordarme la jubilación como Juez Federal de esta Provincia con el goce del sueldo integro con arreglo á la espresada ley.

Debo manifestar así mismo á V. E. que continuaré sirviendo el Juzgado á mi cargo hasta que el Exmo. Gobierno Nacional provea lo que corresponda, y nombre el Juez que debe reemplazarme.

Con tal motivo me es grato saludar á V. E. con mi mayor consideración y respeto.

CÁRLOS LUNA.

---

**Informe de la Contaduría General.**

*Exmo. Señor :*

El recurrente Dr. Carlos Luna lleva prestados desde el 26 de Enero de 1869 hasta la fecha, veinte años de servicios, los

que contados en la forma establecida por el Inciso 1º del art. 4º de la Ley, es decir por el doble, hacen cuarenta años.

En consecuencia le corresponde la jubilación con goze de sueldo íntegro, de conformidad con el Inciso 1º del art. 2º, la que puede V. E. acordarle una vez que justifique su carácter de ciudadano argentino de acuerdo con el art. 2º de la Ley.

CONTADURÍA GENERAL. Febrero 25 de 1889.

BASAVILBASO.

---

**Decreto de jubilación.**

*Ministerio de Justicia,  
Culto é Instrucción Pública  
de la  
Nación Argentina*

Buenos Aires, Marzo 30 de 1889.

En atención al precedente oficio del actual Juez de Sección de Corrientes, por el que se acoge á la Ley de Jubilaciones Civiles; hallándose comprendido este caso en el Inciso 1º del Artículo 2º y en el Inciso 1º del Artículo 4º de dicha Ley por cuanto el recurrente acredita haber desempeñado sus funciones de Juez desde el 26 de Enero de 1869 y no siendo aplicable la observación que la Contaduría General aduce en el anterior informe con respecto á la necesidad de comprobarse previamente la ciudadanía del recurrente, porque además de ser Juez Federal, es notoria su calidad de ciudadano argentino.

*El Presidente de la República*

DECRETA:

Art. 1º Queda, desde la fecha, jubilado con el goce del sueldo íntegro asignado por la Ley del Presupuesto (\$  $\frac{m}{n}$  350) á su empleo, el Señor Juez Federal de la Provincia de Corrientes Doctor D. Carlos Luna.

Art. 2º Este gasto se imputará á la aludida Ley No. 2219, de conformidad á lo dispuesto en su artículo 24.

Art. 3º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insertese en el Registro Nacional.

JUAREZ CELMAN.

FILEMON POSSE.

---

**Nota al Dr. Luna.**

BUENOS AIRES, Marzo 30 de 1889.

*Al Señor Dr. D. Carlos Luna.*

CORRIENTES.

Cumplo en remitir á Vd. una copia legalizada del Decreto expedido en esta propia fecha por el cual se jubila á Vd. con el goce de sueldo íntegro asignado por la Ley de Presupuesto al empleo de Juez Federal de la Provincia de Corrientes.

Con este motivo y reconociendo los servicios que ha prestado Vd. durante el largo período de tiempo que ha desempeñado dicho cargo, me es grato saludarlo con mi distinguida consideración.

FILEMON POSSE.

---

**Nombramiento del Dr. Lujambio.**

BUENOS AIRES, Marzo 30 de 1889.

Hallándose vacante el Juzgado Nacional de Corrientes en virtud de haber sido jubilado por decreto expedido con fecha de hoy el Dr. D. Carlos Luna, que lo desempeñaba;

*El Presidente de la República, haciendo uso de la atribución que le confiere el Inciso 22 del art. 86 de la Constitución Nacional*

DECRETA :

Art. 1º Nómbrase al Dr. D. Eduardo Lujambio, Juez Federal de Corrientes, en Comisión, debiendo prestar el correspondiente juramento ante el Excmo. Señor Gobernador de dicha Provincia.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

JUAREZ CELMAN.  
FILEMON POSSE.

---

**Nota al Ministerio del Interior referente á la instalación del Juzgado Federal de San Luis.**

*Ministerio de Justicia,  
Culto é Instrucción Pública  
de la  
Nación Argentina*

BUENOS AIRES, Febrero 27 de 1889.

*A S. E. el Señor Ministro del Interior.*

El Señor Juez Federal de San Luis me hace saber que el Ingeniero de esa Sección, invocando orden del Departamento Nacional de Ingenieros, le ha manifestado que puede ocupar un edificio ya terminado y destinado á las Oficinas de ese Juzgado.

Cómo hasta la fecha este Ministerio no ha tenido conocimiento oficial de la construcción de edificio alguno con destino á dichas Oficinas, pido á V. E. tenga á bien hacerme saber si por el Departamento á su cargo se han impartido órdenes relativas al edificio aludido, y en caso afirmativo que parte de él es la destinada para la instalación del Juzgado Federal.

Repito á V. E. mi distinguida consideración.

FILEMON POSSE.

---

**Documentos relativos á la jubilación del Sr. Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Doctor Don Salustiano J. Zavalla.**

---

**Solicitud del Doctor Zavalla.**

Buenos Aires, Marzo 30 de 1889.

*Exmo. Señor:*

Salustiano J. Zavalla Ministro de la Corte Suprema de la Nación, ante V. E. respetuosamente espongo:

Que habiendo cumplido mas de treinta y cinco años de servicio prestado á la Nación, vengo á pedir á V. E. se sirva acordarme la jubilación con el sueldo del elevado cargo que actualmente desempeño, á que me dan derecho los artículos 1º, 2º, 3º, 6º, 7º y 8º de la Ley de la materia.

Diputado al Congreso desde 1862 hasta 1864; Procurador Fiscal de la Nación en la Sección de Buenos Aires desde 1864 hasta 1875; Procurador del Tesoro en 1866; Juez de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires desde 1877 hasta 1882; Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital de la República desde 1882 hasta 1887 y Presidente de la misma en el último año; y Ministro de la Corte Suprema de la Nación desde 1887 hasta 1889; tales son los cargos públicos que he desempeñado, sin hacer mérito á los de Diputado y Ministro de la Provincia de Córdoba y Diputado en la de Buenos Aires, que no deben ser tomados en consideración para el caso; y computando los años de servicio en la forma establecida que el artículo 4º de la Ley, cuento con cuarenta y dos años próximamente de servicio, con tres en ejercicio del último empleo: en cuánto á su comprobación me refiero á las constancias del Registro Oficial de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires.

Al dar este paso, Exmo. Señor, debo declarar con franqueza, que no es la necesidad del descanso lo que me induce, sino la de aprovechar los años que me quedad de aptitud para el trabajo, á fin de asegurar la subsistencia de una familia numerosa,

no contando con bienes de fortuna y mucho menos con los ahorros imposibles en el sueldo del magistrado.

En mérito de lo espuesto:

Á V. E. pido se sirva resolver de conformidad á lo solicitado.  
Es justicia, etc.

SALUSTIANO J. ZAVALIA.

---

**Decreto de jubilación.**

*Departamento  
de  
Justicia*  
∩

BUENOS AIRES, Abril 2 de 1889.

Vista la precedente solicitud de jubilación interpuesta por el Sr. Ministro de Justicia Federal, Doctor Don Salustiano J. Zavalla, y encontrándose el recurrente en las condiciones de la Ley N° 2219, del 15 de Noviembre de 1887.

*El Presidente de la República*

**DECRETA:**

Art. 1° Queda desde la fecha jubilado con el goce del sueldo ntegro de mil pesos (\$ 1000) asignado á su empleo por la Ley de Presupuesto el Señor Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Doctor Don Salustiano J. Zavalia.

Art. 2° Este gasto se imputará á la precitada Ley, de conformidad á lo dispuesto en su artículo 24.

Art. 3° Comuníquese á quiénes corresponde; publíquese é insértese en el Registro Nacional.

JUAREZ CELMAN  
FILEMON POSSE.

---

**Nota al Doctor Zavalla.**

BUENOS AIRES, Abril 2 de 1889.

*Al Señor Doctor Salustiano J. Zavalla.*

He llevado á conocimiento del Exmo. Señor Presidente de la República la nota de Vd. fecha 30 del mes ppdo. por la que solicita su jubilación cómo Ministro de la Suprema Corte de Justicia Federal, acogiéndose á los beneficios que le concede la Ley de 22 de Setiembre de 1887.

Encontrándose Vd. en las condiciones requeridas por dicha Ley, el Poder Ejecutivo ha dictado el Decreto que en copia realizada acompaño á la presente y reconoce los eminentes servicios que ha prestado Vd. en la Judiciatura superior durante largos años.

El Señor Presidente y el que suscribe, lamentan la separación de Vd. del elevado puesto que ha sabido desempeñar cumplidamente.

Aprovecho esta ocasión para reiterar á Vd. mi distinguida consideración y aprecio.

FILEMON POSSE.

---

**Decreto nombrando Ministro de la Suprema Corte de Justicia Federal al Doctor Luis V. Varela.**

*Departamento  
de  
Justicia*

—

BUENOS AIRES, Abril 3 de 1889.

Habiendo quedado vacante el cargo de Ministro da la Suprema Corte de Justicia Federal, en virtud de la jubilación acordado por Decreto fecha 2 del corriente al Señor Dr. Don Salustiano J. Zavalla.

*El Presidente de la República, haeiendo uso de la atribución que le confiere el Inciso 22 del art. 86 de la Constitución Nacional*

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Ministro de la Suprema Corte de Justicia Federal, en Comisión, al Señor Doctor D. Luis V. Varela.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUAREZ CELMAN.  
FILEMON POSSE.

---

BUENOS AIRES, Abril 3 de 1889.

*Al Señor Doctor Don Luis V. Varela.*

Me es agradable poner en conocimiento de Vd. que habiendo sido jubilado el Señor Ministro de la Suprema Corte de Justicia Federal Doctor Don Salustiano J. Zavalla, el Poder Ejecutivo á tenido á bien nombrar á Vd. por Decreto de esta propia fecha, Ministro del citado Tribunal, en Comisión.

Al presentar á Vd. mis felicitaciones por la merecida distinción de que ha sido objeto, tengo el gusto de saludarlo con mi señalada consideración.

FILEMON POSSE.

---

BUENOS AIRES, Abril 4 de 1889.

*Al Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública,  
Doctor D. Filemon Posse.*

Tuve el honor de recibir la nota de V. E. acompañándome copia del decreto fecha de ayer, por el que el Señor Presidente

de la República se ha dignado nombrarme Ministro de la Suprema Corte de Justicia Federal, en Comisión.

Al aceptar tan elevado encargo, ruego al Señor Ministro quiera asegurar al Señor Presidente que, en el altísimo puesto á que me lleva, procuraré responder á su confianza, consagrándole todo el concurso de mi ciencia y de mi conciencia.

Agradezco á V. E. las felicitaciones que me envía, como también su concurso en mi nombramiento, saludando á V. E. con mi consideración más distinguida.

LUIS V. VARELA.

---

## TRIBUNALES DE LA CAPITAL

---

**Notas y decreto relativos á la remisión de Menores al Asilo del B. Pastor.**

---

**Nota de la Defensoría de Menores de la Sección Norte de la Capital.**

Buenos Aires, Marzo 6 de 1888.

*A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública,  
Dr. D. Filemon Posse.*

Tengo el honor de elevar á V. E. en copia legalizada, la nota que me ha sido dirigida por la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, comunicándome la resolución de esa Sociedad, clausurando el Asilo del Buen Pastor, para las menores que esta Defensoría envía en depósito, á causa de la falta de recursos por habersele retirado la subvención que se le pasaba.

Esta medida viene á obstaculizar en parte, las determinaciones que el Ministerio Pupilar se ve precisado á tomar en muchos casos, y es por ello, que suplica á V. E. quiera tomar en consideración este asunto resolviéndolo como lo estime oportuno.

Saluda á V. E. con mi consideración distinguida.

RAMON DE O' CÉZAR.

---

**Nota de Sociedad de Beneficencia.**

Buenos Aires, Abril 14 de 1888.

*Á S. E. el Sr. Ministro de Justicia C. é I. Pública, Dr. Filemon Posse.*

Tengo la satisfacción de participar á V. E. que desde la fecha queda disponible en el Asilo del Buen Pastor, el local destinado para recibir las menores que envíen los Señores Defensores, hasta el número quince.

Con tal motivo me complazco en reiterar á V. E. mi consideración distinguida.

*Dolores L. de Lavalle,*  
Presidenta.

*Aureliana Mezan,*  
Secretaria.

---

**Decreto de subvención.**

*Departamento  
de  
Justicia*  
T

Mayo 26 de 1888.

En atención á la necesidad apuntada por la Defensoría de Menores de la Sección Norte, en su oficio del 6 de

Marzo último, y vista la precedente comunicación de la Sociedad de Beneficencia de la Capital;

SE RESUELVE:

Acordar, á contar desde el 1º de Abril último, á dicha Sociedad, la subvención de ciento cincuenta pesos mensuales; quedando á su cargo la alimentación, vestido y enseñanza de las menores que hasta el número de quince podrán alojar los Defensores de Menores de la Capital en el Asilo del Buen Pastor.

Pase en su consecuencia, este expediente á la Contaduría General á los efectos de la imputación prévia de este gasto al Inc. 11, Item, Anexo D, del Presupuesto.

JUAREZ CELMAN.

FILEMON POSSE.

---

**Nota á los Defensores de Menores.**

*Ministerio de Justicia,  
Culto é Instrucción Pública  
de la  
Nación Argentina*

Buenos Aires, Junio 23 de 1888.

*Al Señor Defensor de Menores de la Sección Norte, D. Ramon de O' Cézar. (1)*

Tengo el agrado de comunicar á Vd. para los efectos del caso, que habiéndolo habilitado la Sociedad de Beneficencia de la Capital, en el Asilo del Buen Pastor, un local suficiente para recibir hasta el número de quince menores que podrán remitir la Defensoría á su cargo y la de la Sección Sud, se ha resuelto acordar á dicha Sociedad, á contar desde el 13 de Abril ppdo., la subvención mensual

---

(1) Igual comunicación se dirigió al Defensor de Menores de la Sección Sud.

de 150 pesos, quedando á cargo de la misma la alimentación, vestido y enseñanza de las menores citadas.

Saludo á Vd. atentamente.

FILEMON POSSE.

---

**Documentos referentes á la jubilación del Vocal de la Exma. Cámara de Apelación en lo Civil de la Capital, Dr. Alejo B. Gonzalez.**

---

**Solicitud del Doctor Gonzalez**

BUENOS AIRES, Marzo 12 de 1888.

EXMO SEÑOR :

El Dr. Alejo B. Gonzalez, ocurre ante V. E. respetuosamente, exponiendo:—Que desde el año 1857 ingresé en la carrera de la Magistratura, la cual he recorrido en todos sus grados, desde el de Relator de la Exma. Cámara de Justicia hasta el elevado que desempeño, y llegando á ser hoy el Juez mas antiguo de esta Ciudad.

Treinta y un años tres meses se han cumplido, durante los que he consagrado las fuerzas de mi vida á la tan árdua y delicada misión de administrar justicia.

Reposo tranquilo en haber llenado mi deber en ese largo período, sino con la ilustración requerida, con todo el estudio posible, rectitud, y las más sanas intenciones.

Después de una labor constante y asídua según es notorio, mi salud afectada hace tiempo, se ha resentido seriamente hasta debilitar mi inteligencia; y necesito, según prescripción médica, alejarme de tareas demasiado activas y fatigosas, procurando el descanso con tiempo para restablecerla en lo posible.

La Ley sobre jubilaciones sancionada por el Honorable Congreso Argentino en 15 de Noviembre de 1887 me am-

para con sus disposiciones; estando comprendido en el artículo 2° inciso 1°, artículo 3°, artículo 4° y artículo 7°.

Acompaño á V. E. en el legajo adjunto mi foja de servicios con sus respectivos comprobantes, permitiéndome agregar los que demuestran numerosos gratuitos prestados en bien de esta Ciudad, desde la misma época que principié los judiciales.

POR TANTO:

Así lo espero de la justicia de V. E. etc.

ALEJO B. GONZALEZ.

---

**Decreto de jubilación.**

*Departamento  
de  
Justicia*  
—

BUENOS AIRES. Mayo 15 de 1888.

En mérito del precedente oficio del Señor Vocal de la Exma. Cámara de Apelación en lo Civil de la Capital, Dr. D. Alejo B. Gonzalez;—vista su foja de servicios en la carrera de la Magistratura desde el año 1857 hasta la fecha y debiendo computarse á los efectos de la jubilación y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 7° de la Ley de la materia, el tiempo que dicho funcionario ha servido á la Provincia de Buenos Aires;

*El Presidente de la República*

DECRETA:

Art. 1°. Queda desde la fecha jubilado, con el goce del sueldo íntegro asignado por la Ley del Presupuesto (\$  $\frac{m}{n}$  800), á su empleo, el Señor Vocal de la Exma. Cámara citada, Dr. D. Alejo B. Gonzalez.

Art. 2°. Este gasto se imputará á la Ley N° 2219, de conformidad á lo establecido en su art. 24.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

JUAREZ CELMAN.  
FILEMON POSSE.

---

**Nota al Doctor Gonzalez**

*Ministerio de Justicia  
Culto é Instrucción Pública  
de la  
Nación Argentina*

---

BUENOS AIRES, Mayo 16 de 1888.

*Al Señor Dr. D. Alejo B. Gonzalez,*

He recibido oportunamente la nota de Vd. fecha 12 del que rije, por la que solicita su jubilación en el puesto de Vocal de la Exma. Cámara de Apelación en lo Civil de la Capital, desempeñado por Vd. con asidua contracción y notoria competencia.

Tanto el Señor Presidente de la República, á cuyo conocimiento he llevado la nota y foja de servicios presentadas por Vd. como el que suscribe, lamentan su separación de las funciones judiciales donde tan estimables servicios ha prestado á la Capital y en mérito de los fundamentos legales que en ella invoca y de las poderosas razones que lo hacen muy acreedor al retiro de la vida activa del funcionario, se ha extendido el Decreto que tengo el agrado de acompañarle en cópia legalizada.

Con este motivo, retribuyo á Vd. las seguridades de mi consideración distinguida.

FILEMON POSSE.

---

**Renuncia interpuesta por el Dr. Benjamín Basualdo del cargo de Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital y nombramiento del Doctor D. Angel S. Pizarro ; nota al Dr. Basualdo.**

BUENOS AIRES, Mayo 1º de 1888.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Doctor Don Filemon Posse.*

Habiendo sido electo diputado al H. Congreso de la Nación por la provincia de Santa Fé, tengo el honor de elevar á V. E. mi renuncia del cargo de juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, rogando á V. E. quiera llevarla á conocimiento del Exmo. Señor Presidente.

Me es grato con este motivo reiterar á V. E. las seguridades de mi consideración mas distinguida.

Dios guarde á V. E.

BENJAMIN BASUALDO.

*Departamento  
de  
Justicia.*  
†

BUENOS AIRES, Mayo 4 de 1888.

Vista la precedente renuncia interpuesta por el Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital. Dr. D. Benjamín Basualdo, y siendo urgente designar el reemplazante á fin de que no sufran retardo en el despacho las causas pendientes ante el citado Juzgado—

*El Presidente de la República, haciendo uso de la facultad que le confiere el Inciso 22, art. 86 de la Constitución;*

DECRETA :

Art. 1º Queda aceptada la referida renuncia, nómbrase en Comisión, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, al Dr. D. Angel S. Pizarro, en reemplazo del renunciante.

Art. 2º Dese las gracias al Señor Doctor Basualdo por los importantes servicios que ha prestado en la Judicatura; comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insertese en el Registro Nacional.

JUAREZ CELMAN

JOSÉ A. OJEDA.

---

*Ministerio de Justicia,  
Culto é Instrucción Pública  
de la  
Nación Argentina.*

—

BUENOS AIRES, Mayo 4 de 1888.

*Al Señor Dr. D. Benjamín Basualdo.*

Envío á Vd. copia legalizada del Decreto espedido en esta fecha por el Exmo. Señor Presidente de la República aceptando la renuncia presentada por Vd. del puesto de Juez de 1ª Instancia en lo Civil de esta Capital y me es muy satisfactorio cumplir el encargo que con tal motivo he recibido del Señor Presidente, de agradecer á Vd. en su nombre, de un modo especial, los importantes servicios que ha prestado Vd. á la Administración de Justicia, en el puesto de que se separa, desempeñado por Vd. con alto celo y probada competencia.

Saludo al Señor Doctor Basualdo con las espresiones de mi particular aprecio.

JOSÉ A. OJEDA.

---

**Decreto nombrando Jueces de Instrucción, en Comisión, para la Capital.**

*Departamento  
de  
Justicia*

—

BUENOS AIRES, Noviembre 30 de 1888.

Siendo necesario proveer lo conveniente á fin de que los Juzgados de Instrucción creados para esta Capital se

encuentren habilitados para ejercer sus funciones en la época que marca la Ley;—

*El Presidente de la República*

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jueces de Instrucción, en Comisión, para la Capital de la República, á los Doctores Delfin B. Díaz y Manuel Cigorraga.

Art. 2º Nómbrase, igualmente en Comisión, Vocal de la Cámara de Paz de las Secciones del Sud en reemplazo del Dr. Díaz, al Dr. Luis Filemon Posse y Juez de Paz en sustitución de este, para la Sección 2ª Parroquia de San Miguel, al Dr. Don Alfredo Gándara.

Art. 3º Los nombrados y los empleados que ellos designen principiaron á ejercer sus funciones desde el 1º de Enero del año entrante.

Art. 4º Los Jueces de Instrucción prestarán el juramento de Ley y propondrán sus empleados antes de la próxima Féria; gestionarán la entrega de las causas que deban pasarles los Juzgados respectivos y transmitirán al Ministerio de Justicia las indicaciones que crean del caso á los efectos de su instalación, antes de la fecha precitada.

Art. 5º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.

JUAREZ CELMAN.

FILEMON POSSE.

---

**Notas relativas á la comisión conferida á los Doctores Julián L. Aguirre y Luis J. Sauze para la traslación de los Tribunales de la Capital.**

*Ministerio de Justicia  
Culto ó Instrucción Pública  
de la  
Nación Argentina*



BUENOS AIRES, Diciembre 7 de 1888.

*Señores Doctores Don Julián L. Aguirre y Don Luis J. Sauze.*

De acuerdo con lo verbalmente arreglado con Vds. y demás miembros de las Exmas. Cámaras de Apelación, á

propósito de la traslación de los Tribunales, del Cabildo al nuevo local designado, tengo el agrado de comunicarles que quedan Vds. autorizados para disponer lo necesario al fin indicado, previniéndoles que el Sub-Secretario del ramo de Justicia y Culto les proporcionará los elementos del caso.

Espero que tendrán Vds. á bien aceptar este cometido, ordenando se verifique la división acordada del local destinado para la instalación de la Exma. Cámara de Apelación en lo Criminal y reparticiones de su dependencia y se lleve á cabo la más conveniente distribución de las demás oficinas en el edificio de que se trata, teniendo presente las necesidades y la naturaleza de cada una de ellas.

Lo que desde luego es mas urgente, como Vds. comprenderán, es el desalojo de la parte del Cabildo afectada por la traza del Boulevard de Mayo; y en tal virtud, me permito pedirles activen especialmente, la traslación de las reparticiones que ocupan la parte norte del aludido edificio.

Agradeciendo de antemano el servicio que espero no rehusarán Vds. prestar á este Ministerio, reitéroles los sentimientos de mi distinguida consideración y aprecio.

FILEMON POSSE.

---

*Ministerio de Justicia,  
Culto é Instrucción Pública  
de la  
Nación Argentina*

BUENOS AIRES, Enero 2 de 1889.

*A los S. S. Vocales de las Exmas. Cámaras de Apelaciones  
Doctores Don Luis J. Sauze y Don Julián L. Aguirre.*

Al acusar recibo de la nota de Vds. fecha 29 de Diciembre ppdo. me complazco en reconocer el celo y actividad con que Vds. han procedido en el desempeño de

la Comisión que les fué conferida para la traslación de los Tribunales en lo Criminal, Correccional y Comercial, al local que les ha sido destinado.

Al propio tiempo, comunico á Vds. que quedan autorizados para llevar á efecto los gastos de instalación á que se refieren, esperando se limiten á los de más urgente necesidad, por carecer este Departamento de fondos especiales consagrados á ese objeto.

Saludo á Vds. con mi distinguida consideración.

FILEMON POSSE.

---

**Solicitud de los Jueces de Instrucción de la Capital pidiendo la creación de una Secretaría más para los Juzgados á su cargo.**

*Juzgado de Instrucción  
de la  
Capital de la República Argentina  
Sección del Sud*

—

BUENOS AIRES, Enero 30 de 1889.

*Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Doctor Don Filemon Posse.*

Tenemos el honor de pasar á exponer á V. E. algunas consideraciones que nos sujiere la ruda labor, sostenida durante el primer mes transcurrido en el desempeño de los Juzgados del Crimen que se nos ha confiado; y el deseo de obtener en lo posible, un servicio que satisfaga más regularmente las necesidades públicas y nuestras propias aspiraciones.

Con la actual dotación, de solo dos Juzgados y del personal ahora anexo á ellos, conceptuamos que jamás podrá hacerse un servicio que llene medianamente, ni las exigencias sociales de esta populosa ciudad, ni mucho menos las disposiciones de la Ley.

No se necesita forzar mucho la inteligencia, y la reconocida ilustración y competencia de V. E. no se violentará

para comprender la dificultad que solo dos Jueces puedan hacer, por un lado, el trabajo que hacían *veinte y ocho* Comisarios de Policía; labor sumamente aumentada por la prolija y competente atención con que deben tramitarse hoy los procesos de acuerdo con el nuevo Código de Procedimientos en lo Criminal y por otra parte, la terminación de muchos de ellos ante nosotros, por sobreseimientos, como el gran número de resoluciones, ántes de exclusiva competencia de los Jueces del Crimen y hoy sólo librados al conocimiento de los de Instrucción.

Y á esto debe agregarse el tiempo que se quita no sólo al trabajo en el Juzgado, sino hasta á las necesidades más indispensables de la vida (alimentación, reposo, etc.), para poder acudir con nuestros Secretarios á todas horas y á todas las distancias en la vastísima extensión del Municipio, á practicar las primeras diligencias, en el sitio mismo de los accidentes y en el breve tiempo que es indispensable, para impedir que puedan borrarse las huellas recientes del crimen, siempre las más seguras para encaminar al Majistrado por el sendero de la verdad y de la justicia.

En corroboración de nuestras afirmaciones, tenemos el honor de elevar adjuntas á V. E. una prolija foja de estadística de nuestra labor, durante el mes que espira.

Por otra parte, la acción criminosa en esta Capital, hoy *está en calma*, si V. E. nos permite usar las mismas palabras, con que altos empleados de Policía nos lo aseguran.

Esta nueva nos augura mayor tarea que la presente, lo que, en vez de desalentarnos, nos entona más para el desempeño de nuestros deberes; pero confirman nuestros temores de que se resentirá el servicio público, aunque con perjuicio de nuestra salud si como lo hemos hecho hasta ahora, continuásemos haciendo el sacrificio de las horas necesarias para el reposo.

Comprendiendo las dificultades que V. E. tendrá que tocar para proveer inmediatamente á la creación de otros nuevos Juzgados, nos permitimos apuntarle como medida provisoria, el aumento de un Secretario con el personal

correspondiente, para cada uno de los que tenemos á nuestro cargo.

Con este motivo tenemos el placer de reiterar al Señor Ministro las seguridades de nuestra distinguida consideración.

MANUEL CIGORRAGA.

DELFIN B. DIAZ.

**ESTADÍSTICA del movimiento de causas y despacho, en el Juzgado á cargo del Doctor Delfín B. Díaz, durante los días trascurridos del corriente mes.**

Expedientes entrados hasta la fecha.....	—	108
»    pasados al Juez de sentencia.....	10	
Existencia actual en tramitación.....	98	108
Autos, interlocutorios y definitivos.....	95	
Decretos.....	357	
Declaraciones de testigos.....	181	
»    indagatorias.....	52	
Oficios.....	229	
Actas.....	38	
Ordenes de allanamiento.....	15	
Inspecciones.....	7	
Autopsias.....	3	
Ordenes de embargo.....	26	

Buenos Aires, Enero 29 de 1889.

DELFIN B. DIAZ.

**MOVIMIENTO de presos durante el mes de Enero.**

Entrados.....	—	57
Salidos.....	—	
En libertad.....	13	
Pasados al Juez de Sentencia.....	12	
»    á otros Jueces.....	13	38
Existencia.....	—	19
TOTAL.....	—	57

Enero 29 de 1889.

DELFIN B. DIAZ.

**ESTADÍSTICA del movimiento de causas entradas al Juzgado de Instrucción á cargo del Dr. Don Manuel Cigorraga.**

Entradas .....	96
Salidas .....	19
	<hr/>
QUEDAN en tramitación...	77

DESPACHO

Actas .....	37
Decretos .....	472
Declaración de testigos.....	198
Indagatorias.....	45
Oficios.....	126
Careos .....	1
Exhortos .....	1
Telegramas .....	125
Inspección ocular .....	3
Reconocimientos .....	2
Autos interlocutorios.....	4
» definitivos .....	7
Sobreseimientos .....	10
Libertad bajo fianza.....	2
Horas de trabajo, durante los veinte y nueve dias.....	348

Ha habido dias de quince horas de despacho; y solo uno, el primero de Enero, de siete horas.

Buenos Aires, Enero 30 de 1889.

Ante mí

MANUEL CIGORRAGA.

*Benigno R. Zanoletti,*  
Secretario.

---

**MOVIMIENTO de presos en el Juzgado de Instrucción á cargo del Doctor Don Manuel Cigorraga.**

ENTRADOS

Por diferentes causas .....	82
-----------------------------	----

SALIDOS

En libertad.....	14
Pasados á otros Juzgados.....	3
Quedan.....	<u>60</u>

BUENOS AIRES, Enero 30 de 1889.

MANUEL CIGORRAGA.

Ante mí

*Benigno R. Zanoletti.*

Secretario.

---

Ministerio de Justicia  
Culto é Instrucción Pública  
de la  
Nación Argentina

BUENOS AIRES, Febrero 8 de 1889.

Resultando de los datos suministrados por los Señores Jueces de Instrucción de la Capital que es de imprescindible necesidad dotar de una Secretaría más á cada uno de los Juzgados aludidos á fin de que puedan satisfacerse del mejor modo posible las exigencias del servicio hasta que llegue la oportunidad de ocurrir al H. Congreso solicitando la creación de nuevos Juzgados;

*El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo y en Acuerdo General de Ministros;*

DECRETA:

Art. 1° Créase una nueva Secretaría para cada uno de los Juzgados de Instrucción de la Capital, compuesta de un Secretario, un Oficial Auxiliar y dos Escribientes, con los sueldos asignados en la Ley del Presupuesto á los empleados de su clase.

Art. 2° Solicítense oportunamente la correspondiente aprobación del H. Congreso.

Art. 3° El gasto que ocasione la ejecución de este Acuerdo se imputará al mismo.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

PELLEGRINI. — FILEMON  
POSSE.—N. QUIRNO COSTA—W. PACHECO.—E.  
RACEDO.

---

## JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

---

**Circular á los Jueces Letrados de los Territorios Federales sobre el servicio de sus Juzgados.**

*Ministerio de Justicia  
Culto é Instrucción Pública  
de la  
Nación Argentina*

—

Buenos Aires, Agosto 7 de 1888.

*Al Señor Juez Letrado del Territorio Nacional de...*

Sírvase V. S. disponer se remita á este Ministerio, á la brevedad posible, un inventario detallado del mobiliario de la repartición á su cargo y libros pertenecientes á la biblioteca, espresando al propio tiempo las necesidades mas urgentes que reclame el buen servicio de ese Juzgado.

Saludo á V. S. atentamente.

FILEMON POSSE.

---

**Circular á los Gobernadores de los Territorios Nacionales, sobre  
organización de la Justicia de Paz de dichos Territorios.**

BUENOS AIRES, Setiembre 20 de 1883.

*Al Señor Gobernador del Territorio Nacional de...*

Ruego á V. S. se sirva manifestar á la brevedad posible á este Ministerio, cuales son los departamentos ó circunscripciones de la Gobernación que deben tener Jueces de Paz, á fin de solicitar del H. Congreso las partidas necesarias en el Presupuesto de 1889, debiendo indicarse así mismo el cálculo aproximado del número de habitantes de cada Departamento.

Saludo á V. S. atentamente.

FILEMON POSSE.

---

**Nota al Ministerio del Interior en que se le piden datos referentes á las  
escribanías de los Territorios Nacionales.**

BUENOS AIRES, Marzo 21 de 1889.

*Al Exmo. Señor Ministro del Interior.*

Habiéndose entendido que, con la Administración de Justicia de los Territorios Nacionales, pasaron á depender del Departamento á mi cargo las Escribanías de Gobierno de los mismos, pido á V. E. se sirva trasmitirme las disposiciones que haya dictado ese Ministerio con respecto á dichas Escribanías y especialmente en lo relativo á las autorizaciones que haya otorgado á los Escribanos aludidos, ó á otros, para abrir y llevar Registros de Contratos públicos.

Saludo á V. E. con mi distinguida consideración.

FILEMON POSSE.

---

## CÁRCELES DE LA CAPITAL

---

**Decreto concediendo indulto á varios reos en homenaje á la abolición de la esclavitud en el Brasil.**

*Departamento  
de  
Justicia*

†

BUENOS AIRES, Mayo 16 de 1888.

Debiendo verificarse el día de mañana la fiesta cívica con que la Nación Argentina honra y celebra la gran conquista que la Nación Brasileira acaba de realizar en bien de la libertad humana, borrando para siempre de sus Códigos la esclavitud del hombre, y deseando el Gobierno que á los nobles regocijos se unan actos de magnanimidad en beneficio de aquellos que se hallan privados de la libertad, sufriendo sus respectivas condenas en las Cárceles de esta Capital;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, *teniendo á la vista los informes judiciales del caso y en uso de la facultad que le acuerda el art. 89, Inciso 6º de la Constitución,*

DECRETA:

Art. 1º Concédese indulto á los siguientes reos: Martin Llambrán; Manuel Sanchez, Nicolás Gomez, Celestino Cortéz, Inocencio Barraza, Augusto Oesterreich, Cárlos Villarruel, Nicolás Landera Ruiz, Delfino Romero, Ireneo Cardoso, Alfredo Pazzo, Mariano Balleto, Pascual Sarnas, Juan Cademartori, Gerónimo Mantegazza, Pedro Luis Britos y Angela Gonzalez.

Art. 2º Los presos mencionados en el artículo anterior serán puestos en libertad mañana á las 12 del día, á fin de que puedan asociarse á la procesión cívica y demás actos públicos con que el Pueblo Argentino va á festejar la desaparición de la esclavitud en el Continente Americano.

Art. 3º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUAREZ CELMAN.  
FILEMON POSSE.

---

**Nota y resolución aprobando los acuerdos «ad referendum» celebrados entre la Dirección de la Cárcel Penitenciaria de la Capital y varios particulares por el uso de la cañería de desagüe de dicho Establecimiento.**

BUENOS AIRES, Mayo 16 de 1888.

*A S. E. el Señor Ministro de J. C. é I. P., Doctor Don Filemon Posse.*

Me dirijo á V. E. elevando á su poder, para la resolución que corresponda, una nota de la Sub-Dirección de esta Cárcel, dando cuenta de que algunos establecimientos particulares están indebidamente aprovechando, sin consentimiento alguno, los caños de desagüe de la Penitenciaría á mi cargo, con el fin de arrojar sus aguas servidas.

Saludo atentamente á V. E.

R. PARRAVICINI.

*Angel Chiessanova,*  
Secretario.

*Departamento  
de  
Justicia*

Agosto 16 de 1888.

Vuelva á la Dirección de la Penitenciaría á fin de que celebre un acuerdo *ad-referendum* con los propietarios de los establecimientos aludidos, siempre que las conexiones de las cañerías no perjudiquen el servicio de desagüe de la Cárcel.

POSSE.

BUENOS AIRES, Setiembre 25 de 1888.

*A S. E. el Señor Ministro de J. C. é I. P., Doctor Don Filemon Posse.*

De los pasos dados con el fin de cumplir el decreto de ese Ministerio, recaído al pié del adjunto expediente, resulta que las personas que indebidamente están haciendo

uso de la cañería de las aguas servidas de este Establecimiento, no tienen intenciones de entrar en clase alguna de arreglo, puesto que apesar de las diligencias que se han practicado con el fin de obtener su contestación aún no se ha conseguido nada de ellos, por cuyo motivo no se ha podido celebrar el acuerdo *ad-referendum*; de lo que doy cuenta á V. E. á los fines á que hubiere lugar.

Saludo atentamente á V. E.

R. PARRAVICINI.

*Angel Chiessanova,*  
Secretario.

---

*Departamento  
de  
Justicia*  
—

Octubre 1° de 1888.

Vuelva á la Dirección de la Penitenciaría para que cite nuevamente por escrito á las personas aludidas, manifestándoles el objeto del llamado y haciéndoles presente que si no concurren se interceptará inmediatamente la comunicación de las cañerías de que se trata.

POSSE.

---

BUENOS AIRES, Octubre 13 de 1888.

*A S. E. el Señor Ministro de J. C. é I. P., Doctor Don Filemon Posse.*

Cómo V. E. se impondrá por el adjunto expediente de ocho fojas útiles, se ha dado cumplimiento al decreto de ese Ministerio de fojas cuatro, formulando contratos «ad-referendum» con los Señores Francisco Banfi, Domingo Luraschi y Federico Bertuche por el uso de las cañerías de desagüe de este Establecimiento y cuya diligencia

no se ha podido cometer con el Doctor Don Carlos Galindez, propietario del Frenocomio Modelo, por haber manifestado que había vendido su propiedad á la Municipalidad de esta Capital.

Saludo atentamente á V. E.

R. PARRAVICINI.

*Argel Chiessanova,*

Secretario.

*Departamento  
de  
Justicia*

BUENOS AIRES, Noviembre 3 de 1888.

Vistos los acuerdos *ad-referendum* celebrados entre la Dirección de la Cárcel Penitenciaria de esta Capital con fecha 8 y 9 de Octubre último con los Señores Francisco Banfi, Domingo Luraschi y F. Bertuche, obligándose á pagar los dos primeros la suma de *quinientos pesos nacionales*, (\$  $\frac{m}{n}$  500) y el tercero la de *dos mil quinientos pesos* de la misma moneda (\$  $\frac{m}{n}$  2500) por el uso de la cañería de desagüe de la Cárcel en beneficio de los establecimientos de su propiedad;

SE RESUELVE:

Aceptar en todas sus partes los precitados Acuerdos, debiendo recibir la Dirección de la Penitenciaría las sumas expresadas para ser aplicadas oportunamente al pago de las obras de prolongación de la misma cañería.

La Dirección de la Cárcel hará interceptar inmediatamente la comunicación de la cañería del Frenocomio á que se hace referencia.

Comuníquese á los interesados y demás á quienes corresponde y archívese.

POSSE.

**Decreto indultando á varios reos con motivo del 72° aniversario de la  
declaración de la Independencia Nacional.**

*Departamento  
de  
Justicia*

∇

BUENOS AIRES, Julio 7 de 1888.

Vistas las solicitudes que se encuentran al despacho, examinadas las circunstancias relativas á cada reo, la naturaleza de los delitos, el tiempo de reclusión que llevan sufrido, las peticiones y la conducta que han observado y siendo conveniente conceder gracia á los que se encuentren en mejores condiciones, ligando este acto de perdon á las festividades cívicas á celebrarse en conmemoración del 72° aniversario de la declaración de la Independencia Nacional;

*El Presidente de la República*

DECRETA:

Art. 1° Indúltase el tiempo que les falta para cumplir sus respectivas penas á los reos Carlos Arrigoti, Eugenio David y Andrés Caballero.

Art. 2° Librese las órdenes del caso, á fin de que los indultados sean puestos en libertad el día 9 del corriente mes, á la 1 p. m., celebrándose este acto con la debida solemnidad.

Art. 3° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

JUAREZ CELMAN.  
FILEMON POSSE.

---

**Notas relativas á la traslación de los presos de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, que se encuentran en la Cárcel Penitenciaria de la Capital. (1)**

LA PLATA, Julio 11 de 1888,

*Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Dr. D. Filemon Posse.*

Tengo el honor de dirigirme á V. E. para hacerle saber que de acuerdo con lo solicitado por la Suprema Corte

---

(1) Véanse las Memorias de 1887 pág. 319 y 1888 pág. 330. Anexos de Justicia y Culto.

de esta Provincia con motivo de comunicaciones de V. E. el P. E. ha resuelto que los detenidos y penados pertenecientes á la Provincia, que existen en la Penitenciaría de la Nación sean trasladados, los unos á la Cárcel de Detenidos de ésta ciudad y los otros á la Penitenciaría de Sierra Chica, habiéndose tomado desde luego para tal efecto las medidas del caso.

Saludo á V. E. con mi más distinguida consideración

M. Paz.  
*Francisco Seguí.*

---

*Dirección  
de la  
Penitenciaría Nacional*

—

BUENOS AIRES, Julio 13 de 1888.

*A S. E. el Señor Ministro de C. é I. P. Dr. D. Filemon Posse.*

Me dirijo á V. E. poniendo en su conocimiento, á los fines que hubiere lugar, que con fecha de ayer y á solicitud del Señor Jefe de Policía de la Provincia de Buenos Aires quien invocaba orden superior, se entregaron los presos encausados que existían en este Establecimiento á la orden de las Autoridades de aquella Provincia y cuyos nombres se determinan en la adjunta relación.

Saludo atentamente á V. E.

R. PARRAVICINI.

*Angel Chiessanova,*  
Secretario.

---

**Decreto sobre provisión á las Cárceles Penitenciaria y Correccional.**

*Departamento  
de  
Justicia*  
—

Buenos Aires, Enero 25 de 1889.

Vistas las propuestas presentadas á la licitación que tuvo lugar el día 21 del mes ppto. para la provisión jeneral de las Cárceles Penitenciaria y Correccional de esta Capital, durante el año de 1889; atento á lo informado, y considerando:

1° Que la propuesta de Don Manuel Bas es la que ofrece mayores ventajas, respecto de la planilla Núm. 1.

2° Que aún cuando no se ha presentado otro proponente que Don Damian Castro para la Núm. 2, debe considerarse para su aceptación la urgencia de suministrar en tiempo oportuno á las Cárceles los artículos que les son necesarios, y la circunstancia de ser los precios de dicha propuesta más bajos que los que figuran en la licitación anulada de Noviembre 29 último;

*El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo y en Acuerdo general de Ministros;*

DECRETA:

Art. 1° Acéptase la propuesta de Don Manuel Bas, para la provisión, durante todo el año 1889, de los artículos comprendidos en la planilla N. 1, con destino á las Cárceles Penitenciaria y Correccional, á los precios unitarios que se expresan en dicha propuesta, cuyo monto asciende, una vez salvado el error que hace notar la Contaduría de la Cárcel Penitenciaria, á la suma de *setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis pesos moneda nacional* (\$ 74,846).

Art. 2° Acéptase igualmente la propuesta de Don Damian Castro para la provision de los artículos detallados en la Planilla N. 2, á los precios unitarios que se determinan en dicha propuesta, que importa la suma total de *treinta mil novecientos noventa y seis pesos nacionales* (\$ 30,996),

de acuerdo con la liquidación practicada por la Contaduría de la Penitenciaría.

Art. 3º Vuelva, en consecuencia, este expediente á la Escribanía de Gobierno á fin de que se extiendan los contratos respectivos, con sujeción á las bases establecidas en la licitación, debiendo previamente los interesados efectuar el depósito de garantía con arreglo á la Ley.

Art. 4º Devuélvase, bajo constancia, el boleto de depósito que corresponde á la propuesta no aceptada; comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

PELLEGRINI.

*Filemon Posse. — N. Quirino Costa. — E. Racedo.*

## VARIOS

**Solicitud, dictamen y decreto referentes á la adscripción del Doctor Manuel M. Pinto al Registro de la Propiedad de la Capital.**

BUENOS AIRES, Marzo 19 de 1888.

*Señor Ministro de Justicia Culto é Instrucción Pública, Doctor Don Filemon Posse.*

El que suscribe, Jefe del Registro de la Propiedad de la Capital, ante V. E., en la mejor forma digo: Que se ha presentado en la oficina á mi cargo, á fin de ser registrado, un título de propiedad perteneciente á un hermano mio, cuya inscripción no me encuentro habilitado para autorizar.

Para casos de impedimento legal como el presente y los de impedimento físico que pudiesen sobrevenir, se hace indispensable la adscripción á la oficina, de un abogado que pueda reemplazarme y autorizar el despacho,

bajo mi responsabilidad, con facultad para colaborar en el registro; y á este objeto vengo á proponer á V. E. al Dr. D. Manuel M. Pinto, abogado de esta matrícula, que reúne á condiciones de honorabilidad y competencia, la práctica que le ha dado sus servicios en la oficina desde hace varios meses.

Saluda á V. E. con su consideracion mas distinguida.

CÁRLOS ROSETI.

*Departamento  
de  
Justicia*

—

BUENOS AIRES, Marzo 20 de 1888.

Pase á dictámen de la Exma. Cámara de apelacion en lo Civil.

POSSE.

BUENOS AIRES, Marzo 23 de 1888.

Vista al Sr. Fiscal.

PARDO.

Ante mí  
*N. R. Fresco.*

---

*Exma. Cámara:*

Aunque el encargado del Registro de la Propiedad, no sea propiamente hablando un Escribano, desempeña sin embargo funciones análogas; y existe para que se le permita tener un suplente ó adscripto, la misma razon que respecto á los Escribanos de Registro; en esta consideracion, y teniendo presente tambien el Fiscal que el proponente reúne las condiciones requeridas, pues es abogado, con diploma reconocido como suficiente para ejercer en esta capital, no vé inconveniente para que sea aceptado

GERÓNIMO CORTÉS.

BUENOS AIRES, Abril 4 de 1888.

Elévese al Sr. Ministro de Justicia Culto é Instruccion Pública, como informe de la Cámara, la precedente vista fiscal.

*Pardo.—Bazan.—Damianovich.—  
Gonzalez.—Sauze.*

Ante mí  
FÉLIX C. CONSTANZÓ.

---

*Departamento  
de  
Justicia*  
—

BUENOS AIRES, Abril 20 de 1888.

Visto el precedente oficio del encargado del registro de la propiedad de la capital; solicitando autorizacion para adscribir un abogado á la oficina á su cargo á fin de que colabore en ella y sustituya al Jefe en los casos de impedimento físico ó legal,— y considerando:

Que por este medio se facilitará evidentemente el despacho de esa oficina, mejorando el servicio público sin ocasionar gastos al erario;

Que los motivos que se han tenido en cuenta para permitir á los Escribanos de Registro que tengan un adscrito, pueden aplicarse en el presente caso por analogía;

Que idéntica autorizacion á la solicitada por el funcionario recurrente le fué otorgada á su antecesor;

Y, por fin, que el abogado propuesto como adscrito reúne las condiciones que la ley exige para el titular,

*El Presidente de la República*

DECRETA:

Art. 1º Concédese la adscripcion del Dr. D. Manuel M. Pinto al Registro de la Propiedad de la Capital, á

condicion de que quede sujeto á las obligaciones y responsabilidades impuestas por la Ley al titular.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

JUAREZ CELMAN.

FILEMON POSSE.

---

**Nota del Ministerio del Interior pidiendo la cooperacion de las reparticiones dependientes del de Justicia Culto é Instruccion Pública para los trabajos de Seccion Argentina en la Exposicion Universal de París; respuesta.**

BUENOS AIRES, Abril 10 de 1888.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia Culto é Instruccion Pública.*

La Comision que dirige los trabajos para la representacion de la República en la Exposicion Universal de Paris ha determinado levantar un censo agrícola y pecuario en toda la República y solicitado con este fin la cooperacion de los empleados nacionales, especialmente los que prestan sus servicios en las Provincias ó Territorios.

Segun el programa, esta obra se confiará, fuera de la Capital, á las Comisiones auxiliares locales que dirijen los trabajos generales para la Exposicion.

El Sr. Presidente, penetrado de la importancia del asunto, ha accedido á este pedido; y en consecuencia me dirijo á V. E. en el interes de que se sirva hacer saber á todos los empleados de su dependencia que deben prestar á la comision una cooperacion solicita, recibiendo y cumpliendo las instrucciones que ella les imparta para la mejor ejecucion de la medida de que se trata.

Renuevo á V. E. las seguridades de mi consideracion distinguida.

E. WILDE.

---

BUENOS AIRES. Abril 30 de 1888.

*A S. E. el Señor Ministro del Interior, Doctor Don Eduardo Wilde.*

Tengo el honor de contestar la nota circular en que V. E. manifiesta que el Exmo. Sr. Presidente de la República, accediendo á una peticion de la Comision Directiva Argentina de la Exposicion Universal de 1889, ha dispuesto que se libre órden á todos los Jefes de las reparticiones dependientes de los diversos Ministerios á fin de que reciban y cumplan del mejor modo las instrucciones que esa comision ó las auxiliares locales les trasmitan con motivo del censo agrícola y pecuario que deben en breve levantar. Me es satisfactorio manifestar á V. E. que, respondiendo á un pedido hecho en términos generales por la referida Comision, este Ministerio le significó ya, la seguridad de que las reparticiones de Justicia, Culto é Instruccion Pública, se harian un deber en suministrarle todos los datos de que pudieran disponer y que ella considerase necesarios para la mas ventajosa representacion del pais, en todos los ramos en la próxima Exposicion Universal de Paris.

Presento con tal motivo á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion y particular aprecio.

FILEMON POSSE.

---

**Nota al Ministerio del Interior pidiéndole se levante el privilegio de paquet á la «Compañía de Mensajerías Marítimas»; respuesta.**

BUENOS AIRES. Junio 4 de 1888.

*Al Señor Ministro del Interior, Doctor Don Eduardo Wilde.*

Habiéndose dirijido este Ministerio al Agente de la Compañía de Mensajerías Marítimas, como es de práctica en casos análogos, pidiéndole otorgara, por cuenta de este

Departamento, cuatro pasages de segunda clase desde la ciudad de Lisboa hasta esta Capital, aquella Compañia, no solo se ha negado á satisfacer lo solicitado, sino que ha ido hasta demandar al Sr. Senador Dr. Noguez, encargado de tomar los pasages para remitirlos á su destino, garantice personalmente á este Departamento por el valor de dichos pasages.

Como comprenderá V. E. fácilmente, conducta tan extraña y que afecta el crédito mismo del Gobierno, de quien recibe privilegios la aludida Empresa, no puede quedar sin la correspondiente y justa reparacion. Es, pues, en atencion á estas consideraciones, que este Ministerio pide á V. E. quiera levantar á la mencionada Empresa el privilegio de paquete de que goza, por concesion del Exmo. Gobierno Nacional, segun se me ha informado.

Aprovecho esta oportunidad para repetir á V. E. mi distinguida consideracion y aprecio.

FILEMON POSSE.

---

*República Argentina*  
*Ministerio del Interior*

BUENOS AIRES, Julio 10 de 1888.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia Culto é Instruccion  
Pública, Doctor Don Filemon Posse.*

Tengo el agrado de poner en conocimiento de V. E. el siguiente decreto expedido, con motivo de la nota de V. E. de fecha 4 del mes ppdo., «*Departamento del Interior, Buenos Aires, Junio 30 de 1888.* Considerando que la actitud inmotivada de la Agencia de la Compañia de Mensagerias Marítimas de Francia ante el pedido de pasajes que le hiciera el Ministerio de Justicia, Culto é Ins-

truccion Pública exige un sério correctivo, por su descortesía, que se agrava por la circunstancia de ser esa Compañía en la actualidad la única que disfruta de privilegios sin prestar servicio al gobierno: pues el transporte de las balijas postales lo efectúan por cuenta del Correo de Francia, que percibe del Argentino en retribucion el máximun de los derechos de tránsito que establece la convencion de Paris,

*El Presidente de la República*

DECRETA:

Art 1.º Desde el 15 del entrante cesarán los privilegios de que disfrutaban los vapores de la compañía de Mensajerías Marítimas de Francia.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.—Juarez Celman — E. Wilde. »

Saludo á V. E. con toda consideracion.

E. WILDE.

---

**Nota al Departamento de Obras Públicas de la Nación sobre la construcción de un edificio en la ciudad de Córdoba para las Oficinas nacionales allí existentes.**

BUENOS AIRES, Julio 24 de 1888.

*Al Señor Director del Departamento de Ingenieros de la Nación.*

Tengo el agrado de adjuntar á Vd. el plano que á pedido de este Ministerio ha levantado el Sr. Ingeniero Nacional residente en la ciudad de Córdoba en el que se designa con el N° 16 el terreno sito en la calle Dean Funes entre las de San Martín y Rivera Indarte, actualmente ocupado por la Administracion Nacional de Correos y Telégrafos, á fin de que se sirva Vd. disponer la confec-

cion de un plano con todas las especificaciones necesarias para erigir, en el mismo terreno, un edificio destinado á la instalacion de las reparticiones nacionales existentes en la expresada ciudad.

El nuevo edificio deberá tener capacidad suficiente para contener las oficinas de la Administracion Nacional de Correos y Telégrafos en la planta baja, á cuyo efecto podrá Vd. recabar los datos del caso del Sr. Director de Correos y Telégrafos.

El piso alto se destinará para Casa de Justicia y despacho del Ingeniero de Seccion, debiendo proyectarse el número y distribucion de las oficinas de acuerdo con las instrucciones verbales que del Ministerio obtendrá el empleado á quien se encomiende el trabajo.

Al propio tiempo hago saber á Vd. que el que suscribe se ha puesto préviamente de acuerdo con S. E. el Sr. Ministro del Interior en este asunto, para el cual le pido un preferente despacho.

Saludo á Vd. con toda consideracion.

FILEMON POSSE.

---

**Decretos y notas relativos á la edicion oficial del Código de Procedimientos Criminales.**

*Departamento  
de  
Justicia*

BUENOS AIRES, Octubre 17 de 1888.

Debiendo observarse como Ley de la Nacion, desde el 1º de Enero próximo, el Proyecto de Código de Procedimientos en materia penal, redactado por la Comision Revisadora del formulado por el Dr. D. Manuel Obarrio, con las modificaciones introducidas por la Comision de

Códigos de la H. Cámara de Diputados en su dictámen de fecha 18 de Agosto del corriente año,—

Y CONSIDERANDO:

Que solo se tendrán por auténticas las ediciones oficiales de dicho Código;

Que el Poder Ejecutivo se halla autorizado para hacer una edicion de 2,000 ejemplares y que es conveniente encomendar esta edicion á personas competentes;

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º Comisionase á los Dres. D. Benjamín Basualdo y D. Ernesto Colombres á fin de que corran con la edicion oficial de dos mil ejemplares del Código de Procedimientos en materia penal.

Art. 2º La comision nombrada recibirá del Ministerio de Justicia las instrucciones del caso para la impresion.

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

JUAREZ CELMAN.

FILEMON POSSE.

— . . . —  
BUENOS AIRES, Diciembre 10 de 1888.

*Al Exmo. Señor Ministro de Justicia Culto é Instruccion Pública Doctor Don Filemon Posse.*

Tenemos el honor de dar cuenta á V. E. de la Comision que nos fué encomendada por decreto superior de fecha 17 de Octubre del corriente año, referente á la edicion oficial del Código de Procedimientos Criminales.

Las numerosas supresiones, adiciones é intercalaciones en el texto de algunos artículos, aconsejadas por la Co-

mision de Códigos de la Honorable Cámara de Diputados en su dictamen de fecha 18 de Agosto del presente año, han sido prolijamente introducidas por la Comision que suscribe, haciendo el cambio consiguiente en la numeracion de los artículos.

Hemos puesto el mayor esmero en la correccion del trabajo, y como V. E. verá, cada uno de los ejemplares del Código, lleva su número de orden, con la firma autógrafa de los suscritos, en garantía de autenticidad.

De acuerdo con las instrucciones verbales de S. E. hemos contratado la impresion de la obra con la casa del señor Klingelfuss que fué la que afreció efectuar el trabajo en el breve tiempo exigido, habiendose acordado en el contrato que de los dos mil ejemplares que componen la edicion oficial se entregarían quinientos elegantemente encuadernados.

Dejando así cumplida la honrosa mision que el señor Presidente de la República tuvo á bien encomendarnos, nos es agradable reiterar al señor Ministro las seguridades de nuestra consideracion distinguida.

*E. Colombres.*  
*Benjamin Basualdo.*

*Departamento*  
*de*  
*Justicia*  
—

BUENOS AIRES, Diciembre 23 de 1883.

Habiendo terminado su cometido la comision nombrada en 17 de Octubre del corriente año para llevar á cabo la impresion del Código de Procedimientos en lo criminal de la Nacion.

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º Solo se tendrá por auténtica en la Nacion la edicion oficial del Código de Procedimientos en lo Cri-

minal hecha en la «IMPRESA DE LA UNIVERSIDAD» de esta Capital, que consta de dos mil ejemplares, conteniendo cada uno el número de orden y la firma autógrafa de los Doctores Ernesto Colombres y Benjamín Basualdo.

Art. 2º Hágase presente á la Comision aludida la satisfaccion del Gobierno por la dedicacion y prontitud con que ha realizado el trabajo que se le ha encomendado.

Art. 3º Asígnase á cada uno de los Abogados que la componen la remuneracion de dos mil quinientos pesos por los servicios que han prestado.

Art. 4º El Ministerio de Justicia distribuirá convenientemente el nuevo Código entre las oficinas públicas de la Nacion y Legaciones en el exterior, y dispondrá lo necesario á fin de que se ponga en venta en la mejor forma.

Art. 5º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

JUAREZ CELMAN.

FILEMON POSSE.

---

**Nota del Colegio Nacional de Escribanos pidiendo se reoabren del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ooplas de los asientos existentes en el Registro de la Propiedad é Hipotecas, Embargos é Inhibiciones de la Provincia y que se relacionan con los partidos de Flores y Belgrano anexadas á la Capital; nota al Exmo. Señor Gobernador.**

Buenos Aires, Octubre 10 de 1845.

*Al Señor Ministro de Justicia Culto é Instruccion Pública,  
Doctor Don Filemon Posse.*

La Comision Directiva del Colegio Nacional de escribanos que tengo el honor de presidir, ha resuelto dirijir á V. E. la presente, exponiendo:

Que anexados al Municipio de la Capital Federal los partidos de Belgrano y San José de Flores que correspondian á la jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires, los Escribanos encargados del otorgamiento de los

contratos en general, se ven en la imposibilidad de realizar aquellos que por su naturaleza y disposicion de la ley, deben constatarse por certificados espedidos por las oficinas de hipotecas, embargos é inhibiciones y la de Registro de la Propiedad, su libertad y dominio, sin que préviamente se les presente por los interesados el certificado espedido por la oficina respectiva de la Capital de aquella Provincia, que es donde existen las constancias de esos departamentos.

Esta situacion, como V. E. comprenderá, trae dificultades á la marcha regular de las oficinas de Registro, pues además del tiempo que ha de emplearse en obtener ese certificado en forma, ocasiona gastos y perjuicios á los vecinos y propietarios de esta Capital.

El Colegio Nacional de Escribanos crée que es fácil para V. E. salvar esta situacion, solicitando del Exmo. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, que por intermedio de la Supresa Corte que es la que tiene la Superintendencia en la Administracion de Justicia de esa Provincia, se ordene ó permita sacar cópia exacta de todos los asientos que existen referentes á los puntos antes mencionados, tanto en el Rejistro de la Propiedad como en el de Hipotecas, embargos é inhibiciones; y que una vez sacadas esas cópias y legalizadas en la forma comun, se remitan á V. E. para ser incorporadas respectivamente á las Oficinas de esta Capital.

Lo innecesario hoy de esos asientos en la Capital de la Provincia y la importancia y beneficio de su existencia en esta, facilmente lo comprenderá V. E. y por tal causa omito en esta nota muchísimas esplicaciones que evidenciarían más la alta importancia de esta medida reclamada como he dicho antes por los habitantes de este municipio.

Esperando que V. E. se sirva tomar en consideracion lo expuesto me es grato saludarlo con mi mayor aprecio.

NICANOR REPETTO.

*Vicente Hoyo.*

Secretario.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1888.

*A S. E. et Señor Gobernador de la Provincia.*

LA PLATA.

Acompaño á V. E. el oficio dirigido por el Colegio Nacional de Escribanos á este Ministerio en el que se demuestra la conveniencia que existe en incorporar al Registro de la Propiedad y de Hipotecas de esta Capital los asientos del Registro de esa Provincia que hacen referencia á los bienes raíces situados en los partidos de Flores y Belgrano, anexados al municipio de la Capital.

Dados los fundamentos en que apoya su indicacion el Colegio de Escribanos, este Departamento espera que el Gobierno de V. E. se dignará promover la gestion al objeto expresado ó manifestar en su defecto los inconvenientes que encuentre.

Reitero al Sr. Gobernador mi distinguida consideracion.

FILEMON POSSE.

---

## DOCUMENTOS RELATIVOS

### A LA EJECUCIÓN DE LA LEY DE MATRIMONIO

**I. Decreto nombrando Visitadores de las Oficinas encargadas de cumplirla. — II. Instrucciones á los mismos. — III. Modelos de las Actas prescritas por la Ley. — IV. Decreto disponiendo la confección de los Libros de Actas, formularios, etc. — V. Notas al Ministerio de Relaciones Exteriores é Intendencia Municipal de la Capital. — VI. Circular á los Gobiernos de Provincias y Territorios Nacionales.**

---

#### I.

**Decreto nombrando Visitadores de las Oficinas encargadas de la ejecución de la Ley de Matrimonio.**

*Departamento de Justicia  
Culto  
é Instrucción Pública*

—

Buenos Aires, Marzo 20 de 1889.

Teniendo en cuenta que la ejecución de la Ley de Matrimonio, que entrará á regir por primera vez en la República desde

el 1º de Abril próximo, puede suscitar, entre los funcionarios de la campaña de las Provincias y Territorios Nacionales encargados de cumplirla, algunas dudas que deben ser evitadas;

Que, con este objeto, es conveniente nombrar personas idóneas encargadas de visitar frecuentemente las oficinas á cargo de esos funcionarios, á fin de ofrecer á estos últimos el concurso de su competencia para el mejor desempeño de sus funciones en cuanto con dicha ley se relacione;

*El Presidente de la República*

DECRETA:

ARTICULO 1º — Los Inspectores Nacionales de Instrucción Primaria en las respectivas Provincias y los secretarios de las Gobernaciones en los Territorios Nacionales, desempeñarán las funciones de Visitadores de las oficinas encargadas de la ejecución de la Ley del Matrimonio.

ART. 2º — Dichos visitadores llenarán su cometido ajustándose á las instrucciones que les trasmitira el Ministro de Justicia.

ART. 3º — Asígnase para cada uno de ellos la remuneración mensual de cien pesos nacionales (\$ 100 m/n) debiendo imputarse este gasto á la citada ley número 2393 de 12 de Noviembre del año ppdo., de acuerdo con lo dispuesto en el art. 127 de la misma.

ART. 4º — Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUAREZ CELMAN.

FILEMON POSSE.

---

II.

**Instrucciones dadas á los Visitadores.**

*Departamento de Justicia*  
*Culto*  
*é Instrucción Pública*

Buenos Aires, Marzo 20 de 1889.

*Al Señor* .....

Llevo á conocimiento de Vd., en copia legalizada, el Decreto de esta fecha nombrándolo Visitador de las Oficinas llamadas en esa Provincia á intervenir en los actos que la Ley de matrimonio determina;—y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º de dicho Decreto, trasmítote á continuación las instrucciones á que deberá ajustarse en el desempeño de su cometido.

Aparte de los que reniito á Vd. por correo, he enviado al Exmo. Sr. Gobernador de esa Provincia ejemplares impresos de la Ley núm. 2393 y de los formularios de Actas preparados por este Ministerio, con el objeto de que los distribuya convenientemente entre los funcionarios á que se refiere el artículo 112 y que deben adoptarlos como modelos.

He puesto, igualmente, á disposición del Sr. Gobernador los Libros de Actas necesarios para que principien á funcionar las Oficinas, y espero que Vd. procurará, por su parte, que ninguna de estas carezca de los elementos indicados.

Deberá Vd. desde luego, practicar una visita de inspección, inmediatamente, á cada una de esas Oficinas, teniendo presente que la Ley debe empezar á regir desde el 1º de Abril próximo. Repetirá en lo sucesivo esas visitas con la frecuencia que le sea posible, cuidando de que en lo tocante á los Libros y á los asientos que ellos deben contener, se sujeten los funcionarios aludidos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54,

á las formalidades que establecen los Capítulos II y III de la Ley Nacional del Registro Civil de fecha 31 de Octubre de 1884, mientras no existan disposiciones provinciales al respecto; y recomendándoles, además, que redacten con letra clara las actas empleando en ellas la tinta negra mas apropiada á la conservación de lo que se escriba.

Por lo que hace á los formularios á que antes me he referido, aun cuando este Ministerio ha procurado abundar en indicaciones y detalles redactándolos de manera á que sean por todos comprendidos, entrará en la tarea de Vd. explicarlos practicamente ensayando el modo de levantar actas para casos hipotéticos, empleando nombres propios y demás especificaciones. Si alguna duda ó dificultad llegara á presentarse con éste ó con cualquier otro motivo, se servirá Vd. dirigirse en consulta á este Ministerio, ocurriendo al telégrafo siempre que haya urgencia.

Cuando por las condiciones de idoneidad de un funcionario dado, no exista el peligro de que incurra en confusiones ó errores, lo dejará Vd. en libertad de abreviar la redacción de las actas, siempre que no omita frases ó períodos que alteren el sentido. No habrá inconveniente, por ejemplo en que en vez de poner «Don Juan García, de treinta años de edad, de nacionalidad español y de estado viudo» se ponga «Don Juan García de treinta años, español y viudo».

No se permitirán las abreviaturas en las palabras, y los números deberán siempre espresarse en letras y no en cifras, por las mayores facilidades que ofrecen estas últimas para ser adulteradas.

Con el objeto de facilitar la accion que debe ejercer el Ministerio Público, en los términos del artículo 119, hará Vd. presente á los funcionarios á cuyo cargo se hallen las aludidas Oficinas, la conveniencia que existe en que se apresuren á dar inmediato aviso al Fiscal respectivo de toda infraccion que tenga una sancion penal en la Ley y que por cualquier medio haya llegado al conocimiento de ellos.

Recomiendo á Vd. ponga especial empeño en ser útil al Gobierno de esa Provincia en todo lo que tenga relacion con

la ejecución de la Ley y que me trasmita oportunamente y en detalle, las observaciones que dicha ejecución le sugiera.

Espero que sabrá Vd. responder debidamente á la confianza depositada por el Gobierno Nacional, pues siendo la Ley de fondo y reglamentaria á la vez y conteniendo numerosas indicaciones las notas explicativas de los formularios, aparte de las que dejo expresadas en este oficio, creo que dispone Vd. de suficientes elementos de criterio para llenar bien su misión.

Y si se penetra Vd. de la importancia y de los elevados propósitos de esa Ley, que afecta á la formación de la familia, es decir, á la base de la sociedad, introduciendo una reforma que por mas indicada que haya sido en nuestro pais podrá ser resistida en la práctica por las añejas preocupaciones que aún subsisten en parte, comprenderá cuan decidido es el empeño que el Poder Ejecutivo tiene en que ella se ejecute de la manera mas acertada y calculará la medida del celo y cuidado que reclama de Vd. en el desempeño de su cometido.

Dios guarde á Vd.

FILEMÓN POSSE.

---

### III.

#### **Modelos de las Actas que prescribe la Ley de Matrimonio.**

(A)

*Modelo de Acta de las diligencias previas á la celebración del matrimonio entre mayores de edad que no han sido antes casados.*

En ...tal parte (Capital, Distrito, Departamento ó Partido de tal Provincia)... á ... tantos... del mes de ...tal... del año mil ochocientos ...tantos... ante mí ...Fulano de tal, (Oficial encargado del Registro Civil, ó Juez de lugar)... comparecieron: D. ...Fulano de tal..., de ...tantos... años de edad, de nacio-

alidad ...tal..., nacido en ...tal lugar..., domiciliado en ...tal parte... y de profesion ...tal... — hijo (1) de D. ...Fulano de tal..., de nacionalidad ...tal..., de profesion ...tal... y domiciliado (2) en ...tal lugar..., y de D<sup>a</sup>. ...Fulana de tal..., de nacionalidad ...tal..., de profesion ...tal... y domiciliada en ...tal lugar...; y D<sup>a</sup>. **Fulana de tal** de ...tantos... años de edad, de nacionalidad ...tal..., nacida en ...tal lugar..., domiciliada en...tal parte... y de profesion ...tal...—hija (3) de D. ...Fulano de tal..., de nacionalidad ...tal..., de profesion ...tal... y domiciliado (4) en ...tal lugar..., y de D<sup>a</sup>. ...Fulana de tal..., de nacionalidad ...tal..., de profesion ...tal... y domiciliada en ...tal lugar...; — y ambos comparecientes expusieron:

Que era su voluntad casarse, tomándose recíprocamente por marido y mujer; que no habia impedimento alguno para la celebración de su matrimonio, y que antes no habian sido casados.

Acto continuo los comparecientes ...presentaron sus respectivas partidas (5) de nacimiento.

Los testigos D. ...Fulano de tal..., de ...tantos ...años de edad, de nacionalidad ...tal..., domiciliado en ...tal lugar..., y D. ...Zutano de tal... de ...tantos... años de edad, de nacionalidad ...tal..., domiciliado en ...tal

---

NOTA NÚMERO 1.—Si el compareciente espresase no conocer á sus padres ó á alguno de ellos, el funcionario que levante el acta, en vez de poner: «—hijo de D. *Fulano de tal*, etc., etc.» pondrá: «—hijo de padres desconocidos» ó «—hijo de D. *Fulano de tal*, de nacionalidad *tal*, etc., etc. y de madre desconocida, ó «—hijo de padre desconocido y de Da. *Fulana de tal*, de nacionalidad *tal*,» etc. etc.,—segun sean el padre y la madre desconocidos, ó uno de ellos.

NOTA NÚMERO 2.—Si el compareciente espresase haber fallecido sus padres ó alguno de ellos, el funcionario que levante el acta, en vez de poner: domiciliado (ó domiciliada) en *tal lugar* pondrá: «y que falleció en *tal fecha* y en *tal parte*».

NOTA NÚMERO 3 y 4.—Si la compareciente espresase no conocer á sus padres ó á alguno de ellos, ó haber fallecido el padre ó la madre ó ambos, el funcionario que levante el acta procederá de conformidad á lo que para cada uno de estos casos se establece en las notas N<sup>o</sup> 1 y N<sup>o</sup> 2.

NOTA NÚMERO 5.—Si estas partidas ó algunas de ellas se encuentran en el Registro del Oficial Público que interviene en el acto, en vez de exigir la presentación de ellas, bastará referirse á las constancias de sus Registros. En caso de no existir las partidas aludidas ó cuando la inscripción en los Registros se hubiese hecho bajo falsos nombres ó como de padres no conocidos, se presentará copia legalizada del auto ejecutoriado del Juez Letrado de lo Civil en que se haga la declaración correspondiente al caso.

Si se trata de un matrimonio entre extranjeros ó entre un argentino y un extranjero, el Oficial que levante el acta deberá exigir que el extranjero presente certificado de su estado civil en el domicilio de su origen y lo detallará en ella, modificando, como es natural, la redaccion de esta parte del acta.

lugar..., ambos de este vecindario y hábiles para este acto, declararon que por el conocimiento que tenían de los futuros esposos los creían hábiles para contraer matrimonio.

Con lo cual terminó esta Acta, y leída que fué á los interesados manifestaron su conformidad y la firmaron ante mí, de que doy fé, con los testigos D. ...Fulano... y D. ...Mengano..., de este vecindario, á la vez que con los testigos que declararon sobre la habilidad de los futuros esposos para casarse. (6)

(B)

*Modelo de Acta de las diligencias previas á la celebración del matrimonio entre mayores de edad, cuando uno ó ambos han sido antes casados.*

En ...tal parte (Capital, distrito, Departamento ó Partido de tal Provincia)... á ...tantos... del mes de ...tal... del año mil ochocientos ...tantos... ante mí ...Fulano de tal, (Oficial encargado del Registro Civil ó Juez del lugar)... comparecieron: **D. ...Fulano de tal...**, de ...tantos... años de edad, de nacionalidad ...tal..., ...nacido en ...tal lugar..., domiciliado en ...tal parte... y de profesion ...tal... <sup>(1)</sup>—hijo de D. ...Fulano de tal..., de nacionalidad ...tal..., de profesion ...tal... y domiciliado <sup>(2)</sup> en ...tal lugar... y de D<sup>a</sup> ...Fulana de tal..., de nacionalidad ...tal..., de profesion ...tal... y domiciliada en ...tal lugar...;—y D<sup>a</sup> ...Fulana de tal..., de ...tantos... años de edad, de nacionalidad ...tal..., nacida en ...tal lugar..., de profesion ...tal... y domiciliada en ...tal lugar..., —hija <sup>(3)</sup> de D. ...Fulano de tal..., de nacionalidad ...tal..., de profesion ...tal... y domiciliado <sup>(4)</sup> en ...tal lugar...,

NOTA NÚMERO 6.—Si alguno de estos ó de aquellos no pudiera ó no supiera firmar, se expresará la causa que le impide hacerlo y firmará otro vecino á su ruego.

NOTA NÚMERO 1.—Si el compareciente espresase no conocer á sus padres ó á alguno de ellos, el funcionario que levante el acta, en vez de poner «—hijo de D. *Fulano de tal*, etc., etc.» pondrá: «—hijo de padres desconocidos» ó «—hijo de D. *Fulano tal*, de nacionalidad *tal*, etc., etc. y de madre desconocida» ó «—hijo de padre desconocido y de D<sup>a</sup>. *Fulana de tal*, de nacionalidad *tal*, etc., etc.—según sean el padre y la madre desconocidos, ó uno de ellos.

NOTA NÚMERO 2.—Si el compareciente espresase haber fallecido sus padres ó alguno de ellos, el funcionario que levante el acta, en vez de poner: «y domiciliado (ó domiciliada) en *tal lugar*» pondrá: «y que falleció en *tal fecha* y en *tal parte*».

NOTA NÚMERO 3 Y 4.—Si la compareciente espresase no conocer á sus padres ó á alguno de ellos, ó haber fallecido el padre ó la madre ó ambos, el funcionario que levante el acta procederá de conformidad á lo que para cada uno de estos casos se establece en las notas N<sup>o</sup> 1 y N<sup>o</sup> 2.

y de D<sup>a</sup> ...Fulana de tal..., de nacionalidad ...tal..., de profesion ...tal... y domiciliada en ...tal lugar...;—y ambos comparecientes expusieron:

Que era su voluntad casarse, tomándose recíprocamente por marido y mujer; que no habia impedimento alguno para la celebración de su matrimonio; que D. ...Fulano de tal... habia sido antes casado en ...tal lugar... con D<sup>a</sup> ...Fulana de tal... y que D<sup>a</sup>... Fulana de tal... habia sido tambien antes casada en ...tal lugar... con D. ... Fulano de tal... (5).

Acto continuo los comparecientes ...presentaron sus respectivas partidas (6) de nacimiento y las de defuncion de sus cónyuges anteriores (ó las copias debidamente legalizadas, de las sentencias ejecutoriadas que declararon nulo el matrimonio anterior de D. ...Fulano de tal... con Doña ...Fulana de tal... y el de Doña ... Fulana de tal... con D. Fulano de tal)...(7)

Los testigos D. ...Fulano de tal..., de ...tantos... años de edad, de nacionalidad ...tal..., domiciliado en ...tal lugar... y D. ...Zutano de tal..., de ...tantos... años de edad, de nacionalidad ...tal...domiciliado en ...tal lugar..., ambos de este vecindario y hábiles para este acto, declararon que por el conocimiento que tenian de los futuros esposos los creian hábiles para contraer matrimonio.

Con lo cual terminó esta Acta, y leída que fué á los interesados manifestaron su conformidad y la firmaron ante mí de que

---

NOTA NÚMERO 5.—Si los comparecientes manifestasen haber sido uno de ellos anteriormente casado y el otro no, el funcionario que levante el acta suprimirá de ésta las palabras «que D. Fulano de tal (ó D<sup>a</sup> Fulana de tal) habia sido, etc., etc.» y en su lugar pondrá: «que D. Fulano de tal (ó Da. Fulana de tal) no habia sido antes casado (ó casada)»—segun el caso.

NOTA NÚMERO 6.—Si estas partidas ó alguna de ellas, ó las de defuncion, se encuentran en el Registro del Oficial Público que interviene en el acto, en vez de exigir la presentacion de ellas, bastará referirse á las constancias de su Registro. En caso de no existir las partidas aludidas ó cuando la inscripcion en los Registros se hubiese hecho bajo falsos nombres ó como de padres no conocidos, se presentará copia legalizada del auto ejecutoriado del Juez Letrado de lo Civil en que se haga la declaracion correspondiente al caso.

Si se trata de un matrimonio entre extranjeros ó entre un argentino y un extranjero, el Oficial que levante el acta deberá exigir que el extranjero presente certificado de su estado civil en el domicilio de su origen y lo detallará en ella, modificando, como es natural, la redaccion de esta parte del acta.

NOTA NÚMERO 7.—Se modificará, naturalmente, la redaccion de esta parte del acta segun sean los diversos casos que se presenten.

doy fé, con los testigos D. ...Fulano... y D. ...Mengano... de este vecindario, á la vez que con los testigos que declararon sobre la habilidad de los futuros esposos para casarse. (8)

(C)

*Modelo de Acta de las diligencias previas á la celebraci3n del matrimonio entre menores de edad, 3 entre un menor y un mayor, que no han sido antes casados.*

En ...tal parte (Capital, Distrito, Departamento 3 Partido de tal Provincia) ... á ...tantos ...del mes de ...tal... del a3o mil ochocientos ...tantos..., ante mí...Fulano de tal, (Oficial encargado del Registro Civil 3 Juez del lugar) ...COMPARECIERON:—D. ...Fulano de tal..., de ...tantos... a3os de edad, de nacionalidad ...tal..., nacido en ...tal lugar..., domiciliado en ...tal parte ...y de profesion ...tal... —hijo (1) de D...Fulano de tal..., de nacionalidad ...tal..., de profesion ...tal... y domiciliado (2) en ...tal lugar... y de D<sup>a</sup> ...Fulana de tal..., de nacionalidad ...tal..., de profesion ...tal... y domiciliada en ...tal lugar...;—y D<sup>a</sup>... Fulana de tal..., de ...tantos... a3os de edad, de nacionalidad ...tal..., nacida en ...tal lugar..., domiciliada en ...tal parte ...y de profesion ...tal..., —hija (3) de D. ...Fulano de tal... de nacionalidad ...tal..., de profesion ...tal... y domiciliado (4) en ...tal lugar..., y de D<sup>a</sup> ...Fulana de tal..., de nacionalidad ...tal..., de profesion...tal... y domiciliada en ...tal lugar...; — y ambos comparecientes expusieron:  
Que era su voluntad casarse, tomándose reciprocamente por

---

NOTA NÚMERO 8.—Si alguno de estos 3 de aquellos no pudiera 3 no supiera firmar, se expresará la causa que le impide hacerlo y firmará otro vecino á su ruego.

NOTA NÚMERO 1.—Si el compareciente expresase no conocer á sus padres 3 á alguno de ellos, el funcionario que levante el acta, en vez de poner «—hijo de D. Fulano de tal etc., etc.» pondrá: «—hijo de padres desconocidos» 3 «—hijo de D. Fulano de tal, de nacionalidad tal, etc., etc. y de madre desconocida» 3 «—hijo de padre desconocido y de D<sup>a</sup> Fulana de tal, de nacionalidad tal, etc., etc.»—segun sean el padre y la madre desconocidos, 3 uno de ellos.

NOTA NÚMERO 2.—Si el compareciente expresase haber fallecido sus padres 3 alguno de ellos, el funcionario que levante el acta, en vez de poner «y domiciliado (3 domiciliada) en tal lugar» pondrá: «y que falleció en tal fecha y en tal parte.»

NOTAS NÚMEROS 3 y 4.—Si la compareciente expresase no conocer á sus padres 3 á alguno de ellos 3 haber fallecido el padre 3 la madre 3 ambos, el funcionario que levante el acta procederá de conformidad á lo que para cada uno de estos casos se establece en las notas N<sup>o</sup> 1 y N<sup>o</sup> 2.

marido y mujer; que no habia impedimento alguno para la celebracion de su matrimonio, y que antes no habian sido casados.

En este estado, ...presente el padre <sup>(5)</sup> del menor ...Fulano de tal..., espuso que prestaba libre y espontáneamente su consentimiento para la celebracion del matrimonio de su hijo, firmando esta acta en prueba de ello.

Acto continuo los comparecientes ...presentaron sus respectivas partidas <sup>(6)</sup> de nacimiento.

Los testigos D. ...Fulano de tal..., de ...tantos... años de edad, de nacionalidad ...tal..., domiciliado en ...tal lugar..., y D. ...Zutano de tal... de ...tantos... años de edad, de nacionalidad ...tal... domiciliado en ...tal lugar..., ambos de este vecindario y habiles para este acto, declararon que por el conocimiento que tenian de los futuros esposos los creian habiles para contraer matrimonio.

Con lo cual terminó esta acta, y leida que fué á los interesa-

---

NOTA NÚMERO 5 — Si el padre hubiese muerto ó no fuese conocido, en vez de poner *«presente el padre»* se pondrá: *«presente la madre»*. Si la madre tambien hubiese muerto ó no fuese conocida, se pondrá *«presente D. FULANO DE TAL, Tutor del menor segun lo comprobó con la presentacion de su nombramiento, etc.»*

Si no estuviese presente el padre ó la madre ó el tutor, en su caso, en vez de poner: *«En este estado, presente el padre, etc., etc.»* se pondrá: *«En este estado, el menor Fulano de tal, presentó copia legalizada del documento auténtico de fecha tal, otorgado ante tal funcionario público, en el que consta el consentimiento del padre ó de la madre ó del tutor en su caso»*.

Si el menor no tuviese padre, ni madre, ni tutor,—y aun en el caso de tenerlos, si el juez hubiese desestimado la oposicion de estos, en vez de poner: *«En este estado, presente el padre, etc., etc.»* se pondrá: *«En este estado, el menor Fulano de tal, presentó copia legalizada del auto ejecutoriado del Juez letrado de lo Civil D. Fulano de tal, fecha tal, en el que consta la venia supletoria otorgada por dicho señor Juez.»*

Si fuesen menores los dos futuros esposos, se espresará respecto de ambos lo que queda indicado para el caso de que uno solo sea menor.

Si se tratase de un incapaz, se procederá del mismo modo que respecto de los menores, con la sola diferencia de que el consentimiento, cuando no existan el padre ni la madre, será dado por el curador.

NOTA NÚMERO 6 — Si estas partidas ó alguna de ellas se encuentran en el Registro del Oficial Público que interviene en el acto, en vez de exigir la presentacion de ellas, bastará referirse á las constancias de su Registro. En caso de no existir las partidas aludidas ó cuando la inscripcion en los Registros se hubiese hecho bajo falsos nombres ó como de padres no conocidos, se presentará copia legalizada del auto ejecutoriado del Juez Letrado en lo Civil, en que se haga la declaracion correspondiente al caso.

Si se trata de un matrimonio entre extranjeros ó entre un argentino y un extranjero, el Oficial que levante el acta debera exigir que el extranjero presente certificado de su estado civil en el domicilio de su origen y lo detallará en ella, modificando, como es natural, la redaccion de esta parte del acta.

dos manifestaron su conformidad y la firmaron ante mi, de que doy fé, con los testigos D. ...Fulano... y D. ...Mengano..., de este vecindario, á la vez que con los testigos que declararon sobre la habilidad de los futuros esposos para casarse. (7).

(D)

*Modelo de Acta de las diligencias previas á la celebraci3n del matrimonio entre menores de edad 6 entre un menor y un mayor, cuando uno 6 ambos han sido antes casados.*

En ...tal parte. (Capital, Distrito, Departamento 6 Partido de tal Provincia)... á ...tantos... del mes de ...tal... del a1o mil ochocientos ...tantos... ante mí ...Fulano de tal, (Oficial encargado del Registro Civil 6 Juez del lugar)... COM- parecieron:—Don ...**Fulano de tal**... de ...tantos... a1os de edad, de nacionalidad ...tal..., nacido en ...tal lugar..., domiciliado en ...tal parte... y de profesi3n ...tal...—hijo (1) de D. ...Fulano de tal..., de nacionalidad ...tal..., de profesi3n ...tal... y domiciliado (2) en ...tal lugar... y de D<sup>a</sup> ... Fulana de tal..., de nacionalidad...tal..., de profesi3n ...tal..., y domici- liada en ...tal lugar...;— y D<sup>a</sup>...**Fulana de tal**..., de ...tantos... a1os de edad, de nacionalidad ...tal... nacida en ...tal lugar..., domiciliada en ...tal parte... y de profesi3n ...tal... —hija (3) de D. ...Fulano de tal..., de nacionalidad ...tal... de profesi3n ...tal... y domiciliado (4) en ...tal lugar..., y de D<sup>1</sup>. ...Fulana de tal..., de nacionalidad ...tal..., de profesi3n...

NOTA NÚMERO 7.—Si alguno de estos 6 de aquellos no pudiera 6 no supiera firmar, se espesará la causa que le impide hacerlo y firmará otro vecino á su ruego.

NOTA NÚMERO 1.—Si el compareciente espesase no conocer á sus padres 6 á alguno de ellos el funcionario que levante el acta, en vez de poner «—hijo de D. *Fulano de tal, etc., etc.*» pondrá: «—hijo de padres desconocidos» 6 «—hijo de D. *Fulano de tal, de nacionalidad tal, etc., etc.* y de madre desconocida» 6 «—hijo de padre desconocido y de D<sup>a</sup> *Fulana de tal, de nacionalidad tal, etc., etc.*» segun sean el padre y la madre desconocidos, 6 uno de ellos.

NOTA NÚMERO 2.—Si el compareciente espesase haber fallecido sus padres 6 alguno de ellos, el funcionario que levante el acta en vez de poner «y domiciliado (6 domiciliada) en *tal lugar*» pondrá: «y que falleció en *tal fecha* y en *tal lugar*».

NOTAS NÚMEROS 3 y 4.—Si la compareciente espesase no conocer á sus padres 6 á alguno de ellos, 6 haber fallecido el padre 6 la madre 6 ambos, el funcionario que levante el acta procederá de conformidad á lo que para cada uno de estos casos se establece en las notas N<sup>o</sup> 1 y N<sup>o</sup> 2.

tal... y domiciliada en ...tal lugar...; —y ambos comparecientes expusieron:

Que era su voluntad casarse, tomándose recíprocamente por marido y mujer; que no había impedimento alguno para la celebración de su matrimonio; que D. ...*Fulano de tal*... había sido antes casado en ...tal lugar... con D<sup>a</sup> ...*Fulana de tal*... y que D<sup>a</sup> ...*Fulana de tal*..., había sido también antes casada en ...tal lugar... con D. *Fulano de tal*... (5).

En este estado, ...presente el padre (6) del menor ...*Fulano de tal*... espuso que prestaba libre y espontáneamente su consentimiento para la celebración del matrimonio de su hijo, firmando esta acta en prueba de ello.

Acto contínuo los comparecientes ...presentaron sus respectivas partidas (7) de nacimiento, y las de defunción de sus cónyuges anteriores (ó las copias, debida-

---

NOTA NÚMERO 5.—Si los comparecientes manifestasen haber sido uno de ellos anteriormente casado y el otro no, el funcionario que levanta el acta suprimirá de ésta las palabras «que D. *Fulano de tal* (ó D<sup>a</sup> *Fulana de tal*) había sido, etc., etc.» y en su lugar pondrá: «que D. *Fulano de tal* (ó D<sup>a</sup> *Fulana de tal*) no había sido antes casado (ó casada)»—según el caso.

NOTA NÚMERO 6.—Si el padre hubiese muerto ó no fuese conocido, en vez de poner «presente el padre» se pondrá «presente la madre». Si la madre también hubiese muerto ó no fuese conocida se pondrá: «presente D. *Fulano de tal*, Tutor del menor, según lo comprobó con la presentación de su nombramiento, etc.»

Si no estuviese presente el padre ó la madre ó el tutor en su caso, en vez de poner: «presente el padre, etc., etc.»... se pondrá: «el menor *Fulano de tal*, presentó copia legalizada del documento auténtico de fecha tal, otorgado ante tal funcionario público, en el que consta el consentimiento del padre (ó de la madre ó del tutor, en su caso)».

Si el menor no tuviese padre, ni madre, ni tutor, y aún en el caso de tenerlos si el Juez hubiese desestimado la oposición de estos, en vez de poner «presente, el padre, etc.» se pondrá: «el menor *Fulano de tal* presentó copia legalizada del auto ejecutoriado del Juez letrado en lo Civil D. *Fulano de tal*, de fecha tal, en el que consta la venia supletoria otorgada por dicho señor Juez».

Si fuesen menores los dos futuros esposos, se expresará respecto de ambos lo que queda indicado para el caso de que uno solo sea menor.

Si se tratase de un incapaz, se procederá del mismo modo que respecto de los menores, con la sola diferencia de que el consentimiento cuando no existan el padre ni la madre, será dado por el curador.

NOTA NÚMERO 7.—Si estas partidas ó alguna de ellas, ó las de defunción, se encuentran en el Registro del Oficial Público que interviene en el acto, en vez de exigir la presentación de ellas, bastará referirse á las constancias de su Registro. En caso de no existir las partidas aludidas ó cuando la inscripción en los Registros se hubiese hecho bajo falsos nombres ó como de padres no conocidos, se presentará copia legalizada del

mente legalizadas, de las sentencias ejecutoriadas que declararon nulo el matrimonio anterior de D. ... *Fulano de tal...* con Doña ... *Fulana de tal ...*, y el de Doña ... *Fulana de tal...* con D. ... *Fulano de tal...* (8)

Los testigos D. ... *Fulano de tal...*, de ... *tantos...* años de edad, de nacionalidad ... *tal...*, domiciliado en ... *tal parte...*, y D. ... *Zutano de tal...*, de ... *tantos...* años de edad, de nacionalidad ... *tal...*, domiciliado en ... *tal parte...*, ambos de este vecindario y hábiles para este acto, declararon que por el conocimiento que tenían de los futuros esposos los creían hábiles para contraer matrimonio.

Con lo cual terminó esta Acta y leída que fué á los interesados manifestaron su conformidad y la firmaron ante mí de que doy fé, con los testigos D. ... *Fulano...* y D. ... *Mengano...*, de este vecindario, á la vez que con los testigos que declararon sobre la habilidad de los futuros esposos para casarse (\*).

(E)

*Modelo de Acta de las diligencias previas á la celebración del matrimonio por medio de apoderado.*

En ... *tal parte* (Capital, Distrito, Departamento ó Partido de *tal Provincia*) ... á ... *tantos...* del mes de ... *tal...* del año de mil ochocientos... *tantos...* ante mí ... *Fulano de tal*, (Oficial encargado del Registro Civil ó Juez del lugar)... Com-  
parecieron: D. ... *Fulano de tal...* -- apoderado (1) de D. ... **Fulano de tal...** de ... *tantos...* años de edad, de nacionalidad ... *tal...* nacido en

---

auto ejecutoriado del Juez Letrado en lo Civil, en que se haga la declaración correspondiente al caso.

Si se trata de un matrimonio entre extranjeros ó entre un argentino y un extranjero, el Oficial que levante el acta deberá exigir que el extranjero presente certificado de su estado civil en el domicilio de su origen y lo detallará en ella, modificando, como es natural, la redacción de esta parte del acta.

NOTA NÚMERO 8.—Se modificará, naturalmente, la redacción de esta parte del acta, según sean los diversos casos que se presenten.

NOTA NÚMERO 9.—Si alguno de estos ó de aquellos no pudiera ó no supiera firmar, se expresará la causa que lo impide hacerlo y firmará otro vecino á su ruego.

NOTA NÚMERO 1.—Si la futura esposa es la que confiere el poder se modificará convenientemente la redacción de esta parte del acta, como es natural.

...tal lugar..., domiciliado en ...tal parte... y de profesión ...tal... (2) hijo de D. ...Fulano de tal..., de nacionalidad ...tal..., de profesión ...tal... y domiciliado (3) en ...tal lugar... y de D<sup>a</sup> ...Fulana de tal..., de nacionalidad ...tal..., de profesión ...tal... y domiciliada en ...tal lugar... — con poder especial otorgado en ...tal fecha..., en ...tal parte... y ante el Escribano ...tal..., en que el poderdante lo autoriza á manifestar su consentimiento para casarse con D<sup>a</sup> ...Fulana de tal..., de...tantos... años de edad, de nacionalidad ...tal..., nacida en ...tal lugar..., domiciliada en ...tal parte... y de profesión ...tal... — hija (4) D. ...Fulano de tal... de nacionalidad ...tal..., de profesión ...tal... y domiciliado (5) en ...tal lugar..., y de D<sup>a</sup> ...Fulana de tal..., de nacionalidad ...tal..., de profesión ...tal... y domiciliada en ...tal lugar... — que declara ser la persona designada en el poder; y expusieron:

El apoderado D. ...Fulano de tal...: que era voluntad de su mandante casarse con D<sup>a</sup> ...Fulana de tal..., que no habia impedimento alguno para la celebración del matrimonio, y que antes no habia sido casado su poderdante;—y D<sup>a</sup> ...Fulana de tal...: que era tambien su voluntad casarse con D. ...Fulano de tal..., que no habia impedimento alguno para la celebración del matrimonio y que ella tampoco habia sido antes casada.

(Si hubieran sido antes casados ambos futuros esposos ó uno de ellos, se modificará, como es natural, esta parte del acta).

(La continuación del Acta, se labrará con sujeción á los Modelos (A) ó (B) si se tratase de un matrimonio por poder entre mayores de edad y con sujeción á los Modelos (C) ó (D) si se tratase de un matrimonio por poder entre menores ó entre un mayor y un menor — debiendo tenerse presentes las notas puestas en dichos modelos).

NOTA NÚMERO 2—Si el compareciente expresase que su poderdante no conoce á sus padres ó á alguno de ellos, el funcionario que levante el acta en vez de poner «hijo de D. *Fulano de tal*, etc., etc.» pondrá: «hijo de padres desconocidos» ó «hijo de Don *Fulano de tal*, de nacionalidad *tal*, etc., etc., y de madre desconocida» ó «hijo de padre desconocido y de Doña *Fulana de tal*, de nacionalidad *tal*, etc., etc.» — segun sean el padre y la madre desconocidos, ó uno de ellos.

NOTA NÚMERO 3—Si el compareciente expresase haber fallecido los padres de su poderdante ó alguno de ellos, el funcionario que levanta el acta, en vez de poner «y domiciliado en *tal lugar*» pondrá: «y que falleció en *tal fecha* y en *tal lugar*».

NOTAS NÚMEROS 4 y 5—Si la compareciente expresase no conocer á sus padres ó á alguno de ellos, ó haber fallecido el padre ó la madre ó ambos, el funcionario que levante el acta procederá de conformidad á lo que para cada uno de estos casos se establece en las Notas N<sup>o</sup> 2 y N<sup>o</sup> 3.

(F)

*Modelo para la publicación de las actas de las diligencias previas á la celebración del matrimonio.*

En .....tal parte (Capital, Distrito, Departamento ó Partido de tal Provincia)... á... tantos... del mes de ...tal... del año mil ochocientos ...tantos... YO ...Fulano de tal, (Oficial encargado del Registro Civil ó Juez del lugar)... fijo desde hoy,— á los efectos á que hubiere lugar y por el término de ocho días, en la puerta exterior de mi Oficina,—la siguiente copia del acta de las diligencias previas á la celebración del matrimonio de D. ...Fulano de tal... con D<sup>a</sup>. ...Fulana de tal... :

(En seguida se copiará íntegramente el acta respectiva, suscribiendo todo el funcionario que actúe.)

(Si los futuros esposos tuvieran distintos domicilios, ó ambos ó uno de ellos hubiera cambiado de domicilio en los últimos seis meses anteriores á esta publicación, se procederá de conformidad á lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de matrimonio).

(G)

*Modelo del acta que prescribe el artículo 23 de la Ley de matrimonio.*

En ...tal parte (Capital, Distrito, Departamento ó Partido de tal Provincia)... á... tantos... del mes de ...tal... del año mil ochocientos ...tantos... YO ...Fulano de tal, (Oficial encargado del Registro Civil ó Juez del lugar)... publiqué durante ocho días el Acta de las diligencias previas á la celebración del matrimonio de D. ...Fulano de tal... con D<sup>a</sup> ...Fulana de tal...; y...no habiéndose manifestado oposición (1)... levanté la presente de que remito testimonio al funcionario ante quien ha de celebrarse el espresado matrimonio. (2)

(H)

*Modelo de acta de oposición á la celebración del matrimonio.*

En ...tal parte (Capital, Distrito, Departamento ó Partido de tal Provincia)... á

---

NOTA NÚMERO 1.—Si hubiese oposición, en vez de poner « y no habiéndose manifestado oposición » se pondrá: « y habiéndose manifestado oposición. »

NOTA NÚMERO 2.—Si hubiese oposición, se agregará en esta parte: « conjuntamente con el testimonio del acta de oposición »—si hubiese dos ó mas actas de oposición se modificará, naturalmente, la redacción.

...tantos... del mes de ...tal... del año mil ochocientos ...tantos... ante mí ...Fulano de tal, (Oficial encargado del Registro Civil ó Juez del lugar)... COM-  
pareció D. Fulano de tal,...de ...tantos... años de edad, de estado ...tal,...  
de profesión ...tal... y domiciliado en ...tal parte,... y ...manifestó <sup>(1)</sup> que  
en su carácter de (aquí se expresará el carácter que el oponente invoque para ejercer  
el derecho de deducir oposición)... venia á oponerse á la celebracion del matrimonio de  
**D... Fulano de Tal ... y D<sup>a</sup> ...Fulana de Tal...**fundándose en (aquí se  
expresará el impedimento en que se funde la oposicion y los motivos que el oponente  
tenga para creer que existe ese impedimento.)

Acto continuo el oponente ...presentó, <sup>(2)</sup> como documentos justifi-  
cativos de su oposición los siguientes: (aquí se expresará detalladamente cuáles son los  
documentos que hubiesen sido presentados.)

Con lo cual concluyó la presente, firmándola el oponente ante  
mí de que doy fé. <sup>(3)</sup>

(I)

*Modelo de acta de contestación á la oposición al matrimonio.*

En ...tal parte (Capital, Distrito, Departamento ó Partido de tal Provincia)... á  
...tantos... del mes de ...tal... del año mil ochocientos ...tantos..., ante  
mí, ...Fulano de tal, (Oficial encargado del Registro Civil ó Juez del lugar)... COM-  
parecieron los futuros esposos D. ...Fulano de tal... y D<sup>a</sup> ...Fulana  
de tal..., y expusieron <sup>(1)</sup> que no reconocian la existencia del im-

---

NOTA NUMERO 1—Si la oposición se hiciese por escrito con todos los requisitos esta-  
blecidos en los artículos 33 y 34 de la Ley, en vez de poner «manifestó» se pondrá  
«presentó el escrito de oposición á la celebración del matrimonio de D. Fulano de tal y  
D<sup>a</sup> Fulana de tal, que se transcribe á continuación:» (Con la transcripción de dicho escrito  
quedará concluida el acta, que será firmada por el oponente y por el funcionario público).

NOTA NUMERO 2—Si el oponente manifestase no poder presentar los documentos, pero  
que tiene noticia de ellos, se espresará el lugar donde existan y los detallará, modificándose,  
naturalmente, la redacción de esta parte del acta.

Si el oponente no invocase documentos para fundar su oposición se suprimirá del  
acta todo lo relativo á este punto.

NOTA NUMERO 3—De esta acta se dará por el funcionario público ante quien ha de ce-  
lebrarse el matrimonio, conocimiento inmediato á los futuros esposos, entregándoles una  
copia para que puedan usar de sus derechos.

NOTA NUMERO 1—Si alguno de los futuros esposos, ó ambos, estuviesen conformes  
en la existencia del impedimento legal, así se hará constar en el acta, dándola con ello por  
terminada y firmándola con los comparecientes. En este caso no se celebrará el matrimonio.

Si compareciera uno solo de los futuros esposos, se modificará naturalmente la redac-  
ción de esta parte del Acta.

pedimento (ó impedimentos) en que se funda la oposición deducida por D. ...Fulano de tal...

(A continuación se hará constar cuanto los futuros esposos espongan para demostrar la no existencia del impedimento ó la falta de derecho en el oponente para deducir la oposición: agregando los documentos que presentaren).

Con lo cual terminó la presente, que firman ante mí los comparecientes, (²) quedando suspendida la celebración del matrimonio hasta la resolución del Señor Juez Letrado en lo Civil Doctor ...Fulano de tal..., á quien remitiré inmediatamente copia legalizada de todo lo actuado, de conformidad á lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley.

(J)

*Modelo de Acta de denuncia de que existe alguno de los impedimentos establecidos en el artículo 9º.*

En ...tal parte (Capital, Distrito, Departamento ó Partido de la Provincia)... á ... tantos... del mes de ...tal... del año mil ochocientos ...tantos..., ante mí ...Fulano de tal, (Oficial encargado del Registro Civil ó Juez del lugar)... compareció D. ...Fulano de tal... de ...tantos... años de edad de estado ...tal..., de profesión ...tal... y domiciliado en ...tal lugar...; y expuso:

Que teniendo conocimiento de que existe ...tal impedimento... (se expresará aquí el que ó los que indique el denunciante) para la celebración del matrimonio de D. ...Fulano de tal... con D<sup>a</sup> ...Fulana de tal..., venia á denunciarlo—expresando que no procede de malicia y que su único propósito era evitar que se celebrase ilegalmente un acto tan trascendental como el matrimonio. (Aquí se agregará todo lo que el denunciante exponga para fundar su denuncia, recibéndole los documentos que con el mismo propósito presentase).

Con lo cual concluyó la presente que firmó el denunciante (¹) ante mí y que remitiré inmediatamente en copia al Señor Juez

---

NOTA NUMERO 2.—Aquí terminará el Acta en el caso del primer párrafo de la Nota número 1.

Si alguno de los comparecientes no pudiera ó no supiera firmar, se expresará la causa que le impide hacerlo y firmará otro vecino á su ruego.

NOTA NUMERO 1.—Si el denunciante no pudiera ó no supiera firmar, se expresará la causa que le impide hacerlo y firmará otro vecino á su ruego.

Letrado en lo Civil Doctor ...Fulano de tal... en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de matrimonio; quedando entre tanto suspendida la celebración del matrimonio hasta la resolución de dicho señor Juez.

(K)

*Modelo de Acta para el caso en que se rehuse la celebración del matrimonio.*

En ...tal parte (Capital, Distrito, Departamento ó Partido de tal Provincia)... á ...tantos... del mes de ...tal... del año mil ochocientos ...tantos... YO ...Fulano de tal, (Oficial encargado del Registro Civil ó Juez del lugar)... teniendo en cuenta que de ...los documentos ( <sup>1</sup> ) presentados... resulta que existe el impedimento ...tal... (se espesará aqui cual es el impedimento que haya) para la celebracion del matrimonio de D. ...Fulano de tal... con D<sup>a</sup> ...Fulana de tal... y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley, resuelvo no autorizar la celebracion de dicho matrimonio, haciéndolo constar así en esta Acta, de la que entregaré inmediatamente testimonio á los interesados, y que firmo con los testigos D. ...Fulano de tal... y D. ...Mengano....

(L)

*Modelo de acta de la celebracion del matrimonio entre mayores de edad.*

En ...tal parte (Capital, Distrito, Departamento ó Partido de tal Provincia) ... á ...tantos... del mes de ...tal... del año mil ochocientos ...tantos... ante Mí ...Fulano de tal, (Oficial encargado del Registr Civil ó Juez de lugar)... comparecieron: D. ...Fulano de tal... de ...tantos... años de edad, de nacionalidad ...tal..., nacido en ...tal lugar..., domiciliado en ...tal parte... y de profesion ...tal...( <sup>1</sup> ) — hijo ( <sup>2</sup> ) de D. ...Fulano de tal..., de nacionalidad

---

NOTA NUMERO 1.—Cuando el impedimento no resulte de los documentos exhibidos sino de la declaración de los testigos presentados por los contrayentes, ó de cualquier otra causa, así se espesará en el acta en vez de referirse á los documentos.

NOTA NUMERO 1.—Si el compareciente hubiera sido antes casado, en vez de poner «y de profesion tal, se pondrá: «de profesion tal y casado anteriormente con D<sup>a</sup> Fulana de tal».

NOTA NUMERO 2.—Si el compareciente no conociera á sus padres ó á alguno del ellos, el funcionario que levante el acta, en vez de poner —«hijo de D. Fulano de tal, etc., etc.» pondrá: —«hijo de padres desconocidos» ó —«hijo de D. Fulano de tal, de nacionalidad tal, etc., etc. y de madre desconocida» ó —«hijo de padre desconocido y de D<sup>a</sup> Fulana de tal, de nacionalidad tal, etc., etc.» —segun sean el padre y la madre desconocidos, ó uno de ellos.

...tal..., de profesión ...tal... y domiciliado <sup>(3)</sup> en ...tal lugar... y de D<sup>a</sup> ...Fulana de tal..., de nacionalidad ...tal... de profesión ...tal... y domiciliada en ...tal lugar;—y D<sup>a</sup> ...Fulana de tal... de ...tantos... años de edad, de nacionalidad ...tal..., nacida en ...tal lugar..., domiciliada en ...tal parte... y de profesión ...tal... <sup>(4)</sup> — hija <sup>(5)</sup> de D. ...Fulano de tal... de nacionalidad ...tal..., de profesión ...tal... y domiciliado <sup>(6)</sup> en... tal lugar... y de D<sup>a</sup> ...Fulana de tal..., de nacionalidad...tal..., de profesión ...tal... y domiciliada en ...tal lugar.

Habiéndose hecho la publicación del matrimonio durante el término legal, ...sin que haya habido oposicion... <sup>(7)</sup> y previa lectura de los artículos 55, 56 y 58 de la Ley de Matrimonio, interrogué á D. ...Fulano de tal... si queria por su esposa y mujer á D<sup>a</sup> ...Fulana de tal... y si él se otorgaba por su esposo y marido y habiendo contestado que sí, interrogué á D<sup>a</sup> ...Fulana de tal... si queria por su esposo y marido á D. ...Fulano de tal... y si ella se otorgaba por su esposa y mujer y habiendo contestado tambien que sí—yo el infrascripto, ...(Oficial encargado del Registro Civil ó Juez del lugar)..., en nombre de la Ley y en ejercicio del ministerio de que ella me inviste, declaro que D. ...Fulano de Tal... y Da ...Fulana de Tal... quedan unidos en legitimo matrimonio. <sup>(8)</sup>.

Fueron testigos D. ...Fulano de tal... de ...tantos... años de edad, de nacionalidad ...tal... y domiciliado en ...tal parte... — y D. ...Fulano de tal,

---

NOTA NUMERO 3—Si hubieran fallecido sus padres ó alguno de ellos, el funcionario que levante el acta, en vez de poner «y domiciliado en *tal lugar*» pondrá: «y que falleció en *tal fecha* y en *tal parte*».

NOTAS NUMEROS 4, 5 y 6 -Si la compareciente hubiera sido antes casada, ó no conociera sus padres ó á alguno de ellos, ó hubiera fallecido el padre ó la madre ó ambos, el funcionario que levante el acta procederá de conformidad á lo que para cada uno de estos casos se establece en las notas N<sup>o</sup> 1, N<sup>o</sup> 2 y N<sup>o</sup> 3.

NOTA NUMERO 7—Si hubiera habido oposicion se suprimirán las palabras «sin que haya habido oposicion» y en su lugar se pondrá: «habiendo sido rechazada la oposicion deducida por D. *Fulano de tal*».

NOTA NUMERO 8—Si los cónyugues hubiesen tenido hijos naturales que quisieran legitimar en este acto, se pondrá lo siguiente:

«En este estado, los cónyugues espresaron que habian tenido antes del matrimonio *tantos hijos naturales de tales nombres, nacidos en tales lugares y de tales edades, á quienes reconocen en este acto por hijos suyos*».

... de ...tantos... años de edad, de nacionalidad ...tal... y domiciliado en ...tal parte. (9).

Leída que fué esta acta á los interesados y no habiéndose hecho observacion alguna, la firmaron con los testigos ante mí de que doy fé. (10).

(M)

*Modelo de Acta de la celebración del matrimonio entre menores de edad ó entre un menor y un mayor.*

En ...tal parte (Capital, Distrito, Departamento ó Partido de tal Provincia)... á ...tantos ...del mes de ...tal... del año mil ochocientos ...tantos,... ante mí... Fulano de tal, (Oficial encargado del Registro Civil ó Juez del lugar)... comparecieron: D. ... **Fulano de tal**..., de ...tantos... años de edad, de nacionalidad ...tal..., nacido en ...tal lugar, ... domiciliado en ...tal parte... y de profesion (1) ...tal...—hijo (2) de D... Fulano de tal..., de nacionalidad ...tal..., de profesion ...tal... y domiciliado (3) en ...tal lugar... y de D<sup>a</sup> ...Fulana de tal..., de nacionalidad ...tal..., de profesion ...tal... y domiciliada en ...tal lugar...;— y D<sup>a</sup> ...**Fulana de tal**..., de ...tantos... años de edad, de nacionalidad ...tal..., nacida en ...tal lugar..., domiciliada en ...tal parte... y de profesion ...tal... (4)—hija (5) de D. ...Fulano de tal..., de nacionalidad ...tal..., de profesion ...tal... y domiciliado (6) en ...tal lugar..., y de D<sup>a</sup> ...Fulana de tal..., de nacionalidad ...tal..., de profesion ...tal... y domiciliada en ...tal lugar....

NOTA NUMERO 9—Cuando el matrimonio se celebre en el domicilio de alguno de los cónyuges, en vez de dos deben ser cuatro los testigos.

NOTA NUMERO 10—Si alguno de estos ó de aquellos no pudiera ó no supiera firmar, se espresará la causa que le impide hacerlo y firmará otro vecino á suruego.

NOTA NUMERO 1—Si el compareciente hubiere sido antes casado, en vez de poner «y de profesion tal» se pondrá: «de profesion tal y casado anteriormente con Da. Fulana de tal».

NOTA NUMERO 2—Si el compareciente no conociera á sus padres ó á alguno de ellos, el funcionario que levante el acta, en vez de poner «—hijo de D. Fulano de tal, etc., etc.» pondrá: «—hijo de padres desconocidos» ó «—hijo de D. Fulano de tal, de nacionalidad tal, etc., etc. y de madre desconocida» ó «—hijo de padre desconocido y de Da. Fulana de tal, de nacionalidad tal, etc., etc.»—segun sean el padre y la madre desconocidos, ó uno de ellos.

NOTA NUMERO 3—Si hubieren fallecido sus padres ó alguno de ellos, el funcionario que levante el acta en vez de poner «y domiciliado en tal lugar» pondrá: «y que falleció en tal fecha y en tal parte».

NOTA NUMERO 4, 5 y 6—Si la compareciente hubiera sido antes casada, ó no conociera á sus padres ó á alguno de ellos, ó hubiera fallecido el padre ó la madre ó ambos, el funcionario que levante el acta procederá de conformidad á lo que para cada uno de estos casos se establece en las notas N<sup>o</sup> 1, N<sup>o</sup> 2 y N<sup>o</sup> 3.

Presente el padre ( <sup>7</sup> ) del menor ...Fulano de tal..., expuso que prestaba libre y espontaneamente su consentimiento para la celebraci3n del matrimonio de su hijo, firmando esta acta en prueba de ello.

Habiéndose hecho la publicaci3n del matrimonio durante el t3rmino legal...sin que haya habido oposici3n ( <sup>8</sup> )... y pr3via lectura de los art3culos 55, 56 y 58 de la Ley de matrimonio, interrogu3 a D. ...Fulano de tal... si queria por su esposa y mujer a D<sup>a</sup>. ...Fulana de tal... y si 3l se otorgaba por su esposo y marido, y habiendo contestado que s3, interrogu3 a D<sup>a</sup>. ...Fulana de tal... si queria por su esposo y marido a D. ...Fulano de tal... y si ella se otorgaba por su esposa y mujer, y habiendo contestado tambien que s3, yo el infrascripto, ...[Oficial encargado del Registro Civil 3 Juez del lugar]..., en nombre de la Ley y en ejercicio del ministerio de que ella me inviste, declaro que D. ...Fulano de tal... y D<sup>a</sup>. ...Fulana de tal... quedan unidos en leg3timo matrimonio. ( <sup>9</sup> )

---

NOTA NUMERO 7—Si el padre hubiese muerto 3 no fuese conocido, en vez de poner *«Presente el padre»*, se pondr3 *«Presente la madre»*. Si la madre tambien hubiese muerto 3 no fuese conocida se pondr3 *«Presente D. Fulano de tal, Tutor del menor D. Fulano de tal, segun lo comprob3 con la presentaci3n de su nombramiento»*.

Si no estuviese presente el padre 3 la madre 3 el tutor en su caso, en vez de poner: *«Presente el padre, etc., etc.»* se pondr3: *«El menor Fulano de tal, present3 c3pia legalizada del documento aut3ntico de fecha tal, otorgado ante tal funcionario p3blico, en el que consta el consentimiento del padre (3 de la madre 3 del tutor en su caso) quedando dicho documento archivado en la oficina a mi cargo»*.

Si el menor no tuviese padre, ni madre, ni tutor, y aun en el caso de tenerlos, si el Juez hubiese desestimado la oposici3n de estos, en vez de poner: *«Presente el padre etc.»* se pondr3: *«El menor Fulano de tal, present3 c3pia legalizada del auto ejecutoriado del Juez Letrado de lo Civil Dr. Fulano de tal, de fecha tal, en el que consta la venia supletoria otorgada por dicho se3or Juez, quedando la expresada c3pia del auto archivada en la Oficina a mi cargo.»*

Si fuesen menores los dos futuros esposos, se expresara respecto de ambos lo que queda indicado para el caso de que uno solo sea menor.

Si se tratase de un incapaz, se proceder3 del mismo modo que respecto de los menores, con la sola diferencia de que el consentimiento, cuando no existan el padre ni la madre, ser3 dado por el curador.

NOTA NUMERO 8—Si hubiera habido oposici3n se suprimir3n las palabras *«sin que haya habido oposici3n»* y en su lugar se pondr3: *«habiendo sido rechazada la oposici3n deducida por D. Fulano de tal»*.

NOTA NUMERO 9—Si los c3nyuges hubiesen tenido hijos naturales que quisieran legitimar en este acto, se pondr3 lo siguiente:

*«En este estado, los c3nyuges expresaron que habian tenido antes del matrimonio tantos hijos, de tales nombres, nacidos en tales lugares y de tales edades, a quienes reconocian en este acto como hijos suyos.»*

Fueron testigos D. ...Fulano de tal... de ...tantos... años de edad, de nacionalidad ...ta'... y domiciliado en ...tal parte...;—y D. ...Fulano de tal..., de ...tantos... años de edad, de nacionalidad ...tal... y domiciliado en ...tal parte... (10).

Leida que fué esta acta á los interesados y no habiéndose hecho observacion alguna, la firmaron con los testigos ante mí de que doy fé. (11)

(A)

*Modelo de Acta de la celebracion del matrimonio por medio de apoderado, entre mayores de edad.*

En ...tal parte (Capital, Distrito, Departamento ó Partido de tal Provincia)... á ...tantos... del mes de ...tal... del año mil ochocientos ...tantos... ante mí ...Fulano de tal, (Oficial encargado del Registro Civil ó Juez del lugar)... comparecieron: D. ...Fulano de tal..., —apoderado de D... **Fulano de tal...** de ...tantos... años de edad, de nacionalidad ...tal..., nacido en ...tal lugar..., domiciliado en ...tal parte... y de profesión ...tal..., (1) hijo (2) de D. ...Fulano de tal..., de nacionalidad ...tal..., de profesión ...tal... y domiciliado (3) en ...tal lugar... y de D<sup>a</sup> ...Fulana de tal... de nacionalidad ...tal..., de profesión ...tal... y domiciliada en ...tal lugar..., —con poder especial otorgado en ...tal fecha..., en ...tal parte... y ante el Escribano ...tal... en que el poderdante lo autoriza á casarse en su represen-

---

NOTA NUMERO 10—Cuando el matrimonio se celebre en el domicilio de alguno de los cónyuges, en vez de dos deben ser cuatro los testigos.

NOTA NUMERO 11—Si alguno de estos ó de aquellos no pudiera ó no supiera firmar, expresara la causa que le impida hacerlo y firmará otro vecino a su ruego.

NOTA NUMERO 1—Si el compareciente hubiera sido antes casado, en vez de poner «y de profesión tal se pondrá: «de profesión tal y casado anteriormente con Da. *Fulana de tal*».

NOTA NUMERO 2—Si el compareciente no conociera á sus padres ó á alguno de ellos, el funcionario que levante el acta, en vez de poner «hijo de D. *Fulano de tal*, etc., etc.» pondrá: «hijo de padres desconocidos» ó «hijo de D. *Fulano de tal*, de nacionalidad tal etc., etc. y de madre desconocida» ó «hijo de padre desconocido y de D<sup>a</sup> *Fulana de tal*, de nacionalidad tal, etc., etc.» segun sean el padre y la madre desconocidos, ó uno de ellos.

NOTA NUMERO 3—Si hubieran fallecido sus padres ó alguno de ellos, el funcionario que levante el acta, en vez de poner «y domiciliado en tal lugar» pondrá «y que fallecio en tal fecha y en tal lugar».

tación con D<sup>a</sup> ...**Fulana de tal...**, de ...tantos... años de edad, de nacionalidad ...tal..., nacida en ...tal lugar..., domiciliada en ...tal lugar... y de profesión ...tal... (4) —hija (5) de D...**Fulano de tal...**, de nacionalidad ...tal..., de profesión ...tal... y domiciliado (6) en ...tal lugar... y de D<sup>a</sup> ...**Fulana de tal...**, de nacionalidad ...tal..., de profesión ...tal... y domiciliada en ...tal lugar..., — que declara ser la persona designada en el poder.

Habiéndose hecho la publicación del matrimonio durante el término legal ...sin que haya habido oposición (7)... y previa lectura de los artículos 55, 56 y 58 de la Ley de matrimonio, interrogué al apoderado D. ....**Fulano de tal.....** si quería á D<sup>a</sup> ...**Fulana de tal...** por esposa y mujer de su poderdante y si éste se otorgaba por esposo y marido de ella y habiendo contestado que sí, interrogué á D<sup>a</sup> ...**Fulana de tal...** si quería por esposo y marido á D...**Fulano de tal...** y si ella se otorgaba por su esposa y mujer, y habiendo contestado también que sí—yo el infrascrito ...**(Oficial encargado del Registro Civil ó Juez del lugar)...** en nombre de la Ley y en ejercicio del ministerio de que ella me inviste, declaro que D. ...**Fulano de tal...** y D<sup>a</sup> ...**Fulana de tal...** quedan unidos en legítimo matrimonio (8).

La continuación del Acta se labrará con sujeción al modelo (L).

(O)

*Modelo de Acta de la celebración del matrimonio por medio de apoderado, entre menores de edad ó entre un menor y un mayor.*

En ...tal parte (Capital, Distrito, Departamento ó Partido de tal Provincia) á ...tantos... del mes de ...tal... del año de mil ochocientos ...tantos... ante mí

---

NOTAS NUMEROS 4, 5 y 6—Si la compareciente hubiera sido antes casada ó no conociera á sus padres ó alguno de ellos, ó hubiera fallecido el padre ó la madre ó ambos, el funcionario que levante el acta procederá de conformidad á lo que para cada uno de estos casos se establece en las notas N<sup>o</sup> 1, N<sup>o</sup> 2 y N<sup>o</sup> 3.

NOTA NUMERO 7—Si hubiera habido oposición se suprimirán las palabras «sin que haya habido oposición» y en su lugar se pondrá: «habiendo sido rechazada la oposición» decidida por D. *Fulano de tal*.

NOTA NUMERO 8—Si los cónyuges hubiesen tenido hijos naturales que quisieran legítimar en este acto se pondrá lo siguiente:

« En este estado, los cónyuges expresaron que habían tenido antes del matrimonio *tantos hijos naturales, de tales nombres, nacidos en tales lugares y de tales edades, á quienes reconocían en este acto como hijos suyos.*»

...Fulano de tal, (Oficial encargado del Registro Civil ó Juez del lugar)... comparecieron: D. ...Fulano de tal..., —apoderado de D. **Fulano de tal...** de ...tantos... años de edad, de nacionalidad ...tal..., nacido en ...tal lugar... domiciliado en ...tal parte... y de profesion ...tal... (1) hijo (2) de D. ...Fulano de tal... de nacionalidad ...tal..., de profesion ...tal... y domiciliado (3) en... tal lugar... y de D<sup>a</sup> ...Fulana de tal..., de nacionalidad ...tal... de profesion ...tal... y domiciliada en ...tal lugar..., — con poder especial otorgado en ...tal fecha..., en ...tal parte... y ante el Escribano ...tal... en que el poderdante lo autoriza á casarse con D<sup>a</sup> **Fulana de tal...**, de ...tantos... años de edad, de nacionalidad ...al..., nacida en ...tal lugar..., domiciliada en ...tal parte... y de profesion ...tal... (4)— hija (5) de D. ...Fulano de tal..., de nacionalidad ...tal..., de profesion ...tal... y domiciliado en (6) ...tal lugar... y de D<sup>a</sup> ...Fulana de tal..., de nacionalidad ...tal..., de profesion ...tal... y domiciliada en ...tal lugar... que declara ser la persona designada en el poder.

Presente el padre (7) del menor ...Fulano de tal..., expuso que prestaba libre y espontá-

---

NOTA NUMERO 1—Si el compareciente hubiera sido antes casado, en vez de poner: «y de profesion tal» se pondrá: «de profesion tal y casado anteriormente con Da. *Fulana de tal*».

NOTA NUMERO 2—Si el compareciente no conociera á sus padres ó á alguno de ellos, el funcionario que levante el acta en vez de poner: «hijo de D. *Fulano de tal* etc., etc.» pondrá: «hijo de padres desconocidos» ó «hijo de D. *Fulano de tal*, de nacionalidad tal, etc., etc. y de madre desconocida» ó «hijo de padre desconocido y de Doña *Fulana de tal*, de nacionalidad tal etc., etc.»—segun sean el padre y la madre desconocidos, ó uno de ellos.

NOTA NUMERO 3— Si hubieran fallecido sus padres ó algunos de ellos, el funcionario que levante el acta, en vez de poner «y domiciliado en tal lugar» pondrá «que falleció en tal fecha y en tal parte».

NOTAS NUMEROS 4, 5 y 6—Si la compareciente hubiera sido antes casada, ó no conociera á sus padres ó á alguno de ellos, ó hubiera fallecido el padre ó la madre ó ambos, el funcionario que levante el acta procederá de conformidad á lo que para cada uno de estos casos se establece en las notas N<sup>o</sup> 1, N<sup>o</sup> 2 y N<sup>o</sup> 3.

NOTA NUMERO 7—Si el padre hubiese muerto ó no fuese conocido, en vez de poner: «Presente el padre» se pondrá: «Presente la madre». Si la madre tambien hubiese muerto ó no fuese conocida, se pondrá: «Presente D. Fulano de tal, Tutor del menor segun lo comprobó con la presentación de su nombramiento».

Si no estuviese presente el padre ó la madre ó el tutor en su caso, en vez de poner: «Presente el padre, etc. etc.» se pondrá: «El menor Fulano de tal presentó copia legalizada del documento auténtico de fecha tal, otorgado ante tal Funcionario Público, en el que consta el consentimiento del padre (ó de la madre ó del tutor en su caso) quedando dicho documento archivado en la oficina á mi cargo.»

Si el menor no tuviese padre ni madre, ni tutor,—y aun en el caso de tenerlos, si el juez

neamente su consentimiento para la celebracion del matrimonio de su hijo, firmando esta Acta en prueba de ello.

(La continuación del Acta se labrará con sujeción al modelo (N).)

(P)

*Modelo de acta de la celebración del matrimonio en artículo de muerte.*

En ...tal parte (Capital, Distrito, Departamento ó Partido de tal Provincia)... á ...tantos... del mes de ...tal... del año mil ochocientos...tantos... habiéndose comprobado ante mí ...Fulano de tal, (Oficial encargado del Registro Civil ó Juez del lugar)..., por medio del certificado expedido por el Médico <sup>(1)</sup> D. ...Fulano de tal, domiciliado en tal parte..., que D. ...Fulano de tal (ó D<sup>a</sup> Fulana de tal)... se encuentra en artículo de muerte,—me trasladé á su domicilio, en el que dicho enfermo (ó enferma) me manifestó que era su voluntad casarse con D<sup>a</sup> ...Fulana de tal (ó D. Fulano de tal)... allí presente.

Al efecto, D. ...Fulano de tal... dijo: ser de ...tantos...años de edad, de nacionalidad ...tal..., nacido en ...tal lugar..., domiciliado en ...tal parte..., de profesión ...tal... y que ...*(que no había sido antes casado)*... <sup>(2)</sup>—hijo <sup>(3)</sup> de ...Fulano de tal..., de nacionalidad ...tal..., de profesión

hubiese desestimado la oposición de estos, en vez de poner *«Presente el padre, etc.»* se pondrá: *«El menor Fulano de tal, presentó copia legalizada del auto ejecutoriado del Juez letrado de lo Civil Dr Fulano de tal, fecha tal, en el que consta la venia supletoria otorgada por dicho señor Juez, quedando la expresada copia del auto archivada en la Oficina á mi cargo.»*

Si fuesen menores los dos futuros esposos, se expresará respecto de ambos lo que queda indicado para el caso de que uno solo sea menor.

Si se tratase de un incapaz, se procederá del mismo modo que respecto de los menores, con la sola diferencia de que el consentimiento, cuando no existan el padre ni la madre, será dado por el curador.

NOTA NUMERO 1.—Si no hubiere Médico, en vez de decir *«por medio del certificado expedido por el Médico D. Fulano de tal»* se pondrá *«por declaración jurada de los vecinos D. Fulano de tal, domiciliado en tal lugar y D. Fulano de tal, domiciliado en tal lugar.»*

NOTA NUMERO 2.—Si el compareciente hubiera sido antes casado, en vez de ponerse *«y que no había sido antes casado»* se pondrá: *«y que había sido antes casado en tal lugar, con D<sup>a</sup> Fulana de tal (que había fallecido, ó cuyo matrimonio fué declarado nulo por sentencia del Juez tal)—según el caso.»*

NOTA NUMERO 3.—Si el compareciente no conociera á sus padres ó a alguno de ellos, el funcionario que levante el acta, en vez de poner: *«—hijo de D. Fulano de tal, etc.»* pondrá: *«—hijo de padres desconocidos»* ó *«—hijo de D. Fulano de tal, de nacionalidad tal, etc., etc. y de madre desconocida»* ó *«—hijo de padre desconocido y D<sup>a</sup> Fulana de tal, de nacionalidad tal, etc., etc.»*—según sean el padre y la madre desconocidos, ó uno de ellos.

...tal... y domiciliado en ...tal lugar... (4) y de D<sup>a</sup> ...Fulana de tal... de nacionalidad ...tal..., de profesión ...tal... y domiciliada en ...tal lugar...; — y D<sup>a</sup> ...Fulana de tal... dijo igualmente ser de ...tantos... años de edad, de nacionalidad ...tal..., nacida en ...tal lugar..., domiciliada en ...tal parte..., de profesión ...tal... (5) y que ...no habia sido antes casada... (6) hija de D. ...Fulano de tal..., de nacionalidad ...tal... de profesión...tal..., y domiciliado (7) en ...tal lugar... y de D<sup>a</sup> ...Fulana de tal..., de nacionalidad ...tal..., de profesión ...tal... y domiciliada en ...tal lugar...

La continuación del Acta, se labrará con sujeción al Modelo (L) si son mayores de edad los dos contrayentes y con sujeción al Modelo (M) si ambos ó uno de ellos son menores. En estos casos, en vez de poner: «Habiéndose hecho la publicación del matrimonio, sin que haya habido oposición» y previa lectura, etc.», se pondrá: «En este estado, y previa lectura, etc., etc.»

En vez de dos, deberán exigirse cuatro testigos.

---

#### IV.

**Decreto disponiendo la confección de los libros de actas, formularios, etc.**

*Departamento  
de  
Justicia*

BUENOS AIRES, Febrero 21 de 1888.

Debiendo darse principio desde el 1° de Abril próximo á la ejecución de la Ley Núm. 2393, promulgada el 12 de Noviembre del año ppdo. y siendo por lo tanto urgente disponer lo necesario á fin de que se proceda en tiempo á la confección de libros especiales en blanco para actas de matrimonios, impresión de formularios y circu-

---

NOTA NUMERO 4.—Si hubieran fallecido sus padres ó alguno de ellos, el funcionario que levante el acta, en vez de poner «y domiciliado en *tal lugar*» pondrá: «y que falleció en *tal fecha* y en *tal lugar*».

NOTA NUMERO 5, 6 y 7.—Si la compareciente hubiera sido antes casada, ó no conociera á sus padres ó á alguno de ellos, ó hubiera fallecido el padre ó la madre ó ambos, el funcionario que levante el acta, procederá de conformidad á lo que para cada uno de estos casos se establece en las notas N° 2 N° 3 y N° 4.

lares, etc., y en atención á que de las propuestas privadas presentadas á la Sub-Secretaria de Justicia y Culto para la confeccion de cuatro mil quinientos libros, por la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, Sres. Klingelfuss y C<sup>a</sup>., Sres. Makern y Mc Lean y Sr. Jacobo Peuser;—resultan ser las mas ventajosas las de estas dos últimas casas, teniendo en cuenta el precio que cobran y el término que requieren para la ejecucion del trabajo;

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, *en ejercicio del Poder Ejecutivo y en Acuerdo General de Ministros,*

DECRETA:

Art. 1<sup>o</sup> Acéptase la propuesta de los Sres. Makern McLean para la confeccion de tres mil (3000) libros de actas de matrimonios, al precio de *cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional* (\$  $\frac{m}{n}$  5.50) cada uno, y la de D. Jacobo Peuser para la de (1500), al mismo precio.

Art. 2<sup>o</sup> Los citados libros constarán de 250 folios exceptuando los del índice, llevarán las inscripciones respectivas en las sobre-tapas de género y en las tapas que deberán ser de pergamino ó de cuero de análoga duracion; se empleará en ellos el papel de hilo « Romani » rayado y deberán entregarse antes del 15 del entrante mes.

Art. 3<sup>o</sup> Habiéndose estipulado los pagos al contado, se pondrá á disposicion del Habilitado del Ministerio de Justicia y Culto la suma de *veintiocho mil pesos moneda nacional* (\$  $\frac{m}{n}$  28,000) que se autoriza á invertir en la confeccion de libros y en las impresiones que sean necesarias para la ejecucion de la ley antes citada, imputando los gastos á la misma, de acuerdo con lo que dispone el art. 127.

Art. 4<sup>o</sup> Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

PELLEGRINI.

*Filemon Posse—W. Pacheco—Manuel M. Zorrilla—Octavio M. Massini.*

---

V.

**Nota al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores.**

*A. S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.*

Acompaño á V. E. mil ejemplares del folleto que contiene la Ley de Matrimonio y documentos relativos á su ejecucion, á fin de V. E. se sirva disponer sean ellos distribuidos entre las Legaciones Argentinas en el exterior y Oficinas de Propaganda.

Aprovecho esta oportunidad para indicar á V. E. la conveniencia que habria en que nuestros agentes en el extranjero hagan comprender á las personas que se disponen á emigrar hacia nuestro país que deben venir munidas de su partida de nacimiento y del certificado de su estado civil que nuestra Ley requiere para que una persona nacida fuera de la República pueda contraer matrimonio en ella.

V. E. No desconocerá la importancia de esta recomendacion que tiende á evitar que los emigrantes que vengan en lo sucesivo tropiecen con dificultades para realizar en breve tiempo su matrimonio.

Si V. E. necesitara al objeto apuntado, mayor número de ejemplares del folleto aludido, pondré gustoso á su disposicion los que haya menester.

Repito á V. E. mi distinguida consideracion y aprecio.

FILEMON POSSE.

---

**Nota al Señor Intendente Municipal de la Capital.**

*Al Sr. Intendente Municipal de la Capital de la República.*

A los efectos de la ejecucion de la Ley de Matrimonio tengo el honor de remitir á V. S. 500 ejemplares impre-

sos de dicha Ley, 22 libros para las actas de las diligencias previas á la celebracion del matrimonio, igual número para las de oposicion y las de celebracion y 500 ejemplares de cada uno de los formularios de actas preparados por este Ministerio para que sirvan de modelo.

V. E. se servirá hacer de todo ello una distribucion conveniente entre los Jefes de las diversas Secciones del Registro Civil, que con arreglo al artículo 112 deben intervenir en los actos que la Ley determina.

Será además conveniente hacer saber á dichos funcionarios que entrará en sus deberes el de dar inmediato aviso al Fiscal respectivo, á los efectos del artículo 119, de toda infraccion que tenga en la Ley una sancion penal y que haya llegado por cualquier medio á conocimiento de ellos.

No dudando de V. S. prestará una atencion preferente á todo lo relativo á la ejecucion de una Ley de tanta trascendencia, me es agradable repetirle mi distinguida consideracion.

FILEMON POSSE.

---

VI.

**Circular á los Gobiernos de Provincia.**

Buenos Aires, Marzo 20 de 1859.

*Al Exmo. Señor Gobernador de...*

A los efectos de la ejecucion de la Ley de Matrimonio tengo el honor de remitir á V. E. mil ejemplares (1000) impresos de dicha Ley; 176 libros para las actas de las diligencias previas á la celebracion del matrimonio, igual número para las de oposicion y para las de celebracion y mil ejemplares del folleto que contiene los formularios

de actas, preparados por este Ministerio para que sirvan de modelos.

V. E. se servirá hacer de todo ello una distribución conveniente en la provincia, entre los funcionarios que con arreglo al Art. 112 deben intervenir en los actos que la Ley determina.

Al propio tiempo hago saber á V. E. que por decreto de esta propia fecha ha sido nombrado Visitador de las oficinas á cargo de los funcionarios á que acabo de referirme, el Inspector Nacional de Instrucción Primaria residente en esa provincia, á quien espero no rehusará V. E. su poderosa ayuda para el mejor desempeño de sus funciones.

No dudando que V. E. prestará una atención preferente á todo lo relativo á la ejecución de una Ley de tanta trascendencia, me es agradable repetirle mi distinguida consideración.

FILEMÓN POSSE.

---

## CULTO

---

SUMARIO — Informe anual del Obispado Paranaense. — Id. id. del de Córdoba —  
Id. id. del de Cuyo — Id. id. del de Salta — Estado de las Reducciones  
de Indígenas de Santa Fé y Chaco Austral.

---

### OBISPADO PARANAENSE

PARANÁ, Diciembre de 1888.

*Exmo. Sr. Ministro del Culto, Dr. Filemón Posse.*

Exmo. Señor: Acaba V. E. de visitar personalmente parte de las Provincias de esta Diócesis; y ha podido apreciar de cerca el aumento de su población y el extraordinario desarrollo de su progreso. No hay duda que en el ánimo de V. E. se ha arraigado más y más el deseo de fomentar eficazmente uno de los elementos más poderosos del sólido adelanto, el Culto Católico, profesado por la casi totalidad del país y digno de la protección del Exmo. Gobierno Nacional.

Ha coincidido su presencia, Exmo. Sr. Ministro, con las solemnes fiestas de inauguración del hermoso Templo Parroquial de la ciudad del Rosario, entregado al servicio del Culto el 8 de Diciembre corriente, después de largos años de sacrificios y trabajos para terminarle. En la misma ciudad del Rosario, hoy dividida en dos parroquias, se emprenderá en breve la edificación de dos templos, el de

Santa Rosa, que sustituya á la actual pequeña Capilla, y el del Norte urgentemente reclamado por el enorme aumento de la población hácia esa parte de la ciudad.

La Capital de la Provincia de Santa Fé, desea también construir una grandiosa Catedral; de los planos presentados á concurso, la Comisión del Templo ha elegido el plano trazado por el Sr. Arquitecto D. Juan B. Arnaldi, que dirige también los trabajos de la Catedral del Paraná; y vá á proceder en seguida á comenzar una obra tan importante y necesaria. El Exmo. Gobernador de la Provincia es el primero que anhela la edificación del templo Catedral, y á ello concurrirá eficazmente con su protección decidida. No dudamos que el Gobierno de V. E. por su parte ha de cooperar generosamente al mismo objeto.

El templo del Carmen en la misma ciudad de Santa Fé vá á inaugurarse antes de dos meses y prestará servicios importantísimos al numeroso vecindario del Norte donde está ubicado.

Las Colonias continúan iniciando ó llevando á término las obras de sus templos; y por nuestra parte cooperamos á su construcción y dotación proveyéndolos de sacerdotes idóneos, en cuanto es posible, luchando con la escasez de clero y el aumento de necesidades espirituales.

V. E. ha visitado y sabemos que le ha impresionado favorablemente, mereciéndole benévolos conceptos, la hermosa Catedral de nuestra ciudad episcopal del Paraná; lo que nos escusa de entrar en detalles sobre el estado de la obra, que será un honor para el Exmo. Sr. Presidente de la República ver terminada en su período.

La Ciudad de Corrientes construye con empeño y celo religioso el bello templo de la Cruz, subvencionado por V. E. y protegido por el Exmo. Gobernador de esa Provincia.

Las Congregaciones religiosas de la Diócesis, que se dedican á la enseñanza, continúan fieles á su noble y civilizadora misión, educando una numerosa y florida juventud, en las ciencias y en las letras sobre el fundamento de la Religión y de la Moral. V. E. también ha

visitado sus establecimientos y presenciado sus exámenes finales, quedando satisfecho de su próspero estado. Nuevos Colegios Católicos van á abrirse en la Ciudad de Santa-Fé, con crecido número de alumnos; y en las Provincias de Entre-Ríos y Corrientes, regenteados por un personal hábil, contraído y virtuoso.

Estos son hechos que producen satisfacción en el espíritu de todo el que está penetrado de la importancia inmensa de la sólida y sana educación de nuestra sociedad.

La falta de personal docente no ha permitido fundar el Colegio de Artes y Oficios en la ciudad de Paraná, donde sería tan necesario, pues, concurrirían á él considerable número de jóvenes de toda la Provincia. Los Sacerdotes Salceianos, cuya dirección se ha solicitado empeñosamente, no han podido hasta hoy acceder al pedido; pero, no nos abandona la esperanza de obtenerlo.

Hemos recibido, Exmo. Señor, la facultad solicitada, para que administre el Sacramento de la Confirmación otro sacerdote en nuestro lugar; y el día 15 del corriente comenzó á ejercer esta facultad nuestro Provisor y Vicario General en nuestro Templo Catedral.

Las relaciones de esta Iglesia con el Gobierno de V. E. y los tres Gobiernos de Provincia han sido sinceras y cordiales. Por nuestra parte las conservaremos, Exmo. Señor, persuadidos de que en la prudente armonía de los intereses de la Iglesia y del Estado, radica la paz de las conciencias y la prosperidad de las naciones.

En cuanto á nuestro Seminario Conciliar, nos referimos al informe elevado por su digno é ilustradísimo Rector informe que adjuntamos á V. E. original, y que como verá V. E. es altamente satisfactorio.

Saludamos á V. E. con toda nuestra consideración más distinguida.

Dios guarde á V. E.

Por mandato de S. S. Ilma.

JOSÉ MARIA.  
Obispo del Paraná.

J. R. Viñas.  
Secretario.

**Informe del Rector del Seminario Conciliar**

SANTA FÉ, Diciembre 24 de 1888.

*Ilmo. Señor:*

Con satisfacción elevo á V. S. Ilma. el informe de este Seminario, relativo al presente año.

El curso ha terminado felizmente con 42 Seminaristas internos. Por motivos de salud, siete han tenido que salir durante el curso, cuatro de los cuales han podido proseguir sus estudios como externos. Otros cuatro han vuelto al seno de sus familias, por no sentirse con verdadera vocación al estado eclesiástico.

Además de los dos estudiantes de filosofía que recibieron este año la Tonsura y las Ordenes menores, actualmente tres de teología están preparados para recibir el Subdiaconado, el día que V. S. Ilma. designe.

El espíritu que ha reinado entre los Seminaristas ha sido muy satisfactorio, tanto en la piedad, como en la aplicación al estudio; de manera que la disciplina general se ha mantenido constantemente digna de un Seminario Conciliar, dando fundadas esperanzas de que saldrán de este plantel dignos ministros del Santuario.

Podrá ver V. S. Ilma. una prueba de ello en el crecido número de 33, que han merecido ser premiados por su buena conducta y aplicación. En los concursos literarios, á pesar de haber luchado con doble número de condiscipulos externos, han llevado más de la mitad de los premios; lo que equivale á haber merecido más de dos tercios.

Pero la mejor prueba la han dado en los exámenes, que se recibieron con seriedad desde el 1º hasta el 10 del presente mes. El resultado ha sido:

53 notas sobresalientes.

38 » notables.

40 » buenos.

14 » regulares.

Hay un aplazado en la clase preparatoria; el cual

viniedo este año de la colonia ruso alemana de Alvear, no ha podido vencer la dificultad del idioma.

Felicitando á V. S. Ilma. por este buen resultado, concluyo dando gracias al Señor, que tan bondadoso favorece este Seminario, y confiando que con los mayores recursos que se esperan, se podrán educar mayor número de aspirantes al Sacerdocio, y subvenir pronto á las necesidades tan apremiantes ya, y siempre crecientes de esta dilatada Diócesis.

Besa el anillo pastoral de V. S. Ilma.

Su humilde servidor y capellán

JOSÉ BUSTAMANTE S. J.

Al Ilmo. Sr. Dr. D. José María Gelabert y Crespo, Obispo del Litoral.

---

## OBISPADO DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, Febrero 14 de 1889.

*Al Exmo. Señor Ministro de J. C. é I. P. Dr. D. Filemon Posse.*

En conformidad al deseo manifestado por V. E. en sus atentas notas fechas 11 y 12 del pasado, tengo el honor de remitir adjunto el Presupuesto de ésta Diócesis, para el año 1890 con algunas enmiendas que creo del todo necesarias y justas á la vez, tanto en atención al aumento de quehaceres creciente como en vista del considerable aumento que se ha hecho en los sueldos de todos los empleados en general, en una época en que todas las necesidades de la vida han encarecido tan extraordinariamente. Teniendo en vista estos motivos, es que he puesto en el inciso de la Casa del Obispo un aumento de 30 \$ en el sueldo del Secretario, y le he agregado un Escribiente con \$ 40 para su despacho que seguramente no los ganarán de valde.

Para la Curia Eclesiástica propongo aumentar los sueldos del Provisor, Pro-vicario y del Fiscal; ya en vista de lo

que asigna el mismo presupuesto á dichos empleos en el Arzobispado, pero más aún tomando en consideración que estos cargos son desempeñados por personas de dignidad é importancia, pero con sueldos iguales al de empleados inferiores y Escribientes de una oficina cualquiera.

Para el Cabildo Eclesiástico he anotado dos Capellanes de Coro á 50 \$ cada uno, un Sacristan mayor con 40 \$, Maestros de Ceremonia con \$ 30, un Organista con 50 \$, y un Cantor con \$ 25. Estos empleados no son nuevos, y existen funcionando, pues han sido y son indispensables al servicio. Perciben un mezquino salario tomado de los gastos del Culto cuya cantidad de este modo queda reducida á nada absolutamente, con lo qué sufre la limpieza, el órden y la decencia de todo el servicio y la dignidad del Culto público que es lo que constituye el honor y gala en toda nación civilizada.

Para el Seminario Conciliar, Señor Ministro, es poco ménos que imposible de encontrar un Rector instruido é idóneo que quiera consagrarse únicamente á la formación y educación científica y religiosa de la juventud con \$ 70 mensuales, y Vice Rector y Profesores con \$ 50. (Observo aquí que al Rector del Seminario Arzobispal se asigna \$ 300). Para preparar la transición á una organización nueva en todo el Seminario de Córdoba, he puesto un Rector con \$ 120, Vice Rector con \$ 70, los Profesores con \$ 80, y un Inspector y Secretario con \$ 50; confiando en qué tanto V. E. cómo el Honorable Congreso considerarán estos sueldos muy bajos é insuficientes para la futura organización del Seminario, y principalmente cuando se establezca la división correspondiente entre la instrucción secundaria y las ciencias eclesiástica ó Universitaria. Esto en cuánto al Presupuesto.

Habiendo recién tomado posesión de la administración de este Obispado de Córdoba el dia 25 de Agosto último, no he tenido tiempo material todavía para conocer bien todas sus necesidades, ni de reunir informes suficientes para hacer una relación prolija del estado de ésta Dió-

cesis; y sólo podré por ahora presentar algunos datos de los más notables para la memoria del año 1889.

Mi primer afán al comenzar mis tareas fué el de organizar el Cabildo Eclesiástico lo que durante mucho tiempo no había podido verificarse por causas ya muy conocidas. Y debo decir en obsequio de la verdad que fui noblemente auxiliado por el Gobierno Nacional, aceptando los nombramientos de Canónigos hechos por el Obispo. Con este arreglo la Catedral se encuentra bien representada al contento y satisfacción de todos.

Encuéntranse en dos Departamentos importantes de ésta Provincia dos templos caídos: en Sobremonte, del Chañar y en la Cruz del Eje. Están construyéndose los de la Villa del Rosario, de Villanueva y de Tulumba. Pido al Señor Ministro una subvención para estas obras cuya magnitud sobrepasan las fuerzas y recursos de sus habitantes en la actualidad, y necesitan la mano del Gobierno para levantar sus muros á una altura que corresponda á la prosperidad y al honor de la Nación.

Templos menores hay, unos en construcción y otros con reparaciones serias, casi en todas partes de la Diócesis; lo que confirma elocuentemente que no ha muerto la fé de los fieles ni que esté agotado su entusiasmo, cuando se trata de levantar la casa de Dios.

El Seminario Conciliar de Córdoba durante el año de 1888 ha tenido matriculados en sus aulas el número de 127 alumnos, de los cuales 97 fueron internos (incluso las 20 becas) y 30 externos.

Tendré una gran satisfacción el día que vea lograrse una buena reorganización de nuestro Seminario que seguramente le hará uno de los mejores y más favoritos centros de educación en el país. Para este objeto he mandado buscar informes, estudios hechos y programas sobre la instrucción, la educación y régimen interno y externo, tanto de los pequeños como de los grandes Seminarios extranjeros, y espero para el año venidero poder ponerlos en práctica entre nosotros. Mientras tanto me dedicaré á pre-

parar ésta transformación, completando los estudios que actualmente se hacen allí, y acercándoles tanto cómo sea posible al plan general. Porque cae de su propio peso que no es posible adoptar ese plan en su totalidad para los Seminarios eclesiásticos destinados á formar no sólo inteligencias instruidas sino almas templadas para el sacerdocio, no sólo debe enseñar ciencias sino formar hábitos y costumbres de pureza moral. Nadie recibe hoy con grande entusiasmo un sacerdote por excelsa que sea su ciencia y sus conocimientos, si su palabra revela poca educación y poca caridad, y le detesta y le aborrece si á estos defectos agrega aún descuido en sus costumbres y relajación moral.

En un establecimiento donde no se vigile con particular esmero ésta educación religiosa y moral no puede formarse el sacerdocio católico, y ésta educación sólo se consigue con un largo aprendizaje, una vigilancia delicada pero incansable, así cómo cada padre de familia podría desearlo para sus propios hijos. Abrigo la fundada esperanza de que el Señor Ministro me ayudará á establecerlo.

Con este motivo no puedo ménos que llamar la atención sobre la absoluta falta de enseñanza religiosa en los Colegios y Escuelas del Estado donde un crecido número de jóvenes de ambos sexos reciben hoy una instrucción bastante completa en conocimientos humanos, pero sin mención alguna de religion cristiana, ni de los deberes morales que ésta impone. Si es que la gran mayoría de la Nacion Argentina profesa, sostiene y ama la religion católica ¿no será tambien el deber de su Gobierno el cuidar que su doctrina sea enseñada y practicada en todo establecimiento público de educación por maestros pagados también del Erario común?

No vacilo en afirmar que de otro modo pagarémos dentro de muy poco, caro este nuestro descuido de instrucción religiosa y cristiana con un aumento doloroso de crímenes, y de toda especie de inmoralidad en la vida pública y privada.

Al terminar aquí este informe aprovecho la ocasión de saludar al Señor Ministro con la mayor consideración y aprecio.

FRAY REJINALDO.  
Obispo de Córdoba.

---

## OBISPADO DE CUYO

SAN JUAN, Febrero 20 de 1889.

*Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, C. é I. P. de la Nación.*

He recibido la nota de V. E. de fecha 13 del que rije, en la que con grande sentimiento veo que ese Ministerio no ha recibido la memoria ó informe de este Obispado á mi cargo que con fecha 12 del ppdo. Enero tuvo á bien pedirme, la que con fecha 30 del mismo, cumpliendo con lo ordenado por V. E. tuve el agrado de remitir incluyendo original la memoria del Seminario Conciliar de Cuyo y la de la Vicaría Foránea de San Luis.

A fin de subsanar en lo posible el extravío del informe remitido con fecha 30, tengo el honor de incluirle cópia legalizado del mismo.

Con este motivo me es altamente grato saludar á V. E. con las consideraciones de mi aprecio y respeto.

FR. JOSÉ WENCESLAO.  
Obispo de Cuyo.

---

### **Informe del Rector del Seminario Conciliar.**

SAN JUAN, Enero 21 de 1889.

*Al Ilustrísimo Señor Dr. José Wenceslao Achaval, Obispo Diocesano de San Juan de Cuyo.*

ILUSTRÍSIMO SEÑOR:

En cumplimiento de mi deber de Rector del Seminario Conciliar de la Diócesis de San Juan de Cuyo vengo á

presentar á S. S. I. el informe sobre la marcha de este establecimiento en el año escolar de 1888 y á la vez las necesidades que merecen preferente atención.

Empezaron cómo siempre los cursos en la primera semana de Marzo. Los Superiores han sido los mismos que en 1887; pero en lugar del Señor D. Ramón Machali entró el Señor Ezequiel Sanchez para ocupar la cátedra de Historia. Enseñó dicho Señor la Historia hasta el mes de Octubre cuando para buscar otra ocupación más lucrativa presentó su renuncia. El Señor D. Luis Naon tomó á su cargo estas clases de Historia y ha cumplido con su deber tan bien que en los exámenes no se notó de ninguna manera el cambio del profesor.

El jóven D. Edelmiro Otero-Echarri despues de haber concluido sus últimos estudios teológicos y rendido sus exámenes ha recibido las sagradas órdenes de S. S. Ilustrísima. Los otros tres estudiantes de teologia han rendido también muy buenos exámenes. Lo mismo se debe decir de los demás alumnos que habían perseverado hasta el fin; pues hubo dos que se retiraron ya antes de los exámenes; el uno para seguir otra carrera, el otro por causa de enfermedad; otros dos no han querido presentarse á los exámenes por ya estar decididos á continuar sus estudios en otros establecimientos.

La cantidad de 100 pesos mensuales que el Exmo. Gobierno Nacional ha concedido para satisfacer á los gastos de construcciones y refacciones ya hechas en el Seminario se han empleado para pagar una parte de la suma que el Seminario debe al arquitecto Antonio Storni por ampliación de la escuela preparatoria y por otras refacciones urgentísimas.

Segun me han dicho recibirá el Seminario en el año 89 la misma subvención todavia por algun tiempo y de ésta manera se podrá, con gran satisfacción mia, poco á poco pagar todo lo que el Seminario adeuda á dicho señor Storni.

En cuanto al valor de las becas me veo obligado á re-

petir lo que ya he expuesto en mi informe del año pasado. En vista de los precios más subidos de todos los artículos, precios que ya no bajarán á lo ménos no en breve tiempo, los 12 pesos por cada beca no han alcanzado. Me he encontrado en la necesidad de emplear una parte de la planilla destinada para útiles y gastos menores, para costear los alimentos necesarios. Por este motivo no puedo ménos de rogar muy encarecidamente á S. S. I. que al presentar ésta mi exposición al E. S. Ministro del Culto le pida un aumento del valor de las becas hasta 15 pesos por cada una.

En fin repito tambien mi súplica acerca de un pequeño laboratorio químico porque fuera de una caja de reactivos etc. para el análisis de metales y rocas el Seminario carece completamente de los elementos conducentes al estudio de la química, tan importante y necesaria en nuestros días.

Dejando así cumplido el objeto de mi informe me es grato ofrecer á S. S. I. mis sentimientos más afectuosos.

FERNANDO MEISTER.  
Rector.

---

**Informe relativo á las iglesias y curatos de Mendoza.**

Mendoza, Febrero 9 de 1889.

*Al Illmo. y Rmo. Señor Obispo Diocesano Dr. Fray Wenceslao Achaval.*

Tengo el agrado de contestar la nota de V. S. fecha 23 del pasado, recibida á mi regreso del campo, en la que me pide una memoria de las necesidades más urgentes que tuviera la Iglesia en ésta Provincia.

Cómo muy bien sabe V. S. Ilustrísima, anualmente he remitido ésta memoria, sin que hasta ahora se hayan satisfecho, en lo más mínimo las necesidades apuntadas. Sin embargo, cumpliendo con el pedido de V. S. paso á hacerlo en la forma siguiente:

El proyecto de la Iglesia Matriz no puede llevarse á cabo, á pesar de tener el plano y algunos materiales acopiados, por la falta de recursos. Esta obra es tanto más necesaria, cuanto que la Iglesia Matriz construida de esqueleto, después del terremoto del 61, no sólo es insegura, sino ostensiblemente indecente.

Los Curatos de San Rafael, Malargüe, Tunuyan y Santa Rosa no sólo no tienen Iglesia para que el párroco desempeñe sus funciones, sino que ni estos tienen casa habitación.

Los Curatos de Guaimallen, Las Heras, Tulumaya, si bien tienen Iglesia, carecen de casa habitación para el párroco, circunstancia que ofrece serias dificultades para la residencia de los Curas.

Dejando apuntadas en ésta memoria las necesidades más imperiosas, me es grato saludar á V. S. Ilustrísima con mi distinguida consideración.

Dios guarde á V. S. Ilustrísima

JOSÉ SALVADOR.  
Obispo Auxiliar de Cuyo.

---

## OBISPADO DE SALTA

*El Gobernador Delegado  
del  
Obispado*  
—

SALTA, ENERO 23 de 1889.

*A S. E. el Sr. Ministro de J. C. e Instrucción Pública, Dr. D. Filomón Posse.*

Tengo el honor de informar á V. E. del estado actual de este Obispado de Salta, como solicita una circular del 12 del ppdo. y una planilla adjunta con las indicaciones que conceptúo necesario hacer en el Presupuesto subsiguiente, con relación al de este año.

Ante todo me permito llamar la atención de V. E. sobre la exiguidad de la mayor parte de las asignaciones, especialmente tratándose del Cabildo y Catedral. La pequeña suma de 69 \$  $\frac{7}{8}$  repartida entre el Sochantre, Organista, y Cantor, coloca á esta Iglesia en la imposibilidad de poder proporcionarse personas competentes para estos oficios dando por resultado que el servicio cantado del Coro sea defectuoso é impropio de una Catedral. Creo que lo menos que debería asignarse para el Coro de Cantores serían 150 \$ al mes. Esto mismo sucede con todos los empleados menores, como los Capellanes de Coro, Maestro de Ceremonias, Sacristán Mayor, sirvientes y monacillos, los cuales serían medianamente remunerados, si V. E. se dignará aprobar las asignaciones señaladas en el Proyecto que adjunto para el Presupuesto del año siguiente.

Respecto al Seminario de esta Diócesis, ha seguido una marcha relativamente próspera debida á los sacrificios hechos por el Prelado, por el Cuerpo docente del Establecimiento y la subvención del Exmo. Gobierno. En los 14 años que cuenta, han salido de sus aulas 18 sacerdotes, que hoy prestan importantes servicios en el Establecimiento, como en el ministerio parroquial, hoy que se siente tanta necesidad de sacerdotes competentes para esta inmensa Diócesis.

La dotación que le asigna el Presupuesto vigente es tambien escasa para las crecientes necesidades que tiene. El Plan de Estudios que, con poca diferencia, es el mismo de los Colegios Nacionales, es desempeñado por nueve Profesores, á quienes ha sido necesario recargar con dos y más asignaturas, no recibiendo sinó la pequeña asignación de 50 \$. En el Proyecto que adjunto solicito de V. E. el aumento de un Profesor con el sueldo de 60 \$ á cada uno.

Los otros aumentos que propongo son, los de las becas de 12, á 15 \$, de refacción del edificio, gabinete de física y química y fomento de la biblioteca, partidas todas de necesidad apremiante.

Al terminar haré también presente á V. E. que las partidas destinadas para el personal y gastos de los dos despachos de esta Secretaría y Curia Provisoral, como así mismo la de gastos de Visita Canónica, en un Obispado tan extenso como este, y que tanto trabajo y costo ocasiona por sus necesidades y difícil viabilidad, apenas serán desempeñados con los aumentos indicados.

En el deseo de poner oportunamente en manos de V. E. me dirijo como Delegado del Gobierno de la Diócesis, por encontrarse en Visita Pastoral, el Sr. Vicario Capitular, esperando disimulará las incorrecciones y deficiencias del presente informe, y que hará de su parte por mejorar la situación precaria de esta Iglesia.

Con tal motivo me es grato reiterar á V. E. mi distinguida consideracion.

MATIAS LINARES.

*Roman Nuñez de la Rosa.*

---

## REDUCCIONES DE SANTA FE Y CHACO AUSTRÁL

*Vice Prefectura  
del  
Colegio San Carlos*

*Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto y Instrucción Pública  
de la Nación, Dr. Dn. Filemon Posse.*

BUENOS AIRES.

EXMO. SEÑOR:

Acompaño á V. E. la relación de estas Misiones, correspondiente al año 1888, por orden del Prefeto de Misiones Fray Hermete Costanzi quien, por hallarse ausente é imposibilitado para esto, me ha autorizado y conferido poder especial para hacerlo.

Al dirigir á V. E. esta relación, me es grato comunicarle el deseo y afán que tiene esta Prefectura de corres-

ponder al deseo del Gobierno de la Nación y á las aspiraciones de los pueblos que la misma Nación le ha confiado.

En ella verá, Señor Ministro que estos misioneros aún este año, se han esforzado en no defraudar las indicadas aspiraciones y en merecer la aprobación de ese Ministerio quien siempre ha manifestado buena voluntad para con esta Prefectura y misioneros de su dependencia.

Con este motivo saludo con todo respeto y consideración al Señor Ministro.

Dios guarde á V. E.

FRAY VICENTE CALONI.  
Vice-Prefecto de misiones.

---

*Vice Prefectura  
del  
Colegio San Carlos*  
—  
—

*Al Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública de  
la Nación, Dr. D. Filemón Posse.*

Cumpliendo con el deber que incumbe á esta Prefectura de dar conocimiento á este Ministerio del movimiento y adelanto habido en estas Reducciones de Indígenas, en el norte de esta provincia de Santa Fé y Chaco Austrál, dirijo á V. E. esta breve relación, pues, por las crecientes habidas en el norte de esta provincia, le ha sido imposible reunir los abundantes datos para hacer una estensa exposición de los trabajos realizados en ellas por los misioneros que las dirigen y gobiernan. Los expresados inconvenientes han sido la causa también de haber retardado esta comunicación, en la esperanza que los repetidos pedidos de esta Prefectura á los misioneros de las diversas reducciones pudieran llegar no demasiado tarde.

Pero como con el infructuoso esperar veía que casi se rendía inútil esta relación para los fines que V. E. la necesita, me he resuelto á redactarla con los datos que he podido recoger, confiado que V. E. apreciará las causas

que la hán retardado que son las mismas que hán motivado la carencia de datos.

#### REDUCCIÓN SANTA ROSA DE CALCHINES

En esta Reducción de Santa Rosa de Calchines, el padre misionero se dedicó con todas sus fuerzas para mejorar el estado moral y material de la Reducción. Primeramente llamó toda su atención á dar un movimiento eficaz á la educación de los niños indígenas, y á este objeto, meditó varios medios para excitar su natural retracción llamándoles al Templo para que recibieran la instrucción religiosa, alagándoles con ropa para vestirse y algun alimento para sostenerse, pero siempre escollaba con las excusas de las necesidades de familia, y así casi ningun fruto obtenia. Finalmente apeló á un medio un poco honroso para él, pués sus recursos son pocos y limitados; pero confiado que la caridad cristiana todavía viva en el mundo, ejecutó su proyecto de abrirles una Escuela Mixta, proporcionándole la Misión casa y bancos para la misma. En seguida buscó un maestro que hablára el idioma de ellos, le asignó un pequeño sueldo mensual y abrió su escuela con veinte niños, y á los dos meses, ochenta niños indígenas recibían el precioso alimento de la educación religiosa y común.

Un número tan crecido de niños no podía ser atendido por un solo maestro, y por consiguiente era necesario el nombramiento de una maestra con igual sueldo que el preceptor, y se realizó.

Los niños, como V. E. ve, eran muchos y pobres, y para que asistieran diariamente á la escuela, era necesario, de consiguiente, vestirlos y alimentarles. ¿Como hacerlo? Golpeó á las puertas de la caridad y hasta este momento, puede medianamente atender esas necesidades.

Otro objeto llamaba tambien su atención, y era que los indígenas adultos, se contrajeran al trabajo de las sembreras, para cuyo objeto el Gobierno de esta Provincia les habia asignado una área de terreno dividido en pequeñas

concesiones. Siempre este había sido el anhelo del padre misionero, para que los indígenas tomáran esa afección, pero se puede decir que poco resultado había obtenido, contentándose los indios con el trabajo de peones. Finalmente, cansado de aconsejarlos, consultó con las autoridades y con las personas de más influencia de esta Reducción, para obligar no solo á los indios á que trabajáran sus terrenos, sino que trasladáran á ellos sus ranchos para que les tomáran más afecto. Una vez obtenida su decidida cooperación, puso manos á la obra, y en breve tiempo casi todos los terrenos pertenecientes á los indígenas seran ocupados por ellos y en seguida tambien sembrados de mani, maíz y sandías.

Realizadas todas estas reformas, debía tambien pensar en alguna refacción para la Iglesia y casa habitación del padre misionero. La decencia del culto que debemos á nuestro Dios, exigía embaldosar el átrio del templo y formarle una decente barandilla con su portón de fierro y correspondientes pilares. En su consecuencia hizo venir de Santa Fé tres mil baldosas de Marsella, la indicada baranda de veinticinco metros de largo y el expresado porton, ambos de fierro. Hizo blanquear toda la iglesia y la habitación del padre misionero, dentro y fuera; pintar sus puertas y faltando una campana en la torre, la hizo venir de Buenos Aires, costándole trescientos nacionales.

Con estos trabajos realizados puedo decir, Señor Ministro, que esta Reducción, se halla perfectamente atendida material y moralmente.

#### REDUCCIÓN DE SAN MARTIN

Para establecer de un modo definitivo y dar rumbo fijo á esta Reducción, objeto de tantas vicisitudes, obtuve del Gobierno de esta Provincia el nombramiento de una comisión administradora y un decreto de venta de los terrenos fiscales pertenecientes á la misma, y al mismo tiempo el envío de un agrimensor que dividiera el terreno en concesiones y delinéara un nuevo

pueblo, pues el antiguo estaba en un terreno bajo y malsano. Se midieron ciento veinte concesiones para sembrar y los bajos del terreno se dividieron en lotes de pastoreo de dos mil metros cada uno. Cincuenta de estas concesiones fueron reconocidas como propiedad de los indígenas que las habían habitado. Como ciento y tantos solares de los indios y vecinos, se dejaron para edificios públicos; una cuadra para el templo y otra para escuelas, gefatura política, juzgado de paz, casa municipal, hospital y lazareto.

El nuevo pueblo se ha delineado en una hermosa altura que domina nuestra Reducción de San Javier y las extensas islas y costas del caudaloso Paraná. Tiene el nuevo pueblo cien manzanas de cien metros cada una; dos boulevares de cuarenta metros de ancho que cruzan de este á poniente y de sud á norte; y uno de cincuenta que rodea el pueblo, mas una hermosa plaza de doscientos metros.

Para facilitar á nuestros pobres campesinos donde asentar sus ranchos, se dejó además una concesión de terreno para dividirse, en lo sucesivo, en pequeños solares de veinte á veinticinco metros, según la necesidad lo pidiese.

Como verá, Señor Ministro, de las medidas tomadas por esta comisión y por la ventajosa posición que reúne la indicada posición, todo hace esperar que en breve tiempo será una población floreciente y un centro de civilización que dará fuerza y vigor á las poblaciones vecinas y á las que se plantearan en lo sucesivo.

Hasta este momento no hemos podido dar principio á la formación del nuevo pueblo: pues, hay que trasladar á él todo lo que se planteó en el antiguo, y empezar á trabajar en el recién formado.

Esperamos para esto el auxilio del Gobierno de esta Provincia que nos ha prometido coadyuvar con el producto de la venta realizada de los terrenos fiscales de la misma Reducción.

V. E. no ignora los grandes sacrificios que hay que

hacer de personal y de dinero para deshacer lo que teníamos hecho en el antiguo pueblo, y enseguida edificar. Son trabajos estos, señor Ministro, que, aunque no nos falte la voluntad, nos faltan las fuerzas para realizarlos, si no vienen en nuestro auxilio los gobiernos para quienes y la civilización cristiana nos sacrificamos. Sin embargo, si estos nos faltáran, aunque, gracias á Dios, siempre hemos experimentado su protección, como hijos de San Francisco, apelaríamos á aquella caridad, de la cual él quería que nunca, jamás, desconfiásemos: esta caridad, señor Ministro, es la de Jesucristo que tiene su asiento en el corazón de sus fieles. Sí, apelaríamos á ella para cumplir con nuestras obligaciones para con los pueblos que nos han sido confiados, y de la cual, más de una vez hemos experimentado su valiosa liberalidad.

#### REDUCCIÓN DE SAN ANTONIO

Esta reducción, después de la desgraciada sublevación de dos de sus tribus, el padre misionero encargado de ella, ha desplegado toda su fuerza para reconstruirla de algún modo y dar firme estabilidad á los indios que se han mantenido fieles y ha enviado comisiones á las mismas tolderías salvajes para reconquistarlos al árbol victorioso de la cruz.

Como decía, para darles sólida estabilidad, se ha obtenido del Gobierno de esta Provincia que se les escrituren los solares que les habían sido donados, y este año se solicitará de este Gobierno una área de terreno para la sementera.

#### REDUCCIÓN DE RECONQUISTA

El padre misionero Fray Antonio Rossi, ha llevado á feliz término el templo de esta Reducción de la «Inmaculada Concepción de Reconquista» compuesto de tres espaciosas naves que tantos sudores y sacrificios ha costado á los pobres P. P. misioneros franciscanos. Es un verdadero consuelo para nosotros y para todos aquellos que

aman el verdadero bien de esta patria, ver como en unos lugares, donde poco ha resonaba solamente el bárbaro alarido del salvaje y el rugido de las fieras, se levanten templos de tal magnitud que mientras son dignos de albergar al Dios que adoramos, son, al mismo tiempo, centinelas avanzados, que ostentando sus torres al pié de aquellos desiertos, llaman al salvaje para que se cobije bajo sus benéficas influencias, porque le ha de hacer dichoso y feliz.

Esos sacrificios, señor Ministro, son las obras de la abnegación de los P. P. misioneros que sepultados en el desierto, apenas son recordados por el mundo. Sin embargo nosotros seguiremos adelante, prestando los servicios de nuestro ministerio á la Nación en cuyo seno vivimos, no esperando otra recompensa que la que origina el cumplimiento del deber.

#### REDUCCIÓN DE SAN JAVIER

En nuestra Reducción de San Javier no há podido introducirse las mejoras y adelantos indispensables á causa de no poder acudir en momentos oportunos para tomar las necesarias disposiciones, á causa de la gran distancia que separa esta Reducción del asiento de la Prefectura, cuyas atenciones estaban distraidas en asuntos de mayor importancia; pero, que se tomarán en un término no lejano.

---

El ministerio espiritual, Señor Ministro, de estos padres no se limita á sus reducciones respectivas, si no que tambien se extiende á una extensión inmensa de ciento cuarenta leguas de largo que sólo el misionero franciscano cruza en busca del enfermo y desvalido para consolarlo en sus angustias y fortalecerlo en sus supremos momentos, derramando por doquiera la semilla de la divina palabra con sus virtudes y buenos ejemplos.

Sí, Señor Ministro, estos pueblos miran con veneración y aprecio á estos pobres P. P. misioneros franciscanos

que, con el sólo ideal de la salvación de las almas, despreciando el lucro y las comodidades, se sientan al lado del infeliz campesino ó del desalentado colono para dividir con él el pan de la amargura, alentándole con el dulce bálsamo de una halagüeña esperanza ó eterna recompensa. Sí, Señor Ministro, no tengo necesidad en detenerme en enumerarle detalladamente todos los grandes y pequeños trabajos y aflicciones de mis hermanos para que aprecie V. E. su apostolado de amor y de sacrificio y además las causas que hé expuesto al principio de esta mi relación, no me lo permiten. En otra mas propicia ocasión lo haré. Por ahora le diré que desde Santa Fé hasta Florencia, los hijos del colegio de San Carlos son los misioneros apostólicos de los habitantes infundiendo en sus corazones el amor al suelo que habitan, respeto á las leyes, veneración á sus magistrados y obediencia á Dios como fuente y manantial de toda felicidad, así doméstica como civil y religiosa.

Cierro esta relación, Señor Ministro, á nombre del Prefecto de Misiones, por hallarse ausente, suficientemente autorizado para esto, declarandome lleno de consideración y respeto para con V. E.

Dios guarde al Señor Ministro.

FRAY VICENTE COLONI.

Vice-Prefecto de Misiones.

---

## NOTAS, INFORMES, LEYES Y DECRETOS

---

SUMARIO—Mensaje solicitando del H. Congreso la suma de 70.000 pesos con destino á la adquisición de una casa para el Obispado de Córdoba; Ley al respecto—Decreto distribuyendo los fondos destinados á subvenciones de culto y beneficencia—Bulas expedidas por su Santidad León XIII, instituyendo Obispo de la Diócesis de Córdoba al R. P. Fray Reginaldo Toro; acuerdo, decreto y notas al respecto—Nota del Illmo. Señor Obispo de Córdoba comunicando haberse hecho cargo de la Diócesis—Nota comisionando al Juez Federal de Córdoba Dr. Moyano Gacitúa para la adquisición de una casa destinada á la residencia del Illmo. Señor Obispo de aquella Diócesis; decreto de aprobación del contrato de compra venta «ad referendum»—Nota del Illmo. Señor Arzobispo Dr. Anciros en que pide se prevengan las ofensas que los empleados del Registro Civil pudieran inferir á la Iglesia en el cumplimiento de la Ley de Matrimonio; respuesta.

---

**Mensaje solicitando del H. Congreso la suma de 70.000 pesos con destino á la adquisición de una casa para el Obispado de Córdoba; Ley al respecto.**

BUENOS AIRES, Junio 25 de 1888.

*Al H. Congreso de la Nación.*

Aproximándose la época en que debe hacerse la instalación del nuevo Obispo electo para la Diócesis de Córdoba, el Poder Ejecutivo ha creído oportuno ocurrir ante V. E. á fin de hallarse habilitado para hacer frente á los gastos que esa instalación demanda y á la necesidad, desde largo tiempo sentida, de proveer de una casa apropiada para alojamiento del Prelado.

El Poder Ejecutivo habría pedido en esta oportunidad igual autorización para adquirir casas para la habitación de los Illmos. Obispos de las Diócesis de Cuyo y de Salta; pero piensa que esta provisión no es de tanta urgencia como la autorización indicada y convendrá hacerla paulatinamente siguiendo el orden de importancia de las Diócesis que carecen de casas para los Señores Obispos.

El decoro de la Iglesia y las conveniencias sociales mismas, requieren para las altas dignidades eclesiásticas residencias adecuadas, en relación con la elevada autoridad que aquellas invisten en el Gobierno Episcopal. Y resalta más esta necesidad cuando se piensa que en el clero pocos son los que poseen bienes de fortuna y por consiguiente, es mas frecuente el caso en que un sacerdote pobre sea elevado al Gobierno de la Iglesia.

De los setenta mil pesos que al objeto indicado figuran en el proyecto adjunto, sesenta mil se destinarán á la adquisición de una casa en un punto centrico de la ciudad de Córdoba y los diez mil restantes á los gastos de preconización del nuevo Prelado y de su instalación en el edificio episcopal.

Dios guarde á V. E.

M. JUAREZ CELMAN.  
FILEMÓN POSSE.

---

**Ley núm. 2302.**

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso etc., Sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1° Autorízase al Poder Ejecutivo á invertir hasta la suma de setenta mil pesos en la adquisición de una casa para la residencia del Obispo de la Diócesis de Córdoba, y en los gastos de preconización é instalación del recientemente electo.

Art. 2° Este gasto se hará de rentas generales con imputación á la presente ley.

Art. 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires á veinte y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

M. DERQUI.  
*A. J. Labougle.*  
Secretario del Senado.

R. CANO.  
*Juan Ovando.*  
Secretario de la Cámara de D. D.

*Departamento  
del  
Culto*  
—

BUENOS AIRES, Agosto 23 de 1888.

Téngase por Ley de la Nación; cumplase, comuníquese publíquese é insértese en el Registro Nacional.

JUAREZ CELMAN.  
FILEMON POSSE.

**Decreto distribuyendo los fondos destinados á subvenciones de culto y beneficencia.**

*Departamento  
del  
Culto*  
—

BUENOS AIRES, Julio 7 de 1888.

Vistas las diversas solicitudes de subvencion presentadas al Ministerio del Culto y siendo conveniente distribuir los fondos destinados en el Inciso 11, Item 4 y 7, Anexo D del Presupuesto para subvenciones de Beneficencia y para auxiliar la construcción de templos;

*El Presidente de la República*

DECRETA:

Art. 1° Concédese, por una sola vez, las siguientes subvenciones.

Con imputación al Inciso 11, Item 4, Anexo D:

A la Sociedad de Beneficencia del Diamante (Entre-Ríos), para el Hospital.....	\$	300
Al Asilo de Huérfanos (Córdoba).....	»	500
A la Sociedad de Beneficencia de Formosa, para el Hospital.....	»	300
A las Hermanas Franciscanas (Capital).....	»	500
Para el Hospital de Chacabuco, (Provincia de Buenos Aires).....	»	300
Para el Asilo de San José de Mercedes, (Provincia de Buenos Aires).....	»	300
A la Sociedad protectora de niños desvalidos (Rosario).....	»	400
A la Sociedad de Beneficencia (Paraná).....	»	300
A la Conferencia de N. S. de la Merced, de la Sociedad «San Vicente de Paul» (Capital).....	»	300
A la Sociedad Damas de Caridad de San Martín (Provincia de Buenos Aires).....	»	300
Al Asilo de Huérfanos, á cargo de la Señora Elmina Paz de Gallo (Tucumán).....	»	1500

Con imputación al Inciso 11, Item 7 Anexo D:

Al Templo Parroquial del Rosario.....	\$	2000
»   »       »       de Armstrong.....	»	1000
»   »       »       de Guaminí.....	»	1000
A la Capilla de la Sociedad «Socorro» de San Isidro (Buenos Aires).....	»	1000
Al Templo de la Magdalena (Buenos Aires).....	»	1000
»   »       de Moron (Buenos Aires).....	»	1000
A la Capilla del Colegio de Huérfanas (Catamarca).....	»	1000
Al Templo de San Isidro (Catamarca).....	»	500
»   »       de la Chacarita       »       .....	»	500
»   »       » San Francisco (Santiago del Estero)	»	1000
Al Templo de la Plaza Belgrano (Santiago del Estero).....	»	1000
Al Templo de Santo Domingo, (Santiago del Estero).....	»	1000

Al Templo de Mercedes (Corrientes).....	\$	1000
» » » Formosa.....	»	1500
» » » San Francisco (Rioja).....	»	1000
» » » Rio Cuarto (Córdoba).....	»	1000
A la Capilla de las Salesas (Capital).....	»	500
Al Templo Parroquial de Anillaco (Rioja).....	»	2000
» » de San Francisco (La Plata).....	»	2000
» » » Santa Lucia (Capital).....	»	5000
A la Catedral del Paraná.....	»	5000
» » de Córdoba.....	»	5000
Al Templo de la Merced (Rioja).....	»	1000
» » » San Vicente (Córdoba).....	»	1000
» » » San Fernando (Buenos Aires).....	»	2000
A la Capilla de Resistencia.....	»	1500
Al Templo de Santo Domingo (Capital).....	»	1000
» » » La Piedad (Capital).....	»	1000
» » » Belgrano (Capital).....	»	1000
» » del Chubut.....	»	1500
» » de la Concepción (Misiones).....	»	1500
» » » Hermandarias (Entre-Ríos).....	»	500
» » » San Francisco (Catamarca).....	»	2500
» » » Arauco (Rioja).....	»	500
» » » Balcarce (Buenos Aires).....	»	1000
» » » General Acha.....	»	1500
» » » Ajó (Buenos Aires).....	»	1000
» » » Cañada de Gomez (Santa-Fé).....	»	500
» » » Colonia Emilia.....	»	500
» » del Paso de Santo Tomé (Corrientes)	»	500
» » Cármen de Santa-Fé.....	»	500
A la Capilla de Nogalé (Departamento «Belgrano», Provincia de San Luis).....	»	500
Al Oratorio «Colinas de Maria» (San Luis).....	»	500
A la Capilla de Lujan (San Luis).....	»	500
» » » Villa Nueva de Quines (San Luis)	»	500
Al Templo de San Telmo (Capital).....	»	1500
» » » San Juan Evangelista (Capital)....	»	1500
A la Capilla del Hospital de Caridad (Rosario)	»	1000

Al Templo de Belen (Catamarca).....	\$	500
» » » Son Carlos, Minas (P. de Córdoba) »		1000
A la Capilla de Rio Blanco (Jujuy).....	»	500
» » » de Anta (Salta).....	»	500
» » » de Chicoana (Salta).....	»	500
Al Templo de San Francisco (Mendoza).....	»	1500
» » » » » (Tucumán).....	»	1500
A la Capilla de Jesús del Sacramento (Capital).	»	1000
» » » de la Banda.....	»	1000
A la Iglesia de San Pedro (Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba).....	»	1000
A la Iglesia de la Estación Rio Segundo (Cór- doba).....	»	500
A la Iglesia de Rio Seco (Córdoba).....	»	500

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

JUAREZ CELMAN.  
FILEMON POSSE.

---

**Bulas expedidas por su Santidad Leon XIII, instituyendo Obispo de la Diócesis de Córdoba al R. P. Fray Reginaldo Toro; acuerdo, decreto y notas al respecto.**

*Bula de provisión del Obispado de Córdoba en la persona del R. P. Fray Reginaldo Toro.*

Leon Obispo, Siervo de los siervos de Dios á nuestro querido hijo Fray Reginaldo Toro Obispo Electo de Córdoba, salud y bendición Apostolica. Deseando con el favor del Señor ejercer utilmente el cargo que, aunque inmerecidamente, Nos ha sido confiado de lo alto y por el cual por disposición Divina presidimos á todas las Iglesias, cuando se trata del régimen de las mismas Iglesias, procuraremos con toda solicitud y cuidado darles tales pastores, que no solo con su doctrina sinó tambien con el buen ejemplo de sus obras, sepan instruir al pueblo que se les confía y con el auxilio de Dios, saludablemente rijan

y felizmente gobiernen pacífica y tranquilamente las Iglesias que se les encomiende. Mucho tiempo á que reservamos á nuestra orden y disposición la provisión de todas las Iglesias, que entónceś estaban vacantes ó que vacasen en adelante: decretando desde entonces, que fuese nulo y de ningun valor todo lo que se atentára contra esta Nuestra disposición por cualquiera persona ó autoridad, bien fuése á sabiendas ó bien por ignorancia. Habiendo, pues, vacado y hallándose aún vacante la Iglesia Episcopal de Córdoba, en la República Argentina, en la América Meridional, sufragánea de la Iglesia Metropolitana de la Santísima Trinidad de Buenos Aires por el fallecimiento de su último Obispo Juan de Capistrano Tissera que la presidía y murió fuera de esta ciudad de Roma: Nos constadonos dicha vacante, queriendo proveer pronto y felizmente esa Iglesia, sin que náda fuera de Nosotros haya podido ó pueda mezclarse en esto, obstante la reservación y decreto mencionados, para que no permanezca expuesta por mas tiempo á los inconvenientes de la vacante, despues de haber examinado todo con paterno y solícito cuidado, despues de haber deliberado diligentemente con Nuéstrros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana sobre diputar para dicha Iglesia una persona útil é idónea, finalmente hemos vuelto nuestros ojos á Ti, nacido en Tucuman de la Diócesis de Salta, de legítimos y honestos padres, de cuarenta y ocho años de edad, que habiendo profesado en la Orden de Predicadores de Santo Domingo, decorado con el Orden del Presbiterado y el magisterio de la sagrada Teología, Te dedicaste con asiduidad al ejercicio del sagrado ministerio, especialmente predicando la palabra de Dios enseñando en varias partes la Sagrada Teología y fuiste una y otra vez nombrado Provincial de tu orden y que poco há, al efecto del nombramiento abajo expresado, hiciste la profesión de fé, segun los artículos ya hace mucho tiempo propuestos por la Santa Sede, y cuya doctrina, gravedad, prudencia, honestidad de costumbres, y buen uso de los

bienes nos consta por personas fidedignas. Nosotros, pues, consideradas bien estas cosas, esperando que serás muy útil á dicha Iglesia de Córdoba y á esa grey del Señor, en virtud de las presentes, exigiéndolo así los meritos que adornan tu persona, aceptable á Nos y á dichos Hermanos nuestros, oído el consejo de nuestros Hermanos mencionados y con nuestra autoridad Apostolica proveemos á la dicha Iglesia de Córdoba vacante y te nombramos á Ti por su Obispo y pastor, encargandote plenamente el cuidado, régimen y administración de dicha Iglesia; tanto en las cosas espirituales como en las temporales, confiando en aquel que dá la gracia y distribuye los premios que, dirigiendote el Señor, dicha Iglesia de Córdoba bajo tu feliz Gobierno, será utilmente regida, prosperamente dirigida, y recibirá un feliz aumento de bienes espirituales y temporales. Recibe, pues, prontamente con todo empeño el Yugo del Señor, puesto sobre tus hombros, procura ejercer la cura y administración dichas con tal solicitud, fidelidad y prudencia, que la mencionada Iglesia de Córdoba, goce de haber sido encomendada á un Gobernador que todo lo provee y á un vigilante administrador, y Tú, además del premio de la Eterna retribución merezcas conseguir despues mayor bendicion y gracia Vuestra y de esta Sede Apostolica. Queremos que atiendas á las reparaciones que sean necesarias en la Iglesia Catedral, te proveas de Casa Episcopal y cuides de que se erija el Monte de Piedad en la ciudad de Córdoba gravando tu conciencia sobre estas cosas. Además, por las presentes reservamos á Nos y á la Sede Apostolica la facultad de señalar nuevos límites á la Diócesis de Córdoba á nuestro arbitrio y de la Sede Apostólica.

Dada en Roma, en San Pedro el día 1º de Junio del año de la Encarnación del Señor de mil ochocientos ochenta y ocho, año undécimo de nuestro Pontificado. En † lugar del sello de plomo. Hay varias firmas.

*Bula de absolucion al Obispo Electo de las censuras en que pueda haber incurrido.*

Leon Obispo, Siervo de los siervos de Dios á nuestro

querido hijo Fray Reginaldo Toro, Presbitero de la Diócesis de Salta, religioso profeso del Orden de Predicadores de Santo Domingo y Maestro en Sagrada Teología salud y bendición Apostólica. La Sede Apostólica con su acostumbrada clemencia emplea los remedios oportunos para evitar que sus disposiciones sobre las Iglesias Catedrales puedan ser con el tiempo impugnadas de algun modo y para que las personas que han de ser promovidas á ellas puedan presidirlas con corazón puro y sincera conciencia. Nos, pensando, pues, hoy con Nuestra Autoridad Apostólica y con el Consejo de Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana nombrarte Obispo y Pastor de la Iglesia Episcopal de Córdoba, en la República Argentina, en la América Meridional, que se halla vacante, siendonos acepta tu persona por exigirlo así tus méritos: por si acaso estuvieres ligado con algunas sentencias, censuras y Penas Eclesiasticas, no sea que la provision y diputacion dichas y tambien las Letras Apostólicas que se han de hacer puedan de algun modo ser reputadas inválidas, con la dicha autoridad Apostólica, en virtud de las presentes, Te absolvemos y declaramos absuelto de cualquiera excomunion, suspension y entredicho y otras censuras y penas eclesiasticas, *a jure vel ab homine*, promulgadas, en cualquier causa ú ocasion que fuere, tan solo para que la provision y diputación mencionadas y tambien cada una de las Letras Apostólicas, que se han de hacer, obtengan su debido efecto. No obstante las Constituciones y Ordenaciones Apostólicas contrarias, cualesquiera que fueren. A ningun hombre, pues le sea licito quebrantar esta Nuestra Absolucion y declaracion ó temerariamente contrariarla. Si alguno, á pesar de esto se atreviese á atentarle, sepa que incurrirá en la indignación de Dios Todo poderoso y de los Bien Aventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo.

Dada en Roma en San Pedro el dia 1° de Junio del año de la Encarnación del Señor de mil ochocientos ochenta y ocho, año undecimo de nuestro Pontificado. En † lugar del sello de plomo.

*Bula al Exmo. Señor Arzobispo de Buenos Aires, Doctor Don Federico Aneiros, Asistente al Solio Pontificio.*

Leon Obispo, Siervo de los siervos de Dios á nuestro Venerable Hermano el Arzobispo de la Santísima Trinidad de Buenos Aires salud y bendición Apostólica. No puede menos de ceder en bien y gloria Tuya el que prestes todo auxilio y conserves en tu gracia las personas Eclesiasticas, particularmente á las que, por dignación de la Divina Providencia están adornadas con la dignidad Episcopal. Habiendo, pues hoy provisto la Iglesia Episcopal, vacante de Córdoba, en la República Argentina, en la América Meridional, en la persona de Nuestro querido hijo Reginaldo Toro, Obispo Electo de Córdoba, acepto á Nos y á Vuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, por exigirlo así sus méritos, y con el Consejo de los mismos Hermanos habiendo en virtud de Nuestra autoridad Apostolica dadole por Obispo y Pastor, encargandole plenariamente el cuidado, régimen y administración de dicha Iglesia, tanto en las cosas temporales como en las espirituales, segun consta plenamente en Nuestras Letras dadas ad hoc, teniendo en vista que para que dicho Reginaldo, Obispo Electo, mas facilmente pueda Gobernar la Iglesia de Córdoba, que se le ha encomendado, le servirá mucho Tu favor, por estas Letras Apostólicas rogamos y exhortamos con empeño á Tu Fraternidad que, por la reverencia que debes á Nos y á esta Sede Apostólica, tengas por recomendados al nombrado Obispo Electo y á la Iglesia de Córdoba Tu sufragánea, encomendada á su cuidado, y que de tal modo les ayudes á conservar y ampliar sus derechos, que el mismo Reginaldo, mediante Tu auxilio, pueda con mas utilidad ejercer el régimen de la Iglesia de Córdoba, que se le ha encomendado, y Tú puedas en adelante, merecer cada vez mas la misericordia divina y la bendición Nuestra y de la Sede Apostólica.

Dada en Roma, en San Pedro el dia 1º de Junio del año de la Encarnación del Señor de mil ochocientos

ochenta y ocho, undecimo de Nuestro Pontificado. En † lugar del sello de plomo. Hay varias firmas.

*Bula al Cabildo Catedral de la Iglesia de Córdoba.*

Leon Obispo, Siervo de los siervos de Dios á nuestros queridos hijos que componen el Cabildo Catedral de la Iglesia de Córdoba salud y bendición Apostólica Habiendo Nos, hoy, provisto Vuestra Iglesia Episcopal de Córdoba en la República Argentina, en la América Meridional, que estaba destituida de su Pastor, en la persona de Nuestro querido hijo Reginaldo Toro, Obispo Electo de Córdoba, acepto á Nos y á Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, por exigirlo así sus méritos, y oido el Consejo de los mismos Hermanos, habiendolo constituido su Obispo y Pastor, encargandole plenariamente el cuidado, régimen y administración de dicha Iglesia, tanto en las cosas espirituales como en las temporales, segun consta plenamente en Nuestras Letras dadas ad hoc, por tanto, por estas Nuestras Letras Apostólicas mandamos á Vuestra discrecion que humildemente mireis á dicho Reginaldo, Obispo Electo, como á Padre y Pastor de vuestras almas; que le presteis toda sumisión, obediencia y reverencia debidas, que recibais humildemente sus saludables consejos y mandatos y cuideis de cumplirlos eficazmente. Si así no le hicierais, ratificaremos la sentencia que dicho Reginaldo diere contra los rebeldes y con la ayuda del Señor haremos que se observe inviolablemente hasta obtener una condigna satisfacción.

Dada en Roma, en San Pedro, el dia 1° de Junio del año de la Encarnación del Señor de mil ochocientos ochenta y ocho, undecimo de Nuestro Pontificado. En † lugar del sello de plomo. Hay varias firmas.

*Bula al Cléro de la Ciudad y Diócesis de Córdoba.*

Leon Obispo, Siervo de los Siervos de Dios á Nuestros queridos hijos que componen el Cléro de la Ciudad y Diócesis de Córdoba salud y bendición Apostólica. Hoy

hemos provisto la Iglesia Episcopal de Córdoba, en la República Argentina, en la América Meridional, que se hallaba vacante, en la persona de nuestro querido hijo Reginaldo Toro, Obispo Electo de Córdoba, acepto á Nos y á Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, por exigirlo así sus meritos, y oido el consejo de los mismos Hermanos, con autoridad Apostólica, lo hemos constituido su Obispo y Pastor, encargandole el cuidado, régimen y administración de esa Iglesia plenamente, tanto en las cosas espirituales como en las temporales, según consta en Nuestras Letras dadas ad hoc. Por tanto, por estas Letras Apostólicas mandamos á vuestra discreción que recibais con la debida honra á dicho Reginaldo, Obispo Electo, como á Padre y Pastor de vuestras almas, que le presteis con toda sumisión la obediencia y reverencia debidas, que recibais humildemente sus saludables consejos y mandatos y cuideis de cumplirlos eficazmente. Si así no le hicieris ratificaremos la sentencia que dicho Reginaldo diere contra los rebeldes y, con la ayuda del Señor, haremos que se observe inviolablemente hasta obtener una condigna satisfacción.

Dada en Roma, en San Pedro, el día 1° de Junio del año de la Encarnación del Señor de mil ochocientos ochenta y ocho, undécimo de Nuestro Pontificado. En † lugar del sello de plomo. Hay varias firmas.

*Bula al Pueblo de la Ciudad y Diócesis de Córdoba.*

Leon Obispo, Siervo de los siervos de Dios á nuestros queridos hijos que componen el pueblo de la Ciudad y Diócesis de Córdoba salud y bendición Apostólica. Hoy hemos provisto la Iglesia Episcopal de Córdoba, en la República Argentina, en la América Meridional, que se hallaba vacante, en la persona de Nuestro querido hijo Reginaldo Toro, Obispo Electo de Córdoba, acepto á Nos y á Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana por exigirlo así sus méritos, y oido el consejo de los mismos Hermanos, con autoridad Apos-

tólica, lo hemos constituido su Obispo y Pastor, encargandole plenamente el cuidado, régimen y administración de esa Iglesia, tanto en las cosas espirituales como en las temporales, segun consta en Nuestras Letras dadas ad hoc. Por tanto, por estas Letras Apostólicas atentamente encargamos y exhortamos á Vuestra Universidad que recibais devotamente á dicho Reginaldo, Obispo Electo, como á Padre y Pastor de vuestras almas, que le trateis con la honra debida, que pongais humildemente en práctica sus saludables consejos y mandatos, de modo que el mismo Reginaldo goce de tener en vosotros hijos afectuosos, y por consiguiente vosotros podais alegraros de haber hallado en él un padre benévolo.

Dada en Roma, en San Pedro el 1° de Junio del año de la Encarnación del Señor de mil ochocientos ochenta y ocho, año undécimo de Nuestro Pontificado. En † lugar del sello de plomo. Hay varias firmas.

*Bula en que se prescribe el juramente que ha de prestar el Obispo Electo de Córdoba.*

Leon Obispo, Siervo de los Siervos de Dios á nuestro querido hijo Reginaldo Toro, Obispo Electo de Córdoba, Salud y Bendición Apostólica. Habiendo Nos, hoy, provisto la Iglesia Episcopal de Córdoba, en la República Argentina, en la América Meridional, que estaba vacante, en Tu persona, acepta á Nos y á Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, por los méritos que te adornan, habiendote constituido su Obispo y Pastor como mas plenamente se contiene en Nuestras Letras dadas ad hoc, Nos deseando favorecerte en cuanto ceda en Tú comodidad, te concedemos que libremente puedas recibir la consagración, en esa región. de manos de cualquier Obispo Católico, que mas quisieres, con tal que esté en gracia y comunión con la Sede Apostólica, con asistencia de dos Presbíteros, constituidos en dignidad (siempre que no puedan ir cómodamente otros dos Obispos Católicos, que estén igualmente en gracia y comunión con

la Sede Apostólica) y, por las presentes, damos al mismo Obispo plena y absoluta facultad para que, habiendo recibido antes de Ti, en Nuestro nombre y en el de la Iglesia Romana, el acostumbrado juramento de fidelidad, según la fórmula siguiente, pueda lícitamente consagrarte. Sin embargo queremos y mandamos, que si dicho Obispo se atreviese á consagrarte y Tú á recibir la consagración temerariamente, sin haber recibido antes dicho juramento dicho Obispo quede suspenso del ejercicio de su oficio pontifical, y tanto Él como Tú quedeis ipso facto suspensos de la administración, tanto espiritual como temporal de vuestras Iglesias. Queremos, además, que cuanto antes remitais á la Sede Apostólica un ejemplar exacto y sin errores del juramento así prestado, firmado y sellado por Ti y por dicho Obispo. La fórmula del juramento, que prestarás es la siguiente: — Yo, Reginaldo Toro, Obispo Electo de Córdoba, en la República Argentina, en la América Meridional, desde ahora para en adelante, seré fiel y obediente al Bienaventurado Pedro Apostol, á la Santa Iglesia Romana, á Nuestro Señor Leon Papa XIII y á sus sucesores canónicamente electos. No entraré en consejo, ya con mi consentimiento, ya de hecho, para que pierdan la vida, ó algun miembro, ó para que sean engañados con mala intención ó fraude bajo cualquier pretexto. A nadie manifestaré voluntariamente, con daño de ellos el secreto que me confiaren, ya por si mismos, ya por sus Nuncios ó Letras Apostólicas. Defenderé y prestaré auxilio al Papado Romano y á las regalías de San Pedro salvo mi órden, contra todo hombre. Trataré honoríficamente á los Legados de la Sede Apostólica, tanto á su llegada como á su regreso y les ayudaré en sus necesidades. Procuraré conservar, defender, aumentar y promover los derechos, honores, privilegios y autoridad del mismo Nuestro Señor ó de la misma Iglesia Romana, y si llegare á saber que alguien procura ó trata de hacer tales cosas lo impediré con todas mis fuerzas y, lo más pronto que pueda, lo haré saber al mismo Nuestro Señor, ó á otro para

que lo haga llegar á su conocimiento. Observaré con todo empeño y haré que se observen las reglas de los Santos Padres, los decretos, órdenes ó disposiciones, reservaciones provisiones y mandatos Apostólicos. Convocado á Concilio asistiré, no estando canónicamente impedido para ello. Visitaré personalmente por mi mismo cada diez años el sepulcro de los Apóstoles y rendiré cuenta á Nuestro Señor y á sus sucesores dichos de todo mi cargo pastoral y de todo cuanto se refiera al estado de mi Iglesia, á la disciplina del Cléro y del Pueblo, y finalmente al bien de las almas confiadas á mi cuidado, y á la vez recibiré humildemente los mandatos Apostólicos y los pondré en práctica con toda diligencia. I si estuviere impedido con algun impedimento legitimo, cumpliré con todo lo dicho por medio de una persona de toda confianza, ad hoc especialmente mandada del gremio de mi Cabildo, ú otra constituida en dignidad eclesiastica, ó que de algun otro modo tenga personalidad para ello, ó, si estos me faltan por medio de un sacerdote diocesano, y en falta del Clero absolutamente por medio de algun otro Presbítero, secular ó regular, de probidad y piedad comprobadas, y bien instruido en todas las cosas dichas. Por medio del enviado mencionado haré saber dicho impedimento, enviando legítimas pruebas al Cardenal de la Santa Iglesia Romana, proponente de la Congregación del Sagrado Concilio. No venderé, ni donaré, ni empeñaré, ni de nuevo hipotecaré, ó de algun modo enagenaré, aunque fuera con el consentimiento del Cabildo de mi Iglesia, sin consultar al Romano Pontífice, los bienes que pertenecen á la mesa de mi Obispado. I si llegare á hacer alguna enagenación, quiero incurrir, ipso facto, en las penas contenidas en la Constitución que trata de esto. Así Dios me ayude y estos Santos Evangelios de Dios.

Dada en Roma, en San Pedro el dia 1º de Junio del año de la Encarnación del Señor de mil ochocientos ochenta y ocho, año un decimo de Nuestro Pontificado. (En † lugar del sello de plomo. Hay varias firmas.)

---

Es traducción fiel, hecha por mandato del Exmo. Señor Arzobispo , Dr. Don Federico Aneiros, á petición del Exmo Señor Ministro de Justicia, Culto y Instrucción Pública, Dr. Don Filemón Posse, de las Bulas originales expedidas por Su Santidad, instituyendo canónicamente Obispo Electo de la Diócesis de Córdoba al R. P. Maestro del Orden de Predicadores, Frey Reginaldo Toro. En fé de ello firmo y sello en Buenos Aires á 9 de Agosto de 1888.

*Francisco Arrache.*

Secretario del Arzobispado.

---

**Diotámen del Señor Procurador General de la Nación.**

*Señor Ministro:*

Estas Bulas en nada difieren de las que han servido para la Consagración de todos los Obispos de la República. De todas las instituciones humanas, es bien sabido, la curia de Roma es la que menos varía.

El Santo Padre dice que hace el nombramiento de Fray Reginaldo Toro, *sin que nadie fuera de nos pueda mezclarse en ésto* V. E. sabe mejor que nadie, que el Reverendo Padre Toro venia el primero en la terna del Senado, y que fué V. E. misma quien lo presentó á S. S.

La Bula del juramente exige que el Obispo Electo jure *ser fiel y obediente á la Sede Apostólica*, con prescindencia absoluta de la autoridad civil, que para nada menciona. Esto no obsta á que el mismo Obispo jure ante V. E. respetar, ante todo, la Constitución, las leyes del Congreso, y los derechos y regalias del Patronato Nacional, y no prestar juramento contrario á este.

Todo ésto es valor entendido: y es, al amparo de esta prescindencia de los hechos y de estas concesiones reciprocas que reposa, con la consagración del tiempo y mientras no se llega á solución mas radical, el *modus vivendi*, que permite marchar en armonia á las dos gran-

des entidades que dividen el Gobierno de la Sociedad Católica.

No veo nada que obste á que, con el acuerdo de la Corte Suprema y prévio el juramento de estilo, preste V. E. el pase á las Bulas y Rescriptos presentados, salvando, á la vez en toda su integridad los derechos y prerogativas del Patronato Nacional.

EDUARDO COSTA

Agosto 14 de 1888.

*Departamento  
del  
Culto*  
—

Buenos Aires, Agosto 14 de 1888.

A los efectos del Acuerdo que requiere el Artículo 86 Inciso 9 de la Constitución, pase con el oficio de estilo á la Suprema Corte de Justicia Federal.

JUAREZ CELMAN  
FILEMON POSSE

**Acuerdo prestado por la Suprema Corte**

BUENOS AIRES, Agosto 16 de 1888.

VISTOS:

La Suprema Corte de Justicia presta su acuerdo para que el Poder Ejecutivo de la República, conceda el pase, con las reservas segun es de práctica, que indica el Procurador General en su dictámen de f....., y demás que emanan de la Constitución y leyes sobre el Patronato Nacional, á las siete bulas expedidas por su Santidad, instituyendo Obispo de la Diócesis de Córdoba, al Reverendo Padre Fray Reginaldo Toro, elegido por el Gobierno de la República, y presentado en forma al Sumo

Pontífice con arreglo á la Constitución Nacional—Devuélvase en consecuencia este expediente al Poder Ejecutivo con el correspondiente oficio.—

ULADISLAO FRIAS—BENJAMÍN VICTORICA—  
FEDERICO IBARGÜREN — C. S. DE LA  
TORRE—SALUSTIANO J. ZAVALIA.

---

**Decreto.**

*Ministerio de Justicia  
Culto é Instrucción Pública  
de la  
Nación Argentina*

BUENOS AIRES, Agosto 17 de 1888.

Vista la Bula expedida en Roma el día 1° de Junio del Corriente año por su Santidad Leon XIII, instituyendo canónicamente Obispo de la Diócesis de Córdoba al Reverendo P. Fray Reginaldo Toro, y en atención á lo expuesto por la Suprema Corte al prestar el acuerdo constitucional necesario para que se pueda conceder el *exequatur* á dicha Bula y á las demás que la acompañan ;

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1° Concédese el pase á las referidas Bulas acordadas en favor del Reverendo P. Fray Reginaldo Toro, presentado para la dignidad de Obispo de Córdoba por el Poder Ejecutivo, como Patrono de la Iglesia Argentina.

Art. 2° Dirijase á Su Santidad la respectiva representación por las cláusulas que importan el desconocimiento del Patronato Nacional que corresponde al Presidente de la República.

Art. 3° Señálase el día 18 del corriente mes á las 3. p. m. para que el Obispo electo preste juramento en el despacho de Gobierno.

Art. 4º Con copia debidamente legalizada de este Decreto, hágase entrega al R. P. antes nombrado de las Bulas originales que le pertenecen; comuníquese é insértese en el Registro Nacional.

JUAREZ CELMAM.

FILEMON POSSE.

---

**Nota al Ilmo. Señor Obispo electo.**

*Ministerio de Justicia,  
Culto é Instrucción Pública  
de la  
Nación Argentina*

BUENOS AIRES, Agosto 17 de 1888.

*A S. S. Ilma. el Señor Obispo electo de la Diócesis de Córdoba,  
Fray Reginaldo Toro.*

Tengo la satisfacción de trasmitir á S. S. Ilma. en copia debidamente legalizada, el Decreto de esta misma fecha por el cual S. E. el Señor Presidente de la República ha tenido á bien otorgar el *pase* á las Bulas expedidas en Roma por el Sumo Pontífice el día 1º de Junio último confiriendo á S. S. Ilma. la institución Canónica como Obispo de Córdoba, en virtud de la presentación hecha por el Gobierno Argentino.

S. S. Ilma. se servirá concurrir al Despacho de Gobierno el día 18 del corriente mes á las 3 p. m. á fin de recibirle el Juramento de fidelidad á la Patria y á la Constitución Nacional.

Con tal motivo me complazco en representar á S. S. Ilma. mi adhesión y las distinguidas consideraciones que me merece.

FILEMÓN POSSE.

**Fórmula del juramento prestado por el Illmo. Señor Obispo Fr. Reginaldo Toro.**

Juro por Diós, nuestro Señor y estos Santos Evangelios que en el ejercicio del Obispado seré fiel á la Nación, reconociéndolo su Soberanía y alto Patronato, que lo guardaré en todo y por todo llanamente y sin impedimento alguno; que no aceptaré dignidad alguna sin expreso consentimiento del Gobierno Nacional, y que en ningun caso haré promesa ó juramento alguno que pueda considerarse opuesto al que presto de conformidad á la misma Constitución y en la convicción de que no es intención de obligarme en conciencia por este juramento, á faltar de modo alguno á las leyes de Diós y de la Iglesia. Si así no lo hiciere, Diós y la Patria me lo demanden.

**Circular.**

*Ministerio de Justicia,  
Culto é Instrucción Pública  
de la  
Nación Argentina*  
—9—

Buenos Aires, Agosto 17 de 1889.

*A S. S. Illma. el Sr. Obispo de la Diócesis del Paraná. (1)*

Tengo el honor de transmitir á S. S. en copia debidamente legalizada, el Decreto expedido en esta propia fecha otorgando el pase á las Bulas por las cuales el Sumo Pontífice ha instituído canónicamente Obispo de la Diócesis de Córdoba al R. P. Fray Reginaldo Toro, presentado para esa dignidad por el Gobierno Argentino.

Saludo á S. S. Illma. con mi distinguida consideración.

FILEMÓN POSSE.

(1) En términos análogos se comunicó el Decreto de pase al Illmo. Sr. Arzobispo de Buenos Aires, Obispos y Vicarios Capitulares de las demás Diócesis en ejercicio del Obispado; al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y á los Gobiernos Provisionales de Córdoba, Catamarca y La Rioja.

**Nota del Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba, comunicando haberse hecho cargo de la Diócesis.**

CÓRDOBA, Agosto 29 de 1888.

*A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública de la Nación.*

Tengo el honor de comunicar á V. E. y por su intermedio al Exmo. Sr. Presidente de la República, que el día 25 del corriente me he hecho cargo del Gobierno y Administración de esta Diócesis; habiendo nombrado Provisor y Vicario General á Monseñor Dr. Uladislao Castellanos y Capellán al Sr. Prebendado D. Luis F. de Tagle.

Al cumplir con este grato deber me es honroso ofrecer al Exmo. Gobierno de la Nación mi más decidida voluntad y anhelo para marchar de acuerdo con la suprema autoridad en el desempeño de los graves deberes que me impone el alto ministerio de Obispo Católico en bien de la Iglesia y del Estado.

Con tal motivo me honro en saludar á V. E. con mi particular aprecio y respeto.

Dios guarde á V. E.

FRAY REGINALDO TORO,  
Obispo de Córdoba.

---

**Nota comisionando al Juez Federal de Córdoba Dr. Moyano Gacitúa para la adquisición de una casa destinada á la residencia del Ilmo. Señor Obispo de aquella Diócesis; Decreto de aprobación del contrato de compra venta « ad referendum ».**

*Ministerio de Justicia,  
Culto é Instrucción Pública  
de la  
Nación Argentina*

—

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1888.

*Al Señor Juez Federal de Córdoba, Dr. D. Cornelio Moyano Gacitúa.*

Habiendo votado el Honorable Congreso la suma de sesenta mil pesos nacionales al objeto de proveer al

Obispado de Córdoba de una casa apropiada para la residencia de S. S. I., me permito pedir á V. S. se sirva buscar en esa ciudad una casa para aquel destino, que se ofrezca en venta por una suma no mayor de la que dejo indicada.

Si no fuera esto posible, estimaría á V. S. procurase encontrar un terreno aparente para la edificación de la casa aludida, poniéndose en uno ú otro caso de acuerdo con los propietarios en cuanto al precio, y quedando desde luego facultado V. S. para firmar el correspondiente boleto de venta *ad referendum*.

Espero que no rehusará V. S. este servicio al Ministerio á mi cargo y que tendré la satisfacción de recibir una contestación favorable y pronta.

Renuevo con tal motivo á V. S. las seguridades de mi distinguida consideración.

FILEMÓN POSSE.

---

**Decreto.**

*Departamento  
del  
Culto*  
—

BUENOS AIRES, Octubre 31 de 1888.

Vista la precedente comunicación del Sr. Juez Federal de Córdoba Dr. D. Cornelio Moyano Gacitúa y el contrato *ad referendum*, fecha 16 de Octubre último, de compra-venta de la casa de propiedad de D. Rufino Varela Ortiz, situada en la calle de Representantes en la ciudad de Córdoba, suscrito de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Departamento del Culto á los efectos de la ejecución de la Ley n° 2302 de Agosto 28 próximo pasado.

*El Presidente de la República, en Acuerdo General de Ministros,*

DECRETA:

Artículo 1° Apruébase en todas sus partes el precedente contrato y en consecuencia vuelva este expediente con

copia autorizada de la Ley respectiva, el Sr. Juez Federal nombrado, á fin de que represente al Gobierno en el acto de la escrituración correspondiente debiendo poner en posesión de la casa á S. S. I. al Sr. Obispo de Córdoba y remitir al Departamento del Culto, oportunamente, el título de propiedad para ser archivado en la Contaduría General, como es de ley.

Art. 2º A los efectos del pago del precio estipulado, póngase á disposición del señor Juez nombrado la suma de *cinuenta y ocho mil quinientos pesos nacionales* (\$  $\frac{7}{8}$  58500), con imputación á la Ley citada.

Art. 3º Comuníquese á S. S. I. el Sr. Obispo de Córdoba y á la Contaduría General; publíquese é insértese en el Registro Nacional.

JUAREZ CELMAN.  
FILEMÓN POSSE.

---

**Nota del Ilmo. Señor Arzobispo Dr. Aneiros en que pide se prevengan las ofensas que los empleados del Registro Civil pudieran inferir á la Iglesia en el cumplimiento de la Ley de Matrimonio; Respuesta.**

BUENOS AIRES, MARZO 26 de 1889.

*Al Señor Ministro de Justicia Culto & Instrucción Pública,  
Dr. D. Filemón Posse.*

No puede menos el inprescripto de solicitar del Exmo. Gobierno lo siguiente, deseoso de evitar un mal muy fundadamente previsto.

Los empleados del Registro y del matrimonio civil, al menos no pocos, van á dar al matrimonio civil una importancia que no tiene como, V. E. no puede menos de confesarlo. Van digo, á ofender á la Iglesia y la libertad de cultos, descendiendo á un terreno que no les pertenece, asegurando y proclamando que no es necesario, después del Registro, ir á recibir el Sacramento; repetirán y se

espresarán en términos análogos siempre en daño y perjuicio de la Religión.

Considero un deber de tales empleados, abstenerse de semejante lenguaje y no creo pedir nada impropio, solicitando que se ordene y prohíba por ese Ministerio demostración alguna en el sentido que indico.

Nosotros, Señor Ministro, por mas que declamamos contra la ley de matrimonio civil, nunca llegamos ni llegaremos al punto de decir á los fieles que no vayan á cumplir sus disposiciones y nos consideramos con todo derecho á los respetos de la autoridad civil. Espero se digne V. E. estimar debidamente esta solicitud de la Iglesia.

Dios guarde al Señor Ministro.

FEDERICO ANEIROS.

*Ministerio de Justicia  
Culto é Instrucción Pública  
de la  
Nación Argentina*

BUENOS AIRES, MARZO 27 de 1889.

*Al Ilustrísimo Señor Arzobispo de Buenos Aires Dr. D. Federico Aneiros.*

Tengo el honor de acusar recibo al oficio de S. S. I. fecha 26 del corriente, en el que solicita que este Ministerio prohíba á los empleados del Registro Civil, encargados de la celebración de los matrimonios, que ofendan á la Iglesia en los términos que S. S. I. manifiesta en su nota. En contestacion, debo hacer presente á S. S. I. que este Ministerio espera fundadamente que los empleados aludidos no se estralimitarán en el desempeño de sus funciones, en lo relativo al matrimonio.

Si S. S. I. tuviera á bien representarme las razones que le inducen á creer lo contrario, habría llegado el

caso de resolver sobre el mérito de ellas y proceder en consecuencia.

Pero mientras eso no suceda, ó mientras no se determinen los infractores, pareceme estemporáneo dirigir un apercibimiento como el que S. S. I. indica.

Dios guarde á S. S. I.

FILEMÓN POSSE.

# ÍNDICE

## TEXTO Y ANEXOS DE JUSTICIA Y CULTO

### TEXTO

	PÁGINAS
Justicia.....	III
Culto.....	XXIV
Instrucción Pública.....	XXIX

### ANEXOS DE JUSTICIA

#### JUSTICIA FEDERAL

SUMARIO - Informe anual de la Suprema Corte de Justicia Federal -Id. del Juzgado Federal en lo Comercial de la Capital -Id. del id. id. en lo Criminal id. id. -Id. del Juzgado Federal de Buenos Aires -Id. del de Entre-Ríos -Id. del de Corrientes -Id. del de Santa-Fé -Id. del de Córdoba -Id. del de Tucumán -Id. del de San Juan -Id. del de Mendoza -Id. del de San Luis -Id. del de Catamarca -Id. del de Santiago del Estero -Id. del de Salta -Id. del de La Rioja -Id. del de Jujuy.....	3
--	---

#### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA CAPITAL

Memoria de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil.....	67
Memoria de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Correccional y Comercial.....	72

	<u>PÁGINAS</u>
Memoria de la Cámara de Paz de las Secciones del Norte .....	98
Memoria de la Cámara de Paz de las Secciones del Sud.....	103

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Informe del Juzgado Letrado de la Gobernación de Misiones.....	107
Id. id. id. de la Gobernación de Formosa.....	113
Id. id. id. de la Gobernación de la Pampa Central.....	117
Id. id. id. de la Gobernación del Río Negro .....	121

### DEFENSORIAS DE MENORES DE LA CAPITAL

Informe de la Defensoria de Menores de la Sección Norte.....	126
Id. id. id. id. de la Sección Sud .....	134

### ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES

Informe anual.....	139
--------------------	-----

### CÁRCELES DE LA CAPITAL

Informe de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria .....	143
--	-----

### MENSAJES Y LEYES

SUMARIO —Mensajes, acuerdos y decretos referentes a los nombramientos de los Dres. Carlos Molina Arrotea, Luis A. Mendez Paz, Juan J. Soneyra, Angel S. Pizarro, Ventura Pondal y Manuel Rueda, para los Tribunales de la Capital y del Dr. Francisco C. Figueroa para Juez Federal de Catamarca—Mensaje solicitando autorización del H. Congreso para invertir la suma de 30,000 pesos en la instalación de la Suprema Corte de Justicia y Juzgados Federales de la Capital, en el antiguo local del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires; Ley al respecto—Mensaje al H. Senado pidiendo su acuerdo para nombrar Juez Federal de la Rioja al Dr. D. Gaspar N. Gomez; acuerdo; decreto—Mensaje, acuerdo del H. Senado y decreto, relativos al nombramiento del Dr. Ramon Pizarro para Juez de Paz de la Sección N. H. Parroquia Santa Lucia, de la Capital—Mensaje solicitando el acuerdo del H. Senado, para nombrar Jueces Letrados de los Territorios Nacionales del Río Negro y Chubut a los Doctores Abraham Arce y Horacio Reale, respectivamente; acuerdo; decreto.....	199
---	-----

## NOTAS, INFORMES Y DECRETOS

### JUSTICIA FEDERAL

#### PÁGINAS

SUMARIO—Nota de la Legación de España pidiendo la nómina de los súbditos españoles que hayan tomado carta de ciudadanía Argentina; Circular a los Jueces Federales; Oposición de los de Buenos Aires, Tucuman y Salta—Documentos relativos a la jubilación del Juez Federal de La Rioja Dr. D. Mardoqueo Molina. Notas relativas a la traslación de la Suprema Corte al antiguo local del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires. Nombramiento del Dr. D. Delfín Oliva para el cargo de Juez Federal de Tucuman; Nota al ex-Juez Dr. D. Francisco L. García—Documentos relativos a la jubilación del Juez Federal de Corrientes Dr. D. Carlos Luna; Decreto nombrando en su reemplazo al Dr. D. Eduardo Lujambio. Nota al Ministerio del Interior referente a la instalación del Juzgado Federal de San Luis—Documentos relativos a la jubilación del Ministro de la Suprema Corte Dr. D. Salustiano J. Zavalla—Decreto nombrando Ministro de la Suprema Corte al Dr. D. Luis V. Varela—Notas.....	217
---	-----

### TRIBUNALES DE LA CAPITAL

SUMARIO —Notas y decreto relativos a la remisión de menores al Asilo del Buen Pastor—Documentos referentes a la jubilación del Vocal de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez. Renuncia interpuesta por el Dr. D. Benjamin Basualdo del cargo de Juez de 1ª Instancia en lo Civil y nombramiento del Dr. D. Anjel S. Pizarro. Nota al Dr. Basualdo. Decreto nombrando Jueces de Instrucción, en Comisión. Notas relativas a la comisión conferida a los Dres. Julian L. Aguirre y Luis J. Sauze para la traslación de los Tribunales—Solicitud de los Jueces de Instrucción pidiendo la creación de una Secretaría mas para los Juzgados a su cargo; Decreto.....	247
---	-----

### JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

SUMARIO—Circular a los Jueces Letrados sobre el servicio de los Juzgados a su cargo. Id. a los Gobernadores de Territorios sobre organización de la Justicia de Paz en los mismos—Nota al Ministerio del Interior pidiéndole datos referentes a las Escribanías de los Territorios Federales.....	262
---	-----

### CARCELES DE LA CAPITAL

PÁGINAS

SUMARIO—Decreto concediendo indulto á varios reos en homenaje á la abolición de la esclavitud en el Brasil—Notas y resolución aprobando los acuerdos <i>ad referendum</i> celebrados entre la Dirección de la Cárcel Penitenciaria y varios particulares para el uso de la cañería de desagüe de dicho establecimiento	
Decreto indultando á varios reos con motivo del 72º aniversario de la Independencia Nacional—Notas relativas á la traslación de los presos de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires que se encuentran en la Cárcel Penitenciaria—Decreto sobre provisión á las Cárceles durante el año 1889...	264

### VARIOS

SUMARIO Solicitacion, dictamen y decreto referentes á la adscripción del Dr. Manuel M. Pinto al Registro de la Propiedad de la Capital—Nota del Ministerio del Interior pidiendo la cooperacion de las reparticiones dependientes del de J. C. é I. P. para los trabajos de la Sección Argentina en la Exposición Universal de Paris; respuesta—Nota al Ministerio del Interior pidiéndole se levante el privilegio de paquete á la «Compañía de Mensajerías Marítimas»; respuesta—Nota al Departamento de Obras Públicas de la Nación sobre la construcción de un edificio en la ciudad de Córdoba para las oficinas nacionales allí existentes—Decretos y notas relativos á la edición oficial del Código de Procedimientos Criminales—Nota del Colegio Nacional de Escribanos pidiendo se recaben del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires copia de los asientos existentes en el Registro de la Propiedad é Hipotecas, embargos é inhibiciones de la Provincia y que se relacionen con los partidos de Flores y Belgrano cedidos á la Capital; nota al Excmo. Señor Gobernador—Documentos relativos á la ejecución de la ley de matrimonio—Decreto nombrando Visitadores de las Oficinas encargadas de cumplirla—Instrucciones dadas á los mismos—Modelos de las Actas prescritas por la ley—Decreto disponiendo la confección de los libros de actas, formularios, etc.;—Notas al Ministerio de Relaciones Exteriores é Intendencia Municipal de la Capital—Circular á los Gobiernos de Provincias.....	273
--	-----

## ANEXOS DE CULTO

	<u>PÁGINAS</u>
SUMARIO - Informe anual del Obispado Paranaense.—Id. id. del de Córdoba—Id. id. del de Cuyo—Id. id. del de Salta—Estado de las Reducciones de Indígenas de Santa Fé y Chaco Austral.....	315

### NOTAS, INFORMES, LEYES Y DECRETOS

SUMARIO--Mensaje solicitando del H. Congreso la suma de 70.000 pesos con destino á la adquisición de una casa para el Obispado de Córdoba; Ley al respecto- Decreto distribuyendo los fondos destinados á subvenciones de culto y beneficencia—Bulas expedidas por su Santidad Leon XIII, instituyendo Obispo de la Diócesis de Córdoba al R. P. Fray Reginaldo Toro; acuerdo, decreto y notas al respecto—Nota del Ilmo. Señor Obispo de Córdoba comunicando haberse hecho cargo de la Diócesis—Nota comisionando al Juez Federal de Córdoba Dr. Moyano Gacitúa para la adquisición de una casa destinada á la residencia del Ilmo. Señor Obispo de aquella Diócesis; decreto de aprobación del contrato de compra venta «ad referendum» - Nota del Ilmo. Señor Arzobispo Dr. Anciros en que pide se prevengan las ofensas que los empleados del Registro Civil pudieran inferir á la Iglesia en el cumplimiento de la Ley de Matrimonio; respuesta.....	337
---	-----

Doc



# MEMORIA

PRESENTADA AL

## CONGRESO NACIONAL DE 1889

POR EL MINISTRO DE

**JUSTICIA, CULTO É INSTRUCCIÓN PÚBLICA**

Dr. D. FILEMON POSSE

---

**TOMO II**

ANEXOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

---

BUENOS AIRES

Imprenta «LA UNIVERSIDAD» de Klingelfuss y C<sup>ta</sup>. Calle Venezuela 682-684

MDCCCLXXXIX.

B. d.

**ANEXOS**

DE

**INSTRUCCIÓN PÚBLICA**

---

**INSTRUCCION SECUNDARIA**

---

**COLEGIOS NACIONALES**

---

**INFORMES ANUALES**

---

**COLEGIO NACIONAL DE LA CAPITAL**

---

Buenos Aires, Febrero 28 de 1889.

*Al Señor Ministro de J. C. é Instrucción Pública Dr. D.  
Filemón Posse.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el inciso 16, del art. 2º del Reglamento de los Colegios Nacionales, tengo el honor de elevar á V. E. la memoria á que él se refiere.

Dios guarde al Señor Ministro.

*A. F. Orma.*

SEÑOR MINISTRO:

La memoria de la Secretaría, que acompaño, instruye suficientemente de la labor profesional y administrativa de este Colegio, en el año escolar que ha terminado.

Es susceptible, sin embargo, de ciertas ampliaciones comparando los resultados que arroja con los obtenidos en los años anteriores y llegando de esa manera á deducir consecuencias de interés, que paso á exponer someramente á V. E.

Para ello, dividiré este informe en varios párrafos, en que agruparé las cuestiones que entre sí tengan alguna conexión.

#### **Plan de Estudios.**

El plan de estudios vigente actualmente en los Colegios Nacionales es, sustancialmente, el decretado en 1884. Las variaciones que, en diferentes ocasiones, han sido introducidas, ni aún la del año anterior, la más importante, no han alterado la estructura general, la distribución de las materias, ni la idea dominante en todo él.

A pesar de esto, no puede afirmarse que el plan de estudios sea ya una obra irrevocablemente juzgada y aceptada. En los cinco años de su ejercicio, no ha podido siquiera obtenerse que un grupo de alumnos lo haya recorrido completamente, pues el curso saliente de sexto año empezó sus estudios bajo la vigencia del plan anterior.

Por consiguiente, todas las observaciones que sobre él se hicieran carecerían del fundamento de una experiencia completa. Me abstengo, pues, de emitir opinión alguna, ni aún sobre aquellos puntos en que parece que ya existe criterio formado entre todos

los elementos que, con razón ó sin ella, se creen llamados á juzgar tan difícil materia.

Haré, sin embargo, excepción respecto de uno de los cargos que se hacen generalmente en contra del Plan de Estudios. Se le acusa de ser recargado, de contener un cúmulo enorme de materias, cuyo estudio se dificulta más por la extensión de los programas, haciéndose imposible que una inteligencia media pueda abarcar con fruto todos los conocimientos que él hace obligatorios.

Dedúcese de estas premisas que el plan de estudios es no sólo ineficáz, pues el alumno no aprende todo lo que se le enseña, sino perjudicial porque no sabe todo lo que le es indispensable saber, inutilizando á la vez su inteligencia que queda perdida para sus estudios futuros.

Prescindo, señor Ministro, de lo que puede ser, en ésta cuestión, exclusivo resultado del espíritu de imitación al extranjero, tan generalizado hoy entre nosotros y contrayéndome á lo que ha podido observarse en este Colegio de mucho tiempo á ésta parte, afirmo que el actual plan de estudios no exige para su fácil conocimiento, por parte de los alumnos, sino un trabajo moderado que de ninguna manera podrá ser perjudicial ni estéril para su inteligencia.

Demostraré dentro de un momento, al tratar de la enseñanza dada el año que termina, el corto espacio de tiempo que un alumno necesita emplear para cumplir con sus deberes diarios, tiempo que es inferior á todos los que en otras partes son exigidos por los reglamentos y necesidades de la enseñanza. Por el momento, daré al Sr. Ministro este dato: muchos alumnos oficiales se han presentado este año á exámen, no sólo de su curso, sino, en calidad de libres, del curso siguiente. Esto demuestra que no es una tárea absorbente el estudio de cualquier año del plan, demostrando también que él está científicamente

ponderado, pues casi ninguno de los que se arriesgaron á rendir esos exámenes fué aprobado en todos ellos.

Por consiguiente, sólo me queda para concluir con este tema, el manifestar al Sr. Ministro el deseo formulado por todo el personal docente del Colegio y todas aquellas personas que con éste están vinculadas: que el Plan de Estudios no se modifique, parcial ó generalmente, hasta tanto una experiencia completa y reposada haya podido indicar de una manera perfecta sus cualidades ó deficiencias.

#### **Enseñanza.**

La enseñanza se ha dado en el año escolar que termina en la forma acostumbrada, con los resultados generales que siempre se han obtenido. Los programas se han recorrido por completo y muchos de ellos han sido materia de uno ó más repasos. Las clasificaciones de exámen, dadas con el criterio sevéro que constituye la tradición del Colegio, han demostrado un aprovechamiento general y está en la conciencia de profesores y alumnos que se ha adquirido en cada materia una preparación discreta; la que es exigible por lo ménos, para la continuación provechosa de los estudios, ya dentro del Colegio, ya en las Facultades superiores.

Sin embargo, podría conseguirse mas. Es indudable que dómina en la actualidad, en los estudiantes, cierto espíritu de indolencia que esteriliza en muchos casos los esfuerzos reunidos de la dirección y de los profesores del establecimiento. Es que esos esfuerzos no concuerdan sino en muy pocos casos con la buena voluntad de los padres de familia que hacen total abandono de sus deberes, desentendiéndose por completo de sus hijos, desde el momento en que estos se matriculan en el Colegio.

Los alumnos que, fuera del establecimiento, no encuentran, por tanto, correctivo alguno para las manifestaciones del carácter ó de la educación, según los casos, omiten llenar sus taréas escolares y los pocos medios al alcance de ésta Dirección no bastan jamás para atenuar los perniciosos efectos de la desidia de padres y alumnos.

De ahí resulta que, poco tiempo antes del exámen, el alumno, en la generalidad de los casos, tiene una preparación débil que combate, ó con un exceso de estudio que le abate intelectual y físicamente, lo que dá pretesto al padre para atacar el plan de estudios, ó con la ayuda de un repetidor siempre oneroso, pocas veces competente y casi nunca eficaz.

Llega el exámen, y el alumno y en esto no me refiero exclusivamente á los oficiales sino á todos, si tiene suerte y puede aprovechar el estudio forzado de los últimos días, es aprobado y está en condiciones reglamentarias para seguir cursos superiores. ¿Se obtiene acaso por éste medio el resultado que principalmente se busca en la instrucción secundaria? Seguramente que nó; la disciplina intelectual, en vez de fortalecerse, se enerva y el estudiante, en lugar de adquirir un conjunto coordinado de conocimientos adquiere ideas vagas y aisladas sobre todas las materias que se le enseñan, cuando no olvida todo con la misma rapidéz con que intentó aprenderlo.

Mucho se ha hecho, éste año cómo los anteriores, para evitar éste mal que desnaturaliza la instrucción secundaria. El Rector titular Dr. Alcorta ha trabajado empeñosamente para conseguir que los profesores procedan en sus clases de tal manera que el alumno no tenga necesidad sino de muy poco trabajo en su casa para seguir metódicamente el desarrollo de cada curso, pero ese mismo pequeño trabajo falta por completo, pudiéndose afirmar que el estudiante

no se preocúpa de su taréa sino los breves momentos que pasa en el Colegio.

Estoy convencido de que este mal es el peor de todos los que pueden aquejar la enseñanza, creyendo también que es general, no sólo en la secundaria sino en la superior y quizá tambien en la primaria,— y me parece oportuno indicar los medios que juzgo prácticos para aminorar sus efectos.

En primer lugar, conceptuo necesaria la formación de un cuerpo de profesores repetidores bajo cuya dirección se llevaría á cabo el estudio de los alumnos, especialmente de primero y segundo año. Actualmente los alumnos no están en el Colegio sino cinco horas por dia y, algunas veces, ménos. Este tiempo, que no está todo dedicado á clases, podría aumentarse hasta siete horas, sin que esto pudiera causar cansancio en los estudiantes, dado que el horario se combinaría de una manera prudente y que ese aumento de horas de estudio evitaría por completo el trabajo fuera del Colegio. Obtendríase además que el estudio se hiciera racional y armónicamente, concluyéndose á la vez con la influencia, en muchos casos pernicioso, de los maestros particulares. Este procedimiento no seria, por otra parte, muy costoso, pues cuatro ó seis profesores bastarían para llenar toda la tarea.

En segundo lugar, debería adoptarse un sistema de exámenes intermediarios, bi-mensuales, por ej.; cuyos resultados tuvieran efecto en la clasificación general y definitiva de cada materia; esos exámenes obligarian á los alumnos á trabajar desde el principio del año, normalizarían el estudio de cada materia y evitarían completamente el recargo de fin de curso. Y si esos exámenes fueran escritos y los temas que se eligieran fueran puntos generales, estudios comparativos, trabajos de síntesis, no sólo se podría juzgar del estudio y de la inteligencia de cada alumno,

sino que se desarrollarían en todos ellos aptitudes y hábitos de composición literaria, de que carecen por completo.

Debo hacer presente al Sr. Ministro que este procedimiento ha sido ensayado por varios profesores, en el año que termina, con sumo éxito, de modo que sus ventajas teóricas están abonadas por una práctica provechosa. No está, sin embargo, al alcance de las atribuciones de la Dirección del Colegio el establecer esos exámenes con todas las formalidades y consecuencias que juzgo necesarias para su completa eficacia y, por esto, me permito indicar la conveniencia de una disposición general que los incorpore á los reglamentos vigentes.

---

El decreto de 14 de Enero de 1888, al establecer nuevas condiciones para el ingreso de los alumnos á los Colegios Nacionales, ha venido á llenar una necesidad sentida desde hace mucho tiempo. Es indudable que la preparación exigida por las disposiciones anteriores á ese decreto no era suficiente para cursar con éxito el primer año de estudios secundarios. Los alumnos que presentaban certificados de cuarto grado de las Escuelas Comunes, estaban de todo punto inhabilitados para seguir ese curso y no les llevaban gran ventaja los que rendían exámenes de ingreso, á pesar de la relativa severidad con que ese examen se recibía. Pero el programa era tan sencillo, que un conocimiento completo que, en justicia, permitía á quien lo tenía matricularse en primer año, no establecía una competencia superior á la que aquellos tenían.

Casos ha habido de alumnos que apenas sabían escribir, careciendo, como se comprende, de los principios más sencillos de ortografía. Esos mismos niños

hacían números con dificultad y no podían, de ninguna manera, escribir cantidades de cuatro ó cinco cifras. Pueden calcularse los resultados que esos alumnos obtendrían en el estudio de la Aritmética razonada.

Esto explica como, de 323 matriculados de primer año, sólo 123 fueron aprobados en esa materia. De los demás, 138 no se presentaron á exámen por no permitirlo la dirección ó no atreverse ellos y 62 fueron aplazados ó reprobados. Triste resultado que este Rectorado preveía cuando solicitó de ese Ministerio un profesor repetidor de Aritmética, sin que los esfuerzos de este y de los profesores ordinarios pudieran subsanar los vicios de la deficiente preparación de los alumnos.

Creo firmemente que la reforma producirá buenos resultados, no sólo porque es racional exponer que un año más de estudio mejorará la condición de los alumnos que ingresan, sino porque hasta ahora los pocos niños que han presentado certificados de quinto grado, no han tenido dificultad ninguna para seguir sus estudios.

---

Los programas actuales establecidos por resolución de ese Ministerio no han encontrado, en general, inconvenientes para su desarrollo. Varias omisiones que en algunos de ellos se notan, en el de Química, por ej., se han atribuido á errores de redacción ó tipográficos y se han salvado en las clases. Otros se conceptúan algo extensos pero en esto, como ya lo manifesté al hablar del Plan de Estudios, creo que no debe procederse á reforma alguna antes que esos inconvenientes no se demuestren por una práctica larga y precisa.

Algo que se liga íntimamente con los programas, los textos, preocupa hace mucho tiempo á la Di-

rección y al cuerpo docente. Muchos de los textos en uso, no satisfacen las necesidades de la enseñanza, por ser hechos con distintos objetivos y por carecer entre sí de la homogeneidad de método que debe exigirse al conjunto de libros que guían á los estudiantes de un mismo establecimiento. Está fuera de duda que los profesores debían hacer textos en que condensaran su ciencia y su experiencia; sí hasta ahora no lo han hecho sino muy pocos, debe atribuirse á la inestabilidad de los programas y, hasta hace poco, de los mismos profesores, inestabilidad que anulaba toda iniciativa por la probable inutilidad de su tarea. Hay que creer que, habiendo mejorado las circunstancias, los profesores se dedicarán á un trabajo para ellos fácil, y que los Colegios Nacionales podrán contar con un caudal de textos propios que contribuyan á dar carácter á la instrucción secundaria.

---

Ha podido notarse, de algún tiempo á esta parte, en los estudiantes, una decidida tendencia á adelantar cursos. No sólo ocurre esto con los estudiantes libres que se presentan al exámen de dos ó tres años á la vez, sino que muchos alumnos oficiales rinden exámen como libres, del curso superior al de su matrícula.

No escapará al Sr. Ministro lo inconveniente de este deseo inmoderado de ganar años. Los alumnos adquieren la preparación superficial que resulta del estudio febril de tanta materia y, al salir del Colegio, no tienen idea de nada de lo que han estudiado.

Me parece oportuno oponer un correctivo á esta tendencia, dificultando con pruebas más duras que las ordinarias la realización de aquello. Un exámen sobre todos los puntos de cada programa, en un tiempo doble del establecido para un exámen común,

permitiría el éxito del alumno bien preparado y que dominase su materia, produciendo infaliblemente el fracaso del aventurero que va ante la mesa examinadora á jugar, á cara ó cruz, sus certificados de estudios.

---

El numeroso personal docente del Establecimiento ha colaborado principal y eficazmente en la tarea del año escolar que termina. Su competencia general y su buena voluntad son ya suficientemente conocidas para que haya necesidad de hacerlas constar de una manera especial. Lo único que es conveniente agregar es la creciente uniformidad de método y doctrinas que produce la enseñanza en común, al cabo de algún tiempo. Los profesores jóvenes que, á una ilustración seria, no reúnen generalmente las condiciones docentes que sólo la práctica indica, van poco á poco inspirándose en los ejemplos que diariamente reciben y asimilándose en los procedimientos cuya bondad está ya demostrada. De esa manera, el personal adquiere una homogeneidad de ideas, cuyos benéficos resultados se experimentan en todos los actos de la enseñanza, desde la explicación de clase hasta el exámen.

Los profesores tendrán en el curso que empieza una nueva tarea, extra-oficial, para cuyo cumplimiento cuento con el concurso de casi todos ellos. Pienso organizar una série de conferencias nocturnas, dos ó tres por semana, sobre tópicos de la competencia especial de cada Profesor. Podrá desarrollar cada uno de ellos, no de una manera estrictamente didáctica sino con métodos y procedimientos aparentes, un conjunto de conocimientos útiles, y se llenará en parte el vacío que se siente en una ciudad de la importancia de Buenos Aires, donde faltan visible-

mente centros ó asociaciones que hagan conocer de la generalidad del público el constante progreso de las ciencias.

Espero que el Sr. Ministro aprobará plenamente esta idea.

#### **Disciplina**

La disciplina general del Colegio mejora de dia en dia. Pueden considerarse como terminados definitivamente aquellos desórdenes generales que redundaban no sólo en perjuicio de la marcha interna del establecimiento sino de su reputación. Un reglamento severo, una aplicación perfecta del mismo, han permitido llegar á este resultado que modifica completamente la manera de ser de la institución y permite dirijir toda la atención del personal hacia los verdaderos fines de aquella: la enseñanza. Algo ha costado llegar á esta situación, no tanto por parte de los alumnos, generalmente dóciles y de los que se puede obtener mucho procediendo con tacto, sino por parte de los padres de familia, eternos encubridores de las faltas de aquellos. Y así como ha habido padres que protestaron de la reprobación de un hijo por haber ellos servido largo tiempo en el ejército, se han presentado varios casos en que personas, aparentemente sensatas, han afirmado que, por ser el Colegio un establecimiento oficial y casi gratuito (sic), estaba en el deber de tolerar los desmanes de niños tan insoportables, que los mismos padres se han visto obligados despues á someter á la dura disciplina de las escuelas militares.

Pero no son estas faltas las que más preocupan á la Dirección del Colegio. Lo que perjudica la buena marcha de este es la inasistencia de los alumnos contra la que nada puede hacerse reglamentariamente pues las penas que están establecidas por las disposi-

ciones vigentes no deben aplicarse ante los certificados de enfermedad expedidos generosamente por cualquier médico. Creo que sería muy conveniente ampliar el art. 104 del Reglamento, estableciendo que cierto número de faltas, ciento veinte, por ej., aún justificadas, producirán la pérdida del curso. He tenido ocasión de hacer notar, en un informe sobre una solicitud particular, que el Colegio no puede hacerse responsable en el exámen de la preparación de un alumno que haya faltado mucho tiempo á las clases, cualquiera que sea la razón de las faltas, y equivale á responsabilizarse por esa preparación el hecho de considerar á un alumno como oficial. El Sr. Ministro aceptó, en el caso á que me refiero, mis conclusiones, lo que me induce á creer que introducirá en el Reglamento vigente esa disposición que no hace sino fijar y generalizar aquellos.

Conseguida la asistencia, la tarea ulterior es fácil. Dentro del Colegio, los alumnos se encuentran bajo una vigilancia permanente y sus faltas no tienen trascendencia alguna. Actos que provienen generalmente de la poca edad ó deficiencias de educación de familia, que se corrigen sin esfuerzo y sin que los últimos castigos del Reglamento deban aplicarse con frecuencia.

Agréguese que, tanto este año como los anteriores, los alumnos que mayor trabajo han dado por sus tendencias á la indisciplina son los llamados libres ó en ramos sueltos, como consecuencia de la situación especial en que se encuentran por el Reglamento. No se ha tenido consideración con ellos, privándoles del derecho de asistir á las clases donde cometían las faltas ó al Colegio mismo, según la gravedad de aquella. Los demás castigos no producían resultados y sólo se obtenía recargar á los empleados con cuidados que debían reservarse para los alumnos oficiales.

#### **Material de enseñanza.**

Ha sido uno de los primeros cuidados de la Dirección del Colegio el tener todos los elementos necesarios para que las clases se dieran con la perfección posible y á esa tendencia se debe el que los gabinetes y laboratorios estén á la altura de los primeros del mundo.

Los constantes adelantos científicos hacen forzoso el aumento del material, así como el obligado deterioro de instrumentos y aparatos que se usan con frecuencia exige serios cuidados de renovación. A ambas causas responde el pedido importante hecho á Europa con la autorización de ese Ministerio para aumentar los gabinetes de Física y Química. Los objetos pedidos empezarán á llegar el próximo mes, pudiéndose afirmar que, entonces, no faltará nada de lo que sea necesario para que esas asignaturas se estudien con todo éxito.

El gabinete de Geografía se aumenta también diariamente. Los mapas y cartas que llegan de Europa ó se imprimen en el país son inmediatamente adquiridos, así como se hace dibujar, por empleados del Colegio, los mapas-pizarras cuya importancia es extraordinaria en el estudio de la Geografía y de la Historia.

Todo el material accesorio se encuentra completo y en buen estado.

#### **Colegios particulares.**

Atribuida á la Inspección de Colegios Nacionales la superintendencia de los colegios particulares, que antes dependían de esta Dirección, no queda para el Colegio Nacional más que la constatación de los progresos que aquellos puedan hacer en su enseñanza.

Me es agradable hacer conocer al Sr. Ministro

que, de un tiempo á esta parte, puede observarse en casi todos los colegios particulares una tendencia seria hacia la mejora del personal docente, de los métodos de enseñanza y hasta de los procedimientos en los exámenes.

Hace cuatro ó cinco años, esos colegios, en su casi unanimidad, no daban enseñanza alguna. Los alumnos se presentaban á exámen confiados en la complicidad de la persona que representaba á la empresa en la mesa mixta, persona á quien no he llamado profesor, porque muchas veces ni tenia tal título, ni aspiraba á él. Era simplemente un encargado de dar á cada examinado el máximun de clasificación, cualesquiera que fueran los conocimientos de que hubiere dado pruebas.

Con las reformas en la organización de las mesas mixtas, estos abusos, sino cesaron, disminuyeron notoriamente. Los Directores de colegio comprendieron que su conducta anterior les llevaria á un fracaso completo y entonces se empezó á notar de ellos la reacción cuyas consecuencias he indicado. Los colegios aumentaron y mejoraron su personal, intelectual y socialmente y pudieron recibirse exámenes con mesa mixta, sin que cada sesión de examen fuera una séria lucha para contener los desbordes del interés particular.

Considero que estas mejoras tienen gran importancia. Los colegios particulares son auxiliares naturales y forzosos de los oficiales. Dada nuestra manera de ser, el Colegio Nacional, con sus cuatro horas de clase al dia, sin internado, no llena necesidades numerosas y bien conocidas. El colegio particular se impone, y es plausible este esfuerzo para dar en cada uno de ellos una enseñanza que, si bien por razones óbvias, no alcanzará jamás á la oficial, será, por lo menos, sensata y bien intencionada.

---

Estos ligeros datos bastan para dar idea de la marcha que ha seguido el Colegio durante el año escolar que termina. El señor Ministro verá que las prácticas establecidas en él de algun tiempo atrás, que constituyen su manera de ser propia, que le caracterizan, se han seguido, tratando de adoptar los adelantos que esas mismas prácticas han enseñado.

El Dr. Alcorta, cuyas ideas y propósitos me han servido de norma en la tarea de la dirección, volverá pronto de Europa. Habrá aumentado sus conocimientos con los ejemplos que pueden presentar los establecimientos de instrucción europeos y los aplicará seguramente al Colegio. Este, que podrá presentar entonces los resultados de la experiencia propia y estraña, adquirirá entonces ventajas tales que afianzará su título de primer establecimiento de educación de la República.

---

Solo me resta hacer presente al Sr. Ministro que, desde el momento en que me hice cargo de la Dirección, he encontrado en todo el personal del Colegio la más decidida buena voluntad, lo que, como es natural, ha disminuido grandemente mi tarea y hecho mas llevadera mi responsabilidad.

Saluda al Sr. Ministro con toda consideración

Febrero, 20 de 1889.

*A. F. Orma.*

Buenos Aires, Enero 15 de 1889.

*Al Sr. Dr. D. Adolfo F. Orma, Vice-Rector del Colegio Nacional de la Capital, en ejercicio del Rectorado.*

De acuerdo con el inciso 12 del artículo 10 del Reglamento de los Colegios Nacionales, tengo la satisfacción de dirigirme á V. dándole cuenta de los trabajos ejecutados en las reparticiones á mi cargo, durante el año que acaba de terminar.

**Secretaría.**

EXPEDIENTES DE INGRESO.— El número de expedientes formados con motivo de peticiones de ingreso, de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento, ascendió á 604, distribuido así:

Solicitudes de ingreso previo exámen, á 1 <sup>er</sup> año	113
» » » con certificados » 1 <sup>er</sup> »	208
» » » á diversos años	152
» » » á 1 <sup>er</sup> año por tener	

aprobados materias del mismo.....	14
Solicitudes de ingreso como estudiantes libres.....	117

SOLICITUDES— Las presentadas en Secretaría durante el año y tuvieron la consiguiente tramitación fueron 1283; su clasificación es la siguiente:

Solicitando exámen en Febrero resueltas favorablemente.....	314
Solicitando exámen en Febrero sin efecto .....	43
» » en Diciembre despachadas.	694
» » en » sin efecto....	22
» certificados de estudios .....	204
Varios.....	6

CERTIFICADOS DE ESTUDIOS— Se han expedido 204, de los cuales:

De cursos completos.....	66
--------------------------	----

De exámenes generales.....	2
» diversos años de estudios.....	62
» ramos sueltos.....	74

NOTAS OFICIALES — Se han dirigido las siguientes:

Al Señor Ministro de J. C. é Instrucción Pública	34
» » » de Relaciones Exteriores.....	1
» » » de la Guerra.....	1
» » Presidente de la Contaduría General	22
» » Director de Correos.....	2
» » Presidente de la Comisión del Censo	2
» » Jefe del Estado Mayor del Ejército..	1
» » Décano de la facultad de Ciencias Mé- dicas.....	1

Al Señor Rector de la Universidad de la Capital	3
» » » de la » de Córdoba.	1
» » Inspector de Colegios Nacionales ....	3

CARPETAS — Se han formado en el año 55 por expedientes diversos, correspondientes á la:

Sección A — Asuntos particulares.....	11
» B — Solicitudes de exámen.....	20
» F — Colegios particulares.....	24

MATRÍCULAS — El número de estudiantes matriculados en el año fué de 1192 distribuidos así:

Regulares de 1 <sup>er</sup> año.....	313
» de 2 <sup>o</sup> » .....	180
» de 3 <sup>er</sup> » .....	150
» de 4 <sup>o</sup> » .....	103
» de 5 <sup>o</sup> » .....	75
» de 6 <sup>o</sup> » .....	70
	<hr/>
Libres en ramos sueltos de 1 <sup>er</sup> año.....	29
» » » de 2 <sup>o</sup> » .....	25
» » » de 3 <sup>er</sup> » .....	34
» » » de 4 <sup>o</sup> » .....	10
» » » de 5 <sup>o</sup> » .....	14
	<hr/>
Libres en los cursos nocturnos .....	189
	<hr/>
SUMA....	1192

El siguiente cuadro explicará la procedencia de los 891 estudiantes matriculados como regulares.

	1 <sup>er</sup> año	2 <sup>o</sup> año	3 <sup>er</sup> año	4 <sup>o</sup> año	5 <sup>o</sup> año	6 <sup>o</sup> año	SUMAS
Por ingreso á .....	370	52	66	30	16	11	445
Por repetir el año.....	43	6	7	2	2	1	61
Por pasar del año anterior	—	122	77	71	57	58	385
SUMA....	313	180	150	103	75	70	891

Los 189 estudiantes matriculados en los cursos libres nocturnos eran:

En Dibujo natural.....	57
» » lineal.....	27
» Francés .....	37
» Italiano.....	39
» Contabilidad.....	17
» Estenografía.....	15

La nacionalidad de estos estudiantes era:

Argentinos .....	142
Italianos .....	10
Españoles.....	19
Alemanes .....	3
Orientales .....	5
Inglés .....	1
Franceses .....	1
Suizo .....	8

EXÁMEN DE INGRESO — De los 113 estudiantes que se presentaron solicitando ingreso previo exámen, lo rindieron 107, de los cuales fueron aprobados 80 y reprobados 27.

EXÁMEN DE APLAZADOS — El número de permisos espedido para los exámenes de Febrero ascendió á 490,

de Marzo 5, y durante el año, por concesiones especiales 6, haciendo un total de 501. — De estos permisos, 188 correspondieron á estudiantes regulares y el resto á estudiantes libres á fin de regularizar sus cursos.

Los cuadros N<sup>o</sup> 1 y 2 que acompaño demuestran el resultado de esos exámenes.

EXÁMENES DE FIN DE AÑO — El número de permisos expedidos para los exámenes de fin de curso ascendió á 2030, que con los 501 estendidos para los exámenes anteriores, hacen la totalidad de 2530 permisos dados por la secretaría durante el año.

Los 2030 ya citados correspondieron á

Regulares, por cursos completos.....	714
Libres y de Colegios particulaares .....	1303
Exámenes generales de 1 <sup>er</sup> término.....	7
»           »       de 2 <sup>o</sup> »       .....	5
»           »       de 3 <sup>er</sup> »       .....	1
	<hr/>
	2030

Los examinadores regulares, por años de estudios correspondian á

1 <sup>er</sup> año.....	221
2 <sup>o</sup> » .....	114
3 <sup>er</sup> » .....	122
4 <sup>o</sup> » .....	122
5 <sup>o</sup> » .....	88
6 <sup>o</sup> » .....	65
	<hr/>
	759

La diferencia que resulta con los permisos expedidos proviene de que 45 estudiantes comprendidos entre los de 5<sup>o</sup> y 6<sup>o</sup> dieron examen de Latin de los años precedentes es decir de 4<sup>o</sup> y 5<sup>o</sup> año respectivamente.

Respecto á los 1303 permisos de libres representan al siguiente número de examinados:

De Materias de 1er año.....	304
» » de 2o » .....	230
» » de 3er » .....	204
» » de 4o » .....	149
» » de 5o » .....	93
» » de 6o » .....	79
	1.659

Los de colegios particulares que están incluidos en los 1303 permisos, se verán en el siguiente cuadro.

	1 <sup>er</sup> año	2 <sup>o</sup> año	3 <sup>er</sup> año	4 <sup>o</sup> año	5 <sup>o</sup> año	6 <sup>o</sup> año	SUMA
Colegio del Plata .....	11	6	3	—	—	—	20
» Nuevo.....	11	8	7	5	2	—	33
Instituto Argentino.....	10	2	2	—	—	—	14
Colegio de la Victoria ...	10	1	—	—	—	—	11
» Lhomond .....	7	—	—	—	—	—	7
Academia Británica.....	18	10	4	—	—	—	32
Flores Collegiate School ..	14	10	3	4	—	—	31
Ateneo Sarmiento.....	9	2	—	—	—	—	11
Colegio Franco Argentino	1	—	—	—	—	—	1
» Negrotto .....	25	11	—	—	—	—	36
» Británico.....	22	7	4	—	—	—	33
Instituto Mercantil.....	14	7	2	—	—	—	23
Colegio Literario.....	25	11	3	—	—	—	49
» del Salvador.....	101	62	41	22	11	—	297
» San José.....	55	54	51	19	6	5	190
» Internacional.....	12	—	—	—	—	—	12
» San Miguel .....	9	—	—	—	—	—	9
SUMA.....	424	191	120	50	19	5	809

Los exámenes dieron principio el día 1<sup>o</sup> de Diciembre y terminaron en el día 20, ante las siguientes mesas examinadoras.

1ª mesa — *Idioma Nacional* — S. S. José Hidalgo, Baldmar Obranich Dr. Francisco Barraza Dr. Osvaldo Piñero, Dr. Tomas R. Cullen.

2ª mesa — *Idioma Nacional* — S. S. Domingo Martinto Dr. Enrique Rivarola, Dr. Juan J. Passo, Angel Bergeire, Dr. Juan C. Rodriguez.

3ª mesa — *Literatura* — S. S. Juan J. Garcia Velloso, Leopoldo Diaz, Dr. Enrique Quintana.

4ª mesa — *Literatura* — Dr. Calisto Oyuela, Dr. Enrique S. Quintana.

4ª mesa — *Literatura* — Dr. Calisto Oyuela, Dr. Enrique Garcia Merou, Dr. Juan A. Argerich.

5ª mesa — *Historia Argentina* — Dr. Emilio Castro, Dr. Alberto C. Diana, Dr. Manuel Montes de Oca.

6ª mesa — *Historia Argentina y Americana* — S. S. Clemente Fregeiro, Dr. Eduardo L. Bidau, Dr. Alberto V. Lopez.

7ª mesa — *Historia General* — S. S. Dr. José N. Matienzo, Dr. Francisco Beasley, Dr. Francisco Barroetaveña, Dr. Abel Bengolea.

8ª mesa — *Geografía Argentina* — S. S. Dr. Alfredo M. Gándara, Dr. Pedro R. Otero, Dr. Francisco J. Oliver, Dr. Alberto Centeno.

9ª mesa — *Geografía General* — Dr. Cárlos M. Urien, Dr. Felipe Gonzales, Dr. Diógenes Decoud.

10ª mesa *Derecho, Economía y Filosofía* — Dr. Felix Martin Herrera Dr. Juan L. Soneira, Dr. Norberto Piñero, Dr. Antonio Bermejo.

11ª mesa — *Latin* — S. S. Eugenio Wasserzüg, José Perez Casas, José Parra.

12ª mesa — *Francés* — S. S. Adolfo van Gelderen, Aquiles Sícen Francisco Fontana de Philipps, Alberto Houssay.

13ª mesa — *Francés* — S. S. Marcos Jons, Felix Iriart, Osvaldo Loudet, Juan Marty.

14ª mesa — *Aritmética* — S. S. Nicolás Garcia Ur'buru, José A. Tressens, Cárlos Massini, Pascual Quesnel.

15ª mesa — *Algebra* — S. S. Cárlos Martínez, Manuel S. Ocampo, Lorenzo Amespil, Augusto Larguier.

16ª mesa — *Geometría y Aritmética* — S. S. Juan J. Sarhy.

17ª mesa — *Cosmografía, Trigonometría, Topografía y Aritmética* — S. S. Jorge Cadrés, Francisco Canale, Eduardo Becher, José Sarhy.

18ª mesa — *Dibujo Lineal* — S. S. Eduardo Otamendi, Joaquin Gimenez, José M. Coronel, Salustiano Salfá Marcial Candiotti.

19ª mesa — *Física* — S. S. Cárlos Echagüe, Manuel Bahía, Cárlos Maschwitz, Dr. Daniel Pombu.

20ª mesa — *Química* — S. S. Juan I. J. Kyles, Luis R. Huidobro Dr. Atanasio Quisaga, Agustin Barbage-lata, Dr. Angel M. Centeno, Juan Z. Ryan.

21ª mesa — *Historia Natural é Higiene* — S. S. Dr. Cárlos Berg, Dr. Juan A. Boeri, Dr. Juan Mucherña, Dr. Jaime Costa, José Molinari.

Los S. S. profesores que concurren á formar parte de las mesas mixtas para los exámenes de los alumnos de los colegios particulares acojidos á la ley, de acuerdo con las disposiciones vigentes, son los siguientes:

*Colegio Literario* — S. S. Pablo Bailly, Ramon Machely Cason, José M. Gamar, Demetrio Sagastume, Leon Lenot, G. T. Frecher.

*Colegio Negrotto* — S. S. Augusto Sicard, Juan Laesampe, Luis Maroniller, Luis Rocca, Manuel Fernández, Cayetano Aldorey, Baltasar Hermoso.

*Colegio Lhomond* — S. S. A. Fabreguettes, Luis Lagrare, Bernardo Idoyaga, A. Laprerotti.

*Academia Británica* — S. S. Ramon Machali Cazon, Llistar Escrig, Martin V. Lascano, Juan Leorampo, Francisco Ballester, Alfonso Constois, Luis Delconst, Roberto Bird, Federico Beard, Juan Caso.

*Flores Collegiate School* — S. S. I. M. Gibson Spilz-  
burg, A. Buy.

*Instituto Mercantil*—S. S. Basilio Carvajal, Abelardo Mendez, Enrique Llistar, José Soler, Luis Delconct, Joaquin Otero.

*Colegio del Plata*—S. S. Eugenio Marín, Manuel Estol.

*Ateneo Sarmiento*—S. S. Leopoldo Brumalde, Carlos Fromont, Alfonso Lestros.

*Colegio Franco Argentino*—Sr. Alberto Baron.

*Colegio Británico*—S. S. Armando Mialock, Cesar Tejada, Camilo Blanco, Felix Campbell, S. Fernandez.

*Colegio Nuevo*—S. S. Cayetano Aldruy, Vicente Garcia Videla, Felipe Rodriguez, N. Bolanos.

*Colegio de la Victoria*—S. S. Cesar J. Romero, Ramon Buisan.

*Colegio del Salvador*—P. P. Santiago Solá, Miguel Codormí, Manuel Freixes, Hilario Kandrí, Mariano Camps, Pedro Mendieta, José Gasset, Juan Gomis, Juan B. Juan Hermengandio Vocis, S. S. Domingo Mearzzen, Luis Dalconst.

*Colegio San José*—P. P. Pedro Pommés, Carlos Sampay, Leopoldo Ponset, Ramon Descomps, Juan Tounedon, Leon Buzy, Pedro Lacronta, Juan Lamerne, Basilio Lamaro, Luis L. Hilaire.

*Colegio Internacional*—S. S. José Sanchez Chillo, Agustin A. Porchiatti.

*Instituto San Miguel*—S. S. Oscar Noel, Grimeo Castellan.

Los exámenes se tomaron en el número y orden que espresa el siguiente cuadro:

FECHAS	Regulares	Colegios particulares	Libres	SUMA	Actas
Dia 1º .....	1070	—	—	1070	64
» 2.....	166	—	—	166	11
» 3.....	1105	—	—	1105	66
» 4.....	921	—	—	921	56
» 5.....	740	339	—	1077	91
» 6.....	172	449	—	621	97
» 7.....	90	436	330	906	119
» 8.....	22	106	191	319	24
» 9.....	—	51	100	151	21
» 10.....	3	468	208	679	66
» 11.....	3	350	247	600	60
» 12.....	1	535	316	852	81
» 13.....	1	430	291	722	61
» 14.....	1	220	373	594	52
» 15.....	—	38	218	256	21
» 16.....	—	16	22	38	8
» 17.....	1	2	233	236	15
» 18.....	—	—	350	350	7
» 19.....	—	—	210	210	4
» 20.....	1	—	60	61	4
SUMA...	4297	3438	3199	10934	928

EXÁMEN DE TRADUCTOR—El 24 de Abril rindió examen de traductor público de Francés, Inglés y Aleman D. Julio Schalkly, siendo aprobado.

DISTRIBUCIÓN DE DIPLOMA—De acuerdo con lo dispuesto en el título VI del Reglamento de los Colegios Nacionales, el día 15 de Marzo se celebró el acto de la distribución de diplomas á los estudiantes que habían terminado, como alumnos regulares, sus estudios en este Colegio; y son los siguientes:

Zenon Aguilar, Amancio Alcosta, Pedro Aguilar, Juan J. Almagro, Clemente Alvarez, Claudio Beteza, Enrique Bancalari, Pedro Barbieri, Luis Cagnoni, Juan Castex. Andrés Corti, Benjamin Davila, Alberto Elordi, Angel Estrada, Juan F. Escutary, Pedro Galteano,

Evaristo Huertas, Enrique Fermitte, José M. Inurri-garro, Martín Jacobo, Guillermo Levingston, Samuel de Madrid, Luis D. Mitre, Ramón Mon, Arturo Ota-mendi, Francisco Ortiz, Antonio A. Oliver, José B. Pita, Patricio Piñeiro, Oscar Rodríguez, Guillermo Reynolds, Emilio San Miguel, Julio Señorans, Ed-mundo Smith, Pablo Suarez, Bernardo Troncoso, Or-lando Williams, José M. Navarro, Alberto Rodríguez Larrete, Enrique Diana, Federico Badell, Eduardo Anido, Juan Enimo, Felipe A. Justo.

CUADRO ESTADÍSTICO—Acompaña al S. Vice-Rector siete cuadros estadísticos que comprenden:

Nº 1—Cuadro general de clasificaciones de los estudiantes Regulares en los exámenes de Febrero.

Nº 2—Cuadro general de clasificaciones de los estudiantes Libres en los exámenes de Febrero.

Nº 3—Cuadro general de clasificaciones de los estudiantes Regulares en los exámenes de Diciembre.

Nº 4—Cuadro general de clasificaciones de los estudiantes Libres en los exámenes de Diciembre.

Nº 5—Cuadro general de clasificaciones de los Colegios particulares en los exámenes de Diciembre.

Nº 6—Detalle del cuadro anterior.

Nº 7—Resumen de los cuadros Nº 3, 4 y 5.

ARCHIVO—El último día del año quedaron distri-buidos en sus respectivas Secciones y en los legajos correspondientes todos los documentos pertenecientes á la Secretaría y archivados igualmente los diversos Registros que se han llevado de acuerdo con las disposiciones vigentes.

ANEXO—Acompaña al Sr. Vice-Rector como anexo á esta Memoria, la nómina del personal docente y administrativo que ha funcionado en este Colegio durante el pasado año.

**Contaduría y Tesorería.**

El Estado que adjunto á esta Memoria instruirá al Sr. Vice-Rector del movimiento económico del establecimiento durante el año que ha concluido.

Segun en él se demuestra, las entradas han ascendido á \$ 207.872.84, incluso el saldo \$ 17.022.34 que pasó del año anterior, y las salidas á \$ 181.726.70, quedando un saldo en Caja en 31 de Diciembre de \$ 26.146.14, de cuya suma \$ 26.126.60 existen en depósito en el Banco Nacional.

El citado saldo corresponde á las siguientes cuentas:

Fondo de Matricula y exámen.....	\$ 19.253.36
Fondo del Colegio.....	» 5.760.24
Arrendamiento de terrenos.....	» 812.54
Traductores públicos.....	» 320.00

TOTAL.... \$ 26.146.14

De esta suma 7.480.28 \$ que es el saldo de la de «Matriculas y exámen» del año 1887 están destinados al pago de los aparatos y productos químicos pedidos á Europa para el Gabinete de Física y Laboratorio de Química de este Colegio según la autorización acordada por la superioridad, y los cuales deben llegar en breve.

Escuso entrar en otros pormenores por cuanto el Estado acompañado demuestra, en todos sus detalles, las operaciones efectuadas por la Contaduría y Tesorería del año fenecido.

---

La Ley de Presupuesto sancionada para el año 1888 creó el puesto de Pro-Secretario en este Colegio, y para desempeñarlo fué nombrado por el Superior Gobierno el aventajado estudiante de Ingeniería D. Octavio S. Pico. Me complazco en esta ocasión

en hacer presente al Sr. Vice-Rector, que el joven Pico ha sido un eficaz colaborador en los trabajos de la Secretaría y por lo tanto le recomiendo á la consideración de mis superiores.

Saludo al Sr. Vice-Rector con mi mas distinguida consideración.

*Julio Nuñez.*

**Personal docente y administrativo en el año 1888.**

*Rector*--Dr. D. Amancio Alcorta.

*Vice-Rector*--Dr. D. Adolfo F. Orma. .

*Secretario Tesorero y Contador*--D. Julio Nuñez.

*Pro-Secretario*--D. Octavio S. Pico.

*Profesores de Idioma Nacional*--D. José Hidalgo, Dr. D. Manuel Arana, D. Adolfo Moutier sustituido por renuncia, por el Dr. Don Tomas R. Cullen, Dr. D. Julio Fernández remplazado por licencia que se le concedió por el Dr. D. Francisco D. Barraza, D. Domingo Martinto, D. Victoriano Montes sustituido por renuncia, por el Dr. D. Enrique Rivarola, Dr. D. Oswaldo Piñero, D. Angel Bergeire, Dr. D. Juan J. Passo, Dr. D. Juan C. Rodriguez.

*Profesores de Arimética*--D. Nicolás Jacques sustituido por renuncia por D. Pascual Quesnel, D. Nicolás García Uriburru, D. José A. Tressens, D. Carlos Massini, D. Julio Krausse sustituido por renuncia por D. Alejandro Molino Torres, D. Eduardo Becker, D. José Sarhy.

*Profesores de Geografía*--Dr. D. Carlos M. Urien, Dr. D. Alfredo Gándara, Dr. D. Juan A. García (hijo) sustituido por renuncia por el Dr. D. Alberto Centeno, D. Felipe Gonzalez, Dr. D. Francisco J. Oliver, Dr. D. Pedro R. Otero, Dr. D. Diogenes Decoud.

*Profesores de Historia*--D. Clemente L. Fregeiro, Dr. D. Gregorio Uriarte sustituido por renuncia por

el Dr. D. Abel Bengolea, Dr. D. Alberto C. Diana, Dr. D. Eduardo L. Bidau, Dr. D. Alberto V. Lopez, Dr. D. Francisco Beasley, Dr. D. Adolfo F. Orma, Dr. D. Emilio Castro, Dr. D. José N. Matienzo, Dr. D. Francisco Barroetaveña, Dr. D. Manuel A. Montes de Oca.

*Profesores de Francés*—D. Marcos Yons, D. Aquiles Sfoen, D. Francisco Fontana de Philipps, D. Alberto Houssay, D. Oswaldo Loudet, D. Félix Iriarte, D. Julio Piquet sustituido por renuncia por D. Juan Marty.

*Profesores de Inglés*—D. Agustin Presinger, D. Martin L. Munro, D. Balamar F. Dobranich, D. Alberto M. Hudson, D. Jorge J. Ryan.

*Profesor de Derecho*—Dr. D. Norberto Piñero.

*Profesores de Latin*—D. José Perez Casas, D. Eugenio Wasserzög, D. José Parra.

*Profesor de Aleman*—D. Adolfo van Gelderen, D. Joaquin Gimenez.

*Profesores de Algebra*—D. Lorenzo Amespil, D. Manuel S. Ocampo, D. Carlos Martinez, D. Augusto Larguier.

*Profesores de Geometría*—D. Juan F. Sarhy, D. Santiago Barabino, D. Nicolás de Vedia.

*Profesores de Dibujo Lineal*—D. Eduardo Otamendi, D. Domingo Krausse sustituido por renuncia por D. Marcial Candiotti, D. Salustiano Sabalía (hijo), D. José M. Coronel.

*Profesores de Trigonometría, Topografía y Cosmografía*.—D. Jorge Cadrés, Dr. D. Francisco Canale.

*Profesores de Literatura*—Dr. D. Calisto Oyuela, Dr. D. Enrique García Merou, Dr. D. Juan A. Argerich, D. Juan J. García Velloso, Dr. D. Enrique J. Quintana, D. Enrique Rivarola sustituido luego por D. Leopoldo Díaz.

*Profesores de Física*—D. Carlos Echagüe, D. Carlos Bunge sustituido por renuncia por el D. Daniel Pombo, D. Carlos Maschwitz, D. Manuel B. Bahía.

*Profesores de Química*—D. Juan J. J. Kyle, D. Luis R. Huidobro, D. Atanasio Quiroga, Dr. D. Angel M. Centeno.

*Profesores de Historia Natural*—Dr. D. Carlos Berg, Dr. D. Juan M. Acuña, Dr. D. Jaime Costa.

*Profesores de Filosofía*—Dr. D. Juan J. Soneyra, Dr. D. Antonio Bermejo.

*Profesor de Economía Política* Dr. D. Félix Martín Herrera.

*Profesor de Higiene*—Dr. D. Juan A. Boeri.

*Profesores de Gimnasia é Instrucción Militar*—D. Tomás Benso, Teniente D. Luis Dellepiane, Teniente D. Arturo Lugones.

*Profesor de Aritmética* (curso suplementario) D. Egberto Sotomayor.

*Ayudantes de Gabinete*—D. Agustín Barbagelata, D. Celestino Zambra, D. Miguel Invernizzi, D. José Molinari.

*Celadores*—D. Manuel Delfino, D. Benjamín Villar, D. Alberto Otamendi, D. Alejandro Lucadamo, D. José L. Gallardo, D. Ildelfonso Ballesteros, D. José Victorica, D. Emilio Matienzo, D. Gaspar López Costas, D. Silvio Tatti, D. Félix Arauz, D. Armando Romero, D. Antonio Chacón, D. Enrique Johaneton, D. Carlos Monteverde, D. Cecilio Negri, D. Antonio Románach, D. Rodolfo Costas, D. Gerardo Palacios, D. José Otamendi, D. Miguel Molina, D. Emiliano Aguirre, D. Lucio Durañona, D. Luis Moret, D. German Ramírez, D. Oscar Mandino.

*Escribiente Bibliotecario*—D. Manuel Delfino.

*Portero*—Raimundo Diez.

*Ordenanza*—Prudencio Tejerina.

*Sirvientes*—José Menéndez, Juan A. Fernández, Vicente Lillo, Vicente Diez, Serafín Llarz, Mariano Gutiérrez, Antonio Bertullo, Jorge Caballero.

*CURSOS LIBRES*—*Profesores de Dibujo Natural*—D. Bernardo Troncoso, D. Enrique Stein.

*Profesor de Dibujo Lineal*—Dr. Don Francisco Canale.

*Profesores de Estenografía*—D. Carlos Williams, D. Antonio Dellepiane.

*Profesor de Italiano*—D. Francisco Fontana de Philipps.

*Profesor de Francés*—D. Luis Delcourt.

*Profesor de Contabilidad*—D. Julio Nuñez.

*Ayudante de Dibujo*—D. Juan B. de Aguirre.

*Encargado del servicio*—Prudencio Tejerina.

BUENOS AIRES, Enero 15 de 1889.

*Julio Nuñez.*

Secretario.

---

**Cuadro general de clasificaciones de los estudiantes regulares  
en los exámenes de Febrero de 1888.**

**PRIMER AÑO**

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de aprobados	Reprobados
Idioma Nacional.....	—	—	2	14	16	7
Historia .....	—	3	5	10	18	7
Geografía .....	—	1	—	2	3	1
Aritmética .....	—	1	1	8	10	12
Francés .....	—	—	2	12	14	12
Inglés.....	—	1	—	3	4	2
Dibujo.....	—	—	2	5	7	—
SUMA.....	—	6	12	54	72	41

**SEGUNDO AÑO.**

Idioma Nacional.....	—	1	4	—	5	—
Historia .....	—	—	2	2	4	2
Geografía .....	—	—	—	—	—	—
Algebra .....	—	—	4	9	13	1
Física.....	—	—	—	—	—	—
Química.....	—	—	—	—	—	—
Francés .....	—	—	2	1	3	2
Inglés.....	—	—	—	1	1	—
Dibujo.....	—	—	1	1	2	—
SUMA.....	—	1	13	14	28	5

*(Continuación)*

**TERCER AÑO**

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de Aprobados	Reprobados
Idioma Nacional .....	—	—	2	5	7	2
Historia .....	—	—	1	3	4	5
Geografía.....	—	—	—	7	7	3
Geometría.....	—	—	1	7	8	5
Física .....	—	—	1	1	2	2
Química.....	—	—	—	4	4	1
Francés .....	—	—	1	1	2	2
Inglés .....	—	—	—	2	2	—
Dibujo.....	—	—	—	—	—	—
SUMA.....	—	—	6	30	36	20

**CUARTO AÑO**

Idioma Nacional .....	—	2	2	5	9	—
Historia .....	—	—	1	—	1	—
Geografía .....	—	—	—	1	1	—
Geometría.....	—	—	—	2	2	—
Física.....	—	—	—	—	—	—
Química.....	—	—	—	3	3	1
Historia Natural .....	—	—	—	3	8	1
Latin .....	1	—	3	5	9	1
Aleman.....	—	—	—	1	1	—
Dibujo.....	—	—	2	—	2	—
SUMA.....	1	1	8	20	31	3

(Continuación)

QUINTO AÑO

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de Aprobados	Reprobados
Literatura .....	—	—	—	—	—	—
Historia .....	—	—	—	5	5	—
Geografía.....	—	—	—	4	4	—
Trigonometría .....	—	—	2	4	6	—
Física.....	—	—	2	2	4	—
Química.....	—	—	—	1	1	1
Historia Natural.....	—	—	—	—	—	2
Filosofía.....	—	—	—	—	—	—
Latin .....	1	—	1	9	11	—
Aleman .....	—	—	—	—	—	—
Dibujo.....	—	—	—	—	—	—
SUMA....	1	—	5	25	31	3

SEXTO AÑO

Nociones de Derecho.	—	—	—	—	—	—
Id. Economía política.	—	—	1	—	1	—
Historia .....	—	—	—	1	1	—
Cosmografía .....	—	—	—	—	—	—
Filosofía .....	—	—	—	—	—	—
Higiene .....	—	—	—	—	—	—
Contabilidad.....	—	—	—	—	—	—
Topografía.....	—	—	—	—	—	—
Historia natural.....	—	—	—	—	—	—
Latin .....	—	1	3	2	6	—
Aleman.....	—	—	—	1	1	—
Estenografía.....	—	—	—	—	—	—
Dibujo.....	—	—	—	—	—	—
SUMA....	—	1	4	4	9	—

**RESÚMEN**

	Número de examinandos	Exámenes aprobados	Exámenes reprobados	Total de exámenes
Primer año.....	70	72	41	113
Segundo año .....	25	28	5	33
Tercer año.....	33	36	20	56
Cuarto año .....	23	31	3	34
Quinto año .....	24	31	33	34
Sexto año.....	9	9	—	9
SUMA....	184	207	72	279

BUENOS AIRES, Marzo 12 de 1888.

*Julio Nuñez.*  
Secretario.

**Cuadro general de clasificaciones de los estudiantes libres  
en los exámenes de Febrero de 1888.**

**PRIMER AÑO**

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de Aprobados	Reprobados
Idioma Nacional.....	—	1	4	17	22	11
Historia.....	—	3	15	17	35	13
Geografía.....	—	1	1	22	24	7
Aritmética.....	—	—	10	10	20	8
Francés.....	—	3	2	10	15	9
Inglés.....	—	—	2	3	5	1
Dibujo.....	1	1	3	7	12	—
SUMA....	1	9	37	86	133	49

**SEGUNDO AÑO**

Idioma Nacional.....	—	1	8	9	18	5
Historia.....	—	3	10	20	33	7
Geografía.....	—	1	2	15	18	11
Álgebra.....	—	—	2	18	20	12
Física.....	—	—	—	—	—	—
Química.....	—	—	—	—	—	—
Francés.....	—	1	—	11	16	3
Inglés.....	—	—	1	1	2	1
Dibujo.....	—	—	5	14	19	—
SUMA....	—	6	32	88	126	39

*(Continuación)*

**TERCER AÑO**

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de Aprobado	Reprobados
Idioma Nacional.....	—	—	2	7	9	10
Historia.....	—	—	1	5	6	5
Geografía.....	—	—	2	7	9	12
Geometría.....	—	1	4	8	13	14
Física.....	—	1	5	1	7	4
Química.....	—	2	1	—	3	3
Francés.....	—	—	1	13	14	3
Inglés.....	—	—	—	3	3	1
Dibujo.....	—	2	2	7	11	—
SUMA....	—	6	18	51	75	52

**CUARTO AÑO**

Idioma Nacional.....	—	5	4	5	14	2
Historia.....	—	—	3	3	6	—
Geografía.....	—	—	—	5	5	4
Geometría.....	—	—	3	5	8	8
Física.....	—	—	—	—	—	1
Química.....	—	—	4	1	5	—
Historia natural.....	—	—	2	2	4	—
Latin.....	—	—	3	3	6	—
Aleman.....	—	—	—	—	—	—
Dibujo.....	—	—	1	—	1	—
SUMA....	—	5	20	24	49	15

*(Continuación)*

QUINTO AÑO

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de Aprobados	Reprobados
Literatura .....	—	—	—	—	—	—
Historia .....	—	—	2	5	7	1
Geografía.....	—	1	3	3	7	1
Trigonometría .....	—	—	—	5	5	3
Física .....	—	1	—	4	5	—
Química.....	1	1	1	4	7	1
Historia Natural.....	—	—	3	3	6	2
Filosofía .....	—	—	—	—	—	1
Latin .....	—	—	2	4	6	—
Aleman .....	—	—	—	1	1	—
Dibujo.....	—	—	—	—	—	—
SUMA....	1	3	11	29	44	9

SEXTO AÑO

Nociones de derecho..	—	—	1	3	4	—
Id. Economía política.	—	—	—	3	3	—
Historia .....	—	—	1	4	5	1
Cosmografía .....	—	—	—	4	4	4
Filosofía .....	—	—	1	—	1	—
Higiene .....	—	—	—	1	1	—
Contabilidad .....	—	—	—	—	—	—
Topografía .....	—	—	—	4	4	2
Historia Natural.....	—	—	1	4	5	—
Latin .....	—	—	1	10	11	—
Aleman .....	—	—	—	1	1	—
Estenografía .....	—	—	—	—	—	—
Dibujo.....	—	—	—	—	—	—
SUMA....	—	—	5	34	39	7

**RESÚMEN**

	Número de examinandos	Exámenes aprobados	Exámenes reprobados	Total de exámenes
Primer año.....	108	133	49	182
Segundo año.....	43	126	39	165
Tercer año.....	55	75	52	127
Cuarto año .....	37	49	15	64
Quinto año.....	29	44	9	53
Sexto año.....	22	39	7	46
SUMA....	344	466	171	637

BUENOS AIRES, 12 de Marzo 1888.

*Julio Nuñez.*  
Secretario.

**Cuadro general de los estudiantes regulares en los  
exámenes de Diciembre de 1888.**

**PRIMER AÑO**

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de Aprobados	Aplazados	Reprobados
Idioma Nacional.	19	41	55	61	176	31	—
Historia.....	14	47	47	41	149	34	8
Geografía.....	17	42	66	54	179	14	1
Aritmética.....	11	23	33	56	123	59	3
Francés.....	22	34	56	78	190	15	1
Dibujo.....	25	38	66	42	181	1	—
SUMA.....	108	235	323	332	998	154	13

**SEGUNDO AÑO**

Idioma Nacional.	18	27	33	48	126	11	—
Historia.....	15	28	30	38	111	24	4
Geografía.....	14	17	43	44	118	16	—
Algebra.....	9	18	17	42	86	28	18
Francés.....	14	24	46	37	121	18	1
Dibujo.....	15	14	56	46	131	3	—
SUMA.....	85	128	225	255	693	100	23

*(Continuación)*

**TERCER AÑO**

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de Aprobados	Aplazados	Reprobados
Idioma Nacional.	17	24	28	34	103	13	—
Historia.....	10	23	28	36	97	13	—
Geografía.....	17	36	34	20	107	11	—
Geometría.....	6	17	24	43	90	22	7
Física.....	17	15	22	21	75	28	7
Francés.....	16	28	33	30	107	2	1
Dibujo.....	12	23	40	33	108	1	—
SUMA....	95	166	209	217	687	90	15

**CUARTO AÑO**

Idioma Nacional.	5	22	23	23	73	10	5
Historia.....	10	28	27	20	85	5	—
Geografía.....	14	17	29	20	80	5	—
Geometría.....	16	19	23	16	74	7	2
Física.....	20	11	15	15	61	21	7
Química.....	15	23	27	17	82	2	—
Latín.....	9	21	27	45	102	16	2
Aleman.....	—	—	—	—	—	—	—
Inglés.....	—	—	—	—	—	—	—
SUMA....	89	141	171	156	557	66	16

(Continuación)

QUINTO AÑO

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de Aprobados	Aplazados	Reprobados
Historia .....	11	11	21	17	60	5	—
Geografía .....	23	29	9	2	63	—	—
Trigonometría ...	14	24	14	10	62	2	—
Química .....	13	23	12	15	63	2	—
Historia Natural.	—	—	—	3	3	1	—
Filosofía .....	7	18	24	14	63	—	—
Latín .....	1	6	18	26	51	25	—
Aleman .....	—	—	—	—	—	—	—
Inglés .....	—	—	—	—	—	—	—
SUMA....	69	111	98	87	365	35	—

SEXTO AÑO

Nociones de De- recho .....	4	18	21	17	60	3	—
Id. Economía po- lítica .....	3	12	33	14	62	1	—
Historia .....	9	15	18	15	57	6	—
Cosmografía .....	7	14	21	13	55	7	—
Filosofía .....	2	23	27	6	58	4	—
Higiene .....	5	18	27	7	57	6	—
Historia Natural.	4	28	19	12	63	—	—
Latín .....	1	3	6	30	40	6	—
Aleman .....	—	—	—	—	—	—	—
Inglés .....	—	—	—	—	—	—	—
SUMA....	35	131	172	114	452	33	—

### RESÚMEN

	Número de examinandos	Exámenes aprobados	Aplazados	Exámenes reprobados	Total de exámenes
Primer año.....	218	998	154	13	1165
Segundo año.....	144	693	100	23	861
Tercer año.....	120	687	90	15	792
Cuarto año.....	123	557	66	16	639
Quinto año.....	87	365	35	—	400
Sexto año.....	63	452	33	—	485
SUMA.....	745	3752	478	67	4297

BUENOS AIRES, 20 Diciembre de 1888.

*Julio Nuñez.*  
Secretario.

Cuadro general de clasificaciones de los estudiantes libres en los exámenes de Diciembre de 1888.

PRIMER AÑO

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de Aprobados	Aplazados	Reprobados
Idioma Nacional.	12	34	54	79	179	46	4
Historia.....	15	28	45	71	159	53	1
Geografía .....	4	25	53	81	163	37	—
Aritmética.....	7	31	57	65	160	42	11
Francés.....	21	25	62	80	188	30	—
Dibujo .....	7	10	62	103	182	25	—
SUMA....	66	153	333	479	1031	233	16

SEGUNDO AÑO

Idioma Nacional.	6	14	25	46	91	23	2
Historia.....	3	19	34	42	98	26	3
Geografía .....	2	13	24	50	89	22	1
Algebra.....	3	8	29	34	74	50	10
Francés.....	5	10	25	54	94	16	—
Dibujo.....	2	7	31	65	105	7	—
SUMA....	21	71	168	291	551	144	16

(Continuación)

TERCER AÑO

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de Aprobados	Aplazados	Reprobados
Idioma Nacional	3	9	22	25	59	26	2
Historia.....	2	5	22	21	50	13	6
Geografía.....	—	10	8	30	48	30	11
Geometría.....	—	15	16	23	54	21	16
Física.....	1	7	3	9	20	13	27
Francés.....	2	5	19	26	52	18	2
Dibujo.....	3	10	19	20	52	3	1
SUMA....	11	61	109	154	335	124	65

CUARTO AÑO

Idioma Nacional.	3	5	5	26	39	7	—
Historia.....	2	3	2	20	27	10	—
Geografía.....	2	—	6	16	24	16	—
Geometría.....	2	6	7	14	29	17	4
Física.....	—	2	4	18	24	13	3
Química.....	1	1	1	12	15	26	5
Latin.....	1	—	1	15	17	23	—
Aleman.....	—	—	—	1	1	—	—
Inglés.....	—	—	1	—	1	—	—
SUMA....	11	17	27	122	177	112	12

*(Continuación)*

QUINTO AÑO

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de aprobados	Aplazados	Reprobados
Historia.....	—	4	4	8	16	5	—
Geografía.....	—	3	6	7	16	4	—
Trigonometría...	1	5	7	12	25	4	—
Química.....	2	9	8	10	29	2	1
Historia Natural.	—	1	2	4	7	1	—
Filosofía.....	—	2	4	6	12	6	—
Latín.....	—	1	2	2	5	10	—
Aleman.....	—	—	—	—	—	—	—
Inglés.....	—	—	—	—	—	1	—
SUMA....	3	25	33	49	110	33	1

SEXTO AÑO

N'nes de Derecho	—	3	10	13	26	5	—
Id E'mía política	—	3	11	15	29	2	—
Historia.....	—	2	3	10	15	14	2
Cosmografía.....	—	3	7	7	17	12	5
Filosofía.....	—	4	12	9	25	2	—
Higiene.....	—	2	7	16	25	6	—
Historia Natural..	1	5	7	15	28	5	2
Latín.....	—	—	1	9	10	4	—
Aleman.....	—	—	—	1	1	—	—
Inglés.....	—	—	1	2	3	—	1
SUMA....	1	22	59	97	179	50	10

**RESÚMEN**

	Número de examinandos	Número aprobados	Aplazados	Exámenes reprobados	Total de exámenes
Primer año.....	309	1031	238	16	1280
Segundo año.....	188	551	144	16	711
Tercer año.....	144	335	124	65	524
Cuarto año.....	79	177	112	12	301
Quinto año.....	44	110	33	1	144
Sexto año.....	44	179	50	10	239
SUMA....	808	2383	696	120	3199

**Exámenes generales.**

	Examinandos	Aprobados	SUMA
1er Término.....	3	3	3
2o » .....	2	2	2
3er » .....	1	1	1
SUMA....	6	6	6

BUENOS AIRES, 20 Diciembre de 1888

*Julio Nuñez.*  
Secretario.

**Cuadro general de clasificaciones de los estudiantes de colegios particulares en los exámenes de Diciembre de 1888.**

(Véase el detalle en el siguiente cuadro.)

PRIMER AÑO

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de aprobados	Aplazados	Reprobados
Idioma Nacional.	20	33	69	90	212	58	1
Historia .....	12	43	92	78	225	74	3
Geografía.....	9	32	82	100	223	59	4
Aritmética.....	12	59	91	87	249	48	7
Francés.....	21	59	98	88	266	21	1
Dibujo.....	27	55	106	98	286	53	4
SUMA... .	101	281	538	541	1461	313	20

SEGUNDO AÑO

Idioma Nacional.	22	35	33	32	122	5	—
Historia .....	9	29	46	24	108	22	1
Geografía.....	7	21	45	34	107	10	—
Algebra.....	11	28	42	37	118	23	3
Francés.....	21	49	39	24	133	4	—
Dibujo.....	7	26	66	45	144	2	—
SUMA....	77	188	271	196	732	66	4

(Continuación)

TERCER AÑO

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de aprobados	Aplazados	Reprobados
Idioma Nacional.	15	31	23	17	86	5	—
Historia .....	5	9	21	22	57	6	—
Geografía.....	2	19	22	16	59	11	—
Geometría.....	5	18	19	19	61	13	7
Física.....	2	5	10	9	26	9	3
Francés.....	7	18	26	25	76	6	—
Dibujo.....	6	26	42	17	91	1	1
SUMA....	42	126	163	125	456	51	11

CUARTO AÑO

Idioma Nacional.	6	5	10	6	27	—	—
Historia .....	1	5	9	5	20	1	—
Geografía.....	2	3	7	8	20	2	—
Geometría.....	3	5	3	10	21	5	—
Física .....	5	9	7	5	26	3	—
Química.....	—	8	12	6	26	1	—
Latin .....	—	4	6	9	19	4	—
Aleman.....	—	—	—	—	—	—	—
Inglés .....	—	1	1	—	2	—	—
SUMA....	17	40	55	49	161	16	—

*(Continuación)*

QUINTO AÑO

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de aprobados	Aplazados	Reprobados
Historia .....	—	2	4	1	7	—	—
Geografía.....	—	2	3	1	6	1	—
Trigonometría...	3	—	2	2	7	—	—
Química.....	1	1	2	2	6	—	—
Historia Natural.	—	—	—	—	—	—	—
Filosofía.....	1	2	5	2	10	—	—
Latin .....	1	—	3	1	5	2	—
Aleman.....	—	—	—	—	—	—	—
Inglés.....	2	6	7	3	18	—	—
SUMA....	8	13	26	12	59	3	—

SEXTO AÑO

N'nes de Derecho	1	2	2	—	5	—	—
Id E'mia política.	1	2	2	—	5	—	—
Historia.....	1	3	—	1	5	—	—
Cosmografía.....	—	4	1	—	5	—	—
Filosofía.....	1	3	1	—	5	—	—
Higiene.....	—	1	4	—	5	—	—
Historia Natural.	—	2	3	—	5	—	—
Latin.....	—	2	3	—	5	—	—
Aleman.....	—	—	—	—	—	—	—
Inglés.....	6	9	17	10	42	3	—
SUMA....	10	28	33	11	82	3	—

### RESÚMEN

	Número de examinandos	Exámenes aprobados	Aplazados	Exámenes reprobados	Total de exámenes
Primer año.....	407	1461	313	20	1794
Segundo año .....	178	732	66	4	802
Tercer año.....	105	456	51	11	518
Cuarto año.....	36	161	16	—	177
Quinto año.....	28	59	3	—	62
Sexto año.....	50	82	3	—	85
SUMA....	804	2951	452	35	3438

#### Exámenes generales.

	Examinandos	Aprobados	SUMA
1er Término.....	2	2	2
3er » .....	7	7	7
SUMA....	9	9	9

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1888.

*Julio Nuñez.*  
Secretario.

**Detalle del cuadro anterior.**

**PRIMER AÑO**

	Examinados	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Suma de Aprobados	Aplazados	Reprobados
Colegio del Salvador...	152	32	108	164	131	435	76	7
Colegio San José.....	55	16	35	77	78	206	53	1
Colegio Nuevo.....	15	6	10	17	11	44	1	1
Flores Collegiate School	15	1	13	21	32	67	8	—
Colegio de la Victoria..	10	1	7	19	16	43	7	3
Colegio del Plata.....	15	2	11	11	20	44	13	—
Colegio Británico.....	19	6	14	25	17	62	20	—
Academia Británica....	19	3	15	25	47	90	14	—
Colegio San Miguel.....	6	2	8	11	8	29	5	2
Ateneo Sarmiento.....	8	—	1	22	17	40	5	—
Colegio Negrotto.....	23	8	20	50	36	114	21	—
Instituto Mercantil.....	17	7	5	12	25	49	17	2
Instituto Argentino.....	10	1	5	9	22	37	15	2
Colegio Lhomond.....	7	6	9	12	8	35	2	—
Colegio Internacional...	2	4	8	17	13	42	17	1
Colegio Literario.....	34	6	12	46	60	124	46	1
Colegio Franco-Arg'tno.	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>SUMA.....</b>	<b>407</b>	<b>101</b>	<b>281</b>	<b>538</b>	<b>541</b>	<b>1461</b>	<b>313</b>	<b>20</b>

**SEGUNDO AÑO**

Colegio del Salvador...	54	20	41	68	44	173	15	—
Colegio San José.....	50	36	62	91	46	235	13	2
Colegio Nuevo.....	5	1	6	6	5	18	—	—
Flores Collegiate School	10	2	20	18	14	54	2	—
Colegio de la Victoria..	2	—	—	1	—	1	1	—
Colegio del Plata.....	6	—	5	7	9	21	6	—
Colegio Británico.....	7	1	3	9	10	23	6	—
Academia Británica.....	9	5	12	15	13	45	4	—
Colegio San Miguel.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Ateneo Sarmiento.....	2	—	3	3	2	8	3	—
Colegio Negrotto.....	11	5	17	27	12	61	5	—
Instituto Mercantil.....	9	—	7	6	11	24	5	1
Instituto Argentino.....	1	1	—	—	4	5	—	—
Colegio Lhomoud.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Colegio Internacional...	—	—	—	—	—	—	—	—
Colegio Literario.....	11	6	10	18	24	58	6	1
Colegio Franco-Arg'tno.	1	—	2	2	2	6	—	—
<b>SUMA.....</b>	<b>178</b>	<b>77</b>	<b>188</b>	<b>271</b>	<b>196</b>	<b>732</b>	<b>66</b>	<b>4</b>

(Continuación)

TERCER AÑO

	Examinados	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Suma de Aprobados	Aplazados	Reprobados
Colegio del Salvador...	31	11	33	37	24	105	9	3
Colegio San José.....	47	24	64	82	56	226	18	2
Colegio Nuevo.....	8	3	5	16	7	31	—	2
Flores Collegiate Schooll	3	—	3	5	—	8	6	—
Colegio de la Victoria..	—	—	—	—	—	—	—	—
Colegio del Plata.....	1	—	1	—	4	5	2	—
Colegio Británico.....	4	1	8	7	2	18	5	2
Academia Británica.....	4	1	3	10	11	25	2	—
Colegio San Miguel.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Ateneo Sarmiento.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Colegio Negrotto.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Instituto Mercantil... ..	2	—	2	1	5	8	4	2
Instituto Argentino.....	2	2	7	2	2	13	1	—
Colegio Lhomoud.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Colegio Internacional...	—	—	—	—	—	—	—	—
Colegio Literario.....	3	—	—	3	14	17	4	—
Colegio Franco-Arg't'no.	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma....	105	42	126	163	125	456	51	11

CUARTO AÑO

Colegio del Salvador...	11	—	11	7	8	26	6	—
Colegio San José.....	17	12	21	39	28	100	7	—
Colegio Nuevo.....	5	1	6	6	7	20	1	—
Flores Collegiate Schooll	3	4	3	3	6	15	2	—
Academia Británica.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Colegio Literario.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma....	36	17	40	55	49	161	16	—

*(Continuación)*

**QUINTO AÑO**

	Examinados	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de Aprobados	Aplazados	Reprobados
Colegio del Salvador ...	3	—	—	2	1	3	—	—
Colegio San José.....	6	6	7	12	4	29	2	—
Colegio Nuevo.....	2	—	1	5	4	10	1	—
Flores Collegiate Schooll	7	1	3	2	1	7	—	—
Academia Británica.....	6	1	1	4	—	6	—	—
Colegio Literario.....	4	—	1	1	2	4	—	—
<b>SUMA....</b>	<b>28</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>26</b>	<b>12</b>	<b>59</b>	<b>3</b>	<b>—</b>

**SEXTO AÑO**

Colegio del Salvador ...	—	—	—	—	—	—	—	—
Colegio San José.....	44	10	27	30	9	76	3	—
Colegio Nuevo.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Flores Collegiate Scholl	2	—	1	1	—	2	—	—
Academia Británica....	4	—	—	2	2	4	—	—
Colegio Literario.....	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>SUMA....</b>	<b>50</b>	<b>10</b>	<b>28</b>	<b>33</b>	<b>11</b>	<b>82</b>	<b>3</b>	<b>—</b>

**Exámenes generales—Colegio del Salvador.**

	Examinados	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de Aprobados
Primer término.....	2	—	1	1	2
Tercer término.....	7	2	4	1	7
	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>9</b>

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1888.

*Julio Nuñez.*  
Secretario.

Núm. 7

RESUMEN de los cuadros números 3, 4, 5.

	EXÁMENES PARCIALES															
	Regulares					Libres					Colegios particulares					
	Número de examinandos	Aprobados	Aplazados	Reprobados	Total de exámenes	Número de examinandos	Aprobados	Aplazados	Reprobados	Total de exámenes	Número de examinandos	Aprobados	Aplazados	Reprobados	Total de exámenes	Total de exámenes
Primer año.....	218	998	154	13	1165	309	1031	233	16	1280	407	1461	313	20	1794	2367
Segundo año.....	144	693	100	23	816	188	551	144	16	711	178	732	66	4	802	6086
Tercer año.....	120	687	90	15	792	144	335	124	65	524	105	456	51	11	518	1626
Cuarto año.....	123	557	66	16	639	79	177	112	12	301	36	161	16	—	177	222
Quinto año.....	87	365	35	—	400	44	110	33	1	144	28	59	3	—	62	—
Sexto año.....	63	452	33	—	485	44	179	50	10	239	50	82	3	—	85	—
Suma de examinandos.....	755	—	—	—	—	808	—	—	—	—	801	—	—	—	—	2367
» exámenes aprobados.....	—	3752	—	—	—	—	2383	—	—	—	—	2951	—	—	—	6086
» » aplazados.....	—	—	478	—	—	—	—	696	—	—	—	—	452	—	—	1626
» » reprobados.....	—	—	—	67	—	—	—	—	120	—	—	—	—	35	—	222
TOTAL DE EXÁMENES.....	—	—	—	—	427	—	—	—	—	3199	—	—	—	—	3438	10131

(Continuación)

	EXÁMENES GENERALES							
	Libres				Colegio del Salvador			
	Examinados	Aprobados	Total de exámenes		Examinados	Aprobados	Total de exámenes	Total
Primer término.....	3	3	3	—	2	2	2	—
Segundo término.....	2	2	2	—	7	7	7	—
Tercer término.....	1	1	1	—	—	—	—	—
Examinandos.....	6	—	—	—	9	—	—	15
Aprobados.....	—	6	—	—	—	9	—	15
TOTAL DE EXÁMENES.....	—	—	6	—	—	—	9	15

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1888.

*Julio Nuñez.*  
Secretario.

**COLEGIO NACIONAL DE LA CAPITAL - Estado que demuestra el movimiento económico del establecimiento en el año 1888.**

**ENTRADAS**

	8 m/n	8 m/n
<i>Existencia</i> que pasó del año anterior:		
Depósito Banco Nacional.....	17,002 80	
Caja .....	19 54	17,022 34
<i>Gobierno Nacional.</i> Recibido de Tesorería por pago de sueldos por Diciembre de 1887.....	10,318 —	
Id. por Enero de 1888.....	10,398 —	
Id. » Febrero » .....	10,358 —	
Id. » Marzo » .....	13,594 —	
Id. » Abril » .....	13,594 —	
Id. » Mayo » .....	13,474 —	
Id. » Junio » .....	13,354 —	
Id. » Julio » .....	13,174 —	
Id. » Agosto » .....	13,074 —	
Id. » Setiembre » .....	13,394 —	
Id. » Octubre » .....	13,174 —	
Id. » Noviembre » .....	13,174 —	151,080 —
Id. id. Recibido de Tesorería por gastos generales en 12 meses, de Enero á Diciembre.....	—	6,000 —
<i>Fondo de Matrícula y Exámen.</i> — Recibido, importe de permisos de exámen en Febrero.....	3,915 —	
Id. id. en los meses siguientes.....	85 —	
Id. id. en Diciembre.....	16,860 —	
Id. importe de 974 matrículas.....	9,740 —	30,600 —
<i>Traductores públicos.</i> — Recibido, importe de un permiso de exámen...	—	80 —
<i>Fondos del Colegio.</i> — Recibido, importe de certificados expedidos.....	793 —	
Id. de intereses capitalizados en el Banco .....	783 —	
Id. renta de programas en 1887.....	643 50	
Id. de multas cobradas á los profesores por falta de asistencia .....	758 —	
Id. diferencia de una multa abonada á ellos .....	20 —	2,097 50
<i>Arrendamientos.</i> — Recibido importe de arrendamiento de un terreno en la Chacarita.....	—	93
SUMA.....	—	207,872 84

(Continuación)

SALIDAS

	8 m n	8 m n
<i>Gobierno Nacional. — Pagado á los profesores y empleados los sueldos por Diciembre de 1887.....</i>	10,318 —	
Id. por Enero de 1888.....	10,398 —	
Id. » Febrero » .....	10,358 —	
Id. » Marzo » .....	13,474 —	
Id. » Abril » .....	13,474 —	
Id. » Mayo » .....	13,474 —	
Id. » Junio » .....	13,354 —	
Id. » Julio » .....	13,174 —	
Id. » Agosto » .....	13,074 —	
Id. » Setiembre » .....	13,394 —	
Id. » Octubre » .....	13,174 —	
Id. » Noviembre » .....	13,174 —	150,840 —
<i>Devoluciones. — Importe del sueldo de dos profesores devueltos al Banco Nacional á la órden del Tesorero general de la Nación.....</i>	—	240 —
<i>Gobierno Nacional — Pagado por gastos generales en los 12 meses del año.....</i>		151,080 —
		6,000 —
<i>Fondo Matrículas y Exámen. — Pagado planilla sueldos por Diciembre de 1887.....</i>	500 —	
Id. por Enero de 1888.....	440 —	
Id. » Febrero » .....	440 —	
Id. » Abril » .....	320 —	
Id. » Mayo » .....	320 —	
Id. » Junio » .....	320 —	
Id. » Julio » .....	320 —	
Id. » Agosto » .....	480 —	
Id. » Setiembre » .....	480 —	
Id. » Octubre » .....	480 —	
Id. » Noviembre » .....	480 —	4,580 —
Id. id. Pagado á José Mozo por trabajos de carpintería.....	770 50	
Id. al mismo id. id.....	802 30	
Á la vuelta....	1,572 80	161,660 —

(Continuación)

	8 m/n	8 m-n
De la vuelta....	1,572 80	161,660 —
<i>Fondo matrículas y exámen. — Paga-</i> <i>do á Castiglione por trabajos de</i> <i>pinturas.....</i>	868 10	
Id. á los Profesores la parte que les correspondió de los derechos de exá- men en Febrero.....	1,505 —	
Id. á Buzoni por pinturas de pizarras.	105 —	
Id. á Auger por una alfombra.....	196 50	
Id. á Spinedi por trabajos de albañi- lería.....	794 50	
Id. á Maqueda por el vestuario para el personal de servicio .....	344 —	
Id. á Martegani por trabajos de car- pintería, plomería y broncearía....	293 50	
Id. á Castiglioni por id. de pintura...	900 —	
Id. id. por id. id. ....	105 —	
Id. á Martegani por id. de plomería..	356 10	
Id. á Spinedi por id. de albañilería..	522 —	
Id. á Canale Hermanos por el refresco servido durante los exámenes .....	950 —	
Id. á A. Estrada y Cia. por varios ar- tículos.....	352 92	
Id. á los Profesores la parte que les correspondió de los derechos de exá- men en Diciembre .....	6,715 —	
Id. á Buazzo por urnas y bolillas....	108 50	
Id. á José Moro por trabajos de car- pintería, importe de cinco cuentas.	3,988 90	19,677 82
<i>Fondos del Colegio. — Pagado á Igon</i> <i>por útiles de escritorio.....</i>	139 38	
Id. á M. Bierlma por impresiones....	140 50	
Id. al mismo por id. id.....	109 —	388 88
<i>Saldo en 31 de Diciembre. — Depó-</i> <i>sito Banco Nacional.....</i>	26,126 60	181,726 70
Caja.....	19 54	26,146 14
SUMA....		207,872 84

BUENOS AIRES, 31 Diciembre de 1888.

Julio Nuñez.

Contador.

## COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

---

URUGUAY, Febrero de 1899.

*A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción  
Pública Dr. D. Filemón Posse.*

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 2º, inc. 16 del Reglamento General vijente en los Colejos Nacionales, tengo el honor de elevar á V. E. el informe pasado á esta Dirección por el Sr. Secretario del Establecimiento, del cual resultan especificados y prolijamente expuestos todos los antecedentes, informaciones y datos requeridos para adquirir el conocimiento completo de la marcha que durante el año próximo pasado ha seguido este Colejio Nacional.

Adjunto así mismo el informe que me ha sido pasado por el Sr. Bibliotecario del Establecimiento.

El que suscribe juzga no hallarse habilitado para extenderse en consideraciones relativas á esta memoria, por haberse recibido del Establecimiento en los últimos dias del año á que la misma se refiere. Con tal motivo, tengo el honor de saludar atentamente al Sr. Ministro á quien Dios guarde.

*Cárlos Jurado.*

**Memoria de la Secretaría, Contaduría y Tesorería del Colegio Nacional del Uruguay correspondiente á 1888.**

URUGUAY, Enero de 1889.

*Al Señor Rector del Colegio Nacional del Uruguay Dr. D. Carlos Jurado.*

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes para los Colegios Nacionales, paso á dar cuenta al Sr. Rector de los trabajos verificados en las reparticiones á mi cargo durante el año 1888.

**Secretaría.**

*Comunicaciones* : — Se han dirijido por Secretaría 295 comunicaciones distribuidas de la manera siguiente:

Al Ministerio de Instrucción Pública.....	51
Á la Contaduria General de la Nación.....	42
Á la Inspección General de Colegios Nacionales.....	24
Á varios.....	178

Se han recibido 399 comunicaciones repartidas así:

Del Ministerio de Instrucción Pública.....	38
De la Contaduria General de la Nación....	46
De la Inspección General de Colegios Nacionales.....	6
Solicitudes.....	190
De varios.....	119

*Expediente de Ingreso* : — De 56 es el número de expedientes formados con motivo de las solicitudes presentadas, las que informadas y tramitadas por Secretaría, fueron resueltas por el Sr. Rector sirviendo de base para formar el « Registro de Ingreso. » Estas solicitudes se distribuyen de la manera siguiente:

Solicitando exámen de ingreso al Primer año	14
Id. ingreso á Primer año con certificados de Consejos Escolares ó Escuelas Normales	37
Id. ingreso con certificadas de otros Colegios Nacionales	2
Id. ingreso como estudiantes libres	3

*Solicitudes:*— El número de solicitudes presentadas y tramitadas en Secretaría durante el año, ha ascendido á ciento noventa, de las cuales, 17 solicitando certificados de estudios, los que fueron expedidos distribuidos así:

De asignaturas sueltas	1
De Primer año	1
De Primero y Segundo año	1
De Primero, Segundo y Tercer año	2
De Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto año	1
De Cursos completos	11

*Matrículas:* — El número de inscripciones hechas en el Registro de Matrículas fué:

Para alumnos regulares de Primer año	59
Id. » » Segundo »	28
Id. » » Tercer »	33
Id. » » Cuarto »	15
Id. » » Quinto »	17
Id. » » Sexto »	12

Lo que forma un total de..... 164 matriculados.

*Derecho de exámen:* -- El número de inscripciones en este Registro fué:

Para alumnos regulares de Primer año	44
Id. » » Segundo »	25
Id. « » Tercer »	29
Id. » » Cuarto »	12
Id. » » Quinto »	14
Id. » » Sexto »	10
Para estudiantes libres	9

Lo que forma un total de Derechos de Exámen 143

*Exámenes:* — Los catorce que solicitaron ingresos al Colegio previo el exámen exigido por el Reglamento se presentaron á darlo y fueron aprobados.

*Exámenes de aplazados:* — De acuerdo con las disposiciones reglamentarias vijentes para los Colegios Nacionales, los alumnos regulares aplazados en Diciembre de 1887, habilitados por el mismo reglamento para hacerlo, se presentaron á exámen en la segunda quincena del mes de Febrero con el objeto de regularizar sus cursos é incorporarse al año de estudios subsiguiente. El resultado de estos exámenes los encontrará el Sr. Rector en el cuadro N<sup>o</sup> 1 que al efecto acompaño.

Durante los meses de Febrero y Marzo se han informado y tramitado por esta Secretaría 22 solicitudes de estudiantes que acojiéndose á lo establecido en el artículo 16 del Superior Decreto de fecha 14 de Enero de 1888, pidieron dár exámen como estudiantes libres de las materias que les faltaba para uniformar sus cursos. Del resultado de estos exámenes podrá informarse el Sr. Rector por el Cuadro N<sup>o</sup> 2 adjunto.

*Exámenes de fin de curso:* — Estos exámenes empezaron á tomarse el dia 1<sup>o</sup> de Diciembre como lo establece el Reglamento para los Colegios Nacionales por las siguientes mesas exáminadoras:

*1<sup>a</sup> mesa—Castellano de 1<sup>o</sup> año* — Dr. Juan Cárlos Tabossi D. Teófilo C. Aquino y D. Nestor Narvarte.

*2<sup>a</sup> mesa—Idioma Nacional de 2<sup>o</sup> año*—Dr. Miguel M. Ruiz; Dr. Juan Cárlos Tabossi y D. Nestor Narvarte.

*3<sup>a</sup> mesa—Aritmética y Algebra*—D. Máximo Alvarez; D. Justo Balbuena y D. Benigno T. Martinez.

*4<sup>a</sup> mesa—Historia de 1<sup>o</sup> año*—D. Benigno T. Martinez; Dr. Luis G. Zamora y D. Justo Balbuena.

*5<sup>a</sup> mesa—Geografía de 1<sup>o</sup> año*—D. Benigno T. Martinez; Dr. Amador J. Tahier y Dr. Luis G. Zamora.

6ª mesa — *Francés de 1º año*—D. Andrés Parodié;  
Dr. Amador J. Tahier y D. Guillermo Seekamp.

7ª mesa—*Francés de 2º año*—D. Andrés Parodié;  
D. Guillermo Seekamp y Dr. Martinez Reibel.

8ª mesa — *Francés de 3º año*—D. Andrés Parodié;  
Dr. Amador J. Tahier y Dr. Martinez Reibel.

9ª mesa — *Inglés de 2º y 3º año* — D. Nestor Narvarte; Dr. Juan Cárlos Tabossi y D. Guillermo Seekamp.

10ª mesa—*Física de 3º año*—Dr. Francisco Quesada;  
Dr. Alberto Ugarteche y Dr. Lorenzo Presas.

11ª mesa—*Física de 4º año*—Dr. Francisco Quesada; Dr. Lorenzo Presas y D. Máximo Alvarez.

12ª mesa—*Química de 4º año*—D. Guillermo Seekamp; Dr. Alberto Ugarteche y Dr. Francisco Quesada.

13ª mesa—*Química 5º año*—D. Guillermo Seekamp;  
Dr. Francisco Quesada y Dr. Martin Reibel.

14ª mesa—*Latín de 4º, 5º y 6º año*—Dr. Martin Reibel; Dr. Miguel M. Ruiz y D. Agustin M. Alió.

15ª mesa—*Geografía de 3º, 4º y 5º año*—D. Andrés Parodié; D. Juan de Franckenberg y Dr. Luis G. Zamora.

16ª mesa — *Filosofía de 5º y 6º año* — Dr. Alberto Ugarteche; D. Juan de Franckenberg y D. Agustin M. Alió.

17ª mesa — *Geometría de 3º año y Trigonometría* — Dr. Lorenzo Presas; D. Máximo Alvarez y D. Nestor Narvarte.

18ª mesa—*Geometría de 4º año*. Dr. Lorenzo Presas; D. Justo Balbuena y D. Máximo Alvarez.

19ª mesa — *Cosmografía*—Dr. Lorenzo Presas; D. Máximo Alvarez y D. Benigno T. Martinez.

20ª mesa—*Higiene*—Dr. Lorenzo Presas; Dr. Francisco Quesada y Dr. Amador J. Tahier.

21ª mesa — *Literatura de 3º año*—D. Agustin M. Alió; Dr. Alberto Ugarteche y D. Benigno T. Martinez.

22ª mesa — *Literatura de 4º año* — D. Agustín M. Alió; Dr. Miguel M. Ruiz y D. Juan de Franckenberg.

23ª mesa — *Historia Natural de 5º y 6º año* — Dr. Martín Reibel; Dr. Alberto Ugarteche y Dr. Francisco Quesada.

24ª mesa — *Historia de 5º y 6º año* — D. Juan Franckenberg; Dr. Miguel M. Ruiz y D. Agustín M. Alió.

25ª mesa — *Historia de 2º año* — Dr. Luis G. Zamora; D. Justo Balbuena y D. Benigno T. Martínez.

26ª mesa — *Geografía de 2º año* — Dr. Luis G. Zamora; D. Andrés Parodié y D. Justo Balbuena.

27ª mesa — *Aleman* — Dr. Martín Reibel; D. Juan de Franckenberg y D. Guillermo Seekamp.

28ª mesa — *Historia de 3º y 4º año* — Dr. Juan Carlos Tabossi; D. Juan de Franckenberg y D. Benigno T. Martínez.

29ª mesa — *Derecho* — Dr. Amador J. Tahier; Dr. Miguel M. Ruiz y Dr. Luis G. Zamora.

30ª mesa — *Economía Política* — Dr. Amador J. Tahier; Dr. Miguel M. Ruiz y Dr. Juan Carlos Tabossi.

31ª mesa — *Dibujo 1º 2º y 3º año* — D. Andrés Masramon; Dr. Lorenzo Presas y D. Máximo Álvarez.

32ª mesa — *Gimnasia Ejercicios Militares* — D. Justo Balbuena; D. Pablo Matheu; Dr. Francisco Quesada y D. J. Franckenberg.

33ª mesa — *Música (Banda)* — D. Manuel Mallada; D. Benigno T. Martínez y Andrés Parodié.

#### PARA ESTUDIANTES LIBRES.

1ª mesa — *Aritmética, Álgebra, Geometría, Trigonometría y Topografía* — Dr. Lorenzo Presas; D. Máximo Álvarez y D. Nestor Narvarte.

2ª mesa — *Física y Química* — Dr. Francisco Quesada; D. Guillermo Seekamp y Dr. Alberto Ugarteche.

3ª mesa — *Historia Natural* — Dr. Alberto Ugarteche; Dr. Martín Reibel y Dr. Francisco Quesada.

4ª mesa—*Aleman*—Dr. Martin Reibel; D. Juan de Franckenberg y D. Guillermo Seekamp.

5ª mesa—*Latin*—Dr. Martin Reibel, D. Juan de Franckenberg y D. Agustin M. Alió.

6ª mesa—*Historia*—Dr. Juan Cárlos Tabossi; D. Juan de Franckenberg y D. Benigno T. Martinez.

7ª mesa—*Geografia y Francés*—D. Andrés Parodié, D. Juan de Franckenberg y Dr. Martin Reibel.

8ª mesa—*Castellano*—D. Teófilo C. Aquino, D. Benigno T. Martinez y D. Justo Balbuena.

9ª mesa—*Filosofia y Literatura*—Dr. Alberto Ugarteche, D. Juan de Franckenberg y D. Agustin M. Alió.

10ª mesa—*Dibujo*—D. Andrés Masramon, Dr. Lorenzo Presas y D. Máximo Alvarez.

11ª mesa—*Gimnasia y Ejercicios Militares*—D. Justo Balbuena, D. Pablo Matheu y Dr. Francisco Quesada.

*Para los exámenes generales—Estudiantes libres Segundo término*—Dr. Juan Cárlos Tabossi, Dr. Martin Reibel, D. Agustin M. Alió, D. Benigno T. Martinez, Dr. Amador J. Tahier, Dr. Miguel M. Ruiz y Dr. Alberto Ugarteche.

*Actas de exámenes:*—El número de actas de exámenes formuladas de los tomados durante el año 1888 es de 210 distribuidas así:

Actas de exámenes de ingreso.....	5
Id. Id. » alumnos aplazados en Diciembre de 1887.....	38
Id. id. id. libres en Febrero y Marzo.....	70
Id. id. id. regulares en Diciembre.....	61
Id. id. id. libres id. ....	36

El resultado de los exámenes de fin de curso se encuentran en los cuadros demostrativos que á continuación adjunto con los núm. 3 y 4.

Aquí creo un deber explicar al Señor Rector la causa del inmenso número de exámenes que apa-

recen reprobados especialmente en los cuadros de clasificaciones núm. 3 y 4 y es la siguiente:

En el número de reprobados, clasificados con la nota de cero, que arrojan estos cuadros, está incluido el número de exámenes que no se tomaron por no haberse presentado los alumnos que estaban habilitados para haberlo hecho, á quienes por disposición superior se les puso la nota de cero cómo á los reprobados, con la agregación de « *No se presentó* », á fin de dejar debidamente constatada la circunstancia de que no se habian presentado á exámen, para que á pesar de estar clasificados con cero por la razón espresada y justificasen no haberse podido presentar á exámen en Diciembre, pudiesen hacerlo de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vijentes en la próxima época de Febrero.

El número de exámenes que por ésta circunstancia se encuentran incluidos en el de reprobados en los cuadros referidos es de 62, correspondiendo en el de alumnos regulares 17 á primer año, 7 á segundo, 6 á tercero y 2 á cuarto, y en el de estudiantes libres 19 á primer año, 2 á segundo y 9 á cuarto. Deduciendo éstos del número de reprobados manifestados en dichos cuadros, resulta que el total de exámenes reprobados de alumnos regulares ha sido sólo de 32 y el de los estudiantes libres de 3, ó sea sobre el total de 1167 exámenes de los primeros un 3 % y sobre el de 60 de los segundos un 5 %.

#### Contaduría Tesorería.

En el estado que al efecto adjunto encontrará el Sr. Rector demostrado el movimiento económico del Colejio durante el año 1888, sobre el cual paso á dar las siguientes explicaciones.

*Caja*:—Las entradas fueron \$ 48,678.40 que sumadas al saldo de \$ 44.18 que pasaba del año ante-

rior, forman un total de \$ 48,722.58. Las salidas ascendieron á \$ 48,210.80 restando un saldo de \$ 511,78 que pasa á 1889.

*Producidos de Matrículas y Derechos de Exámenes:* — El derecho de Matrículas ha producido un valor nominal de \$ 1640 que se descompone así:

Por 50 matrículas expedidas gratis para alumnos declarados pobres segun certificados de pobreza que han presentado \$ 500.

Por 114 matrículas cuyo importe se ha recibido, \$ 1140.

El Derecho de Exámenes ha producido un valor nominal de \$ 770 que se descompone así:

Por 41 Derechos expedidos gratis en virtud de haber presentado certificados de pobreza á \$ 5 cada uno para alumnos regulares..... » 205

Por 93 Derechos expedidos á \$ 5 cada uno para alumnos regulares, cuyo importe se ha percibido..... » 465

Por 2 Derechos expedidos gratis por la razon antes expresada á \$ 10 cada uno para estudiantes libres..... » 20

Por 6 Derechos expedidos á \$ 10 cada uno, para estudiantes libres, cuyo importe se ha percibido..... » 60

Por 1 Derecho de exámen general expedido, cuyo importe se ha recibido..... » 20

TOTAL de Derechos de Exámen.... \$ 770

*Certificados:* — La expedición de Certificados de Estudios ha producido un valor nominal de \$ 101 que se descompone de la manera siguiente:

Por certificados expedidos gratuitamente por tener los interesados certificados de pobreza..... \$ 22

Por certificados expedidos cuyo importe se ha recibido..... » 79

TOTAL de Certificados.... \$ 101

*Multas:* — En cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 224, 225 y 226 del Reglamentos General para los Colegios Nacionales, se han aplicado durante el año 9 multas que han producido la suma de \$ 38.48.

Agregando á estos ingresos el importe de los intereses capitalizados de nuestro depósito el en Banco tendremos que la renta pr6pia del Colegio producida en el año 1888 fué de \$ 1.808.75 distribuidos asi :

Por Matrículas .....	\$ 1.140 —
Por Derechos de Exámen..... »	545 —
Por Certificados .....	» 79 —
Por Multas .....	» 38 48
Por intereses .....	» 6 27
TOTAL....\$	1.808 75

Como complemento y para terminar el presente informe, inserto á continuacion la nómina del Personal Docente y Administrativo, que ha funcionado en el Colegio durante el año 1888, y la nómina de alumnos que han terminado satisfactoriamente los seis años de estudios preparatorios en este Establecimiento desde el año 1880 hasta la fecha.

**Personal docente y administrativo del Colegio Nacional del Uruguay  
en el año 1888.**

*Rector y Profesor de Higiene é Historia Natural*—  
Dr. Honorio Leguizamon, reemplazado desde Diciembre por el Dr. Cárlos Jurado.

*Vice-Rector y Profesor de Castellano de 1<sup>er</sup> año*—  
Dr. Teófilo, C. Aquino.

*Secretario, Tesorero, Contador y Profesor de Dibujo Geométrico*, Dr. Andres Masramon.

*Profesor de Aritmética y Algebra* — D. Máximo Alvarez.

*Profesor de Idioma Nacional de 2<sup>o</sup> año*—Dr. Miguel M. Ruiz, sustituido durante todo el curso por el Dr. Honorio Leguizamon.

*Profesor de Física*—Dr. Francisco Quesada.

*Profesor de Química*—D. Guillermo Seekamp.

*Profesor de Derecho y Economía Política*—Dr. Amador J. Tahier.

*Profesor de Filosofía*—Dr. Alberto Ugarteche.

*Profesor de Literatura*—D. Agustín M. Alió.

*Profesor de Historia en 5º y 6º año*—D. Juan de Franckenberg.

*Profesor de Geometría, Trigonometría y Topografía, Cosmografía y Dibujo Geográfico y Arquitectónico*—Dr. Lorenzo Presas.

*Profesor de Historia de 3º y 4º año*—Dr. D. Juan Carlos Tabossi.

*Profesor de Francés y Geografía*—D. Andrea Parodié.

*Profesor de Historia y Geografía de 2º año*—Dr. Luis G. Zamora.

*Profesor de Historia y Geografía de 1º año*—D. Benigno, T. Martínez.

*Profesor de Latin*—D. Rafael Brescia, sustituido por el Dr. Martín Reibel.

*Profesor de Inglés*—D. Néstor Narvarte.

*Profesor de Alemán*—D. Martín Reibel.

*Profesor de Música*—D. Manuel Mallada.

*Profesor de Gimnasia*—D. Justo Balbuena.

*Profesor de Ejercicios Militares*—Dr. Pablo Matheu.

*Escribiente, Bibliotecario*—D. Florencio Pondal, reemplazado por renuncia por D. Pablo Becchi.

*Ayudantes de Física y Química*—D. Venancio Zavalzaray.

*Ayudante de Historia Natural y encargado del Museo*—D. Oscar Durand.

*Celadores*—D. Pedro Benítez, Dr. Javier Moreno, D. Diego Rapela, D. Salvador Pondal, D. José López-Piñón, D. Gerónimo E. Molina reemplazado por el Dr. Bartolomé Vassallo, Dr. José Gorrochategui.

*Ordenanzas*—D. Antonio Cepeda; D. Tomás Iselli  
y D. Francisco Palleiro.  
*Mayordomo*—D. Manuel Isaas.

**Nómina de los alumnos que han terminado sus estudios preparatorios  
en el Colegio Nacional del Uruguay desde el año 1880 hasta 1888  
inclusive.**

1880

NOMBRES	EDAD	NACIONALIDAD
Ernesto T. Pinto.....	16	Argentino (Jujuf)
Saturnino Salva.....	17	id. (Santa Fé)
Andres Masramon.....	17	id. (Entre-Rios)
Arturo Barceló.....	18	id. id.
José N. Diaz.....	18	id. id.
Miguel Paredes.....	18	id. id.
Martin Ruiz Moreno.....	18	id. id.
Miguel Benitez.....	19	id. id.
Francisco Fernandez.....	19	Oriental
Florentino Creadez.....	21	Argent. (Entre-Rios)
Anastasio Chilotegui.....	19	id. id.
Ramon Parera.....	21	id. id.
Olegario Villagra.....	21	id. id.
Beltran Casenave.....	21	id. (Buenos Aires)
Reinaldo Villar.....	21	id. (Entre-Rios)

1881

Benjamin Martinez.....	18	Argent. (Corrientes)
Justo Bardi.....	19	id. (Entre-Rios)
José Izaurralde.....	19	id. id.
Andrés Raña.....	20	id. id.
Daniel Mariño.....	21	id. (Buenos Aires)
Federico Caracubierta.....	21	id. (Entre-Rios)
Ramon C. Costa.....	22	id. id.
Pedro Lopez y Ramos.....	22	id. id.
Ananias Mendieta.....	22	Oriental
Pedro Bertrandi.....	21	Argent. (Entre-Rios)

1882

NOMBRES	EDAD	NACIONALIDAD	
Martin Torino .....	18	Argent.	(Entre-Rios)
Felix Sobbrero .....	18	id.	id.
Abel Herrera .....	18	id.	(Rioja)
Pedro M. Izaurralde .....	18	id.	(Entre-Rios)
Tomás Cabral .....	18	id.	id.
Leopoldo Tahier .....	19	id.	id.
Cayetano Alzugaray .....	19	id.	id.
José Paineira .....	19	id.	id.
Adrian Espinosa .....	22	id.	id.
Ambrosio Amadeo .....	23	id.	id.

1883

Antonio Baluglia .....	18	Argent.	(Entre-Rios)
José Salva .....	18	id.	(Santa Fé)
Pedro Antelo .....	19	id.	(Entre-Rios)
José R. Baltoré .....	19	id.	id.
Santiago C. Diaz .....	20	id.	id.
José Malespina .....	20	id.	id.
Bernardo Guerra .....	19	id.	id.

1884

Emilio Gouchou .....	24	Argent.	(Entre-Rios)
Máximo Galarza .....	18	id.	id.
Felix F. Miguez .....	18	id.	id.
Felix B. Pujato .....	19	id.	id.
Fermin M. Gallardo .....	19	id.	id.
Bartolomé Garcia .....	19	id.	id.
Prudencio Plaza .....	16	id.	id.

1885

Manuel L. Guillon .....	15	Argent.	(Entre-Rios)
Juan F. Bugui .....	22	id.	id.
Jacinto Caminos .....	17	id.	id.
Prudencio L. Clariá .....	18	id.	id.
Cecilio Lopez .....	19	id.	id.
Eladio Arrieda .....	19	Español	
Juan Courrejes .....	18	Argent.	(Entre-Rios)
Juan Raffo .....	18	id.	id.
Pedro Colombo .....	18	id.	id.
Mariano Calvento .....	18	id.	id.
José R. Coll .....	16	id.	id.

1886

NOMBRES	EDAD	NACIONALIDAD
Norberto G. Gallino .....	22	Argent. (Entre-Rios)
Ihnacio R. Gadea y Grané .....	22	id. id.
Emerio R. Teureyro .....	20	id. id.
Benito C. Cook .....	23	id. id.
Miguel E. Moreno .....	20	id. id.
Juan B. Sarriegui .....	21	id. id.
Federigo Zange.....	20	Suizo
Julio Larrauri.....	20	Oriental
Riccardo Negri .....	22	Argent. (Entre-Rios)

1887

Luciano Garcia .....	21	Argent. (Entre-Rios)
Javier L. Reguera .....	23	Español
Leovigildo Yañez .....	19	id.
Alejo Almada.....	21	Argent. (Entre-Rios)
Porfirio L. Tereyro .....	21	id. id.
Celestino Larez .....	19	id. id.
Rodolfo del Valle .....	20	id- id.
Heraclio Alvarez .....	22	id. id.
Ricardo Lopez .....	19	id. id.
Julio F. Tahier .....	18	id. id.
Felix Bugui .....	23	id. id.
Gaston P. Feullant.....	20	id. id.
Francisco Ratto.....	17	id. id.

1888

José Lopez Piñon.....	19	Argent. (Entre-Rios)
Gerónimo Balarino.....	18	id. id.
Amado Lanza y Castelli.....	18	id. id.
Alfredo Garbino .....	20	id. id.
Lucio Garcia.....	20	id. id.
Marcelino Barreto.....	20	id. id.
German Vidal.....	19	id. id.
Severo Montiel.....	19	id. id.
Manuel Cordova .....	20	id. (Corrientes)
Lidoro Salgueiro.....	19	Oriental

Con este motivo reitero al Sr. Rector las seguridades de mi consideración mas distinguida y estima.

*Andrés Masramon.*

Secretario.

**Cuadro general de clasificaciones de estudiantes regulares en los exámenes de Febrero 1888.**

**PRIMER AÑO**

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de Aprobados	Reprobados
Aritmética.....	—	—	1	4	5	1
Castellano.....	—	—	—	2	2	—
Historia.....	—	—	—	3	3	1
Geografía.....	—	—	—	—	—	3
Inglés.....	—	—	—	—	—	—
Francés.....	—	—	—	—	—	—
Dibujo Geométrico....	—	—	—	—	—	—
Dibujo Natural.....	—	—	2	1	3	—
Música.....	—	—	—	—	—	—
Ejercicios Militares....	—	—	—	—	—	—
Gimnasia.....	—	—	—	—	—	—
<b>SUMA.....</b>	—	—	3	10	13	5

**SEGUNDO AÑO**

Algebra.....	—	—	—	2	2	—
Castellano.....	—	—	—	—	—	—
Historia.....	—	—	—	1	1	—
Geografía.....	—	—	—	—	—	—
Inglés.....	—	—	—	—	—	—
Francés.....	—	—	3	—	3	—
Dibujo Geométrico....	—	—	1	—	1	—
Dibujo Natural.....	—	—	—	—	—	—
Música.....	—	1	3	—	4	—
Ejercicios Militares....	—	—	—	—	—	—
Gimnasia.....	—	—	—	—	—	—
<b>SUMA.....</b>	—	1	7	3	11	—

*(Continuación)*

TERCER AÑO

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de Aprobados	Reprobados
Física .....	—	—	—	—	—	—
Química .....	—	—	—	1	1	—
Geometría .....	—	—	3	—	3	—
Historia .....	—	—	—	—	—	—
Literatura .....	—	—	1	1	2	—
Geografía .....	—	—	—	—	—	—
Inglés .....	—	—	—	—	—	—
Francés .....	—	—	—	—	—	—
Dibujo Geográfico .....	—	—	—	—	—	—
Dibujo Natural .....	—	—	1	—	1	—
Música .....	—	1	4	—	5	—
Ejercicios Militares .....	—	—	—	—	—	—
Gimnasia .....	—	—	—	—	—	—
SUMA.....	—	1	9	2	12	—

CUARTO AÑO

Física .....	—	—	—	—	—	—
Química .....	—	—	1	—	1	—
Geometría .....	—	—	—	—	—	1
Historia Natural .....	—	—	—	—	—	—
Literatura .....	—	—	—	—	—	—
Historia .....	—	2	1	—	3	—
Geografía .....	—	—	—	—	—	—
Latin .....	—	1	1	—	2	—
Alemán .....	—	—	—	—	—	—
Dibujo Arquitectónico .....	—	—	—	—	—	—
Dibujo Natural .....	—	—	—	—	—	—
Música .....	—	—	—	—	—	—
Ejercicios Militares .....	—	—	—	—	—	—
Gimnasia .....	—	—	—	—	—	—
SUMA.....	—	3	3	—	6	1

(Continuación)

QUINTO AÑO

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Suma de Aprobados	Reprobados
Física .....	—	—	—	—	—	—
Química .....	—	—	—	—	—	—
Trigonometría .....	—	—	1	—	1	—
Historia Natural .....	—	—	—	—	—	—
Fisología .....	—	—	—	—	—	—
Historia .....	—	—	—	—	—	—
Geografía .....	—	—	—	—	—	—
Latin .....	—	1	—	—	1	—
Alemán .....	—	—	—	—	—	—
Dibujo Natural .....	—	—	—	—	—	—
Música .....	—	—	—	—	—	—
Ejercicios Militares....	—	—	—	—	—	—
Gimnasia.....	—	—	—	—	—	—
SUMA.....	—	1	1	—	2	—

SEXTO AÑO

Noción Derecho G'ral.	—	—	—	—	—	—
Id. Economía Política.	—	1	—	—	1	—
Filosofía .....	—	—	—	—	—	—
Higiene .....	—	—	—	—	—	—
Historia .....	—	—	1	2	3	—
Historia Natural .....	—	—	—	1	1	—
Cosmografía .....	—	—	—	1	1	—
Topografía .....	—	—	—	—	—	—
Latin .....	—	—	1	—	1	—
Alemán .....	—	—	—	—	—	—
Contabilidad .....	—	—	—	—	—	—
Dibujo Natural.....	—	—	—	—	—	—
Música .....	—	—	—	—	—	—
Ejercicios Militares....	—	—	—	1	1	—
Gimnasia .....	—	—	—	—	—	—
SUMA.....	—	1	2	5	8	—

### RESÚMEN

	Número de examinandos	Exámenes aprobados	Exámenes reprobados	TOTAL de exámenes
Primer año.....	11	13	5	18
Segundo año.....	9	11	—	11
Tercer año.....	7	12	—	12
Cuarto año.....	4	6	1	7
Quinto año.....	1	2	—	2
Sexto año.....	6	8	—	8
SUMA.....	38	52	6	58

URUGUAY, Febrero de 1888.

*Andrés Masramou.*

Secretario.

**Cuadro General de Clasificaciones de los estudiantes Libres en los exámenes de Febrero y Marzo de 1888.**

**PRIMER AÑO**

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de Aprobados	Reprobados
Aritmética.....	—	—	1	—	1	1
Castellano.....	—	—	—	1	1	—
Historia.....	—	—	—	2	2	—
Geografía.....	—	—	—	—	—	—
Inglés.....	—	—	—	—	—	—
Francés.....	—	—	—	1	1	—
Dibujo Geométrico...	—	—	—	1	1	—
Dibujo Natural.....	—	—	—	1	1	—
Música.....	—	—	—	1	1	—
Ejercicios Militares...	—	—	1	—	1	—
Gimnasia.....	—	—	—	1	1	—
SUMA.....	—	—	2	8	10	1

**SEGUNDO AÑO**

Algebra.....	—	—	—	1	1	—
Castellano.....	—	—	1	—	2	—
Historia.....	—	—	—	—	—	—
Geografía.....	—	—	—	—	—	—
Inglés.....	—	—	—	—	—	—
Francés.....	—	—	1	1	2	—
Dibujo Geométrico....	—	—	—	—	—	—
Dibujo Natural.....	—	—	—	—	—	—
Música.....	—	—	—	1	1	—
Ejercicios Militares....	—	—	1	—	—	—
Gimnasia.....	—	—	—	—	—	—
SUMA.....	—	—	3	3	6	—

*(Continuación)*

TERCER AÑO

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de Aprobados	Reprobados
Física.....	—	—	—	1	1	—
Química.....	—	—	—	1	1	—
Geometría.....	—	—	—	1	1	—
Historia.....	—	—	—	1	1	—
Literatura.....	—	—	—	2	2	—
Geografía.....	—	—	—	1	1	—
Inglés.....	—	—	—	—	—	—
Francés.....	—	—	—	1	1	—
Dibujo Geográfico....	—	—	1	—	1	—
Dibujo Natural.....	—	—	1	—	1	—
Música.....	—	—	—	2	2	—
Ejercicios Militar.....	—	—	1	—	1	—
Gimnasia.....	—	—	—	1	1	—
SUMA.....	—	—	3	11	14	—

CUARTO AÑO

Química.....	—	—	—	1	1	—
Geometría.....	—	—	—	1	1	—
Historia Natural.....	—	—	—	—	—	—
Literatura.....	—	—	—	—	—	—
Historia.....	—	—	—	1	1	—
Geografía.....	—	—	—	—	—	—
Latin.....	—	—	—	3	3	—
Alemán.....	—	—	—	—	—	—
Dibujo Arquitectónico	—	—	—	—	—	—
Dibujo Natural.....	—	—	—	—	—	—
Física.....	—	—	—	—	—	—
Música.....	—	—	—	—	—	—
Ejercicios Militares....	—	—	—	—	—	—
Gimnasia.....	—	—	—	—	—	—
SUMA.....	—	—	—	6	6	—

*(Continuación)*

QUINTO AÑO

ASIGNATURAS	Sob: e- alientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de Aprobados	Reprobados
Física.....	—	—	1	—	1	—
Química.....	—	—	1	—	1	1
Trigonometría.....	—	—	1	—	1	—
Historia Natural.....	—	—	—	—	—	—
Filosofía.....	—	—	—	1	1	—
Historia.....	—	—	—	—	—	—
Geografía.....	—	—	—	—	—	—
Latin.....	—	1	2	3	6	—
Alemán.....	—	1	2	—	3	—
Dibujo Natural.....	—	—	—	—	—	—
Música.....	—	—	—	—	—	—
Ejercicios Militares ...	—	1	—	—	1	—
Gimnasia.....	—	1	—	—	1	—
SUMA.....	—	4	7	4	15	1

SEXTO AÑO

Nociones Derecho Gral	—	—	—	1	1	—
Id. Economía Política.	—	—	—	1	1	—
Filosofía.....	—	—	—	1	1	—
Higiene.....	—	—	—	2	2	—
Historia.....	—	—	—	1	1	—
Historia Natural.....	—	—	—	1	1	—
Cosmografía.....	—	—	1	—	1	—
Topografía.....	—	—	1	—	1	—
Latin.....	—	—	1	—	1	—
Alemán.....	—	—	—	1	1	—
Contabilidad.....	—	—	—	—	—	—
Dibujo Natural.....	—	—	—	1	1	—
Música.....	—	—	1	—	1	—
Ejercicios Militares....	—	—	—	1	1	—
Gimnasia.....	—	—	—	1	1	—
SUMA.....	—	—	4	11	15	—

### RESÚMEN

	Número de examinandos	Exámenes aprobados	Exámenes reprobados	Total de Exámenes
Primer año .....	5	10	1	11
Segundo año .....	3	6	—	6
Tercer año .....	2	14	—	14
Cuarto año .....	4	6	—	6
Quinto año .....	6	15	1	16
Sexto año .....	2	15	—	15
SUMA.....	22	66	2	68

URUGUAY, Marzo de 1888.

*Andrés Masramon.*

Secretario.

**Cuadro General de Clasificaciones de los estudiantes regulares en los exámenes de Diciembre de 1888.**

**PRIMER AÑO**

ASIGNATURAS	Número de examinados	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de aprobados	Aplazados	Reprobados
Castellano .....	42	4	8	5	7	24	7	11
Aritmética.....	44	1	3	3	11	18	15	11
Historia .....	42	2	6	5	5	18	19	5
Geografía.....	42	3	6	8	13	30	9	3
Francés.....	42	1	3	8	11	23	13	6
Dibujo Geométrico...	42	1	7	6	17	31	9	2
Ejercicios Militares...	42	—	8	30	2	40	—	2
Gimnasia .....	42	—	6	15	19	40	—	2
SUMA....	—	12	47	80	85	224	72	42

**SEGUNDO AÑO**

Algebra .....	25	1	3	8	6	18	6	1
Idioma Nacional.....	25	—	4	6	8	18	4	3
Historia .....	25	3	6	6	4	19	6	—
Geografía.....	25	1	9	3	7	20	4	1
Francés.....	25	6	1	5	9	21	3	1
Inglés .....	13	—	2	3	7	12	1	—
Dibujo Geométrico...	25	4	1	6	10	21	2	2
Ejercicios Militares...	25	2	9	13	—	24	—	1
Gimnasia .....	25	—	8	16	—	24	—	1
Música (curso libre)..	1	1	—	—	—	1	—	—
SUMA....	—	18	43	66	51	178	26	10

*(Continuación)*  
TERCER AÑO

ASIGNATURAS	Número de examinandos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de Aprobados	Aplazados	Reprobados
Física .....	28	3	7	5	10	25	3	—
Historia .....	28	3	1	7	7	18	4	6
Literatura.....	28	1	9	7	3	20	8	—
Geometría .....	27	1	5	3	5	14	11	2
Geografía .....	27	3	2	7	9	21	6	—
Francés .....	27	3	2	5	13	23	3	1
Inglés .....	4	—	—	2	1	3	1	—
Dibujo Geográfico y Arquitectónico ....	27	4	10	4	5	23	4	—
Ejercicios Militares...	27	7	10	9	1	27	—	—
Gimnasia .....	27	1	8	17	1	27	—	—
Música (curso libre)...	9	4	4	1	—	9	—	—
SUMA.....	—	30	58	67	55	210	40	9

CUARTO AÑO

Física .....	12	3	3	5	1	12	—	—
Química .....	12	1	2	2	3	8	4	—
Historia .....	12	2	4	2	2	10	—	2
Literatura.....	12	1	3	3	4	11	1	—
Geometría .....	12	—	1	7	3	11	1	—
Geografía .....	12	3	3	4	2	12	—	—
Latín.....	12	1	1	3	6	11	1	—
Aleman.....	11	1	3	4	3	11	—	—
Ejercicios Militares...	12	5	4	3	—	12	—	—
Gimnasia .....	12	1	7	4	—	12	—	—
Música (curso libre)...	3	1	1	1	—	3	—	—
SUMA.....	—	19	32	38	24	113	7	2

(Continuación)

QUINTO AÑO

ASIGNATURAS	Número de examinados	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de Aprobados	Aplazados	Reprobados
Química .....	14	1	4	4	2	11	2	1
Trigonometría y Topografía .....	14	3	3	1	7	14	—	—
Historia .....	14	3	7	3	1	14	—	—
Filosofía .....	14	4	3	5	2	14	—	—
Historia Natural .....	14	5	3	6	—	14	—	—
Geografía .....	14	4	3	6	1	14	—	—
Latin .....	14	2	3	4	5	14	—	—
Ejercicios Militares ..	14	3	11	—	—	14	—	—
Gimnasia .....	14	2	6	6	—	14	—	—
Música (curso libre)..	6	4	2	—	—	6	—	—
SUMA.....	—	31	45	35	18	129	2	1

SEXTO AÑO

Derecho .....	10	2	3	5	—	10	—	—
Economía Política ...	10	2	3	5	—	10	—	—
Higiene .....	10	1	5	3	1	10	—	—
Historia Natural .....	10	2	3	3	2	10	—	—
Cosmografía .....	10	1	1	1	7	10	—	—
Historia .....	10	2	2	2	3	9	1	—
Filosofía .....	10	3	2	1	4	10	—	—
Latin .....	10	1	3	3	3	10	—	—
Ejercicios Militares ..	10	10	—	—	—	10	—	—
Gimnasia .....	10	10	—	—	—	10	—	—
Música (curso libre)..	2	2	—	—	—	2	—	—
SUMA.....	—	36	22	23	20	101	1	—

### RESÚMEN

	Número de examinandos	Exámenes Aprobados	Exámenes Aplazadas	Exámenes Reprobados	TOTAL de Exámenes
Primer año.....	44	224	72	42	338
Segundo año.....	25	178	26	10	214
Tercer año .....	28	210	40	9	259
Cuarto año .....	12	113	7	2	122
Quinto año.....	14	129	2	1	132
Sexto año.....	10	101	1	—	102
SUMA.....	133	955	148	64	1167

URUGUAY, Diciembre de 1888.

*Andrés Masramon.*

Secretario.

**Cuadro general de clasificaciones de los estudiantes libres en los exámenes de Diciembre de 1888.**

**PRIMER AÑO**

ASIGNATURAS	Número de examinandos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de aprobados	Aplazados	Reprobados
Castellano.....	3	—	—	—	—	—	—	3
Aritmética .....	3	—	—	—	—	—	—	3
Historia.....	3	—	—	1	—	1	—	2
Geografía .....	3	—	—	1	—	1	—	2
Francés .....	3	—	—	—	—	—	—	3
Dibujo Geométrico ..	3	—	—	—	—	—	—	3
Ejercicios Militares...	3	—	—	—	1	1	—	2
Gimnasia .....	3	—	—	—	1	1	—	2
SUMA.....	—	—	—	2	2	4	—	20

**SEGUNDO AÑO**

Algebra .....	1	—	—	—	1	1	—	—
Idioma Nacional.....	1	—	—	—	1	1	—	—
Historia.....	1	1	—	—	—	1	—	—
Geografía .....	1	—	—	1	—	1	—	—
Francés .....	1	—	—	—	—	—	—	1
Inglés .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Dibujo Geométrico...	1	—	—	—	—	—	—	1
Ejercicios Militares..	1	—	—	1	—	1	—	—
Gimnasia .....	1	—	—	1	—	1	—	—
Música (curso libre)..	—	—	—	—	—	—	—	—
SUMA.....	—	1	—	3	2	6	—	2

*(Continuación)*

TERCER AÑO

ASIGNATURAS	Numero de exámenes	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de aprobadas	Aplazados	Reprobados
Física.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Historia.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Literatura.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Geometría.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Geografía.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Francés.....	1	—	—	—	1	1	—	—
Inglés.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Dibujo Geográfico y Arquitectónico.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Ejercicios Militares ..	—	—	—	—	—	—	—	—
Gimnasia.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Música (curso libre)..	—	—	—	—	—	—	—	—
SUMA.....	—	—	—	—	1	1	—	—

CUARTO AÑO

Física.....	2	—	—	—	—	—	1	1
Química.....	2	—	—	—	—	—	1	1
Historia.....	2	—	—	—	—	—	1	1
Literatura.....	2	—	—	—	—	—	1	1
Geometría.....	2	—	—	—	—	—	—	2
Geografía.....	2	—	—	—	—	—	1	1
Latin.....	2	—	—	—	—	—	—	2
Aleman.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Ejercicios Militares ..	2	—	—	—	1	1	—	1
Gimnasia.....	2	—	—	—	1	1	—	1
Música (curso libre) ..	—	—	—	—	—	—	—	—
SUMA.....	—	—	—	—	2	2	—	11



**RESÚMEN**

	Número de Examinandos	Exámenes Aprobados	Exámenes Aplazados	Exámenes Reprobados	TOTAL de Exámenes
Primer año .....	3	4	—	20	24
Segundo año.....	1	6	—	2	8
Tercer año .....	1	1	—	—	1
Cuarto año.....	2	2	5	11	18
Quinto año .....	1	9	—	—	9
Sexto año .....	—	—	—	—	—
SUMA.....	8	23	5	32	60

URUGUAY, Diciembre de 1888.

*Andrés Masramon.*  
Secretario.

Estado del movimiento económico del Colegio Nacional del Uruguay durante el año 1888.

ENTRADAS

	8 m n	8 m n
<i>Existencia que pasó del año 1887 —</i>		
Depositado en el Banco Nacional...	39 12	
En Caja.....	5 06	44 18
<i>Gobierno Nacional — Recibido de Contaduría General para pago de sueldos y gastos correspondientes al mes de Diciembre de 1887 por Libramiento N° 72</i>		
Id. id. Enero 1888 por Lib. » 378	3,444 —	
Id. id. Febrero » » » » 660	3,444 —	
Id. id. Marzo » » » » 1023	4,039 —	
Id. id. Abril » » » » 1336	4,039 —	
Id. id. Mayo » » » » 1576	3,979 —	
Id. id. Junio » » » » 1821	3,888 —	
Id. id. Julio » » » » 2133	3,859 —	
Id. id. Agosto » » » » 2526	3,859 —	
Id. id. Setiembre » » » » 2542	3,859 —	
Id. id. Octubre » » » » 2967	3,859 —	
Id. id. Noviembre » » » » 3144	3,877 —	46,490 —
Recibido de Contaduría General para gastos autorizados por resolución superior de fecha 18 de Noviembre de 1887. Libramiento N° 580.....	—	379 65
<i>Fondos de Matriculas y Exámenes —</i>		
Recibido el importe de 114 matrículas á \$ 10 cada una.....	1,140 —	
Id. id. de 93 permisos de examen á \$ 5 cada uno.....	465 —	
Id. id. de 6 id. id. á \$ 10 cada uno....	60 —	
Id. id. de 1 id. id. á \$ 20.....	20 —	1,685 —
<i>Fondos del Colegio. — Recibidos por</i>		
Certificados de Estudios expedidos en el año.....	79 —	
Id. por multas aplicadas en el año....	38 48	
Id. por intereses capitalizados.....	6 27	123 75
SUMA.....	—	48,722 58

(Continuación)

Pagado á los Profesors y empleados sus sueldos correspondientes al mes de Diciembre de 1887.....	3,344 —	
Id. id. » Enero de 1888.....	3,344 —	
Id. id. » Febrero » .....	3,344 —	
Id. id. » Marzo » .....	4,839 —	
Id. id. » Abril » .....	3,939 —	
Id. id. » Mayo » .....	3,879 —	
Id. id. » Junio » .....	3,788 —	
Id. id. » Julio » .....	3,759 —	
Id. id. » Agosto » .....	3,759 —	
Id. id. » Setiembre » .....	3,759 —	
Id. id. » Octubre » .....	3,759 —	
Id. id. » Noviembre » .....	3,777 —	45,290 —
Pagado por Gastos Generales.....	—	1,318 90
Pagado por sueldos extraordinarios con fondos de Matrículas y Derechos de Exámen, autorizado por Resolución Superior de fecha 23 de Marzo de 1888 .....		450 —
Pagado á D. Manuel Cometta por trabajos de albañilería, autorización superior de fecha Marzo 23 de 1888....	—	
Pagado á D. Claudio Prelat por trabajos de carpintería, autorización superior de fecha 25 de Febrero de 1888 .....	—	
Pagado á Olimpio Gaffur y Ca por trabajos de carpintería, autorización superior de fecha Febrero 25 de 1888		
Pagado á los Profesores la parte que les correspondia de los Derecho de Exámen abonados por los estudiantes libres.....	—	
<i>Existencia que pasa al 1º de Enero de 1889.</i>		
Depositado en el Banco Nacional.....	508 14	
En Caja .....	3 64	511 78
SUMA.....	—	48,722 78

URUGUAY, Diciembre 31 de 1888.

*Andrés Masramon.*  
Secretario, Contador, Tesorero.

URUGUAY, Enero de 1889.

SEÑOR RECTOR :

Cumplo con el deber de elevar á Vd., en cuadros prolijamente detallados el movimiento habido durante el año 1888 en la Biblioteca á mi cargo.

Debo hacer presente al Señor Rector que durante éste año no se ha recibido en ésta repartición ninguna de las publicaciones oficiales que la Nación costea y que, por lo general, son muy solicitadas.

El ingreso de obras se reduce á las donaciones hechas por el Inspector Dr. José B. Zubiaur de su traducción « Cómo educa Jertrudis á sus hijos » y dos colecciones elegantemente encuadernadas de la publicación « La Educación ».

Saludo al Sr. Rector.

*Pablo E. Buchi.*

---

Número de volúmenes que contiene la Biblioteca del  
Colegio Nacional del Uruguay.

SECCIONES	Volúmenes
Lengua y Literatura Española.....	88
Lengua y Literatura Francesa.....	207
Lengua y Literatura Inglesa.....	96
Lengua y Literatura Alemana.....	31
Lengua y Literatura Italiana.....	16
Lengua y Literatura Latina.....	67
Historia y Literatura Nacional.....	211
Matemáticas puras.....	69
Matemáticas aplicadas.....	94
Física.....	59
Química.....	74
Historia Universal.....	266
Geografía.....	55
Historia Natural.....	144
Filosofía.....	145
Bellas Artes.....	7
Tecnología.....	25
Agronomía.....	52
Minería.....	23
Comercio.....	23
Educación.....	47
Medicina.....	54
Derecho.....	456
Economía Política.....	48
Diccionarios.....	122
Enciclopedias.....	106
Religion.....	87
Sección Americana.....	72
Documentos oficiales.....	162
Obras repetidas.....	124
Folletos, entregas de revistas y documentos oficiales no catalogados.....	1209
Legajos de Periódicos (colecciones truncas).....	100
TOTAL.....	4339

**Movimiento de lectores y obras consultadas en el año 1888.**

SECCIONES	Volúmenes	Lectores
Historia y Literatura Nacional.....	115	87
Derecho.....	84	53
Lección Americana.....	43	36
Lengua y Literatura Española.....	46	36
» » » Francesa.....	36	34
» » » Inglesa.....	22	22
» » » Alemana.....	7	7
» » » Latina.....	6	6
Matemáticas Púras.....	33	21
Física.....	29	29
Química.....	16	12
Historia Natural.....	64	48
Geografía.....	41	39
Historia Universal.....	95	91
Filosofía.....	99	99
Educación.....	58	55
Medicina.....	47	47
Ecónomia Política.....	34	34
Diccionarios.....	79	52
Micelaneas.....	29	29
Documentos oficiales.....	175	133
Total....	1158	910

URUGUAY, Enero de 1889.

*Pablo E. Buchi.*

Bibliotecario.

## COLEGIO NACIONAL DEL ROSARIO

---

ROSARIO, 29 de Marzo de 1889.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción  
Pública, Doctor Don Filemon Posse.*

En cumplimiento de lo prescripto en el inciso 16, artículo 1º del Reglamento vigente para los Colegios Nacionales, tengo el honor de elevar á V. E. el informe que reasume la marcha del de mi cargo, en el curso escolar de 1888, que es el 15º de su funcionamiento.

### I.

El número de alumnos matriculados en 1888 en los seis años de estudios segun oportunamente lo comuniqué á esa superioridad, alcanzó á 144, distribuidos así:

1888	}	Primer año...	69
		Segundo » ...	26
		Tercer » ...	20
		Cuarto » ...	13
		Quinto » ...	10
		Sexto » ...	6
			<hr/>
TOTAL....			144

El cuadro núm. 1 de los anexos, demuestra las cifras á que llegó la Matrícula en cada uno de los quince años trascurridos desde que el establecimiento abrió sus puertas á la juventud estudiosa. Por él se ve que, habiendo empezado con 115 alumnos en 1874, continuó con un débil aumento anual hasta 1879, en que los libros arrojan la cantidad de 202 inscriptos; empieza aquí un descenso, cuyo principio coincide con los desórdenes que se produjeron lesionando sériamente la disciplina del Colegio. La disminución sigue acentuándose hasta 1884, año en que tuve el honor de hacerme cargo del rectorado; desde entonces se nota una reacción favorable que reconstituye la población escolar de la primera época, haciéndose así visible el restablecimiento de la disciplina y de la confianza de las familias en la marcha de la institución y en los resultados de la enseñanza.

Parecia lógico, sinembargo, esperar que el desarrollo rápido del número de habitantes del Rosario, se reflejase proporcionalmente en la mayor concurrencia de estudiantes al Colegio. Hay causas que esplican suficientemente lo contrario, y convencen de que no son circunstancias anormales las que fijan límite á nuestra matrícula que, por otra parte, se mantiene á la altura de los establecimientos análogos de Corrientes, Uruguay y Córdoba, con diferencias accidentales. Entre aquellas causas conviene recordar: la índole esencialmente industrial y comercial de esta ciudad, la falta de institutos de enseñanza primaria que preparan adecuadamente á los alumnos, no existiendo Escuela Normal Nacional de varones con clases de aplicación; ni la Escuela graduada anexa, con que se fundó el Colegio, y que fué suprimida en 1880; el hecho de haberse suprimido tambien el Internado, las becas, la distribución gratuita de libros y demás franquicias que

contribufan anteriormente á la mayor asistencia relativa de alumnos; así como la ley de libertad de enseñanza, que invita á muchos jóvenes á seguir particularmente sus estudios mientras ejercitan sus facultades en algun ramo del comercio, ó de las industrias, ó en determinados empleos públicos con que ayudan á cubrir las necesidades propias.

En el curso de 1889 que se inaugura, se observa, por primera vez, un descenso sensible en la matrícula, bajo la actual dirección. Los inscriptos son 108, distribuidos en esta forma:

1889		Primer año...	15
		Segundo » ...	33
		Tercer » ...	28
		Cuarto » ...	17
		Quinto » ...	10
		Sexto » ...	5
		TOTAL....	<u>108</u>

Es efecto inmediato é ineludible del decreto sobre condiciones de ingreso de fecha 14 de Enero de 1888, cumplido aquí estrictamente, y que se habrá hecho sentir en los demás Colegios de provincia. En el Rosario, por no haber aspirantes preparados con arreglo á lo establecido en dicho decreto, no ha habido ingreso, de modo que los 15 alumnos del primer año son los rezagados del curso anterior, y los 50 ó 60 que faltan hasta igualar la cifra á que alcanzaba, término medio, nuestra matrícula, son los que cada año venían á reemplazar á los que abandonaban las aulas por terminar sus estudios, é interrumpirlos por diversas causas. Los efectos de la reforma en las condiciones de ingreso en cuanto á la matrícula, se sostendrán hasta que mejore el estado de la instrucción primaria con el

esfuerzo aunado de V. E., de los poderes públicos locales, y de las empresas privadas que dirigen institutos particulares.

## II.

En mi último informe decía á V. E. que la tradición del orden en este Colegio estaba fundada, sosteniéndose dentro de ella la disciplina y moralidad internas.

Hoy debo agregar que en el curso del año que me ocupa, se ha arraigado profundamente, transformándose en práctica invariable á que se subordinan profesores y alumnos. A este respecto ha de permitirme V. E. que exprese mi satisfacción, haciendo especial y honorífica mención de la competencia y asídua contracción del joven é ilustrado Vice-Rector, D. Eudoro Díaz, formado en las aulas de este mismo establecimiento. Los esfuerzos de la dirección están en gran parte coronados con el mejor éxito: los alumnos han adquirido á tal grado el sentimiento del deber, que apenas si es necesario apelar de tarde en tarde á otros medios disciplinarios que los de una simple y paternal amonestación para corregir las leves faltas en que incurren; y el personal docente fuertemente unido por el vínculo de todo cuerpo colectivo, por la idea de la solidaridad, y sobre todo, por el convencimiento de la misión patriótica que desempeña en el seno de la sociedad, es colaborador eficaz en toda iniciativa del Rectorado conducente á afianzar aquella tradición de orden, que no es, ya, violencia, sino hábito en los que frecuentan la casa.

La autoridad escolar, empero, es limitada; no alcanza mas allá del término que le marca, no tanto la naturaleza de las funciones que desempeña,

como su origen extraño al hogar. Su influencia que irradia del Colegio y debe acompañar á los educandos fuera de él, para ser ámpliamente benéfica en el sentido del aprovechamiento del alumno por el buen empleo de su tiempo en las horas que está al cuidado exclusivo de sus padres ó tutores, ha menester, en especial en lo tocante á ciertos caracteres menos dóciles, ó menos predispuestos á aceptar los consejos benévolos del concurso asídúo de la familia, que, para el niño, es la autoridad única y suprema con poderes efectivos sobre él.

Y bien, á los que tenemos el deber sagrado de preparar las generaciones del porvenir, combatiendo en ellos los vicios y errores de las presentes, no nos es permitido transigir con el indiferentismo que predomina en la mayor parte de aquellas familias que envían alumnos al Colegio, y se traduce en esa falta de cooperación á las autoridades escolares; en esa negligencia que los hace ignorar hasta las cosas mas trascendentales de la vida educacional de sus hijos ó pupilos; en ese aislamiento absoluto en que se mantienen respecto de la institución cuyas aulas cursan estos; en el período en que debieran acercarse y robustecer la acción de sus directores.

Con resultados que, si no seducen, ni siquiera la alientan, la dirección está empeñada en romper con la apatía de las familias á que me refiero, harto numerosas, por desgracia; y espero que la persistencia y los fines patrióticos con que se sostiene ese empeño, han de triunfar, completando así, con el contingente valioso de los padres y tutores, los elementos de orden, de disciplina, y de moralidad y de aprovechamiento que no escatiman ni el rectorado, ni el resto del personal docente.

### III.

Como se demuestra en los cuadros detallados incluidos en los anexos bajo los núms. 1 á 8, el total de exámenes tomados en 1888, es de 1.412, correspondiendo 1.064 á los estudios preparatorios y 348 y los de ingreso.

Prescindiendo de estos últimos, tenemos las siguientes cifras absolutas relativas para cada una de las diversas clasificaciones que se adjudican:

Sobresalientes.....	112	%	10.2
Distinguidos.....	120	»	11.1
Buenos.....	216	»	20.4
Regulares.....	429	»	41.4
Aplazados.....	114	»	10.3
Reprobados.....	73	»	6.6
	<hr/>		<hr/>
	1.064		100.0

Esas cantidades excusan todo comentario: ellas demuestran, por si solas, que los exámenes constituyen un acto en que se juzga severamente y en justicia al alumno, y que las clasificaciones no se prodigan ni para lisonjear el amor propio de aquellos, ni para escudar con una apariencia engañosa la responsabilidad de los profesores, ni para mistificar al público y á las familias.

En los últimos años se tomaron:

En 1886, exámenes de preparatorios.....

En 1887,       »       »       »       ..... 1.480

En 1888,       »       »       »       ..... 1.064

La disminución no implica menos suma de enseñanza distribuida entre los educandos de este establecimiento, por decirlo así; acusa la supresión de un abuso que V. E. detuvo á tiempo por medio de

los arts. 11 y 12 del decreto de 14 de Enero de 1888, en los que se dispone que: nadie podrá rendir exámen de materias correspondientes á un año superior de estudios, sin haber sido préviamente aprobado en el exámen de todas las asignaturas correspondientes al año anterior; ni: «pasar de un año inferior de estudios á otro superior,» sin llenar el mismo requisito.

Antes del citado decreto, y á favor del art. 173 del Reglamento, se reconocia en los alumnos libres el derecho de rendir exámen de materias de un año cualquiera, siempre que hubiese aprobado aquellas en los años inferiores que con éstas formasen un conjunto en las ciencias ó en las letras, presuponiendo el conocimiento de las segundas, el de las primeras.

Un estudiante libre podia solicitar y habia que concederle, por ejemplo, exámen de los cursos de fisica que se dictan en 3º y 4º año, sin que hubiese estudiado y aprobado Aritmética y Álgebra de 1º y 2º, so pretexto de no ser éstas correlativas de aquella, ó de Historia de 3º, 4º, 5º y 6º, sin haberse iniciado en el estudio de la Geografía. Así, al amparo de una disposición legal, contraria á todo principio pedagógico, especialmente al desenvolvimiento racional de las facultades intelectuales, cada alumno aventuraba ganar en su carrera una fracción de curso, presentándose á exámen de tales ó cuales asignaturas, con el derecho reconocido de reformar á su placer el plan, colocando las materias en el orden de sus simpatías, para entrar á dominarlos sin subordinarse al lógico encadenamiento que las une, y hace depender las unas de las otras.

La reforma de V. E. ha venido tanto á defender el plan oficial de estudios que era desgarrado en cada caso, como á contener el abuso en que empezaba á resolverse la libertad de enseñanza.

El nuevo sistema de clasificaciones adolece de ciertas inconsecuencias, que ha salvado el recto criterio de los examinadores en el sentido de la equidad y de la justicia, interpretando su espíritu. Por ejemplo, supongamos un tribunal compuesto de cinco miembros, que procede á clasificar un exámen.

La votación da este resultado: dos bolillas marcadas con *cero*, y tres con *cuatro puntos* cada una, total, doce puntos. ¿Está aprobado el alumno? Sí, segun el Reglamento, puesto que ha obtenido mayoría de bolillas de número *cuatro*. ¿Qué clasificación le corresponde entonces? Dos puntos que es el cuociente entero de la división de los doce puntos por el número de cinco de examinadores; luego, segun el mismo reglamento no está aprobado dicho alumno; está aplazado; se necesitan cuatro puntos para la aprobación.

Puede ocurrir, y ocurre el caso inverso, es decir, el caso en que por el primer escrutinio el alumno sea reprobado ó aplazado, y aprobado por el segundo.

Estas contradicciones se han resuelto siempre de un modo favorable para los alumnos, siguiendo el principio general de las reglas de interpretacion.

#### IV.

El nuevo plan de estudios dictado el 14 de Enero de 1888; ha tenido en el establecimiento de mi cargo completa aplicación, sin que las reformas que contiene respecto al anterior hayan sido causa perturbadora en el desempeño del deber de profesores alumnos.

Hablando en tésis general, opino que dicho plan de estudios marca un progreso notable sobre los demas que lo han precedido en número considera-

ble, y que por mas que desde luego sean evidentes ciertas correcciones que han de perfeccionarlo, ellas no deben acometerse parcialmente antes que la experiencia ofrezca los elementos necesarios para vaciar el conjunto en un molde único que conserve la conexión y armonía de las partes.

Esto me exime de entrar en consideraciones que reputo inoportunas, pues serian hechas á priori, sin la autoridad de la experiencia que ha de adquirirse, conservando cuando menos, por seis años consecutivos el actual plan, á fin de que por él empiecen y concluyan sus estudios secundarios los alumnos del curso.

Por lo demas, el espíritu de la reforma de 1888, es robustecer los estudios que se hacen en los Colegios Nacionales y que declinaban visiblemente. En consecuencia, á fin de que el plan fuese una verdad en su aplicación, fué indispensable asentarlos sobre una base sólida, como se hizo, al prescribir las condiciones de ingreso á estos establecimientos. Al llegar á este punto, considero conveniente reproducir lo que adelanté á V. E. en mi nota fecha 13 de Febrero de 1889.

Entonces decia: «La preparación exigida por el decreto del 14 de Enero próximo pasado á los aspirantes á ingresar en los Colegios Nacionales será causa de que estos establecimientos, escepción hecha del de la Capital de la República, no puedan formar durante dos ó tres cursos, el primer año de estudios. En esta virtud creo de mi deber llamar la atención del señor Ministro acerca de este punto, consignando las razones que abonan la opinión de este Rectorado. Considero que la sólida preparación de los aspirantes á ingresar en los Colegios Nacionales es indispensable si el nuevo plan de estudios secundarios ha de tener una aplicación seria, que levante el nivel de la enseñanza: los pro-

gramas no podrian materialmente desarrollarse en toda su amplitud sin una base que ponga al Profesor y al alumno en condiciones de dominar las dificultades, que de otro modo, serian indispensables y frustrarian los propósitos patrióticos del Superior Gobierno. Pero no puedo desconocer, Exmo. señor, que la reforma iniciada por V. E. con tan laudable celo, á estar á lo dispuesto en el precitado decreto, tendria una aplicación violenta, con los inconvenientes de toda transición repentina, aunque ella se dirija á mejorar el estado actual de las cosas. En el Rosario no existe un solo establecimiento de educación, ni público, ni particular, en cuyas aulas hayan podido prepararse los alumnos de ingreso alcanzando al 5º y 6º grado de los programas de escuelas de aplicación anexas á las Normales; no hay un instituto normal para varones; ni escuelas graduadas provinciales ó municipales que se acerquen siquiera al modelo de las escuelas de la Capital de la República; ni establecimientos particulares que se les aproximen por sus programas y métodos. No hay un solo alumno que habiendo recibido la instrucción primaria que aquí se dá, pueda resistir y salir airoso de la prueba á que hoy debe someterse antes que se le franquéen las puertas del Colegio Nacional. Esta última, no es una apreciación á priori, está justificada ya con el resultado de los exámenes de ingreso, verificados en la Escuela Normal de esta ciudad en el mes de Diciembre anterior, y en los que ni un solo aspirante fué completamente aprobado. Este es el estado educacional del Rosario, la segunda ó tercera ciudad de la República bajo diversos aspectos; es, tambien, el de todo Santa Fé, y sin duda, poco mas ó menos, el de la mayoría de todas las provincias Argentinas. Los poderes públicos provinciales y municipales, así como las empresas que fundan establecimientos particulares

de educación, han de convencerse, al fin, de que tal situación es insostenible en presencia de las disposiciones emanadas del Gobierno Nacional relativas al ingreso á los Colegios de enseñanza secundaria; cuando ese convencimiento se haya hecho, ha de operarse una reacción favorable en el sentido de mejorar y completar la instrucción primaria, y entonces la iniciativa de V. E. aparecerá tan trascendental como es. Empero, mientras llega ese momento, y durante dos ó tres años, la población escolar de los Colegios Nacionales disminuirá notablemente; los sacrificios que hace el tesoro de la Nación para sostenerlos, no serán recompensados en la medida que deben serlo; y, lo que es más, gran número de alumnos tendrán que retardar su carrera científica y profesional por una causa que no les es imputable, como la falta de buenos establecimientos de instrucción primaria en donde adquirir la preparación requerida por el decreto de 14 de Enero de 1888. En consecuencia, sin desconocer los propósitos del Superior Gobierno, ni poner en duda la eficacia de la reforma, creo que el señor Ministro procedería con equidad, permitiendo que para el curso de 1889, los aspirantes á matricularse en el primer año de estudios secundarios rindan exámen hasta el 4º grado, inclusive, de los programas de escuelas de aplicación anexas á las Normales, y que dicho exámen se haga allí donde no hay Escuelas Normales de varones, como en el Rosario, ante comisiones de profesores de los Colegios Nacionales. La medida que solicito, como queda dicho, tendría el carácter de transitoria, y no destruiría el plan de mejoras, que, con tanto anhelo persigue el Señor Ministro para la instrucción en general. En 1890 podría pedirse el exámen hasta 5º grado, y en 1891, hasta 6º, ó sea el programa completo. »

Dejando así satisfecha la prescripción reglamen-

taria, con la concisión que requiere un informe de esta naturaleza, saludo al Señor Ministro con las consideraciones de mi respeto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

P. NOLASCO ARIAS.

*Alf. J. White.*

Secretario.

---

NÚM. 1.

Alumnos matriculados en el colegio desde su fundación en 1874 hasta 1888.

AÑOS	AÑOS DE ESTUDIOS						TOTAL
	I	II	III	IV	V	VI	
1874	97	8	10	—	—	—	115
1875	74	34	12	8	—	—	128
1876	81	43	25	8	8	—	165
1877	40	42	21	15	19	9	146
1878	42	31	46	21	21	8	169
1879	71	34	32	37	13	15	202
1880	32	29	14	16	25	8	124
1881	21	17	16	9	12	13	88
1882	22	17	13	18	10	12	92
1883	23	14	10	21	12	5	85
1884	22	24	20	12	15	10	103
1885	69	18	25	28	14	16	170
1886	46	34	21	26	16	12	155
1887	74	20	22	14	10	12	152
1888	69	26	20	13	10	6	144

ROSARIO, Marzo 30 de 1889.

*Alf. J. White.*  
Secretario.

NÚM. 2.

**Cuadro general de las clasificaciones de los Estudiantes Regulares  
en los Exámenes de Febrero de 1888.**

PRIMER AÑO

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aprobados	Reprobados
Idioma Nacional .....	—	—	—	3	3	1
Historia.....	—	1	1	7	9	2
Geografía.....	—	—	—	4	4	3
Francés.....	—	—	2	3	5	3
Inglés .....	—	—	—	1	1	—
Aritmética.....	—	—	—	6	6	7
Dibujo Geométrico.....	—	—	3	7	10	5
Historia Natural.....	—	—	1	1	2	—
Música .....	—	—	1	1	2	—
Instrucción Militar.....	—	—	1	2	3	—
TOTALES.....	—	1	9	35	45	21

SEGUNDO AÑO

Idioma Nacional .....	1	—	—	—	1	—
Historia.....	—	1	1	1	3	—
Geografía.....	—	1	—	—	1	—
Francés.....	—	—	1	—	1	—
Inglés .....	—	—	—	—	—	—
Algebra.....	—	—	—	3	3	3
Dibujo Geométrico.....	—	—	1	1	2	1
Historia Natural.....	—	—	—	—	—	—
Música.....	—	—	—	—	—	—
Instrucción Militar.....	—	—	—	3	3	—
TOTALES.....	1	2	3	8	14	4

(Continuación.)

TERCER AÑO

MATERIAS	Sobresalientes	Distiguídos	Buenos	Regulares	Aprobados	Reprobados
Literatura.....	—	—	1	1	2	1
Historia.....	—	—	—	1	1	2
Geografía.....	—	—	—	1	1	—
Francés.....	—	—	1	3	4	—
Inglés.....	—	—	1	2	3	—
Física.....	—	—	—	4	4	1
Química.....	—	—	—	2	2	3
Dibujo geográfico.....	—	—	2	1	3	—
Historia Natural.....	—	—	—	—	—	—
Geometría.....	—	—	1	4	5	2
Música.....	—	—	—	—	—	—
Instrucción Militar.....	—	—	1	4	5	—
TOTALES.....	—	—	7	23	30	9

QUARTO AÑO

Literatura.....	—	—	—	—	—	—
Historia.....	—	—	—	1	1	—
Geografía.....	—	—	—	—	—	—
Latin.....	—	—	—	—	—	—
Aleman.....	—	—	—	—	—	—
Historia Natural.....	—	—	—	—	—	—
Física.....	—	—	—	—	—	—
Química.....	—	—	1	2	3	2
Geometría.....	—	—	1	—	1	1
Dibujo Arquitectónico..	—	—	—	2	2	—
» Natural.....	—	—	—	—	—	—
Música.....	—	—	—	—	—	—
Instrucción Militar.....	—	—	—	—	—	—
TOTALES.....	—	—	7	5	7	3

(Continuación)

QUINTO AÑO

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aprobados	Reprobados
Geografía.....	—	—	—	1	1	—
Historia.....	—	—	1	1	2	—
Filosofía.....	—	1	—	1	2	—
Latín.....	—	—	—	1	1	—
Aleman.....	—	—	—	—	—	—
Física.....	1	—	—	2	3	1
Química.....	1	—	—	3	4	4
Historia Natural.....	—	—	—	2	2	1
Trigonometría.....	—	—	—	2	2	3
Dibujo.....	—	—	1	—	1	—
Música.....	—	—	1	—	1	—
Instrucción Militar.....	—	—	—	1	1	—
TOTALES....	2	1	3	14	20	9

SEXTO AÑO

Derecho.....	—	—	—	2	2	—
Economía Política.....	—	—	—	3	3	—
Historia.....	—	—	—	3	3	2
Filosofía.....	—	—	—	9	1	2
Latín.....	—	—	1	2	3	—
Aleman.....	—	—	—	1	1	—
Higiene.....	—	—	—	4	4	1
Historia Natural.....	—	—	—	4	4	1
Cosmografía.....	—	—	—	4	4	—
Topografía.....	—	—	1	2	3	—
Dibujo.....	—	—	—	—	—	—
Música.....	—	—	—	—	—	—
Instrucción Militar.....	—	—	—	—	—	—
TOTALES....	—	—	2	26	28	6

**RESÚMEN**

AÑOS de ESTUDIOS	Examinados	Aprobados	Reprobados	TOTAL de Exámenes
Primer año.....	16	45	21	66
Segundo año .....	8	14	4	18
Tercer año.....	16	30	9	39
Cuarto año .....	8	7	3	10
Quinto año.....	9	20	9	29
Sexto año .....	12	28	6	34
TOTAL....	69	144	52	196

ROSARIO, 30 de Marzo de 1889.

*Alf. J. White.*  
Secretario.

NÚM. 3

**Cuadro general de clasificaciones de los Estudiantes Regulares  
en los Exámenes de Diciembre de 1888.**

PRIMER AÑO

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aprobados	Aplazados	Reprobados
Idioma Nacional.	2	5	8	14	29	1	—
Historia.....	1	3	10	15	29	2	1
Geografía .....	2	4	14	8	28	1	1
Francés .....	—	2	4	12	18	9	3
Aritmética .....	1	3	3	13	20	11	6
Dibujo Geomet..	2	5	10	15	32	—	1
Instruc. Militar..	2	—	—	8	10	1	—
TOTAL.....	10	22	49	85	166	25	12

SEGUNDO AÑO

Idioma Nacional.	4	3	6	10	23	3	—
Historia.....	5	7	3	10	25	2	—
Geografía .....	3	8	6	7	24	2	—
Francés .....	4	4	2	12	22	4	—
Algebra .....	6	1	5	2	14	12	—
Dibujo Geomet..	7	7	4	6	24	1	—
Instruc. Militar..	2	1	3	3	9	—	—
TOTAL.....	31	31	29	50	141	24	—

(Continuación)

TERCER AÑO

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aprobados	Aplazados	Reprobados
Literatura .....	4	3	2	1	10	3	—
Historia.....	5	2	1	2	10	3	—
Geografía .....	5	3	1	4	13	—	—
Francés.....	3	2	5	1	11	1	—
Física .....	3	—	4	3	10	2	1
Geometría.....	3	—	2	7	12	—	1
Dibujo .....	3	2	3	4	12	—	—
Instruc. Militar...	1	—	1	3	5	—	—
TOTAL.....	27	12	19	25	83	9	2

CUARTO AÑO

Literatura .....	5	1	—	4	10	2	—
Geografía .....	1	3	5	2	11	1	—
Latin.....	—	—	2	9	11	1	—
Historia.....	4	1	1	6	12	—	—
Física .....	2	1	3	1	7	5	—
Química.....	—	4	2	3	9	3	—
Geometría.....	1	4	2	3	10	2	—
Instruc. Militar...	—	3	3	1	7	—	—
TOTAL.....	13	17	18	29	77	14	—

(Continuación)

QUINTO AÑO

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aprobados	Aplazados	Reprobados
Historia.....	1	—	2	1	4	—	—
Geografía.....	1	—	2	1	4	—	—
Filosofía.....	1	—	2	1	4	—	—
Latin.....	—	1	—	3	4	—	—
Historia Natural.	2	—	1	1	4	—	—
Química.....	2	—	1	—	3	1	—
Física.....	1	1	—	1	3	—	—
Trigonometría...	1	2	—	2	5	—	—
Instruc. Militar..	1	2	—	—	3	—	—
TOTAL.....	10	6	8	10	34	1	—

SEXTO AÑO

Historia.....	3	1	—	3	7	—	—
Filosofía.....	2	2	2	1	7	—	—
Latin.....	—	3	1	2	6	1	—
Econ. Política...	2	1	2	1	6	1	—
Derecho.....	2	1	2	1	6	1	—
Historia Natural.	2	3	1	2	7	—	—
Higiene.....	2	2	1	2	7	—	—
Aleman.....	1	—	1	3	5	—	—
Cosmografía.....	2	1	2	2	7	—	—
Topografía.....	—	3	1	2	6	—	—
Instruc. Militar..	1	3	1	2	7	—	—
TOTAL.....	17	19	14	21	71	3	—

**RESÚMEN**

AÑOS de ESTUDIOS	Aprobados	Aplazados	Reprobados	Examinados	Total de Exámenes
Primer año .....	39	166	25	12	203
Segundo año .....	29	141	24	—	165
Tercer año .....	13	83	9	2	94
Cuarto año .....	12	77	14	—	91
Quinto año .....	5	34	1	—	35
Sexto año .....	7	71	3	—	74
TOTAL.....	105	572	76	14	662

ROSARIO, 30 de Marzo de 1889.

*Alf. J. White.*  
Secretario.

Núm. 4.

**Cuadro general de clasificaciones de los estudiantes libres  
en los exámenes de Diciembre de 1888.**

PRIMER AÑO

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aprobados	Aplazados	Reprobados
Idioma Nacional.	—	1	—	10	11	1	1
Historia.....	—	1	5	4	10	2	—
Geografía.....	—	1	3	6	10	2	1
Francés.....	—	1	1	8	10	2	1
Aritmética.....	—	2	5	3	10	1	1
Dibujo Geom'co	—	3	6	2	11	—	1
TOTALES....	—	9	20	33	62	8	5

SEGUNDO AÑO

Idioma Nacional.	—	1	—	6	7	1	—
Historia.....	—	4	2	2	8	1	1
Geografía.....	—	2	3	3	8	1	—
Francés.....	—	1	—	4	5	3	1
Algebra.....	—	—	2	7	9	1	—
Dibujo Geom'co.	1	—	—	8	9	—	—
TOTALES....	1	8	7	30	46	7	2

(Continuación)

TERCER AÑO

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aprobados	Aplazados	Reprobados
Literatura .....	—	—	—	1	2	1	—
Historia.....	—	—	—	1	1	—	—
Geometría.....	—	—	—	2	2	2	—
Francés.....	—	1	1	3	4	1	—
Física .....	—	—	1	3	4	2	—
Geometría.....	—	—	—	4	4	3	—
Dibujo.....	—	—	—	4	4	—	—
TOTALES....	—	1	2	18	21	9	—

CUARTO AÑO

Literatura.....	—	—	—	2	2	1	—
Historia.....	—	—	—	1	1	1	—
Geografía.....	—	—	—	3	3	—	—
Latin.....	—	1	—	2	—	—	—
Física.....	—	—	—	—	—	4	—
Geometría.....	—	—	—	2	2	3	—
Química .....	—	—	—	1	1	3	—
TOTALES....	—	1	—	11	12	12	—

(Continuación)

QUINTO AÑO

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aprobados	Aplazados	Reprobados
Historia.....	—	—	—	—	—	—	—
Geografía.....	—	—	—	—	—	—	—
Filosofía.....	—	—	—	—	—	—	—
Latín.....	—	—	—	—	—	—	—
Historia Natural	—	—	—	—	—	—	—
Química.....	—	—	—	—	—	—	—
Trigonometría...	—	—	—	2	2	—	—
TOTAL.....	—	—	—	2	2	—	—

SEXTO AÑO

Historia.....	—	—	2	—	2	—	—
Filosofía.....	—	—	2	—	2	—	—
Latín.....	—	—	—	2	2	1	—
Eco'mía Política.	—	—	2	—	2	—	—
Derecho.....	—	—	2	—	2	—	—
Historia Natural.	—	—	2	—	2	1	—
Higiene.....	—	—	2	1	3	—	—
Cosmografía.....	—	—	2	1	3	—	—
TOTAL.....	—	—	14	4	18	2	—

**RESÚMEN**

	Número de Examinandos	Exámenes aprobados	Aplazados	Exámenes reprobados	TOTAL de Exámenes
Primer año.....	13	62	8	5	75
Segundo año.....	13	46	7	2	55
Tercer año.....	9	21	9	—	30
Cuarto año.....	6	12	12	—	24
Quinto año.....	2	2	—	—	2
Sexto año.....	3	18	2	—	20
SUMA.....	46	161	38	7	206

ROSARIO, 30 de Marzo de 1889.

*Alf. J. White.*  
Secretario.

NÚM. 5.

**Cuadro general de clasificaciones de los estudiantes Regulares y Libres  
en los Exámenes de Febrero y Diciembre de 1888.**

PRIMER AÑO

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aprobados	Aplazados	Reprobados	Total de Exámenes
Idioma Nac'nal	2	6	8	27	43	2	2	47
Historia .....	1	5	16	26	48	4	3	55
Geografía .....	2	5	17	18	42	3	5	50
Francés.....	—	3	7	23	33	11	7	51
Inglés.....	—	—	—	1	—	—	—	—
Dibujo Geom...	2	8	19	24	53	—	7	60
Dibujo Natural	2	—	1	10	13	1	—	14
Música .....	—	—	1	1	2	—	—	2
Instrucción M..	—	—	1	1	2	—	—	2
Aritmética.....	1	5	8	22	36	12	14	62
<b>TOTALES....</b>	<b>10</b>	<b>32</b>	<b>78</b>	<b>153</b>	<b>273</b>	<b>33</b>	<b>38</b>	<b>344</b>

SEGUNDO AÑO

Idioma Nac'nal	5	4	6	16	31	4	—	36
Historia .....	3	12	6	13	26	3	1	30
Geografía .....	3	11	9	10	33	3	—	36
Inglés .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Francés.....	4	5	3	16	28	7	1	36
Algebra .....	6	1	7	12	26	13	3	42
Dibujo Geom...	8	7	5	15	35	1	1	37
» Natural	—	—	—	—	—	—	—	—
Música .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Inst. Cívica.....	2	1	3	6	12	—	—	12
<b>TOTALES....</b>	<b>33</b>	<b>31</b>	<b>49</b>	<b>83</b>	<b>201</b>	<b>31</b>	<b>6</b>	<b>238</b>

(Continuación)

TERCER AÑO

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aprobados	Aplazados	Reprobados	Total de Exámenes
Literatura .....	4	4	3	3	14	4	1	19
Historia.....	5	2	1	4	12	3	2	17
Geografía .....	5	3	1	7	16	2	—	18
Francés.....	3	2	7	7	19	2	—	21
Inglés.....	—	—	1	2	18	—	—	—
Física .....	3	—	5	10	18	4	2	24
Química.....	—	—	—	2	2	—	3	5
Geometría .....	3	—	3	15	21	3	3	27
Dibujo Geom...	3	2	5	9	19	—	—	19
Dibujo Natural	—	—	—	—	—	—	—	—
Música .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Inst. Militar.....	1	—	2	7	10	—	—	10
TOTALES....	27	13	28	66	134	18	11	160

CUARTO AÑO

Literatura.....	5	1	—	6	12	3	—	16
Historia.....	4	1	1	8	14	1	—	15
Geografía .....	1	3	5	5	14	1	—	15
Latin .....	—	1	2	11	14	1	—	15
Alemán.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Física .....	2	1	3	1	7	9	—	16
Química.....	—	4	3	6	13	6	2	21
Dibujo Arquit..	—	—	—	2	2	—	—	2
Geometría .....	1	4	3	5	13	5	1	19
Dibujo Natural	—	—	—	—	—	—	—	—
Música .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Instrucción M..	—	3	3	1	7	—	—	7
TOTALES....	13	18	20	45	96	26	3	125

(Continuacion)

QUINTO AÑO

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aprobados	Aplazados	Reprobados	Total de Exámenes
Historia .....	1	—	3	2	6	—	—	6
Geografía .....	1	—	2	2	5	—	—	5
Filosofía .....	1	1	2	2	6	—	—	6
Latín .....	—	1	—	4	5	—	—	5
Alemán .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Física .....	2	1	—	3	6	—	1	7
Química .....	3	—	1	3	7	1	4	12
Hist. Natural....	2	—	1	3	6	—	1	7
Trigonometría.	1	2	—	6	9	—	3	12
Dibujo Natural	—	—	1	—	1	—	—	1
Música .....	—	—	1	—	1	—	—	1
Instrucción M..	1	2	—	1	4	—	—	4
TOTALES....	12	7	11	26	56	1	9	66

SEXTO AÑO

Derecho .....	2	1	4	3	10	1	—	11
Economía Pol..	2	1	4	4	11	1	—	12
Historia .....	3	1	2	6	12	—	2	14
Filosofía.....	2	2	4	2	10	—	2	12
Latín .....	—	3	2	6	11	2	—	13
Alemán .....	1	—	1	4	6	—	—	6
Higiene.....	2	2	3	7	14	1	—	15
Hist. Natural....	2	2	3	6	13	1	1	15
Cosmografía.....	2	1	4	7	14	—	—	14
Topografía .....	—	3	2	4	10	—	—	10
Dibujo Natural	—	—	—	—	—	—	—	—
Música .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Instrucción M..	1	3	1	2	7	—	—	7
TOTALES....	17	19	30	51	117	6	5	182

ROSARIO, 30 de Marzo de 1889.

*Alf. J. White.*

Secretario.

NÚM. 6.

Exámenes de ingreso al curso de 1888.

MATERIAS	Tomados	Aprobados	Reprobados
Lectura .....	58	48	10
Escritura.....	58	48	10
Gramática.....	58	48	10
Geografía.....	58	48	10
Aritmética.....	58	48	10
Geometría.....	58	43	10
TOTAL....	348	288	60

ROSARIO, 30 de Marzo de 1889.

*Alf. J. White.*

Secretario.

NÚM. 7.

Resumen General de los Exámenes de Ingreso y curso preparatorios en 1888.

AÑOS de ESTUDIO	Examinados	Aprobados	Aplazados	Reprobados	Total de Exámenes
Primer año.....	273	33	38	—	344
Segundo año.....	201	31	6	—	238
Tercer año .....	134	18	11	—	163
Cuarto año.....	96	26	3	—	125
Quinto año.....	56	1	9	—	66
Sexto año.....	117	5	6	—	128
TOTAL preparatorios....	877	114	73	—	1064
» de ingresos.....	288	—	60	—	348
» general.....	1152	114	134	—	1412

ROSARIO, 30 de Marzo de 1889.

*Alf. J. White.*

Secretario.

Cuadro de los gastos efectuados por el Colegio Nacional del Rosario en 1888.

	DEBE		HABER	
	₡ m/n	₡ m/n	₡ m/n	₡ m/n
Por saldo del año anterior.....	2 75		2368 50	
» asignación de Enero .....	2448 50		2352 50	
» » Febrero .....	2488 50		3207 50	
» » Marzo .....	3384 50		2624 68	
» » Abril .....	2857 50		2579 10	
» » Mayo .....	2765 —		2657 50	
» » Junio .....	2797 50		2646 69	
» » Julio .....	2918 50		2680 —	
» » Agosto .....	2950 —		2633 —	
» » Setiembre .....	2830 —		2648 40	
» » Octubre .....	2830 —		2673 25	
» » Noviembre .....	2882 —		2584 —	31655 12
» » Diciembre .....	2905 33	34060 08		
Devuelto á la Contaduría por multas impuestas á los Sres. Profesores, Ayudantes y Celadores.....	234 81		241 55	
Id. por exceso en liquidaciones y sueldos no devengados.....	861 40	1096 21	236 90	
			244 03	1013 38
			290 90	295 37
				<u>32963 87</u>

Rosario, 1° de Marzo de 1889.

Alf. J. White.  
Secretario Contador.

## COLEGIO NACIONAL DE CORRIENTES

---

CORRIENTES, Diciembre 15 de 1888.

*Á S. E. el Sr. Ministro de Instrucción Pública de la Nación, Dr. D. Filemon Posse.*

En cumplimiento de una prescripción reglamentaria, tengo el honor de elevar á manos de V. E. el vigésimo informe anual sobre el estado de este Colegio confiado á mi cargo.

Comenzamos nuestro vigésimo año escolar con una asistencia de 179 alumnos, distribuidos de la manera siguiente:

1er año de estudios secundarios.	70
2º » » » »	42
3er » » » »	30
4º » » » »	18
5º » » » »	11
6º » » » »	8

---

TOTAL.... 179

Á esta suma hay que agregar 21 alumnos más que se matricularon en los cursos libres de Aritmética y Contabilidad, cuando éstas se establecieron en el mes de Julio ppdo.

De modo que en este establecimiento, 200 alumnos recibieron los beneficios de la enseñanza durante el último año escolar.

Me es grato manifestar á V. E. que los alumnos, en general, se han distinguido por su puntualidad, constancia y obediencia á las órdenes de sus superiores. Durante el curso no me he visto obligado á aplicar una sola vez las penas 4a, 5a y 6a que establece para los malos alumnos el art. 209 del Reglamento vigente.

El día 1º de Noviembre se abrió el registro de inscripción para los exámenes de fin de curso, cerrándose en la debida oportunidad con 139 inscritos. Este número de inscritos corresponde:

A 1er año.....	44
» 2º » .....	28
» 3er » .....	28
» 4º » .....	18
» 5º » .....	8
» 6º » .....	8
Libres.....	5
TOTAL....	139

Los exámenes comenzaron el 1º del presente mes, ante cuatro Comisiones examinadoras, y terminaron el 10 del mismo.

Me es altamente satisfactorio poder decir á V. E. que los alumnos examinados, en su gran mayoría, se presentaron bien preparados en las diversas asignaturas, comprobando con su adelanto, no solo su propia aplicación, sino tambien la suficiencia y dedicación de sus Profesores.

Los siguientes cuadros harán conocer á V. E. el resultado de los exámenes.

**Cuadro general de clasificaciones de los estudiantes oficiales  
obtenidas en los exámenes de Diciembre de 1888.**

PRIMER AÑO

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Suma de aprobados	Reprobados
Idioma Nacional.....	—	1	8	18	27	—
Historia.....	3	5	14	8	30	—
Geografía.....	2	9	7	13	31	3
Aritmética.....	3	6	7	7	23	7
Francés.....	1	3	12	8	24	2
Inglés.....	—	—	—	—	—	—
Dibujo.....	1	1	7	7	16	1
SUMA....	10	25	55	61	151	13

SEGUNDO AÑO

Idioma Nacional.....	4	3	5	3	15	3
Historia.....	6	1	5	3	15	—
Geografía.....	3	3	2	9	17	—
Álgebra.....	3	2	5	11	21	2
Física.....	—	—	—	—	—	—
Química.....	—	—	—	—	—	—
Francés.....	2	1	5	10	18	—
Inglés.....	3	3	1	3	10	—
Dibujo.....	4	2	3	7	16	—
SUMA....	25	15	26	46	112	5

(Continuación)

TERCER AÑO

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Suma de aprobados	Reprobados
Idioma Nacional.....	5	6	9	5	25	—
Historia.....	2	6	6	11	25	—
Geografía.....	5	11	8	2	26	—
Geometría.....	5	2	7	5	19	1
Física.....	1	3	4	10	18	1
Química.....	—	—	—	—	—	—
Francés.....	2	4	3	12	21	—
Inglés.....	4	2	4	2	12	—
Dibujo.....	1	2	3	8	14	—
SUMA....	25	36	44	55	160	2

CUARTO AÑO

Idioma Nacional.....	8	7	3	—	18	—
Historia.....	2	5	7	4	18	—
Geografía.....	8	7	3	—	18	—
Geometría.....	8	5	4	—	17	—
Física.....	5	4	4	4	17	—
Química.....	6	5	2	5	18	—
Historia Natural.....	—	—	—	—	—	—
Latín.....	6	4	6	2	18	—
Alemán.....	—	—	—	—	—	—
Dibujo.....	—	—	—	—	—	—
SUMA....	43	37	29	15	124	—

(Continuación)

QUINTO AÑO

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Suma de aprobados	Reprobados
Literatura.....	—	—	—	—	—	—
Historia .....	2	3	1	2	8	—
Geografía.....	3	4	1	—	8	—
Trigonometría .....	2	3	1	1	8	—
Física.....	—	—	—	—	—	—
Química.....	2	2	1	3	8	—
Historia Natural.....	2	1	3	2	8	—
Filosofía.....	2	2	2	2	8	—
Latín .....	3	3	1	1	8	—
Alemán.....	—	—	—	—	—	—
Dibujo.....	—	—	—	—	—	—
SUMA.....	16	18	11	11	56	—

SEXTO AÑO

Nociones de Derecho.....	3	4	1	—	8	—
» » Eco'mía política.	4	3	1	—	8	—
Historia .....	3	4	1	—	8	—
Cosmografía.....	5	1	1	—	7	—
Filosofía.....	3	3	1	1	8	—
Higiene.....	5	2	—	1	8	—
Contabilidad.....	—	—	—	—	—	—
Topografía .....	—	—	—	—	—	—
Historia Natural .....	2	3	2	1	8	—
Latín .....	4	3	1	—	8	—
Alemán.....	—	—	—	—	—	—
Estenografía.....	—	—	—	—	—	—
Dibujo.....	—	—	—	—	—	—
SUMA.....	29	23	8	3	63	—

**RESÚMEN**

	Número de examinandos	Exámenes aprobados	Exámenes reprobados	Total de exámenes
Primer año.....	—	—	—	—
Segundo año.....	2	2	—	2
Tercer año.....	1	2	—	2
Cuarto año.....	—	—	—	—
Quinto año.....	2	6	—	6
Sexto año.....	—	—	—	—
SUMA.....	5	10	—	10

*Tomás Bird.*  
Secretario.

**Cuadro general de Exámenes. — Diciembre de 1888.**

**ESTUDIANTES OFICIALES. — PRIMER AÑO**

Números	NOMBRE DEL ALUMNO	Idioma N <sup>o</sup>	Historia	Geografía	Aritmética	Francés	Dibujo geométrico
1	Justo Vivar.....	6	8	7	8	4	—
2	Eligio Castillo.....	4	5	4	0	5	—
3	Anibal Malvido.....	4	2	4	0	4	5
4	Martin Llano.....	6	5	5	4	4	4
5	José Llano.....	6	6	0	0	3	—
6	Adolfo Mohando.....	—	—	—	1	—	—
7	Pedro Fiallo.....	7	8	8	10	5	6
8	Juan Cremonte.....	3	2	0	0	4	4
9	Manuel Pujol.....	4	6	4	2	9	4
10	Juan Semino.....	4	6	4	0	8	4
11	Eugenio Labat.....	4	7	6	8	6	—
12	Antonio Mantilla.....	6	8	8	6	9	—
13	Adolfo Navajas.....	8	10	10	10	10	10
14	Alcibiades Lotero.....	5	9	8	7	7	4
15	Natalino Piragini.....	5	10	9	8	6	9
16	Alejandro Amezaga.....	3	7	8	10	6	—
17	Ramon Durand.....	—	—	—	4	—	—
18	Lázaro Fernandez.....	3	—	—	7	—	—
19	Antonino Esquivel.....	4	6	5	1	0	2
20	José D. Insaurralde.....	—	—	—	8	—	—
21	José J. Insaurralde.....	—	—	—	6	—	—
22	José R. Pereira.....	—	—	—	5	—	—
23	Saturnino Muniagurría...	7	23	9	9	7	7
24	Nicolás Rojas.....	5	7	8	1	3	—
25	Juan B. Cabral.....	—	—	—	4	—	—
26	Lindolfo Monzon.....	4	9	8	4	5	7
27	Emilio Galian.....	—	—	—	1	—	—
28	Cardenio Maciel.....	5	5	4	2	2	7
29	Fidel Maciel.....	—	7	—	—	—	—

(Continuación)

Números	NOMBRE DEL ALUMNO	Idioma N°	Historia	Geografía	Aritmética	Francés	Dibujo geométrico
30	Francisco Ramirez.....	2	4	4	4	3	—
31	Victorio Torrent .....	4	7	7	6	6	—
32	Manuel Mallorca.....	5	7	6	3	6	—
33	Manuel S. Negrete.....	5	5	7	1	5	—
34	Rodolfo Gomez .....	4	5	5	0	0	0
35	Decio Giliasa.....	5	3	4	4	6	6
36	Heriberto Lopez.....	7	7	9	7	7	6
37	José T. Barbosa .....	—	—	—	—	—	—
38	Felipe Ramirez.....	1	—	0	0	—	—
39	Pastor Maciel .....	—	—	—	—	—	—
40	Antonio Cánepa.....	—	—	—	—	—	—
41	Lucio Ramirez.....	7	7	6	6	4	4
42	Luis Deandrez .....	4	7	6	8	6	6
43	Nicolas Comes.....	4	5	5	0	—	—
44	Remigio Valenzuela.....	4	6	10	1	5	5

(Continuación)

ESTUDIANTES OFICIALES. — SEGUNDO AÑO.

Números	NOMBRE DEL ALUMNO	Idioma N.º	Historia	Geografía	Algebra	Francés	Dibujo Geométrico	Inglés
1	Manuel Farizano .....	8	6	5	6	4	8	4
2	Leopoldo Sosa.....	10	10	9	9	7	10	9
3	Manuel Centeno.....	10	10	10	10	10	10	10
4	José L. Madariaga.....	—	—	—	5	—	—	—
5	Enrique Romero.....	10	10	10	10	9	10	10
6	Felix Lanari.....	7	4	4	4	5	5	—
7	Ramon Gomez.....	8	10	10	4	5	—	8
8	Joaquin Vallejos.....	3	2	4	0	5	6	—
9	Joaquin Chaine.....	—	—	—	4	—	—	—
10	Julio Arballo.....	10	10	10	10	10	10	10
11	Uladislao Romero.....	7	7	5	4	7	5	7
12	Florencio Solari.....	4	5	2	5	4	4	—
13	Luis Pizariello.....	2	6	4	1	4	4	5
14	Antonio Cabral.....	3	3	5	4	4	4	—
15	Juan P. Gomez.....	0	2	—	0	5	4	—
16	Julio Guastavino.....	—	—	—	6	—	—	—
17	Manuel Alvarez.....	5	6	7	6	6	7	—
18	Isauro Sanchez.....	6	5	4	2	6	—	—
19	Agustin Vedoya.....	0	2	4	—	—	—	—
20	Guillermo Andreau.....	6	6	6	5	6	—	—
21	José B. de la Vega.....	—	—	—	5	—	—	—
22	Guillermo Lacour.....	0	—	—	—	1	—	—
23	Arturo Achinelli.....	6	8	8	6	4	7	5
24	Francisco Deffis.....	4	3	5	1	4	5	—
25	Juan Castillo.....	—	—	—	7	—	—	—
26	Gerardo Barberan.....	9	10	9	8	6	8	8
27	Juan B. Molina.....	—	—	—	4	—	—	—
28	Francisco Thomas.....	—	—	—	4	—	—	—

(Continuación)

ESTUDIANTES OFICIALES. — TERCER AÑO.

Números	NOMBRE DEL ALUMNO	L. Nacional	Historia	Geografía	Geometría	Física	Francés	Dibujo geog. y arquitect.	Inglés
1	Exiquir Balbuena.....	5	4	6	6	2	5	6	1
2	Tomas Colodrero.....	8	6	8	8	6	6	4	7
3	José L. Colodrero.....	8	7	8	1	4	6	4	—
4	Maximiliano Gomez.....	6	1	4	6	4	3	4	—
5	Diocles Gomez.....	4	8	10	7	6	7	9	10
6	Antonio Acuña.....	10	10	10	10	10	9	—	—
7	Carlos Avalos.....	3	5	6	6	7	4	4	—
8	Roman Avalos.....	—	—	—	1	—	1	—	—
9	Ramon A. Enriquez.....	6	7	8	6	5	5	—	10
10	Hector Solari.....	8	4	10	7	4	4	—	—
11	Francisco Barberan.....	5	4	6	1	4	4	—	5
12	Teodorico Lotero.....	7	7	7	1	—	3	—	6
13	Justo H. Alvarez.....	10	10	10	10	8	10	—	10
14	Eulogio Mendiondo.....	7	5	8	8	4	5	7	5
15	Ignacio Perello.....	7	8	9	10	8	8	10	10
16	Juan Maciel.....	4	4	6	4	4	3	5	6
17	Gerónimo Vallejos.....	6	7	8	4	4	4	4	—
18	Nicanor Pujol.....	8	5	9	1	—	3	9	—
19	Manuel Guastavino.....	—	—	—	—	—	—	—	—
20	Castor I. Toledo.....	8	7	9	5	5	10	—	7
21	Hector Mendez.....	10	9	10	10	8	8	8	—
22	Fernando Andreau.....	6	4	8	2	3	4	3	—
23	Edelmiro Camogli.....	10	8	9	6	6	8	7	9
25	Claudio P. Marin.....	6	5	5	0	0	5	—	—
24	José Comez.....	4	4	6	4	1	4	5	8
26	Isidoro Alegre.....	10	8	8	10	5	5	4	—
27	Benigno Garay.....	7	4	6	3	3	3	—	—
28	Gregorio Almiron.....	9	8	6	9	3	4	—	—

(Continuación)

ESTUDIANTES OFICIALES. — CUARTO AÑO.

Número	NOMBRE DEL ALUMNO	Idioma N.º	Historia	Geografía	Geometría	Física	Química	Latín
1	Felipe Solari .....	8	6	8	9	8	8	9
2	Benjamin Gonzalez.....	10	8	10	10	9	9	9
3	Santiago Fontel .....	10	7	10	10	7	9	9
4	Manuel Fontel.....	10	8	10	10	9	9	10
5	Juan Bacaro.....	8	5	8	8	7	8	7
6	Juan Centeno .....	10	10	10	10	10	10	10
7	Rosendo Centeno .....	10	10	10	8	10	10	10
8	Pedro G. de la Fuente...	8	6	8	9	7	7	6
9	Marcial Lopez .....	10	7	10	10	10	10	10
10	Angel Maciel.....	8	4	7	7	5	5	4
11	José Soto .....	7	6	6	—	—	4	7
12	Carlos Muniagurria .....	8	7	8	9	6	7	7
13	Antonio M. y Araujo....	10	9	10	10	10	10	10
14	Federico Fernandez ....	10	8	10	10	10	10	10
15	José T. Borda.....	9	8	9	10	9	10	6
16	Alejandro Virasoro .....	7	5	8	7	5	5	6
17	Blas A. Lopez.....	6	4	6	6	4	4	4
18	Jorge Zamudio .....	9	7	8	7	5	5	8

(Continuación)

ESTUDIANTES OFICIALES. — QUINTO AÑO.

Números	NOMBRE DEL ALUMNO	Historia	Geografía	Trigonometría	Química	Historia natural	Filosofía	Latín
1	Primo Colodrero.....	8	8	9	7	7	8	8
2	Salvador Chapo.....	8	8	7	8	6	8	8
3	Leandro Valle.....	10	10	10	10	10	10	10
4	Fernando Fernandez...	9	10	9	9	9	7	9
5	Pedro D. Colodrero....	6	9	4	5	6	7	10
6	Bernardino Vera.....	5	9	6	4	5	5	6
7	Martin Goytia .....	10	10	10	10	10	10	01
8	Cecilio Maidava.....	4	7	8	5	5	4	5

ESTUDIANTES OFICIALES. — SEXTO AÑO.

Números	NOMBRE DEL ALUMNO	Derecho	Economía Política	Historia	Cosmografía	Hist. Natural	Higiene	Filosofía	Latín
1	Luciano Romero.....	9	9	9	10	8	10	8	9
2	Honorio Silgueira....	10	10	10	10	10	10	10	10
3	Justo J. Ortiz.....	10	10	10	10	10	10	10	10
4	J. Hector Jara.....	8	9	8	10	9	10	8	10
5	Martin J. Villordo...	9	9	9	8	7	9	9	9
6	J. Conrado Rivero...	10	10	10	10	9	10	10	10
7	Robustiano Vera ....	6	7	6	1	4	5	4	7
8	Olegario Acevedo ...	9	10	9	6	7	8	7	8

(Continuación)

ESTUDIANTES LIBRES. — SEGUNDO AÑO.

Números	NOMBRE DEL ALUMNO	Castellano	Historia	Geografía
1	Ildefonso Perez <sup>(1)</sup> .....	4	4	3
2	Francisco Velazco.....	No se presentó		

TERCER AÑO

Números	NOMBRE DEL ALUMNO	I. Nacional	Geografía
1	Dermidio Gonzalez.....	7	4

QUINTO AÑO

Números	NOMBRE DEL ALUMNO	Historia	Geografía	Química	Hist. Natural	Filosofía
1	Octavio Gonzalez <sup>(2)</sup> .....	10	10	6	5	9
2	Luis Maciel.....	3	4	—	—	—

(1) Estos alumnos rindieron como libres por lo dispuesto por el art. 105 del Reglamento vigente.

(2) Luis Maciel libre según el art. 105.

Nota de los alumnos que han concluido los estudios secundarios en este Colegio, desde su fundación.

1875

Leandro Caussat.....	Profesor en el Colegio Nacional.
Octavio Cezquez.....	Ingeniero Civil.
Fernando Pampin.....	Médico — (Falleció en 1886).
Antonio Graciano.....	Médico.
José E. Sanchez.....	»
Juan V. Alegre.....	Comerciante.

1876

Wenceslao Amoris.....	Profesor.
Pedro Penilla.....	»
José R. Benitez.....	Comerciante.

1877

Juan J. Silva.....	Abogado.
Ernesto Ezquez.....	»
Delfino Pacheco.....	Médico.
Lorenzo Aquino.....	Abogado.
Benito Vallejas.....	Hacendado.
Eduardo Lujambio.....	Abogado.
Juan V. Leblanne.....	» Diputado Nacional.
Eduardo Lotero.....	Profesor en el Colegio Nacional.

1878

Ramon Vidal.....	Abogado, Gobernador de la Provincia de Corrientes.
Juan J. Lubary.....	Abogado, Diputado Nacional.
José F. Soler.....	» » »
Pedro Goñalons.....	Administrador de Rentas Nacionales.
Clementino Billordo.....	Profesor.
José Robert.....	Abogado, Mtro. de G <sup>o</sup> . Corrientes.

1879

Augusto Billinghamurst.....	Abogado.
José Popolizie.....	Médico, Profesor en el C. N.
Miguel G. Mendez.....	Abogado.
Guillermo Goñalons.....	Receptor de Rentas Nacionales.
Justino Solari.....	Abogado.
Eugenio Breard.....	» Profesor en el C. N.
Julian Valenzuela.....	Estudiante de Medicina.
Dámaso S. Negrete.....	Médico.

**1881**

Ricardo Billinghamurst .....	Médico.
Adolfo Contte.....	Abogado, Profesor en el C. N.
Nicolás Popolizio.....	Farmacéutico.
Pedro Silva.....	(Falleció en 1884).

**1882**

Eduardo Billinghamurst.....	Comerciante.
Diego Scotto.....	Médico.
Simón Gutierrez .....	Agrimensor.
Adolfo Resoagli .....	Farmacéutico.
Estanislao Cabral.....	Hacendado.
Teófilo Quevrel .....	Estudiante de Medicina.

**1883**

Cárlos Poisson .....	Estudiante de Derecho.
Adrian Mariño.....	Estudiante de Medicina.
Federico Garrido.....	Estudiante de Derecho.
Angel F. Avalos.....	» » »

**1884**

Juan E. Torrent.....	Estudiante de Medicina.
Benjamin Solari.....	» » »
Rosendo Insaurralde.....	» » »
Adolfo Ageret.....	» » »

**1885**

Pedro Cáceres.....	Estudiante de Medicina.
Justino Romero.....	» » Derecho.
Simeon Martinez.....	» » Medicina.

**1886**

Tomás Gonzalez.....	Estudiante de Agronomía
Manuel Cavia.....	» » Medicina.
José B. Gonzalez .....	» » Agronomía.
Jorge Ulbrich.....	» » Derecho.
Ernesto Fernandez.....	» » »
Justo Encina.....	Profesor.
Félix Seilor.....	»
Manuel Mora y Araujo.....	Estudiante de Derecho.
Juan E. Guastavino.....	» » »
Mariano Acuña.....	» » Agronomía.
Arturo Balbastro.....	» » Medicina.
Alberto Balbastro.....	» » Derecho.
Rodolfo Lotero.....	» » »

**1887**

Domingo Cavia.....		Estudiante de Medicina.
Juan Lanza y Castelli.....		» » Derecho.
Juan A. Esquirel.....		» » Medicina.
Alejandro Valle.....		» » Derecho.
Juan Popolizio.....		» » Medicina.
Raul Torrent.....		» » »
José F. Aquino.....		» » »
José Flores.....		» » Derecho.
Miguel Juntas.....		» » »
Heriberto Soto.....		» » Medicina.
Felipe Aguirre.....		Profesor.

**1888**

Honorio Selgueiro.....		—
Justo F. Ortiz.....		—
Conrado Rivero.....		—
Hector Jura.....		—
Luciano Romero.....		—
Martin Billordo.....		—
Olegario Acevedo.....		—
Robustiano Vera.....		—

---

**Graduados en la Escuela Normal anexa al Colegio,  
que fué suprimida en 1883.**

**1876**

Wenceslao Amoris.		Pedro Penilla.
Leandro Caussat.		José R. Benitez.*

**1877**

Dámaso Sanchez Negrete.*		Conrado Romero.
Lorenzo Aquino.*		Melchor Meza.
Eduardo Lotero.		

**1878**

Alejandro Lugo.		Fidel Falcon.
Marcelino Grahe.		

**1879**

Pedro Goñalons.*		Regalado L. Delfino.
Alfredo Ferreira.		Francisco Mendiando.*

**1880**

Casio Moreira.	H. Eliodoro Toledo.*
Julian Gomez.	Atanasio Riera.

**1881**

Aniceto Garcete.	Antonio Sanguinetti.
Fausto Avalos.*	Ernesto Sanchez.
Alberto Balbastro.*	Lorenzo Cros.
Antonio Diaz.	Odilon Torres. (Falleció 1882)

**1882**

Manuel Cabral.	Francisco Poisson.
Juan Mendiondo.*	José A. Arrieta.*
Ramon Puig.	

**1883**

Manuel Figuerero.	D. Indalecio Lafuente.
Rodolfo Lotero.*	Guillermo Encinas.
Arturo Balbastro.*	José L. Garrido.
José F. Rivero	José L. Navarro. (Fall. 1884)
Benjamin Serrano.	Fidel S. Cavia.
Hipólito Caussat.	Adolfo Sanchez.*

(Los marcados \* no ejercen la profesión)

---

**Enseñanza manual.**

Según me consta, debido á los empeños del Diputado Soler, antiguo alumno de este Colegio, el Honorable Congreso ha votado la cantidad de \$ 500 mensuales para el establecimiento de la enseñanza manual en nuestro Colegio.

Al fin se ha conseguido lo que hace tiempo he deseado.

La importancia de la enseñanza manual, es hoy tan generalmente reconocida que, se puede decir, no hay sistema completo de educación sin que ella forme parte del curriculum. En los países más adelantados, los educacionistas tratan de organizar y generalizar

esta enseñanza, de modo que sus beneficios se extiendan á todos los que se educan. Basta leer lo que nos refieren las revistas educacionales contemporáneas sobre los trabajos que en este sentido se hacen en los Estados Unidos, Colonias Británicas, Escandinavia, Inglaterra, Francia, Italia y Alemania, para comprender la necesidad de incorporarnos al gran movimiento que hoy se verifica en esas naciones, si no queremos quedarnos atrás. Los hombres pensadores están apercebidos ya de la verdad de los principios que forman la base de la nueva enseñanza, y de la dirección errada que ha seguido nuestra educación hasta hoy. El nuevo sistema es la realización del sueño de todo gran pensador y reformador educacionista, desde Bacon, Comenius, Locke y Rousseau, hasta Pestolozzi, Froebel y Spencer. Se reconoce hoy que Bacon tuvo razón cuando dijo que «la educación es el cultivo de una legítima familiaridad entre la mente y las cosas.»

Los progresos de la enseñanza, en cada período, deben ser relacionados con alguna clase de actividad personal. Siendo la mano el instrumento principal en el trabajo, debe ser ésta educada para que efectúe con exactitud y rapidez todos los movimientos necesarios en los casos de uso ordinario en la vida. Según un educacionista Norte-americano, principia ya á comprenderse que nada es tan eficaz para producir el pensamiento como el trabajo que hace la mano. La educación de la mano es un beneficio inmenso en el desarrollo mental; el entendimiento piensa y la voluntad efectúa. Como el entendimiento se sirve del cerebro para pensar, debe ser éste educado para que desempeñe debidamente sus funciones; y como la voluntad se sirve de la mano para ejecutar, ésta debe recibir una educación adecuada á su objeto.

El resultado de esta educación de la mano, dice Johonnot, es que queda ésta tan sujeta á la voluntad,

que en lo futuro ejecutará inmediata y eficazmente cuanto se le ordene. Dicha educación se consigue por el uso sucesivo de los objetos que ve y maneja el discípulo; el dibujo inventivo é imitativo, y el uso gradual de los instrumentos mecánicos empleados en los varios oficios.

Nadie puede poner en duda las ventajas que resultan del cultivo simultáneo de la mano y del cerebro.

La educación exclusivamente intelectual no produce un carácter simétrico, porque enseña al entendimiento meramente á pensar, y el complemento esencial del pensamiento es la acción. Solo cuando existe una estrecha alianza entre la mente y la mano, puede producirse un carácter simétrico.

Hé aquí el contraste más marcado entre los viejos y los nuevos métodos de enseñanza. Los viejos son subjetivos; los nuevos son objetivos: la verdad se halla en las cosas, no en la especulación. La instrucción manual promueve el altruismo, porque es objetiva; al contrario, el viejo sistema de educación, consistente en procedimientos subjetivos, promueve el egoismo.

Desde hace algunos años, muchos hombres eminentes de los Estados Unidos han pedido la introducción de la enseñanza manual, juzgando que es malo desarrollar el espíritu sin hacer nada para el cuerpo. « La única educación racional, dice el Profesor Ordway, del Instituto Tecnológico de Boston, » que puede hacer hombres completos, es la que hace » marchar de frente el trabajo de cabeza y el trabajo bajo de las manos; esta es la educación que necesita la época actual ». « Los pedagogos de la » Escuela antigua, dice á su vez el Canciller Elliot, » de la Universidad de Washington (San Luis), se » sonrien, sin duda, viendo rebajarse la escuela hasta » permitir entrar en ella un taller; pero creemos que

» es tiempo ya de reconocer la igualdad del trabajo  
» industrial instruido y de las profesiones llamadas  
» liberales. Penetre el taller en la escuela, ella le  
» ennoblecerá. El obrero instruido debe ser igual al  
» hombre de estado ».

El Instituto Tecnológico de Boston, que es un establecimiento de enseñanza profesional de primer orden, dá naturalmente un lugar muy importante al trabajo manual; lo mismo se puede decir del «Illinois industrial Institute» y de una multitud de otras Escuelas profesionales; pero el ensayo más notable fué el de la «Manual Training School» de San Luis, anexa á la Universidad de Washington y establecida en 1879 con la divisa «The cultured mind, the skilfull hand» (el espíritu culto, la mano diestra).

Este establecimiento no dá una instrucción profesional propiamente dicha, pero consagra al trabajo manual dos horas por día, durante las cuales los estudiantes aprenden á trabajar la madera y el hierro. El ensayo ha tenido el mejor éxito y ha demostrado que este trabajo estimula al espíritu para el trabajo intelectual. En vista del éxito obtenido en San Luis, Chicago siguió su ejemplo y estableció sobre el mismo modelo un «Manual Training School» que tué inaugurado en 1883.

Sin hablar del departamento de artes mecánicas anexo al célebre Colegio de Girard, fundado por el filántropo cuyo nombre lleva, Filadelfia tiene el mas completo curso de instrucción manual de todas las ciudades de la gran República; consiste éste en: el Kintergarten, la Escuela de Arte industrial para las niñas de la «Grammar School», y la «Manual Training School» para los jóvenes de 14 á 18 años de edad— El curso de instrucción del último departamento está al alcance de los alumnos de las Escuelas Superiores y Colegios, y bajo la influencia magnética del Superintendente Mac Allister está dando excelentes resultados.

En mas de cien escuelas superiores y Colegios, la enseñanza manual forma ya parte del curso escolar, como tambien en las siguientes Universidades:

La de Cornell—Nueva York,  
de Washington—Misuri,  
de Pardue—Indiana,  
de Lulane—Luisiana,  
de Deuver—Territorio del Colorado,  
de Mineapolis—Minesota,  
de Wisconsin,  
de California.

Canadá es tal vez el país que tiene el mejor sistema de instrucción de todos cuanto existen: no hay en el mundo pueblo mas pacífico, mas industrial y mas culto que el pueblo Canadense. De Canadá poco ó nada se sabe entre nosotros, y cuando de educación se trata preferimos hoy tomar por modelos á algunos de los viejos países militarizados de Europa, en lugar de imitar el ejemplo de los pueblos jóvenes y libres de Norte-América y Australia—En la Universidad de Mac-Gill (Montreal) hace unos ocho años se instalaron los talleres al lado de las Facultades de Medicina, Teología, Derecho é Ingeniería, y en los seis Colegios incorporados, la enseñanza manual forma parte del curso, con iguales resultados que en la Universidad de Minesota.

En Otowa y Toronto la instrucción manual ha adquirido tanta importancia como en Filadelfia—Hasta en la remota Isla de Vancouver, segun un periódico que tengo á la vista, la enseñanza manual se está propagando, y dice Melton Prior, corresponsal del «*Illustred London News*» que el Reverendo Alfred Blake le hizo ver allí los bancos, las mesas y armarios del High-School que dirige, hechos todos ellos por sus escolares.

En Australia la instrucción manual se ha introducido en casi todos los Colegios, Escuelas Superiores y Escuelas primarias—En varias Escuelas Normales forma parte del curso: la «Normal Training Manual School» de Melbourne tenía en 1887, 1394 alumnos. En la Escuela de Minas de Ballarat, los talleres de carpintería y herrería están abiertos á todos los alumnos de «Grammar School, y á los altos grados superiores de las escuelas primarias, las Universidades de Sydney y de Adelaida han establecido talleres muy concurridos por los estudiantes de Medicina Ingeniería y Derecho.

El Presidente de la República de Chile expuso en su mensaje al Congreso (año de 1886), la necesidad de introducir la enseñanza manual en las Escuelas y Colegios de ese país—Ultimamente el educacionista chileno Señor Claudio Malte, ha publicado en Santiago una obra muy interesante que contiene un resúmen de sus observaciones y estudios sobre el trabajo manual. Después de un viaje de cinco años por los países más adelantados del viejo mundo, ha podido observar de cerca los progresos hechos en la nueva enseñanza, y hoy, mediante sus esfuerzos, será ésta incorporada á las Escuelas de Chile.

Según Malte, el sistema de trabajo manual adoptado en Nääs (Suecia) bajo la dirección hábil del Profesor Salomon, merece la preferencia, y ha organizado en Santiago una exposición de los trabajos ejecutados en las escuelas Suecas, consistentes en una serie gradual de cien modelos.

Entiendo que en San José de Flores (Bs. As.) el Director del Colegio Inglés, el Reverendo A. Lennod Robertson, ha establecido un curso de enseñanza manual, método «Slojd», y según la opinión de personas competentes, con resultados satisfactorios.

Cuando V. E. así me lo ordene, tendré el placer de proponerle el modo más conveniente de establecer

la enseñanza manual en este Colegio—El Señor Inspector de esta Sección, Doctor Zubiaur, conoce ya mis ideas al respecto, y me consta que este funcionario es partidario tan decidido como yo de la nueva enseñanza.

---

**Cursos libres.**

El Art. 13 del Superior Decreto que establece el actual plan de estudios, dice: « Además de los cursos regulares, habrá en los Colegios Nacionales *cursos libres*, ó sea la enseñanza dada fuera de las horas ordinarias de clases, de ramos no comprendidos en los estudios obligatorios. »

Como es probable que dentro de poco el Ministerio reglamentará los mencionados cursos, me permitiré hacer algunas observaciones al respecto.

A mi modo de ver, es muy conveniente que los beneficios de la instrucción que los Colegios Nacionales pueden dar, abarquen todas las clases sociales, y que no se haga el monopolio de una de ellas como ahora. Esto se conseguirá estableciendo cursos nocturnos para artesanos, dependientes y otras personas que necesitan consagrar al trabajo las horas activas del día. Los cursos á que me refiero tendrán en gran parte un carácter industrial y comercial, y estarán al alcance de las personas menos favorecidas por la fortuna; no ocasionarán grandes gastos, porque se establecerán con el personal y demás elementos de que están ya dotados los colegios para la enseñanza.

Cada Colegio ha costado grandes sumas de dinero al país, y puede ser considerado como una fábrica bien montada de la que conviene sacar el mejor provecho posible, aumentando sus productos.

En este Establecimiento tenemos todos los elementos necesarios para la enseñanza de las Matemáticas, Física, Química é Historia Natural, pero sus beneficios solo alcanzan á una minoría insignificante en relación al gran número de personas deseosas de aprender, que por varios motivos no pueden asistir á las áulas durante las horas de clase.

Propongo, pues, á V. E. el establecimiento de los siguientes cursos libres en este Colegio.

- 1º Aritmética Comercial y Contabilidad.
- 2º Historia Argentina é Instrucción Cívica.
- 3º Geometría práctica y Dibujo Geométrico.
- 4º Elementos de Física y Química.

Tendrían por objeto los dos últimos cursos las aplicaciones de las expresadas ciencias á las artes y oficios. La enseñanza se dará de noche, será gratuita y podran recibirla las personas que poseyeran la instrucción primaria elemental. A la vez, será libre la asistencia á todas las personas que quisieran concurrir, como oyentes.

En el presente informe no creo necesario hablar á V. E. sobre nuestro plan de enseñanza, puesto que al Vice-Inspector General de Colegios he dado ya mi opinión al respecto.

Me es grato saludar á V. E. con mi más distinguida consideración.

SANTIAGO H. FITZ-SIMON.

---

## COLEGIO NACIONAL DE CÓRDOBA

---

*Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción  
Pública de la Nación.*

Puedo esta vez, con la satisfacción con que lo hice en el año anterior, manifestar al Señor Ministro que la disciplina y el orden en el Establecimiento, cuya dirección me está confiada, no se ha relajado ni alterado por acto alguno de parte de los empleados y de los alumnos del mismo.

Unos y otros han cumplido sus deberes de la mejor manera que esperarse pueda, en un Colegio de externos en donde la acción de un Director es de breves momentos y tan limitada que á no ser la buena voluntad é interés que en todos se nota por coadyuvar á sus propósitos, sería muy difícil su desenvolvimiento regular y progresivo. Puedo esta vez, como en otra ocasión, manifestar al Señor Ministro que mi tarea ha sido sencilla, limitandome, casi siempre á alentar el buen espíritu que reina en los Señores Profesores y alumnos.

La asistencia, en el año escolar que ha transcurrido, ha sido satisfactoria y lo demuestra el cuadro

siguiente de los cuatro primeros meses en que se han dado clases:

**Cuadro de los alumnos matriculados hasta el 1º de Abril de 1888 y asistencia média hasta el 31 de Julio.**

CURSOS	Alumnos matriculados	Asistencia média
Primer año .....	78	72.31
Segundo » .....	35	33.47
Tercer » .....	14	13.34
Cuarto » .....	8	7.69
Quinto » .....	7	6.97
Sexto » .....	6	5.98
TOTAL.....	148	139.76

La asistencia en los últimos meses ha sido aún más regular como es consiguiente, sintiendo no poder por el momento hacer constatar por cifras esta aseveración á causa de no disponer de los datos necesarios, por hallarse ausente, por razones de salud, el Señor Vice-Rector quien corre con el libro de asistencia diaria de alumnos.

El número de clases habidas en el año escolar ha sido superior al de años anteriores, debido á que la concurrencia de los Profesores ha sido mas asidua y hasta satisfactoria para este Rectorado.

El Señor Ministro habrá podido notar por el cuadro que antecede, que ha habido una disminución en el número de alumnos matriculados en el año anterior. En 1887 se matricularon 171 y en el que ha transcurrido solo 148.

Las causas por que concurren tan pocos jóvenes en demanda de instrucción á este Colegio, las he apuntado en mi informe anterior, y sería de desearse se tomaron en consideración por ese Ministerio á fin

de remover los inconvenientes que obstan á la mayor difusión de la enseñanza secundaria en la masa del pueblo.

El cuadro siguiente demuestra el resultado general de los exámenes que se han rendido en Diciembre último:

**Cuadro de exámenes en Diciembre de 1888.**

CURSOS	Número de Examinandos	Sobrecalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aplazados	Reprobados	Total de Exámenes
Primer año	104	38	47	58	136	27	19	325
Segundo »	79	17	36	59	91	17	10	230
Tercer »	63	26	19	50	66	15	2	188
Cuarto »	51	15	29	45	51	5	9	145
Quinto »	54	14	26	34	43	5	9	142
Sexto »	36	29	21	29	40	6	8	131
TOTAL....	387	139	178	275	307	75	55	1161

En el número 387 de examinandos, que aparecen en el cuadro anterior, se hallan incluidos, á mas de los regulares, los libres y aquellos alumnos que han rendido exámen de ramos sueltos de diversos cursos para regularizar sus estudios.

Dada la mala preparación y la falta de hábito al estudio de los alumnos, que ingresan al primero y segundo año de estudios, no puede exigirse mejor resultado en el cuadro general de exámenes. Esta circunstancia hace que la clasificación media general, en los mismos, no sea muy elevada.

Lo contrario sucede con los que han cursado cuarto, quinto y sexto año de estudios, que han sabido distinguirse por su disciplina, su contracción y el buen resultado obtenido en sus exámenes.

Los alumnos que han concluido sus estudios preparatorios en el año escolar terminado son :

Eufracio Loza	Juan A. Rayá
Miguel Angulo y Piedra	Luis de Aguirre
Lucio Gordillo	Eleuterio Rios
Felipe Crespo	Gabriel Funes Garay
Carlos Diaz Garzon	Santiago Beltran

Los dos primeros de estos son dignos de todo encomio por su comportamiento durante el largo tiempo que en este Colegio han estado, distinguiendose siempre por su moderación, asistencia y aplicación irreprochables; pues en todos los años y todos los ramos, que han tenido que rendir, siempre obtuvieron las mas altas y honrosas clasificaciones.

Las diversas disposiciones tomadas por ese Ministerio, referentes al plan de estudios, á la regularización de cursos, programas, etc., se han cumplido estrictamente, salvando las dificultades, que en la practica ofrecian, de la mejor manera que ha sido posible.

Soy de opinión que deben reducirse algo los programas de varios de los ramos que comprende el plan de estudios, en atención á lo numeroso de estos, la dificultad que ofrece su estudio simultaneo y la poca edad de la mayoria de los jóvenes que concurren á los Colegios.

La demasiada estension de aquellos dificulta, sobremedera, una enseñanza sólida de los principios fundamentales, que constituyan la base de estudios superiores. Con vastos programas en todas las materias que comprende la enseñanza secundaria, ó se abruma á los jovenes con un trabajo que los mas no pueden resistir, ó bien se los obliga á hacer sus estudios de una manera de superficial.

El material científico que se ordenó por ese Ministerio se proveyese á este Establecimiento, solo se

ha remitido en una pequeña cantidad apesar de exigencias continuas. De manera que la enseñanza de ciertos ramos, para los que es indispensable, ha tenido que resentirse por falta de ese material.

En el edificio hay necesidad de hacer importantes reformas y comprendiendo asi V. E. dio orden á la Repartición correspondiente procediese á proyectarlas, segun tengo entendido; pero hasta ahora, me parece, nada se ha hecho en este sentido y seria de desear se activase su realización con preferencia á otros trabajos para los que estan destinados los fondos que se obtuvieron con la venta de los terrenos de Caroya, antigua propiedad de este Colegio.

Por el estado que acompaño se impondrá V. E. de las entradas y salidas de Tesorería.

De el resulta que se ha recibido de Contaduría Nacional, para sueldos y gastos, la suma de \$ 48,332.99 c., y percibido, como fondo propio del Colegio hasta el 31 de Diciembre último, la suma de \$ 4075,61 c., que se hallan depositados en el Banco Nacional, de conformidad al artículo 229 del Reglamento de Colegios Nacionales vijente.

Con tal motivo saludo al Sr. Ministro con mi mas distinguida consideración.

CORDOBA, Marzo 15 de 1889.

*Telasco Castellanos.*

---

Cuenta general del movimiento económico del Colegio Nacional de Córdoba durante el año 1888.

ENTRADAS DE CONTADURIA

	8 m n	8 m n
<i>Recibido de esta para pago de sueldos, pensiones y gastos :</i>		
En Enero de 1888 .....	3,522 —	
» Febrero » .....	3,562 —	
» Marzo » .....	4,952 —	
» Abril » .....	4,012 —	
» Mayo » .....	4,012 —	
» Junio » .....	4,012 —	
» Julio » .....	4,031 —	
» Agosto » .....	4,012 —	
» Setiembre » .....	4,012 —	
» Octubre » .....	4,045 33	
» Noviembre » .....	4,198 66	
» Diciembre » .....	3,962 —	
SALIDAS		
<i>Para pago de sueldos, pensiones y gastos :</i>		
En Enero de 1888 .....		3,294 —
» Febrero » .....		3,294 —
» Marzo » .....		4,704 —
» Abril » .....		3,764 —
» Mayo » .....		3,764 —
» Junio » .....		3,764 —
» Julio » .....		3,783 —
» Agosto » .....		3,764 —
» Setiembre » .....		3,764 —
» Octubre » .....		3,739 —
» Noviembre » .....		3,714 —
» Diciembre » .....		3,714 —
Pagado por gastos internos y función de la Patrona en los 12 meses del año.....		1,440 —
Id. á 8 becadores en los 12 meses del año.		1,392 —
Devuelto al Ministerio de Hacienda por error de liquidación en las planillas de Marzo, Abril, Mayo, Octubre y Noviembre.		438 99
SUMAS IGUALES....	48,332 99	48,332 99

*(Continuación)*

FONDOS PROPIOS DEL COLEGIO

	8 m/n	8 m/n
ENTRADAS		
Saldo del año anterior depositado en el Banco Nacional á la orden del Rector .....	3,571 93	
Recibido por derecho de exámenes libres de 40 alumnos á 10 \$ rendidos en Febrero y Marzo.....	400 —	
Id. id. derecho de matricula de 129 alumnos que pagan 10 \$ cada uno.	1,290 —	
Id. id. certificados expedidos durante el año.....	205 —	
Id. id. multas impuestas á los profesores por falta de asistencia .....	321 50	
Id. id. 96 permisos de exámenes regulares á 5 \$ cada uno expedidos en Diciembre.....	480 —	
Id. id. 111 permisos de exámenes libres á 10 \$ cada uno expedidos en Diciembre.....	1,110 —	
Abonado por la testamentaria de D. Ramon J. Perez en chancelacion de su crédito á favor de este Colegio y segun resolución del Exmo Sr. Ministro de Instrucción Pública de fecha 20 de Agosto ppdo.....	1,301 —	
SALIDAS		
Pagado á Fidel Vigano por la provisión de muebles al Colegio y del fondo propio del mismo, segun autorizacion del Ministerio respectivo con fecha 12 de Junio ppdo.....	—	3,386 —
Id. á Juan Luna por el arreglo del segundo patio del Establecimiento abonado con fondo propio del mis-		
Sumas al frente....	8,679 43	3,386 —

(Continuación)

	8 m'n	8 m'n
Sumas del frente....	8,679 43	3,386 —
mo, segun autorización del Ministerio respectivo, de fecha 24 de Mayo ppdo .....	—	300 —
Id. por la adquisición de útiles para la clase de Esgrima, segun autorización del Ministerio de 18 de Mayo ppdo.....	—	162 82
Id. á los profesores de la mitad del derecho de exámenes libres que les corresponde por Reglamento.....	—	755 —
Saldo en la fecha que pasa al año siguiente depositado en el Banco Nacional .....	—	4,075 61
SUMAS IGUALES....	8,679 43	8,679 43

CÓRDOBA, Diciembre 31 de 1888.

*Jorge J. Garcia.*  
Encargado de Secretaria.

## COLEGIO NACIONAL DE SAN LUIS

---

SAN LUIS, Febrero 20 de 1889.

*Al Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública  
de la Nación.*

En cumplimiento de lo prescrito en el Reglamento de los Colegios Nacionales, tengo el honor de elevar á V. E. la memoria correspondiente á la marcha de este Establecimiento, durante el año de 1888.

Esta memoria anual, que es la decima-cuarta que llevo dirigida á ese Ministerio, será muy breve, pues se concretará á una relación puramente numérica, puede decirse, del movimiento ocurrido en el Colegio, por cuanto en casi todas mis anteriores me he ocupado con alguna detención de sus necesidades generales, de su disciplina y de los medios empleados para obtenerla y conservarla: las primeras han sido ya afortunadamente atendidas en su mayor parte y la segunda es hoy tanto ó mas satisfactoria que antes.

Esta feliz circunstancia hace que considere innecesario tratar nuevamente de puntos tan importantes.

### **Matrícula.**

El dia 15 de Febrero se abrió la matrícula, y estrictamente como lo dispone el Reglamento, el 5, primer lunes de Marzo, dieron comienzo los cursos

con 76 alumnos inscritos, que han observado durante todo el curso la debida puntualidad en la asistencia, salvo rarísimas excepciones, y solo dos alumnos se retiraron á mediados del año.

La distribución de los alumnos en los *seis cursos* ha sido esta:

Primer año	.....	24
Segundo »	.....	19
Tercer »	.....	14
Cuarto »	.....	11
Quinto »	.....	6
Sexto »	.....	2

En vista de lo dispuesto en el art. 8º del Reglamento, el sexto año no pudo funcionar.

Comparada la cifra de esta matrícula con la de 1887, que alcanzó también á 76 alumnos, se observa que aunque la Escuela Normal de Maestros ha llevado al Colegio un considerable número de jóvenes, ella ha podido sostenerse igual á la del año anterior. Lo que indica que la *baja*, cuya causa única es la ya citada, ha llegado á su límite, y que en lo sucesivo el número de educandos irá nuevamente en progresión creciente. Espero, por tanto, que en el presente año contaremos de 80 á 100.

#### Fondos.

La liquidación de fin de año presentada por el Secretario Contador del Establecimiento arroja en 31 de Diciembre una existencia de *fondos propios* de \$ 2,324 26, cuya formación es la siguiente :

Existencia de 1887	.....	\$	1369	90
Derechos de matrícula 1888.....	»		490	—
Id. » exámenes »	.....	»	275	—
Id. » certificados »	.....	»	51	—
Multas »	»	.....	95	74
Intereses »	»	.....	42	62

Como se vé, la suma percibida en 1888 por los conceptos enunciados asciende á \$ 954.36.

Todos estos fondos se encuentran depositados en la Sucursal del Banco Nacional de esta Ciudad; habiéndose dado oportunamente los correspondientes avisos á ese Ministerio y á la Contaduría General.

#### Biblioteca.

En el año de que me ocupo la Biblioteca ha sido enriquecida con 4 obras que constan 19 volúmenes, entre las que se encuentra el ¡importantísimo Diccionario del siglo XIX por Pierre Larrousse.

Así que actualmente la Sección Obras de consulta de la Biblioteca se compone de 185 obras con 329 volúmenes, y su distribución por materias lo pone de manifiesto el cuadro que sigue:

SECCIONES	Obras	Volúmenes
Ciencias Sociales y Jurídicas.....	11	20
Ciencias Filosóficas y Teológicas.	21	26
Ciencias Históricas y Geográficas	29	73
Ciencias Naturales y Matemáticas	70	110
Humanidades y Bellas Artes....	42	64
Variedades, Diccionarios, etc....	12	36
TOTALES....	185	329

La Sección de folletos y documentos oficiales consta de 760 volúmenes.

Entre mis pedidos á la inspección de Colegios solicito también varias obras que hacen notable falta.

#### Gabinetes y mobiliario.

Los gabinetes cuentan con casi todo lo indispensable para la enseñanza, y su estado de conservación nada deja que desear.

El gabinete de Historia Natural ha sido fomentado con una importante colección de botánica, otra de cuadros, un *hombre plástico* y otros objetos que eran muy necesarios para ayudar al profesor en la explicación de esa materia.

Igualmente se ha recibido para el gabinete de Física y laboratorio de Química varios aparatos y útiles que se necesitaba.

El mobiliario satisface ya las exigencias de la enseñanza, y lo poco que falta lo he pedido á la Inspección, como está dispuesto.

#### **Edificio.**

Están por terminarse las obras contratadas con el Señor Cossano, de que hablé en la « Memoria » del año ppdo., con las cuales el edificio mejorará sus comodidades y adquiere un aspecto mas decente y agradable.

Las principales de esas obras son: colocación de cielo-rasos de madera en todas las galería; colocación de pisos de madera y cielo-rasos en las aulas que no los tienen; construcción de tres piezas para Celadores, Depósito y porteria, arreglo de la Sala de Dibujo, y otras.

#### **Profesorado.**

El cuerpo docente ha llenado sus deberes de una manera muy recomendable. Ha sido puntual en la asistencia y solícito en la preparación y ejecución de sus tareas, como así mismo en la observancia de las disposiciones emanadas de la Superioridad ó de la Dirección.

Este establecimiento ha contado desde hace muchos años con un plantel de buenos profesores por su competencia y asiduidad y entre los que no se

han encontrado á esa altura se ha ido dia á dia cambiando y mejorando, de modo que las pocas deficiencias que en él se notaron el año pasado han desaparecido felizmente, y hoy con orgullo puedo decir que todo el personal docente hace honor á este Colegio, como lo haría á cualquier otro de la República.

La composición en 1888 ha sido la que demuestra el cuadro adjunto (I).

#### Exámenes.

Como está dispuesto por el reglamento, el dia 1º de Diciembre dieron principio los exámenes, terminando el nueve del mismo con un resultado general bastante satisfactorio, como puede observarse en los cuadros adjuntos.

Han funcionado simultáneamente tres comisiones: «Ciencias», «Letras» é «Idiomas», trabajando *siete* horas diarias y se han recibido 487 pruebas.

El número de alumnos examinados asciende á 63; siendo 58 regulares y 5 libres.

Por cursos, esos alumnos están distribuidos del modo siguiente:

#### REGULARES.

Primer año.....	13
Segundo » .....	17
Tercer » .....	11
Cuarto » .....	11
Quinto » .....	6

#### LIBRES.

Primer año.....	1
Segundo » .....	1
Tercer » .....	1
Cuarto » .....	2

---

I.  
Personal docente del Colegio Nacional de San Luis en 1888.

NOMBRES	Edad	Nacionalidad	Profesión	ASIGNATURAS QUE ENSEÑAN	Sueldo que reciben \$ m.n.	Años de servicios
Federico Mauboussin..	57	Francés	Eclesiástico	Rector y Director de Estudios.....	200	16
Felipe S. Velazquez..	33	Argentino	Agrimensor	Vice Rector y Prof. de Alg., Top., Trig. y Cosm.	220	16
Cipriano Bernhardt ..	65	Aleman	Eclesiástico	Prof. de Inglés.....	100	1
Miguel Cobos.....	42	Español	Arquitecto	Id. id. Geometría, Dibujo lineal, etc.....	120	15
Hugo Pieruccetti .....	39	Italiano	Médico	Id. id. Química.....	100	11
Luis F. Sinclair .....	51	Aleman	Contador	Id. id. Aleman.....	100	13
Amaro Ojeda.....	26	Argentino	M. Normal	Id. id. Arimética.....	100	7
Ulises R. Lucero.....	39	Id.	Abogado	Id. id. Castellano.....	100	6
Rafael Leon.....	43	Español	Ingeniero	Id. id. Física.....	100	3
Juan T. Zavala.....	34	Argentino	M. Normal	Id. id. Historia natural é Higiene.....	100	3
Gerónimo Mendoza..	26	Id.	P. Id.	Id. id. Geografía General.....	100	2
Adolfo J. Igarzábal ..	46	Id.	Abogado	Id. id. Historia General.....	100	2
Práxedes E. Miguez..	51	Id.	Id.	Id. id. Filos., Econ. Polit. y N'nes de Derecho	100	2
Adeodato J. Berrondo	31	Id.	P. Normal	Id. id. Historia y Geografía 1º y 2º años .....	100	2
Tomas Lemme.....	29	Italiano	Médico	Id. id. Latin.....	100	1
Joaquin Carlés.....	35	Español		Id. id. Literatura.....	100	
Enrique M. Jurado...	25	Argentino	M. Normal	Id. id. id. (nombrado en reemplazo del Señor Carlés que falleció.).....	100	
Manuel G. Baigorria.	37	Id.		Id. id. Gimnasia é Instrucción Militar.....	52	10
Eduardo Léisna .....	27	Francés	P. Normal	Id. id. Francés.....	100	1

Exámenes de los alumnos del Colegio Nacional de San Luis,  
correspondientes á 1888

CUADRO DE CLASIFICACIONES DEL PRIMER AÑO

Número	ALUMNOS REGULARES	Geografía	Historia	Idioma Nacional	Idioma Francés	Aritmética	Dibujo Lineal	Gimnasia é I. M.
1	Arroyo Ricardo.....	7	5	5	10	3	6	7
2	Becerra Casimiro.....	5	9	4	6	5	6	7
3	Becerra Nicolás.....	8	9	5	9	7	6	7
4	Barbosa Francisco.....	4	4	9	6	6	5	7
5	Hernandez Dalmiro.....	9	8	6	6	6	5	8
6	Melcan Jesus.....	10	9	5	7	4	4	7
7	Moyano José.....	10	10	10	10	7	7	7
8	Perez Fortunato.....	7	4	5	9	4	4	7
9	Pollet Custodio.....	4	4	4	5	1	4	7
10	Sosa Moises.....	10	9	7	7	7	5	7
11	Simon Waldino.....	10	10	9	10	9	6	7
12	Tissera Ibrahim.....	2	2	5	6	6	5	7
13	Tissera Manuel.....	7	5	5	6	6	6	7
	<i>Libre</i>							
	Pollet Juan N.....	—	—	—	—	—	—	—

CUADRO DE CLASIFICACIONES DEL SEGUNDO AÑO

Número	ALUMNOS REGULARES							
		Geografía	Historia	Idioma Nacional	Idioma Francés	Álgebra	Dibujo Lineal	G. é I. Militar
1	Adaro Pedro .....	6	10	6	5	6	7	8
2	Blanco Julio .....	7	9	6	6	5	7	7
3	Caricras Mariano.....	7	10	6	9	8	5	7
4	Chena Basilio.....	7	9	10	6	6	7	10
5	Dias José V.....	10	10	10	10	10	7	8
6	Dominguez Hector.....	8	9	8	9	10	10	7
7	Pasan Isaac.....	8	7	6	7	6	6	7
8	Pasan Pulro .....	8	9	6	6	3	6	7
9	Igarrába Fecherico.....	7	5	6	7	5	6	7
10	Lhuillier Eugenio.....	8	10	9	10	9	7	10
11	Miguez Carlos M.....	10	10	10	10	10	8	9
12	Pereira Claudio.....	5	4	5	6	5	4	5
13	Sabarots Domingo.....	10	10	7	9	10	7	8
14	Serrano Juan.....	9	10	6	5	4	6	7
15	Tissera Romnaldo.....	10	10	19	9	10	8	10
16	Tula Regalado.....	8	10	20	8	9	7	10
17	Lucero José.....	7	6	6	7	2	4	5



CUADRO DE CLASIFICACIONES DEL CUARTO AÑO

Número	ALUMNOS REGULARES	Literatura	Latin	Inglés	Geografía	Historia	Química	Física	Geometría del esp <sup>o</sup>	P. é J. militar
1	Amiera Patricio.....	8	6	6	8	9	7	7	6	10
2	Calderon Ricardo.....	5	7	6	8	6	4	6	4	10
3	Carriso Ramon.....	8	7	8	6	8	9	10	9	10
4	Dominguez José.....	8	6	6	7	7	6	4	1	8
5	Delgado Eliseo.....	9	6	5	8	10	5	6	—	10
6	Escobar Orestes.....	8	8	10	7	8	2	4	—	8
7	Loyola Luis.....	10	8	9	9	10	7	7	—	6
8	Loyola Julio.....	10	9	8	8	8	4	3	7	6
9	Maidágan José.....	10	9	10	9	9	6	7	6	10
10	Miguez Jorge.....	9	10	10	9	8	8	10	7	10
11	Losa Belindo.....	8	8	7	7	8	6	8	4	10

CUADRO DE CLASIFICACIONES DEL QUINTO AÑO

Número	ALUMNOS REGULARES	Geografía	Filosofía	Historia	Aleman	Historia Natural	Química	Trigonometría	Latín	G. e I. Militar
1	Aguinlera Juan.....	6	7	8	4	4	—	5	7	7
2	Barbosa Feliciano.....	8	10	9	7	9	9	7	9	10
3	Escolar Edmundo.....	10	8	9	5	6	5	6	8	10
4	Garro Eudocio.....	10	10	10	10	10	10	10	10	10
5	Mercau Agustin.....	10	10	10	10	10	10	10	10	10
6	Ontivero Vicente.....	9	10	10	6	10	10	10	10	10
	<i>Libre</i>									
	Loyola Pastor.....	—	—	—	—	6	4	—	—	—

SEXTO AÑO

Número	ESTUDIANTES LIBRES	Filosofía	Latín	Aleman	Economía Política	No'nes de Derecho	Historia Cont'ancu	Historia Natural	Higiene	Cosmografía
1	Anoyo Valentin.....	7	8	8	7	7	8	4	4	7
2	Mercau Elisco.....	8	4	8	8	7	9	8	8	9

**RESÚMEN**

<p>AÑOS DE ESTUDIOS</p>	<p>Sobresalientes</p>	<p>Distinguidos</p>	<p>Buenos</p>	<p>Regulares</p>	<p>Reprobados</p>	<p>No se representaron</p>	<p>TOTAL</p>
<p>Primero .....</p>	<p>—</p>	<p>2</p>	<p>9</p>	<p>2</p>	<p>1</p>	<p>10</p>	<p>24</p>
<p>Segundo.....</p>	<p>2</p>	<p>3</p>	<p>8</p>	<p>2</p>	<p>—</p>	<p>2</p>	<p>19</p>
<p>Tercero .....</p>	<p>1</p>	<p>4</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>—</p>	<p>3</p>	<p>14</p>
<p>Cuarto.....</p>	<p>—</p>	<p>4</p>	<p>7</p>	<p>—</p>	<p>—</p>	<p>—</p>	<p>11</p>
<p>Quinto.....</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>—</p>	<p>—</p>	<p>6</p>
<p>Sexto .....</p>	<p>—</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>—</p>	<p>—</p>	<p>—</p>	<p>2</p>
<p>TOTALES....</p>	<p>5</p>	<p>18</p>	<p>29</p>	<p>8</p>	<p>1</p>	<p>15</p>	<p>76</p>

Por las clasificaciones que anteceden, que son la expresión de la verdad; pues que todas las comisiones han tenido de acordar á cada prueba, con estrictez y justicia, el mérito que realmente le pertenecía, puede apreciarse la labor del año escolar de que me ocupo.

Dejando diseñado, aunque ligeramente, el movimiento habido en este Colegio, en 1888, me es honroso saludar al Sr. Ministro con todo respeto.

SAN LUIS, Febrero 25 de 1889.

*J. F. Mauboussin,*  
Rector.

## COLEGIO NACIONAL DE MENDOZA

---

MENDOZA, Marzo 1º de 1889.

*Al S. E. el Señor Ministro de J. C. é Instrucción Pública  
de la Nación, Doctor D. Filemon Posse.*

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. el informe reglamentario referente á la marcha que en el año de 1888 ha seguido este establecimiento.

El 5 de Marzo principiaron los cursos con alumnos regulares matriculados en

1 <sup>er</sup> Año.....	42	alumnos
2 <sup>o</sup> » .....	19	»
3 <sup>er</sup> » .....	24	»
4 <sup>o</sup> » .....	13	»
5 <sup>o</sup> » .....	5	»
6 <sup>o</sup> » .....	5	»

Lo que dá un total de 108 alumnos; cifra que se ha alcanzado por primera vez en este Colegio desde su fundación, no tomando en cuenta los alumnos de la escuela anexa (cuando la habia).

Lo previsto al respecto en mi anterior informe se realiza por ahora, no obstante que la afluencia de

alumnos en progresión ascendente, es posible se interrumpa por las nuevas y benéficas restricciones que para el ingreso exige el superior decreto de 14 de Enero del año ppdo.

Si la matrícula se resintiera por esta causa, sería una circunstancia accidental de escasa ó ninguna importancia, en cambio de la halagüeña expectativa de ganar pronto en calidad lo que ahora se pierda en cantidad; pues, ingresando los alumnos en los Colegios Nacionales con la debida preparación, serán mejores los resultados que se obtengan y se podría levantar paulatinamente, de año en año, el nivel de los estudios.

Si bien las exigencias de buena preparación que se requieren para el ingreso facilmente se explican, no considero lo mismo respecto á los derechos que se cobran por la matrícula y permiso de exámen; por el contrario, los juzgo contraproducentes, desde que ellos alejan de los Colegios á los jóvenes de familias pobres.

Si interesa á la Nación educar al mayor número, es evidente que si suprimiendo los derechos de matrícula y exámen, el número de alumnos aumenta, el costo medio mensual por alumno, (que es de \$ 23 en Mendoza y de \$ 67.54 en Jujuy), disminuirá tambien, puesto que el gasto que cada Colegio ocasiona á la Nación es el mismo cualquiera que sea el número de alumnos que lo frecuenten; de consiguiente, suprimiendo los derechos, cantidad exígua por otra parte, la Nación educaría mayor número con el mismo gasto que hoy hace.

No se podría aducir como argumento contra lo espuesto, la liberalidad contenida en el artículo 240 del Reglamento de los Colegios Nacionales, por que los gastos y dilijencias de una tramitación penosa y muchas veces tardia, importan mas en ocasiones, que los derechos de que pretenden exonerarse.

Cuando llegó la época de abrir las aulas y dar principio á los cursos, no se había aún recibido el nuevo Plan de Estudios y programas : en tal emergencia y por no perder tiempo, dispuse que los estudios se hicieran, mientras, con arreglo á los programas antiguos. Inmediatamente de recibir los nuevos, los estudios continuaron sin interrupción con estricta sujeción á ellos, con solo las salvedades contenidas en el artículo 15 del Decreto de 14 de Enero del año ppdo.

El actual plan de Estudios preceptúa la enseñanza del Inglés ó Aleman en el 4º, 5º y 6º año, y con tal motivo me permito hacer notar que en Colegios donde estos cursos no son numerosos, no conviene dejar la elección de uno ú otro ramo á disposición de los alumnos; pues dividiéndose el curso en estudiantes de Inglés y estudiantes de Aleman, no alcanzan á formar quorum de clase ni unos ni otros y en tal caso, es mi opinión que debiera dejarse Inglés solamente ó Aleman solamente y no los dos en forma optativa, como está actualmente.

De las ventajas é inconvenientes que en el transcurso del año se han notado en la práctica en la adopción de los nuevos programas, se ha dado cuenta estensamente, á su pedido, á la Inspección de Colegios Nacionales.

---

Me es muy satisfactorio poder decir á V. E. que en el año transcurrido, como en épocas anteriores, no se ha producido ningun acto de tal naturaleza reprehensible que afecte la disciplina correcta que se observa en este establecimiento, hasta en los mas insignificantes detalles. La regularidad casi militar implantada, tanto en las aulas como fuera de ellas y para todas las distribuciones diarias, se ha hecho habitual en los alumnos.

La subordinación, el porte moderado, culto y circunspecto, siguen ganando terreno. Un sentimiento de equidad y de estricta justicia me hacen reconocer que resultados tan loables son debidos en gran parte, no precisamente á mi solo esfuerzo y constante celo, sinó á los benéficos precedentes que dejó sentados mi ilustrado antecesor, Señor Godoy, á quien tocó extinguir con mano firme viejas corruptelas, desterrando de una sola vez las perniciosas tendencias al desórden y á la indisciplina.

Han colaborado tambien en esta tarea los Señores Profesores de quienes obtuve siempre una cooperación fiel, exacta y puntual.

El cuadro siguiente manifiesta la asistencia media mensual y anual que ha tenido el Colegio en el año de que doy cuenta:

ALUMNOS MATRICULADOS  1888	ASISTENCIA MEDIA MENSUAL									Asistencia media anual	
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre		
1 <sup>er</sup> año .....	42	40.55	39.34	38.16	40.50	30.26	27.60	30.13	28.23	27.58	33.60
2 <sup>o</sup> » .....	19	16.30	17.00	14.50	18.15	12.56	14.72	10.47	10.88	12.21	14.10
3 <sup>er</sup> » .....	24	19.00	19.96	18.72	15.23	15.69	15.48	17.86	16.86	16.58	17.26
4 <sup>o</sup> » .....	13	9.22	11.46	10.00	8.11	8.34	7.24	7.65	8.65	9.75	8.94
5 <sup>o</sup> » .....	5	3.94	3.46	3.33	2.53	2.17	1.84	2.69	2.38	2.50	2.76
6 <sup>o</sup> » .....	5	4.00	4.30	3.94	2.95	3.39	3.14	3.69	2.92	2.58	3.47
TOTAL.....	108	93.01	95.52	88.65	87.47	72.41	70.32	72.49	69.92	71.23	80.13

El gabinete de Física y Laboratorio de Química se conservan en el mismo estado que tuve el honor de manifestar á V. E. en mi informe del año anterior, con la agravación consiguiente al uso y tiempo trascurrido.

Hay muchos aparatos descompuestos, haciéndose por ello muy notable que la acción reparadora del

artífice destinado á componerlos no se haya hecho sentir todavía por acá.

El gabinete de Historia Natural ha sido enriquecido con 97 especies de aves disecadas coleccionadas y clasificadas por el Doctor en Ciencias Señor P. Arno Loos, profesor de este Colegio, quien con señalada jenerosidad ha regalado al establecimiento tan valiosa colección y cuyo catálogo acompaño anexo.

La Biblioteca tampoco ha recibido incremento de consideración, salvo algunos documentos oficiales que han aumentado durante el año su escaso catálogo.

El mobiliario de las aulas es pobrísimo, anticuado y defectuoso: el año anterior solicité por intermedio de la Inspección de Colegios la provisión de cien bancos americanos, de los que solo recibí sesenta, pudiendo apenas proveer con ellos el 1er y 2o año. Solicité tambien sin resultado la dotación necesaria de armas y equipo para la mejor enseñanza de la clase de Instrucción militar.

Abrigo la esperanza de que este Colegio será mas afortunado en el nuevo año escolar que comienza y que podrá obtener los elementos indispensables al mejor éxito de la enseñanza.

---

La asistencia de los Sres. Profesores ha mejorado notablemente durante el año. Pero ántes de hacer elojios al respecto y para que V. E. con su superior criterio pueda apreciar mejor, presento el cuadro siguiente que manifiesta el número de inasistencias que ha tenido cada uno mensualmente; el de lecciones que tiene en el año y el de inasistencias por ciento que respectivamente les corresponde, debiendo prevenir que en estos números se incluyen las ina-

sistencias justificadas y no justificadas, y que el año escolar ha tenido 35 semanas.

PROFESORES	INASISTENCIAS										Nº de lecciones que tienen en el año	Inasistencias por ciento
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Total		
De Aritmética.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	210	0.48
» Historia y Geog. 1er, 5º año.....	—	4	—	1	3	3	2	4	—	17	350	4.85
» Química.....	—	—	—	—	1	2	1	—	—	4	210	1.90
» Geom. y Dibujo.	—	—	4	—	—	3	—	—	2	9	385	2.33
» Física.....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	210	0.48
» Hist. Nat. é Hig..	—	4	1	1	1	2	1	1	—	11	245	4.49
» Filosofía Econo- mía y Derecho.	—	3	2	5	3	5	7	7	1	33	350	9.43
» Historia y Geog. 4º, 6º año.....	—	—	—	—	—	—	1	1	—	2	280	0.71
» Historia y Geog. 2º, 3er año.....	1	—	1	2	1	1	2	1	2	11	350	3.14
» Literatura.....	—	—	4	5	5	6	3	1	3	27	315	8.57
» Idioma Nacional.	—	3	5	3	6	4	5	5	—	31	420	7.38
» » Francés.	2	4	4	2	6	7	5	4	3	37	315	11.74
» » Latin....	—	2	1	1	—	6	2	—	—	12	315	3.80
» » Inglés...	—	1	1	—	2	—	1	1	—	6	315	1.90
» » Aleman.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	315	0.00
» Alg. Trig., Cosm.	—	—	2	3	2	3	1	2	—	13	350	3.71
» Inst. Militar.....	—	—	2	1	2	5	4	5	—	22	140	15.70

Los exámenes de fin de año tuvieron lugar del 1º al 10 de diciembre ppdo, dividiéndose la tarea en tres mesas y dando al acto toda solemnidad é interés.

Las Comisiones respectivas se sujetaron estrictamente para recibirlos y clasificarlos á los nuevos programas y reglamentos de exámenes.

El cuadro que sigue instruye de su resultado:

**Cuadro general de clasificaciones de los estudiantes del Colegio  
Nacional de Mendoza en los exámenes de Diciembre de 1888.**

PRIMER AÑO

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Suma de Aprobados	Aplazados	Sin exámen	Reprobados
Idioma Nacional....	—	10	10	5	25	5	10	2
Historia.....	1	12	10	4	27	4	11	—
Geografía.....	1	14	10	2	27	4	11	—
Aritmética.....	5	7	11	5	28	3	11	—
Francés.....	2	6	9	8	25	6	11	—
Dibujo Lineal.....	3	10	12	5	30	—	11	2
Ejercicios Militares..	28	1	—	—	29	—	13	—
SUMA.....	40	60	62	29	191	7	78	4

SEGUNDO AÑO

Idioma Nacional....	1	4	3	6	14	1	4	—
Historia.....	2	5	4	3	14	2	3	—
Geografía.....	2	5	6	3	16	—	3	—
Álgebra.....	1	1	6	5	13	2	4	—
Francés.....	1	3	5	5	14	2	3	—
Dibujo Lineal.....	5	6	4	1	16	—	3	—
Ejercicios Militares..	14	—	—	—	14	—	5	—
SUMA.....	26	24	28	23	101	7	25	—

(Continuación)

TERCER AÑO

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de aprobados	Aplazados	Sin examen	Reprobados
Idioma Nacional.....	9	6	6	—	21	—	3	—
Historia.....	4	7	7	3	21	—	3	—
Geografía.....	5	6	6	4	21	—	3	—
Geometría.....	2	5	6	6	19	1	3	1
Física.....	3	6	3	5	17	3	4	—
Francés.....	3	3	5	4	15	5	4	—
Dibujo Lineal.....	8	2	8	3	21	—	3	—
Ejercicios Militares..	18	—	—	—	18	—	6	—
SUMA.....	52	35	41	25	153	9	29	1

CUARTO AÑO

Idioma Nacional.....	2	7	2	1	12	—	1	—
Historia.....	1	3	7	1	12	—	1	—
Geografía.....	2	2	6	2	12	—	1	—
Geometría.....	2	2	6	1	11	1	1	—
Física.....	3	4	1	3	11	1	1	—
Química.....	2	6	1	1	10	2	1	—
Latín.....	2	4	3	1	10	2	1	—
Alemán é Inglés.....	1	6	3	2	12	—	1	—
Ejercicios Militares..	10	—	—	—	10	—	3	—
SUMA.....	25	34	29	12	100	6	11	—

(Continuación)

QUINTO AÑO

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de aprobados	Aplazados	Sin exámen	Reprobados
Historia.....	2	2	1	—	5	—	—	—
Geografía .....	1	2	2	—	5	—	—	—
Trigonometría.....	—	1	1	3	5	—	—	—
Química .....	1	2	1	—	4	1	—	—
Historia Natural.....	2	3	—	—	5	—	—	—
Filosofía .....	—	1	2	—	3	2	—	—
Latin.....	1	—	1	2	4	1	—	—
Aleman é Inglés....	1	—	2	—	3	1	1	—
Ejercicios Militares..	4	—	—	—	4	—	1	—
SUMA...	12	11	10	5	38	5	2	—

SEXTO AÑO

N'nes de Derecho....	—	1	3	1	5	—	—	—
Id. Economía política	—	2	2	1	5	—	—	—
Historia.....	1	2	2	—	5	—	—	—
Cosmografía.....	2	2	1	—	5	—	—	—
Filosofía.....	—	1	3	—	4	1	—	—
Higiene.....	3	2	—	—	5	—	—	—
Historia Natural.....	2	2	1	—	5	—	—	—
Latin.....	—	1	1	3	5	—	—	—
Aleman é Inglés.....	—	2	3	—	5	—	—	—
Ejercicios Militares..	4	—	—	—	4	—	1	—
SUMA....	12	15	16	5	48	1	1	—

**RESÚMEN**

	Total des alúm. matriculados	Exámenes no presentados	Número de exáminandos	Exámenes aprobados	Aplazados	Exámenes reprobados	Total de exámenes
Primer año.....	42	77	32	191	22	4	217
Segundo año....	19	25	16	101	7	—	108
Tercer año.....	24	29	21	153	9	1	163
Cuarto año.....	13	11	12	100	6	—	106
Quinto año.....	5	2	5	38	5	—	43
Sexto año.....	5	1	5	48	1	—	49
SUMA....	108	145	91	631	50	5	686

La casa que ocupa este Colegio se halla en el estado mas lamentable: sus techos se llueven, las paredes están cruzadas de grietas y torcidas, las puertas y ventanas alabeadas, de modo que no es posible tener un cierre que impida el paso del aire y de la lluvia; los pisos, cubiertos de agujeros, van afectando una superficie convexa con nivel superior al de los umbrales por el hundimiento de las murallas.

En la actualidad hay cinco salas que se mantienen permanentemente cerradas por ser peligroso el acceso á ellos por su estado de ruina.

Los cuidados de conservación y aseo se hacen cada dia mas difíciles; pues las frecuentes reparaciones que se hacen solo tienen de duración hasta el primer viento ó lluvia, despues de la cual la ruina reaparece.

A este cuadro de defectos y pobreza se agrega la circunstancia de haber quedado el edificio ridículamente situado arriba de la barranca formada por el corte ó desmonte practicado á su frente por la línea férrea para la colocación de la vía, de modo que para entrar al Colegio ha sido necesario poner una escalera frente á la puerta principal.

Por doloroso que me sea, debo referir á V. E. el dicho de mas de un viajero ó *touriste* que ha llegado á visitar este Colegio: «Es vergonzoso que la Nación mantenga un establecimiento de tanta importancia en un edificio como este».

Al dejar espuesta brevemente la marcha de este Colegio, saludo á V. E. con todo respeto y consideración.

*Abel Biritos.*

---

Catálogo de aves imbalsamadas y coleccionadas en los años 1885 hasta 1887 en la Provincia de Mendoza y el Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Clasificación según Burmeister. — Por P. A. Loos, doctor en Ciencias.

I Orden: *Rapaces*

Familia: *Falconinae*

1. *Polyborus vulgaris* ♂—carancho..... Mendoza
2. *Halicæetus melanoleucus* ♀—aguila..... »
3. *Buteo tricolor* ♂—gavilán..... »
4. » » ♀— » ..... »
5. *Falco sparverius* ♂—cernícalo..... »
6. *Astur unicinctus* ♀—gavilán mixto oscuro  
y canela..... Cordillera
7. *Hemiterat circumcinctus* ♂—comepollos..... Mendoza

II Orden: *Scancores*

Familia: *Psittacineae*

8. *Conurus rubirostris* ♂—catita de la sierra... Cordillera

Familia: *Cuculinae*

9. *Coccygus seneculoides* ♂—coucu..... Río Cuarto
10. » » ♀ » ..... »

Familia: *Picinae*

11. *Leuconerpes candidus* ♂—carpintero blanco  
y negro..... Río Cuarto
12. *Chrysophilus melanochlorus* ♂—carpin. ver-  
dinegro..... Mendoza

III Orden: *Insectores*

Familia: *Halcedinidae*

13. *Chloroceryle* ♀—martín pescador..... Río Cuarto

Familia: *Trochilide*

14. *Hylocharis bicolor* ♂—picaflor de verano.... Mendoza  
15. » » ♀ » » ..... »  
16. *Cometes sparganūrus* ♂—picaflor de cola larga »

Familia: *Caprimulginae*

17. *Caprimulgus longirostris* ♂—ataje camino ... »

Familia: *Colopteridae*

18. *Phytoloma rútila* ♂—quejon..... »  
19. *Jyrannus melanchólicus* ♂—bien te veo (chico) »  
20. *Jyrannus violetus* ♂—tijereta..... »  
21. » » ♂ » ..... »  
22. » » ♀ » ..... »  
23. *Elaina Modesta* ♂—alfrechero..... Río Cuarto  
24. » » ♀ » ..... »  
25. *Cnipolegus cyanirostris* ♂—sucriri..... Mendoza  
26. *Lichenops perspeillatus* ♂—viudita..... »  
27. *Licterrops* esp?..... Mendoza  
28. *Centritis niger* ♂—alondra espalda roja.... »  
29. » » ♀— » ..... »  
30. *Janeioptera moesta* ♂—palmíta de la vírgen. Río Cuarto  
31. » » ♀— » ..... »  
32. *Pyrocephalus parvirostris* ♂—fueguero..... »  
33. |  
34. | Sin clasificar. -  
35. |

Familia: *Anabatinea*

36. *Jurnarins rufus* ♂—hornero..... Río Cuarto  
37. » » ♀— » ..... »  
38. *Ochelorynchus luscinia* ♂—bajan de visita... Mendoza  
39. *Deudrocolaptes gracilirostris* ♂..... Río Cuarto  
40. *Anabate, gutturales* ♂—cholope..... Mendoza  
41. *Coryphistera daudina*..... Río Cuarto

Familia: *Eriodoridae*

42. *Rhinomya lauccolata* ♂—gallito del monte... Mendoza

Familia : *Subulirostres*

43. *Jurdus rufiventris* ♂—zorzal oscuro y rojo..... Río Cuarto  
44. *Jurdus fuseater* ♂—zorzal comun..... Mendoza  
45.    »       »       ♀—       »       » .....       »  
46. *Mumus calandria* ♀—calandria..... Mendoza  
47.    |  
48.    | Sin clasificar.  
49.    |

Familia : *Conirostres*

50. *Tanagra striata* ♂—teste..... Mendoza  
51.    »       »       ♂   »       » ..... Río Cuarto  
52. *Embernagra platense* ♂—siete cuchillo.....       »  
53. *Embernagra olivaxens* ♂— ..... Mendoza  
54.    »       »       ♀— .....       »  
55. *Cocobones glacreoerulus* ♂—pica grueso Río Cuarto  
56. Sin clasificar ♂— .....       »

Familia : *Magnirostres*

57. *Irupiales militaris* ♂—pecho colorado chico.. Río Cuarto  
58. *Leistes anticus* ♂—pecho amarillo .....       »  
59.    »       »       ♀—   »       » .....       »  
60. *Angelaius thilins* ♂—todo cobijos amarillos.. Mendoza  
61. *Molobrus badues* ♂—tordo pardo rojiso.....       »

Familia : *Columbinae*

62. *Columba maculosa* ♂—paloma media..... Mendoza

Familia : *Lamicolae*

63. *Thinocorus orbignianus* ♂—guancho..... Cordillera  
64. *Charadrius Azarae* ♂— charlito chico..... Río Cuarto  
65.    »       »       ♂—   »       » .....       »  
66.    »       »       ♀—   »       » .....       »  
67.    »       »       ♀—   »       » .....       »  
68. *Vanellus cayeneusis* ♀—terotero..... Mendoza  
69. *Himontopus nigricolli* ♂—viuda .....       »  
70. *Jótanus flavipes* ♂—pcrrito del agua.....       »

71. *Jótanus flavipes* ♀—perrito del agua..... Mendoza  
72. *Jotanus Bartramia* ♂— » chico..... Río Cuarto  
73. » » ♂— » » ..... »  
74. » » ♀— » » ..... »  
75. » *melanoleneus* ♂— » medio..... »  
76. *Rynchaea hilarii* ♂—chorlito lomo negro..... »  
77. » » ♀— » » ..... »  
78. » » ♀— » » ..... »  
79. *Scolopa frenata* ♂—begasina..... »  
80. *Jringa dorsalis* ♂—pítitú..... »

Familia: *Paludicolae*

81. *Aramides nigricans* ♂—gallina del agua..... Río Cuarto  
82. *Julica armillata* ♂—tagua..... Mendoza  
83. » esp. ? ♂—tagua chica..... »

Familia: *Ardeinae*

84. *Ardea Gardeni* ♂—garza parda chorreada.. Río Cuarto  
85. *Ardea nivea* ♂—blanca..... Mendoza  
86. *Ibis cholcoptera* ♂—cuervo..... »

Familia: *Natatores*

87. *Anas flavirostris* ♂—pato pico amarillo..... Mendoza  
88. *Anas maculirostris* ♀—pato pico amarillo... »  
89. *Anas chiloeusis* ♂—pato pico pequeño..... »  
90. » » ♀— » » ..... »

Familia: *Longipennes*

91. *Larus seranus* ♂—gaviota..... Mendoza  
92. » » ♀— » ..... »

Familia: *Steganopodes*

93. *Haliaeus brasilianus* ♂—pato pescador..... Mendoza

Familia: *Pygopodes*

94. *Podiceps dominicus* ♂—macos menor..... Mendoza  
95. *Podiceps bicornis* ♀— macos cornudo..... »

96. }  
97. } Sin clasificar.

Es copia. — MENDOZA, Marzo 1° de 1889.

*E. Ramirez.*

Secretario.

## COLEGIO NACIONAL DE SAN JUAN

---

SAN JUAN, Marzo 13 de 1889.

*Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción  
Pública de la Nación:*

Tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. el informe que me ha sido pasado por el señor Secretario, Tesorero y Encargado de la Contabilidad de este Colegio, correspondiente al año ppdo. y en el que se encuentran consignados los datos y antecedentes que servirán á V. E. para conocer la marcha del establecimiento confiado á mi dirección.

No me ha sido posible, en esta vez, cumplir con la prescripción reglamentaria de elevar, por mi parte y en oportunidad, á manos de V. E. mi memoria anual, por haber estado enfermo de alguna gravedad durante la mayor parte del período de vacaciones y de cuya enfermedad recien estoy convaleciendo.

Puedo, sin embargo, asegurar á V. E. que la marcha del establecimiento durante ese año ha seguido con toda regularidad y que tanto el Plan de estudios como el Reglamento general y las demás disposiciones dictadas por ese Ministerio, han sido

observadas con entera estrictez y sin el menor inconveniente.

Esperando me sea disculpada la falta involuntaria por la razon que dejo espresada, tengo el honor de presentar una vez más á V. E. el testimonio de mi respetuosa consideración.

Dios guarde á V. E.

*Saturnino S. Araoz.*

---

**Memoria de la Secretaría, Contaduría y Tesorería del Colegio Nacional de San Juan, correspondiente al año 1888.**

SAN JUAN, Febrero 15 de 1889.

*Al Sr. Rector del Colegio Nacional, D. Saturnino S. Araoz:*

En cumplimiento de los incisos 12 y 15 artículos 10 y 11 del Reglamento en vigencia para los Colegios Nacionales, tengo el honor de dar cuenta al señor Rector de los trabajos realizados en las tres reparticiones á mi cargo, durante el año 1888.

**Secretaria.**

REGISTRO DE INGRESO.—El número de expedientes formados de los jóvenes que han solicitado ingreso á este Establecimiento en este año, ha sido de 20 y corresponden:

Solicitando ingreso á primer año, previo exámen.	6
» » » » con certificados.	14

La tramitación de estos expedientes tuvieron resolución favorable.

**REGISTRO DE MATRÍCULAS.**—Según consta en este registro se han matriculado para seguir los cursos del año, 78 estudiantes, distribuidos en cada año como sigue:

En primer año.....	27
» segundo » .....	13
» tercer » .....	12
» cuarto » .....	7
» quinto » .....	12
» sexto » .....	5
Libres .....	2

**REGISTRO DE CERTIFICADOS.**—Se han expedido durante el año, 19 certificados de estudios hechos en este Colegio todos pertenecientes á estudiantes regulares y corresponden:

A curso completo de un año.....	2
» cursos completos de dos años.....	3
» » » » tres » .....	3
» » » » cuatro » .....	2
» » » » seis » .....	9

**REGISTRO DE ASISTENCIA.**—Al clausurarse las clases el 15 de Noviembre ppdo., el número de alumnos asistentes era:

De primer año.....	25
» segundo » .....	13
» tercer » .....	12
» cuarto » .....	7
» quinto » .....	11
» sexto » .....	5
	<hr/>
	73 regulares
Libres .....	2
	<hr/>
TOTAL....	75 asistentes

**REGISTRO DE PERMISOS DE EXÁMENES.**—En cumplimiento del artículo 147 del Reglamento, se abrió la inscripción el 1º de Noviembre ppdo. para expedir

permisos á los alumnos que debieran presentarse á los exámenes de Diciembre del año ppdo., cerrándose el 20 del mismo con 63 inscriptos todos estudiantes regulares.

Estos inscriptos pertenecen:

A primer año .....	21
» segundo » .....	11
» tercer » .....	10
» cuarto » .....	6
» quinto » .....	10
» sexto » .....	5

REGISTRO DE EXÁMENES.—Según este registro se presentaron á rendir las pruebas de fin de año los siguientes en cada año:

En primer año .....	21
» segundo » .....	11
» tercer » .....	9
» cuarto » .....	6
» quinto » .....	10
» sexto » .....	5

TOTAL.... 62 presentados

De estos, el número en cada año de estudios que pasan al inmediato superior es el siguiente:

De primer año pasan.....	11
» segundo » » .....	6
» tercer » » .....	5
» cuarto » » .....	5
» quinto » » .....	9

El número de aplazados para el corriente mes de Febrero es:

De primer año.....	7
» segundo » .....	4
» tercer » .....	2
» quinto » .....	1

TOTAL.... 14 aplazados

El número de reprobados en cada año y que se quedan en los mismos son:

En primer año.....	3
» segundo » .....	1
» tercer » .....	2
» cuarto » .....	1
TOTAL....	7 reprobados

Los alumnos que han concluido sus estudios secundarios en este establecimiento en el año ppdo. y los estudios superiores que piensan emprender son:

Agustin Klappembach.....	Derecho
Faustino V. Gomez.....	id.
Doroteo Basañes.....	id.
Enrique G. Merlo .....	Medicina
Domingo Sarmiento.....	Derecho

En cumplimiento del artículo 241 del Reglamento en vigencia para los Colegios Nacionales, se encargaron en oportunidad los diplomas que deben entregarse á los dichos ex-alumnos de este establecimiento, de acuerdo con el artículo 243 del mismo reglamento.

SOLICITUDES.—Las presentadas durante el año han sido 39 y su clasificación es:

Solicitando matrícula para ingresar .....	20
Id certificados de estudios.....	19

Estas solicitudes tuvieron resolución favorable.

LIBRO COPIADOR DE NOTAR.—Se han dirigido durante el año 67 notas oficiales, segun consta en el libro respectivo, siendo:

Al Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública de la Nación.....	18
Al Sr. Presidente de la Contaduría General de la Nación .....	28
Al Sr. Inspector General de Colegios y Escuelas Normales de la Nación.....	12

A los Sres. Rectores de las Universidades de la Capital y de Córdoba una á cada uno....	2
A varios .....	7

LIBRO DE INVENTARIO.—Este libro no está de acuerdo con las disposiciones reglamentarias y según me ha manifestado el Sr. Rector, la gran dificultad que existe en cuanto á la valuación exacta de cada cosa, por hacer muchos años á que la casa encargada de remitir los útiles y demás pedidos que se hacen anualmente, no remite el precio ó valor que por cada cosa ú objeto paga el Gobierno Nacional.

Con motivo de un pedido que la Comisión del Censo de Bienes Nacionales, hiciera á este Colegio del Inventario General con sus valores respectivos con recomendación de pronto despacho y dando un plazo fijo de muy pocos dias, se confeccionó un ligero inventario valuando cada cosa, cada objeto, según se creía su valor más racional ó aproximado. De dicho inventario me permito sacar algunos detalles que los creo de alguna importancia; los siguientes valores fueron sacados en 31 de Julio del año ppdo.

Gabinete de Física	valor aproximado	\$	9681.30
Id. H. Natural ..	»	»	4762.00
Id. Matemáticas.	»	»	1038.00
Laboratorio de Química	»	»	3842.20
Biblioteca y Mapas ....	»	»	4190.40
Muebles .....	»	»	5148.00
Enseres.....	»	»	1615.00
De la tierra.....	»	»	61600.00
Del edificio.....	»	»	37400.00
Id. plantío .....	»	»	1000.00
Extensión de la tierra	8,800 metros cuadrados.		
Parte edificada.....	4,251	»	
Superficie descubierto.	4,549	»	

ACTAS DE EXÁMENES.—El número de actas formuladas de los exámenes tomados durante el año fué de 56.

Corresponden:— A exámenes de ingreso.....	6
» » » aplazados....	1
» » » Diciembre...	47

**EXÁMENES DE INGRESO.**—Los seis estudiantes que se presentaron para ingresar al Colegio rindiendo el exámen requerido por las disposiciones vigentes, resultaron aprobados.

**EXÁMENES DE APLAZADOS.**—En el cuadro No 1 que acompaño, podrá el Sr. Rector imponerse del resultado de estos exámenes.

**EXÁMENES DE FIN DE AÑO.**—El cuadro No 2 dá á conocer el resultado de los exámenes de Diciembre ppdo.

Estos exámenes dieron principio el 1º de Diciembre ppdo. en el orden y ante las comisiones siguientes:

Diciembre 1º - De 7 á 11 a. m.

**Asignaturas - Comisiones examinadoras**

I AÑO — GEOGRAFÍA É HISTORIA

*Profesores*—Araoz, PRESIDENTE, Pinto, Rios, Jofré, Sarmiento y Gallastegui, VOCALES.

II Y III AÑO — FRANCÉS — ALEMÁN

*Profesores*—Gomez de Teran, PRESIDENTE, Arnaud, Ruppel, Emery, Moyano y Yanzon, VOCALES.

V Y VI AÑO — FILOSOFÍA

*Profesores*—Tierney, PRESIDENTE, Navarro, Cavalli, Chavez, Sanchez B. y Robles, VOCALES.

Diciembre 3

I Y IV AÑO — IDIOMA NACIONAL

*Profesores*—Cavalli, PRESIDENTE, Sanchez B., Navarro, Gallastegui, Chaves y Yanzon, VOCALES.

II AÑO — GEOGRAFÍA É HISTORIA

*Profesores*—Araoz, PRESIDENTE, Pinto, Jofré, Sarmiento, Chavez y Rios, VOCALES.

III y V AÑO — GEOGRAFÍA — VI — ALEMAN

*Profesores* — Gomez de Teran, PRESIDENTE, Ruppel, Robles, Tierney, Emery y Arnaud, VOCALES.

Diciembre 4

I AÑO — ARITMÉTICA — IV — GEOMETRÍA

*Profesores* — Arnaud, PRESIDENTE, Sarmiento, Yanzon, de la Mata, Jofré y Rios, VOCALES.

II AÑO — IDIOMA NACIONAL — V — HISTORIA

*Profesores* — Tierney, PRESIDENTE, Gallastegui, Pinto, Cavalli, Sanchez B. y Navarro, VOCALES.

III AÑO — FÍSICA — COSMOGRAFÍA

*Profesores* — Gomez de Teran, PRESIDENTE, Chaves, Moyano, Ruppel, Emery y Robles, VOCALES.

Diciembre 5

I AÑO — FRANCÉS — IV — LATIN

*Profesores* — Cavalli, PRESIDENTE, Arnaud, Emery, Ruppel, Pinto y de la Mota, VOCALES.

II AÑO — ALGEBRA — V — TRIGONOMETRÍA

*Profesores* — Gomez de Teran, PRESIDENTE, Yanzon, Chavez, Jofré, Moyano y Sarmiento, VOCALES.

III AÑO — IDIOMA NACIONAL — VI — NOCIONES DE DERECHO

*Profesores* — Navarro, PRESIDENTE, Sanchez, B., Tierney, Robles, Rios y Gallastegui, VOCALES.

Diciembre 6

Asignaturas — Comisiones examinadoras

I y II AÑO — DIBUJO

*Profesores* — Arnaud, PRESIDENTE, Sarmiento, Chaves, Jofré, Gallastegui y Rios, VOCALES.

III AÑO — INGLÉS — IV — GEOGRAFÍA

*Profesores* — Tierney, PRESIDENTE, Robles, Ruppel, de la Mota, Pinto y Sanchez B., VOCALES.

V AÑO — LATIN — VI — HIGIENE

*Profesores* — Gomez de Teran, PRESIDENTE, Moyano, Emery, Navarro, Cavalli y Sarmiento, VOCALES.

Diciembre 7

III AÑO — GEOMETRÍA — FÍSICA

*Profesores* — Gomez de Teran, PRESIDENTE, Sarmiento, Chaves, Moyano, Jofré y Yanzon, VOCALES.

V AÑO — ALEMAN — VI — ECONOMÍA POLÍTICA

*Profesores* — Navarro, PRESIDENTE, Pinto, Sanchez B., Ruppel, Rios y Gallastegui, VOCALES.

Diciembre 10

III AÑO — HISTORIA — IV — QUÍMICA

*Profesores* — Moyano, PRESIDENTE, Rios, Sarmiento, Robles, Chaves y Yanzon, VOCALES.

V AÑO — HISTORIA NATURAL — VI — HISTORIA

*Profesores* — Gomez de Teran, PRESIDENTE, Emery, Pinto, Navarro, Gallastegui y Sanchez B., VOCALES.

Diciembre 11

III AÑO — DIBUJO — IV — HISTORIA

*Profesores* — Tierney, PRESIDENTE, Sarmiento, Rios, Pinto, Arnaud y Gallastegui, VOCALES.

V AÑO — QUÍMICA — VI — HISTORIA NATURAL

*Profesores* — Cavalli, PRESIDENTE, Moyano, Emery, Chaves, Robles y Jofré, VOCALES.

Diciembre 12

V AÑO — FÍSICA — VI — LATIN Y TOPOGRAFÍA

*Profesores* — Gomez de Teran, PRESIDENTE Ruppel, Cavalli, Chaves, Emery y Tierney, VOCALES.

**Contaduría y Tesorería.**

El estado que adjunto, demuestra el movimiento de fondos que este Colegio ha tenido en el año 1888.

RENDICIÓN DE CUENTAS.—Se han pasado á la Contaduría General de la Nación para su exámen; y aprobación :

Doce planillas de sueldos mensuales, con sus correspondientes recibos.

Cuatro justificativos de depósitos, por sobrantes de sueldos.

Una cuenta demostrativa de los gastos generales con sus respectivos comprobantes.

Un justificativo de depósito del saldo de gastos generales.

Tres talonarios de recibos de los derechos de matrículas, exámen y certificados.

Treinta y un certificados de pobreza de igual número de alumnos esceptuados de derechos.

Un comprobante con su respectiva autorización de la inversión efectuada de Rentas del Colegio.

CUENTAS CORRIENTES.—Los saldos que las diversas cuentas arrojan en la fecha son :

Fondos de Matrículas y Exámen .....	\$ 660.00
Fondos del Colegio .....	» 65.66

Sucursal Banco Nacional, nuestro depósito \$ 725.66

La cuenta con el Gobierno Nacional quedó saldada en 31 de Diciembre ppdo.

CAJA.—Las entradas durante el año que terminó, fueron de \$ 31,867.99 que con el saldo de \$ 317.67 del año anterior súman \$ 32,185.66. Las salidas importan \$ 31,460, quedando un saldo que entra al corriente año de \$ 725.66.

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.—Las entradas que este Colegio ha tenido de dicha repar-

tición se demuestran en el Estado que acompaño, según los libramientos que menciono con sus números correspondientes, cuyo total recibido durante el año ha sido de \$ 31,143.99.

AUXILIAR DE CAJA Nº 1.—*Derecho de Matrículas y Exámen.*—De los 78 matriculados pagaron 47 á \$ 10 cada una los 31 que restan sacaron su boleto gratis en virtud de prévio certificado de pobreza.

Los inscriptos para rendir exámen fueron 63 de estos 38 pagaron á \$ 5 cada uno, el resto que son 15 fueron esceptuados del derecho por estar comprendidos en los certificados de pobreza á que antes me referí.

AUXILIAR DE CAJA Nº 2—*Sueldos.*—Las salidas que este Colegio ha tenido, por pagos de sueldos á los profesores y demás empleados durante el año ppdo. están detalladas en el estado adjunto y justificadas ante la Contaduría General de la Nación, con las respectivas planillas mensuales que se han remitido á esa repartición con los correspondientes recibos firmados por cada profesor y empleado, justificando haberseles pagado sus sueldos desde Diciembre de 1887, á Noviembre de 1888, cuya suma pagada en los doce meses es de \$ 30,045.66. Los sobrantes de sueldos habidos en el año han sido depositados en la sucursal del Banco Nacional en esta Provincia á la órden del Ministerio de Hacienda de la Nación; los orijinales de estos depósitos se han remitido á la Contaduría General, cuya cantidad depositada durante el año, por dicho sobrantes es de \$ 138.33.

AUXILIAR DE CAJA Nº 3.—*Gastos Generales.*—Los \$ 960 recibidos durante el año para gastos del Establecimiento, han sido invertidos, según lo comprueban 47 comprobantes que se remitieron á la Contaduría General, por los pagos efectuados. La

cantidad de \$ 11.01 saldo de gastos generales del año 1887 y que entró al año 1888, ha sido devuelta al Gobierno Nacional depositándola á la orden del Ministerio de Hacienda de la Nación, enviándose el original de este depósito á la Contaduría General de la Nación.

La inversión hecha de rentas del Colegio se encuentra detallada en el Estado adjunto, cuya cantidad fué autorizada por el Ministerio de Instrucción Pública, siendo los \$ 305 invertidos,—según contrato, recibo y autorización, que para justificación, se han remitido á la Contaduría General.

AUXILIAR DE CAJA N<sup>o</sup> 4.—*Certificados.*—De los 19 certificados de estudios expedidos durante el año á igual número de alumnos, han pagado 13 y según estos, el total cobrado ha sido de \$ 64.—el resto han sido esceptuados del derecho por pobres.

ARCHIVO.—Por la gran dificultad que he tenido en arreglar todos los documentos que componen el Archivo de este establecimiento, me ha sido imposible hasta la fecha el completo acomodo de él, pues, los pocos documentos que existen archivados y que se relacionan con la Secretaría, Contaduría y Tesorería, están en su mayor parte truncos, no existiendo constancia de datos importantísimos que podrían haberse dado á conocer en la actualidad y demostrar el buen éxito y distinción de que siempre ha sido objeto este Colegio. Recien en 1887 y debido á la circular de fecha Julio de 1886, se estableció un sistema uniforme en las Oficinas de los Colegios Nacionales de la República, en que según disposiciones reglamentarias, es obligatorio llevar para el buen cumplimiento un número espreso de libros en cada una de las distintas reparticiones de las Oficinas de dichos establecimientos y archivar cada año todas esas anotaciones ó documentos.

Con gran inconveniente y con una constancia de

no. ménos de tres meses, he podido confeccionar lo mejor posible, la foja de servicios del personal docente y administrativo de este Colegio y que tuve el honor de presentársela al Sr. Rector á último del año ppdo., sacada según datos del Archivo los mas auténticos.

Las triples ocupaciones que he tenido referente á igual número de reparticiones á mi cargo, me han hecho imposible presentar mas antes al Sr. Rector, esta Memoria.

Saluda al Sr. Rector.

*Alejandro Merlo.*

Secretario, Tesorero y Contador.

---

**Cuadro general de clasificaciones de los estudiantes regulares  
en los exámenes de Febrero de 1888.**

PRIMER AÑO

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de Aprobados	Reprobados
Idioma Nacional.....	—	—	—	—	—	1
Historia .....	—	—	—	—	—	—
Geografía .....	—	—	—	—	—	—
Aritmética .....	—	—	—	—	—	1
Francés .....	—	—	—	2	2	—
Inglés.....	—	—	1	—	1	—
Dibujo.....	—	—	—	—	—	—
SUMA....	—	—	1	2	3	2

SEGUNDO AÑO

Idioma Nacional.....	—	—	—	—	—	—
Historia .....	—	—	—	1	1	—
Geografía .....	—	—	—	—	—	—
Algebra .....	—	—	1	—	1	—
Física.....	—	—	—	—	—	—
Química.....	—	—	—	—	—	—
Francés .....	—	—	—	1	1	—
Inglés.....	—	—	—	2	2	—
Dibujo.....	—	—	—	—	—	—
SUMA....	—	—	1	4	5	—

(Continuación)

TERCER AÑO

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de Aprobado	Reprobados
Idioma Nacional.....	—	—	—	1	1	—
Historia .....	—	—	—	1	1	—
Geografía.....	—	—	—	1	1	—
Geometría .....	—	—	—	—	—	1
Física .....	—	—	—	2	2	—
Química.....	—	—	1	—	1	—
Francés.....	—	—	—	—	—	—
Inglés.....	—	—	—	1	1	—
Dibujo.....	—	—	—	—	—	—
SUMA.....	—	—	1	6	7	1

CUARTO AÑO

Idioma Nacional.....	—	—	—	—	—	—
Historia .....	—	—	—	1	1	—
Geografía.....	—	—	—	1	1	—
Geometría .....	—	—	—	1	1	—
Física.....	—	—	—	—	—	—
Química.....	—	—	—	—	—	—
Historia natural.....	—	—	—	—	—	—
Latin .....	—	—	—	—	—	—
Aleman .....	—	—	—	—	—	—
Dibujo.....	—	—	—	—	—	—
SUMA.....	—	—	—	3	3	—

*(Continuación)*

QUINTO AÑO

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de Aprobados	Reprobados
Literatura .....	—	—	—	—	—	—
Historia .....	—	—	—	—	—	—
Geografía.....	—	—	—	—	—	—
Trigonometría .....	—	—	—	—	—	—
Física .....	—	—	—	—	—	—
Química.....	—	—	—	—	—	—
Historia Natural.....	—	—	—	—	—	—
Filosofía .....	—	—	—	—	—	—
Latin .....	—	—	—	—	—	—
Aleman .....	—	—	—	—	—	—
Dibujo.....	—	—	—	—	—	—
SUMA....	—	—	—	—	—	—

SEXTO AÑO

Nociones de derecho..	—	—	—	—	—	—
Id. Economía política.	—	—	—	—	—	—
Historia .....	—	—	—	—	—	—
Cosmografía .....	—	—	—	—	—	—
Filosofía .....	—	—	—	—	—	—
Higiene .....	—	—	—	—	—	—
Contabilidad .....	—	—	—	—	—	—
Topografía .....	—	—	—	—	—	—
Historia Natural.....	—	—	—	—	—	—
Latin .....	—	—	—	—	—	—
Aleman .....	—	—	—	—	—	—
Estenografía .....	—	—	—	—	—	—
Dibujo.....	—	—	—	—	—	—
SUMA....	—	—	—	—	—	—

**RESÚMEN**

	Número de examinandos	Exámenes aprobados	Exámenes reprobados	Total de exámenes
Primer año.....	4	3	2	5
Segundo año.....	4	5	—	5
Tercer año.....	8	11	1	12
Cuarto año.....	2	3	—	3
Quinto año.....	—	—	—	—
Sexto año.....	—	—	—	—
SUMA.....	18	22	3	25

SAN JUAN, Febrero 25 de 1888.

*Alejandro Merlo.*  
Secretario.

**Cuadro general de clasificaciones de los estudiantes regulares  
en los exámenes de Diciembre de 1888.**

PRIMER AÑO

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de Aprobados	Reprobados
Idioma Nacional.....	1	4	5	7	17	2
Historia.....	—	2	5	11	18	—
Geografía.....	—	1	4	13	18	—
Aritmética.....	1	2	8	2	13	—
Francés.....	—	3	5	8	16	1
Inglés.....	—	—	—	—	—	—
Dibujo.....	—	3	9	9	21	—
SUMA....	2	15	36	50	103	3

SEGUNDO AÑO

Idioma Nacional.....	—	5	2	2	9	—
Historia.....	—	2	3	5	10	—
Geografía.....	—	—	2	8	10	—
Álgebra.....	2	—	4	3	9	—
Física.....	—	—	—	—	—	—
Química.....	—	—	—	—	—	—
Francés.....	1	1	2	3	7	—
Inglés.....	—	—	—	—	—	—
Dibujo.....	—	3	5	2	10	—
SUMA....	3	11	18	23	55	—

(Continuación)

TERCER AÑO

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de Aprobados	Reprobados
Idioma Nacional .....	1	1	2	3	7	—
Historia .....	—	4	3	—	7	—
Geografía.....	—	2	2	3	7	1
Geometría.....	—	—	3	2	5	—
Física .....	—	—	3	3	6	1
Química.....	—	—	—	—	—	—
Francés .....	—	—	4	3	7	1
Inglés .....	1	1	4	1	7	—
Dibujo.....	—	2	4	1	7	—
SUMA....	2	10	25	16	53	3

CUARTO AÑO

Idioma Nacional .....	1	3	1	1	6	—
Historia .....	1	3	1	—	5	—
Geografía.....	1	1	2	1	5	—
Geometría.....	—	—	4	1	5	—
Física.....	—	1	4	—	5	—
Química.....	1	3	1	—	5	—
Historia Natural .....	—	—	—	—	—	—
Latin .....	—	2	1	2	5	—
Aleman.....	—	1	2	3	6	—
Dibujo.....	—	—	—	—	—	—
SUMA....	4	14	16	8	42	—

(Continuación)

QUINTO AÑO

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de Aprobados	Reprobados
Literatura.....	—	—	—	—	—	—
Historia.....	5	2	3	—	10	—
Geografía.....	2	2	4	2	10	—
Trigonometría.....	—	6	2	2	10	—
Física.....	3	2	2	2	9	—
Química.....	3	2	4	1	10	—
Historia Natural.....	5	4	1	—	10	—
Filosofía.....	1	5	2	1	9	—
Latin.....	—	6	4	—	10	—
Aleman.....	5	2	1	1	9	—
Dibujo.....	—	—	—	—	—	—
SUMA....	24	31	23	9	87	—

SEXTO AÑO

Nociones de Derecho.	1	3	1	—	5	—
Id. Economía política.	3	2	—	—	5	—
Historia.....	4	1	—	—	5	—
Cosmografía.....	—	2	2	1	5	—
Filosofía.....	1	3	1	—	5	—
Higiene.....	2	3	—	—	5	—
Contabilidad.....	—	—	—	—	—	—
Topografía.....	—	4	—	1	5	—
Historia Natural.....	3	2	—	—	5	—
Latin.....	—	3	1	1	5	—
Aleman.....	1	2	1	1	5	—
Estenografía.....	—	—	—	—	—	—
Dibujo.....	—	—	—	—	—	—
SUMA....	15	25	6	4	50	—

**RESÚMEN**

	Número de examinandos	Exámenes aprobados	Exámenes reprobados	TOTAL de exámenes
Primer año.....	21	103	3	106
Segundo año .....	11	55	—	55
Tercer año.....	10	53	3	56
Cuarto año .....	6	43	—	42
Quinto año .....	10	87	—	87
Sexto año.....	5	50	—	50
SUMA.....	63	390	6	396

SAN JUAN, Diciembre 15 de 1888.

*Alejandro Merlo.*  
Secretario.

**Estado que demuestra el movimiento económico del Colegio Nacional de San Juan, durante el año 1888.**

ENTRADAS			SALIDAS		
	\$	%		\$	%
Saldo del año anterior.....			Gobierno Nacional. - Pagado á los profesores y demás empleados durante el año, sus sueldos por los meses siguientes:		
Gobierno Nacional. - Recibido de la Contaduría General de la Nación, para pago de sueldos y gastos generales por los meses siguientes:		317 67	Diciembre.. de 1887 .....	2478	-
Diciembre.. de 1887, según libramiento N.º.....	74	2538	Enero..... » 1888 .....	2478	-
Enero..... » 1888, » .....	330	2558	Febrero..... » .....	2710	-
Febrero..... » .....	663	2558	Marzo..... » .....	2341	-
Marzo..... » .....	1024	2790	Abril..... » .....	2452	-
Abril..... » .....	1343	2461	Mayo..... » .....	2458 66	-
Mayo..... » .....	1575	2432	Junio..... » .....	2542	-
Junio..... » .....	1825	2538 66	Julio..... » .....	2532	-
Julio..... » .....	2129	2740 33	Agosto..... » .....	2532	-
Agosto..... » .....	2530	2632	Setiembre..... » .....	2532	-
Setiembre..... » .....	2538	2632	Octubre..... » .....	2532	-
Octubre..... » .....	2976	2632	Noviembre.. » .....	30045 66	-
Noviembre.. » .....	3151	2612			
Rentas propias del Colegio - Recibido importe de 47 matriculas á \$ cada una.....			Id. id. por dep. hechos en la S.ª B. N.ª á la órden del M.º de H. de la Nación, por sobrantes de sueldos.		138 33
Id. id. de 38 permisos para exámen á \$ 5 cada una.		470	Id. id. por gastos generales durante el año.....		960 -
Id. id. de 13 certificados de estudios.....		64	Id. id. por depósito del saldo de gastos generales.		11 01
			Rentas propias del Colegio. - Inversión hecha, por autorización superior:		
			Pagado al m.º albañil, José M.ª Vidal, por varias obras de reparación que ha practicado en el edificio del establecimiento según contrato y recibo comprobante.		305 -
			A Saldo: - Depósito, Sucursal Banco Nacional.....		725 66
					32185 66

S. E. ú O.

*Alejandro Merlo.* - Tesorero y Contador.

SAN JUAN, 31 de Diciembre de 1888.

## COLEGIO NACIONAL DE SANTIAGO

---

SANTIAGO, Febrero 15 de 1889.

*Al Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública  
Doctor Don Filemon Posse.*

Por Decreto del Exmo. Gobierno Nacional de mediados del año ppdo., tuve el honor de ser nombrado Rector de este Colegio Nacional; y cumpliendo ahora con el deber que me impone el inciso 16 del art. 2º del Reglamento vigente, me es grato elevar á V. E. mi primer informe anual sobre el movimiento general del Establecimiento á mi cargo durante el año escolar de 1888.

Ante todo, debo hacer presente al Señor Ministro que hasta la época en que me puse al frente de este Colegio, habían trascurrido ya algunos meses de trabajos escolares y, por lo tanto, le encontré funcionando bajo un régimen y distribución establecidos por mi malogrado antecesor el Doctor D. Raimundo Linaro.

Mi primera ocupación debía ser naturalmente la de estudiar su organización y observar su marcha para arreglar mi conducta según las ventajas ó defectos que observara en el orden y disciplina generales,

Por esta razón puede decirse que mi misión ha sido, durante el año trascurrido, casi de estudio y observación solamente.

Sin embargo, paso á dar cuenta á V. E. de una manera muy concisa, de algunos puntos esenciales de ser conocidos.

---

Durante el breve tiempo de mi administración, el cuerpo docente ha cumplido bastante satisfactoriamente con sus nobles y sagrados deberes, manifestando su mejor disposición para contribuir á la obra de progreso y conservación de la buena marcha del Establecimiento.

Su competencia para dictar las materias que tienen á su cargo es, en general, recomendable; pues si no todos poseen diplomas ó títulos que acrediten su suficiencia, hay algunos que sus largos años de práctica y experiencia en la enseñanza les ha proporcionado la suficiente preparación en las asignaturas que rejeñtan.

Si, desgraciadamente, hay alguna excepción á que no sea del todo extensiva esta apreciación, es muy rara; y me asiste la confianza de que en lo sucesivo, y gradualmente, se corregirán los pocos defectos que se pueden notar ahora en el personal de profesores que, unido al directivo, está organizado de la siguiente manera :

**Personal administrativo y docente del Colegio Nacional  
de Santiago en el año de 1888.**

*Rector y Profesor de Mecánica Industrial* (curso libre)—Dr. D. Manuel Coronel, medico argentino.

*Vice-Rector y Profesor de Gramática Castellana*  
—Dr. D. Luis A. Palmeiro, abogado español.

*Secretario, Contador y Tesorero*—D. Absalon Arias, maestro normal argentino.

*Profesor de Historia Natural é Higiene*—Don Augusto Bruchmann, farmacéutico alemán.

*Profesor de Física*—D. Emilio Largeaud, Bachiller en ciencias y letras, francés — *Sustituto* — Doctor D. Félix Gallego, médico español.

*Profesor de Química* — Dr. D. Agustin Sanchez, médico español.

*Profesor de Algebra y Cosmografía*—D. Froilan Soria, profesor normal argentino.

*Profesor de Geometría, Trigonometría y Topografía*—D. Ezequiel Paz, profesor normal argentino.

*Profesor de Aritmética*—D. Gumersindo Sayago, maestro normal argentino.

*Profesor de Derecho político y Economía política*, Dr. D. Pedro Olaechea y Alcorta, abogado argentino.

*Profesor de Filosofía* — Dr. D. Remigio Carol, abogado argentino.

*Profesor de Literatura*—D. Teodomiro G. Paz, argentino.

*Profesor de Historia y Geografía argentinas*—Dr. D. Dámaso Gimenez Beltran, abogado argentino.

*Profesor de Historia General*—D. Pablo C. Vella, Bachiller en letras, italiano nacionalizado.

*Profesor de Geografía General*—Dr. Don Isaac Ahumada, abogado argentino.

*Profesor de Francés*—D. Ernesto Cavalié, francés.

*Profesor de Inglés*—D. Otto Semmelaack, alemán.

*Profesor de Alemán*—D. Julio Vogel, alemán.

*Profesor de Latin*—D. Ernesto Cavalié, francés.

*Profesor de Dibujo*—D. Nicolas Jijena, argentino.

*Profesor de Gimnasia é Instrucción Militar* — D. Augusto De-Mitri, italiano.

*Escribiente-Bibliotecario*—D. Juan Saavedra, argentino.

*Ayudantes*—Don Pedro Hernandez y Don Manuel Silveti, alumnos argentinos.

*Celadores*—D. Pedro Alcorta, D. Jacinto Villar Lami y D. Desiderio Gorostiaga, alumnos argentinos.

---

Las clases dictadas por este personal han funcionado según la distribución que podrá V. E. ver en el anexo A.

Merced á la buena conducta de casi todos los profesores, la vigilancia constante de la Dirección y de los empleados del órden interno, á lo que hay que agregar el hábito al estudio que va adquiriendo la juventud de Santiago, el órden y disciplina interna no ha dejado mucho que desear, pues no se ha presentado más que una oportunidad de aplicar la pena que impone el Reglamento en el inciso 4º del artículo 209.

Si el auxilio de los padres ó tutores de los alumnos fuera mayor de lo que es, la asistencia diaria sería por completo satisfactoria; pero si hasta ahora es cierto que hay algún abandono y descuido por parte de ellos, empieza, sin embargo, á notarse ya los síntomas de una reacción favorable en este sentido, que no dejará de auxiliar con mucho á los esfuerzos de la Dirección.

A pesar de la suficiente extensión del edificio, las clases han funcionado con muy poca comodidad, porque el estado ruinoso de la mayor parte de las aulas hizo que se las abandonara para no exponerse á las funestas consecuencias de un derrumbe repentino, como ha sucedido con algunas de ellas; pero ahora con las ligeras refacciones ordenadas por V. E., que aunque no han sido suficientes para hacer

desaparecer los defectos fundamentales, sinó, casi puede decirse, tan solo para higienizar el Establecimiento, se podrá, sin embargo, hacer una distribución mas conveniente y cómoda que no dejará de influir en el ánimo de los estudiantes, pues es sabido que un local apropiado contribuye con mucho á despertar el gusto para el estudio.

Las refacciones que ha sufrido el edificio, como acabo de decir, son demasiado insuficientes, y su buen ó mejor dicho, soportable estado actual no podrá durar mucho tiempo, haciendo esta circunstancia necesaria una nueva compostura ó higienización.

Por esta consideración, sería muy conveniente que la influencia del Gobierno Nacional se dejara sentir para que el nuevo edificio destinado á Colegio Nacional cuya construcción está ya contratada, según tengo entendido, pero que aún no se ha empezado, se llevara á cabo con alguna actividad, pues es evidente que así lo exigen las necesidades actuales de la educación.

Con el objeto de que el mobiliario, material de enseñanza y la biblioteca puedan prestar mejores servicios que lo que prestan ahora por su notoria pobreza, se ha incluido en el pedido para el corriente año los útiles mas indispensables, cuya remisión no dudo que V. E. se servirá ordenar. Así la enseñanza será más práctica y por consiguiente más provechosa.

Escuso hablar del Plan de Estudios y Programas por creer superfluo repetir en esta memoria las observaciones presentadas en detalle á la Inspección General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales.

---

Para que V. E. pueda darse cuenta de la marcha ascendente de la inscripción desde 13 años á

esta parte, apunto á continuación algunos datos estadísticos.

INSCRIPCIÓN

Año 1876	5 años de estudios.....	21
» 1877	3 » » .....	8
» 1878	3 » » .....	10
» 1879	3 » » .....	17
» 1880	3 » » .....	17
» 1881	4 » » .....	15
» 1882	4 » » .....	14
» 1883	6 » » .....	27
» 1884	4 » » .....	48
» 1885	4 » » .....	70
» 1886	4 » » .....	70
» 1887	5 » » .....	70
» 1888	6 » » .....	86

Al cumplir con uno de los deberes inherentes al Rectorado, añadiré para terminar esta concisa memoria que, durante el corto tiempo de mi administración, han sido observados, en la medida de lo posible, el Plan de Estudios, Reglamento y demás disposiciones dictadas tanto por el Ministerio de V. E. como por la Inspección General de Colegios Nacionales.

Respecto de los demás detalles del movimiento jeneral del Establecimiento, V. E. podrá enterarse con la lectura de la memoria adjunta del señor Secretario, Contador y Tesorero, D. Absalon Arias.

Saludo á V. E. con toda mi consideración y respeto.

*M. Coronel.*

---

SANTIAGO, Enero de 1888.

*Al Señor Rector del Colegio Nacional Dr. Manuel Coronel.*

En mérito de lo dispuesto por el artículo 12, inciso 10 del Reglamento de Colegios Nacionales, paso á dar cuenta al Señor Rector de los trabajos realizados durante el año ppdo. en las reparticiones á mi cargo.

**Secretaría.**

**MATRÍCULA.** — El primero de Febrero se abrió la matrícula para los alumnos de instrucción secundaria, cerrándose con 86 inscriptos; correspondientes á:

Primer año .....	32
Segundo » .....	14
Tercero » .....	16
Cuarto » .....	9
Quinto » .....	7
Sexto » .....	8
TOTAL....	86

De los 86 alumnos matriculados, 19 no pagaron derecho por haber justificado judicialmente su pobreza, según certificados expedidos por el Juez Nacional de esta sección y que paran en el archivo de Secretaría.

**SOLICITUDES.** — Las tramitadas por secretaría, ascendieron á 48, siendo su distribución la siguiente:

Solicitando matrícula de ingreso.....	24
» » » previo exámen.....	5
» exámen general.....	2
» certificados de estudios .....	17
TOTAL....	48

**CERTIFICADOS.** — Los expedidos durante el año alcanzaron á 17, correspondiendo 15 á estudiantes re-

gulares y 2 á estudiantes libres; de estos, 4 abonaron el derecho respectivo y 13 fueron exonerados del pago en virtud de haber llenado los requisitos establecidos en el art. 240 del Reglamento vigente, los justificativos se encuentran en el archivo á mi cargo.

CORRESPONDENCIA.—El número de notas expedidas durante el año se elevó á 104 y el de las recibidas á 79.

CORRESPONDENCIA EXPEDIDA.—Al Ministerio de Justicia C. é Instrucción Pública.....	39
A la Contaduría General de la Nación.....	36
A la Inspección General de Colegios Nacionales.....	16
A diversos destinos.....	13
TOTAL.....	104

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.—Del Ministerio de Justicia C. é Instrucción Pública.....	41
De la Contaduría General de la Nación...	19
De la Inspección General de Colegios Nacionales.....	7
De diversas procedencias.....	12
TOTAL.....	79

EXÁMENES DE ALÚMNOS APLAZADOS.—En la época designada por el artículo 127 inciso 2º del Reglamento vigente, se recibieron los exámenes de los alumnos aplazados, cuyo resultado encontrará Vd. en el cuadro número 1.

EXÁMENES DE FIN DE AÑO.—El día 1º de Noviembre, se abrió el registro de permiso de exámenes de fin de año cerrándose con 86 inscriptos, dando así cumplimiento á lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento de los Colegios Nacionales.

Este número de permisos se dividen:

En estudiantes oficiales.....	52
En estudiantes libres para examen General.	2
TOTAL.....	54

El número de permisos arriba indicado representa 54 examinandos y 422 exámenes á recibirse, distribuidos como sigue:

De primer año...	Examinando	14	Exámenes	84
» segundo » ...	»	8	»	48
» tercero » ...	»	11	»	88
» cuarto » ...	»	7	»	56
» quinto » ...	»	6	»	48
» sexto » ...	»	6	»	54
» exámen general.....	2	.....	44	
TOTALES....		54		422

Mediante un permiso especial del Ministerio de Instrucción Pública, los exámenes finales comenzaron el 26 de Noviembre, ante las comisiones designadas en el cuadro anexo A., quedando concluidos el 5 de Diciembre.

El resultado de los exámenes lo encontrará el Señor Rector, en los cuadros que bajo los números 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 acompaño; los seis primeros son copia exácta del Registro de Exámenes y el último es el resumen de los anteriores.

ACTAS DE EXÁMEN.—Las actas formuladas en los exámenes de fin de año ascendieron á 48 como sigue:

Para primer año.....	6	
» segundo » .....	6	
» tercer » .....	8	
» cuarto » .....	8	
» quinto » .....	8	
» sexto » .....	9	
» exámen general.....	3	
TOTAL....		48

ARCHIVO — Los documentos correspondientes al año ppdo., se encuentran ya archivados en el orden determinado por el Reglamento interno de este Colegio.

**Contaduría.**

En el cuadro general adjunto encontrará el Sr. Rector perfectamente detallado el movimiento económico del Colegio durante el año ppdo.

CAJA — El cuadro arriba mencionado, demuestra que las entradas ascendieron á \$ 33.855,62 que unidas á la existencia anterior en caja de \$ 31,86, mas \$ 1.165,45 en depósito en el Banco Nacional hacen la suma de \$ 35.052,93. Las salidas alcanzaron á \$ 32.756,48 quedando un saldo en caja de \$ 110,04 y en depósito en el Banco Nacional \$ 2.186,41.

FONDOS DE MATRÍCULA Y EXÁMEN. — Ascendió á \$ 1010 lo percibido de uno y otro derecho; de esta suma se dedujo \$ 60 para abonar á los Sres. Profesores la parte que les correspondía por exámenes libres, el resto de \$ 950 se depositó en el Banco Nacional.

PLANILLAS. — Se han enviado á la Contaduría General para su liquidación 12 planillas triplicadas por sueldos y gastos; también se remitieron 12 de las que á fin de cada mes se confeccionan para que los Señores Profesores y empleados estienda recibo por sus respectivos sueldos. De modo que el total de las planillas mandadas á Contaduría es de 48.

RENDICIÓN DE CUENTAS. — Dóce cuentas de sueldos y gastos mensuales con sus respectivos comprobantes se enviaron á Contaduría para su exámen y aprobación.

Lo percibido para gastos menores del Establecimiento alcanzó á \$ 960 que con la existencia anterior de \$ 31,86 hace la suma de \$ 991,86. De esta se gastó \$ 881,82 habiendose remitido 39 compro-

bantes de los pagos efectuados; el resto de \$ 110,04 existe en caja.

CERTIFICADOS. — A \$ 20 ascendió lo percibido por derechos de certificados expedidos, habiéndose cobrado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 239 del Reglamento vigente.

Del cuadro general que acompaño se desprenden que nuestro depósito en el Banco Nacional es de \$ 2186,41, inclusive la existencia del año anterior, intereses capitalizados, fondos percibidos por derechos de matrícula, exámenes y certificados expedidos.

Dios guarde al Señor Rector.

*A. Arias.*  
Secretario.

---

Cuadro General que demuestra el movimiento económico del  
Colegio Nacional de Santiago en 1888.

ENTRADAS

	\$ %	\$ %
<i>Existencia que pasó del anterior. —</i>		
Depósito en el Banco Nacional....	1,165 15	
En Caja.....	31 86	1,197 31
<i>Gobierno Nacional. — Recibido de</i>		
Tesorería para pago de sueldos por		
Diciembre de 1887.....	2,633 —	
Id. id. por Enero de 1888.....	2,633 —	
Id. id. » Febrero id.....	2,633 —	
Id. id. » Marzo id.....	2,869 —	
Id. id. » Abril id.....	2,496 —	
Id. id. » Mayo id.....	2,723 66	
Id. id. » Junio id.....	2,617 —	
Id. id. » Julio id.....	2,617 —	
Id. id. » Agosto id.....	2,642 —	
Id. id. » Setiembre id.....	2,667 —	
Id. id. » Octubre id.....	2,642 —	
Id. id. » Noviembre id.....	2,642 —	31,814 66
Id. id. recibido de Tesorería para		
gastos generales en 12 meses de		
Diciembre de 1887 á Noviembre de		
1888.....	—	960 —
<i>Fondos de matrículas y exámen. —</i>		
Recibido el importe de 67 matrículas		
á 10 \$ % cada una.....	670 —	
Id. id. de 44 permisos de exámenes		
regulares á 5 \$ % cada una.....	220 —	
Id. id. de dos libros á 60 \$ % cada		
una.....	120 —	1,010 —
<i>Fondos del Colegio. — Recibido de</i>		
certificados espedidos.....	20 —	
Por intereses capitalizados.....	50 96	70 96
SUMA....	—	35,052 93

(Continuación)

SALIDAS

	₧ m/n	₧ m/n
<i>Gobierno Nacional.</i> — Pagado al Rector, Vice-Rector, profesores y empleados sus sueldos por Diciembre de 1887 .....	2,633 —	
Id. por Enero de 1888 .....	2,633 —	
Id. » Febrero » .....	2,633 —	
Id. » Marzo » .....	2,869 —	
Id. » Abril » .....	2,496 —	
Id. » Mayo » .....	2,723 66	
Id. » Junio » .....	2,617 —	
Id. » Julio » .....	2,617 —	
Id. » Agosto » .....	2,642 —	
Id. » Setiembre » .....	2,667 —	
Id. » Octubre » .....	2,642 —	
Id. » Noviembre » .....	2,642 —	31,814 66
Id. id. pagado por gastos generales en 12 meses.....		881 82
<i>Fondos de exámenes.</i> — Pagado á los Profesores por exámenes libres....		60 —
<i>Saldo al 31 de Diciembre.</i> — Depósito en el Banco Nacional.....	2,186 41	
Caja .....	110,04	2,296 45
<b>SUMA IGUAL....</b>	—	<b>35,052 93</b>

S. E. ú O.

SANTIAGO, Diciembre 31 de 1888.

*A. Arias.*  
Secretario.

Horario de clases — Año 1888.

Años	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1 <sup>er</sup>	1 <sup>a</sup>	Francés	Aritmética	Aritmética	Aritmética	Aritmética	Gramática
	2 <sup>a</sup>	Aritmética	Gramática	Francés	Gramática	Francés	Aritmética
	3 <sup>a</sup>	Geografía	Dibujo Geom.	Gramática	Dibujo Geom.	Gramática	Gramática
	4 <sup>a</sup>	Gramática	Historia	Geografía	Historia	Historia	Algebra
2 <sup>o</sup>	1 <sup>a</sup>	Algebra	Francés	Algebra	Algebra	Algebra	Gramática
	2 <sup>a</sup>	Francés	Geografía	Gramática	Historia	Gramática	Gramática
	3 <sup>a</sup>	Gramática	Gramática	Historia	Gramática	Geografía	Algebra
	4 <sup>a</sup>	Historia	Gramática	Dibujo Geom.	Dibujo Geom.	Francés	Gramática
3 <sup>er</sup>	1 <sup>a</sup>	Historia	Francés	Historia	Literatura	Geografía	Geometría
	2 <sup>a</sup>	Geometría	Geografía	Geometría	Literatura	Dibujo Geogr.	Literatura
	3 <sup>a</sup>	Francés	Física	Dibujo Arquít.	Francés	Física	Literatura
	4 <sup>a</sup>	Literatura	Literatura	Literatura	Historia	Física	Literatura
4 <sup>o</sup>	1 <sup>a</sup>	Química	Historia	Física	Química	Inglés	Inglés
	2 <sup>a</sup>	Geometría	Geometría	Inglés	Historia	Literatura	Química
	3 <sup>a</sup>	Literatura	Literatura	Historia	Física	Latin	Química
	4 <sup>a</sup>	Física	Geografía	Latin	Latin	Geometría	Latin
5 <sup>o</sup>	1 <sup>a</sup>	Historia N <sup>ral</sup>	Química	Historia N <sup>ral</sup>	Historia	Química	Latin
	2 <sup>a</sup>	Filosofía	Inglés	Filosofía	Inglés	Historia N <sup>ral</sup>	Inglés
	3 <sup>a</sup>	Trigonometría	Historia	Geografía	Latin	Trigonometría	Latin
6 <sup>o</sup>	1 <sup>a</sup>	Historia	Latin	Química	Geografía	Filosofía	Historia N <sup>ral</sup>
	2 <sup>a</sup>	Derecho Polít.	Economía Pol.	Derecho Polít.	Economía Pol.	Higiene	Cosmografía
	3 <sup>a</sup>	Historia	Historia N <sup>ral</sup>	Historia	Historia N <sup>ral</sup>	Filosofía	Historia
	4 <sup>a</sup>	Aleman	Latin	Latin	Aleman	Aleman	Historia
		Latin	Filosofía	Filosofía	Cosmografía	Historia	

NOTA. Las clases de Gimnasia é Instrucción Militar se dieron los Martes, Jueves y Sábados en horas extraordinarias.

**Horario de exámenes. — 1888.**

**MESAS EXAMINADORAS**

CLASE	ASIGNATURA	PRESIDENTE	VOCALES
1 <sup>er</sup> año.	Idioma Nacional.	D. T. J. Paz.....	Dr. L. A. Palmeiro.—D. G. Sayago.
2 <sup>o</sup> »	Álgebra.....	Dr. P. O. y Alcorta.	D. F. Soria.—D. E. Paz.
3 <sup>er</sup> »	Física.....	D. A. Bruchmann..	Dr. F. Gallego.—Dr. A. F. Sanchez.
4 <sup>o</sup> »	Literatura.....	Sr. Vice-Rector.....	D. T. J. Paz.—D. G. Sayago.
5 <sup>o</sup> »	Historia Natural.	» A. J. Sanchez...	» D. A. Bruchmann. Dr. F. Gallego
6 <sup>o</sup> »	Historia.....	» D. Jimenez.....	» P. C. Vella.—Dr. I. Ahumada.
1 <sup>er</sup> »	Geografía.....	D. P. C. Vella.....	Dr. I. Ahumada.—Dr. D. Jimenez.
2 <sup>o</sup> »	Idioma Nacional.	» T. J. Paz.....	» L. A. Palmeiro.—D. G. Sayago.
3 <sup>er</sup> »	Geometría.....	Dr. P. O. y Alcorta.	D. E. Paz.—D. F. Soria.
4 <sup>o</sup> »	Geografía.....	D. G. Sayago.....	D. P. C. Vella.—Dr. I. Ahumada.
5 <sup>o</sup> »	Trigonometría...	Dr. P. O. y Alcorta.	» E. Paz.—D. F. Soria.
6 <sup>o</sup> »	Higiene.....	» F. Gallego.....	» A. Bruchmann. Dr. A. J. Sanchez.
1 <sup>er</sup> »	Aritmética.....	D. F. Soria.....	» G. Sayago.—D. E. Paz.
2 <sup>o</sup> »	Historia.....	» P. C. Vella.....	Dr. D. Jimenez.—Dr. I. Ahumada.
3 <sup>er</sup> »	Francés.....	» T. J. Paz.....	D. E. Cavalié.—D. A. De Mitri.
4 <sup>o</sup> »	Física.....	» A. Bruchmann..	Dr. F. Gallego.—Dr. A. J. Sanchez.
5 <sup>o</sup> »	Filosofía.....	Dr. P. O. y Alcorta.	» R. Carol.—Dr. D. Jimenez.
7 <sup>o</sup> »	Cosmografía.....	D. E. Paz.....	D. F. Soria.—D. G. Sayago.
1 <sup>er</sup> »	Historia.....	» P. C. Vella.....	Dr. D. Jimenez.—Dr. I. Ahumada.
2 <sup>o</sup> »	Francés.....	» T. J. Paz.....	D. E. Cavalié.—D. A. De Mitri.
4 <sup>o</sup> »	Geometría.....	Dr. P. D. y Alcorta.	» E. Paz.—D. F. Soria.
3 <sup>er</sup> »	Literatura.....	Sr. Vice-Rector.....	» T. J. Paz.—D. G. Sayago.
5 <sup>o</sup> »	Química.....	D. A. Bruchmann..	Dr. A. J. Sanchez.—Dr. F. Gallego.
6 <sup>o</sup> »	Derecho político.	Dr. R. Carol.....	» P. O. y Alcorta. Dr. I. Ahumada.
1 <sup>er</sup> »	Francés.....	D. T. J. Paz.....	D. E. Cavalié.—D. A. De Mitri.
2 <sup>o</sup> »	Geografía.....	» G. Sayago.....	» P. C. Vella.—Dr. D. Jimenez.
4 <sup>o</sup> »	Química.....	» A. Bruchmann..	Dr. A. J. Sanchez.—Dr. F. Gallego.
3 <sup>er</sup> »	Geografía.....	Sr. Vice-Rector.....	» I. Ahumada.—Dr. D. Jimenez.
5 <sup>o</sup> »	Latín.....	D. P. C. Vella.....	D. E. Cavalié.—D. T. J. Paz.
6 <sup>o</sup> »	Historia Natural.	Dr. A. J. Sanchez..	» A. Bruchman.—Dr. F. Gallego.
3 <sup>er</sup> »	Historia.....	» D. Jimenez.....	» P. C. Vella.—D. T. J. Paz.
4 <sup>o</sup> »	Inglés.....	D. J. Voget.....	» O. Semmlhaack. D. A. De Mitri.
6 <sup>o</sup> »	Economía polít..	Dr. R. Carol.....	Dr. P. O. y Alcorta. Dr. I. Ahumada.
4 <sup>o</sup> »	Historia.....	Sr. Vice-Rector.....	D. P. C. Vella.—Dr. I. Ahumada.
5 <sup>o</sup> »	Inglés.....	D. J. Voget.....	» O. Semmlhaack. D. A. De Mitri.
4 <sup>o</sup> »	Latín.....	» P. C. Vella.....	» E. Cavalié.—D. T. J. Paz.
6 <sup>o</sup> »	Filosofía.....	Dr. P. O. y Alcorta.	Dr. R. Carol.—Dr. D. Jimenez.
5 <sup>o</sup> »	Geografía.....	Sr. Vice-Rector.....	» I. Ahumada.—D. A. De Mitri.
6 <sup>o</sup> »	Aleman.....	D. A. Bruchmann..	D. J. Voget.—D. O. Semmlhaack.
5 <sup>o</sup> »	Historia.....	Dr. D. Jimenez.....	» P. C. Vella. Dr. I. Ahumada.
6 <sup>o</sup> »	Latín.....	Sr. Vice-Rector.....	» E. Cavalié.—D. T. J. Paz.
1 <sup>o</sup> 2 <sup>o</sup> y 3 <sup>o</sup>	Dibujos.....	D. Ezequiel Paz....	» N. Gigona.—D. A. De Mitri.

**Registro de exámenes de los alumnos aplazados  
en Diciembre de 1888.**

Año de estudios	APELLIDOS Y NOMBRES	Idioma Nacional	Historia	Algebra	Geometría	Física	Francés	Inglés
1er	Cáceres José M.....	2	—	—	—	—	—	—
»	Cortéz Luis.....	—	—	—	—	—	—	3
»	Gomez Emilio.....	—	1	—	—	—	—	3
»	Unzaga Francisco.....	2	2	—	—	—	—	—
2o	Abregú Antonio.....	—	—	—	—	—	—	2
»	Castro Alfonso.....	—	—	—	—	—	4	—
»	Castro Gabriel.....	4	—	—	—	—	—	—
»	Beltran Manuel.....	—	—	2	—	—	—	2
»	Figueroa Alejandro.....	—	—	3	—	—	—	2
»	Lescano Remijio.....	—	—	2	—	—	—	—
»	Moreno Ernesto.....	3	—	—	—	—	2	—
»	Rojas Teófilo.....	—	—	—	—	—	—	—
»	Rodriguez José.....	—	—	—	—	—	—	3
»	Silveti Ignacio.....	—	—	—	—	—	5	3
3er	Carol Absalon.....	—	—	—	—	—	—	2
»	Gorostiaga Lucinio.....	—	—	—	—	—	—	3
»	Hernandez Misael.....	3	—	—	—	1	—	2
»	Perez Jesús M.....	—	—	—	—	—	—	—
4o	Santillan Santiago.....	—	—	—	1	2	—	—
»	Santillan José D.....	—	—	—	1	—	—	—

SANTIAGO, Febrero 28 de 1888.

**Registro de exámenes de Diciembre de 1888.**

**ESTUDIANTES REGULARES — PRIMER AÑO**

Números	NOMBRE DEL ALUMNO	Idioma Nacional	Historia	Geografía	Aritmética	Francés	Dibujo geométrico	Media
1	Alcorta Pedro.....	4	6	4	a	a	5	—
2	Aliaga Demetrio.....	7	6	5	a	a	6	—
3	Brizuela Clodomiro.....	6	5	a	a	5	5	—
4	Corvalan Antenor.....	4	4	4	a	a	8	—
5	Fernandez Pedro.....	7	7	7	a	5	5	—
6	Fernandez Ricardo.....	10	9	8	7	9	10	9
7	Figueroa Lázaro.....	a	4	6	4	a	9	—
8	Gonzalez Amancio.....	10	10	10	8	7	10	9
9	García David C.....	9	10	10	10	10	9	10
10	Garcia Juan.....	5	6	4	nsp.	8	6	—
11	Juarez Conrado.....	4	4	4	4	4	6	4
12	Loto Javier.....	8	10	10	8	6	10	9
13	Paez Emilio.....	a	9	6	a	4	7	—
14	Luehini Serafin.....	0	nsp.	nsp.	nsp.	nsp.	nsp.	—

NOTA—*a* aprobados—*nsp.* no se presentó.

(Continuación)

SEGUNDO AÑO

Números	NOMBRE DEL ALUMNO							Media
		Idioma Nacional	Historia	Algebra	Geografía	Francés	Dibujo geométrico	
1	Barrionero Dalmiro.....	9	7	4	7	7	6	7
2	Beltran Baltazar.....	9	10	5	9	9	6	8
3	Cacerez Manuel.....	6	7	4	6	9	8	7
4	Corvalan Ernesto.....	7	7	4	6	8	4	6
5	Garmendin Miguel.....	10	10	7	10	10	8	9
6	Ordoñez Manuel.....	10	10	10	10	9	10	10
7	Prieto Pedro.....	7	4	4	6	9	9	6
8	Rojas Teófilo.....	6	7	5	7	5	8	6

TERCER AÑO

Números	NOMBRE DEL ALUMNO								Media	
		Literatura	Historia	Geografía	Geometría	Física	Francés	Dibujo geográfico		Dibujo arquitect.
1	Abalos David.....	9	10	10	9	8	10	10	7	9
2	Abregú Antonio.....	9	9	5	a	7	6	8	6	—
3	Barraza Obdulio.....	4	a	7	a	6	6	4	6	—
4	Beltran Manuel.....	6	6	8	a	6	5	8	6	—
5	Castro Gabriel.....	10	8	9	8	6	10	5	4	7
6	Corvalan Constancio.....	7	5	5	a	a	5	10	5	—
7	Gerez Rosario.....	6	4	6	a	a	5	10	5	—
8	Lobo Luis.....	nsp.	nsp.	nsp.	4	7	nsp.	nsp.	nsp.	—
9	Lugones Mariano.....	7	9	10	7	4	9	6	7	7
10	Moreno Ernesto.....	9	6	8	4	a	7	7	4	—
11	Silveti Ignacio.....	8	5	9	5	6	7	8	8	7

(Continuación)

**CUARTO AÑO**

Números	NOMBRE DEL ALUMNO	Literatura	Historia	Geografía	Geometría	Física	Química	Latin	Inglés	Méda
1	Abalos José G.....	10	8	8	4	7	8	6	10	8
2	Carol Absalon.....	7	8	7	4	7	4	4	5	7
3	Gorostiaga Desiderio.....	8	10	10	7	8	9	7	7	8
4	Helman Romualdo.....	5	8	8	5	7	9	6	6	7
5	Hernandez Misael.....	8	9	6	6	4	4	5	6	6
6	Pinto Roger.....	4	a	8	7	6	8	5	10	—
7	Santillan Santiago.....	5	6	10	4	5	4	6	7	9

**QUINTO AÑO**

Números	NOMBRE DEL ALUMNO	Historia	Geografía	Trigonometría	Química	Historia natural	Latin	Filosofía	Inglés	Méda
1	Castro Ramon.....	6	9	6	a	5	7	5	6	9
2	Hernandez Pedro.....	10	10	8	10	10	8	10	10	—
3	Ibarra Pedro.....	5	8	6	a	4	5	a	4	—
4	Paz Norberto.....	8	5	4	a	4	5	5	6	—
5	Rojas Andrés.....	6	5	5	a	5	5	4	7	—
6	Santillan José D.....	6	4	4	a	5	4	4	7	—

(Continuación)

SEXTO AÑO

Números	NOMBRE DEL ALUMNO	Derecho Político	Economía Política	Historia	Cosmografía	Historia Natural	Higiene	Filosofía	Latín	Aleman	Media
1	Alcorta Benito .....	5	6	7	6	5	6	7	5	6	6
2	Jugo Vicente .....	5	7	6	5	6	6	7	6	6	6
3	Salvatierra Ambrosio.	4	a	5	4	4	4	4	4	8	—
4	Santillan Mariano.....	8	8	6	7	5	6	7	7	8	7
5	Silveti Manuel D.....	7	6	4	5	4	5	7	4	6	5
6	Villar Lann Jacinto..	5	4	5	5	4	5	5	4	6	5

SANTIAGO DEL ESTERO, Diciembre 4 de 1888.

**Cuadro general de clasificaciones de los estudiantes regulares en los exámenes de Diciembre de 1888.**

**PRIMER AÑO**

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de Aprobados	Aplazados
Idioma Nacional.....	2	2	3	4	11	3
Historia .....	3	2	4	4	13	1
Geografía.....	3	1	3	5	12	2
Aritmética.....	1	2	1	2	6	8
Francés.....	1	2	3	4	10	4
Dibujo.....	3	3	4	3	13	1
SUMA....	13	12	18	20	65	19

**SEGUNDO AÑO**

Idioma Nacional.....	2	2	4	—	8	—
Historia .....	3	—	4	1	8	—
Geografía.....	2	1	5	—	8	—
Algebra .....	1	—	1	6	8	—
Francés .....	1	5	2	—	8	—
Dibujo .....	1	4	2	1	8	—
SUMA....	10	12	18	8	48	—

*(Continuación)*

**TERCER AÑO**

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de aprobados	Aplazados
Idioma Nacional.....	1	4	4	1	10	1
Historia.....	1	3	2	3	9	2
Geografía.....	2	4	2	2	10	1
Geometría.....	—	2	1	3	6	5
Física.....	—	1	6	1	8	3
Francés.....	2	1	4	3	10	1
Dibujo Geográfico....	3	3	2	2	10	1
• Geométrico....	—	1	5	4	10	1
SUMA....	11	19	26	18	73	15

**CUARTO AÑO**

Idioma Nacional.....	1	2	1	3	7	1
Historia.....	1	4	1	—	6	—
Geografía.....	2	3	2	—	7	—
Geometría.....	—	—	3	4	7	—
Física.....	—	1	4	2	7	—
Química.....	—	4	—	3	7	—
Latin.....	—	—	4	3	7	—
Inglés.....	2	—	4	1	7	—
SUMA....	6	14	19	16	55	1

*(Continuación)*

**QUINTO AÑO**

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	SUMA de Abrobados	Aplazados
Historia .....	1	1	3	1	6	—
Geografía.....	1	2	—	3	6	—
Trigonometría .....	—	1	2	3	6	—
Química.....	1	—	—	—	1	5
Historia Natural.....	1	—	—	5	6	—
Filosofía.....	1	—	—	4	5	1
Latín .....	—	1	1	4	6	—
Inglés.....	1	—	4	1	6	—
SUMA....	6	5	10	21	42	6

**SEXTO AÑO**

Nociones de Derecho.	—	1	1	4	6	1
Id. Economía política.	—	1	3	1	5	—
Historia .....	—	—	3	3	6	—
Cosmografía .....	—	—	2	4	6	—
Filosofía .....	—	—	4	2	6	—
Higiene .....	—	—	3	3	6	—
Historia natural.....	—	—	1	5	6	—
Latín.....	—	—	2	4	6	—
Aleman.....	—	2	4	—	6	—
SUMA....	—	4	23	26	53	1

**RESÚMEN**

	Número de examinandos	Exámenes aprobados	Exámenes aplazados	TOTAL de exámenes
Primer año.....	14	65	19	84
Segundo año.....	8	48	—	48
Tercer año.....	11	73	15	88
Cuarto año.....	7	55	1	56
Quinto año.....	6	42	6	48
Sexto año.....	6	53	1	54
SUMA.....	52	336	42	378

ESTUDIANTES LIBRES — PRIMER TÉRMINO

Números	NOMBRE DEL ALUMNO	Idioma Nacional	Francés	Inglés	Aleman	Media
1	Cárlos L. Massa.....	5	5	5	5	5
2	Anacleto Llosa.....	5	5	5	5	5

SEGUNDO TÉRMINO

Números	NOMBRE DEL ALUMNO	Latin	Literatura	Historia	Geografía	Derecho General	Economía Política	Física	Media
1	Cárlos L. Massa.....	4	4	4	4	4	4	4	4
2	Anacleto Llosa.....	4	5	4	6	4	4	4	4

TERCER TÉRMINO

Números	NOMBRE DEL ALUMNO	Aritmética	Álgebra	Geometría Plana y del Espacio	Trigonometría	Topografía	Cosmografía	Física	Química	Historia Natural	Higiene	Dibujo	Media
1	Cárlos L. Massa....	5	6	4	4	5	6	6	4	5	6	5	5
2	Anacleto Llosa.....	6	5	6	4	4	5	4	4	6	5	5	5

SANTIAGO DEL ESTERO, Diciembre 5 de 1888.

*A. Arias.*  
Secretario.

## COLEGIO NACIONAL DE CATAMARCA

---

CATAMARCA, Diciembre 23 de 1888.

*A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, C. é Instrucción Pública, Dr. Filemon Posse.*

SEÑOR MINISTRO:

Por tercera vez vengo á presentar á la consideración de V. E. la memoria demostrativa del movimiento que ha tenido el Establecimiento á mi cargo durante el año que termina.

Espero del Sr. Ministro, disimulará cualquiera irregularidad que hubiere en su forma, que será esta al menos, el éco fiel de la verdad.

Dios guarde á V. E.

*Francisco Castellanos.*

---

**Informe del Rector del Colegio Nacional de Catamarca.**

Cumpliendo con lo prescripto por el Reglamento de los Colegios Nacionales, abrí las clases el 1º de Marzo del presente año escolar, de cuyo rejimen vengo á dar cuenta en este conciso informe.

I

**Año Escolar.**

La concurrencia de alumnos á las clases fué buena, como lo tengo manifestado á V. E. en nota de fecha 7 de marzo, á pesar de la costumbre tradicional de los padres de familia de ser poco exactos en mandar á sus hijos al Colegio en oportunidad.

El número de alumnos matriculados fué de 75, habiendo sido su asistencia mas acumplida que lo que fué antes, dando por resultado esto, el mayor aprovechamiento de los alumnos. Compruebase lo expresado por el simple cuadro de exámenes que adjunto.

Por parte de los Señores Profesores, me cabe la satisfacción de manifestar á V. E. que han sabido responder debidamente á los deseos de esta Dirección y á los propósitos elevados de ese Ministerio, teniendo una asistencia bastante regular durante el año de que me ocupo y haber sabido comunicar á los alumnos la palabra de la ciencia en su mas moderna espresión, ajustando sus conferencias, en cuanto les ha sido posible, al Plan de Estudios Oficial.

Esta Dirección fué estricta en hacer cumplir todas las disposiciones de ese Ministerio, y aún que algunos de estas, trajeron modificaciones en la marcha de las clases, puesto que hubo necesidad de cambiar metodo, textos, etc., motivado por la vijencia del nuevo Plan de Estudios, el Colegio ha funcionado normalmente, llenando con amplitud sus propositos en la órbita de sus facultades.

## II

### **Disciplina.**

Durante el año escolar que ha trascendido, la disciplina del Colegio ha mejorado sensiblemente, debido á que he encontrado verdadera cooperación en el personal docente, y al eficaz auxilio del actual Señor Vice-Rector.

Espero fundadamente que en el año próximo se adelantara mas en este sentido, teniendo en vista el Decreto del Exmo. Gobierno de la Nación de fecha 15 de noviembre último, por el que reglamenta los exámenes de Diciembre.

Puedo asegurar á V. E. que respecto á disciplina esta Dirección hará de su parte todo lo posible para que sea debidamente cumplida, en la persuasión de que ella es la base de la prosperidad de todo Establecimiento de educación y tambien para corresponder á la honrosa confianza depositada en mi colocándome al frente de este Colegio. Creo, señor Ministro, que el progreso moral cimentado en el orden y disciplina tratandose de la educación es la garantía de que las demas formas de mejoramiento, tengan lugar y lleguen á dar sus mejores resultados.

Es tambien oportuno poner en conocimiento de V. E. que teniendo en vista lo mucho que influyen en bien de los alumnos las conferencias literarias, se hán dado dos en el año que expira, una el 25 de mayo y otra el 9 de julio, en conmemoración de dos grandes hechos de gloria para el Pueblo Argentino.

## III

### **Pedidos.**

En el pedido que hace esta Dirección de instrumentos, utiles, libros, etc., al Ministerio de V. E., ha querido limitarse tan solo á lo indispensable,

dado el movimiento progresivo de las ciencias y letras.

Es evidente que no se puede dictar con regularidad muchas veces una clase de Física, Química, en general de ciencias experimentales, sin demostrar palpablemente á los alumnos por medio de los aparatos correspondientes, las leyes que rijen á los cuerpos en sus diversas formas y tendencias.

Teniendo hoy en vista los adelantos, perfeccionamientos y recientes invenciones, me he permitido elevar al conocimiento de V. E. el pedido general que hace esta Dirección deseando el mejoramiento del Establecimiento.

Corroborando lo dicho, me bastará manifestar al Señor Ministro que la Telefonía eléctrica, Microfonía, Fotonía, Radiofonía etc. etc., no están representadas, siquiera, por un solo aparato; de igual modo la electricidad dinámica y la acústica.

El año 1886 me permití solicitar de V. E. un mecánico para que componga gran número de instrumentos que hoy por su mal estado no prestan servicio alguno al Colegio, y si, representan una gran suma de dinero invertida en ellos.

Este mismo pedido lo repetí en mi informe del año 87, llevado del interés de conservar lo que tanto cuesta á la Nación. Dejo al criterio del Señor Ministro la resolución de lo expuesto.

#### IV

##### **Biblioteca.**

En la Biblioteca del Colegio hay mil y tantos volúmenes, en castellano, francés, inglés, alemán y latín, que tratan de ciencias exactas, naturales, políticas, sociales etc., sin que esto importe decir que

cada sección relativa á estos estudios se halle bien provista y capaz de ilustrar suficientemente al Profesor que la consulta.

Sí no me equivoco, la Biblióteca no ha recibido libros de 9 años á esta parte; por tal motivo, puedo decir que no responde en modo alguno al movimiento literario científico moderno. En mi informe del año pasado ya manifesté esta deficiencia, y hoy que veo mas acentuada la necesidad de que se ilustre el Profesor y el alumno en lo producido por la ciencia contemporanea sobre historia, filosofía, comercio, estadística, educación, geografía etc. etc., pido al Señor Ministro se digne dotar á esta Repartición de una partida de libros modernos, que como he dicho, los que tiene hoy el Colegio, son de siglos pasados, y por tanto, casi desautorizados.

## V

### Edificio.

Interesado en la mejora y conservación del edificio, he tenido el honor de poner en conocimiento del Ministerio de V. E. en las repetidas notas que he pasado, la urgente necesidad de la demolición y construcción de la parte Sud del Colegio, por ser esta una amenaza constante al publico y presentar un aspecto de verdaderas ruinas, que contrasta con el que tiene el resto del edificio. En virtud de esto, la Intendencia Municipal de esta Capital, me pasó nota ordenandome su inmediata demolición, lo que he dado cuenta á V. E. en nota N<sup>o</sup> 366 de fecha 14 de Agosto del corriente año.

El edificio nuevo se halla bastante deteriorado, exterior é interiormente, motivado indudablemente, á la mala calidad de los materiales empleados en su construcción: tambien en las bóvedas del departa-

mento que sirve para los Gabinetes de Física Química y Docimasia, se hace preciso una pronta reparación por realizarse infiltraciones de agua, que pueden comprometer el edificio.

Con gastos internos del Establecimiento hice plantar unos arboles en el segundo patio del Colegio, con el interés de que den sombra y sirvan de recreo á los alumnos.

Reconocida la conveniencia de proveer de aguas filtradas á las diversas Reparticiones del Establecimiento solicité el permiso correspondiente á la Comisión Municipal de esta, á fin de llevar á cabo la provisión de agua potable tan necesaria al Establecimiento. La Comisión Municipal fundándose en que los caños maestros existentes eran incapaces de recibir mayor presión, no accedió á mi solicitud.

Por tanto esta Dirección no ha empleado la suma que fué destinada á este objeto.

No olvidaré, señor Ministro, de hacer presente la urgencia que hay de poner pisos de madera á los salones de 1<sup>er</sup>, 2<sup>o</sup>, y 3<sup>er</sup> año, pues que el pavimento de ladrillo que tenían, está completamente destruido.

## VI

### **Exámenes.**

Como resultado lojico del funcionamiento regular y uniforme de todas las clases dadas durante el año, los exámenes de los alumnos han sido más notables por su buen resultado y lucidez relativamente á los del año pasado, habiendo durado, en la generalidad, el máximun que prescribe el Reglamento. La Mesa examinadora formada del personal docente, se dividió en tres Comisiones, las que cumplieron estricta-

mente con su deber, haciendose cargo de su alta y delicada misión y de que cualquiera contemplación indebida en el acta de los exámenes, relaja la disciplina del alumno y perjudica notablemente á la instrucción indispensable que se requiere para cursar.

## VII

### Cuadros.

Cuadro en que se demuestra el número de alumnos matriculados, número de inscriptos para los exámenes de diciembre de 1888, y en que se detallan las clasificaciones con relación á cada curso y á cada asignatura.

#### PRIMER AÑO

	Número de matriculados	Salieron	Inscriptos para los exámenes	No inscriptos	Dieron examen	No dieron	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aplazados	Reprobados
Francés.....	23	3	19	1	19	—	—	4	2	4	2	7
Gramatica.....	—	—	19	1	18	1	2	3	2	2	7	2
Aritmética.....	—	—	19	1	11	8	2	3	4	1	1	—
Geografía.....	—	—	19	1	15	4	1	9	2	2	—	—
Historia Argentina....	—	—	19	—	12	7	2	5	3	1	1	—
Dibujo Geometrico....	—	—	19	—	10	9	6	1	1	1	—	—

#### SEGUNDO AÑO

Gramatica.....	8	—	7	1	4	3	1	1	—	—	2	—
Francés.....	—	—	7	1	6	1	1	2	1	2	—	—
Algebra.....	—	—	7	1	5	2	4	—	1	—	—	—
Geografía.....	—	—	7	1	7	—	1	4	1	1	—	—
Historia Argentina....	—	—	7	1	6	1	—	4	—	—	2	—
Dibujo Geometrico....	—	—	7	1	5	2	1	3	1	—	—	—

*( Conclusión )*

**TERCER AÑO**

	Número de matriculados	Salieron	Inscritos para los exámenes	No inscritos	Dieron examen	No dieron	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aplazados	Reprobrados
Geometría .....	14	2	12	—	11	1	2	1	2	3	1	2
Geografía.....	—	—	12	—	9	3	3	—	4	1	1	—
Historia Antigua .....	—	—	12	—	6	6	—	3	1	1	1	—
Física.....	—	—	12	—	7	5	—	3	1	2	—	1
Francés.....	—	—	12	—	7	5	2	1	1	3	—	—
Literatura.....	—	—	12	—	6	6	2	—	2	2	—	—
Dibujo Arquitectónico.	—	—	12	—	6	6	1	4	1	—	—	—

**CUARTO AÑO**

Física.....	12	—	12	—	12	—	1	4	3	1	2	1
Latin.....	—	—	12	—	12	—	—	5	5	2	—	—
Aleman.....	—	—	12	—	7	5	3	4	—	—	—	—
Historia Medieval.....	—	—	12	—	10	2	2	3	3	2	—	—
Química.....	12	—	12	—	11	1	1	2	2	4	2	—
Literatura.....	—	—	12	—	12	—	8	1	2	1	—	—
Geografía.....	—	—	12	—	12	—	4	2	1	5	—	—
Geometría.....	—	—	12	—	12	—	2	5	2	3	—	—

**QUINTO AÑO**

Historia Natural.....	8	1	7	—	7	—	2	5	—	—	—	—
Filosofía.....	—	—	7	—	7	—	1	1	1	4	—	—
Geografía.....	—	—	7	—	7	—	1	5	1	—	—	—
Trigonometría.....	—	—	7	—	7	—	1	2	1	3	—	—
Latin.....	—	—	7	—	6	1	—	2	2	1	1	—
Química.....	—	—	7	—	4	3	1	—	2	1	—	—
Aleman.....	—	—	7	—	4	3	2	2	—	—	—	—
Historia Americana...	—	—	7	—	7	—	2	3	1	1	—	—

**SEXTO AÑO**

Derecho.....	6	—	5	1	5	—	2	2	1	—	—	—
Economía Política.....	—	—	5	1	5	—	3	2	—	—	—	—
Historia Contemporánea...	—	—	5	—	5	—	1	3	1	—	—	—
Cosmografía.....	—	—	5	—	6	—	4	1	—	—	—	—
Historia Natural.....	—	—	5	—	5	—	2	3	—	—	—	—
Higiene.....	—	—	5	—	5	—	3	2	—	—	—	—
Filosofía.....	—	—	5	—	5	—	4	—	—	1	—	—
Latin.....	—	—	5	—	5	—	2	2	1	—	—	—
Aleman.....	—	—	5	—	1	4	1	—	—	—	—	—

2. — Curso Libre de Docimasia.

	Análisis cualitativo		Análisis cuantitativo		Mineralojía	Metalurjía
	Práctico	Teórico	Práctico	Teórico		
El uno obtuvo.....	8	9	3	9	7	7
» otro » .....	9	9	9	9	9	9

Cuadro que demuestra las Comisiones examinadoras  
en Diciembre de 1888.

El Rector.	}	Historia Natural, Higiene, Física y Química.
Dr. A. Alvarez. » S. Schmik.		
Sr. Julio Herrera.	}	Aritmética, Álgebra, Geometría, Trigonometría, Cosmografía, Dibujo
» V. Berrondo. » M. Soria.		
» Vice Rector.	}	Filosofía, Derecho, Economía Política, Historia General, Geografía.
» G. Correa.		
» Francisco C. Figueroa.		
» Argentino Quevedo. » S. Avellaneda.		
» Francisco Romay.	}	Literatura, Francés, Alemán, Latín, Gramática.
» Bruno Schorn.		
» Segismundo Acuña.		
» Antonio Retamal.		
» Bernabé Gomez		

## VIII

### Derechos.

Las matrículas que se hán estendido en el año presente dan un valor nominal de siete cientos cincuenta pesos..... \$ 750

Esta suma se descompone en la forma siguiente:

59 matriculas á 10 pesos .....	\$	590
16 » gratis en vistud de certificados de pobreza .....	»	160
		<hr/>
	\$ $\frac{m}{n}$	750 \$ $\frac{m}{n}$ 750

El registro de inscripción para exámenes há producido un valor nominal de cuatrocientos veinte pesos..... \$ 420

Esta suma se descompone del modo siguiente:

Valor de dos inscripciones para exámen general en Febrero.....	\$	50
Valor de un inscripción parcial »	»	5
» » 44 » de estudiantes regulares en Noviembre »	»	220
Valor de 10 inscripciones de estudiantes libres.....	»	100
Valor de 9 inscripciones grátis »	»	45
		<hr/>
SUMA.....	\$ $\frac{m}{n}$	420 \$ $\frac{m}{n}$ 420

El derecho de certificados de estudios ha producido un valor nominal de setenta y seis pesos nacionales ..... \$ 76

Esta suma se descompone en la manera siguiente:

7 certificados completos de 6 años	\$	56
6 » de 2 años .....	»	12
1 » completo de 6 años	»	8
		<hr/>
SUMA....	\$ <sup>m/n</sup>	76 \$ <sup>m/n</sup> 76

Resumiendo esto productos tenemos:

Nomina de matrículas.....	\$	750
» » inscripción de exámenes....	»	420
» » certificados.....	»	76
		<hr/>
SUMA....	\$ <sup>m/n</sup>	1246
Producto efectivo de matrículas.....	»	590
» » » inscripciones.....	»	375
» » » certificados.....	»	68
		<hr/>
SUMA....	\$ <sup>m/n</sup>	1033

Termino, señor Ministro, esta Memoria que no es mas que un ligero bosquejo del estado del Colegio á mi cargo y de sus necesidades apremiantes, en la íntima convicción de que las indicaciones que me permito hacer en ella, encontrarán en V. E. un animo bien dispuesto á cooperar en la consecución de los fines que el ilustrado Gobierno de la Nación persigue con elevadas miras y con no pocos sacrificios en pró de la educación del Pueblo Argentino.

*Francisco Castellanos.*

---

## COLEGIO NACIONAL DE SALTA

---

SALTA, Febrero 22 de 1889.

*A. S. Exelencia el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública de la Nación.*

EXELENTISIMO SEÑOR:

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. el informe reglamentario sobre la marcha de este Colegio durante el año ppdo.

Como en los periodos escolares anteriores, me encuentro en circunstancias idénticas, complacido en poder decir al Sr. Ministro, que las importantes y delicadas tareas entregadas á mi Dirección se han desempeñado con éxito satisfactorio.

Ninguna novedad vino á sorprenderme y menos á entorpecer la evolución del Establecimiento, habiendose cumplido con exactitud las leyes y reglamentos que rigen la enseñanza secundaria.

Pienso que los resultados obtenidos fueron excelentes, y que los conocimientos difundidos y aprovechados compensaron con ventajas notorias los esfuerzos y sacrificios que el Gobierno Nacional dispensa á la juventud argentina con el noble fin de elevar su nivel intelectual y moral, y de colocarla en aptitud de vencer en las batallas de la vida.

Pienso tambien que en esos resultados le corresponde á V. E. una parte principal de trabajo y de

honor, pues las sábias medidas que llevan su firma, al mismo tiempo que revelaron su asidua consagración al puesto que el Sr. Presidente le defirió con gran acierto, contribuyeron de una manera eficaz á los progresos alcanzados.

Me parece escusado afirmar que los jóvenes que terminaron sus estudios, ya pasen á las Universidades, ya entren resueltamente á la labor social para lograr fortuna y bien estar en carreras ó posiciones industriales y comerciales, van con el espíritu suficientemente nutrido de aprendizaje para no equivocarse en el camino ni en los medios justos y convenientes.

La familia, la Provincia y la Patria hallarán en ellos colaboradores activos y discretos, capaces de realizar beneficios en todo sentido, y de dar al progreso general una poderosa impulsión.

Adviertese sí en nuestra juventud la inclinación preponderante de trasladarse á la Universidad, y de buscar en el título de abogado ó de médico la satisfacción de las aspiraciones humanas. Los ocho alumnos que acaban de dejar las aulas de este Colegio, ya se dirigieron á la capital con aquel objeto.

Hay en esto un error que puede causar males sociales y que conviene corregir siquiera parcialmente?

La cuestión ha sido debatida y resuelta por la afirmativa.

No habrá clientela ni ocupación propia en la República para tantos profesores de Derecho y de Medicina, y entonces se formará una agrupación numerosa de individuos que impelidos por ambiciones extraordinarias y llenos de necesidades premiosas, asaltarán el terreno de los otros y tratarán de vivir con la savia ajena, como los zánganos de la colmena. A poco andar pretenderán espigar en el campo de la *política*, apoderarse de todos los destinos públicos y creerse habiles para resolver sus

mas arduos problemas, juzgándose especialistas en la materia.

Mientras tanto, la tierra argentina, enhuberante de riquezas en los tres reinos, dispuesta á fructificar á costa de un cultivo intelijente é incesante, y á producir en primera linea la felicidad de sus hijos y habitantes, careceria de trabajadores entendidos y enerjicos.

En el esceso de abogados y de médicos está el mal, y ojalá las profesiones industriales y mercantiles llamarán la atención de muchos de nuestros estudiantes.

Es de esperar que bajo la influencia de una prédica activa por todos los medios que ilustran la opinion, y con la esperiencia de los hechos positivos, se produzca la deseada reaccion.

#### Plan de estudios.

En el informe correspondiente al 87 que tiene la fecha del 25 de Febrero del 88 anuncié al Señor Ministro, anticipándole mis sinceras felicitaciones, que los decretos de 14 de Enero sobre el Plan de Estudios y sobre los Programas de los Colegios Nacionales significábase un progreso bien definido en la organización y mejoramiento de la enseñanza secundaria.

Le decia al Señor Ministro, que las reformas adoptadas, al fijar con esquisita prudencia las materias de estudio y la estension que debia dárseles en el curso escolar, facilitaban á los alumnos la consecucion de sus propósitos y daban á los profesores una norma precisa que no les permitían pecar por exeso ni por defecto en sus lecciones ó conferencias.

Que las ramas que habian caido del anterior plan de estudios por la podadera del Señor Ministro, eran un lujo de sabiduria con que se abrumaba á los estudiantes bien intencionados, se los desesperaba y hacia fracasar frecuentemente.

Y que los límites marcados por los mismos Decretos bastaban para la preparación intelectual de aquellos, no pudiéndose enseñar mas ni menos en los Colegios en tésis general.

Aseguraba, en fin, que la esperiencia habia de dar cumplida razon á la iniciativa de V. E.

Ahora bien, hecha la prueba en el año que acaba de transcurrir, las observaciones recojidas hasta el acto de los exámenes de Diciembre, no solamente por el suscrito sino tambien por sus colaboradores en la dirección y en la enseñanza, me han revelado de una manera indiscutible que las reformas introducidas, por haber reducido el aprendizaje á lo mas esencial y conveniente, despejaron la senda á recorrer, aclararon los horizontes, dejaron percibir la meta sin ansiedades ni torturas afligentes, de tal modo que profesores y discípulos marcharon y llegaron al termino de la jornada, contentos los primeros con el fruto de sus lecciones, y mejor posesionados los segundos de los conocimientos adquiridos.

Me he convencido que las tareas diarias no gravitaban demasiado sobre las facultades embrionarias de los jóvenes, que la fátiga era llevadera, y en una palabra, que ellos se daban cuenta razonada con rapidez de los problemas señalados.

Eslabonado en graduación prudente y lógica el plan de estudios de los Colegios y el de las Escuelas de aplicación anexas á las Normales, ambos representan y condensan un círculo de nociones que no es posible desear mas en beneficio de nuestra juventud para adaptarla de las aptitudes necesarias. Ir mas lejos seria invadir la órbita en que jiran las Universidades, y no conviene, bajo ningun concepto, como ya lo he dicho antes, propender á poblar el territorio argentino de Médicos, Abogados é Ingenieros, cuando mucha falta hacen para la prosperidad y engrandecimiento del mismo, los hombres re-

gularmente inteligentes, morales y enérgicos que esploten las carreras industriales y mercantiles.

Es mas que suficiente para responder á este segundo y principal objetivo el actual Plan, basado en los seis grados de las escuelas de aplicacion que en el tiempo y en la generalidad de los casos pasan de doce años de domicilio permanente en las aulas de los Colegios y de las Escuelas Normales.

Terminaré esta parte del informe con la siguiente observación, que no dudo la tendrá hecha el Sr. Ministro con su reconocida ilustración.

Para que la materia científica apuntada en el Plan y detallada en los Programas penetre copiosamente en el cerebro y en el corazon del alumno, para que ella suscite mas tarde individualidades que en los diferentes rumbos de la actividad humana produzcan buenas ideas y buenas obras, y bajo cuyos auspicios surja una felicidad relativa en la esfera de la familia del estado, lo que se precisa ante todo, Sr. Ministro, es el Maestro competente que dé vida á esa materia, la traduzca y la vierta en lecciones metódicas que á la par de ofrecer amplias demostraciones de la verdad, despierten simpática atención en el auditorio.

El mejor plan de estudios puede fracasar en sus efectos si el personal docente se recluta entre tantas mediocridades, como se brindan con audacia increíble para ocupar las cátedras, logrando á veces sus deseos mediante recomendaciones hábilmente sacadas y con las que se sorprende al alto funcionario.

Al contrario, por reducido y deficiente que sea un Plan ó Programa de enseñanza, bajo la influencia de un profesorado idóneo los defectos se suplen y desaparecen entre el caudal de esplicaciones y soluciones que brotan de los labios de los catedráticos y se evidencian con ejemplos y esperimentos.

Por lo que respecta á este Colegio, reconozco el

acierto con que V. E. ha procedido hasta ahora en la designación del personal docente.

Y es digna de aplauso la tendencia reiteradamente manifestada por V. E., de conservar en sus puestos á los antiguos catedráticos, á favor de los cuales existe la presunción inequívoca de su competencia.

En cuanto á los últimos nombramientos y á los que han de hacerse, me asiste la seguridad de que V. E. ha elegido bien y de que no ha de engañarse.

#### Profesores y exámenes

He dado á conocer á V. E. en el párrafo anterior que la composición de nuestro profesorado es buena y merece la confianza depositada en su saber y moralidad.

Con la única escepción de que dí cuenta al Sr. Ministro por mi nota de 14 de Febrero, los catedráticos desempeñaron sus clases ventajosamente, sin dar motivo á queja ni medida alguna disciplinaria por parte de la Dirección.

Recorrieron los programas con exactitud dos y tres veces, preparando concienzudamente á sus alumnos.

Los encuentro, si es posible, mas estudiosos, mas adelantados y mejor estimulados en el cumplimiento de sus deberes.

Mucho ha influido para ello sin duda la protección decidida con que el Ministerio de V. E. los favoreció y honró.

La ley de jubilaciones, el aumento de sueldo en los últimos presupuestos y la conciencia de su inamovilidad mientras duren y se acrediten la competencia y la buena conducta, han sido y serán otros tantos alicientes para los mejoramientos observados y para alentar esperanzas bien fundadas.

Cualquier recompensa, sea moral, sea material, que se discierne al maestro, nunca será excesiva tal es lo noble, lo delicado y lo penoso de sus funciones, cuya trascendencia afecta al destino definitivo del hombre en este mundo y mas allá de la tumba.

Con un honorario capaz de saldar el presupuesto de gastos de cada día, con la promesa seria de una pensión que alivie la infelicidad de la vejez, y sin el temor de una despedida brusca en medio de los afanes didácticos, bajo estas condiciones se formarían las personalidades conspicuas para la enseñanza y se harían dueñas de las Cátedras con el asentimiento y el respeto de todos.

Los exámenes se recibieron de conformidad al Reglamento General, á los decretos de 14 de Enero del 88, y al últimamente dictado de 15 de Noviembre del mismo año.

Cuatro comisiones trabajaron con empeño en los días que van del 1º al 6 de Diciembre, desde las 8 hasta las 11 a. m. y desde las 1 hasta las 5 p. m.

Como era el deber de ellas, fijado claramente en las disposiciones vigentes, y obedeciendo á mis reiteradas recomendaciones, se ha apurado el tiempo y los interrogatorios para medir la cultura de los alumnos y discernirles con justicia y equidad las clasificaciones correspondientes.

Siempre he sabido dedicar á esta prueba una solicitud especial, y felicito al Señor Ministro por las restricciones consignadas en el último Decreto mencionado, porque creo que para los jóvenes y para sus respectivas familias conviene esclarecer cualquier duda respecto al vigor de las facultades de aquellos y á su mayor y menor contracción al estudio.

Muchas ilusiones brotan en la cabeza de los niños, calentadas por el cariño estremoso de los padres, en el sentido de poder abordar los estudios superiores y por consiguiente las posiciones sociales mas

eminentes sin pesar los sacrificios de tiempo y de dinero, y sin calcular con serenidad la fuerza intelectual necesaria para llegar con éxito á esas cumbres.

Es el exámen bien clasificado que suministra la respuesta categórica, que robustece ó destruye esas ilusiones, y obliga á unos y otros á adoptar resoluciones francas en cuanto al porvenir con antecedentes sérios y positivos.

De los 96 matriculados en el año escolar se presentaron en el exámen 80, y las clasificaciones obtenidas son las que V. E. verá en el cuadro impreso que acompaño, y que en igual forma he distribuido á los padres, tutores ó encargados de los examinados.

Fueron aprobados 60, aplazados 11 y reprobados *nueve*.

Estos fracasos suceden siempre entre los grupos de 1º y 2º años y se esplican por la edad propensa á distracciones y por la escasa preparación adquirida en las escuelas comunes-

Cuando el ingreso al Colegio tenga lugar despues que el alumno haya aprendido los seis grados de las escuelas de aplicación anexa á las Normales, la lista de los reprobados y aplazados ha de disminuir considerablemente.

En cambio puede el Señor Ministro prestar su atención á los numerosos jóvenes salteños que sobresalieron y se distinguieron para honor y provecho de sus familias, de sus maestros, de la Nación y de ellos mismos.

**Gabinetes, Laboratorio, Museo, Biblioteca.**

Las colecciones contenidas en estos departamentos se conservan en buen estado, salvo el pequeño deterioro causado por el tiempo y el uso frecuente.

Se las cuida con esmero, no solamente por el gran

valor que representan, sino tambien por la utilidad indiscutible que prestan á la enseñanza práctica de ciertas asignaturas.

La esperimentación abundante es la recomendación que dirijo á los catedráticos de Física, Química é Historia Natural, porque las verdades demostradas ante los sentidos del alumno son las que mejor se asimilan y se graban en su espíritu.

Las disertaciones teóricas, verbales ó escritas valen mucho, pero es el experimento en plena clase, en que intervienen todos los concurrentes con sus propias manos, el que inunda de luz el recinto, aleja las dudas y determina la evidencia científica.

Ahora bien, lo que se inutiliza ó gasta es urgente reponerlo, y lo que el genio del sabio haya inventado para probar prácticamente las mismas ó nuevas verdades, conviene conseguirlo y traerlo al Colegio sin demora.

A este efecto he de suplicar al Señor Ministro se interese en hacer llenar el pedido de aparatos, libros y útiles que he formulado atendiendo las indicaciones de cada profesor.

En el supuesto de que la Nación se impusiera un desembolso crecido para satisfacer esta exigencia, ella estaria compensada por demas con la extensión y solidéz de la instrucción suministrada por el Colegio Nacional.

Termino este informe manifestando al Señor Ministro mi particular respeto y estimación, haciendo votos sinceros por su felicidad, y porque en el corriente año la labor encomendada á su distinguido talento motive nuevos aplausos y mayor gratitud de sus conciudadanos.

Dios guarde á V. E.

*C. Taverna,*  
Secretario.

ELISEO F. OUTES,  
Rector.

Exámenes rendidos por los alumnos del Colegio Nacional de Salta en el año de 1888.

PRIMER AÑO	Gramática	Historia	Geografía	Aritmética	Francés	Dibujo Geométrico	Suma	Término medio	CLASIFICACIÓN
Cleto Lopez.....	4	4	7	5	5	4	20	5	Regular
Arturo Torino.....	6	7	7	7	6	7	40	7	Bueno
Federico Austerlitz.....	8	7	7	9	7	7	46	8	Distinguido
Samuel Paz.....	6	8	5	9	2	9	39	—	Aplazado
Wenceslao Lopez Pereira.....	8	8	8	8	8	8	48	8	Distinguido
Cárls Lopez Pereira.....	9	9	8	9	9	7	51	9	Distinguido
Angel Grano.....	6	6	7	5	5	7	36	6	Bueno
Manuel Figuereido.....	4	5	5	5	6	2	27	—	Aplazado
Aristides Lopez.....	5	7	7	6	5	4	34	6	Bueno
Martin Labrouzen.....	6	6	5	3	4	6	30	—	Aplazado
Luis Raven.....	6	5	7	8	8	7	41	7	Bueno
Napoleon Saravia.....	4	5	7	7	4	4	31	5	Regular
Marco del Pont.....	6	9	7	5	5	—	32	—	Aplazado
Pablo Saravia.....	4	7	7	6	7	3	34	—	Aplazado

Hay cuatro reprobados

(Continuación)

SEGUNDO AÑO	Gramática	Historia	Geografía	Algebra	Francés	Dibujo Geométrico	Inglés	Suma	Término medio	CLASIFICACIÓN
Saturno Saravia.....	5	3	4	5	4	1	—	22	—	Aplazado
Nolasco Cornejo.....	7	8	6	5	7	7	—	40	7	Bueno
Policarpo Ruiz Llanos.....	4	4	3	6	4	—	4	25	—	Aplazado
José M. Todd.....	8	10	8	8	5	—	—	39	—	Aplazado
Bernardo Lopez.....	9	3	6	5	6	2	8	39	—	Aplazado
Navor Diaz.....	10	4	6	4	4	6	—	34	6	Bueno
Julio Vieyra.....	9	6	7	4	5	—	3	34	—	Aplazado
Javier Antolin.....	10	10	9	10	8	5	9	61	9	Distinguido
José Grano.....	10	10	10	10	10	10	10	70	10	Sobresaliente
Alfredo Creceri.....	4	5	5	5	5	4	5	33	5	Regular
Julio M. Navarro.....	4	4	5	4	6	—	—	24	—	Aplazado
Joaquin D. Sanchez.....	9	10	10	8	7	6	—	49	9	Distinguido
Eduardo Ramires.....	9	10	10	7	9	5	8	57	8	Distinguido

Hay cuatro reprobados

(Continuación)

TERCER AÑO	Idioma Nacional	Historia	Geografía	Geometría	Física	Francés	Inglés	Dibujo	Suma	Término medio	CLASIFICACIÓN
Julio Costas.....	6	6	6	4	9	5	—	5	41	6	Bueno
Adolfo Güemes.....	5	5	5	5	6	4	—	5	35	5	Regular
Julio Güemes.....	7	7	8	6	9	9	8	5	59	8	Bueno
Ignacio Iriarte.....	7	9	0	8	8	10	9	5	64	8	Distinguido
Pedro Orellana.....	4	9	4	6	5	6	—	5	40	6	Bueno
José A. Saravia.....	5	6	4	5	4	4	5	5	48	5	Regular
Santiago Lopez.....	10	9	9	9	10	8	10	6	71	9	Distinguido
Juan Solá.....	8	8	8	6	10	5	4	5	60	8	Distinguido
Luis Lopez.....	10	9	9	8	10	7	5	5	63	8	Distinguido
Augusto Torino.....	7	7	9	7	9	5	6	5	54	7	Bueno
Cárlos Torino.....	9	8	9	9	10	4	7	5	64	8	Distinguido
Abraham Cornejo.....	7	8	9	8	7	4	—	5	48	7	Bueno

Hay un reprobado

(Continuación)

CUARTO AÑO	Idioma Nacional	Historia	Geografía	Geometría	Física	Química	Latín	Suma	Término Medio	CLASIFICACIÓN
Victor Ulloa.....	9	8	9	8	8	10	10	62	9	Distinguido
Manuel Figueroa.....	10	10	10	10	10	10	10	70	10	Sobresaliente
José N. Latorre.....	10	8	10	8	9	10	10	65	9	Distinguido
Maximio Sanchez.....	5	4	4	4	5	5	5	32	5	Regular
Cárlos Arias.....	8	7	9	7	8	8	9	56	8	Distinguido
Antonio Cornejo.....	6	6	7	6	6	7	7	45	9	Bueno
Alberto Austerlitz.....	8	7	8	6	8	6	6	49	7	Bueno
Felix Cordoba.....	9	6	6	7	6	8	8	53	8	Distinguido
Juan Guzman.....	8	9	8	10	9	10	9	63	9	Distinguido
Martin Saravia.....	6	6	8	6	7	8	6	47	7	Bueno
Daniel San Miguel.....	9	9	9	8	9	6	8	58	6	Distinguido
Alfredo Portal.....	6	4	5	4	4	7	5	35	5	Regular
Dermidio de la Cuesta.....	7	7	6	6	7	9	7	49	5	Bueno

(Continuación)

QUINTO AÑO	Historia	Geografía	Trigonometría	Química	Historia Natural	Filosofía	Latín	Suma	Término medio	CLASIFICACIÓN
José B. Aranda.....	10	10	10	10	10	10	10	70	10	Sobresaliente
Delfín Vaca.....	8	9	6	10	9	10	10	62	9	Distinguido
Maximiliano Serrey.....	6	7	7	8	8	7	8	51	7	Bueno
Ricardo Torino.....	7	7	7	7	7	5	5	46	7	Bueno
Rufino Nuñez.....	5	9	4	7	7	7	6	45	6	Bueno
Domingo Torino.....	9	9	7	8	8	7	5	51	7	Bueno
Santiago Lopez.....	5	6	5	4	6	5	5	36	5	Regular
Moises Oliva.....	8	9	9	8	8	9	8	59	8	Distinguido
Miguel Fleming.....	10	10	10	10	10	10	10	70	10	Sobresaliente
Basíldes Peñalva.....	4	5	4	4	6	5	4	32	5	Regular
Julio Ovejero.....	9	9	4	7	8	6	4	47	7	Bueno

(Continuación)

SEXTO AÑO	Derecho Politico	Economía Política	Historia	Cosmografía	Historia Natural	Higiene	Filosofía	Latin	Topografía	Suma	Término medio	CLASIFICACIÓN
Jorge Ruiz de los Llanos.....	5	5	6	6	5	5	5	6	4	47	5	Regular
Cárls Serrey.....	10	10	10	10	10	10	10	10	10	90	10	Sobresaliente
Benjamín Lopez.....	10	10	10	10	10	10	10	10	10	90	10	Sobresaliente
José Saravia.....	6	8	9	7	7	8	8	5	—	58	7	Bueno
Emilio Isasmendi.....	8	9	9	7	9	9	8	6	—	65	8	Distinguido
Joaquin Lopez.....	9	9	5	8	9	9	9	6	9	73	8	Distinguido
Washington Alvarez.....	9	9	6	9	9	9	9	8	10	78	9	Distinguido
Ernesto Yanci.....	7	6	6	6	6	7	7	6	6	56	6	Bueno

SALTA, Diciembre 5 de 1888

*Cárlos Tacerna,*  
Secretario.

ELISEO F. OUTES,  
RECTOR.

## COLEGIO NACIONAL DE LA RIOJA

---

Rioja, Enero 8 de 1889.

*A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción  
Pública Dr. D. Filemón Posse.*

Cumplo con el deber impuesto por la prescripción reglamentaria de los Colegios Nacionales, de elevar á V. E. el informe correspondiente al año escolar de 1888.

Dios guarde á V. E.

*Pedro A. Capdevila.*

---

Los cursos de este Colegio Nacional empezaron á funcionar el primer lunes del mes de Marzo, como lo prescribe el reglamento vigente en su Art. 6º, siguiéndose una marcha no del todo regular á consecuencia de la falta casi completa de textos suficientes para el lleno de la enseñanza comprendida en el nuevo plan de estudios. Con este inconveniente se ha tropezado casi una tercera parte del año no obstante de haber puesto en práctica cuantos medios aquí son posibles, á fin de hacerlo desaparecer.

La mayoría de los profesores, se ha visto en la forzosa necesidad de dictar sus lecciones diarias para llenar con alguna regularidad la primera parte de sus programas; en el mes de Junio recién han podido los alumnos proveerse de los útiles necesarios, comenzando desde esa época la acentuación verdadera de la enseñanza y el impulso reparador indispensable para recuperar el tiempo distraído en los meses anteriores.

No escapará á la penetración de V. E. que, inconvenientes como el que ha tenido la enseñanza en este Colegio, afectan, de una manera notable, sus resultados finales. Mas de tres meses, empleados solo en dictar, es tiempo mas que suficiente para hacer casi ilusorio el esfuerzo del Rector y profesores en el sentido de formar hábitos de estudio en alumnos que muy poco aprovecharian, si los profesores solo se concretasen á conferencias de los distintos puntos del programa. No pienso que el inconveniente de no tener los textos necesarios en el tiempo preciso, desaparezca con prontitud, teniendo en vista la desidia y apatia que hay en este centro para establecer una librería que provea no solo á este, sino á todos los establecimientos de educación.

---

El personal docente ha sido en general exacto en el cumplimiento de sus deberes, ha asistido con regularidad á dictar sus clases, ha concurrido á cimentar la moralidad que la profesión exige y secundado en un todo los esfuerzos que la Dirección ha hecho en el sentido de que este establecimiento se coloque y mantenga á la altura que deben estar todos los de su género.

Es una garantía halagadora para la buena marcha de él en los años sucesivos, la adquisición del cuerpo de profesores con que se ha terminado el año es-

colar, pues en su mayoría son personas diplomadas y dignas del título que las acredita, — habiendo colaborado también las demás á la par de aquellas para llenar con inteligencia su cometido. — Mucho se ha conseguido con esto; pero creo que á pesar de ello, este personal es susceptible de algunas modificaciones á fin de realizar con mejor éxito los altos fines que esta institución se propone.

La moral y el buen nombre de los profesores son bien definidos en este centro, aunque para esto ha sido necesario que se produzcan en distintas épocas del año, cambios en algunos y la separación completa de uno de ellos que tuvo lugar en el mes de Mayo, el día 28 y que fué inmediatamente aprobada por V. E. contribuyendo esta medida de una manera eficaz, á robustecer la autoridad del Rector, y sentar un precedente moralizador para los fines futuros, que dará los mas óptimos resultados en bien de la misma institución.

---

La conducta de los alumnos durante el año escolar ha sido generalmente satisfactoria, si se exceptúa el caso de que V. E. tiene conocimiento, en que la Dirección se vió en la necesidad de hacer uso de las facultades extremas que le acuerda el reglamento á fin de cortar para siempre tendencias subversivas que paulatinamente iban tomando incremento y que mas tarde podian afectar á mas de un alumno. Hace poco tiempo he tenido que lamentar algunos hechos censurables pero que felizmente se han producido fuera del establecimiento y han puesto de manifiesto claramente la falta de cultura moral, la mala educación que han recibido estos jóvenes en las primeras escuelas que tuvieron, el descuido ó falta de criterio de los padres para velar por sus hijos, al dar estos sus primeras pasos en el movi-

miento social.— Los hechos á que hago referencia eran públicos, y como tales afectaban al órden, disciplina y buen nombre de este Colegio, comprometiendo hasta cierto punto la inesperienza de muchos alumnos de mas poca edad, que pudieran facilmente ser arrastrados al mismo desquicio. Compeli y aconsejé á aquellos, hablé con sus padres y deduje la poca halagüeña consecuencia, de que obraban con todo su consentimiento, lo que prueba evidentemente que los esfuerzos constantes de la Dirección, con el propósito firme de organizar, y combatir malos hábitos, se esterilizan en gran parte pues tienen por contendores á los mismos padres que deben concurrir con sus esfuerzos á secundar las miras del educador, haciendo imposible el ejercicio de la influencia moral provechosa que el Director de la educación de la juventud debe tener mas allá de las aulas.

---

En cuanto á la asistencia de los alumnos no puedo decir de ella que ha sido del todo satisfactoria. He tropezado todo el año con el mismo indiferentismo de los que por deber y conveniencia deben ser solícitos en que sus hijos aprendan á cumplir con sus deberes. Digo esto, por que hay padres que con la mayor frialdad han pretendido disculpar ausencias de sus hijos alegando nimiedades y facilitando tarjetas para que aquellos formulen una excusa. A pesar de esto la Dirección no ha descansado dando cuenta á quienes corresponde de las faltas de los alumnos, ya en boletines mensuales, ya por medio de circulares, ya teniendo conferencias individuales en solicitud de cooperación para conseguir el mejoramiento de la asistencia diaria.

---

Los exámenes dieron comienzo el primero de Diciembre, terminando el diez del mismo. --- Estos se

han realizado con toda la estrictez debida, teniendo siempre presente la influencia saludable que estos actos ejercen en el estimulo y el buen resultado de los alumnos en sus estudios.

El nuevo decreto reglamentando la recepcion de exámenes ha sido aplicado, tropezando con una dificultad que he tratado de salvar consultando á la Inspección General en la nota que transcribo en seguida, á fin de que su alcance fuese en un todo conforme.—Con el propósito de evitar algunas confusiones que se presentan con motivo del decreto de fecha 15 de Noviembre ppdo., sobre reglamentación de exámenes, me dirijo á V. haciéndole la siguiente pregunta:

¿Cuando un alumno obtenga buena clasificación en las diferentes materias de su curso, y saque solo un cero, *queda reprobado en general ó debe aplaudárselo?*

No obstante las dificultades que he mencionado al principio, y las varias alteraciones á que han estado sujetos la mayoria de los cursos, especialmente los tres primeros, con motivo de los cambios de profesores producidos en distintos meses del año, los resultados de las pruebas finales, segun mi juicio, son satisfactorios; y si hay algunas deficiencias, no es culpa seguramente de los profesores que han terminado el año, sino de la mala preparación de los alumnos, añadida á las dificultades ya mencionadas.

El cuadro adjunto demostrará á V. E. mis aseveraciones.

*Pedro A. Capdevila.*

---

**Memoria del Secretario Contador del Colegio Nacional  
de La Rioja.**

---

RIOJA, Diciembre 31 de 1888.

*Al Señor Rector del Colegio Nacional, Don Pedro A. Capdevila.*

SEÑOR RECTOR:

Por segunda vez, y dando cumplimiento al art. 11, inc. 15, capit. 3º del Reglamento de Colegios Nacionales, tengo el agrado de elevar al conocimiento de V. para los efectos consiguientes, la memoria descriptiva de la marcha de este Establecimiento en el año que hoy termina.

Me es altamente satisfactorio, Señor Rector, presentar á su consideración este trabajo que aunque humilde por su forma y elaboración, lleva un aumento de datos verídicos que además de rendir justicia á la actual Dirección del Colegio Nacional de esta Ciudad de cuyo personal me honro en formar parte, satisfará las exigencias del Exmo. Señor Ministro de I. Pública como así mismo los del público que ha visto los importantes resultados obtenidos en el presente año debido pura y exclusivamente á la energía y buena disciplina observada por su Dirección.

En ella, Señor Rector, he detallado con claridad el movimiento habido en el Colegio, señalando los inconvenientes con que se ha tropezado, para no llegar aún á la cima de los propósitos que han animado á V. al hacerse cargo del referido Colegio.

Empiezo Señor Rector por:

*Secretaría.*—Esta repartición, como las demás que represento, han sido llevadas de la manera más ade-

cuada que me ha sido posible, y su resultado, en general, lo determino de la manera siguiente:

*Expedientes de ingreso.*—En el mes de Febrero han solicitado ingreso como alumnos de *carácter regular, nueve, y uno libre*, habiendo llenado las condiciones y requisitos de estilo, siendo su procedencia ocho de esta Provincia y alumnos de las escuelas oficiales, uno de Santa Fé y uno de Córdoba, que presentaron los certificados consiguientes:

Su distribución fué en este orden:

Primer año	Cuarto año
Segundo »	Quinto »
Tercer »	Sexto »

*Certificados.*—Se han expedido en Enero, Febrero y Marzo, del corriente año ocho certificados á los jóvenes Joaquin Llambias, Camilo Castellanos, Deco-roso Gomez, Tomás Vera, Justo E. Castro y Belindo Palavecino. Total, \$  $\frac{m}{h}$  52.

Existen dos en cartera, sin despachar por falta de papel sellado, pedido á los interesados.

*Notas.*—Las dirigidas en su totalidad, ascienden á ciento treinta y seis, distribuídas como sigue:

Exmo. Señor Ministro de I. Pública.....	43
Señor Presidente de la Contaduría.....	12
Exmo. Señor Ministro de Hacienda.....	4
Señor Inspector General de E. E. y Colegios..	21
» Rectores de Colegios.....	15
» Profesores.....	17
» Particulares.....	13
» Administrador de Correos.....	1
» Ministro Gral. de Gobierno de la Provincia.	2
» Presidente Censo Bienes Nacionales.....	3
Dando informe á varios.....	3
A la Dirección.....	2

Total... 136

*Las recibidas son:*

Del Ministerio de I. Pública.....	40
» Presidente de la Contaduría.....	12
» Inspector de E. E. y Colegios.....	8
» Profesores.....	6
» Ministro General de Gobierno y otros funcionarios.....	30
	-----
Total...	96

Se han cambiado notas de alguna importancia, buscando así los medios más eficaces para regularizar bajo todos conceptos la marcha del Establecimiento.

Se ha pedido reiteradas veces la refacción del edificio, el cual se encuentra, hablando con toda propiedad, en un estado lamentable é indigno de recibir á los apóstoles de la enseñanza, que van allí á difundir la ilustración y progreso intelectual en la mente de nuestra juventud.

Hay habitaciones que llamárseles puede «indecentes», porque su techumbre y sus paredes, se hallan espuestas á un derrumbe al menor movimiento terrestre que puede sentirse. La necesidad de una refacción completa, ó la construcción de un nuevo edificio, es tan esencial, como la misma enseñanza, y juzgo que el Sr. Ministro de I. Pública no ha de vacilar en ordenar una ú otra cosa.

Durante el presente año y sacrificando hasta la más pequeña necesidad del servicio interno, plenamente autorizado por Vd., he practicado reparaciones en algunas habitaciones que están sirviendo de Vice-Rectorado, porque no había local á propósito para este funcionario.

Una otra medida importante que ha sido tramitada por la Secretaría á mi cargo, es la requisición hecha á los señores Profesores, para la asistencia diaria

al Establecimiento, y con placer puede decirse que jamás, en el Colegio de esta Capital, se ha observado una regularidad mas exacta en el cumplimiento del deber, pues, á pesar de que nunca dejan de existir enfermos, las inasistencias solo ascienden á un número por demás mínimo, si se tiene en cuenta la pésima costumbre que existia desgraciadamente; pero aquellas han sido tambien justificadas.

Ha contribuído á este verdadero adelanto, no solo la incansable atención y laboriosidad del Señor Rector, sino tambien la dignidad que se alberga en la persona de los Señores Profesores, que, comprendiendo los altos fines de su magisterio, han formado un personal docente que honrará á cualquier establecimiento donde vaya á prestar sus servicios.

*Matrícula.*—Se han matriculado en la época de estilo según el Libro Matrícula correspondiente, *cuarenta y siete* alumnos divididos así:

Primer año.....	12
Segundo » .....	9
Tercer » .....	11
Cuarto » .....	8
Quinto » .....	4
Sexto » .....	3

TOTAL... 47

De los matriculados que figuran en el cuadro que antecede, han sido exonerados de ella, por su condición de pobreza, con arreglo al art. 240 del Reglamento vigente, los jóvenes Julian Cáceres, Manuel A. Nieto, Luis Gomez, Elías Cabral Barros, Ramón Dávila, Aniceto Luna, Paciente Luna y Alvino Luna. Total, *ocho*.

Debo ántes de continuar hacerle presente al señor Rector, que si la matrícula aparece con un número tan escaso de alumnos, por las razones que

paréceme prudente hacer constatar en esta memoria, para quien corresponde, pueda dedicarle su atención, tratando de tomar las medidas conducentes á salvar obstáculos que perjudican entre sí la marcha educacional de los diferentes establecimientos que existen con este fin.

La Escuela Normal de Maestros, atrae de una manera sorprendente la generalidad de los educandos, de lo cual resulta que las demás Escuelas ó Colegios, no llenan el número necesario.

Las razones que existen para que esto suceda, no creo sea la diferencia de enseñanza, puesto que, la educación, la instrucción normal, es más fuerte y exigente y su minuciosidad requiere mayor contracción en el alumno y mayor tiempo.

Juzgo, y tal vez sin equivocarme, que es la concesión de beca, lo que llama la atención de algunos padres de familia, que sin mirar el grave compromiso que contraen, procuran especular con la educación de sus hijos aunque despues eludan de alguna manera cumplir con el deber impuesto.

Una restricción en esta parte, sería de alta importancia para la educación, porque así se repartiría el trabajo educacional, desapareciendo el recargo que se viene notando en las Escuelas Normales, hasta el grado de que algunos Directores se han visto obligados á rechazar alumnos.

Existe tambien, señor Rector, otro motivo grave y que á mi ver ejerce una poderosa influencia en lo que vengo manifestando.

La Rioja, pueblo de reciente vida normal, carece aún de recursos verdaderamente propios que llenen las exigencias más primordiales de la existencia de sus familias, que, por lo regular, viven de un puesto oficial, cuya remuneración, dado el estado actual de la Provincia, es por demás exigua.

La matrícula vale diez pesos nacionales, y aún-

que protege la prescripción del artículo 240 ya citado, existen familias que por un exceso de delicadeza tal vez mal entendida, prohíben á sus hijos requieran el certificado de pobreza, privándoles así de la sábia fecundante que produce la instrucción; por ésto, varios no se matriculan pues muchas veces no se tienen en cuenta que esos diez pesos que se van á privar por un año, aminorando sus gastos de una semana, importariales más tarde sí el educando se educa, cómo es de esperar, grandes beneficios.

Hay tambien gente en este pueblo que poseen ideas de retrogradismo, ódios personales, ódios políticos; émulos mal entendidos y otras causas con las cuales forman un conjunto de oposición sistemada, sin mirar sus propios intereses y el gravísimo perjuicio que hacen á aquellos, á quienes la naturaleza les obliga á enseñar.

He usado un lenguaje terminante y claro, por que tratándose del bien general y cumpliendo mi deber, nunca omito consideraciones para hacer resaltar la verdad, aunque ella sea amarga.

Medidas previsoras bajo el punto de vista de economía y distribución en los establecimientos de enseñanza para el público, darán indudablemente buenos resultados.

Es casi seguro que en el próximo año 1889, aumente el número de educandos por que ingresarán de la Escuela Graduada de esta Ciudad, de las Escuelas de Campaña y aún de la misma Escuela Normal.

De los matriculados que figuran en el presente cuadro, no se presentaron los alumnos.

*Exámenes finales.* — De conformidad á la disposición vigente señalada por el art. 147 del Reglamento ya citado, se dió aviso por medio de la prensa, con fecha 1º de Noviembre ppdo. que la inscripción para exámenes finales, quedaba abierta,

debiendo cerrarse infaliblemente el día veinte del mismo mes.

El día referido se cerró la inscripción preparatoria con 32 alumnos en esta forma:

Estudiantes regulares.....	31
» libres.....	1
	<hr/>
TOTAL....	32

Los que rindieron su exámen por haberse presentado fueron 30, distribuidos de esta manera:

Primer año.....	5
Segundo » .....	6
Tercer » .....	7
Cuarto » .....	6
Quinto » .....	3
Sexto » .....	3
	<hr/>
TOTAL....	30

Es por demás satisfactorio, Sr. Rector, el resultado obtenido en esta prueba final, no obstante que pudo haber influido para que sucediera lo contrario, la rigurosa exigencia y rectitud con que se ha procedido; pero felizmente, la preparación de los alumnos respondió como se deseaba, y el cuadro demostrativo que adjunto, prueba la aseveración de lo manifestado.

Antes de dar por terminada la parte relativa á la más penosa de mis obligaciones, como empleado del Colegio Nacional, en mi rol de Secretario, quiero manifestar á Vd. que tal vez sin autorización expresa de mis superiores, no he vacilado en tomar pequeñas medidas de mejoramiento en el ejercicio de mis funciones por haberlo creído conveniente, pero dentro del límite de mis atribuciones, y porque así he juzgado satisfacer mejor los deseos del Sr. Rector'

pensando tambien que un empleado del carácter que revisto, debe tener algunas prerogativas y no considerársele como un mero escribiente afecto á una oficina cualquiera, sin embargo que sería por demás indecoroso é ingrato en mi proceder si no declarara haber recibido del Sr. Rector y de su infatigable colega el Sr. Vice-Rector, consideraciones y confianzas sin límites á que no me juzgo ser merecedor, lo que ha influido para que, no obstante mi posición oficial actual, siga en el puesto honrándome con ser subalterno de tan dignos jefes, porque la remuneración señalada á los empleados de mi caracter, es por demás exígua dadas las serias responsabilidades que sobre ellos pesan.

Cuando cargos de esta clase son desempeñados por personas de reconocida competencia, creo que debe dárselos horas señaladas para el desempeño de sus funciones, previas las órdenes de su jefe, porque es imposible concretarse al servicio del puesto indicado, teniendo que concurrir al Colegio como si fuera un alumno, y recibiendo por el servicio un sueldo tan insignificante.

No digo esto, Sr. Rector, refiriéndome á mi persona, pues jamás hago cuestion de interés, y busco más bien la gloria de ser útil al país en que vivo, sino lo digo por todos mis colegas que se encuentran en idénticas condiciones, los que mejorarian ventajosamente designando horas para el servicio una sola vez al dia, salvo casos extraordinarios.

Ruego al Sr. Rector, crea que estas breves consideraciones son inspiradas por el buen deseo que me anima en pró del mismo Establecimiento, y me parece que se haría un bien general recabando de quien corresponde, una resolución al respecto bajo estas preguntas: ¿Es obligatorio al Secretario de los Colegios Nacionales permanecer en el Establecimiento durante las horas de clase, tarde y mañana, haya

ó no que hacer? ¿Puede ó no tener hora determinada para el despacho general de los asuntos del Colegio?

Opino, Sr. Rector, que esta indicación no envuelve ninguna mala interpretación, y que tratándose de un empleado, bajo cuya responsabilidad pesa la redacción del trabajo oficial, el manejo de caudales y en general, se puede decir, que la dirección administrativa del movimiento interno bajo la dependencia del Sr. Rector, no sería nada injusto en colocarlo en otras condiciones más halagüeñas.

*Archivo.* — Esta repartición se encuentra en condiciones normales, estando todo bajo carátula convenientemente empaquetada por orden de fechas y con sus respectivas separaciones, pudiendo ocurrirse á él sin vacilar, para tomar los datos que se crean convenientes y allí existan.

*Mobiliario y útiles.* — El Colegio está hoy, señor Rector, debido á sus reiterados reclamos, dotado de todo lo necesario, se puede decir, para el servicio, pudiendo declarar con justo orgullo, que jamás se ha visto este establecimiento en las condiciones actuales.

Durante el presente año, se ha recibido factura del señor Angel Estrada, correspondiente á los pedidos del año 87 y 88; pero no han llegado aún á nuestro poder las últimas remesas hechas en Octubre ppdo. á consecuencia del pésimo servicio de los Ferro-Carriles. Lo que falta pertenece á la Biblioteca, al Laboratorio de Física y Química, y algo de Historia Natural.

Según lo pedido el año 87, al Ministerio de Instrucción Pública, se han hecho cuatro magníficos Armarios para el Laboratorio, que miden próximamente 38 metros de longitud, por 2 metros 50 de alto, con sus correspondientes vidrieras y ferretería de buena clase, teniendo cuatro estantes cada uno,

movibles, y colocados dichos armarios de manera que se puedan sacar fácilmente cuando sea necesario.

Esta obra ha costado seiscientos pesos moneda nacional próximamente, cuyos comprobantes van acompañados al balance general y son dados por el Exmo. Gobierno Nacional del producido de matrículas y demás ingresos del año 87.

Con la partida de gastos internos del presente año, se ha construido también un armario biblioteca de 10 metros de longitud por 2 metros 50 centímetros de alto, con puertas vidrieras, ferretería, de buena clase y también movable.

Se han armado 139 bancos escritorios norteamericanos, sistema Triunfero, núms. 1 y 2, remitidos últimamente, como también se han compuesto otros armarios para los objetos de Historia Natural, y en general se han hecho todas las refacciones posibles. Es por esto que el Sr. Rector puede, con legítimo título, decir que debido á su laboriosidad, perseverancia y exigencia exacta del cumplimiento del deber de todos los empleados de su dependencia, se ha colocado el Colegio en condiciones superiores tal vez á otros que cuentan con mayores recursos.

Otra de las obras construidas por pedido del Sr. Rector, es el departamento «Letrinas», de que carecía este Establecimiento; pero creo que á pesar del informe dado por el Ingeniero nacional Sr. Mauricio Perrier, existe una imperfección en dicha obra que debe ser salvada, porque de lo contrario sería muy probable que se destruyeran.

*Tasación é informes.* — A solicitud de la Comisión del Censo de Bienes Nacionales, se ha verificado la tasación general del Colegio, incluyéndose edificio, libros, terrenos vacantes, mobiliario, útiles y toda clase de existencia que en él se encuentra, para cuya operación, fueron nombradas diferentes

comisiones del personal docente, que desempeñaron su cometido lo más minuciosamente posible ascendiendo la referida tasación á la suma de 68,000 pesos moneda nacional próximamente, y de lo cuál se dió cuenta con oportunidad.

A requisición de la Inspección General se han dado tambien diferentes informes, como así mismo la foja de servicios del actual profesorado.

*Contaduría.*—De esta oficina me concreto á decir que las operaciones habidas, ván detalladas en los estados adjuntos á la presente memoria y sobre los cuales llamo la atención del Sr. Rector.

Sin embargo, debo hacer presente que la Contaduría Nacional, ha hecho algunos reclamos que fueron plenamente satisfechos, por que como aquella repartición tiene tan recargadas atenciones, se le pasa involuntariamente la anotación, renunciás y demas del caso, resultando muchas veces reclamos improcedentes; pero disculpables por la razón ya dicha.

Tambien observaré, que el no haber pagado yo algunas liquidaciones para profesores, que han venido en las planillas, es por que, siendo estas por *interinatos* y existiendo una disposición de que estos sean remunerados con el sueldo de los propietarios, así lo he hecho pasando el excedente venido liquidado al depósito para su devolución oportuna, como V. verá en los estados aludidos. — Esta medida económica llevada á cabo sin órden expreso, creo será aprobada, pues ella importa evitar el menoscabo de la renta Nacional, al practicar liquidación por duplicado, hecho que se evitaria, si la Contaduría Nacional exijiera con anticipación y mensualmente, la nómina de las suplencias, habidas en los Colegios, durante el mes á liquidarse.

*Tesorería.*—La Tesorería ha recibido de ingreso, la suma de pesos  $m/n$  39.055,77 cuya inversión se ha verificado segun el cuadro Balance General

y parcial de cada mes que tambien adjunto para mayor satisfacci3n.

Los gastos hechos arrojan la suma de pesos  $m\%$  1.632,05 (mil seiscientos treinta y dos y cinco centavos) y me es agradable llamar la atenci3n de V. sobre ellos, para que examine la importancia de su inverci3n que fue para llenar necesidades muy sentidas.

El personal docente ha recibido sus haberes íntegros.

Las planillas y estados del presente a3o, han sido elevados á Contaduría General llevando los comprobantes de estilo y ahora elevo el balance general por duplicado.

El valor de \$  $m\%$  *ochocientos setenta pesos sesenta y seis centavos* que existe de saldo en el balance general ha sido depositado en el Banco Nacional á la órden del Se3or Ministro de Hacienda de la Naci3n, siendo dicho valor procedente de *certificados, matrículas, permisos de exámenes y excedentes de sueldos* segun planillas.

*Terminaci3n.*—Creo haber llenado, Sr. Rector, el deber que me impuse, elevando á su conocimiento la memoria que termino.

Tal vez, he sido demasiado estenso y minucioso, pero paréceme que no he dicho todo lo que debia tratándose de un Establecimiento cuya existencia pasada fué de resultados negativos, haciendo prescendencia absoluta de esa modestia mal aplicada en casos como el presente, que es necesario poner de relieve todo, tanto para remediar lo malo, como para demostrar los buenos servicios que se prestan al pais.

Podria adquirir doble importancia el Establecimiento que V. dignamente regentea, si el Gobierno Nacional se preocupa mas directamente de él, y el Sr. Ministro de Instrucci3n Pública, hubiera hecho un

gran bien visitándolo; pero, desgraciadamente, Señor Rector, se tiene formada una mala idea de esta Provincia, y casi la desheredan de lo que legítimamente le pertenece, lo cual es injusto.

La Rioja tiene hoy un crecido número de jóvenes en estado de recibir educación, y poseé en su seno una verdadera pléyade de Apóstoles de la enseñanza que con la mejor voluntad, difunde sus luces intelectuales en la mente de aquellos; pero éstos mártires verdaderos del trabajo intelectual necesitan en todo, la cooperación de la Nación.

Hago estas digresiones Sr. Rector, porque debe tenerse en cuenta el ayer y el hoy.

La educación en épocas no lejanas, sufrió en el Colejio Nacional, un retroceso notable, porque desde su director abajo, se concretaron al ejercicio político, no del Majisterio, pues se abandonaban las áulas para correr á los Comicios Electorales.

Esto ha desaparecido, y me creo con derecho á decirlo por encontrarme en condiciones especiales que me lo permiten aseverar .

Puede el Sr. Rector, estar satisfecho, porque el personal docente de su dirección ha dejado en los umbrales del templo de la enseñanza, los sentimientos de la vida política concretándose solamente á llevar la luz de la razon á los antros de la ignorancia.

Esta es la marcha que se ha observado, durante el presente año y en verdad, me complazco al hacer éste pequeño trabajo, bajo las órdenes de tan distinguidos Jefes, que me han servido de modelo en todo sentido para el cumplimiento de mis deberes, y creo que todos los padres de familia de ésta sociedad dirán «En el Colejio Nacional de la Rioja, se educa.»

Sentiré altamente que motivos de salud lleguen á privarme de seguir desempeñando mis funciones.

bajo la dependencia del Sr. Rector, lo que aún no creo, pero sí así fuere, llevaré siempre grabado en mi corazón, el sentimiento mas puro de gratitud hácia V. por las inmerecidas consideraciones que me ha dispensado.

Dejando cumplido á mi ver, el cometido que me impone el cargo que ejerzo, saludo al Sr. Rector con mi distinguida consideración.

*Alejandro C. Sanjurjo,*  
Secretario. Contador y Tesorero.

---

HABER

1888		1888		1888	
DEBE	\$ m/a	\$ m/a	\$ m/a	HABER	\$ m/a
Por valor destinado para armarios, segun disposicion de fecha.....	600			Por abono a Profesores.....	2278
Valor de la planilla.....	2358			<i>A varios.</i>	
				Servicio telefonico.....	12
				Suscripción «La Nación».....	20
				» «La Rioja Moderna».....	0 60
				» «La Educacion».....	1 30
				Existencia, incluso \$ 45,60 de gastos internos.....	34 40
				IGUAL.....	645 60
					2278
				SUMA.....	2958

HABER

1888		1888		1888	
DEBE	\$ m/a	\$ m/a	\$ m/a	HABER	\$ m/a
Existencia anterior que pasa del mes de Enero.....	645 60			Pagado a Profesores.....	2278
Valor de la planilla.....	2358			<i>A varios.</i>	
Por certificados expedidos.....	48			Por un aviso en «La Rioja Moderna» fecha 4 del corriente.....	2
				Por otro id. id. fecha 24 del mismo.....	2
				Suscripción a la misma por Febrero.....	60
				Existencia que pasa, incluso \$ 121 de gastos internos.....	769
				IGUAL.....	3651 60
				SUMA.....	3651 60

(Continuación)

DEBE

HABER

1888	1888	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Marzo	Marzo			2660	2660
»	» 2	769			
»	» 9	4		210	210
»	» 11	380		7	7
»	» 14	2740	3893	25	25
»	» 20			12	12
»	» 26			1	1
»	» 27			3	3
				60	2661
					1206.39
					3893
					3893

Pagado á Profesores.....  
*A varios.*  
 Por edu á Piédrola y Ca, comp. nº 1.  
 » » » » nº 2.  
 » » » » nº 3.  
 Servicio telefónico, comp. nº 4.....  
 Por edu á Piédrola y Ca, comp. nº 5.  
 » » á José Rivoalta, comp. nº 6.  
 Suscripción á «La Rioja Moderna»  
 comp. nº 7.....

Existencia que pasa, incluso \$ 174.89  
 de gastos internos.....

IGUAL.....

(Continuación)

HABER

DEBE

1888		1888		1888	
		\$	%	\$	%
Existencia anterior que pasa de		1206 39		2300	—
Marzo.....		2380	—		
Valor de la planilla.....		3586 39			
Abril					
»	1º			1 50	
»	3			2	
»	18			15	
»	»			3 50	
»	19			1	
»	20			3 25	
»	»			5	
»	25			91 20	
»	26			1	
»	27			30	
»	28			11 50	
»	»			60	
»	»			11 50	
»	30			7	
»	»			4	
»	»			6 30	692 40
Existencia que pasa, incluso partida de gastos internos (141.99).....					593 99
SUMA.....		3586 39			3586 39

(Continuación)

DEBE		HABER	
1888	\$ m%	1888	\$ m%
Mayo		Mayo	
Existencia anterior que pasa de			
Abril.....	593 99		
Valor de la planilla.....	2416 40		
	3010 39		
		Pagado á Profesores.....	2300 --
		<i>A varios.</i>	
		Por elu á Piédrola y C <sup>a</sup> , comp. n <sup>o</sup> 1.	6 53
		» » Teléfono, » » 2.	24 --
		» » á Liberato Herrera, » » 3.	30
		» » á Pedro P. Cabrera, » » 4.	30
		» » á W. Herrera, » » 5.	18 40
		Existencia que pasa de Junio, incluso	
		gastos internos y excedente de	
		sueldo del presente mes.....	660 81
		Iguales.....	3010 39
		SUMA ....	3010 39

(Continuación)

DEBE

HABER

1888	\$	%	1888	\$	%	
Junio			Junio			
>	Existencia anterior, por matrículas, certificados y excedente de sueldos.	488 40	>	2	Por cu a Piédrola y C <sup>a</sup> , comp. n.º 1.	2300 —
>	Por gastos internos.....	172 41	>	12	> a Severo Lucero, > > 2.	10 77
>	Valor de la planilla.....	2380 —	>	17	> a Luis Le Bellot, > > 3.	98 50
			>	18	> a «La Educación», > > 4.	6 —
			>	22	> a Manuel Herrera, > > 5.	8 60
			>	>	> a Luis Le Bellot, > > 6.	1 —
			>	>	> a «La Rioja Moderna», > > 7.	80
					Existencia que pasa, incluso gastos internos.....	61 27
					IGUAL.....	679 54
						3040 81
						3040 81

(Continuación)

DEBE

HABER

1888		1888			
Julio	Existencia anterior en matrículas, certificados, excedente de sueldos y gastos internos.....	\$ m/n 679 54	Julio	Pagado á Profesores.....	\$ m/n 2406 66
»	Valor de la planilla.....	2486 66	» 5	<i>A varios.</i>	
		3166 20	» 6	Por c/u á W. Herrera, comp. n.º 1.	15 —
			» 9	» á Balhino Fuentes, » 2.	30
			» 9	» á Toribio Galindez, » 3.	11 —
			» 31	» «La Rioja Moderna», » 4.	60
			» 2	» á Carmen R. Villafañe, » 5.	12 —
			» 2	» Teléfono (Mayo á Junio), » 6.	36 —
				Existencia que pasa, incluso partida gastos internos.....	—
				Igual.....	—
				SUMA.....	684 64
					3166 20

(Continuación)

DEBE		HABER	
1888	1888	1888	1888
Agosto 1°	Agosto	Agosto	2300 —
Existencia anterior .....	684 64	Pagado á Profesores.....	2300 —
Valor de la planilla .....	2380 —	<i>A varios.</i>	
	3064 64	A Carlos Bellora, comp. n° 1.....	12 —
		» Vicente Viana, » 2.....	75 —
		» Casimiro Godoy, » 3.....	10 —
		» César Moltini, » 4.....	31 20
		» José Valentini, » 5.....	10 30
		» «La Rioja Moderna», » 6.....	60
		Existencia que pasa, incluso gastos	
		internos .....	625 54
		IGUAL.....	3064 64
		• SUMA.....	3064 64

DEBE		HABER	
1888	1888	1888	1888
Setiembre	Setiembre	Setiembre	2300 —
Existencia anterior .....	625 54	Pagado á Profesores.....	2300 —
Valor de la planilla .....	2153 33	<i>A varios.</i>	
	3078 87	«La Educación», comp. n° 1....	1 80
		» Teléfono. D. de la Vega, » 2....	6 —
		» Luis A. Le Bellot, » 3....	2 40
		Existencia que pasa, incluso gastos	
		internos.....	768 67
		IGUAL.....	3078 87
		• SUMA.....	3078 87

(Continuación)

DEBE		HABER	
1888	\$	1888	\$
Existencia anterior.....	768 67	Pagado á Profesores.....	2300 —
Valor de la planilla.....	2517 33	<i>A varios.</i>	54 74
		A Vicente Bascoy y C <sup>a</sup> , fletes C. 1 <sup>a</sup> .	—
		Existencia que pasa, incluso gastos	931 46
		internos.....	—
		IGUAL.....	3286 20
	SUMA.....		

DEBE		HABER	
1888	\$	1888	\$
Existencia anterior.....	931 46	Pagado á Profesores.....	2300 —
Valor de la planilla.....	2443 —	<i>A varios.</i>	19 90
Por ingresos de permiso de exámen.	165 —	A Ramón Morales, comp. n <sup>o</sup> 1.....	60
		» Roque J. Luna,   » 1.....	3 —
		» Pablo Papió,   » 3.....	350 —
		» Vicente Viana,   » 4.....	—
		» «La Rioja Moderna» por Setiem- bre y Octubre, comp. n <sup>os</sup> 5 y 6.....	1 20
		Existencia que pasa, incluso gastos	864 76
		internos.....	—
		IGUAL.....	3539 46
	SUMA.....		

(Continuacion)

DEBE		HABER	
1888	\$ %	\$ %	\$ %
Diciembre	Existencia anterior .....	864 76	2300 —
»	Valor de la planilla.....	2380 —	
»	Reembolsado por Estrada y C°.....	93 24	
»	Valor de intereses cobrados al 31 de Diciembre.....	42 21	76 45
		3380 21	
			28 30
			20 —
			23 50
			54 90
			2 —
			7 40
			209 35
			870 66
			3380 21
			IGUAL.....
			3380 21



**Colegio Nacional de la Rioja - Conclusión.**

**DEBE**

**HABER**

1888	\$	%	1888	\$	%
Existencia anterior	—	—	Suma del frente	—	—
Valor letra número 10	2517	33	A varios	139	10
Existencia anterior	931	46	En caja	625	51
Valor letra número 11	243	—	Por abono á Profesores	2300	—
Por permiso de examen	165	—	A varios	10	20
Existencia anterior	864	76	En caja	768	67
Valor letra número 12	2380	—	» abono á Profesores	2300	—
Reembolso por Estrada y C.	93	21	A varios	51	74
Por interés cobrado al 31 de	—	—	En caja	931	46
Diciembre	42	21	» abono á Profesores	2300	—
			A varios	374	70
			En caja	864	76
			» abono á Profesores	2400	—
			A varios	209	55
			» depósito á o/ Ministerio	—	—
			de Hacienda	870	66
TOTAL	—	—	TOTAL	—	—
				39055	77

Rioja, Diciembre 31 de 1888.

*Alejandro C. Sanjurjo,*  
Tesorero.

**Colegio Nacional de la Rioja. — Exámenes fin de año 1888.**

ALUMNOS		Aritmética	Gramática	Geografía	Historia	Francés	Dibujo	Inst. Militar	Álgebra	Inglés	Física	Geometría	Literatura
PRIMER AÑO	Gregorio Villafañe.....	aplaz.	5	aplaz.	n. s. p.	aplaz.	5	5	—	—	—	—	—
	Florencio Dávila San Roman.....	9	10	10	9	6	9	5	—	—	—	—	—
	Felix Luna.....	aplaz.	4	6	9	4	aplaz.	5	—	—	—	—	—
	Arturo Cabrera.....	n. s. p.	n. s. p.	aplaz.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Aurelio de la Vega.....	n. s. p.	6	n. s. p.	4	4	7	5	—	—	—	—	—
	Ramon Dávila.....	5	9	8	8	n. s. p.	5	5	—	—	—	—	—
SEGUNDO AÑO	Justo de la Fuente.....	—	6	7	4	7	8	5	7	4	—	—	—
	Fermin de la Colina.....	—	5	7	6	3	5	5	6	—	—	—	—
	Anselme Otáñez.....	—	4	aplaz.	5	7	—	—	6	4	—	—	—
	Natal Luna.....	—	8	6	8	aplaz.	aplaz.	5	5	aplaz.	—	—	—
	Victor Nieto.....	—	10	8	9	5	6	5	10	—	—	—	—
	Eduardo Fernandez.....	—	aplaz.	6	aplaz.	4	5	5	6	aplaz.	—	—	—
TERCER AÑO	Diógenes Gonzalez.....	—	—	4	aplaz.	aplaz.	aplaz.	5	—	—	aplaz.	aplaz.	4
	Ramon Moreira.....	—	—	9	6	4	8	5	—	—	6	9	7
	Ramon Vera Barros.....	—	—	10	8	aplaz.	n. s. p.	5	—	—	5	repro.	7
	Julian Cáceres.....	—	—	6	5	8	10	5	—	—	9	9	9
	Marcelino Reyes.....	—	—	4	n. s. p.	aplaz.	6	5	—	—	4	aplaz.	4
	Manuel Fernandez.....	—	—	6	4	7	6	5	—	—	4	—	7
Manuel A. Nieto.....	—	—	5	aplaz.	7	5	5	5	—	—	5	5	
Juan E. Larráhouin.....	—	—	8	5	aplaz.	6	6	5	—	—	4	5	
Flaviano Martínez.....	—	—	n. s. p.	n. s. p.	n. s. p.	n. s. p.	n. s. p.	5	—	—	n. s. p.	—	n. s. p.

(Conte de la escuela)

ALUMNOS	(Conte de la escuela)													
	Fisica	Geometria	Quimica	Historia	Geografia	Literatura	Latin	Inglés	Inst. Militar	Zoologia	Trigonometria	Topografia	Filosofia	Economia
3º AÑO														
Paciente Luna.....	10	10	10	10	10	10	10	10	5					
Aniceto Luna.....	9	9	9	9	9	9	10	nsp.	5					
Ignacio Lopez.....	8	8	5	8	8	9	8	5	5					
Augusto Rivas.....	8	8	8	9	9	9	10	5	5					
Pedro Bazan.....	10	9	9	10	9	9	9	5						
Angel Colina.....	10	10	9	nsp.	9	8	9	7	5					
Estaridio de la Fuente.....	—	—	9	10	10	—	10	—	8	10	10	10	10	—
Samuel Luna.....	—	—	8	10	7	—	9	—	6	9	9	8	8	—
Florentino Torres.....	—	—	10	7	9	—	9	—	6	10	9	10	9	—

ALUMNOS	(Conte de la escuela)																	
	Fisica	Geometria	Quimica	Historia	Geografia	Literatura	Latin	Inglés	Inst. Militar	Zoologia	Trigonometria	Higiene	Topografia	Cosmografia	Mineralogia	Filosofia	Derecho	Economia
2º AÑO																		
Pedro Mansilla.....	—	—	—	6	—	—	7	—	6	—	—	9	—	6	7	9	10	9
Lucas Luna Olmos.....	—	—	—	4	—	—	4	—	6	—	—	4	—	4	4	7	10	9
Guillermo San Roman.....	—	—	—	5	—	—	6	—	9	—	10	10	—	7	10	10	10	10

Rtoja, Diciembre de 1888.

Alejandro C. Sanjurjo.  
Secretario.

# ESCUELAS NORMALES

---

## INFORMES ANUALES

---

### ESCUELA NORMAL DE PROFESORES DEL PARANÁ

---

PARANÁ, Marzo 31 de 1889.

*Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública de la Nación.*

Por ausencia del Señor Director de esta Escuela, interinamente á mi cargo durante gran parte del año escolar que terminó en Diciembre, tengo el honor de elevar á V. E. el informe anual correspondiente á 1888.

En dicho informe se encuentran cuadros estadísticos y explicaciones que harán conocer al Ministerio de V. E. la marcha de la Escuela en ese período escolar, el estado actual de ella, y algunas indicaciones referentes á sus necesidades más apremiantes.

Saludo á V. E. con las consideraciones de mi mayor respecto.

Dios guarde á V. E.

*Alejandro Carbó.*

I.

GRADUADOS EN LA FACULTAD NORMAL

GRADOS — NOMBRES — DESTINO ACTUAL

**Profesores Normales.**

*Diciembre de 1874.*

Delfín Gigena.....

Félix Avellaneda...

*Diciembre de 1875.*

Francisco Alsina... Inspector de Escuelas de la Provincia de Salta.

Baldomero Quijano.. Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Salta.

Francisco Romay... Vice-Director y Profesor de la Escuela Normal de varones de Catamarca.

Javier Castro.....

Alejandro Ruzo..... Director y Profesor de la Escuela Normal de varones de Catamarca.

Feliciano J. de la Mota. Profesor del Colegio Nacional de San Luis.

*Diciembre de 1876.*

Agustín González...

Tomás J. Milicua.... Secretario y Profesor de la Escuela Normal de Profesores del Paraná y Vocal del Consejo General de Educación de la Provincia.

- Lisandro Salcedo.... Director y Profesor de la Escuela Normal de varones de Mendoza.
- Pedro W. Fernandez. Director de una Escuela pública de la Capital.
- Flavio R. Gareca... Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santa-Fé.
- José Cuñado..... Profesor del Colegio Nacional de Jujuy.
- Serafin Alvarado.... Profesor del Colegio Nacional de Jujuy.
- Manuel Escobar..... Director de una Escuela pública graduada de Córdoba.
- Abel Delgado..... Presidente del Consejo de Educación de la Provincia de Catamarca.
- José Cortéz..... † en 1883.
- Lázaro del Signo.... Profesor de la Escuela Normal de varones de Mendoza.
- Antonio Alvarez.... Profesor del Colegio Nacional de Salta.

*Diciembre de 1877.*

- Juvenal Villanneva..
- José Grita..... Inspector de la Provincia de Buenos Aires.
- Amado Ceballos.... Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Córdoba.
- Vicente Perez..... †
- Petronilo Zurita.... Profesor de una escuela pública de la Provincia de Buenos Aires.
- Adolfo Dfáz..... Profesor de la Escuela Normal de mujeres de Santiago del Estero.
- Demetrio Lucero.... † En 1882.
- José Montero..... Profesor de la Escuela graduada anexa al Colegio Nacional de Jujuy.
- Francisco de la Mota. Profesor de la Escuela Normal de Maestros de San Juan y Profesor del Colegio Nacional.

*Diciembre de 1878.*

- Gustavo Ferrary.... Director y Profesor de la Escuela Normal de Profesores del Paraná.

- Domingo Dabat..... Profesor de la Escuela Normal de Maestras del Rosario (Santa-Fé).
- Abrahám Palacios...
- Carlos Vergara..... Director y Profesor de la Escuela Normal mixta de Mercedes (Buenos Aires).
- Pedro Aubone..... Vice-Director y Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Mendoza.
- Medardo Roldán..... Director de una Escuela pública de la Provincia de Buenos Aires.
- Adolfo García..... Director de una Escuela pública de Santiago del Estero.
- Dermidio Carreño.. Inspector Nacional de la Provincia de La Rioja y Profesor de la Escuela Normal de Maestras.
- Andrés Grita..... Sub-inspector de Escuelas del Departamento de La Paz (Entre-Ríos).
- Enrique Abásolo.... Director de una Escuela pública graduada de Victoria (Entre-Ríos).

*Diciembre de 1879.*

- Alejandro Carbó.... Vice-Director y Profesor de la Escuela Normal de Profesores del Paraná y Vocal del Consejo General de Educación de la Provincia.
- José de la Cámara.. † en 1881.
- Augusto Argaño.... Director de una Escuela pública de la Capital.
- Ezequiel Paz..... Regente y Profesor de la Escuela Normal de Maestras de Santiago del Estero.
- Juan V. Ceballos.... Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Entre-Ríos y Profesor de la Escuela Normal de Profesores del Paraná.
- Angel Graffigna.... Inspector de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.
- Solano Ceballos.... Profesor de las dos Escuelas Normales de Córdoba.

- Raimundo Benitez...
- Adeodato Berrondo. Ministro de Gobierno de la Provincia de San Luis.
- Manuel Antequeda.. Director y Profesor de la Escuela Normal de Maestros de San Juan.
- Ciriaco Zapata..... Secretario Inspector del Consejo Escolar de Belgrano (Buenos Aires).
- Pío Ceballos..... Director de una Escuela pública graduada de Villanueva (Córdoba).
- Flavio Castellanos.. Profesor de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca.

*Diciembre de 1880.*

- Idefonso Monzón.... Profesor de la Escuela Normal de Profesores del Paraná.
- Ana Lelong.....
- Santos Biritos..... Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Mendoza.
- Froilán Soria..... Director y Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Santiago del Estero.
- Catalina Meron.....
- José M. Lopez.....
- Manuel Olivera..... Profesor de la Escuela Normal de Maestras del Rosario, de Santa-Fé y Vocal del Consejo Escolar Municipal.
- Ernesto Bavio..... Presidente del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre-Ríos y Profesor de la Escuela Normal de Profesores del Paraná.
- Antolín Rodríguez.. Inspector de Escuelas de la Provincia de Mendoza.
- Julián Barbieri.....
- Fernando Ceballos.. † En 1886.
- Eduardo Comas..... Secretario Inspector de un Distrito Escolar de la Capital.
- Eliseo Oris. ....

Adolfo Castellanos.. Profesor del Colegio Nacional de Catamarca.

*Diciembre de 1881.*

Ramon V. Lopez.... Director y Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Tucumán.

Julio Aguirre..... Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Mendoza.

José G. de la Cámara. † en 1885.

Pedro Capdevila.... Rector y Profesor del Colegio Nacional de la Rioja.

Asteria V. Lelong... Profesora de la Escuela Normal de Profesores del Paraná.

Silvano Castañeda... Vice-Director y Profesor del Colegio Nacional de la Rioja.

Ramón Aransadi.... Vice-Director y Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Santa-Fé.

Teófilo Aquino..... Vice-Director y Profesor del Colegio Nacional del Uruguay (Entre-Ríos).

Eleodoro Calderon.. Inspector General de Instrucción Primaria de la Nación.

*Diciembre de 1882.*

Joaquín Argüelles... Director y Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Santa-Fé.

José M. Monzón.....

Celso C. Latorre.... Inspector de la Provincia de Buenos Aires y Profesor de la Escuela Normal de La Plata.

Alcides Terraga .... Inspector de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Antonio P. Ceballos. Profesor de la Escuela Normal de Profesores del Paraná y Vocal del Consejo General de Educación de la Provincia.

Romualdo Can..... † en 1883.

- Félix Gonzalez..... Director de una Escuela Pública de la Provincia de Buenos Aires.
- María Sabatté.....
- Segundo Gomez..... Director de una Escuela pública graduada de Santa Fé.
- José E. Argüello.... Profesor de la Escuela Normal de Maestros del Uruguay (Entre Ríos).
- Javier Acuña..... Director de una Escuela pública de Catamarca.
- Juan Sanchez..... Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de San Juan.
- Torcuato M. Naverán. Director de una Escuela pública graduada de Lobos (Buenos Aires).

*Diciembre de 1883.*

- Lidoro Avellaneda.. Director y Profesor de la Escuela Normal de Maestros de La Rioja y Profesor del Colegio Nacional.
- Augusto V. Dupuy.. Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero y Regente de la Escuela Normal de Maestras.
- Fidel Fernandez..... Vice-Director y Profesor de la Escuela Normal Mixta del Azul (Buenos Aires).
- Francisco Tapia..... Director de una Escuela pública elemental de la Provincia de Buenos Aires.
- Modesto Salcedo.... Profesor de la Escuela Normal de Maestros y de la de Maestras de San Juan.
- Marcelino Elizondo.. Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Corrientes y Profesor del Colegio Nacional.
- Saturnina Calderon.: Regente de la Escuela Normal de Maestras del Rosario de Santa-Fé.
- Clodomira Vera..... Regente de la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba).
- Virginia Lelong.....

*Diciembre de 1884.*

- Leopoldo Herrera... Secretario de la Escuela Normal de Maestros y Profesor de la de Maestras de la Rioja.
- Pedro N. Arias..... Profesor de la Escuela Normal de Profesores del Paraná, Vocal del Consejo General de Educación de la Provincia y Director de una Escuela pública nocturna Municipal.
- Fermín Uzin..... Vice-Director y Profesor de la Escuela Normal de Maestros de La Rioja.
- Sebastián Vera..... Director y Profesor de la Escuela Normal mixta de Río Cuarto (Córdoba).
- David Coronado.... Inspector Secretario del Consejo escolar del Rosario de Santa-Fé.
- Abelardo Gutierrez. † en 1885.
- Ramón Medrano.... Vice-Director y Profesor de la Escuela Normal de Maestras del Uruguay (Entre-Ríos).
- Jorge Segovia..... Regente y Profesor de la Escuela Normal de Maestros de San Juan.
- Aurelio Carreño.... Profesor de la Escuela Normal de Maestros y de la de Maestras de La Rioja.
- Tomás Piw..... Profesor de la Escuela Normal de Profesores del Paraná.
- Samuel Robles..... Profesor de la Escuela Normal de Maestros y del Colegio Nacional de San Juan.
- Dolores Arauzadi...
- Pedro Barraza..... Diputado Nacional por Santiago del Estero.
- Antenor Gerez..... Profesor de la Escuela Normal de Maestros y de la de Maestras de La Rioja.
- Ezequiel Velazquez.. Inspector de Escuelas de la Provincia de Santa-Fé.
- Marcelino Martinez.. Profesor de la Escuela Normal de Maestros de La Rioja y Profesor del Colegio Nacional.

*Diciembre de 1885.*

- José Basualdo..... Vice-Director y Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Jujuy.
- Reinaldo Pastor..... Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Jujuy.
- Pablo Arroyo..... Director y Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Jujuy.
- Bernardo García.... Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Jujuy.
- Pastor M. Gorostiaga. Vice-Director y Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Santiago del Estero.
- Ricardo Orihuela.... Vice Director y Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Salta,
- Gastón Dachary .... Profesor de la Escuela Normal de Profesores del Paraná.
- Telesforo Gomez.... Director de la Escuela pública graduada de Belle-Ville (Córdoba).
- Luis P. Onetto..... Profesor de la Escuela Normal mixta de Río Cuarto (Córdoba).
- Pedro Ramirez..... Regente de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes y Profesor del Colegio Nacional.
- Manuel Robledo.... Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba.
- Fidel Rodriguez.... Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Mendoza.
- Domingo Comas....
- Públio Escobar ..... Presidente del Consejo de Educación de la Provincia de Corrientes.
- Nicolás N. Nieto .... Director de una Escuela pública graduada de Jesús-María (Córdoba).
- Jorge Soler ..... Vice-Director y Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes.
- Luisa Castañeda .... Profesora de la Escuela Normal de Maestros de Santa-Fé.

*Diciembre de 1886.*

- Francisco Nuñez.... Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Salta.
- Eduardo Laferrière. Profesor de la Escuela Normal de Profesores del Paraná.
- Jerónimo Montiel... Inspector de Escuelas de la Provincia de Entre-Ríos.
- Ramón Ayala..... Profesor de la Escuela Normal de Maestros y de la de Maestras de San Juan.
- Gabriel E. Blanco... Profesor de la Escuela Normal de Profesores del Paraná.
- Ana L. y Lopez .... Profesora de la Escuela Normal de Profesores del Paraná.
- Nestor Navarro.....
- Dalmiro Silva..... Secretario del Consejo de Educación de la Provincia de Corrientes y Profesor de la Escuela Normal de Maestras.
- Waldino Tolosa..... Director de una Escuela pública graduada de Córdoba.
- Reves Gatria ..... Director de una Escuela pública graduada de Villa-María (Córdoba).
- Eloy Lopez ..... Secretario y Profesor de la Escuela Normal Mixta de Río 4º (Córdoba).
- Fabián Palacios.... Profesor del Colegio Nacional de La Plata.
- Ramón Zavallía..... Inspector de Escuela de la Provincia de Entre-Ríos.
- Francisco Arce..... Director de una Escuela pública graduada del Diamante (Entre-Ríos).
- Ana Robles..... Profesora de la Escuela Normal de Profesores del Paraná.

*Febrero de 1887.*

- José Arce ..... Profesor de la Escuela Normal de Profesores del Paraná.
- Avelino Herrera....

- Justa Gomez..... Profesor de la Escuela Normal de Profesores del Paraná.  
Fidel Bazán..... Regente y profesor de la Escuela Normal de Maestros de La Rioja.  
Felipe Gastellanos.. Profesor de la Escuela Normal de Profesores del Paraná.  
Macedonia Amavet.. Profesora de la Escuela Normal de Profesores del Paraná.  
Angel Ortiz.....  
Justo Balbuena..... Director de una Escuela pública graduada del Uruguay (Entre-Rios).  
María Errazquin.... Profesora de la Escuela Normal de Profesores del Paraná.  
Luis Duclós..... Vice-Director y profesor de la Escuela Normal Mixta de Río-4º (Córdoba).  
Octavio Martiarena.. Regente y Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Jujuy.

*Diciembre de 1888.*

- Francisco Herrera..  
Almanzor Rosas.....  
Romero Carbó.....  
Pedro Leites.....  
Ignacio A. Conde ..  
Alcides Uzín.....  
José Echegaray.....  
Fernando Rodriguez.  
Antonio Rodriguez..  
Juan B. Perini.....  
Jenaro Benet.....  
Francisco Marín.....  
Julio Parera.....  
Manuel Otamendi...  
Justa Gomez.....  
Macedonia Amavet..  
María Errazquin....

**Maestros Normales.**

*Diciembre de 1876.*

Javier Gramajo..... Director de una Escuela pública graduada de la Paz (Entre-Ríos).

*Diciembre de 1877.*

Mauricio Navarro... Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca.

Agustín Salcedo..... Visitador de Escuelas de la provincia de Mendoza.

Delfin Corea.....

*Diciembre de 1878.*

Eduardo Alderete... Director de una Escuela Pública elemental de la provincia de Buenos Aires.

*Diciembre de 1884.*

Pedro Errazquin.... † en 1887.

*Diciembre de 1885.*

Endidez Olivera..... Profesor del Colegio Nacional de La Rioja.

Amilcar Gaillard.... Director de una Escuela pública graduada de Colón (Entre-Ríos).

*Diciembre de 1886.*

Emilia Lelong..... Profesora de la Escuela Normal de La Plata.

- Carmen Bracamonte Directora de una Escuela pública graduada del Tala (Entre-Ríos).  
Secundino Sola..... Profesor de una Escuela particular de Santa-Fé.  
Miguel Scattini..... Profesor de la Escuela Nacional de Maestros de La Rioja.

*Marzo de 1887.*

- Felipa Jaimes..... Profesora de la Escuela Normal de Profesores del Paraná.

*Diciembre de 1887.*

- Eduardo Ibarra..... Profesora de la Escuela Normal de Maestros de La Rioja.  
Jenaro Silveyra..... Profesor de una Escuela Pública de la Provincia de Córdoba.  
Leopoldo Jorrez..... Profesor de la Escuela Normal de Maestros de La Rioja.  
Elisea Acosta..... Profesora de una Escuela Pública de la Provincia de Santa-Fé.  
Zacarias Acosta..... Profesor de una Escuela Pública de la Provincia de Corrientes.  
Mariano Amable.... Profesor de la Escuela Normal Mixta de Río-4º, (Córdoba).  
Flavio Navarro..... Profesor de la Escuela Normal de Maestros de San Juan y de la Escuela provincial.

*Diciembre de 1888.*

- Ana Leiva.....  
Saturnina Olmos....

**Número de graduados en la Escuela en cada año, desde 1874 hasta la fecha.**

AÑOS	Profesores	Maestros	TOTAL
1874.....	2	—	2
1875.....	6	—	6
1876.....	12	1	13
1877.....	9	3	12
1878.....	10	1	11
1879.....	13	—	13
1880.....	14	—	14
1881.....	9	—	9
1882.....	13	—	13
1883.....	9	—	9
1884.....	16	1	17
1885.....	17	2	19
1886.....	15	4	19
1887.....	11	8	19
1888.....	14	2	16
TOTAL.....	170	22	192

Como se manifiesta en el precedente estado la Escuela ha producido, hasta Diciembre de 1888, 170 Profesores y 21 Maestros normales.

Además, en este año ha conferido el grado de Profesora de Jardines de Infantes á tres ex-alumnas, las primeras que la Escuela da de su Curso Especial de Kindergarten Normal, de cuya importante repartición me ocupo más adelante.

De los graduados hasta Diciembre, han ejercido la profesión en el año último: en la inspección de escuelas nacionales ó provinciales, 25; dado enseñanza en las Escuelas Normales 77; en los Colegios Nacionales de enseñanza secundaria, 12; en escuela de instrucción primaria, 32; lo han ejercido privadamente ó no la han ejercido, 22; uno de los cuales es Diputado al H. Congreso de la Nación y otro Ministro de Gobierno de la provincia de San Luis. Los graduados en Diciembre son 16, y los 8 restantes hasta el número total de 192, han fallecido.

Tengo conocimiento de que, con excepción de uno, todos los graduados en Diciembre están ejerciendo la profesión.

II.

DEPARTAMENTO NORMAL

1° — Profesores y asignaturas en el año escolar de 1888.

El cuadro siguiente espresa la enseñanza que los Profesores han dado en los Departamentos de la Escuela Normal:

PROFESORES	ASIGNATURAS	DEPARTAMENTOS
D. GUSTAVO FERRARY . (Director)	Pedagogía: Organización escolar (3 <sup>er</sup> año); Legislación y Administración escolar (4 <sup>o</sup> año) é Historia de la Pedagogía (5 <sup>o</sup> año).	<i>Curso Normal.</i>
▷ ALEJANDRO CARBÓ... (Vice-Director)	Pedagogía: Educación física intelectual y moral (1 <sup>er</sup> año) y Metodología general y especial (2 <sup>o</sup> año) Moral é Instrucción Cívica.	<i>Curso Normal.</i>
▷ TOMÁS J. MILICUA... (Secretario)	Idioma Nacional 3 <sup>o</sup> y 4 <sup>o</sup> años.	<i>Curso Normal.</i>
S <sup>ta</sup> MYRA KIMBALL... (Regente 1 <sup>a</sup> de la Escuela de Aplicación)	Crítica pedagógica é Inspección de los grados 1 <sup>o</sup> , 2 <sup>o</sup> y 3 <sup>o</sup> .	<i>Curso Normal y Escuela de Aplicación.</i>
S <sup>ta</sup> ANN E. WALES .... (Regente 2 <sup>a</sup> hasta el 23 de Noviembre que venció)	Crítica pedagógica é Inspección de los grados 4 <sup>o</sup> , 5 <sup>o</sup> y 6 <sup>o</sup> .	<i>Curso Normal y Escuela de Aplicación.</i>
	Nociones de Historia General (3 <sup>er</sup> año); Historia Moderna y Contemporánea (5 <sup>o</sup> año) Derecho Político (5 <sup>o</sup> año).	
D. ANTONIO LAURÍA ...	Nociones de Física y Química (3 <sup>er</sup> año) Química en (4 <sup>o</sup> año) y Cosmografía (5 <sup>o</sup> año).	<i>Curso Normal.</i>
▷ ERNESTO A. BAVIO..	Historia Argentina (1 <sup>o</sup> , 2 <sup>o</sup> , 3 <sup>o</sup> y 4 <sup>o</sup> años) y Geografía Argentina 1 <sup>o</sup> , 2 <sup>o</sup> , 4 <sup>o</sup> y 5 <sup>o</sup> años)	<i>Curso Normal.</i>

(Continuación)

PROFESORES	ASIGNATURAS	DEPARTAMENTOS
D. ILDEFONSO MONZÓN	Geometría (3º, 4º y 5º años) y Trigonometría (5º año).	<i>Curso Normal.</i>
D. D. FRANCISCO SOLER	Nociones de Anatomía, Fisiología é Higiene y Zoología (1º año); Nociones de Botánica, Mineralogía, Geología y Agricultura (2º año); Nociones de Botánica y Zoología (3º año) y Agricultura (4º año).	<i>Curso Normal.</i>
D. EDUARDO LAFFERRIÈRE .....	Aritmética.	<i>Curso Normal.</i>
» ANTONIO P. CEBALLOS	Idioma Nacional (1º y 2º años) Geografía general (4º y 5º años).	<i>Curso Normal.</i>
» ARTURO C. GOLDNEY	Inglés.	<i>Curso Normal.</i>
» MARIANO CANÉ .....	Francés.	<i>Curso Normal y Escuela de Aplicación.</i>
» JULIO GIACOMELLI ..	Música, Teoría y Solfeo.	<i>Curso Normal y Escuela de Aplicación.</i>
» JUAN V. CEBALLOS ..	Dibujo y Caligrafía.	<i>Curso Normal.</i>
S <sup>ra</sup> EUFRASÍA MANSO ..	Economía Doméstica y Labores de mano.	<i>Curso Normal y Escuela de Aplicación.</i>
D. PEDRO N. ARIAS .....	Lecciones modelo en las clases de 6º y 5º grados; Inspección y crítica de la enseñanza dada por los alumnos-maestros en dichas clases.	<i>Escuela de Aplicación</i>
» JOSÉ ARCE .....	Lecciones modelo en la clase de 4º grado. Inspección y crítica de la enseñanza dada por los alumnos-maestros en dicha clase.	<i>Escuela de Aplicación</i>
» GASTÓN DACHARY ..	Ejercicios Militares y lecciones modelo en una sección del 3º grado. Inspección y crítica de la enseñanza dada por los alumnos-maestros en dicha sección.	<i>Curso Normal y Escuela de Aplicación.</i>
» GABRIEL BLANCO .....	Lecciones modelo en una sección del 3º grado. Inspección y crítica de la enseñanza dada por los alumnos-maestros en dicha sección.	<i>Escuela de Aplicación</i>

( Conclusión )

PROFESORES	ASIGNATURAS	DEPARTAMENTOS
D. FELIPE CASTELLANOS	Lecciones modelo en una sección del 2º grado. Inspección y crítica de la enseñanza dada por los alumnos-maestros en dicha sección.	<i>Escuela de Aplicación</i>
S <sup>ta</sup> ANTERIA V. LE- LONG.....	Lecciones modelo en una sección del 2º grado. Inspección y crítica de la enseñanza dada por los alumnos-maestros en dicha sección.	<i>Escuela de Aplicación</i>
D. TOMÁS PUW.....	Gimnasia y lecciones modelo en una sección del 2º grado. Inspección y crítica de la enseñanza dada por los alumnos-maestros en dicha sección.	<i>Curso Normal y Escuela de Aplicación.</i>
S <sup>ta</sup> ANA L. Y LÁPIZ	Lecciones modelo en una sección del 1º grado. Inspección y crítica de la enseñanza dada por los alumnos-maestros en dicha sección.	<i>Escuela de Aplicación</i>
» ANA ROBLES.....	Lecciones modelo en una sección del 1º grado. Inspección y crítica de la enseñanza dada por los alumnos-maestros en dicha sección.	<i>Escuela de Aplicación</i>
» MARÍA ERRASQUÍN	Lecciones modelo en una sección del 1º grado. Inspección y crítica de la enseñanza dada por los alumnos-maestros en dicha sección.	<i>Escuela de Aplicación</i>
» FELIPA JAIMES...	Lecciones modelo en una sección del 1º grado. Inspección y crítica de la enseñanza dada por los alumnos-maestros en dicha sección.	<i>Escuela de Aplicación</i>
S <sup>ra</sup> SALLIE ECCLESTON	Sistema de Froebel. Instrucción a las señoritas practicantes.	<i>Kindergarten.</i>
S <sup>ta</sup> JUSTA GÓMEZ.....	Profesora auxiliar del	<i>Kindergarten.</i>
» MACEDONIA AMA- VET.....	Profesora auxiliar del	<i>Kindergarten.</i>

El número de Profesores que han formado el Personal Docente de la Escuela en 1888 ha sido de 31.

Dichos profesores han desempeñado las clases que se expresan en el cuadro pre-inserto, de acuerdo con la distribución de asignaturas decretada por el Ministerio de V. E. al ponerse en vigencia el Plan de Estudios que rige actualmente en las Escuelas Normales.

En su gran mayoría estos profesores formaron el Personal Docente del año anterior. Las excepciones y cambios producidos son los siguientes: La Sta. Myra Kimball, nombrada Regente 1ª en Febrero, en reemplazo de la Sta. Sara Strong, que había renunciado para aceptar igual puesto en la Escuela Normal de La Rioja.

La Sta. Amy E. Wales, nombrada en la misma fecha para ocupar el puesto de Regente 2ª, que dejaba la Sta. Kimball. Esta profesora renunció en Octubre, y su renuncia le fué aceptada en Noviembre, época en que se retiró de la Escuela para ir á dirigir una de reciente fundación que le confiaba el Exmo. Gobierno del Paraguay, en la Asunción.

Don Julio Giacomelli, nombrado en Junio 16 en reemplazo de la Sra. Josefina B. de Farnisi, que había sido jubilada.

Doña Eufrasia Manso, nombrada en Febrero para la enseñanza de Economía Doméstica y Labores de manos, recientemente establecida en la Escuela.

Don José Arce, D. Felipe Castellanos y las Stas. María Errasquin, Justa Gomez y Macedonía Amavet, nombradas en Febrero.

La Sra. Sallie T. Eccleston fué nombrada también en esa fecha para reemplazar á la Sta. Lucy A. Doolittle, quién pasaba á dirigir el jardín de Infantes de la escuela Normal de Maestras, del Uruguay. La Sra. Eccleston había sido Profesora del mismo Departamento en esta Escuela en años anteriores, desde su fundación.

El Sr. Arias, nombrado en Mayo 21 para reemplazar al Profesor D. Pedro Ramírez, nombrado Regente de la Escuela de Aplicación de la Normal de Maestros de Corrientes.

La Maestra Normal Sta. Felipa Jaimes que desde el 2 de Agosto reemplazó á la Profesora Sta. Saturnina Calderón, quién pasó de Sub-Regente á la Escuela Normal de Maestras del Rosario.

No se nombró reemplazante á la Sta. Wales que renunció, como queda dicho, en puesto de Regente 2ª; pero la Regente 1ª aumentando como es consiguiente su ya pesada tarea, desempeñó cumplidamente las correspondientes á los dos puestos.

La asistencia del Personal Docente ha sido muy bueno, en general, como lo prueban las planillas remitidas mensualmente al Sr. Inspector de Escuelas Normales y Colegios Nacionales. Cuando han ocurrido *faltas*, como es inevitable que suceda en personal tan numeroso se ha sustituido al profesor ausente por otro profesor, en el Curso Normal, ó por alumnos-maestros si la falta ocurría en la Escuela de Aplicación.

El cambio del Plan de Estudios al comenzar las tareas del año recargó á casi todos los profesores, tanto del Curso Normal como de la Escuela de Aplicación. Pero ellos la han desempeñado con celo y dedicación prolija, como en otros años, y experimento la satisfacción de poder decir á V. E. que, con muy reducida excepción, el Personal Docente ha probado tanto con sus procederés durante el término escolar, como por los exámenes de fin de año que es digno de la confianza que en él tiene depositada el Ministerio de V. E. Hago excepción de los tres profesores que motivaron defavorable informe elevado á V. E. por uno de los tres Inspectores de Colegios y Escuelas Normales.

2º — Alumnos-maestros existentes en el año 1986, becas que ellos han ocupado, clases en que han cursado y resultado de los exámenes.

CLASES Y NOMBRES	Beca Nacional, Provincial ó sin beca	Nombrado por la Nación ó por la Provincia de	Calificación obtenida en los exámenes	OBSERVACIONES
<b>KINDERGARTEN NORMAL</b>				
S <sup>ta</sup> MACEDONIA AMAYET.....			8	<i>Se les ha conferido el grado de «Profesoras de Jardines de Infantes».</i>
* JUSTA GOMEZ.....			8	
* MARIA ERRAZQUIN.....			9	
<b>CURSO NORMAL</b>				
<i>Clase de quinto año.</i>				
FRANCISCO D. HERRERA.....	Nacional	Por la Nación	10	<i>Se les ha conferido el grado de Profesor Normal.</i>
ALMANZOR H. ROSAS.....	Provincial	Entre-Ríos	9	
ROMEO G. CARBÓ.....	Nacional	Por la Nación	9	
PEDRO R. LEITES.....	»	San Juan	9	<i>Se les ha conferido el grado de Profesor Normal.</i>
IGNACIO ALVAREZ CONDE.....	»	Mendoza	8	
ALCIDES C. UZIN.....	»	Por la Nación	8	
JOSÉ P. ECHEGARAY.....	»	»	8	<i>Se les ha conferido el grado de Profesor Normal.</i>
FERNANDEZ S. RODRIGUEZ.....	»	»	8	
ANTONIO D. RODRIGUEZ.....	Sin beca	»	7	
JUAN B. DE PERINI.....	Nacional	»	7	<i>Se les ha conferido el grado de Profesor Normal.</i>
JESARÓ J. BENET.....	»	»	7	
FRANCISCO R. MARIN.....	»	»	7	
JULIO J. PARRA.....	Sin beca	»	7	<i>Sigue el curso especial del Jardín de Infantes. Retendrá en Marzo por enfermedad.</i>
MANUEL D. OTAMENDI.....	Nacional	»	6	
RIHA E. LATALLADA.....	»	»	6	
ANTONIO APOE.....	»	»	8	

CLASES Y NOMBRES	Becado Nacional ó Provincial ó sin beca	Nombrado por la Nación ó por la Provincia de	Calificación obtenida en los exámenes	OBSERVACIONES
<i>Clase de cuarto año</i>				
S <sup>ta</sup> ANA Á. LEIRA.....	Provincial	Entre-Ríos	6 Buena	{ Se les ha conferido el grado de Maestra Normal. }
S <sup>a</sup> SATURNINA OLMOS.....	Nacional	Buenos Aires	4 Regular	
D. VÍCTOR MERCANTE.....	Provincial	Entre-Ríos	9 Distinguidos	
ENRIQUE MUZZIO.....	Nacional	Tucumán	9	
MANUEL FERNÁNDEZ.....	Nacional	Salta	9	
BENICIO LÓPEZ.....	Nacional	Entre-Ríos	9	
JUAN B. DE LA CAMARA.....	Nacional	Por la Nación	8	
EDMUNDO MIRANDA.....	Nacional	Tucumán	8	
MAXIMO VICTORIA.....	Nacional	Córdoba	8	
MANUEL ASTRADA.....	Nacional	Buenos Aires	8 Distinguidos	
PORFICIO RODRIGUEZ.....	Nacional	Por la Nación	8	
S <sup>ta</sup> JOLE ZOLEZZI.....	Nacional	Buenos Aires	8	
JUAN DOÑICELLI.....	Nacional	Salta	8	
JUAN ZERDA.....	Nacional	Salta	8	
RAMÓN ARRIETA.....	Nacional	Buenos Aires	8	
ENRIQUE BOTILLI.....	Nacional	Por la Nación	8	
SINFOROSO AGUIRRE.....	Provincial	Buenos Aires	7	
JUVENCIO MACHADO.....	Nacional	Entre-Ríos	7 Buenos	
RAMÓN DÍAZ.....	Nacional	Sgo. del Estero	7	
OCTAVIO GAUNA.....	Nacional	Por la Nación	6	
DIONISIO ARIOSA.....	Nacional	Por la Nación	5	
S <sup>ta</sup> CONSUELA VILLAVERDE.....	Nacional	Por la Nación	5 Regulares	

Suspensa en Química.  
Suspensa en Geometría é Idioma Nacional.

*Continuación*

CLASES Y NOMBRES	Becado Nacional ó Provincial ó sin beca	Nombrado por la Nación ó por la Provincia de	Calificación obtenida en los exámenes	OBSERVACIONES
S <sup>ta</sup> ANACLETA ACOSTA.....	Nacional	Por la Nación	5	Suspensa en Geometría é Idioma Nacional. [ Suspensa en Geometría, Química, Idioma Nacional é Inglés. Suspensa en Geografía é Idioma Nacional. Rendirá en Marzo por enfermedad.
> ANGELA BORKO.....	>	>	5	
> PALMIRA MILLAU.....	>	>	4	
> JULIA ETCHEVERRY.....	Provincial	Entre-Ríos		
<i>Clase de tercer año.</i>				
S <sup>ta</sup> FLORENTINA BEHERAN.....	Provincial	Entre-Ríos	9	Suspensa en Geometría é Idioma Nacional. [ Suspensa en Geometría, Química, Idioma Nacional é Inglés. Suspensa en Geografía é Idioma Nacional. Rendirá en Marzo por enfermedad.
ANGEL BOSSI.....	Nacional	Buenos Aires	9	
S <sup>ta</sup> ELVIRA CHAPO.....	>	Corrientes	9	
MARTIN HERRERA.....	>	Por la Nación	9	
FRANCISCA TISCORNIA.....	>	>	9	
ADOLFO VELÁZQUEZ.....	>	Santa Fé	9	
FELIPE ABELDA.....	Provincial	Entre-Ríos	9	
S <sup>ta</sup> CARMEN JAIMES.....	Nacional	Por la Nación	8	
RICARDO L. LOPEZ.....	>	>	8	
ANTONIO MUZZIO.....	>	>	8	
DIOLIMPIO ORTIZ.....	>	>	8	
MODESTO LITES.....	>	San Juan	8	
RICARDO POTEVIN.....	>	Por la Nación	8	
S <sup>ta</sup> ARANZAZU GONZALEZ.....	Provincial	Entre-Ríos	7	
RAMÓN SOLER.....	Nacional	>	7	
ERNESTO GOMEZ.....	Provincial	>	7	

*Suspensa en Química.*

CLASES Y NOMBRES	Becado Nacional o Provincial ó sin beca	Nombrado por la Nación ó por la Provincia de	Catificación obtenida en los exámenes	OBSERVACIONES
ALFREDO LAFFERRÈRE.....	Nacional	Por la Nación	7	
MANUEL A. PRADO.....	»	Jujuy	7	
VELINDO PALLAVECINO.....	»	La Rioja	7	
MARTIN GIMENEZ.....	»	Por la Nación	7	Buenos
ABRAHAM MENDISTA.....	Provincial	Entre-Ríos	6	Suspense en Química.
MARTIANO BERNARD.....	Nacional	Por la Nación	6	Suspense en Química.
URBANO ALVAREZ.....	Sin beca	Por la Nación	6	Suspense en Geometría.
JOSÉ MILLAU.....	Nacional	»	5	Suspense en Geometría Nacional y Francés.
FEDERICO DE PERINI.....	»	»	5	(Suspense en Geometría, Idioma Nacional y Dibujo.
DELFIN DENET.....	»	Catamarca	5	Suspense en Dibujo.
JOSÉ VILLANUEVA.....	Provincial	Entre-Ríos	5	Suspense en Caligrafía y Dibujo.
SEGUNDO MOXA.....	Nacional	Catamarca	5	Suspense en Pedagogía y Francés.
S <sup>ta</sup> EMMA MILLAU.....	»	Por la Nación	5	Regulares
» AMELIA DEL CASTILLO.....	»	»	5	Suspense en Francés y Zoología.
» CAROLINA RODRIGUEZ.....	Provincial	Entre-Ríos	5	Suspense en Francés.
CARLOS CASTAGNO.....	Sin beca	»	5	(Suspense en Idioma Nacional, Química, Francés y Dibujo.
RODOLFO VEGA.....	Nacional	Buenos Aires	4	(Suspense en Geometría, Moral, Zoología, Química y Francés.
ALBERTO LELONG.....	»	Por la Nación	4	Rendirá en Marzo por enfermedad.
S <sup>ta</sup> ANA ERRAZQUIN.....	Provincial	Entre-Ríos		Rendirá en Marzo por enfermedad.
RAFAEL GUJANO.....	Nacional	Buenos Aires		Rendirá en Marzo por enfermedad.

(Continuación)

CLASES Y NOMBRES	Becado Nacional ó Provincial ó sin beca	Nombrado por la Nación ó por la Provincia de	Calificación obtenida en los exámenes	OBSERVACIONES
MANUEL MERCADO.....	Nacional	Catamarca		
S <sup>ra</sup> ROSA CARALAJAR.....	Provincial	Entre-Ríos		
<i>Clase de segundo año.</i>				
S <sup>ra</sup> AMELIA LLORENS.....	Nacional	Por la Nación	9	
» EUGENIA BALLESTEROS.....	»	»	9	
» EVARISTO PÉREZ.....	»	Corriente	9	
» AGUSTÍN SOSA.....	»	Salta	9	
» FORTUNATO VELARCO.....	»	Por la Nación	8	
S <sup>ra</sup> LAURA LATALLADA.....	Provincial	Entre-Ríos	8	
» FAUSTINO BERRONDO.....	»	San Luis	8	
» MARIANO OPORTO.....	Nacional	Buenos Aires	8	
» SIMÓN MORALES.....	»	Mendoza	8	
» OLEGARIO MALDONADO.....	»	San Luis	7	
» GERVASIO BARZOLA.....	»	Entre-Ríos	7	
DANIEL HAJES.....	Nacional	Corrientes	7	
» AMADEO AUCHTER.....	»	Por la Nación	7	
» ESTANISLAO PAUDO.....	Provincial	Entre-Ríos	7	
» CLODOMIRO RODRÍGUEZ.....	Nacional	Córdoba	7	
» OLEGARIO NORKIGA.....	»	Mendoza	7	
» APOLINARIO RODRÍGUEZ.....	Provincial	Entre-Ríos	7	
S <sup>ra</sup> TOMANA BOPPO.....	»	Entre-Ríos	6	
SILVANO CAPARA.....	Nacional	Por la Nación	6	

*Retiró en Marzo por enfermedad.  
Se retiró por emplearse, en Agosto.*

Distinguidos  
Distinguidos  
Buenos

(Continuación)

CLASES Y NOMBRES	Becado Nacional ó Provincial ó sin beca	Nombrado por la Nación ó por la Provincia de	Calificación obtenida en los exámenes	OBSERVACIONES
Nº 1 AQUINO.....	Nacional	Por la Nación	6	
VENTURA SOLER.....	»	Córdoba	6	
ALFREDO ANTELO.....	Provincial	Entre-Ríos	6	Buenos
EDUARDO GERUCKE.....	Nacional	Por la Nación	6	Suspense en <i>Aritmética y Botánica.</i>
MANUEL SEGOVIA.....	Provincial	Entre-Ríos	6	Suspense en <i>Francés y Dibujo.</i>
CARLOS AYARRAGARAY.....	»	»	6	Suspense en <i>Francés.</i>
CÉSAR DE PERINI.....	Sin beca	Entre-Ríos	5	Suspense en <i>Francés.</i>
FRANCISCO DE P. GONZÁLEZ.....	Provincial	»	5	Suspense en <i>Idioma Nacional y Francés.</i>
MARIANA OLGUIN.....	»	»	5	Suspense en <i>Dibujo.</i>
MARIANO MONTAGNÓ.....	»	»	5	Suspense en <i>Idioma Nacional y Francés.</i>
TELMO CEPED.....	Sin beca	»	4	(Suspense en <i>Aritmética, Botánica, Idioma Nacional y Francés.</i> )
SEGUNDO POSSE.....	Nacional	Tucumán	4	Suspense en <i>Idioma Nacional y Francés.</i>
RAMÓN AGUILAR.....	»	Córdoba	4	Rendirá en <i>Marzo por enfermedad.</i>
RODOLFO CORNELL.....	Provincial	Entre-Ríos		Se retiró por <i>enfermedad, en Octubre.</i>
SEBASTIAN PUIG.....	Sin beca			Se retiró por <i>ausentarse de la ciudad.</i>
JOSÉ CANALE.....	Nacional	Por la Nación		Expulsado en <i>Agosto.</i>
--- use de primer año.				
EDUARDO LEMUN.....	Nacional	Buenos Aires	9	
JOSÉ JAIMES.....	»	Por la Nación	9	Distinguidos
JOSÉ M. PARRERA.....	»	Corrientes	8	
RAMÓN BONASTRE.....	»	Por la Nación	7	Bueno

(Continúa)

CLASES Y NOMBRES	Becado Nacional ó Provincial ó sin beca	Nombrado por la Nación ó por la Provincia de	Calificación obtenida en los exámenes	OBSERVACIONES
CLAUDIO GIMÉNEZ.....	Nacional	Santa Fe	7	
S <sup>ta</sup> MARIA PARÓN.....	Provincial	Entre-Ríos	7	
GUILERMO JUAREZ.....	Nacional	Buenos Aires	7	
S <sup>ta</sup> CELESTINA CALDERÓN.....	Sin beca		7	
JUAN J. MILLAR.....	Provincial	Entre-Ríos	6	
JUAN IBARRA.....	Nacional	Sgo. del Estero	6	
S <sup>ta</sup> MARIANA ETCHEVERRY.....	Provincial	Entre-Ríos	6	
» MARIA MENDEZ.....	»	»	6	
» JOAQUINA RODRIGUEZ.....	Nacional	Por la Nación	6	
» CARMEN SEGGOVIA.....	»	»	6	
ABEL BALCALA.....	Sin beca		6	
ALJANDRO SANCHEZ.....	»		6	
JAIMÉ ABRANGA.....	Nacional	Buenos Aires	6	
CIRO ESCALANTE.....	»	Mendoza	5	
ANDRÉS TOLOSA.....	»	Córdoba	5	
FORTUNIO PARRERA.....	Sin beca		5	
S <sup>ta</sup> JOAQUINA BERATARRACHEA.....	Provincial	Entre-Ríos	5	Regulares
SATURNINO PEREZ.....	»	Jujuy	4	
S <sup>ta</sup> HAYDÉE LOPEZ.....	»	Entre-Ríos	4	
EULOGIO ZAPATA.....	»	»		

Suspense en Anatomía, Fisiología etc.

[Suspense en Pedagogía, Historia Argentina y Zoología.]

Suspense en Idioma Nacional.  
Suspense en Pedagogía é Historia Argentina.  
Suspense en Aritmética.  
Rendirá en Marzo por enfermedad.  
Rendirá en Marzo por enfermedad.

Los cuadros precedentes demuestran que los alumnos maestros han sido 139 en el año transcurrido; solo 4 más que el año anterior. Este número hubiera podido ser mayor á no haber sido muy superiores las condiciones de admisión en este año con relación á los anteriores. Prueba esta afirmación el hecho de haber tenido que quedarse en la clase de 6º grado de la Escuela de Aplicación y por tanto sin beca, algunos jóvenes que se costean de otras provincias para ingresar en el Curso Normal en calidad de becados nacionales, por no haber podido satisfacer las exigencias del nuevo exámen de ingreso. Otros jóvenes, venidos de los Departamentos de esta Provincia, como becados provinciales se encontraron en iguales condiciones, y, ó ingresaron tambien en el 6º grado ó se volvieron. Todos esos jóvenes tenían buena preparación si se juzgaban segun el anterior programa de ingreso.

De los 139 alumnos que formaban el Curso Normal se examinaron en Diciembre 125; 9 no lo hicieron por estar enfermos, segun lo acreditaron suficientemente; 1 se retiró de la Escuela antes de terminar el año por haber adquirido enfermedad que le impedía continuar estudiando; 2 se retiraron para emplearse; 1 por ausentarse de la localidad y 1 fué expulsado.

De los 125 examinados resultaron: 1 *Sobresaliente*; 47 *distinguidos*; 51 *buenos* y 26 *regulares*.

De los 16 alumnos que formaban el 5º año, 14 han recibido el grado de Profesor Normal, 1 no dió sus exámenes por estar enfermo, y el otro, la Señorita

Rita Latallada, sigue el Curso Especial del Kindergarten Normal.

Además, han habido como alumnas de dicho curso especial, tres Profesoras, quienes hacían el 2º año de la manera que en otra parte esplico. Estas tres Señoritas rindieron sus exámenes en Diciembre y recibieron su correspondiente título de Profesoras de Jardines de Infantes, por Decreto de fecha 27 del mismo mes.

De las dos alumnas que se retiraron para emplearse, una, la señorita Saturnina Olmos, de 4º, solicitó y obtuvo del Ministerio autorización para rendir exámen de las materias que le faltaban para optar al grado de Maestra Normal. Dió el exámen en Diciembre, y aprobada, se le confirió el referido título.

Otra alumna de 4º año pidió su diploma de Maestra despues de dar sus exámenes de este curso, y le fué tambien conferido en 27 de Diciembre.

### **3º — Práctica de la Enseñanza en el Curso Normal Elemental.**

En el año pasado se ha hecho, por primera vez en la Escuela, el ejercicio de la práctica de los alumnos del Curso de Profesores (4º y 5º años) en el Curso Elemental, ó sea de Maestros Normales (1º, 2º y 3er años).

El Plan decretado en 1886 que establecía seis años de estudio para el Curso de Profesores y cuatro para el de Maestros, ponía la práctica de los alum-

nos de aquel en este último, solo para el 6º año.

Este curso debía formarse recién en el año ppdo. con los alumnos que terminaron el 5º en Diciembre de 1887, y que, por la reforma última del Plan de Estudios se graduaron de Profesores, con arreglo á los nuevos programas en Febrero de 1888.

El Plan vigente coloca este ejercicio de *práctica* en 4º y 5º años, y ambas clases lo han hecho, con la organización que se esplica á continuación, que ha sido considerada la más provechosa.

La clase de 4º año ha practicado en las de 1º y 2º, la de 5º en las de 1º, 2º y 3er años.

El 4º se dividió en dos *secciones*, una practicaba en 1º y la otra en 2º, simultáneamente y alternándose, para cambiar de *clase*, unas veces, y de *materia* otras.

De cada una, se designaba un alumno, con dos dias de anticipación para que diera la lección marcada en el horario para la clase en que la sección correspondiente practicaba. En el dia anterior al de la lección el alumno designado presentaba al Profesor titular de la clase, el *plan* que había preparado. El Profesor lo *aprobaba* ú *observaba*, segun que estuviera completo ó parcialmente bien hecho.

Una vez aprobado se entregaba el *plan* al *Profesor* de *Crítica*. (Lo han sido el Sr. Director Ferrary y el infrascrito, y en ausencia del primero, el Sr. Profesor Milícua, entonces Secretario y hoy Vice-Director de la Escuela). Este hacía sacar tantas copias del *plan* como eran los alumnos de la sección correspondiente, á cada uno de los cuales entregaba una en el mismo dia anterior al de la lección, con el objeto de que estudiaran y pudieran

observar y criticar mejor el trabajo del practicante.

En el acto de la lección la clase estaba completamente á cargo del alumno practicante. El Profesor titular y todos los otros miembros de la sección apuntaban, mientras tanto, en cuaderno especialmente destinado á eso, las observaciones y las críticas que creían dignas de notarse.

Mientras las dos secciones funcionaban de esa manera, el Profesor de crítica las *inspeccionaba* observando alternativamente á una y otra.

Terminada la lección todos los *observadores* revisaban sus críticas y observaciones y entregaban sus cuadernos al Profesor titular de la clase en que se había practicado. Este por su parte, leía esas críticas y las juzgaba, expresando en su juicio la mayor ó menor exactitud de ellas, segun sus propias observaciones; hacía despues un resúmen de todas ellas, y formulaba en su cuaderno sus opiniones: a) referentes á la lección dada por el practicante, de conformidad ó no con el plan, y con los principios y reglas del arte de enseñar; b) relativamente á los *críticos* segun la *observación* más ó menos exacta de cada uno, y los fundamentos más ó menos razonables de sus críticas; y c) con referencia á las bondades y deficiencias comunes de las críticas hechas segun que reveláran ó no la dedicación que requieren, como complemento esencial de la práctica.

El profesor entregaba despues su cuaderno, juntamente con los de todos los críticos al Profesor de Crítica, quien estudiaba las observaciones de todos los alumnos y del Profesor titular, y formulaba con ellas, á su vez, el plan que debía servirle para la *Clase de Crítica*, en la cual se criticaba la lección

dada por el practicante, considerándola desde los diversos puntos de vista que la habían considerado los referidos observadores. En esta crítica intervenían siempre, con mucho provecho, los mismos alumnos, quienes discutían las bondades y los defectos tanto de la enseñanza dada, como de las críticas apuntadas. El Profesor dirigía siempre la discusión y formulaba su juicio para terminarla, fundándolo suficientemente y con la amplitud que era requerida, en los principios pedagógicos que la Escuela profesa.

La misma organización se dió á la clase de 5° año para que hiciera su práctica; con la diferencia de que este Curso se dividió en tres secciones en vez de dos, pues practicaba en los tres años del Curso Elemental.

Los resultados obtenidos han sido satisfactorios, y es justo esperar que sean superiores en los años subsiguientes, siguiendo esa misma organización que es la que creemos más conveniente para esa clase de ejercicios, aunque recarga de trabajo á algunos profesores, especialmente á los que dirigen la crítica, que conviene sean los que tienen á su cargo la enseñanza de la Pedagogía en los cursos practicantes, es decir en 4° y 5° año que forman el Curso superior, ó de Profesores Normales.

**4° — Importe medio mensual de las becas ocupadas y de las vacantes en 1888 y en las vacaciones actuales.**

CLASES	Número de Alumnos · maestros										Importe medio de las becas nacionales				
	RECADOS										De Marzo 1888 á Febrero de 1889		En Marzo de 1889		
	Nacionales			Provinciales				TOTAL DE RECADOS			SIN BECA	TOTAL GENERAL	Ocupadas	Vacantes	
	Con 8 m/32 mensuales	Con 8 m/16 mensuales	Suma PARCIAL	Con 8 m/30 mensuales	Con 8 m/15 mensuales	Suma PARCIAL	Con 8 m/30 mensuales	Con 8 m/15 mensuales	Suma PARCIAL						
1er AÑO.....	11	2	13	3	4	7	20	4	24	236,644	—	—	—		
2o AÑO.....	18	2	20	10	2	12	32	3	35	381,728	—	—	—		
3er AÑO.....	24	3	27	7	2	9	36	2	38	809,076	—	—	—		
4o AÑO.....	17	1	18	3	2	5	26	—	26	601,446	—	—	—		
5o AÑO.....	12	4	16	1	—	1	14	2	16	300,000	190,488	—	—		
	82	12	94	24	10	34	128	11	139	2,689,115	190,488	2,400,000	480,000		
	Con 84 y 1/2 becas de las asignadas en el presupuesto vijente.			Con 24 becas de 30 8 m/30 c/u y 10 de 15 costeados por el Gobierno de la Provincia de Entre-Ríos.			SUMAN 2680 \$ 7/8, asignación mensual del presupuesto vijente.							SUMAN 2680 \$ 7/8 asignación mensual del presupuesto vijente.	

Los becados nacionales han sido 94 en el año ppdo. de ellos gozaron beca entera 82 y 12 media beca.

El costo medio mensual de las becas ha sido pesos moneda nacional 2,689.105.

Dividiendo esa suma por 32, que es el número de pesos que importa la asignación de una beca, se obtiene un cociente de 84.34, lo que significa que los 94 becados se han costeados con las asignaciones que corresponden á algo menos de 84 y  $\frac{1}{2}$  becas.

El importe de las vacantes en el año ha sido de \$  $\frac{m}{n}$  190.895, por el término medio mensual.

A contar desde el 1° de Marzo, quedan ocupadas 75 becas, cuyas asignaciones mensuales hacen \$  $\frac{m}{n}$  2,400; quedando vacantes por valor \$  $\frac{m}{n}$  480 mensuales, cantidad que agregada á la anterior, produce la suma de \$  $\frac{m}{n}$  2,880, asignación mensual de la Ley de Presupuesto vigente.

Ademas de los nacionales, ha habido *becados provinciales*.

Estos han sido 34 en el ppdo. año. De ellos, 24 gozaron beca de \$  $\frac{m}{n}$  30 de asignación, y los otros: 10 becas de \$ 15.

Debo hacer constar que la única provincia que costea alumnos maestros, en esta Escuela, con sus rentas propias, es la de Entre-Rios.

En la Ley de Presupuesto de la Provincia se encuentran las siguientes partidas, para: «Becas: 15 Becas en la Escuela Normal del Uruguay, para niñas cada una \$ 15 mensuales; 10 becas en la Escuela Normal del Paraná, para niñas, cada una \$ 15; y 24 becas para alumnos-maestros cada uno \$ 30.

Sumadas esas partidas hacen un gasto mensual de \$  $\frac{m}{n}$  1,095 y anual de 13,140 pesos en becas para ambas Escuelas Normales.

El importe anual de las asignadas para esta Escuela de \$ 10,440.

Si otras Provincias, siguiendo el ejemplo de la de

Entre-Rios, enviaran jóvenes que ellas costearan, se conseguiria satisfacer los numerosos pedidos que continuamente se dirigen, de diversos puntos de la República al Ministerio de V. E., en demanda de *becas nacionales*, para poder seguir en esta Escuela, ó en la de la Capital, el *Curso de Profesores Normales* que no está comprendido en el Plan de las Escuelas establecidas en otras ciudades.

**5º Distribucion de las becas nacionales para el año 1889.**

1º—*Antecedentes*

La ley promulgada el 8 de Octubre de 1870 creó 70 becas para esta Escuela Normal, y en virtud de ella fué conferida á cada Provincia, por el Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública de la Nación, la facultad de nombrar tantos alumnos-maestros como diputados tenian entonces en el Honorable Congreso; y segun esta proporción fueron puestas á disposicion de los Gobiernos provinciales 50 becas en la forma siguiente:

	Buenos Aires.....	12 becas
	Santa Fé.....	2 »
	Entre-Rios.....	2 »
	Córdoba.....	6 »
	Corrientes.....	4 »
	Santiago del Estero.	4 »
	Tucumán.....	3 »
A la del Gobierno de....	Salta.....	3 »
	Jujuy.....	2 »
	Catamarca.....	3 »
	La Rioja.....	2 »
	San Juan.....	2 »
	San Luis.....	2 »
	Mendoza.....	3 »
	SUMAN.....	50 becas

Las restantes hasta el total de las asignadas anualmente á este Instituto por la ley de Presupuesto, han sido siempre provistas por el Ministerio de Instrucción Pública de la Nación.

2°—*Becas asignadas en el presupuesto vigente:*

90 becas á \$ 32 cada una.....\$ 2880

3°—*Becas actualmente ocupadas y que no quedan vacantes el 1° de Marzo:*

Por la Nación.....	29 becas	\$ 928
» Buenos Aires.....	12 »	» 384
» Santa Fé.....	2 »	» 64
» Córdoba.....	5 »	» 160
» Entre-Ríos.....	2 »	» 64
» Corrientes.....	4 »	» 128
» Santiago del Estero.....	4 »	» 128
» Tucumán.....	3 »	» 96
» Salta.....	3 »	» 97
» Jujuy.....	2 »	» 64
» Catamarca.....	3 »	» 9
» La Rioja.....	1 »	» 32
» San Juan.....	1 »	» 32
» Mendoza.....	2 »	» 64
» San Luis.....	2 »	» 64
SUMAN.....	75 becas	\$ 2400

4°—*Becas á proveer desde el 1° de Marzo:*

Por la Nación.....	11 becas	\$ 352
» San Juan.....	1 »	» 32
» Mendoza.....	1 »	» 32
» Córdoba.....	1 »	» 32
» La Rioja.....	1 »	» 32
SUMAN.....	15 becas	\$ 480

Entre las becas provistas y las á proveer dan la suma del Presupuesto.

En página anterior se ha dicho que los becados en el año ppdo. han sido costeados con la asignación correspondiente á 84 y  $\frac{1}{2}$  becas, si bien ellos han sido 94. Ahora bien, las *becas ocupadas* durante ese mismo tiempo han sido 88.

Han habido, pués, dos vacantes, de las cuales una correspondia proveer al Ministerio de V. E. y la otra al Gobierno de la Rioja.

A contar desde el 1° de Marzo las vacantes son: las 15 becas que expresa el cuadro anterior, con

la distribución que corresponde, más las que se produzcan par malos exámenes de algunos de los aplazados en los exámenes de diciembre, ó de los que por otras razones, no lo dieron en este mes. De ellos son becados por el Ministerio 12, y 12 tambien por las Provincias.

### III

#### **Escuela de Aplicación.**

Ningún obstáculo ha impedido durante el año la marcha regular de este departamento de la Escuela, que ha sido debidamente atendido por las laboriosas é inteligentes Profesoras que desempeñaban la Regencia y Sub-regencia, secundadas eficazmente por los Profesores de grado, cuya mayoría ha merecido justas palabras de encomio y felicitación en el informe que ha presentado á esta Dirección la Regente 1ª, Sta. Myra Kimball.

La Práctica de la Enseñanza, ejercitada en este Departamento por los alumnos del Curso Normal, de la manera que en informes anteriores se ha explicado, ha demostrado que hay verdadero progreso; pues, apesar de que, para dar cumplimiento al Plan vigente, han practicado los alumnos de los cursos inferiores, que aún no tenían ni los conocimientos ni la experiencia bastantes para ser capaces de penetrarse de su delicada misión,—las clases han realizado los programas (algunos demasiado extensos), y demostrado en los exámenes que estan en posesión de lo enseñado.

### PRIMER AÑO: PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA

El Plan vigente establece para la clase de 1<sup>er</sup> año, 5 horas semanales de práctica de la Enseñanza en este departamento.

Teniendo en consideración que esta clase, que es el 1<sup>er</sup> año del *Curso profesional* no podía *hacer práctica* como las otras superiores, por faltarle la preparación técnica necesaria, y previa consulta dirigida á la superioridad, el referido ejercicio se organizó de la manera que expresan los párrafos pertinentes que tomo del informe de la Regente 2<sup>a</sup>, Sta. Amy E. Wales á cuya competente dirección fué confiado.

.....

«En la primera parte del año los alumnos *observaron* en los grados, á razón de cuatro horas por semana, y también una clase especialmente preparada sobre un asunto señalado de antemano y presentada en el salón por un practicante del 4<sup>o</sup> año (Esta *clase* la observaban en la otra hora correspondiente á práctica).

«En la última parte del año han observado tres horas por semana en los grados y dos horas han practicado. Como ejercicio previo á la lección, se ha discutido el objeto de la enseñanza de un ramo designado, el modo de conseguir ese objeto, y al mismo tiempo las ilustraciones correspondientes al objeto de la lección. Después, los observadores han dado el análisis y críticas de la lección, haciendo resaltar especialmente la manera como se ha realizado en la lección el plan trazado ...«el número de niños que formaban la clase se ha limitado á diez, y generalmente escogiendo los más juiciosos; de este modo el jóven practicante tenía que vencer

menos dificultades á la vez, quedando así libre para dirigir toda su atención á realizar el plan »... «Para los practicantes ha sido mucho» (el provecho alcanzado, «no solamente por la calma y dominio adquirido sobre sí mismo y sobre los niños, sino también por la disciplina que resulta de preparar un plan detallado, con el interrogatorio completo, que ha sido criticado y escrito varias veces antes de presentar la clase».

«Mi trabajo, por otra parte, ha sido tanto más laborioso, cuanto que los alumnos han carecido de la preparación pedagógica necesaria y de la experiencia que esta clase de ejercicios demanda. Esto no obstante, los resultados obtenidos han satisfecho mis aspiraciones, pues se ha trabajado con interés y dedicación».

Con ese doble ejercicio de observación y práctica, concienzudamente hecho, estos alumnos pasarán á la clase de 2º año con buena base para hacer su práctica con mayor independencia y más provecho de los alumnos que se les confien.

Las *clases modelo*, dadas por alumnos maestros elegidos, en las reuniones generales de practicantes, en un día de la semana, observadas y criticadas minuciosamente por los presentes, bajo la dirección de la Regente de la Escuela de Aplicación, han sido atendidas, como en los años anteriores con todo el cuidado que requiere el importante ejercicio de la práctica de la Enseñanza.

Me es grato consignar aquí que el trabajo de las Stas. Regentes en tal sentido ha satisfecho siempre á la Dirección de la Escuela.

En cuanto al trabajo de los Profesores de grado durante el año, puede juzgarse por las siguientes

palabras que tomo del informe presentado á la Dirección por la Regente 1ª, Sta. Kimball. «El estado general de los grados ha sido satisfactorio todo el año».

«Los nuevos programas para los grados superiores eran muy extensos, y las clases no estaban bien preparadas para ellos, pero debido á los esfuerzos reunidos de Profesores, practicantes y alumnos, en casi todos los grados se han conseguido resultados más que regulares. Para los grados inferiores, fueron preparados con cuidado programas bien detallados, antes de empezar el año escolar ppdo. En muchos casos se detalló el método que debe emplearse para dar ciertas lecciones, y el todo se dividió en partes que correspondían á los meses del año escolar.....

«El número de grados bien disciplinados es mayor que en años anteriores».....

«En general ha prevalecido mucha armonía entre los profesores de la Escuela de Aplicación. Todos han manifestado buen espíritu y la mejor voluntad para cumplir con todos sus deberes. Con pocas excepciones, no se han ausentado de sus aulas durante las horas de clase (cuando practicaban los alumnos maestros), ni de sus puestos en los patios durante los recreos».

Respecto á los alumnos-maestros, el mismo informe contiene esta justa observación: «Se puede recomendar á los practicantes, casi sin excepción, tanto por su espíritu de orden y buena voluntad, como por el interés que han mostrado en su trabajo, el buen modo con que atendían las críticas y el fiel cumplimiento de todos sus deberes».

No quiero terminar esta parte del informe sin expresar á V. E., como lo haré por nota especial oportunamente, que para el mejor servicio de este

Departamento de la Escuela, de tanta concurrencia, se hace muy necesario el nombramiento de dos sub-regentes en vez de una.

Van á continuación cuatro cuadros demostrativos del estado y movimiento de este Departamento en 1888.

**1º — Alumnos, grados y aulas de la Escuela de Aplicación en el año de 1888.**

NÚMERO DE				
AULAS	GRADOS	ALUMNOS		
		Varones	Mujeres	TOTAL
4	1º	74	144	218
3	2º	46	110	156
2	3º	33	93	126
1	3º	15	47	62
1	5º	4	30	34
	6º	13	20	33
11	6	185	444	629

En el año transcurrido la Escuela de Aplicación ha ocupado 11 salas, 6 de ellas en el edificio nuevo y las otras cinco en la parte antigua.

En el año anterior tuvo 10; la que ha tenido de más resultó de la nueva distribución que se dió á las del Curso Normal después de terminadas las dos salas que se construyeron para 3º y 4º años.

El total de alumnos ha sido en el año, 629; en el anterior fueron 589. Resulta pues, un aumento de 40 alumnos, número que corresponde precisamente á la capacidad del aula aumentada.

2º— Movimiento de la Escuela de Aplicación en el año 1888.

ALUMNOS

GRADOS	Que han salido antes de Diciembre.							Existentes en Diciembre.			TOTAL de alumnos en 1888
	Para emplearse	Por ausentarse de la localidad	Por enfermedad	Separados de la Escuela	Sin aviso	Por defunción	TOTAL de los que han salido	Examinados	No examinados	TOTAL de alumnos existentes	
1º.....	1	7	5	—	7	1	21	183	14	197	218
2º.....	6	5	—	—	—	—	11	135	10	145	156
3º.....	9	1	—	2	3	—	15	110	1	111	126
4º.....	4	—	—	—	2	—	6	52	4	56	62
5º.....	1	—	—	—	1	—	2	30	2	32	34
6º.....	2	—	—	—	—	—	2	31	—	31	33
Totales....	23	13	5	2	13	1	57	541	31	572	629

Los alumnos matriculados en este Departamento en 1888 y asistentes á la Escuela, han sido 629. De este número se han retirado 57 durante el año, por las razones siguientes: *para emplearse* 23; por *ausentarse de la localidad* 13; por *enfermedad* 5; *separados de la Escuela* 2; *sin aviso* 13; por *defunción* 1.

En Diciembre había, pues, 572, de los cuales se examinaron 541. De los 31 restantes, algunos se retiraron definitivamente de la Escuela y otros estaban enfermos, en el tiempo de los exámenes.

3º Asignaturas y resultados de los exámenes de la Escuela de Aplicación en el año de 1888.

PRIMER GRADO

Lectura—Escritura—Idioma Nacional—Aritmética—Dibujo—Ejercicios Intuitivos—Moral—Urbanidad—Canto y Gimnasia.

*Alumnos Examinados.*

Aprobados.....	172
No aprobados.....	11
No examinados.....	14
TOTAL.....	197

SEGUNDO GRADO

Lectura—Escritura—Idioma Nacional—Aritmética—Dibujo—Ejercicios Intuitivos—Moral — Urbanidad — Canto y Gimnasia.

*Alumnos Examinados.*

Aprobados.....	129
No aprobados.....	6
No examinados.....	10
TOTAL.....	145

TERCER GRADO

Lectura—Escritura—Idioma Nacional—Historia—Geografía—Aritmética—Geometría—Dibujo—Elementos de Ciencias—Naturales—Moral—Urbanidad—Canto y Gimnasia.

*Alumnos Examinados.*

Sobresalientes.....	0
Distinguidos.....	10
Buenos.....	44
Regulares.....	44
Sin ascenso.....	12
No examinados.....	1
TOTAL.....	111

CUARTO GRADO

Lectura—Escritura—Idioma Nacional—Historia—Geografía—Aritmética—Geometría—Dibujo—Instrucción Cívica—Elementos de Ciencias Naturales—Moral—Urbanidad—Canto—Gimnasia—Ejercicios Militares.

*Alumnos Examinados.*

Sobresalientes.....	0
Distinguidos.....	9
Buenos.....	16
Regulares.....	19
Sin ascenso.....	8
No examinados.....	4
TOTAL.....	56

QUINTO GRADO

Lectura—Escritura—Idioma Nacional—Historia—Geografía—Aritmética—Geometría—Dibujo de Mapas—Instrucción Cívica—Elementos de Ciencias Naturales—Moral—Francés—Canto—Gimnasia—Ejercicios Militares.

*Alumnos Examinados.*

Sobresalientes.....	0
Distinguidos.....	5
Buenos.....	7
Regulares.....	12
Sin ascenso.....	6
No examinados.....	2
TOTAL.....	32

SEXTO GRADO

Lectura—Escritura—Idioma Nacional—Historia—Geografía—Aritmética—Geometría—Dibujo—Instrucción Cívica—Elementos de Física y Química—Moral—Francés—Canto y Música—Gimnasia y Ejercicios Militares.

*Alumnos Examinados.*

Sobresalientes.....	0
Distinguidos.....	2
Buenos.....	12
Regulares.....	16
Sin ascenso.....	1
No examinados.....	0
TOTAL.....	31

**Resultado de los exámenes.**

GRADOS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aprobados	No aprobados	No examinados	Total.
Primero.....	—	—	—	—	172	11	14	179
Segundo.....	—	—	—	—	129	6	10	145
Tercero.....	—	10	44	44	98	12	1	111
Cuarto.....	—	9	16	19	44	8	4	56
Quinto.....	—	5	7	12	24	6	2	32
Sexto.....	—	2	12	16	30	1	—	31
TOTALES..	—	26	79	91	497	44	31	572

Los exámenes de la Escuela de Aplicación se tomaron en la forma establecida por el Decreto de 15 de Noviembre, así como los del Curso Normal.

Los resultados que muestra la *clasificación*, están expuestos detalladamente en los estados anteriores.

Según ellos los alumnos aprobados han sido 497 y los *no aprobados* 44, lo que dá un total de 541 examinados. Tenemos, pues, como resultado final, aprobados y no aprobados en la proporción de 11.30 á 1, ó sea, *aprobados*, más del 91 % de los examinados.

La relación entre los examinados y los matriculados es de 86 %.

#### IV.

##### **Kindergarten normal.**

Durante el año se han practicado con toda regularidad los ejercicios de este interesante Departamento de la Escuela que ha dirigido competentemente la Profesora Sra. Sallie I. Ecclestón, primera profesora que tuvo el Jardín de Infantes al instalarse en 1884, bajo la Dirección del Sr. Don José M. Torres.

En el informe de 1887 el Sr. Director comunicaba al Ministerio, que las señoritas alumnas de 5º año habían concurrido á *observar y practicar* en este Departamento, y hacía notar la conveniencia de que en el Plan de Estudios se asignara algún tiempo para que pudieran recibir enseñanza sistemática de las teorías del «*Sistema de Froebel*» en el año siguiente. En ese año recibían esa enseñanza en tiempo fuera del Horario.

En nota fecha 12 de 1888, el Sr. Director Ferrary dirigió á V. E. la siguiente nota, sobre el mismo asunto: «El establecimiento de los Jardines de Infantes, anexos á las Escuelas Normales, responde, indudablemente, al pensamiento de formar en el país personas capaces de dirigir con competencia esos institutos, complemento necesario de todo buen sistema de escuelas. Esta creencia, que tuve el honor de expresar á V. E. en mi informe de Enero de 1887, y el hecho de haberse dictado el Plan de Estudios que dá nueva organización á las Escuelas Normales de la Nación, conducen naturalmente á desear que esa organización se extienda á los referidos Jardines de Infantes para colocarlos en estado

de producir los resultados que de ellos pueden esperarse, dándoles verdadero carácter de Kindergarten Normal».

«Por tales razones, me permito someter á la consideración de V. E. el siguiente proyecto». Las alumnas-maestras de la clase de 3er año, que habiendo tenido aprobacion en los exámenes generales de este curso, manifestaran buenas aptitudes para la enseñanza en los Jardines de Infantes, y desearan obtener el grado de Profesoras de esos institutos, cursarán las asignaturas siguientes:

«En la clase de 4º año (1º del Curso Especial): Todas las materias que se establecen para esta clase en el Plan de Estudios, con excepción de *Pedagogía, Matemáticas* (álgebra), *Ejercicios Militares y Práctica de la Enseñanza en la Escuela de Aplicación y en el Curso Normal*, sustituyéndose estas por:

Economía Doméstica, Labores y Gimnasia...	3 horas
Enseñanza de los procedimientos especiales para el manejo de clases y dirección de juegos y trabajos en los Jardines de Infantes.	4 »
Práctica en el Jardín de Infantes.....	8 »

«En la clase de 5º año (2º del Curso Especial): Todas las materias que establece el Plan de Estudios, con excepción de *Trigonometría, Cosmografía, Ejercicios Militares, y Práctica en la Escuela de Aplicación y Curso Normal*, sustituyéndose estos, por:

Labores y Gimnasia.....	2 horas
Psicología aplicada á la Educación física, moral é intelectual del infante.....	3 »
Práctica en el Jardín de Infantes.....	8 »

Si este proyecto mereciera la aprobación de V. E. y obtuviera la correspondiente sanción de ese Ministerio, podrían graduarse en esta Escuela Profesoras especiales para tan importantes institutos».

«Esas Profesoras, por haber recibido en los tres primeros años los conocimientos del Curso Elemental é ingresado en el Curso Especial con buena base para sus trabajos ulteriores, adquirirían, mediante estudio y observación aplicados, conocimientos extensos sobre las delicadas facultades del infante, y por la práctica bien dirigida é ilustrada, la habilidad esquisita que se requiere para manejar y ejercitar educandos de tan tierna edad; y bien penetradas del espíritu de la institución, responderían cumplidamente á las crecientes exigencias de la educación común en la República.

Sobre esta proposición del Sr. Ferrary, la Inspección General informó como sigue:

«El proyecto del Director de la Escuela Normal del Paraná tiene toda mi aprobación; ya he tenido ocasión, antes de ahora de ocuparme de esta importante materia.» — «La importancia que la mayoría de los educacionistas reconoce en los Jardines de Infantes, requiere la formación de maestros especiales.» — «Se nota en la organización de la Instrucción Primaria la falta de una institución tan útil como indispensable, y esta falta no proviene de negligencias de nuestras autoridades escolares sino de la carencia de maestros.» — «Con el proyecto del Director del Paraná, una vez aprobado, habríamos dado un gran paso hacía el perfeccionamiento de la Educación común.» — «Victor M. Molina.»

Al pié de este informe recayó la siguiente resolución de V. E.:

«Buenos Aires Abril 4 de 1888. Tráscrase al Director de la Escuela de Profesores del Paraná, el precedente informe de la Inspección, que este Ministerio acepta en todos sus partes, y archívese.»

FILEMON POSSE.

Procediéndose de acuerdo con el Plan aprobado se dió al Horario la distribución conveniente; y una señorita de 5º año, y dos de 4, se decidieron á seguir el Curso creado, en unión de las otras tres, ya Profesoras Normales, que en el año anterior habían practicado en el Kindergarten, y continuaron haciendo los estudios necesarios para la completa realización del Plan.

Todas las señoritas revelaron siempre mucho fervor y entusiasmo en el desempeño de las nuevas tareas en que se iniciaban.

Llegado el tiempo de los exámenes dieron prueba de los conocimientos adquiridos sobre el sistema de Froebel y demás asignaturas del Plan especial, desarrollando diversos tópicos, sacados á la suerte y en la forma que establece el decreto sobre exámenes, y ante una comisión de la que formaban parte la señora Directora del Kindergarten y el infrascripto. Dichas pruebas satisficieron completamente las exigencias de la Dirección; y con fecha 27 de Diciembre el Ministerio decretó, por pedido del infrascripto, que se confiriera diploma de Profesora de Jardines de Infantes á las tres ex-alumnas que habían terminado el curso: señoritas Macedonia Amavet, Justa Gomez y Maria Errazquin.

Las otras alumnas darán el 2º año en próximo término escolar.

La enseñanza de las alumnas maestras de este curso, y la crítica, está á cargo de la señorita Profesora del Kindergarten, y seria muy justo, como en nota especial lo solicitaré oportunamente, que se le asignara un sobresueldo por esa nueva tarea.

**Kindergarten.**

E D A D E S	NÚMERO DE ALUMNOS								
	Pasan á la Escuela de Aplicación			Q u e d a n en el Kindergarten			TOTALES generales		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Mas de 5 años .....	12	15	27	10	5	15	22	20	42
Menos de 5 años...	—	—	—	14	10	24	14	10	24
TOTALES....	12	15	27	24	15	39	36	30	66

El número de niños que este Departamento tenia en Diciembre era de 66.

De ese número serán ascendidos 27 á la Escuela de Aplicación, y los restantes continuarán en el Jardin de Infantes hasta que tengan la edad y desarrollo para ingresar en *la Escuela*.

En el año próximo este Departamento contará con local más capáz y podrá aumentarse su concurrencia, lo que favorecerá notablemente la práctica de las señoritas que siguen el curso de Profesoras en esta clase de institutos; y para que pueda tener la organización debida, se requerirá que su personal se aumente con dos Profesoras.

Oportunamente dirigiré nota especial pidiendo á V. E. la creacion de esos puestos.

V. -- LOS TRES DEPARTAMENTOS DE LA ESCUELA

Número de alumnos de todas clases y edades y cada sexo en los tres Departamentos de la Escuela, en el año de 1888.

CLASES	NÚMERO DE ALUMNOS												TOTAL GENERAL				
	De 3 a 4 años		De 4 a 5 años		De 5 a 6 años		De 6 a 10 años		De 10 a 15 años		De 15 a 20 años			De más de 20 años			
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres		
Kindergarten . . . . .	4	2	10	8	27	20	—	—	—	—	—	—	—	—	36	30	66
Primer grado . . . . .	—	—	—	—	—	—	19	6	—	—	—	—	—	—	141	71	218
Segundo grado . . . . .	—	—	—	—	—	—	78	25	—	—	—	—	—	—	110	46	156
Tercer grado . . . . .	—	—	—	—	—	—	88	30	3	—	—	—	—	—	93	33	126
Cuarto grado . . . . .	—	—	—	—	—	—	43	15	4	—	—	—	—	—	47	15	62
Quinto grado . . . . .	—	—	—	—	—	—	15	4	15	—	—	—	—	—	30	4	34
Sexto grado . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	6	18	7	2	—	—	—	20	13	33
TOTALES parciales . . . . .	—	—	—	—	—	—	243	86	38	10	2	—	—	—	444	188	639
Curso Normal	—	—	—	—	—	—	—	—	16	7	—	1	—	—	16	8	24
Primer año . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	21	5	6	—	—	—	30	5	35
Segundo año . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	14	8	15	—	—	—	29	9	38
Tercer año . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	7	4	11	4	—	—	18	8	26
Cuarto año . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	15	—	—	—	15	1	16
Quinto año . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES parciales . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	61	25	47	5	—	—	108	31	139
TOTALES GENERALES . . . . .	4	2	13	11	17	17	243	86	99	36	49	5	—	—	588	246	834

El precedente cuadro general muestra que el número total de alumnos ha sido en 1888, el de 834, de los cuales eran varones 588 y mujeres 246.

Las relaciones entre el número de varones y el de mujeres han sido, aproximadamente: en el Curso Normal 14: 4, en la Escuela de Aplicación, de 12: 5; y en el Kindergarten de 6: 5; la relación general ha sido la de 12: 5.

En el año anterior esas relaciones fueron: En el Curso Normal de 4: 1; en la Escuela de Aplicación de 5: 2; y en el Kindergarten de 1: 1; la relación general fué la de 7: 3.

Como se vé, ha habido relativamente, mayor cantidad de mujeres en 1888.

## VI.

### VI—Movimiento Nocturno de la Biblioteca en 1888.

MESES	CONCURRENTES												
	Profesores	ALUMNOS							Total general de Concurrentes	Lectores de		Volumenes llevados a domicilio	
		De quinto año	De cuarto año	De tercer año	De segundo año	De primer año	del Curso Normal	De la Escuela de Aplicación		Total de Alumnos	Libros		Periodicos de Educación
Marzo.....	4	47	29	37	45	20	178	19	197	201	159	42	82
Abril.....	13	113	82	109	73	57	434	66	500	513	412	101	146
Mayo.....	26	78	74	76	68	57	353	82	435	461	358	103	114
Junio.....	25	99	95	55	65	44	358	100	458	483	369	114	101
Julio.....	20	51	80	57	56	46	290	36	326	346	268	78	104
Agosto.....	31	61	100	63	105	60	389	48	437	468	361	107	129
Setiembre.....	20	56	79	50	50	34	269	28	297	317	258	59	73
Octubre.....	29	90	124	81	72	68	435	82	517	546	429	117	65
Noviembre.....	18	99	81	75	81	66	402	44	446	464	391	73	14
Totales..	186	694	744	603	615	452	3108	505	3613	3799	2905	794	828

**Los volúmenes llevados á domicilio se distribuyen según secciones de la manera siguiente :**

De Educación.....	71	<i>Suma anterior.....</i>	710
» Ciencias física y naturales...	31	De Literatura francesa.....	63
» Matemáticas.....	42	» Literatura inglesa.....	18
» Filosofía.....	44	» Literatura italiana y latina... ..	02
» Derecho y Economía política.	24	» Medicina.....	15
» Historia .....	92	» Geografía .....	08
» Literatura Nacional.....	176	Enciclopedia, Bellas Artes y Pu- blicaciones periódicas.. ..	12
» Literatura Castellana.....	230		
	<hr/>		
	710	TOTAL de volúmenes.....	828

Comparando los datos de 1887 con los del ppto. se nota que el número de *volúmenes llevados á domicilio* ha disminuido en 45; en cambio ha aumentado el de *concurrentes* al salon de la Biblioteca á objeto de consultar obras sobre diversos ramos de estudio y de leer periódicos de Educación.

Ese aumento ha sido de 605 sobre los del año anterior siendo el total de las *conurrencias* 3799. Este número se descompone así: Profesores 186, Alumnos del Curso Normal 3108, alumnos de la Escuela de Aplicacion 505, total de alumnos 3613.

Este aumento podría ser mucho mayor si se diera más capacidad al local destinado á la Biblioteca, lo que podrá ser cuando se haga el necesario ensanche del edificio de la Escuela sobre el terreno cedido para este objeto por el Excmo. Gobierno de la Provincia.

Los volúmenes de la Biblioteca se han aumentado en 83, que corresponden á 54 obras. Según secciones ese aumento se descompone así: Educación 20 obras en 20 volúmenes, Matemáticas puras, 1 en 13 volúmenes, Geografía, 4 en 4, Historia 11, en 24, Literatura Nacional 14, en 15, Literatura Francesa 2 en 2, Filosofía 1 en 1, Diccionario 1, en 4.

El Bibliotecario ha sido á la vez celador y escribiente, por su nombramiento, y además, por no ha-

ber ayudante de gabinetes, hacia este servicio por encargo de la Dirección. Estas variadas funciones dividían demasiado las atenciones de este empleado, quién, aunque ya de mucha práctica, para esos puestos que desempeña hace 6 años con recomendable celo y exactitud, no ha podido menos de manifestar á la Dirección que no siempre le ha sido posible atender como deseaba á los numerosos concurrentes, sin que perdieran tiempo que era para todos precioso.

Estas dificultades desaparecerán un tanto en el año siguiente, pues la Ley de Presupuesto ha creado el puesto de Celador y Ayudante de Gabinetes, que separan esas funciones de las del Bibliotecario.

Sin embargo, aún no es suficiente la mejora operada, pues para que la Biblioteca pueda producir todo el bien que de ella debe esperarse, seria necesario, dado el carácter y la preparación general de los concurrentes más numerosos, que el personal de la Biblioteca se aumentara con un Director de la Biblioteca. Las funciones de este Director serían las de *dirigir* á los concurrentes que lo necesiten ó lo requieran, en la elección de los libros de consultas. Sabido es cuanto tiempo se pierde generalmente en buscar tal ó cual asunto de estudio, tratado de una manera conveniente cuando no se tiene erudición regularmente extensa. Ciertamente es que el acto de buscar por sí mismo cada uno el punto ó los puntos objetos de la consulta, constituye por sí solo un poderoso ejercicio intelectual, casi siempre de muy buenos resultados; pero también lo es que no siempre es oportuno ó conveniente ese trabajo, sobre todo entre los estudiantes.

Por esas razones creo conveniente la creación del puesto arriba mencionado, con dotación suficiente para que pueda asignarse á uno de los profesores de la Escuela, que sería nombrado por el Director

de ésta ó por el Ministerio á propuesta del mismo Director.

Oportunamente tendré el honor de someter este mismo asunto á la consideracion de V. E.

## VII.

### **Edificio.**

El edificio de la Escuela se mantiene en buen estado.

En cuanto á su capacidad, tuve el honor de expresar á V. E. durante la visita con que honró á la Escuela, en Diciembre, que no es suficiente para dar á este establecimiento todo el desarrollo de que es susceptible, y del cual se siente imperiosa necesidad.

Los alumnos del curso normal aumentarán este año, y por eso mismo conviene aumentar el Departamento en que practican, la Escuela de Aplicación; en cuanto á los de esta llegarían á mil en cualquier momento en que la Escuela avisára poderlos colocar, pues sabido es que son muchos los niños que la Direccion se ve en el caso de no admitir por falta absoluta de local.

Con la importante cesión hecha por el Gobierno de la Provincia, de la casa que ocupaban las oficinas del Poder Ejecutivo y la Legislatura, la Escuela podrá tener este año algunas comodidades; pero esa casa necesita sérias refacciones para quedar en condiciones de servir con eficacia para el objeto á que se destina. Por ahora, gracias á la autorización que V. E. me ha dado, se podrán hacer algunas que servirán para poder usar provisoriamente cuatro de sus salas y el salón de la Legislatura. Este se destina á *salón de juegos* del Jardin de Infantes.

A favor de estas refacciones que costarán \$ 1812, podrán aumentarse este año en doscientos más ó ménos, los alumnos de la Escuela.

En breve he de exponer á V. E. más detalladamente lo que esta Dirección estima conveniente se haga para el mayor progreso de la Escuela, aprovechando otro terreno adyacente, propiedad de la Nación, y recabando del Honorable Congreso lo necesario para la adquisición de otros dos que V. E. tuvo ocasión de ver en la referida visita y que completa la media manzana en que está la Escuela.

Todo ese espacio permitiría á este instituto desenvolver sus fuerzas con suficiente libertad.

### VIII.

#### **Diferencias del Inventario de la Escuela en 1868.**

POR AUMENTO :

##### **Mobiliario de Clases.**

- 4 Pizarras murales de 3 metros cada una.
- 2 Escritorios de madera de cedro.
- 40 Escaños de madera, pié de hierro.

##### **Gabinete de Física.**

- 2 Fanales para las máquinas de Atwood y Alvergniat.

##### **Gabinete de Historia Natural.**

- 1 Armario madera de nogal de dos cuerpos : el inferior de 3 m. de ancho, 0,80 m. de alto, 0,50 m. de fondo; el superior de 3 m. de ancho, 2 m. de alto, 0,40 m. de fondo.
- 1 Tarima escalonada para los escaños de 7 m. de largo, 1,90 m. de ancho.
- 10 Aparatos con cortinas para la colocación de mapas.
- 1 Fanal para el cuerpo elástico.

##### **Biblioteca.**

- 1 Maquinita para abrochar expedientes.

##### **Ilustraciones de Matemáticas.**

- 1 Juego completo del sistema métrico.
- 2 Cajas conteniendo juegos completos de figuras geométricas.

**Laboratorio de Química.**

- 1 Horno para retortas.
- 20 Sopletes.
- 48 Cápsulas chicas con mango.
- 6 Frascos de 10 litros de capacidad, con tubuladura inferior.
- 6 Matraces de 1 litro, con tubuladura inferior.
- 24 Lámparas de vidrio para alcohol.
- 24 Llaves de vidrio, con tubuladura lateral.
- 6 Matraces de 1 litro, con tres tubuladuras.
- 4 Matraces de 1 litro, con dos tubuladuras inferiores.

**Ilustraciones de Mineralogía y Geología.**

- 1 Mapa geológico de la tierra por Brullov.

**Ilustraciones de Fisiología y Anatomía.**

- 1 Laringe de fabrica Alemana.
- 1 Cabeza dividida verticalmente para el estudio de la laringe y fosas nasales.
- 1 Lengua de fábrica Alemana.
- 1 Corazón de fábrica Alemana.

**Ilustraciones Geográficas.**

- 7 Mapas de la República Argentina por Veyer.
- 8 Mapas mundos de la República Argentina (editado por A. Estrada).
- 2 Mapas, Definiciones geográficas (editado por A. Estrada).
- 1 Mapa de la Provincia de Mendoza.

**Muebles del Jardín de Infantes.**

- 30 Sillitas.
- 15 Mesas cuadriculadas.
- 15 Table 15-20 in wide 6 fl. long.
- 60 Chairs, 14-in high 60.
- 1 Material de Enseñanza.

**Salon de Labores, muebles y útiles.**

- 45 Mesas de Costura.
- 45 Sillas para Costura.
- 45 Bastidores con pié.
- 45 Canastos para costura y labores.

**Biblioteca.**

SECCIONES	Nº de Obras	Número de Volúmenes
Educación .....	20	20
Matemáticas puras.....	1	13
Geografía.....	4	4
Historia.....	11	24
Literatura Nacional.....	14	15
Literatura Francesa.....	2	2
Filosofía.....	1	1
Diccionarios.....	1	4
TOTALES.....	54	83

**Diferencias por Disminución.**

**Muebles de Clases.**

25 Eshaños de madura (inutilizados).

**Ilustraciones de Zoología.**

1 Colección de 15 mapas, por Schreiber (inutilizados).

1 Atlas de Zoología con 87 cartas, por Wachsmuth (inutilizado).

**Ilustraciones Geográficas.**

2 Colecciones conteniendo 13 mapas, por una Sociedad Nacional Inglesa (inutilizados).

1 Mapa chico de la República Argentina, por E. Nalte (inutilizado).

3 Planos de la Ciudad del Paraná (inutilizados).

**Ilustraciones de Dibujo, Escritura y Lectura.**

1 Colección modelo de letra Inglesa, por Spencer (inutilizado).

**Muebles y útiles del Jardín de Infantes.**

50 Sillitas madera de nogal (inutilizadas).

PARANÁ, Marzo 31 de 1889.

*Alejandro Carbo.*

## ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SANTA FÉ

---

SANTA FÉ, Febrero 10 de 1889.

*Al Exmo. Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Dr. D. Filemon Posse.*

Tengo el honor de dirigirme á V. E. cumpliendo con una prescripción reglamentaria de los Institutos Normales al finalizar cada año Escolar. Este breve resúmen de la marcha del Establecimiento á mi cargo, impondrá á V. E. de las necesidades que hay que llenar y de los progresos realizados durante el curso del año próximo pasado.

Mucho me complace el manifestar al Señor Ministro que no obstante lo refractaria que se muestra alguna parte de esta sociedad á esta Institución Nacional, la Escuela sigue haciendo camino. Su marcha es lenta, pero segura. No tengo la menor duda que el triunfo coronará los esfuerzos hechos en los tres años que lleva de fundado este Instituto.

Los alumnos graduados el año próximo pasado servirán para hacer conocer nuestros métodos y procedimientos lógicos y como las grandes verdades se imponen aún á las inteligencias mas mediocres, los opositores á este Instituto, que son bastantes, tendrán que reconocer á pesar suyo que en la Escuela Normal

de Santa Fé, se enseña obedeciendo á los grandes principios del arte de enseñar.

Sin embargo, algo hemos adelantado; el pueblo de esta capital, que al principio del año pasado se mostraba muy opositor á nuestra escuela, en los exámenes finales ha manifestado la satisfacción que produce el ver los progresos alcanzados por los alumnos en ocho meses de una labor constante. La prensa local, con excepción de un periódico, ha dedicado elogios á todo el personal docente de este Instituto por los esfuerzos hechos en bien de los educandos.

Creo que los datos que acompaño y mis opiniones sobre las mejoras que propongo para esta Escuela, encontrarán su apoyo en el Señor Ministro, á quien tanto debe esta Institución.

Con este motivo me es grato saludar á V. E. con mi distinguida consideración.

*Joaquín Argüelles.*

#### **Personal docente.**

Siento inmenso placer en poner en conocimiento de V. E. que estoy satisfecho, en general, de la conducta observada por el personal docente de esta Escuela, sobre todo de lo que respecta al Curso Normal; no puedo decir otro tanto respecto al Curso de Aplicación, salvo honrosísimas excepciones.

Todos se han penetrado de lo delicado de su misión y no han omitido esfuerzo alguno para dar todo el brillo posible á este Instituto, que tan ingentes sumas cuesta al Tesoro Nacional.

La Dirección ha tenido sumo cuidado en hacer que los profesores se penetren de la importancia de sus deberes, y que cada uno de ellos, sea siempre un modelo para sus alumnos, á fin de que estos

vean siempre en ellos un conjunto de buenas cualidades que imitar, un amigo cariñoso, y un observador de los principios que predica.

Este trabajo, difícil en extremo, cuando se tiene un personal inadecuado para la enseñanza, se lleva á cabo con sencillez cuando los profesores son personas graduadas en nuestras facultades normales. Debo, sin embargo, decir, que los profesores que existen en este Instituto, que son ajenos á la profesión, han mostrado la mayor buena voluntad y celo en el cumplimiento de sus obligaciones.

Creo, Sr. Ministro, salvo el mejor criterio de V. E. que toda vacante que se produzca en esta Escuela debe llenarse con un profesor normal, siempre que se encuentre, con el objeto de unificar mas la enseñanza y de hacer mas fácil y seguro el progreso de los alumnos, puesto que solamente ellos son los que están preparados para este fin. No quiero decir con esto que no existan personas que, no siendo del magisterio, den resultados excelentes; pero esas son las excepciones, pues para formarse se necesita en esta carrera mucho estudio, carácter, y dotes especiales que son poco comunes en personas que durante la mayor parte de su vida se han encontrado alejados de la enseñanza y que solo saben ciertas generalidades de educación.

Al recomendar á la consideración de V. E. el casi total personal docente de este Instituto, debo hacer mención especial, del Vice-Director, el distinguido profesor normal Ramón Aranzadi, cuya laboriosidad, facultades especiales de mando, y grande amor á la educación, lo hacen acreedor al respeto que goza entre profesores y alumnos. Ha trabajado con ahínco, procurando siempre encontrar los medios mas conducentes para perfeccionar á sus discípulos de quienes es un verdadero amigo y protector.

### **Edificio.**

Es imposible pedir un edificio en peores condiciones que el que ocupa la Escuela. Carece de todas las cualidades que deben adornar á la casa en que se preparan y forman los futuros ciudadanos. Es incómodo y perjudicial á la salud de los alumnos, pues las aulas no reúnen las condiciones requeridas para hacer agradable la estadía en ellas; malísimamente situada, pues está en el extremo Sur de la ciudad, junto al río, en una calle que se pone intransitable á la menor lluvia, dificultando la venida de los alumnos, de los cuales el que está más cerca se encuentra á ocho ó diez cuadras de ella. Su arquitectura es impropia para despertar en los niños el sentimiento de lo bello y cultivarlo al mismo tiempo.

Nada más agregaré al respecto, puesto que cuando este Instituto tuvo la honra de ser visitado por V. E., acompañado del Sr. Inspector General de Escuelas Normales, pudo el Sr. Ministro apreciar con más exactitud todo lo que anteriormente dejo expuesto.

Es, pues, de suma necesidad que la escuela tenga un edificio adecuado, si se desea que ella preste los inmensos beneficios que está llamada á dar.

Felizmente se tiene la promesa de V. E. de dotar á esta ciudad de un edificio notable. El Gobernador de la provincia se encuentra dispuesto á donar el terreno necesario, y creo que para no perder tiempo en este asunto tan importante, que el Sr. Ministro encargáse á alguna persona para que se hiciera escriturar dicho terreno, con el objeto de que este mismo año se diera principio á los trabajos mencionados.

En union del Sr. Inspector General, Dr. García, y del Sr. Asesor del Cuerpo de Ingenieros, Dr. Canale, visité el terreno, que según mi criterio es el

más adecuado, y el cual debe solicitarse del Gobierno Provincial.

Dada la buena voluntad del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Dr. Galvez, no creo que la cesión de la media manzana del viejo cementerio de « San Antonio », que es el terreno elejido, sea una tarea difícil. Un poco de actividad y nada más es lo que se necesita para llegar al fin deseado.

En ese paraje la escuela se encontrará en condiciones ventajosísimas, pues la población se estiende hacia esa parte, que será dentro de dos ó tres años el centro de esta capital. Según informes verídicos que he recibido, este terreno se encontrará muy en breve rodeado de líneas de tramways (ya tienen una), lo que facilitará el acceso á la escuela, ofreciendo de este modo una inmensa comodidad á los alumnos.

No abrigo la menor duda que V. E. dispondrá lo necesario para que este Instituto posea un edificio propio dentro de poco tiempo, con el cual la mayor parte de los obstáculos con que tropieza ahora desaparecerán inmediatamente.

#### **Aumento de subvencion á los alumnos.**

Estudiando las condiciones económicas de esta capital, sorprende en alto grado su desarrollo inusitado en tan pocos años. V. E. en su visita á esta ciudad háse admirado del engrandecimiento y progresos que se han verificado.

Como consecuencia lógica del engrandecimiento de población, las necesidades se hacen cada dia mayores; existen aqui exigencias iguales á las de la capital federal.

Los alquileres de casa y la manutención han subido en grado inmenso, trayendo esto consiguiente-

mente la suba de los artículos necesarios para la subsistencia.

Nuestros alumnos becados con la exígua pensión de veinte pesos nacionales, dado el cambio del oro, se encuentran en una situación desesperante, especialmente aquellos cuya familia reside en otra ciudad.

La condición de los becados es penosa dado el adelanto y exigencias de esta floreciente capital, y creo que el remedio consiste en aumentar á treinta pesos nacionales su pensión, lo que en algo serviría para satisfacer sus necesidades mas apremiantes.

Llegado el final del mes su estado es lamentable y no comprendo que haya medio más conducente para pervertir sus buenos hábitos de aseo y de moralidad que abandonarlos en esta miserable condición en que se encuentran.

Tal es su miseria, Sr. Ministro, que los profesores de esta escuela han tenido que dar dinero á algunos de ellos para comprarse una prenda cualquiera de vestir. Muchos casos de estos podrían citar, pero creo que su solo anuncio bastará para que V. E. mejore la precaria suerte de estos futuros maestros.

La constitución social de nuestro país actualmente no ha dado aún lugar en esta capital á la formación de sociedades cooperadoras de la grandiosa obra de la educación. Se siente su necesidad, pero la desidia general impide tomar la iniciativa en ese sentido, que mejoraría tanto la educación de aquellos jóvenes pobres y que haría menos costoso al Exmo. Gobierno de la Nación el sostenimiento de ella.

El espíritu de sociabilidad que va en aumento en esta capital hará que se realice este bello ideal: la creación de sociedades protectoras de la juventud estudiosa, que arbitrando medios pecuniarios prestarán el servicio más honroso y digno al país en que vivimos; cumpliendo así con los sagrados deberes del buen ciudadano que persigue el engrandecimiento de su patria.

**Resultado de los exámenes.**

2º TÉRMINO DE 1888.

1er AÑO CURSO NORMAL.

	Práctica	Pedagogía	Idioma Nacional	Historia Argentina	Geografía Argentina	Aritmética	Ciencias Naturales	Francés	Caligrafía	Dibujo Lineal	Música	Gimnasia y Ejercicios militares
Aguiar Carmelo.....	4	4	7	6	5	4	7	6	8	4	5	5
Alvarez Domingo.....	4	4	5	10	7	5	6	6	4	5	8	5
Alvarez Juan.....	4	9	9	10	6	9	10	10	8	6	10	6
Amado Marcos.....	4	6	4	5	4	5	4	5	4	2	7	4
Antille Luis.....	4	2	4	5	4	6	3	4	5	2	6	4
Frutos Manuel.....	4	6	4	8	4	6	4	3	6	5	6	5
Gomez Severo.....	4	9	8	10	8	7	10	9	4	6	7	4
Lopez Rodolfo.....	2	1	4	4	3	2	2	3	6	4	5	4
Orellano Sebastian....	6	9	7	6	6	8	8	8	7	5	9	6
Penizza Martin.....	4	5	7	10	6	4	6	3	10	10	9	7
Quinteros Eustaquio...	4	5	9	5	7	4	7	4	8	7	6	4
Reyna Juan M. L.....	1	4	4	4	0	2	3	0	3	0	4	4

*Aplazados para dar examen en Marzo:*

Amado Márcos..... Dibujo.  
 Antille Luis..... Pedagogía, Idioma  
 Nacional, Dibujo.  
 Frutos Manuel..... Francés.  
 Panizza Martin..... Francés.

SANTA-FÉ, 7 de Diciembre de 1888.

(Continuación)

2º TÉRMINO DE 1888.

2º AÑO CURSO NORMAL.

	Práctica	Pedagogía	Idioma Nacional	Historia Argentina	Geografía Argentina	Aritmética	Ciencias Naturales	Francés	Caligrafía	Dibujo Lineal	Música	Gimnasia y Ejercicios militares
Alian Juan.....	6	9	10	10	10	8	10	9	9	8	10	8
Laviery José.....	7	8	8	7	10	10	10	9	9	10	8	8
Loza Leonidas.....	7	3	4	7	7	5	5	4	3	9	8	6
Oxley Diego.....	5	5	4	2	7	6	5	4	4	6	7	6
Palacios Ventura.....	6	9	10	6	10	8	10	8	9	10	10	6
Paez Atanasio.....	4	5	6	5	5	7	7	7	7	5	6	7
Ramirez Simeon.....	4	3	4	10	4	5	9	3	6	6	7	6
Berrad Teodomiro.....			No	se	pre	sen	tó	á	exa	me	n	

*Aplazados para Marzo:*

Loza Leonidas... Pedagogía, Caligrafía.

Oxley Diego..... Historia Argentina.

Ramirez Simeon. Pedagogía, Francés.

SANTA-FÉ, 7 de Diciembre de 1888.

2º TÉRMINO DE 1888.

3er AÑO CURSO NORMAL.

	Práctica	Pedagogía	Idioma Nacional	Historia General	Historia Argentina	Matemáticas	Ciencias Físicas	Instrucción Moral y Cívica	Francés	Agricultura	Ciencias Naturales	Caligrafía	Dibujo de Mapas	Música	Gimnasia y Ejercicios militares
Bustos Eleodoro.....	—	—	—	—	4	4	6	—	—	7	—	—	—	—	—
Bergallo Bernardo...	—	—	—	—	6	7	7	—	—	8	—	—	—	—	—
Gimenez Alejandro...	7	9	9	9	9	8	8	9	9	—	10	8	10	9	9
Picazo José L.....	6	6	7	6	6	5	5	5	5	—	8	4	8	9	9
Ramirez Francisco..	4	6	5	4	10	4	6	10	5	—	7	4	4	5	7
Solarío Constantino...	—	—	—	—	10	10	9	—	—	7	—	—	—	—	—
Vasquez Bernardo...	7	8	8	8	9	7	9	9	7	—	10	5	9	10	7

SANTA-FÉ, 7 de Diciembre de 1888.

**Resultado de los Exámenes.**

**ESCUELA DE APLICACIÓN**

<i>Clase de 1er grado.</i>		<i>Clase de 4o grado.</i>	
Aprobados.....	32	Distinguidos.....	5
Reprobados.....	2	Buenos.....	4
No dieron Exámen.....	10	Regulares.....	1
	<hr/>		<hr/>
	44		10
 <i>Clase de 2o grado.</i>		 <i>Clase de 5o grado.</i>	
Aprobados.....	24	Distinguidos.....	2
Reprobados.....	2	Buenos.....	6
No dieron exámen.....	4	Regulares.....	1
	<hr/>	Reprobados.....	3
	30		<hr/>
			12
 <i>Clase de 3er grado.</i>		 <i>Clase de 6o grado.</i>	
Distinguidos.....	3	Distinguidos.....	5
Buenos.....	2	Buenos.....	4
Regulares.....	7	Regulares.....	1
No dieron exámen.....	1	Reprobados.....	2
	<hr/>		<hr/>
	13		12

PROFESORES	ASIGNATURAS	DEPARTAMENTO
JOAQUIN ARGUELLES.... (Director)	Pedagogía, Ejercicios Militares y Gimnasia.	<i>Curso Normal.</i>
RAMON ARANZADI..... (Vice-Director)	Geometría, Física y Química.	» »
JUAN RIAL..... (Secretario)		
MIGUEL PAPPAL.....	Ciencias Naturales.	» »
CARLO S. CORREA.....	Francés, Geografía é Historia.	» »
JUAN M. MUSSIO.....	Instrucción Cívica y Gramática.	» »
ISIDRO ALIAN.....	Idioma Nacional.	» »
RAMON J. LASSAGA.....	Historia Argentina.	» »

(Continuación)

PROFESORES	ASIGNATURAS	DEPARTAMENTO
SEGUNDO GOMEZ .....	Historia Argentina.	<i>Curso Normal</i>
FLAVIO GARECA .....	Aritmética.	» »
ENRIQUE BIANCHI .....	Dibujo.	» »
ALFREDO ARIJA .....	Música	<i>Ambos Departament.</i>
ANGELA FL. DE CORREA. (Regente)	Crítica pedagógica.	<i>Curso Normal.</i>
RAMONA OLGUIN .....	{ Lecciones modelo, inspección y crítica de la enseñanza de 5º y 6º grado. }	<i>Curso de Aplicación.</i>
MODESTA OLGUIN .....	{ Lecciones modelos, inspección y crítica de la enseñanza en 4º grado. }	» » »
SECUNDINO SOLA .....	{ Lecciones modelos, inspección y crítica de la enseñanza en 3º grado. }	» » »
INES FRANCIANI .....	{ Lecciones modelos, inspección y crítica de la enseñanza en la clase de 2º grado. }	» » »
MARIA MIGUEZ .....	{ Lecciones modelos, inspección y crítica de la enseñanza de la clase de 1º grado. }	» » »

**Protección que deben prestar los Gobiernos Provinciales  
á las Escuelas Normales.**

Es verdaderamente sorprendente para el extranjero que pisa nuestras playas, el saber las ingentes sumas que se emplean en la educación del pueblo. Podemos vanagloriarnos de que nuestros Gobiernos generales dediquen tanta atención á cuestión tan trascendental para el porvenir de la Nación.

Los diversos Gobiernos que se han sucedido en el país, desde su organización política, no han tenido otra mira que la educación del pueblo, puesto que en ella estriba su felicidad también.

Actualmente la Nación Argentina ocupa uno de los primeros rangos entre los países de América respecto de educación.

Débanse sus grandes adelantos á la poderosa iniciativa que siempre ha tomado el Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, no escatimando medios para introducir en nuestro sistema de educación cualquiera mejora que se hubiese observado en los países extranjeros.

Pero esta acción poderosísima de los Poderes Nacionales debe ser secundada por los poderes provinciales para ser fructífera. Estos tienen á su cargo por la Constitución Nacional la educación común de sus provincias, la instrucción secundaria que requiere mayores gastos ha quedado en manos del gobierno general que ha dotado á los estados federales de los establecimientos suficientes para sus necesidades.

Es, pues, un deber de los estados provinciales procurar por todos los medios posibles hacer que á estos establecimientos de instrucción superior concurren los alumnos que hayan terminado el curso de lo que se llama educación común.

Creo que el medio más conducente para este fin es el siguiente. La fundación de escuelas graduadas cuyo plan difiera poco ó nada del actual de las escuelas de aplicación para que los alumnos no se resientan al pasar de un establecimiento á otro y como una inmensa mayoría de los niños que concurren á nuestras escuelas públicas son indigentes, dotar de un cierto número de becas á cada escuela graduada de los departamentos, y distribuir las entre aquellos alumnos que se distinguen más por su laboriosidad, inteligencia y buenas costumbres que deseen seguir la carrera del magisterio.

Este proceder haría que una cantidad de jóvenes que por carecer de recursos no pueden venir á las

escuelas normales, pues no les es suficiente la pensión que del Exmo. Gobierno de la Nación reciben, acudiera á estos institutos, ayudados por los gobiernos de provincia y tendríamos pronto una buena cantidad de jóvenes argentinos preparados para educar á nuestros hijos.

En este sentido he hablado con algunos miembros del Consejo de Educación de esta Provincia, que apoyan mi idea y contando con la buena voluntad del Dr. Galvez, creo que se obtendrá algo.

Esperando que este pequeño informe satisfaga los deseos de V. E., me es grato saludar al Sr. Ministro con mi consideración más distinguida.

*Joaquin Argüelles.*

---

## ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE CORRIENTES

---

CORRIENTES. Diciembre 27 de 1888.

*A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción  
Pública de la Nación, Dr. D. Filemon Posse*

En cumplimiento de disposición reglamentaria, tengo el honor de elevar á manos de V. E. mi informe relativo á la marcha del Establecimiento á mi cargo, durante el año escolar transcurrido.

Saludo á V. E. respetuosamente.

*Jorge Katzenstein.*

---

## AÑO ESCOLAR DE 1888

### Escuela Normal de Maestros de Corrientes.

#### INFORME

Los cursos de esta Escuela, tanto en el Departamento Normal como en el de Aplicación, dieron principio el día 2 de Abril con un total de 341 alumnos matriculados, distribuidos de la siguiente manera:

Curso Normal.....	51
Escuela de Aplicación.....	290
	<hr/>
SUMA....	341

Más de 150 niños, inscritos condicionalmente, no fueron admitidos por falta de local.

De los 51 alumnos maestros, pertenecían al

Primer año.....	26
Segundo año.....	25
	<hr/>
SUMA....	51

Los 290 alumnos del Departamento de Aplicación se repartieron como sigue:

Primer grado.....	81
Segundo » .....	65
Tercer » .....	65
Cuarto » .....	45
Quinto » .....	17
Sexto » .....	17
	<hr/>
SUMA....	290

El primero y segundo grado fueron, desde un principio, divididos en dos secciones paralelas, con las designaciones de *A* y *B*.

Correspondian á la

Sección <i>A</i> , 1 <sup>er</sup> grado .....	52
Sección <i>B</i> , 1 <sup>er</sup> " .....	29
SUMA.....	81
Sección <i>A</i> , 2 <sup>o</sup> grado.....	33
Sección <i>B</i> , 2 <sup>o</sup> " .....	32
SUMA.....	65

El tercer grado funcionó en un principio en una sola aula; pero por resolución de V. E., fué después dividido en dos secciones é instalado desde el 22 de Mayo en dos aulas, correspondiendo á la

Sección <i>A</i> .....	39
Sección <i>B</i> .....	26
SUMA.....	65

Desde la fecha indicada funcionaba así la Escuela de Aplicación en 9 aulas. (*Cuadro A*).

Durante el año escolar hubo el siguiente movimiento en el establecimiento:

Retiráronse de la Escuela de Aplicación 23 alumnos: 11 con aviso y 12 sin él; fallecieron 2, y fué separado del seno de dicha Escuela 1.

El número total de alumnos existentes en la Escuela de Aplicación al fin del año escolar era 264, arrojando una diferencia de 26 con la matrícula primitiva. (*Cuadro B*).

En el Departamento Normal retiráronse, abandonando sus estudios, 6 alumnos; fué separado de su seno 1, y falleció 1. La diferencia con la existencia al principio del año era 8. (*Cuadro B*).

De los alumnos maestros que abandonaron sus estudios, 1 no gozaba de beca; 2 eran becados de la Nación, y 3 becados de la Provincia.

El alumno que falleció y el que fué expulsado eran becados de la Nación.

La enseñanza en el Departamento de Aplicación tropezó en los primeros meses del año escolar con serios contratiempos, de cuyos pormenores no necesito ocuparme, puesto que V. E. ha sido informado al respecto por el Sr. Inspector de Sección Doctor Zubiaur, después de su visita á esta Escuela en el mes de Junio último.

Trazaré á grandes rasgos los cambios operados en el personal docente de dicho Departamento. (*Cuadro C*).

Nombrado al principio del año escolar Regente de la Escuela de Aplicación el Sr. Teodoro Johnston, fué reemplazado después de un mes de funcionar la Escuela por el Sr. Pedro C. Ramirez, cuando apenas se había conseguido la regular organización de los diversos grados.

Diferencias posteriores entre el nuevo Regente y los Directores de grado, motivaron la renuncia de estos últimos el 23 de Junio, con excepción de la Directora de la Sección *A* del primer grado, que se hallaba ausente con licencia cuando se produjo este incidente.

Aceptadas las renunciaciones por V. E. y efectuados los nuevos nombramientos, resultó que sólo tres de los recién nombrados se encontraban presentes en esta ciudad; por cuya razón seis Secciones tenían que ser atendidas por alumnos maestros, cuando se reabrieron los cursos escolares el 10 de Julio, después de las vacaciones de primer término.

Este interin duró hasta fin de Julio para cuatro Secciones, y para las otras dos se prolongó hasta mediados de Agosto, porque uno de los Directores nombrados, por causas ajenas á su voluntad, no pudo llegar á ésta más pronto, y el otro fué nombrado recién el 15 de Agosto, á pedido mio.

De todo ello resultó que la Escuela de Aplicación ha funcionado de una manera regular, apenas durante cinco meses.

No ignora V. E. los grandes inconvenientes que reportan á un establecimiento de educación, los cambios en el personal docente, durante el año escolar; créo de mas, por lo tanto, estenderme en consideraciones sobre los que ha tenido que vencer nuestra Escuela de Aplicación, por la casi completa renovación de directores de grado y por el interin que duró proximamente tres semanas.

Apésar de todo, á los quince dias de la definitiva organización de la Escuela, nadie, al visitarla, hubiera sospechado que acababa de experimentar una crisis tan grave.

Desde aquella época la Escuela de Aplicación siguió la marcha pacífica y ordenada que le corresponde; esmerándose sus directores y practicantes en el buen desempeño de sus funciones.

Solo la seccion B del segundo grado volvió á sufrir un contratiempo, por la enfermedad de su directora, Sta. Regina Plaza, á quien V. E. concedió licencia por un mes, que despues fué prorrogado por un mes mas.

Por autorización de V. E. encargué de dicha sección á los alumnos maestros Sres. Juan Gomez, Manuel Bermudez y Agripíno Figuerero; y me es grato poder asegurar á V. E., que estos jóvencs han desempeñado con loable esmero, la delicada tarea que les fué encomendada.

Antes de hacerme cargo de la Dirección de este Establecimiento, los aiumnos de la Escuela de Aplicación tenian semanalmente 5 dias de clase de 6 horas diárias. No hallándose esta distribución arreglada á lo que dispone al respecto el Plan de Estudios, y encontrándola ademas muy inconveniente, dispuse que se distribuyeran las taréas escolares en 6 dias de 5 horas.

Creo oportuno aquí llamar la atención de V. E.

sobre lo excesivo que son aún 5 horas de tarea escolar diaria para los niños del primer grado, y opino que, sin desmerecer la enseñanza, podrían reducirse á 4 solo.

La asistencia en el Departamento de Aplicación fué bastante satisfactoria arrojando en veinte semanas efectivas el promedio semanal de 91,24 %, y 50,954 medios días de asistencia.

El cuadro demostrativo D, que al respecto presento á V. E., sólo comprende los datos de 20 semanas, en vez de 28 que fueron de enseñanza efectiva en todo el año escolar, porque los registros que me han servido para el efecto fueron abiertos recién á fin de Mayo, y no he podido encontrar en el Archivo un solo dato fidedigno respecto á las 8 semanas transcurridas anteriormente.

Sin embargo, como es lícito suponer que en las primeras 8 semanas no habrá habido notable diferencia en el movimiento de la Escuela, con el de las subsiguientes, puede calcularse el total de medios días de asistencia en todo el año escolar en 71.336.

Para las fluctuaciones habidas durante el periodo mencionado refiero á V. E. á los cuadros demostrativos E, I á IX.

La enseñanza se ha practicado en todos los grados con arreglo al nuevo Plan de Estudios y Programas.

Los exámenes de fin de año principiaron, para los cuatro grados inferiores el día 19 de Noviembre, y para los dos superiores el 1º de Diciembre.

Los exámenes y clasificaciones de 5º y 6º grado se efectuaron con estricto arreglo á las disposiciones del Superior Decreto de 15 de Noviembre.

El resumen de los exámenes en toda la Escuela de Aplicación va expresado en seguida :

**PRIMER GRADO A**

Buenos.....	15	Sin ascenso.....	25
Regulares.....	3	No se presentaron.....	6

**PRIMER GRADO B**

Distinguidos.....	1	Sin ascenso.....	9
Buenos.....	8	No se presentaron.....	1
Regulares.....	6		

**SEGUNDO GRADO A**

Distinguidos.....	8	Sin ascenso.....	2
Buenos.....	14	No se presentaron.....	4
Regulares.....	3		

**SEGUNDO GRADO B**

Distinguidos.....	8	Sin ascenso.....	11
Buenos.....	2	No se presentaron.....	4
Regulares.....	3		

**TERCER GRADO A**

Distinguidos.....	4	Sin ascenso.....	7
Buenos.....	7	No se presentaron.....	3
Regulares.....	9		

**TERCER GRADO B**

Distinguidos.....	3	Sin ascenso.....	9
Buenos.....	2	No se presentaron.....	5
Regulares.....	7		

**CUARTO GRADO**

Distinguidos.....	3	Sin ascenso.....	10
Buenos.....	11	No se presentaron.....	5
Regulares.....	15		

**QUINTO GRADO**

Distinguidos.....	3	Sin ascenso.....	1
Buenos.....	5	No se presentaron.....	1
Aplazados.....	5		

**SEXTO GRADO**

Sobresalientes.....	3	Buenos.....	5
Distinguidos.....	7	Sin ascenso.....	1

El resultado general está demostrado en el cuadro F.

En el Departamento Normal hubo tambien cambios en el personal docente durante el año escolar. (*Cuadro C*).

Por separacion del Sr. Teodoro Johnston fué encargado de la clase de Gimnasia, el Sr. Pedro C. Ramirez, en el mes de Mayo; y en Julio fueron reemplazados el profesor de Aritmética Sr. Enrique Dominguez, y el de Dibujo Lineal Sr. José Hidalgo, por los señores Adolfo Coutte y Nicolás Arriola, respectivamente.

Escusado créo mencionar los incidentes desagradables que se produjeron con anterioridad á estos cambios, y que tuvieron tambien por resultado la renuncia de mi antecesor, que fué aceptada por V. E.

Los cursos que se dictaron con regularidad desde el 2 de Abril, sufrieron interrupciones notables en Junio, por la suspension inmotivada de dos profesores.

Llegado á esta Capital el Sr. Inspector de Seccion, dispuso que se procediera á exámenes de primer término el 25 de Junio y dias siguientes; y que se clausurasen las aulas despues de terminados aquellos, hasta el 10 de Julio; á fin de poder en el intervalo adoptar V. E. las medidas conducentes á hacer terminar el lastimoso estado en que se encontraba el Establecimiento.

Honrado con el nombramiento de Director de esta Escuela Normal de Maestros, por decreto de 6 de Julio último, tomé posesion del puesto el 14 del mismo mes.

No pude evitar que la falta de directores de grado, arriba indicado, repercutiera tambien en perjuicio de los alumnos maestros, pues fué preciso ocuparles durante tres semanas en la enseñanza de los grados, causándoles esto la pérdida de muchas clases; por

más que se hiciera todo lo posible, para reducir á un minimun la pérdida en cada asignatura, arreglando un horario especial de turno.

Recien despues de organizada definitivamente la Escuela de Aplicacion, pudo volver á funcionar con regularidad, el Departamente Normal.

Apesar de las pérdidas de clases causadas por la tardia apertura de la Escuela y los incidentes expresados, consiguióse dar la enseñanza de las diversas asignaturas casi completamente en toda la extension marcada por los programas; si bien no fué posible proceder para todas ellas, al repaso reposado tan útil para los alumnos

Las pruebas rendidas por los alumnos maestros han sido, en general, satisfactorias (*Cuadro G.*) I y II.

El resúmen va expresado á continuacion:

PRIMER AÑO

Distinguidos.....	1
Buenos.....	5
Regulares.....	2
Aplazados en un ramo.....	2
» en dos ramos.....	1
» en tres ramos.....	2
Reprobados.....	2

No se presentaron 3 alumnos, sin justificacion; 1 no rindió por enfermedad.

SEGUNDO AÑO

Distinguidos.....	3
Buenos.....	8
Regulares.....	3
Aplazados en un ramo.....	7
» en dos ramos.....	1
Aprobados.....	1

No rindió exámen un alumno de este curso, sin presentar justificación.

La reforma en el sistema de clasificacion, tan necesaria, por adolecer de graves defectos el antiguo, ha llenado un vacío vicioso, obligando á los examinados que no han alcanzado 4 puntos, á volver á estudiar las asignaturas en que resultaron deficientes.

Era ya una necesidad imperiosamente reclamada, poner una barrera á la compasion de los examinadores, y establecer un espacio bastante amplio entre las clasificaciones «regular» y «deficiente».

Empero opino, que seria aun mas eficaz, reducir la clasificacion á las calificaciones «aprobado», «aplazado», y «reprobado»; y que no debiera haber mas nota distintiva que la de sobresaliente, designada por las comisiones en los casos excepcionales de exámenes de brillante éxito.

Los exámenes escritos, combatidos por algunos educacionistas, y considerados por otros como prueba precisa para poder juzgar á los alumnos, necesitan tambien de reforma.

Opino que esta prueba debiera verificarse á fin de año, antes de los exámenes orales, en vez de á mediados del año escolar; y que los tópicos deben ser designados por el Ministerio, usándose las precauciones necesarias, para que aquellos no puedan ser conocidos por exáminadores y examinandos mas que en el acto de procederse á la rendicion de la prueba.

El nuevo Plan de Estudios y Programas oficiales fueron adoptados sin mayor dificultad, con sujecion á las disposiciones transitorias; pero se ha notado, sobre todo en el primer año, que los alumnos carecian de preparacion suficiente, para seguir con facilidad los estudios de conformidad á las exigencias de los programas.

Esta dificultad irá indudablemente desapareciendo á

medida que al Departamento Normal ingresen alumnos preparados bajo el régimen del nuevo Plan de estudios y Programas de las Escuelas de Aplicación.

Hay sin embargo una asignatura en que el orden de la enseñanza se halla invertido; me refiero á las Ciencias Naturales.

Segun el Plan de Estudios vigente se enseña en primer año Zoología, en segundo Botánica, Mineralogía y Geología, en el tercero Física y Química.

En el orden lógico y natural de esta enseñanza, debe principiarse con la Física, siguiendo despues la Química y los ramos de la Historia Natural propiamente llamada así.

Soy tambien de opinion que el tiempo asignado á la enseñanza de las Ciencias Naturales es demasiado reducido.

Con una hora semanal de Física y otra de Química, no es posible que los alumnos maestros adquieran conocimientos suficientemente sólidos.

Del mismo modo no se concibe que sean bastante dos horas semanales para la enseñanza de la Anatomía, Fisiología, Higiene y Zoología ó para la de Botánica, Mineralogía, Geología y Agricultura.

La adquisicion de meras nociones de las ciencias Naturales no es suficiente para el aspirante al magisterio, pues es axiomático que el maestro debe saber mas de lo que tiene que enseñar; y *nociones* de ciencias Naturales forman parte del Plan de Estudios de cualquiera escuela primaria.

La buena disciplina de este Establecimiento está hoy dia asegurada.

La confusion de ideas de los alumnos respecto á sus deberes y derechos como tales, ha desaparecido, haciendo lugar al espíritu de orden, de moralidad y de obediencia que debe reinar en los institutos educacionales.

La autoridad del Vice-Director, completamente ruinada antes de hacerse cargo de la Direccion, está plenamente restablecida.

En todo el año escolar fueron agraciados con becas 63 jóvenes, siendo 42 de la Nacion y 21 de la Provincia. Al terminar el año la existencia de becados era 56, 37 de la Nacion y 19 de la Provincia.

Designando el presupuesto de la Nacion correspondiente al año 1888, 40 becas para esta Escuela y el de la Provincia 25, quedan vacantes actualmente 3 becas nacionales y 6 provinciales.

De los 56 becados existentes, 32 tienen sus familias domiciliadas en la capital y 24 en la campaña, y como la Ley dispone que las becas deben ser distribuidas en la relacion de  $\frac{1}{4}$  parte para la capital, sobre  $\frac{3}{4}$  partes para la campaña, resulta un exceso de 18 becados para la capital, sobre el número que le corresponde.

Esta distribucion viciosa solo podrá corregirse paulatinamente, no concediendo por ahora ninguna beca á los solicitantes que tengan su familia domiciliada en la capital.

La existencia á las aulas fué satisfactoria, arrojando el promedio mensual 88,5 por ciento para el primer año y 89,5 para el segundo; término medio 89 por ciento y 14,334 medios días de existencia.

La depresion de  $11\frac{1}{2}$  y  $10\frac{1}{2}$  por ciento respectivamente, era debida á las enfermedades graves de varios alumnos que les obligaban á faltar durante muchas semanas.

Todas las inasistencias fueron justificadas mediante certificado médico.

Las fluctuaciones de asistencia están anotadas en los cuadros H, I. y II.

El edificio en que funciona esta Escuela es de propiedad particular, y si bien regularmente espacioso, tiene escaso local para la buena marcha de los dos departamentos.

Escusado es decir que no llena las condiciones exigidas por la higiene escolar y que se halla lejos de poder ser considerado adecuado al objeto al cual actualmente está destinado.

Como ya he dicho en otro lugar, no pudieron ser admitidos mas de 150 niños que solicitaron matrícula.

Tampoco tiene local para habitaciones del Director.

El mobiliario se halla en buen estado, pero es preciso convencerse que los pupítres actualmente en uso son malos para los escolares, porque no pueden ser adoptados á la distancia de la vision distinta, y entrañan por tanto graves peligros para el órgano de la vista.

La remision de 60 pupítres de asiento sistema «Triumph» ha permitido reemplazar 30 pupítres de dos asientos de un sistema mas antiguo y menos conveniente.

Tambien se ha podido instalar la sala de canto, despues de recibido el piano y los escaños, cuya remision V. E. tuvo á bien ordenar á mediados del año.

Para el año escolar entrante habrá necesidad de proveer pupítres de tamaño mayor para la instalacion del tercer año; y los útiles para la formacion del Gabinete de Física y Laboratorio químico.

El aumento de mobiliario en el año escolar transcurrido es como sigue:

Cuatro mesas escritorio.  
Un piano.  
Tres perchas con pié.  
Ocho relojes de pared.  
Sesenta pupitres aislados.  
Veinte escaños de cinco asientos.

La biblioteca se encuentra aun en estado enbriionario; carece de estantes para los libros y se compone de 58 volúmenes; á saber:

Pedagogía.....	19 obras—	20 volúmenes	
Filosofía.....	1 » —	1 »	»
Historia.....	1 » —	1 »	»
Gimnasia.....	2 » —	2 »	»
Literatura.....	1 » —	3 »	»
Música.....	1 » —	4 »	»
Diccionarios...	3 » —	5 »	»
Diversos textos	15 » —	21 »	»
Atlas.....	1 » —	1 »	»

La necesidad de una buena biblioteca en un instituto educacional de la naturaleza de las Escuelas Normales no necesita ser demostrada.

Para formar una buena biblioteca en esta Escuela, es decir una buena biblioteca que sea de utilidad real para los alumnos y profesores, no necesitamos un gran número de libros, pero sí obras escogidas de consulta.

En este sentido he formulado mi pedido para aumentar el inventario de la biblioteca.

El gabinete de Historia Natural comprende actualmente el siguiente material:

- Una colección de 100 minerales.
- » » » 40 rocas.
- » » » 15 corales.
- » » » 124 modelos plásticos de plantas.
- » » » 8 esqueletos de mamíferos.
- » » » 9 " de aves.
- » » » 19 piezas plásticas, anatomía.
- » » » 19 " elásticas, " "
- » » » 86 insectos.

Cinco modelos plásticos de las razas humanas.

Propóngome aumentar el material de este gabinete con colecciones zoológicas, botánicas y mineralógicas de esta provincia.

El material de enseñanza es en general, bastante

completo, faltando aun alguna parte de los pedidos hechos en este año y concedidos por V. E.

Si V. E. concediere los nuevos pedidos para el año entrante, quedaria el establecimiento montado perfectamente, á este respecto.

En el mes de Setiembre se abrieron en esta Escuela, con la venia de V. E. cursos nocturnos gratuitos, dirigidos por alumnos maestros del segundo año.

Para demostrar á V. E. la importancia de esta escuela nocturna, solo necesito apuntar que en tres dias se matricularon 103 alumnos no pudiéndose admitir mas, sin producir inconvenientes para el establecimiento.

Dicho establecimiento funciona con toda regularidad, siendo la asistencia media de 93 por ciento.

Al terminar mi informe, réstame solo asegurar á V. E. que no he omitido esfuerzo para levantar esta Escuela Normal del estado de abatimiento en que la encontré al hacerme cargo de su direccion; y que creo haber conseguido mucho, aunque mucho quede todavia por hacer.

*Jorge Katzenstein.*

---

## AÑO ESCOLAR 1888

**Cuadro demostrativo de la matrícula.**

DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN			DEPARTAMENTO NORMAL	
GRADOS	SECCIONES	ALUMNOS	AÑOS	ALUMNOS
Primero .....	A	52	Primero .....	26
Primero .....	B	29	Segundo.....	25
Segundo.....	A	33		
Segundo.....	B	32		
Tercero .....	A	39		
Tercero .....	B	26		
Cuarto .....		45		
Quinto.....		17		
Sexto.....		17		
		290		51

**Cuadro demostrativo del número de alumnos existentes al principio y al fin del año en ambos departamentos, y diferencias.**

### DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN

GRADOS	Principio del año	Fin del año	Retirados con aviso	Retirados sin aviso	Muertos	Expulsados	Diferencia
Primero A.....	52	49	1	1	1	—	3
Primero B.....	29	25	3	1	—	—	4
Segundo A.....	33	31	—	2	—	—	2
Segundo B.....	32	28	2	2	—	—	4
Tercero A.....	39	30	5	4	—	—	9
Tercero B.....	26	26	—	—	—	—	—
Cuarto .....	45	44	—	1	—	—	1
Quinto.....	17	15	—	1	—	1	2
Sexto .....	17	16	—	—	1	—	1
<b>TOTALES....</b>	<b>290</b>	<b>264</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>26</b>

### DEPARTAMENTO NORMAL

GRADOS	Principio del año	Fin del año	Abandonaron los estudios	Muertos	Expulsados	Diferencias
Primero .....	26	19	5	1	1	7
Segundo.....	25	24	1	—	—	1
<b>TOTALES....</b>	<b>51</b>	<b>43</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>8</b>

## AÑO ESCOLAR 1888

### Cuadro demostrativo del personal docente en ambos departamentos.

#### DEPARTAMENTO NORMAL

Ciencias Naturales.....	—	Sres. Jorge Katzenstein.
Pedagogía y Caligrafía.....	—	» Jorge Soler.
Idioma Nacional.....	—	» Manuel Ugarteche.
Francés.....	—	» Eduardo Ros.
Historia Argentina y Geografía..	—	» Rómulo Amadey.
Aritmética.....	Hasta 10 de Julio..	» Enrique Dominguez
».....	Desde 10 de Julio..	» Adolfo Contte.
Dibujo lineal.....	Hasta 10 de Julio..	» José Hidalgo.
».....	Desde 10 de Julio..	» Nicolás Arriola.
Gimnasia.....	Hasta 10 de Abril..	» Teodoro Johnston.
».....	Desde 1º de Mayo..	» Pedro C. Ramirez.
Música.....	—	» Eneas Verardini.

#### DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN

o grado.....	Hasta 10 de Abril.....	Sres. Manuel Cabral.
».....	Desde 10 de Abril hasta 25 de junio..	» Francisco Rivero.
».....	Desde 6 de Julio.....	» Juan L. Savon.
».....	Hasta 25 de Junio.....	» Fidel S. Cavia.
».....	Desde 15 de Agosto.....	Sta. Justa Zaragoza.
».....	Hasta 25 de Junio.....	Sres. Atanasio Riera.
».....	Desde 6 de Julio.....	» Alejandro Lugo.
er grado A.....	Hasta 10 de Abril.....	» Francisco Rivero.
».....	Desde 10 de Abril hasta 25 de Junio..	» José L. Garrido.
er » A.....	Desde 6 de Julio.....	» Elisco Soler.
er » B.....	Desde 22 de Mayo hasta 25 de Junio..	Sta. Mercedes Mendiando.
er » B.....	Desde 25 de Junio.....	» Dolores Escobar.
2o » A.....	Hasta 16 de Abril.....	» María Pomar.
2o » A.....	Desde 16 de Abril hasta 25 de Junio..	» Amalia Iraola.....
2o » A.....	Desde 6 de Julio.....	Sra. Ana S. de Savon.
2o » B.....	Hasta 25 de Junio.....	Sta. Dolores Escobar.
2o » B.....	Desde 6 de Julio.....	» Regina Plaza.
1er » A.....	Hasta 25 de Junio.....	» Isabel Vera.
1er » A.....	Desde 6 de Julio.....	» Severa García.
1er » B.....	Hasta 25 de Junio.....	» Dolores Escobar.
1er » B.....	Desde 6 de Julio.....	» Luisa Casco.

### Cuadro demostrativo de asistencias

#### DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN

GRADOS	TÉRMINO MEDIO de alumnos existentes en el año escolar	TÉRMINO MEDIO de asistencias en el año escolar	TÉRMINO MEDIO del por ciento de asistencia en el año escolar	TOTALES de medios días de asistencia en el año escolar	
Primero A.....	50.5	43.02	91.43	9421	
Primero B.....	27	24.36	90.56	3247	
Segundo A.....	32	28.75	92.14	6239	
Segundo B.....	30	23.43	87	5057	
Tercero A.....	34.5	26.13	88.80	5616	
Tercero B.....	26	21.80	90.90	4713	
Cuarto.....	44.5	39.30	93.70	8554	
Quinto.....	16	13.10	91.50	2837	
Sexto.....	16.5	14.75	95.10	3274	
	—	—	91.24	—	50.964

## AÑO ESCOLAR 1888

### Cuadro estadístico-sinóptico de asistencias.

#### DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN. — PRIMER GRADO A

SEMANAS	NÚMERO de medios días de escuela	PROMEDIO de presencias	% de asistencia	NÚMERO de alumnos en el registro	NÚMERO de alumnos presentes en la semana	PROMEDIO del número de medios días de asistencia para cada alumno.	TOTAL de asistencias	TOTAL GENERAL.
1a	7	48	97.00	50	49	6.00	336	
2a	8	46.00	95.71	50	49	7.07	375	
3a	10	44.07	91.22	50	49	9.01	447	
4a	10	44.08	91.42	50	49	9.08	448	
5a	10	42.08	97.44	50	47	9.01	428	
6a	12	41.01	95.80	51	46	11.05	529	
7a	12	43.00	95.55	51	45	11.05	520	
8a	12	44.04	98.00	51	45	11.00	531	
9a	12	44.02	90.20	50	49	10.00	530	
10a	10	45.02	96.17	50	47	9.00	452	
11a	10	42.00	93.25	50	46	9.03	429	
12a	12	42.00	87.55	50	49	10.05	514	
13a	10	38.00	84.50	50	46	8.05	389	
14a	10	41.25	89.67	50	46	9.00	412	
15a	12	41.04	84.05	50	49	9.04	497	
16a	12	47.05	90.00	50	49	10.00	570	
17a	12	41.10	91.40	50	45	10.00	494	
18a	12	33.00	74.00	50	45	8.00	528	
19a	12	41.03	87.87	50	47	8.00	496	
20a	12	41.03	87.87	49	47	8.00	496	9421
<b>MEDIOS TOTALES</b>	10.00	43.02	91.43	—	47.01	9.58	470.55	—

## AÑO ESCOLAR 1888

### Cuadro estadístico-sinóptico de asistencias.

#### DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN. — PRIMER GRADO *B*

SEMANAS	NÚMERO de medios días de escuela	PROMEDIO de presencias	% de asistencia	NÚMERO de alumnos en el registro	NÚMERO de alumnos presentes en la semana	PROMEDIO del número de medios días de asistencia para cada alumno	TOTAL de asistencias	TOTAL GENERAL
1a	7	29.14	97.13	30	30	6.08	204	
2a	8	27.03	91.—	30	30	7.03	218	
3a	10	24.00	88.00	30	28	8.00	240	
4a	10	24.07	88.21	30	28	8.82	247	
5a	10	26.03	93.52	30	28	9.04	263	
6a	12	26.01	90.—	30	29	10.08	313	
7a	12	27.01	96.72	30	28	11.06	325	
8a	12	25.05	91.07	30	28	10.09	306	
9a	12	25.06	91.43	30	28	11.01	305	
10a	10	26.—	92.85	30	28	8.00	260	
11a	10	24.—	85.71	30	28	8.06	240	
12a	12	22.04	83.—	30	27	9.09	260	
13a	10	19.00	79.00	30	25	7.00	198	
14a	10	22.10	92.33	25	24	9.02	221	
15a	12	20.04	85.41	25	24	9.08	247	
16a	12	22.—	88.—	25	25	10.05	264	
17a	12	22.07	90.08	25	25	10.09	273	
18a	12	24.02	96.08	25	25	11.06	291	
19a	12	24.08	96.33	25	25	11.05	289	
20a	12	22.08	92.—	25	24	10.06	265	5247
MEDIOS TOTALES	10.08	24.86	90.56	—	26.85	9.76	262.75	—

## AÑO ESCOLAR 1888

### Cuadro estadístico-sinóptico de asistencias.

#### DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN. — SEGUNDO GRADO A

SEMANAS	NÚMERO de medios días de escuela	PROMEDIO de presencias	% de asistencia	NÚMERO de alumnos en el registro	NÚMERO de alumnos presentes en la semana	PROMEDIO del número de medios días de asistencia para cada alumno	TOTAL de asistencias	TOTAL GENERAL
1 <sup>a</sup>	7	28.04	91.06	32	31	6.04	199	
2 <sup>a</sup>	8	27.05	91.06	32	30	7.33	220	
3 <sup>a</sup>	10	26.06	88.66	32	30	8.00	270	
4 <sup>a</sup>	10	26.08	89.33	32	30	8.00	268	
5 <sup>a</sup>	10	28.08	93.—	32	31	9.16	284	
6 <sup>a</sup>	12	30.08	96.21	32	32	11.05	369	
7 <sup>a</sup>	12	29.08	93.12	32	32	11.02	366	
8 <sup>a</sup>	12	30.—	97.—	31	31	11.06	361	
9 <sup>a</sup>	12	29.08	92.07	32	32	11.12	355	
10 <sup>a</sup>	10	29.05	92.16	32	32	9.21	294	
11 <sup>a</sup>	10	29.08	93.12	33	32	9.04	300	
12 <sup>a</sup>	12	29.—	90.06	33	32	10.87	348	
13 <sup>a</sup>	10	29.—	93.08	33	31	9.35	280	
14 <sup>a</sup>	10	28.01	90.06	33	31	9.06	281	
15 <sup>a</sup>	12	27.41	85.02	33	31	10.61	329	
16 <sup>a</sup>	12	29.25	94.03	33	31	11.32	349	
17 <sup>a</sup>	12	28.58	92.02	33	31	11.05	353	
18 <sup>a</sup>	12	28.33	91.04	33	31	11.06	340	
19 <sup>a</sup>	12	29.41	95.—	33	31	10.74	333	
20 <sup>a</sup>	12	28.25	91.12	31	31	10.93	339	6239
<b>MEDIOS TOTALES</b>	10.08	28.75	92.14	—	31.15	10.03	311.05	—

## AÑO ESCOLAR 1888

### Cuadro estadístico-sinóptico de asistencias.

#### DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN. — SEGUNDO GRADO *B*

SEMANAS	NÚMERO de medios días de escuela	PROMEDIO de presencias	% de asistencia	NÚMERO de alumnos en el registro	NÚMERO de alumnos presentes en la semana	PROMEDIO del número de medios días de asistencia para cada alumno	TOTAL de asistencias	TOTAL GENERAL.
1a	7	26.57	85.07	31	31	6. —	186	
2a	8	26.05	88.33	31	30	7.01	212	
3a	10	21.06	69.07	32	31	6.96	216	
4a	10	26. —	96.06	32	27	9.07	260	
5a	10	22.08	84.44	30	27	8.04	228	
6a	12	27.63	95.07	32	30	11.05	334	
7a	12	21.33	71.07	32	30	9.06	256	
8a	12	23.01	92.04	32	25	11.01	277	
9a	12	21.03	85.02	32	25	10.06	256	
10a	10	23.05	94. —	32	25	9.04	235	
11a	10	25. —	92.06	33	27	9.03	249	
12a	12	24.02	93.01	33	26	11.02	290	
13a	10	25. —	96.53	33	26	9.06	251	
14a	10	25.06	98.46	33	26	9.08	256	
15a	12	23.03	86.03	33	27	10.03	280	
16a	12	21.04	82.03	33	26	9.08	257	
17a	12	20. —	74.07	33	27	8.08	240	
18a	12	20.07	82.08	28	25	9.09	249	
19a	12	20.01	80.04	28	25	9.06	241	
20a	12	22.08	91.02	28	25	10.96	274	5057
MEDIOS TOTALES	10.08	23.43	87. —	—	27	9.43	252.08	—

## AÑO ESCOLAR 1888

### Cuadro estadístico-sinóptico de asistencias.

#### DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN. — TERCER GRADO A

SEMANAS	NÚMERO de medios días de escuela	PROMEDIO de presencias	% de asistencia	NÚMERO de alumnos en el registro	NÚMERO de alumnos presentes en la semana	PROMEDIO del número de medios días de asistencia para cada alumno	TOTAL de asistencias	TOTAL GENERAL
1a	7	28.06	75.02	38	38	5.03	200	
2a	8	31.03	95.01	39	33	7.05	251	
3a	10	30.04	92.01	39	33	9.02	304	
4a	10	32.06	95.05	39	34	9.03	323	
5a	10	30.02	89.01	34	34	8.03	302	
6a	12	25.07	88.06	34	29	10.04	308	
7a	12	26.02	90.03	34	29	10.08	314	
8a	12	26.01	90.01	33	29	10.08	314	
9a	12	25.05	88.01	33	29	10.06	306	
10a	10	25.05	91.01	32	28	8.07	255	
11a	10	25.08	92.02	32	28	9.02	258	
12a	12	22.04	80.01	30	28	9.06	269	
13a	10	26.07	95.03	30	28	9.05	267	
14a	10	23.08	85.01	30	28	8.05	238	
15a	12	25.03	90.03	30	28	10.08	304	
16a	12	25.06	92.01	30	28	11.01	310	
17a	12	23.02	89.01	30	26	10.07	279	
18a	12	19.08	76.02	30	26	9.01	237	
19a	12	23.01	88.05	30	26	10.06	277	
20a	12	24.08	92.02	30	37	11.01	297	5616
<b>MEDIOS</b>	10.08	26.13	88.08	—	30.04	9.06	280.08	—
<b>TOTALES</b>								

## AÑO ESCOLAR 1888

### Cuadro estadístico-sinóptico de asistencias.

#### DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN. — TERCER GRADO B

SEMANAS	NÚMERO de medios días de escuela	PROMEDIO de presencias	% de asistencia	NÚMERO de alumnos en el registro	NÚMERO de alumnos presentes en la semana	PROMEDIO del número de medios días de asistencia para cada alumno	TOTAL de asistencias	TOTAL GENERAL
1a	7	26.—	100.—	26	26	7.—	182	
2a	8	24. <sub>01</sub>	92. <sub>06</sub>	26	26	7. <sub>04</sub>	193	
3a	10	22. <sub>06</sub>	91. <sub>06</sub>	26	25	9. <sub>02</sub>	229	
4a	10	23.—	92.—	26	25	9. <sub>02</sub>	230	
5a	10	24. <sub>04</sub>	97. <sub>06</sub>	26	25	9. <sub>08</sub>	244	
6a	12	24.—	100.—	26	24	12.—	288	
7a	12	23. <sub>09</sub>	95. <sub>00</sub>	26	25	11. <sub>05</sub>	287	
8a	12	24. <sub>07</sub>	98. <sub>08</sub>	26	25	11. <sub>08</sub>	296	
9a	12	21. <sub>04</sub>	86.—	26	25	10. <sub>02</sub>	256	
10a	10	20. <sub>07</sub>	80.—	26	26	8.—	207	
11a	10	21. <sub>05</sub>	89. <sub>07</sub>	26	24	8. <sub>08</sub>	215	
12a	12	23.—	91. <sub>07</sub>	26	24	11. <sub>05</sub>	276	
13a	10	21. <sub>03</sub>	89.—	26	24	9.—	213	
14a	10	19.—	79. <sub>01</sub>	26	24	8.—	190	
15a	12	20. <sub>02</sub>	87. <sub>09</sub>	26	23	9. <sub>08</sub>	243	
16a	12	21. <sub>05</sub>	89. <sub>09</sub>	26	23	11. <sub>02</sub>	258	
17a	12	17. <sub>03</sub>	82. <sub>03</sub>	26	21	9. <sub>09</sub>	208	
18a	12	19.—	90. <sub>04</sub>	26	21	10. <sub>08</sub>	229	
19a	12	19.—	90. <sub>04</sub>	26	21	10. <sub>08</sub>	229	
20a	12	20.—	95.—	26	21	11. <sub>04</sub>	240	4713
MEDIOS TOTALES	10. <sub>02</sub>	21. <sub>08</sub>	90. <sub>09</sub>	—	23. <sub>09</sub>	9. <sub>08</sub>	235. <sub>06</sub>	—

## AÑO ESCOLAR 1888

### Cuadro estadístico-sinóptico de asistencias.

#### DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN. — CUARTO GRADO

SEMANAS	NÚMERO de medios días de escuela	PROMEDIO de presencias	% de asistencia	NÚMERO de alumnos en el registro	NÚMERO de alumnos presentes en la semana	PROMEDIO del número de medios días de asistencia para cada alumno	TOTAL de asistencias	TOTAL GENERAL
1ª	7	39. —	93. —	44	43	6.03	273	
2ª	8	43. —	100. —	44	43	8. —	344	
3ª	10	38.07	94.04	44	41	9.04	387	
4ª	10	38.05	91.08	44	42	9.02	385	
5ª	10	40. —	95. —	44	42	9.05	400	
6ª	12	41.07	92.05	45	44	11.05	506	
7ª	12	40.08	93. —	45	44	11.05	489	
8ª	12	39.04	93.08	45	42	11.03	472	
9ª	12	41.02	98. —	45	42	11.08	494	
10ª	10	40.08	94.04	44	43	9.04	406	
11ª	10	32.08	78.03	44	42	7.00	329	
12ª	12	38.08	92.08	44	42	11.01	466	
13ª	10	39.04	98.05	44	40	9.08	394	
14ª	10	39. —	92.00	44	42	9.03	390	
15ª	12	38.03	91.02	44	42	10.00	460	
16ª	12	38.05	91.06	44	42	11. —	462	
17ª	12	39.03	93.07	44	42	11.08	472	
18ª	12	38.03	93.05	44	41	11.02	460	
19ª	12	40.01	97.08	44	41	11.07	482	
20ª	12	40.01	97.08	44	41	11.07	482	8554
<b>MEDIOS TOTALES</b>	10.08	39.03	93.07	—	42	10.02	427.07	—

## AÑO ESCOLAR 1888

### Cuadro estadístico-sinóptico de asistencias.

#### DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN. — QUINTO GRADO

SEMANAS	NÚMERO de medios días de escuela	PROMEDIO de presencias	% de asistencia	NÚMERO de alumnos en el registro	NÚMERO de alumnos presentes en la semana	PROMEDIO del número de medios días de asistencia para cada alumno	TOTAL de asistencias	TOTAL GENERAL
1a	7	14.05	95.07	17	17	6.1	102	
2a	8	16.05	97.1	17	17	8.1	132	
3a	10	17.1	100.1	17	17	10.1	170	
4a	10	15.01	88.08	17	17	8.08	151	
5a	10	14.01	82.00	17	17	8.02	141	
6a	12	13.1	81.07	17	16	9.08	157	
7a	12	13.02	98.07	17	16	9.09	158	
8a	12	13.05	88.06	17	15	10.07	160	
9a	12	12.04	95.03	17	13	11.05	149	
10a	10	12.02	80.1	17	14	8.07	122	
11a	10	12.07	97.06	17	13	9.08	127	
12a	12	12.01	93.1	17	13	11.07	145	
13a	10	12.02	93.08	17	13	9.04	122	
14a	10	12.04	95.1	17	13	9.05	124	
15a	12	11.08	85.02	17	13	8.08	146	
16a	12	12.05	89.02	17	14	10.1	150	
17a	12	12.07	90.07	17	14	10.01	150	
18a	12	12.06	96.09	17	13	11.07	150	
19a	12	11.02	86.01	17	13	10.03	134	
20a	12	12.01	93.1	15	13	9.07	147	2837
<b>MEDIOS TOTALES</b>	10.08	13.01	91.05	—	14.05	9.06	141.08	—

## AÑO ESCOLAR 1888

### Cuadro estadístico-sinóptico de asistencias.

#### DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN. — SEXTO GRADO

SEMANAS	NÚMERO de medios días de escuela	PROMEDIO de presencias	% de asistencia	NÚMERO de alumnos en el registro	NÚMERO de alumnos presentes en la semana	PROMEDIO del número de medios días de asistencia para cada alumno	TOTAL de asistencias	TOTAL GENERAL
1a	7	13.07	91.03	15	15	6.04	97	
2a	8	13.—	86.06	15	15	6.09	104	
3a	10	11.05	82.02	15	14	8.02	135	
4a	10	13.08	98.05	15	14	9.08	138	
5a	10	12.07	90.07	15	14	9.01	127	
6a	12	15.06	97.05	16	16	11.07	187	
7a	12	13.05	84.03	16	16	11.04	182	
8a	12	15.06	97.05	16	16	11.75	194	
9a	12	15.33	95.01	16	16	10.87	184	
10a	10	15.70	98.—	16	16	9.81	157	
11a	10	15.30	95.06	16	16	9.56	153	
12a	12	15.66	97.09	16	16	11.05	180	
13a	10	14.—	93.03	16	15	9.03	140	
14a	10	15.06	97.05	16	16	9.07	156	
15a	12	15.75	98.04	16	16	11.81	180	
16a	12	15.83	99.—	16	16	11.87	196	
17a	12	15.50	96.08	16	16	11.62	189	
18a	12	15.83	99.—	16	16	11.87	190	
19a	12	15.16	94.08	16	16	11.37	187	
20a	12	15.80	99.—	16	16	11.87	190	3274
<b>MEDIOS TOTALES</b>	10.08	14.75	95.01	—	15.05	10.32	163.07	—



## AÑO ESCOLAR 1888

### Cuadro estadístico-sinóptico de asistencias.

#### DEPARTAMENTO NORMAL. — PRIMER AÑO

MESES	NÚMERO de medios días de clase	PROMEDIO de asistencia	% de asistencia	NÚMERO de alumnos en el registro	NÚMERO de alumnos existentes a fin de mes	PROMEDIO del número de medios días de asistencia para cada alumno.	TOTAL de medios días de asistencia	TOTAL GENERAL
Abril.....	48	24. —	92. 30	26	26	44. 42	1155	
Mayo.....	39	22. 70	91. 10	26	25	35. 35	889	
Junio.....	52	20. —	95. 05	25	22	45. —	1042	
Julio.....	36	18. 04	83. 08	22	22	32. —	665	
Agosto.....	50	19. —	90. 04	22	21	46. —	967	
Setiembre.....	44	17. 06	92. 63	21	19	38. 05	773	
Octubre.....	54	15. 05	81. 06	19	19	44. —	841	
Noviembre....	22	15. 36	80. 08	19	19	20. 06	338	6670
MEDIOS TOTALES..	43. 12	19. 08	88. 49	—	—	38. 37	833. 75	—

#### DEPARTAMENTO NORMAL. — SEGUNDO AÑO

MESES	NÚMERO de medios días de clase	PROMEDIO de asistencia	% de asistencia	NÚMERO de alumnos en el registro	NÚMERO de alumnos existentes a fin de mes	PROMEDIO del número de medios días de asistencia para cada alumno.	TOTAL de medios días de asistencia	TOTAL GENERAL
Abril.....	48	23. 61	94. 44	25	25	45. 32	1133	
Mayo.....	39	21. 74	87. —	25	25	34. 04	848	
Junio.....	62	23. 09	95. 05	25	25	50. —	1241	
Julio.....	36	22. —	88. —	25	25	32. 09	779	
Agosto.....	50	22. 02	88. 08	25	25	48. 03	1113	
Setiembre.....	44	22. —	88. —	25	25	40. 04	909	
Octubre.....	54	20. 02	84. 16	26	24	48. —	1096	
Noviembre....	22	20. 06	86. —	24	24	19. 04	455	7664
MEDIOS TOTALES..	43. 12	22. 03	89. 05	—	—	39. 84	958	—

# AÑO ESCOLAR 1888

## Cuadro demostrativo de los becados.

NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO	EDAD	NACIONALIDAD	DOMICILIO DE LA FAMILIA	BECA	CLASIFICACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
AGUILAR, Valentín	2º año	17	Argentino	Depº Capital	Nacional	Distinguido Regular	—
AGUIRRE, Juan A.	1º »	20	»	»	»	»	Aplazado en tres ramos. No rindió exámen.
ÁGUELO Guillermo	1º »	18	»	»	»	»	—
ALEGRE, Armengol	1º »	16	»	Caa-Catv	»	Distinguido	—
ARZAGA, Hermenegildo	1º »	22	»	»	»	»	Se retiró.
ACOSTA, Justo	6º grado	15	»	San Luis	Provincial	Distinguido	—
BERMUDEZ, Manuel	2º año	17	»	Capital	Nacional	»	—
BIANCHI, José	2º »	16	»	»	Provincial	»	Aplazada en un ramo.
BICALANDRO, Luis	2º »	79	»	Mercedes	Nacional	»	Aplazado en un ramo.
BOTTARI, Ulises	1º »	17	Oriental	Capital	»	Bueno	—
BARRIOS, Hector	6º grado	12	Argentino	»	Provincial	Distinguido	—
BRAGA, Antonio	1º año	17	Oriental	»	»	»	—
CACERES, Ricardo	2º »	17	Argentino	»	Nacional	»	—
CASAFÉS, José M.	1º »	20	»	»	Nacional	Regular	—
CUEVAS, Alejandro	6º grado	15	»	»	»	Bueno	—
CASTELLANI, Luis	6º »	16	Italiano	Bella-Vista	Provincial	»	—
DURAK, Birs	1º año	17	Argentino	Las Toscas, Sta. Fc.	»	Sobresaliente	—
DELFINO, Manuel	2º »	20	»	Capital	Nacional	»	Muerto. No rindió exámen.
DIAZ, Abelardo	2º »	19	»	»	»	»	—
DUARTE, Cayetano	5º grado	16	»	»	»	Bueno Regular	—
ÉRCINAS, Teófilo	2º año	16	»	Goya	»	»	—
ESCOMAR, Desiderio	1º »	19	»	San Cosme	»	»	Aplazado en dos ramos.
FIGUEROA, Arripino	2º »	17	»	Santa Lucía	»	Bueno	—
GARNA, Alejandro	2º »	17	»	San Luis	»	»	—
GOMEZ, Juan G.	2º »	20	»	Capital	»	Distinguido	—
GUERRA, Juan C.	2º »	19	Oriental	Soladere	»	»	—
LOPEZ, Sebastian	2º »	14	Argentino	Capital	Provincial	Bueno	Aplazado en un ramo.

LOPEZ, Atistides.....	17	6° grado	»	»	»	Provincial	»	Distinguido	»
LOPEZ, Artemio.....	15	6° »	»	»	»	Nacional	»	Bueno	»
MIERES, Cosme D.....	19	2° año	»	»	»	San Cosme.....	»	»	»
MORA Y ARAUJO, Pedro.....	19	1° »	»	»	»	Goya.....	»	»	»
MENDEZ, FRANCISCO.....	19	6° grado	»	»	»	Capital.....	»	Bueno	»
MIERES, Juan E.....	17	5° »	»	»	»	»	»	»	»
NIELLA, Simon P.....	17	1° año	»	»	»	Mburucuyá.....	»	»	»
OLIVER, Roberto.....	17	2° »	»	»	»	Capital.....	»	»	»
PONCE, Pedro.....	17	1° »	»	»	»	Mercedes.....	»	Bueno	»
PEREZ, Eudoro.....	17	6° grado	»	»	»	Caa-Caty.....	»	Distinguido	»
ROMERO, Sebastian.....	18	1° año	»	»	»	Empedrado.....	»	»	»
ROLAN, Romualdo.....	14	4° grado	»	»	»	Concepcion.....	»	Bueno	»
SANCHEZ NEGRETE, Benigno..	20	2° año	»	»	»	Caa-Caty.....	»	»	»
SANCEDO, Juan M.....	17	2° »	»	»	»	Capital.....	»	Regular	»
SILVA, José E.....	21	2° »	»	»	»	»	»	»	»
SANCHEZ, Silvano.....	17	1° »	»	»	»	»	»	Regular	»
SILVA, Pedro.....	17	1° »	»	»	»	»	»	Bueno	»
SOLER, Manuel.....	18	1° »	»	»	»	San Cosme.....	»	»	»
SCARZ, Juan.....	14	3° grado	»	»	»	Capital.....	»	Distinguido	»
TOMASSONE, Victorio.....	20	2° año	»	»	»	Las Toscas.....	»	Bueno	»
VALLEJOS, Juan C.....	18	2° »	»	»	»	Curuzó-Cuntin.....	»	»	»
VERRONGO, Amibál.....	17	2° »	»	»	»	Goya.....	»	»	»
VIDAL, Pedro.....	17	2° »	»	»	»	Capital.....	»	Bueno	»
VILLORDO, José A.....	17	1° »	»	»	»	San Miguel.....	»	»	»
VALENZUELA, Antonio.....	18	6° grado	»	»	»	San Cosme.....	»	Bueno	»
YBARRA, Juan I.....	17	2° año	»	»	»	Capital.....	»	»	»
ZARAGOZA, Rosalfo.....	18	1° »	»	»	»	»	»	»	No rindió examen

## AÑO ESCOLAR 1888

**Cuadro demostrativo de la edad de los alumnos en ambos departamentos**

EDADES	ESCUELA DE APLICACIÓN							DEPATAMELTO NORMAL			
	GRADOS							AÑOS			
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL	1º	2º	TOTAL	TOTAL GENERAL
5	4	—	—	—	—	—	4	—	—	—	4
6	4	—	—	—	—	—	4	—	—	—	4
7	21	3	—	—	—	—	24	—	—	—	24
8	26	7	2	—	—	—	35	—	—	—	35
9	15	17	3	3	—	—	38	—	—	—	38
10	6	13	10	5	—	—	34	—	—	—	34
11	4	10	14	6	1	—	35	—	—	—	35
12	1	10	23	14	3	1	52	—	—	—	52
13	—	2	8	7	4	—	21	—	—	—	21
14	—	2	5	5	5	—	17	—	—	—	17
15	—	1	—	3	2	5	11	1	—	1	12
16	—	—	—	2	1	5	8	4	3	7	15
17	—	—	—	—	1	4	5	11	11	22	27
18	—	—	—	—	—	—	—	5	2	7	7
19	—	—	—	—	—	2	2	2	4	6	8
20	—	—	—	—	—	—	—	2	4	6	6
21	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1
22	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1
<b>NÚMERO DE ALUMNOS</b>	81	65	65	45	17	17	290	26	25	51	341
<b>PROMEDIO DE LA EDAD</b>	8½	11	11	12½	14	16	—	18	18½	—	—

## ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE CÓRDOBA

---

CÓRDOBA. Marzo 14 de 1889.

*Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción  
Pública, Dr. D. Filemon Posse.*

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. el informe de la marcha del Establecimiento á mi cargo en el año de 1888, cumpliendo así con lo dispuesto por el Reglamento interno de las Escuelas Normales en su art. 3º, inciso 11.

### I

Los dos departamentos funcionan siempre en dos casas separadas, las que, por estar al frente una de otra, como V. E. sabe, no presentan mucha dificultad al cumplimiento de la práctica por parte de los alumnos maestros. Sin embargo, como el Sr. Ministro ha podido observar, se hace muy urgente la necesidad de tener casa propia, tanto más cuanto que en el presente año acaba el término por el que han sido alquiladas, y siempre se corre el peligro de tener que mudar la Escuela á otras casas, que difícilmente se encontrarían cómodas.

## II

Las clases empezaron á funcionar en la época fijada por el Reglamento. El cuadro que va á continuación demostrará al Sr. Ministro el número de matriculados en el año escolar transcurrido:

### ESCUELA DE APLICACIÓN

1 <sup>er</sup> grado.....	87
2 <sup>o</sup> » .....	44
3 <sup>er</sup> » .....	42
4 <sup>o</sup> » .....	35
5 <sup>o</sup> » .....	23
6 <sup>o</sup> » .....	6
TOTAL....	257

### CURSO NORMAL

1 <sup>er</sup> año.....	10
2 <sup>o</sup> » .....	6
3 <sup>er</sup> » .....	5
TOTAL....	21
TOTAL de la Aplicación....	257
TOTAL GENERAL....	278

Esta cifra se hubiera elevado ciertamente mucho más si en todo el curso del año las enfermedades reinantes con carácter epidémico (la *escarlatina* y el *sarampión*) no lo hubiesen impedido.

## III

En el curso de Aplicación el personal docente ha cumplido muy bien con sus deberes durante todo el año, tanto por la constancia con que ha concurrido siempre á las clases, como por la competencia en el desempeño de sus funciones.

Me es muy sensible no poder afirmar lo mismo en cuanto á algunos Profesores del curso Normal; pues no he podido conseguir de ellos la puntualidad necesaria.

Todos los meses he mandado á la Inspección General de escuelas el número de faltas de los Profesores, y por ellas se puede ver que la asistencia de algunos ha sido tan poca, que la Inspección ha ordenado por dos veces apercibirlos. Sin embargo, las clases han funcionado con regularidad, tomando yo mismo espontáneamente á mi cargo algunas lecciones y otras el Sr. Aymerich, cuya buena voluntad y competencia en el desempeño de sus deberes es verdaderamente digna del mayor encomio. Tengo la esperanza de que esos Profesores serán en el presente año más puntuales en el cumplimiento de sus obligaciones.

Los demás (la mayor parte) han tenido siempre una conducta irreprochable.

#### IV

En el Curso Normal creí necesario establecer una modificación al nuevo *Plan de Estudios* en el primer año, en la parte que se refiere al ejercicio de la práctica de la enseñanza, haciendo que los alumnos observaran en los diferentes grados, en vez de ejercer la enseñanza, porque creo, Sr. Ministro, que, sin conocer perfectamente cuanto se refiere á la sistematización y metodología de la enseñanza, es imposible tomar la dirección de una clase para obtener un resultado provechoso.

#### V

Inmejorable ha sido en todo el año la asistencia de los alumnos en ambos departamentos.

En el Normal se ha obtenido siempre un promedio de 91 % y en la Aplicación un 80 %.

Esto demuestra muy claramente que la asistencia se está regularizando de un modo sumamente satisfactorio. Con casa más cómoda tendremos, sin duda alguna, mayor número de alumnos matriculados y mejor asistencia.

## VI

Los exámenes del Curso de Aplicación han tenido lugar, por concesión especial de ese Ministerio, Decreto 5 de Noviembre de 1888, en la segunda quincena del mes de Noviembre, y los del Curso Normal en la época fijada por el nuevo *Plan de Estudios*. En ellos se ha procedido con el mayor rigor y se han clasificado con toda estrictez.

Los cuadros que van á continuación darán á V. E. la idea exacta del resultado obtenido en los exámenes finales.

**Primer año. — Curso Normal.**

Número	NOMBRES	Pedagogía	Idioma Nacional	Historia	Geografía	Aritm. y Cálculo	Ciencias naturales	Francés	Caligrafía	Dibnjo	Música	Gimnasia y Ejerc. <sup>os</sup> militares	Observaciones
1	Rodolfo Ortiz.....	5	7	5	6	5	7	7	10	4	6	10	4
2	Regino Velez.....	4	4	5	5	3	5	6	7	4	10	5	4
3	Jorge Echenique.....	Rº	5	5	4	Rº	Rº	4	4	4	4	5	Rº
4	Anastasio Amaya.....	4	5	7	7	4	6	4	4	4	8	5	4
5	David Robledo.....	7	7	7	7	9	3	7	10	4	6	7	6
6	Manuel Diaz.....	4	4	10	6	7	4	6	3	4	4	5	4
7	Tomás Echevarría.....	10	8	10	10	9	10	9	9	10	8	9	10
8	Gerónimo Argüello.....	9	7	9	9	10	3	9	7	4	3	3	9
9	Augusto Kroeger.....	3	7	8	7	3	3	7	5	4	10	6	4
10	Ercolino Conti.....	5	5	4	5	Rº	Rº	6	6	4	5	3	4

**Segundo año. — Curso Normal.**

Número	NOMBRES	Pedagogía	Idioma Nacional	Historia	Geografía	Aritm. y Cálculo	Ciencias naturales	Francés	Caligrafía	Dibujo	Música	Gimnasia y Ejerc. militares	Práctica
1	Luis Illanes.....	9	7	10	9	9	9	9	9	7	8	10	9
2	Nazario Sanchez.....	8	6	10	9	4	6	7	9	4	7	10	9
3	Felipe Direnzio.....	6	7	9	9	4	7	6	9	4	7	9	4
4	Saturnino Funes.....	5	5	9	9	4	6	8	10	5	5	4	4
5	Aureliano Ludueña....	4	5	6	6	4	5	7	5	4	5	5	4
6	Ramon Benavidez.....	9	10	7	7	10	9	9	9	4	10	6	7

**Tercer año. — Curso Normal.**

Número	NOMBRES	Pedagogía	Idioma Nacional	Historia	Ciencias naturales	Francés	Caligrafía	Dibujo	Física	Química	Geometría	Instrucción cívica	Moral	Música	Gimnasia y Ejerc. militares	Práctica
1	José G. Obregon....	10	10	10	9	10	10	7	9	10	10	10	10	9	10	7
2	Leonidas Obregon...	8	7	7	9	7	7	7	9	9	10	7	9	10	9	7
3	Ernesto Mnez. Pita...	9	7	9	7	10	7	9	7	9	7	7	10	9	7	7
4	Severo Cortés.....	6	5	4	6	6	7	7	5	4	5	7	7	4	9	4
5	Sebastian Direnzio..	6	6	7	6	6	6	7	7	4	6	7	7	5	4	4

**Escuela de Aplicación.**

**PRIMER GRADO**

Lectura. — Escritura. — Idioma Nacional. — Aritmética. — Dibujo. — Ejercicios Intuitivos. — Moral y Urbanidad. — Cantos Escolares. — Gimnasia.

*Alumnos:*

Sobresalientes.....	5
Distinguidos.....	11
Buenos.....	15
Regulares.....	20
Reprobados.....	1
No examinados.....	35

SEGUNDO GRADO

Lectura.— Escritura.— Idioma Nacional.— Aritmética.—  
Dibujo.— Ejercicios Intuitivos.— Moral y Urbanidad.—  
Cantos Escolares.— Gimnasia.

*Alumnos:*

Distinguidos.....	6
Buenos.....	10
Regulares.....	20
Sin ascenso.....	8
	<hr/>
	44

TERCER GRADO

Lectura.— Escritura.— Idioma Nacional.— Historia.—  
Geografía.— Aritmética.— Dibujo y Geometría.— Elementos  
de Ciencias Naturales.— Moral y Urbanidad.— Cantos  
Escolares.— Gimnasia.

*Alumnos:*

Sobresalientes.....	3
Distinguidos.....	15
Buenos.....	3
Regulares.....	9
Sin ascenso.....	12
	<hr/>
	42

CUARTO GRADO

Lectura.— Escritura.— Idioma Nacional.— Historia.—  
Geografía.— Instrucción Cívica.— Aritmética.— Dibujo y  
Geometría.— Elementos de Ciencias Naturales.— Moral y  
Urbanidad.— Cantos Escolares.— Gimnasia.— Ejercicios  
militares.

*Alumnos:*

Distinguidos.....	6
Buenos.....	12
Regulares.....	23
Sin ascenso.....	14
	<hr/>
	55

QUINTO GRADO

Lectura. — Escritura. — Idioma Nacional. — Historia. — Geografía. — Instrucción Cívica. — Aritmética. — Geometría. — Dibujo de mapas. — Elementos de Ciencias Naturales. — Moral. — Francés. — Canto y Música. — Gimnasia. — Ejercicios militares.

*Alumnos:*

Distinguidos.....	3
Buenos.....	6
Regulares.....	10
Sin ascenso.....	4
	<hr/>
	23

SEXTO GRADO

Lectura. — Escritura. — Idioma Nacional. — Historia. — Geografía. — Instrucción Cívica. — Aritmética. — Geometría. — Dibujo. — Elementos de Física y Química experimental. — Moral. — Francés. — Canto y Música. — Gimnasia. — Ejercicios militares.

*Alumnos:*

Distinguidos.....	2
Buenos.....	4
	<hr/>
	6

VII

En virtud del art. 21 del *Plan de Estudios* en vigencia, rindieron los exámenes complementarios y recibieron el diploma de Maestro los siguientes alumnos: Pedro Amaya—Justo Amaya—José Lavisse—Claudio Ludueña—Julian Molina y Félix Ostriz. Los tres primeros están ocupados como Profesores del Curso de Aplicación en este mismo establecimiento; los dos siguientes desempeñan el puesto de Profesores en las Escuelas Municipales de esta ciudad, y el último está en el Paraná para seguir sus estudios de Profesor Normal.

Han acabado tambien sus estudios de tercer año y tienen opción al diploma de Maestro, como he tenido el honor de comunicar á V. E. con nota fecha Marzo 8 del corriente, los Sres. Leonidas Obregon, José G. Obregon, Ernesto Martinez Pita, Severo Cortés y Sebastian Dizenzio.

El alumno Anacleto Peña se ha retirado de la Escuela, teniendo aprobados dos años de estudios del Curso Normal y tiene opción, como tuve el honor de comunicar á V. E. en la antes citada nota, al diploma de Sub-Preceptor.

A fin de utilizar los servicios que pueden prestar los Sres. José G. Obregon y Ernesto Martinez Pita, he pedido ya al Sr. Ministro sean nombrados Profesores de la Escuela de Aplicación anexa á esta Normal. Por otra parte, el Sr. Leonidas Obregon está ya ocupado como Profesor en un Colegio particular; el Sr. Sebastian Dizenzio desempeña el puesto de Profesor en una Escuela Municipal, y el Sr. Anacleto Peña ocupa tambien un cargo en una de las Escuelas Municipales.

## VIII

Nada tengo que decir relativamente al mobiliario y al material de enseñanza, pues la Escuela está perfectamente dotada de una y otra cosa, y esta será la ocasion de manifestar á V. E. mi agradecimiento por la deferencia con que ese Ministerio atiende este establecimiento á mi cargo.

Esperando dejar así llenados cumplidamente mis deberes, tengo el honor de reiterar al Sr. Ministro las consideraciones de mi más alta estimación y respeto.

*B. Pagliari.*

## ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE TUCUMÁN

---

TUCUMÁN, Diciembre 31 de 1889.

*Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción  
Pública, Doctor Don Filemon Posse.*

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. el informe general de esta Escuela, correspondiente al año 1888.

Por los datos que contiene podrá V. E. informarse de la marcha del Establecimiento y de los resultados conseguidos durante el año.

Me es grato saludar á V. E. con las distinguidas consideraciones de mi mayor respeto.

Dios guarde á V. E.

*Ramon V. Lopez.*

**Nómina de los Maestros y Profesores Normales diplomados en esta Escuela Normal de Tucumán, desde su fundación hasta el presente año de 1888.**

MAESTROS NORMALES

*Año 1876.*

CÁRMEN JIGENA—no ejerce la profesión.

ADOLFO VIDAL—no ejerce la profesión.

JUAN M. BRAVO—Preceptor de una escuela pública de Buenos Aires.

FERNANDO SALVATIERRA—no ejerce la profesión.

ADOLFO RUIZ—no ejerce la profesión.

ANA PONSSA—no ejerce la profesión.

ZENON SEGURA—Preceptor de una escuela pública de Salta.

MÁRCOS URRUTIA—no ejerce la profesión.

GENARO LOZA—Preceptor de una escuela pública de Tucumán.

*Año 1877.*

ABSALÓN GÓMEZ—no ejerce la profesión.

BALTAZAR LEMA—Inspector Nacional de Escuelas en Tucumán.

DÉLIA ROBLES—Directora de la Escuela Normal de Maestras de Tucumán.

CESAR TARRAGONA—no ejerce la profesión.

*Año 1878.*

MANUEL RÍOS—Inspector de Escuelas en San Juan.

LÚCAS OLGUÍN—no ejerce la profesión.

NICOLÁS AYALA—Profesor del Colegio Nacional de Tucumán.

MÁRCOS GÓMEZ—Preceptor de una escuela pública de San Juan.

AGENOR MAYORGA—Sub-Inspector de Escuelas en San Luis.

SEGUNDO RIVERO—Profesor de la Escuela Normal de San Juan.

MARTÍN YANZÓN—Visitador de escuelas en San Juan.

*Año 1879.*

JOSÉ R. FIERRO—Vice-Rector y Regente de la Escuela Normal de Maestros de Tucumán.

EULALIO ASTUDILLO—Director de la Escuela Normal de San Luis.

ANGEL C. BUSTOS—Presidente de la Comisión Central de Educación de Tucumán.

SALVADOR ROSAS—† en 1880.

MANUELA PONSSA—Directora de una Escuela Graduada de Córdoba.

*Año 1880.*

JUAN ZAVALA—Presidente de la Comisión Central de Educación de San Luis.

ZOILA VILLAFANE—no ejerce la profesión.

CATALINA GIMÉNEZ—Directora de una escuela Graduada en Tucumán.

ABRAHAM ALDERETE—Preceptor de una escuela pública de Tucumán.

*Año 1881.*

LUIS CAROLL—† en 1883.

TOBIAS B. CÓRDOBA—Vice-Director de la Escuela Normal de Maestras de Tucumán.

JOSÉ E. ALDERETE—Preceptor de una escuela pública en Salta.

SALVADOR CASTRO—Preceptor de una escuela pública en San Juan.

JUAN DOMINGUEZ—no ejerce la profesión.

CARLOTA CORREA—no ejerce la profesión.

*Año 1882.*

MANUEL PEREZ—Vocal de la Comisión Central de Educación de Tucumán.

PEDRO ETCHEVEHERE—no ejerce la profesión.

MOISES VALENZUELA—Inspector de Escuelas en Buenos Aires.

*Año 1883.*

JOSÉ PONSSA—Profesor de la Escuela Normal de Córdoba.  
ANIBAL HELGUERA SANCHEZ—Inspector Nacional de Escuelas en Jujuy.

NICOMEDES CASTRO—Profesor del Colegio Nacional de La Rioja.

EMILIO SILVETTI—Profesor de la Escuela Normal de Jujuy.  
CUSTODIO ESPINOSA—Preceptor de una escuela pública en Santa Fé.

BELISARIO CASTILLO—Profesor del Colegio Nacional de Catamarca.

PROFESORES NORMALES.

*Año 1884.*

NICOLÁS JOFRÉ—Profesor de la Escuela Normal de San Luis.

BASILIO R. DIAZ—Profesor de la Escuela Normal de Maestras de Tucumán.

POLICARPO CORONEL—no ejerce la profesión.

TRISTAN AVELLANEDA—Preceptor de una escuela pública en Córdoba.

FRANCISCO SOTOMAYOR—Profesor de la Escuela Normal de La Rioja.

MANUEL ALVAREZ—Preceptor de una escuela pública de Salta.

*Año 1885.*

BENJAMIN J. LOPEZ—† en 1887.

FRANCISCO J. ALVAREZ—no ejerce la profesión.

CARMEN ROBLES—Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Tucumán.

SOLANA TODD—Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Tucumán.

MOISES VEGA—Visitador de Escuelas en Jujuy.

*Año 1886.*

JULIO P. AVILA—Vocal de la Comisión Central de Educación.

PEDRO MOLINA HENRIQUEZ—Preceptor de una Escuela Pública en Mendoza.

JAVIER GONZALEZ (hijo)—Vocal de la Comisión Central de Educación.

MERCEDES GARCIA—no ejerce la profesión.

JULIA FIGUEROA—Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Tucumán.

CÁRLOS J. AYALA—Preceptor de una escuela pública de Córdoba.

DÍDIMO ARGANARÁZ—Preceptor de una escuela pública de Córdoba.

MAESTROS NORMALES

*Año 1886.*

PEDRO J. ALVAREZ (hijo)—Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Tucumán.

ESTAURÓFILA FARIAS—Profesora de una Escuela pública de Córdoba.

JACINTO GARCÍA—Preceptor de una escuela pública de Tucumán.

ANTENOR ORTIZ—Preceptor de una escuela pública de La Rioja.

*Año 1887.*

JUAN E. ALANIZ—Preceptor de una escuela pública de San Luis.

- CARLOTA AMBERTIN—Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Tucumán.
- PEDRO N. ALMONACID—Profesor de una escuela pública de Tucumán.
- EDELMIRA GUTIERREZ—Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Tucumán.
- ELOY MORENO—Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Tucumán.
- JUANA GANCEDO—Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Tucumán.
- JULIO C. GARCÍA—Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Tucumán.
- SOLANA BACHI—Preceptora de una escuela pública de Tucumán.

*Año 1888.*

- CONRADO J. FUNES—Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Tucumán.
- ALEJANDRO ALDERETE—Secretario de la Escuela Normal de Maestros de Tucumán.
- E. ESTANISLAO VERA—Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Tucumán.
- AUGUSTO A. HÉBERT—Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Tucumán.
- WANDINO FERNANDEZ—Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Tucumán.
- DOMINGA BACHI—no ejerce la profesión.
- MERCEDES TORO—Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Tucumán.
- AURORA GODOY—Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Tucumán.
- GENARO ALVAREZ—Bibliotecario y Celador de la Escuela Normal de Maestros de Tucumán.
- MEDARDO MORENO, LÚCAS V. CÓRDOBA, MANUEL ABBUERNE, BENITO GONZALEZ, ANGEL C. JEREZ, ADOLFO ANTONI, PEDRO JAIMES, RAMON QUIROGA, ENRIQUETA LUCERO y ENCARNACIÓN GOYA.

**Profesores y asignaturas en el año escolar de 1888, en los Departamentos de la Escuela Normal de Maestros.**

PROFESORES	ASIGNATURAS	DEPARTAMENTOS
D. RAMÓN V. LÓPEZ... (Director) » JOSÉ R. FIERRO..... (Vice Director y Re- gente)	Educación general, Organización, gobierno, disciplina y manejo de las escuelas -- Métodos de enseñanza -- Principios y procedimientos del arte de enseñar -- Instrucción Moral y Cívica, Crítica Pedagógica.	<i>Curso Normal de Aplicación.</i>
D <sup>r</sup> ALBERTO L. DE SOL- DATI .....	Nociones de Física y Química.	<i>Curso Normal.</i>
D. INOCENCIO LIBERANI.	Nociones de Ciencias Naturales.	<i>Curso Normal.</i>
» MODESTO F. SOSA...	Nociones de Historia General y Dibujo de mapas.	<i>Curso Normal.</i>
» JULIO P. AVILA.....	Aritmética y Geometría.	<i>Curso Normal.</i>
» PEDRO J. ALVAREZ (hijo) .....	Idioma Nacional: Gramática, Com- posición, Declamación y Lectura.	<i>Curso Normal.</i>
» ISAURO ROBLES MA- DARIAGA .....	Historia Argentina y Geografía.	
» AUGUSTO A. HEBERT	Idioma Francés.	<i>Ambos departamen- tos.</i>
» ANTONIO A. MORIS..	Gimnasia y Ejercicios Militares.	<i>Ambos departamen- tos.</i>
» ELISEO CANTÓN.....	Música vocal.	<i>Ambos departamen- tos.</i>
» SANTIAGO FALCUCCI.	Dibujo.	<i>Ambos departamen- tos.</i>
» ALEJANDRO ALDE- RETE.....	Secretario Contador.	
S <sup>ta</sup> CARLOTA AMBERTIN	Lecciones modelo en las clases de 6º grado, inspección y crítica de la enseñanza en dicho grado.	<i>E. de Aplicación.</i>
D. WALDINO FERNAN- DEZ.....	Lecciones modelo en las clases de 5º grado, inspección y crítica de la enseñanza en dicho grado.	<i>E. de Aplicación.</i>

(Conclusión)

PROFESORES	ASIGNATURAS	DEPARTAMENTOS
» E. ESTANISLAO VERA	Lecciones modelo en las clases de 4º grado, inspección y crítica de la enseñanza en dicho grado.	E. de Aplicación.
» ELOY MORENO.....	Lecciones modelo en las clases de 3º grado, inspección y crítica de la enseñanza en dicho grado.	E. de Aplicación.
» CONRADO J. FUNES..	Lecciones modelo en las clases de 2º grado, inspección y crítica de la enseñanza en el mismo grado.	E. de Aplicación.
» JULIO C. GARCIA....	Lecciones modelo en las clases de 1º grado, inspección y crítica de la enseñanza en el grado mencionado.	E. de Aplicación.

Con raras excepciones el personal docente no ha secundado las miras de la Dirección.

Los casos de disciplina ocurridos en este Establecimiento han sido corregidos y de ello se tiene dada cuenta á ese Ministerio.

La asistencia de los profesores se ha regularizado con las medidas dictadas por V. E.

El profesor D. Julio P. Avila fué nombrado catedrático de Ciencias Matemáticas en reemplazo de D. Lucas Olguin, quien renunció su puesto por no serle posible trasladarse de San Luis. Estas clases fueron desempeñadas interinamente por sustitutos, hasta que se nombró titular en el mes de mayo.

El Maestro Normal D. Augusto A. Hébert fué nombrado profesor de idioma Francés á principios de Julio en remplazo de D. Agustin François, quien en vispera del exámen de término se retiró del Establecimiento.

En la Clase de Aplicación ha habido cambios sensibles con motivo de que las Señoritas que desempeñaban algunos grados, fueron nombradas para la Escuela Normal de Maestras. Sin embargo, como las clases del citado Establecimiento no se inauguraron

hasta fines de Junio, las Señoritas. S. Modd, C. Robles, E. Gutierrez y Susana Gancedo, sirvieron gratuitamente en esta Escuela Normal hasta que se proveyeron esos puestos. La inasistencia del profesor D. Martin Garcia, quien por esta causa fué sustituido, y la equivocación en el nombramiento de Da Julia P. de Avila, quien no existía tal persona, fueron tambien causas para algunas perturbaciones, que se salvaron por la acción del Señor Ministro.

**Alumnos maestros existentes en el año escolar de 1888, clases en que han cursado y resultado de los exámenes.**

CLASES Y NOMBRES	Clasificación obtenida en el exámen	Becados por la Nación por la Provincia ó sin beca.	OBSERVACIONES	
TERCER AÑO — (Complementario)	CONRADO FIRNES.....	Sobresaliente	Por la Nación	
	ALEJANDRO ALDERETE.....	»	»	
	ESTANISLAO VERA.....	Distinguido	»	<i>Se les confirió el diploma de Maestro Nacional en Junio</i>
	AUGUSTO HÉBERT.....	»	Por la Provincia	
	WALDINO FERNANDEZ.....	Bueno	Por la Nación	
	MERCEDES TORO.....	»	Por la Provincia	
	AURORA GODOY.....	Regular	»	
	DOMINGO BACHI.....	»	Por la Nación	
	RÓMULO ROHLES.....	»	»	<i>Rendirá exámen de Algebra Historia Argentina é Historia General.</i>
	FRANCISCO BARRIONUEVO.....	»	Por la Provincia	<i>Rendirá exámen de Algebra é Historia General.</i>
TERCER AÑO	GENARO ALVAREZ.....	Distinguido	Por la Nación	
	MEDARDO MORENO.....	»	»	
	LUCAS V. CÓRDOBA.....	»	»	<i>Se les ha conferido el diploma de Maestro Normal.</i>
	MANUEL ALBUERNE.....	Bueno	»	
	BENITO GONZÁLEZ.....	»	»	
	J. RAMÓN QUIROGA.....	»	»	
	ADOLFO P. ANTONI.....	»	»	
	ENRIQUETA LUCERO.....	Buena	»	
	CÁRLOS A. GEREZ.....	»	»	<i>Se les ha conferido el diploma de Maestro Normal.</i>
	ENCARNACIÓN GOYA.....	Regular	Por la Provincia	
PEDRO JAIMES.....	»	Por la Nación		

*(Continuación.)*

	CLASES Y NOMBRES	Clasificación obtenida en el examen	Becados por la Nación por la provincia ó sin beca	OBSERVACIONES
TERCER AÑO	JUANA ACOSTA.....	Regular	Por la Provincia	<i>Rendirá nuevo exámen de Idioma Nacional y Geometría.</i>
	ANGEL M. PALIZA.....	»	Por la Nación	<i>Rendirá nuevo exámen de Idioma Nacional, Instrucción Cívica, Francés &amp; Historia General.</i>
	VICTOR TOLEDO.....	—	»	<i>Fue suspendido por falta de conducta.</i>
	MIGUEL UTINGER.....	—	Sin beca	<i>Fue espulsado por falta de conducta.</i>
	TRÁNSITO VILLEGAS...	—	Por la Nación	<i>Se retiró voluntariamente.</i>
SEGUNDO AÑO	MARIANO PIZARRO.....	Distinguidos	Por la Nación	
	ROSA DÉCIMA.....	»	»	
	SIMON ARAGON.....	»	»	
	JESÚS M. CORDERO....	»	»	
	BELARMINO P. CONTRERAS .....	»	»	
	AGUSTIN H. RODRIGUEZ	»	»	
	MOISÉS J. SALAS.....	Bueno	»	
	RAMÓN L. DIAZ.....	»	Sin beca	
	JUBAL GUTIERREZ.....	»	Por la Nación	
	ANTENOR M. MORENO..	»	»	
	EUDORO C. NORRI.....	»	Por la Provincia	
	ISAIAS NAVARRO.....	»	Por la Nación	
	FELIPE VISCARA.....	Regular	»	
BERNARDO NIEVA.....	»	»		
AGUSTIN ARIAS.....	»	»		
PEDRO S. ARGASARAZ.	»	»	<i>Rendirá nuevo exámen de Historia Argentina y Geografía.</i>	

(Continuación.)

CLASES Y NOMBRES	Clasificación obtenida en el exámen	Becados por la Nación por la provincia ó sin beca	OBSERVACIONES	
SEGUNDO AÑO	MATIAS CARRILLO.....	Aplazado	Por la Nación	Aplazado en Geografía, Música y Práctica; no rindió exámen de Dibujo y Caligrafía.
	EMILIO UTINGER.....	»	»	Aplazado en Aritmética, Geografía y Música y reprobado en Pedagogía Idioma Nacional, Historia Argentina y Práctica.
	BELTRAN LOBO.....	»	»	Aplazado en Pedagogía Aritmética Ciencias Naturales Geografía, Dibujo, Música y Práctica y no dió exámen de Historia Argentina.
	CICEROX QUIROGA.....	»	Sin beca	Aplazado en Idioma Nacional, Ciencias Naturales, Geografía y Práctica y Reprobado en Historia Argentina.
	ANTENOR J. BABIANO..	»	Por la Provincia	Aplazado en Aritmética, Ciencias Naturales, Historia Argentina, Geografía, Música y Práctica y no rindió exámen de Pedagogía.
	BENITO FER. PORCEL..	—	Por la Nación	Se retira por enfermedad.

(Continuación.)

CLASES Y NOMBRES	Clasificación obtenida en el exámen	Becado por la Nación, por la Provincia ó sin beca	OBSERVACIONES	
PRIMER AÑO	JOSÉ ORTEGA.....	Distinguido	Sin beca	
	EUDORO GUTIERREZ...	»	Por la Nación	
	ESTÉBAN JUÁREZ.....	»	Por la Provincia	
	FRANCISCO G. VALDEZ	»	Sin beca	
	CLEMENTE HEREDIA...	»	Por la Nación	
	ANTONIO CARRIZO.....	Bueno	»	
	ALEJANDRO FRANCO...	»	Sin beca	
	JULIO CÓRDOBA.....	»	Por la Provincia	
	PEDRO AVILA.....	»	Sin beca	
	ANIBAL OJEDA.....	»	»	
	PEDRO CABOT.....	»	»	
	JOSÉ MOLINA.....	Bueno	Por la Nación	<i>Rendirá nuevo exámen de Geo- grafía.</i>
	MANUEL AVILA.....	»	Sin beca	
	SEGUNDO T. NOBLES..	»	»	<i>Rendirá nuevo exámen de Fran- cés.</i>
	PEDRO A. ZANOTA....	»	Por la Nación	
	AGUSTIN ARANDA.....	»	Sin beca	<i>Rendirá nuevo exámen de Prá- ctica.</i>
	RAMÓN RODRIGUEZ...	Regular	»	
	ALFREDO ACOSTA.....		»	<i>Rendirá nuevo exámen de Idioma Nacional.</i>
	ANDRÉS SELVA.....		»	
	FRANCISCO AYBAR....	»	Por la Provincia	<i>Rendirá nuevo exámen de Idioma Nacional y Gim- nasia.</i>
JOSÉ FERNANDEZ.....	»	Por la Nación		
EUGENIO DUBOURG....	Reprobado	Sin beca	<i>Rendirá nuevo exámen de Fran- cés, Música y Gim- nasia.</i>	
ADOLFO CABRERA....		»		Por la Provincia
ALFREDO GARCIA....	—	Sin beca	<i>No se presentó a exámen.</i>	
SANTIAGO GARCIA LO- PEZ.....	—	»		

(Conclusión.)

CLASES Y NOMBRES	Clasificación obtenida en el exámen	Becado por la Nación, por la Provincia ó sin beca	OBSERVACIONES	
PRIMER AÑO	ANIBAL MONTENEGRO...	—	Sin beca } <i>Fué suspendido por falta de conducta.</i>	
	LINDORO CRUZ.....	—	» } <i>Se retiró á mediados de año.</i>	
	JUAN A. GARCIA.....	—	» } <i>Se retiró á mediados de año.</i>	
	MANUEL ESPÍNDOLA...	—	» } <i>Se retiró á mediados de año.</i>	
	OCTAVIO LOPEZ.....	—	» } <i>Se retiró á mediados de año.</i>	
	MIGUEL ALVAREZ.....	—	» } <i>Se retiró á principios de año.</i>	
	FERNANDO MOULINS...	—	» } <i>Se retiró á principios de año.</i>	
	JOSÉ RUIZ.....	—	» } <i>Se retiró á mediados de año.</i>	
	JUSTO ARGASARÁZ.....	—	» } <i>Se retiró á mediados de año.</i>	
	HECTOR CÓRDOBA.....	—	» } <i>Salió voluntariamente.</i>	
	TRISTAN LÓPEZ.....	—	» } <i>Salió voluntariamente á principios de año.</i>	
	ARSENIO HUIDOBRO....	—	Por la Provincia	} <i>Descendieron al Grado 6º á principio de año.</i>
	VALENTIN LÓPEZ.....	—	Sin beca	
SANTIAGO BLANCO.....	—	»		
ANTONIO VALENZUELA.	—	»		

De los 88 alumnos matriculados durante el año escolar en el Departamento Normal, se han examinado 67 alumnos.

En el Departamento Normal se han matriculado durante el año escolar 88 alumnos. Estos 88 alumnos han llegado á fin de año en esta forma: 67 se han examinado; 1 salió por enfermedad; 1 fué expulsado por su mala conducta; 2 fueron suspendidos por faltas disciplinarias; 4 se retiraron por falta de recurso y se ocuparon de auxiliares en las escuelas primarias; 2 se retiraron á principios de año; 7 se retiraron á mediados de año y 4 descendieron al grado 6°—Por el cuadro precedente se verá que de los 21 no examinados, 17 corresponden al 1er año, 1 al 1° y 3 al 3°.

De los 67 examinados resultaron dos *sobresalientes*, 16 *distinguidos*, 25 *buenos*, 13 *regulares*, 9 *aplazados* y 2 *reprobados*.

De los examinados, 19 recibieron el diploma de *Maestro Normal*, 35 fueron promovidos al curso inmediato superior, 9 han sido aplazados para rendir nuevos exámenes en Marzo, y dos reprobados.

El número de alumnos con que ha contado el Curso Normal ha sido igual al del anterior. En cuanto á los examinados la proporción es mayor por uno.

Los estudios se han hecho no con la regularidad debida, por causa de numerosas contrariedades con que se ha tropezado durante el curso. Ese Ministerio conoce los inconvenientes, entre los cuales figura constantemente la tardía remisión de los textos y útiles con que se debe operar.

Sin embargo, los resultados obtenidos son regularmente satisfactorios, debido á los esfuerzos del personal docente y al empeño y delicadeza que se despierta en los alumnos maestros.

La disciplina se ha mantenido con justicia en esta Escuela Normal. Algunos alumnos del 3er año dieron muestra de poco respeto en la clase de Gimnasia, falta que fué severamente castigada por la Dirección privando á los culpables de un mes de sueldo, y

suspendiendo y espulsando á dos de ellos. Esta medida, sometida á la consideración de ese Ministerio, fué aprobada en todas sus partes. Esta falta no tuvo el menor contagio en todos los demás Cursos, conducta que honra altamente á esta Escuela Normal y dice mucho en favor del criterio de sus alumnos, pues si bien algunos se permitieron delinquir, la mayoría continuó serena dedicándose fielmente al cumplimiento de sus deberes, y condenando con esta actitud el proceder ligero de algunos de sus compañeros.

Los exámenes se han practicado con regularidad y en los plazos y condiciones prescriptas, como oportunamente comuniqué al Sr. Ministro.

El Decreto de fecha 15 de Noviembre del presente año reglamentando los exámenes, ha dado muy buenos resultados. Mediante sus prudentes disposiciones se ha podido formar una mejor clasificación ajustada á la verdad. Asi mismo, ese número siempre no despreciable de estudiantes con deficiente preparación encuentra una valla á sus pretensiones y un correctivo á su ignorancia y poca aplicación.

Entre los exámenes figuran tres Señoritas del 3er año, quienes permanecieron en esta Escuela porque en la de Maestras no se formó ese curso.

Las demas alumnas no figuran en la matrícula general; sino en un cuadro especial que se encontrará en seguida. Resulta de este estado que del 2º año normal pasaron 8 alumnos, del 1º 23, del 6º grado 22, del 5º 10, del 4º 20, del 3º 19, del 2º 18 y 1º 4; total 124 alumnos del curso normal y de la clase de aplicación.

A las alumnas del Curso Normal se les dejaron todos sus libros y útiles por resolución del Señor Inspector Don Eleodoro Suarez.

**Resultados de los exámenes de la Escuela de Aplicación en el año de 1888.**

PRIMER GRADO		CUARTO GRADO	
<i>Alumnos examinados.</i>		<i>Alumnos examinados.</i>	
Sobresalientes.....	3	Sobresalientes.....	1
Distinguidos.....	10	Distinguidos.....	14
Buenos.....	14	Buenos.....	13
Regulares.....	12	Regulares.....	6
Sin ascenso.....	10	Sin ascenso.....	12
No examinados.....	9	No examinados.....	8
TOTAL....	58	TOTAL....	54
SEGUNDO GRADO		QUINTO GRADO	
<i>Alumnos examinados.</i>		<i>Alumnos examinados.</i>	
Sobresalientes.....	1	Sobresalientes.....	—
Distinguidos.....	5	Distinguidos.....	4
Buenos.....	10	Buenos.....	16
Regulares.....	20	Regulares.....	23
Sin ascenso.....	8	Sin ascenso.....	3
No examlnados.....	6	No examinados.....	4
TOTAL....	50	TOTAL....	50
TERCER GRADO		SEXTO GRADO	
<i>Alumnos examinados.</i>		<i>Alumnos examinados.</i>	
Sobresalientes.....	5	Sobresalientes.....	1
Distinguidos.....	9	Distinguidos.....	1
Buenos.....	11	Buenos.....	7
Regulares.....	12	Regulares.....	9
Sin ascenso.....	8	Sin ascenso.....	14
No examinados.....	7	No examinados.....	6
TOTAL....	52	TOTAL....	38

**Resultado General de los exámenes:**

GRADOS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Sin ascenso	No examinados	Total
Primer Grado.....	3	10	14	12	10	9	58
Segundo Grado.....	1	5	10	20	8	6	50
Tercer Grado.....	5	9	11	12	8	7	52
Cuarto Grado.....	1	14	13	6	12	8	54
Quinto Grado.....	—	4	16	23	3	4	50
Sexto Grado.....	1	1	7	9	14	6	38
TOTALES.....	11	43	71	82	55	40	302

**Escuela de Aplicación.**

La Escuela de Aplicación que ha funcionado en seis aulas no se encuentra bien dotada, como se manifestó en el informe anual del año ppdo.

Los resultados generales en este Departamento son satisfactorios dados los inconvenientes con que se ha tropezado durante el año. Primero el cambio de personal, pues que las Señoritas que la servían pasaron á la Escuela Normal de Maestras, y segundo, los inconvenientes del local á medio acabar.

La práctica de la enseñanza en el 2º y 3º año ha dado mejores resultados que en el año anterior, debido á que el Establecimiento cuenta ya con un Regente, el que está encargado de la crítica pedagógica. No podría decir lo mismo del 1º año, pues como ya se ha manifestado oportunamente, es imposible que alumnos de ese curso puedan enseñar, en conciencia y seguridad, lo que muchas veces ignoran.

Creo, Sr. Ministro, que la práctica en el 1º año es nociva para el aspirante y casi nula su enseñanza para los niños. Las razones que hay para

tal afirmación son tan óbvias que hasta el presente no he encontrado una sola persona que pudiera justificarlas. A esos jóvenes les falta preparación, conocimientos pedagógicos y un cierto grado de familiaridad (muy pequeño siquiera) con lo que se van á ocupar.

Los alumnos de 1<sup>er</sup> año debiendo tener observación de la enseñanza en lugar de práctica, ilustrada con los modelos convenientes que á juicio de la Regencia deben presentarse en la clase de crítica. La práctica antes de la observación no es más que la inversión del orden natural; primero hay que ver, mirar, *observar* y despues ejecutar, *practicar*, porque sinó se contraen malos hábitos, que muy difícil será abandonarlos despues.

**Alumnos de la Escuela de Aplicación inscritos durante el año de 1888.**

Primer Grado.....	59
Segundo Grado.....	56
Tercer Grado .....	60
Cuarto Grado.....	58
Quinto Grado.....	54
Sexto Grado.....	47

TOTAL..... 334

El número de alumnos matriculados en este Departamento bajó á la cifra 334 en relación á la del año anterior que contó 413. Esta diferencia tiene por única causa que en el año ppdo. la Escuela de Aplicación funcionó durante el primer término, en un edificio espacioso cedido por la Municipalidad con motivo de encontrarse en refacción el edificio de este Establecimiento.

La distribución fijada en el presente cuadro se ha hecho á mediados de año, debido á muchas

causas. En primer lugar la falta de aulas apropiadas y despues el traslado de las Señoritas á la nueva Escuela Normal, cuyas vacantes fueron inmediatamente llenadas.

A principios de año la distribución era la siguiente: 1<sup>er</sup> grado 54; 2<sup>o</sup> 60; 3<sup>o</sup> 55; 4<sup>o</sup> 52; 5<sup>o</sup> 50; 6<sup>o</sup> 40 alumnos.

**Movimientos de la Escuela de Aplicacion en el año 1888.**

GRADOS	Alumnos que han salido durante el año hasta Diciembre.						Alumnos que han pasado á otro Grado.	Alumnos existentes en Diciembre.			TOTAL DE ALUMNOS EN 1888.
	Por ausentarse de la localidad	Por enfermedad.	Separados de la Escuela.	Voluntariamente.	Por defunción.	TOTAL DE LOS QUE HAN SALIDO.		Examinados.	No examinados.	TOTAL DE ALUMNOS EXISTENTES.	
Primero ...	—	—	—	—	1	1	—	49	9	58	59
Segundo...	—	—	1	—	1	2	4	44	6	50	56
Tercero ...	1	—	1	4	—	6	2	45	7	52	60
Cuarto ....	—	—	1	2	—	3	1	46	8	54	58
Quinto.....	—	—	1	2	—	3	1	46	4	50	54
Sexto .....	—	3	2	2	—	7	2	32	6	38	47
<b>TOTALES..</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>22</b>	<b>10</b>	<b>262</b>	<b>40</b>	<b>302</b>	<b>334</b>

El movimiento habido en la Clase de Aplicación ha sido extraordinario por las causas ya citadas.

Como se verá de los 334 alumnos matriculados en todo el año llegaron hasta el mes de Noviembre

302. De este número 252 se han examinado y 40 no han concurrido al exámen.

Este crecido número de no examinados tienen por origen que muchos padres de familia retiraron antes del exámen á sus hijos por los fuertes calores de la estación.

Las vacantes producidas en la Escuela de Aplicación son buscadas hásta con imprudencia por los padres de familia. Sea que la Clase de Aplicación ofrezca mejores resultados que las demas escuelas comunes, sea que la enseñanza que reciben sus educandos no les permita continuar en los Establecimientos de enseñanza secundaria y normal, es el caso, que tanto en el tiempo señalado para la matrícula, como en todo el curso sucesivamente, esta escuela es asediada por las mil exigencias de las familias que á toda costa exigen asientos para sus hijos.

El Plan de Estudios de las escuelas de la Provincia no está adecuado con el de la Escuela de Aplicación y como segun las disposiciones vigentes no se admitirán aspirantes en el Colegio Nacional que no hayan sido examinados en la Escuela Normal, resulta que la demanda para los grados superiores será mayor, á tal extremo que muy pocos serán los puestos vacantes para los aspirantes á ingresar el 1er año profesional. Esto puede llegar á ser un inconveniente sério, si la Provincia no ajusta su Plan de Estudios al de la Comisión Nacional de Educación. que es el mismo de la Clase de Aplicación.

Para prevenir los inconvenientes citados, y, en todo caso, para buscar una relación mejor, convendría establecer dos grados superiores (6°) en vez de duplicar el primero.

**Número de alumnos inscriptos en los registros de asistencia de la Escuela Normal de Maestros, con expresión de edad y asistencia media durante el año de 1888.**

CLASES	Número y edad de los alumnos matriculados.					Asistencia media
	De menos de 10 años	De 10 a 15 años	De 15 a 20 años	De más de 20 años	TOTAL	

**ESCUELA DE APLICACIÓN**

<i>Grados:</i>						
Primero.....	41	18	—	—	59	84 %
Segundo.....	20	36	—	—	56	84 „
Tercero.....	10	48	2	—	60	88 „
Cuarto.....	8	45	5	—	58	88 „
Quinto.....	—	38	16	—	54	92 „
Sexto.....	—	29	18	—	47	91 „
<b>TOTAL PARCIAL...</b>	<b>79</b>	<b>214</b>	<b>41</b>	<b>—</b>	<b>334</b>	<b>88 %</b>

**CURSOS NORMALES**

Primer año.....	—	10	28	2	40	89 %
Segundo año.....	—	—	17	5	22	86 „
Tercer año.....	—	—	9	7	16	84 „
Tercer año (complementario).....	—	—	4	6	10	81 „
<b>TOTAL PARCIAL...</b>	<b>—</b>	<b>10</b>	<b>58</b>	<b>20</b>	<b>88</b>	<b>85 %</b>
<b>TOTAL GENERAL...</b>	<b>79</b>	<b>224</b>	<b>99</b>	<b>20</b>	<b>422</b>	<b>87 „</b>

**Número de alumnos que la Escuela Normal de Maestros ha tenido en cada uno de los años trascurridos desde su fundación.**

Años.	En el Curso Normal.	En la Escuela de Aplicación	TOTAL
1875	36	206	242
1876	51	240	291
1877	75	214	289
1878	77	250	327
1879	63	220	283
1880	53	216	269
1881	49	204	253
1882	60	209	269
1883	58	217	275
1884	63	256	319
1885	63	237	300
1886	67	294	361
1887	88	413	501
1888	88	334	422
<b>TOTALES.....</b>	<b>891</b>	<b>3510</b>	<b>4401</b>

**Alumnos inscriptos en los dos Departamentos de la Escuela Normal de Maestros en el año de 1888, y que se trasladaron en Junio ppdo. á la Escuela Normal de Maestras.**

*Escuela de Aplicación.*

Primer grado .....	4
Segundo grado.....	18
Tercer grado .....	19
Cuarto grado .....	20
Quinto grado.....	10
Sexto grado .....	22
<b>TOTAL.....</b>	<b>93</b>

*Curso Normal.*

Primer año.....	23
Segundo año .....	8
<b>TOTAL.....</b>	<b>31</b>

Por resolución de ese Ministerio se debieron pasar las Señoritas á la Escuela Normal de Maestras que debía haber comenzado á funcionar á principios del año escolar; pero dificultades que no pudieron preverse retardaron su apertura, y por consiguiente la traslación de las niñas de este Establecimiento. Recien á fines de Junio, despues del exámen de término, se hizo el referido Traslado.

#### **Plan de Estudios.**

El Plan de Estudios, ha ofrecido numerosos inconvenientes en la práctica.

Oportunamente se remitió un informe acerca de su aplicación á la Inspección General de C. N. y Escuelas Normales.

Esta Dirección así como todo el personal docente de esta Escuela, opina que el referido Plan de Estudios debe modificarse bajo una base mas ámplia y en un criterio científico.

#### **Edificio.**

Hace cuatro años que el ensanche de este edificio fué autorizado por Ley; sin embargo, hasta la fecha no ha sido terminado.

Las incomodidades consiguientes en una casa sin concluir han producido sérios perjuicios.

Creo de mi deber manifestar á V. E. que el nuevo edificio no llenará á las condíciones requeridas para el objeto. Construido bajo la base de su planta primitiva, no ofrece ni las ventajas de una regular ventilación, buena luz, ni distribución conveniente.

Sus condiciones arquitectónicas, á juicio de los entendidos, son de las más irregulares y rutinarias. Como única solución se hace necesario que ese Ministerio tome una medida radical, á fin de que esta obra se concluya.

## ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SALTA

---

SALTA, Enero 20 de 1888.

*Excmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública  
de la Nación, Dr. Filemón Posse.*

Cumpliendo con un deber impuesto por el Reglamento, tengo el honor de informar á V. E. sobre el estado general y marcha de esta Escuela Normal durante el año de 1888.

Por decreto de fecha 28 de Febrero de 1888, fuí nombrado Director de este Establecimiento, y en 18 de Abril del mismo año me hice cargo del edificio que el Excmo. Gobierno de la Provincia habia cedido al de la Nación para que funcionara la Escuela Normal hasta tanto se construyera otro en terreno apropiado.

El 26 de Mayo se abrió la Escuela al servicio público con la dotación de material que se pudo obtener entonces, principiando las tareas de los Cursos con nueve alumnos maestros y ciento setenta y cinco de la Escuela de Aplicación.

Bajo el nombre de inauguración oficial, se dió una pequeña fiesta el 9 de Julio, acto al que concurrieron el primer magistrado de la Provincia, las autoridades locales y más de 500 personas de la sociedad salteña.

La Escuela comenzó á prestigiarse en la opinión

y hubo que limitar el ingreso á causa de no disponer de mobiliario suficiente y de la falta de local.

En los capítulos que siguen trato todos los asuntos en el orden que he creído conveniente para la mejor información de V. E.

#### **Edificio.**

La escuela funciona en el edificio cedido condicionalmente por el Gobierno de la Provincia al de la Nación, esto es, hasta que se construya otro que responda á las necesidades de una institución de este género, El expediente que á la cesión se refiere obra en ese Ministerio.

Consta el edificio de dos plantas: la alta se compone de tres salones estando el uno, que es espacioso destinado á ejercicios generales, y otros dos por aulas de primer año de Curso Nacional y del cuarto grado de la Escuela de Aplicación: la planta baja cuenta con ocho habitaciones de las cuales tres solamente se pueden utilizar para aulas y allí han funcionado tres grados de la Escuela de Aplicación — el primero, segundo y el tercero. De las otras cinco una está ocupada con el depósito y en peligro de caerse la bóveda, según la opinión de los ingenieros y las otras habitaciones, que son pequeñas, sirven de oficinas de la Dirección, Secretaría, Biblioteca y Portería.

El edificio no tiene ningun patio ni galerias, estando en verano é invierno espuestos á la acción de los vientos y las lluvias y de todos los accidentes físicos.

Para facilitar el funcionamiento de un grado, el quinto, que se aumenta ahora, y del segundo año normal, es que solicité la ejecución de los tabiques á que se refiere la propuesta elevada con fecha 6 de Julio del año anterior, habiendo sido facultado para

proceder de conformidad al decreto de 8 de Noviembre, invirtiendo la cantidad de *un mil* pesos moneda nacional en esas obras.

Con esta reforma podrá la Escuela responder á las mas apremiantes necesidades, pero siempre será inadecuado el local al objeto á que está provisoriamente destinado.

De tiempo atras existe el proyecto de construir un edificio para este Instituto, habiendo ofrecido para el efecto el Gobierno de la Provincia, un terreno y tramitándose el expediente respectivo. Pero resulta que el asunto está paralizado y con pocas probabilidades de llevarse á su término.

En este caso propondría á V. E. que se pida la cesión definitiva del local en que actualmente funciona esta Escuela y la expropiación de terrenos para aumentar el fondo, lo que permitiría su ensanchamiento, introduciendo al propio tiempo las reformas y mejoras necesarias en él existente.

Pienso que esto es practicable y de este modo se podria destinar el otro terreno para el edificio que serviría á la Normal de mujeres, que tambien lo reclama con urgencia.

#### **Material de la Escuela.**

El material remitido por la casa de los señores Angel Estrada y Ca es excelente y cuenta esta Escuela con lo suficiente para llenar las condiciones de una buena instrucción.

Faltan, sin embargo, armarios para guardar los mapas y la variedad de objetos que auxilian la enseñanza de las Ciencias Naturales.

En el pedido que haré oportunamente á la Inspección tendré presente esto, á fin de que sean llenadas las deficiencias que he podido notar.

### **Movimiento General de la Escuela y Disciplina.**

Los cuadros marcados con los números 1, 2 y 3 impondrán á V. E. del movimiento general de la Escuela.

La cifra de alumnos inscriptos habrfa sido mucho mayor á haberse hecho la apertura del Instituto á principios de año y si se hubiese contado con el mobiliario necesario. Pero no me cabe duda de que en el periodo escolar próximo, el número de los alumnos matriculados aumentará hasta donde lo permita la capacidad del local.

En cuanto á disciplina, puedo decir á V. E. que desde sus comienzos, ésta Escuela ha procurado despertar el sentimiento del deber en sus alumnos, haciéndoles pensarque saber gobernarse á sí mismo con la enerjía suficiente para obedecer los mandatos de la propia conciencia, bien encaminada, vale más que todo *medio coercitivo* que obliga al alumno á proceder dentro de determinados términos disciplinarios.

Ha habido que combatir hábitos contraídos por los niños en las escuelas comunes donde no se sabian cultivar las facultades morales, resultando que la conciencia moral, la voluntad, la libertad, la responsabilidad y la dignidad personal, no habian tenido dirección razonada y eficiente. Sobre todo se ha tratado en todas las medidas de disciplina levantar el sentimiento de la responsabilidad para que el niño aprenda á confiar en si mismo y á practicar el gobierno de si mismo. La dignidad personal se ha cultivado también con esmero y puedo asegurar que las tres cuartas partes de los alumnos abrigan ese sentimiento, que es legítimo, pero que, careciendo de buena dirección, puede degenerar en pasiones malsanas.

La perseverancia de los profesores, y, sobre todo,

del Rejente de la Escuela de Aplicación por inocular hábitos buenos y la satisfacción del cumplimiento del deber, como único medio de que el alumno puede conservar dignamente su puesto en la Escuela, ha dado los resultados felices de que puedo congratularme.

#### **Becados.**

Con arreglo al decreto sobre la concesión de becas, obtuvieron esa gracia nueve alumnos que han dado pruebas evidentes de haberla merecido.

Todos y cada uno de los becados han demostrado aptitudes para la enseñanza y han sabido cumplir escrupulosamente con sus deberes.

Es cierto que á la rectitud de V. E. se debe el que no se acordara beca sino el que realmente estuviera habilitado por su edad y preparación intelectual, y en vista del informe de esta Dirección. De esta participación que se acuerda discretamente á los Directores, y que se ha hecho efectiva en esta Escuela, resulta que varias solicitudes hayan sido rechazadas por no merecer los pretendientes la gracia que pedían, sentándose al mismo tiempo el precedente de que no puede obtener beca sino el que tiene derecho á recibirla.

#### **Exámenes.**

Los exámenes se han verificado con arreglo al decreto de 15 de Noviembre de 1888, habiendose dado principio á recibirlos el 28 de Noviembre en la Escuela de Aplicación, para lo cual estaba suficientemente autorizado por V. E., y terminaron el 4 de Diciembre en el Curso Normal, funcionando tres meses todos los dias de 8 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

La clausura de la Escuela tuvo lugar el 6 de Diciembre con la distribución de tarjetas que contenían las clasificaciones de los alumnos.

Si se tiene en cuenta que esta Escuela se abrió cuando estaba muy avanzado el año, el 26 de Mayo, y que siendo de reciente creación había que dedicar muchos esfuerzos y tiempo á su organización, sobre todo en materia de disciplina escolar, creo que los resultados no han podido ser mas satisfactorios.

El cuadro número 2 pone de manifiesto las clasificaciones obtenidas por los alumnos-maestros.

#### **Personal docente.**

El celo é interés que los profesores han puesto en el desempeño de sus respectivas funciones, son recomendables.

Formar un buen espíritu de armonía, imponiéndolo en ciertos casos, en el personal docente, ha sido asunto que he mirado con marcadísimo interés, como garantía de éxito para la Escuela.

El amistoso empeño por evitar desavenencias, algunas veces, la discreta admonición otras, y el uso en raras ocasiones de la autoridad que inviste la Dirección, haciéndose sentir en una forma conveniente, han conservado la disciplina que debe existir entre los empleados, á la que ya están acostumbrados.

No ha faltado, eso sí, decidido empeño por colaborar con la Dirección en todas las formas que la necesidad impone, á fin de que la Escuela conquiste un puesto honroso entre las instituciones normales, y me cabe la satisfacción de manifestar á V. E. que todos y cada uno de los profesores han estado siempre bien dispuestos para encargarse de cualquier trabajo que se les encomendara tendente al afianzamiento y progreso del Establecimiento.

En el cuadro número 3 encontrará V. E. la nómina

del personal docente con las asignaturas que ha tenido cada profesor á su cargo, las horas de clases semanales y el sueldo que han gozado.

#### **Biblioteca.**

La Biblioteca está en via de formación. Los libros adquiridos son pocos y espero que concediéndoseme el pedido que haré, llegará á ponerse en condiciones de prestar los eficaces servicios á que está llamada.

Me he fijado en los libros más útiles de consulta sobre Educación para profesores y alumnos, y, con arreglo al concepto que existe formado sobre la importancia de la Biblioteca del Maestro, formulo mi solicitud al respecto.

#### **Escuela de Aplicación, práctica de este Departamento.**

En la organización y gobierno de la Escuela de Aplicación le ha cabido al Rejente Sr. Medardo Roldan un rol importantísimo, y hago cumplida justicia en recomendarlo á V. E. porque ha sabido prestar á esos asuntos una dedicación preferente, llevando sus elevados propósitos al grado de ser un elemento poderosa é indispensable en todos los casos que la Dirección ha afrontado en prosecución de los fines que se perseguían en el sentido de cimentar esta Institución.

Para hacer más eficaz la práctica de los alumnos maestros y dar á su enseñanza el carácter de lecciones modelos, al propio tiempo que se creaba un estímulo para los Directores de grados, aprovechando los conocimientos de los Profesores del Curso Normal, dicté las medidas que se transcriben en seguida y que han dado excelentes resultados:

**Seccion modelo.**

A fin de regularizar las lecciones modelos, tan indispensable para la completa preparación de los alumnos-maestros, despues de oídas las opiniones del Vice-Director y del Rejente y procediendo dentro del espíritu de las disposiciones contenidas en los artículos 5° y 9° del Reglamento de las Escuelas Normales, el Director ha resuelto lo siguiente:

- a) Todos los dias Jueves, terminadas las sesiones escolares de la Escuela de Aplicación, independientemente de las lecciones que los profesores del Curso Normal y Directores de Grados dan en aquella, según el horario establecido, las darán en el carácter de modelos, durante media hora, en el salon de ejercicios generales, á un grupo de niños.
- b) El profesor y el grupo á que se refiere la disposición anterior, serán determinados el día antes de la lección, la que se verificará bajo la Inspección del Rejente en presencia de los alumnos maestros.
- c) Al siguiente día y á la hora que corresponda práctica, uno de los practicantes repetirá la lección modelo en el grado correspondiente, y en seguida el Rejente discutirá con ellos los procedimientos que se hubiesen empleado, señalando el resultado de sus observaciones.
- d) Queda encargado el Sr. Rejente de hacer cumplir esta resolución.

SALTA, Agosto 14 de 1888.

FRANCISCO ALSINA.

*David G. Orellana.*

Secretario.

---

En conformidad con el artículo 6° inciso 7° del Reglamento de las Escuelas Normales, y á fin de que quede constancia de los puntos tratados y de

las resoluciones adoptadas en las conferencias de los profesores de los grados, lo que completará para un tiempo dado la historia de este establecimiento, haciendo conocer su marcha, sus tropiezos, su progreso, etc., el Director dispone:

- a) Se llevará un libro, si no de verdaderas actas, por lo menos de apuntes ordenados sobre las conferencias á que se refiere el artículo citado.
- b) En dicho libro se consignarán los asuntos tratados y las resoluciones á que se hubiese arribado.
- c) Comuníquese por Secretaría al Sr. Rejente para su cumplimiento.

SALTA, Agosto 14 de 1888.

FRANCISCO ALSINA.

*David G. Orellana.*

Secretario.

---

En la práctica de los alumnos, los Directores de grados han prestado el auxilio necesario para mantener la autoridad del practicante, pero algunos no han sido muy acertados en su crítica, resultando de ahí que hayan merecido sus observaciones, las reificaciones que hace el Rejente en su informe y que esta Dirección apoya.

Dice así el informe de referencia:

**INFORME del Rejente de la Escuela Normal de Maestros pasado al Sr. Director con motivo de la terminación del año 1888.**

SR. DIRECTOR:

En el carácter de Rejente de la Escuela que Vd. tanto dignifica con su dirección, tengo el honor de adjuntarle los informes que me han presentado los respectivos Directores de los

cuatro grados con que cuenta la Escuela de Aplicación que tengo el honor de rejentear. Adjuntándole también mi correspondiente informe. Quisiera espresar en una frase corta é indeficiente la estensión y mérito del trabajo escolar llevado á cabo durante el año que termina, y solo encuentro la siguiente:

Se ha hecho *todo lo posible* en el sentido de educar é instruir á los alumnos, más no ha sido posible hacer *todo lo necesario*. Sin embargo, bajo ciertos respectos se han obtenido resultados tan satisfactorios como no era dable esperar.

Refiérome principalmente á la práctica de los alumnos maestros, bajo cuyo tópicó el asunto se detalla.

#### I. MATRÍCULA.

Abrióse el Registro de matrícula en el mes de Abril ppto. Hasta los últimos dias de Mayo, en que se dió principio á las clases, habíanse inscripto doscientos seis alumnos en los diferentes grados.

No todos ingresaron realmente; pues la demora en recibir el mobiliario impidió la apertura de las clases y varios alumnos ingresaron á otras escuelas.

Hasta el mes de Setiembre, solo con cien pupitres y algunos escaños se contaba, siendo esto el obstáculo insalvable para la admisión de alumnos.

La reciente creación de la Escuela, destinada á llenar un programa que no está de acuerdo con el que rije en las escuelas comunes de la localidad, dificultó la conveniente distribución de los alumnos en los diferentes grados. Hizose, sin embargo, del mejor modo posible, inscribiendo 65 alumnos en 1<sup>er</sup> grado; 70 en 2<sup>o</sup>; 52 en 3<sup>o</sup> y 19 en el 4<sup>o</sup>. Total 206.

Algunas remociones posteriores y el hecho indicado de que algunos niños, cansados de esperar los pupitres, pasaron á otras escuelas, motivó la alteración y disminución de estos números, concluyendo el año con la siguiente inscripcion: 1<sup>er</sup> grado, 54 alumnos; 2<sup>o</sup> grado, 56; 3<sup>er</sup> grado, 40 y 4<sup>o</sup>, 20. La asistencia media es la siguiente: 1<sup>er</sup> grado, 41, 36; 2<sup>o</sup>, 41.26; 3<sup>o</sup> 34.47 y 4<sup>o</sup> 13.

#### II. DIRECTORES DE GRADOS Y OBSERVACIONES Á SUS INFORMES.

Hasta el mes de Julio el personal de la Escuela de Aplicación fué incompleto: faltaban dos directores de grados. La buena disposición de los Profesores del Curso Normal, animada

por el ejemplo y exhortaciones del Sr. Director, hizo posible el funcionamiento de todas las clases de una manera relativamente satisfactoria. A fines de Julio estuvo completo el personal docente. Entonces principió aquella acción metódica, simultánea y armónica que habia de ser coronada con felices resultados, debidos principalmente á las sábias y oportunas disposiciones del Sr. Director á que secundaban eficazmente los directores de grados, con bien marcado interés y celo en el desempeño de sus funciones.

Esto, en general. Voy á referirme á cada uno de ellos en particular. Sr. Matos, recibióse de la Dirección del 1<sup>er</sup> grado el 8 de Junio. No posee título profesional y tal vez esta circunstancia unida á sus bellisimas disposiciones naturales, á su buen criterio, y, sobre todo, al pundonor que le anima, ha obrado en sentido favorable para él y para la Escuela. Pues, segun su propia espresión « en cuatro meses de práctica en la Escuela Normal habia aprendido más que en cuatro años de ejercicio en la dirección de una escuela en pueblo de campaña ». Tal afirmación está confirmada por el resultado obtenido en el grado á su cargo.

En menos de seis meses éste grado ha llenado profusamente todo su programa, pudiendo presentarse además como modelo de disciplina, inteligencia y actividad. Complázcome, pues, en recomendar á la consideración del Sr. Director á un maestro tan meritorio.

La observación que hace en su informe de que los niños deben trabajar sus dibujos en pizarras, y no en papel, lo creo poco meditada; desde que el objeto del dibujo es educar el ojo y la mano, y se sabe, además que se necesita mayor precisión de la mano sobre la pizarra que sobre el papel, para dibujar.

Sr. Bavio: substituyó al Sr. Astrada en la dirección de 2<sup>o</sup> grado, en Octubre pasado. No posee título profesional y pertenece, como el Sr. Astrada á la Escuela Normal del Paraná. Es profesor de música en ambos departamentos de esta Escuela.

Las circunstancias especiales en que se ha encontrado este establecimiento, no contando sinó con un año de Curso Normal y cuatro grados en el Departamento de Aplicacion, ha hecho compatibles los dos puestos desempeñados por el Sr. Bavio; mas creo que para el año entrante no será posible su buen desempeño, á menos que se disminuya una hora diaria de cla-

ses en el 1º y 2º grados como lo piden sus respectivos Directores.

Estos son los grados mas espectables de la Escuela y donde primero se hizo notar el resultado de las buenas prácticas pedagógicas, así como la bondad de los buenos métodos empleados.

Parte de tal gloria cupo al Sr. Astrada; pero el Sr. Bavio ha sabido conservarla con ventajas. Su entusiasmo y actividad son recomendables.

Sr. Vega: hízose cargo del 3º y 4º grado en los primeros días de Julio pasado y á fines de este mes, habiendose presentado el Sr. Alvarez, se separaron dichos grados, quedando el 3º bajo la dirección del Sr. Vega y el 4º bajo la del Sr. Alvarez.

Es profesor Normal, graduado en Tucuman, pero le falta solidez de conocimientos, espíritu disciplinario y práctica. Era de esperar mejor resultado que el obtenido en el grado á su cargo.

La inconveniencia que cree encontrar en las lecciones modelos dadas por los profesores del Curso Normal en el 3º grado, creo no está comprobada; pues, á mi juicio, el fenómeno desfavorable, si se ha producido, tiene por causa la falta de firmeza de parte del Director del grado en aplicar disposiciones que no han escaseado y se han repetido, tendentes á evitar ese desacuerdo cuya posibilidad y malas consecuencias fueron previstas á tiempo. Al Sr. Alvarez, fuéle confiada la dirección del 4º grado en Julio pasado. Como el Sr. Vega, es profesor Normal recibido en Tucuman, tiene el mérito de estudiar muy bien el asunto á enseñar; pero al hacerlo se embebece tanto que descuida disciplina, lenguaje, método, etc. Su carácter no es adecuado para dirigir niños; su lenguaje algo descomedido. Naturalmente, se hace antipático á la clase y de allí procede el desórden. En su informe creo haber notado *poco respeto* de parte del alumno maestro Sr. Gorriti en la preparación de las lecciones. Tal aserción me ha sorprendido por la grave acusación que ella encierra; máxime cuando se trata de un alumno tan educado como intelijente y moral. Inclínome á creer que la palabra *respeto* ha sido tomada por el Sr. Alvarez en una acepción poco general.

### III. CLASES MODELOS DADAS POR LOS PROFESORES DEL CURSO NORMAL Y DE LA ESCUELA DE APLICACIÓN ANTE LOS ALUMNOS MAESTROS.

Cumpliendo con su resolución comunicada el 14 de Agosto hice efectivas las lecciones modelos de carácter especial, dadas por los Profesores del Curso Normal y Escuela de Aplicación ante los alumnos maestros. Hánse dado cinco lecciones correspondientes respectivamente á los siguientes Profesores y asignaturas:

Sr. Orihuela, sobre lectura; Sr. Matos, lectura; Sr. Nuñez, aritmética; Sr. Orellana, Geografía; Sr. Alvarez sobre Geografía.

Llevo un libro en que se anotaba el plan y la crítica sobre cada lección. Verificada cada lección, ya se pudo notar la benéfica influencia que esta y las subsiguientes tendrían en el progreso de los alumnos maestros, no menos que en el de los mismos profesores. Los resultados respondieron á tan fundada esperanza.

### IV. CONFERENCIAS SEMANALES CON LOS DIRECTORES DE GRADOS.

Cada Director de grado ha anotado diariamente en un cuaderno memorandum todo hecho anormal, plausible ó lamentable, ocurrido en la Escuela ó que no le fuere indiferente.

Dichas anotaciones han servido de tema para nuestras conferencias semanales en que se han discutido y acordado los procedimientos disciplinarios mas convenientes y uniformes la maldad ó bondad de los métodos de los textos.

En una palabra, se ha tratado de todo aquello que podía traer un bien y evitar un mal al establecimiento.

### V. PRÁCTICA DE LOS ALUMNOS MAESTROS.

Era muy dudoso, Sr. Director, en el principio del año escolar, que jóvenes sin preparación alguna en el arte de enseñar, pudieran hacerlo con buen éxito. Nadie creía ni en su posibilidad. Sin embargo hoy se vé la realidad.

Por los informes de los Directores de grados se impondrá Vd. en parte del trabajo de los alumnos maestros durante los últimos tres meses del año.

En cuanto á los tres primeros meses, debo informar que se dividió el tiempo asignado á la práctica (una hora por dia) en dos partes de media hora diaria cada una, destinándose la primera á la práctica de dos alumnos y observación de los demás, y la segunda á la crítica correspondiente.

No establece clase de crítica el Reglamento, en el 1<sup>er</sup> año de

Curso Normal, ni puede establecerla desde que los alumnos aun no han estudiado metodología ni conocen los principios pestalozzianos; pero tampoco podria ponérseles al frente de una clase sin prévias instrucciones.

Las apreciaciones que sobre la práctica de los alumnos maestros hacen los Directores de Grados en sus respectivos informes, creo estan bien fundados en su mayor parte.

Los puntos en disidencia están consignados ya, faltando únicamente el que se refiere á la mala voluntad del alumno Isaac Forcada en quien no creo exista tal falta.

#### VI DISCIPLINA.

Asunto es este que dió mucho que hacer durante los primeros meses del año. Los alumnos, parece estaban habituados á no obedecer sinó bajo la influencia del castigo corporal, con raras escepciones. Los móviles mas elevados no tenían influencia alguna sobre la mente de aquella humanidad turbulenta é impresionable. La escasez de mobiliario, era, por otra parte, un nuevo motivo de desórden. Todo ha mejorado, sin embargo, mediante los esfuerzos de todo el personal directivo y docente.

Si no se puede decir que tenemos una escuela modelo de disciplina, tampoco se podia esperar dado el poco tiempo de que se ha dispuesto, ni se puede negar que la disciplina ha mejorado extraordinariamente. El cuadro adjunto muestra el resultado de los exámenes. Con el deseo de haber llenado satisfactoriamente mis obligaciones, tengo el honor de saludar al Sr. Director, á quien Dios guarde.

SALTA, Diciembre 9 de 1888.

*Medardo Roldan.*

**Cuadro que demuestra el resultado de los exámenes rendidos por los alumnos de la Escuela de Aplicación aneja á la Normal de Maestros de Salta.**

GRADOS	Inscritos	Examinados	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Malos	Aprobados	Desaprobados	No examinados	Aplazados
1º	54	33	—	—	—	—	—	36	2	16	—
2º	53	48	—	—	—	—	—	33	10	5	—
3º	37	32	—	1	8	13	10	22	10	5	4
4º	20	14	0	0	6	8	0	—	—	6	8

El personal docente de la Escuela de Aplicación ha desempeñado con regularidad las funciones de su cargo, y si algunos Directores han mostrado poca pericia para sostener con la requerida idoneidad su puesto, no podrían ser por el momento sustituidos á causa de la carencia de Maestros bien preparados.

#### **Año Preparatorio.**

Hay alumnos que pertenecen á otros establecimientos de enseñanza, la mayor parte al Colegio Nacional, que desean ingresar en esta Escuela como alumnos maestros y con goce de beca; pero el decreto sobre la materia ofrece algunas dificultades para admitirlos en ese carácter, pues muchos no tienen ni la edad ni el desarrollo mental requeridos. Por esta razon pediria á V. E. que se habilitase un «año Preparatorio» que se podria considerar como un grado de la Escuela; de este modo se ofreceria un estímulo poderoso á los que manifiesten aptitudes para el magisterio y se beneficiaria positivamente á la Provincia concediéndose con preferencia esas becas á niños de los Departamentos, que son los que mejor retribuyen al país el servicio que se les presta, que no los becados de la Capital, quienes dificilmente se resignan á ejercer la profesion en pueblos de campaña.

#### **Plan de Estudios y Programas.**

Acerca del nuevo Plan de Estudios y Programas he manifestado al Sr. Inspector General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales las opiniones que en seguida reproduzco.

Un año escaso lleva de funcionamiento esta Escuela, tiempo insuficiente para comprobar los defectos asi como las bondades que puede encerrar ese laborioso trabajo en el cual ha habido que consultar las necesidades del desarrollo de las facultades del niño, la

aplicación del verdadero método de enseñar y el medio de hacer fáciles los conocimientos destinados á cultivar el espíritu de aquellos, por un encadenamiento tal que las partes secedan á las partes hasta formar todo un sistema que abarque la enseñanza íntegra del niño.

Desde luego, se puede afirmar que la ausencia de un Plan de Estudios y Programas que fundarán un sistema racional de instrucción era un inconveniente que debía removerse y que de un modo imperioso incitaba á su formación, como medio de reformar la enseñanza sustrayéndola al propio tiempo de la anarquía á que estaba sujeta por los que, en sus tendencias innovadoras ú obedeciendo á propias idiosincrasias, no quieren mas que la escuela provista de material para aplicar su *filosofía educacionista*.

Un Plan es un código sintético que comprende un conjunto de asignaturas agrupadas de la manera más conveniente y segun el orden lógico que pide el desarrollo de los poderes del niño; los programas constituyen la ordenación que debe seguir en la enseñanza de cada ramo, hasta lograr su más ámplio desenvolvimiento.

No es cosa que se debe confiar á la suficiencia de los directores de Instituciones Normales esto de hacer Programas á su modo, porque seria muy difícil determinar con el tino que requiere materia tan árdua, los límites de la enseñanza, en cada grado, para que responda á un sistema en que predominen la unidad, integridad y la cantidad en el orden de la capacidad intelectual, física y moral de los alumnos.

Por lo menos es peligrosa la mucha dirección facultativa que algunos pretenden en la labor de la enseñanza, y todo lo que se puede exigir es un Plan y Programas que se aproximen á la perfección, lo que es fácil obtener por los medios que ha puesto

en práctica esa Inspección, los cuales permítenos hacer observaciones acerca de aquellas.

En el arreglo del Plan se ha tenido en cuenta la importancia relativa de cada asignatura y la conexión que debe existir entre ellas, lo que en mi concepto constituye su mayor mérito, y solo tendría que hacer observaciones respecto de las horas de clase.

Es conveniente que hayan dos sesiones diarias, en la forma que establece el Reglamento vigente, pero la duración del día escolar debe necesariamente diferir con la edad de los niños. Pienso á este respecto con la opinión autorizada del higienista Edvvin Chawick á los 6 ó 7 años, un niño no es capaz de seguir una lección durante mas de 15 á 20 minutos consecutivos; de los 7 á los 10 años, 20 minutos son el máximun de sus esfuerzos; de 10 á 12 años, 25 minutos y de 12 á 16, 30 minutos. Aceptando la pausa necesaria despues de cada lección, vuelve á fijarse la atención en la lección siguiente, pero con tanta menos seguridad cuanto mas jóven es el alumno. De aqui se deduce que la regla para la duración total del trabajo escolar por día, debe ser:

De menos de 8 años.....	3 1/2 horas
» » » 10 » .....	4 »
» » » 12 » .....	4 1/2 »
» » » 14 » .....	5 »

Yo pediria tres horas y media para primero y segundo grado, cuatro horas para tercero y cuarto; cinco horas para quinto y sexto, en la Escuela de Aplicación; y seis horas para Curso Normal.

El número de horas para la instrucción no debe pasar de 22 por semana en las clases inferiores, 25 en las clases medias y 28 en las superiores, comprendidas en ellas el canto y la gimnasia. La instrucción será suspendida en las tardes de los dias sábados.

Las horas consagradas á las asignaturas científicas deben tomarse de la mañana. Las tardes se dedicarán á las asignaturas técnicas (escritura, dibujo, canto, gimnasia, trabajos manuales).

Las sesiones no principiarán antes de las 7 de la mañana y de las 2 de la tarde en verano, ni de las 8 de la mañana y 2 de la tarde en invierno. Después de cada hora de clases debe haber una intermisión de 10 minutos.

Este es mi modo de pensar acerca del horario que establece el Plan de enseñanza, punto que he creído digno de observarse.

Ahora pasaré á ocuparme de los programas.

Opino que el que se refiere á pedagogía es incompleto en el primer año. Los alumnos maestros principiaban á practicar en la Escuela de Aplicación sin tener principios que aplicar; por manera que los conocimientos que suministran á los niños, no están basados en reglas fundamentales, ni ofrecen tampoco motivos para una crítica razonada. Si los alumnos maestros estuvieran en posesión de los principios pedagógicos, juntamente con los demás conocimientos que adquieren, el desarrollo de las lecciones sería más completo y la instrucción que éstos darían, al mismo tiempo que tendría un punto de partida, no traspasaría los límites en que debe detenerse. Además, que las operaciones que la inteligencia del practicante hace para enseñar obedecerían de ese modo á doctrinas que son las que hacen contraer el hábito de instruir.

Yo pediría, de consiguiente, que se incluya en el programa de primer año el conocimiento de los principios generales en que se funda el arte de enseñar.

---

En el programa de Idioma Nacional como en los que á las otras materias se refieren, los respectivos

profesores, piensan que han sido arreglados en el orden lógico que requiere la enseñanza de cada ramo, abarcando, además, la cantidad suficiente de materias, y no han encontrado más inconvenientes en su aplicación que los que nacen de la deficiente preparación de los alumnos que ingresan de las escuelas comunes y de la falta de libros textos apropiados á la enseñanza y que estén dentro de las condiciones que marca un buen método.

Esto, en lo general, que en cuanto á la asignatura de matemáticas, el Profesor Nuñez expresa ideas dignas de ser tenidas en cuenta al informar sobre la parte que le ha correspondido en su ramo y que están en conformidad con las mías. Dice así: »Pienso que todo programa no debe ser sintético ni demasiado analítico. En este sentido, el programa de Aritmética consigna á mi manera de ver, los puntos capitales del asunto y ciertos detalles que no son necesarios.

Método no se puede pedir al programa, porque el método debe descubrir el maestro según la capacidad del alumno.

Con todo, parecería lo mejor hacer una revista general de las operaciones con los principios muy relacionados á ellas, y su cálculo correspondiente para su mejor esclarecimiento, dejando cierta teoría para una revista.

No pienso que nos equivocáramos mucho si se consignara tal procedimiento de una manera oficial, si se atiende á la confusión é imperfección de los conocimientos que los alumnos llevan á su ingreso. Ordenar los conocimientos es una necesidad, y un procedimiento tal como el que se indica, tiene la ventaja de deslindar bien lo principal de lo accesorio, asegurando al mismo tiempo la eficacia de los resultados en un tiempo relativamente corto.

Mucho se pierde en ciertos detalles de teoría, y

mas que probar que el *orden de los factores no altera el producto*, importa resolver problemas de multiplicar en todas sus formas posibles.

La enseñanza debe tener un carácter práctico, y para que así suceda debe despojarse de lo que pudiere traer confusión. Una enseñanza práctica no quiere decir que las operaciones han de hacerse de una manera automática; la demostración es necesaria en todo caso, para que el alumno cultive su independencia personal. Pero esta demostración necesaria suele servir á los autores para lucir su erudición, señalando principios y deduciendo consecuencias hasta donde alcanza el poder de su imaginación subjetiva. Este es el carácter de la generalidad de los textos, y si se piensa que habremos de sujetarnos á ellos hasta tanto el espíritu de un verdadero método se haga carne en la mayoría de nuestros maestros se comprenderá el peligro de que el programa oficial lo fomente.

En toda enseñanza hay que ir al asunto y cuando éste haya sido asimilado, no habrá peligro en entrar en ciertos detalles de erudición. Un programa de esta naturaleza levantaria cierta imposición que el presente hace sentir sobre el mejor método. Tal programa lo creo necesario en estos términos:

PRIMER AÑO.

- a) Númericación, su división, explanación del sistema decuplo, otros sistemas, cálculo.
- b) Adición, Sustracción, Multiplicación, División, sus casos, deducción de sus reglas respectivas, sus pruebas, abreviaciones, cálculo.
- c) Máximo comun divisor y mínimo múltiplo comun, deducción de sus reglas respectivas por la división y el factorio, abreviaciones, cálculo.
- d) Fracciones, su división, operaciones y deducción de sus reglas respectivas, abreviaciones, conversión de las fracciones comunes á decimales y vice-versa, cálculo.

- e) Sistema métrico decimal, su origen, explanacion del sistema, ventajas, cálculo, sistema antiguo, su explanacion, cálculo, conversion de las unidades de uno y otro sistema, sistema adoptado en la República Argentina, su sistema monetario legal, medidas de tiempo, cálculo.

El cálculo de los números decimales va incluido en el de las fracciones comunes; el de los números complejos en el de las unidades del sistema antiguo.

#### SEGUNDO AÑO

- a) Cuadrado y cubo de un número compuesto de decenas y unidades, deducción de sus reglas respectivas, cálculo, raíces cuadrada y cúbica de un número compuesto de decenas y unidades, deducción de sus reglas respectivas, observaciones, cálculo.
- b) *Regla de tres*, su división, sus casos, deducción de sus reglas respectivas en sus dos procedimientos, abreviaciones, cálculo, *Regla de Compañía*, su división, sus casos, deducción de sus reglas respectivas, abreviaciones, cálculo, *Regla de interés*, su división, sus casos, deducción de sus reglas respectivas en sus dos procedimientos, abreviaciones, cálculo, *Descuento*, su división, sus casos, deducción de sus reglas respectivas en sus dos procedimientos, abreviaciones, cálculo, *Aligación*, su división, sus casos, deducción de sus reglas respectivas, abreviaciones, cálculo.
- c) Progresion; su división; sus casos; deducción de sus reglas respectivas, cálculo.
- d) Logaritmos; su formación, objeto y aplicación, cálculo.

Programas como este llenarian en efecto las condiciones á que se puede aspirar. Por un lado se limitarían las exageraciones en que pecan los profesores que sostienen la libertad ámplia y absoluta de la parte teórica y en cuyo desarrollo no siempre los acompaña la verdad; al mismo tiempo se le deja la espontaneidad necesaria á su inteligencia para poder juzgar de su mayor ó menor competencia en la elección del mejor método.

El profesor mencionado tiene mucha razon al observar que en el programa de Matemáticas falta un ramo indispensable: el Algebra. Sin poseer nociones de este ramo, los alumnos se encuentran con frecuencia inhabilitados para la demostracion de ciertos principios aritméticos. Las abreviaciones en la elevación á potencias ó extracción de raices; ciertas demostraciones en que haya que ocurrir á letras supone conocimientos algebraicos, y la Aritmética no puede eludirse de estas demostraciones. No sin sobrada razon se podria insistir en esto: para completar los conocimientos elementales de la Aritmética, el maestro necesita de las generalidades del Algebra. Podria, pues, consignarse en el tercer año del Curso Normal.

Saludo á V. E. con mi distinguida consideracion y respeto.

*Francisco Alsina.*

CUADRO NÚMERO 1

MOVIMIENTO DE LA ESCUELA

GRADOS	Alumnos matriculados	Alumnos que han asistido durante todo el año.	Término medio de la asistencia
1er grado 1ª sección.....	72	57	41.99
» » 2ª » .....			
2º grado.....	70	45	43.05
3º » .....	56	45	35.65
4º » .....	21	19	16.45
TOTAL.....	229	166	137.12
<i>Curso Normal.</i>			
1er año.....	9	9	7.68
TOTAL GENERAL.....	231	175	144.80

CUADRO NÚMERO 2

**Nomina de los alumnos becados en esta Escuela, con la clasificación que han obtenido en el examen de fin de curso.**

BECADOS POR LA NACIÓN

NOMBRES	Año de estudios	Término medio de la clasificación
Guillermo Juarez.....	1er año	8 50
Mariano Santivañez.....	» »	7 —
Jorge Gutierrez.....	» »	6 50
Francisco Lopez P.....	» »	7 —
José Juarez.....	» »	6 —
Celedonio Arroyo.....	» »	6 —
Isaac Forcada.....	» »	6 —
Josué Gorroti.....	» »	7 —
Eloi Forcada.....	» »	7 —

ESCUELA DE APLICACIÓN

NOMBRE DE LOS PROFESORES	GRADO Á CARGO DE CADA PROFESOR	Horas de clases diarias	Sueldos en \$ %
Roldan.....	Regente de la Escuela de Aplicación y Profesor de Crítica pedagógica.....	1	150
Alvarez.....	Profesor del 4º grado.....	5	80
Vega.....	» » 3º » .....	5	80
Bavio.....	» » 2º » .....	5	80
Matos.....	» » 1º » .....	5	80

CUADRO NÚMERO 3

PERSONAL DOCENTE — CURSO NORMAL

NOMBRE DE LOS PROFESORES	ASIGNATURAS Á CARGO DE CADA PROFESOR	Horas de clases semanales	Sueldos en \$ %
Francisco Alsina, Director.....	Pedagogía, Caligrafía y Dibujo..	7	280
Gerardo Orihuela, Vice-Director..	Idioma nacional.....	5	150
José G. Orellana, Secretario....	Historia y Geografía.....	4	150
Francisco Nuñez.....	Matemáticas.....	4	100
Rafael Usandivaras.....	Ciencias naturales.....	2	100
Eugenio Picard.....	Francés.....	3	100
Gerardo Bavio.....	Música.....	2	80
Gerardo Roldan.....	Gimnasia.....	2	80

## ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE MENDOZA

---

MENDOZA, Febrero de 1889.

*Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Doctor D. Filemón Posse.*

### I

Me es altamente satisfactorio elevar á la consideración de V. E. el presente informe sobre la marcha de esta Escuela Normal correspondiente al año escolar próximo pasado.

En este documento, encontrará el señor Ministro patentizados los resultados obtenidos y las dificultades con que tropieza esta Escuela para alcanzar mayores éxitos y secundar con más liberalidad la patriótica labor iniciada por el Ministro de V. E. en bien de la educación pública en general y en especial de los Institutos Normales.

Dios guarde á V. E.

*Lisandro J. Salcedo.*

II

GRADUADOS EN LA FACULTAD NORMAL

GRADO — NOMBRES — CLASIFICACIÓN MEDIA — DESTINO ACTUAL  
MAESTROS NORMALES.

*Diciembre de 1882.*

Amón Arieta.....	8.95	No ejerce la profesión.
Ásáreo Barahona.....	8.53	Profesor en la Escuela Normal de Maestros de San Juan.
Guillermo Ferreira.....	8.34	Inspector de Escuelas de la Provincia de Mendoza.
Artín Palero.....	8.23	Director de la Escuela número 1 de la Ciudad de Mendoza.
Edesto Gaviola.....	8.04	No ejerce la profesión
José Villanueva.....	7.85	Profesor en la escuela Normal Sarmiento. Mendoza.
Dolfo Baca y Alvarez.....	7.73	Profesor en la Escuela Normal Sarmiento. Mendoza.

*Diciembre de 1883.*

José A. Ferreira.....	8.93	Profesor en una Escuela pública en la Ciudad de Córdoba.
Dolfo Ibañez.....	8.21	Director de la Escuela número 1 de Las Heras, Mendoza.
Enuel T. Escalante.....	7.70	Director de la Escuela número 1 de 9 de Julio, Mendoza.

*Diciembre de 1885.*

Arturo Puebla.....	8.40	Profesor en una Escuela Graduada en la ciudad de Córdoba.
Guillermo Uliarte.....	7.39	Director de una Escuela Pública en Tres Arroyos, Buenos Aires.
José Toledo.....	7.03	Director de una Escuela Pública en la ciudad de Córdoba.
José M. Gomez.....	6.94	Profesor en la Escuela Normal de Maestros. San Juan.

*Diciembre de 1886.*

Guillermo Salcedo.....	9.29	Director de una Escuela Pública en la ciudad de Córdoba.
Guillermo Bengoa.....	7.50	Director de la Escuela N° 1 de Maipú, Mendoza.
Guillermo García.....	6.98	Profesor de la Escuela Graduada en la ciudad de Córdoba.
Guillermo Perramon.....	6.75	Visitador General de Escuelas en la Provincia de San Juan.

*Diciembre de 1887.*

D. Nemecio Carrera.....	9.45	Profesor en la Escuela Normal Sarmiento, Mendoza.
» Juan de Dios Flores.....	9.07	Director de una Escuela Graduada en Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.
» Francisco C. Chaca.....	8.82	Director de una Escuela Pública en Aitagracia, Provincia de Córdoba.
» Emilio Jofré.....	7.86	Profesor de la Escuela Graduada de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.
» Ernesto T. Vargas.....	7.62	Profesor de un Colegio Particular en La Plata, Provincia de Buenos Aires.

*Diciembre de 1888.*

D. Salvador Quiroga Blanco.....	9	.....
» Emilio Barrera.....	8	.....
» José Calomer.....	8	.....
» Jorge Olbrich.....	8	.....
» Arturo de la Rosa Ponti.....	7	.....
» Ramon Barraquero.....	7	.....
» Eugenio del Cioppo.....	6	.....
» Andrés Ortiz.....	6	.....
» Victor Quiroga.....	6	.....

Por los datos estadísticos que anteceden se deja ver que de los Maestros salidos de este Instituto uno es Visitador General de Escuelas, uno Inspector de Distrito, cinco son Profesores en Escuelas Normales, nueve Directores de Escuelas Comunes, dos no ejercen la profesión y nueve no han sido colocados todavía, pero muy en breve tomarán su puesto en la enseñanza.

**III**

**Alumnos Maestros existentes, becas que han ocupado, clases que han cursado y resultados de los exámenes en 1888.**

CLASES Y NOMBRES	Becado Nacional ó sin beca.	Clasificación gral media obtenida en los exámenes	OBSERVACIONES
<i>Clase de III Año</i>			
D. Salvador Quiroga Blanco	Nacional	9	Se le confirió el título de M <sup>tro</sup> Normal
» Emilio Barrera.....	»	8	» » » »
» José Calomer.....	»	8	» » » »
» Jorge Olbrich.....	»	8	» » » »
» Arturo de la Rosa Ponti.....	»	7	» » » »
» Ramon Barraquero.....	»	7	» » » »

(Conclusión)

CLASES Y NOMBRES	Becado Nacional ó sin beca.	Clasificación <i>gral</i> media obtenida en los exámenes	OBSERVACIONES
D. Eugenio del Cioppo. ...	Nacional	6	Se le confirió el tto de M <sup>ro</sup> Normal
» Andrés Ortiz.....	»	6	» » » »
» Victor Quiroga.....	»	6	» » » »
» Vicente Peralta.....	»	—	No recibirá su diploma inter rinda en Marzo su exámen de Química.
<i>Clase de II Año</i>			
D. Eladislao Rodriguez.....	»	6	Pasará á III Año Normal.
» Enrique Julio.....	»	7	» » » »
» Atalivar Cano.....	»	6	» » » »
» José Nolberto Barraza...	»	5	Rendirá en Marzo nuevo exámen de Pedagogía y Música.
» Pedro Benegas.....	Sin beca	—	Se retiró en Setiembre por enfer- medad.
<i>Clase de I Año</i>			
D. José L. Chaca.....	Nacional	7	Pasará á II Año Normal.
» Artemio Vernet.....	»	7	» » » »
» Tomas Rosas.....	»	6	» » » »
» Jorge Criguís.....	»	8	» » » »
» Antonio Infante.....	»	5	Rendirá en Marzo nuevo exámen de Gramática.
» Francisco Panando.....	»	5	Rendirá en Marzo nuevo exámen de Gramática.
» Juan J. Villavicencio....	»	5*	Rendirá en Marzo nuevo exámen de Pedagogía, Aritmética y Frances.
» Julio C. Zavala.....	»	4	Rendirá en Marzo nuevo exámen de Lectura Cálculo y Frances.
» Filamir Arango.....	»	5	Rendirá en Marzo nuevo exámen de Historia Nacional y Cálculo.
» Conrado Escudero.....	»	4	Aplazado en siete ramos, pierde por consiguiente, su beca.
» Francisco Mareschal.....	»	—	Se retiró en Setiembre.
» Luis Contreras.....	»	4	Rendirá en Marzo nuevo exámen de Pedagogía, Cálculo, Historia Na- tural y Frances.
» Mamerto Delgado .....	Sin beca	—	Se retiró en Agosto por mala pre- paración.
» Alfredo Chacon.....	»	—	Se retiró en Julio por mala prepa- ración.
» Victor Hugo Barbani....	Nacional	—	Se retiró en Junio voluntariamente.
» Marcelo Bonsard.....	Sin beca	—	Se retiró en Junio voluntariamente.
» Ricardo Itton.....	»	—	Se retiró en Junio por mala prepa- ración.
» Aléxis Berchetean.....	»	—	Se retiró en Mayo voluntariamente.
» Panagotes Pascualis.....	»	—	Se retiró en Abril por su mala pre- paración.
» Eleodoro Zapata.....	»	—	Se retiró en Mayo voluntariamente.

Los exámenes de los alumnos, tanto del Curso Normal como de la Escuela de Aplicación, han sido recibidos con toda estrictez por las diversas Comisiones formadas de entre los miembros del cuerpo docente. El sistema de clasificación que se ha observado ha sido de conformidad en un todo con lo dispuesto por ese Ministerio en decreto de fecha 15 de Noviembre del año próximo pasado.

De los 35 alumnos que ha tenido el Curso Normal, 25 han rendido exámen en Diciembre, 9 se han graduado, 7 han ingresado á cursos superiores, 8 han sido aplazados para rendir nuevo exámen desde el 15 de Febrero adelante en las asignaturas en que resultaron deficientes, 1 se retiró por motivo de mala salud, 4 se retiraron por mala preparación, 4 dejaron la Escuela porque no se les acordó oportunamente la beca á que aspiraban.

Solo un alumno de los examinados ha sido reprobado y privándosele del goce de la beca, por haber sido aplazado en más de la cuarta parte de las materias en que ha sido examinado, según así lo dispone el inciso 1º del artículo 3º del referido decreto.

Debo hacer notar á V. E. que ningún alumno ha sido separado de la Escuela por motivo de mala conducta; pues, la disciplina de la Escuela, desde hace algunos años, es buena, y nadie pretende alterarla.

IV

**Profesores y asignaturas en el año escolar de 1888.**

El siguiente cuadro expresa la enseñanza que los Profesores han dado en los Departamentos de la Escuela Normal.

PROFESORES	ASIGNATURAS	DEPARTAMENTO	OBSERVACIONES
Andrés J. Salvo. <i>Director</i>	Pedagogía: Educación Física Moral é Intelectual (1º año) Metodología General y Especial (2º año) Organización Escolar (3º año) Instrucción Moral y Cívica.....	Curso Normal	Presta sus servicios en esta Escuela desde: Marzo de 1887.
S. Aubone. <i>Director</i>	Zoología, Anatomía, Fisiología é Higiene (1º año) Física y Química (3º año).....	Id	Marzo de 1889.
Os Biritos. <i>Secretario</i>	Botánica, Mineralojía y Geolojía (3º año) Agricultura (2º y 3º año).....	Id	Febrero de 1884.
ro M. del o.	Aritmética y Cálculo Mental (1º y 2º año) Geometría (3º año)..	Id	Febrero de 1887.
ano Gon- z.	Idioma Nacional, Lectura y Caligrafía (1º, 2º y 3º año).....	Id	Marzo de 1881.
in Rodri- z.	Geografía é Historia Argentina (1º y 2º año).....	Id	Mayo de 1886.
el M. Lo-	Curso Suplementario de Historia Argentina, Botánica y Zoología en (3º año).....	Id	Marzo de 1888.
Fillanueva	Dibujo Lineal (1º año) Id. Perspectiva (2º año) Id. de Mapas (3º año)	Id	Marzo de 1883 al 86 y 1º de Julio 1888 hasta la fecha.
o S. Al-	Música: Teoría y Solfeo y Canto en (1º, 2º y 3º año).....	Id	Octubº 1886 hasta que falleció en 17 Octubº de 1888
Llovet a plazante Sr. Alva-	Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id.	Esc. de Aplicacion Id Id	Desde Octubre 25 de 1888.
ºRomain	Frances (1º y 2º año) Id. en 3º grado..	Curso Normal Esc. de Aplicacion	Junio de 1887. * * *

(Conclusión)

PROFESORES	ASIGNATURAS	DEPARTAMENTO	OBSERVACIONES
D. Fidel Rodriguez	Gimnasia (1 <sup>er</sup> , 2 <sup>o</sup> y 3 <sup>er</sup> año).....	Curso Normal	Marzo de 1888.
» Fidel Rodriguez (Rejente de la Escuela de Aplicación.	Inspeccion y Crítica Pedagógica.....	Esc. de Aplicacion	Marzo de 1888.
» Rodolfo Baca A.	Lecciones Modelo en Cuarto Grado, Inspeccion y Crítica de la Enseñanza de los practicantes en esta clase.	Esc. de Aplicacion	Marzo de 1885.
» Nemecio Carrera.	Lecciones Modelo en 3 <sup>er</sup> Grado, Inspeccion y Crítica de la Enseñanza de los practicantes en esta clase...	Esc. de Aplicacion	Marzo de 1888.
Sta. Augusta Tiffoinet.	Lecciones Modelo en 2 <sup>o</sup> Grado, Inspeccion y Crítica de la enseñanza de los practicantes en esta clase.....	Esc. de Aplicacion	Marzo de 1888 hasta Junio de 1888 en que renunció para pasar á Buenos Aires.
Sta. Clementina Ortiz (reemplazante de la Sta. Tiffoinet.	Id. Id. Id.	Id Id	Julio de 1888.
Sta. Clotilde del Valle.	Lecciones Modelo en 1 <sup>er</sup> Grado, Inspeccion y Crítica de la enseñanza de los practicantes en esta clase.....	Esc. de Aplicacion	Desde Marzo de 1886 hasta el mes Julio de 1886 en que renunció para casarse. Fué reemplazado interinamente por el Rejente señor Rodriguez.

V

*El siguiente cuadro expresa el movimiento de Profesores que ha tenido esta Escuela durante el año escolar de 1888.*

NOMBRE DE LOS PROFESORES	Fecha en que principió á funcionar en este año	Fecha en que dejó de funcionar	CAUSAS
Sr. Lisandro J. Salcedo, <i>(Director)</i>	1º de Marzo		
> Pedro S. Aubone.... <i>(Vice-Director)</i>	Id	—	
> Santos Biritos..... <i>(Secretario)</i>	Id	—	
> Lázaro M. del Signo.	Id	—	
> Emiliano Gonzalez..	Id	—	
> Antolin Rodriguez...	Id	Noviembre 7	Fué separado el 7 de Noviembre por resolución del Ministerio á causa de reiteradas inasistentes.
> Manuel M. Lobos....	Id	—	
> Dr. Pedro Guevara..	Junio 30		Fué aceptada su renuncia del 20 de Mayo.....
> José Villanueva en reemplazó del anterior.....	Julio 2		
> Ignacio S. Alvarez..	1º de Marzo	Octubre 3	Con licencia por enfermedad de lo que falleció en Octubre 17.
> Victor Llovet en reemplazo del Sr. Alvarez.....	Octubre 25		
> Dr Augusto Romain.	1º de Marzo		Incompatibilidad.
> Fidel M. Rodriguez Regente de la Escuela de Aplicación.	Id	—	
> Cerareo Barabona Profesor de Quinto Grado. ....	Id	15 de Marzo	Renunció por prestar sus servicios en San Juan.
Sres. Aubone y Biritos Institutos de Quinto Grado.....	15 Id	1º de » de 1889.	Por haber sido nombrado Profesor en propiedad en este Grado el Sr. Nemecio Carrera.
> Rodolfo Baca Profesor de 4º Grado.....	Id	Id	Fué nombrado Profesor de Dibujo en la Escuela de Aplicación.

(Conclusión)

NOMBRE DE LOS PROFESORES	Fecha en que principió á funcionar en este año	Fecha en que dejó de funcionar	CAUSAS
Don Nemecio Carrera Tercer Grado.	1º de Marzo	1º de Marzo	Fué ascendido al Quinto Grado.
Sta. Augusta Tiffoinet Segundo Grado.....	Id	Princ. de Junio.	Renunció para prestar sus servicios en Dolores de Buenos Aires.....
» Clementina Ortiz en reemplazado de la anterior.	1º de Julio	—	
» Clotilde del Valle Primer Grado.....	1º de Marzo	Princ. de Julio	Renunció para contraer matrimonio. Fué reemplazada interinamente por el Rejente Sr. Rodriguez.

## VI

*Número de alumnos que han tenido el Curso Normal desde su creación y la Escuela Sarmiento de Aplicación desde que fué cedida á la Nación y alumnos que no se han podido recibir por falta de local.*

AÑOS ESCOLARES	EN EL CURSO NORMAL	EN LA ESCUELA DE APLICACION	TOTALES	ALUMNOS SIN RECIBIR POR FALTA DE LOCAL
En el año de 1878	—	39	39	—
» » » 1879	22	391	413	—
» » » 1880	25	201	229	—
» » » 1881	23	229	252	—
» » » 1882	19	314	333	—
» » » 1883	34	352	386	—
» » » 1884	33	312	345	93
» » » 1885	36	267	313	110
» » » 1886	34	245	279	181
» » » 1887	32	261	293	191
» » » 1888	35	319	284	253

## VII

### **El Plan de Estudios vigente en relación con la mejor preparación de los alumnos maestros.**

En el tiempo que lleva de vigencia el nuevo Plan de Estudios he podido penetrarme de que el tiempo de tres años en que se desarrolla es bastante escaso para dar una instrucción regularmente sólida, tanto teórica como práctica á los jóvenes que se dedican al Magisterio.

Digo que es reducido en atención á los pocos conocimientos con que generalmente se presentan año á año los aspirantes á becas, á tal punto de tener que desechar más de la mitad en las pruebas de ingreso, y los que se aceptan como los mejores dan á veces mal éxito por falta de preparación notándose casi siempre que si repiten el primer año, son muy buenos alumnos en los demás cursos siguientes.

Si para obviar este inconveniente se exigiese mejor preparación, es casi seguro que no se podría formar primer año.

Hay, generalmente, la errónea creencia de que los alumnos del 6º grado ó del 5º pasan en masa al primer año Normal—no es así desgraciadamente—y quiero llamar sobre este hecho, especial atención de la superioridad: desde 4º grado ya empiezan á abandonar las aulas para ingresar al Colegio Nacional, Escuela Agronómica ú otros Establecimientos de Estudios secundarios, debido á una mal entendida liberalidad de admisión que por superior disposición usan dichos Establecimientos con perjuicio de los mismos interesados y de la naturaleza secundaria de los estudios de aquellos, á la vez que deja burlados ó incompletos los mejores planes de Estudio que nuestro sábio Gobierno decreta, pues queda desierto el 6º grado, y

muy reducido el 5º en tanto que hay plétora de niños de 4º grado abajo.

Muy pocos son los alumnos que del 5º grado se dedican á seguir la carrera Normal á los mismos en esta Provincia: los aspirantes vienen de las Escuelas comunes.

La enseñanza que se dá en las Escuelas Primarias está y estará siempre en razón directa del grado de preparación que se dé á los Maestros, por consiguiente, cuanto más corra rudimentaria, ó elemental sea la que en las Escuelas Normales se dé á estos, menor será la preparación ó el nivel intelectual que alcancen los niños en la generalidad de las escuelas comunes, haciéndose cada vez más difícil que vengan jóvenes mejor preparados para el Curso Nacional.

El grado de civilización y progreso creciente de nuestro país, exigen hoy á cada hombre más conocimientos para las diversas necesidades de la vida, para el desempeño de su misión como miembro útil de la sociedad; por consiguiente, al maestro encargado de esta alta misión civilizadora debe munírsele de la mayor suma de conocimientos, de la más sólida preparación posible para el mejor cumplimiento de tan elevados fines.

Por estas razones, creo que la duración del Curso Normal para preparar maestros competentes debe ser de cuatro años.

Con tendencia á la mejor calidad de los Maestros de instrucción primaria, he notado la sensible falta en el Plan, de los conocimientos de Teneduría de Libros y de Álgebra.

El primero les es indispensable en el ejercicio de sus funciones: el Maestro encargado de una Escuela, tiene que hacer planillas, balances, registros, inventarios, tasaciones, en una palabra, llevar la contabilidad de una escuela y de los intereses que le

están confiados, y es triste que un jóven que sale diplomado para enseñar no tenga él mismo ni los más rudimentarios conocimientos de un ramo tan vulgarizado que lo habilite para cumplir estos deberes administrativos tan elementales.

El Álgebra es otro ramo que deja un vacío en el Plan de Estudios.

Complementa y consolida los conocimientos aritméticos—ejercita las jóvenes inteligencias en el raciocinio abstracto independizándolo de cantidades concretas, lo que constituye un importante ejercicio de gimnasia intelectual—prepara también para el estudio provechoso de la Geometría con la que tiene mucha conexión como lo demostraré mas adelante.

## VIII.

### **El Plan de Estudios vigente en relación con la práctica de la enseñanza en la Escuela de Aplicación.**

El Plan de Estudios exige desde el 1er año «Práctica de la enseñanza en la Escuela de Aplicación.»

En la Práctica, el alumno maestro se hace cargo de un grado para enseñarle algún ramo que él ha aprendido en el Curso Normal, aplicando un método que ha estudiado y cuyas bondades y defectos se han discutido y criticado en clase de Pedagogía; vá á manejar y disciplinar la clase segun ciertas reglas de Gobierno escolar sin violar principios pedagógicos de que debe haberse penetrado en la cátedra espresada.

Pero qué puede enseñar un jóven que recién entra con conocimientos escasos, sin estar seguro si algo sabe? ¿Qué métodos vá á aplicar si no los conoce ni de nombre? ¿Como vá á tener órden en un grado

si ni siquiera ha visto como se gobiernan niños? Exijirle que practique desde que ingresa como lo indica el Plan, es como enviar los matriculados en 1<sup>er</sup> año de Medicina á hacer operaciones quirúrgicas á un hospital, sin antes haberlas observado de manos de experimentados cirujanos.

El practicante se encontraría completamente corrido, no atinaria á hacer nada con acierto y antes de un cuarto de hora la clase seria una algazara y el pobre neófito el hazme reir de los niños.

Por lo espuesto opino que en el 1<sup>er</sup> año debe cambiarse la asignatura de « Práctica » por « Observación » de la enseñanza en la Escuela de Aplicación.

## IX.

### **La formación de Sub-Preceptores Normales.**

En el art. 10, el Plan dispone que los alumnos que han sido aprobados en 2<sup>o</sup> año, están habilitados para ejercer el Magisterio con el título de Sub-Preceptor Normal, pudiendo desempeñar la dirección de los dos primeros grados de la Escuela de Aplicación.

A mi juicio se procede con un falso criterio al creer que es mas tácil la enseñanza en los grados inferiores que en los superiores. Si bien es verdad que para los inferiores pueden bastar conocimientos mas elementales de cada uno de los ramos del saber, en cambio necesita el maestro de niños pequeños, mas preparación profecional, necesita poseer mejor los métodos, estar mas penetrado del arte de gobernar los niños, de ser mas habil en los resortes de la niñez para mantener el órden, despertar el interés y demas condiciones de buen éxito—y estos requisitos no serán mejor adquiridos por todo maestro

que solo haya tenido dos años de Escuela Normal en vez de los tres del Curso.

Por otra parte, esta disposición del Plan abre las puertas para que los alumnos que los alumnos que cursan 3er año se rezaguen, estudien con flojedad y si se les exige aplicación, pidan su retiro con el diploma de Sub-Preceptor pudiendo llegar el caso de quedar á mediados del curso sin alumnos el 3er año ó que deserten algunos á la aproximación de los exámenes lo que seria altamente desmoralizador para la Escuela.

## X

### **Informe del Rector de la Escuela de Aplicación elevada á la Dirección**

*Al Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros:*

Habiendo terminado el año escolar, cumpla con el deber de informar á V. sobre la marcha seguida en el Departamento de Aplicación en cuánto se refiere á la práctica del nuevo Programa y á los resultados obtenidos mediante la labor é interés con que cada uno de los Profesores ha desempeñado sus tareas escolares.

Pero ántes de entrar á estudiar este asunto bueno será considerar algunos puntos que han dificultado su aplicación regular ó retardádola, haciendo por consiguiente imposible la realización del nuevo programa en todas sus partes.

No apuntaré sinó dos causas como generadoras de las dificultades halladas para llenar en ciertos grados la medida de instrucción que se exige á los alumnos: por una parte la preparación requerida para continuar el aprendizaje en el grado inmediato superior, y, por otra, el tiempo disponible para ciertas asignaturas.

El primer asunto ha presentado una séria dificultad que sólo es salvable con el interés que se despierta en niño hácia el estudio y las exigencias del maestro en el

cumplimiento del deber, estimulados por el buen ejemplo que felizmente se ha manifestado en los encargados de la dirección de los grados. Por más que se tenga presente la necesidad imperiosa de la conexión lógica que debe haber en la enseñanza para el desarrollo gradual y metódico de la inteligencia del niño, ha habido necesidad de descuidar, en lo menos posible, la ley de la graduación para llenar un vacío en la Escuela, como era la creación de un grado.

Debiendo tener la Escuela de Aplicación seis grados, se encuentra en esta la imposibilidad de tener el sexto, por cuanto los alumnos pueden ingresar sin dificultad alguna al Colegio Nacional y Escuela de Agronomía; esta circunstancia ha hecho que faltasen alumnos hasta para formar 5° grado y como es fácil suponer la conveniencia de tenerlo, fué necesario hacer un nuevo cambio entre los mas adelantados de Cuarto para constituir aquél y pasar nuevamente de Tercero para tener un número regular en 4° grado. Esta promoción ha tenido naturalmente su consecuencia y ha habido que marchar con alguna lentitud en algunos ramos, por cuanto no había una base firme para descansar en ella la adquisición de los nuevos conocimientos; pero sin embargo puede decirse que el resultado final ha sido bueno y puede esperarse que en el siguiente año la enseñanza se haga más sistemática y por tanto ménos pesado el aprendizaje.

Alguna diferencia entre el programa anterior y el actual ha contribuido tambien á que la enseñanza tropiece con inconvenientes que han requerido tiempo para salvarse, porque era indispensable detenerse en conocimientos que el nuevo programa daba como sabidos y que sin embargo era menester dar á los niños los fundamentos para la comprensión de un asunto, y en este punto nadie negará que es preferido pocos conocimientos bien adquiridos y no muchos y mal. Es por esto que quizá en algunos grados no se haya pretendido llenar el programa sinó en cuanto fuera posible sin perjudicar la inteligencia,

porque hubiera sido matar el interés haciendo cansadora la enseñanza.

El tiempo en que empezó á ponerse en práctica el nuevo programa ha tenido tambien su influencia para que algunos puntos queden sin tratarse por su extensión. Algunas asignaturas son demasiado extensas para que puedan ser desarrolladas en el tiempo que les asigna el programa á ménos que se dé de ellas una enseñanza superficial y por tanto perjudicial para el educando que se veria forzado á ejercitar la memoria más que ningún otro poder de su inteligencia y en tales casos la enseñanza se hace demasiado teórica, cayendo en el lamentable error de abandonar la aplicación que el niño ha de hacer del juicio en su aprendizaje. El inconveniente de hacer muy extensa la enseñanza en los primeros grados es manifiesto, por cuanto debe tenerse en vista que no es tanto la adquisición de conocimientos lo que interesa en la primera edad, como el despertar los poderes del espíritu poniéndolos en aptitud para emplearlos con provecho. En la enseñanza más que en cualquiera otra cosa hay que preferir la « calidad » á la « cantidad. »

Nada se consigue presentando al niño un gran número de ideas si no está preparado para recibirlas; y no solo será un trabajo perdido sinó que se le quitará ese estímulo que halla en sí mismo, esa ambición legítima que siente cada uno al considerarse capaz de adquirir por sí propio lo que otro puede darle.

La division de los grados inferiores en dos secciones, reconocida como un medio eficaz para hacer mas graduada la enseñanza y como un estímulo para el niño que mira un premio á sus tareas en la promocion de una á otra, puede impedir con resultados muy favorables la agrupacion de materias ó por lo menos la extension de ellas; esto es algo que debiera tenerse muy en cuenta considerando al mismo tiempo tanto la edad como la capacidad del educando. Bajo este punto de vista tal vez seria mas conveniente hacer una division en el programa

poniendo un límite en cuanto á la enseñanza de una y otra seccion, tanto mas razonable cuanto es lógico suponer una diferencia de conocimientos entre los alumnos de una y otra. En este caso la enseñanza se haria seguramente mas práctica, mas experimental y mas razonada, el niño pondria mas en juego la observacion, la atencion y la percepcion para aplicar luego con ventajas su juicio, y se le pondria en mejores condiciones para apreciar con acierto las cuestiones sometidas á su inteligencia.

Por otra parte, hasta se dificulta el arreglo conveniente del horario que parece haber sido confeccionado teniendo en vista que el Grado no tenga divisiones y dar naturalmente á todos los alumnos los conocimientos requeridos para continuar en el siguiente; pero considerando que la saccion inferior ha de permanecer un año mas en el mismo Grado, resulta la inconveniencia de abordar con ella todas las materias por dos razones fundamentales: (a) no hay ventaja ninguna en acumular materias por cuanto faltaria tiempo para darles de ellas conocimientos sólidos que sean el resultado de una atencion firme y una observacion bien dirigida, que los salve de la confusion de ideas á que conduce siempre el descuido del razonamiento; (b) que seria cuestion de volver sobre el mismo asunto y esto traeria sus peligros mas ó menos graves para la enseñanza, porque se quitarian los atractivos que da lo desconocido y mas de una vez se veria el maestro imposibilitado para presentar á los ojos de sus alumnos un cuadro interesante; y aparte de esto tendriamos un peligro mayor que naceria de ese mismo desinterés: el descuido que el niño podria hacer de sus tareas escolares. Por mas que se le diese, como es lógico, un poco mas estension á la enseñanza tendriamos siempre que repetir quizá demasiado lo ya sabido y esto tendria á no dudarle una consecuencia desfavorable.

En algunas asignaturas, tal como se van desarrollando en el programa, hay talvez el defecto muy notable en la enseñanza de carecer de un orden natural en la sucesion

de los conocimientos. Si tomamos el Idioma Nacional ó la Aritmética, por ejemplo, nos encontramos que para algunos Grados da el programa partes que debieran darse en Grados inferiores.

Encontramos que en segundo Grado se pide la clasificación de las palabras según el acento y la corrección de los errores ortográficos; esto no presenta dificultad, seguramente, entendido que el niño tenga su criterio para ser capaz de hacer dichas correcciones. Para que esto suceda, es necesario, por consiguiente, que conozca algunas reglas á las que deban sujetarse las palabras ya sea en cuanto á las letras con que se escriben ó á su acentuación; y, por consiguiente, hay que darles un conocimiento que es natural y lógicamente supuesto anterior al exigido. Si consideramos el uso de las mayúsculas colocado entre lo que se ha de exigir en sexto Grado ¿no podría tener su colocación aun en «Segundo» en cuanto á su uso más general?

Creo que no habría dificultad dar á los niños la idea de que todo nombre propio se escribe con mayúscula, ó si pudiera considerarse un poco abstracta la idea de nombre propio, nada más sencillo darle una idea más concreta: todo nombre de persona, ciudad y al principio de cualquier escrito.

Otro punto que creo muy necesario y muy de acuerdo con la naturaleza, es la enseñanza de la sentencia, para empezar considerando en ella las partes de la oración. El conocimiento que se puede dar del nombre, adjetivo y verbo en Segundo Grado no puede ser sino muy preliminar, sobre todo en cuanto se refiere al verbo que es la parte más difícil de presentar con claridad á la inteligencia del niño y por consiguiente debían exigirse también en «Tercero» como elementos indispensable para entrar en el análisis que es el todo en la enseñanza del lenguaje.

En la Aritmética podemos encontrar quizá demasiado exigir los cuatro operaciones en Segundo Grado, más cuando en «Tercero» no se han de pasar en revisión

aunque mas no sean las dos últimos. Puede conseguirse que los niños lleguen á manejar estas operaciones y ello dependerá de la práctica constante que se les dé; pero tratándose de dar una enseñanza sistemática de este ramo, de que el niño adquiriera la corrección de lenguaje que la aritmética requiere, diremos un lenguaje matemático, la cosa se hace mas difícil y mas extensa de lo que á primera vista parece. La división de cada operacion en sus casos y cada uno de estos con la deducción de su regla es asunto que tal vez sobrepase la capacidad de los alumnos de Segundo Grado, sobre todo en lo que se refiere á los últimos casos de la multiplicación y division.

Ramos como la historia en 5° Grado, creo casi imposible que se hagan estudiar tal como lo exige el programa, porque su extension hace insignificante el tiempo que se les asigna y mas aun porque la comprension de ciertos acontecimientos históricos requiere mas capacidad que la que se debe suponer en niños de *catorce* y *quince* años. Es imposible que el estudio se haga razonado y concienzudo de tres épocas distintas, por sus tendencias, de una manera detallada como se exige ¿No sería mejor y no tendría un resultado mas práctico dar en la Escuela de Aplicación un conocimiento mas profundo de la historia de de nuestro país, dejando para cursos superiores la enseñanza de los otros períodos históricos?

Otro punto que merece alguna consideracion es la Aritmética que, así como la Geometría, necesita un desarrollo completamente lógico y natural, pues de lo contrario es hacer que el niño encuentre á cada paso sus tropiezos por falta de principios fundamentales que le conduzcan á descubrir las verdades que persigue.

Paréceme que la divisibilidad de los números debe ser anterior á la simplificación de fracciones que la tenemos en Tercer Grado, porque, forzosamente, hay que facilitar esta operacion dando á los niños los elementos para la rapidez en ella y estos elementos son los principios

que lo rigen. Pero para simplificar hay, naturalmente, que dividir y á no conocer la divisibilidad tendran que perder tiempo en pruebas que seran ahorradas con dichos principios.

---

Habiendo tomado en consideración las dificultades que encierra el programa diré dos palabras en particular de cada uno de los Grados.

## I

La Escuela de Aplicación, puede decirse que funcionó con regularidad desde el 1° de Abril con una asistencia de 249 alumnos, no siendo posible acceder á la solicitud con que los padres pedían fueran aceptados sus niños, por falta de local. Por esta causa que perjudica tanto los intereses educacionales de esta ciudad, ha sido necesario no admitir 250 niños que llamaban á las puertas de la escuela en busca de instrucción y desvanecer en los padres, que iban á entregar al maestro la dirección de sus hijos, la mas lejitima de las ambiciones: empezar desde la infancia la formacion del hombre.

La poblacion aumenta día á dia y por consiguiente se sentirá cada año mas y mas la necesidad de ensanche del edificio para que satisfaga las aspiraciones generales que reclaman como una cosa propia los beneficios de la enseñanza para todos, y solo es de lamentar que esas aspiraciones no se llenen cuanto antes, siendo, como es, la educación la base de la felicidad humana.

## II

La asistencia á la escuela tiene aquí una importancia grande y se hace así mismo una causa de perjuicios para la enseñanza cuando ella falta, pero esto desaparecerá poco á poco tomando las precauciones necesarias é

induciendo á los padres á hacer que sus hijos concurran con puntualidad, tanto mas fácil cuanto que todos estan interesados en tenerlos en la escuela. Algunos veces se hace casi imposible porque los que viven de su trabajo diario no pueden día á dia deshacerse de los servicios que el niño tiene que prestar en la casa, por suma necesidad ó porque la distancia á que viven de la escuela les impide por el tiempo ú otra causa muy justificada. De aquí nacen también los casos de tardanzas que pueden suprimirse por completo, segun espero, en Grados superiores, pero en «Primero» y es la única excepcion que puede hacerse, es más difícil, sino imposible, dada la hora de eutrada. Bien pudiera para ellos asignarse, por su edad, solamente cuatro horas durante el dia, pues así podrian entrar una hora despues que los demas por la mañana y hacerles menos pesada la estudia en la escuela.

Apesar de esto la asistencia en general ha sido buena y muy regular en todos los Grados y es de esperarse que siga siendo mejor.

### III

El Primer Grado comenzó sus tareas con una asistencia de 71 alumnos, bajo la dirección de la Señorita Clotilde del Valle, quien estuvo desempeñando su puesto hasta fines de Junio con la labor y competencia reconocida en años anteriores. La amabilidad, que cautiva la infancia y despierta la simpatía, era propio de su carácter; y esa bondad para tratar al niño no podía menos de hacer agradable su palabra que los alumnos escuchaban con placer. El interés que la animaba en sus lecciones la inducian quizá á descuidar un poco la clase que trabajaba, descuido sino de importancia, al principio, pero que podía tener sus consecuencias acostumbrando al niño á un murmullo inconveniente.

La renuncia de dicha Profesora fué motivo de algunos inconvenientes que se oponían á la buena marcha de la

enseñanza, teniendo además la desventaja de no poder nombrar inmediatamente su reemplazante. Estando el Grado sin Profesor tenía que resentirse en algo la unidad de la enseñanza y aun la disciplina, porque era forzoso dejar á algunos practicantes ramos que antes llevaba la Profesora reservándome los que el tiempo me permitía llevar. Esta circunstancia que ha pesado todo el año sobre la enseñanza de Primer Grado ha influido para que el Programa no se haya llenado como era de esperar, aunque ninguna de las materias haya quedado sin tratarse.

Dos señoritas solicitaron dicho puesto, pero ninguna permaneció mas que algunos días. Entonces y en la imposibilidad de conseguir quien tomase su dirección y considerando que ninguno de los Practicantes podía hacerlo por los perjuicios que le traería en sus estudios víme en el caso de continuar allí la enseñanza con la atención que me era dado dedicarle.

Por otra parte quedaba al mismo tiempo sin dirección el Segundo Grado y mi presencia continua se hacía necesaria para observar la enseñanza de los Practicantes y, mas aun, la marcha de la disciplina que en tales casos suele tener serias alteraciones.

#### IV

El Segundo Grado dió principio á sus tareas con una asistencia de 66 alumnos bajo la dirección de la Sta. Augusta Tiffoinet, cuyo cargo desempeñó hasta fines de Mayo, mostrando en todo su competencia y sus interés en el desempeño de sus funciones. La disciplina fué siempre buena, mantenida por el respeto que nace de la corriente simpática que se establece entre maestros y discípulos; sus clases llevadas con esmero mostraban su dedicacion que le valía el ascendiente que tenía sobre su clase.

El Grado seguía sus trabajos escolares de una manera satisfactoria y hubiese realizado el programa ventajosamente apesar de ciertos inconvenientes en el horario.

Este Grado quedó también sin dirección y como el « Primero » tuvo una marcha un poco anormal, hasta que fué nombrada la Sta. Clementina Ortiz, quien comenzó á desempeñar su puesto á fines de Julio. Encaminado nuevamente el Grado por una senda regular, continuó con éxito sus tareas mediante la labor y competencia de la Profesora, adquirida durante varios años de práctica en la enseñanza.

## V

El Tercer Grado, dirigido por el Señor Nemecio Carrera ex-alumno de esta Escuela, tuvo una asistencia de 55 alumnos.

En este grado ha sido de mas labor que en los anteriores la aplicación del nuevo Plan de Estudios, y ha sido mediante la recomendable dedicación y competencia del Sr. Carrera que los alumnos alcanzaron el estado satisfactorio de preparación en que los encontró el exámen.

El carácter del Sr. Carrera como maestro, la manera como trata á sus alumnos, la confianza que les inspira, los espedientes de que dispone para mantener su autoridad, son títulos que le han valido la simpatía de los que le estaban encomendados á su dirección ; el estímulo despertado en los niños ha contribuido poderosamente para alcanzar los resultados obtenidos; por otra parte, su preparación, el interés que despierta en sus lecciones y la manera de encaminar al niño á la adquisición de los conocimientos y al cumplimiento de sus deberes no han podido menos de llevarlo á un resultado seguro.

Allí ha habido dificultades en la clase para llenar partes del Programa á causa de no estar preparados para abordar algunas materias tal como él las exige, porque faltaban bases para hacer descansar en ella la enseñanza.

Es por esto y obedeciendo á los principios que rigen toda buena enseñanza, que su puesto le ha distraído parte del tiempo en las lecciones para la adquisición de conocimientos, porque se ha pensado, y seguramente con razón,

que deben darse al niño los principios de raciocinio que lo conduzcan al conocimiento subsiguiente.

Por lo demas, el Programa se ha llenado, pero á mi juicio queda el temor de que en algunos ramos tengan los alumnos su deficiencias debido á su extension.

## VI

El Cuarto Grado cuya direcci3n ha estado encomendada al Profesor Sr. Rodolfo Baca A. comenz3 con una asistencia de 41 alumnos.

Su marcha ha tenido un inconveniente mas que los que ha presentado la aplicaci3n del Programa. Formado con algunos de los alumnos de Tercer grado para darle un n3mero regular, la desigualdad de conocimientos pudo tener sus consecuencias en algunos, aunque pocos, para seguir á la par de los demas. Los esfuerzos del Profesor así como los de los Sres. Practicantes, no han dado los resultados que correspondía, debido seguramente á ese desequilibrio de fuerzas intelectuales. Sin embargo se ha alcanzado gran parte en la realizaci3n del Programa dando á los niños la solidez conveniente en sus conocimientos.

Para la formaci3n del 5º Grado, fué necesario, como ya he indicado, tomar alumnos de 4º Grado y llegar así á tener 16 alumnos.

Pero no solo se encontraba la Escuela con que no podía constituir dicho Grado, sino que carecía también de un Profesor que tomase su direcci3n.

En la imposibilidad de conseguir un Profesor, reparti3se su enseñaanza entre algunos del Curso Normal, bajo cuya direcci3n ha estado durante el a3o. Esta participaci3n ha sido de grandes resultados para el Grado adquiriendo los alumnos conocimientos s3lidos que los ponen en camino para poder seguir con ventajas sus estudios.

## VII

La parte correspondiente al mobiliario merece una atención especial por cuanto influye poderosamente en la educación. La parte física no puede menos de recibir serios inconvenientes con un mal mobiliario, y es esto lo que hay que tratar de impedir para que en la escuela no se formen constituciones enfermizas que tengan mas tarde perniciosos resultados.

No se puede poner en duda la importancia capital del asiento del educando en su desarrollo físico, pensando que ha de permanecer sentado la mayor parte del tiempo. La comodidad es el primer requisito que han de llenar las bancas, sin el cual vienen como una consecuencia inevitable las malas posiciones que pueden traer enfermedades orgánicas.

El trabajo continuo en sus asientos, y más cuando lo es escrito, reclama que éstos sean proporcionados á la edad del educando. El que nosotros tenemos exepтуando el de Primer Grado, no puede ser mas inconveniente: en Segundo Grado, por ejemplo, hay alumnos que permanecen sentados sin que sus piés descansen con naturalidad y por consiguiente su cuerpo no puede tener la libertad que requiere para sus ejercicios.

A parte de esta consideración hay otra que puede hacerse sobre el respaldo en cuanto dificulta la buena posición. Siendo el respaldo de forma circular y completamente plano, hace que los alumnos no tengan un descanso natural en sus asientos, motivando, por el contrario, posiciones forzadas é inconvenientes.

*Ilustraciones.* — Las ilustraciones bien empleadas para la sencillez y comprensión fácil de las lecciones, tienen un gran valor porque dan á la enseñanza un nuevo atractivo que cautiva la atención y despierta el interés. Las que la escuela posee son buenas y en número regular.

En lo que hay carencia completa de material es para

la enseñanza de la Gimnasia. La escuela no posee ninguno de los aparatos con los cuales los niños han de hacer los movimientos. Los ejercicios con aparatos como los anillos, paralelas, masas y palanquetas tienen sus atractivos especiales y más que eso, la ventaja de ejercitar en mayor Grado las facultades por la precision requerida para dichos ejercicios y mas aun cuando ellos pueden ser acompañados con la música.

### VIII

El Plan de Estudios dá para los alumnos de Primer Año la práctica en la enseñanza; pero teniendo en cuenta que para enseñar hay necesariamente que conocer principios á los cuales ha de sujetar su preparacion, fácil es sacar en consecuencia que no conociéndolos, conviene mas que no practiquen porque de otra manera es ponerlos en una situacion muy embarazosa y hacerles caer en errores incapaces de preveer.

Y ¿como juzgar de su preparación, cómo hacerlos responsables de sus errores cuando no tienen los medios de impedirlos?

Por otra parte la preparacion con que ingresan á 1<sup>er</sup> año, les inhabilita para la práctica, porque no tienen una preparacion general como para llevar cualquier ramo en los grados y, por consiguiente, no estan en condicion para emprender la tarea que se les quiere dar. Muchas consideraciones podían hacerse para mostrar lo inconveniente que sería.

En el Segundo año la práctica pudo conseguirse regular y los alumnos han mostrado dedicacion, preparándose siempre antes de desarrollar cualquier asunto. Los niños han mostrado siempre, con la mayoría de los practicantes, el placer con que reciben la enseñanza y esto es una prueba elocuente de que saben interesar y buscan los medios para hacerlo. Los planes que de que cada leccion se exigen ponen al alumno maestro en condiciones de

examinar detenidamente el asunto de la recitación y poner al niño en el camino más fácil de ejercitar el juicio en sus investigaciones.

Los alumnos maestros cuyos estudios han terminado este año podran llenar su mision con competencia y á no dudarlo con laboriosidad, segun ha mostrado durante el año. Algunos con condiciones especiales han sabido atraerse las simpatias de sus alumnos, otros á fuerza de una buena preparacion, introduciendo todas las variedades posibles en la leccion han obtenido su buen éxito.

Si alguno cuya práctica en la enseñanza no ha alcanzado el éxito que es de desear, hay la seguridad que una vez á cargo de una escuela han de conseguirlo con la constancia y el interés con que han mirado el adelanto de sus alumnos. He podido notar con entera satisfaccion la marcha seguida en el cumplimiento de sus deberes, siempre dispuestos á prestar en todo su cooperacion y cumplir con los deberes que sus tareas les exigian

Aunque la asistencia ha sido casi regular todo el año, el número de examinados ha sido muy inferior al de los alumnos en lista hasta el 15 de Noviembre. Los últimos dias del mes en que se clausuran los clases perjudican notablemente á la E. de Aplicación y és seguramente debido á ello también que se disminuye el número de examinandos.

#### PRIMER GRADO

Lectura — Escritura — Idioma Nacional — Aritmética  
Dibujo — Ejercicios Intuitivos y Ciencias Naturales — Moral y Urbanidad — Música y Gimnasia.

#### SEGUNDO GRADO

Lectura — Escritura — Idioma Nacional — Aritmética  
Dibujo — Ejercicios Intuitivos y Ciencias Naturales — Moral y Urbanidad — Música — Gimnasia.

#### TERCER GRADO

Lectura — Escritura — Idioma Nacional — Historia Geografía — Aritmética — Dibujo — Geometría — Ciencias Naturales — Moral y Urbanidad — Música — Gimnasia.

CUARTO GRADO

tura — Escritura — Idioma Nacional — Historia  
grafía — Aritmética — Instrucción Cívica — Dibujo  
etría — Ciencias Naturales — Moral y Urbanidad  
a — Gimnasia.

QUINTO GRADO

tura — Escritura — Idioma Nacional — Historia  
grafía — Instrucción Cívica — Aritmética — Dibujo  
etría — Ciencias Naturales — Moral y Urbanidad  
és — Música — Gimnasia.

Grados

CLASIFICACIONES	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	TOTAL
ientes.....	—	—	—	—	—	—
idos.....	5	12	12	12	12	12
.....	9	13	3	3	3	45
s.....	29	39	23	3	3	102
.....	5	1	1	2	2	16
Total....	48	49	59	29	10	175

*Fidel M. Rodriguez.*

XI

Final

terminar el presente informe permítame V. E.  
e aplauda síncesarente por las pruebas que el  
erio encomendado al celo de V. E. está dan-  
el sentido de elevar la condicion del profesor  
asegurándole su estabilidad y retribuyéndolo  
odo tal que puede entregarse sin zozobras al  
eto desempeño de sus delicadas tareas y de  
satisfacer las exigencias de la vida social.  
s guarde á V. E.

*Lisandro J. Salcedo.*

## ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE CATAMARCA

---

CATAMARCA, Diciembre 20 de 1888.

*A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.*

En cumplimiento de una disposición superior, adjunto el informe relativo á la marcha que ha seguido la Escuela Normal confiada á mi dirección durante el año escolar que termina.

No habiendo variado en nada las condiciones de la Escuela en cuanto á edificio, elemento indispensable para la regularidad de las funciones de un establecimiento de educación, me limitaré á tratar aquellos puntos de mayor importancia ó que revisitan cierto carácter de novedad para no molestar la atención de V. E. con repeticiones de lo que en mis informes anteriores he manifestado siempre en cuanto á las grandes dificultades que la falta de edificio y sus múltiples y graves consecuencias ocasionan necesariamente en la marcha de la Escuela.

Saludo á V. E. atentamente.

*Alejandro Ruizo.*

---

**INFORME del Director de la Escuela Normal de Maestros  
de Catamarca, correspondiente al año 1888.**

*Cuerpo docente.*

Como era lógico esperarlo, en vista de la marcha regular que desde cuatro años á esta parte viene siguiendo esta Escuela, en nada ha desmentido el personal docente, en el que termina, la buena reputación adquirida á costa de una conducta elevada en el completo desempeño de sus cargos.

Los cuadros que he pasado mensualmente á la Inspección general de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, demuestran que la asistencia de los Sres. Profesores á sus clases ha sido bastante regular.

Por indicación del suscrito se han realizado algunos cambios en el Cuerpo de Profesores, propendiendo siempre á mejorarlo, tanto en competencia profesional como en conducta. La experiencia de un año me ha demostrado que los cambios han sido acertados. Los señores profesores de la Escuela han satisfecho casi en absoluto los deseos y exigencias de la Dirección, y creo no equivocarme al asegurar á V. E. que pequeñas modificaciones en la distribución de asignaturas para el año venidero, darán resultados bastante completos. Las modificaciones serán propuestas á la consideración de V. E. en oportunidad.

En los primeros meses del año renunció la cátedra de gimnasia y ejercicios mititares el Profesor normal Señor Francisco J. Acuña. Ha sido reemplazado provisoriamente por el Profesor Señor Romay.

El Señor José M. Figueroa, que dictaba las clases de Historia y Geografía Argentinas, se trasladó á mediados del año á la Capital de la República. Fué nombrado por el Ministerio de V. E., Profesor de esos ramos el Señor Adolfo Castellanos.

La maestra normal señorita Casilda Navarro, profesora de la escuela de aplicación, aceptó una cátedra en la Normal de San Nicolás, y fué reemplazada por el de igual grado Señor Juan B. Herrera.

#### *Edificio.*

La Escuela ha funcionado un año más en el mismo local incompleto é inadecuado que le sirve desde su fundación, haciéndose inútil, por lo tanto, repetir lo que en todos mis anteriores informes he manifestado á V. E. respecto á las trabas é inconvenientes que el mal edificio opone á la regular evolución de este establecimiento.

El Gobierno de la Provincia ha adquirido y puesto á disposición del Ministerio de V. E. un sitio de 16 á 17.000 metros cuadrados, bastante bien ubicado, para que en él se levante el nuevo edificio para la escuela, y se espera fundadamente que V. E. llevará á cabo tan importante obra en breve tiempo.

#### *Disciplina.*

Cada año que pasa contribuye al mayor afianzamiento del extricto sistema de disciplina implantado en el Establecimiento por su actual dirección, merced al perseverante empeño con que ésta atiende tan necesario elemento para el progreso general de los institutos educacionales.

Muchos sacrificios ha costado la regeneración de esta escuela; pero el buen éxito alcanzado los compensa con creces.

Los casos de indisciplina de carácter algo grave son cada vez más raros y se nota sin esfuerzo que en la Escuela, el cumplimiento del deber es ya un acto de fácil realización, hasta donde es posible, no obstante los inconvenientes que opone la falta de comodidades, en especial para el Departamento de

Aplicación, cuyos grados funcionan, contra toda regla y conveniencia, agrupados de dos en dos, como V. E. lo conoce por mis informes de los años anteriores.

Faltas de carácter algo grave, han ocurrido solo dos, en la Escuela de Aplicación, y han consistido en irregularidad en la asistencia á las clases, sin causa suficientemente justificada. Ambas dieron por resultado la expulsión de los culpables; siendo de notar que los dos años habian sido agraciados con becas nacionales sin que intervinieran para nada las autoridades de la Escuela.

La regularidad de la asistencia diaria de los alumnos es uno de los medios más seguros para conocer el grado de disciplina de una escuela; y con verdadera satisfacción llevo á conocimiento de V. E. el hecho de que en esta Normal el término medio de asistencia diaria no ha bajado del 96 <sup>0</sup>/<sub>100</sub>, á pesar de que durante varios meses del año la población de esta ciudad ha sido azotada por las epidemias de sarampión y tos convulsa.

#### *Biblioteca y material de enseñanza.*

Nuestra pequeña biblioteca ha sido enriquecida con algunas obras de verdadero mérito sobre ramos diversos del saber humano, pero en especial sobre pedagogía é historia.

Es sensible que la pequeñez del edificio que ocupa la Escuela llegue hasta impedir que se la dote de todo el material de enseñanza que necesita y que el Exmo. Gobierno de la Nación está siempre dispuesto á dar á los establecimientos de educación que sostiene. Sería inútil aglomerar mayor número de cuadros útiles de dibujo, ilustraciones de Geografía é Historia, gabinetes de ciencias físico-naturales, etc., si no es posible asignar á cada objeto una colocación tal que permita utilizarlo sin destruirlo. Esta es la

condición en que la Escuela se encuentra, y en demostración bastará agregar que una sola pieza del edificio sirve para la Dirección, para la Secretaría, para la Biblioteca y para sala de profesores.

*Exámenes.*

Tanto los exámenes del primer término, como los de fin de curso, han tenido lugar en las fechas reglamentarias. Estos últimos se han verificado en la forma prescrita por el decreto de 15 de Noviembre próximo pasado, aplicando en ellos el sistema de clasificación que el mismo establece. En cuanto á la extrictez y rigurosa formalidad de las pruebas, en especial tratándose de las orales, se ha seguido la saludable costumbre de los años anteriores.

El siguiente resumen, extractado de los cuadros de clasificación que van adjuntos, facilitará á V. E. el medio de formarse una idea exacta del resultado de los exámenes.

**Curso Normal.**

PRIMER AÑO

Distinguidos.....	2
Buenos.....	2
Regular.....	1
Reprobados.....	2
TOTAL.....	7

En este curso un alumno repetirá examen de pedagogia y de aritmética, en Marzo.

SEGUNDO AÑO

Sobresaliente.....	1
Distinguidos.....	4
Bueno.....	1
Regulares.....	4
TOTAL.....	10

Repetirá examen de francés un alumno, de pedagogía uno, de gramática Castellana é Historia argentina uno y otro de pedagogía y francés.

TERCER AÑO

Distinguidos.....	3
Bueno.....	1
Regulares.....	2
TOTAL....	<u>6</u>

**Escuela de Aplicación.**

PRIMER GRADO

Sobresalientes.....	6
Distinguidos.....	10
Buenos.....	16
Regulares.....	10
Aplazados.....	3
TOTAL....	<u>45</u>

No se presentaron á examen 6 niños.

SEGUNDO GRADO

Sobresalientes.....	6
Distinguidos.....	12
Buenos.....	2
Regular.....	1
Aplazado.....	1
TOTAL....	<u>22</u>

No se presentaron á examen 2 niños.

TERCER GRADO

Distinguidos.....	9
Buenos.....	9
Regular.....	1
TOTAL....	<u>19</u>

5 alumnos no rindieron examen.

CUARTO GRADO

Sobresalientes.....	2
Distinguidos.....	13
Buenos.....	12
Regulares.....	2
Aplazado.....	1
TOTAL....	<u>30</u>

QUINTO GRADO

Sobresaliente.....	1
Distinguidos.....	5
Buenos.....	4
Aplazados.....	4
TOTAL....	<u>14</u>

SEXTO GRADO

Sobresaliente.....	1
Distinguidos.....	8
Buenos.....	2
Regulares.....	3
Aplazados.....	2
TOTAL....	<u>16</u>

No se presentaron á examen 2 alumnos.

El estado medio general de la Escuela es satisfactorio, á pesar de los obstáculos con que lucha en su marcha, varios de los cuales quedan apuntados en este informe y muchos otros en mis anteriores.

**Graduados en el Instituto**

NOMBRES Y DESTINO ACTUAL

*Diciembre de 1880*

- Juan J. Ibañez..... Secretario y Profesor de Historia y geografía en esta Normal  
Bernabé Castillo.... No ejerce la profesión.  
Isaias Castillo..... Murió en 1884.

José R. Martínez..... No ejerce la profesión.  
Valentin Varela..... No ejerce la profesión.  
Alejo Bustos..... No ejerce la profesión.  
Donato Robin..... Profesor de un colegio particular en Córdoba.

*Diciembre de 1882*

Zenon Urquiza..... No ejerce la profesión.  
Daniel Miranda..... No ejerce la profesión.  
Justo Martínez..... Murió en 1884.  
José C. Lopez..... Murió en 1884  
Juan F. Barrera..... Profesor de un colegio particular en Córdoba.  
Audelino Vera..... Director de una escuela pública en Tinogasta.  
Erasmus Cansino.... Profesor de una escuela pública en Buenos Aires.  
Napoleón Robin..... No ejerce la profesión.  
Juan B. Herrera..... Profesor de Escuela de Aplicación anexa á esta Normal.  
Luis Varela..... Profesor de una escuela pública en Tinogasta.  
Teodoro Ferreyra... Profesor de un colegio particular en Córdoba,

*Diciembre de 1884*

Ignacio Vega..... Profesor de la Escuela de Aplicación anexa á esta Normal.  
Isauro Robles..... Profesor de la Escuela Normal de maestras de Tucumán.  
Gregorio Rivera.... Director de una escuela Pública de esta Provincia.  
Mardonio Leiva..... Profesor de la Escuela Normal de San Juan.  
Cárlos Navarro..... Director de una escuela pública de esta Provincia.

*Diciembre de 1885*

Miguel Fuenzalida.. Director de una escuela pública de esta Provincia.  
Daniel Carranza.... Director de la Escuela de Aplicación anexa á esta Normal.

- Santiago Moreno.... Director de una Escuela Municipal en esta Ciudad.  
Ramon R. Vera..... Profesor de la misma Escuela Municipal.  
Isaias Herrera..... Profesor de una escuela pública en Córdoba.  
Juan B. Regalado... Director de una escuela pública de esta Provincia.  
Benildo Urquiza..... Director de una escuela pública de la Provincia.  
Manuel Medina..... Murió en 1886.

*Diciembre de 1886*

- Deodoro Salado.... Inspector de Seccion en Córdoba.  
Eloi Varela..... Profesor de una escuela Municipal en esta Ciudad.  
Pedro A. Unzaga.... Profesor de una escuela pública de esta Provincia.  
José A. Navarro... Profesor de una escuela pública en Córdoba.  
Manuel Ponferrada.. Profesor de una escuela pública en Córdoba.  
Ramon R. Ramos... Murió en 1888.  
Vicente Bascoy..... No ejerce la profesión.

*Diciembre de 1888*

- José R. Leiva.....  
Manuel G. Navarro.  
Mamerto Salado.....  
Osvaldo Gomez.....  
José J. Córdoba.....  
Miguel Sosa.....

V. E. notará que en el año 1887 no aparece ningun graduado, y sin embargo la Escuela ha dado en ese año quince maestros, de los cuales varios han sido ocupados en esta Provincia y la mayor parte en la de Córdoba, desempeñándose todos, segun los informes que he recibido, muy satisfactoriamente en sus tareas escolares. A los quince jóvenes mencionados les falta rendir examen de cuatro materias

de acuerdo con el nuevo Plan de Estudios, para hacerse acreedores al diploma Oficial, y no dudo que tan luego como desaparezcan los inconvenientes que hayan tenido para prepararse rendirán esos exámenes y obtendrán el título de competencia profesional.

Creo haber tocado, aunque rápidamente, todos los puntos principales relativos á la marcha del Establecimiento que el Excmo. Gobierno Nacional se dignó confiar á mi dirección. Los cuadros estadísticos adjuntos ilustran varios de los tópicos tratados y suministran otros datos referentes al mismo asunto que motiva este informe.

Terminaré rogando á V. E. dicte las medidas del caso á fin de que no transcurra otro año sin que esta Escuela se honre con la visita de los Sres. Inspectores. Conozco la influencia tan saludable que la inspección frecuente, realizada por persona de competencia reconocida ejerce en los Establecimientos de educación y es por eso que siempre la reclamo.

*Alejandro Ruzo.*

## ANEXO A.

**Personal docente y empleados, durante el año 1888.**

NOMBRES	CÁTEDRA ó EMPLEO	NACIONALIDAD	TÍTULO PROFESIONAL
ALEJANDRO RUZO (Director)...	Profesor de Geometría, Instrucción Moral y Cívica.	Argentino	<i>Profesor normal.</i>
FRANCISCO ROMAY (Vice-Dir.)...	» Pedagogía.	»	»
JUAN J. IBAÑEZ.....	Secretario, Contador y Profesor de Geografía é Historia Generales.	»	<i>Maestro</i> »
ABEL G. DELGADO.....	Regente de la Escuela de Aplicación y Profesor de la Crítica Pedagógica.	»	<i>Profesor</i> »
FÉLIX F. AVELLANEDA.....	Profesor de Aritmética.	»	»
MÁXIMO VERA.....	» Idioma Nacional.	»	<i>Abogado.</i>
JUAN A. RETAMAL.....	» Caligrafía.	»	—
ADOLFO CASTELLANOS.....	» Historia y Geografía Nacionales.	»	<i>Profesor normal.</i>
ANGEL MAZA.....	» Francés.	»	—
MAURICIO NAVARRO.....	» Ciencias Naturales.	»	<i>Maestro normal.</i>
RAMÓN R. CISTERNA.....	» Química y Física.	»	<i>Farmacéutico.</i>
VALENTIN BERRONDO.....	» Dibujo.	»	<i>Ensayador de metales.</i>
GINO GOZZO.....	» Música.	»	<i>Músico.</i>
IGNACIO VEGA.....	» la Escuela de Aplicación.	Italiano	<i>Maestro normal.</i>
DANIEL OCARANZA.....	» » » » »	Argentino	» » » » »
JUAN B. HERRERA.....	» » » » »	»	» » » » »
ANTONIA ALVAREZ.....	» » » » »	»	» » » » »
CATALINA CARAVATI.....	» » » » »	»	» » » » »
RAQUEL CARAVATI.....	» » » » »	»	» » » » »
PEDRO VERA.....	Celador Bibliotecario.	»	»

## ANEXO B.

**Movimiento del Departamento Normal durante el año 1888.**

CURSOS	Alumnos Matriculados	Se retiraron durante el año	Causas de la separación	Rindieron examen	TOTALES
1º	7	—	—	7	7
2º	10	—	—	10	10
3º	7	1	Enfermedad	6	7
	TOTALES..	1	—	23	24

## ANEXO C.

**Cuadro que manifiesta el resultado de los exámenes de fin de curso, rendido en Diciembre de 1888.**

### PRIMER AÑO

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aplazados	Reprobados	TOTAL
Pedagogía .....	—	2	2	1	2	—	7
Idioma Nacional.....	—	1	2	2	2	—	7
Historia Argentina.....	—	3	2	2	—	—	7
Geografía.....	—	4	1	2	—	—	7
Aritmética.....	—	2	2	1	2	—	7
Nociones de Zoología.....	—	1	2	4	—	—	7
Id. de Anatomía, Fisg. é Hig.	2	2	1	1	1	—	7
Francés.....	—	3	1	3	—	—	7
Dibujo.....	—	2	1	3	1	—	7
Música.....	—	3	1	1	—	2	7

## ANEXO D.

Cuadro que manifiesta el resultado de los exámenes de fin de curso,  
rendidos en Diciembre de 1888.

### SEGUNDO AÑO

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aplazados	Reprobados	Total
Pedagogía.....	3	2	3	—	2	—	10
Idioma Nacional.....	3	2	1	3	1	—	10
Historia Argentina.....	3	1	3	2	1	—	10
Geografía.....	4	1	4	1	—	—	10
Aritmética.....	2	3	1	4	—	—	10
Nociones de Botánica...	1	3	2	2	—	—	10
Mineralogía.....	1	3	3	3	—	—	10
Id. Geología y Agricultura	4	2	—	4	—	—	10
Francés.....	3	3	—	2	2	—	10
Dibujo.....	—	4	3	3	—	—	10
Música.....	—	3	2	3	—	—	10

## ANEXO E.

Cuadro que manifiesta el resultado de los exámenes de fin de curso,  
rendidos en Diciembre de 1888

### TERCER AÑO

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aplazados	Reprobados	Total
Pedagogía.....	—	3	2	1	—	—	6
Idioma Nacional.....	2	2	2	—	—	—	6
Historia General.....	1	3	—	2	—	—	6
Id. Argentina.....	1	3	1	1	—	—	6
Botánica.....	1	2	3	—	—	—	6
Zoología.....	1	1	4	—	—	—	6
Geometría.....	1	1	2	2	—	—	6
Física.....	—	2	3	1	—	—	6
Química.....	—	—	4	2	—	—	6
Instrucción Moral.....	—	2	2	2	—	—	6
Id. Civil.....	—	2	2	2	—	—	6
Francés.....	—	2	—	4	—	—	6
Dibujo.....	3	1	1	1	—	—	6
Música.....	—	3	1	2	—	—	6

### ANEXO F.

**Resultado general de los exámenes del Departamento Normal,  
correspondiente á 1888.**

CLASIFICACIONES	CURSOS			TOTALES
	Primero	Segundo	Tercero	
Presalientes.....	—	1	—	1
Distinguidos.....	2	4	3	9
Ordinarios.....	2	1	1	4
Regulares.....	1	—	2	3
Reprobados.....	—	4	—	4
Probados.....	2	—	—	2
<b>TOTALES..</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>23</b>

### ANEXO G.

**Movimiento de la Escuela de Aplicación durante el año 1888.**

GRADOS	Alumnos Matriculados		Se retiraron durante el año		No se presentaron á examen	Rehabilitados	TOTALES
	Becados	Sin beca	Becados	Sin beca			
Primero.....	—	53	—	2	6	45	53
Segundo.....	—	25	—	1	2	22	25
Tercero.....	—	27	—	5	5	19	27
Cuarto.....	1	32	—	—	—	30	33
Quinto.....	4	413	2	—	—	14	17
Sexto.....	3	19	—	2	2	16	22
<b>TOTALES..</b>	<b>8</b>	<b>139</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>746</b>	<b>171</b>

### ANEXO H.

**Resultado de los exámenes en el Departamento de Aplicación correspondientes á 1888.**

CLASIFICACIONES	CUADROS						Totales
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	
Sobresalientes.....	6	6	—	2	1	1	16
Distinguidos.....	10	12	9	13	5	8	57
Buenos.....	16	2	9	12	4	2	45
Regulares.....	10	1	1	2	—	2	17
Aplazados.....	3	1	—	1	4	2	11
TOTALES..	45	22	19	30	14	16	146

### ANEXO I.

**Alumnos maestros existentes en 1888.**

NOMBRES	Clasificación general en los exámenes.	Becados y fecha de la concesión de la beca	OBSERVACIONES
Manuel Sosa del Valle.....	8	Julio de 1888.	
Hector Olmos.....	8	Julio de 1885.	
Meliton Herrera.....	7	Julio de 1888.	
Manuel Cativa.....	7	Sin beca	
Segundo Orega.....	4	Abril de 1887	Repetirá examen de Pedagogía y Aritmética.
Conrado Sosa.....	4	Sin beca.	Repetirán el curso.
Ramon Ortiz.....	14	» »	» »
Segundo S. Tula.....	0	Julio de 1878.	
Agustin Madueño.....	9	Sin beca.	
Eufasio Covarrubias.....	9	Abril de 1886.	
Ricardo Cervero.....	8	Julio » 1886.	
Dalmacio Leiva.....	8	Abril » 1887.	
Abel Belmonte.....	7	Sin beca.	
Isauro Martínez.....	5	Marzo de 1886.	Repetirá examen de Francés
Pedro Ibañez.....	5	Sin beca.	» » de Pedagogía.
Advertano Varela.....	4	Julio de 1886.	» » I. Nacional e Historia Argentina.
Vicente Segura.....	4	Abril » 1887.	» de Pedagogía y Francés.
José R. Seiva.....	9	» » 1887.	
Manuel J. Navarro.....	8	» » 1887.	
Osvaldo Gomez.....	8	Mayo » 1886.	
Mamerto Salado.....	7	» » 1885.	
José J. Córdova.....	5	Abril » 1886.	
Miguel Sosa.....	5	» » 1886.	

## ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SANTIAGO

---

SANTIAGO, Diciembre 20 de 1888.

*S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Dr. D. Filemón Posse.*

El decreto del Superior Gobierno organizando el personal docente para esta Escuela, fué dictado con fecha 28 de Febrero del corriente año.

Son conocidas de V. E. las causas que retardaron la instalación y apertura de los cursos hasta los primeros días del próximo mes de Junio. Si este hecho se hubiese realizado bajo buenos auspicios, satisfechas las necesidades de una completa organización y en posesión de todos aquellos elementos que permiten entrar de lleno en la tarea, la pérdida de tiempo transcurrido habria sido menos sensible, los fines primordiales de la enseñanza y á la implantación del orden y de la disciplina. Pero atribuidas las tareas de la Escuela con el solo objeto de acallar el clamor general del público, el desenvolvimiento de su vida orgánica tenía necesariamente que resentirse de los vicios y defectos originales de su contextura física y moral. Consagrados esfuerzos á combatir males que surgían del uso de un mobiliario inadecuado é inconveniente y de carencia casi absoluta de útiles y libros de texto,

la marcha de la Escuela, vacilante é insegura, adelantaba poco en el sentido de su perfeccionamiento. Modificada con el tiempo esta embarazosa situación con el completo cambio en la dotación del mobiliario, han persistido por todo el curso del año, como fuerzas retardativas, otras causas, que enumeraré en orden á su importancia, y que afectando la vida moral é intelectual de la Escuela constituyen el punto de mira de todo el trabajo docente.

El personal docente, en quien es justo reconocer buena voluntad, no constituye un cuerpo homogéneo. De todo él puede decirse que ha cumplido con su deber en la medida de sus fuerzas, y según su ciencia y conciencia. Hay profesores competentes, como conocedores de la materia que enseñan, pero en quienes falta la cualidad principal de saber levantar el nivel moral de la clase, despertando el deseo al saber y abriendo ancho horizonte á la comunidad instintiva de los niños; otros con menos caudal científico son más aptos para transmitir los conocimientos y dotados de cierta habilidad natural para explotar con tino las buenas tendencias, y combatir las malas, han cimentado el orden fundado en el afecto y respeto recíprocos; muchos cumplen satisfactoriamente con su deber; otros, finalmente, carecen de preparación científica y competencia profesional. Siendo la acción de estos últimos perjudicial á los intereses de la Escuela hay que optar por las medidas radicales. En pliego separado específico los nombres de los profesores que deben ser sustituidos.

Bien se comprende que con elementos de la calidad y condiciones de los que componen el cuerpo docente de esta Escuela, los progresos han debido ser lentos y los resultados pocos satisfactorios, como aprovechamiento general y principalmente como disciplina intelectual y moral.

La Escuela ha practicado sus exámenes finales y dudo si tengo motivos fundados para asegurar que en el tiempo transcurrido se ha conseguido inculcar en la mayoría de la concurrencia una noción clara de la ley del deber, asociada á estímulos suficientemente nobles y poderosos para influir en la conducta futura de la masa informe y heterogénea de alumnos surgidas de escuelas donde se deprime el cuerpo y el alma y del seno de familias que no son modelos de cultura, y en muchos casos ni aún siquiera de hábitos y costumbres honestas.

No sin grandes esfuerzos y desplegando suma habilidad se conseguirá despertar en los alumnos el amor al saber, bajo la influencia de una atmósfera saturada de indiferentismo y sin estímulo para el trabajo. Abrumado el espíritu por los rigores de un clima que mata toda noble iniciativa y por un medio ambiente cuya influencia se traduce en una notable depresión de los sentimientos levantados y de la generosa aspiración por hábito, por la índole propia del carácter y por el sistema de gobierno escolar seguido en los establecimientos de educación, todo el mundo entiende cumplido su deber con hacer acto de presencia en la escuela.

En la Escuela á mi cargo se ha combatido con tesón incansable esta propensión marcadísima á la oscuridad y al vicio, y si los resultados obtenidos no compensan los esfuerzos consagrados, es porque su constitución orgánica lleva en sí gérmenes nocivos que emponzoñan su vida moral é intelectual.

Con todo el respeto que me merecen las resoluciones de V. E. me permito observar, que las becas han sido distribuidas sin tener en cuenta para nada las condiciones personales del alumno, ni aún siquiera su edad. Mediante esta circunstancia, hay alumnos becados tan de corta edad, que son legal y materialmente incapaces de apreciar la

importancia de los actos humanos, y el grado de responsabilidad que ellos entrañan. Y si á esto se agrega que, con raras escepciones, los agraciados con el goce de una beca no son los alumnos mas morales, mas contraidos al estudio, los mas inteligentes, ni aún siquiera los mas pobres, se comprenderá como el nucleo de alumnos becados que en todos los casos debe ser el generador, con su ejemplo y acción del movimiento intelectual de establecimientos de este género, es aquí un grupo que marcha á remolque de los buenos elementos de la Escuela.

Para completar esta somera exposición, apénas suficiente á ilustrar el criterio de V. E. sobre las causas que obran en favor ó en contra de la vida de esta Escuela, adjunto á V. E. algunos cuadros de estadística, los cuales darán completa luz sobre el resultado general de los exámenes, sobre la enseñanza que ha suministrado cada uno de los señores profesores, de la distribución é importe mensual de las becas y del movimiento general de la Escuela de Aplicación en el año transcurrido.

Dios guarde á V. E.

*F. Soria.*

NOMBRES Y CLASES	BECADOS	SIN BECA	Clasificación obtenida en los exámenes	OBSERVACIONES
<i>Primer año.</i>				
FRANCISCO VELEZ.....	Becado		8	
CLODOMIRO RUIZ.....	id.		7	
MANUEL GALVAN.....	id.	Sin beca	6	
JOSÉ GARCIA.....	id.		5	
ALFONSO CASTRO.....	id.		5	
REMILIO LISCANO.....	id.		4	
FRANCISCO BARRAZA.....	id.			
JUAN AVILA.....	id.	id.		
JUAN ZELAYA.....	id.	id.		
JOSÉ RODRIGUEZ.....	id.			
VICENTE FIGUEROA.....	id.			
TORIBIO AVILA.....	id.	id.		

Rendirá nuevo examen en Marzo de Pedagogía y Ciencias Naturales.  
 Rendirá nuevo examen en Marzo de Pedagogía, Aritmética y Ciencias Naturales.  
 Descendió a Sexto grado el 14 de Agosto.  
 Descendió a Sexto grado el 14 de Agosto.  
 Abandonó el Establecimiento el 16 de Agosto.  
 Abandonó el Establecimiento el 20 de Octubre.  
 Suspendió sus estudios, hasta el año próximo, por enfermedad el 25 de Noviembre.  
 Suspendió sus estudios, hasta el año próximo, por falta de preparación el 4 de Diciembre.

(Continuación)

NOMBRES Y CLASES	E D A D	BECADOS	Clasificación obtenida en los exámenes.	OBSERVACIONES
<i>Sexto Grado.</i>				
PONCIANO TREJO .....	16 años	Becado	9	Distinguido
MAURICIO GIMENEZ.....	19 »	id.	9	Id.
FEDERICO LANNES.....	15 »	id.	9	Id.
DIÓGENES GOMEZ.....	18 »	id.	8	Id.
EUSEBIO HOYOS.....	17 »	id.	7	Bueno
FLORENTINO SAYAGO.....	16 »	id.	7	Id.
VICENTE CAROL.....	17 »	id.	6	Id.
TEÓFILO GARCÍA.....	17 »	id.	6	Id.
MANUEL BELTRAN .....	14 »	id.	6	Id.
VITAL GIMENEZ.....	20 »	id.	3	Aplazado
FRANCISCO BARRAZA.....	17 »	id.	0	Reprobado
NICANOR FIGUEROA.....	17 »			
<i>Quinto Grado.</i>				
JUAN SALVATIERRA.....	17 »	Id.	9	Distinguido
JUAN GALLARDO.....	14 »	Id.	7	Bueno
BELISARIO RUIZ.....	15 »	Id.	7	Id.

No se presentó a exámenes por enfermedad.

(Continuación)

NOMBRES Y CLASES	E D A D	BECADOS	Clasificación obtenida en los exámenes.	OBSERVACIONES
<i>Cuarto Grado.</i>				
RAMÓN CARRILLO.....	13 años	Becado	9	Distinguido
FELIPE E. BASUALDO.....	10 >	Id.	9	Id.
FRILAN ITURRE.....	21 >	Id.	8	Id.
JUAN B. PAZ.....	15 >	Id.	7	Bueno
VÍCTOR RICHEITI.....	16 >	Id.	4	Regular
ARCADIO DÍAZ.....	14 >	Id.	4	Id.
MARIANO VIEYRA.....	13 >	Id.	0	Reprobado
<i>Tercer Grado.</i>				
JOSÉ I. MARCOS.....	12 >	Id.	8	Distinguido
FÉLIZ M. GUZMAN.....	13 >	Id.	7	Bueno
ADOLFO GALLO.....	14 >	Id.	5	Regular
JOSÉ BENITO RUIZ.....	13 >	Id.	5	Id.
ERNESTO CÁCERES.....	12 >	Id.		No rindió examen por haber ingresado á la Escuela el 5 de Noviembre.
<i>Segundo Grado.</i>				
JORGE GARCÍA.....	8 >	Id.	aprobado	

**El presente cuadro expresa la enseñanza que ha dado cada uno de los Profesores de la Escuela en el año escolar de 1888.**

PROFESORES	ASIGNATURAS	DESTINO
FROILAN SORIA.....	Pedagogía é Instrucción moral y Cívica.	<i>Primer año del Curso Normal.</i>
PASTOR GOROSTIAGA....	Aritmética y Dibujo Lineal.	<i>Id. id. id.</i>
SEBASTIÁN PALACIO ....	Nociones de Anatomía, Fisiología, Higiene y Zoología.	<i>Id. id. id.</i>
GUMERSINDO SAYAGO ...	Idioma Nacional, Caligrafía, Gimnasia y Ejercicios Militares.	<i>Id. id. id.</i>
BENJAMÍN PALACIO ....	Geografía. Nociones generales y estudios particulares de la República Argentina — é Historia Argentina.	<i>Id. id. id.</i>
MARIA M. DE MESPLÉ ..	Francés.	<i>Primer año de Curso Normal, 4º, 5º y 6º grado de la Escuela de Aplicación.</i>
GABRIEL MAILLARD....	Música.	<i>Ambos departamentos.</i>
EZEQUIEL PAZ .....	Inspección de las clases y Crítica Pedagógica.	<i>Rejente.</i>
DOMINGO GOMEZ.....	Todas las materias que comprende el programa y Crítica de las lecciones que dán los practicantes.	<i>A cargo del 6º grado de la Escuela de Aplicación.</i>
DURVAL GARCÍA.....	Id. id. id. id.	<i>Id. del 5º id. id.</i>
JOSÉ C. GUZMAN .....	Id. id. id. id.	<i>Id. » 4º id. id.</i>
PETRONA MARCOS .....	Id. id. id. id.	<i>Id. » 3º id. id.</i>
JESUS LUNA .....	Id. id. id. id.	<i>Id. » 2º id. id.</i>
MAGDALENA GUTIERREZ.	Id. id. id. id.	<i>Id. » 1º id. id.</i>

**Distribución de las becas ocupadas en el año escolar de 1888, importe mensual y becas vacantes en las vacaciones actuales.**

CLASES	Número de alumnos Maestros y becados.			Importe mensual		OBSERVACIONES
	Becados	Sin beca	Total general	Ocupadas	Vacantes	
Primer año.....	6	2	8	120	—	El presupuesto de 1888 asigna para esta escuela solamente 30 becas, pero S. E. el Sr. Ministro por resolución de fecha 5 de Noviembre ha concedido cinco becas mas imputando su costo al inciso 15 item 31 del presupuesto vigente, según decretos de fechas 25 de Setiembre, 6 y 23 de Octubre y 1º de Noviembre del corriente año.
Sexto Grado ....	11	—	11	220	—	
Quinto Grado ...	3	—	3	60	—	
Cuarto Grado...	6	—	6	120	—	
Tercer Grado ...	5	—	5	100	—	
Segundo Grado..	1	—	1	20	60	
	32	2	34	640	60	
	Son 32 becas.			SUMA 8 700 mensual.		

**Movimiento de la Escuela de Aplicación anexa á la Normal de Maestros de Santiago del Estero en el año 1888.**

GRADOS	Que han salido en Diciembre						Existentes en Diciembre			TOTAL de alumnos en 1888.	
	Para ocuparse	Para ausentarse de la localidad	Por enfermedad	Separados de la Escuela	Sin aviso	Por defunción	Total de los que han salido	Examinados	No examinados		TOTAL de asistentes
1º	—	4	2	—	3	—	17	57	—	59	76
2º	—	—	—	12	10	—	12	56	—	56	62
3º	1	—	—	—	5	—	6	46	3	49	55
4º	—	—	—	—	3	—	3	40	5	45	42
5º	—	—	—	1	—	—	1	18	5	23	24
6º	1	—	2	—	2	—	3	12	2	14	19
TOTALES.	2	4	10	5	23	—	44	239	17	256	318

**Resultado de los Exámenes finales de la Escuela  
de Aplicación. 1888.**

	TÉRMINO MEDIO GENERAL							TOTALES
	Aprobados	Regulares	Buenos	Distinguidos	Sobresalientes	Aplazados	Reprobados	
Primer Grado...	50	—	—	—	—	—	7	57
Segundo » ...	49	—	—	—	—	—	7	56
Tercer » ...	—	21	11	8	3	2	1	46
Cuarto » ...	—	11	11	9	2	5	2	40
Quinto » ...	—	7	10	1	—	—	—	18
Sexto » ...	—	7	9	4	—	1	1	22
TOTALES....	99	46	41	22	5	8	18	239

## ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SAN JUAN

---

SAN JUAN, Abril 15 de 1889.

*A S. E. el Sr. Ministro de Justicia Culto é Instrucción  
Pública de la Nación, Dr. D. Filemón Posse.*

Cumpliendo con un deber reglamentario, tengo el honor de informar á V. E. sobre la marcha de esta Escuela Normal durante el año 1888.

Dios guarde á V. E.

*P. M. Antequeda.*

---

De acuerdo con lo que dispone el Reglamento, la Escuela comenzó á funcionar desde el primer lúnes hábil del mes de Marzo.

Durante la primera semana me ocupé de la organización del Departamento de Aplicación, haciendo que cada maestro confeccionara el horario de su grado, los que despues de ser corregidos se pusieron en vigencia.

Como antes de esto los niños que recién entraban habian sido ya examinados y distribuidos en las

diversas *secciones*, según sus conocimientos, la Escuela quedó definitivamente organizada, con un grado más que en el año anterior, principiando entonces el trabajo regular, uniforme y constante, ajustado al sistema implantado en la casa.

Después de esto, ambos Departamentos quedaron organizados así:

**Departamento de Aplicación.**

*Alumnos*

Primer Grado.....	60
Segundo Grado .....	56
Tercer Grado.....	58
Cuarto Grado.....	41
Quinto Grado .....	35
Sexto Grado .....	36
	<hr/>
TOTAL..	286

**Departamento Normal.**

1er año.....	21	alumnos-maestros
2o año.....	22	»
3er año.....	5	»
	<hr/>	
TOTAL..	48	alumnos-maestros

Salieron durante el año de la Escuela de Aplicación, unos por enfermedad, por haber cambiado de domicilio otros y algunos por haber sido espulsados, á causa de faltas de disciplina y de asistencia, 30 niños.

Dos alumnos maestros, uno del segundo año y otro del tercero del Curso Normal, fallecieron en 1888, retirándose tres más por haberseles desarrollado enfermedades serias á juicio de los médicos.

Como debido al aumento de Profesores y de toda clase de elementos, la organización de la Escuela ha sido este año más completa que en el precedente, los resultados, en general, han sido también mas satisfactorios.

La obra de la Escuela se ha realizado sin obstáculos ni perturbaciones de ningún género, y solo una vez he tenido que recurrir al Tribunal de Profesores para considerar un caso de indisciplina. Fué con motivo de varias faltas de asistencia no justificadas de un alumno-maestro, quién, al fin, tuvo que retirarse del establecimiento por enfermedad.

Puedo, pues, decir con toda verdad, que el orden y la disciplina se han mantenido á un alto nivel, haciéndose de esta manera el trabajo eficaz y agradable.

La Escuela continua instalada en el mismo edificio incómodo y de ruda construcción cedido temporalmente por el Excmo. Gobierno de la Provincia.

Para mantenerlo aseado, hay que estar permanentemente haciéndole composturas. Los reboques, que son de barro, se desprenden de las paredes, y despues de una lluvia, las goteras de las filtraciones de los techos aparecen por todas partes ensuciándolo todo.

La planta baja tiene siete salas; de estas, seis ocupa la Escuela de Aplicación, y la otra sirve de Dirección, Vice-Dirección y sala de Profesores. Basta hacer constar este hecho para que se comprendan las incomodidades que tal arreglo lleva aparejado, pero es imposible hacerlo de otro modo.

El piso alto, lo forma un solo salon de 65m+9. Actualmente está dividida en tres salas por medio de tabiques, funcionando en ellas los Cursos Normales.

Al mal aspecto que el edificio tiene por fuera, se agrega la falta absoluta de comodidad en lo interior, pues no solo es muy escaso, como dejo dicho, el número de piezas, sinó que hasta los patios son estrechos é incómodos para los recreos y ejercicios que deben tener los niños en aire libre.

Tenemos, empero, la satisfacción de saber que

V. E. tiene el propósito de disponer cuanto antes la construcción del nuevo edificio, con lo cual desaparecerán los inconvenientes insalvables del actual.

Aunque se recomiendan por su calidad, son todavía muy deficientes en calidad los libros con que cuenta la Biblioteca del Establecimiento. A pesar de haber acordado V. E., al despachar íntegro mi pedido de material escolar, un número no insignificante de obras pedagógicas y de otras directamente relacionadas con la enseñanza, el proveedor, por razones que él tendrá, no las ha mandado hasta hoy, no obstante habérselas reclamado muchas veces.

Este es el motivo por qué este importante factor de la educación no llena todavía en este Instituto el rol que le corresponde.

Tenemos buenos Profesores y los mejores textos, lo que importa decir que disponemos del mejor y más excelente medio de educación, pero esto no basta; es necesario, para que la cultura de los jóvenes alumnos-maestros sea verdaderamente desarrollada, y puedan ensanchar la esfera de su instrucción, estimulando el pensamiento, que el Instituto tenga una bien escogida Biblioteca á su servicio.

Con relación al tiempo que hace á que esta Escuela se fundó y á la capacidad del local, está bastante bien dotada de toda clase de enseres.

Los bancos sistema «América», así como los de recitación y de galería se encuentran en excelente estado de conservación, sucediendo otro tanto con los escritorios, armarios, sillas, etc.

En aparatos destinados á ilustraciones, es decir á facilitar los resultados de la enseñanza, la Escuela cuenta con los principales, tales como encerados, pizarrones, carteles, juegos de pesas y medidas del sistema métrico decimal, cajas de sólidos geométricos,

aparatos de Geografía, colecciones de Historia Natural, museos escolares, ejemplares de anatomía, un regular gabinete de Física etc., etc.

He puesto especial cuidado en que todos los enseres ocupen el lugar mas apropiado, tanto atendiendo á su conservación como á poder disponer de ellos con facilidad y prontitud.

A este respecto hemos conseguido mucho, pudiendo asegurar á V. E. que todo el material de la Escuela tiene el mejor arreglo posible.

Algunos objetos de necesidad que faltan, serán pronto remitidos de esa capital.

Desde que se fundó esta Escuela, ninguna beca ha sido concedida á niños del Departamento de Aplicación. Este hecho, como es natural, ha producido muy buen efecto, habiendo sido un estímulo saludable para todo los alumnos, muy especialmente para los de 6º grado, que esperan confiadamente ser preferidos en el beneficio de la beca una vez que terminen satisfactoriamente la enseñanza obligatoria.

Los hábitos de estudios adquiridos por los alumnos así como el excelente espíritu de orden y de disciplina que reina en el Establecimiento, ha sido en mucha parte causa del buen éxito alcanzado hasta el presente.

Tres becados han terminado sus estudios satisfactoriamente y se han hecho acreedores á recibir el diploma de «Maestro Normal». Estos alumnos fueron trasladados por V. E. á este Instituto de otras Escuelas Normales, donde habian cursado varios años.

El personal docente, con escepción de los Profesores de Ciencias Físicas, Francés y Música, se compone de Profesores y Maestros Normales graduados en las escuelas del país. Seis de ellos han salido de la Escuela Normal del Paraná.

Decir esto, es afirmar que los progresos obtenidos, así como el crédito de que goza el Establecimiento, son debidos al celo y labor inteligente con que estos dignos empleados han llenado sus deberes.

Todos ellos, sin escepción, se recomiendan á la consideración de V. E.

Los exámenes tuvieron lugar durante los dias comprendidos entre el 1° y 17 de Diciembre, con estricta sujeción á las disposiciones vigentes.

Las mesas examinadoras fueron compuestas en cada caso, por el profesor del ramo que presidía el acto (cuando el Director ó Vice no estaban presentes), y dos profesores más.

Todas las *comisiones* llenaron su cometido con idoneidad, tratando de probar los conocimientos y capacidad de los alumnos con espíritu imparcial y recto.

Despues de esto, se llevó á cabo la exhibición de clases, en ambos Departamentos, siendo en esta ocasión como en el año anterior, concurrida por todo cuanto de distinguido tiene San Juan.

En la aplicación del nuevo Plan de Estudios se ha tropezado con algunas dificultades, pero no tantas ni tan sérias que no hayan podido ser salvadas por el inteligente esfuerzo de los Srs. Profesores.

En otra ocasión he hablado á V. E. con mas detención sobre este asunto.

Completando estas breves consideraciones, acompaño una série de cuadros estadísticos, con los datos de mayor importancia, y también el informe que me ha pasado el Sr. Regente de la Escuela de Aplicación.

---

**Profesores y Asignaturas en el año escolar de 1888, en los dos departamentos de la Escuela Normal.**

PROFESORES	Asignaturas	Departamentos
D MANUEL P. ANTEQUEDA. Director.	Pedagogía, Moral e Instrucción Cívica.	<i>Curso Normal.</i>
SEGUNDO RIVEROS..... Vice-Director.	Geografía. Historia y Caligrafía.	<i>Curso Normal.</i>
MODESTO SALCEDO.....	Geografía é Historia.	
JORJE SEGOVIA..... Regente.	Crítica Pedagogía. Gimnasia y Ejercicios Militares.	
RAMON AYALA.....	Aritmética y Cálculo.	<i>Curso Normal.</i>
MANUEL RIOS GOMEZ.....	Idioma Nacional.	
FRANCISCO DE LA MOTA....	Geometría y Dibujo.	
SAMUEL ROBLES.....	Ciencias Naturales.	
LEON VALENÇON.....	Física y Química.	
PABLO BERUTTI.....	Música Vocal.	
ANJEL D. ROYAS.....	Francés.	
JOSÉ E. DELGADO.....	Secretario.	
JOSÉ M <sup>a</sup> GOMEZ.....	Lecciones modelos en las Clases de 6 <sup>o</sup> grado, inspección y crítica de la enseñanza dada por los alumnos maestros en dicho grado.	<i>Escuela de Aplicación.</i>
CESAREO BARAHONA.....	Lecciones modelos en las Clases de 5 <sup>o</sup> grado, inspección y crítica de la enseñanza dada por los alumnos maestros en dicho grado.	<i>Escuela de Aplicación.</i>
MARDONIO LEIVA..... Celador Bibliotecario.	Lecciones modelos en las Clases de 4 <sup>o</sup> grado, inspección y crítica de la enseñanza dada por los alumnos maestros en dicho grado.	<i>Escuela de Aplicación.</i>
Sta. CARMEN NAVARRO....	Lecciones modelos en las Clases de 3 <sup>er</sup> grado, inspección y crítica de la enseñanza dada por los alumnos maestros en dicho grado.	<i>Escuela de Aplicación.</i>
FLAVIO NAVARRO.....	Lecciones modelos en las Clases de 2 <sup>o</sup> grado, inspección y crítica de la enseñanza dada por los alumnos maestros en dicho grado.	<i>Escuela de Aplicación.</i>
Sta. EMILIA QUIROGA.....	Lecciones modelos en las Clases de 1 <sup>er</sup> grado, inspección y crítica de la enseñanza dada por los alumnos maestros en dicho grado.	<i>Escuela de Aplicación.</i>

**Alumnos maestros existentes en el año Escolar de 1888, clases en que han cursado y resultado en los exámenes.**

CLASES y NOMBRES	Clasificación obtenida en el Examen	Becado ó sin beca	OBSERVACIONES
<b>Tercer Año.</b>			
ANTONINO CASTRO.....	Distinguido	Becado	
NICOLAS QUIROGA.....	Regular	»	
BELISARIO FRIAS.....	»	»	
TÓMAS RÍOS.....	»	»	
CARLOS SUICER.....	—	»	Rendirá nuevo examen en Marzo
<b>Segundo Año.</b>			
ALEJANDRO MÁTUS.....	Bueno	Becado	
PEDRO VALENSUELA....	Regular	»	
POASENDO GONZALEZ...	—	»	Rendirá nuevo examen en Marzo
ERNESTO ACEERI.....	—	»	» » » »
MARCIAL BENEGAS.....	Regular	»	
AUGUSTO SCHADO.....	Bueno	»	
ALBERTO ANDINO.....	»	»	
DOLVEO ALBARRACIN..	—	»	
DOMINGO BASUALDO ...	Bueno	»	
NIEVLAS AGUERO.....	»	»	
ARTURO BUSTO.....	—	»	» » » »
BELISARIO VIDELA....	—	»	» » » »
SEGUNDO REYES.....	Regular	»	
FRANCISCO SANCHEZ...	—	»	» » » »
HORACIO GOMEZ.....	Bueno	»	
MARCO ANT. BLANCO..	—	»	» » » »
BENJAMIN SÁNDEZ.....	—	—	» » » »
TILO FARIOS.....	—	Becado	» » » »
JOSÉ ECHEVARIA.....	Bueno	»	
CARLOS QUIROGA.....	—	»	» » » »
SEGUNDO ROLDAN.....	—	»	» » » »
<b>Primer Año.</b>			
VENTURA AUDINO.....	—	Becado	Rendirá nuevo examen en Marzo
JUAN LUNA.....	—	»	» » » »
SAUL QUIROGA.....	—	»	» » » »
JUAN OLGUIN.....	—	»	» » » »
ANTONIO AUDINO.....	—	—	» » » »
VICTOR SARMIENTO....	Distinguido	Becado	
MANUEL MARTINEZ....	—	»	» » » »
GABRIEL CASTAÑEDA..	Regular	»	
CLODOMIRO TORREZ...	—	»	» » » »
EDUARDO R. QUIROGA..	—	—	» » » »
BONIFACIO ZAPEZ.....	Regular	Becado	
DOMINGO CISUERO.....	Bueno	»	
CIRILO VERA.....	Distinguido	»	
TEMISTOCLE GARCÍA...	—	—	» » » »
SEGUNDO AGUIAR.....	Regular	Becado	
NAPOLEON MANARDEZ..	—	—	» » » »
ADAN LUCERO.....	—	Becado	» » » »
PEDRO SÁNCHEZ.....	—	—	» » » »

**CURSO NORMAL**

MESES	Días hábiles.	ALUMNOS			Total de asistencia en el mes.	Asistencia media % mensual.
		Inscriptos.	Salidos.	Entrados.		
enero .....	22	48	0	0	1,042.5	99
febril.....	23	48	2	1	1,149.5	96
marzo.....	26	47	0	0	1,205.0	99
abril.....	24	47	1	0	1,080.5	96
mayo.....	18	46	0	0	822.0	99
junio.....	26	46	0	0	1,124.0	95
julio.....	22	46	1	0	967.5	96
agosto.....	27	45	1	0	1,170.5	97
septiembre.....	11	44	0	0	462.0	96

**Edificio, extensión de las salas de clase, oficina, galerías, patios de recreo y jardín.**

PISO BAJO	Largo	Ancho	Alto	Superficie	Pavimento
Oficina .....	9.70 mts.	6.45 mts.	5.50 mts.	—	madera.
Salas de útiles.	7.35 »	7.60 »	4.85 »	—	ladrillo.
1ª.....	15.41 »	7.60 »	4.85 »	—	madera.
2ª.....	10.75 »	7.60 »	4.85 »	—	»
3ª.....	14.00 »	7.60 »	4.85 »	—	»
4ª.....	9.50 »	6.80 »	5.50 »	—	»
5ª.....	11.50 »	4.80 »	5.40 »	—	»
6ª.....	10.05 »	4.80 »	5.40 »	—	»
<b>PISO ALTO</b>					
1ª.....	30.95 »	8.75 »	3.92 »	—	madera.
2ª.....	7.71 »	8.75 »	3.92 »	—	»
3ª.....	11.60 »	8.75 »	3.92 »	—	»
<b>GALERÍAS</b>					
alto.....	61.32 »	3.70 »	—	—	»
bajo.....	61.32 »	3.70 »	—	—	ladrillo.
<b>PATIOS</b>					
1º.....	30.60 »	13.50 »	—	—	»
2º.....	30.81 »	11.50 »	—	—	»
<b>JARDÍN</b>					
1º.....	48.55 »	13.52 »	—	—	—
2º.....	66.50 »	26.60 »	—	—	—

SAN JUAN, Marzo de 1889.

*Al Sr. Director de la Escuela Normal de Varones, Don Manuel C. Antequeda.*

Cumplo con el grato deber de elevar á Vd. el informe anual correspondiente al año proximo pasado de la Escuela de Aplicación que regenteo.

Él contiene, aunque sucintamente, los datos necesarios para imponer á Vd. de la marcha del departamento primario de esta Normal que Vd. con tanto acierto dirige.

Deseando llenar en esto sus deseos, saluda á Vd. atentamente S. S. S.

*Jorge Segovia.*

---

**Movimiento general de la Escuela de Aplicación.**

Aunque las puertas de este Establecimiento se abrieron al público en los primeros días de Marzo, su marcha regular principió recién despues de la primera semana, no porque la asistencia de niños no fuese considerable, como porque el personal docente no estaba completo y la organización y disciplina no podian establecerse con la normalidad que era de desear.

El año 1888 principió en nuestra Escuela con la matriculación de más de 300 niños, de los cuales solo han podido concurrir 286 á las aulas de ella.

Asignados que fueron los alumnos y profesores á sus grados correspondientes, principiósese la tarea de organización y disciplina, que en todo el trayecto del año ha mejorado cada vez más, terminando por conseguir lo que nos habíamos propuesto.—Los resultados fueron satisfactorios.

Las grandes dificultades con que ha tropezado el personal docente para poner en práctica el nuevo Plan de Estudios, en una Escuela de Aplicación como es ésta, que se había iniciado con mucho éxito en el antes vigente, han sido la causa porque la enseñanza que se ha dado á los alumnos no haya sido regular ni completa. El terreno en que se había de actuar no estaba preparado y esa preparación previa es menester para la consecución de un éxito satisfactorio.

La aplicación de los métodos racionales se ha hecho difícil por la gran cantidad de conocimientos que hay que comunicar á los niños sobre cada materia y el corto tiempo de que se disponía, ha sido un obstáculo para la práctica de la moderna educación normal.

La asistencia de profesores y alumnos ha concurrido siempre á los fines de un buen éxito. Ella ha sido bastante buena. Como se verá más adelante, causas poderosas estrañas á nuestra mejor voluntad, influyeron para que la estadística numérica no demarcara una cifra elevada en los cuadros de asistencia á la Escuela, pero tengo la seguridad, como creo la tiene el Sr. Director, que se ha conseguido inculcar en nuestros educandos el hábito de asistir con puntualidad, y esto debido al deseo de aprender que se ha despertado en ellos, por el trato que se les da y la manera como se les enseña. Esto es de gran trascendencia para la realización de nuestros propósitos.

Toda nuestra tarea escolar ha seguido durante el año la marcha que le ha impreso la mejor buena voluntad y esmerado trabajo del personal docente, y los exámenes finales son una prueba palpable que el trabajo ha sido verdaderamente provechoso, pues que se ha preparado la Escuela para realizar con más éxito la tarea educacional del año venidero.

#### **Asistencia.**

La afluencia que hemos tenido de niños al principiar el año en la matriculación, demuestra á las claras que el

local es enteramente reducido para las exigencias educacionales de esta Ciudad. Es así que los beneficios de la Escuela Normal de Varones, no pueden hacerse extensivos sino á un número limitado de niños, haciéndose inminente la necesidad de un local apropiado y extenso.

Sin embargo de todo, los niños que han conseguido ingresar en la Escuela, que alcanzaron á 286, han asistido con bastante puntualidad, y si es cierto que los datos estadísticos que acompaño no significan numéricamente esto que dejo expuesto, no porque no exista bien acentuada la costumbre de asistir con regularidad á la Escuela, sino porque es verdad también, que durante la mayor parte del año escolar pasado hemos tenido en San Juan enfermedades que habiéndose desarrollado con carácter epidémico, han aminorado considerablemente la concurrencia escolar.

La manera comó se gobierna á los niños, los métodos de enseñanza puestos en práctica y las medidas tomadas para la justificación de toda inasistencia, son los medios de que nos hemos valido con toda eficacia para infundir á los niños un verdadero amor á la Escuela, y, como consecuencia, un gran deseo de asistir con puntualidad.

Los cuadros que van á continuación expresan respectivamente: 1º los alumnos, grados y aulas de la Escuela de Aplicación; 2º asistencia mensual y media diaria; y 3º movimiento general del mismo Departamento.

#### **Exámenes.**

En los primeros dias de Diciembre terminó la tarea de enseñanza para dar lugar á la que había de sellar el final del año 1888.

A un mismo tiempo todos los grados rendían sus pruebas orales, y el resultado, como se verá en el cuadro 4º, ha sido lo mas halagüeño posible, porque á pesar de la estrictez con que se les ha considerado, han mostrado haber aprovechado la enseñanza que se les ha dado durante el año

Terminados que fueron los exámenes, hubo en el salon superior de la Escuela, la exhibición de clases al público donde ha podido mostrarse palpablemente la organización y disciplina, como los métodos de enseñanza que se ponen en práctica para la realización de nuestra instrucción primaria.

**Personal docente.**

No quiero terminar este breve informe, sin antes hacer presente al Sr. Director, la manera digna como el personal docente del Departamento de Aplicación ha secundado los esfuerzos de la Dirección para imprimir á la Escuela la marcha que corresponde á su categoría de Institución Normal.

Muchos han sido los obstáculos que han tenido las Señoritas Maestras y Señores Maestros para realizar la enseñanza de conformidad al nuevo Plan de Estudios, organizar y disciplinar la Escuela. La conciencia del cumplimiento de sus obligaciones y un verdadero amor á la tarea educacional, han sostenido en ellos una buena voluntad siempre firme en pró del resultado adquirido.

Cuando el personal docente desempeña su cometido con tal altura, me es placentero manifestar al Sr. Director que tanto las Señoritas Maestras como los Sres. Maestros son acreedores á nuestro especial reconocimiento.

---

**I. — Alumnos, grados y aulas de la Escuela de Aplicación en 1888.**

AULAS	Grados	Nº de alumnos	TOTAL
1	Primer grado.....	60	60
1	Segundo grado.....	56	56
1	Tercer grado.....	58	58
1	Cuarto grado.....	41	41
1	Quinto grado.....	35	35
1	Sexto grado.....	36	36
		286	286

**II—Alumnos de la Escuela de Aplicación.**

MESES	Nº de Niños que concurren a:							Asistencia media en:						
	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado	Cuarto grado	Quinto grado	Sexto grado	LA ESCUELA	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado	Cuarto grado	Quinto grado	Sexto grado	LA ESCUELA
Marzo.....	51	53	48	40	32	31	258	46	49	46	38	30	32	241
Abril.....	60	56	58	41	35	36	286	57	54	55	37	31	33	267
Mayo.....	54	57	60	42	34	36	283	51	52	58	39	31	33	264
Junio.....	54	56	58	42	31	35	276	49	51	54	39	27	31	252
Julio.....	54	56	57	42	32	35	276	51	52	53	38	29	33	256
Agosto....	53	56	58	40	33	35	275	49	50	54	37	29	30	249
Setiembre..	53	53	58	41	30	33	268	48	47	53	36	26	29	239
Octubre....	53	52	27	40	27	90	259	49	50	52	38	25	27	241
Noviembre	52	52	56	40	28	28	256	48	50	53	38	26	26	241
Diciembre.	<i>Exámenes</i>													

**III—Movimiento de la Escuela de Aplicación en el año de 1888.**

GRADOS	Alumnos salidos antes de Diciembre						Existentes en Diciembre			Total de alumnos en 1888	
	Para emplearse	Por ausencia de la localidad	Por enfermedad	Separados de la Escuela	Sin aviso	Por defunción	Total	Examinados	No examinados		Total de asistencia en 1888
Primero.	1	1	2	3	1	0	1	50	2	52	60
Segundo	0	0	2	2	0	0	4	49	3	52	55
Tercero.	0	0	0	1	1	0	2	53	3	56	58
Cuarto..	1	0	0	0	0	0	1	58	2	60	61
Quinto..	4	0	1	2	0	0	7	27	1	28	35
Sexto...	3	1	1	2	1	0	8	25	3	28	36
TOTAL.	9	2	6	10	3	0	30	242	14	256	286

**IV: — Resultado de los exámenes.**

GRADOS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Sin ascenso	No examinados	TOTAL
Primero.....	—	10	23	13	4	2	52
Segundo.....	—	13	18	12	6	3	52
Tercero.....	—	8	17	16	2	3	56
Cuarto.....	—	9	11	9	9	2	40
Quinto.....	—	8	8	5	5	1	28
Sexto.....	—	5	5	4	11	3	28
TOTAL.....	—	53	82	59	48	14	256

## ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE LA RIOJA

---

RIOJA: Enero 15 de 1889.

*Al Excmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción  
Pública de la Nación, Doctor Filemón Posse.*

Cumplo con el grato deber de elevar á manos de V. E. mi informe sobre la marcha general de la Escuela Normal de Maestros á mi dirección, en su segundo año de existencia, y correspondiente al año escolar de 1888.

Dios guarde á V. E.

*Lidoro J. Avellaneda.*

---

### **Edificio y Apertura de la Escuela**

Con fecha 6 de Febrero del año ppdo. dirigí nota al Ministerio de V. E. solicitando se librara nota al Excmo. Señor Gobernador de esta Provincia, á fin de que pusiera á mi disposición el edificio que se construía y destinaba para la Escuela Normal de Maestros de esta Capital, el cual se encontraba en condiciones de poderse habilitar.

En contestación á esa nota se me dirigió la siguiente:

*Ministerio de Justicia Culto  
& Instrucción Pública  
de la Nación Argentina.*

BUENOS AIRES, Febrero 7 de 1888.

*Al Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de La Rioja.*

Comunico á Vd. en contestación á su nota del 6 del corriente que en esta misma fecha se dirige nota al Excelentísimo Sr. Gobernador de la Provincia, pidiéndole sea puesto á disposición de Vd. el edificio que dicha Provincia hace construir para esa Escuela, á condición de que continuen los trabajos por cuenta de aquel Gobierno en la parte del edificio no terminada.

Saludo á Vd. atentamente.

*F. Barros.*

Con fecha 21 de Febrero del mismo año recibí del Sr. Oficial Mayor, entonces encargado de refrendar los actos del Excmo. Sr. Gobernador, por encontrarse ausente el Sr. Ministro, la nota que acompaño y el decreto del P. E.

*Ministerio General de Gobierno*  
*Rioja*

RIOJA, Febrero 21 de 1888.

*Al Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros, Don Lidoro J. Avellaneda.*

Tengo el agrado de comunicar á Vd. por la copia que debidamente legalizada acompaño, el decreto expedido en esta fecha, poniendo á su disposición el edificio que especialmente se construye para la Escuela á su cargo, á objeto de ser habilitado y pueda funcionar en él desde Marzo próximo.

Con este motivo, saludo al Sr. Director, á quien Dios guarde.

*Doril A. Pazos,*  
Oficial Mayor.

RIOJA, Febrero 21 de 1888.

*El Poder Ejecutivo de la Provincia —*

DECRETA:

Art. 1º Póngase á disposición del Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de esta Capital, el edificio que se construye especialmente para dicha Escuela, á objeto de ser habilitado para que pueda funcionar desde Marzo próximo.

Art. 2º Los trabajos de la misma se continuarán hasta dejarlo totalmente concluido.

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

BUSTOS.  
*Doril A. Pazos,*  
Oficial Mayor.

Por la nota y decreto que preceden se entiende claramente que el P. E. de esta Provincia entrega sin condición y una vez terminado en su totalidad el edificio de que hace mención, para ser ocupado por la Escuela Normal de Maestros, por cuyo motivo, creo, que debieran solicitarse las escrituras correspondientes á su donación, para evitar más tarde cuando la Nación haga gastos en mejorarlo ó ensancharlo, toda clase de duda ó cuestión.

Debo manifestar al mismo tiempo, que el edificio no está terminado en su totalidad, pero según declaración del empresario constructor, esto solo depende de la falta de algunos elementos en esta plaza, y que tan pronto como estos se encuentren aquí se hará lo que falta.

Este edificio está situado convenientemente y está construido de acuerdo con todas las exigencias del médico y del maestro, sin descuidarse la sencillez y belleza de arquitectura. Solo hay que lamentar el poco número de sus salones y carencia de algunos departamentos imprescindibles en una casa escuela normal.

---

Oportunamente tuve el honor de comunicar á V. E. que esta Normal había principiado sus tareas regulares en el tiempo que fija su reglamento interno, admitiendo en los cursos normales de 1º y 2º año treinta alumnos y doscientos en los grados de la Escuela de Aplicación.

Aunque el edificio no estaba concluido, pues los obreros continuaban su tarea de colocar puertas, pisos en los patios, etc., las clases principiaron á funcionar con toda regularidad, teniendo solo que lamentar la poca extensión de algunas de las salas

de clase y su escaso número, razón por la cual tuvimos que despachar casi igual número al que admitíamos para formar los seis grados de la Escuela de Aplicación.

Esta circunstancia hizo que en Julio del año ppdo., elevara á la consideración de V. E. un proyecto de ensanche, el que ha sido atendido cumplidamente, habiéndose hecho ya planos y presupuestos; y tengo conocimiento que se ha firmado el decreto correspondiente para llevar á efecto su ejecución.

Este ensanche colocará á la Escuela en buenas condiciones de comodidad y podrá responder satisfactoriamente á las exigencias cada dia más crecientes de esta Capital que progresa y cuyos habitantes tienen verdadero anhelo por educar á sus hijos.

Actualmente carecemos de algunas aulas, gabinetes de Física y de Historia Natural, laboratorio de Química, de un Gimnasio, etc., etc., habiendo tenido necesidad en el año que ha terminado, de dividir con biombos de madera algunos salones para dar cabida á los seis grados del Departamento de Aplicación. Esta estrechez tan incómoda exige que á la mayor brevedad se dé principio á las obras de ensanche.

**Profesores y Asignaturas (Año Escolar de 1888)**

PROFESORES	ASIGNATURAS	DEPARTAMENTOS
LIDORO J. AVELLANEDA. (Director.)	Pedagogía: Educación física, intelectual y moral. Metodología general y especial. Gobierno y organización escolar.	<i>Curso Normal.</i>
FERMÍN E. UZIN..... (Vice-Director.)	Ciencias físico-naturales: Zoología, Anatomía. Fisiología, Higiene, Botánica, Mineralogía. Geología. Agricultura, Física y Química.	, ,

(Continuación.)

PROFESORES	ASIGNATURAS	DEPARTAMENTOS
FIDEL BAZÁN ..... (Regente de la E. de Aplicación.)	Crítica pedagógica é Inspección de los seis grados.	Curso Normal y Escuela de Aplicación.
LEOPOLDO HERRERA ... (Secretario.)	Matemáticas: Aritmética y Cálculo.	Curso Normal.
ANTENOR GEREZ.....	Idioma Nacional.	
AURELIO J. CARREÑO ..	Historia y Geografía Argentina.	
FRANCISCO SOTOMAYOR.	Historia y Geografía general.	
PEDRO A. CAPDEVILA }	Caligrafía, Instrucción, Moral y Cívica.	
JUSTO HERRERA.....	Idioma extranjero: Francés.	Curso Normal y Escuela de Aplicación.
ALBERTO GIACOMELLI..	Música: teoría y solfeo.	Curso Normal y Escuela de Aplicación.
BENEDICTO FERREYRA.. (Bibliotecario.)	Gimnasia y E. Militares.	Curso Normal.
MARCELINO MARTINEZ.. (Auxiliar.)	Pedagogía, Geometría y Moral.	Curso Normal y Escuela de Aplicación.
MIGUEL N. SCATTINI...	Dibujo y Geometría. Lecciones modelos en 1º Grado. Inspección y crítica de la enseñanza dada por los alumnos maestros.	Curso Normal y Escuela de Aplicación.
AMARO C. LOPEZ.....	Lecciones modelos en el 2º Grado. Inspección y crítica de la enseñanza dada por los alumnos maestros.	Escuela de Aplicación.
ANTENOR ORTIZ.....	Lecciones modelos en el 3º Grado. Inspección y crítica de la enseñanza dada por los alumnos maestros.	» » »
LEOPOLDO TORRES.....	Lecciones modelos en el 4º Grado. Inspección y crítica de la enseñanza dada por los alumnos maestros.	» » »

*(Conclusión.)*

PROFESORES	A SIGNATURAS	DEPARTAMENTOS
EDUARDO S. IBARRA ... (Celador.)	Lecciones modelos en el 5º Grado. Inspección y crítica de la enseñanza dada por los alumnos maestros.	Escuela de Aplicación.
J. BAZÁN Y M. MARTINEZ.....	Lecciones modelos en el 6º Grado. Inspección y crítica de la enseñanza dada por los alumnos maestros.	” ” ”

Son 17 los profesores que han formado el personal docente de la Escuela durante el año 1888, siendo de estos, 11 diplomados en la Escuela Normal de Profesores del Paraná, 2 en la de Maestros de Tucumán, 1 en la Escuela Normal de Pisa (Italia), y tres sin diploma, pero de cuya competencia estoy satisfecho. Con esta concurrencia de buenos elementos, fácil es concebir los resultados que se habrán podido obtener; yo los califico de buenos, aunque creo que se puede hacer mucho más.

Algunos cambios sensibles en el personal docente y la prolongada enfermedad del Sr. Vice-Director, no han dejado de perturbar en un tanto la marcha regular de esta Escuela durante el año, á lo que atribuyo en gran parte para que el éxito no haya sido del todo satisfactorio.

El Profesor D. Fidel Bazán, fué nombrado en 12 de Junio, Regente de la Escuela de Aplicación en reemplazo del Sr. David A. Coronado, que renunció con fecha 1º del mismo mes, para trasladarse á la ciudad del Rosario por asuntos particulares.

En la misma fecha fué nombrado para reemplazar, en la dirección de un grado, al Sr. Bazán, el Profesor D. Antenor Ortiz.

Con fecha 1<sup>o</sup> de Agosto renunció la dirección del grado el Sr. Euclides A. Olivera, y para sustituirlo fueron encargados los señores Profesores Bazán y Martínez.

Los demás nombramientos que fueron hechos en Febrero, no han sufrido ninguna alteración durante todo el año.

**Alumnos maestros existentes en el año escolar de 1888, número de becas ocupadas y resultado de los exámenes.**

NOMBRES	Becados	Clasificaciones obtenidas en los exámenes	OBSERVACIONES
<b>2<sup>o</sup> Año.</b>			
ANTONIO DEL C. VARELA.	Nacionales	9 Distinguidos	
EDRO D. QUINTEROS..	»	6	} Buenos
MANUEL ZÁRATE.....	»	6	
FRANCISCO HEREDIA...	»	5	} Regulares
MEON NIEVA.....	»	5	
ALEJANDRO P. CRUZ...	»	—	<i>Enfermo.</i>
JUAN R. DÍAZ.....	—	—	<i>Se retiró á fines de Setiembre.</i>
REGORIO VERA.....	—	—	<i>Expulsado.</i>
<b>1<sup>er</sup> Año.</b>			
ABINO SARMIENTO.....	»	8	} Distinguidos
ERNESTO BUSTOS.....	»	8	
ELISARIO BRIZUELA...	»	7	} Buenos
SVALDO ROMERO.....	»	7	
OSÉ V. BAZÁN.....	»	7	}
OMINGO HÉNIKEN.....	»	6	
ABLO M. CHAUCALAY..	»	6	
ULOGIO BAZÁN.....	»	6	
ARTOLOMÉ ROLDAN....	»	5	
OSÉ S. NIEVAS.....	»	5	Regulares
CINTO MORALES.....	»	5	<i>Dará nuevo examen de Aritmética, en Marzo.</i>

(Conclusión.)

NOMBRES	Becados	Clasificaciones obtenidas en los exámenes	OBSERVACIONES
<b>1<sup>er</sup> Año.</b>			
BELINDO ARIAS.....	»	5	} Dará nuevo examen de Aritmética y Lenguaje, en Marzo.
VICENTE F. OCAMPO...	»	4	
SANDALIO LUJÁN.....	»	4	
FÉLIX GUERRERO.....	»	4	
CÁRLOS MERCHANTÉ...	—	} Reprobados	
SESAFÍN ZALAZAR.....	—		
CÁSTULO NIETO .....	Nacionales	—	Enfermo.
MODESTO MERCADO ...	»	—	»
WENCESLAO MENDOZA.	—	—	} Se retiró á fines de Noviembre por enfermedad.
PEREGRINO CONTRERAS.	—	—	} Se retiró á fines de Setiembre.
RAMÓN DÁVILA.....	—	—	} Se retiró á fines de Marzo, para ingresar al Colegio Nacional.

De los 30 alumnos con que principiaron á funcionar los cursos normales de 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> año, solo 17 se han presentado á examen de los 22 de 1<sup>er</sup> año y 5 de los 8 en 2<sup>o</sup>. De estos, uno se retiró enfermo; otro por considerarse sin capacidad suficiente para continuar la carrera, y el otro ha sido expulsado.

De los 5 restantes del 1<sup>er</sup> año, 3 se han retirado enfermos, uno para ingresar al Colegio Nacional de esta Capital y el otro para ocuparse en una escuela pública de esta provincia.

Por el cuadro precedente se verá, que de los 5 alumnos que se han presentado á examen en el 2<sup>o</sup>

año, uno ha obtenido la calificación de *distinguido*, 2 la de *bueno* y 2 la de *regular*.

De los 17 del 1º, 2 calificación de *distinguido*, 6 la de *bueno*, 7 la de *regular* y 2 *reprobados*.

En tesis general, califico de satisfactorio el resultado de los exámenes, y juzgo que el decreto de V. E. de fecha 15 de Noviembre del año ppdo., reglamentando los exámenes, ha sido una medida oportuna y moralizadora que ha de dar resultados excelentes en lo sucesivo.

#### **Becas.**

23 son las becas que quedan ocupadas por los alumnos de 1º y 2º año del curso normal; pero si alguno de los 7 alumnos condicionados no diera satisfactoriamente sus exámenes en Marzo próximo, este número disminuiría.

7 son los alumnos que han dejado de gozar de beca; 2 por haber sido reprobados en sus exámenes, 1 expulsado, 3 se han retirado voluntariamente y 1 por enfermedad.

#### **Biblioteca y Salas de Estudio.**

El número de asistentes á la biblioteca ha superado al del año anterior, en proporción al aumento de libros de la misma. El gusto por la lectura de buenos libros y por consultar otros que empleen las nociones que contienen los libros de texto, se acentúa y despierta de un modo halagador entre los alumnos; prueba evidente, á mi juicio, de la buena enseñanza y direcciones que los Sres. Profesores imprimen á sus alumnos.

Este año como el anterior, se han preparado todas las noches, salas de estudio, donde concurrían los alumnos del curso normal y grados superiores

de la Escuela de Aplicacion, á hacer su preparacion especial para el día siguiente.

La principal consideración que se ha tenido en cuenta para adoptar esta medida, es la carencia de recursos de la mayor parte de las familias de los alumnos para poderles proporcionar los libros de consulta que necesitan, y tal vez ni siquiera luz; medida; que por otra parte, da los resultados que se persiguen sin gran gasto ni trabajo.

#### **Mobiliario.**

El mobiliario y útiles de esta Escuela, mejora y aumenta cada año. Sin tener nada que indique lujo ó superabundancia, muy pronto tendremos todo lo necesario. El mal servicio de trasportes hace que se retarde tanto la llegada de útiles á esta Capital pues muchas veces pasan hasta seis meses para recibir, una remesa hecha por la casa de Estrada.

Aún no nos han llegado muchos útiles y muebles de mi pedido del año próximo pasado á pesar de estar ya despachados.

Esta circunstancia hace que no pueda formular un inventario completo y adjuntarlo al presente informe: lo haré en otra oportunidad.

#### **Plan de estudios.**

Correspondiendo á los deseos de la Inspección General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales de la Nación, manifestados en circular de fecha 21 de Julio del año próximo pasado; he formulado algunas observaciones sobre el actual plan de estudios de las Escuelas Normales de Maestros y Departamento de Aplicación, las que encontrará V. E. en la nota que acompaño y la que fué dirigida con

fecha 28 de Diciembre. Adjunto también los proyectos que propongo en sustitución de aquellos y que he sometido á la consideración del Sr. Inspector.

Creo oportuno manifestar aquí, que muchas de las ideas expuestas en la memoria del Ministerio de V. E., y que me permito transcribir, son las que me han servido de base para formular estos proyectos, tratándose de «Escuelas Normales».

En efecto, «el maestro es el alma de la escuela á su competencia, á su habilidad profesional y á su dedicación, se debe en primer término el éxito de los estudios».

«No basta para ser un buen maestro poseer los conocimientos que se deben enseñar, si al mismo tiempo no se saben transmitir. Saber y comunicar lo que se sabe, hacer y explicar lo que se hace, son dos procederes distintos y separables».

«El maestro requiere pues, un aprendizaje especial, que solo se obtiene á fuerza de tiempo y dificultades en la Escuela Normal. En estos institutos no solo reciben la instrucción necesaria para el desempeño de su cargo, sino que aprenden la ciencia educativa y adquieren la habilidad profesional por la observación y práctica que hacen en la Escuela de Aplicación, de los procedimientos y métodos de la enseñanza».

Rioja, Diciembre 28 de 1888

*Al Sr. Inspector General de Colegios y Escuelas Normales de la Nación.*

A fin de dar cumplimiento á las disposiciones contenidas en la circular de esa Inspección de fecha 21 de Julio ppdo., he estudiado detenidamente el plan

de estudios de las Escuelas Normales de Maestros he observado la aplicación de los programas correspondientes á cada materia, he vigilado constantemente la enseñanza de los alumnos de 1º y 2º año en la Escuela de Aplicación, y con todos esos elementos de juicio, he llegado á las conclusiones siguientes, que me permito someter á la ilustrada consideración del Sr. Inspector.

1ª Reputo inconveniente y contrario á los fines de la institución normal, la exigencia de que el alumno maestro empiece á practicar desde el 1er año sin haber observado previamente la enseñanza que los Sres. Profesores dan en los diversos grados de la Escuela de Aplicación.

Para asegurar el éxito en la obra del Magisterio como en cualquiera de las múltiples que solicitan el empleo de la actividad humana, es condición indispensable que aquella se ejecute obedeciendo á un plan preconcebido, formulado por la mente suficientemente ilustrada en la teoría del acto ú obra á realizarse, negarlo, sería desconocer la importancia del ideal tan necesario así en las mas elevadas especulaciones de la inteligencia, como en los más ínfimos detalles de la vida práctica. El jóven que va á transmitir conocimientos á una clase, sin haber tenido nunca ante sus ojos un modelo que muestre como se enseña, y sin haber estudiado los principios fundamentales de la ciencia pedagógica que le dan la razón de porque se enseña de tal ó cual manera, está fatalmente condenado á hacerse un maestro rutinario é inhábil, dispuesto á proceder siempre por servil imitación, destituido de espontaneidad é incapaz para inventar recursos y dominar las dificultades. Lo que he observado al respecto en los alumnos de 1er año y aún en los de 2º que se hallaban casi en las mismas condiciones de los anteriores, comprueban mi afirmación. Resulta de aquí la conveniencia de

que los alumnos maestros, observen algún tiempo, un año á lo menos, la tarea docente de la Escuela de Aplicación, antes de que se inicien en la práctica.

2ª Conceder á los alumnos maestros que han cursado con aprobación el 2º año, el diploma de Sub-Preceptor, es en mi concepto, un error grave que hay interés en hacer cesar antes de que empiece á dejar sentir sus funestos resultados. Con esta prescripción se conspira abiertamente contra la dignidad del Magisterio y se defraudan los designios que han precedido á la fundación de las Escuelas Normales; formar maestros idoneos así intelectual como moralmente. En la profesión del maestro, como la del médico, abogado, etc., debe ser tendencia enaltecerla más y más hasta llegar á conseguir que de nuestros institutos normales salgan profesores exímios capaces de dirigir con acierto la naturaleza humana en todas sus manifestaciones, haciendo así de la educación, el primer agente en el progreso y engrandecimiento de la patria.

3ª La distribución de las materias de estudio en los diversos cursos se resiente de la falta de orden lógico y didáctico, habiéndose omitido algunas indispensables como preparación previa para proseguir el aprendizaje de otros que deben sucederle, como el Algebra, por ejemplo, y otras que sirven de base y fundamento á la ciencia pedagógica, como Psicología, falta que se agrava mas si se tiene en cuenta la misión especial á que están destinados los Establecimientos Normales. Por tal distribución no van armonizadas la teoría y la práctica, como deben estarlo; y así sucede que se establece la práctica para los alumnos de 1º y 2º años antes de que ellos hayan dado principio al estudio de la metodología especial.

4ª El término de tres años es insuficiente para formar buenos maestros; no es posible que los jóve-

nes alcancen en tan corto período de tiempo una cultura general bastante extensa sobre los diversos ramos del saber humano, ni lleguen á dominar los procedimientos y práctica del arte de enseñar, condiciones ambas indispensables para que los trabajos de la escuela sean propicios. Limitada así la preparación de los maestros, no es de extrañar que estos adquieran solamente una erudición superficial y limitada en vez de la solidez de conocimientos y madurez de juicio que deben caracterizarlos.

Obedeciendo á las ideas generales que dejo brevemente apuntadas, he formulado, de acuerdo con el personal docente de la Escuela Normal á mi cargo el adjunto proyecto de Plan de Estudios sobre el que tengo el honor de solicitar el autorizado juicio del Sr. Inspector.

Antes de empezar á exponer las razones que han precedido á su confección, debo declarar que el plan que propongo, no llena el ideal de la Dirección ni del personal docente de esta Escuela; á no haber tenido en cuenta consideraciones de otro orden, hubiésemos propuesto una reforma más extensa y más radical, pero hemos pensado que los cambios demasiado bruscos son siempre peligrosos, y que los progresos reales y duraderos, no se afianzan sinó gradualmente. No creo lejano el día en que personas de mejores aptitudes y palabra más autorizada, propondrán una retorma mas radical y completa, dando una organización que principiando desde los jardines de infantes que preparan alumnos para los primeros grados de nuestra escuela de aplicación, estas recibirán una graduación más amplia, introduciendo en su plan de estudios, materias que le faltan actualmente y sobre todo, el trabajo manual, «verdadero contrapeso de la vida sedentaria de nuestras escuelas». Cuando hayamos conseguido esto, entonces, tal vez podemos pretender que tres años sean

suficientes para formar maestros competentes, pero siempre haciendo una distribución de asignaturas muy diferente á la que tiene hoy é introduciendo algunas materias que faltan y que son indispensables.

Paso ahora á ocuparme someramente del plan que propongo en sustitución de aquel.

El plan de estudios para la Escuela de Aplicación es el mismo que rige actualmente, con la única diferencia de la disminución del tiempo del día escolar: 20 horas para el 1er grado, 25 para el 2º, 3º, 4º y 5º, y 30 para el 6º.

Ya tuve ocasión de manifestar en otra oportunidad los motivos que me inducían para proponer esta reforma, y debo afirmar nuevamente al Sr. Inspector, que esta innovación es de todo punto necesaria y saludable tanto para los alumnos como para los maestros. La salud de los primeros encontrándose en un periódico de la vida en que el organismo se desarrolla rápidamente, se resiente muy pronto permaneciendo seis horas diarias en la escuela sin contar el tiempo de los recreos. De aquí el cansancio las faltas contínuas de los alumnos y aún la pérdida de cariño á la escuela. No sucedía esto cuando los alumnos de los primeros grados sólo concurrían á la escuela cuatro horas diarias y cinco los grados superiores. A este respecto no olvido una circunstancia que siempre recuerdo con placer: los niños de 1º y 2º grados no tenían clase los sábados, y un día se me presentaron una docena de estos alumnos á pedirme que ordenara á los profesores que les dieran clase este día como lo hacían los otros profesores. Traté de convencerlos que era necesario descansar en este día, para volver el lunes con más gusto á la escuela, indicándoles cómo debían emplear ese tiempo. La única respuesta de uno de los niñitos que hablaba por los demás, fué

esta: « mi maestro es un haragán y por eso no nos da clase hoy. «Ese asueto, pues, que antes no apetecían, hoy les es muy deseado. ¿Nada se ha cambiado, ni aún de maestros, habiendo mejorado, por el contrario, muy notablemente, en mobiliario y edificio, es decir, en comodidades. No hay otra razón, á mi entender, que el demasiado tiempo que se los tiene en la escuela.

Tambien para los directores de grado, es inconveniente este recargo de trabajo. La preparación previa y especial que tienen que hacer diariamente sobre cada materia de enseñanza, necesita mucho tiempo, y este falta cuando se tiene que permanecer en la escuela, muchas veces más de siete horas diarias. Agréguese á esto que esa preparación versa sobre seis ó siete asignaturas diferentes y se verá que ella se hace imposible. Y si la preparación especial y previa de un maestro falta, falta la animación y el interés de una clase, y entónces la enseñanza se hace rutinaria y perjudicial porque las diferentes facultades no son ejercitadas en el orden y proporción que ellas necesitan para su desarrollo armónico y progresivo.

Pero además de las razones que dejo expuestas existe otra de gran consideración para aceptar la reforma que propongo; esta es, que los programas actuales de la Escuela de Aplicación, pueden ser llenados satisfactoriamente en el tiempo que dejo señalado.

El plan que propongo para el curso normal no destruye en nada la unidad y orden lógico con el de la Escuela de Aplicación, habiendo sufrido aquel sólo pequeñas variantes en el orden de colocación de algunas de las materias que contiene, y algunas supresiones á las repeticiones que he creído innecesarias conservar, por habérselas desarrollado con amplitud suficiente desde los primeros grados.

Las reformas fundamentales que propongo, consisten, en que elevo á cuatro años los estudios del curso normal, doy mayor extensión á los estudios de ciencias físico naturales, de idioma nacional y pedagogía é introduzco el algebra, teneduría de libros, elementos de sociología, cosmografía, psicología y economía política. En primer año agrego además una clase de observación de la enseñanza dada por los directores de grado, como preparación previa antes de que ellos vayan á la práctica, y reduzco á treinta y tres las horas semanales de asistencia á las aulas por los alumnos maestros, en vez de las treinta y seis que exige el plan actual. Omito entrar en consideraciones sobre las reformas que solicito, pues la conveniencia de ellas, no escapará al ilustrado criterio del Sr. Inspector, habiéndose por otra parte ocupado con gran extensión y acierto sobre estos mismos puntos la prensa mejor preparada de esa capital.

Muy grato me será, si habiendo dejado satisfechos los deseos de esa Inspección sobre las disposiciones contenidas en la circular de fecha 21 de Julio ppdo. contribuyo en algo á que se introduzcan algunas reformas al plan de estudios que rije en las Escuelas Normales de Maestros.

Dios guarde al Sr. Inspector.

*L. J. Avellaneda.*

**Proyecto de plan de estudios para la Escuela Normal de Maestros.**

	Horas semanales
<b>PRIMER AÑO</b>	
Pedagogía (Educación física, moral é intelectual)....	3
Idioma Nacional (Lectura, ortología y ortografía) ejercicios ortográficos.....	4
Historia Argentina.....	2
Geografía (Nociones generales, geografía de la República Argentina y de América.....	2
Aritmética y Cálculo.....	5
Ciencias Naturales (Anatomía, Fisiología é Higiene)..	2
Instrucción moral y cívica.....	2
Francés.....	3
Caligrafía.....	2
Dibujo lineal.....	2
Solfeo.....	2
Gimnasia.....	2
Observación de la enseñanza dada por los Sres. Profesores en la Escuela de Aplicación.....	2
	<b>33</b>
<b>SEGUNDO AÑO</b>	
Pedagogía (Metodología general y especial de la enseñanza primaria elemental).....	3
Idioma Nacional (Lectura, Analogía, Análisis y Composición).....	4
Geografía (Europa, Asia, Africa y Oceanía).....	2
Algebra y Cálculo algebraico.....	5
Ciencias Naturales (Zoología y Botánica).....	3
Francés.....	2
Teneduría de libros.....	1
Caligrafía.....	2
Dibujo lineal.....	2
Solfeo.....	2
Gimnasia y ejercicios militares.....	2
Práctica en la Escuela de Aplicación.....	5
	<b>33</b>
<b>TERCER AÑO</b>	
Pedagogía (Metodología especial de la enseñanza primaria superior y gobierno escolar).....	3
Idioma Nacional (Lectura, Sintaxis, Análisis, Composición y Declamación).....	5
	<b>8</b>

(Continuación.)

	Horas semanales
	8
Historia (Nociones de historia general y sociología)..	4
Geometría (plana y del espacio).....	5
Ciencias Naturales (Mineralogía, Geología y Agricultura).....	4
Francés.....	2
Caligrafía.....	2
Dibujo de mapas.....	1
Solfeo.....	1
Gimnasia y ejercicios militares.....	1
Práctica en la Escuela de Aplicación.....	5
	33
CUARTO AÑO	
Pedagogía (Organización escolar y administración é inspección de las escuelas comunes).....	3
Nociones de literatura.....	2
Ciencias Naturales (Química y Física).....	6
Cosmografía.....	3
Psicología aplicada á la enseñanza.....	4
Economía Política.....	2
Dibujo natural.....	1
Solfeo.....	1
Gimnasia y ejercicios militares.....	1
Práctica en la Escuela de Aplicación.....	10
	33

**Plan de estudios para la Escuela de Aplicación.**

	Horas semanales
PRIMER GRADO	
<i>Preparación y Recitación.</i>	
Lectura y Escritura.....	5
Idioma Nacional (Conversación, significado de las palabras, ejercicios fonéticos y dictados).....	2
Aritmética y Cálculo.....	3,30
Dibujo.....	1,30
Ejercicios intuitivos. (Color, forma, plantas, etc.....)	3,30
	15,30

*Continuación.*

	Hora- semanal
	15,30
Moral y Urbanidad.....	1
Cantos escolares.....	1,30
Gimnasia.....	2
	20
SEGUNDO GRADO	
Lectura y Escritura (Deletreo y ejercicios caligrá- ficos).....	6
Idioma Nacional (Conversación, significado de las pa- labras).....	2,30
Aritmética y Cálculo mental.....	5
Dibujo.....	2,30
Ejercicios intuitivos (Color, forma, plantas, animales, etcétera).....	4
Moral y Urbanidad.....	1
Cantos escolares.....	1,30
Gimnasia.....	2,30
	25
TERCER GRADO	
Lectura y Escritura.....	4
Idioma Nacional.....	2,30
Historia Argentina (Descubrimiento y conquista, colo- niaje).....	1,30
Geografía (Nociones generales, geografía argentina).....	2
Aritmética y Cálculo.....	3,30
Dibujo y Geometría.....	3
Ciencias Naturales (Cuerpo humano y Zoología).....	3
Moral y Urbanidad.....	1,30
Cantos escolares.....	2
Gimnasia.....	2
	25
CUARTO GRADO	
Lectura y Escritura.....	3,30
Idioma Nacional.....	2,30
Historia Argentina (Independencia, organización na- cional).....	1,30
Geografía Argentina.....	1,30
Instrucción cívica.....	1
	10

(Continuación.)

	Horas semanales
	10
Aritmética y Cálculo .....	3
Dibujo y Geometría .....	3
Ciencias Naturales (Botánica, Mineralogía, Geología y Agricultura) .....	3,30
Moral y Urbanidad .....	1
Cantos escolares .....	2
Gimnasia y ejercicios militares .....	2,30
	25
QUINTO GRADO	
Lectura y Escritura .....	3
Idioma Nacional .....	2,30
Historia general (Nociones de la antigua, edad media y moderna) .....	2
Geografía de América .....	2
Instrucción cívica .....	1
Aritmética y Cálculo .....	2,30
Dibujo y Geometría .....	2,30
Ciencias Naturales (Anatomía Fisiología é Higiene)..	2
Moral .....	1
Francés .....	2
Canto y Solfeo .....	2
Gimnasia y ejercicios militares .....	2,30
	25
SEXTO GRADO	
Lectura y Escritura .....	3,30
Idioma Nacional .....	3
Historia contemporánea .....	2
Geografía (Nociones de la de Europa, Asia, Africa y Oceanía) .....	2
Instrucción cívica .....	1
Aritmética y Cálculo .....	3
Geometría y Dibujo .....	2,30
Nociones de Química y Física .....	4
Moral .....	1,30
Francés .....	2
Canto y Solfeo .....	2,30
Gimnasia y ejercicios militares .....	3
	30

*Al Señor Director de la Escuela Normal de Maestros,  
Don Lidoro J. Avellaneda.*

Con el mayor placer elevo ante Vd. mi primer informe anual de la Escuela de Aplicación anexa á la Normal que Vd. dirige, cumpliendo así con un deber reglamentario y satisfaciendo al mismo tiempo un deseo, al indicar la marcha general de dicho Departamento.

Verdadero placer experimentaré si logro responder á sus justos deseos.

Tengo el honor de saludar á Vd. con mi mayor respeto y consideración.

*Fidel Bazán.*

**Alumnos, Grados y Aulas de la Escuela de Aplicación en 1888.**

AULAS	GRADOS	ALUMNOS
1	1er Grado	50
1	2o    "	43
1	3er   "	30
1	4o    "	29
1	5o    "	19
1	6o    "	14

La Escuela de Aplicación ha contado este año con 209 alumnos asistentes, no habiendo sido mayor porque la capacidad de las aulas no lo permitía. De estos 209, 9 han salido para emplearse, 4 por cambiar de domicilio, 2 para ingresar al Colegio Nacional, 2 por muerte, 2 por enfermedad y 2 por expulsión. Los niños que no han conseguido asiento no bajan de 200. Como se vé, el edificio no llena las exigencias del número de educandos que reclaman asiento en esta Escuela.

**Actas y resultado de los exámenes de la Escuela de Aplicación  
en 1888.**

PRIMER GRADO

Escritura—Escritura—Idioma Nacional—Aritmética—Dibujos—Ejercicios Intuitivos—Moral y Urbanidad—Cantos Escolares—Gimnasia.

<i>Alumnos</i> . . . . .	{	Distinguidos . . . . .	12
		Buenos . . . . .	13
		Sin ascenso . . . . .	25

SEGUNDO GRADO

Escritura—Escritura—Idioma Nacional—Aritmética—Dibujos y Geometría—Elementos de las Ciencias Naturales—Moral y Urbanidad—Cantos Escolares—Gimnasia.

<i>Alumnos</i> . . . . .	{	Distinguidos . . . . .	12
		Buenos . . . . .	20
		Sin ascenso . . . . .	11

TERCER GRADO

Escritura—Escritura—Historia—Geografía—Aritmética—Dibujos y Geometría—Elementos de las Ciencias Naturales—Moral y Urbanidad—Cantos Escolares—Gimnasia—Idioma Nacional.

<i>Alumnos</i> . . . . .	{	Distinguidos . . . . .	9
		Buenos . . . . .	11
		Sin ascenso . . . . .	10

CUARTO GRADO

Escritura—Escritura—Idioma Nacional—Historia—Geografía—Instrucción Cívica—Aritmética—Dibujos y Geometría.

tría—Elementos de Ciencias Naturales—Moral y Urbanidad—Cantos Escolares—Gimnasia.

<i>Alumnos</i> . . . . .		Distinguidos . . . . .	6
		Buenos . . . . .	13
		Sin ascenso . . . . .	10

QUINTO GRADO

Lectura—Escritura—Idioma Nacional—Historia—Geografía—Instrucción Cívica—Aritmética—Geometría—Dibujo—Moral y Urbanidad—Francés—Canto—Gimnasia

<i>Alumnos</i> . . . . .		Distinguidos . . . . .	2
		Buenos . . . . .	11
		Sin ascenso . . . . .	6

SEXTO GRADO

Lectura—Escritura—Idioma Nacional—Historia—Geografía—Instrucción Cívica—Aritmética—Geometría—Dibujo—Elementos de Física y Química—Moral—Francés—Canto y Música—Gimnasia.

<i>Alumnos</i> . . . . .		Distinguidos . . . . .	2
		Buenos . . . . .	9
		Sin ascenso . . . . .	3

Como se vé por lo que antecede el resultado de los exámenes ha sido satisfactorio. En cuanto al plan de estudios diré que fué del todo difícil, á cada grado, llenarlo estrictamente por más que se trabajó en este sentido. La reciente organización de esta escuela, fué el obstáculo principal con que se tocó, pues los educandos no estaban en todos los grados con la suma de conocimientos que dicho plan supone como base para aplicarlo provechosamente. Creo que esta

dificultad desaparecerá en el próximo año y los programas de cada materia serán llenados fácilmente.

La asistencia bien puede clasificarse de bastante buena. Las faltas de los niños han tenido dos causas principales; una de ellas las enfermedades, que en los últimos meses sobre todo aparecieron con más fuerza; la otra, encontrámosla en los cortos recursos de la generalidad de esta población. De allí es que algunos padres hicieran faltar sus hijos para servirse de ellos, no comprendiendo tal vez que cualquier sacrificio será pagado con creces más tarde cuando los vean bien aprovechados. En cambio hemos tenido á nuestro favor los mismos niños, que siempre han demostrado un verdadero interés por la escuela. Ese entusiasmo en todos los niños por lo que á la escuela se refiere, es el mejor agente contra el indiferentismo propio de mucha parte de la población que no han alcanzado á palpar los cuantiosos bienes que la educación proporciona.

Con placer he observado en los niños ese amor y respeto por la escuela y sus maestros.

Mucho se ha conseguido en disciplina y moralidad, si bien nos queda bastante que hacer. En general, los niños son dóciles y sumisos, contribuyendo esto en gran parte á que se produzcan raros casos de indisciplina. Bastante he luchado por arraigar en los niños, hábitos de limpieza, buenas maneras y moralidad y no han sido estériles los esfuerzos.

Creo, pues, que la escuela está en buenas condiciones respecto á puntos de tanta importancia como son los que acabo de mencionar y que deben ser tenidos muy en cuenta en la educación de la juventud que se levanta, porque siempre he creído que si en algo estamos atrasados es en la educación moral.

Los informes que le adjunto de cada grado me escusan de indicar separadamente la marcha general de cada uno, como también decir los trabajos y adelantos de cada practicante en la enseñanza. Sólo me limitaré á decir que los alumnos maestros han trabajado con interés y constancia, prestando la mayor atención á la crítica diaria que los Directores de grado les hacian; de manera que sus progresos han sido positivos, como Vd. ha tenido ocasión de ver en su inspección diaria durante sus horas de práctica.

---

## ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE JUJUY

---

Jujuy Enero 1º de 1889

*A S. E. el Sr. Ministro de Justicia. Culto é Instrucción  
Pública. Sr. D. Filemón Posse.*

Cumplo con el grato deber de elevar á manos de S. E. mi segundo informe anual sobre la marcha que ha tenido esta Escuela durante el año de 1888. Contiene algunos cuadros estadísticos y las observaciones que he creído necesarias. Por estas se informará S. E. del estado actual de la Escuela á mi cargo, que mediante á la acción eminentemente administradora del Excmo. Gobierno Nacional, ha tenido una marcha próspera.

Con tal motivo saludo á S. E. atentamente.

*Pablo Arroyo.*

En mi primer informe solicitaba á S. E. por ser una necesidad imperiosa, se ordenase un cambio de edificios entre el que ocupaba esta Escuela y el Colegio Nacional.

Particularmente tuve el alto honor de hablar con S. E. sobre este punto y sobre la necesidad y conveniencia de construir un edificio especial para esta

Escuela S. E. tuvo la mejor voluntad de que esto se llevase á cabo, más el Gobierno de esta Provincia no prestó la cooperación que debía; no obstante de haberse comprometido ya á salvar las dificultades que retardaban la cesión, de una manzana de terreno elegido para tal objeto.

Pude solamente obtener de S. E. la orden de cambio de edificios, lo cual se efectuó en todo el mes de Marzo.

El 27 de dicho mes inauguré las tareas escolares en el local del edificio del Colegio Nacional utilizando de esta casa los salones que más seguridad ofrecían.

El Colegio aún ocupa tres salones con útiles que no podían ser trasladados.

Esta Escuela ocupa doce piezas, las mejores y menos peligrosas. Durante el año, constantemente, ha habido necesidad de hacer refacciones en los techos de dichas piezas, gastando casi totalmente, cada mes, la partida destinada á gastos generales.

La apertura de clases se hizo con asistencia, de ciento noventa y dos niños en la Escuela de Aplicación y veintiseis en el Curso Normal, dividiendose los primeros en cinco grados y los segundos en dos años. A pesar de no tener un crecido número de alumnos ni el tiempo necesario para implantar ciertas prácticas de las cuales depende el progreso y crédito de una escuela, ha podido, en los dos años que ya funciona, abrirse un camino seguro para su marcha subsiguiente.

La Escuela ha tenido en este año una marcha muy próspera. La influencia que ya ejerce en el pueblo no podrá ser desvirtuada puesto que se trabaja con fé y entero patriotismo.

Los actos públicos que esta escuela acostumbra celebrar han levantado muy alto el crédito de ella.

El 25 de Mayo fué celebrado, haciendo tomar parte al Colegio Nacional y á la Escuela Normal

de Maestras, con una fiesta espléndida, digna de día tan glorioso, y que Jujuy ha recordado después de muchos años la alta significación de este día pátrio.

El 9 de Julio fué festejado por los alumnos de esta Escuela con la altura y brillantez que era necesario.

Por fin, los exámenes públicos y exhibiciones de los alumnos Maestros de segundo año, han mostrado una vez más el progreso y espíritu de esta Escuela. Las exhibiciones han durado dos noches.

Los alumnos de segundo año han sido aplaudidos y felicitados por todo el pueblo que asistió á presenciar estos espectáculos, y como término de las tareas escolares y en vista del éxito obtenido, algunas personas espectables, y el personal docente de esta Escuela dieron un baile en el salón que sirvió para dichas exhibiciones.

Puedo asegurar á S. E. que esta Escuela sabrá corresponder debidamente á los altos propósitos con que fué creada.

#### **Edificio.**

Una de las necesidades más sentidas en esta Escuela es la de tener un edificio propio, adecuado y en buenas condiciones. No puede marchar bien una escuela que no tenga un edificio construido para tal objeto. El que actualmente ocupa, es bastante espacioso como para llenar las exigencias que se presentan en la actualidad, pero solamente si se hacen pronto á lo menos, las reparaciones más indispensables.

El edificio se compone de ocho salones de clases que ocupan los cinco grados de la Escuela de Aplicación y las dos clases del Curso Normal, ocupando dos el primer grado; el salón de la Dirección y Secretaría; el de la Regencia, que es una pieza pequeña; la Biblioteca; el depósito de útiles de enseñanza, y

el salón de Música y ejercicios generales. Estas habitaciones son las que ofrecen menos peligros; sin embargo los techos necesitan composturas muy á menudo, para evitar que se destruyan por completo.

Además hay otras habitaciones que solo sirven para depósitos de útiles de gimnasia y mobiliario, porque el colocar niños en ellas sería poner sus vidas en continuo peligro.

Los salones que se han ocupado en el año anterior para que puedan seguir sirviendo necesitan serias reparaciones en los techos; y natural es que mas necesitarán los que no han podido aún servir utilmente á la Escuela. Mas imperiosa es esta necesidad para el año entrante, puesto que la creación del sexto grado y tercer año exige dos aulas más.

Creo suficiente esta corta exposición para que S. E. se penetre de la necesidad que existe de atender al arreglo del edificio que ocupa la Escuela.

#### **Horarios.**

Quiero llamar la atención del Señor Ministro sobre un punto que debe tenerse en consideración, por que de él depende que la Escuela pueda exigir al personal docente el cumplimiento estricto de sus deberes.

La Escuela no debe subordinarse nunca á los empleados que ella tiene. Para hacerlo asi han habido inconvenientes graves.

Se encuentran dificultades para la formación del horario, del Curso Normal. Hay profesores que están empleados en dos ó en los tres Establecimientos Nacionales que aquí existen, como en otra parte lo detallo. De esto resulta que arreglado el horario de un Establecimiento los otros tienen que tenerlo presente al hacer el suyo, y colocar las lecciones que se dan cada día no atendiendo á las condiciones que pedagógi-

camente debe llenar todo horario, sinó al tiempo que tienen desocupado los profesores.

Es indispensable para que el trabajo de los profesores y alumnos sea provechoso que después de una hora que la inteligencia trabaja abstractamente, pase á un estudio concreto; los ejercicios gimnásticos son mas propios por la mañana ect., y estas consideraciones no se pueden llenar sino se puede hacer que los profesores asistan á la Escuela en la hora que se les indica, sinó en las que les dejan desocupadas el trabajo que tengan en otra parte.

Con esta dificultad se ha tropezado durante todo el año, y el único medio de salvarla sería el siguiente: que cada profesor enseñe dos ó mas ramos en un solo establecimiento en lugar de hacerlo en dos ó en tres, de manera que se pueda exigir que asistan en las horas que se les indique, que serán naturalmente aquellas que les asigne el horario hecho según las condiciones que marca la pedagogía para ello.

**Departamento Normal y Escuela de Aplicación.  
Profesores y Asignaturas.**

El cuadro siguiente expresa las enseñanzas que los profesores han dado en ambos departamentos de la Escuela.

NOMBRES	ASIGNATURAS	DEPARTAMENTO
PABLO ARROYO. .... (Director)	{ Educación física, intelectual y moral. Metodología general y especial. Gimnasia y Ejercicios militares. }	<i>Curso Normal</i>
JOSÉ E. BASCALDO. .... (Sub-Director)	{ Lectura, Ortología, Ortografía. Analogía. Análisis y composición. }	<i>Id. id.</i>
B. GARCÍA MORENO .... (Secretario Contador)	{ Nociones de Zoología, Anatomía. Fisiología, Higiene, Botánica. Mineralogía, Geología y Agricultura. }	<i>Id. id.</i>

*(Continuación)*

NOMBRES	ASIGNATURAS	DEPARTAMENTO	
ERNESTO CLAROS.....	Geografía é Historia Argentina.	<i>Curso Normal.</i>	
JOSÉ S. CUÑADO.....	Aritmética.	<i>Id. id.</i>	
A. N. SAN MARTIN.....	Francés.	<i>Id. id.</i>	
FERNANDO SCHLOSSER..	Dibujo y Caligrafía.	<i>Id. id.</i>	
JUAN DI FIORI.....	Música.	<i>En ambos Depart.</i>	
A. HELGUERA SANCHEZ. (Regente)	Lecciones modelo en las clases de la Escuela de Aplicación. Crítica pedagógica.	<i>Escuela de Aplicación.</i>	
FELISA R. DE BUSTAMANT	Lecciones modelo en las clases de 5º grado. Inspección y crítica de las lecciones de enseñanza dadas por los alumnos maestros en dicho grado.		
EMILIO SILVEITI.....	Lecciones modelo en las clases de 4º grado. Inspección y crítica de las lecciones de enseñanza dadas por los alumnos maestros en dicho grado.		
PEDRO J. BERTRES.....	Lecciones modelo en las clases de 3º grado. Inspección y crítica de las lecciones de enseñanza dadas por los alumnos maestros en dicho grado.		
MARTIN T. PINTO.....	Lecciones modelo en las clases de 2º grado. Inspección y crítica de las lecciones de enseñanza dadas por los alumnos maestros en dicho grado.		
ANSELMO CHAÑI.....	Lecciones modelo en las clases de 1º grado. -Sección Superior.- Inspección y crítica de las lecciones de enseñanza dadas por los alumnos maestros en dicho grado.		
BALDOMERO ALDANA...	Lecciones modelo en las clases de 1º grado. -Sección Inferior.- Inspección y crítica de las lecciones de enseñanza dadas por los alumnos maestros en dicho grado.		
			<i>Id. id. id.</i>
			<i>Id. id. id.</i>

En mi primer informe tuve ocasión de manifestar á S. E. que el personal docente de esta escuela durante el año 1887 era escaso, y la división de su trabajo inconveniente.

En este año estas dos dificultades han sido salvadas, pues tanto en el Curso Normal como en la Escuela de Aplicación ha habido número suficiente de profesores cada uno de los cuales ha tenido su enseñanza especial en un solo departamento.

Ninguna alteración en los profesores del Curso Normal ha habido, pues ellos fueron nombrados en Marzo y han continuado con sus tareas durante todo el año. Han enseñado con satisfactorio éxito el ramo que les ha sido designado, no obstante de que unos han dictado clases para las cuales poca preparación general han tenido, y otros carecen de la preparación técnica sin la cual no se puede enseñar. Solo tres son profesores diplomados en el Paraná. La enseñanza de ellos y la disciplina de sus clases es tan diferente á la de los otros que una vez más puedo decir que no puede marchar bien una Escuela Normal mientras no sean profesores diplomados los que enseñan.

Un grave inconveniente hice notar á S. E. en una nota que le pasé.

Es obvio que quien se dedica á muchos trabajos no atiende bien á ninguno; y esto es más exacto si se refiere á un maestro. Casi todos los profesores de esta escuela tienen su tiempo escaso. Todos tienen que atender á ocupaciones igualmente importantes.

El Vice-Director Sr. Basualdo es profesor de Idioma Nacional en la Escuela de Maestras. Necesita mucho tiempo para prepararse y dar las clases que le corresponden en esta Escuela y en aquella. Descuida, pues, sus deberes de Sub-Director. La consecuencia de esta falta se siente diariamente. El

trabajo del Director se duplica con éxito desfavorable.

El Secretario Contador D. Bernardo García y Moreno es profesor en el Colegio Nacional, dedica mucho tiempo á esa ocupación, no puede estar á la hora de entrada á la Escuela por incompatibilidad entre la del Colegio y esta Escuela. La falta del Secretario en la Escuela no puede ser llenada, y no se podrá marchar en el año siguiente siempre que dicho Sr. García y Moreno tenga un puesto extraño á esta Escuela.

El profesor de Historia y Geografía Argentinas, Dr. Ernesto Claros es profesor en el Colegio Nacional, y además Secretario del Juzgado Federal. Carece de tiempo material para atender á estas y otras ocupaciones que tiene. Esto hace que falte continuamente y descuide su enseñanza, dando gran trabajo al Director á quien le era indispensable observar continuamente sus clases.

El Sr. D. José S. Cuñado, es Vice-Rector del Colegio Nacional. Ha trabajado bastante en esta escuela.

El profesor de Francés D. A. N. San Martín y el profesor de Dibujo y Caligrafía D. Fernando Schlosser son también empleados en otros establecimientos. El primero es profesor de Francés en el Colegio Nacional, y el segundo, de Matemáticas en el de Maestras.

Siendo, pues, todos estos profesores empleados en otros establecimientos, se comprende que por lo menos descuidan uno de ellos. He luchado continuamente para que en este se cumpla estrictamente con sus deberes. He tomado medidas, quizás violentas, á fin de que no se repitan algunas faltas, que tolerándolas una vez, se hubiesen hecho graves.

Uno de los profesores que más trabajo ha tenido en esta escuela, es el de Música, D. Juan di Fiore,

pues fué nombrado para ambos departamentos. El Sr. di Fiore no obstante de ser un maestro de música no enseña debidamente en el Departamento de Aplicación. Ha podido salvar durante el año las dificultades más serias mediante las observaciones del Director. Podrá con la práctica adquirir habilidad para enseñar.

La Escuela de Aplicación ha tenido otras deficiencias.

El Regente Sr. Reynaldo Pastor, era profesor en el Colegio Nacional, no asistia á esta Escuela sino durante medio día. Fué retirado en Junio para ir á ocupar el puesto de Inspector Nacional en la Provincia de San Luis, habiendo sido reemplazado por el Inspector Nacional D. Anibal Helguera Sanchez.

Un inspector tiene demasiado trabajo, su día debe dedicarlo al Consejo donde se celebran sesiones diarias. Se agrega á esto que fué reemplazante del Presidente del Consejo, durante algún tiempo. El Regente tiene mucho que trabajar en la Escuela y no debe desatender las clases ni un solo momento.

El Sr. Helguera no ha satisfecho los deseos de la Dirección. No es un maestro hábil para desempeñar este delicado cargo. Su dirección en el Departamento Normal ha sido muy deficiente.

Los Directores de grado D. Emilio Silvetti y D. Martín T. Pinto son inspectores provinciales.

D. Pedro J. Bertrés, profesor de grado, es Intendente Municipal y defensor de pobres y menores.

Omito decir de ellos que carecen de tiempo, mucho más si sabe que necesitan gran preparación para enseñar.

Hubiera deseado que todos los profesores se contrajesen únicamente á cumplir sus deberes en esta escuela y que adquiriesen habilidad y gusto para el difícil arte de enseñar. Pero creo que en Jujuy, el

Magisterio se ha mirado, hasta ahora, como el medio más cómodo de lucrar. No es aquí una profesión árdua y noble.

No debo omitir, á pesar de todo, una digna mención de la profesora Da Felisa R. de Bustamante, quien ha dirigido el 5° grado. Fué nombrada en Abril, profesora de grado y de gimnasia en la Escuela de Aplicación. Con su dirección inmediata, las clases de gimnasia y de música han tenido una marcha próspera, pues el celo é idoneidad de dicha profesora han suplido algunas deficiencias de los demás profesores de grado.

Lo mismo diré de los profesores Chañi y Aldana, quienes desempeñan sus deberes, mediante trabajo y contracción, con éxito satisfactorio. Estos profesores de grado, á pesar de no ser diplomados, llegarán á ser buenos marchando con el empeño que hasta ahora lo han hecho.

El Sr. Aldana dirige una división del 1er grado, con el nombre de *grado infantil*, que, por pedido mio, S. E. tuvo á bien nombrar con fecha 1° de Mayo un profesor más para dividir el primer grado, que por ser demasiado numeroso se hacía necesaria esta división. Así esta Escuela ha establecido una graduación conveniente.

Varias veces he deseado solicitar á S. E. la disminución de una hora diaria para esta sección, pues las cinco asignadas en el programa oficial es demasiado tiempo de trabajo diario, mucho más en esta ciudad donde tantas enfermedades abaten á los niños. Para el año siguiente es de todo punto indispensable introducir esta reforma y debía ser extensiva á todo el 1er grado.

**Maestros existentes en el año escolar de 1885. clase en que han cursado y resultado de los exámenes.**

E Y NOMBRES	Clasificación obtenida	Becados ó sin beca	OBSERVACIONES
<i>segundo año.</i>			
IN URIONDO.....	becado	9	
B. CUEVAS.....	»	8	
ISTO MACHUCA.....	»	7	
CISCO ORTIZ.....	»	7	
ERIO SARVERRY.....	»	5	
EL GIMENEZ.....	»	6	Aplazado en Ciencias Naturales.
STO E. ORTIZ.....	»	6	
CISCO SILVA.....	»	6	
EL CASTAÑEDA.....	»	4	Aplazado en Pedagogía, Idioma Nacional y Francés.
REO GONZALEZ.....	»	4	Aplazado en Pedagogía, Idioma Nacional y Francés.
EL QUINTANA.....	»	4	Aplazado en Idioma Nacional, Geografía é Historia.
RICO SOSA.....	»	—	No se presentó durante el año.
<i>primer año.</i>			
ERTO QUEIROLO.....	»	7	
IMO QUINTANA.....	»	7	
O ALDANA.....	»	5	Aplazado en Historia y C. Naturales.
O BARCEÑA.....	sin beca	4	» » Aritmética, Francés y Música.
ANO CARRILLO.....	becado	4	Aplazado en Pedagogía, Geografía, Historia, C. Naturales y Música.
ANO AVILA.....	»	3	Aplazado en I. Nacional, Geografía, Historia, Aritmética, Ciencias Naturales y Francés.
ARIO FASCIO.....	»	3	Aplazado en Aritmética, Geografía, Historia, C. Naturales, Francés y Música.
O J. LOPEZ.....	»	3	Aplazado en Historia y Francés.
MORA.....	»	3	» » Idioma Nacional, Aritmética y Francés.
O URIONDO.....	»	2	Aplazado en Pedagogía, I. Nacional, Aritmética, Geografía, Historia, Francés, C. Naturales y Música.
N ANZOLCAGA.....	sin beca	—	Se retiró en Abril 30.
ANO BUITRAGO.....	»	—	» » » » »
O ALVARADO.....	becado	—	Fué retirado en Junio 30.
N TORINO.....	»	—	» » » Julio 12.
ORIO CÁRDENAS.....	sin beca	—	Se retiró en Julio 31.
EL SOTO.....	»	—	Bajó á 5º grado en Julio 31.
ÓBULO S. MARTIN.....	becado	—	Se retiró en Agosto 30.

### Curso Normal.

El adelanto de la Escuela en el año terminado se puede medir por el que se haya efectuado en el Curso Normal. De que una escuela tenga buenos alumnos, que observen una conducta que merezca aprobación en la escuela y ante la sociedad, depende que el público forme un concepto elevado de ella. El buen comportamiento de la juventud se adquiere por medio del estudio; siempre que la inteligencia está en actividad, las pasiones se doblegan fácilmente.

De los alumnos del Curso Normal puedo decir que han correspondido dignamente á los esfuerzos hechos por el personal docente. El segundo año se ha distinguido más que el primero en este sentido, y su trabajo ha ayudado poderosamente al buen éxito de las exhibiciones públicas de fin de año, preparadas por ellos.

Los alumnos se han penetrado ya de la necesidad de educarse, y ahora persiguen con afán este objetivo de sus estudios. La Biblioteca ha sido frecuentada durante dos horas de la noche por los alumnos que iban allí en busca de libros para consultar sobre los diferentes ramos de estudio y para mejor prepararse en las lecciones que debían dar en la Escuela de Aplicación. Esta costumbre se ha establecido recientemente por medio de observaciones continuas y estimulando la acción independiente de los alumnos. No me aventuro diciendo que este hábito tan encomiable, es nuevo en los estudiantes de esta Capital.

A pesar de todo esto, se ha notado una diferencia marcada entre el curso de primer año y el de segundo. El primer año no se podía decir que hubiera dos alumnos bastante buenos. Esta deficiencia depende sobre todo de la falta de preparación en los alumnos que han ingresado el año pasado, pues aunque

habian estudiado hasta segundo ó tercer año en el Colegio Nacional, sus inteligencias estaban tan incultas, y sobre todo tan pervertidas, que no pudieron pasar á segundo año.

El Curso de segundo año es excelente. Tengo fundadas esperanzas de que en el año entrante salgan de esta Escuela Maestros bien preparados, hábiles y entusiastas.

#### **Ingreso á la Escuela.**

Como se ha dicho anteriormente, la clase de primer año del Curso Normal, no ha llenado satisfactoriamente los deseos de esta Dirección, debido á la escasez de preparación de los alumnos que lo han formado. Ha sido forzoso admitir jóvenes que no llenaban estrictamente las condiciones necesarias para estudiar el primer año, porque el estado actual de la educación en esta Provincia no puede darlos bien preparados. No hay en toda la provincia una escuela que merezca tal título, y en la Capital no existe de ninguna clase. En las Escuelas públicas, por otra parte, no se enseña lo que se requiere para el ingreso á una Escuela Normal. Tan es así, que solo han obtenido buen resultado algunos alumnos que en las escuelas públicas ocupaban puestos de ayudante; de los demás ha habido algunos que han presentado buenos informes respecto de su estado intelectual, y sin embargo, el resultado que han obtenido en sus exámenes de ingreso, no ha correspondido á esos informes.

Teniendo en cuenta que no hubiera sido posible formar el Primer año con alumnos bien preparados, como deben serlo para poder llenar las exigencias del nuevo plan de estudios, que requiere que el que ingresa á primer año de Curso Normal tenga nociones generales muy sólidas, las cuales no se adquirirán

sino despues que los Candidatos para el Curso Normal hayan hecho los seis años de estudios en la Escuela de aplicación, han sido admitidos aquellos que mostraban mejores aptitudes para el estudio.

Por esta razon el señor Ministro verá que en primer año se han obtenido muy bajas clasificaciones y que solo dos son los alumnos que no están aplazados, pues los demás, según el nuevo Reglamento de exámenes, por el cual nos hemos regido, han tenido que serlo. Esta disposición reglamentaria era una necesidad sentida. No puede ser más salvadora de la educación.

Con el aplazamiento, queda salvada en parte la falta de preparación, puesto que con el estudio que pueden hacer los alumnos en el período de las vacaciones, pueden aprender lo que no pudieron durante el año.

Para el año entrante habrá mayores dificultades para formar el Curso de primer año, puesto que recién entonces tendrá la escuela la clase de sexto grado, donde unicamente pueden completar la preparación necesaria para optar ser alumno normal ó pasar á hacer sus estudios en el Colegio Nacional.

**Alumnos becados en la Escuela.**

	NOMBRES	Fecha en que se les concedió	OBSERVACIONES
1	MARIANO CARRILLO...	Mayo 3 1887.	
2	DESIDERIO SARVERRY.	» 7 »	
3	FRANCISCO ORTÍZ.....	» 7 »	
4	JUAN B. CUEVAS.....	» 7 »	
5	MANUEL CASTAÑEDA...	» 7 »	
6	MARIANO AVILA.....	» 7 »	
7	EVARISTO MACHUCA...	» 7 »	
8	FRANCISCO SILVA.....	» 14 »	
9	BENITO BACA.....	» 23 »	
10	MARTÍN URIONDO.....	» 23 »	
11	CESAREO GONZALEZ...	» 23 »	
12	BENITO ALDANA.....	» 23 »	

(Continuación)

	NOMBRES	Fecha en que se les concedió	OBSERVACIONES
13	BENITO URIONDO.....	Junio 8 1887.	
14	ALBERTO QUEIROLO...	» 8 »	
15	BELISARIO FASCIO...	» 8 »	
16	DANIEL QUINTANA.....	» 16 »	
17	AGUSTO E. ORTÍZ....	Julio 5 »	
18	FEDERICO SOSA.....	» 5 »	No percibe su beca desde Noviembre 1887 y se le retiró en Junio 1º de 1888.
19	SAMUEL CAIR.....	» 16 »	
20	REMIGIO ALVARADO...	Setiembre 16 »	Se le retiró en Junio 1º de 1888.
21	MANUEL GIMENEZ.....	» 16 »	
22	DANIEL GONZALEZ.....	Noviembre 22 »	
23	JERÓNIMO QUINTANA...	Mayo 23 1888.	
24	ARISTÓBULO S. MARTÍN	Junio 1º »	Se le retiró en Julio de 1888.
25	DELFIN TORINO.....	» 1º »	No percibe su beca por haber sido retirado.
26	JESUS MORA.....	» 1º »	
27	NAPOLEÓN GALLARDO.	» 11 »	
28	ROQUE ALVARADO.....	Agosto 10 »	
29	PEDRO J. LOPEZ.....	» 15 »	
30	EUDORO ALFARO.....	Setiembre 3 »	

Durante los dos años que funciona esta Escuela, han sido becados treinta jóvenes. De estos han pertenecido veinticuatro al Curso Normal y seis á la Escuela de Aplicación.

Las becas que han sido dadas á alumnos del Curso Normal en el presente año y en el anterior, han sido reducidas á veinte, por haber salido de esta Escuela, por causas que en otra parte expreso.

Los seis alumnos, becados en la Escuela de Aplicación aún las conservan.

Hay pues hasta la fecha veintiseis alumnos becados.

El importe de las becas desde Enero hasta Diciembre del año 1888, asciende \$  $\frac{m}{n}$  5625,33. La partida destinada á becas 40, á razón de \$ 20 cada una, suma la cantidad, en los doce meses de \$  $\frac{m}{n}$  9600,

de modo que ha habido un sobrante por becas de \$  $\frac{m}{n}$  3974.67, que mensualmente ha sido puesto á la orden de S. E. el Señor Ministro de Hacienda.

Al terminar el año 1888 han resultado, pues vacantes catorce becas.

Es de todo punto necesario que estas sean concedidas solamente á jóvenes que pertenezcan al Curso Normal, por que de lo contrario resultará que cada alumno de la Escuela de Aplicación tenga derecho á solicitar sin tener las condiciones necesarias.

MESES	Normal		Normal		Normal		Escuela	
	1er año	2º año						
Abril.....	15	12	27	11	15	11	15	11
Mayo.....	15	12	27	11	13	11	10	10
Junio.....	16	12	28	11	14	11	13	10
Julio.....	16	12	28	11	13	11	13	11
Agosto.....	16	12	28	11	10	11	9	10
Setiembre.....	17	12	29	11	10	11	10	10
Octubre.....	17	12	29	11	10	11	9	10
Noviembre.....	17	12	29	11	10	11	10	11

La apertura de las clases del Curso Normal se hizo con veintiseis alumnos, quince en primer año y once en segundo, habiéndose matriculado durante el año veintinueve alumnos. De estos diecisiete han pertenecido á primer año y doce á segundo. De los alumnos de segundo año ha faltado uno durante el año, el cual queda ya excluido de esta Escuela, no han concurrido por consiguiente sinó once.

El Curso de Primer año ha tenido muchas alteraciones. De los quince que pertenecieron desde el momento de abrirse las clases, han salido ocho en diferentes épocas, é ingresado tres. Solamente diez han rendido examen, de los cuales ocho han quedado aplazados.

De los once alumnos de segundo año hay cuatro aplazados.

De los ocho alumnos que han salido de primer año, dos han pasado al Curso de quinto grado, dos se preparan particularmente para reingresar á esta Escuela otra vez en el próximo año; dos se retiraron por enfermedad y dos por haberse ausentado á la Provincia de Salta.

La asistencia ha sido buena durante todo el año. Ningun alumno ha justificado su falta sinó por medio de un certificado médico.

Poco ha habido que hacer para conseguir una asistencia satisfactoria.

	Grado Inferior	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado	Cuarto grado	Quinto grado	TOTAL parcial
Total de días de Escuela.....	203	203	203	203	203	203	203
Número máximo de puntos.....	9	7	6	7	7	8	—
Edad por término medio de la Escuela.	7	10	11	13	14	15	—
Cuantos rindieron examen .....	45	31	40	24	22	20	182
Cuantos ganaron curso.....	21	24	34	19	18	17	133
Número de niños .....	46	46	40	24	24	20	200

**Alumnos de la Escuela de Aplicación.**

MESES	Número de niños matriculados	Número de niños que concurren					A LA ESCUELA	Asistencia media en					LA ESCUELA		
		5.º grado	4.º grado	3.º grado	2.º grado	1.º grado		5.º grado	4.º grado	3.º grado	2.º grado	1.º grado			
Abril .....	192	73	—	52	31	20	16	192	61	—	46	28	18	16	169
Mayo .....	205	48	31	50	33	21	22	205	44	30	47	28	19	21	189
Junio .....	207	40	32	46	30	21	23	192	35	28	41	25	19	22	170
Julio .....	208	44	30	44	29	21	25	193	41	29	38	26	19	23	176
Agosto .....	213	44	38	38	27	24	20	191	41	36	33	24	22	18	174
Septiembre .....	215	46	36	39	27	23	20	191	44	34	36	20	22	18	173
Octubre.....	215	45	34	40	24	23	20	186	43	32	37	23	22	18	175
Noviembre.....	216	46	31	40	24	23	20	184	44	29	39	23	21	18	174

**Asignaturas y resultado de los exámenes de la Escuela de Aplicación en 1888.**

PRIMER GRADO

SECCIÓN INFERIOR

*Materias:* Lectura, Escritura, Idioma Nacional, Aritmética, Dibujo, Colores, Cuerpo humano, Animales, Materias primas, Objetos, Moral y Urbanidad, Canto y Gimnasia.

Alumnos.	{	Sobresalientes .....	—
		Distinguidos .....	—
		Buenos .....	6
		Regulares .....	15
		Sin ascenso .....	24

SECCIÓN SUPERIOR

*Materias:* las fijadas en el programa oficial.

Alumnos.	{	Sobresalientes .....	—
		Distinguidos .....	—
		Buenos .....	15
		Regulares .....	9
		Sin ascenso .....	7

SEGUNDO GRADO

*Materias:* las fijadas en el programa oficial.

Alumnos.	{	Sobresalientes .....	—
		Distinguidos .....	—
		Buenos .....	3
		Regulares .....	31
		Sin ascenso .....	6

TERCER GRADO

*Materias:* las fijadas en el programa oficial.

Alumnos.	{	Sobresalientes .....	—
		Distinguidos .....	—
		Buenos .....	5
		Regulares .....	14
		Sin ascenso .....	5

CUARTO GRADO

*Materias:* las fijadas en el programa oficial.

Alumnos.	{	Sobresalientes.....	—
		Distinguidos.....	—
		Buenos.....	10
		Regulares.....	8
		Sin ascenso.....	4
		No rindieron examen....	2

QUINTO GRADO

*Materias:* las fijadas en el programa oficial.

Alumnos.	{	Sobresalientes.....	—
		Distinguidos.....	3
		Buenos.....	6
		Regulares.....	8
		Sin ascenso.....	3

De los 184 alumnos que han concurrido con regularidad á la Escuela, han salido, según el cuadro que antecede:

Alumnos.	{	Distinguidos.....	3
		Buenos.....	45
		Regulares.....	85
		Sin ascenso.....	51

(De estos últimos, 2 no rindieron examen).

Las clasificaciones obtenidas por estos alumnos podían ser mejores, mas era necesario, ser demasiado estrictos al clasificarlos con objeto de dejar arreglada una graduación perfecta para el año siguiente. Se ha atendido también al espíritu del Decreto que reglamenta la rendición de exámenes.

La Escuela de Aplicación ha adelantado en graduación sobre todo: los alumnos que la componen han sido colocados donde corresponde á su estado intelectual.

El año anterior funcionó con cuatro grados y este ha, contado ya con cinco.

El número de profesores que han ocupado el puesto de Directores de Grado, ha sido suficiente pero en el año entrante se necesitará uno más. Se ha seguido en la enseñanza el Programa oficial y en su mayor parte se lo ha llenado; ha habido sin embargo algunas clases donde no ha sido posible hacerlo por falta de tiempo.

La disciplina y enseñanza han adelantado considerablemente, y creo que en el año entrante, una vez concluida la organización, su marcha será ya regular.

Algunas perturbaciones se han notado desde el año pasado á consecuencia de que los alumnos desde tercer grado son admitidos en el Colegio Nacional. Esto es un grave perjuicio para ambos establecimientos. Actualmente muchos alumnos desde 4º y 5º grados piden certificados de sus estudios en esta escuela con objeto de pasar al Colegio Nacional, donde no pueden ser admitidos sinó presentando certificado de haber rendido el examen final de sexto grado.

**Alumnos, Grados y Aulas de la Escuela de Aplicación en el año de 1888.**

NÚMERO DE :

AULAS	GRADOS	Niños que han rendido examen	Niños que se han retirado ántes de Diciembre	TOTAL
2	1º	76	6	82
1	2º	40	12	52
1	3º	24	9	33
1	4º	22	2	24
1	5º	20	5	25
6	5	182	34	216

**Número de alumnos y Aulas del Curso Normal.**

AULAS	AÑOS	Examinados.	No examinados	Retirados.	TOTAL
1	1º	10	—	7	17
1	2º	11	1	—	12
2	2	21	1	7	29

**Total de Alumnos de la Escuela Normal.**

	Que han rendido examen.	Que no han rendido examen.	Número de alumnos.
Escuela de Aplicación.	182	36	216
Curso Normal.....	21	8	29
	203	44	245

Planilla de faltas de los Profesores durante el año 1888.

MESES

NOMBRES	FALTAS										TOTAL de faltas
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre			
1 JOSÉ E. BASUALDO.....	-	-	-	2	14	2	2	2	2	2	22
2 B. GARCÍA Y MORENO..	-	-	1	1	6	3	4	3	2	2	17
3 A. N. SAN MARTÍN.....	-	-	1	8	9	2	2	1	4	-	4
4 ERNESTO CLAROS.....	-	1	4	5	3	3	-	2	3	3	31
5 JOSÉ S. CUÑADO.....	-	-	1	9	1	1	2	2	-	-	14
6 F. SCHLOSSER.....	-	-	-	9	5	2	2	3	-	-	4
7 JUAN DI FIORE.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19
8 R. PASTOR (¹).....	-	-	-	-	2	1	1	1	-	-	4
9 A. H. SANCHEZ (²).....	2	-	-	5	2	3	3	5	1	1	18
10 P. J. BERTRES.....	3	-	3	3	7	3	3	-	3	3	21
11 MARTÍN PINTO.....	1	-	-	4	-	1	1	1	-	-	3
12 ANSELMO CHAÑI.....	-	-	2	2	4	2	2	2	2	2	16
13 B. ALDANA.....	-	-	-	2	1	-	-	4	-	-	7
14 F. DE BUSTAMANTE (³)...	-	-	-	2	1	-	-	4	-	-	7
15 EMILIO SILVETTI (⁴)....	-	-	-	2	1	-	-	3	-	-	6
									TOTAL...		186

(¹) Se presentó el 20 de Abril y se retiró el 30 de Junio.

(²) Entró el 1º de Julio.

(³) " " el 23 de Abril.

(⁴) " " el 1º de Mayo.

NOMBRES	Diplomado ó no	Años de servicios prestados en este Establecimiento	Asignaturas que ha desempeñado	Fecha de los varios nombramientos	Edad	Nacionalidad	Estado	Años de servicios prestados á la enseñanza en otros Establecimientos
PABLO ARROYO... (Director)	Profesor Normal	Dos	Pedagogía, Moral y Urbanidad, Gimnasia é I. Militar.	Marzo 1º de 1887 Enero de 1888	24	Argentino	Soltero	Director de grado en la E. N. de Paraná. 1 año.
JOSÉ E. BASUALDO... (Sub-Director)	Profesor Normal	»	Aritmética, Regente, Lengua Castellana.	Marzo 1º 1887 Enero 1º 1888	23	»	Casado	2 años Flores y Jujuy.
B. GARCÍA Y MORENO... (Secretario)	Profesor Normal	»	Música y Cálculo, Ciencias Nacionales.	Marzo 1887 Enero 1888	30	»	Soltero	Prof. en la E. de Artes y Oficios B. A.
A. H. SANCHEZ.....	Maestro Normal	6 meses	Regente de la Escuela de Aplicación.	Junio 15 de 1888	25	»	Casado	Prof. en E. N. de T. Insp. Nacional 3 años.
A. N. SAS MARTÍN.....	Sin diploma	Dos años	Francés y Calistenia, Francés.	Marzo 1887 Enero 1888	25	»	Soltero	
ERNESTO CLAROS.....	Dº abogado	»	Historia y Geografía Argentina.	Marzo 1887 Enero 1888	24	»	Casado	Ninguno.
JOSÉ S. CUÑADO.....	Profesor Normal	Uno	Aritmética.	Enero 1888	35	»	»	En el Colegio y Escuela de niños 12 años.
FERNANDO SCHLOSSER.....	Sin diploma	»	Dibujo y Caligrafía.	Enero 1888	26	Austriaco	»	Uno en el C. Nación.

*Continuación*

NOMBRES	Diplomado ó no	Años de servicios prestados en este Establecimiento	Asignaturas que ha desempeñado	Fecha de los varios nombramientos	Edad	Nacionalidad	Estado	Años de servicios prestados á la enseñanza en otros Establecimientos
JUAN DI FIORE.....	Sindiploma	Uno	Música.	Enero 1888		Italiane	Casado	En el C. Nac. 1 año.
FELISA R. DE BUSTAMANTE.....	Diploma	7 meses	Directora de Grado y Gimnasia.	Abril 1888	24	Argentina	Casada	5 años en la E. N. de niñas.
EMILIO SILVETTI.....	»	»	Director de Grado.	Mayo de 1888	23	Argentino	Soltero	4 años.
BAIDOMERO ALDANA.....	Sindiploma	Dos años	Director de Grado.	Marzo de 1887 Enero de 1888	25	»	Casado	1 año.
PELRO J. BERTRÉS.....	»	»	Profesor de Dibujo y Caligrafía, Director de Grado.	Marzo de 1887 Enero de 1888	29	»	»	En la Escuela anexa al C. N. de esta ciudad, 3 años y medio.
MARTIN T. PINTO.....	»	»	Director de Grado.	Marzo de 1887 Enero de 1888	35	»	»	En distintos Establecimientos, 11 años.
ANSELMO CHAÑI.....	»	»	Director de Grado.	Marzo de 1887 Enero de 1888	28	»	Soltero	En la escuela de varones de la Prov. y en la anexa al C. N. 4 años.

## ESCUELA NORMAL MIXTA DE MERCEDES

---

MERCEDES. Marzo de 1889.

*Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción  
Publica, Dr. Filemon Pose.*

Adjunto á la presente, envío á V. E. el Informe  
sobre la marcha de esta Escuela en el año ppdo.

Dios guarde á V. E.

*C. N. Vergara.*

---

## INFORME CORRESPONDIENTE AL AÑO 1888

---

### **Edificio.**

Para los nuevos cursos del presente año el edificio  
que tenemos es insuficiente.

En los años anteriores admitimos todos los alum-  
nos que podía contener la casa, en la creencia de  
que para el presente ya podriamos disponer de local  
adecuado.

La estrechez excesiva en que ya nos encontrábamos, la necesidad de otras salas para el curso de tercer año, que acaba de formarse, y para los Gabinetes de Física y Química me han obligado á solicitar de V. E. autorización para alquilar una casa situada en frente de la Escuela.

Doy á continuación el cuadro que contiene las dimensiones del edificio. (Cuadro No VIII).

#### **Biblioteca.**

De acuerdo con las ideas expresadas al tratar de los procedimientos de enseñanza, he hecho un estenso pedido para la Biblioteca. Si los alumnos han de estudiar espontáneamente y no por obligación, es necesario rodearlos de obras agradables.

Nadie que se haya independizado del espíritu dominante en las escuelas y colegios, lee los libros que fueron escritos para textos, esceptuando el caso de que no tenga ó no conozca otros.

Hay que confesar que los libros menos interesantes de Geografía, Pedagogía ó Ciencias Naturales, son generalmente aquellos que fueron escritos para textos; y, lo peor es, que ni aún claridad y sencillez tienen más que las obras escritas por los sabios.

**I—Distribución de Ramos en el Curso Normal.**

PROFESORES	ASIGNATURAS	CLASES
LOS N. VERGARA..... (Director)	Pedagogia. 1º y 2º año	Curso Normal
REDO FERREIRA..... (Sub-Director)	Gramática » » » hasta julio 31	» »
CORA HILL..... (Regente)	Crítica pedagogica y Gimnasia	» »
MO MOREIRA.....	Historia Nacional. 1º y 2º año	» »
B. FERNANDEZ.....	Aritmética. 1º y 2º año	» »
DIAZ MENENDEZ.....	Ciencias Naturales. 1º y 2º año	» »
OMIAS KRENESEK.....	Gramática 1º y 2º año de Agosto á Noviembre	» »
L. DUPONT.....	Francés 1º y 2º año	» »
ENZO T. CROS.....	Geografía 1º y 2º año	» »
MARGARITA MARTINEZ.....	Economía domestica 1º y 2º año	» »
FERNANDINA MARTINEZ.....	Lectura 1º y 2º año	» »
ESILDA FERRARI.....	Labores 1º y 2º año	» »
QUE HERRSTELL.....	Música 1º y 2º año	» »
RO IZAUALDERR.....	Ejercicios Militares 1º y 2º año	» »

**II—Distribución de clases en la Escuela de Aplicación**

PROFESORES	ASIGNATURAS	GRADOS
RO IZAURRALDE.....	Todas los del programa excepto Geo- metría, Música, Labores y Dibujo de mapas.	5º y 6º
AMIN SERRANO.....	Todas excepto Música, Labores y Ejercicios militares.	4º
GIL NAVARRO.....	Todas excepto Música, Labores len- guaje y Ejercicios militares.	3º y 2º D. del 2º
A JORDAN.....	Todos excepto Música, Labores y Ejercicios militares.	1º D. del 2º
ANDINA MARTINEZ.....	Todos excepto Música y Labores	3º D. del 1º
MARITA MARTINEZ.....	Todos excepto Música	1ª y 2ª D. del 1º
QUE HERRSTELL.....	Música	Los 6 grados
A HILL.....	Dibujo de Mapas	5º y 6º
RO IZAURRALDE.....	Lenguaje	3º y 2ª D. del 2º
» .....	Ejercicios militares	2º, 3º, 4º, 5º, y 6º
GIL NAVARRO.....	Geometría	5º y 6º
DA FERRARI.....	Labores	1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º

**III.— Foja de servicios del personal docente.**

NOMBRES	Asignaturas		Años servidos		Fecha del nombramiento	Diploma	Nacionalidad	Estado	Edad	OBSERVACIONES
	Enseña actualmente	En años anteriores	En esta Escuela	En otros						
CARLOS N. VERGARA.	Pedagogía.	Pedagogía	2 años	8 años	Marzo 1887	P. Normal	Argentino	Soltero	29 años	De los años expresados ha servido 4 como I. Nacional.
CORA HILL.....	Gimnasia, Práctica y D. de mapas.	—	1 año	8 meses	Febrero 88	M. Normal	E. Unidos	Soltero	27 años	Actualmente es Reciente de esta Escuela y lo fué de la de San Juan (Varones).
PEDRO CARACOCHE ...	—	—	5 meses	1 año	Julio 1888	—	Argentino	»	20 años	Ocupa el puesto de Secretario-Contador.
JONE HILL.....	Dibujo y Calig.	1 —	1 año	—	Febrero 88	—	E. Unidos	Casada	»	
JOSÉ B. FERNANDEZ ..	Aritmética	H. Antigua y Cálculo Geografía	2 años	17 años	Marzo 1887	M. Superior	Español	Casado	38 años	
LORENZO E. CROS.....	Geografía Francés	—	»	6 años	»	M. Normal	Argentino	Soltero	25 años	
J. M. DUPONT.....	—	—	1 año	1½ años	Febrero 88	Recibido en Francia	Francés	»	21 años	
J. DIAZ MEXENDEZ....	C. Naturales	Moral, Urbanidad y Lectura	2 años	—	Marzo 1887	—	Español	Casado	36 años	
SOPHONIA KRENSKER ..	I. Nacional	Dibujo y Lectura	5 meses	18 años	Agosto 1888	M. Elemental	Húngaro	»	18 años	
ESTUDA FERRARI .....	Labores	Dibujo y Lab.	2 años	—	Marzo 1887	—	Italiana	Casado		

NOMBRES	Asignaturas		Años servidos		Fecha del nombramiento	Diploma	Nacionalidad	Estado	Edad	OBSERVACIONES
	Enseña actualmente	En años anteriores	En esta Escuela	En otros						
PEDRO IZARRALDE...	Regente de los grados 5 <sup>o</sup> y 6 <sup>o</sup>	Regente de los grados 4 <sup>o</sup> y 3 <sup>o</sup>	2 años	2 años	Marzo 1887	Bachiller	Argentino	Casado	25 años	
BENJAMIN SERRANO...	Regente del 4 <sup>o</sup> g.	—	1 año	4 años	Abril 1888	M. Normal	"	Soltero	23 años	
JOSÉ GIL NAVARRO...	Id. del 3 <sup>o</sup> y 2 <sup>o</sup> g.	Regente del 1 <sup>er</sup> g.	2 años	—	Marzo 1887	Bachiller	"	"	20 años	
JULIA JORDAN.....	Id. del 2 <sup>o</sup> g.	Id. 2 <sup>o</sup> gr.	"	2 1/2 años	"	M. Infantil	"	"	19 años	
FERNANDINA MARTINEZ	Id. 1 <sup>er</sup> gr. 3 <sup>a</sup> D.	Id. 1 <sup>er</sup> gr. 3 <sup>a</sup> D.	"	—	"	M. Normal	"	"	18 años	
MARGARITA MARTINEZ	Id. 1 <sup>a</sup> y 2 <sup>a</sup> Dn.	Id. 2 <sup>o</sup> y 3 <sup>er</sup> gr.	"	2 años	"	"	"	"	20 años	
ENRIQUE HERSTELL...	Música	Música	"	10 años	"	"	Aleman	Casado	54 años	De los años expresados ha servido 4 como Secretario del C. Escolar del Distrito.



**IV—Alumnos becados, clases en que se encuentran, indicando nacionalidad y residencia.**

APELLIDOS Y NOMBRES	Clases	Aprobados	Nacionalidad	Residencia de la Familia
RODRIGUEZ MERCEDES.....	1 <sup>er</sup> año	si	Argentina	Mercedes, Bs. Aires
TORELLO LUISA.....	»	»	»	» »
ECHAIDE RAMONA.....	»	Aplazada	»	» »
SALAVERRI ROGELIA.....	»	no	»	San Antonio de Areco
BIANCO JOSÉ.....	2 <sup>o</sup> año	si	»	Mercedes
CARACOCHÉ PEDRO.....	»	»	»	»
FERRARI ESILDA.....	»	»	Italiana	Capital Federal
GIBERT MARIANA.....	»	»	Argentina	Mercedes
GÓMEZ JACINTA.....	»	»	»	»
UNCAL JUSTA.....	»	»	»	»
RODRIGUEZ AMELIA.....	»	»	»	»
PALACIOS EMILIANA.....	»	»	»	»
MILLAN ANÍBAL.....	»	Aplazado	»	9 de Julio
TERRADAS ENRIQUETA.....	» (1)	no	»	Entre-Ríos
GALLARDO CECILIO.....	6 grado	si	»	»
MASSERA MALVINA.....	»	»	»	Mercedes
RAMOS MARTINA.....	»	»	»	»
ROJAS EMILINA.....	»	»	»	»
SENAC M. LUISA.....	»	»	»	Junin
TORELLO ELENA.....	»	»	»	Mercedes
TERRADOS CIPRIANA.....	»	»	»	Entre-Ríos
FERNANDEZ J. BUSTOS.....	»	Aplazado	»	Mercedes
MARTINEZ TOMASA.....	»	»	»	Sán Antonio de Areco
MARTINEZ OCTAVIANA.....	»	»	»	»
BLANCH BERNABELA.....	»	no	»	»
LUNA CINIACA.....	»	»	»	»
MANTALEN LUCIA.....	»	»	»	»
PEDEIACÓ MARIA.....	»	»	»	»
BONNET JOSEFA.....	5 grado	»	»	»
CARRANZA MARIA.....	»	»	»	»
NARIO MARIA.....	»	»	»	»
CAÑAS MERCEDES.....	4 grado	»	»	Mercedes, B. Aires
JORDAN ETELVINA.....	3 grado	si	»	» »
LIANDERAL BENIGNA.....	»	»	»	» »
NIÑO LUCILA.....	»	»	»	» »
VÁSQUEZ SARA.....	»	»	»	Capital Federal
FERRARI EUGENIA.....	2 grado	»	»	» »
JORDAN ANGÉLICA.....	»	»	»	Mercedes B. Aires

(1) En el Curso Normal solo hay dos alumnos sin beca : J. José Ojea é Juvenio Casado ; el primero no se presentó á examen y el segundo está aplazado en dos materias.

**V.—Alumnos que tendrá el Curso Normal en 1889.**

ALUMNOS	CLASES
LARDO CECILIO.....	Primer año
OS MARTINO.....	»
OS EMELINA.....	»
AC M. LUISA.....	»
ELLO ELENA.....	»
RT BAUTISTA.....	»
VANDEZ J. BUSTOS.....	»
TINEZ TOMASA.....	»
TINEZ OCTAVIANA.....	»
ENDE CRUZ.....	»
RIGÜEZ MERCEDES.....	Segundo año
ELLO LUISA.....	»
HAIDE RAMONA.....	»
ADO JUVEENCIO.....	»
ACOCHÉ PEDRO.....	Tercer año
AU ANIBAL.....	»
RARI ESILDA.....	»
RT MARIANA.....	»
EZ JACINTA.....	»
EL JUSTA.....	»
RIGÜEZ AMELIA.....	»
CICIOS EMILLANO.....	»

**VI.—Número de alumnos de la Escuela de Aplicación que pasarán de un grado y los que deberán repetir el mismo curso.**

GRADOS Y DIVISIONES	Aprobados	Reprobados	TOTALES
1ª División del 1º Grado á la 2ª División.....	16	6	22
2ª » » » 3ª » .....	18	1	19
3ª » » » 1ª » de 2º grado .....	27	5	32
1ª » 2º » 2ª » » .....	33	3	36
2ª » 2º » al 3º grado .....	13	9	22
1º grado al 1º.....	15	3	18
» 5º.....	13	9	22
» 6º.....	2	8	10
» 1º año .....	13	6	19
<b>TOTAL.....</b>	<b>150</b>	<b>50</b>	<b>200</b>

**VII—Número de alumnos del Establecimiento, indicando edad, sexo, año ó grado que cursa.**

CLASES	Menos de 10 años		De 10 á 15 años		De 15 á 20 años		Mas de 20 años		TOTAL		Total general
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
	Segundo año.....	—	—	—	—	2	5	1	2	3	
Primer año.....	—	—	—	—	2	4	—	—	2	4	6
Sexto grado.....	—	—	1	4	3	11	—	—	4	15	19
Quinto grado.....	—	—	1	2	4	3	—	—	5	5	10
Cuarto grado.....	—	—	6	10	2	3	—	1	8	14	22
Tercer grado.....	—	—	4	11	2	1	—	—	6	12	18
Segundo grado.....	1	2	24	29	—	2	—	—	25	33	58
Primer grado.....	33	30	7	3	—	—	—	—	40	33	73
TOTALES.....	34	32	43	59	15	29	1	3	93	123	216

**VIII—Edificio, Estención de las clases, Oficinas y patios de recreo.**

PRIMER CUERPO	Largo	Ancho	Altura	Superficie
Primera Sala.....	7.—	4.45	4.10	31.15
Segunda Sala.....	12.28	4.45	4.10	54.64
Tercera Sala.....	8.35	4.45	4.10	37.15
Cuarta Sala.....	11.75	4.45	4.10	52.28
Quinta Sala.....	9.—	4.45	4.10	40.50
<b>Oficinas</b>				
Dirección.....	3.80	3.75	4.10	14.95
Sub-Dirección y Secretaría.....	3.80	3.75	4.10	14.95
Regencia.....	4.60	4.28	4.10	20.08
Biblioteca.....	4.45	3.20	4.10	14.24
<b>Patios</b>				
Primer Patio.....	10.—	6.80	—	68.—
Segundo Patio.....	14.—	6.80	—	95.20
<b>Segundo Cuerpo</b>				
Sálon grande.....	17.18	7.25	5.—	124.89
Primera Sala.....	4.30	3.90	4.10	16.77
Segunda Sala.....	4.30	3.00	1.10	16.77
Tercera Sala.....	4.30	3.90	4.10	16.77
Cuarta Sala.....	4.30	3.90	4.10	16.77
<b>Pateos</b>				
Primer Patio.....	17.40	4.65	—	80.91
Segundo Patio.....	20.30	10.90	—	221.27
				394.15

**IX.—Asistencia media en el Curso Normal y en el de Aplicación.**

MESES	Curso Normal	Escuela de Aplicación
Marzo.....	99 %	96 %
Abril.....	99 »	92 »
Mayo.....	98 »	75 »
Junio.....	96 »	96 »
Julio.....	97 »	96 »
Agosto.....	99 »	95 »
Setiembre.....	97 »	93 »
Octubre.....	99 »	96 »
Noviembre.....	98 »	97 »
Asistencia media general.....	98 %	95 %

**Disciplina.**

No menos radical que la reforma iniciada en los métodos de enseñanza es la introducida en disciplina.

Es sabido que en Inglaterra se cree necesario y se aplica el castigo corporal.

En Estados Unidos se considera como fórmula adelantada, la siguiente: «el maestro debe tener el derecho de castigar, para no usarlo»

Es unánime la creencia de que conviene que los alumnos crean que el maestro tiene derecho de emplear algunos medios compulsivos, á mas de la palabra amistosa.

Los hechos me han mostrado que la verdad es lo contrario. El mas fecundo elemento disciplinario consiste en que los alumnos sepan que el maestro cree que él *no tiene derecho* de tocar jamás su libertad física ni moral, ni en lo mas mínimo.

La aplicación de estas ideas ha dado aquí resultados escelentes á pesar de las resistências que nacen del espíritu norte-americano, tan respetado entre nosotros.

Pero luego se nota que esta reforma no consiste mas que en proceder con naturalidad; pues no son propios de hombres serios y conscientes, las miradas fuertes, los tonos destemplados, tan frecuentes en los maestros de instrucción primaria.

Supongamos una Escuela en que el Director y los Profesores se ponen de acuerdo para hacer lo siguiente: proceder siempre con entera serenidad, suprimiendo tonos y acciones exajeradas, y tambien ese constante exterior de marcada amabilidad; esforzarse por conservar siempre el porte que da el hábito de la acción consciente, empleando aun ante el error mas grave de un alumno la palabra moderada, para traerlo al buen camino.

En el caso de que el discípulo desconociera el deber de hacer algo, se terminará con palabra igualmente digna y suave, por ejemplo, diciéndole: «bien, el caso es algo grave para la disciplina de la Escuela, conviene que Vd. se retire á su casa para que pueda pensar con mas calma sobre él, entre tanto, yo tambien pensaré y consultaré á su Sr. Padre.»

El alumno ha de ir á la Escuela sabiendo que allí no se le vá á obligar á hacer nada; que él va porque le conviene; de que el maestro no tiene derecho sobre él.

Estas prácticas destruyen por completo el espíritu de contradicción entre alumno y maestro y basta el sentido común para comprender la superioridad de una Escuela en que se adoptan estos procedimientos naturales, sobre otra con los generalmente practicados.

De acuerdo con estas ideas creí necesario á mediados de año, dar la resolución siguiente:

1º Que los profesores del Establecimiento, deben tratar á todo alumno que cometa una falta, con entera

consideración, proponiéndose hacerle ver que ha cometido un error, no una acción con el deseo de hacer mal.

2º Que todos los medios disciplinarios que afecten en lo mas mínimo la dignidad del alumno, sean considerados contraproducentes, y como que propenden á desorganizar la Escuela.

3º Que ningun profesor dirija palabras ni miradas imperiosas á los alumnos, ni aun al más culpable.

4º Que cuando un profesor crea que su palabra enteramente suave y su espíritu bondadoso para un alumno, no es eficaz, no tome medida alguna compulsiva, y apunte su nombre, cada vez que haga algo reprehensible, para dárselo al Sub-Director, si es del curso Normal, y á la Regente, si es de la Escuela de aplicación, después de la clase.

5º Á la cuarta vez que el nombre de un alumno haya sido enviado á la Regente, ésta lo enviará al Director, todas las veces que vuelva á ser apuntado.

6º El Director, ni empleado alguno de la Escuela, podrá obligar á un alumno á que haga algo, empleando medios que no sean con espíritu familiar y amistoso.

7º Todos los alumnos deben tener la convicción de que nadie tiene derecho de tocarles su dignidad, ni con una mirada fuerte, y si no tuvieran esa convicción, los profesores están en el deber de dárselas, porque este es el medio más eficaz de asegurar la disciplina de toda Escuela.

Pocos dias después de esta resolución ya pudo notarse bien sensiblemente una mejoría en la disciplina.

Al empezar el nuevo curso envié la siguiente circular.

**Escuela Normal de Mercedes.**

**Circular.**

*Á los padres de los alumnos.*

Señor:

Con el objeto de que Vd. pueda cooperar con mayor eficacia, al buen éxito de su hijo en esta Escuela, ponemos en su conocimiento los siguientes preceptos del régimen disciplinario establecido:

1º No se impondrá castigo alguno ni penitencia.

2º El medio de corregir á los alumnos será siempre la convicción con palabra amistosa.

3º El Director y los Profesores reconocen que no tienen derecho de tocar la dignidad del alumno, ni siquiera con una mirada.

La experiencia ha hecho ver en todas partes que el único medio eficaz para mejorar á la juventud, es despertarle las nobles tendencias, con bondad, y nunca con procederes violentos.

Así, esperamos que Vd. se sirva comunicar á su hijo el contenido de los referidos preceptos, para que él se sienta dispuesto á corresponder con su conducta al espíritu del Establecimiento.

Saluda á Vd. muy atentamente.

*La Dirección.*

**Métodos.**

En el informe anual anterior á éste, expuse algunos hechos que me habían conducido á creer que los procedimientos de enseñanza generalmente adoptados, son muy eficaces para habituar á la juventud á que *no siga* el camino de la verdad.

En todas mis observaciones posteriores he creído ver ratificada esta idea, como paso á espresarlo.

#### **Definiciones, Reglas, Principios é Ideas Generales.**

Todos sabemos que los maestros y los textos dan constantemente definiciones, reglas é ideas generales y teorizan sobre ellas. Veamos qué relación tiene esto con la educación de la juventud.

Cada lector puede observar en sí mismo lo siguiente: si en un capítulo empezáramos diciéndole: *Los hombres que no salen de la vida teórica de los libros son estériles para sus semejantes y para sí mismos*, ¿se habría sentido impulsado, con suficiente fuerza mediante esta afirmación, á salir del camino extraño que ella señala? Indudablemente, no. Cuando más empezará por ver si los hechos lo comprueban. Todos podemos notar que el espíritu humano se resiste á recibir ideas antes de verlas por la observación de los hechos.

Si tomando los hombres que han prestado mayores servicios á la especie humana, observamos los medios de que se valieron, en esa observación es donde encontramos poderosa luz que nos impulsa á la práctica.

Quien por primera vez oyera decir que el hombre descende del mono, ganaría muy poco con oír esa frase. Pero iluminaría su mente viendo las observaciones relativas á esa idea, efectuadas en Anatomía Comparada y sobre la selección de las especies.

En la Naturaleza y en la vida práctica jamás obtenemos una idea sin previa observación. Y es muy importante que las personas dedicadas á la enseñanza no olviden que la inteligencia humana nunca se apropia una idea general, aunque la afirmen los más grandes sabios, si no ha observado algunos hechos que la comprueben.

Así, las reglas, y los principios generales deben considerarse como simples signos que representan un resultado obtenido por la observación; signo que separado de la serie de observaciones que sintetiza ó antes de esa serie, no significa nada.

Es como el resultado de un problema de Aritmética, que significa algo en relación con los datos y después de comparados esos datos.

No es menos importante tener presente que, naturalmente, jamás las facultades necesitan esforzarse por retener una idea general que han visto en los hechos. Después de la serie de observaciones que nos hacen afirmar, con Darwin, que descendemos de una especie inferior, no necesitamos hacer ningún esfuerzo para retener esa afirmación en la mente. Y nunca puede olvidarse la idea general si se conoce la observación correspondiente.

Recuerdo un hecho que podría servir para refutar lo anterior: uno de mis alumnos escribía «moderación», para tener siempre á la vista esta palabra y grabar así en su mente la importancia de ella. En este proceder creo que influyen los vicios intelectuales que tenemos la generalidad, los cuales nos hacen aceptar ideas sin la observación que debe antecederles, habituándonos también á permanecer mucho en el terreno teórico. Con mejores hábitos, el joven á que me refiero habría tratado de ver claro la importancia de la idea y para grabarla en el espíritu empezaría inmediatamente á practicarla con firme voluntad. De este modo habría obtenido mejores resultados, sin necesidad de esforzarse, de un modo directo, por imprimir la palabra en su espíritu.

Por lo dicho creemos anti-natural y absurdo teorizar, como se hace en escuelas y textos, sobre ideas generales, principios y reglas.

Lo natural y único eficaz es observar y anotar,

nada más que anotar, los resultados de la observación.

En la inducción está toda la luz. Por ejemplo: si la inteligencia consigue ver en los hechos que no hay hombre feliz que no se dedique al trabajo útil, para saber mas tarde que Juan no es feliz por que no trabaja, no necesitará esfuerzo nuevo alguno.

Se ve, pues, que es falso el concepto en que se tiene hasta hoy, en la enseñanza, á eso que, impropriamente, se llama método deductivo.

La acción deductiva no merece, en educación, ni aun el nombre de procedimiento, porque después de la inductiva cae por si sola, y así no puede haber nunca necesidad de ocupar tiempo en enseñar á buscar verdad alguna por deducción, despues de haber hecho la inducción correspondiente.

Cuando al llegar á los quebrados el alumno dice que multiplicando ambos términos de la fracción por un mismo número no altera su valor, en vista de tal principio á que llegamos en la división de enteros, procede por deducción.

En realidad, esta acción se reduce á lo siguiente: se cita el principio como un signo que nos hace recordar que ya conocemos esa verdad y que en tal punto la investigamos. El principio no puede desempeñar otro rol alguno. Si la inteligencia no alcanzara á ver que el nuevo caso que se presenta está ya resuelto en aquella inducción que el principio nos señala, seria indispensable hacer de nuevo la inducción, porque de otro modo solo podrfa aplicarse el principio por imposición ciega.

Ni aun las fórmulas, en matemáticas, creo benéfico ni natural esforzarnos por grabarlas en la memoria.

Cuando conducimos al niño á que observando vea que 2 veces 2 son 4; 3 veces 3—9, etc., no debe grabar en la mente estas verdades, como se ha hecho hasta hoy, repitiéndolas.

Este es un proceder mecánico, contrario á la naturaleza del espíritu y al camino de la verdad. Estas ideas numéricas como cualesquiera otras deben grabarse en la mente, aplicándolas.

El niño puede olvidarse cuanto es  $3 \times 2$ ; pero si se procedió bien para enseñarle, sabrá siempre que para dar con esa verdad puede sumar el dos tres veces ó colocar rayitas así: ||||| y contarlas.

Lo mismo, cuando el alumno ha llegado á ver, por medio de operaciones ya bien conocidas para él, que  $(a + b)^2 = a^2 + 2ab + b^2$ , no es natural obligarle á que, de un modo directo, grabe en su memoria esa fórmula; en realidad no se obtiene ningún beneficio con que la sepa repetir de memoria desde el primer momento, como todos los profesores podemos comprobarlo.

Esto nos indica la Naturaleza respecto de verdades bien observadas. Y ya hemos visto que aquellas no observadas por nosotros mismos, el espíritu se resiste á recibirlas.

Es imperiosísima la tendencia del espíritu humano á observar el grado de verdad de toda idea antes de recibirla y aplicarla inmediatamente.

Estimular esta tendencia sería uno de los mejores medios para impulsar á la juventud hacia la luz y hacia la acción.

Y el medio mas eficaz para estraviar y degradar la inteligencia, sería habituarla á recibir ideas sin la observación previa de que proceden. De este modo se mataría el espíritu de observación que ha servido como luz preciosa é indispensable para hacer todo lo útil, todo lo bueno y todo lo bello.

Idea que no tenga por base la observación de nuestro propio ser ó de lo que nos rodea, es falsa.

Puede objetarse que en la enseñanza secundaria se expresan los principios generales de Matemáticas, Pedagogía ó Moral, para demostrarlos en seguida.

Pero ya hemos visto que una idea general no significa nada para el espíritu, ni llama naturalmente su atención, antes de la observación que esa idea representa. ¿Qué se gana con empezar presentando una frase incomprensible?

Lo que ahora empezamos á hacer, textos y maestros, equivale decir al alumno:—Esta verdad va Vd. á sacar de la observación de esos hechos. Y es evidente que sería mucho mas benéfico y natural dejar que el alumno observe y saque lo que encuentre; solo así podría proceder con entera independencia.

Por lo dicho creemos que en los textos escritos hasta hoy en el mundo entero se ha procedido al colocar las definiciones, con absurdidad semejante á la de quien pretendiera empezar á construir un edificio por el techo.

En lo que me ha pasado con la definición de educación he visto mas clara esta idea.

Cuando empecé á pensar sobre enseñanza, oí al primer Director de la Escuela Normal del Paraná, distinguido Profesor norteamericano, que «instrucción, es una cosa que se mete y educación una cosa que se saca.»

Esta idea, expresada en mal español, me gustó y la he tenido por cierta hasta no ha mucho. Trabajando con los alumnos y observándolos constantemente, he llegado á creer que refiriéndonos á educación no hay nada que sacar; que la educación considerada como los medios de perfeccionar al ser humano, consiste solo en quitar obstáculos y en rodear de circunstancias favorables al alumno para que se forme por sí solo, sin pretender ni aun dirigir al niño en otra forma.

Esta idea la acabo de adquirir como un resultado de todas mis observaciones y estudios sobre enseñanza. Cada dia voy comprendiendo mejor lo que

es educación. Si escribiera un libro sobre enseñanza y empezara, como todos los textos, dando definiciones de lo que es Pedagogía, educación é instrucción, creo que cometería un enorme absurdo, contrario á la verdad, á la lógica y al orden natural.

Solo podemos definir bien una cosa cuando la conocemos bien. Así mismo no es posible comprender una definición, si no después de conocer el objeto definido.

Después de lo dicho podemos anotar lo siguiente:

Cada definición ó idea general que los textos ó maestros dan á los alumnos, antes de las series de observaciones de que esas ideas nacen, es un martillazo bárbaro que descargan sobre tiernas inteligencias.

El lugar que los textos y los maestros dan á las definiciones é ideas generales, es completamente absurdo.

Todas las expresiones sintéticas relativas á un asunto deben apuntarse después del estudio de ese asunto.

#### **Gramática.**

¿Quién ha aprendido á hablar y á escribir con propiedad, mediante el estudio de la Gramática que hizo en los Colegios?

Las reglas, tal como las aprendí en las escuelas, no me han ayudado en nada. Al escribir me veía obligado á buscar la forma correcta. Con esto y con las correcciones del profesor y de los discípulos, me fuí habituando á aplicar las reglas, sin pensar directamente en ellas, aunque conociera algunas.

Lo importante, pues, es el hábito de aplicar la regla, saberla expresar es secundario.

Es indudable que para adquirir este hábito influye mucho la lectura de buenos escritos.

Poco antes de publicar mis primeros artículos, leí los «Discursos Académicos» y «La Fórmula del Progreso» por Castelar. Esta sola lectura valió para mí inmensamente mas que todas las lecciones de gramática y literatura que había recibido.

Otra de las lecciones inolvidables de lenguaje que recibí despues, fué en «Shakespeare» por Victor Hugo.

Cualquier observador imparcial que pudiera independizarse de las teorías hoy esparcidas, llegaría á ver que es una forma semejante la indicada, como progreso en lenguaje, y que las reglas, en la forma en que se dan en los Colegios, son completamente inútiles.

Aún los métodos mas aplaudidos entre nosotros, como el de Romero, no alcanzan á salir del terreno anti-natural y absurdo; basta saber que dan un lugar muy principal á la teoría.

Ni uno sólo de los millones de jóvenes que han estudiado en los Colegios han llegado á escribir con corrección por el camino que allí se pretende que sigan.

¿No debiéramos enseñar este ramo por un camino semejante al seguido por todos los que han llegado á conocerlo?

Shakespeare, Cervantes y todos los grandes escritores, conocieron mucho sus idiomas, y les habría costado bastante para solo expresar las reglas que ahora exigimos á los niños de diez años.

Conocer un arte no es saber repetir las reglas á él relativas y teorizar sobre ellas, es saber producir lo bueno, lo útil ó lo bello en ese arte.

En gramática se procede como si se creyera que la regla puede ser base de la práctica: y la regla solo significa algo cuando nace espontáneamente de la práctica.

Todos los maestros que enseñan racionalmente la aritmética pueden observar esto. Por ejemplo, al enseñar á sumar números compuestos, se conduce al niño, mediante un caso práctico, á formar la regla, y cuando ya se han dado todos los pasos necesarios y solo falta que el niño exprese lo que ha hecho, ya sabe como se procede, y sin embargo no sabe expresar bien la regla. •

La generalidad de los maestros empiezan, en aritmética, haciendo aprender la regla y luego la hacen aplicar. Estos alumnos, que dicen de memoria la regla y la aplican maquinalmente, la conocen menos que el otro que no sabe expresarla bien, pero que sabe trabar de acuerdo con ella, dándose cuenta de todo lo que hace.

Investigando bien el procedimiento nunca puede ser necesario grabar la regla en la memoria; cuando mas puede exigirse como un ejercicio de lenguaje.

A Newton le habría dado trabajo decir de memoria la regla para multiplicar un número compuesto por otro.

Dice Johonnot: «El estudio del lenguaje, ya en forma de gramática ó de filología comparada, exige conocimientos de filosofía mental que pertenecen á un curso avanzado de enseñanza.»

El programa de este ramo que trae su bella obra coloca la gramática por primera vez en noveno grado, que correspondería á un segundo ó tercer año de nuestras Escuelas Normales. Todos los ejercicios que indica, desde el primero hasta el último, contribuyen de una manera real y eficaz al cultivo del lenguaje; todos son interesantes y agradables para los alumnos. Los temas para los trabajos escritos que se presentan en todas las clases, son generalmente sobre aquello mas útil, de mas interés práctico.

Nada de teoría esterilizadora.

Para el 7° Grado, que correspondería, próxima-

mente, al primer año de Nuestras Escuelas Normales, indica como ejercicio oral lo siguiente: « Muestras de autores eminentes en la lengua española, ó traducciones correctas de autores extranjeros leídas en la clase. Léase de estos autores lo bastante para dar á los alumnos una idea general del estilo y espíritu de sus obras. Les harán un boceto biográfico de cada autor y una lista de sus obras principales.»

Sería muy difícil explicar cómo un hombre conocedor de los grandes escritores, pudiera estar diariamente rodeado de jóvenes amantes del saber, próximos á ser maestros, con el objeto de enseñarles á escribir bien, sin dejarse dominar por el deseo de leerles la parte mas bella de las mas bellas obras de tanto espíritu eminente. No es posible que quien haya saboreado las grandes obras literarias, proceda para enseñar gramática, como generalmente se hace.

Es necesario tener un alma pequeña para poder dedicarse diariamente á aprender casi de memoria tanta sutileza teórica que no se relaciona con nada bueno ni grande.

Un hombre de carácter, de conciencia recta, que supiera escribir bien, no engañaría á la juventud diciéndole que para aprender á escribir es necesario tanta teorización, que él mismo tendría que estudiar todas las noches para ir á la clase, y que, por inútil, olvidaría en seguida, si no continuaba enseñando.

En este, como en todos los ramos, el mal está en que no se sigue un orden natural. Observemos uno de los ejercicios menos dañosos que nos aconsejan los métodos menos malos hoy esparcidos; el profesor forma frases incorrectas para que los alumnos señalen los errores.

¿No es mas natural emplear ese tiempo en hacer examinar y corregir por la clase las composiciones presentadas?

Por bien que el profesor forme sus frases incorrectas, muchas no despertarán tanto interés en los alumnos, ni pueden producir un resultado tan eficaz como la corrección de los trabajos que ellos han hecho.

¿Porqué ir á buscar errores ficticios desatendiendo los reales cometidos por los alumnos á cada paso?

Estos procedimientos antinaturales son los que dan por resultado en gramática, como en geografía, en historia, etc., que cuando se entra á la vida práctica se vé que casi todo aquello que se aprendió en los colegios no tiene aplicación y es necesario olvidarlo, y que lo que á cada paso es indispensable no se sabe.

Ningún arte se aprende teorizando.

Quién desea aprender carpintería empieza haciendo trabajos muy sencillos y recibiendo indicaciones teóricas, allí, en vista del trabajo hecho y nunca lejos de él. Algo semejante es lo natural que se haga en todas las artes; pero hasta hoy el lenguaje se ha enseñado tomando como objetivo principal la teoría.

Los ejercicios mas provechosos, como sería dedicar algún tiempo de cada hora para examinar y discutir en clase las composiciones de los alumnos, se olvidan generalmente. Se considera la práctica más como medio para ir á las reglas que como fin principal. Este proceder es antinatural.

Se aprende á hacer una cosa haciéndola; sobre las reglas se llama la atención á medida que el caso lo requiera.

Schiller estudió medicina en las universidades, no literatura; se hizo el primer literato de Alemania leyendo grandes autores, pero sin preocuparse de aprender directamente las reglas ni teorizar sobre ellas, y, como todos los escritores, las sabía perfectamente, porque sabía aplicarlas.

Dice Pestalozzi:

«Es una verdad espantosa, mas es una verdad: en el hombre corrompido, la corrupción aumenta con el lenguaje. Por él las miserias de los infortunados llegan á ser mayores aun; las tinieblas del error mas espesas, los hechos de los necios aún mas criminales».

!Qué horror! un ramo sagrado por su objeto, sirviendo para degradar al hombre hasta mas abajo de las piedras que pisamos! Las piedras se presentan siempre tal cual son.

Fijémosnos bien en el carácter divino del lenguaje.

Una pájina puede contener algo más que un conjunto de ideas.

Un escrito puede encerrar un alma que palpita y esparce vida.

Al ver una estátua, podremos encontrarla buena, pero pasa sin acordarnos de ella en seguida; más encontraremos alguna que mueve con fuerza nuestro espíritu hacia lo alto.

Ese mármol ó ese lienzo que posee el poder de impulsar á todos los hombres hacia regiones celestes, tiene alma.

Esto mismo sucede en los escritos: algunos se esparcen, transmitiendo fé, esperanza, valor á todos los corazones,—luego quedan como fuentes perennes.

Enseñemos á los jóvenes que respeten como sagrado el lenguaje.

Tanto espíritu teórico como se dá en Gramática, desvía las mejores tendencias, contrae el alma.

La felicidad de cada hombre es igual á la libertad moral de que goza, á su espontaneidad.

Es feliz el árbol que crece con fuerza hacia el cielo para recibir por todos sus poros la acción bienhechora de la Naturaleza. Algo semejante al árbol crece el alma.

Si todos los ramos contraen el espíritu en una forma semejante á lo que hace la Gramática, como generalmente la enseñamos, las escuelas tienen que influir muy eficazmente contra la felicidad de los que las concurren.

Por lo dicho creo que no solo es perjudicial esta forma de enseñar Gramática, sino que es imposible llegar á ser buen escritor sin desechar el espíritu artificial que inculca esta enseñanza.

Los verdaderos educacionistas han entrado ya en la nueva idea y los resultados han sido excelentes. ¿Qué nos impide á nosotros salir del absurdo en que estamos?

Las ventajas del procedimiento racional se imponen á todo espíritu que no esté muy esclavizado por las ideas hoy dominantes.

Basta ver el programa que sobre este ramo trae Johonnot, para convencerse que en 4º Grado ya los alumnos habrán adquirido numerosos hábitos que valen más para el cultivo del lenguaje que todos los resultados que ahora se obtienen con varios años de Gramática.

Por ejemplo: en 4º Grado ya los alumnos poseen el hábito de empezar una descripción por la idea sintética que con sus caracteres más salientes, despertó al primer golpe de vista el objeto á describir, para entrar después á los detalles; y así como éste muchos otros hábitos que ni nuestros alumnos de estudios secundarios los poseen, porque perdieron el tiempo en teorizaciones poco prácticas.

Del programa que Johonnot indica para 4º Grado entresacamos los puntos siguientes:

«Escríbese cada día uno de los ejercicios regulares de la clase, con atención especial á que el asunto esté bien desarrollado, con la debida relación entre sus partes. Hágase de las ocupaciones de los hombres la base de ejercicios escritos especiales. La-

bores campestres, etc. Apúntense algunas de las condiciones esenciales para la crianza de los animales.»

«Modo de hacer la mantequilla y el queso. Leche condensada. Frutas: manera de curarlas, preservarlas y envasarlas.»

En los ejercicios órales sirve de base aquello que los alumnos han visto y observado con interés.

Aún en el curso académico los ejercicios son esencialmente prácticos y agradables.

Para el 1er trimestre del 10 Grado (5º ó 6º año de nuestro Colegios) señala lo siguiente:

«*Lectura*.—Extractos de las obras de los mejores literatos españoles é hispano-americanos, con bosquejos biográficos. Comparaciones entre sus obras, con respecto á espíritu, asunto y estilo.

«*Escritura*.—Trabajos diarios sobre asuntos que tengan por base la historia contemporánea. El maestro dará los hechos y los alumnos los buscarán por sí mismos, dado el asunto, en libros, revistas y diarios. ¿Cuáles son los asuntos de interés general, en la ciudad, en la demarcación que le siga en el orden ascendente de la organización nacional, en el Estado, en las naciones? Tómese una nación importante, la que más haya de influir ó esté influyendo en el país: estúdiense sus partidos políticos, sus jefes, cuestiones políticas, educación, literatura, ciencias, industrias, etc. Examen de las naciones principales de América y Europa, y su actual posición en los sucesos de interés actual, de modo que puedan entenderse las las noticias que vengan de aquellos países.»

¿Qué razones podrían exponerse para desconocer la superioridad de este procedimiento práctico y agradable sobre las estériles teorizaciones que hoy se enseñan?

Hablando con un distinguido profesor respecto á los errores reinantes en la enseñanza, me decia «Con los procedimientos que se emplean en Gramática y

en casi todos los ramos, se forman haraganes y habladores pretenciosos»

Esto lo creo cierto; dando tanta importancia al espíritu teórico, como se hace, la juventud se siente impulsada á las sutilezas de la palabra y alejada del hábito de obrar, con lo cual se le priva del placer puro que sentimos al ver los resultados de la acción dignificante.

Podría presentárenos contra todo lo expuesto esta objeción: «El mejor método es aquel que mejor sabe aplicar el maestro.»

¿Permitiríamos que se emplee el mejor método de degradar almas, porque un maestro se ha adiestrado en él, sin tener conciencia del mal que hace?

Después de lo expuesto podemos anotar lo siguiente:

La enseñanza de Gramática, como se hace generalmente, puede considerarse como uno de los procedimientos más eficaces para degradar el espíritu y especialmente las facultades del lenguaje.

Hasta hoy la Gramática ha sido uno de los ramos más ingratos para alumnos y profesores; y puede este ramo ser muy agradable y fecundo.

A la Gramática y á la literatura debe dárselos un carácter esencialmente práctico.

Ninguna regla debe tomarse como objetivo á que se desea llegar; el punto de mira debe ser siempre hacer bien algo.

Las reglas deben mencionarse solo incidentalmente.

Teorizar con profundidad sobre gramática y retórica, no debe ser trabajo de las Escuelas ni Colegios.

#### **Ciencias Naturales.**

¿Qué resultados se han obtenido hasta hoy en los Colegios y Universidades, con la enseñanza que se dá de Ciencias Naturales?

Todos los que cursaron estos estudios pueden contribuir á satisfacer esta pregunta.

Yo diré lo que he visto.

Tal como presentan los textos y los profesores la enseñanza de la Zoología, Botánica y Mineralogía, despiertan poquísimos intereses en los jóvenes.

Lo propio sería que los jóvenes amantes del saber se sintieran atraídos hacia esos estudios.

No puede ser desagradable para el hombre el estudio de la Naturaleza: en ella y por ella vivimos, y hacia ella nos sentimos atraídos.

Respecto á mis estudios en las escuelas sobre este ramo, solo recuerdo haber asistido un año á una clase sobre nociones de Anatomía, Fisiología é Higiene, en la Escuela Normal del Paraná.

El texto no era de los peores (Huxley y Lumans); el Profesor tenía un carácter distinguidísimo, y me inspiraba alta estimación. Pero á pesar de mis mejores deseos no pude vencer la repulsión que sentía al querer aprender las lecciones para ir á repetir las en clase.

Me dedicaba con más gusto á las lecciones de Algebra que á estudiar Fisiología; y no era porque el asunto en sí no me gustara.

Aun recuerdo que en esa época leía por gusto algunos libros de Higiene y Fisiología, sin pretender que esto me sirviera en mis apuros ante el Profesor. Por placer y nada más, nunca tomé el Algebra.

Se dice que las matemáticas agradan más á la generalidad de los jóvenes inteligentes.

Expliquémosnos esto.

Tomemos dos textos: uno de Algebra y otro de Anatomía. Vamos á estudiar un asunto cualquiera en cada uno de ellos. Sea, por ejemplo, un problema en el primero y en el segundo la estructura de los pulmones.

Sabemos que, estrictamente hablando, no puede

decirse que en los libros está la verdad, en el papel solo encontramos expresiones de la verdad, símbolos del conocimiento.

¿Cuál de los dos textos podrá expresar con menos imperfección la verdad, el que trata de hacernos conocer la verdad numérica ó el que pretende mostrarnos la verdad anatómica?

¿Tenemos medios para expresar en el papel la estructura de los pulmones con tanta exactitud como podemos expresar las relaciones numéricas?

Para enseñar la estructura de los pulmones, el profesor trae unos de cerdo ó de carnero y los somete á la observación de la clase.

El asunto presentado en esta forma interesa más á la generalidad de los alumnos que una cuestión de matemáticas. ¿De dónde nace este mayor interés?

Es que en esta forma hay más verdad en el asunto anatómico que en el numérico.

Lo mismo sucede en Mineralogía y en Botánica.

Los jóvenes no sienten ni sentirán jamás mucho interés por ese conjunto de palabras y teorías relativas á los minerales y á las plantas; pero si se les presenta una colección de minerales desearán acercarse á observarlos.

Después de estos hechos podemos afirmar que la inteligencia humana se siente atraída allí donde hay más verdad, y se resiste á ocuparse de aquello que la expresa más imperfectamente.

La «Revue Scientifique» de París, trae una biografía de Darwin, en la que encontramos un hecho que conviene considerar aquí.

Poco satisfecho el padre de Darwin con los resultados obtenidos por éste en algunos años de colegio, lo envió á la Universidad de Edimburgo para que cursara medicina.

Allí sintió Darwin gran interés por la observación de los enfermos en el hospital; pero nada pudo

vencer su repulsión hacia un curso de Anatomía Humana, que se daba todo por lecciones, y abandonó la Universidad.

Libre ya, asistió á las reuniones de jóvenes amantes de la ciencia, y pudo estudiar los asuntos conforme á sus inclinaciones, con lo cual se sintió impulsado hacia los nuevos horizontes que más tarde explorara gloriosamente.

Parecidos á este hecho de Darwin, podrían citarse muchos de la vida de los grandes hombres, para arrojar luz sobre la cuestión que nos ocupa.

Es interesante ver á Darwin, el hombre que ha revelado poseer tan altos poderes de observación, rechazando en la Universidad con repulsión irresistible, uno de los ramos más adecuados á sus aptitudes y á sus deseos.

Es indudable que los jóvenes más bien dotados son los que tienen que oponer mayor resistencia para no dejarse torcer las facultades por la imposición de caminos absurdos.

Ha sido Pestalozzi uno de los primeros en levantar la voz sobre la necesidad de enseñar las Ciencias Naturales, haciendo que los alumnos observen y estudien los objetos reales y no las palabras que los libros contienen al respecto, como se hace generalmente, y Agassiz aplicó después esta idea con éxito indiscutible. Pienso que debió ser Adán quien inició este procedimiento.

En este, como en todos los ramos, el mal está en que en las escuelas no se sigue el camino que siguieron los que saben, y se pretende seguir á los que solo estudiaron las frases de unos cuantos libros.

De acuerdo con esto están las excursiones científicas, cuya importancia no se discute ya. Mientras más directamente se estudie la Naturaleza, la verdad se verá mejor, despertará mayor interés y más altas impresiones en el espíritu.

Tenemos, pues, que las Ciencias Naturales pueden despertar mucho más interés, presentando los objetos reales del conocimiento, para poder apoyarnos en instrucciones exactas y completas, única base para llegar á la verdad. Esto es, sin duda, mucho mejor que lo que generalmente se hace; pero aún faltaría bastante para presentar en su verdadera forma el objeto del conocimiento, como vamos á verlo. Esa forma más verdadera debe ser, según lo que hemos dicho antes, la que más atraerá á la inteligencia. Que las facultades humanas están en armonía con lo verdadero y no con lo falso, debiera ser un axioma.

Supongamos que el alumno ha llegado á conocer la estructura de los pulmones, mediante su observación directa y consultando algunos libros, pero sin relacionar este conocimiento con nada práctico.

Veamos qué resultaría si á esto agregáramos lo siguiente: los alumnos adquieren allí, en vista de los pulmones, algunas ideas sobre lo que es la bronquitis, la tisis, de que tanto han oído hablar, sobre las consecuencias de usar muy apretado el corsé, etc.

¿No es evidente que estas relaciones de lo aprendido con lo que se ve y se oye todos los días, hace imposible que se olvide, y estimula poderosamente á estender mas esos conocimientos?

Sin esas relaciones prácticas el conocimiento no tiene arraigo en el espíritu, está aislado, tiene que perderse.

Se ve, pues, que lo que faltaba en el camino que hasta aquí habíamos indicado, es aquella faz de todo asunto donde vemos como se relaciona con lo útil, con lo bueno, y como se convierte en agente de bienestar para nosotros y para nuestros semejantes.

En el orden que naturalmente sigue el hombre para adquirir conocimientos, siempre encontramos que empieza mirando los asuntos bajo su faz prác-

tica, productiva; solo en las escuelas se procede en otra forma.

Esta faz de todo asunto es la que mas atrae á la inteligencia.

Si no queremos torcer las facultades debemos presentar los asuntos por su lado productivo.

Habituando á los alumnos como ahora hacemos en las escuelas, á que estudien sin relacionar el trabajo, de una manera *consciente*, con lo productivo, los impulsamos á la esterilidad y violamos las leyes naturales del perfeccionamiento humano.

Hasta ahora casi todo lo que en los colegios estudiamos de Ciencias Naturales no alcanzamos á ver bien por donde se relaciona con la vida práctica, y no aplicándolo en nada, pronto se olvida.

Si cada conocimiento que adquirimos en la escuela pudiéramos utilizarlo fuera de ella, ó viéramos con frecuencia que otros lo aplican á sus trabajos, no solo no lo olvidaríamos, sino que nos estimularía constantemente á aprender más.

Aquí vemos claro como los estudios mas prácticos, son también los más fecundos como medio para nuevas adquisiciones, y por consiguiente, para la disciplina mental.

En esta forma cada clase de Zoología, Botánica ó Mineralogía haría crecer el amor de los alumnos por las Ciencias Naturales, en vez de quitárselo, como ahora sucede.

Por lo expresado hasta aquí vemos que aun en el caso de que los textos de Ciencias Naturales expusieran muy bien los asuntos, no debiera darse importancia primordial; como hasta hoy se hace, al estudio de las palabras que ellos contienen, porque lo esencial es el estudio directo de los objetos reales, de los experimentos, efectuados, más que narrados, y, ante todo, de las aplicaciones productivas. Pero

veamos qué clase de textos son los que se usan en los Colegios y Escuelas.

Ya hemos dicho anteriormente que no queremos ocuparnos de lo que generalmente se cree malo.

Tomemos uno de los textos llamados buenos, Galdo, por ejemplo. Al tratar de Mineralogía, en la primera página dice: »Mejor pudiera dividirse la Mineralogía en Glonológica, Taxonómica, Descriptiva y Tecnológica, según que estas partes se propagan respectivamente el conocimiento y valor de los caracteres y propiedades de los minerales, el de las clasificaciones y leyes á que puedan arreglarse, el de su historia particular, ó el de las aplicaciones y usos á que puedan destinarse.»

No es difícil comprender que para llegar á esta idea el autor ha tenido que tomar, como base indispensable, todos, ó casi todos sus conocimientos en la materia. Esa idea general viene á ser una consecuencia ó resultado que ha obtenido en vista de largos estudios de Mineralogía.

Y el autor ni nadie ha podido comprender una idea como esa, sinó después de una larga serie de observaciones.

Todos los textos proceden en una forma semejante.

Todos los que saben Ciencias Naturales empezaron estudiando los objetos y aplicaciones relativas á ellas; apoyados en estas observaciones llegaron á verdades generales, y no es posible seguir otro camino; pero los textos pretenden que procedan al revés los alumnos.

Es decir, que todos los que saben esta ciencia, sin exepción de uno solo, empezaron por *A B C* hasta llegar á *Z*, y los textos pretenden que los jóvenes enpiecen por *Z*.

Todos los que saben algo de Ciencias Naturales pueden ratificar esta verdad.

Téngase presente que no saben nada quienes han

estudiado solo las palabras y las figuras de los libros; sabe algo de ellas quien ha estudiado los objetos, los experimentos y las aplicaciones que ellas comprenden.

En el momento que se llega á aprender algo de esta bella rama del saber, no se estudian las palabras ni las frases; los libros solo se consultan ó se leen, nada mas que como un auxiliar para estudiar los objetos, y sus aplicaciones; las verdades generales se van dejando anotadas, como un dato; pero jamás se estudian.

Todo aquel que después de haber estudiado Botánica ó Mineralogía en los colegios, llega mas tarde, por otros caminos, á saber algo de estas ciencias, puede decir: !«qué torpe fué mi maestro y mi texto, querian que abanzara en aquella forma y así es imposible; y cuanta mortificación y perjuicio inútil!»

Los errores señalados son muy grandes y funestos; pero su desaparición es próxima y segura. ¿Quién podría sostener que con los procedimientos y textos adoptados en los colegios aprendió algo provechoso de Ciencias Naturales y que no perdió algo del interés que ellas despiertan?

Estamos viendo diariamente lo que pasa en los Colegios con semejantes textos y procedimientos.

Los alumnos hacen el sacrificio de estudiar las palabras de los textos, porque todos dicen que así se aprende; pero no porque tengan *conciencia* del porqué ni para qué van por ese camino.

¿Qué conciencia puede tener un joven de la relación de lo que lee, con lo útil y lo bueno, si empieza en Mineralogía diciendo: «Los minerales están compuestos de moléculas que tienen entre sí una adhesión» etc.?

Muy distinto sería si se siguiera un orden natural, si se empezara por aquellas aplicaciones mas sencillas.

llas, y conocidas de los alumnos, para que la teoría fuera saliendo espontáneamente de la práctica.

¿Que sucedería con este procedimiento?

Que lo aprendido no se olvidaría nunca.

Es muy largo ese camino, dicen los sostenedores de las ideas actuales.

—No es así; es infinitamente mas largo el que hoy se sigue.

En las escuelas solo se trata de teorías.

¿Quien no ha olvidado todo lo puramente teórico que aprendió en los Colegios?

Solo aquellos que, por ser profesores ó maestros, están diariamente estudiando palabras en los libros, y consiguen dominar la fuerza espontánea de la mente, que trata de expeler todo lo que no está arraigado por la aplicación productiva. Si los educacionistas hubieran observado este solo hecho, no habrían aplastado tantos millares de cerebros.

Se ha querido ir de la teoría á la práctica, y este es un torpe absurdo. Búsquese un solo hombre, desde el principio del mundo hasta hoy, que haya seguido ese camino y no se encontrará, á pesar de que los textos y los maestros se vienen esforzando desde siglos porque se siga.

¿En qué se apoyan entonces los actuales procedimientos? Solo en las leyes de la rutina.

Ningún ramo caracteriza mejor que este los defectos generales hoy dominantes en la enseñanza.

En Moral, en Gramática, en Pedagogía, etc. como en Ciencias naturales se pretende que la juventud saque luz del estudio de las frases, de las teorías, y la verdad es que allí no hay luz. Obligando al alumno á que permanezca en este terreno de teorización, que es estéril, y degrada las facultades, se le quita el tiempo que pueda dedicar, con gran éxito, á buscar luz en los hechos que es donde la hay.

Esto hizo decir á Pestalozzi: «Saber decir y no

saber hacer: he ahí quizás el regalo más formidable que un genio malévoló haya hecho á nuestra generación.»

Macaulay dice: «Palabras, meramente palabras y nada más que palabras había sido el fruto de todo el gran trabajo de los sabios mas renombrados de sesenta generaciones».

Pero veamos bien cuan funesto es lo que se hace.

Ya hemos visto que en la forma que se enseña este ramo, el alumno no puede tener conciencia de que se ocupa de algo bueno y útil.

¿Y no es común este defecto á los demás ramos?

Cuando en Geografía el discípulo se ve obligado á estudiar los afluentes de tanto río, su dirección y á veces hasta su longitud, la altura de los montes, los nombres de numerosas islas, cabos etc. etc., ¿podrá tener conciencia de la relación de este trabajo con lo útil y lo bueno?

Y en historia ¿puede ser consciente el estudio que se hace de fechas y detalles sobre naciones y épocas lejanas, de guerreros bárbaros ó de monarcas muchas veces estúpidos?

Así, pues, se está habituando á la juventud á proceder inconscientemente y á que ocupe el tiempo en estudios que no sabe para que sirven.

Habría otro medio más eficaz que este hábito que forman las escuelas, para degradar á la especie humana?

El medio más eficiente para impulsar al hombre hacia la acción fecunda, hacia el bien, hacia la libertad, sería quitar todos los obstáculos que se opongan á su tendencia constante á obrar con entera conciencia.

¿Sería necesario demostrar la importancia de que el ser humano obre siempre conscientemente?

¿Como queréis entonces, se me dirá, que se enseñe Geografía Historia, etc.?

Quiero que se enseñe por un camino semejante al seguido por todos los que saben algo de estos ramos, sin escepción de uno solo.

No se enseñe aquello que se olvida un mes después de estudiado y que, como casi todos los detalles de Historia y Geografía, ni el Profesor podría citarlos en clase, si no los estudiara todas las noches.

Ensenése algo de la inmensidad de asuntos agradables, y que, por estar en relación con las necesidades de la vida diaria, no se olvidan jamás, y son constante estímulo para nuevas adquisiciones.

¿Pueden ser mas evidentes y razonables estas exigencias?

O se quiere seguir como hasta hoy, con textos en los cuales jamás nadie aprendió nada provechoso?

Todos podemos observar que el estudio regimentado por lecciones en los textos, no nos produce bien alguno, y solo nos ha quitado un tiempo que pudimos emplear con éxito en lecturas espontáneas en las obras llenas de interés práctico, escritas con lenguaje sencillo por los sabios.

Ningun texto de pedagogía puede ser leído por nadie con más gusto y provecho que las obras de Pestalozzi, Spencer ó Rousseau, sobre educación. Tampoco hay textos de Ciencias Naturales mas agradables y provechosos que las obras de Darwin ó Figuier, ni de Geografía que los «Cuadros de la naturaleza» por Humboldt.

Presentar la verdad como dura y amarga es una grosera calumnia. ¿O será que los autores de textos solo estudian las palabras y frases de unos cuantos libros?

Lo que creo haber observado es que ningún sabio nos ha dejado libros escritos especialmente para textos.

Pasemos á ver como podría procederse en Cien-

cias Naturales para ir, como habíamos dicho, de lo práctico á lo teórico.

Empecemos por el ejemplo ya citado de los pulmones. El alumno ha oído decir que Juan tiene *picado* un pulmón, que Pedro tuvo *pulmonia* ó *bronquitis* y algo halló también de las causas que suelen producir estas enfermedades y de los medios de preveerlas. Empecemos por esta base que ya posee el alumno; veamos que sabe de esto la clase, y avivemos bien esos conocimientos adquiridos para dar otro, solo cuando los alumnos lo deseen *espontáneamente*.

Pero este camino cuando se llega á las nociones anatómicas del pulmón, se adquieren para no olvidarse jamás, porque están unidas á numerosas ideas que tiene relación diaria con nuestra salud.

Con el estómago, el hígado y los demás órganos, puede procederse de un modo semejante.

Pero así habrá que enseñar nociones de medicina, podría objetarse.

Puede ser, pero lo importante es que no sigamos impulsando á la juventud por el camino del error.

Por el camino que indicamos, los jóvenes adquirirán en pocos meses más conocimientos que ahora en varios años, sentirán amor al saber, se verán impulsados hacia la ciencia;—lo contrario se hace hasta hoy.

El estudio de frases y palabras ha apartado á la juventud del estudio de la Naturaleza.

Bastaria este resultado para considerar funesta tal enseñanza.

Dice Pestalozzi: «Se ha dado á las palabras vacías una importancia tal para el espíritu humano, que se ha destruido en él, no solamente la atención para las impresiones de la Naturaleza, sino hasta la facultad misma de recibir esas impresiones».

¿Qué daño mayor podría hacerse al hombre que apartarlo de la Naturaleza?

Precisamente el mal para el hombre consiste en apartarse de la Naturaleza, y el bien en aproximarse á ella obedeciendo sus leyes.

El hombre que menos se aparta de la naturaleza es el mas feliz, el mas bueno, el mas sábio y el mas grande.

Los males que en este sentido hacen los procedimientos absurdos de enseñanza, no pueden ser mas lamentables.

Gran número de personas gustan admirar bellos cuadros, representaciones de lo natural y cuan pocas contemplan los que nos presenta diariamente la naturaleza real, infinitamente mas bella.

Las escuelas están así formando generaciones con el hábito de ocuparse mas de las apariencias que de la realidad; toda la enseñanza propende hacia este vicio.

¡Que enorme aberración! La enseñanza de las Ciencias Naturales apartando al hombre de la Naturaleza, que es la única fuente de toda sabiduría.

#### **Resúmen.**

La enseñanza llamada de Ciencias Naturales, que hasta hoy se da en los colegios, se reduce casi exclusivamente al estudio de palabras y frases. Así se ha formado el vicio funesto de ocuparse más de las expresiones del conocimiento contenidas en los libros, que de los objetos mismos de la Naturaleza y de sus aplicaciones.

Se ha impulsado al hombre á que se aparte de la naturaleza que es donde solo puede encontrar verdad y bienestar.

Los libros escritos expresamente para textos están arreglados en forma tan absurda, contraria á la verdad y al orden natural, que solo han causado daño á los jóvenes que los han usado.

Los buenos libros escritos sobre el ramo, aquellos escritos por los sabios, solo contienen buenas indicaciones para avanzar en el conocimiento real de los objetos de la ciencia; y á quien se le ocurriera que sin mas que estudiar libros sabe Ciencias Naturales, procede con lógica parecida á la de un loco que deseando ir á Roma, se encontrara con alguien que ya ha ido. y porque este le da algunos consejos sobre los medios de hacer el viaje, de allí no mas se volviera en la firme creencia de que estuvo en Roma,

La forma en que están arreglados los libros escritos para textos, hace ver que sus autores se han basado solo en el estudio de las palabras y frases.

Hasta hoy se pretende en los Colegios que se aprendan las Ciencias Naturales por un camino en el cual nadie avanzó jamás.

La reforma en este ramo vendrá en el momento que los llamados educacionistas, abran los ojos y vean, que si hay jóvenes que aprendieron algo provechoso en los Colegios, fué apartándose de los textos, y apesar del daño que el estudio de estos les causó; y cuando se quiera tener en consideración el camino que siguieron todos los que conocen algo de estas ciencias, desde Adán hasta hoy.

Ese camino natural y único verdadero, empieza por lo práctico y productivo. Las teorías no deben ser objeto de estudio en las escuelas. Los hechos que simbolizan á la buena teoría es lo que el alumno ha de observar, pero con entera independendencia de lo que sobre ellos se ha teorizado.

Las expresiones generales deben considerarse como simples resultados, que solo deben anotarse, pero jamás estudiarse.

El profesor debe concretar su enseñanza á presentar objetos y echos, para que los alumnos los observen y hagan aplicaciones.

Los libros escritos por hombres que saben el ramo solo serán consultados y leídos *espontáneamente* por los alumnos, jamás estudiados.

Una teoría puede leerse en los libros, pero estudiarse solo en la aplicación fecunda.

### **Pedagogía.**

Con más conciencia que de los otros puedo hablar de este ramo; es el último de que he sido profesor.

Al enseñar pedagogía empecé haciendo, aproximadamente lo que había visto en el Paraná, y agregué algunos de los procedimientos que señala Baldwin en su «Dirección de las Escuelas.»

Ya tenía la idea demostrada en varios de los capítulos anteriores, de que los textos están arreglados en forma absurda.

En mí observaba los siguientes hechos:

Todo lo que estudié para recitar, en las escuelas, me fué inútil.

De Pedagogía, que estudié hasta en el último año de mi vida escolar, no me acuerdo ni una sola palabra, ni tengo conciencia de que ese estudio que hice para recitar me produjera bien alguno.

Sin embargo, algunas lecturas libres que hice en aquella época, y lo que pensé sobre los hechos que más me llamaron la atención en la Escuela, me han sugerido numerosas ideas, cuyos frutos los siento aun.

De acuerdo con la idea anteriormente demostrada sobre la forma en que la inteligencia adquiere siempre las ideas generales, invité á la clase á que no espusiera en el orden que la hacen los textos.

Por ejemplo, no debíamos empezar afirmando que «primero debe darse la idea y luego la palabra que la representa;» y si preguntando.

¿Qué debe darse primero, la idea ó la palabra que la representa?

Vamos á observar una clase ó traigamos aquí algunos niños.

Al terminar esa clase se abre la discusión.

Apoyado en tales y cuales hechos, dicen algunos, creo que debe darse la idea antes que las palabras que la representan. Otros opinan lo contrario.

La discusión convence á muchos. Alguno se quedará á veces sosteniendo la opinión errónea, según nosotros y los libros; pero cuántas veces no seremos nosotros ó el libro quien sostiene el error!

Para tratar de los primeros pasos que deben darse, al enseñar Aritmética, por ejemplo, trajimos niñitos y les dabamos allí estas primeras nociones con el objeto de ver la teoría en la práctica.

Para la clase siguiente consultábamos los libros sobre la aplicación del día anterior, y, en vista de esas consultas, cambiábamos nuevamente algunas ideas.

Despues observé los hechos siguientes:

Los alumnos no sabian nada de lo que con tanto brillo habian recitado el año anterior, mediante el estudio del texto. Lo que sabian era aquello que lo habian estudiado en algun hecho ocurrido en la Escuela y los que ellos mismos discutiendo en clase y poniendo ejemplos, investigaron por esfuerzo propio.

En esta época uno de los alumnos, hablándose de la marcha de la clase, con la libertad que les dejaba y les pedia me hablaran de todo lo relativo al progreso de la Escuela, me dijo que á él le parecia bueno que el profesor hiciera de alumno algunas veces, sentándose entre ellos.

Poco despues presidia la clase uno de los alumnos y yo estaba entre ellos.

Esto me permitió observar mejor á la clase.

La diferencia entre el trabajo de los alumnos cuando estudiaban exclusivamente los libros, y el que hacían después, me pareció grande.

Antes había más uniformidad en las recitaciones; casi todo se reducía á repetir lo que decían los libros, aunque con diversas palabras, razonando y dando ejemplos, como se hace aun en las mejores escuelas del mundo.

Desde que entramos á tratar los puntos, empezando por observar los hechos reales, la clase se transformó, la personalidad intelectual de cada alumno, con sus caracteres especiales, se veía mucho más.

Más bella aun se hacía la naturalidad de este último cuadro, con el adorno de algunas opiniones disparatadas.

La circunstancia de poder observar y meditar, desde el puesto de alumno que tomaba, todo lo que veía en la clase, me hizo comprender una idea, que me ha llamado mucho la atención; la siguiente: que hasta entonces no solo nada sabía de educación, sino que dado el rol que desempeña generalmente el profesor, no es posible que sepa cosa alguna. Vi que el único libro en el cual es posible aprender algo de enseñanza, es el cuadro que nos presentaría la clase trabajando libremente y que este libro no se lee hasta hoy.

Los profesores y los textos señalan un camino y por él llevan á los alumnos tan doblegados, que no es posible ver lo que ellos realmente son y quieren.

Y los profesores mismos se colocan dentro de reglas y hábitos establecidos, en posición tal, que no pueden ver ni lo que dice su propia conciencia, respecto á lo que hacen.

Esto puedo decirlo aun de mí, en el primer año de trabajo ya referido, á pesar de la mucha libertad que siempre di á la clase.

Al entrar en el nuevo rumbo, iba de sorpresa en sorpresa.

Un día, los alumnos del 1er año del Curso Normal debían tratar, de acuerdo con el programa oficial, del « orden en que se desarrollan las facultades. » Siguiendo la práctica establecida empezamos considerando el asunto en clase, antes de estudiarlo en el libro.

El punto lo había yo estudiado antes en repetidas ocasiones, pero siempre olvidaba lo aprendido en los libros, sobre ésto que jamás encontraba como utilizarlo, fuera del hecho de repetir algo ante la clase de pedagogía, ó en las conversaciones puramente teóricas, tan frecuentes entre los que nos dedicamos á la enseñanza. Así, pues, al presentarme en la clase, sin haber estudiado el punto, me encontraba casi en iguales circunstancias que los alumnos; ellos empezaron como siempre, con entera libertad, unos haciendo afirmaciones desde luego, como acostumbran los textos; pero otros seguían el hábito que ya estaban adquiriendo, de buscar luz en los hechos; alguno consideró **al niño** desde el momento en que nace; citaron muchos hechos, cada uno sosteniendo sus creencias, como todos los días lo hacían.

**Callado**, atrás, estaba yo estudiando el punto en los hechos sencillos que citaban los alumnos, y en los que yo recordaba. Pronto ví que nunca había comprendido el asunto mejor que esta vez. Pensando sobre este fenómeno, llegué á ver que cuando había estudiado en los libros este punto, empezaba por creerme satisfecho con las afirmaciones del autor, y no me tomaba el trabajo de buscar yo mismo en los hechos, con espíritu enteramente desprevenido, la verdad al respecto, y trataba de retener en la mente esas ideas, fruto de trabajo ajeno, para repetir las luego. En el libro no había adquirido ningún conocimiento, pues aceptaba como cierto su contenido, porque, ligeramente, á primera vista, me parecía verdad; pero

no porque hubiera dado los pasos de investigación indispensables para obtener el conocimiento real. (1)

Si ésto me pasaba á mí ¿qué sería á los alumnos que tienen mayor fé en los libros?

Así este estudio, forma el hábito de aceptar las aserciones ajenas, y de tomar por verdad cualquier ligera apariencia de ella.

Esto implica degradación del carácter, al subyugarse al juicio de otros, y de la intelijencia al habituarle á que se satisfaga con apariencias de saber y á no seguir el camino indispensable para obtener el conocimiento real.

Son, pues, muy graves los resultados del mal uso de los textos.

¿Cuál es la forma natural en que todos usan los libros fuera de las escuelas?

Generalmente se desea empezar por aquellas cuestiones que más nos llamaron la atención en la vida práctica; y las ideas que la lectura nos dá vamos amalgamándolas con todo lo que ya sabíamos.

Al efectuar esta acción no hacemos *ningun esfuerzo directo por retener* el contenido del capítulo.

Todos podemos observar que si hacemos ese esfuerzo directo, que hacen los alumnos para retener las ideas que espresa un libro y poderlas repetir en clase, aislamos esas nociones que espresa el libro, de todos nuestros conocimientos anteriores; es decir que lo referido por el libro no lo hemos unido á nuestro espíritu; así no es posible que dure en la mente.

Nótese que el libro solo trasmite nociones cuando lo que espresa podemos relacionarlo con conocimientos ya adquiridos.

Por ejemplo, si un libro dice: «Los trabajos que más agradan á los niños son los mas benéficos para el desarrollo de sus facultades»; la generalidad de

---

(1) Spencer y Johannot han observado esto mismo.

maestros no asimilarán esta idea, porque ellos no creído ver siempre algo muy distinto en todo lo que presenciaron; sin embargo, yo no olvidaría jamás la frase, porque la asocio á muchos hechos que me han llamado la atención en ese sentido.

Un día los alumnos de primer año eligieron, por mayoría, para tratar inmediatamente, el punto, «Cultura estética», del programa oficial. Uno solo tenía una idea vaga de lo que significaba «estética»; expresó; esto hizo que los otros se acordaran al respecto; conversando entre ellos avanzaron mucho hacia el concepto de que se trataba. Luego vieron el efecto que nos produce la estension del tiempo verde en una hermosa mañana; hicieron referencia á las bellas artes, principalmente á la música. Uno de ellos, el que parecía siempre menos inteligente, habló mejor que todos; se aproximó á decir que la Naturaleza es fuente de toda belleza y de toda sabiduría.

Yo gozaba inmensamente y sentía íntimo respeto por ver ese cuadro de espontáneas y de luz juvenil.

Siguiendo la costumbre, debíamos consultar algunos libros sobre este punto, para citar esas cosas en la clase siguiente.

Cuando se trató de las consultas pude notar que el contenido del libro que más consultábamos, «Principios y Práctica de la Enseñanza», por Johonnot, a pesar de ser excelente, no podían los alumnos compararlo á los conocimientos que ya poseían del punto.

Allí vi, claramente, que el libro tomaba un rumbo muy distinto al en que iban espontáneamente los alumnos, y al querer estudiar ese capítulo se apartaban por completo del conocimiento real que tenían sobre el punto, y entraban á un mundo de indecisiones y de expresiones que no tenían bastante significado para ellos.

Yo mismo no pude considerar con éxito el capítulo; en esa época mi espíritu estaba preocupado en otro orden de ideas educacionales, á causa de numerosos hechos que habian llamado fuertemente mi atencion.

Los alumnos y yo podríamos haber estudiado el asunto en el libro para preparar una recitacion; pero hubiéramos contrariado toda la espontaneidad de nuestro espíritu, y no habiendo conocimientos anteriores apropiados para que se amalgamaran con los que el libro nos traia, estos se hubieran perdido pronto.

Se comprende, pues, que en un libro habrá muchos capítulos que no pueden ni siquiera ser leidos con provecho por muchas personas.

De acuerdo con lo espuesto llegamos á que los libros no se estudian, ni aun deben leerse por obligacion.

Los libros se consultan ó se leen espontáneamente.

Se estudian los hechos, los esperimentos, el trabajo, las aplicaciones, la Naturaleza.

Esto podria parecer extraño á primera vista; pero es una verdad de sentido común. Nadie obrando conciente y libremente, estudia los libros, fuera de las Escuelas y Universidades.

Hasta aqui hemos visto cuan pernicioso es el uso que se hace de los textos, aun en el caso de que estos fueran muy buenos. Pero esos males son mayores aun con los textos y programas adoptados; en éstos se trata en primer año de Pedagogía, por ejemplo, de las más abstractas teorías; generalidades sobre educación física, intelectual y moral; nociones sobre las facultades del alma, etc., etc.

En el segundo año de estudios, se trata de método de enseñanza, en particular.

Es decir, se va de lo general á lo particular, de lo abstracto á lo concreto, de la teoría á la práctica, de lo difícil á lo fácil.

Esto está completamente refutado con todo lo dicho en los capítulos anteriores, sobre la forma en que se adquieren las ideas generales y la teoría de cualquier arte ó ciencia.

Lo expuesto en «Ciencias Naturales» es perfectamente aplicable aquí.

Hay que empezar estudiando directamente lo que pasa en la escuela; los hechos de disciplina, la aplicación de los métodos, etc; allí está el gran libro; luego se consulta lo que dicen los autores.

Ese estudio de los hechos va formando la teoría, y dejándola establecida y expresada.

A los sostenedores de los procedimientos que atacamos podrá preguntárseles ¿han visto Vds. alguien que haya dedicado el tiempo con provecho á estudiar mucha teoría para nadar, antes de echarse al agua? ¿han aprendido Vds. mismos algo realmente provechoso de Pedagogía, empezando por teorizaciones y abstractas generalidades, sin tener por apoyo constante é inmediato los hechos reales observados directamente?

¿Se acuerdan de lo puramente teórico que estudiaron en los colegios?

Y, si no se encuentra hombre alguno que haya sacado provecho del esfuerzo directo por adquirir teoría; y todos quienes la poseen buena la han tomado al desprenderse *espontánea del estudio directo de los hechos reales* ¿en que se apoyan los procedimientos hoy dominantes?

A este respecto he observado un hecho notable: *todos los pensadores que se han ocupado del asunto, están en contradicción con estos procedimientos implantados en las escuelas.*

Groussac ha dicho: «Me estremezco al ver que mis hijos también van á ser las estrujadas víctimas de los programas complejos y superficiales de los famosos «métodos y procedimientos» de las infatuacio-

nes enciclopédicas. La fatal antinomia, el deplorable *non possumus* educacional es el siguiente: sería *necesario* que el maestro fuera inteligente, y es *imposible* que un hombre inteligente quiera ser maestro, en las condiciones actuales de la ingrata profesión.

«Lo será de paso y hasta tanto—pero no por vocación y *animo manendi*. Un maestro inteligente! Ese se reiría de reglas y procedimientos: sabría que si hay varias cosas útiles, no hay sinó una necesaria—á saber: enseñar al niño como se abre la puerta de la jaula intelectual, para que el ave inteligencia salga ágil y suelta á buscar libremente su variado alimento. La tarea del padre ó del maestro se limita á poner al niño en un medio instructivo, acercar á su alcance las *cosas de saber*, como hace la madre con las de *comer*, y suministrarle algunas recetas mas cómodas y abreviativas. Para el desarrollo intelectual, mas importaria una hora de juego ó merodeo por el campo ó la ciudad, que dos horas de recitaciones inconscientes. Las adquisiciones escolares son absolutamente vanas y efímeras, si no tienen por resultado el apetito del saber, la curiosidad hácia el vasto y misterioso mundo.....

«No se sabe lo que se llama saber, sinó lo que se ha adquirido por experiencia. Lo demás es sugestivo, *lorologia*. Importa más que toda la erudición universal, el descubrir por sí y para sí, la ley natural más ínfima y trillada, Julio Simón dice: «En vez de hacer de nuestros escolares, los hombres que piden la patria y la humanidad, la educación hace de ellos espíritus dóciles, serviles, impotentes. Cuando en la sociedad es necesario saber defender su opinión, solo preparamos nuestros hijos á la pasividad».

Johonnot dice: «Los procedimientos que requieren atención especial pueden reducirse á cuatro, que son: «El estudio de memoria» «El estudio de los libros»

«El estudio de las cosas» y «El experimento y el trabajo».

Los dos primeros llevan la ventaja de estar muy arraigados en el uso, y los dos últimos la de representar las ideas modernas en asuntos de educación».

Spencer, repite con Felleberg en su obra «La Educación» «La actividad libre é individual del alumno tiene más importancia que los extremos oficiosos de los que dirigen su educación». Y más adelante agrega: «Hombres á quienes en su juventud les ha sido presentada la ciencia bajo la forma de un deber penoso, escoltado de amenazas y peligros; hombres á quienes no se ha inculcado el hábito de la indagación libre, no serán nunca sábios; por el contrario, aquellos que han adquirido la ciencia por medios naturales, en tiempo oportuno, que recuerdan los hechos aprendidos no solo como interesantes en sí mismos, sino como ocasión de larga série de éxitos llenos de encanto, estos hombres proseguirán instruyéndose durante toda su vida como lo hicieron en su juventud».

Montaigne, al tratar estos asuntos habla con desprecio de la «ciencia libresca».

Rousseau mira con dolor «esas cosas ridículas que llaman establecimientos de educación».

Froebel protestó también: «Los niños, dice, deben ser obreros libres, no esclavos del trabajo».

Y quien levantó la protesta mas alta contra los enormes males que se hacen con el actual uso de los libros de la enseñanza, fué también quien más supo de enseñanza.—Pestalozzi (1).

Podríamos continuar citando opiniones tan respetables como la de Ravelais, Bacon, Descartes, Comte, etc. etc.

Se continua observando la Historia de la ciencia,

---

(1) «Como educa Gertrudis á sus hijos» pág. 213.

y no se halla ni un solo pensador que trate estas cuestiones y sostenga lo que hoy se hace en la enseñanza.

Entonces se llega, con sorpresa, á ver, que NADIE ha pensado jamás que los procedimientos á que nos venimos refiriendo, implantados en Escuelas, Colegios y Universidades, son buenos.

¿Y el gran número de maestros y autores de textos que aplicaron esos procedimientos?

La opinión de todos los maestros y autores de textos que sostuvieron las prácticas que atacamos, murió con ellos, mereciendo un completo olvido. Esto prueba que no tuvieron suficiente fuerza para pensar sobre estas cosas, y que no hicieron más que dejarse llevar por la corriente general.

Lo que pasa en dibujo natural ha contribuido ha hacerme comprender, algo más, la idea que sobre educación había vislumbrado mediante las observaciones hasta aquí expuestas.

He visto que la generalidad de las personas, yo entre ellas, que han cursado las clases de Dibujo natural que se dan en nuestros establecimientos de educación, durante seis ú ocho años, no saben nada; y niñitos de seis años de edad adquirir, la mayoría de una clase, en nueve meses, más aptitudes que yo para el Dibujo natural. Estos niñitos se dedicaban á dibujar lo que más les gustaba.

He observado que el método que no da resultados satisfactorios es el de hacer que los niñitos empiecen trazando séries de líneas, y más tarde de muestras en un órden dado. Esto es lo que se hace generalmente en todas las naciones civilizadas del mundo.

Los educacionistas ordenan líneas y muestras en la forma que ellos juzgan mejor para formar la adtitud requerida. Pero se nota que los alumnos que tienen mejores aptitudes para el dibujo son

quienes más esfuerzos hacen para salirse de ese camino impuesto é ir á lo que más les gusta.

Luego se nota que solo por este camino *espontáneo* es posible progresar en cualquier ramo del saber.

En vista de todo ésto, comprende que el método de Dibujo natural debiera concretarse á rodear al alumno de buenas muestras, y á quitarle los obstáculos que puedan presentársele.

No se tema que el alumno elija mal modelo. Si realmente hace mala elección, pronto su mismo error le dará lecciones más benéficas que las del mejor maestro.

Todas las observaciones que hemos hecho en estos escritos nos conducen á que sin *espontaneidad* y *conciencia* no hay educación posible.

De acuerdo con todo lo espuesto, el trabajo del educacionista debe concretarse á rodear al alumno de los elementos adecuados, y á quitarle obstáculos para que el pueda por sí solo ejecutar sus facultades y perfeccionarse.

Podría objetarse, que como puede ser siempre espontáneo el trabajo del alumno, si hay algunos que no quieren estudiar.

Para esos á quienes no les gusta estudiar, siempre hay algo que les agrada, y que puede servir de escalon para conducirlos al estudio espontáneo y conciente; encontrar ese algo, para ponerlo en el camino al alumno, es el problema que debe resolver el maestro.

Puede empezarse á dar forma práctica á este concepto de la educación, de acuerdo con las siguientes indicaciones.

Ningun alumno debe estar obligado á estudiar un asunto, si él no quiere, no estudiará nada ó estudiará otro punto, y en la clase á que corresponda lo indicará y hablará de él si la clase no se opone.

Cada alumno debe ir formando el programa de

lo que ha estudiado, sea lo que fuere, y por él se juzgará su adelanto mensual y anual en cada ramo.

Es necesario que en la Biblioteca de la Escuela hayan muchas obras interesantes, sobre cada ramo, para que los alumnos las consulten y lean espontáneamente.

En el primer día de clase se empezará tratando de aquellos puntos últimos y más culminantes que los alumnos ya sepan del ramo, hasta avivar bien esos conocimientos.

En la segunda clase, se empleará la primera parte de la hora en comparar las consultas que cada alumno y el profesor, hayan hecho en los libros, sobre los puntos tratados el primer día. No será obligatorio consultar un texto determinado. El alumno puede llevar á la clase él ó los libros que consulte para leer allí, si cree conveniente, alguno párrafos adecuados á la cuestión.

En la segunda parte de la hora del segundo día se tratará un punto nuevo, que designe la mayoría de la clase, despues de oír la opinión del profesor, si éste cree conveniente expresarla.

En los demás días se continuará lo mismo, es decir, empezando por comparar las consultas hechas en los libros, sobre el punto nuevo del día anterior y siguiendo con otro asunto á elección de la clase.

Debe tenerse presente que los libros no se estudian; se consultan ó se leen; solo se estudian los hechos, los experimentos, el trabajo, la Naturaleza.

Los alumnos no deben estudiar para recitar.

Ningun asunto se tratará antes de que los alumnos hayan sentido deseo espontáneo ó necesidad de conocerlo, mediante el conocimiento de otro anterior.

Debe propenderse á que los alumnos usen los libros en una forma semejante á la en que los usan los hombres honrados y trabajadores, fuera de las escuelas.

El profesor no debe pretender dar á los alumnos

ideas determinadas; ha de presentar hechos para que la clase los observe con entera libertad.

Las reglas, definiciones y principios no deben ser objeto de estudio; deben surgir por si solas de las aplicaciones.

Ningún tiempo debe dedicarse á la teoría pura; la teoría debe desprenderse espontánea de los hechos.

Propendiendo al mismo plan en la Escuela de Aplicación, dí á los profesores estas indicaciones.

Las definiciones solo deben exijirse, de los alumnos, como un ejercicio de lenguaje, y no como prueba de que se posee un conocimiento.

Esa actividad trasmitida por el profesor á la clase mediante sus acciones y movimientos rápidos no es la mejor.

La clase se ha de activar por el interés espontáneo y conciente que despierte el trabajo que hace, sin necesidad de que el profesor obligue á los alumnos á moverse con su palabra y acción rápida.

El profesor debe conservarse, siempre, moderado, sereno, natural, dejando todas esas manifestaciones exteriores de exajerada amabilidad ó seriedad permanente, sin que pueda considerarse en nada censurable la franca jovialidad cuando el caso lo requiere.

Hasta hoy hemos dado mucha importancia al hecho de que los niños aprendan á *decir* y es de mucha mayor importancia que aprendan á *leer*.

Por ejemplo: niñito alguno de seis años de edad ha ganado algo hasta hoy con saber definir las diversas clases de líneas; lo importante es que sepa trazarlas y dibujar algo con ellas.

Es necesario que en todas las clases se emplee mayor tiempo en *hacer* bien algo que en *decir*.

## ESCUELA NORMAL MIXTA DE DOLORES

Dolores, Enero 31 de 1889.

*Al Excmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Doctor Don Filemon Posse.*

Tengo el honor de elevar á la ilustrada consideración de V. E. mi primer informe general correspondiente al año 1888.

Aprovecho esta oportunidad para saludar atenta y respetuosamente á V. E.

*Victoriano E. Montes.*

### **Matricula.**

La matrícula se abrió el 28 de Abril ppdo., y se cerró el 10 de Mayo con 454 alumnos, distribuidos de la manera siguiente:

	Varones	Mujeres	TOTAL
Primer Grado.....	167	74	241
Segundo.....	57	39	96
Tercer.....	21	25	46
Guarto.....	12	15	27
Quinto.....	10	12	22
Sexto.....	5	9	14
Primer año Normal.....	1	7	8
	273	181	454

De estos alumnos no ingresaron 54 por falta absoluta de local.

### **Exámenes de ingreso.**

Después de terminadas las refacciones del edificio, el blanqueo de las paredes y la pintura de las puertas, y después de armarse y colocarse los cien pupitres de la primera remesa, procedí á tomar los exámenes de ingreso, los cuales empezaron el 14 de Junio y terminaron el 27 del mismo mes, sin interrupción de un solo día; observándose en la clasificación de los examinandos, tanto por mi mesa, como por la que presidía el vice-Director, toda la serenidad requerida en actos de esta naturaleza; serenidad que V. E. me recomendó verbalmente, y de una manera especialísima, cuando tuvo á bien honrarme con la dirección de esta Escuela Normal.

V. E. encontrará una prueba inequívoca é irrefutable de mi aserto en el hecho siguiente: ningún alumno de curso normal, ni de los grados superiores de la Escuela de Aplicación, fué descendido, por falta de preparación, á cursos inferiores, durante el año escolar, como acontece frecuentemente en las Escuelas Normales de reciente creación. Tuve, por el contrario, que ascender al sexto grado y al primer año normal á varios alumnos que en el primer mes de clase revelaron una sólida preparación y un desarrollo intelectual que les habilitaba para ingresar y seguir con éxito cursos más adelantados. Algunos de estos alumnos obtuvieron las más altas clasificaciones en los exámenes de Diciembre.

Nuestro primer año normal ha sido poco numeroso. Solo tuvo trece alumnos, debiendo atribuirse esto á la manera circunspecta y prolija con que se tomaron los exámenes de ingreso.

Puedo asegurar á V. E. con legítima satisfacción,

que la mayoría de señoritas y jóvenes que lo formaron, harán honor al magisterio argentino, por la amplitud de su ilustración, por el vigor de su inteligencia y por su acendrado é infatigable amor al trabajo intelectual.

#### **Apertura de los Cursos.**

El 28 de Junio instalé dos grados de la Escuela de Aplicación, el tercero y el cuarto; el 30 del mismo mes, el quinto y el sexto grado. El 4 de Julio empezaron á funcionar dos secciones de segundo grado, y el 27 del mismo mes, dos secciones de primer grado y el primer año normal.

No se hizo simultaneamente la instalación de todos los cursos por falta de pupitres. Los diez y ocho bancos de patios y galerías, cada uno con capacidad para seis alumnos, reforzados por algunas docenas de sillas, prestaron inapreciables servicios en los primeros meses, hasta la llegada del resto de los pupitres.

Es verdaderamente sensible que no se inauguren así los cursos de las otras escuelas, cuando escasean los pupitres; pues, por el deseo de instalar simultaneamente todas las aulas, se pierde un tiempo precioso para la organización y disciplina de las clases.

Los ejércitos se organizan primero por compañías y después por batallones.

Establecí el horario discontinuo, porque ofrece ventajas notorias y excelencias insuperables para maestros y alumnos; ventajas y excelencias que se refieren tanto al hombre intelectual como al hombre físico, enumeradas por los primeros pedagogos, y eficazmente comprobadas en la prácticas de la mejores escuelas.

**Movimiento de la Escuela durante el año.**

MESES	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado	Cuarto grado	Quinto grado	Sexto grado	Primer grado Normal	TOTALES
Julio .....	118	100	45	28	23	15	9	330
Agosto .....	137	115	48	31	21	18	10	380
Setiembre..	145	125	49	31	21	18	11	400
Octubre....	170	105	40	29	20	19	11	394
Noviembre.	167	101	37	29	17	19	11	380

**Clasificación según las edades y los sexos.**

EDADES DE LOS ALUMNOS	Varones	Mujeres	TOTALES
De 5 á 7 años.....	35	28	63
De 7 á 9 años.....	59	35	94
De 9 á 11 años.....	61	42	103
De 11 á 13 años.....	48	34	82
De 13 á 15 años.....	21	21	42
De 15 á 17 años.....	4	7	11
De 17 á 19 años.....	—	3	3
De 19 á 21 años.....	—	1	1
De 21 á 23 años.....	—	1	1
TOTALES....	228	172	408

**Disciplina.**

La disciplina, que es á la existencia de las escuelas lo que la sávia á la vida de las plantas, y el calor y la luz á los organismos animados, ha sido

irreprochable, y ha brillado sin eclipses durante todo el año escolar.

Los niños de esta localidad son dóciles, respetuosos y obedientes.

Las oportunas medidas tomadas en los primeros momentos para combatir los malos hábitos y las prácticas viciosas que pudieran haber adquirido en otras escuelas, fueron fecundas en resultados óptimos. Los pedagogos más conspicuos de Europa y Estados Unidos se quejan amargamente de los obstáculos, muchas veces graníticos, con que los padres de los alumnos entorpecen y dificultan la obra redentora del maestro. En la conducta de los padres de familia de Dolores, he encontrado un argumento para refutar victoriosamente tan errónea afirmación. Después del Ministerio de Instrucción Pública y del personal docente que me acompaña, yo no he tenido colaboradores más ardorosos y discretos que los padres y tutores de los alumnos.

Cuando ha sido preciso aplicar inexorablemente el reglamento, para cultivar la disciplina de la Escuela, él ha sido aplicado sin dificultades de ningún género, y sin que el cumplimiento de ese deber fuera objeto de críticas acerbas, ó censuras moderadas, siquiera.

¿Dónde buscar la causa de esto, que constituye un verdadero fenómeno en la localidad? yo la encuentro, Excelentísimo Señor, en la alta imparcialidad que han revestido todos mis actos, y en la firmeza llena de moderación que desplegué desde la apertura de la Escuela.

Eran los alumnos, en su totalidad, al comenzar el año, desaliñados en el traje, negligentes en el cuidado de la persona, poco airosos al caminar y de maneras zurdas y embarazadas. Hoy se ha adelantado mucho en ese sentido y se han tornado pulcros en el vestir, diligentes en el aseo de la persona, marciales en el porte y correctos en las maneras.

### **Asistencia.**

La asistencia no ha dejado nada que desear, pues, ha sido de un 90 o/º. Ni las pertinaces lluvias del invierno, ni los torrenciales aguaceros del verano, ni el lodo de las calles que dificulta el tránsito; ni el calor excesivo de Noviembre fueron causas suficientes para impedir la, ó aminorarla sensiblemente.

Segun el testimonio unánime de padres y tutores, así que la campana del instituto convocaba los alumnos á la labor diaria (un cuarto de hora antes de empezar las clases) estos comenzaban sus aprestos aceleradamente, temerosos de llegar retrasados y encontrar cerradas las puertas de la Escuela. Cuando esto se verificaba por una circunstancia fortuita, experimentaban una desazon intensa durante el resto del día.

He ahí, Señor Ministro, los portentosos resultados de la escuela moderna, corriente y agasajadora, que atrae al niño por la dulzura y el cariño, á la inversa de la escuela antigua, su feroz antípoda, turva y ceñuda, armada del látigo y la palmeta; he ahí, Señor Ministro, los frutos lozanos y sabrosos de la enseñanza objetiva con sus hermosas colecciones murales, con sus variados y pintorescos museos escolares, con sus frecuentes ejercicios, calisténicos, gimnásticos y militares, que satisfacen la necesidad imperiosa que experimentan los niños de moverse, de circular, de andar por acá y acullá; he ahí, Señor Ministro, los halagüeños resultados de los cantos escolares, que educando los órganos vocales y vigorizando el organismo, vierten torrentes de alegría en el espíritu de los niños, y que son válvulas de escape al afán gárrulo que caracteriza al hombre en sus primeros años.

La ciudad de Dolores yacía en un letargo escolar

profundo. Adormecida por el ópio de la rutina, sus horas transcurrían estériles y monótonas. La Escuela Normal ha producido un Caseros pedagógico.

**Estadística de asistencias é inasistencia.**

MESES	Días hábiles	Total de asistencia mensual por la mañana.	Total de asistencia mensual por la tarde.	Término medio	Total de inasistencias mensuales por la mañana.	Total de inasistencias mensuales por la tarde.	Término medio	Término medio de asistencia diaria	Tanto % de asistencia media diaria
Julio.....	25	7156	7150	7153	1099	1093	1096	286.12	86.70
Agosto.....	25	8025	8075	8050	1474	1424	1449	322.00	84.73
Setiembre.....	22	7928	7912	7920	872	888	880	360.00	90.00
Octubre.....	27	9730	9734	9732	1907	1903	1905	360.44	91.44
Noviembre.....	23	8400	8420	8410	349	329	339	365.65	96.22

NOTA. Frecuentes lluvias aminoraron la asistencia.

**Métodos.**

La historia nacional se ha enseñado por medio de mapas compuestos por mf, que abarcan los acontecimientos mas culminantes ocurridos en esta sección de la América latina, desde el descubrimiento del Nuevo Mundo hasta la caída de Rosas.

Los estudios etimológicos, incorporados muchos años há al plan de estudios de las escuelas Norte Americanas, han merecido mi atención preferente, y se han implantado desde el primer grado hasta el primer año Normal inclusive, sin recargar de trabajo á los alumnos.

Me propuse que cada uno de ellos aprendiera el origen y la significacion de su nombre propio. El procedimiento empleado para ello no pudo ser mas sencillo ni mas fácil, el profesor de cada grado, al pasar una de las listas diarias, agregaba al nombre del alumno su significacion, y el idioma de su procedencia, con no poco contento de la clase, por

cuanto, como V. E. lo sabe perfectamente, la mayoría de los nombres propios, sean de origen hebreo, griego, latino, árabe, persa ó germano, tienen una significación que lisonjea, casi siempre, la inocente vanidad de su propietario: uno es célebre por su Justicia, si se llama Temistocles; otro está coronado de laureles, si se llamó Lorenzo. Nicolás es el vencedor de las multitudes, y Nicéforo el conductor de la victoria. Alejandro es protector de hombres; y Cárlos mancebo fuerte; y Melchor, rey de la luz; y Roberto, fulgurante de gloria; y Eduardo, guardian de la propiedad; y Samuel, escuchado por Dios; y Palemón, batallador; Hugo espíritu pensante; y Gabriel, fuerza de Dios; y Gerónimo nombre sagrado; y Gaspar, tesorero; y Cristobal fuerte en Cristo. Estas circunstancias, raras al parecer, pueden convertirse en manos de un maestro hábil, adecuado y riguroso instrumento para fomentar en el tierno corazón de sus discípulos los ideales generosos, los móviles levantados, los sentimientos altruistas que tanto ennoblecen y dignifican al hombre.

A los dos meses de pasarse la lista en esa forma, todos los alumnos sabían la etimología de 400 nombres propios.

Este feliz encargo me ha confirmado en la convicción de que los estudios etimológicos tienen un prestigio irresistible para los niños, cuando el maestro adopta métodos verdaderamente pedagógicos.

En el año próximo se enseñará la etimología de los objetos más usuales, de los objetos que el niño ve diariamente, de los objetos que más hieren su atención, y me valdré para ello de procedimientos igualmente sencillos.

No se ha descuidado tampoco el ejercicio de la palabra oral y escrita. Los resultados obtenidos han superado mis esperanzas, ya que no mis deseos.

He puesto en práctica un procedimiento especial

para el ejercicio de la palabra oral, que tanta importancia reviste en un país cuya forma de gobierno obliga á todos los ciudadanos al uso de la palabra en público; importancia que se acrecienta notablemente cuando se trata de los alumnos de un instituto, que tiene por objetivo primordial la formación de maestros, es decir, de hombres ilustrados que sepan exponer con palabra florida y elegante los conocimientos que están obligados á difundir.

Los ejercicios orales han revestido el carácter de verdaderas improvisaciones, puesto que el profesor señalaba solo el punto de partida del discurso, dejando al alumno en plena libertad para imprimir á su pensamiento el curso que mas le acomodase.

Merced á ese procedimiento, los alumnos de este instituto se han habituado á hablar sobre temas dados en la clase, con aplomo y desembarazo.

Los alumnos de los grados superiores de la Escuela de Aplicación, han hecho uso de la palabra durante 40 minutos y los del curso Normal durante una hora rozando temas diversos.

En todas las asignaturas que forman el plan de estudios se han seguido fiel y escrupulosamente los métodos mas modernos.

#### **Personal docente.**

El personal docente de este instituto no ha defraudado en lo mas mínimo la confianza en él depositada por V. E.

Ha trabajado con ahinco y bravura para compensar el tiempo perdido, y sus esfuerzos, tan nobles como generosos, no han sido estériles.

Cumplo, pues, con el agradable deber de recomendarlo á la consideración de V. E.; pero cometería una injusticia notoria, sinó mencionara de una manera especial á la Rejente de la Escuela de Apli-

ción y Profesora de crítica pedagógica, señorita Augusta Tiffoinet, cuya consagración á los deberes de su puesto, tan múltiples y complicados, está arropada de todo encomio. Dotada de una actividad extraordinaria, infatigable para el trabajo, previsor, inteligente é ilustrada, ha recorrido incesantemente los nuevos salones de la Escuela de Aplicación, observando la enseñanza de los profesores de grados, á las cuales se reunían todos los sábados bajo su presidencia para cambiar ideas sobre la mejor marcha del departamento á su cargo, y leer disertaciones sobre temas pedagógicos.

NOMBRE Y APELLIDO DE LOS PROFESORES	CLASES QUE DESEMPEÑAN	Sueldos \$ %
Victoriano E. Montes, Director.....	Pedagogía é Idioma Nacional.....	350
Enrique R. Jonas Vice-Director.....	Matemáticas en el Curso Normal y Ejercicios militares en la Escuela de Aplicación.....	190
Augusta Tiffoinet, Regente.....	Crítica pedagógica y Gimnasia en ambos departamentos.....	190
Mariano Errotaberea.....	Ciencias Naturales, Dibujo y Caligrafía en el Curso Normal, y de las mismas asignaturas, Física y Química y Matemáticas en los grados 5º y 6º de la Escuela de Aplicación.....	160
Arnaldo de Segovia.....	Geografía en el Curso Normal y en los grados 5º y 6º, y de Lectura y Declamación en los mismos.....	100
Isidoro Cisneros.....	Historia en el Curso Normal y en el 5º y 6º grado.....	100
Antonio F. Poli.....	Francés en ambos departamentos.....	80
Arturo Quijano.....	Música en ambos departamentos.....	80
Cornelio Ríos.....	Instrucción Cívica é Idioma Nacional en 5º y 6º grado.....	100
Alfonsina Dodero.....	Labores en ambos departamentos.....	100
María P. de Balbi Robeco.....	Todas las materias de 4º grado.....	100
Fredro Popiel.....	» » » » 3º » ».....	80
Almíro Viale.....	» » » » 2º » sección A.....	80
Julia Paez.....	» » » » » » B.....	80
Augusta Tiffoinet.....	» » » » 1º » » A.....	80
María Villaoz.....	» » » » » » B.....	80
Francisco Balbi Robeco.....	» » » » » » C.....	80

Los alumnos maestros de primer año Normal asistían diariamente á la Escuela de Aplicación, bajo su hábil dirección para empezar su práctica profesional y extractaban las conferencias de los profesores en cuadernos especiales que la señorita Regente anotaba y corregía semanalmente.

#### **Edificio.**

La escuela funciona en los edificios cedidos por el Gobierno de la Provincia.

Por el cuadro adjunto V. E. verá el número de salones que lo forman, su longitud y latitud, su superficie, y altura, su capacidad y destino; el número altura y ancho de las puertas y ventanas, etc. etc.

El consejo escolar de esta localidad puso todo género de dificultades, como V. E. lo recordará, para entregar cinco piezas pertenecientes á los edificios cedidos por el Gobierno de la Provincia; circunstancia que me impidió admitir 200 alumnos mas, cuyos padres anhelaban vivamente verlos gozar de los beneficios de la educación Normal, que el Gobierno de la Nación trata de difundir con patriótico celo por todos los ámbitos de la República.

Como lo comuniqué á V. E. en mi nota de 16 del corriente mes, las reiteradas órdenes del Director General de Escuelas de la Provincia, obligaron al reterido Consejo á entregarme las piezas que ocupaba con evidente perjuicio de los intereses intelectuales de esta localidad.

Merced á tan feliz solución, este instituto elevará en el año escolar de 1889 á 610 el número de sus alumnos.

MEDIDA DE LOS SALONES						ABERTURAS DE LOS MISMOS						
Num. de orden	Longitud	Latitud	Superficie	Altura	Capacidad	DESTINO	NÚMERO DE LAS		ALTURA DE LAS		ANCHO DE LAS	
							Puertas	Ventanas	Puertas	Ventanas	Puertas	Ventanas
1º	9,20	6,00	55,20	4,50	248,400	Primer grado.—Sección C.	1	4	2,95	2,96	1,00	0,80
2º	9,20	6,00	55,20	4,50	248,400	» » B.	1	4	2,95	2,96	1,00	0,80
3º	9,20	6,00	55,20	4,50	248,400	» » A.	1	4	2,95	2,96	1,00	0,80
4º	9,20	6,00	55,20	4,50	243,400	Segundo grado.—Sección B.	1	4	2,95	2,96	1,00	0,80
5º	9,20	6,00	55,20	4,50	248,400	» » A.	1	4	2,95	2,96	1,00	0,80
6º	9,20	5,00	55,20	4,50	248,400	Tercer grado.	1	4	2,95	2,96	1,00	0,80
7º	9,20	6,00	55,20	4,50	248,400	Cuarto grado.	1	4	2,95	2,96	1,00	0,80
8º	9,20	5,00	55,20	4,50	248,400	Quinto grado.	1	4	2,95	2,96	1,00	0,80
9º	5,00	4,35	21,75	3,85	83,737	Sexto grado.	1	1	2,75	1,50	0,90	1,00
10º	4,35	3,70	16,10	3,85	61,985	Primer año Normal.	2	1	2,62	2,50	0,95	1,20
11º	5,00	4,35	21,75	3,85	83,737	Salon de Música.	1	1	2,75	2,50	0,90	1,20
12º	4,40	3,00	13,20	3,85	50,820	Dirección.	1	1	2,75	2,50	0,90	1,20
13º	4,40	3,00	13,20	3,85	50,820	Vice-Dirección y Secretaría.	1	1	2,75	2,50	0,90	1,00
14º	3,00	2,50	7,80	3,85	30,300	Depósito.	2	—	2,05	—	1,05	—

ORDEN DE LOS PATIOS		REDUCCIÓN Á		SUPERFICIE	
FIGURA	LONGITUD	LATITUD	FIGURA	LONGITUD	LATITUD
Irregular.	29,318	29,60	Un rectángulo.	29,318	29,60
»	25,906	29,60	»	25,906	29,60
»	15 —	9,20	»	15 —	9,20

### **Mobiliario y material de enseñanza.**

En el mobiliario de la Escuela y el material de enseñanza, ámbos de lo más moderno, aunque no de lo más completo, se encuentra en buen estado, empleándose para su perfecta conservación la mayor diligencia y esmero. En fecha 29 de Diciembre ppdo. remití á la Inspección de Colegios Nacionales y Escuelas Normales un prolijo y minucioso inventario de todas las existencias de este instituto. Con la misma fecha envié á la Inspección la lista de los útiles y mobiliario que esta Escuela necesitará imprescindiblemente en el año 1889.

### **Exámenes.**

El 3 de Diciembre próximo pasado empezaron los exámenes de fin de año. Funcionaron tres mesas, la primera presidida por mí, la segunda por el Vice-Director y la tercera por el Regente de la Escuela de Aplicación.

Cada mesa trabajó seis horas diarias.

El éxito ha sido satisfactorio, como V. E. podrá verlo por las clasificaciones adjuntas, máxime si se tiene en cuenta, que nuestro año escolar fué de cinco meses; y que se aprendió en ese buen lapso de tiempo, lo que está calculado para estudiarse en nueve meses.

Una numerosa y selecta concurrencia, nunca vista en Dolores en actos de esta naturaleza, formada en su mayoría por padres de familia, nos honró con su presencia durante todos los exámenes; y manifestó unánimemente una sorpresa llena de complacencia por los resultados obtenidos.

Ha sido tan grande y tan intenso el entusiasmo de la opinión pública con motivo de los exámenes, que esta Escuela tendrfa hasta 800 alumnos, toda la clientela escolar de la ciudad, sinó se lo impidiera la estrechez del local que ocupa provisoriamente.

**Exámenes de 1888.**

PRIMER AÑO NORMAL

Número	EXAMINANDOS	Pedagogía	Idioma Nacional	Historia	Geografía	Ciencias Naturales		Francés	Caligrafía	Dibujo	Música	Gimnasia	Suma	Termino medio	CLASIFICACIÓN
						Matemáticas									
1	Gregorio Paz .....	10	10	10	10	10	10	10	7	9	10	10	106	9.43	Sobresaliente.
2	Florinda Roveda .....	10	10	10	18	8	9	10	6	10	9	4	96	8.72	Distinguido.
3	Corina Lastra .....	10	10	10	10	7	10	5	6	7	10	5	89	8.09	»
4	Maitilde Ragne .....	8	9	9	7	10	7	9	7	6	8	4	84	7.63	»
5	Dolores Orayen .....	8	8	7	8	7	5	10	10	8	9	4	84	7.63	»
6	Fernando Macchi .....	5	8	6	5	7	5	8	7	5	7	6	73	6.43	Bueno.
7	Natividad Negri .....	5	9	3	7	10	6	4	6	5	6	7	71	6.45	»
8	Maria Delheye * .....	5	7	3	6	3	5	10	7	8	7	8	69	6.32	»
9	Mericio Aroza ** .....	5	5	3	6	5	5	4	7	7	5	9	61	5.54	»
10	Adela Paez *** .....	7	7	5	7	3	2	7	7	4	6	4	55	5.00	Regular.
11	Dolores Molins **** .....														

\* Rendirá examen en Marzo de Historia y Matemáticas.

\*\* Rendirá examen en Marzo de Historia.

\*\*\* Rendirá examen en Marzo de Matemáticas, Ciencias Naturales y Francés.

\*\*\*\* No se presentó.

**SEXTO GRADO**

Número	EXAMINANDOS	SEXTO GRADO													Suma	Termino medio	CLASIFICACIÓN										
		Lectura	Caligrafía	Idioma Nacional	Historia	Geografía	Instruc. Civica	Aritmética	Geometría	Dibujo	Física y Química	Moral	Francés	Música				Gimnasia	Ejerc. militares								
1	Ana García.....	10	10	10	9	10	10	10	6	10	10	10	9	10	10	9	10	10	10	10	10	10	10	132	8.6	Distinguida.	
2	Juan B. Selva.....	8	9	10	9	10	9	10	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	138	9.00	Distinguido.	
3	Constanza Molare.....	10	9	10	9	10	9	10	7	9	6	8	10	9	10	9	10	9	10	10	10	10	10	126	9.00	Distinguida.	
4	Antonio P. Insua.....	7	10	9	8	9	10	7	6	10	7	6	7	9	10	9	9	10	9	9	9	9	9	132	8.99	Distinguido.	
5	Dominga Bertoni.....	10	7	10	9	10	7	6	7	6	7	6	7	8	9	7	8	9	9	9	9	9	9	120	8.71	Distinguida.	
6	Sofía Madrid.....	10	10	10	8	10	6	7	8	7	8	7	8	8	9	9	9	9	9	9	9	9	9	119	8.50	»	
7	María E. Passine.....	8	8	9	8	9	10	7	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	117	8.35	»	
8	Romco Roveda.....	7	6	9	8	9	5	10	9	10	7	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	122	8.15	»	
9	María Giardelli.....	9	8	7	6	10	9	10	6	9	7	8	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	113	8.07	»	
10	Bernardino Acuña.....	6	10	8	5	10	4	5	7	10	6	7	10	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	113	7.68	Distinguido.	
11	Santiago Orayen *.....	7	7	8	7	9	6	7	6	7	6	7	10	7	8	9	10	4	5	4	7	10	100	7.14	Bueno.		
12	Rosa Rondanina.....	7	4	10	10	10	9	10	9	10	6	8	9	10	4	6	8	9	10	4	5	4	5	100	7.14	Buena.	
13	María Tulice **.....	8	4	8	6	6	5	9	3	6	10	9	10	9	10	7	5	4	7	5	4	7	5	96	6.85	»	
14	Carmen González.....	9	8	9	4	10	4	5	7	6	9	7	6	9	7	6	9	7	6	7	6	7	6	95	6.78	»	
15	Inesia Centeno.....	10	6	9	4	5	8	7	7	5	4	6	5	4	6	5	4	6	5	4	6	5	4	93	6.64	»	
16	Francisca Sommariva.....	7	7	7	4	8	6	5	9	6	5	9	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	91	6.60	»	
17	Leonor Martín.....	10	8	9	4	9	5	7	5	8	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	90	6.46	»	
18	Margarita Barbiero ***.....	6	8	9	9	8	5	1	5	8	1	4	5	8	1	4	4	4	4	4	4	4	4	89	6.36	»	
19	Dolores Feloy ****.....																										

\* Rendirá en Marzo exámen de Aritmética.  
 \*\* Rendirá en Marzo exámen de Geometría.  
 \*\*\* Rendirá en Marzo exámen de Aritmética y Dibujo.  
 \*\*\*\* No se presentó a exámen.

QUINTO GRADO

Número	EXAMINANDOS	Lectura	Escritura	Idioma Nacional	Historia	Geografía	Instrucción cívica	Aritmética	Geometría	Dibujo	Ciencias Naturales	Moral	Francés	Música	Gimnasia	Ejerc. militares	Suma	Término medio	CLASIFICACIÓN
1	Vicenta Boussinague.....	5	9	10	10	10	10	10	10	10	6	6	10	6	6	6	130	9.24	Distinguida.
2	Angela Lasalle.....	5	9	9	9	9	10	10	10	10	6	6	10	7	6	6	118	8.42	>
3	María Capelli.....	5	8	10	10	10	10	10	10	10	6	6	10	8	7	6	116	8.35	>
4	Petrona Viale.....	10	10	10	10	10	10	10	10	10	6	6	10	8	9	6	113	8.07	>
5	Julia Perez.....	8	10	10	10	10	10	10	10	10	6	6	10	10	10	6	111	7.92	>
6	Luis Quiesa.....	6	6	10	10	10	10	10	10	10	6	6	10	10	10	6	118	7.72	>
7	Roque Tusajo.....	5	7	10	10	10	10	10	10	10	6	6	10	10	10	6	118	7.72	Distinguido.
8	Manuel Pombo.....	8	9	10	10	10	10	10	10	10	6	6	10	10	10	6	118	7.64	>
9	Juana Cambiaggi.....	8	9	10	10	10	10	10	10	10	6	6	10	10	10	6	110	7.85	Distinguida.
10	José Tamagno.....	10	10	10	10	10	10	10	10	10	6	6	10	10	10	6	115	7.68	Distinguido.
11	Sara Oromi.....	6	5	10	10	10	10	10	10	10	6	6	10	10	10	6	105	7.30	Distinguida.
12	Clara Repetto.....	7	7	10	10	10	10	10	10	10	6	6	10	10	10	6	100	7.14	Buena.
13	Toruato Malbec.....	5	5	7	10	10	10	10	10	10	6	6	10	10	10	6	102	6.80	Buena.
14	Eva Curiumi.....	5	5	6	10	10	10	10	10	10	6	6	10	10	10	6	88	6.38	Buena.
15	Juan Cereceto *																		

\* No se presentó á exámen.

**CUARTO GRADO**

NÓMINA DE ALUMNOS EXAMINADOS		TÉRMINO MEDIO	CLASIFICACIONES
1	Juan Aroza.....	9.80	Sobresaliente
2	Ramona Barrionuevo.....	9.66	»
3	Eugenia Maciel.....	8.86	Distinguida
4	Felisa Sampons.....	8.86	»
5	Juan Bajardi.....	8.60	Distinguido
6	Norberto Beroqui.....	9.—	»
7	Lorenza Pous.....	9.46	Distinguida
8	Isabel Sampons.....	9.20	»
9	Francisco Irigerio.....	8.73	Distinguido
10	Maria Schang.....	9.40	Distinguida
11	Gregorio Tissera.....	9.33	Distinguido
12	Alejandra Montenegro.....	8.86	Distinguida
13	Dionisia Ros.....	8.73	Distinguida
14	Jacinta Abalo.....	9.20	»
15	Juan Juarez.....	9.26	Distinguido
16	Roberto Massa.....	8.66	»
17	Joaquin Gimenez.....	7.77	»
18	Juan Teruggi.....	7.53	»
19	Dolores Arredondo.....	8.26	Distinguida
20	Fausta Zaenz.....	9.—	»
21	Augusta Talice.....	6.66	Bueno
22	Luisa Parodi.....	6.93	Buena
23	Luis Pastorino.....	6.20	Bueno
24	Manuel Perez.....	6.73	»
25	Manuel Laborde.....	6.33	»
26	Gregoria Laborde.....	6.80	Buena
27	Pedro Aguerregaray.....	7.20	Bueno
28	Maria Moisés.....	6.73	Buena

**TERCER GRADO**

NÓMINA DE LOS ALUMNOS EXAMINADOS		TÉRMINO MEDIO	CLASIFICACIÓN
1	Pedro Cazeaux.....	9.75	Distinguido
2	Angel Alsina.....	7.25	»
3	César Arditi.....	7.90	»
4	Pedro Ballanzat.....	8.41	»
5	Martin Bidegain.....	8.37	»
6	Cárlos Castex.....	8.91	»
7	Rosa Ceresetto.....	7.84	Distinguida
8	Luisa Cambiazo.....	7.53	»

(Continuación)

NÓMINA DE LOS ALUMNOS EXAMINADOS		TÉRMINO MEDIO	CLASIFICACIÓN
9	María Espelta.....	8.92	Distinguida
10	Eugenia Estevan.....	7.99	"
11	Adelaida Giardelli.....	8.61	"
12	Teresa Gilardoni.....	7.84	"
13	Sara Gimenez.....	7.84	Distinguido
14	Eugenio Loysa.....	8.—	Distinguida
15	Belen Madrid.....	8.96	"
16	Josefa Pirovano.....	8.—	"
17	José Pollini.....	7.75	Distinguido
18	Ana Ragni.....	8.15	Distinguida
19	Elvira Ragni.....	7.96	"
20	Fortunato Rios.....	9.33	Distinguido
21	Pilar Rios.....	8.96	Distinguida
22	José Ros.....	9.88	Distinguido
23	María Sanchez.....	8.96	Distinguida
24	Domingo Sivori.....	8.—	Distinguido
25	Gertrudis Talvada.....	7.61	Distinguida
26	Dolores Tesitor.....	7.84	"
27	Angela Viale.....	7.84	"
28	Elisa Agüene.....	6.48	Buena
29	Emilio Barragan.....	6.90	Bueno
30	Amalia Calvo.....	7.04	Buena
31	Luciano Hernandez.....	6.58	Bueno
32	María Lillaz.....	6.15	Buena
33	Isabel Matienzo.....	6.91	"
34	Fidel Goyoaga.....	7.—	Bueno
35	Angela Piceda.....	6.23	Buena

SEGUNDO GRADO

*Nómina de alumnos aprobados.*

1 José Alzugaray.	12 Casilda Mathieux.
2 Amelia Bertoni.	13 Pascual Mathiex.
3 Joaquín Biedma.	14 Manuel Montegriffo.
4 Domingo Barrau.	15 Francisco Mazzini.
5 Benigno Córdoba.	16 Carlos Pombo.
6 José Capiel.	17 Emilio Rodó.
7 Juan Domínguez.	18 Pedro Ramos.
8 Santiago Farni.	19 Carlos Roché.
9 Ana Luisoni.	20 Agustina Sommariva.
10 José Luisoni.	21 María Siorra.
11 Justo Laborda.	22 Luisa Yusaje.

(Continuación)

23 Clarisa Yallice.	55 Juan Miñaverry.
24 Máxima Aroza.	56 Alberto Luisoni.
25 César Carrossino.	57 Juan Ramos.
26 Pilar Isla.	58 Adan Cununi.
27 Adolfo Arredondo.	59 Manuel Guillermino.
28 Benita Bran	60 Luis Fuggini.
29 Josefa Barrionuevo.	61 David Fernandez.
30 Hipólito Juarez.	62 Eduardo Serodino.
31 Francisco Boado.	63 Catalina Llanos.
32 Delia Castedo.	64 Rosa Mazullo.
33 Juan Camps.	65 Benjamin Murillo.
34 Pascual Fernandez.	66 Eulalio Rodriguez.
35 Angela Giorges.	67 Juan Esquella.
36 María Gilardoni.	68 Miguel Hernandez.
37 Wenceslao Iturralde.	69 Elvira Arredondo.
38 Josefa Mazzini.	70 María L. Puez.
39 Tomás Matienzo.	71 Emilio Sanchez.
40 Marcelina Ojeda.	72 Isolina Nievez.
41 Luisa Rodriguez.	73 José Diaz.
42 Augustin Roché.	74 Carmen Rodó.
43 Adolfo Frullet.	75 Rosa Perlasco.
44 Pablo Perez.	76 Rosa Regalias.
45 Amanda Cununi.	77 Aurora Sonto.
46 Vicenta Beroqui.	78 Mariano Martin.
47 María D. Rico.	79 Margarita Frigerio.
48 Ana Aguerre.	80 Margarita Lescano.
49 Arturo Taboada.	81 Clara Fontana.
50 Alfredo Calvo.	82 Alfredo Pasini.
51 Tomás Farías.	83 Pedro Fontana
52 Leopoldo Rico.	84 Alfredo Antognini.
53 Angel Bugallo.	85 José Pilotto.
54 Arturo Pedazzini.	86 María Lafosse.

*Nómina de alumnos desaprobados*

1 Emilio Pujol.	5 José Fontana.
2 Pablo Poggio.	6 Juan Fesitor.
3 Juan Pirovano.	7 Toribio Sosa.
4 Martiniano Barragan.	

PRIMER GRADO

*Nómina de alumnos aprobados*

1 Francisco Figueroa.	5 Eelisa Ragni.
2 Celestino Morales.	6 Nicolás Caputto.
3 Beltran Minaberry.	7 Julia Carrossino.
4 Wenceslao Rojas.	8 Dolores Gracias.

(Continuación)

- |    |                    |     |                     |
|----|--------------------|-----|---------------------|
| 9  | María Mathieux.    | 55  | Lino Juarez.        |
| 10 | Gerónimo Espil.    | 56  | Nicolás Irota.      |
| 11 | Danian Ramos.      | 57  | María Guruchaga.    |
| 12 | Santiago Ramos.    | 58  | Cárlos Frullet.     |
| 13 | Juan Ragni.        | 59  | Cármén Aroza.       |
| 14 | Alberto Oromí.     | 60  | Margarita Espil.    |
| 15 | Silvano Hernandez. | 61  | Angela Bertoni.     |
| 16 | Antonio Bonafina.  | 62  | María Donandueno.   |
| 17 | Elena Perez.       | 63  | Cipriano Capil.     |
| 18 | Francisca Basilis. | 64  | Ignacio Rodriguez.  |
| 19 | Camila Cambiaggi.  | 65  | Sixto Rico.         |
| 20 | Miguel Brau.       | 66  | José Paez.          |
| 21 | Antonia Matienzo.  | 67  | Enrique Bugallo.    |
| 22 | Paula Rodó.        | 68  | Juan Barrau.        |
| 23 | Cárlos Hernandez.  | 69  | Rosa Pollini.       |
| 24 | Dolores Popiel.    | 70  | Rosa Mazzini.       |
| 25 | Pedro Salvan.      | 71  | Enrique Aphot.      |
| 26 | Francisco Pombo.   | 72  | Mariana Puchulú.    |
| 27 | Catalina Barali.   | 73  | Costantino Vigo.    |
| 28 | Luis Alberti.      | 74  | Mariano Puig.       |
| 29 | Balbina Siorra.    | 75  | José Dominguez.     |
| 30 | José Sonto.        | 76  | José Cambiaggi.     |
| 31 | María Casado.      | 77  | Magdalena Esquella. |
| 32 | Jaime Molins.      | 78  | Isolina Gandullia.  |
| 33 | Josefa Perpignac.  | 79  | Luis Barbiero.      |
| 34 | Antonio Dominguez. | 80  | Eduardo Cano.       |
| 35 | Cármén Buffoni.    | 81  | Ana Feloy.          |
| 36 | Dolores Esquella.  | 82  | Juan Aromí.         |
| 37 | José Casado.       | 83  | Cárlos Giardelli.   |
| 38 | Josefa Gonzalez.   | 84  | Luis Bonafina.      |
| 39 | Justo Recabarren.  | 85  | Juan Aphot.         |
| 40 | Isolina Fontana.   | 86  | Casimiro Lafosse.   |
| 41 | José Palmier.      | 87  | Manuela Puig.       |
| 42 | Pedro Espil.       | 88  | Marcelino Garaña.   |
| 43 | Luisa Sonati.      | 89  | Pedro Centeno.      |
| 44 | María Puchulú.     | 90  | Pedro Girado.       |
| 45 | Luis Palmier.      | 91  | Alberto Hernanddz.  |
| 46 | Ana Gimenez.       | 92  | Alfredo Arditi.     |
| 47 | Élvira Martm.      | 93  | José Ventemilia.    |
| 48 | José Casado.       | 94  | Justo Corvera.      |
| 49 | Pedro Pierrou.     | 95  | Angel Juarez.       |
| 50 | Angela Luisoni.    | 96  | Enrique Hernandez.  |
| 51 | Pedro Cambiaggi.   | 97  | Alberto Mathieux.   |
| 52 | Vicenta Salgano.   | 98  | Macario Seachi.     |
| 53 | Cesar Milani.      | 99  | Fermina Selva.      |
| 54 | Angel Seachi.      | 100 | Diógenes Arditi.    |
| 54 | Oscar Gianello.    | 101 | Zenon Garaña.       |

(Continuación)

102 Jorge Medina.	108 Rómulo Donandueno.
103 Eugenia Lafosse.	109 José Barali.
104 Emilia Morando.	110 Abrahan Buffoni.
105 Antonio Garaña.	111 Zacarias Agüero.
106 Pedro Hermelo.	112 Jorge Carrossino.
107 Gregorio Varela.	

*Nómina de alumnos desaprobados*

1 Fernando Etchart.	19 Angela Reyes.
2 Salvador Fassanelli.	20 Emilio Mazzucchelli.
3 Clara Córdoba.	21 José Guruchaga.
4 Sista Barragan.	22 Juana Aparicio.
5 Isolina Isla.	23 Miguel Laborde.
6 Santiago Prat.	24 Carolina Kleiman.
7 Juan Prat.	25 Manuel Gimenez.
8 Pedro Gonzalez.	26 Dolores Gonzalez.
9 Juan Pierron.	27 Adriano Gonzalez.
10 Plutarco Puig.	28 Francisco Gonzalez.
11 Carlos Morando.	29 Eduardo Mo'ins.
12 Ernesto Mathieux.	30 Ramon Fernandez.
13 Elena Siorra.	31 Luisa Beroqui.
14 Fernando Brau.	32 Lorenzo Ferrari.
15 Leon Marero.	33 Juan Irigoyen.
16 José Romero.	34 Jova Martinez.
17 Aurora Isla.	35 José Bernochi.
18 Anastasio Regalías.	36 Juan Fontana.

**Resumen del examen.**

CURSO NORMAL

Sobresalientes .....	1
Distinguidos.....	4
Buenos.....	4
Regulares.....	1
TOTAL.....	10

ESCUELA DE APLICACIÓN

Sobresalientes .....	3
Distinguidos.....	64
Buenos.....	28
Aprobados .....	198
Desaprobados.....	43
TOTAL.....	336

## ESCUELA NORMAL MIXTA DE LA PLATA

---

LA PLATA, Febrero 28 de 1889.

*A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción  
Pública, Dr. D. Filemón Posse.*

EXCMO. SEÑOR:

Tengo el honor de elevar á conocimiento del Señor Ministro un breve informe sobre la marcha de la Escuela Normal Mixta de La Plata, durante los pocos meses que ha funcionado desde su fundación.

El establecimiento empezó á funcionar el 13 de Agosto 1888 siendo la demora causada por el estado incompleto del edificio que aun queda sin concluirse; Se matricularon cuatrocientos setenta y seis alumnos, doscientos sesenta y ocho niñas y doscientos y ocho varones. De este número se recibieron doscientos sesenta y cuatro, rechazando las demás por falta de maestras.

No se formó curso superior por no haber alumnos suficientemente preparados para ingresar al primer Año Normal: pero los profesores nombrados para las asignaturas de dicho curso llevaban las del 5º y 6º Grados.

Por la misma deficiencia de preparación, no se podía seguir el plan de estudios, excepto en el pri-

mer grado de la Escuela de Aplicación, cambiándose en los demás grados según las condiciones especiales de cada uno.

Los exámenes empezaron el 3 de Diciembre, habiéndose ocupado las dos últimas semanas de Noviembre en el trabajo usual de la escuela, en vez de tener los quince días de vacaciones que los reglamentos prescriben. Este cambio, aprobado por el Señor Ministro, fue motivado por el poco tiempo que el establecimiento había funcionado, pues se creyó innecesario tomar tanto tiempo para repasar cuando sería mas provechoso seguir estudiando.

No obstante de los pocos meses de trabajo, el mayor numero de los discípulos del 5º y 6º Grados salieron muy bien, indicando, por los buenos resultados obtenidos, que habían conocido el valor de cada momento y la necesidad de utilizarlo.

En el cuadro núm. 1 se ven las clasificaciones sacadas en los exámenes finales por los alumnos de los grados mencionados.

Los otros Grados de la Escuela de Aplicación no dieron tan buenas pruebas, sino en Aritmetica en la cual las niñas habían hecho gran progreso debido á la mejor enseñanza dada de ese ramo; por lo contrario, los resultados en la Geografia eran poco satisfactorios y los de Gramática peores, no solamente por falta de buenos métodos, sino tambien por la ignorancia de las maestras, que no podían enseñar lo que ellas mismas no supieron.

No es extraño que los niños no adelanten bajo tales circunstancias y lo sorprendente es que no se extravíen enteramente en las sendas escolares, guiados tan erróneamente por aquellas cuya posición debería ser una garantía de su competencia.

No puedo dejar de protestar otra vez contra las largas horas de clase que se exigen en las Escuelas Normales de la República Argentina.

Sin entrar en detalles que sería una repetición de lo que se escribió sobre el asunto en el informe anual de la Escuela Normal de Maestras de San Juan de 1887, ya conocido por S. E. basta decir que, según la opinión de los educacionistas más nombrados, en ninguna escuela Normal ni superior, el tiempo actualmente pasado en clase debe exceder de veinte cinco horas semanales, dejando los sábados libres de tareas escolares para que el alumno pueda preparar sus bosquejos para la práctica en la escuela de Aplicación, sus composiciones literarias, poner en limpio los diversos apuntes que todos los profesores les dan sobre sus respectivas asignaturas y en una palabra recoger y asegurar los hilos sueltos que se hayan dejado durante las tareas apresuradas de la semana, para tejerlos bien y ordenadamente para el uso diario de su vida profesional. Además, las alumnas maestras que casi sin excepción son pobres, necesitan un tiempo corto siquiera para confeccionar y arreglar su ropa y atender á los numerosos quehaceres que llenan la vida doméstica, y que son imprescindibles para presentarse decentemente delante de la sociedad que se forma en el mundo miniatura de la escuela.

El efecto de tantas horas de clase sobre los niños pequeños es lamentable, lo mismo en el presente como en el porvenir.

Ellos, cansados de la restricción escolar de esa disciplina estricta, pero inevitable cuando se trata de las grandes aglomeraciones de individuos, y de la obligación continua de recibir alimento intelectual; habiendo tenido tiempo de dirigir ó asimilar lo que anteriormente habían tomado, llegan á padecer en un tiempo de esa dispepsia mental que se muestra en un odio contra todo lo que pertenezca á la escuela, apoyando en primera fila sus maestros, y que muchas veces es incurable.

No hay maestro de experiencia que no haya notado en niños que al empezar su vida escolar eran vivos, atentos prontos de ver, de escuchar, de interesarse en todo y siempre atentos, venir á ser dentro de dos ó tres años casi estúpidos, quedándose estacionarios durante una época más ó menos larga hasta que la naturaleza, despues de haberse vengado por los ultrajes recibidos, vuelve otra vez á trabajar pero jamas con el antiguo entusiasmo.

Ningun niño menor de siete años debería estar en clase mas de cuatro horas diarias y se bastará probar la verdad de esta asercion tomando dos secciones del 1er Grado de la Escuela de Aplicación, dando á los alumnos de una de ellas veinticinco horas y á los de la otra treinta horas de clase semanales por un año, y se verá que los primeros aventajarán notablemente á los segundos en salud, conocimientos, rapidez de percepción y desarrollo general.

No se debe perder de vista que la primera obligación de padres y maestros es cuidar que los niños sean fuertes y sanos, y que es imposible tener una inteligencia vigorosa en un cuerpo raquítico, aunque han habido casos en que un organismo debil ha encerrado una mente notable, pero hasta que altura no podria haber alcanzado esa misma inteligencia si se hubiese reunido á una buena constitución física.

Bajo el presente sistema de largas horas de encierro entre las cuatro paredes de la escuela, el desarrollo mental se retarda, el cuerpo se debilita y el niño concluye su vida escolar sin la fuerza física suficiente para las exigencias ordinarias de la vida, y con las facultades mentales más bien entorpecidas que desarrolladas.

No se quiere decir, por un momento que no hay otros factores que entran en este funesto resultado

pero lo cierto es que es uno de los que más influyen en ello.

La época ya ha pasado en que se consideró que era muy deseable tener un cuerpo enfermo y el mejor modo de iluminar el espíritu era maltratar lo físico; y es el sagrado deber de los que son responsables para el bienestar presente y venidero de la infancia, de no poner obstáculos en su camino que ya es demasiado áspero para sus inciertos pasos.

#### **Edificio.**

El 24 de Marzo 1888 la Provincia de Buenos Aires entregó al Gobierno Nacional el edificio para la escuela en un estado incompleto, comprometiéndose concluirlo dentro de pocas semanas.

No obstante de esa promesa, no se hizo nada por algunas semanas y al fin hubo de abrirse las clases con la casa en casi la misma condición que cuando se recibió, salvo la colocación de la cañería para las aguas corrientes, y hasta la fecha no ha adelantado un paso.

El cerco provisorio que se puso alrededor de la manzana, hace algunos años, está en casi toda su extensión destruido, por consiguiente no se pueden utilizar los terrenos en beneficio de los alumnos que tienen que estar durante los recreos en patios tan pequeños que se ha encontrado necesario prohibir toda clase de juego para evitar los graves accidentes que pudiesen suceder entre numerosos niños encerrados en tan estrecho espacio.

Mientras tanto la cuadra es terreno público usado para pasedero-lavadero, etc., según las necesidades y el antojo del vecindario.

Es vergonzoso en una ciudad famosa por sus lindos edificios públicos y su estética en general, que

se permita que la Escuela Normal quede una mancha negra sobre su belleza y el oprobio de la vecindad que la rodea, en vez de estar, como es debido, circundada por una verja y arreglado el terreno de tal manera que hubiese un jardín en frente del edificio y detrás dos espaciosos sitios de recreo plantados con árboles de denso follaje y arbustos florecientes, en donde los niños pudieran jugar con toda libertad y gozar expansivamente en los cortos intervalos de descanso que bien aprovechados en el aire libre les dan nueva vida para sus tareas de clase.

Los excusados deberían demolerse inmediatamente y reconstruirse cuanto antes, pues su estado actual es insoportable, siendo su construcción malísima bajo todo punto de vista.

Puertas de comunicación deben abrirse entre los patios y los corredores que van á los excusados y otras entre los salones de recitación y la Biblioteca, el Gimnasio y la sala de asamblea. Además deben tener llaves de agua corriente puestas en alguna parte conveniente en los dos sitios de recreo y campanillas eléctricas que comuniquen las varias oficinas de la dirección con los salones de los grados, la portería, etc. Hasta la fecha la directora ha tenido que ocupar algunos de los salones grandes del piso superior para su uso personal por falta de habitaciones á propósito, aunque en los planos del edificio figura una hermosa y espaciosa casa que iba á edificarse en una de las esquinas de la manzana. Nadie ignora que no hay director aún de una escuela de campo que no tenga por lo menos tres piezas propias, teniendo algunos que dirigen escuelas municipales de la Capital hasta once y no es justo que se niegue proporcionar acá lo que los demás directores de establecimientos análogos reciben.

Dentro de dos años, si el Señor Ministro tiene á bien nombrar más maestras para la escuela de

ción, pueden haber hasta mil niños en este  
o y entonces no habrá ni un cuarto desocupado;  
este año la matrícula se cerró el 19 de Febrero  
más de cien alumnos apuntados después de haberse  
o recibir trescientos más.

es poco económico tomar los salones de clase  
otro uso sino su objeto legítimo, cuando hoy  
niños quieren ingresar y á quienes hacen  
los medios de educación.

oyendo haber tocado, aunque muy ligeramente,  
tantos principales de la historia del año,

ado á S. E. con mi más distinguida conside-  
l.

*Mary O. Graham.*

**Registro del sexto grado de la Escuela de Aplicación de la Normal  
Mixta de La Plata.**

ALUMNAS	Conducta	Aritmética	Gramática	Francés	Historia	Geografía	Geometría	Música	Gimnasia
Ameghino...	9	10	8	7	3	7	10	7	10
Ameghino....	4	5	4	5	1	4	6	6	10
Barruco.....	9	10	9	7	9	10	10	6	10
Luisa Duba...	9	10	10	8	9	9	10	7	10
io Gordoniz...	9	7	7	4	8	8	9	6	10
Palacios.....	9	6	6	4	4	6	5	3	10
Doberdo.....	9	5	5	4	6	8	7	4	10
Ramos.....	3	4	4	4	4	6	5	3	7
na Obuant....	4	3	3	4	5	7	4	2	9
Torrent.....	7	3	3	3	5	8	4	4	10
Zumalde.....	6	4	4	3	2	5	5	6	10

**Cuadro del quinto grado de la Escuela de Aplicación de la Normal  
Mixa de La Plata.**

ALUMNAS	Conducta	Aritmética	Gramática	Francés	Historia	Geografía	Geometría	Música	Comunicación
Saturnina Ajámus....	7	6	10	9	7	7	8	8	9
Maria Bergalli.....	9	6	8	7	8	7	6	6	6
Teresa Calandrelli...	6	3	6	7	3	8	5	8	9
Amelia Cortés.....	4	4	7	5	8	9	5	4	10
Maria Dopazo.....	7	3	5	2	3	6	5	0	10
Juana Giordanelli....	6	6	5	5	7	9	5	1	6
Plácida García.....	6	6	10	9	8	7	8	5	6
Francisca Yraldi....	3	7	4	4	4	4	5	4	9
Maria Marchiano.....	3	0	3	4	1	6	0	0	9
Eloisa Robredo.....	4	6	4	3	7	3	7	3	10
Sofía Sauvant.....	4	9	6	8	7	8	10	5	10
Eloisa Suffren.....	4	7	8	8	5	5	5	6	10
Dolores Requielme...	3	3	6	4	3	8	5	4	10

## ESCUELA NORMAL MIXTA DE SAN NICOLÁS

---

SAN NICOLÁS, Abril 15 de 1889.

*Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública*  
*Dr. D. Filemón Posse.*

EXCMO. SEÑOR:

Como en la Escuela que tengo el honor de dirigir se empezó tan tarde el año escolar del 88, me veo obligada á limitar el informe anual, haciendo que comprenda solamente el cuadro estadístico y algunos otros datos, relativos á su apertura y á su marcha.

Llegada recién de Córdoba, me encontré que aun no se habia conseguido casa para la Escuela, á pesar de los esfuerzos hechos por el señor Inspector Eleodoro Suárez, quien consiguió se abriera la matrícula en la sala de la Intendencia Municipal. Conseguimos tambien que el Consejo de Educación nos prestara una pieza de las que ocupaba la Escuela Graduada de Varones, para poder examinar á los alumnos que quisiesen ingresar al Curso Normal. De los 29 que se presentaron, solo fueron aprobados 16. Como se presentasen otros, al abrirse las clases, el número de los de primer año aumentó hasta 21.

Al querer instalar las clases, tropezámos con otra gran dificultad, la casa, pues la única que podia servir pertenecía á la Dirección General de Escuelas Provinciales y funcionaban en ella la Escuela Graduada

de Varones, la Biblioteca Popular y el Consejo Escolar de la localidad. Como V. E. sabe, por haber intervenido, hubo que hacer muchos esfuerzos para conseguir el edificio, que fué puesto á mi disposición, recién, el 29 de Mayo.

Aquí deseo consignar una palabra de gratitud, á la mayor parte de los miembros del Consejo de Educación del Partido, y con especialidad al señor Juan L. Somoza y otros, por la molestia que se han tomado, para conseguir el edificio.

El señor Intendente Municipal, entonces, don Meliton Cernadas, se prestó generosamente, para las reformas y refacciones necesarias; lo que hizo no pudiéramos ocupar definitivamente la casa; y si, á todo esto, agregamos la falta de muebles y útiles, sobre todo de pupitres; llegaremos al 29 de Agosto, época, en que abrimos las clases.

Faltando muy poco para terminar el año escolar, era imposible, ver siquiera, la mitad de los programas, por lo que fué preciso limitar los estudios á una preparación, para obligar á los alumnos que este año hagan un estudio serio.

Los exámenes se tomaron en la época indicada por el Reglamento, cuyo resultado fué satisfactorio.

Terminamos los exámenes con una pequeña fiesta, en la que tomaron parte muchos alumnos, que á pesar del poco tiempo para los preparativos, tuvo un feliz éxito; espero servirá de estímulo en lo sucesivo.

Debo encomiar también á todo el personal docente, tanto por su buena voluntad en aceptar todas las resoluciones tomadas para la buena marcha de la Escuela, cuanto por la fidelidad con que han desempeñado sus obligaciones.

Al empezar las tareas el corriente año, viendo los padres, el resultado de nuestros esfuerzos anteriores, se han apresurado á matricular sus hijos en este Establecimiento. Viendo la Municipalidad la pequeñez del

al, para contener tantos alumnos; ha alquilado otra al lado de esta.

Con esto queda demostrada la urgente necesidad de una casa propia y adecuada.

Supongo que V. E. ya tendrá conocimiento, que la Municipalidad, ha concedido una manzana de terreno, para que en ella se construya el edificio de la Escuela Normal, y son mis deseos, que al señor Ministro actual quepa la gloria de ser el fundador. Terminó así este breve informe, creyendo merecerá la aprobación del Sr. Ministro; me es grata la oportunidad de saludarle con mi mayor consideración y estima.

Dios guarde á V. E.

*Francisca G. Armstrong.*

**Cuadro estadístico de la Escuela Normal Mixta de San Nicolás.**

AÑO DE 1888.

GRADOS	AMBOS SEXOS	Alumnos Matriculados	Alumnos Asistentes	Alumnos que salieron	Asistencia Media	Alumnos que se examinaron
Año. Curso Normal.	Varones .....	3	3	—	17	3
» » »	Mujeres .....	18	17	3	10,4	14
Grado. E. de Aplicación.	Varones .....	3	3	—	96	3
» » » »	Mujeres .....	8	8	—	16	8
» » » »	Varones .....	10	9	1	44,2	8
» » » »	Mujeres .....	2	2	—	43	2
» » » »	Varones .....	9	9	1	100,6	7
» » » »	Mujeres .....	12	12	—	—	12
» » » »	Varones .....	23	23	—	—	19
» » » »	Mujeres .....	25	25	—	—	24
» » » »	Varones .....	24	23	1	—	22
» » » »	Mujeres .....	23	23	—	—	22
» » » »	Varones .....	60	49	—	—	47
» » » »	Mujeres .....	64	59	—	—	54
tener grado designado.	Varones .....	19	—	—	—	—
» » » »	Mujeres .....	29	—	—	—	—
	Total..	332	266	4	2308	243

## ESCUELA NORMAL MIXTA DE RIO CUARTO

---

RIO CUARTO, Febrero 1º de 1889.

*A S. E. el Señor Ministro de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública de la Nación.*

EXCMO. SEÑOR:

Cumpliendo con la práctica reglamentaria de « Presentar al Ministerio de Instrucción Pública un Informe anual con las reseñas y datos estadísticos convenientes para el mejor conocimiento del estado en que se halle la Escuela, al terminar el año escolar », vengo ante V. E. á elevar el presente que tal vez requiera ser algo minucioso para poder formarse una idea aproximada, debido al poquísimo tiempo de nueve meses que esta Escuela lleva de existencia.

Creyendo interiorizar á V. E. de todo cuanto se refiere á este Establecimiento tengo el honor de presentarle mi mayor consideración y respeto.

Dios guarde á V. E.

*Sebastián A. Vera.*

### I

Esta Escuela, elevada á la categoría de Escuela Normal Mixta, era la que bajo el nombre de « Escuela Graduada Municipal » funcionaba en esta ciudad.

La Municipalidad convencida de que la Educación es la base del más sólido progreso, se propuso crear una escuela que asegurase al niño un armónico y sistemático desarrollo físico, intelectual y moral, cosa de la cual carecía este pueblo, que es el primero despues de la Capital en esta provincia. Felizmente, y á indicación de algunas personas, dirigió su vista á buen puerto, dirigiéndose á las Escuelas Normales en busca del elemento moderno que realizara la obra. En efecto, lo consiguió; pero, como lo ha demostrado ya la experiencia por todas partes, y se explica facilmente, su sola presencia levantó una densa atmósfera; pero los hechos hablan más alto, y los resultados despejan el camino, por esto es que la obra se realiza y la primera Escuela Graduada en ésta, abre sus puertas el 15 de Marzo de 1886, para recibir la gran cantidad de niños que afluyen á sus aulas; pero que, desgraciadamente, muchos tienen que volverse, como sucede actualmente, por falta de capacidad.

Las ideas se abren camino paso á paso, y nada hay que escape á esa lentitud graduada que todas las cosas deben seguir; obedeciendo á esto, esta escuela fué dividida en su principio en dos Departamentos uno de niños y otro de niñas, en el mismo edificio, con el mismo cuerpo Directivo y Docente y recibiendo la misma cantidad y clase de conocimientos. Este último año, era preciso darle su verdadera naturaleza, haciendo la Escuela verdaderamente mixta, lo que se ha llevado á cabo sin que un solo inconveniente se haya presentado; la Escuela no ha sufrido en lo más minimo, y hoy niños y niñas se dirigen á ella sin que sus padres abriguen ese temor vulgar nacido de la ignorancia y de la poca costumbre de ver al varon y á la mujer comer juntos «el pan del espíritu,» bendito alimento que mantiene tanto más feliz cuanto más se hace uso de él.

Pobre y sin recurso la Municipalidad, trata de que

el Excmo. Gobierno Nacional se haga cargo y mantenga tan benéfica Institución, y V. E. inspirado siempre en todo aquello que importa un progreso para la Patria, aconseja se acepte esto y el Honorable Congreso la incluye en el presupuesto para el año 1888.

Hé aquí, pues, á la ciudad de Rio Cuarto con una Escuela Normal Mixta, gracias al interés del Excmo. Gobierno del cual es V. E. importante colaborador.

## II

Con fecha 7 de Marzo se recibió copia legalizada del Superior Decreto dictado con fecha 29 de Febrero, creando el personal Directivo y Docente para esta Escuela Normal recientemente formada.

Como era tal vez de esperarse en una Escuela recién establecida, su cuerpo docente era incompleto y así permanece todavía, debido ya á la poca comodidad del Edificio que no permite tener las reparticiones necesarias, ó ya porque no se han encontrado candidatos para las cátedras vacantes. Aparte de esto ha habido algunas dificultades á causa de renuncia de unos y la no aceptación de otros.

Los profesores Don Federico R. Alvarez y Doña Elvira L. de Alvarez, el primero profesor de Idioma Nacional y Caligrafía, la segunda de Economía Doméstica y Labores, renunciaron sus puestos; pero esta última luego compareció á esta Dirección manifestando haber desaparecido los inconvenientes habidos para no aceptar su nombramiento, y que por consiguiente retiraba la denuncia. El Sr. Alvarez fué reemplazado por el profesor Normal Don Luis Onetto por decreto fecha 8 de Mayo, habiendo llevado dichas cátedras los profesores Eloy S. Lopez y Luis S. Duclos, interinamente, durante el tiempo que estaban vacantes.

Las cátedras de Francés, Música y un grado de la

Escuela de Aplicación fueron provistos con fecha 14 de Abril, pero la profesora de Francés Doña María Laforgue no quiso recibirse de su puesto y renunció; fué propuesto en su reemplazo el Sr. Francisco Simonet, siendo nombrado por decreto fecha de Junio, éste tampoco compareció, y por último nombré provisoriamente al Sr. Mariano Amable, nombramiento que fué aprobado por decreto fecha 19 de Julio.

La profesora de Grado Sta. Sebastiana Canelo, presentó su renuncia, la que le fué aceptada el 5 de Julio y fué reemplazada por la Sta. Evergista Fierro, á quien V. E. tuvo que dar permiso á los cuatro días de haber tomado posición de su puesto (por el término de tres meses) por una grave enfermedad que la postró completamente.

Ya ve, pues, V. E. cuanto se ha tropezado con la formación algo regular del cuerpo Docente, tropiezos que contribuyen al detrimento de la enseñanza; pero no ha hecho su efecto como debiera creerse porque algunos profesores hemos reemplazado á los que por cualquier causa no podían concurrir al desempeño de su cometido; y aquí debo hacer notar la voluntad é interés del Sr. Luis J. Duclós, Vice Director, quien ha reemplazado la mayor parte del año como sustituto al que por enfermedad ó renuncia no asistía, terminando al año con la Dirección del 3° y 4° Grados de la Escuela de Aplicación.

La falta de un profesor auxiliar para ambos Departamentos se ha hecho sentir de veras, como podrá verlo V. E., hasta el extremo que, tanto yo como el Sr. Secretario, hemos tenido que concurrir á la Escuela de Aplicación y Curso Normal muy frecuentemente para evitar la desmoralización y el mal hábito que se originan del asueto á menudo por causa de la ausencia de profesores.

Creo, pues, que se debiera crear el puesto de profesor auxiliar para ambos Departamentos, quien tendría

la obligación de reemplazar al profesor que por ausencia ó renuncia no concurriera á sus clases, pues muchas veces la Regente no llena su cometido por hacerse cargo de algún Grado que se encuentra con su profesor ausente. Estos inconvenientes pudieran tal vez subsanarlos, especialmete en la Escuela de Aplicación, si tuvieramos el Curso Normal completo, pero no sucede así en el presente, por no tener más que el 1er año alumnos incapaces para llevar indistintamente cualquier dirección y enseñanza.

Los profesores que actualmente tiene este establecimiento podrá conocerlos V. E. por su foja de servicios que ha sido ya pasada á la Inspección General de Escuelas y que creyéndola necesario para ello, la inserto aquí; así como un pequeño juicio de su marcha durante el año, que mis observaciones me han proporcionado.

«*Don Sebastian A. Vera*:—Director y profesor de Pedagogía é Instrucción Moral y Cívica.

«El infrascrito, natural de la Provincia de Entre-Ríos (R. A.) de 25 años de edad, acompaña los datos que han sido pedidos por la Inspección General de Escuelas de la Nación por la Circular del 3 de Agosto del presente año.»

«Fuí graduado en la Escuela Normal Mixta del Paraná con el título de «Maestro Normal» como lo acredita el Diploma expedido con fecha 20 de Diciembre de 1883 y bajo el N<sup>o</sup> 72, en virtud de las leyes que reglamentan la concesión de becas en la misma Provincia. Pero el Excmo. Gobierno de ésta, me concedió el permiso de continuar hasta terminar mi carrera, lo que verifiqué al año siguiente como lo comprueba el diploma de «Profesor Normal» expedido con fecha 18 de Diciembre de 1884 y bajo el N<sup>o</sup> 116 en la Escuela mencionada.»

«Por decreto 23 de Febrero del 85, el Gobierno

de mi Provincia tuvo á bien nombrarme Director de una Escuela Graduada, como la atestigua la nota pasada por el C. de Educación, firmada en la ciudad del Paraná á los 27 dias del mes de Febrero del mismo año. Allí permanecí al frente del Establecimiento hasta fines del mes de Julio en que me trasladé á Rfo Cuarto, Provincia de Córdoba, por la cesión que hizo dicho Gobierno á la Municipalidad de este punto, al concederme que prestara mis servicios en la mencionada ciudad. Desempeñé en esta el puesto de profesor en la Escuela Municipal de varones hasta el 1º de Marzo de 1886 en que fuí nombrado Director y Profesor de un «Colegio Graduado» que debí yo fundar y organizar y que es el que hoy se ha elevado á «Escuela Normal Mixta»; he permanecido al frente de dicha Escuela Graduada y enseñando en diferentes grados hasta fines del año 1887, en que, como he dicho, se elevó á la categoría de Escuela Normal, de la cual fuí nombrado Director y Profesor de Pedagogía é Instrucción Moral y Cívica, por decreto de fecha 29 de Febrero de 1888, puesto que sigo desempeñando hasta la fecha.—Rfo Cuarto, Octubre de 1888.—*Sebastián A. Vera* ».

La cátedra de Pedagogía que es la única que he llevado este año en el 1º año del Curso Normal, he principiado á dictarla sin pérdida de tiempo en las horas que semanalmente se la señala, y puedo decir que á duras penas he podido concluir con el programa que se la asigna. La carencia de textos apropiados obliga al catedrático, ya á dar especies de conferencias ó ya á dictar un resumen del asunto; opté por lo primero y obligué al alumno á la consulta de la «Biblioteca del Maestro». Como se comprende, con este método el maestro hace trabajo que le esta reservado al alumno. Sin embargo ha dado buenos resultados tal enseñanza, pues los alumnos se encuentran bien preparados.

*Don Luis J. Duclós*:—Vice Director y Profesor de Ciencias Físico-Naturales.

« En cumplimiento de la nota circular pasada por Vd. pidiendo la foja de servicios que me corresponde como profesor, solicitada por la Inspección General de la Nación, debo manifestar á Vd. que mis servicios como tal los presto desde el 1º de Marzo en la Escuela cuya Dirección está á su cargo, habiendo sido diplomado en la Escuela Normal del Paraná con el título de « Profesor » con fecha 23 de Febrero del corriente año teniendo entonces la edad de 23 años, de nacionalidad Argentino y estado soltero.— Los servicios arriba indicados son como Vice Director y Profesor de Ciencias Físico-Naturales.— Dios guarde á Vd. — *Luis J. Duclós* ».

Este profesor ha dado las clases de Anatomía Fisiología é Higiene y de Zoología; no ha concluido su programa, pero exigírselo era pedir un imposible pues en dos horas por semana no puede ni podrá llenar el programa que se le asigna; mucho ha hecho gracias á su buena preparación é idoneidad. Los resultados han sido satisfactorios.

« *Don Eloy J. Lopez*; Secretario, Contador y Tesorero.—Profesor de Matemáticas y Dibujo Lineal.

« En virtud de la circular pasada por la Dirección de esa Escuela solicitando los datos que se piden de la Inspección General de Escuelas de la Nación remito á Vd. los siguientes que son los que forman la foja de servicios desde que me recibí hasta la fecha ».

« El 9 de Diciembre de 1886 fuí graduado Profesor Normal en la Escuela Normal Nacional del Paraná á la edad de 23 años.

« En Enero del año 1887 fuí propuesto por el Gobernador de la Provincia de Córdoba para ejercer mi profesión en dicha Provincia ».

« En Febrero 25 del año 1887 fuí nombrado por Superior Decreto de la Provincia de Córdoba Director de la Escuela Graduada Superior de Cruz del Eje ».

« En Marzo 3 de 1887 fuí propuesto por el Gobernador de la Provincia de Córdoba para ocupar el puesto de Vice-Director de la Escuela Graduada de Río Cuarto ».

« En Abril 20 de 1887 fuí nombrado Profesor de la Escuela Graduada Municipal de Río Cuarto llevando las clases siguientes: Lectura, Historia, Instrucción Cívica, Fisiología, Botánica, Composición y Declamación en clase «A» de 3er Grado de niños, y Cálculo Geometría y Lenguaje en clase «B» del 3er Grado de niños. Botánica, Aritmética, Fisiología, Geografía, Composición y Declamación en el 2o Grado de niños. Lectura, Geografía, Pezas y Modidas en el 2o Grado de niños.—Lectura y Cálculo en clase «A» 1er Grado formas en clase «B» del mismo Grado ».

« En Febrero 29 de 1888 fuí nombrado Profesor de Matemáticas, Dibujo Lineal y Secretario, Contador y Tesorero de la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto puesto que desempeño actualmente.—Estado soltero.—Nacionalidad Argentino.—Dios guarde al Sr. Director. — *Eloy J. Lopez* ».

Las clases llevadas por este profesor han dado en general buenos resultados, especialmente la de Aritmética en el 1er año; la clase de Dibujo ha dejado tal vez algo que desear pero lo atribuyo á la falta de ilustraciones y de textos.

El puesto de Secretario, Contador y Tesorero lo desempeña bien.

« *Doña Clodomira S. Vera*:—Regente y Profesora de Crítica Pedagógica.

« En contestación á la nota dirigida á ese Establecimiento por la Inspección General de Escuelas con

fecha 23 de Agosto tengo el honor de elevar á manos de Vd. mi foja de servicios y demas datos que en ella se me exige».

«Soy Argentina, soltera, de 25 años de edad. Fuí graduada en la Escuela Normal Mixta del Paraná con el título de «Profesora Normal» expedido con fecha 10 de Diciembre de 1883».

«En 1884 fuí nombrada con fecha 8 de Marzo profesora de la Escuela de Aplicación anexa á la Normal Mixta de Profesoras del Paraná; concediéndoseme la dirección del 1<sup>er</sup> Grado Inferior, cargo que desempeñé hasta mediados del 85 en que presenté mi renuncia para trasladarme á la ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba) con el puesto de profesora en una Escuela Graduada Municipal que iba á fundarse, durante el cual enseñé las siguientes asignaturas en los diferentes grados: Lectura, Escritura, Arismética, Cálculo, Lenguaje, Geografía, Dibujo, Deletreo y Ortografía, Lecciones sobre Colores y Formas hasta 1887».

«En 1888 con fecha 29 de Febrero fuí nombrada Regente y Profesora de Crítica Pedagógica en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad, fundada en este año, cargo que desempeño hasta el presente. —Saludo etc.—*Clodomira S. Vera*».

Es público y notorio, puede decirse, el celo con que esta Sta. Regente ha desempeñado su cometido; ha trabajado fervorosamente y sus esfuerzos han sido coronados por un éxito satisfactorio. Es digna de encomio bajo cualquier punto de vista.

«*Don Luis Onetto*: — Profesor de Idioma Nacional y Caligrafía.

«Por motivo de la circular pasada por la Inspeccion General de Escuelas del a Nación remito á Vd. los datos siguientes que forman mi foja de servicios».

«Fuí graduado Profesor Normal en la Escuela Normal del Paraná el 8 de Diciembre de 1884; el 1° de Marzo de 1885 pasé á desempeñar la cátedra de Gimnasia y Calistenia de la Escuela Normal de varones en la ciudad de Córdoba, puesto que tuve hasta el 1° de Diciembre de 1887. El 1° de Mayo de 1888 fuí nombrado Profesor de Idioma Nacional y Caligrafía en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto, colocación que tengo hasta la fecha.— Nacionalidad Argentino—Edad 23 años—Estado soltero.—Con tal motivo etc.—*Luis Onetto*.

Este Profesor debido tal vez á la falta de un texto conveniente no ha podido llenar cumplidamente el Programa. Sin embargo sus clases parecen haber dado algun resultado aunque no como hubiera sido de desearse. Creo que su práctica de este año asegurará un buen éxito para el venidero.

«*Dr. Isidro A. Gomez*:—Profesor de Historia y Geografía.

«Cumpliendo con lo proscrito por su nota circular pidiendo la foja de servicios como Profesor, solicitada por la Inspección General de Escuelas de la Nación, manifiesto á Vd. que mis servicios como tal los presto en la Escuela á su cargo desde el 1° de Marzo del corriente año sin tener otro diploma ó titulo que el de Abogado; que soy casado, español y de 40 años de edad con domicilio en esta ciudad.—Dajando así etc.—*Isidro A. Gomez*»

Este Profesor no tiene título de facultad alguna de enseñanza, pero su interés y celo por el cumplimiento de su deber han triunfado haciendo que la satisfacción rebose en él por el buen éxito obtenido á costa del asiduo trabajo. Este profesor es recomendable.

«*Domingo F. Cacciatori*:—Profesor de Música en ambos Departamentos.

« En cumplimiento de la nota circular pasada por Vd. pidiendo la foja de servicios que me corresponde como Profesor, solicitada por la Inspección General de Escuela de la Nación, manifiesto á Vd. que mi foja de servicios es la siguiente:

« 1º Nacido en Palistenia (Italia), en el año 1854 y educado por varios años en diversas ciudades á donde he estudiado Música; á los 20 años de edad entraba á militar en la Banda de Música del 7º Regimiento de Infantería, por servicio obligatorio, permaneciendo en ella 3 años. »

« 2º Después seguí como Director de Orquesta en varias partes de Italia y Maestro enseñante. »

« 3º Organicé en Palistenia (Italia), una Orquesta coral é instrumental desde 1875 hasta 1878 ». »

« 4º En Manolo (Italia), organicé otra Orquesta vocal é instrumental desde 1879 hasta 1882 ». »

« 5º En Lidermo Marina (Italia), formé otra orquesta instrumental desde 1882 hasta 1883 ». »

« 6º Seguí después desde Italia hasta Buenos Aires y Rosario de Santa Fé como academista de flauta, permaneciendo en esta última ciudad varios tiempos como maestro de Música. »

7º Con fecha 17 de Marzo de 1887 fuí nombrado por el Gobierno Nacional Director de la Banda de Música del 2º Regimiento de Artillería Ligera en Rfo Cuarto. »

8º Con fecha 9 de Agosto salí de baja para cumplir las obligaciones que tengo en la Escuela á donde revisto como Profesor de Música. »

« Estado casado—Dios guarde á Vd.—*Domingo F. Cacciatori*. »

Este Profesor no ha conseguido cuanto debiera en sus clases; su preparación es excelente y el poco éxito

lo atribuyo al escaso conocimiento del lenguaje y á la falta de práctica en la clase de enseñanza que se le ha encomendado; sin embargo abrigo la esperanza de que en lo sucesivo estará más al corriente y que logrará buenos resultados.

«*Sra. Elvira L. de Alvarez*:—Profesora de Labores y Economía Domestica.

«Elevó á su conocimiento los datos que con fecha 23 de Agosto le fueron pedidos por la Inspección General de Escuelas.

«Son los siguientes:

«Hice mis estudios en la Escuela Normal de Maestras de la ciudad de Mendoza; habiendo cursado hasta el 3er año. sin haber podido obtener diploma por no serme posible terminar mi examen á causa de una enfermedad.»

«Nacionalidad argentina—edad 23 años.»

«Servicios prestados; la Dirección de una Escuela en la Provincia de Mendoza; fecha del nombramiento Marzo 1º del 1883.»

«Dos años en la Escuela Normal de Maestras en la ciudad de Santiago del Estero de las asignaturas de Gimnasia, Economía Domestica y Labores de mano: fecha de los nombramientos 19 de Julio y Junio 18 de 1884 y finalmente un año en la Escuela Normal Mixta de esta ciudad, fecha del nombramiento Febrero de 1888.—*Elvira L. de Alvarez*.»

Esta Profesora ha llevado Economía Doméstica en el 4º Grado de la Escuela de Aplicación y Labores en ambos departamentos. Ha obtenido, especialmente en labores, bastante resultado, á pesar de los obstáculos con que ha luchado, como son la carencia absoluta de útiles y la sala especial de labor que debiera tener para mayor comodidad; esto es lo que le ha impedido llevar una enseñanza simultánea como debiera haberse llevado.

Creo que el año venidero se obviarán estos inconvenientes y los resultados podrán ser mas satisfactorios.

«*Don Mariano G. Amable*:— Profesor del 5° y 6° Grado de la Escuela de Aplicación y Gimnasia é Instrucción Militar en el Curso Normal.

«En virtud de la circular pasada por la dirección de esa Escuela solicitando los datos que se piden de la Inspección General de Escuelas de la Nación remito á V. E. los siguientes»:

«El 21 de Diciembre del año 1887 fuí graduado «Maestro Normal» en la Escuela Normal del Paraná á la edad de 21 años».

«En Febrero del año 1887 fuí nombrado profesor de Gimnasia é Instrucción Militar y Director del 5° y 6° Grado de la Escuela que Vd. dirige encontrándome hasta hoy en ella».

«Estado soltero, nacionalidad argentino, Provincia de Entre Ríos, ciudad del Paraná.—Dios guarde al señor Director—*Mariano G. Amable*.»

Este profesor ha trabajado con ahinco y merece ser felicitado por el éxito obtenido especialmente en los grados 5° y 6° de la Escuela de Aplicación de los cuales ha sido un digno Director.

«*Doña Estaurófila J. Farias*:—Profesora del 1er grado inferior de la Escuela de Aplicación.

«La que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento los datos que á continuación se espresan pedidos por la Inspección General de Escuelas de la Nación en nota fecha 23 del pasado».

«Fuí diplomada en la Escuela Normal de Tucumán con el título de «Maestra Normal»; edad 20 años, nacionalidad argentina, estado soltera.—He ejercido mi profesión dos años; el primero en la escuela graduada superior de niñas en Villa Nueva (Provincia de Córdoba) nombrada con fecha 15 de Febrero de

1887 como Profesora en la asignatura de Arismética, Geografía, Idioma Nacional, Botánica, Física y Dibujo.»

«El segundo, como Directora de uno de los Grados en el Departamento de Aplicación de la Escuela Normal de esta ciudad, nombrada por el Ministro de Instrucción Pública con fecha 1° de Marzo del corriente año.— Sin otro objeto etc.—*Estaurófila J. Fariás.*»

Esta Señorita ha tenido uno de los Grados más numerosos y mas difícil de llevar. Ha trabajado mucho y los resultados hubieran sido muy buenos sino se hubiera resentido en algo la disciplina; pero esto se debe al gran número de alumnos y á las malas condiciones del aula en que funcionaba su Grado.

«*Doña Maria Gutierrez.*—Profesora del 2° Grado en la Escuela de Aplicación.

«En conformidad á la circular fecha 23 de Agosto me es honroso poner en su conocimiento la foja de servicios.»

«1° He estudiado en el Colegio de Nuestra Señora Huerto 7 años en la ciudad de Córdoba; rendí mi exámen de revalidación ante una Comisión especial, nombrada por el Consejo de Educación en Abril de 1887.»

«2° Con fecha 1° de Mayo de este mismo año, fuf nombrado Profesora en varias asignaturas en la Escuela Municipal Graduada de esta ciudad.»

«3° Con fecha 29 de Febrero de 1888 fuf nombrada Profesora de esta Escuela dándoseme la Dirección del 2° Grado».

«4° Nacionalidad Argentina.»

«5° Edad 19 años.»

«6° Estado soltera.»

«Saldo á Vd. etc.—*Maria Gutierrez.*

Esta Profesora ha confiado mucho en sus condi-

ciones naturales para maestra; con un poquito más de interés hubiera alcanzado buenos resultados, pues su clase estaba tal vez en mejores condiciones que cualquier otra.

«*Doña Elisa J. Vera*:—Profesora del 1<sup>er</sup> Grado Superior en la Escuela de Aplicación.

«Contestando á la circular pasada por la Inspección General de Escuela de la Nación, con fecha 23 de Agosto en la cual se me pide la foja de servicios y demas datos, manifiesto lo siguiente: «De nacionalidad argentina, edad 19 años, soltera. En el año de 1887 fecha 21 de Marzo fuí nombrada auxiliar de la Escuela Graduada Municipal, llevando diferentes ramos en varios grados: en 2<sup>o</sup> Botánica, Lenguaje, Dibujo, Escritura, Moral y Urbanidad; 1<sup>er</sup> Grado: Cálculo, Lectura, Geografía Zoología y Formas. En el año de 1888 y 29 de Febrero, fuí nombrada profesora de 1<sup>er</sup> Grado Superior de la Escuela de Aplicación anexa á la Normal Mixta de esta misma ciudad, puesto que hasta hoy desempeño.—Saludo etc.,—*Elisa J. Vera*.

Esta profesora con su interés y voluntad envidiables ha logrado un excelente resultado; su grado, puede decirse, ha sido el modelo en la Escuela de Aplicación.

«*Doña Everjista Fierro*:—Profesor del 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> Grado de la Escuela de Aplicación.

«En virtud de la circular pasada por la Dirección de esa Escuela solicitando los datos que se piden de la Inspección General de Escuela de la Nación, remito á Vd. los siguientes:

«El 6 de Abril del año 1888 fuí graduada «Maestra Normal» en la Escuela Normal Nacional de Córdoba á la edad de 20 años».

«En Julio del año 1888 fuí nombrada Profesora del 3º y 4º Grado de la escuela que Vd. dirige, encontrándome hasta hoy en ella».

«Estado soltera, nacionalidad argentina, ciudad de Córdoba—*Everjista Fierro*».

Me es imposible abrir un juicio sobre esta Profesora pues solo ha estado al frente de su clase cuatro días, como ya lo hemos manifestado.

Reasumiendo puedo decir á V. E. que el Cuerpo docente ha respondido á su deber en su mayor parte que dada su composición general deben abrirse las mas risueñas esperanzas augurándole un buen éxito.

### III

Respecto al edificio en que hemos funcionado V. E. lo conoce y ha palpado, puede decirse, sus inconvenientes y malas condiciones. No creo, pues, necesario entrar en tales consideraciones mucho más cuando nuestra permanencia en él será hasta concluir el próximo año escolar; me limitaré á decir á V. E. que para el presente año de 1889 necesitamos, como ya lo manifesté por nota especial, trasladarnos del establecimiento á una casa particular, emplear las piezas que hoy ocupo como viviendas, para aulas, pues de otro modo no es posible, como V. E. lo sabe, que la escuela funcione con segundo año.

Si V. E. accediese á mi petición, nos quedarán cuatro piezas más, que haciendo tres aberturas en las podremos tener aulas para el 2º año, 5º de la escuela de Aplicación y á más la Biblioteca, cuya necesidad sin límites se ha sentido, y un salón para ejercicios generales, labores y música.

Esto es lo que una larga meditación me aconseja

exponga á V. E. por este año, que respecto al que viene, será imperiosamente necesario trasladarnos al nuevo edificio que V. E. tiene en proyecto y que dado su buena voluntad é interés no puedo menos de abrigar las esperanzas más halagüeñas para esta Escuela y para este pueblo que contará con un templo más del saber.

#### IV

La inauguración de la Escuela, acto que llena de regocijo al alma toda, tuvo lugar el 2 de Abril á las 8 p. m. Tomemos de «La Voz de Río Cuarto», periódico de esta localidad, su descripción:

«El Lunes dos del corriente tuvo lugar la inauguración de la Escuela Normal Mixta que el Gobierno Nacional creó para esta localidad con fecha 29 de Febrero.

«Uno de los salones se habia adornado con sencillez pero con elegancia, la concurrencia que asistió fué numerosa, siendo insuficiente el local para dar cabida á las numerosas personas deseosas de presenciar la pequeña fiesta que se habia organizado para solemnizar el acto.

«La Banda del 2º Regimiento de Artillería cedida gratuitamente por el Coronel Octavio Ruiz Moreno, ejecutó algunas piezas antes de principiar el acto.

«Cantóse primeramente el Himno Patrio ejecutado al piano por la maestra Sta. María Gutierrez y cantado por las alumnas del 1º año.

«Inmediatamente el Sr. Director, Don Sebastián A. Vera, leyó un brillante discurso alusivo al acto exponiendo las grandes ventajas que ofrecían las Escuelas Normales y combatiendo con razones fundamentales, la preocupación sin fundamento de que la Escuela Normal Mixta no dá buenos resultados, y al mismo tiempo agregó algunas palabras sobre la compati-

lidad de los que ejercen el Magisterio, haciendo ver que no cualquiera por que sepa una materia es capaz de saber enseñar.

«La Sta. Gutierrez cantó la romanza «alla Stella Confidente», habiendo sido muy feliz y justamente aplaudida.

«La Sta. Regina Navarro, declamó «La limosna Espiritual» composición poética bastante bonita y de circunstancias para el acto.

«El coro «Estudiad» cantado por los alumnos del 1er año acompañados al piano por la Sta. María Gutierrez estuvo bien.

«Finalizó el acto con el discurso de la Sta. Clodomira Vera.»

**Discurso pronunciado por el Director de la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto en el acto de su inauguración.**

SEÑORAS, SEÑORES:

Asistimos á un acto de verdadera trascendencia. Todos vosotros debeis estar anegados en el regocijo más completo, y teneis razón para ello; vuestros corazones deben congratularse con el unísono latido del contento, al presenciar esta humilde pero trascendental reunión que tiene por objeto hacer más patente nuestra satisfacción por la conquista hecha mediante el triunfo obtenido.

Este triunfo, señores, viene haciéndose más completo cada vez y en el espacio de 18 años podemos ver su gran magnitud adquirida en nuestra querida patria; pues como lo ha dicho un educacionista: «Una gran parte del pueblo argentino ha tenido oportunidad de comprender que las Escuelas Normales, no deben su existencia á ningún designio visionario que se haya apoderado del espíritu de nuestra época, y que vence con la tiranía de una moda cuya efímera vida forme

intervalo entre el prestigio de la novedad y el desencanto subsiguiente, sino que están llamadas, por una necesidad pública, á constituir la única base firme en que puede asegurarse el progreso de la educación común.»

Sí, es un gran triunfo obtenido el que la República Argentina no haya sido de las últimas en comprender que la mejor garantía de la educación popular cuya apreciable importancia es axiomática, está en el establecimiento de Esuelas Normales, de esos institutos que son el punto de apoyo tan anhelado con el cual cualquier Arquímedes podrá mover el mundo social lanzándolo en una trayectoria indefinida, en un gran girar eterno alrededor de tan gran deseada felicidad.

El mayor número de esos talleres donde se forma el hombre educador, es la brújula infalible que nos indicará el más ó menos seguro puerto. La experiencia nos ha demostrado en otras Naciones y nuestros gobernantes, que con acierto dirijen el timón de la nave del Estado, han sabido aprovechar del ejemplo, y en el transcurso de 18 años, como decíamos antes, han podido ostentar llenos de orgullo á nuestras hermanas del Globo mas de 20 Institutos Normales que preparan al hombre en la noble carrera del magisterio, interiorizándolo en los secretos de la naturaleza humana, haciendo del hombre más ó menos instruido el maestro concienzudo capaz de instruir y educar.

No hay como poner en duda la eficacia de las Esuelas Normales aunque se ha pretendido hacerlo, aun por hijos de esta tierra, alegando para ello razones que en otros países han pasado á la categoría de absurdos. El más opuesto, el más enemigo de esta clase de Instituciones, se doblega fácil y espontáneamente ante los resultados enteramente satisfactorios que en todas partes se han adquirido y se adquieren. Y á nadie escapará la gran necesidad de personas competentes para dirigir la naturaleza del niño; y digo

competentes por que no todos lo son, no todos tienen un conocimiento más ó menos perfecto de la naturaleza humana, porque dicho sea de paso, es un absurdo y un gran absurdo el pretender formar un niño, quien no sabe ó no ha aprendido la manera cómo ha de obrar, así como es un garrafal disparate esperar un buen cuadro de pintura de una persona que nunca se ha ensayado en tal arte y que por consiguiente no sabe hacerlo.

Señores: El hombre ha investigado y profundizado ya muchos principios que rigen la trinidad del alma y ha formado con ellos la creencia de la Psicología, llamado también Biología; se ha esforzado y se esfuerza por perfeccionarla, cada vez más, arrebatando secretos enigmáticos que al parecer solo al Criador era dado comprender. Y hoy teneis ya al alma considerada en una triple manifestación sensibilidad, inteligencia, y voluntad. Tenemos los institutos que componen la primera, completamente averiguados y cuyo conocimiento, puede decirse, forma la Moral, la ciencia por excelencia que el Positivismo la considera como la sistematización de las otras seis que constituyen la gerarquía científica.

Se ha averiguado y examinado las cinco facultades de la inteligencia que con los nombres de contemplación concreta y abstracta, meditación generalizadora y creadora y por último la expresión, ha formado tres grupos de cuyo desarrollo depende el conocimiento que el hombre tiene que hacer de si mismo ó de su naturaleza para conseguir su felicidad y la de sus hermanos sus semejantes.

Y teneis por último á la voluntad que convirtiéndose en actividad, reúne los peculiares elementos de coraje, prudencia, y perseverancia.

Teneis también en el presente, perfectamente averiguado el camino á seguir para desarrollar y perfeccionar tanto vuestra naturaleza física. Pues

en todo tiempo y al través de todas las edades la criatura humana se ha esforzado siempre por descorrer el velo de sí misma y ya corriese salvaje por las espesas selvas obedeciendo á sus puros instintos naturales, ó ya redimido ó despojado del ingrato manto de su estado primitivo, ha tenido siempre en su espíritu gérmenes de curiosidad respecto al arduo y difícil problema que, á decir verdad, no es otra cosa que el conocimiento de sí mismo de su propia personalidad.

Muchas son las dificultades ya objetivas ó subjetivas con que ha tropezado; si embargo nada le arredra é impasible sigue en prosecución de su ideal, en prosecución de su perfeccionamiento, fin para que fue creado.

He aquí, señores, una debil reseña del conocimiento que el maestro debe tener, y ¿como puede adquirirlo? ¿Como se hará cargo del verdadero significado de la educación como ciencia? ¿Qué profesión deberá seguir para empaparse en los principios y reglas del arte de enseñar y formar del niño un ser sensible, pensante y libre que siga eficazmente por el sendero de su destino?

He aquí la importancia de las Escuelas Normales, á cuyos resultados debe agregarse «la mejora de la educación primaria de las ciudades donde ellas están establecidas dando á muchos niños una cultura intelectual y moral superior á la que suele darse en las demás escuelas, el modelo de organización, métodos y disciplina, sirviendo también de instrumento para difundir en la República un conocimiento científico de los métodos y un elevado ideal de los fines de la educación común» Esta es, en resúmen, la conquista que hemos hecho con la generosidad del Excmo. Gobierno Nacional al dotar á este pueblo progresista de una Escuela Normal Mixta.

¡Mixta! tal vez esta palabra habrá despertado en

vosotros ideas desfavorables á los deseos y anhelos del Excmo Gobierno, y yó os pregunto ¿porque? decidme sinceramente, ¿qué desconfianza teneis en vosotros mismos al dar á vuestros hijos la educación del hogar que debéis haber infundido? y si la teneis ¿porqué no la manifestais por do quiera? ¿cual de vosotros no concedéis á vuestros hijos el permiso de presentarse en vuestra sala y á vuestro lado para que tome parte en vuestras conversaciones, tal vez íntimas, con personas de entera confianza? ¿no permitis que esos mismos niños vayan á la tertulia, al baile, al banquete ó á cualquier otra fiesta en que vosotros padres y madres no podeis ser testigo aulicular de cuanta palabra sale de labio alguno? Y ¿porqué cuando se trata de la Escuela Normal Mixta en que niños y niñas tienen sus asientos separados, aunque en una misma aula, y solo se reunen bajo la vista del maestro acostumbrado, idóneo y cuidadoso, para recibir los conocimientos ó mejor dicho su lección, la criticais con la más severa estrictez?, ¿Por qué es esa antipatía que muchas personas tienen á tal sistema de escuelas cuando ninguna razón les asiste para ello, pues ven palpablemente que otros pueblos, otros Gobiernos, así como los nuestros, les fomentan por que sus resultados son positivos, en una palabra benéficos? ¿No teneis en esta nuestra querida República la primera Escuela Normal que se fundó el año 70, y la primera en su género en la América del Sur, y por su calidad de enseñanza á nivel con cualquiera de las de Europa, como la dicho el Ex-Ministro de Instrucción Pública, basada en tal sistema?

Permitidme, señores, que simpatizando con las ideas de un colega me haga eco de sus palabras en este punto.

«Las escuelas mixtas son un paso gigantesco en el camino del progreso.

« Es universalmente sabido que el pueblo Norte Americano por sus instituciones escolares que levantan el nivel intelectual de todas las clases, por el prodigioso número de sus escuelas y por la liberalidad con que gasta en la excepción de las risueñas y elegantes construcciones consagradas á la enseñanza y en la dotación de las mismas, está á la cabeza de las Naciones civilizadas que más aprecian la importancia de la institución primaria....»

« Cuando los extranjeros educados en la vieja Europa visitan aquel pueblo de reyes y de reinas, admiran la inteligencia, la *audacia encantadora* (tal les parece) de aquellas niñas de elegancia marcial (que les ha quedado de los ejercicios gimnásticos de la escuela), que viajan ó pasean solas.... y que siempre respetadas muestran en su rostro y modales la alegría, la inteligencia y la fuerza.»

« Mucho se ha discutido en el mundo sobre el mayor sistema de educar y dar posición social á la mujer; para que pueda llenar dignamente los elevados fines que le ha encomendado la naturaleza....»

« Los Nortés Americanos han resuelto el problema, aplicando la palabra universal del siglo: *la libertad*....»

« Bien, pues, en las grandes ciudades de aquel pueblo y en casi todas sus escuelas está establecida la *enseñanza mixta*.»

« En la facultad de medicina de Paris (y sin salir más lejos en nuestro país) « figuran un gran número de niñas de diversas nacionalidades.»

« No es necesario multiplicar los ejemplos.»

« Basta lo dicho para justificar mi afirmación de que *la enseñanza mixta es un gran paso en el camino del progreso*.»

« No conozco opinión de educacionista alguno que la haya rechazado como funesta.»

« Pueden cometerse abusos en las escuelas como

se pueden cometer y se cometen en los bailes, « en los paseos y demas reuniones » y aún en el hogar, pero esto no es un argumento.»

«En una escuela bien disciplinada en que se observa el principio Norte-Americano del aislamiento de los niños y dirigida por un Profesor Normal, es imposible todo abuso.»

«Sucede en las escuelas lo contrario de lo que sucede en otros parajes en que se reunen personas de ambos sexos con asentimiento de la sociedad en un salón por ejemplo....»

«Una escuela está con sus puertas abiertas y la vigila cada uno de los niños. Ningún alumno puede dirigir la palabra ni aún al maestro sin haber obtenido su permiso.»

«Allí se trabaja por que es penoso no hacerlo y no se habla de otra cosa que de las materias de estudio dando de esto por resultado que los niños, familiarizándose con las formas físicas que muchas veces encantan y seducen solo por estar rodeadas del misterio, critican y aprecian mucho más las nobles cualidades del espíritu....»

«La educación tiene el primer papel en la formación del carácter, creo que ella puede hacer en nuestra raza hombres tan respetuosos hacía la mujer como los de la raza sajona.»

«A medida que el hombre se acerca al trato familiar de la mujer, buscando las bellas cualidades del espíritu crece su respeto hacía ella.»

«Si ese trato familiar principia desde la infancia, unido al adecuado desarrollo de sus facultades físicas y morales, forma la mujer y el hombre Norte Americano.»

«Pesa sobre aquellos niños una *santa tiranía* que no sienten y que modela ejemplares dignos de la nobilísima creación de Dios.»

«Aquellos Angeles humanos que dibujan, que leen

que recitan, que comentan, que cantan, que miran al hombre sin bajar los ojos, todo llegan á saberlo á su tiempo, para entrar á la vida laboriosa y agitada del mundo; pero conservan la pureza, y *esa verdadera inocencia que ignora hasta el pudor....*»

Jóvenes alumnos: á vosotros toca en gran parte la responsabilidad sobre el éxito de esta jóven institución: la moralidad más completa, el comportamiento más acabado y el más vivo interés en el cumplimiento de vuestros deberes cualquiera que ellos sean, deberán ser la guía que os conducirá á elevar esta Escuela y secundar los esfuerzos de vuestros maestros, del Gobierno Nacional y de nuestra querida Patria. Pensad una y mil veces en la grandísima responsabilidad que sobre cada uno de vosotros pesa que poco á poco la ireis comprendiendo más y más; de vosotros en una palabra, depende el progreso y los benéficos resultados de este instituto.

Y vosotros distinguidos compañeros de tareas, pensad que la empresa todavía es muy árdua y necesita vuestra mas decidida cooperación en ejemplo y obra, y que estais llamados á formar personas útiles á la patria, á la sociedad y á la familia.

¿Qué os diré á vosotros, respetable público?; que suspendais vuestro juicio en pro ó contra y que prestando vuestra cooperación á esta Escuela, podreis muy luego fallar con conocimiento palpable de causa, pues los actos de este nuevo Establecimiento, que declaro inaugurado, llevarán por norte la mayor publicidad.

*He dicho.*

---

La apertura de las clases tuvo lugar el 4 de Abril, con 239 alumnos en ambos departamentos; 18 en el curso normal de los cuales 14 eran mujeres y 4

varones; 221 en la E. de Aplicación, 84 mujeres y 137 varones.

La matrícula estuvo abierta desde el 15 de Febrero hasta Marzo, tiempo durante el cual se presentaron un gran número de niños y niñas especialmente para la E. de Aplicación. El Curso Normal quedaba desierto, puede decirse, por causa de la escasa preparación de jóvenes y niños, por la muy errónea idea de que alumnos mayores no deben frecuentar la escuela tomándose como una ridiculez el que lo haga y tal vez por la fatal creencia dominante todavía de que el sistema normal es anti-religioso, todo esto contribuía, como he dicho, á que el Curso Normal estuviera desprovisto de muchos alumnos. Pero era preciso para llenar las aspiraciones de V. E. respecto á la Escuela, que esta se formara aun á costa de sacrificios, aun con ciertas tolerancias en la preparación que serían hechas por primera y última vez para que el todo no fracasara, así lo creía y así procedí, y con todo, solo pudo formarse el 1er año con 18 alumnos, aun que felizmente predominaban las niñas en número, cosa que contribuía al buen éxito del sistema de escuela.

Sin embargo á pesar de las ciertas tolerancias ha dado el Curso del 1er año excelente resultado, puede decirse; contamos con alumnos inmejorables en general y salvo una sola excepción, todos son buenos. Creo que para el año que viene podremos tener un 1er año compuesto de 6 ú 8 alumnos y un 2º de otros tantos; el 1er año podría hacerse más numeroso, pues en 6º Grado hay alumnos con la preparación necesaria pero es imposible por que carecen de la edad requerida. Ya ve, pues, V. E. que con el elemento que hoy existe solamente, puede hacerse algo. Creo firmemente que iremos conquistando año por año mayores medios de acción y que alcanzaremos nuestro deseo cuando puedan darse los primeros

frutos; entonces se palpará la realidad viéndose la utilidad de tales instituciones, se desvanecerán los temores que cierta gente fomenta y la escuela será sostenida moralmente por todos. Esta es, ya digo, mi creencia y creo será una realidad.

## V

El material de enseñanza que es, así como el mobiliario, uno de los elementos indispensables para el buen éxito de una escuela, se puede decir que ha sido bueno en general; teniendo la plena seguridad de que el año venidero será muy completo; pues el Sr. Estrada y Ca deberá mandar muchos, cuya orden se le ha dado ya, y á más se complementarán aquellos y estos con la lista de pedido de útiles y textos que no dudo V. E. se servirá ordenar su remisión dada su gran necesidad para esta escuela; dicha lista ha sido ya pasada á la Inspección General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales junto con el siguiente:

### **Inventario.**

#### *Dirección y Secretaría.*

- 2 Escritorios con un asiento cada uno.
- 2 Tinteros.
- 1 Papelera.
- 2 Carpetas hule.
- 2 Bibliotecas de nogal.
- 2 Perchas con picé.
- 1 Estante para archivo con sus libros.
- 1 Reloj de pared.
- 2 Mapas de la R. A. en relieve.
- 1 Cuadro pro-hombres argentinos.
- 1 Planisterio con vias de comunicación.
- 1 Prensa de copiar con sus accesorios.

- 12 Botellas tinta para escribir.
- 5    »    »    »    »    copiar.
- 6 Libros de matrícula.
- 6 Registro de asistencia diaria.
- 6    »    trimestrales.
- 1 Juego libros de contabilidad.
- 1<sup>1/2</sup> Resma papel timbrado para notas.
- 900 Sobres timbrados para notas.
- 1 Sello para la Escuela.
- 1 Docena sillas.
- 2 Timbres.
- 2 Almanagues.
- 2 Diccionarios de la Academia.
- 2 Secadores.
- 2 Limpia-plumas.
- 1 Raspador.
- 2 Canastos para papeles.
- 1 Barómetro.
- 1 Termómetro.
- 2 Aparatos para paraguas.
- 2 Limpia botines.
- 2 Bibliotecas giratorias.

**Muebles y Útiles.**

*Escuela de Aplicación y Departamento Normal.*

- 8 Escritorios para profesores.
- 8 Canastos para papeles.
- 6 Relojes de pared.
- 2 Armarios grandes.
- 1 Armario útiles de labor.
- 2 Docenas reglas.
- 2    »    lapiceros.
- 1 Gruesa lapiz.
- 6 Porta mapas.
- 10 Cajas plumas.
- 6 Pizarrones de pié.
- 6    »    murales.
- 6 Cajas sólidos de Geometría.
- 27    »    tizos.

- 15 Borradores.
- 2 Tableros contadores con pié.
- 3 » » sin pié.
- 6 Bancos (armados) para patios y galerías.
- 12 » (sin armar) » »
- 1 Mueble con sistema métrico decimal.
- 39 Cuadernos para dictado de Pedagogía
- 300 » » caligrafía.
- 9 Resma papel oficio rayado.
- 20 Colecciones « calígrafo argentino ».
- 5 Resmas papel oficio liso.
- 14 « » cuadrulado.
- 2 » » secante.
- 11 Docenas lapices comunes.
- 1 Gruesa » Faber N° 3.
- 14 Pizarras manuales.
- 5 Cajas lapices de pizarras.
- 41 Litros tinta negra.
- 10 Docenas gomas de borrar.
- 1 » reglas T. grandes.
- 1 » escuadras grandes.
- 1 » trasportadores.
- 1 » compases de madera.
- 1/2 » » para elipses.
- 1 » reglas métricas.
- 18 Punteros cortos.
- 8 Perchas de pié para las clases.
- 24 » para vestibulos.
- 200 Bancos norte-americanos para un niño (armados).
- 200 Bancos norte-americanos para un niño (sin armar).
- 20 Colecciones caligrafía Spencer.
- 6 Cuadros pro-hombres argentinos.
- 6 Sistema métrico por Bapt.
- 6 Definiciones geográficas.
- 6 Mapas mundis R. A.
- 6 » políticos R. A.
- 2 Globos inductivos.
- 6 » geográficos.
- 50 Juegos aparato para gimnasia.
- 2 Globos para exámenes.

- 15 Bastidores grandes.
- 11 Docenas anotadores.
- 15 Bastidores chicos.
  - 1 Colección carteles lectura Dr. Berra.
- 15 Mesas para labores con sus sillas.
- 6 Horquillas para colgar ilustraciones.
- 15 Salivaderas.
  - 1 Colección cuadro reino animal.
  - 1    '    mapas mundis Bomberg.
  - 1 Cuadro colores.
  - 1 Museo escolar N° 3 Deyvrolle.
  - 1 Colección cuadros geografía pintoresca.
  - 1    '    '    '    monumental.
  - 1 Pequeño gabinete de Física (E. de Aplicación).
  - 1    '    '    Química (E. de Aplicación).
  - 1 Campana.
  - 1 Colección de plantas y flores (plásticos).
- 6 Diccionarios de la Academia.
- 1 Piano, diapasón y funda.
- 1 Imprenta escolar.

**Historia Natural.**

- 1 Colección piezas plásticas de Anatomía.
  - 1    '    historia natural Jonhston.
  - 1    '    animales papel maché.
- 1 Museo (lecciones de cosas) N° 4.
- 1 Colección 100 muestras minerales.
- 1 Colección muestras de geografía.
  - 1    '    '    insectos.
  - 1    '    '    dibujo natural.
  - 1    '    '    '    de adorno.
  - 1    '    '    '    arquitectura.
- 1 Esqueleto.
- 1 Colección cuadros Anatomía Blanchard.
  - 1    '    '    geometria Broguet.
  - 1    '    de la cinco cabezas de la razas.
  - 2    '    mapas geografía Johnston.
  - 1    '    '    físicos Boget.
- 1 Colección mapas físicos Sidor.
  - 1    '    '    geografía Colton.

- 3 Colección carteles música por Diez.
- 1   »    mapas relieve.
- 1 Globo terrestre.
- 1   »    celeste.
- 1   »    inductivo.
- 1 Esfera Tolomeo.
- 1   »    Copérnico.
- 1 Telurio de mano.
- 1   »    con cuerda.
- 14 Cajas compás.
- 14 Reglas chicas graduadas.
- 14 Escuadras chicas graduadas.
- 2 Resma papel Dibujo.
- 1 Colección mapas geografía Keipress.
- 13 Gramáticas castellanas Bello.
- 30 Aritméticas Ritt.
- 13   »    White.
- 13 Geografía general Barrio.
- 30 Atlas de geografía R. A. Estrada.
- 14 Elementos de Educación S. M. Torres.
- 13 Historias Argentina Larrain.
- 10 Cartillas Botánica.
- 10 Cartillas Fisiología.
- 10   »    Química.
- 10   »    Geografías científicas.
- 10   »    Geometría.
- 10 Fisiología é Higiene por H. y Joumau.
- 10 Gramáticas música por Diez.
- 42 El carácter por Esmiles.
- 10 Calistenias por Wapson.
- 16 Diccionarios Campano.
- 13 Historia Natural Langlebert.
- 10 Ejemplares Biblioteca del Maestro.
- 30 Atlas Geografía General.
- 30   »    »    de las Américas.
- 30 Colecciones dibujo Krüssi.
- 1   »    cantos escolares por Diez.
- 13 Ollendorff Francés.

**Libros de Consulta.**

- 1 Diccionario Biográfico Americano Cortés.
- 1   »    Roque Barcia.

- 1 Diccionario Enciclopédico de la lengua Española.
- 1     »     Ciencia Teóricas y Aplicadas.
- 1     »     Biográfico Universal.
- 1     »     Matemáticas Sonet.
- 1     »     Química Industrial.
- 1     »     Pedagógico F. Buisson.
- 1 Tratado Química por Wilde.
- 1     »     Física Ganot.
- 1     »     Algebra Robinsson.
- 1     »     Sociología Spenser.
- 1     »     Matemática P. Vallin y Bustillo.
- 1     »     Economía de las Escuelas.
- 2     »     Geografía Paz. Soldan.
- 1     »     Historia de Belgrano.
- 2     »     Economía doméstica y Labores Leves.
- 1 Atlas Botánica Johnston.
- 1     »     Geográfico Universal Colstons.
- 1 Historia de la Humanidad Louvent.
- 1 Diccionario Francés-Español Salvá.
- 1 Historia de la Pedagogía Compayré.
- 1     »     Universal Cantú.
- 1 Tratado de arquitectura por Vinola.
- 1 Compendio de H. Natural Delafosse.
- 1 Cosmografía Guillermin.

**Artículos que se remitirán de la casa del Sr. Estrada y Oja.**

- 1 Juego muebles.
- 1 Escalera para Biblioteca.
- 2 Mapas pizarra.
- 4 Cuadros Químicos.
- 10 Cartillos Anatomía
- 1 Diapazon en Fa.
- 30 Gramáticas castellanas por Hidalgo.
- 1 Colección esqueletos mono, aves etc.
- 1 Tratado de Dibujo Lineal.
- 1 Obras de literaturas Cosson.
- 1 Diccionario General Serrano.
- 1     »     Física.
- 1 Atlas de Zoología.
- 1 Tratado de Higiene por Montaine.

- 1 Obras completas de matemáticas por Ranes.
- 1 Série Problemas por Ritt.
- 1 " " Algebraicos por Ritt.
- 1 Historia de la R. A. por B. Mitre.
- 1 Album de muestra de letras..
- 1 " de muestra crochet.
- 1 " de punto.
- 2 Surtido de condorcillo, hilo etc.
- 1 Metro de paño gris.
- 1 " " azulado.
- 1 " " Manon oscuro.
- 1 " " azul claro.
- 1 Surtido de seda de bordar, morada.
- 3 Kilógramos lana matizado.
- 1 Surtido de agujas de tejer y bordar en lana.
- 1 " naudutí fino para encajes.
- 1 " piedras engarzadas para adorno.
- 1 " condorcillo de seda de color.
- 2 " miñardi de oro.
- 1 " canamaso, borla de lana y seda.
- 1 " género de hilo y seda.
- 1 " papel para trasportar dibujo.
- 1 Colección métodos del Sr. Torres.

Debo decir á V. E. que en este inventario no se han incluido los que impropriadamente podemos llamar libros que componía una especie de Biblioteca anteriormente; pues, como podrá informar el Sr. Inspector, consisten en folletos y alguno que otro libro á la rústica y en mal estado que versan sobre memorias y demás publicaciones oficiales; pues no puede ser de otro modo por que no fueron comprados en librería alguna sino enviados por la oficina de Canje y Publicaciones así como del depósito del Consejo Nacional de Educación.

El pedido de útiles y libros y en especial el de la Biblioteca, cuya importancia no hay para que mentarlos, son enteramente necesarios y desearía que S. E. le prestase su consentimiento.

## VI

La organización se puede decir que es hija de la experiencia y del tiempo; sin embargo de ser esta Escuela de creación reciente, en su nuevo carácter, su base antigua era regular y he aquí porque ha sido algo fácil el marchar.

La disciplina no se ha resentido, en general, faltas leves han habido, pero que se han podido corregir fácilmente.

Se ha ido comprendiendo la tarea de mostrar que la Escuela no es un establecimiento cualquiera que está á voluntad de padres y alumnos, idea que se ha tenido hasta ahora, sino que es una institución digna en todo sentido y colocada en el rango que merece dado su noble objeto.

La graduación, como dije anteriormente no se ha hecho con la perfección estrictamente debida por circunstancias que pueden tomarse de la clase de institución que se iba á formar, sin embargo los resultados han sido satisfactorios y V. E. puede estar seguro de que no se han defraudado las esperanzas del Exmo. Gobierno.

La asistencia ha sido mi tema favorito en el principio, pues así lo requería su irregularidad originada de la mala costumbre que se adquiere en los establecimientos primarios que existen en la localidad; pero con toda satisfacción he visto concluir el año con el más alagüeño resultado.

El movimiento habido en los diferentes meses del año, como se verá, no ha sido muy perjudicial al Establecimiento; debiendo advertir que respecto á este punto hay el mal hábito de que el niño recorra todas las Escuelas posibles.

V. E. se podrá formar una idea examinando los cuadros siguientes:

**1-Curso Normal.**

Alumnos matriculados .....	}	v. 4	TOTAL 18
		n. 14	
Han salido por enfermedad..	}	v. —	TOTAL 4
		n. 4	
Existentes .....	}	v. 4	TOTAL 14
		n. 10	

**2-Asistencia.**

MESES	Días de clase	Número de alumnos	Término medio de presencias diarias
Abril.....	23	18	17
Mayo.....	25	17	16
Junio.....	24 <sup>1/2</sup>	16	13
Julio.....	25	16	14
Agosto.....	25	16	13
Setiembre.....	23 <sup>1/2</sup>	14	13
Octubre.....	25 <sup>1/2</sup>	14	12
Noviembre.....	24	14	12
Diciembre.....	—	—	—

**1-Escuela de Aplicación.**

MESES	Alumnos matriculados		Han salido por varias causas		Existentes		Total general de Existentes
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	
Abril.....	152	100	14	14	138	86	224
Mayo.....	1	2	4	2	135	86	221
Junio.....	4	—	5	1	134	85	219
Julio.....	10	1	7	5	137	81	218
Agosto.....	—	—	6	1	131	80	211
Setiembre.....	—	1	3	—	128	81	209
Octubre.....	1	1	8	6	121	76	197
Noviembre.....	—	—	3	—	118	76	194

NOTA—En Diciembre solo ha habido 8 días de exámenes.

**2.-Término medio de presencias diarias en cada mes en los diferentes Grados.**

MESES	Primer Grado		Segundo grado	Tercer grado	Cuarto grado	Quinto grado	Sexto grado
	Inferior	Superior					
Abril.....	61	39	38	21	23	12	15
Mayo.....	55	39	32	20	20	11	10
Junio.....	54	36	35	19	15	10	14
Julio.....	52	31	35	17	17	9	13
Agosto.....	49	36	38	21	18	10	13
Septiembre.....	56	35	39	21	20	10	14
Octubre.....	54	34	38	20	18	11	12
Noviembre.....	54	36	38	20	15	10	13

**Número de alumnos existentes en los diferentes Grados por sexos y edades.**

CLASES	NÚMERO DE ALUMNOS										Total General
	De 6 años de edad		De 6 a 10 años		De 10 a 14 años		De más de 14 años		Total.		
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	
1er grado Superior	—	—	12	9	8	8	1	—	21	17	38
Segundo grado.....	—	—	8	6	11	13	—	—	19	19	38
Tercer grado.....	—	—	3	—	13	3	—	1	16	4	20
Cuarto grado.....	—	—	2	—	10	3	—	1	12	4	16
Quinto grado.....	—	—	—	—	6	5	—	1	6	6	12
Sexto grado.....	—	—	—	—	9	4	—	1	9	5	14
1er grado Inferior..	9	2	23	16	4	2	—	—	36	10	56

VII

Los exámenes en ambos departamentos principian el 3 de Diciembre y terminaron el 10 del mismo; analizando con 30 clases orales dadas en la noche por los alumnos del 1er año en los 3 días subsiguientes.

Los exámenes han sido rendidos y clasificados según el último decreto dictado con fecha 15 de Noviembre de 1888. Se ha observado la mayor exactitud, como era necesario teniendo en vista que ciertos motivos conocidos ya, habían hecho que se admitieran alumnos, especialmente niñas para formar el 1er año, no con la debida preparación. Y debo manifestar que dicho Curso ha llegado hasta el extremo de sacrificarse y que los resultados han correspondido á sus esfuerzos.

El cuadro siguiente lo demostrará.

**Resultado de los exámenes rendidos en Diciembre de 1888.**

**PRIMER AÑO**

NOMBRES	Becados ó sin beca	Resultado de los exámenes	OBSERVACIONES
WERFIL PIÑERO.....	Con beca	9	} Distinguidos
FELIRA ALVA.....	» »	8	
DORALIZA MALDONADO.....	» »	8	
DOMISIANO ORTIZ.....	Sin beca	8	
VICENTO ALVA.....	Con beca	8	
JUAN ORTIZ.....	» »	8	
ISABEL CORRANZA.....	Sin beca	5	
REGINA NAVARRO.....	Con beca	5	} Regulares
HORTENCIA JURSTA.....	» »	5	
MANUEL GONZALEZ.....	» »	5	
ANGELINA REMEDI.....	Sin beca	4	
JNÉS PIÑERO.....	Con beca	4	
CLARA SANTOS.....	» »	3	
SOFIA FERREYRA.....	» »		
JULÍA BASTRO.....	Sin beca		
PAOLA FERNANDEZ.....	» »		
ELENA SOULÁ.....	» »		
TERES AGARAY.....	» »		

*Rendirá nuevo examen de Pedagogia.*  
*Rendirá nuevo examen de Aritmetica y Fisiologia, Anatomia Higiene.*  
*Rendirá nuevo examen de Gimnasia.*  
*Rendirá examen de Zoologia y Anatomia Fisiologia y Higiene.*  
*Rendirá nuevo examen*  
 » » »  
*Enferma desde el 2 de Agosto.*  
*Se retiró en Mayo 16 per enfermedad.*  
*Se retiró en Junio 8 enferma.*  
*Se retiró en Setiembre 12 con aviso.*  
*Se retiró en Setiembre 18 enferma.*

El cuadro anterior demuestra además del resultado de los exámenes, la fecha con que han salido los alumnos que han dejado la escuela, los alumnos no becados y el número de becados. Estos últimos son únicamente 11 cuyo importe de su respectivas becas alcanza la suma de pesos 220; el presupuesto señala 30 becas la que hacen un total de 600 pesos, resultando, pues, un sobrante mensual de 380 pesos que corresponden á los 19 becas vacantes.

De los 11 becas ocupadas, queda una vacante que agregada á la 19 ante dichas forman un total de 20, para el año escolar de 1889.

**Resultado del examen final en la Escuela de Aplicación.**

*Primer Grado Inferior.*

Clase A .....	{	Aprobados .....	21
		Reprobados .....	2
		No rindió examen....	1
Clase B .....	{	Aprobados .....	21
		Reprobados .....	9
		No rindió examen....	2
Clase A .....	{	Aprobados .....	12
		Reprobados .....	1
		No rindió examen....	1
Clase B .....	{	Aprobados .....	18
		Reprobados .....	5
		No rindió examen....	1

*Segundo Grado.*

Clase A .....	{	Aprobados .....	12
		Reprobados .....	1
		No rindió examen....	2
Clase B .....	{	Aprobados .....	16
		Reprobados .....	5
		No rindió examen....	2

*Tercer Grado.*

Sobresalientes.....	—
Distinguidos.....	1
Buenos .....	3
Regulares .....	15
Sin ascenso.....	1

*Cuarto Grado.*

Sobrsalientes .....	—
Distinguidos .....	4
Buenos .....	4
Regulares .....	5
Sin ascenso .....	2
No rindió examen .....	1

*Quinto Grado.*

Sobresalientes .....	—
Distinguidos .....	—
Buenos .....	4
Regulares .....	5
Sin ascenso .....	1
No rindió examen .....	2

*Sexto Grado.*

Sobresalientes .....	—
Distinguidos .....	6
Buenos .....	6
Regulares .....	2

**RESUMEN**

TOTAL de .....	}	Aprobados .....	155
		Sin ascenso .....	27
TOTAL de los que han rendido examen .....			182
TOTAL de los que no han rendido examen .....			12
TOTAL General....			194

**VIII—Cuadro demostrativo de gastos y economías de la Escuela en el año de 1888.**

MESES	Asignación	Gastos	Sobrantes devueltos	SALDOS	
				DEBE	HABER
Marzo .....	\$ 2080 00	\$ 1450 00	\$ 630 00	\$ —	\$ —
Abril .....	» 2080 00	» 1412 50	» 630 00	» —	» 37 50
Mayo .....	» 2275 93	» 1534 92	» 728 66	» 37 50	» 49 90
Junio .....	» 2173 31	» 1714 65	» 721 66	» 49 90	» 86 90
Julio .....	» 2400 00	» 2083 90	» 330 00	» 86 90	» 63 00
Agosco .....	» 2268 00	» 1930 04	» 428 00	» 63 00	» 72 96
Setiembre .....	» 2350 00	» 1926 10	» 410 00	» 72 96	» 86 86
Octubre .....	» 2320 00	» 1965 15	» 330 00	» 36 86	» 61 71
Noviembre .....	» 2320 00	» 1925 00	» 390 00	» 61 71	» 79 71
Diciembre .....	» 3320 00	» 1948 15	» 380 00	» 76 71	» 68 56
TOTALES ...	\$ 17850 29	\$ 17850 41	\$ 5068 32	\$ 535 54	\$ 604 10

Valor de las asignaciones.....	—	22987 29
Gastos.....	17850 41	—
Sobrantes devueltos.....	5068 32	—
Saldo existente.....	68 36	—
	<hr/>	
	22987 29	

## IX

### Biblioteca.

Se ha hablado mucho sobre la imperiosa necesidad de las Bibliotecas Escolares; se ha demostrado del modo mas evidente la conveniencia axiomática de que cada establecimiento de educación tenga esa poderosa fuente donde recurrir el maestro cuyo conocimiento requiere ser tan vasto como en ningún otro; él necesita saber de todo, ser, en una palabra, un enciclopedista de primer orden, pues está espuesto á las preguntas de todo género que le dirija cualquiera que sea, etc.; en virtud de las relaciones que debe mantener y de lo que le está encomendado, debe enseñar por do quiera y en cualquier momento, no tan solo en la escuela sino tambien fuera de ella; debe ser maestro en cualquier parte donde se encuentre. Estará espuesto á que los alumnos lo tomen, como lo natural es, por una fuente fecunda donde pueden ocurrir á beber cualquier conocimiento, á satisfacer cualquier deseo de saber y á esclarecer cualquier duda que á su mente se les presente y desgraciado del maestro, si en la mayoria de los casos no satisface con su erudición, y engendra confianza con su saber, el respeto, consideración y estima, así como el buen éxito en todo, se frustrará por completo y en vano procurará recuperarlo.

El alumno también necesita trabajar por si solo y no estar siempre á espensas del maestro, pues correria el peligro de no independizarse y estar siempre á espensas de la ayuda de un tercero; el alumno necesita consultar, ampliar lo que el maestro le

ha dado, necesita investigar, satisfacer provechosamente sus dudas recurriendo á los libros, necesita preparar su lección con la ayuda de ciertos materiales que no le presta el libro de texto, y por fin necesita también conocer un asunto bajo diferentes aspectos, y para esto ¿qué se requiere?

Ambos necesitan, maestro y alumno, un poderoso contingente de ideas, un caudal grande de conocimientos que la experiencia de los siglos ha conquistado, esto es, una buena Biblioteca que pueda desembarazar é instruir al maestro y á el alumno en cualquier momento que éste ó aquel recurra á ella.

Si la necesidad de biblioteca se ha hecho sentir en las escuelas que existen en pueblos donde hay bibliotecas públicas y librerías, ¿que no será en estos, donde no existen ni públicas ni particulares donde poder recurrir, ni aun donde comprar ni el más insignificante mapa y mucho menos un libro?

Verdaderamente, demás está estenderse en consideraciones que á nadie escapan y mucho menos al elevado criterio de V. E. para demostrar la necesidad que esta escuela tiene de una Biblioteca regularmente formada.

Basado en esto, he hecho con fecha 15 de Enero, un pedido á la Inspección General de Escuelas que no dudo someterá á su aprobación sin disminución alguna, así como tampoco dudo que V. E. se servirá aprobar.

## X

Varias han sido las dificultades que ha presentado el «Plan de Estudios y Programas» especialmente en la Escuela de Aplicación donde ha tenido una inmediata práctica, pues en el curso normal de esta Escuela no ha podido hacerse una aplicación completa.

A este respecto creo conveniente transcribir aquí el informe que fué mandado á la Inspección general de Escuelas, en virtud de la circular pasada por dicha repartición con fecha 21 de Julio:

*Escuela Normal Mixta  
de  
Rio Cuarto*

Río CUARTO. Enero 23 de 1889.

*Al Sr. Inspector General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales de la Nación D. Juan A. García (hijo).*

Señor Inspector:

En cumplimiento á su circular fecha 21 de Julio del próximo pasado en que se me pide comunique las observaciones que en mi práctica haya hecho sobre el «Plan de Estudios y Programas» me es grato presentar á Vd. el siguiente informe que aunque creo está lejos de ser perfecto, sin embargo es hijo de la práctica adquirida.

Esperando haber cumplido con el deber impuesto elevando el presente antes del 1° de Febrero como lo dice la circular, saluda afectuosamente al Sr. Inspector.

*Sebastián A. Vera.*

Hay algo importantísimo para mí que se debe tener en vista en la formación de un Plan de Estudios; esto es, el adelanto que el niño trae desde el hogar al ingresar á la escuela, que depende, como á nadie escapará, del adelanto general que la localidad posea.

La práctica me lo ha demostrado, y se lo demos-

trará cualquiera, que hay una gran diferencia entre un niño de un punto ilustrado, de una localidad como la de Buenos Aires por ejemplo, y otro de la misma edad ó un poco mayor si se quiere, de un pueblo como Río Cuarto; y esto es obvio; el primero nacido en medio de una sociedad numerosa, en medio de la actividad, donde su inteligencia tiene uno y mil atractivos diferentes, donde el roce lo despierta, lo activa, lo despeja; el segundo por el contrario, temido, sin buen lenguaje tal vez ni medio de espresarse, su inteligencia pacífica y sin mayores conocimientos, lerdo aun hasta en el andar, creado en una sociedad apartada del bullicio, por decirlo así, ¿cómo pretender que ambos están en idénticas condiciones al ingresar á una escuela? cómo pretender, digo, que ambos sean sometidos al mismo tratamiento desde el mismo punto de partida? No, es imposible tratar de que dos elementos tan desnivelados partan del mismo punto y sigan el mismo camino sin variación alguna para llegar al mismo fin. Hay una gran diferencia entre ambos, diferencia que no se ha tenido en cuenta al formular el «Plan de Estudios y Programas» procediendo sin advertir que el niño que por primera vez va á la escuela y que se ha criado en una ciudad como la de Buenos Aires, ya sabe leer por que lo ha aprendido en los letreros de las casas; mientras que otro de las provincias lleva á la escuela hasta un lenguaje que es una jeringouza completa, no conoce ni los nombres de los objetos mas comunes, ó conoce á estos con otros nombres que la gente vulgar ha tenido á bien dárselos y que solo ellos lo entienden.

Hay pues un error al pretender que el plan de Estudios para las Escuelas de la capital pueda adoptarse sin dificultad alguna en cualquier parte. Así pues, generalmente hablando, debo decir que el Plan adolece del defecto de la acumulación de conoci-

mientos en cada curso, hablo de la Escuela de Aplicación, de manera tal, que obliga á dividir cada grado, incluso el 6º, en dos secciones, cosa que es imposible hacerla dado el número de alumnos que forman cada uno.

Se ha pretendido dar una unidad completa á la enseñanza, con el actual plan de estudios, á dictar también los programas que deben seguirse en cada uno de los diferentes cursos en todos los Establecimientos Nacionales de Educación.

A este respecto creo que algo falta para llenar objeto de tanta conveniencia y que es de desear de todas veras se lleve á cabo. En los actuales programas sucede que hay algunos cuyos tópicos no estan en orden lógico, y el maestro se ve obligado á ordenarlos de la manera que más le cuadre. Muchos de ellos, no siguen texto alguno y el maestro se ve precisado á seguir uno de dos caminos: dictarles el curso para que ellos lo preparen luego, ó bien, darles cada tópico en forma de conferencia para que el alumno lo recite en la clase siguiente; ambas maneras originan una perdida de tiempo bastante considerable, puede calcularse la tercera parte por lo menos. A más no es esto solo, con tal procedimiento, queda á la voluntad del maestro el exponer las teorías que mas le plazca, siguiendo el sistema con el cual más simpatiza. ¿Qué resulta de esto? Que la uniformidad solo está en la cantidad de conocimientos, pero no en la calidad y sistema á que se deben someter, cosa más importante que el anterior.

El maestro con la noble tarea de educar al niño, tiene la misión más de prepararle para el ejercicio de la vida práctica, tiene el deber de fomentar la inclinación que demuestra hácia un oficio ó profesión que le deba asegurar el pan futuro, y ¿como podrá hacerlo?; pensando y meditando desde muy temprano

ya en el carácter industrial ó comercial del pueblo, ya en la inclinación que revele ó en aquello para lo cual demuestra más aptitud con el objeto, como se ha dicho, de ayudarlo. Con tal motivo me parece que el referido plan presta poca preferencia á las Ciencias Naturales enseñándolas de la manera mas elemental posible, pues el tiempo destinado para ellas es insignificante puede decirse; así lo muestra palpablemente el plan como tendré oportunidad de demostrarlo al tratar de cada ramo separadamente.

Creo, y es la opinión de muchos, que el maestro está llamado, no á ser una persona vulgar con escasos conocimientos, sino una persona más que regularmente preparada; el debe infundir confianza y respeto por sus conocimientos adquiridos no solamente en sus alumnos sino también en los padres de todos estos y demas personas allegadas á él, por quienes su competencia y erudición será puesta á prueba muy á menudo; el debe enseñar á todos y por todo donde se encuentre. Su misión requiere conocimientos bastantes y mucho mas todavía cuando se trata de niños donde la tárea se hace mas difícil y mas aún si se trata de actuar en un medio de acción desprovisto de cultura, de recursos, sin más ayuda que el arbitrio del maestro que estará en razón directa con su estado de saber.

Por esto creo, y habrá muchos que crean lo mismo, que el actual plan de estudios forma maestros muy deficientes, con pocos conocimientos y estos aún muy superficiales.

No puedo menos, en estas consideraciones generales que mencionar un defecto que á mi parecer nace de la poca meditación: me refiero al número de horas asignadas al 1er Grado de la E. de Aplicación. Es imposible que el niño tierno y de inteligencia endeble pueda resistir como los otros alumnos de grados

superiores, 5 horas diarias de clase por mas variedad, de que se revista la enseñanza. La práctica lo ha demostrado: pues, como dice la profesora de dicho grado y la Sta. Regente, habiéndolo yo observado también en la primeras horas, aquellos niños se sienten interesados, activos, gustosos, alegres, en una constante animación y como resultado de esto, del buen orden y aprovechamiento completo; en el caso contrario, es decir, en las últimas horas es tal el fastidio, el cansancio que se apodera de ellos debido al mucho trabajo mental que tienen que soportar, que se hace imposible interesarlos; como prueba de esto podemos recurrir á la irregular asistencia por la tarde y especialmente el día Sábado.

Por esto creo conveniente disminuir, aun que más no sea, una hora diaria á tal grado y repartiendo las 4 horas restantes en la mañana y tarde, el trabajo sería lo mismo y con mejores resultados, pues actualmente pudiera considerarse como perdido el tiempo último, y la Escuela lejos de presentarse como un lugar de atractivos que proporciona goces y recreos, se les presenta penosa y temen volver á ella.

Antes de entrar á la consideración de cada ramo en particular permítaseme señale una carencia que me parece del todo punto indispensable ya para provecho del alumno ya para el aprendizaje de conocimientos cuya adquisición requiere el conocimiento de aquella. Me refiero á la enseñanza del Algebra elemental que el alumno maestro no recibe.

A nadie escapará la importancia de tal asignatura, que es, se puede decir, el punto medio donde estriban las matemáticas, y ¿porque no estudiarlas? porque pasar al estudio de la Geometría sin ver y examinar aquella á la cual tiene que recurrir frecuentemente?. No comprendo francamente la razón que habrá asis-

tido para eliminar el Algebra y poner en su lugar la Geometría.

Creyendo haber expuesto aunque someramente la ideas que las prácticas del plan de estudios me ha sugerido, paso ahora á considerar cada ramo en particular.

Debo advertir que tal vez nadie se encuentre menos habilitado para ello, pues debe tenerse en cuenta que esta escuela tropieza con la dificultad de ser de creación reciente, por lo cual no tiene mas que el 1er Año del Curso Normal, razón que disculpará alguna ligereza que pudiera cometer en su apreciación.

#### **Escuela de Aplicación.**

##### *Lectura y Escritura.*

Me parece bien graduado este ramo en la E. de Aplicación: principia por la palabra que es el signo menor llamado á despertar alguna idea en la mente del niño y sigue gradualmente hasta la lectura inteligente, entonada y corriente ya impresa ya manuscrita. Una observación me permitiré hacer y es la del poco tiempo asignado á este ramo en el 6º Grado. El plan señala dos horas treinta minutos, en este Grado las clases son de 30 m. á lo menos, de donde resulta que semanalmente tiene cinco clases que repartidas entre lectura corriente en prosa y verso, lectura de manuscrito, declamación, escritura caligraffa y cursiva y escritura de carácter redondo, resulta que á lo más habrá una clase semanal de 30 m. para cada cosa, lo que creo insuficiente para la lectura y escritura.

##### *Idioma Nacional.*

Uno de los ramos más dificultosos es el idioma nacional en lo que respecta á la Gramática, pues

vemos que es raro que dos textos ó dos autores de ellos estén conformes en todo. Mucho preocupa y ha preocupado su enseñanza y todavía no se obtienen los resultados que fueran de desear; así es que cada uno tiene sus teorías, así como sus métodos.

Mi parecer es que debiera principiarse dicha enseñanza por la menor porción que para el niño algo significara, es decir por la oración; pues de otro modo, no se cómo enseñar aisladamente en el 2º Grado el nombre, adjetivo, verbo, siendo que de su colocación en la oración depende su oficio.

Para los ejercicios fonéticos del mismo grado se requieren antes conocimientos que el niño no tiene todavía: ¿cómo dividir las palabras por su estructura si no conoce las sílabas ni su composición, ni cómo dividir las por el acento sino sabe tampoco lo que él es ni sus clases? necesidad hay de dar anteriormente estos conocimientos que se encuentran en los grados siguientes.

En 3er Grado la proposición debiera seguir á la oración por ser aquella elemento de esta y sin cuyo conocimiento difícil es enseñarla; pero tal conocimiento viene señalado recién en el 4º Grado y después del aprendizaje de las palabras por su oficio ó sea la analogía. La analogía en este último grado me parece muy extensa é imposible de darla en un año, á menos que la enseñanza sea empírica por completo, pues hay que atender también á la Elocución, recitación y principalmente al dictado y redacción que están, en la mayor parte de las escuelas, en un estado no de mucho adelanto.

En el 5º Grado, el régimen no me parece oportuno y creo sería mejor suprimirlo asignándosele al 6º cuyo trabajo es casi en su totalidad de revisión.

### *Historia.*

La historia que examina el pasado para preveer el porvenir, no creo que sea dable para inteligencias poco

desarrolladas, pues el trabajo sería mucho y el provecho poco.

Se asigna para el 5º Grado nada menos que la Antigua, Media y Moderna, trabajo ímprobo, pues hay que relacionar los tópicos, como es natural, resultando de esto que nos quedaríamos á mitad de camino. Es imposible dar tal enseñanza en los grados 5º y 6º á menos que ella se convirtiera en narración de anécdotas que el niño retendría por algún tiempo á manera de cuento, lo que me parece poco pedagógico y sin mira alguna. Optaría por qué tal programa se eliminara y en su reemplazo se pusieran respectivamente los del 3er y 4º, cuya colocación la creo más oportuno y aceptable.

#### *Geografía.*

La Geografía principiando desde los grados inferiores con un carácter puramente objetivo no presenta inconveniente alguno, pues se eleva gradualmente de la existencia y posición de un objeto, recorriendo el aula, la escuela, la manzana, la ciudad, departamento, provincia, país hasta los mas lejanos, pero sí, creo natural y lógico, que lo asignado á 6º Grado (Países de América) pase al 5º y lo del 5º (Europa, Asia, etc.) se le señale al 6º. La razón no escapará; mucho pesa en su apoyo.

#### *Aritmética.*

La aritmética es uno de los primeros elementos que se principian á adquirir debido á su facilidad dependiente de su claridad y exactitud.

El programa para el 1er Grado es poco extenso; pues debe tenerse presente que por lo general dicho grado se encuentra dividido en dos ó más secciones y alguna de estas por lo común están habilitadas para sumar y restar, y pasar del conocimiento del litro,

metro y gramos. En cambio en 2º Grado, imposible es dar cuanto se asigna; pues únicamente allí se da principio y concluyen las cuatro operaciones fundamentales, y es de todo punto irrealizable que á esta base concienzudamente enseñada se agreguen los números romanos, las tablas aritméticas y el sistema métrico decimal.

En el mismo caso está el 3er Grado al cual se le señalan las fracciones decimales, todas las fracciones comunes y el sistema métrico, con el cálculo correspondiente.

Creo muy acertado y la práctica lo demuestra, eliminar del 6º Grado la elevación á potencias y la extracción de raíces, pues en su enseñanza se hace penosa para los niños y sin resultados prácticos.

### *Geometría y Dibujo.*

Estos ramos por su naturaleza casi inseparables han sido acertadamente colocados á la par hasta los dos últimos grados, pero, tal programa adolece de un defecto cuya corrección se haría fácilmente: la parte teórica que se dá es demasiado extensa y absorbe, puede decirse, la mayor parte del tiempo que debe destinarse á la práctica, pues es fuera de duda que en un ramo como el dibujo, la parte principal y á la cual debe dársele mayor preferencia, es á la práctica. Pudiera pues sin grave perjuicio y con mejores resultados, suprimir la parte que se señala al 6º Grado en Geometría y dividir así el curso en los conocimientos asignados en los demás Grados.

Principiando en el 1er Grado, por el dibujo de objetos familiares y sencillos en donde se ponga en práctica la construcción de rectas y curvas; seguir en el 2º con el dibujo del alfabeto que, unido al de las formas y líneas, ejercitará al niño ventajosamente, preparándole al mismo tiempo para la escritura que en el grado inmediato superior se hará haciendo uso de la tinta.

*Ejercicios Intuitivos y Ciencias Naturales.*

Convenientemente distribuido me parece estar este curso, especialmente en los primeros grados, donde llena su fin sin inconveniente alguno á mi parecer; pero creo que dos grados hacen excepción, el 4° y 6°. En el 4° Grado, se asignan tres horas por semana y se señala Botánica, Mineralogía, Geología y Nociones de Agricultura. Para realizar esto necesario es que la enseñanza sea muy superficial; pero hay que tener en cuenta que en otros grados no se señalan estos ramos y en los cuales podrían ampliarse estos conocimientos. En el 6° Grado se señalan «elementos de Física y Química» ¿No habrá conveniencia en suprimir estos elementos que de poco á nada sirven al alumno, que recién en el 3er año, suponiendo que continuen, los comprenderá y aplicará con ventaja.

Conveniente es, según creo, asignarle parte de la enseñanza que se da al 4° Grado, como por ejemplo, un curso completo de Agricultura, teniendo en vista nuestra industria; pues la mayor parte de los alumnos llegan en la E. de Aplicación hasta este grado, para luego abandonar las aulas y dedicarse á un trabajo que le proporcione algunos medios para vivir y algún alivio, aun que tal vez insignificante, para sus padres.

*Economía Doméstica.*

Esta asignatura dada tan aisladamente en el 4° Grado de la E. de Aplicación no consigue objeto alguno; creo se podría suprimir con ventaja y colocarla en el 6° Grado, donde los alumnos por su edad y conocimientos adquiridos están más aptos para recibir tal enseñanza, pudiendo apreciar su importancia y utilidad, y el maestro en ese entonces

podría dictarla con más provecho dándole un carácter tal que sea más ventajoso para la que deje la escuela y para que sirva de base buena á la que siguiendo, llegue al 2º Año.

### *Canto y Música.*

Los programas de esta asignatura se han puesto en práctica sin inconveniente alguno.

Es practicable y muy ventajoso el que se ampliaran un poco más en los grados inferiores como 2º 3º y 4º donde los niños pudieran aprender ciertos elementos teóricos que los habilitaría para solfear; de este modo, el solfeo se graduaría de tal manera que los varios y variados ejercicios contribuyan á desarrollar higiénicamente los órganos de la voz. Encuentro esto, como digo, de fácil ejecución y sin que dificultad alguna se oponga.

### **Curso Normal.**

#### *Pedagogía.*

Esta es una de las cátedras que más cuidado requiere, dada la importancia que tiene en la carrera del magisterio.

Está repartida en un orden lógico, pero es poquísimo el tiempo asignado para llenar medianamente el fin á que á que está llamada en un programa de Escuela Normal.

El 1º Año compuesto de alumnos que si bien pueden tener algun conocimiento sobre su naturaleza física, adquirida en las clases de Fisiología, Anatomía é Higiene, desconocen por completo su naturaleza intelectual y moral. No se puede desconocer de manera alguna la importancia de tales conocimientos y estamos convencidos también de que tal enseñanza

no debe ser enteramente elemental, pues es la base única que el alumno maestro tendrá para no proceder rutinariamente, al acaso, por imitación, sino dándose cuenta por que se procede de tal ó cual manera, cuándo debe darse tal clase de conocimientos, cuando y como deberá ejercitar la atención, la memoria, la imaginación, el juicio etc. Y sin embargo el tiempo que se destina es tan poco que ni lo más rudimentario puede adquirirse, pues hay que emplear como la tercera parte del tiempo en dictados ó conferencias que el maestro debe dar por la falta de texto, haciendo así éste el trabajo que debiera hacer el alumno; puedo afirmar que andando á pasos rápidos solo se alcanza á dar, y no muy bien, la parte de educación física y mental.

En 2º Año, el trabajo también es excesivo. Dar toda la Metodología general y luego la especial compuesta de 8 ó 10 métodos es imposible; no comprendo como puede procederse á menos que se le impongan al alumno 4 ó 6 reglas generales sobre las cuales debe basarse, y dejarlo que luego más tarde el se perfeccione averiguando el porqué de todo y se formule los detalles que le son indispensables para dar una lección cualquiera.

### *Historia.*

Si bien la historia patria colocada en el 1º y 2º año, puede darse con la mayor comodidad por el tiempo que se le asigna, no es así en el 3er año donde con 3 horas semanales tienen que abordar la historia Antigua, Media, Moderna y Contemporánea: Esto no se puede reducir á medida del deseo pues el encadenamiento de los hechos es necesario y á no hacer un cuadro sinoptico de nombres que á nada conduce, es imposible hacer abarcar al alumno de una manera provechosa lo asignado en este curso.

Ventajoso sería reunir en uno solo la historia

patria generalmente conocida ya y de la cual siempre se tiene algún conocimiento, y dividir la general en los dos cursos restantes.

### *Geografía.*

La geografía se encuentra en el mismo caso que la historia; podría reunirse la de nuestro país en un solo curso sin perjuicio alguno y distribuirlo del 3er año entre los otros dos, pues es imposible dar convenientemente en un año lo asignado por el programa.

### *Matemáticas.*

En general las matemáticas están distribuidas de tal modo que con un poco más de tiempo para la práctica puede seguirse sin dificultad.

El ordenamiento lógico deja algo que hacer al maestro en el programa de cada curso, pero esto se salva fácilmente no pudiéndose considerar por tal motivo, como dificultad insuperable. Es indispensable sí, dar nociones de Álgebra elemental en el 3er Año; la razón es obvia, pues se necesitan para los conocimientos que allí mismo se piden en el desarrollo de fórmulas y resolución de problemas.

### *Ciencias Sociales.*

Este ramo, en lo que refiere á la Instrucción Normal y Cívica en el 3er Año, creo habría una conveniencia muy demostrable de dividirlo en dos cursos, la Moral, que abarca la Moral en general, la teórica y la práctica en uno; y la Instrucción Cívica, que abraza nuestra constitución por completo, en otro.

### **Ejercicios.**

### *Teoría y Solfeo.*

La teoría y solfeo con la bastante práctica que el plan le asigna no presenta ningún inconveniente;

creo llenará cumplidamente su fin dado el rol que tiene que desempeñar; pues el maestro no está llamado á formar músicos sino el desarrollo de ciertos órganos y sentimientos; basado en esto, creo y razonablemente es, suprimir algo como el solfeo en la clave de *do*, el trasporte etc. pues esto, necesario para la armonía, sería profundizar demasiado. La práctica constante en las claves de *fa*, y *sol* dará al maestro suficiente preparación para su objeto.

### *Gimnasia*

La gimnasia debe ser puramente práctica dado el fin que tiene en las escuelas y colegios. La teoría puede ser aprendida por el especialista que se dedique á ella; este es el defecto dominante al respecto. A nadie le es desconocido que este ramo está destinado principalmente al desarrollo físico, pues es el único que directamente lo lleva á cabo. La teoría ejercita intelectualmente cosa que los demás ramos lo logran también, por lo cual no hay necesidad de distraer el tiempo que pudiera provechosamente destinarse á la práctica.

Se notan en el Plan de estudios y Programas ciertos ejercicios imposibles de realizar ya por la carencia de comodidades en las escuelas del país, ya por que son necesarios ciertos aparatos desconocidos entre nosotros ó ya por otras causas que dependen del poco adelanto y perfeccionamiento en que nos encontramos.

### *Práctica en la Escuela de Aplicación*

La experiencia, la práctica y hasta el buen sentido, se puede decir, rechazan por completo la práctica en el tercer año. Y no puede ser de otra manera: alumnos que recién abandonan la Escuela de Aplicación, sin la menor idea de lo que es el niño,

careciendo por completo de todo conocimiento pedagógico ¿cómo depositar niños en sus manos? Es materialmente imposible que tales alumnos puedan practicar; no tienen ni la más remota idea de lo que van á hacer, y es por esto que al unísono se ha alzado la voz en las Direcciones de las escuelas haciendo ver lo impracticable de esta parte del plan que pone al alumno sin noción y sin observación alguna á enseñar lo que ha aprendido sin saber como, ni obedeciendo á que principios, ni bajo que procedimiento.

Esta Escuela, para poder hacer que dichos alumnos practicasen, aunque malamente, aprovechó las clases de la cátedra de Francés que estaba vacante, y dió durante 6 meses, nociones del arte de enseñar haciendo que los alumnos tomaran *á priori* cuanto se les decia, pues no se podia de otra manera; y mandándoseles á observar durante una hora diariamente en la Escuela de Aplicación la enseñanza que daban los profesores de grado, teniendo también, despues de la horas de clase, reuniones donde se les explicaba el procedimiento seguido. Esta ha sido nuestra marcha para poder dar cumplimiento al plan en los últimos 6 meses del año.

Estas son las observaciones que me ha sugerido el «Plan de Estudios y Programas;» esperando del Señor Inspector, quiera dispensar alguna mala apreciación o indignada tal vez del poco tiempo que él tiene de vigencia, y de la no muy buena organización de esta Escuela recién creada, tiene el honor de saludarlo y ofrecerle las mayores consideraciones.

*Sebastián A. Vera*

## XI

Esta Escuela no olvida que debe contribuir el adelanto de aquellos que simpatizando con ella, le

prestan todo genero de atención y ayuda para que responda á los fines con que el Excmo. Gobierno la ha creado; tampoco olvida que es á ella á quien se le encomienda en gran parte infundir en niños y jóvenes ese sentimiento por el pueblo que lo vió nacer, ese respeto, ese anhelo por el engrandecimiento de esa tierra que llamamos nuestra patria, punto tan importante, y mucho más cuando la inmigración, que tan abundante torrente afluye á nuestras playas, pudiera en un tanto influir para que poco á poco perdiéramos ese cariño sin límites que ha caracterizado á nuestros padres y que tantas lágrimas y sangre ha costado.

Con este motivo se ha celebrado una fiesta literaria—musical el 9 de Julio en medio de la más selecta y numerosa concurrencia. Estoy seguro que esto se hará un hábito en la Escuela por las ventajas de todo género que reporta.

Para terminar, mencionaré la Sociedad Literaria que funciona en la Escuela, formada y dirigida por alumnos del 1er año; está compuesta puramente de alumnos ya de la Escuela de Aplicación ya del 1er año del Curso Normal. Tiene por objeto ejercitar las facultades intelectuales de los socios por medio de composiciones, lecturas, declamaciones etc., que presentan cada uno á su turno.

No he trepidado en cederles un salon para sus reuniones porque las creo muy provechosas; pues el fin á que se congregaron es el que hasta la fecha procuran.

Creyendo haber cumplido con mi deber, me es honroso ofrecer al Sr. Ministro mi mayor consideración y respeto.

Dios guarde á V. E.

*Sebastián A. Vera.*

---

## ESCUELA NORMAL DE PROFESORAS DE LA CAPITAL

---

Buenos Aires, Marzo 8 de 1889.

*Excmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Doctor Don Filemón Posse.*

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. el informe reglamentario que demuestra sumariamente la labor realizada por esta Escuela durante el año de 1888.

Saludo á V. E. con toda consideración.

*Máxima Lupo.*

Los cursos regulares de esta Escuela empezaron en los primeros días del mes de Abril, retardo justificado por la demora que en su repartición sufrió el nuevo plan de estudios y los programas correspondientes, destinado á aplicarse desde el momento de la apertura de las clases. La Escuela de Aplicación y el Jardín de Infantes, sin embargo, empezaron sus tareas sin interrupción alguna desde el 10 de Marzo.

En la época de ingreso admitiéronse 178 solicitantes: 14 á los años Normales, á la Escuela de Aplicación 129 y al Jardín de Infantes 25 que, unidas á las alumnas existentes, formaron un total de 598; correspondiendo al

CURSO NORMAL

Quinto año.....	19
Cuarto » .....	33
Tercer » .....	42
Segundo » .....	47
Primer » .....	47
	188
TOTAL.....	188

Á LA ESCUELA DE APLICACIÓN

Sexto Grado.....	56
Quinto » .....	85
Cuarto » .....	42
Tercer » .....	77
Segundo » .....	55
Primer » .....	69
	384
TOTAL.....	384

AL JARDIN DE INFANTES..... 24

Para atender convenientemente la enseñanza en los grados de aplicación fué necesario dividir en secciones paralelas los grados 5°, 3° y 1° confiando cada sección á una profesora; otra de las maestras fué encargada de auxiliar á las de los grados 6° y 2° que aunque muy numerosos no era posible dividir por falta de local.

Quedó, pues, así constituida la Escuela de Aplicación con nueve grados.

Al empezar el año escolar quedaron vacantes treinta y seis becas que fueron acordadas á las Señoritas Clara Marquez é Irene Tello del 4° año normal; Antonia Naggi, Celia Zeballos, María Cancina, Leonor

Loustalet, Estela Combes y Teresa Luhman del 3°; Maria E. Arana, Ana Baez, Luisa Marin, Mercedes Pallette, Carolina Lucadamo, Aurelia L. Tay, Maria Bucich, Amalia Mañé, Manuela Durand é Isabel Brea del 2°; Elvira Lopez, Maria Noli, Catalina Brandt, Maria E. de la Cuesta, Ana S. Rua, Angela Zараleta, Julia Lafitte y Justina Vela del 1°. Obtuvieron también beca algunas alumnas de la Escuela de Aplicación, adjudicándose cinco al 6° grado, tres al 5° una al 4° y una al 3°.

Cursaron sin beca una alumna del 5° año normal, seis del 4° año, diez del 3°, veintidos del 2° y treinta y dos del 1°.

En cumplimiento de una de las disposiciones transitorias del plan vigente se recibieron de Marzo á Junio exámenes complementarios á las alumnas que habían terminado el 5° año Normal y á las del 3° que deseaban obtener su diploma.

Las Señoritas Pelegrina Camogli, Maria V. Campos, Arcelia Delgado, Phibe Lagos, Baldomera Martirrena, Maria Olivera, Maria Perotti, Maria D. Soto y Gregoria Diaz rindieron esta prueba en Marzo y recibieron el título de Profesora Normal; y las Señoritas Juana Llamas, Feliciano Bustos, Hermina Vazquez, Celina Maldones, Dominga Lopez, Cármen Barlaro, Otamida Torcelli, Bibiana Lopez é Isabel Chuit en el intervalo de Marzo á Junio para obtener el de Maestra Normal.

Con estas diez y ocho alumnas diplomadas y las veintitres que recibieron en Diciembre sus títulos de Profesora ó Maestra Normal alcanzan á 234 los diplomas expedidos por esta Escuela en sus catorce años de existencia, dando así un término medio de 17 maestras por año.

El presupuesto del año 1888 trajo un aumento en el personal docente de esta Escuela cuyo número

asciende actualmente á 22 profesoras y 15 profesores. Las primeras son casi en su totalidad diplomadas en este Instituto.

Para ocupar las nuevas cátedras creadas por el presupuesto fueron nombrados: el Señor Victoriano Perez profesor de Aritmética, el Sr. Alejandro Sorondo de Geografía Argentina, el Sr. Trinidad S. Osuna de Idioma Nacional, el Sr. Clemente Fregeiro de Historia General, vacante por renuncia del Doctor Gregorio Uriarte, la Sta. Elena Gonzalez de Ciencias Físico-Naturales en el Curso de Maestras y el Doctor Martiniano Leguizamon y el Sr. Baldmar F. Dobranich para las de Literatura y Gramática, respectivamente, vacantes en Setiembre, por renuncia del Sr. Adolfo Moutier que las dictaba.

En la Escuela de Aplicación no se hizo en Marzo otro nombramiento que el de la Sta. Baldomera Martirena como profesora de Grado.

La Sta. Maria V. Campos dictó gratuitamente la cátedra de Moral y Urbanidad, y la Sta. Phibe Lagos fué nombrada en la misma forma para ocupar el puesto de Sub-regente que no figuraban en el presupuesto.

En los últimos dias de Agosto renunció la profesora de grado Sta. Aniceta Acosta por haber sido nombrada Regente en una Escuela Normal del Interior.

Los puestos de Directora y auxiliar del Jardin de Infantes, creados por el presupuesto vigente, fueron llenados por la Sta. Maria V. Campos el primero y por la Sta. Maria D. Soto el segundo.

Es justo hacer constar en este informe la regularidad por parte del personal docente de esta Escuela en el cumplimiento de su deber.

Los datos que á él se refieren son conocidos de V. E. por las planillas mensuales que se remiten á la Inspección de Colegios Nacionales y Escuelas Normales.

El ministerio de V. E. concedió licencia en los últimos meses del año á la Señora Maria C. de Verniche, profesora de Gimnasia, y á la Señorita Luisa Arriaga, profesora en la Escuela de Aplicación, por gran enfermedad de ambas.

La adaptación del nuevo plan de estudios al anteriormente seguido, trajo algunas pequeñas dificultades que no estaban previstas en las disposiciones transitorias del mismo, pero que, por resoluciones de ese Ministerio, fueron fácilmente allanadas. Una de ellas, la de mayor trascendencia, era la que á la enseñanza de la Historia Argentina se refería. Colocada esta asignatura en los dos primeros años Normales debía ser tratada en el 2.º 3.º y 4.º como materia complementaria.

Sin tiempo suficiente para dictar en un año el programa que el plan coloca en dos, V. E. por indicación de esta Dirección, determinó que en el curso, solo se dictara el primer año de Historia y que el segundo fuese completado por las alumnas para dar su examen en Diciembre ó en Marzo próximo las que quisieran obtener el título de Maestra, ó Sub-preceptora Normal; y las del 2.º 3.º y 4.º lo hicieran con entera libertad en esas fechas ó en Diciembre del año siguiente.

La experiencia de un solo año y de un año en que recién se adopta un nuevo plan que reemplaza á dos sucesivamente, no es tiempo suficiente para facilitar la indicación de las modificaciones que solo una aplicación prolongada puede sugerir. Los frecuentes cambios de plan de estudios á los que no se deja el tiempo siquiera para su completo conocimiento, perjudica seriamente la regularidad de la enseñanza. Un plan deficiente es susceptible de modificaciones que la práctica indicara y cuya aplicación inteligente dará por resultado la perfectibilidad, en

cuanto es posible, de estos medios de progreso educacional.

Reformas radicales ó variaciones frecuentes de organizaciones que requieren relativa estabilidad, son siempre perniciosas por más sanos que sean los móviles que las determinan. Por esto creo que salvo indicaciones generales, como lo he manifestado en otras ocasiones á V. E. debe darse al plan de estudios de 1888 el tiempo necesario de aplicación para poder determinar con mayor suma de observaciones, cuales pueden ser los puntos susceptibles de cambio.

Estas breves consideraciones responden al pedido que sobre indicación de reformas al nuevo plan, se hizo por circular á esta Dirección á mediados de año.

Con satisfacción, porque ha constituido la realización de uno de mis deseos en el cumplimiento de mi deber, paso á ocuparme del Jardín de Infantes creado este año á pedido de esta Dirección.

Si bien la Escuela de Profesoras no ha sido la primera de la República en que la institución Froebelian se ha establecido, es sí la primera que la organiza con personal argentino y formado en sus propias aulas.

Cábeme la satisfacción de demostrar así, que no son vanos los esfuerzos que el Gobierno hace para el perfeccionamiento de la Institución Normal.

En la instalación de esta nueva repartición, el año ha sido de labor, pues, aunque con entero conocimiento teórico, en los primeros momentos faltaba la seguridad de la práctica. Pero bien elegido el personal, halagado por la nueva forma que iba á dar á sus conocimientos y bien penetrado al mismo tiempo de las ventajas que su aplicación iba á producir en el desenvolvimiento intelectual de la infancia, dedicó todos sus esfuerzos á obtener el satisfactorio

resultado que V. E. ha tenido oportunidad de constatar en los exámenes anuales á que concurrió, honrando el acto y estimulando á la prosecución de tan benéfica labor, por las palabras de aliento que dirigió á las profesoras del Jardin de Infantes.

El próximo año escolar, con la seguridad que la experiencia del actual ha dado, el Jardin de Infantes se desenvolverá ampliamente, sirviendo de escuela práctica á las alumnas normales y abriendo así, en la esfera de sus modestas aspiraciones, una nueva aplicación á las disposiciones de cada una.

El decreto del 15 de Noviembre reglamentando la forma de llevarse á cabo los exámenes y la graduación de los mismos, establece como época para recibirlos, el 1° de Diciembre; pero en atención al número de alumnas tanto del Curso Normal como de la Escuela de Aplicación, V. E. acordó que los de esta última tuvieran lugar en la segunda quincena del mes de Noviembre.

El Jardin de Infantes fué el primero en rendir su prueba anual, acto que tuvo lugar el 15 de Noviembre; y desde esta fecha hasta 30 del mismo, rindieron exámenes las alumnas de los nuevo grados de la Escuela anexa.

El examen del Curso Normal empezó el 1° de Diciembre y terminó el 17 por el acto de distribución de certificados de estudios á las alumnas normales y la entrega de diplomas á 23 alumnas pertenecientes al 5° y 3er año.

Ricibieron el título de Profesora Normal las Señoritas Julia Antonini, Adela Brezzo, Matilde Capderille, Emilia Codoni, Nice Egozene, Adela Lacoste, Cármen Lanalta, Angela Lapuente, María Llames, María Massa, Elia Martinez, Vicenta Martirena, Rosa Posadas, Emilia Plazas, Beatriz Ronco, Mercedes Santa Marina, Juana Solla, Amelia Sercelli Catalina

Tabossy, y Enriqueta Wilde, y de Maestra Normal las Señoritas Antonia Capurro, Zulema Pizarro y Emilia Urtubey.

El Señor Ministro conoce el resultado general y detallado de los exámenes de toda la Escuela por los estados que á la terminación de ellos se remitieron á ese Ministerio.

Adjunto á este informe los cuadros 1 y 2 que indican de una manera general, lo que á exámenes y á estadística se refiere.

Dejando cumplido así en este ligero informe, la disposición reglamentaria, me es grato saludar al Señor Ministro con toda consideración.

*Máxima Lupo.*

---

MESES	ESCUELA NORMAL AÑOS					ESCUELA DE APLICACIÓN GRADOS							Jardin de Infantes	Total	Total de asistencia	Dias hábiles	Asistencia media	
	V	IV	III	II	I	VI	V	IV	III	III p.	II	I						I p.
Marzo .....	—	—	—	—	—	52	42	41	36	36	56	31	39	20	391	4,738	14	338
Abril .....	19	33	42	47	47	56	42	42	39	38	57	31	39	23	598	12,464	25	499
Mayo .....	19	33	41	45	47	53	41	38	37	33	55	32	42	24	583	10,570	22	480
Junio .....	19	33	41	45	47	52	40	36	37	34	54	33	39	24	577	11,002	25	440
Julio .....	19	33	41	44	46	51	39	34	38	34	55	33	38	23	571	11,185	25	447
Agosto .....	19	33	41	43	46	51	38	33	36	32	54	35	37	24	564	10,642	25	426
Setiembre .....	19	33	41	43	46	51	38	33	36	32	51	35	37	24	561	10,017	22	455
Octubre .....	19	33	41	43	46	51	38	32	36	31	51	35	36	24	557	12,387	27	459
Noviembre .....	19	33	41	43	46	51	38	32	36	30	49	35	35	24	553	9,178	19	478
Diciembre .....	19	33	41	43	46	—	—	—	—	—	—	—	—	—	182	2,519	15	168
TOTALES...	171	297	370	396	417	468	356	321	332	300	487	300	342	210	5,134	94,702	219	4,190
Términos medios.	19	33	41	44	46	52	40	42	37	33	54	33	39	23	513	9,470	22	419

Resultado general del examen anual de 1888.

CLASIFICACIONES	DEPART. NORMAL AÑOS					SUMA	ESCUELA DE APLICACIÓN GRADOS							SUMA	Jardin de Infantes	SUMA	TOTAL		
	V	IV	III	II	I		VI	V	Vp.	IV	III	IIIp.	II					I	Ip.
Sobresalientes.....	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19	20	
Distinguidas.....	14	11	14	11	6	56	—	4	4	10	11	—	—	—	—	—	104	160	
Buenas.....	5	19	14	22	30	90	8	10	10	9	12	—	—	—	—	—	97	187	
Regulares.....	—	—	—	—	—	—	7	4	2	6	4	—	—	—	—	—	23	23	
Aplazadas.....	—	2	9	9	9	29	4	2	3	1	1	12	1	1	—	—	25	54	
Reprobadas.....	—	—	—	—	—	—	14	17	16	9	5	—	—	—	—	—	70	70	
TOTAL de examinadas.	19	32	37	42	46	175	50	35	30	33	28	45	32	31	19	338	513		
Exámenes recibidos....	304	448	592	588	585	2517	900	630	480	420	495	495	320	279	19	4668	7185		
Ausentes al examen	—	—	3	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	
{ becadas	—	—	—	1	1	3	1	3	6	2	3	7	3	4	5	—	—	37	
{ sin beca	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	40	
Número de inscriptas en Marzo	19	33	42	47	47	188	52	42	38	41	36	56	31	39	20	391	579		
TOTAL de inscriptas a fin de año	19	33	41	43	46	182	51	32	41	32	36	52	35	35	24	375	557		

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE CORRIENTES

---

CORRIENTES, Diciembre 31 de 1888.

*Al Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública  
de la Nación, Doctor Don Filemón Posse.*

Cumpliendo con lo que prescribe el Reglamento Interno para las Escuelas Normales de la Nación, tengo el agrado de presentar al Señor Ministro el informe sobre la marcha seguida por el Establecimiento que dirijo, durante el año que termina.

### **Organización de la Escuela.**

En seguida que tuve el honor de que V. E. me concediera la dirección de esta Escuela (1° de Marzo de 1888) me puse en viaje para recibirme de ella bajo inventario tal como me lo ordenaba el nombramiento. La Sra. del Carril, mi antecesora, me hizo la entrega en las condiciones indicadas.

En posesión de la Escuela, empecé á hacer los arreglos necesarios para abrir la matrícula.

El 14 de Marzo se dió principio á la inscripción de las alumnas, éstas concurrieron en un número tan excesivo (349 en 3 horas) relativamente al local de que se podía disponer para su instalación, que ese mismo día hubo que cerrar la matrícula, rechazándose muchas; para la admisión se dió la preferencia á aquellas que habían pertenecido al establecimiento ó que ya habían sido matriculadas en años anteriores, pero que no habían tenido acceso por falta de local.

El cuadro B adjunto dirá á V. E. como se distribuyeron las 349 niñas inscriptas.

#### **Edificio.**

La casa escuela cuenta con 9 piezas, 4 de las cuales inadecuadas para salones de clase, por lo pequeñas y de las 5 restantes, una con 17.50 metros de largo, le hice levantar en la mitad de su longitud un tabique de madera hasta el techo para formar dos aulas. Este trabajo lo remuneré con los 50 \$  $\frac{m}{n}$  de que dispongo para gastos.

Yo ocupé dos piezas de las ménos apropiadas para clase; é instalé en el resto los Grados 3°, 4°, 5° y 6° de la Escuela de Aplicación y las tres aulas para las C. N., quedando una sola pieza para las demás oficinas de la Escuela.

Los Grados 1° y 2° con un total de 161 alumnas, no funcionaron por el momento.

Los mapas, colecciones de historia natural, aparatos é instrumentos para la enseñanza de la física y química, tuvieron que distribuirse como se pudo en los salones de clase, ya acomodándolos en los rincones ó en armarios, á los cuales no había tampoco donde colocar convenientemente por la estrechez de las aulas.

Con este arreglo era casi imposible que la Escuela pudiese funcionar con comodidad.

Así continuando hasta el 20 de Mayo que pedí autorización á V. E. para alquilar la casa del señor Corrales que queda al lado (47 metros de distancia de puerta á puerta) y que acababa de desocuparse. Habiendo obtenido la autorización que solicité, instalé en el citado edificio, que es de dos pisos con 13 habitaciones, pero todas tan reducidas que en la mayor de ellas apenas caben 24 alumnas, los 3 años Normales y los Grados 5° y 6° de la Escuela de Aplicación, el laboratorio de química, el gabinete de física y los de historia natural, la sala de labor, la secretaría y la dirección, dejando dos piezas; una para guardar los aparatos de la gimnasia y la otra para depósito.

En el edificio de propiedad nacional quedaron el 3° y 4° Grado, la Regencia, el salón de canto y 3 piezas que destiné para mi habitación; en este mismo local empezaron á funcionar los Grados 1° con dos secciones y el 2° que habfan estado suspendidos por falta de espacio.

En Octubre, al hacerse más intensos los calores, se vió que era imposible permanecer en uno de los salones de clase, el ocupado por el 3er Grado por quedar á tres varas de las letrinas, cuyas emanaciones, á pesar de cuidarse mucho de su aseo, hacían imposible la permanencia en él, sin riesgo de comprometer la salud de maestras y discípulas.

Al Este de la Escuela, lindando con ella, hay un edificio antiguo, con 6 habitaciones corridas, con techos altos y regulares pisos y con un ancho corredor que cae sobre un hermoso terreno, perteneciente al Excmo. Gobierno Nacional por donación hecha por él de la Provincia, para ensanche de la Escuela.

Este edificio estaba ocupado por un cuartel, pero yo pedí al Sr. Gobernador, Dr. Vidal, que me pusiera en posesión de él; inmediatamente lo hizo desalojar, haciéndome entregar las llaves.

En posesión del edificio, traté de darle ensanche á la Escuela, aprovechando alguna de sus habitaciones, la espalda de las cuales cuadraban el patio de la Escuela; hice abrir dos puertas para nuestro patio, á las citadas habitaciones y derribar un tabique con lo que quedó determinado un lindo salón de 12.50 metros de largo por 5 de ancho, con 4 puertas, 3 sobre el patio del edificio donado y 1 sobre el de la Escuela, de modo que queda con buena luz y ventilación; lo hice blanquear y pintar convenientemente.

Los gastos que estos trabajos originaron los remuneré con \$ 100 importe de dos meses de la cantidad asignada para gastos.

A este salon trasladé el 11 de Octubre, el 3er grado, que se hallaba en ese salon de tan malas condiciones higiénicas de que hice mención.

Adyacente á aquel salon, habilité otra pieza para lavatorio y depósito. La pieza desalojada la destiné para un plantel de museo y biblioteca. Esta pieza es de buena extensión para sala de clase, pues caben cómodamente 40 niñas, pero es inhabitable, si no se trasladan las letrinas á otro paraje, al terreno del antiguo cuartel, por ejemplo; voy á solicitar de V. E. una cantidad de dinero para efectuar dicho trabajo, antes de que terminen las vacaciones.

#### **Mobiliario.**

El mobiliario es norte americano, está en buen uso, hay todo lo que se pueda necesitar por ahora; lo único que hace falta son 50 bancos escolares del tamaño mas pequeño y 3 ó 4 docenas de sillas.

#### **Útiles de Escuela.**

Como son objetos de consumo sensible, hay, pero muy deteriorados. Voy á hacer un estenso pedido, que tengo la convicción que será despachado favo-

rablemente, dada la atención tan preferente que V. E. presta á los establecimientos de educación.

#### **Mapas, cuadros y objetos naturales.**

Hay colecciones muy variadas de mapas y cuadros de geografía, física política y astronómica, como igualmente de física, química é historia natural.

Hay también herbarios para la enseñanza práctica de la botánica, colecciones de minerales y cajas conteniendo sustancias naturales y elaboradas de los tres reinos dispuestas metódicamente para los ejercicios intuitivos ó sea para la gimnástica de los sentidos en los primeros grados.

#### **Laboratorios y Gabinetes.**

El laboratorio de química y los gabinetes de física é historia natural, poseen todos aquellos objetos, instrumentos y aparatos de más inmediata necesidad.

#### **Biblioteca.**

Del estado de la Biblioteca le dará á V. E. una idea el cuadro F. adjunto al presente informe. Voy á solicitar de V. E. algunas obras cuya necesidad se ha hecho sentir.

#### **Disciplina.**

La disciplina no ha sido tan completa como yo hubiera deseado, puesto que de ella depende el éxito de la enseñanza; las causas que la han alterado han sido varias, contándose entre ellas la asistencia irregular de algunos profesores, la renuncia de dos á mediados de año, la ausencia con licencia por dos meses de otros dos y sobre todas estas causas, las que más han perjudicado han sido la división de la Escuela en dos casas, no pudiendo establecerse así, la estricta vigilancia por parte de la dirección y el

haber establecido el sistema de materia en el 5° y 6° á causa de la renuncia de las maestras á mediados de año, por *el asunto de los bosquejos*.

Pero estas causas han de desaparecer hasta cierto punto, porque el año que viene cada grado tendrá su maestra al frente, que será responsable de su orden y disciplina; á más voy á reunir las aulas de los dos departamentos de la Escuelas en un solo edificio, en el de propiedad nacional, trasladando todas las oficinas (con excepción de la Dirección y Regencia) laboratorio, gabinetes, depósito, biblioteca, salon de canto etc., á la casa alquilada.

Con este arreglo la disciplina se ha de conservar mejor y sin tantos esfuerzos por parte de la dirección y la enseñanza será más eficaz, porque será más vigilada.

#### **Ensanche del edificio.**

Aquí todos desean con vehemencia que V. E. se determine á hacer ensanchar el edificio para con lo que ya cuenta con dos hermosos terrenos, uno de ellos, del que ya hablé á V. E., obtenido por donación hecha por ley de 5 de Setiembre del 1887 y perfeccionada por escritura del 15 de Diciembre del mismo año cuyos límites son al N. calle Mayor; al E. propiedades de Evaristo Corrales y Sra. Brascoli; al S. propiedades de Macedonia Acosta y Sociedad Italiana y al O. por la de San Juan; al S. por el teatro y al E. por la Escuela Normal de Maestras. V. E. conoce ya los planos para el ensanche, que tuve el agrado de mandárselos hace algunos meses.

Una vez ensanchado el edificio, esta Escuela será una de las más concurridas de la República, porque aquí el ideal de todas las niñas, ya sean pobres ó ricas, es el de ingresar á este Establecimiento, pues son inteligentes y tienen verdaderos deseos de educarse. Yo anhele que la asistencia á

esta Escuela sea numerosa, para hacer selección de un buen número de maestras anualmente.

Habiendo muchas alumnas, la clasificación con respecto á sus aptitudes, fuerza intelectual, conocimientos y edad se puede hacer con más exactitud, y donde resulta suficiente número de niñas para formar los diferentes grados de la E. de A. y C. N.

Cuando el número de alumnas es muy limitado, para formar los cursos superiores, queda un número muy escaso, casi siempre menor de 20. Aquí, por ejemplo, los Años Normales han estado constituidos así, este año.

Primer Año.....	6	alumnas.
Segundo » .....	16	»
Tercer » .....	24	»
TOTAL.....	46	»

Los Cursos Normales del 1889 van á estar formados así.

Primer Año.....	20	alumnas.
Segundo » .....	6	»
Tercer » .....	16	»
TOTAL.....	42	»

En los años que se sucedan, estos mismos cursos serán más numerosos, de modo que las maestras que salgan anualmente, siendo en mayor número, no podrán tan caras á la Nación.

#### Horario.

El horario por el que se rigió la Escuela fué el continuo, dándose las 6 horas de clase que prescribe el Plan de Estudios, en dos secciones divididas por un receso de 3 horas en los meses de Abril

á Agosto y de 6 horas desde Setiembre hasta terminar el año escolar. De las 6 horas de clase diarias descontáronse 40 minutos para recreos de 10 entre una hora y otra de lección.

Desde el 1° de Abril, día en que se abrió la Escuela, hasta fines de Agosto funcionó desde las 8 hasta las 11 a. m. y desde las 2 á las 4 para la E. de A. y hasta las 5 para los Cursos Normales.

Desde el 1° de Setiembre hasta finalizar el año escolar, funcionó desde las 6 hasta las 9 a. m. y desde las 3 á las 5 para la E. de A. y hasta las 6 para los C. N.

Tanto el horario de invierno como el de verano han sido rigurosamente cumplidos no solo por los señores profesores sino también por las alumnas.

El receso de las 6 horas en verano, ha sido muy beneficioso para las alumnas, porque la parte del día en que el calor es mas sofocante han estado en sus casas disponiendo, con comodidad, de un tiempo suficiente para la preparación de sus lecciones. En invierno el receso es de 3 horas, pero en cambio han podido aprovechar la mañana y las primeras horas de la noche para el estudio.

#### **Escuela de Aplicación.**

##### *Exámenes.*

Por consentimiento de V. E. comenzaron los exámenes de la E. de A. el 19 de Noviembre por los 4 primeros grados; formándose 5 mesas examinadoras, de cada una de las cuales formaba parte la maestra del respectivo grado que se examinaba, más dos miembros.

Las comisiones funcionaban todas simultáneamente de 6 á 9 a. m. y de 3 á 6 p. m. terminándose la tarea en estos grados el día 25.

Las mesas estaban organizadas así:

PRIMER GRADO, *Primera Sección.*

Regente de la E. de A. Sta. Pelegrina Camogli Directora del Grado: Alternáronse semanalmente las alumnas del 3<sup>er</sup> Año, así es que no tuvo ninguna maestra que se hiciera responsable de él.

Profesor del Curso Normal Don José Popolizio.

»       »       »       »       Señor Dalmiro J. Silva.

PRIMER GRADO, *Segunda Sección.*

Directora de la Escuela Normal Señorita Corina Eche-  
nique.

Directora del Grado: Señorita María Pomar.

Profesor del Curso Normal Señor Públio Escobar.

SEGUNDO GRADO.

Profesor del Curso Normal Señor Manuel V. Figuerero

Directora del Grado: Señorita Ciriaca Romero.

Profesor del Curso Normal Señor Enea Verardini.

TERCER GRADO.

Vice-Director de la Escuela Normal: Señor Marcelino  
Elizondo.

Directora del Grado: Señorita Juana Bredeston.

Profesora del Curso Normal: Señorita Fresia del Carril.

CUARTO GRADO.

Profesor del Curso Normal Señor Leandro Caussat.

Directora del Grado: Señorita Amalia Gallardo.

Profesora del Curso Normal: Señora María R. de Hidalgo.

Para examinar los grados 5° y 6° se repartieron las materias entre dos comisiones, empezando los exámenes el 25 y terminando el 30.

PRIMERA COMISIÓN.

Presidenta: Señorita Corina Echenique.

Vocal: Señor Leandro Caussat.

» » Manuel V. Figuerero.

» » José Popolizio.

» » Enea Verardini.

Asignaturas: Idioma Nacional—Geometría—Dibujo Lineal—Instrucción Cívica—Moral—Francés—Música—Escritura—comprendiendo esta última asignatura ortografía, redacción y caligrafía.

SEGUNDA COMISIÓN

Presidenta: Sta. Pelegrina Camogli.

Vocal: Sr. Marcelino Elizondo.

» Sra. María E. R. de Hidalgo.

» Sta. Fresia del Carril.

» » Amelia Gallardo.

» Sr. D. J. Silva,

Asignaturas: Ciencias Naturales—Aritmética—Geografía—Historia—Lectura—Declamación—Gimnasia y Labores.

Los resultados de los exámenes han sido buenos, en general, con excepción de los del 4º Grado que han dejado mucho que desear en todas las materias y los de Aritmética, Lectura y Declamación en 5º y 6º, en cuyas pruebas han demostrado los profesores de las respectivas materias, ineptitud ó falta de voluntad para la enseñanza.

**Cursos Normales.**

*Exámenes.*

Los exámenes de los C. N. dieron principio el 1º de Diciembre terminándose el 15, con el de lecciones prácticas dadas por las alumnas del 3er Año á los 4 primeros Grados de la Escuela de Aplicación.

Se distribuyeron las materias de los tres años entre tres comisiones constituidas así:

PRIMERA COMISIÓN

Sta. Corina Echenique—Dr. José Popolizio y Sr. Leandro Causat.

Asignaturas: Ciencias Naturales—Pedagogía y Francés.

SEGUNDA COMISIÓN

Sr. Marcelino Elizondo—Sra. María E. R. de Hidalgo—Sta. Amelia Gallardo y Sr. Dalmiro J. Silva.

Asignaturas: Historia—Geografía—Caligrafía—Economía Doméstica—Instrucción Cívica—Moral é Idioma Nacional.

TERCERA COMISIÓN

Sta. Pelegrina Camogli—Sr. Publio Escobar—Sr. Manuel Figuerero y Sr. Enea Verardini.

Asignaturas: Matemáticas—Dibujo Lineal—Música y Gimnasia.

Las tres comisiones funcionaron simultáneamente, examinando cada comisión, una materia por día, de aquellas que requieren más ejercicio intelectual.

Los exámenes empezaban á las 3 p. m. y terminaban algunas veces á las 8.

**Resultado de los exámenes en los C. N.**

Las planillas adjuntas darán á V. E. idea de los resultados obtenidos en los exámenes de fin de año, los que han sido superiores á mis deseos, dado el estado general de atraso en que se encontraban la mayoría de las alumnas, las que clasificadas arbitrariamente se encontraban cursando estudios para los cuales no tenían ninguna preparación. Á principios de año, pedí permiso á V. E. para descender á dichas alumnas á un curso inmediatamente inferior.

El descenso se verificó, produciendoles un efecto tristísimo, pero les hice ver que así convenia á sus intereses y que muy pronto se convencerian de la bondad de mi determinación. Efectivamente, atendieron mis observaciones y estudiaron con teson, dando pruebas todo el año del progreso de sus adelantos. Las 5 niñas que del 2º año Normal descendieron al 1º han dado exámenes sumamente buenos de todas las materias en general.

**Maestras nuevas.**

Del 3er Año Normal, compuesto de 24 alumnas, 23 han rendido sus últimos exámenes satisfactoriamente, habiendo sido aprobadas con clasificaciones altas en casi todas las materias. Hé aquí sus nombres con el término medio de las clasificaciones obtenidas:

Lastemia Acosta.....	9
Irene Valenzuela.....	9
Isabel Ulbrich.....	9
Fructuosa Gomez.....	9
Laurentina Silva.....	8
Julia Pacheco.....	8
Deidamia del Piano.....	8
Josefa Capurro.....	8
Esperanza Castillo.....	8
Agripina Cáceres.....	8
Delia Solari.....	7
Edelmira Ruidiaz.....	7
Rosario Mariño.....	7
Josefa Mendez.....	7
Rosario Esquivel.....	7
Mercedes Castillo.....	7
Cármén Cáceres.....	7
Gertrudis Bertodano.....	7
Amelia Ibarra.....	6
Nicandra Godoy.....	6
Amalia Diaz.....	6
Sara Foutel.....	6
Arminia Cuhna.....	6

Veintitres maestras, niñas todas, que se encuentran en condiciones de prestar buenos servicios á la Provincia porque son inteligentes, estudiosas y decididas á hacer frente con voluntad y amor á las tareas escolares; así lo han demostrado como discípulas en el tercer año de estudios y como practicantes en la E. de A. Una sola niña, dejó de dar su última prueba, la Srta. Victoria Scotti, á causa de haberse enfermado en los dos últimos meses, de debilidad á la vista y ser aconsejada por los médicos de dejar los estudios para retirarse al campo. Esta alumna ya mejorada de su dolencia ha pedido permiso á esta dirección para rendir su exámen en Marzo.

La planilla de exámen correspondiente al tercer año de estudios informará á V. E. detalladamente de las clasificaciones obtenidas por las maestras ya designadas, cuyos diplomas ruego á V. E. se sirva estender, para distribuirlos en Febrero, para cuyo acto organizaré una pequeña fiesta á la que desearía vivamente que V. E. concurriera para que nos honrase con su presencia.

#### **Informes.**

Adjunto á V. E. el informe de la Srta. Regente y el de las directoras de los grados 1.º, 1.ª sección y 3.º; el de la maestra del 4.º, Srta. Amelia Gallardo, no lo hemos podido conseguir á pesar de habérselo exigido con insistencia y el de la del 2.º Srta. Ciriaca Romero, cuando hubo terminado el examen, nos dirigíamos á ella para pedírselo pero ya se habia puesto en viage para un punto lejano de la provincia.

Las malas condiciones higiénicas del salon de que hace mención la Srta. Bredeston en su informe, fueron subsanadas, trasladando el grado á otro sa-

lon cómodo de aspecto alegre y bien aireado é iluminado de que ya comuniqué á V. E. al hablar del edificio.

Estoy conforme con el pedido que me hace la Srta. Regente de suprimir los textos en los cuatro primeros grados de la E. de A. (esceptuando el de lectura y problemas) porque si bien aquellos en manos de maestros hábiles pueden servir para completar, fijar y utilizar la enseñanza oral; en manos de otros que no lo son, sirven para cretinizar á los educandos haciéndoles aprender mecánicamente las palabras del texto sin tener en consideración para nada las ideas que ellas representan, que es lo que ha sucedido en el 4.º grado dirigido por la Señorita Amelia Gallardo.

Con el sistema de textos es casi imposible impedir el abuso que se hace de ellos y entonces la educación no llena sus fines que son el ejercicio y cultivo armónico y gradual de las facultades de la inteligencia, porque la niña obligada á estudiar de memoria no ejercita sus sentidos en la observación del mundo exterior. No aprende á pensar, porque no hace otra cosa que acordarse de lo que otros han pensado, pero sin digerirlo. No enriquece su mente con ideas sobre las cuales la maestra vá induciéndola á formar juicios, con los cuales poco á poco pueda ir haciendo razonamientos.

La maestra debe poseer á fondo la materia que va á enseñar y si no la sabe debe estudiarla continuamente; á la enseñanza de un asunto debe darle formas diferentes para así poder adaptarla á las diferentes capacidades de las alumnas de la clase.

En este sentido, hemos trabajado el año entero para desterrar la rutina de una esperanza superficial, inconciente y mecánica que ya habia echado sus buenas raices.

Para el año que entra, á favor de los trabajos

realizados en él que ha concluido, la E. de A. responderá por completo á los fines para que ha sido creada.

#### **Plan de Estudios y Programas.**

Al Señor Inspector General, D. Juan A. Garcia he informado de todas las ventajas é inconvenientes que he observado al aplicar los nuevos planes y Programas demostrándole que los mayores inconvenientes han provenido, 1.º, en la falta de método en algunos profesores al presentar la materia ó lo que es lo mismo el no saber amoldar la enseñanza al grado de inteligencia de las alumnas, dando la instrucción siempre en una misma forma, condición que hace difícil que aquella sea asimilada con discernimiento, por los diferentes miembros de una clase, cuyas aptitudes mentales son también siempre diferentes, por mucho cuidado que se tenga al clasificarlos según el grado de sus fuerzas mentales y conocimientos; 2º por los cambios que se produjeron á mediados de año en el personal docente y 3º por la ignorancia completa de algunas materias fundamentales, de las cuales no poseen ni las más elementales nociones, de donde V. E. deducirá como serían las nociones que tendrían en otras asignaturas que necesitan de aquellas para su perfecta inteligencia.

Adjunto al presente, á más de las planillas de clasificaciones de los dos departamentos de esta Escuela; 8 cuadros para que V. E. se forme una idea más exacta de los trabajos realizados durante el año.

Con ciertas modificaciones, que son de absoluta necesidad, en el personal docente, que voy á proponer á V. E. para el año entrante, tengo la espe-

ranza que esta Escuela marchará por rumbos más lisongeros, llenando así cumplidamente los fines que el Excmo. Gobierno se propuso al crearla.

Yo por mi parte, he de hacer cuanto esté á mi alcance para responder siempre al favor que me dispensó V. E. al concederme su dirección.

Tengo, por tal motivo, el honor de saludar á V. E. con mi más alta consideración y respeto.

*Corina Echenique.*

---

PROFESORES	ASIGNATURAS	DEPARTAMENTO
Directora-Corina Echenique.....	Pedagogía, I. Nacional, Geometría.	Normal, 5º y 6º Grado de A.
Vice-Director-Marcelino Elizondo..	Historia, Geografía, Física, Química, Ant. Fisiología, é Higiene....	D. Normal, 5º y 6º Grado de Aplicación.
Regente Pelegrina Camogli .....	Crítica, Pedagógica, Gimnasia....	D. Normal y de Aplicación.
Dalmiro Silva .....	Idioma Nacional, Aritmética y Cálculo	» » 5º y 6º Grado.
Maria de Hidalgo .....	Historia, Geografía G. <sup>a</sup> Caligrafía.	» » 5º y 6º »
José Popolizio .....	Ciencias Físico Naturales .....	D. Normal.
Leandro Caussat .....	Francés, Escritura, Instrucción Moral, y Cívica .....	» » 5º y 6º Grado.
Frecia del Carril.....	Economía Doméstica.....	» » 5º y 6º »
Amelia Gallardo.....	Lectura y Declamación.....	5º y 6º Grado.
Pablo Escobar.....	Matemáticas.....	D. Normal.
Manuel Figuerero.....	Dibujo lineal .....	» »
Encas Verardini.....	Música .....	» »
Maria Pomar.....	1er Grado 2ª Sección.....	En ambos Departamentos.
Ciriaca Romero.....	2º » .....	Escuela de Aplicación.
Juana Bredeston.....	3er » .....	» » »
Amelia Gallardo.....	4º » .....	» » »

**Matricula — Escuela de Aplicacion — 1888.**

GRADOS	Número	Becas N.	Becas P.	Sin beca	Salieron
1 <sup>er</sup> G <sup>do</sup> 1 <sup>a</sup> y 2 <sup>a</sup> Sección.	90	1	1	83	5
2 <sup>o</sup> Grado.....	71	ninguna	1	70	ninguna
3 <sup>er</sup> » .....	44	2	3	37	2
4 <sup>o</sup> » .....	45	3	4	34	4
5 <sup>o</sup> » .....	27	1	ninguna	23	1
6 <sup>o</sup> » .....	25	5	3	15	2
TOTAL.....	302	12	12	262	15

**Matricula — Escuela Normal.**

AÑOS	Número	Becas N.	Becas P.	Sin beca	Salieron
1 <sup>er</sup> año.....	6	4	2	—	—
2 <sup>o</sup> » .....	18	8	6	2	2
3 <sup>er</sup> » .....	24	13	8	1	—
TOTAL.....	48	25	16	3	2

Para casarse.

**Exámenes — Escuela de Aplicacion.**

ALUMNAS	1 <sup>a</sup> y 2 <sup>a</sup> Sección	2 <sup>o</sup> Grado	3 <sup>er</sup> Grado	4 <sup>o</sup> Grado	5 <sup>o</sup> Grado	6 <sup>o</sup> Grado
	1 <sup>er</sup> Grado					
Sobresalientes.....	1	11	7	4	ninguna	2
Distinguidas.....	46	17	25	14	10	11
Buenas.....	25	22	5	18	10	3
Regulares.....	7	17	1	4	3	—
Aplazadas.....	1	1	ninguna	1	ninguna	1
Reprobadas.....	ninguna	—	»	»	»	—
Que no rindieron.....	3	3	4	1	1	6
TOTAL.....	85	71	42	42	24	23

**Exámenes — Escuela Normal.**

ALUMNAS	1 <sup>er</sup> año	2 <sup>o</sup> año	3 <sup>er</sup> año
Sobresalientes.....	ninguna	1	3
Distinguidas.....	3	8	21
Buenas.....	3	6	8
Regulares.....	ninguna	ninguna	ninguna
Aplazadas.....	»	»	»
Reprobadas.....	»	»	»
No rindieron.....	—	1	1
TOTAL.....	6	10	34

De 2<sup>o</sup> año 6 aplazadas en un ramo y una en dos ramos.

**Movimiento de la Escuela Normal y de Aplicación durante el Año 1888.**

MESES	Curso Normal Término medio mensual.	Curso de Aplicación Término medio mensual.	Curso Normal Término medio anual.	Curso de Aplicación Término medio anual.
Abril.....	49.11	269	43.41	269
Mayo.....	40.80	267	—	—
Junio.....	44.63	266	—	—
Julio.....	43.72	264	—	—
Agosto.....	43.51	269	—	—
Setiembre.....	42.13	265	—	—
Octubre.....	39.38	283	—	—
Noviembre.....	44.14	269	—	—

**Número de becas nacionales que van á quedar vacantes y quienes deben ser las agraciadas segun la ley.**

BECAS VACANTES QUE PERTENECIAN A LAS ALUMNAS QUE HAN TERMINADO SUS ESTUDIOS	BECAS Á PROVEER QUE DEBEN SER OCUPADAS POR LAS ALUMNAS SIGUIENTES
Lastenia Acosta.....	Emilia Balcazas de 6º Grado á 1º año.
Agripina Cáceres.....	Juana Deffis » » » » » »
Esperanza Castillo.....	María Foutel » » » » » »
Josefa Capurro.....	Ana Odena » » » » » »
Deidamia Delpiano.....	Ana Castillo » » » » » »
Fructuosa Gomez.....	Adelina Decoud » » » » » »
Amelia Ibarra.....	Dolores Amoris » 2º año.
Julia Pacheco.....	Josefina Pereira » 3º »
Edelmira Ruidiaz.....	Agustina Gomez » 3º »
Delia Solary.....	María Ullrich » 5º Grado á 6º.
Isabel Ullrich.....	Leonor Labat » » » »
Irene Valenzuela.....	Máxima Garay » 5º Grado á 6º.

**Biblioteca.**

SECCIONES	OBRAS	VOLÚMENES
Diccionarios.....	7	8
Historias.....	28	181
Literatura.....	13	46
Obras de educación.....	28	531
» Filosóficas.....	2	14
» Científicas.....	35	147
» Moral.....	5	5
<b>TOTAL de obras....</b>	<b>178</b>	<b>932</b>

**Maestras que se han quedado en esta Escuela desde su fundación en 1884.**

**MAESTRAS NORMALES 1887.**

NOMBRES	Edad.	Nacionalidad.	Clasificación — Término medio del Exámen Oral.	Término medio del exámen de Práctica.	DESTINO
Delicia Baro .....	19 años	Argentina	Buena — Término medio	5	De Maestra de Grado en la Escuela Graduada de Goya.
Luisa Casco .....	20 »	»	» » » » »	4	» » » » » Normal de varones.
Isabel Vera .....	—	»	» » » » »	5	Sin ocupación.
Adela Corrales .....	19 años	»	Distinguida »	7	Estudiando para profesora.
Dolores Escobar .....	20 »	»	» » » » »	5	Maestra de la Escuela Normal de varones.
Florentina Gauna .....	19 »	»	Buena »	4	Directora de la Escuela G. <sup>a</sup> del Departamento de S. Luis.
Amalia Iraola .....	22 »	»	Distinguida »	8	Maestra de la Escuela Graduada de Goya.
Dolores Jara .....	19 »	»	Buena »	5	Vice-Directora de una Escuela particular en el Paraguay.
Celina Lotero .....	21 »	»	Distinguida »	8	Maestra de la Escuela Graduada de Goya.
Mercedes Mendiondo .....	19 »	»	» » » » »	7	Sin ocupación.
Maria Pomar .....	21 »	»	» » » » »	7	Maestra de la Escuela Normal de Mujeres.
Ciriaca Romero .....	26 »	»	Buena » » » » »	5	» » » » » »
Rosa Rettori .....	18 »	»	» » » » »	3	Maestra de la Escuela Graduada de Esquina.
Adela Sicard .....	18 »	»	» » » » »	4	» » » » » »
Eloisa Torrent .....	16 »	»	Distinguida » » » » »	8	Sin ocupación.
Ninfa Scrial .....	22 »	»	Buena » » » » »	6	Maestra de la Escuela Graduada de Esquina.
Delia Vera .....	18 »	»	» » » » »	6	Directora de la Escuela Graduada de Santo Tomé
Justa Zaragoza .....	15 »	»	» » » » »	5	Maestra de la Escuela Normal de varones.

**Escuela de Aplicación anexa á la Normal de Maestras  
de Corrientes.**

*Clasificaciones obtenidas por las alumnas de 1<sup>er</sup> Grado 1<sup>a</sup> Sección en los exámenes orales empezados el 19 de Noviembre de 1888.*

Número	NOMBRES	Lectura	Escritura	Idioma Nacional	Aritmética	Dibujo	Ejercicios intuitivos	Moral y Urbanidad	Cantos Escolares	Gimnasia	Labores	Término medio
1	Achinelli.....	8	8	9	6	8	7	9	10	10	7	7
2	Alsina, J.....	6	6	5	5	4	5	8	10	10	6	6
3	Alsina, M.....	6	6	5	5	7	5	7	10	10	6	5
4	Alsina, C.....	7	2	7	6	8	6	5	10	10	7	7
5	Abelenda, Luisa.....	2	7	4	4	8	2	6	10	10	5	5
6	Andreau, Maria Ester.....	10	10	10	10	10	8	10	10	10	9	9
7	Asterain, D.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8	Baglieto, A.....	8	8	8	9	8	7	9	10	10	8	8
9	Benitez, Maria Luisa.....	10	10	10	10	8	10	10	10	10	9	9
10	Blanca, M.....	10	10	8	9	10	6	10	10	10	10	9
11	Bustinduy, H.....	10	10	8	7	7	6	10	10	10	8	8
12	Contreras, A.....	6	6	7	4	6	—	5	10	10	5	5
13	Costa, E.....	8	8	8	4	4	5	5	10	10	6	6
14	Duran, E.....	9	9	5	6	5	4	9	10	10	7	7
15	Decond, R.....	10	10	8	8	5	7	9	10	10	7	8
16	Delpiano, M.....	9	9	10	9	8	7	8	10	10	5	8
17	Desimoni, M.....	10	10	10	10	8	8	9	10	10	10	9
18	Desimoni, D.....	10	10	10	10	8	8	9	10	10	5	9
19	Duarte, Palesiana.....	10	10	8	8	7	6	1	10	10	6	7
20	Dacunda, Juana.....	4	4	8	4	6	4	3	10	10	7	5
21	Foute-, D.....	5	5	7	8	8	6	4	10	10	6	6
22	Ferreyra, Zaida.....	4	4	6	7	7	5	3	10	10	8	5
23	Fernández, Rosa.....	8	8	7	7	4	4	4	10	10	8	6
24	Gramajo, I.....	5	5	6	7	4	5	4	10	10	6	5
25	Gallino, M.....	3	3	5	5	5	5	5	10	10	6	6
26	Ganido, Matilde.....	8	8	9	7	5	6	8	10	10	10	10
27	Gallardo, Palmira.....	10	10	10	10	6	8	6	10	10	7	7
28	Katzenstein, Celia.....	8	8	10	10	5	5	5	10	10	6	6
29	La Fuente, Nerea.....	10	10	10	10	10	8	10	10	10	10	10
30	Luque, M.....	7	7	4	6	6	4	8	10	10	8	8
31	Marchi, E.....	10	10	10	10	7	7	1	10	10	7	7

(Continuación).

Número	NOMBRES	Lectura	Escritura	Idioma Nacional	Aritmética	Dibujo	Ejercicios intuitivos	Moral y Urbanidad	Cantos Escolares	Gimnasia	Labores	Término medio
32	Marchi, S. ....	10	10	9	9	8	6	7	10	10	8	8
33	Mendiondo, L. ....	5	5	10	10	5	6	6	10	10	6	7
34	Masottolo, Silva. ....	9	9	6	9	6	8	6	10	10	9	7
35	Mantilla, C. ....	10	10	8	10	8	9	10	10	10	10	9
36	Montero, Carolina. ....	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9
37	Mazera, R. ....	10	10	7	10	5	8	7	10	10	9	8
38	Popolizio, Raquel ....	10	10	10	10	8	8	8	10	10	8	8
39	Perez, Maria. ....	2	2	5	1	5	1	1	10	10	2	3
40	Senavalle, A. ....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
41	Sabalgvity, M. ....	6	7	7	10	7	8	—	10	10	7	6
42	Zamora, M. ....	10	10	10	10	8	10	9	10	10	10	9
43	Igarzabal, M. ....	8	10	10	9	7	9	4	10	10	6	7

S. del Carril.  
Secretaria.

CORINA ECHENIQUE.

José Popolizio.—Maria R. de Hidalgo.

**Escuela de Aplicación anexa á la Normal de Maestras  
de Corrientes.**

*Clasificaciones de los exámenes orales obtenidas por las alumnas  
de 1º Grado, 2ª Sección.*

Número	NOMBRES	Lectura	Aritmética	Idioma Nacional	Escritura	Dibujo	Ejercicios intuitivos	Moral y Urbanidad	Canto Escuelas	Gramática	Labor	Termino medio
1	Acardi, Agueda.....	8	9	8	8	4	5	5	10	10	8	7
2	Achinells, Rosa.....	9	10	9	10	5	8	7	10	10	9	8
3	Alsina, Dorila.....	7	9	8	6	6	10	5	10	10	6	7
4	Amabils, Amalia.....	10	10	10	10	9	10	7	10	10	7	9
5	Ayala, Zulema.....	10	9	10	9	8	10	4	10	10	10	9
6	Bolla, Higinia.....	9	10	6	7	7	10	7	10	10	10	8
7	Biseco, Magdalena....	6	10	6	9	10	7	7	10	10	10	9
8	Brunel, Modesta.....	9	10	8	8	8	8	8	10	10	6	8
9	Canogly, Zulema.....	10	6	8	6	7	10	10	10	10	10	8
10	Casafúz, Aurora.....	6	7	6	6	6	7	7	10	10	9	8
11	Degradandi, Maria....	10	10	9	10	10	10	6	10	10	10	7
12	Díaz, Dorila.....	8	6	10	9	7	10	10	10	10	10	9
13	Enriquez, Elvira.....	10	10	10	10	10	10	9	10	10	10	9
14	Ferreira, Maria.....	9	10	10	10	10	9	9	10	10	10	9
15	Fernandez, Rosa.....	10	10	9	8	10	5	7	10	10	9	9
16	Fit-Simon, Delia.....	7	7	4	6	3	5	10	10	10	7	8
17	Fontel, Alba.....	5	8	3	9	6	6	3	10	10	8	6
18	Galian, Concepción...	7	5	7	8	6	5	4	10	10	5	6
19	Gomez, Celina.....	9	10	9	6	6	7	3	10	10	8	6
20	Gomez, Modesta.....	7	8	7	5	5	4	3	10	10	5	6
21	Chapo, Etefvina.....	8	10	6	9	8	8	3	10	10	—	8
22	Lopez, Amadea.....	10	10	10	10	10	9	10	10	10	10	9
23	Lopez, Slodias.....	7	9	10	7	6	7	8	10	10	10	8
24	Lotero, Dalila.....	10	10	10	6	2	16	8	10	10	6	8
25	Luque, Espectación...	7	10	7	5	6	8	8	10	10	10	8
26	Matoso, Celina.....	10	10	9	5	3	10	10	10	10	5	8
27	Mazera, Corina.....	9	7	8	7	6	8	10	10	10	10	8
28	Mazó, Susana.....	7	10	9	9	9	10	9	10	10	10	9
29	Meabe, Maria.....	7	10	7	6	3	6	9	10	10	10	8
30	Odena, Dolores.....	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
31	Poison, Ester.....	8	10	9	7	6	9	8	10	10	7	8
32	Costa, Maria.....	8	9	7	9	5	9	9	10	10	9	8

(Continuación)

Numero	NOMBRES	Lectura	Aritmética	Idioma Nacional	Escritura	Dibujo	Ejercicios intuitivos	Moral y Urbanidad	Cantos Escolares	Gimnasia	Labores	Término medio
33	Rodriguez, Donatila...	9	9	8	8	9	7	9	10	10	10	8
34	Sosa, Ernestina.....	9	10	9	9	10	8	9	10	10	10	9
35	Pedoya, Elvira.....	7	10	8	8	8	3	7	10	10	10	8
36	Pera Celia.....	6	8	6	6	4	8	8	10	10	6	7
37	Soto, Medarda.....	10	7	8	7	9	6	10	10	10	10	8
38	Bolla, Maria.....	10	10	9	10	9	9	8	10	10	10	9

S. del Carril,  
Secretaria.

C. ECHENIQUE.

*Publio Escobar.*

**Escuela de Aplicación anexa á la Normal de Maestras  
de Corrientes.**

*Clasificaciones de los Exámenes orales de Segundo Grado,  
empezados el 19 de Noviembre de 1888.*

Número	NOMBRES	Lectura	Escritura	Idioma Nacional	Aritmética	Dibujo	Moral y urbanidad	Ejercicios intuitivos	Cantos Escolares	Gimnasia	Labores	Término medio
1	Arrieta, Delia.....	7	6	5	4	8	4	6	10	10	8	6
2	Artigas, Delia.....	3	6	1	2	3	3	3	10	10	7	5.4
3	Andino, Dolores.....	3	3	1	1	2	2	2	10	10	7	4.1
4	Abalda, Cármen.....	3	3	1	1	5	2	3	10	10	6	4.4
5	Baltas, Amalia.....	5	5	4	4	7	4	9	10	10	8	6.6
6	Bissio, Angela.....	7	6	6	7	8	6	8	10	10	9	8.3
7	Bianchi, Agueda.....	8	3	5	5	1	7	4	10	10	6	5.9
8	Bartoli, Juana.....	4	4	1	1	3	3	3	10	10	7	4.6
9	Bermudez, Magdalena	3	5	2	1	6	2	3	10	10	8	5
10	Bermudez, Otilia.....	2	4	3	1	5	1	3	10	10	7	4.6
11	Bussio, Espectación...	10	10	8	9	10	8	10	10	10	10	9.5
12	Braga, María.....	8	7	6	6	5	6	10	10	10	10	7.8
13	Braga, Dolores.....	8	7	4	4	8	4	7	10	10	9	7.1
14	Colomer, Emma.....	6	7	2	5	9	3	5	10	10	8	6.5
15	Cassio, Mercedes.....	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
16	Carriegos, Aurora....	10	10	10	9	10	10	10	10	10	10	10
17	Catías, Celestina.....	5	8	4	4	7	4	6	10	10	7	6.5
18	Camelino, Celestina...	1	3	1	1	2	2	1	10	10	4	3.5
19	Capurro, Julia.....	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
20	Calateyú, Rafaela.....	9	9	9	8	8	8	10	10	10	10	9
21	Contreras, Concepción	10	10	8	9	10	7	10	10	10	9	9.3
22	Duran, Hortencia.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
23	Díaz, Rosa.....	5	7	6	4	8	4	4	10	10	10	6
24	Delpiano, M.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
25	Delpiano, Dolores.....	3	5	3	3	8	3	6	10	10	8	6
26	Decoud, Marga.....	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
27	Echegaray, Eufrasia..	3	1	1	1	3	1	1	10	10	4	4
28	Echegaray, María.....	4	5	2	1	1	1	1	10	10	4	4
29	Esquivel, Cármen.....	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
30	Figueroa, María Silvia	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
31	Fiallo, Juana.....	7	6	6	6	10	5	6	10	10	10	8
32	Fiallo, Catalina.....	5	5	2	2	10	3	5	10	10	10	6
33	Fernández, Dolores...	5	8	4	4	7	4	4	10	10	6	6
34	Galian, Ana.....	10	10	8	10	8	5	10	10	10	10	9

(Continuación)

Número	NOMBRES	Lectura	Escritura	Idioma Nacional	Aritmética	Dibujo	Moral y urbanidad	Ejercicios intuitivos	Cantos Escolares	Gramática	Labores	Término medio
35	Hoffman, Felisa.....	4	3	2	3	3	3	4	10	10	10	5
36	Igarzabal, María.....	9	4	2	3	5	3	3	10	10	8	6
37	Iara, Dora.....	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—
38	Labat, Clara.....	1	2	1	1	5	2	2	10	10	5	4
39	Labat, M. Luisa.....	10	10	10	10	8	10	10	10	10	10	10
40	Lomonaco, María.....	10	7	9	9	7	8	9	10	10	10	9
41	Lugo, Juana.....	8	5	6	6	5	6	6	10	10	10	7
42	Lotero, Teodolinda....	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
43	Leguiza, Delia.....	1	1	1	1	2	2	2	10	10	4	3
44	Llanos, Carmen.....	1	6	2	3	6	2	1	10	10	10	5
45	Llanos, Teodolfa.....	1	6	2	3	6	2	2	10	10	10	5
46	Martínez, Adela.....	8	10	7	7	10	5	9	10	10	10	9
47	Martíñoni, Eleuteria...	2	6	3	1	3	3	3	10	10	5	5
48	Milloni, Teresa.....	7	9	4	4	8	4	6	10	10	6	7
49	Menises, Tránsito.....	6	6	4	5	6	5	7	10	10	8	7
50	Mauné, Teresa.....	8	5	10	9	10	10	10	10	10	7	9
51	Marchi, Mercedes.....	8	9	10	10	9	8	10	10	10	8	9
52	Mendez, Luisa.....	7	8	4	4	8	7	6	10	10	5	7
53	Mazera, Clelia.....	6	3	5	6	6	6	10	10	10	6	7
54	Ormella, Antonia.....	10	10	10	8	10	8	10	10	10	8	9
55	Parvoly, Fanny.....	10	8	8	8	10	8	9	10	10	9	9
56	Pinchetti, Clara.....	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
57	Pezaa, Ramona.....	8	5	7	4	7	7	8	10	10	7	7
58	Reguera, Rosario.....	4	2	3	3	2	3	3	10	10	5	5
59	Roibon, Josefina.....	2	7	2	1	7	2	2	10	10	5	5
60	Ricci, Dorila.....	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
61	Roibon, Petrona.....	8	10	8	7	10	8	8	10	10	8	8
62	Solary, Josefa.....	6	7	8	8	6	8	10	10	10	6	8
63	Sosa, Ernestina.....	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
64	Salas, Luisa.....	4	8	3	3	7	3	3	10	10	8	6
65	Sotelo, Filomena.....	5	7	4	4	8	4	4	10	10	8	6
66	Sabalgoity, Berta.....	7	6	5	6	7	5	6	10	10	8	7
67	Tupies, Margarita.....	8	9	8	5	10	6	6	10	10	9	8
68	Valenzuela, Dolores...	8	10	7	7	9	8	7	10	10	10	8
69	Valtier, Susana.....	1	4	3	3	5	3	3	10	10	5	5
70	Vidal, Luisa.....	10	9	8	7	9	8	10	10	10	10	9
71	Zaconí, Margarita.....	1	5	2	1	4	1	1	10	10	8	4

*S. del Carril,*  
Secretaria.

C. ECHENIQUE.

*E. Verardini.*

**Escuela de Aplicación anexa á la Normal de Maestras  
de Corrientes.**

*Clasificaciones obtenidas por las alumnas de 3º Grado en los  
exámenes orales empezados el 19 de Noviembre de 1888.*

Numero	NOMBRES	Termino medio	Lectura	Escritura	Historia	Idioma Nacional	Geografía	Aritmética	Dibujo	Geometría	Elementos de Ciencias Naturales	Moral y Urbanidad	Cantos Escolares	Gimnasia	Labores
1	Aquino, Adelaida	9.15	8	7	9	10	9	9	8	10	10	9	10	10	10
2	Achinelli, Trinidad	9.84	10	8	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
3	Airaldi, Rosa	9.15	7	9	9	9	9	9	9	10	10	9	10	10	9
4	Andido Juana	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5	Antiñano Amelia	8	6	6	5	5	8	5	9	8	5	10	10	10	10
6	Biotti, Adela	8.69	10	4	9	8	8	9	7	10	9	9	10	10	10
7	Bois, Blanca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	—
8	Bruzoni, Victor	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	—
9	Colomes, Isabel	7.15	10	5	3	9	3	3	10	8	6	9	10	10	7
10	Cahal, Ignacia	9.46	9	7	10	10	10	10	7	10	10	10	10	10	10
11	Castro, Macedon	9.54	9	6	10	10	10	9	10	10	10	10	10	10	10
12	Camogli, Estela	9.53	9	8	8	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10
13	Degrandi, Adel	5.92	3	4	3	4	4	3	6	9	6	5	10	10	10
14	Duran, Delia	9.51	9	8	9	6	10	9	10	10	10	10	10	10	10
15	Decoud, Concep	7.92	5	5	8	6	8	8	6	8	10	9	10	10	10
16	Esquivel, Rosario	6.84	8	7	3	8	4	4	7	6	6	9	10	10	7
17	Fernandez, Ana	9.24	6	6	10	8	10	10	10	10	10	10	10	10	10
18	Festorazi, Emilia	8.23	6	8	9	6	7	7	10	8	7	9	10	10	10
19	Gallardo, Sofia	9.36	10	6	9	10	10	10	7	10	10	10	10	10	10
20	Gonzalez, Maria	6.69	8	5	9	9	9	8	8	7	9	9	10	10	5
21	Gonzalez, Carm	9.07	9	7	10	7	10	9	9	8	10	10	10	10	9
22	Gonzalez, Man	8.07	6	5	8	7	8	7	7	8	9	10	10	10	10
23	Gonzalez, Eleon	7.46	5	5	8	7	7	7	8	7	7	9	10	10	7
24	Garrido, Lastema	8.69	5	6	10	7	10	9	8	9	10	10	10	10	9
25	La Fuente, Flor	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
26	La Fuente, Mat	8.84	5	6	10	9	10	10	5	10	10	10	10	10	10
27	Lanari, Carolina	9	8	7	8	9	10	10	9	9	10	10	10	10	7
28	Moreira, Sofia	8.46	7	6	7	8	8	9	8	10	10	9	10	10	8
29	Mazó, Juana	9.53	9	7	10	10	10	10	8	10	10	10	10	10	10
30	Mantilla, Maria	9.69	9	7	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
31	Mendez, Clara	9.15	8	8	10	8	10	10	7	9	10	10	10	10	9
32	Mallorca, Adr	9.53	9	8	9	9	10	9	10	10	10	10	10	10	10

(Continuación)

Número	NOMBRES	Término medio													
		Lectura	Escritura	Historia	Idioma Nacional	Geografía	Aritmética	Dibujo	Geometría	Elementos de Ciencias Naturales	Moral y Urbanidad	Cantos Escolares	Gimnasia	Labores	
33	Mendez, Carmen	7.76	8	5	7	8	8	7	8	7	8	7	10	10	8
34	Miera, Arminia	5.30	6	3	4	5	3	5	4	7	9	4	10	10	9
35	Prisson, Elisa ...	9.15	6	6	9	8	10	6	7	9	10	10	10	10	8
36	Puchini, Manuela	9	10	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
37	Resvagly, Celia	8.02	9	6	9	8	10	7	8	9	10	10	10	10	10
38	Roibon Ester...	8.02	6	7	9	9	10	9	8	8	10	10	10	10	10
39	Semoville, Rosar	8.31	5	6	10	9	10	10	9	9	7	10	10	10	10
40	Sanchez, Delia ..	8.34	6	6	9	9	10	17	7	9	10	10	10	10	10
41	Vera, Adelina...	9.30	7	7	10	9	10	10	8	10	10	10	10	10	10
42	Villar, Blasinda.	7.76	6	7	5	7	5	9	10	8	6	8	10	10	10

*S. del Carril*  
Secretaria.

C. ECHENIQUE.

*M. A Elizondo.*

**Escuela de Aplicación anexa á la Normal de Maestras  
de Corrientes.**

*Planilla de clasificaciones de los exámenes orales de 4º Grado  
empezados el 19 de Noviembre de 1888.*

Número	NOMBRES	Lectura	Escritura	Idioma Nacional	Historia	Geografía	Aritmética	Geometría	Botánica	Mineralogía y Geología	Educación doméstica	Moral y Urbanidad	Labor	Término medio
1	Aquino, Florinda	7	6	6	9	8	7	7	8	8	8	8	10	7.75
2	Abelenda, María	10	7	9	7	8	8	6	7	7	8	7	9	7.53
3	Acardí, Cármen.	7	7	7	6	8	6	2	5	7	7	8	7	6.66
4	Airaldi, Encarna.	6	6	6	9	10	3	3	4	6	7	7	8	6.25
5	Achinells, Elina.	9	6	9	7	9	7	9	8	6	7	5	7	7.05
6	Alvarez, Petrona	10	7	9	9	7	8	6	3	8	7	5	9	8
7	Canvogly, Delia.	8	5	7	10	7	9	1	10	8	10	9	7	7.16
8	Camogly, María.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
9	Contreras, María	10	7	6	7	1	5	1	6	5	8	—	—	4.33
10	Cáceres, Matilde	10	7	8	8	6	8	5	10	5	6	8	10	7.25
11	Chamono, Ester.	9	10	9	10	10	10	9	7	8	8	9	8	9.15
12	Duarte, Feliza.	7	5	6	5	8	8	6	8	7	7	8	6	6.41
13	Duarte, Palmenia	8	7	10	10	9	10	7	8	7	9	10	5	8.33
14	Durán, Edelmira	8	9	10	10	10	10	8	6	7	10	10	7	8.91
15	Degrandi, Belmir.	8	7	9	6	7	4	6	1	7	6	6	10	6.83
16	Galarza, Petrona	5	4	4	5	3	6	3	5	1	7	7	9	4.41
17	Grona, Rosa...	8	7	6	7	8	7	6	1	6	7	8	6	6.16
18	Gomez, Herminia	5	5	4	8	6	6	3	3	1	9	6	5	4.91
19	Henchiz, Petronil.	9	6	9	2	2	1	4	7	4	5	5	4	4.41
20	Ibarra, Dolores.	9	8	6	9	9	7	7	10	4	9	8	7	7.41
21	Lopez, Elena...	10	8	10	10	10	10	10	9	10	10	10	10	10
22	Mendiondo, Luisa	10	4	10	8	5	10	7	9	8	8	8	5	8
23	Mendiondo, R....	10	7	10	10	6	8	5	7	8	7	8	8	8
24	Matoso, Corina.	10	7	9	9	9	7	4	6	6	9	6	9	8
25	Mendieta, Clara.	8	7	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	7.41
26	Ortiz, Isolina...	10	10	4	1	4	—	—	2	1	1	6	5	10
27	Pizzariello, Rosa.	5	5	6	10	8	6	4	6	4	10	9	10	6.08
28	Quijano, Demotil.	8	4	6	6	8	6	3	6	4	9	9	9	6.08
29	Rodriguez, Elvir.	8	6	7	10	10	10	9	8	7	10	10	9	8.91
30	Resoagly, Adela.	9	5	5	8	7	7	5	4	5	8	10	9	6.66
31	Solary, Leonor.	6	6	7	10	9	8	7	7	6	8	10	8	7.66
32	Seitos, Emilia...	6	6	4	10	10	3	6	5	3	8	8	6	5.75

(Continuación)

Número	NOMBRES	Lectura	Escritura	Idioma Nacional	Historia	Geografía	Aritmética	Geometría	Botánica	Mineralogía y Geología	Educación doméstica	Moral y Urbanidad	Labor	Término medio
33	Sabalgoity, C...	5	6	4	7	10	3	4	7	7	8	9	3	5.25
34	Susan, Ana.....	4	6	5	6	5	5	6	4	6	7	8	6	6.25
35	Senavalle, Elelia	7	7	5	7	6	3	3	6	6	9	—	9	8.25
36	Sanchez, Celia..	10	9	5	8	9	6	7	8	6	10	9	10	8.25
37	Torrent, Ester...	9	10	7	9	10	10	8	10	6	10	9	10	6.25
38	Pigna, Maria....	8	6	4	8	10	5	8	8	6	10	9	7	7.25
39	Pinas, Estela....	8	6	10	8	10	10	8	10	10	10	10	9	9.25
40	Vanzi, Isaura....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
41	Zamucho, D.....	10	8	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

S. del Carril,  
Secretaria.

C. ECHENIQUE.

José Populigo—L. Caussat—Maria R. Hidalgo.

Número	NOMBRES	Lectura	Escritura	Idioma Nacional	Historia	Geografía	Instrucción Cívica	Artimética	Geometría	Dibujo de mapas	Ciencias Naturales	Moral	Francia	Canto y Música	Gimnasia	Labores	Término in	OBSERVACIONES
1	Alvarez, Belermina.....	6	7	8	6	7	5	5	5	6	6	4	5	8	9	10	6.40	
2	Alvarez, Evanjelina.....	6	7	10	7	9	6	3	10	10	10	5	8	10	10	7	7.87	
3	Alvarez, Mercedes.....	6	7	9	4	6	8	4	6	6	3	8	1	8	9	7	6.33	
4	Bagheto, Margarita.....	9	7	10	10	8	10	6	8	10	10	9	5	10	9	8	8.00	
5	Cossio, Rosa.....	9	7	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	8	9.33	
6	Costa, Rosa.....	5	7	8	1	5	4	3	9	10	3	5	6	10	8	7	6.08	
7	Decoud, Margarita.....	6	7	10	10	10	5	8	10	10	10	8	7	10	9	10	8.06	
8	Esquisel, Ferminiana.....	6	7	8	4	5	6	4	2	10	7	4	5	9	9	10	6.40	
9	Espinosa, Juana.....	5	7	10	7	5	7	4	9	9	7	6	4	10	9	8	7.13	
10	Franqui, Rosario.....	5	7	9	1	4	3	0	2	6	1	5	6	8	9	7	4.80	
11	Eigueroa, Rufina.....	6	7	9	9	8	5	10	10	10	10	7	8	10	9	1	8	
12	Gonzalez, Rosa.....	5	7	10	4	6	3	3	7	5	6	4	4	9	9	6	5.08	
13	Guido, Teresa.....	7	7	10	9	10	10	10	10	10	7	9	9	10	9	10	9.13	
14	Gottia, Elcodora.....	7	7	9	—	7	5	8	10	10	10	9	9	10	9	1	7.40	
15	Garai, Máxima.....	7	7	10	3	5	8	5	10	10	10	10	5	10	9	6	7.08	
16	Labat, Leonor.....	5	7	7	7	7	10	8	10	10	10	7	10	10	9	10	8.00	Felicitada por la Comisión examinadora en Geometría.
17	Maciél, Dolores.....	6	7	9	6	4	4	1	9	8	7	7	5	8	9	10	6.00	
18	Robon, Clotilde.....	5	7	6	7	7	4	6	9	10	10	7	7	10	9	5	7.26	
19	Sanchez, Dorila.....	5	7	10	4	7	7	8	8	10	9	9	5	10	9	8	7.73	
20	Sanchez, Maria.....	7	7	3	4	6	5	4	2	6	5	2	4	7	9	10	5.40	Felicitada por la Comisión examinadora en Gramática.
21	Ulbrich, Maria.....	5	7	10	10	9	10	10	10	10	8	9	8	10	10	10	9.00	
22	Vedoya, Elisa.....	4	7	5	10	4	4	1	6	7	—	2	7	5	10	—	4.00	
23	Zamudio, Magdalena.....	5	7	10	5	9	4	4	10	—	10	6	7	10	9	10	7.00	

**S. del Carril**  
Secretaria.

**C. ECHENIQUE.**  
L. Caussat, Amélie J. C. Gallardo, Maria R. de Hidalgo, Pablo Escobar,  
E. Verardini, M. A. Elizondo, José Popolizio.

**Escuela de Aplicación anexa á la Normal de Maestras de Corrientes.**  
*Clasificaciones de los exámenes orales del 6º Grado de la Escuela de Aplicación.*

Número	NOMBRES	Lectura	Escritura	Idioma Nacional	Historia	Geografía	Instrucción Cívica	Aritmética	Geometría	Dibujo	Física y Química	Moral	Música	Francés	Gimnasia	Labores	Término medio
1	Aquino, Manuela	7	5	9	10	7	6	5	6	8	0	10	10	1	9	9	6.85
2	Balcizas, Emilia	7	5	9	10	7	6	5	5	8	0	7	10	8	9	5	6.85
3	Bonassie, Francisca	10	9	10	10	10	10	10	3	10	2	10	10	10	10	8	9.22
4	Castillo, Ana	10	9	10	10	10	10	10	9	10	10	10	10	10	10	9	9.22
5	Coutte, Lidia	7	10	7	3	3	9	3	8	8	3	6	10	10	10	5	7.08
6	Cassaux, Blanca	6	5	9	7	7	7	7	8	10	9	9	10	10	10	10	8.56
7	Deflis, Juana	10	6	10	10	10	10	7	9	9	10	10	10	10	10	10	9.26
8	Decoud, Edelina	9	44	10	7	9	7	4	7	10	8	8	10	9	9	8	7.88
9	Fontel, María	9	8	10	10	9	8	9	10	10	10	10	10	10	9	5	9.12
10	Lotero, Alba	6	5	9	10	10	6	5	6	10	10	8	9	7	9	5	7.66
11	Mendez, Dorila	7	8	9	10	10	8	7	9	9	10	10	9	10	10	7	9.40
12	Miranda, Filomena	7	8	9	10	10	8	7	9	9	10	10	9	10	9	7	9.40
13	Molina, Dolores	7	8	9	10	10	8	7	9	9	10	10	9	10	9	5	7.66
14	Maciel, Margarita	7	7	9	10	7	10	7	3	10	1	10	10	10	10	10	8.78
15	Meabe, Juana	8	9	10	9	6	8	10	9	10	10	8	9	8	9	10	8.56
16	Odena, Ana	7	4	8	10	6	8	10	7	8	10	7	10	8	9	8	8.12
17	Ramirez, Joaquina	9	5	9	10	9	10	8	9	10	10	10	10	10	9	9	9.26
18	Semoville, Luisa	4	4	7	6	7	10	9	9	10	3	6	6	5	9	4	6.68
19	Solis, Edelmira	10	9	9	10	7	10	8	8	10	10	8	10	10	10	9	8.66
20	Sancedo, Victoria	10	9	9	10	7	10	8	8	10	10	8	10	10	9	3	8.66
21	Susan, Margarita	5	4	5	3	3	4	6	6	6	1	4	2	4	9	1	3.18
22	Ramirez, Mercedes	5	4	5	3	3	4	6	6	6	1	4	2	4	9	1	3.18

S. del Carril,

C. ECHENIQUE.

Clasificaciones obtenidas en el examen oral de fin de año por las alumnas maestras.

PRIMER AÑO

Número	NOMBRES	Edad	Lectura	Ditado	Francés	Dibujo lineal	Idioma Nacional	Historia	Pedagogía	Zoología	Música	Caligrafía	Aritmética	Geografía	Labores	Gimnasia	Ortografía	Término medio
1	Amoris, Dolores.....	18 años	7	8	8	7	6	5	8	8	8	6	7	6	8	10	6	7
2	Berizo, Carmen.....	—	9	10	7	9	7	7	8	8	8	6	7	5	9	8	7	8
3	Enriquez, Mercedes.....	18 años	8	8	10	10	10	5	9	9	10	7	9	6	10	10	10	9
4	Micres, Rosario.....	16 »	6	7	7	8	7	9	8	9	8	7	7	6	6	0	7	7
5	Portillo, Victoria.....	16 »	7	7	9	4	7	6	10	10	9	6	6	4	6	10	7	7
6	Seitor, Adela.....	17 »	10	10	6	10	5	10	9	8	9	6	8	5	8	10	5	8

CORINA ECHENIQUE.

S. del Carril,  
Secretaria.

José Popolizio, Leandro Causat, María de Hidaigo, Marcelino Elizondo, Dalmiro Silva, Peregrina Camogly, Frestia del Carril, Amelia Gallardo, Manuel Figueroa, Pablo Escobar, Encas Verardins.—Es copia.

SEGUNDO AÑO

Número	NOMBRES	Edad	Lectura	Dictado	Aritmética	E. Doméstica	Dibujo lineal	Música	H. Argentina	Caligrafía	Geografía	Analogía y Composición	Botánica	Francés	Labores	Pedagogía	Gimnasia	Mineralogía	Término medio	OBSERVACIONES	
1	Agrero, Concepción.....	22 años	7	10	2	5	5	—	5	6	7	4	6	5	7	8	9	6	6	Aplazada en Aritmética.	
2	Alvarez, Macedonia.....	19 »	6	7	3	7	6	—	4	4	5	6	7	8	7	7	9	7	6	» » »	
3	Bruga, Agueda.....	15 »	10	5	8	10	10	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9	» » »
4	Cáceres, María.....	15 »	10	10	8	9	10	10	5	10	10	10	10	10	10	7	10	10	10	9	» » »
5	Figueroa, Eladia.....	16 »	10	9	10	9	10	10	9	7	10	10	10	10	10	9	10	10	10	10	» » »
6	Gomez, Laudelina.....	15 »	7	3	5	8	10	8	8	10	10	10	9	9	10	9	8	9	8	8	Aplazada en Dictado.
7	Gomez, Agustina.....	21 »	6	3	3	8	5	5	6	7	10	7	6	7	8	8	9	6	7	7	Aplazada en Dictado y Aritmética.
8	Galarza, Cándida.....	16 »	9	9	5	5	8	9	5	6	8	8	9	9	6	7	9	9	8	8	» » »
9	Gomez, Elena.....	19 »	6	1	4	6	9	8	6	7	8	7	8	9	10	10	9	8	7	7	Aplazada en Dictado.
10	Lavigne, Graciosa.....	15 »	6	10	6	9	10	9	4	5	10	8	10	10	8	10	8	10	8	8	» » »
11	Lopez, Fidelina.....	22 »	8	5	3	7	6	5	7	7	10	8	8	7	6	8	8	8	7	7	Aplazada en Aritmética.
12	Moncada, María.....	15 »	6	3	4	7	7	7	6	5	10	8	8	8	7	8	9	8	7	7	» Dictado.
13	Monzon, Emilia.....	20 »	6	7	5	8	9	9	10	8	10	10	9	9	10	7	9	9	8	8	» » »
14	Pereira, Josefina.....	19 »	8	6	8	7	10	10	5	8	8	7	7	8	10	8	9	7	9	9	» » »
15	Rivero Baudilla.....	17 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	No rindió.
16	Sabalgoily, Filomena.....	19 »	9	10	4	7	9	8	10	7	9	6	10	10	6	10	10	10	10	10	» » »

CORINA ECHENIQUE.

S. del Carril.  
Secretaria.

*José Popolizio, Leandro Casanai, María de Hidalgo, Marcelino Elizondo, Dalmiro Silva, Pelegrina Camogly, Freccia del Carril, Amelia Gallardo, Manuel Figuerero, Pablo Escobar, Eneas Verardini. — Es copia.*

	18 años		Inst	Ins	F					His	Dib	N		Té	Té	
1 Acosta, Lastenia.....	18	9	10	10	8	9	10	7	10	10	9	10	8	10	10	9
2 Bertodano, Gertrudis...	18	10	10	10	10	10	7	4	10	10	10	9	8	9	9	10
3 Cáceres, Carmen.....	18	7	6	7	5	8	4	6	6	7	8	8	6	9	6	7
4 Cunha, Arminia.....	19	5	6	9	8	8	5	4	10	6	7	8	8	10	6	7
5 Cáceres, Agripina.....	19	9	10	10	0	9	9	6	10	9	8	10	8	7	9	8
6 Castillo, Mercedes.....	19	8	8	10	9	8	10	5	8	7	10	7	7	10	10	7
7 Castillo, Esperanza.....	18	9	10	7	8	7	10	7	10	9	7	10	6	9	10	8
8 Capurro, Josefa.....	20	10	10	10	7	10	9	7	10	10	10	8	8	10	9	8
9 Delpiano, Deidamia.....	18	9	8	10	8	8	7	6	9	7	8	9	8	10	9	8
10 Díaz, Amalia.....	18	7	6	6	7	4	8	5	5	6	6	6	5	8	6	6
11 Esquivel, Rosario.....	18	7	8	7	7	8	10	5	6	6	10	6	6	8	9	7
12 Fontel, Trara.....	20	8	5	5	6	4	8	6	5	10	4	8	6	9	7	6
13 Godoy, Nicandra.....	21	8	8	6	7	7	9	6	5	6	6	9	10	8	7	6
14 Gómez, Fructuosa.....	18	10	10	10	10	9	9	8	9	9	10	9	7	10	9	9
15 Ibarra, Amelia.....	21	8	7	8	8	7	9	5	6	6	4	8	6	9	8	7
16 Méndez, Josefa.....	18	8	9	8	7	5	9	6	8	8	5	6	6	5	7	6
17 Mariño, Rosario.....	18	8	7	6	7	5	9	6	7	7	3	6	6	5	8	7
18 Pacheco, Julia.....	18	9	9	8	8	7	10	7	8	9	5	6	7	9	10	8
19 Ruidíaz, Edelmira.....	18	8	9	9	8	7	10	7	7	8	5	8	8	10	7	7
20 Scotto, Victoria.....	20	8	9	9	7	8	9	7	5	8	8	5	8	10	7	8
21 Solary, Delia.....	20	10	10	10	10	10	10	8	5	6	10	6	8	4	10	9
22 Silva, Lauretina.....	18	10	10	10	8	10	10	5	8	10	10	9	8	10	10	8
23 Ulbrich, Isabel.....	18	10	10	10	10	10	10	8	10	10	10	10	9	10	10	9
24 Valenzuela, Irene.....	21	10	9	10	10	8	10	8	8	10	8	10	10	8	9	8

S. del Carril,  
Secretaria.

CORINA ECHENIQUE.

José Popolizio, Leandro Caussat, María de Hidalgo, Marcelino Elizondo,  
Dalmiro Silva, Peregrina Camogly, Frexia del Carril, Amelia Gallardo,  
Manuel Figuerero, Publio Escobar, Encas Perardins. — Es copia.

CORRIENTES, Diciembre 22 de 1888.

*Sta. Directora de la Escuela N. de Maestras Señorita  
Corina Echenique.*

Me es grato informar á Vd. de la marcha general de los diferentes grados de la Escuela de Aplicación anexa á la Normal que Vd. dirige.

Los resultados de fin de año, han sido en su mayor parte satisfactorios, si se tiene en cuenta que las clases empezaron á funcionar regularmente, recién en el mes de Junio.

El primer grado, 1.<sup>a</sup> Sección, ha estado durante todo ese tiempo, á cargo de las alumnas del 3.<sup>er</sup> año, las que, relevándose semanalmente, desconociendo métodos, y no, teniendo las mismas disposiciones para la enseñanza, perjudicaban, como es fácil comprender, á las alumnas.

Sin embargo, los resultados obtenidos en Lectura, Escritura, Aritmética, Gimnasia y Canto han sido los mejores que podían esperarse, de una clase compuesta por alumnas de cuatro, cinco, y seis años.

La práctica semanal de las alumnas del 3.<sup>er</sup> año en este grado, les es de mucha utilidad, pero esta práctica debe tener una observadora constante, que no puede ser otra que la maestra del grado; soy pues de opinión que el año próximo se ponga al frente de este grado una de las maestras recientemente recibidas.

La 2.<sup>a</sup> Sección del 1.<sup>er</sup> grado, ha estado bien dirigida por la Sta. Maria Pomar. Al principio era casi imposible regularizar la enseñanza, en este, como en los demás grados, debido á la deficiente preparación de las maestras, y, sobre todo, al desconocimiento absoluto de los métodos á emplearse en los distintos ramos de enseñanza; pero despues que se fueron presentando las lecciones diarias, en los bosquejos diarios ó semanales, estas difi-

cultades fueron desapareciendo, hasta salvarse casi completamente.

Los resultados obtenidos en el 2º grado, á cargo de la Sta. C. Romero, han dejado mucho que desear, pudiendo asegurar á Vd. que solo la tercera parte de las alumnas están en condiciones de cursar el 3º grado.

Estos resultados eran de esperarse, puesto que el número de alumnas era mayor que el que la maestra podía dirigir. Con 74 alumnas que componían el 2º grado, debían haberse formado dos divisiones, pero no se contaba con la maestra que debía estar al frente de la 2ª división, y hubo por consiguiente que dejar el grado conforme se encontraba.

El año próximo, las alumnas que han estado en 1º grado 2ª Sección, formarán un 2º grado de 40 alumnas, y las de 2º grado, que no están en condiciones de pasar á 3º grado, formarán otro 2º paralelo.

El 3º grado, ha sido el que ha dado mejores resultados en todas las materias, obteniéndose un éxito completo en Lectura, Escritura, Geografía, y especialmente en Aritmética.

En Gimnasia no deja ese grado nada que desear, no sucediendo lo mismo en Historia, pues siendo demasiado extenso el programa para poder llenarlo, hubo que recargar demasiado la memoria, y por consiguiente, la enseñanza de este ramo no podía hacerse simplemente con explicaciones orales de la maestra, debiendo usarse el texto, que no podía ser bien empleado por alumnas que por 1ª vez estudiaban en él.

Sin embargo, este grado, y su hábil maestra, merecen una mención especial, por el celo con que trabajó durante todo el año, y el entusiasmo con que trabajaron durante todo el curso escolar.

No han sido los mismos los resultados obtenidos en el 4º grado, que dirige la Señorita A. Gallardo.

La enseñanza completamente deficiente desde principios de año, apenas pudo regularizarse algo, desde Julio hasta Noviembre, en que estuvo dirigido por dicha Señorita.

Pocos han sido los ramos que han sido enseñados, racionalmente; la memoria era en casi todos ellos, la única facultad de la inteligencia que se desarrollaba, y no podía ser de otra manera, cuando las ausencias repetidas de la maestra, obligaban á las alumnas á estudiar solas, lo que no podía dar peor resultado sino el perjudicar á la clase tanto intelectual como moralmente.

Soy de opinión, que se supriman los textos en la Escuela de Aplicación, no por que no sean convenientes, sino que perjudican notablemente á la clase en general, cuando no son empleados convenientemente, y sobre todo cuando no se tiene una buena dirección.

Esperando tome Vd. las disposiciones que crea más convenientes, mes es grato saludar á Vd. con mi mayor consideración. S. S.

*Pelegrina Camogli.*

---

CORRIENTES, Diciembre de 1888.

PRIMER GRADO — *II Sección*

**Informe**

*A la Regente de la Escuela Normal de Maestras de esta Capital, Señorita Pelegrina Camogli.*

Me dirijo á Vd. para informarle del estado del Primer Grado, II Sección, que estaba á mi cargo durante el presente año.

La asistencia por lo general buena, pues raro era el dia en que se notaba la ausencia de dos ó tres niñas ape-

sar de las grandes lluvias, pues aun esto no les impedía para concurrir á las clases.

El número de alumnas con que se empezaron las clases en este grado era solo de 38 desde el 27 de Mayo del presente año, época en que tomé posesion del grado hasta fines de Junio. Durante el mes de Julio ingresaron 4 niñas, tres de las cuales pasaron de 1ª Sección á este grado y una de ellas en esta fecha recién se presentó á causa de una larga enfermedad y se le dió un asiento que hasta entonces se hallaba vacante, de manera que al fin del mes de Julio el número de niñas de este grado aumentó á 42.

Durante el mes de Octubre una niña dió exámen y salió, pues no podía esperar el fin del año por tener que ausentarse, y dos salieron por enfermedad en los primeros dias del mes de Noviembre.

Al fin del año rindieron exámenes 39 niñas de las cuales todas fueron aprobadas.

En este grado al principio del año era difícil el orden y la disciplina, pero más tarde conseguí mediante la resolución y firmeza en aplicar los castigos merecidos, tales como la retención en clase durante los momentos de recreo y la repetición de deberes escritos.

Muchos fueron los inconvenientes con que tuve que tropezar:

- 1º La poca igualdad en los conocimientos que poseían.
- 2º La falta de libro de lectura por mucho tiempo.
- 3º La escasez de útiles en las librerías.

Las conferencias diarias no han dado en todas el resultado que debía esperarse, por varias causas:

- 1ª Por la irregularidad en la asistencia de las alumnas maestras.
- 2ª La falta de preparación.
- 3ª El poco interés y animación en transmitir los conocimientos.
- 4ª Por no graduar la enseñanza, carecen de orden y método.

Pero esto se ha salvado mediante la ayuda provechosa que he tenido de algunas alumnas maestras, que durante el año han trabajado con interés, de las cuales me es digno mencionar á las Señoritas siguientes:

Lastenia Acosta, Josefa Capurro, Mercedes y Esperanza Castillo, Gertrudis L. Bertodano, Agripina Cáceres, Delia Solari, Deidamia Del-Piano, Fructuosa Gomez, Nicandra Godoy, Isabel Ulbrich, Irene Valenzuela, Laurentina Silva y Edelmira Ruidiaz:

Con este motivo saluda á Vd. atentamente.

*Maria A. Pomar.*

### TERCER GRADO

#### *Prospecto*

Asistencia—En general la asistencia de las alumnas correspondiente á este grado ha sido buena.

#### **Alumnas en clase**

Mes de Abril.....	41
» » Mayo.....	43
» » Junio.....	43
» » Julio.....	43
» » Agosto.....	43
» » Setiembre.....	42
» » Octubre.....	42
» » Noviembre.....	41

Rindieron examen 37.

Ingresaron en el mes de Mayo dos alumnas y salió otra por enfermedad y en Octubre salió otra por la misma causa.

Disciplina—Las alumnas de este grado tenían ciertos hábitos y costumbres que hacían difícil el orden y la disciplina. He podido alcanzar algo en subordinación y em-

peño en el cumplimiento de los deberes correspondientes á las alumnas por medio de firmeza y resolución en aplicar las penas y castigos merecidos como la retención en los recreos y la repetición de deberes escritos.

Al principio poco fué el progreso que pude alcanzar por los inconvenientes que tuve que tropezar.

1° Falta de útiles en las librerías.

2° Falta de higiene en el salón de clase durante la mayor parte del año.

Durante el año fuí ayudada provechosamente por las alumnas maestras Señoritas Castillos, Deidamia, Delfino, Agripina, Cáceres, Irene Valenzuela, Tula Bertodano, Fructuosa Gomez, Nicandra Godoy, Josefa Capurro, Rosario Esquivel, Delia Solari.

*Juana Bredeslon.*

---

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE CÓRDOBA

---

CÓRDOBA, Diciembre de 1888.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia Culto é Instrucción  
Pública, Doctor Don Filemón Posse.*

Buenos Aires.

Tengo el honor de elevar á V. E. el primer informe de las operaciones del año escolar que, bajo mi dirección, comenzó el 19 de Marzo y terminó en Diciembre del presente año, en la Escuela Normal Nacional de Maestras, de la Ciudad de Córdoba.

El informe que acompaño es la expresión fiel é historiada de la Escuela, en cuanto á los resultados que ella ha producido como establecimiento de educación, á sus necesidades actuales y á las apreciaciones que la esperiencia me ha permitido hacer, para determinar una acción progresiva de futuro.

A las graves tareas que V. E. ha tenido á bien confiarme, yo he correspondido aceptándolas con la audacia del bien, esperando que mi propósito de llevarlas á la práctica, no quedase en los hechos defraudada.

Toca á V. E. ahora, estimar si he alcanzado y

llenado mi objeto, y esperando que su opinión ilustrada me sea favorable, me cabe el honor, de reiterar á V. E., el testimonio de mi mas respetuosa y distinguida consideración.

Dios guarde á V. E.

*María S. de Cossu.*

**Informe de la Directora de la Escuela Normal Nacional de Maestras de Córdoba correspondiente al año de 1888.**

*Matricula.*

El número de alumnas matriculadas en este año, no es mucho mayor que el de los anteriores, pero relativamente al que existía el 19 de Marzo, que fué el dia en que me hice cargo de este Establecimiento, ha aumentado notablemente.

Eran á esa fecha 150 alumnas, y habiendo requerido permiso del Sr. Ministro para que la matricula estuviese abierta hasta los primeros dias de Abril se obtuvo un aumento á 247, siendo asistentes con mucha puntualidad 200.

Nada tengo que decir sobre la poca concurrencia á esta Escuela, pues el Sr. Ministro está bien impuesto de las causas que la motivan.

**Exámenes.**

Los exámenes han tenido lugar el 1º de Diciembre, según lo dispuesto por el nuevo plan de estudios.

Una comisión examinadora compuesta de la Sta. Regente, la profesora del grado que se examinaba y otra profesora más, componian el tribunal de examen para los grados: 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de la Escuela de Aplicación.

Para esta, no he podido cumplir lo dispuesto en

el artículo 3º del Plan de Estudios, en lo referente á que el curso anual, termine el 15 de Noviembre, por que dado el carácter de la enseñanza y la edad de las alumnas, esas vacaciones hubieran perjudicado los resultado del examen.

Esos dias se ha trabajado en la Escuela como de ordinario, notándose un exácto cumplimiento en profesoras y alumnas.

En el Curso Normal tampoco se ha podido cumplir dicha disposición en absoluto, por que ciertas asignaturas, han pedido forzosamente, más tiempo, para llenar los programas decretados.

Los exámenes han durado ocho dias, trabajando tres mesas examinadoras, simultáneamente de 8 á 11 a. m. y de 3 á 6 p. m.

La concurrencia que los ha presenciado ha sido numerosas y selecta. Este año recurrimos al expediente de pasar invitaciones á todas las familias, para conseguir de que la sociedad se aproxime á esta Casa de Educación y palpando sus resultados, destierre las ideas tan erróneas que sobre ella tiene formadas.

A juzgar por las numerosas familias que diariamente la visitaban, y por la satisfacción que me decian experimentar al ver los métodos de enseñanza puestos en práctica, creo que nuestros deseos han sido coronados con el éxito que apeteciamos.

Envio al Sr. Ministro los cuadros anexos que contiene el resultado obtenido y en los que Vd. podrá ver el buen éxito de la Escuela.

El 9 de Diciembre tuvo lugar la lectura de clasificación, presidiendo el acto el Sr. Gobernador de la Provincia, Dr. José Echenique. Una concurrencia llenaba el espacioso salon arreglado con este objeto.

La clasificación la consignamos en una elegante tarjeta dorada, para las alumnas del Curso Normal, y en otra concebida en iguales terminos, pero muy lujosa para los grados 6º, 5º, 4º y 3º de la Escuela de Aplicación.

El 1° y 2° grado fué clasificado según lo dispuesto por el artículo 8° del decreto sobre «exámenes y clasificaciones,» que comenzo á regir el 1° de Diciembre; fecha designada por el Plan de Estudios para que principiaran los exámenes en las Escuelas Normales.

Los diplomas á que se han hecho acreedoras las alumnas de 3er año, tendré el gusto de poner en manos de las nuevas Maestras, con alguna solemnidad, á fin de estimular sus sentimientos y de que esa fecha, en que reciben una corona, que ellas se la han conquistado con su perseverancia al estudio les sea por esta razón, doblemente inolvidable.

#### **Disciplina.**

La más completa disciplina ha acompañado todos los actos escolares, durante el año que acaba de terminar.

Séame permitido tributar una palabra de merecido elogio á la antigua Directora de este Establecimiento Sta. de Armstrong, porque al recibirme del puesto que ella dejaba fué agradablemente impresionada del orden que en ella reinaba, pudiendo decir, muy complacida á la vez, que esa atmósfera, no ha tenido variantes bajo mi dirección.

#### **Personal docente.**

Compuesto en su totalidad por personas que ese Ministerio ha tenido á bien nombrar, sólo tendré que agregar, que esos nombramientos, á mi juicio, son muy acertados, por que á la competencia se agrega el buen cumplimiento para dictar sus cátedras.

#### **Edificio.**

La falta de un edificio exprofesamente construido para Escuela, se hace muy sensible sobre todo en el

Departamento de Aplicación; la casa de que disponemos es espaciosa, tiene muchas habitaciones, pero la distribución de ellas, su extensión, ventilación y luz no llenan las condiciones que se requieren para una casa de educación.

La pieza que ocupan las secciones *A* y *C* del 1<sup>er</sup> Grado, tiene una longitud de 8.47 metros y latitud de 5.60 metros, y ha estado durante el año ocupada por 45 niños que es el mayor número que puede contener una aula de esa capacidad; y si la matrícula nos hubiera dado un número mayor de discípulos para esas secciones, estábamos en la alternativa de no recibirlos ó de tener la clase en malísimas condiciones higiénicas.

Para este año tengo la convicción de que la Escuela recibirá más alumnas y antes de la primera quincena de este mes presentaré á V. E. un presupuesto de gastos para hacer algunas modificaciones en el edificio, el que recomiendo muy especialmente por que sería muy útil aprovechar las vacaciones para realizarlas.

#### **Biblioteca.**

La Biblioteca actual de la Escuela es deficiente en número y calidad, quiero decir que el número de las obras es escaso y no contiene ni todas las materias ni todos los autores que deberían consultarse.

Es inútil que yo lo diga; por que de antemano V. E. lo comprende: en la Biblioteca de una Escuela Normal, segunda de la República por su categoría, los volúmenes, las materias y los autores que de ellas tratan, deben estar siempre en exceso de abundancia, por que, discípulas y maestras, tienen la necesidad y aun el deber de ocurrir á cada instante á las fuentes del aprendizaje y de la enseñanza.

Siendo sistemada, normal, y sobre todo científica

la enseñanza, necesidad hay indispensable, de referirse á los autores, sus sistemas y á la parte de ellos de que tratan las lecciones día á día y momento por momento; y como todas las ciencias son conexas, no sólo son precisas en una biblioteca las obras de Pedagogía y las de texto, sino todas las que con la primera materia se relacionan: Historia, Geografía Superior, Ciencias Filosóficas y Morales y en una palabra, todo lo que puede ampliar la esfera intelectual del maestro y el discípulo.

Como no ha estado nunca en la mira del Superior Gobierno de la Nación, hacer economías contraproducentes en sus establecimientos de educación, yo me he creído en el deber de consignar las palabras precedentes, que tienden á pedir á V. E. la autorización necesaria para dotar la Biblioteca de la Escuela á mi cargo, de todo aquello que creo necesario á realizar el fin que se persigue: enseñar bien, sistemadamente en el menor tiempo posible y del modo más científico.

**9 de Julio de 1868.**

Creando una costumbre nueva, que estimo útil y patriótica, dispuse en los días precedentes al 9 de Julio, que se hiciese una pequeña fiesta conmemorativa del glorioso aniversario de la Jura de nuestra independencia política, efectuada en Tucumán en igual fecha del año de 1816.

Para preparar este acto hice comprender á mis alumnas, que no se trataba de una iniciativa exclusivamente mia: se lo expliqué, y les hice entender que todas debían ser elementos cooperativos por que la causa era común: era la causa de la patria.

Respondieron todas, sin excepción: y los ramos de flores, las cintas, los adornos, llovieron, no por la presión de la Directora, sino por efecto de una patrió-

tica convicción, que yo tuve el gusto, no de crear, (por que ella preexistia) sino de despertarla en el corazón de mis alumnas.

En un país como el nuestro, escaso de costumbres populares (por que hemos quebrado por completo con las que nuestra madre España nos legó) entiendo que hay conveniencia en crearlas, siempre que ellas sean útiles, morales y patrióticas.

Como el hecho era nuevo, y el propósito tan bello como patriótico, los resultados que dió superaron mis esperanzas, por el favor y el aplauso que la sociedad de Córdoba tuvo á bien acordarle.

He terminado mi informe y sólo me resta pedir al Señor Ministro quiera dar un destino en la enseñanza á las Stas. Manuela Allende Acosta, Marcelina Larrosa, Adelaida Recouy, Rosario Velez y Josefina Perino que son las cinco alumnas que han terminado el 3er año de estudios normales.

Soluda á V. E. respetuosamente.

*María S. de Cossu.*

---

## ANEXO A

### Profesores y Asignaturas.

*El cuadro siguiente expresa la enseñanza que los profesores han dado en ambos departamentos de la Escuela Normal.*

PROFESORES	ASIGNATURAS	DEPARTAMENTOS
MARIA S. DE COSSÚ.....	Pedagogía, Moral é Instrucción Cívica.	1º, 2º y 3º año Normal.
M. SANSFIELD ESCOBAR....	Idioma Nacional.	» » » » »
NATALIA TAPIA .....	Crítica, Pedagogía.	» » » » »
PONCIANO VIVANCO.....	Historia y Geografía General.	3º año Normal.
LUIS E. RODRIGUEZ.....	Historia y Geografía Argentina.	1º, 2º y 3º año Normal.
F. SOLANO CEBÁLLOS....	Geometría y Aritmética.	» » » » »
PEDRO RUIZ DE GORIBRY.	Ciencias Naturales y Físicas.	» » » » »
MANUEL ROBLEDO.....	Caligrafía y Dibujo.	» » » » » y 5º y 6º grado de la Escuela de Aplicación.
A. SCHALTEMBERG .....	Francés.	1º, 2º y 3º año Normal; 5º y 6º grado de la Escuela de Aplicación.
PETRONA DEL BARCO.....	Labores y Economía Doméstica.	1º, 2º y 3º año Normal.
MARIA ANA LAPORTE....	Gimnasia.	» » » » »
CATALINA MUYANO.....	Música.	» » » » »
SALOMÉ MUYANO.....	Música.	» » 3º, 4º, 5º y 6º grado de la Escuela de Aplicación.
JOSEFA GUTIERREZ.....	Todas las asignaturas del Plan de Estudios.	6º grado de la Escuela de Aplicación.
AMELIA SERNA.....	Todas las asignaturas del Plan de Estudios.	5º grado de la Escuela de Aplicación.
MARIA ANA LAPORTE....	Todas las asignaturas del Plan de Estudios.	4º grado de la Escuela de Aplicación.
LUCIA DIAZ.....	Todas las asignaturas del Plan de Estudios.	3º grado de la Escuela de Aplicación.
ANTONIA SUFFLONI.....	Todas las asignaturas del Plan de Estudios.	2º grado de la Escuela de Aplicación.
DELFINA SÁVIO.....	Todas las asignaturas del Plan de Estudios.	Sección A y C del 1º grado de la Escuela de Aplicación.
MERCEDES M. DE LOPEZ.	Todas las asignaturas del Plan de Estudios.	Sección B del 1º grado de la Escuela de Aplicación.

## ANEXO B.

**Alumnas Maestras existentes en el año escolar de 1888, becas que han ocupado, clases en que han cursado y resultado de los exámenes.**

CLASES Y NOMBRES	Becas por la Nación	Sin beca	Clasificaciones	OBSERVACIONES
<i>Tercer Año.</i>				
MANUELA ALLENDE..	—	—	9 <sup>1</sup> / <sub>10</sub>	
MARCELINA LARROSA.	—	—	8 <sup>1</sup> / <sub>10</sub>	
ROSARIO VELEZ.....	—	—	7 <sup>5</sup> / <sub>10</sub>	
ADELAIDA RECAREY..	—	—	7 <sup>5</sup> / <sub>10</sub>	
JOSEFINA PERMO.....	—	—	6 <sup>2</sup> / <sub>10</sub>	
<i>Segundo Año.</i>				
LUISA CASAS.....	—	—	9	
JOSEFINA LAHORE....	—	—	7	
MARIA LAHORE.....	—	—	7	
JUSTA PALACIOS.....	—	—	7	
CORINA FERREYRA ...	—	—	6 <sup>5</sup> / <sub>10</sub>	
ENRIQUETA OLMOS ...	—	—	6	
MANUELA ORTIZ.....	—	—	6	
<i>Primer Año.</i>				
EMILIA SAVIO.....	—	—	8 <sup>5</sup> / <sub>10</sub>	
JOSEFA PEREZ.....	—	—	8 <sup>2</sup> / <sub>10</sub>	
MERCEDES MOLINA...	—	—	7	
MERCEDES TRAVERZA	—	—	6 <sup>5</sup> / <sub>10</sub>	
ROSA VERA.....	—	—	6 <sup>5</sup> / <sub>10</sub>	
MATILDE SCHULTD. ...	—	—	6 <sup>5</sup> / <sub>10</sub>	
CELINA FERREYRA ...	—	—	—	Aplazada en Hist. Arg. y aprobación en todas las otras asignaturas del plan de estudios.
<i>Sexto Grado.</i>				
DOLORES FERNANDEZ.	—	—	9 <sup>5</sup> / <sub>10</sub>	
NICOLASA GONZALEZ..	—	—	9	
ROSARIO OLMOS.....	—	—	8 <sup>5</sup> / <sub>10</sub>	
ANGELA BUSTOS.....	—	—	8	
ELVIRA BRAUDAN.....	—	—	8	
VICENTA SILVA.....	—	—	8	
ROSA PEREZ.....	—	—	7	
VICTORINA BARON....	—	—	7 <sup>5</sup> / <sub>10</sub>	
MERCEDES PIZARRO ..	—	—	7	
CLAUDINA ARMADA...	—	—	6 <sup>7</sup> / <sub>10</sub>	

ANEXO C

Número de alumnas matriculadas existentes á fin del año—  
Resultado general de los exámenes en ambos departamentos de la Escuela.

GRADOS Y AÑOS	Alumnas inscritas á principios de año	Alumnas inscritas al terminar el año	Presentadas á examen	Sobresalientes	Distinguidas	Buenas	Faltaron á examen	Aprobadas	Reprobadas	Salieron por varias causas
Primer grado.....	78	64	59	—	—	—	5	52	7	19
Segundo » .....	48	44	40	—	—	—	4	37	3	8
Tercer » .....	19	22	19	—	10	5	3	15	4	—
Cuarto » .....	18	20	16	—	9	7	4	16	—	—
Quinto » .....	8	10	9	—	5	4	—	9	—	1
Sexto » .....	11	10	10	—	5	5	—	10	—	1
Total....	182	170	153	—	29	21	16	139	14	29
Primer año normal.....	7	7	7	—	2	5	—	7	—	—
Segundo » » .....	9	8	7	—	1	6	1	7	—	1
Tercer » » .....	5	5	5	—	2	3	—	5	—	—
Total....	203	190	172	—	34	35	17	158	14	30
Matriculadas .....	247									
Clasificadas para ingresar al grado ó año correspondiente .....	203									
Sin clasificación.....	44									
Total....	247									

## ANEXO D

**Graduadas en la Facultad Normal de Maestras de Córdoba.**

### *Maestras Normales.*

NOMBRES	DESTINO ACTUAL
<b>1886</b>	
CRISTINA MORCILLO .....	Profesora de la E. S. Graduada de niños en Córdoba.
DELFINA SÁVIO.....	Profesora en la Escuela Normal de Córdoba.
VICTORIA CASAS.....	No ejerce.
URBANA CASAS.....	» »
<b>1887</b>	
MARIA JULIA ZOUQUET.....	» »
CATALINA MOYANO.....	Profesora en la Escuela Normal de Córdoba.
MARIA LUCIA SERAZ.....	Profesora en la Escuela Normal de Córdoba.
MARIA ANA LAPORTE.....	Profesora en la Escuela Normal de Córdoba.
PURA WALTER.....	Profesora de una Escuela municipal de Córdoba.
ROSALIA Y CLARA OLMOS.....	Directora y Profesora de la Escuela graduada de Villa-Maria.
EVERJISTA FIERRO.....	Profesora de la Escuela Normal de Río Cuarto.
<b>1888</b>	
MANUELA ALLENDE ACOSTA...	Recien graduada.
MARCELINA LARROSA PIZARRO.	
ROSARIO JUANA VELEZ.....	
MARIA ADELAIDA RECOREY...	
JOSEFINA PERRIMO.....	

**Lista de las alumnas becasadas por la Nacion en la Escuela Normal  
de Maestras.**

1	Justa Palacio	18	Constancia Ortiz
2	Corina Ferreyra	19	Maria Castello
3	Enriqueta Celinos	20	Dolores Martinez
4	Emilia Savio	21	Elvira Schiavino
5	Elvira Ferreyra	22	Juana Locedo
6	Mercedes Traverza	23	Mercedes Suarnaver
7	Matilde Schulott	24	Encarnación Arguelli
8	Josefa Perez	25	Maria Cruz Allende
9	Elvira Braudan	26	Maria Galander
10	Mercedes Pizarro	27	Andrea Suarnaver
11	Rosa Perez	28	Dolores Garcia
12	Nazaria Savaini	29	Elena Suffloni
13	Rosa Rumi	30	Ramona Alvarez
14	Adela Brandan	31	Maria Yramain
15	Maria de Glori	32	Angela de Glori
16	Rosa Gigenco	33	Jacoba Rodriguez
17	Catalina Balmaseda	34	Isabel Arrizola

*María S. de Cossu.*

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SAN JUAN

---

SAN JUAN, Diciembre 31 de 1888.

*Al Excmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción  
Pública de la Nación, Dr. Filemón Posse.*

Tengo el honor de elevar á V. E. el informe anual de la Escuela confiada á mi dirección.

Con este motivo saludo al Sr. Ministro con la mayor consideración y respeto.

*Célia Lapalma.*

### **Escuela Normal de Maestras.**

Honrada con el nombramiento de Directora de este Establecimiento por Decreto fecha 20 de Agosto de 1888, hice lo posible por hacerme cargo de él inmediatamente; sin embargo, hasta el 27 de Setiembre no pude realizarlo.

La Escuela me fué entregada bajo el inventario correspondiente por la Vice-Directora de ella, en el ejercicio de Directora interina, Sra. Luz de Contreras.

El Sub-Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales Sr. Eleodoro Suarez que se encontraba en esta á mi llegada, me prestó su concurso al tomar posesión de mi cargo.

Desde el momento que me puse al frente del Establecimiento, traté de darme cuenta exacta de su estado en todas sus reparticiones á fin de poder elevar al Sr. Ministro un informe detallado. Al efecto, acompañada del Sr. Suarez, inspeccionamos minuciosamente todas las clases, observando el personal docente, la marcha de la enseñanza y la organización interna en general. El Señor Sub-Inspector presentó oportunamente á V. E. el informe relativo á esta Escuela y poco me queda que agregar á lo por él manifestado. Sin embargo, consignaré aquello que juzgo digno de mencionar.

#### **Año escolar.**

Los cursos se abrieron el 1º de Marzo según consta por los libros del Establecimiento. En esta época la Escuela, careciendo de Directora empezó á funcionar á cargo de la Vice-Directora hasta fines de Abril en que tomó la Dirección la Sta. Sarah Harinsson, la cual presentó su renuncia á fines de Julio. Desde entonces hasta el día en que yo vine volvió á desempeñarla interinamente la Sra. Contreras.

#### **Personal docente.**

La mayor parte del año, el personal docente ha estado incompleto. Regente no habido hasta el 1º de Octubre y Directora ha faltado durante largos intervalos.

Han habido además frecuentes cambios en los profesores y empleadas. La cátedra de Dibujo despues de ser desempeñada por la Sra. de Klappenbach un corto tiempo y por el Sr. Robles unos días, quedó

en fin de Mayo á cargo de la Sta. Adelaida Salas maestra graduada en esta Escuela que conserva actualmente dicho puesto. En Junio fué nombrada la Secretaria Sta. Virginia Moreno, para desempeñar la clase de Gimnasia, nombrando en su reemplazo para Secretaria á la Sta. Marqueza Aguiar que no tiene título de ninguna clase.

Estas alternativas de cambios continuos en el personal docente, ha perjudicado mucho la buena marcha de la enseñanza.

Cuando la Srta. Salas que desempeñaba el puesto de Bibliotecaria y Celadora, pasó á ocupar el de Profesora de Dibujo, fué nombrada en su reemplazo la Sta. Mercedes Recabarren.

En el mes de Abril, la Profesora de Música señora Torina G. de Marradas, no pudiendo por el estado de su salud hacer 56 clases semanales que la Directora le habia designado en ambos departamentos de la Escuela, presentó su renuncia de Profesora de Música en la Escuela de Aplicación quedando á su cargo, solo el curso normal con goce de la mitad del sueldo. Más tarde dicha señora solicitó llevar nuevamente todas las clases de Música en este Establecimiento pero ese Ministerio por Decreto fecha 1° de Octubre nombró profesora de música de la E. de Aplicación á la Sra. Elvira R. de Kuppel.

Desde la misma fecha de dicho Decreto hasta fin del año escolar, no ha habido Vice-Directora, porque se encontraba con permiso para no asistir á clase. Muchos han sido pues los entorpecimientos ocurridos en este año, pero ellos desaparecerán en el próximo, lo que hará se consiga un buen éxito en la educación.

#### **Local.**

El local en que funciona la Escuela, es de la propiedad particular, lo que equivale á decir inadecuado, apesar de ser la única casa de San Juan

que por su extensión puede presentar una comodidad relativa para el objeto á que se le destina. No habiéndose practicado en ella desde mucho tiempo atrás refaccion alguna, se encuentra en pésimas condiciones higiénicas y sería de urgente necesidad hacerle algunas reparaciones.

Recientemente el Gobierno de esta Provincia ha celebrado contrato con el nuevo poseedor de la casa por tres años y tal como está no podrá habitarse todo ese tiempo. Los pisos (de ladrillo) necesitan composuras y algunos cambiarlos totalmente, siendo de desear que á los últimos se le hiciera de entarimado.

En el Laboratorio de Química y Gabinete de Física hay necesidad absoluta de practicar algunas reformas solicitadas por el Profesor y en general hacer algo para mejorar las malas condiciones del edificio.

Careciendo el Gobierno de la Provincia de recursos para esto y en vista de que ya una vez ese Ministerio acordó la suma de 7,000 \$ <sup>m</sup>/<sub>100</sub> para arreglos de la Escuela Normal de Varones de esta Ciudad que no posee tampoco edificio de propiedad nacional, me he decidido á pedir á V. E. su generoso concurso, elevando á su aprobación los presupuestos que he podido obtener de aquello más indispensable para las mejoras á que me refiero.

Si el Señor Ministro se digna conceder este pedido podrá la Escuela funcionar en un local bastante decente y capaz hasta tanto tenga el suyo propio.

#### **Mobiliario y material de Enseñanza.**

El tren escolar, aunque escaso, es, en general, bueno, salvo pequeñas excepciones. Cuenta este Establecimiento con el mobiliario y útiles más necesarios, y si el Sr. Ministro despacha favorablemente mi pedido recientemente elevado, podremos decir que se tienen todos los objetos de utilidad práctica para la marcha regular de la enseñanza.

### **Biblioteca.**

Es tan pobre que casi no podría dársele este nombre. Se carece de los libros de consulta que mayor utilidad prestan á los profesores y á las alumnas. Libros de estudio que respondan al nuevo plan no existen casi ningunos lo que dificulta inmensamente la buena preparación de las alumnas. Este inconveniente será salvado si V. E. ordena se acuerden para este Establecimiento los textos solicitados.

### **Disciplina.**

Al hacerme cargo de la Escuela pude notar que la disciplina que según informes, fué en un tiempo buena, se había desmejorado bastante por causas diversas que he procurado hacer desaparecer.

Las alumnas estaban acostumbradas á obedecer por temor y no por deber; de este modo, una vez que dejaban de tener vigilancia inmediata, cometían faltas frecuentes porque no tenían conciencia de sus actos.

He hecho lo posible, en el poco tiempo que hace dirijo la Escuela, para que la disciplina tenga una tendencia moral y lógica al mismo tiempo que eficaz: moral, dirigiéndome siempre á la sensibilidad y voluntad; lógica, hablando á la razón, y eficaz adoptando medidas enérgicas que remedien las faltas de una sola vez. Ante todo, pretendo que el cumplimiento del precepto y la imitación del ejemplo, se conviertan en costumbre porque como alguien ha dicho: «Donde hay voluntad hay modo.»

Es necesario educar la conciencia de estas discípulas para hacerlas adquirir ideas de rectitud que las pongan en condiciones de gobernarse á si mismas cumpliendo en el deber por amor al deber mismo.

Los resultados obtenidos no pueden aun apreciarse pero ellos irán obteniéndose por partes y tengo la convicción de que antes de mucho el éxito será completo.

### **Plan de estudio y programas.**

El Plan de estudio y programas no se ha podido cumplir enteramente este año. Acontecimientos imprevistos han entorpecido la marcha regular de las clases.

Además las alumnas estaban mal preparadas para recibir la instrucción que les correspondía según el grado á que pertenecían. Este mal, tiene su origen en que los programas que cursaron anteriormente en la Escuela de Aplicación, no han sido suficiente para ponerlas en la posibilidad de recibir conocimientos posteriores según el nuevo plan de estudios. No habiendo dado antes la instrucción de acuerdo con el plan anterior, no podía ponerse en vigencia el nuevo sin encontrar obstáculos imposibles.

En el estudio de las Matemáticas por ejemplo, las alumnas del curso normal han debido trabajar mucho para aprender una parte siquiera del nuevo programa, pues carecían de las nociones más sencillas de Geometría, porque en este Establecimiento no se daba de esta asignatura idea alguna hasta el tercer Año Normal, donde llegaban las alumnas sin saber ni el nombre de los cuerpos y figuras geométricas.

En Aritmética la preparación que traían de los grados de aplicación eran también sumamente deficientes. Y algo análogo sucedería con las demás asignaturas.

Existiendo estos antecedentes, los profesores se han visto en la necesidad de dar á sus discípulos algunas nociones preliminares ántes de entrar en la exposición de conocimientos científicos que no estaban á su alcance.

Se nota además una propensión, tal vez un hábito, en las niñas, de memorizar de una manera asombrosa, inconveniente que he procurado hacer desaparecer, pidiendo la cooperación de todo el cuerpo docente. No tienen en general la disciplina mental indispensable para el estudio en el grado de adelanto

que les corresponde. Y esto creo que tiene por base el que las alumnas han hecho sus cursos demasiado rápidos y que son de muy poca edad la mayoría para poner en actividad las funciones integrales superiores encargando el trabajo que corresponde á la abstracción, la generalización y el raciocinio, unicamente á la memoria, lo que naturalmente les da pésimos resultados. Remediar este mal costará algo, pero espero conseguirlo en el próximo año.

A pesar de todo lo ya manifestado con respecto á las dificultades para poner en vigencia enteramente el nuevo Plan de Estudio y Programas, me creo en el deber de informar á V. E., que debido á los esfuerzos del personal docente que en su mayoría es inmejorable, se ha hecho mucho este año y que en el próximo probablemente desaparecerán las deficiencias anotadas.

En mi concepto el nuevo plan aunque un poco recargado con relación al tiempo que se establece para llenarlo, es excelente, y sus benéficos resultados podrán apreciarse recién despues de algunos años de que se ponga en práctica, cuando las alumnas que cursan los años normales, hayan adquirido en la Escuela de Aplicación una preparación que les habilite para recibir la instrucción profesional.

He dicho que me parece recargado con relación al tiempo que se establece para llenarlo, porque observo que los programas en su aparente sencillez, requieren algunos, más tiempo de las horas que se señala, para estudiarlos debidamente. Paréceme que habría ventaja en poner un año más de estudio para que los cursos se hicieran más completos y el trabajo fuese menos pesado á las alumnas.

#### **Exámenes.**

Las clases debieron clausurarse el 15 de Noviembre pero en consideración á las interrupciones que

ha tenido la marcha de esta Escuela, y respondiendo á un pedido de alumnos profesores, y de las maestras de la Escuela de Aplicación, consentí en que despues de esa fecha se dieran algunas horas de clase diariamente por la mañana algunos dias.

Los exámenes empezaron el 1º de Diciembre y en la forma establecida por el nuevo Reglamento de exámenes.

Funcionaron regularmente tres mesas, una en la Escuela de Aplicación y dos en el Curso Normal, las que inspeccioné yo misma alternativamente, pues habiendo dejado á la Regente la inspección de la Escuela de Aplicación y no presentándose unas veces y llegando las más fuera de hora, tuve que estar yo los momentos que pude disponer.

Los exámenes duraron hasta el 15 de Diciembre y el resultado de dichas pruebas, las conoce ya el Sr. Ministro por las planillas que le remití oportunamente con algunas observaciones que sometí á su consideración.

La medida adoptada por ese Ministerio respecto á las alumnas de tercer año Normal, la creo sumamente benéfica, porque hasta Junio, época en que recién deben graduarse, tienen el tiempo indispenable para ejercitarse en Práctica, Crítica Pedagógica y Pedagogía, de lo que tan pocos conocimientos poseen.

Creyendo con esto dejar cumplido el grato deber de informar sobre la marcha y necesidades de este Establecimiento, réstame recomendar á la especial consideración de V. E. se digne tenerlas en cuenta para que proveyendo de conformidad con lo solicitadó se pueda trabajar el próximo año bajo buenos auspicios.

Con este motivo tengo el honor de ofrecer al señor Ministro, la seguridad de mi consideración distinguida.

*Célia Lapalma.*

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SALTA

---

SALTA, Diciembre 20 de 1888.

*Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.*

EXCMO. SEÑOR:

Tengo el honor de elevar á la ilustrada consideracion de V. E. el informe prescrito por el Reglamento, sobre la marcha de esta Escuela durante el año escolar que ha terminado.

Si necesaria es una constante labor y asídua dedicación para aspirar á que la obra de la enseñanza se aproxime, si no á la perfección por lo menos á resultados que satisfagan, este año ha requerido se dupliquen los esfuerzos para llegar á la cima; pues causas conocidas por V. E. no permitieron que se abriera este Establecimiento en el día señalado por el Reglamento que nos rige, habiéndose retardado su apertura hasta el día 8 de Mayo en que recién principió á funcionar.

Esto no obstante, los frutos alcanzados, en lo general, aunque no son espigas doradas, llevan en

sí la sávia que más tarde producirá el vigor necesario en la planta que se cultiva.

Mi afán permanente en todo el año transcurrido no ha cesado en propender al desarraigo de malas tendencias, cuyo origen no tan solo reside en las alumnas, sino hasta en los padres de familia, quienes en vez de cooperar al noble fin que persiguen estos establecimientos, dan pábulo á todo lo que se relaciona con la inacción y la falta de estímulo.

Preocupaciones sociales que están encarnadas no solo en la clase media, sino en la más alta, contribuyen á que las aulas del Curso Normal no se encuentran con un núcleo suficiente de alumnas, mientras que en *ciertos establecimientos particulares*, cuyos programas aunque en todo deficientes, comprenden materias que no están incluidas en el Plan de Estudios vigentes, afluye mucho mayor concurrencia de alumnas, atraídas por ventajas aparentes que creen no encontrar en las escuelas laicas.

La poca prosperidad de esta Escuela estriba en la exageración de creencias que reina en la mayoría de las familias, que, sin fundamento alguno, piensan que aquí se conspira contra sus principios religiosos.

No puedo afirmar todavía que he conseguido realizar en su totalidad mis propósitos, pero mucho se ha hecho ya y abrigo la esperanza de operar con el tiempo, una transformación que haga mas halagüeño el estado de esta Escuela.

#### **Exámenes.**

Oportunamente recibí el superior Decreto de fecha 15 de Noviembre en que se reglamenta la forma de los exámenes y el sistema de clasificaciones que debe emplearse, y puedo asegurar á V. E. que se han llenado estrictamente las disposiciones contenidas en él, así como todas las demás que el Reglamento establece.

No debo pasar en silencio sin manifestar la bondad de ese Decreto, el que puesto en práctica, ha venido á cerrar las puertas á injustificadas contemplaciones á que daba lugar la antigua forma de clasificación que permitia muchas veces á las alumnas, escalar un grado mas, tal vez sin la suficiente preparación, puesto que, á la que algo sabia, alguna clasificación se le acordaba, sin pensar que el número *uno* ya significaba aprobación.

Tres comisiones recibieron los exámenes y puedo decir que las clasificaciones obtenidas son la medida exacta de los conocimientos adquiridos por cada alumna, habiéndose procedido en la clasificación con la equidad y justicia indispensables para el caso.

De 24 alumnas matriculadas en el Curso Normal, solo rindieron exámenes en el 1er año 4, de 2º año 4 y de 3er año 10; total 18; y de 146 matriculadas en la Escuela de Aplicación se examinaron: en 6º grado 5, en 5º 10, en 4º 18, en 3º 19, en 2º 26 y en 1º 48 total 126.

El examen del 3er año del Curso Normal que lo forman diez alumnas, tengo la satisfacción de expresarlo, ha correspondido debidamente á las miras del Exmo Gobierno en estas instituciones y á los esfuerzos del personal de la Escuela; y no dudo que este grupo de ex-alumnas llevará al campo de la enseñanza la mas fecunda semilla, transmitiendo los conocimientos adquiridos, con ciencia y conciencia.

Mas no podré llevar á conocimiento de V, E. igual plausible noticia si me refiero á las alumnas de 1º y 2º años. Es desconsolador el estado de aprendizaje en que se encuentran y cuya causa se esplica facilmente: ingresaron al Curso Normal sin haber recibido preparación suficiente en la Escuela de Aplicación. Muy bien se comprende que sin la base sólida formada por los primeros conocimientos que se entrelazan con los superiores, nunca llegarán á

adquirir éstos con la solidez necesaria, y siempre serán un elemento contra-productente, mucho como alumnas y más como maestras.

A la falta de preparación se agrega la falta de número, que no alcanza á formar cursos en el año entrante, pues el 1<sup>er</sup> Año consta de cuatro alumnas y el 2<sup>o</sup> del mismo número, de las cuales algunas han sido reprobadas y otras aplazadas.

Estas deficiencias que ya hice notar el año pasado á V. E. al hacerme cargo de la Dirección y por cuya razón repitieron el año, han demostrado más claramente en éste la grande inconveniencia que habría en hacer ganar cursos á estas alumnas sin la completa preparación.

El cuadro de clasificaciones que remití á V. E. le habrá puesto en conocimiento del resultado detallado de los exámenes.

#### **Personal.**

La falta de una Vice Directora, Regente, Profesor de Geometría é Instrucción Moral y Cívica, de que careció esta Escuela en la mayor parte del año, por no haber concurrido á desempeñar sus puestos las personas nombradas, según lo comuniqué á V. E., recargó considerablemente las funciones de esta Dirección que multiplicaba su labor diaria á fin de que no se hiciera tan perjudicial la falta de estos empleados y no se resintiera la marcha regular de la enseñanza. Recien el 8 de Octubre se hizo cargo de aquellos puestos el Sr. Camilo Salinas que fué nombrado últimamente y quien procediendo en la esfera legítima de sus obligaciones, ha sido en estos últimos meses un valioso auxilio en las tareas escolares.

En el Cuerpo docente, cuya acción debe unirse en concierto con la de la Dirección para que la máquina de la enseñanza funcione con la regulari-

dad deseada, tengo el sentimiento de espresar que no faltaron resortes de mala calidad que pretendieron desquiciarla; algunos profesores, olvidando las nociones mas elementales de la ciencia de enseñar y con su proceder incorrecto, pusieron en peligro por un momento la armonía en la marcha de la Escuela; pero con prudencia y firmeza y con la cooperación de los elementos sanos, consiguió esta Dirección seguir por recto camino, sin que se hiciera notar entorpecimiento alguno en el curso de la enseñanza. Las sábias medidas adoptadas por ese ministerio en aquella emergencia, son una lección muy importante que podrán aprovechar aquellos que llegan á formar la nota discordante en la armonia que debe reinar en la Escuela.

Prescindiendo de estos pocos miembros del personal; cuya permanencia ó separación dependerá del recto criterio y de la voluntad de V. E., que acataré respetuosamente, los demás profesores cumplieron debidamente la noble mision á que fueron llamados, demostrando su competencia y los altos respetos que tienen por sus deberes y por su dignidad personal.

#### **Plan de Estudios.**

La aplicación del nuevo Plan de Estudios en el año escolar que ha terminado, ha sido para esta Dirección un asunto de vital importancia, por que en verdad, el progreso eficiente de nuestras escuelas en todos su grados depende precisamente de la distribución lógica de las diversas asignaturas que al estudiarse en un tiempo determinado, favorezcan tambien el completo y armónico desarrollo físico, intelectual y moral.

El Plan de Estudios en este sentido, viene á facilitar el desenvolvimiento gradual de nuestra naturaleza y á ser el eco de todas nuestras necesidades

sociales, conforme en esto con las altas miras del Excmo. Gobierno que no repara en medios para dar á la educación popular el mayor incremento posible.

De acuerdo con estos principios, el programa de Pedagogía confeccionado para el primer año Normal no ha dado resultado en esta Escuela, por ser demasiado abstracto, esencialmente teórico y por consiguiente superior al poder intelectual de las alumnas que forman este curso.

La experiencia por una parte y la falta real de elementos sanos que se interesen en la carrera por otra, han demostrado claramente que el 6º Grado de la Escuela de aplicación, será siempre insuficiente para formar el primer año de estudios. Además de esto, que es la síntesis verdadera de los hechos, las alumnas del mencionado curso están obligadas por el nuevo Plan de Estudios á practicar lo que en realidad ignoran y sin antes haber observado en la clase de aplicación, sin tener conocimiento pleno de principios fundamentales, sin tener leyes que aplicar á la transmisión de las ideas. Si á estas observaciones se agrega la falta de Crítica pedagógica, se verá que las cinco horas de práctica asignadas á las alumnas en este Curso no tienen objeto y son causa además de una gran pérdida de tiempo para las niñas que reciben tales lecciones y un descrédito para las alumnas maestras que inconscientemente y sin culpa alguna conspiran contra la disciplina general del Establecimiento.

En el 2º Grado, el Programa es perfectamente aplicable; pero esta aplicación tendrá que ser forzosamente de resultados ficticios y contraproducentes si se tiene en cuenta que las alumnas de este curso no caen todavía bajo el rigor de la crítica pedagógica y por tanto de la asidua vigilancia como practicantes.

Para obviar estas dificultades, convendría á mi

juicio, designar para el 1er Año dos horas semanales de observación, una de práctica y dos de Crítica en los distintos grados de la Escuela. En 2o Año, pienso que con una hora de observación á la semana, dos de práctica y dos de crítica, mucho podria conseguirse.

La parte del programa de 3er Año que se refiere á estudio, enseñanza y disciplina convendría incluirla en el de 1er año, para que estas alumnas que son completamente inexpertas, tengan un punto de apoyo en el curso de la enseñanza, un guía que las conduzca con certeza al fin que deben procurar alcanzar en cada una de sus lecciones de práctica.

La educación moral é intelectual que por el nuevo Plan corresponde al 1er Año, convendría mas enseñarla en 3o; porque esta parte importante de la pedagogía es de imposible comprensión á alumnas de 1er Año que no alcanzan á comprender en su totalidad los diversos géneros de fenómenos psicológicos. Por otra parte, Exmo. Sr., es de imperiosa necesidad dispensar preferente atención á la educación moral que actualmente se dá en nuestras escuelas; pues ella, al vigorizar y formar sucesivamente el carácter y el corazón del futuro maestro, entra de lleno á modelar las costumbres mas inveteradas de la sociedad.

Hasta hoy solo se instruye, se transmiten conocimientos, pero no se educa, y esto por sí solo es un peligro que afecta muy de cerca los mas caros intereses de la sociedad y la prosperidad de las escuelas normales.

Por estas razones, opino que en 3er Año debe enseñarse Psicología pedagógica, para que el aprendizaje de esta ciencia sea consciente y no desvirtue de ningun modo el estenso campo de acción en que debe el maestro desenvolver su actividad.

Estas son las observaciones que durante el año

escolar que concluye, me ha sugerido la enseñanza de esta materia.

De todos los programas que componen el Plan, el que convendría completar es el de Matemáticas. La enseñanza de estas ciencias, si bien es cierto que el nuevo Plan la distribuye en un orden lógico desde los primeros grados de la Escuela, no la complementa en los superiores de la Escuela de Aplicación ni en el Curso Normal.

Opino que en el 5º Grado de la Escuela de Aplicación debe darse nociones sumarias de Algebra y ampliación de éstas en el 6º Grado.

En el Curso Normal, convendría enseñarla en el 1º y 2º año como complemento necesario é indispensable de la Aritmética práctica y razonada.

Estas nociones de la ciencia que estudia las propiedades y leyes generales que rigen las cantidades y que disciplinan de una manera admirable las funciones mentales, las conceptúo indispensables para la generalización de las diversas cuestiones relacionadas con el cálculo.

En la enseñanza de las Ciencias Físico-Naturales, se ha notado que el tiempo de dos horas que marca el nuevo Plan es insuficiente, y si á esto se agrega la falta de útiles é ilustraciones que facilitan siempre el aprendizaje de dichas ciencias, podrá verse cuales han sido las causas que han obstaculizado un tanto la marcha regular de la clase.

La falta de tiempo á que me refiero, podrá salvarse asignando á las Ciencias naturales las dos horas de Caligrafía; enseñanza que es menos importante y que aquí no ha dado resultados.

Estas son las observaciones que me permito hacer del nuevo Plan de Estudios, en virtud de las disposiciones de ese Ministerio que en ocasión oportuna tuve el honor de que me fueran comunicadas.

### **Edificio.**

Las reiteradas comunicaciones que dirigí á ese Ministerio le han puesto en conocimiento perfecto de las pésimas condiciones del edificio de esta Escuela que lo hacen el menos adecuado para el objeto en que se le ocupa. Carece de todas las reglas aconsejadas para que preste las comodidades requeridas, y las alumnas nunca estarán físicamente agradas en un edificio como éste en que falta la luz, la estension, el aire y las demas condiciones de ventilación, calefacción etc. A esto se agrega que los techos y algunos departamentos interiores de la casa ofrecen el peligro de destrucción, habiendo tenido ya algunos derrumbes, como lo hice saber á V. E.

Por resolución de ese Ministerio, á mérito de lo solicitado por esta Dirección, se ordenó al Ingeniero Nacional, Sr. Elias Tornú, presentara un proyecto y presupuesto de las obras que fuera necesario practicar en las refacciones del edificio. Esto sucedia en el mes de Marzo; pero hasta ahora nada se ha hecho en este sentido y hoy aun los muebles de la Escuela sufren gran deterioro porque el mal estado de los techos no los defiende de las fuertes lluvias, propias de esta estación.

Me permito llamar la atención de V. E. muy especialmente sobre lo que dejo enunciado.

### **Mobiliario.**

El mobiliario de este Establecimiento es todavía muy deficiente. Sin embargo, la dotación que hoy existe va llenando medianamente las necesidades, pues gracias á la oportuna atención que prestó V. E. á los pedidos que hice, este año se ha provisto de muebles y útiles muy indispensables, y espero que en el año entrante se completará, dada la buena disposición en que ha demostrado hallarse ese Minis-

terio para atender eficazmente á todas las exigencias de estos establecimientos.

Al terminar el presente informe, debo agradecer á V. E. en nombre de los intereses de esta Escuela Normal, por la decidida protección que con tanta benevolencia le ha dispensado.

Saludo á V. E. con la espresión de mi mayor respeto.

*María López Gazcon.*

---

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SANTIAGO

---

SANTIAGO, Diciembre 29 de 1888.

*Excmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción  
Pública de la Nación, Doctor D. Filemón Posse.*

En cumplimiento del deber que me impone nuestro Reglamento, adjunto elevo á V. E. el informe sobre la marcha de este Establecimiento durante el año escolar que ha terminado.

Dios guarde al Señor Ministro.

*Francisca Jacques.*

La Matrícula se abrió el 15 de Febrero, quedando cerrada al fin del mismo mes con 487 alumnas inscritas, de las que fué necesario rechazar 80 el día de la apertura de las clases por falta de local, y sobre todo por la aglomeración de las alumnas nuevas en los grados inferiores. Conforme á lo prescrito en el Reglamento, las clases dieron principio el primer lunes de Marzo, con asistencia, desde luego, de todo el personal de ambos Departamentos, pues el Pro-

profesor de Lenguaje, que se retardó quince días, fuéemplazado por la Secretaria, y el 6º grado de la escuela anexa, que estaba vacante, fué atendido por la Maestra Normal, Sta. Justa Hernández, á quien V. E. me pido á bien nombrar despues profesora de ese grado.

Recién desde el comienzo de este año escolar, la escuela ha tenido un Regente del Departamento de Aplicación y Profesor de Crítica Pedagógica que ha podido ocuparse exclusivamente de los múltiples deberes inherentes á ese cargo, pues el hecho de estar unidos la Regencia unida á la Vice-Dirección y cátedra de Matemáticas, hacía imposible la atención constante, y la vigilante inspección que requiere la Escuela graduada. Así, la saludable influencia ejercida por esta conveniente división de puestos, se ha dejado sentir desde los primeros meses del año escolar. Aunque haber sido las dificultades que aprecia la práctica de las alumnas de 1º año, al principio, y la falta de algunos materiales indispensables de enseñanza, tales como el suficiente número de pizarras murales, las ilustraciones para las lecciones objetivas y otros, podría decir á V. E. que nuestra Escuela de Aplicación anexa ha sido en el año 88 una verdadera *Escuela modelo*, casi perfecta en su disciplina, organización y enseñanza. Para que los resultados del primero de estos inconvenientes fueran algo menos deplorables, el Regente Profesor Normal, Sr. Victor Dupuy, confió á tales practicantes las clases de Gimnasia, Escritura y otras, así que demandaban la aplicación de la inteligencia por parte de las alumnas. Por lo que hace á la falta de los materiales citados, á fin de que ese inconveniente desaparezca en el año próximo, espero de la Inspección de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, á la que remito mi lista de pedidos para este Establecimiento, que se le provea de todo lo que tan justamente solicito.

No obstante la deficiencia de las alumnas-maestras practicantes, pues á causa del cambio del Plan de Estudios y nuevos Programas, ni aun las de 3er año tenían preparación en Metodología; la crítica diaria y razonada del Regente y Profesoras de grado, ha sido eficaz para ejercitar en ellas la actividad ordenada, la preparación concienzuda, el dominio de sí mismas y el fiel cumplimiento del deber. Se puso en manos de ellas el cuidado del orden en los recreos y las entradas y salidas de las clases, para habituarlas al manejo ordenado de ellas. En los exámenes se las ha hecho formar parte de las mesas examinadoras para la Escuela graduada, con objeto de levantar su nivel moral é intelectual por el sentimiento de la propia responsabilidad, el espíritu de rectitud y justicia que se desenvuelve en ellas por ese medio, así como por la esmerada preparación á que las obliga. La graduación y clasificación de las alumnas de las clases de aplicación, se ha ido perfeccionando paulatinamente, pues segun el resultado de los exámenes de 1er término, se hicieron con excelentes resultado algunos ascensos y descensos.

Se ha aumentado considerablemente, durante este año, en la Escuela de Aplicación el número de ejercicios y deberes escritos, lo que sería muy eficaz para hacer desaparecer la deficiente preparación que en el lenguaje escrito traian las alumnas del Departamento Normal.

Hácia fines de Junio vino á esta ciudad el Sr. Inspector Suarez. Fué éste el último de los Establecimientos nacionales de ésta que favoreció con su visita; por lo cual, habiéndole yo manifestado mi deseo de que hubiese dedicado más tiempo á su inspección, tuve la satisfacción de que me respondiese, que conocía ya la buena marcha de la Escuela, y que estaba persuadido de que no había urgencia en visitarla; que le constaba además lo satisfecho que había ido de ella

en el año anterior el Sr. Inspector General, Dr. Molina, y que había creído no deber apurarse para poder hacer la averiguación exacta del estado en que se hallaba la Escuela. Sin embargo, tuvo tiempo suficiente, por la actividad é interés que puso en ello, para hacer una inspección completa. Visitó primeramente las clases infantiles, volviendo varias veces á las mismas por que quería ver la enseñanza de las diversas asignaturas. Inspeccionó después el Departamento Normal, habiendo tenido tiempo de apreciar el trabajo docente de todos los Profesores, á excepción del de Geografía é Historia Nacionales, que estaba ausente con permiso de V. E., y cuyas clases dadas por mí en su reemplazo, tuvo también oportunidad de presenciar el Sr. Inspector. Hícele observar después las malas condiciones higiénicas y estéticas de algunas partes del edificio, su insuficiencia para las necesidades de la Escuela, insuficiencia que ya demostré á V. E. en mi informe del año pasado, y que vá siendo mayor á medida que el Establecimiento va aumentando en alumnas. El Sr. Inspector me manifestó que él podría hacer que se remediasen las necesidades más apremiantes y que para el efecto, formulase yo mis pedidos en una nota para el Sr. Inspector General, que él aprobaría ó recomendaría. Así lo hice cuatro días después de la partida del Sr. Suarez, no habiendo hasta ahora resultado alguno; lo que sé positivamente que no se debe atribuir sino á la demora del Sr. Ingeniero de esta Sección para remitir el informe que al respecto se le ha pedido de la Inspección.

En la conferencia que el Sr. Inspector tuvo conmigo al terminar la Inspección, pedile sus críticas, manifestándole que las recibiría no sólo con respeto, sino tambien con agradecimiento; que me indicase los defectos que había encontrado en la Escuela y cuáles eran, los que atribuía á descuido ú otras faltas de la Dirección. Me declaró que nada tenía que observar

sino que los métodos de enseñanza empleados en la Escuela eran los más apropiados para economizar el tiempo y el trabajo; que el orden y la disciplina le habían parecido excelentes y que en cuanto al personal en general lo encontraba bastante idóneo para cumplir y hacer cumplir los deberes. Después le pedí consejo para poder llenar ciertas prescripciones del Plan de estudios, lo que hizo muy benévolamente. Indicóme también la conveniencia de abrir ciertos Registros que no se llevaban en la Escuela, tales como uno en que cada Profesor hiciera constar diariamente con su firma el punto ó puntos que de su asignatura había enseñado en la clase.

Los exámenes escritos principiaron el 16 de Julio, simultáneamente en ambos Departamentos, con dos mesas para el Curso Normal; y para la Escuela Graduada, tantas como clases; teniendo que combinar el horario de exámenes de manera que las practicantes de 3er año formasen parte de las comisiones de los grados infantiles, 1º interior, 1º intermedio, 1º superior, y 2º que tuvieron solo examen oral. Estos grados que terminamos antes que los otros, continuaron con clases ordinarias hasta la semana que los demás ocuparon con exámenes.

Después de la semana de vacaciones continuaron las tareas escolares del Segundo término, no habiéndose producido durante éste, ningún incidente que pudiese perturbar la marcha regular del Establecimiento, ni que merezca una especial mención en el presente informe, ni hecho alguno en el que creo deber ocupar la atención del Sr. Ministro. Los meses de Agosto, Setiembre y Octubre, han sido fecundos en acontecimientos escolares; la *monotonía*, si es que tal puede llamársele, con que todas las tareas docentes y administrativas han sido fielmente ejecutadas por los empleados correspondientes, me escusa de hablar á V. E. de ese período de este año escolar. El mes de Noviembre

ha estado como siempre caracterizado por ese febril entusiasmo por los repasos, por esa recrudescencia de amor al estudio que se produce en los estudiantes del mundo entero, al ver aproximarse el momento de la prueba final. Otro de los hechos característicos de este mes ha sido la preparación de las clases modelos que debían presentar al público las alumnas llamadas á optar el título de Maestras Normales.

El Decreto reglamentando la rendición de exámen llegó muy oportunamente para darle exacto y fiel cumplimiento; como se lo hizo, principiando los exámenes el Sábado 1º de Diciembre, con comisiones constituidas y designadas de antemano y conforme á un horario de exámenes fijado en el sitio mas visible de la casa.

Terminaron el 13 del mismo mes y sus resultados generales los podrá apreciar el Sr. Ministro, en el anexo B. que adjunto.

En las noches del 14, 15 y 16 de Diciembre, se celebraron los exámenes de Práctica de la enseñanza, por las alumnas-Maestras de 3er año Normal. Ellos han consistido en la exhibición de Clases Modelos en todas las asignaturas del Plan de Estudios y con todas las alumnas de la Escuela graduada, alternadas las clases con declamaciones y piezas de Música, que tenían por objeto no solo el especial á que responden estas dos importantes artes escolares, sino tambien el de dar tiempo para la formación y entrada de las clases. Los ejercicios gimnásticos que se han presentado, han sido acompañados unos con cantos, otros con declamaciones, otros con el piano y se ha mostrado el uso de los diversos aparatos, pues ha habido clases, con anillos, con mazas indias, con bastones de esfera movable, con palanquetas y hasta ejercicios sin aparatos, de los miembros, del tronco y de la cabeza.

Esta exhibición nocturna de las clases, se hace

todos los años desde que el Sr. Ministro de Instrucción pública tuvo á bien confiarme la Dirección de esta Escuela, en el año de 1884. No he hecho con ello sino imitar la práctica establecida en la Escuela Normal del Paraná, que es para mí lo que para nuestros legisladores de 1853 la Constitución de los Estados Unidos; es decir, un modelo que adoptar, adaptándolo á nuestras necesidades y medios. Al principio encontré á esta exhibición nocturna cierto aspecto teatral que no me parecía propio de una Escuela Normal, pero pensando luego en los motivos que el distinguido pedagogo que ha dirigido aquel Establecimiento modelo tendria para establecer esa práctica, encontré que sus ventajas pesaban mucho más que la pobre objeción que puede hacérsele. En efecto, atráese con ella la simpatía pública hácia la Escuela, pues todos los padres de familia, cualquiera que sea la esfera social á que pertenecen, pueden concurrir en la noche á la Escuela y ver la enseñanza que se dá á sus hijos, se difunden los mejores métodos de enseñanza, se hace conocer y apreciar del público las Maestras que la Escuela Normal dá á la Provincia, y viene á ser como la prueba final y suprema de suficiencia para Maestras, que á diferencia de la de los Conventos y Escuelas particulares, estarán obligadas á enseñar en presencia de los Inspectores y de todos los Ciudadanos y habitantes de la República Argentina que quieran visitar las Escuelas Comunes; para Maestras que deben aspirar á que las paredes de las Escuelas sean transparentes, para que las autoridades ó el público, vean siempre lo que se hace en ellas; tan verdadero, tan bueno y tan bello debe ser.

Puedo decir con satisfacción á V. E. que la sociedad Santiagueña, no se ha mostrado indiferente á la invitación de la Escuela Normal; un Salon de 27 metros por 6 habilitado para actos públicos era

incapaz para contener ni la tercera parte de la concurrencia que se desbordaba de las galerías y patios de la casa.

En todos los años anteriores he destinado un capítulo de mis informes á la enumeración de los defectos, inconvenientes y deficiencias de este edificio. Redundancia fuera que lo hiciera en este. Tengo la esperanza de que en el próximo año escolar, si el Sr. Ministro no nos honra con su visita, lo hará alguno de los Sres. Inspectores que no podrá menos de ver que la importancia que ha tomado esta Escuela, exige otro edificio, sea en el mismo local ó en otro.

Respecto á la pobreza de la Biblioteca y en general de toda la Escuela en lo que concierne á material de enseñanza, sólo pido encarecidamente al Sr. Ministro que disponga lo conducente á que se despache la lista de pedidos que remito con esta misma fecha á la Inspección.

Por lo que hace al Personal docente, no puedo menos que declarar al Sr. Ministro, que si esta Escuela merece la aprobación y el aplauso de alguien, muy poca es la parte que á mí me corresponde como Directora y muy grande al buen personal de que está dotada.

El vice-Director, profesor Normal Sr. Adolfo J. Díaz, que es á la vez profesor de Matemáticas, reúne á la excelente preparación que ha traído de la Escuela Normal del Paraná, la larga práctica en la enseñanza; y un espíritu recto y metódico, que hacen su consejo utilísimo y sus decisiones en extremo respetables. Esto como vice-Director; como profesor no falta jamás voluntariamente al cumplimiento de sus deberes, y su método de enseñanza es excelente.

El Regente, Sr. Augusto Dupuy de quien he hablado ya al principio de este informe, no deja nada que desear bajo ningún punto de vista; preparación,

carácter moral, vocación, habilidad natural, todo hace de él un Regente modelo. Se multiplica para la atención de la Escuela graduada y tiene el tino de saber criticar y reprender sin instar.

El profesor Normal, Sr. Pastor Gorostiaga, que ha tenido en este año la Cátedra de Idioma Nacional, ha sido una verdadera adquisición para la Escuela. Desgracias de familia lo han obligado á faltar algun tiempo al fin del año; pero tanto por espíritu de compañerismo, cuanto por evitar que las alumnas se perjudicasen, ha sido reemplazado indefectiblemente, ya por el vice-Director, por el Regente, por la Profesora Sta. Luna, ó por mí.

La Profesora de Geografía é Historia Generales, Maestra Normal, Sta. Elmina Abregú, al principio del año como Profesora novel, dejaba algo que desear; por lo que menudeaba yo mis visitas á sus clases inspeccionándolas con más asiduidad que á otras; pero las críticas que le hice entonces y su preparación que cada día era más esmerada la han mejorado notablemente y los exámenes de las Asignaturas á su cargo, han sido bastante satisfactorios.

La Profesora de Labores, Economía doméstica y Gimnasia, Maestra Normal, Sta. Ester Luna, desempeña satisfactoriamente ese puesto desde hace tres años.

La de francés, Sra. de Milhe-Mesplé, es, á mi juicio, el ideal de una buena Maestra de Idiomas vivos.

El de Geografía é Historia Nacional, Dr. Tomás Castellanos, se retira de la Escuela despues de un año de profesorado, durante el cual se ha mostrado siempre lleno de deseo por el cumplimiento de su deber.

El ex-Profesor de Música, Sr. Félix Geissler, que renunció á principios de Noviembre, cometió faltas algo graves que lo obligaron á retirarse para evitar una suspensión y tal vez una separación poco honrosa.

El Dr. Félix Gallegos, Profesor de Ciencias Físico-Naturales, es el decano de los profesores del Curso Normal y jamás durante mi Dirección he tenido que observarle falta alguna.

Todo el Personal de la Escuela graduada es bueno; solo que es insuficiente en los primeros grados que están muy recargados de alumnos y en aulas de malas condiciones.

Acompaño al presente informe los cuadros estadísticos más indispensables para que V. E. pueda formarse una idea más acabada del estado de esta Escuela á mi cargo, con lo que creo dejar ya cumplido el deber que me impone el Artículo 3.º, inciso 10 del Reglamento vigente.

Saludo muy respetuosamente al Sr. Ministro á quien Dios guarde muchos años.

*Francisca Jacques.*

---

## ANEXO A

**El cuadro siguiente expresa la enseñanza que los Profesores han dado en ambos Departamentos en el año escolar de 1888.**

PROFESORES	ASIGNATURAS	Departamentos y Clase
FRANCISCA JACQUES.....	Pedagogía	1º 2º y 3º año Normal
	Instrucción moral y Cívica.	3º año
ADOLFO J. DIAZ.....	Aritmética y Cálculo	1º y 2º año
	Geometría	3º año
VICTOR A. DUPUY.....	Crítica Pedagógica	1º 2º y 3º año
	Lecciones modelos	1º 2º 3º 4º 5º y 6º grado de la E. de A.
PASTOR GOROSTIAGA.....	Lectura y Declamación	1º 2º y 3º año
	Gramática Castellana	1º 2º y 3º año
	Composición	2º y 3º año
FELIX GALLEGOS.....	Anatomía, Fisiología, Higiene y Zoología	1º año
	Botánica, Mineralogía y Geología	2º año
	Física y Química	3º año
ELMINA ABREGA.....	Geografía é Historias generales	3º año
	Caligrafía	1º y 2º año
TOMAS CASTELLANOS.....	Geografía é Historias Nacionales	1º y 2º año
ESTER M. LUNA.....	Bordados, Costuras, corte y Confección	1º 2º y 3º año Normal
	Economía doméstica y Gimnasia	2º año
AUGUSTO DE MITRI.....	Dibujo	1º 2º 3º año Normal y 4º 5º y 6º gr. de la E. de A.
GABRIEL MAILLARD.....	Música (Teoría) desde el 1º de Noviembre	1º 2º y 3º año Normal
MARIA DE MILHE MESPLÉ.....	Francés	5º y 6º gr. de la E. de A. y 1º 2º y 3º año Normal
JUSTA HERNANDEZ.....	Todas las asignaturas del Plan de estudios menos Francés y Dibujo	6º grado de la Escuela de Aplicación
ROSARIO G. DE SAYAGO.....	Todas las asignaturas del Plan de estudios menos Francés y Dibujo	5º grado
NATALIA RIOS.....	Como la anterior menos Dibujo	4º grado
FLORINDA CÁMPOS.....	Todas las asignaturas del Plan de estudios	3º grado de la Escuela de Aplicación
CANDELARIA SALVATIERRA.....	Todas las asignaturas del Plan de estudios	2º grado de la Escuela de Aplicación
FRANCISCA ALCORTA.....	Todas las asignaturas del Plan de estudios	1º grado superior de la Escuela de Aplicación
LAUREANA BRAVO.....	Todas las asignaturas del Plan de estudios	1º grado intermedio de la Escuela de Aplicación
MERCEDES A. DE BELTRAN.....	Todas las asignaturas del Plan de estudios	1º grado inferior de la Escuela de Aplicación
AURELIA ORGAZ.....	Cantos escolares desde el 1º de Noviembre	Todos los grados de la Escuela de Aplicación

## ANEXO B

**Alumnas Maestras existentes en el año escolar de 1888, becas que han ocupado, clases en que han cursado y resultado general de los exámenes**

	CLASES Y NOMBRES	Becadas por la Nación	Sin beca	Clasificación	OBSERVACIONES
	<i>Primer año Normal.</i>				
1	ARIAS CANDELAIA ....	—	Sin beca	—	<i>Con causa justificada no se presentó á examen.</i>
2	ARAUJO MARIA.....	—	—	Reprobada	
3	ALVAREZ ELMINA.....	Becada	—	»	
4	CISNEROS ISABEL.....	—	—	»	
5	CISNEROS MANUELA....	—	—	»	
6	CASTILLO ERMELINDA ..	Becada	—	Buena	
7	GARCIA FILOMENA.....	»	—	Distinguida	
8	ESCALADA MARIANA....	»	—	Regular	
9	GONSEBAT ROSALIA....	»	—	—	
10	GUTIERREZ MARIA.....	»	—	Distinguida	
11	HERRERA MERCEDES....	—	Sin beca	Reprobada	
12	IBAÑEZ ARSENIA.....	Becada	—	»	
13	GIÑENEZ CLEOFE.....	»	—	Distinguida	
14	PEDRAZA LEONOR.....	—	Sin beca	Reprobada	
15	MOLINA AURORA.....	—	»	—	<i>No se presentó á examen ni lo justificó.</i>
16	PAZ SEGUNDA.....	—	»	Buena	
17	SANTILLAN RÓMULA ...	Becada	—	Regular	
18	SANTILLAN CARMEN....	»	—	»	
	<i>Segundo Año.</i>				
1	BRAVO AURORA.....	»	—	»	<i>Aplazada en Aritmética.</i>
2	GOROSTIAGA JOSEFA....	»	—	»	<i>Aplazada en Pedagogía.</i>
3	HERNANDEZ LUISA.....	»	—	Distinguida	
4	ITURBE CARMEN.....	»	—	»	
5	MALDONADO AMELIANA..	»	—	Regular	<i>Aplazada en Aritmética.</i>
6	ROLDAN ROSARIO.....	»	—	Buena	<i>Aplazada en Aritmética.</i>
7	STORNI MARIA.....	»	—	—	<i>Con causa justificada no se presentó á examen.</i>

(Continuación)

	CLASES Y NOMBRE	Becadas por la Nación	Sin beca	Clasificación	OBSERVACIONES
	<i>Tercer Año.</i>				
1	CELIX SABINA.....	Becada	-	Buena	<i>Aplazada en Pedagogía y Francés.</i>
2	FERNANDEZ NOILA.....	»	-	»	
3	JUAREZ CRISTINA.....	»	-	Regular	<i>Aplazada en Pedagogía e Instrucción Cívica.</i>
4	LOPEZ LUCINDA.....	»	-	»	<i>Aplazada en Instrucción Cívica y Francés.</i>
5	MARCOS ANTONIA.....	»	-	Buena	
6	MORENO LUIS.....	»	-	»	
7	VILLAR LUISA.....	»	-	»	
8	PALACIO CELINA.....	»	-	Regular	<i>Aplazada en Instrucción Cívica y Francés.</i>
9	RODRIGUEZ LUISA.....	»	-	Distinguida	
10	SALVATIERRA DELFINA.....	»	-	»	

### ANEXO C

**Número de alumnos matriculados existentes á fin de año y resultado general de los exámenes en ambos Departamentos de la Escuela.**

GRADOS Y AÑOS	Alumnas inscritas á principio del año	Alumnas existentes al fin del año	Presentadas á examen	Sobresalientes	Distinguidas	Buenas	Regulares	Reprobadas	No se presentaron á examen	Salieron por diversas causas	Total de aprobadas
1 <sup>er</sup> grado inferior....	77	40	35	-	-	-	-	5	5	37	35
1 <sup>er</sup> grado intermedio....	72	43	40	-	-	-	-	26	3	29	14
1 <sup>er</sup> grado superior....	67	60	57	-	-	-	-	30	3	7	27
Segundo grado.....	70	51	59	-	-	-	-	26	2	19	23
Tercer grado.....	58	42	47	-	-	24	24	16	1	16	25
Cuarto grado.....	43	37	37	-	2	26	26	-	-	6	37
Quinto grado.....	41	56	34	-	3	11	11	10	2	6	24
Sexto grado.....	20	12	11	-	3	3	3	2	1	8	9
<b>TOTAL....</b>	<b>449</b>	<b>221</b>	<b>304</b>	<b>-</b>	<b>8</b>	<b>23</b>	<b>74</b>	<b>115</b>	<b>17</b>	<b>108</b>	<b>194</b>
1 <sup>er</sup> año Normal.....	20	18	16	-	3	2	4	7	2	2	9
2 <sup>o</sup> año Normal.....	8	7	6	-	2	1	3	-	1	1	6
3 <sup>er</sup> año Normal.....	10	10	10	-	2	5	3	-	-	-	10
<b>TOTALES....</b>	<b>487</b>	<b>356</b>	<b>336</b>	<b>-</b>	<b>15</b>	<b>31</b>	<b>84</b>	<b>122</b>	<b>19</b>	<b>111</b>	<b>129</b>

## ANEXO D

**Graduadas en la Facultad Normal. Grados, Nombres, Destinos actuales.**

### DICIEMBRE DE 1884—MAESTRAS NORMALES

Maria Teresa Suffloni de Cossú—Directora de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba.

Amélia Iturbe de De Métri

Francisca Alcosta—Profesora del 1<sup>er</sup> grado superior de la Escuela Normal de Maestras de Santiago.

Natalia Rios—Profesora del 4<sup>o</sup> grado de la Escuela Normal de Maestras de Santiago.

Laureana Bravo—Profesora del 1<sup>er</sup> grado intermedio de la misma Escuela.

### DICIEMBRE DE 1885

Maria Josefa Gutierrez—Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba.

Florinda Campos—Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Santiago.

Luisa H. Garcia—Directora de la Escuela Graduada de « Ojo de Agua » (Provincia de Santiago).

Carmen Roldan—Directora de la Escuela graduada N<sup>o</sup> 5 de esta capital.

Jesus Luna—Profesora de la Escuela Normal de Varones de esta.

Luisa Carroll de Sosa.

Sofia Ruiz de Ruiz.

Emilia Suffloni—Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba.

Martina Mercado de Lopez.

### DICIEMBRE DE 1886

Petrona Alcosia de Semelaak.

Ester Mercedes Luna—Profesora de la Escuela Normal de maestras de Santiago.

Dominga Corvalán—Directora de la Escuela N<sup>o</sup> 6 de esta Capital.

Brijida Salvatierra.

Antonina Córdoba.

María J. de la Plaza -Silvia M. de la Plaza.

Rosario Rios—Sub-Directora de la Escuela N<sup>o</sup> 6 de esta Capital.

DICIEMBRE DE 1887

Petrona Marcos—Profesora de la Escuela Normal de varones de esta.

Rosario Encalada—Directora de la Escuela « Belgrano » de esta ciudad.

Magdalena Gutierrez—Profesora de la Escuela Normal de varones de esta.

Elmina Abregú—Profesora de la Escuela Normal.

Josefa Bravo—Directora de la Escuela N° 3 de esta ciudad.

Justa Hernandez—Profesora de esta Escuela Normal.

Olimpia Medina—Sub-Directora de la Escuela N° 6 de esta ciudad.

Dolores Gauna.

MARZO DE 1888

Auristela Bravo—Sub-Directora de la Escuela Belgrano de esta.

Concepción Mendoza—Directora de la Escuela de « La Punta » de esta.

DICIEMBRE DE 1888

Delfina Salvatina y Soria—Hay 4 aplazadas para Febrero.

## ESCUELA NORMAL DE CATAMARCA

---

CATAMARCA. Abril 6 de 1889.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Doctor Don Filemón Posse.

EXCMO. SEÑOR:

Tengo el honor de presentar á V. E. el Cuadro de Clasificaciones de los exámenes orales de los alumnos del Departamento Normal de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, para el año de 1888.

La adopción de un nuevo plan de estudios y programas; la renuncia de la distinguida profesora señora J. Armstrong, que tan dignamente dirigió la escuela por diez años, y otros cambios en el personal, no interrumpió algun tanto la marcha progresiva de la escuela durante el año, pero á pesar de esto ha sido por lo general satisfactorio.

Me es grato decir á V. E. que el personal y los alumnos en su mayoría han demostrado la misma dedicación al estudio y prontitud en el fiel cumplimiento de sus trabajos escolares que les han caracterizado en los años anteriores.

Hasta fines del año funcionó la Escuela en dos casas separadas, como el año pasado sufriendo los mismos inconvenientes que mencionaba la Señorita Directora en su informe del año de 1887.

Aunque la Escuela ocupó el nuevo edificio en Diciembre, es inadecuada por motivo de haberse aumentado inesperadamente de año en año el número de alumnas que desean adquirir una educación normal.

Se ha comprado el terreno adjunto á las propiedades de la Escuela; pero no se han adelantado las diligencias necesarias para conseguir el aumento del edificio pedido por la Señorita Armstrong durante su dirección.

Faltando este ensanche para el mejor éxito en la enseñanza de este Establecimiento ruego á V. E. por su deferente atención á los medios de conseguir lo que es de tanta importancia para su bienestar.

Con este motivo saludo atentamente al Señor Ministro.

Dios guarde á V. E.

*A. A. Cross.*

CLASE DEL TERCER AÑO, CURSOS NORMALES

NOMBRES	CURSOS															OBSERVACIONES									
	Asistencia	Puntualidad	Conducta	Práctica y Crítica Pedagógica	Pedagogía	Francés	Gramática	Lectura	Recitación	Caligrafía	Dibujo lineal	Música	Gimnasia	Labores de mano	Historia Argentina		Botánica	Instrucción Moral	Instrucción Cívica	Zoología	Química	Física	Historia General	Geometría	
AMALIA BUYRAGO.....	8	10	9	7	8	3	10	7	6	4	5	7	6	2	8	8	9	8	9	8	8	5	8	8	8
SOFIA BERRONDO.....	9	10	6	5	6	6	4	7	4	1	6	5	9	2	8	9	9	8	9	8	8	6	8	8	8
ANTONIA DANERT.....	9	10	5	4	4	4	4	a repetir el curso																	
APLORCIA LEIVA.....	8	10	6	4	4	4	4	a repetir el curso																	
ERCELIA MARTINEZ.....	9	10	8	8	8	8	8	5	7	7	7	6	6	10	8	7	8	8	7	6	7	10	7	7	7
ROSA ROBIN.....	9	10	6	4	4	4	a repetir el curso																		
JUSTINA SUAREZ.....	9	10	6	5	5	7	6	5	8	8	6	5	4	6	4	5	5	5	6	6	4	4	4	4	4
MARIA SUAREZ.....	9	10	5	5	5	7	6	6	7	7	6	5	1	10	9	9	1	5	6	7	7	7	7	7	7
INES SANTA TOLOMA.....	9	10	10	8	8	9	9	7	6	6	9	9	6	10	9	10	8	8	8	9	9	9	9	9	9

(Continuación)

CLASE DEL SEGUNDO AÑO CURSOS NORMALES

NOMBRES	Asistencia	Puntualidad	Conducta	Practica y Crítica Pedagógica	Pedagogía	Francés	Gramática	Lectura	Recitación	Caligrafía	Dibujo lineal	Música	Gimnasia	Labores de mano	Historia Argentina	Botánica	Aritmética	Diccionario	Geografía	Geología	Mineralogía	Econom. doméstica	Geometría	OBSERVACIONES.	
MARGARITA CARAVATIL	8	7	5	4	3	5	4	4	5	5	5	10	3	10	7	4	3	4	8	7	8	5	—	Dura su aplazamiento por enfermedad.	
TODOM. COVARRUBIAS.	7	10	5	4	4	repetir el curso	8	8	9	7	7	10	5	10	9	2	7	8	3	8	8	7	—		
PIA DIDOMÉNICO.....	9	9	9	6	5	9	8	8	9	7	7	10	5	10	9	2	7	8	3	8	8	7	—		
DEYFILA LEZANA.....	8	9	9	7	9	8	5	8	7	6	6	10	5	10	8	7	5	5	8	8	8	8	—		
ROSA MERCADO.....	8	9	9	5	5	4	5	4	7	5	4	7	4	7	6	8	4	4	8	7	8	6	—		
CAMILA MOLAS.....	6	8	5	4	no dio exámenes	8	7	4	9	5	5	6	6	6	7	9	8	4	7	7	7	7	7	—	
ROSA PALACIOS.....	8	10	8	5	9	8	7	4	9	5	5	6	6	6	7	9	8	4	7	7	7	7	—		
AYBUENA VEGA.....	9	10	10	8	9	9	9	9	9	9	9	9	7	9	10	10	9	6	10	9	10	9	—		
CLARA VALIEZ.....	9	10	9	6	7	8	4	8	6	6	6	10	4	10	8	8	10	4	8	7	8	6	—		

NOMBRES	Asistencia	Puntualidad	Conducta	Práctica y Crítica Pedagógica	Pedagogía	Francés	Gramática	Lectura	Redacción	Caligrafía	Dibujo lineal	Música	Gimnasia	Labores de mano	Historia Argentina	Zoología	Aritmética	Platado	Fisiología	Geología	Mineralogía	Econom. doméstica	Geometría	OBSERVACIONES
ANFILOQUIA AGUIERO.....	8	10	10	8	8	6	8	5	6	4	4	8	9	9	8	9	4	4	6	1	1	1	1	
AMALIA ACUÑA.....	8	10	7	8	4	5	8	5	4	4	3	9	9	9	8	8	7	4	8	1	1	1	1	
ADELA ACUÑA.....	8	10	7	8	4	5	7	4	4	4	3	9	9	9	8	8	7	4	8	1	1	1	1	
ISABEL BARRIONUEVO.....	9	10	6	4	7	4	8	5	6	5	5	8	9	9	8	9	4	4	4	1	1	1	1	
PASTORA BARRERA.....	7	10	5	7	No dió examen							8	9	9	8	9	4	5	8	1	1	1	1	
SOCORRO BASCOY.....	7	10	8	4	7	6	6	4	7	5	4	8	8	5	10	8	4	6	5	1	1	1	1	
MARIA CANO.....	9	10	9	4	no dió examen																			
MATILDE COBREA.....	9	9	6	4	no dió examen																			
ADIODATA CARDOSO.....	8	10	10	4	á repetir el curso																			
EDELMIRA FLORES.....	8	8	7	5	á repetir el curso																			
JUSTINA INAÑES.....	8	10	7	4	7	4	10	6	4	4	6	10	5	9	9	9	4	6	9	1	1	1	1	
ANFILOQUIA NAVARRO.....	8	10	5	5	á repetir el curso																			
DELICIA ORDOÑEZ.....	6	10	4	5	5	4	8	6	4	7	5	9	5	6	9	8	5	5	5	1	1	1	1	
VICTORIA PALACIOS.....	9	9	8	5	5	8	9	5	5	6	8	8	6	4	10	9	6	5	10	1	1	1	1	
CARLOTA SAAVEDRA.....	8	10	8	5	no dió examen																			
JOHITA VEGA.....	9	10	10	8	9	9	10	7	5	4	7	7	6	4	10	9	4	9	4	1	1	1	1	

(Continuación)

**CLASE DEL PRIMER AÑO DIVISIÓN B. CURSOS NORMALES**

NOMBRES	OBSERVACIONES																							
	Asistencia	Puntualidad	Conducta	Practica y Critica Pedagógica	Pedagogia	Francés	Gramática	Lectura	Recitación	Caligrafía	Dibujo lineal	Música	Gimnasia	Labores de mano	Historia Argentina	Zoología	Aritmética	Química	Física	Moral	Instrucción cívica	Econom. domestica	Geometría	
VICENTA ANDRAIDA.....	4	10	5	4	no dió examen																			
DELMIRA BARRIONUEVO	7	8	4	4	a repetir el curso																			
LUISA DIAZ.....	8	10	9	5	a repetir el curso																			
ARMANDA MEDINA.....	7	8	6	6	3	6	4	5	3	4	6	4	4	10	8	8	3	4	4	4	5			
ROSARIO MARTINEZ.....	7	10	5	4	a repetir el curso																			
MATRONA ROJAS.....	8	10	5	4	a repetir el curso																			
EDELMIRA SALAS.....	7	9	5	4	a repetir el curso																			Dura su aplazamiento por enfermedad.

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE RIOJA

---

RIOJA, Diciembre 24 de 1888.

*Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia Culto é Instrucción Pública  
Dr. D. Filemón Posse.*

Tengo el agrado de dirigirme á V. E., adjuntando á la presente el informe correspondiente al corriente año, sobre la marcha que ha seguido esta Escuela Normal á mi cargo, esperando de V. E. sabrá disculpar las deficiencias que en él hubieren, que seguramente serán ajenas á mi voluntad.

Con este motivo saluda atentamente á V. E.

*Annette E. Haven.*

Cumplo con el deber de elevar á manos de V. E. el informe que me corresponde, dando cuenta de la marcha que ha seguido esta Escuela Normal á mi cargo durante el corriente año, como del estado en que se encuentra actualmente, en lo que procuraré ser lo más breve posible por no tener mucho que agregar á lo dicho en el correspondiente al del año próximo pasado.

Este establecimiento se abrió el primer lunes de Marzo, según lo dispone el Reglamento vigente, con 225 alumnas matriculadas, habiendo tenido que rechazar varios por falta de local, á pesar de tener arrendada desde esa fecha una casa contigua al edificio que ocupamos desde su instalación.

La asistencia ha sido regular durante el año en la Escuela de Aplicación y muy buena en el Curso Normal, como podrá ver V. E. en el cuadro referente que incluyo en este informe, que es el resultado de la asistencia diaria llevada con toda exactitud en cada grado y curso respectivamente de ambos departamentos.

El nuevo Plan de Estudios fué puesto en práctica tan luego de tener conocimiento de él y su aplicación nos ha traído dificultades que se han ido salvando paulatinamente por resoluciones especiales de V. E.; pues su mal principal consistía, en que no en todas las materias de enseñanza coincidían los antiguos programas con los nuevos, los que, por otra parte, se recibieron algo tarde respecto de nuestra preparación, esto es, después de tener los textos y útiles necesarios para seguir el primero.

Por poco que esto parezca, no lo es en realidad, porque no habiendo en esta ciudad los elementos necesarios para proveer un establecimiento de esta clase, tenemos que encargarlos particularmente y con gran trabajo, especialmente todo aquello que se refiere á los grados de la Escuela de Aplicación, en la que cada niña tiene que proporcionarse lo que le hace falta.

La marcha general del establecimiento hubiera sido regular también en todo el año sin la pequeña interrupción de una semana de clases para tres grados de la escuela, que tuve que hacer desocupar la casa arrendada que parecía amenazar peligro y por lo que los padres de familia no mandaban sus niñas

á clase; pero esta dificultad fué salvada muy pronto como V. E. sabe, mediante la buena voluntad de este Gobierno, que nos cedió la casa que ocupaba la policia de esta ciudad en cambio de la que nosotros dejábamos, que como se comprenderá, no toda estaba en mal estado.

Y ya que de edificio se trata, seré más esplicita sobre el particular: pues que á lo dicho anteriormente nada me resta que agregar.

Por las diversas notas que he tenido que pasar durante el año á ese Ministerio, V. E. habrá tenido ocasión de notar que nuestra primera necesidad es la de una casa cómoda y adecuada para que pueda funcionar como corresponde á este establecimiento; pues la falta de ésta, en las condiciones requeridas, hace que no tengamos dos tantos más quizá de concurrencia de lo que tenemos ahora y de que no pueda introducir mejora dentro de mis atribuciones.

El edificio que tenemos no solo es pequeño é inadecuado, sino que cada día sufre mayores deterioros que empeoran sus condiciones hasta de seguridad. De este modo, Señor Ministro, va á llegar un momento en que sea necesaria una completa modificación, en lo cual habrá que invertirse una fuerte suma de dinero sin que se saque de ello grandes beneficios; y, al contrario, peligrando la existencia de este centro de educación si así no se hace.

Cumpliendo con la comisión que tuvo á bien confiarme V. E. de elegir el terreno más apropiado para la construcción del nuevo edificio, como de recibir éste juntamente con las escrituras correspondientes, procedí á hacer lo primero, pero no lo segundo, por ciertas dificultades que ha tenido el Excmo. Gobierno de la Provincia en la expropiación de dicho terreno, que era una manzana de ciento cincuenta varas de lado.

Actualmente se ocupa el Gobierno de buscar otro terreno que convenga á sus intereses, y ojalá lo encuentre cuanto antes para bien de la Escuela, que es el del pueblo mismo, sin el cual no podremos tener el edificio que deseamos, ni llenar las aspiraciones del Excmo. Gobierno de la Nación.

Los exámenes finales han tenido lugar el primer lunes de Diciembre, en los cuales se ha procedido de acuerdo con el Decreto de ese Ministerio de fecha 15 del mes ppdo., obteniéndose un éxito satisfactorio en general.

El siguiente cuadro manifestará más claramente no solo el número de examinadas y aprobadas, sino la matrícula y la asistencia diaria de las alumnas de este establecimiento, tomando ésta en dos partes del año y en el término medio que corresponde á los meses de Abril á Octubre.

**Curso Normal**

CURSOS	Alumnas matriculadas	ASISTENCIA MEDIA EN EL			Dieron examen	FUERON		OBSERVACIONES	
		1er término	2o término	Año		Aprobados	Aplazados		
		2o Año.....	9	7.7		8.4	8		9
3er » .....	8	7.7	7.4	7.50	8	7	1		
TOTALES....	17	15	16	15	17	9	7		
<b>GRADOS</b>		<b>Escuela de Aplicación</b>							
1er Grado .....	85	78	72	75	73	48	—		
2o » .....	16	14.4	13.3	14	13	11	—		
3er » .....	21	18.8	18.6	19	20	13	—		
4o » .....	31	28.8	27.4	28	26	13	—		
5o » .....	32	34.9	27.1	31	28	17	—		
6o » .....	23	16.6	17.2	17	16	8	4		
TOTALES....	208	192	176	184	176	110	4		
TOTALES generales...	225	207	192	199	193	119	11		

El 14 del corriente tuvo lugar la recepción de seis Maestras Normales y una Sub-Preceptora, quedando aplazadas para Marzo próximo una aspirante á maestra y dos á Sub-Preceptoras.

Hé aquí la nómina de maestras recibidas por años, desde el próximo pasado inclusive:

En 1887	{	Señoritas Celia Pelliza	becada
		» Clodulfa Ozan	»
		» Rosaura Vera	»
En 1888	{	Señoritas Armelina Sarmiento	becada
		» Bernabé Carrizo	»
		» Clorinda Rivas	»
		» Francisca Diaz Zoria	»
		» Manuela Ozan	»
		» Mercedes Luna	»

Sub-Preceptora Señorita Teresa Pelliza.

El acto de la graduación tuvo lugar en presencia de una numerosa y selecta concurrencia, después del cual el Sr. Secretario de este establecimiento, D. Dermidio Carreño, pronunció un discurso en nombre de la Dirección, el cual adjunto al presente informe por contener parte de él la marcha que hemos seguido, lo que nos proponemos hacer en bien de la escuela y la parte que el pueblo ó padres de familia deben tener en ello.

Antes de terminar debo recomendar á la alta consideración de V. E. al personal docente de este establecimiento, quien con su competencia y buena voluntad me ha sabido ayudar para salir con éxito satisfactorio al fin del año, ya particularmente en la Dirección de las clases, ya en cuerpo cuando he necesitado su consejo, haciéndose acreedores por todo esto á la estimación de los padres de familia.

Debo hacer también una especial mención de la

Regente de la Escuela de Aplicación, señorita Sara Strong, pues su actividad, competencia y buena voluntad han podido vencer las mil dificultades que en uno ú otro sentido se han presentado, llegando al fin de sus tareas con éxito satisfactorio tambien.

Con este motivo me complazco en saludar á V. E. con las consideraciones de mi mayor respeto.

*Annette E. Haven.*

---

**Discurso pronunciado por el Secretario de la Escuela Normal de Señoritas, D. Dermidio Carreño, el día 14 de Diciembre, en el acto de la graduación de un curso de Maestras.**

SEÑOR GOBERNADOR:

*Señoras, Señores:*

Designado por la Sta. Directora de esta Escuela Normal para dirigiros la palabra á su nombre en este solemne acto, voy á permitirme hacerlo, con la seguridad de no llenar debidamente tan difícil comisión; pero confiado en que, como otras veces, sereis indulgentes conmigo, que solo me guian mis buenos deseos hácia una causa que á todos interesa, cual es la educación común.

Se trata, señores, de la graduación de un curso de maestras que ha termirado sus estudios en este establecimiento de educación; se trata de hacer público un compromiso que lleva envuelto el destino de vuestros hijos, de una generación quizá, y esto basta para que demos á este acto su verdadero significado moral y social, ya por lo que es en sí,

ya porque nos coloca en un punto que nos demuestra el pasado y el porvenir de este pueblo.

¿Pero qué fuerza nos lleva á esta altura para juzgar con acierto de una época que recién da comienzo? ¿cual es el límpido espejo en que el presente refleja ese tan brillante porvenir que nos espera? Es la Escuela Normal, señores, la que nos ha colocado en esta alta posición, porque es la autora, por decirlo así, de esos humildes pero grandes obreros de la civilización, de esos que no omiten sacrificios de ninguna especie para hacer á los pueblos libres y dignos de toda consideración y respeto; su importancia es, pues, doble.

He aquí dos cuestiones que quisiera tratar en sus menores detalles con la elevación del pensamiento y extensión que les corresponde; pero mis débiles fuerzas no me permiten abarcar tan vastos horizontes, ni mi espíritu un tanto contrariado puede concentrarlas para hacer el último esfuerzo y llegar al fin propuesto; sin embargo haré por cumplir con este deber á medida de lo que mis circunstancias y capacidad me lo permiten.

El primero de nuestros educacionistas y grande estadista, Dr. Domingo Faustino Sarmiento, á quien no ha mucho el pueblo argentino tributaba con merecida justicia los mas altos honores para perpetuar su memoria, habia estudiado detenidamente la importancia de las Escuelas Normales; á su preclara inteligencia no se ocultó ni el menor detalle respecto á los grandes beneficios que traían á un país y no cesó su ilimitada ambición de progreso para la patria, hasta fundar el primero de estos establecimientos de educación.

Al poner la piedra fundamental de este gran edificio destinado á prудucir luz por todos los ámbitos de la República, como lo hiciera años antes en la

vecina de Chile, decía con sobrada razón: *solo hay bienestar donde hay educación*, pero esta frase unida al acto que la producía llevaba implícita la idea de que *solo hay buena educación donde hay Escuelas Normales*: de este modo empezó por asegurar la base de su obra regeneradora, que diez y ocho años más tarde debían recordar con placer y profundo agradecimiento sus dignos compatriotas.

En el corto período de tiempo transcurrido desde aquella época se han fundado treinta y tres más de estos establecimientos, y, como es notorio, todos han tenido que luchar con diversas clases de obstáculos hasta llegar á colocarse en condiciones de prestar los servicios que de ellos se esperaban, pero los sacrificios no han sido infructuosos y el éxito ha coronado la obra: su fundador y protector ha desaparecido regocijándose en ella y satisfecho de verse secundado para el logro de sus deseos.

El centro de educación en cuyo recinto os encontráis está en este número y lleva seis años de lucha constante por encaminarse á su mayor perfeccionamiento; el pueblo de la Rioja es testigo ocular de las dificultades que hasta no ha mucho ha tenido que vencer para no interrumpir su marcha principiando desde el local que ocupa, y no sería extraño que tuviese muchas deficiencias que subsanar y que no están en manos de la Dirección el hacerlos por el momento; pero que paulatinamente van desapareciendo, como ha sucedido con otras hasta el presente.

A pesar de todo éstos señores, la enseñanza se regulariza y marcha adelante: ella se dá conforme á los mejores métodos conocidos, procurando un gradual desarrollo en las facultades de la niña y observando una regla de conducta adaptable á su edad y sexo para hacer verdaderamente agradable y provechosa la escuela; en una palabra, se procura instruir y

educar en el mayor grado posible, poniendo en juego todos los medios que la ciencia pedagógica aconseja y de que se pueden disponer.

Por insignificante que os parezca los menores detalles en el proceder interno de un establecimiento de esta clase, son de grande importancia para el niño, porque por medio de ellos se le conduce á descubrir un principio ó á resolver una cuestión sin que tenga que esforzar su mente, y á estimularle ó inclinarle á lo bueno, digno y elevado, adentro como afuera de él, porque en todo se pueden notar las buenas ó malas acciones, aprovechando las primeras y rechazando las segundas.

No detengamos nuestra atención tan solo en la enseñanza que nos da un libro de texto, tengamos en cuenta también, señores, el estímulo que en poco tiempo adquiere un educando que frecuenta estos establecimientos, porque esta es otra enseñanza que necesitamos para adelantar y mantenernos dentro de los límites de lo digno, para no descender hasta la degradación y el crimen, de que tantos ejemplos nos muestra la historia.

Cuando penetramos en una Escuela Normal, desde luego notamos el aseo, el orden y la disciplina que estimulan y alientan; allí encontramos centenares de niños desde la menor á la mayor edad que se educan bajo los mismos principios, señalándoles un camino fijo para afrontar con energía y conocimiento, vicisitudes del proceloso mar de la vida en que tienen que navegar; allí adquieren una profesión que á lo menos les asegura su existencia y les libra de los grandes peligros á que están expuestos los que no tienen una estrella en su camino.

¿No es todo esto una gran ventaja? ¿No hemos dado un gran paso en pro de nuestro bienestar general y particular? Detengamos por un momento nuestra atención en el pasado y comparemos aquella

enseñanza con la presente y creo que reconoceréis su inmensa diferencia: primero la oscuridad, luego la luz, el progreso en todas sus manifestaciones.

Todo lo que pudiera decir á este respecto es pálido ante la realidad, y para convenceros de esta verdad, que quizá permanece oculta para una *gran* parte del pueblo, no os queda otro camino que llegar á esta casa, cuyos puestos permanecen abiertos para todos, si no por el bien general que de esto resulta, y á que estamos obligados á propender, siquiera por el de vuestros hijos, esos seres que tanto quereis y que hacen vuestra felicidad, cuya dirección y educación nos habeis confiado.

He dicho que vuestra presencia en la escuela es de bien general y lo afirmo, porque de ella resulta la relación de padres maestros, que asegura la disciplina interna; estimula á los segundos, porque gustan de ser atendidos y secundados en sus propósitos; al mismo tiempo os informais de la marcha de vuestros hijos y podeis con criterio propio determinar si conviene ó no la permanencia de ellos en el establecimiento, ayudando á corregir sus faltas en caso afirmativo.

Dispensadme, señores, esta digresión y permítidme que os reclame esta clase de protección á este establecimiento, porque á la vez de ser la menos dificultosa, es la más provechosa para llegar á nuestro ideal; es preciso convenir en que no bást poner una niña en la escuela y librarla á la buena fé y competencia de sus maestros, es necesario saber que se le educa y cómo se le educa, porque de estos descuidos resultan grandes males que no se pueden curar y que seguramente se hacen pesar sobre los maestros, sin que ellos tengan el menor conocimiento al respecto.

Ahora estudiémos estos centros de educación bajo otro punto de vista, que es el del objeto de su creación.

Si no es ya un problema discutible la importancia de las Escuelas Normales por la clase de instrucción que en ella se da, menos puede serlo por las ventajas que nos traen; ellas preparan maestras para la enseñanza y son, por consiguiente, el medio más eficaz y seguro para difundir con provecho la educación común, que es la del pueblo mismo y en la que todos estamos interesados.

Buscar los elementos que conviertan nuestros pueblos de campaña en ciudades cultas y civilizadas es nuestra primordial obligación, porque de ellos depende la felicidad á que aspiramos llegar; con ellos formaremos la base sobre que se levanten nuestras instituciones libres, y forzoso es hacerla de una consistencia que asegure su estabilidad: esa base son las Escuelas Normales que educan directa é indirectamente á las masas.

Para el adelanto de cualquiera institución hay que poner á su frente elementos sanos é idóneos, porque solo así se concibe que pueda tener un vigoroso desarrollo y fuerza bastante para beneficiar á la mayoría; si no existen, es necesario formarlos; pues de esto resulta la competencia, la dedicación á la cosa misma y una responsabilidad, que solo el que ha hecho de ella una profesión, puede tenerla, porque nadie quiere desacreditarse en su ejercicio.

Esto es, señores, lo que se verifica en la Escuela Normal, lo mismo que en la militar, de derecho ó medicina con sus respectivos graduandos, y si esto es así, ¿porque no proteger esos establecimientos que nos dan directores para nuestro hijos? ¿porque no ayudar á levantarlos al alto nivel que les corresponde y que les está señalado por los pueblos más civilizados del mundo?

Hasta aquí me he referido á estos establecimientos en general, mereciendo una especial mención aquellos que están destinados particularmente á la

mujer, á esta que hasta poco tiempo há, no tenia otro horizonte que el de la casa propia, porque sus limitados conocimientos, por no decir su ausencia completa, no le permitian ir más allá, ni aun en sus primordiales obligaciones de madre, que es su primer fin.

No se oculta á nadie que es la mujer la más directamente beneficiada con estos nuevos centros de educación, que es la que ha ganado más con la espléndida victoria sobre la ignorancia que la abatía, conquistando su puesto de honor en el gran banquete de la civilización, y formándose una posición independiente y digna de la alta misión que le está confiada en la tierra.

Podría entrar en una série de consideraciones sobre este asunto, que se presta á tantos y tan importantes comentarios; pero me escuso de hacerlo por haber detenido demasiado vuestra atención y no me es dado abusar de ella.

Voy, pues, á terminar, pero no sin antes dar las mas espresivas gracias al Excmo. Gobierno de la Provincia á nombre de la señorita Directora, por el interés que siempre ha demostrado por la prosperidad de este establecimiento, salvando en muchos casos obstáculos que quizá hubieran interrumpido su marcha regular.

Hago público tambien su reconocimiento hácia el honorable presonal docente del establecimiento, á cuya asiduidad, competencia y buena voluntad se debe en gran parte el éxito que ha alcanzado al completar su sexta jornada en el camino de su desenvolvimiento.

#### *Señoritas graduadas:*

Despues de tantas fatigas y desvelos habeis terminado satisfactoriamente vuestros estudios, y como

prueba de ello vais á recibir el título que os acredita competencia para ejercer la digna carrera del magisterio; pero no han terminado aun vuestras tareas, porque el éxito que obtengais en la nueva vida de trabajo y responsabilidad en que vais á entrar dependerá del estudio constante y dedicación á la profesión que habeis sabido elegir.

Comprendo cuales pueden ser las emociones por que pasa vuestro espíritu en este momento: me parece entrever en vuestros nobles corazones una abierta lucha entre el recuerdo del pasado, la felicidad presente y un triste presagio del porvenir; pero esto no os debe arredrar, porque así como habeis sabido vencer toda dificultad para llegar á formaros, así debeis prepararos para vencer las que la vida práctica os depara: solo en la lucha se encuentran la virtud y el heroísmo y por consiguiente el justo premio á que os hagais acreedoras.

Por mi parte me complazco en felicitaros ardentemente por el éxito que habeis alcanzado al terminar vuestra carrera, como á la Dirección de este establecimiento, que ha sabido imprimir en vuestros corazones los sentimientos mas elevados en el cumplimiento del deber, deseando no olvideis sus sanos consejos, para que en todo tiempo y cualquiera que sea el rumbo que tomeis seais siempre su digno reflejo.

He dicho.

---

# INSTRUCCION SUPERIOR

---

## INFORMES ANUALES

---

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

---

Rectorado de la Universidad.

BUENOS AIRES, Junio 6 de 1889.

*Á S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Doctor Don Filemón Posse.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16, inciso 14 de los Estatutos, tengo el honor de elevar á V. E. la memoria anual de esta Universidad.

**Consejo Superior.**

Me es sumamente grato poder dar testimonio en esta memoria de la inteligencia y laboriosidad con que los miembros del Consejo Superior han desempeñado sus cargos. Su asistencia ha sido asídua y á esto se debe que, en el año escolar transcurrido, el Consejo haya celebrado veinte y cuatro sesiones. Dos ordenanzas han sido dictadas, una sobre reforma del

arancel universitario, aprobada por V. E. en 4 de Agosto próximo pasado, y la otra determinando la manera de justificar los estudios secundarios que las Facultades exijan á los que deseen ingresar á sus aulas. Ha discutido y aprobado también los proyectos de planes de estudio de las Facultades, que se elevaron á V. E. en 22 de Agosto próximo pasado y ha sancionado el plan de estudios, el proyecto de presupuesto, y las bases para la organización de la Facultad de Filosofía y Letras, despues que la Asamblea Universitaria aprobó la propuesta que le fué hecha para su formación.

Falta solo, para que esta nueva Facultad entre á formar parte de la Universidad de Buenos Aires, que V. E. solicite su creación del Honorable Congreso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º, inciso 1º de la ley de 3 Julio de 1885.

No será esta una verdadera Universidad, mientras la enseñanza de las letras le sea completamente extraña y la de las mismas ciencias tenga por único objeto hacer adquirir á sus alumnos una profesión.

No conozco Universidad alguna cuya sola misión sea la de formar abogados, médicos é ingenieros, en que la enseñanza de las ciencias esté reducida á lo necesario á ese fin y la de las buenas letras no tenga cabida.

Confío en que V. E. pondrá su decidida voluntad para el logro de esta reforma tan reclamada.

En el deseo de fomentar la publicación de obras científicas, el Consejo Superior solicitó de V. E. la cantidad de tres mil pesos, de la partida que la ley de presupuesto asigna al Ministerio á cargo de V. E. para ese fin, con el propósito de subvencionar la obra sobre zoología, escrita por el Dr. D. Cárlos Berg, profesor de historia natural en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y en el Colegio Nacional: V. E. negó este pedido, pero, convencido de la importancia

de la obra, autorizó al Consejo á dar la subvención empleando los fondos Universitarios, como en efecto se hizo.

El Consejo obtuvo también la autorización de V. E. para acordar \$  $\frac{m}{n}$  800 á la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas á fin de ayudar á costear la impresión del tratado de geometría analítica del profesor Casey, traducido del inglés por el profesor Dr. Balbín.

El Consejo Superior reiteró su pedido para que se dote á la Universidad de un edificio adecuado donde puedan instalarse con el Rectorado y las Facultades de Ciencias Físico-Matemáticas y de Filosofía y Letras. De las otras dos Facultades, la de Derecho tiene su edificio propio, costeadó con sus rentas y el producto de donaciones que le fueron hechas, y la de Medicina quedará definitivamente instalada en el año próximo en el edificio actualmente en construcción.

Ha creído también el Consejo Superior que deben aumentarse las subvenciones que recibe la Universidad para bibliotecas, gabinetes y laboratorios, porque las que hasta ahora ha recibido no responden á las exigencias de la enseñanza.

El Consejo Superior se encuentra al día en el despacho de los numerosos asuntos de que tiene que ocuparse, ejerciendo las atribuciones que le fijan los Estatutos.

Su personal no ha tenido más alteración que la de haber sido reemplazados los delegados de la Facultad de Matemáticas, Dr. D. Rafael Ruiz de los Llanos é Ingeniero D. Guillermo White, por el ingeniero D. Luis A. Huergo y el Sr. D. Juan J. Kyle; y el Delegado de la Facultad de Ciencias Médicas Dr. D. Mauricio Gonzalez Catán, que pasó á desempeñar el decanato, por el Dr. D. Pedro A. Mattos.

El Consejo Superior acordó en el año de 1888, cinco medallas de oro á los siguientes ex-alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dres.

D. Manuel A. Montes de Oca y D. Osvaldo M. Piñero; de la Facultad de Ciencias Médicas, Dres. D. Manuel Fresco, D. Jaime R. Costa y D. Juan B. Justo; seis medallas de plata á los ex-alumnos Dres. D. Pedro F. Agote y D. José L. Gimenez, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dres. D. José A. Esteves y D. Lucas Ayarragaray de la Facultad de Ciencias Médicas; é Ingenieros D. Marcial R. Candiotti y D. Manuel A. Vila de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

El movimiento de fondos del Consejo Superior de 1º de Marzo de 1888 á igual fecha de este año ha sido el siguiente:

*Saldo anterior*..... \$ <sup>m</sup>/<sub>n</sub> 11700.16

ENTRADAS

Por legalizaciones.....	2.20
» expedición de certificados.....	25.40
Por el 60 % de las entradas de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.....	3.721.94
Por el 60 % de las entradas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.....	7.984.05
Por venta de cédulas hipotecarias letra A.....	18.800.00
Por lo recibido del Gobierno para la publicación de los Anales.....	1.150.00
Por intereses.....	1.853.32

SALIDAS

Por la publicación de los Anales	\$ <sup>m</sup> / <sub>n</sub> 3.080.00
» lo entregado á la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.....	800,00

Por lo entregado al Dr. Berg.	—	3.000.00
» Muebles para las oficinas del Rectorado y Secretaria..	—	618.00
Por gastos en la entrega de premios el 8 de Julio.....	—	1.191.02
Por compra de 20 cédulas hipotecarias letra C.....	—	17.623.50
» gastos del Consejo Superior.		348.00
» saldo en el Banco Nacional (\$ 18026.06).	—	18,126.56
En caja 50		
Sumas iguales (S. E. ú O.) \$ $\frac{m}{n}$	45.237,08	\$ $\frac{m}{n}$ 45.237,08

Resulta de este estado que el Consejo Superior tenía el 1º de mayo de este año \$  $\frac{m}{n}$  18.126.56 en efectivo y 20.000 pesos en cédulas letra C que le producen un interés anual de \$  $\frac{m}{n}$  1.400.

La secretaría del Consejo ha tenido en este año una labor excepcional. Por vez primera se publican los Anales de la Universidad en tres gruesos volúmenes que comprenden su historia, el Código Universitario, los planes de estudios y los programas de todas las Facultades, memorias, ordenanzas, etc. etc.

La Universidad de Buenos Aires con esta publicación que continuará todos los años establecerá canje con las principales Universidades de Europa y América, pudiendo así aprovechar el trabajo de todas.

#### **Rectorado.**

Las funciones del Rector se encuentran muy limitadas por la ley y los Estatutos, sus principales atribuciones son la de representante de la Universidad y de Presidente del Consejo.

La atribución que tiene de ejecutar y hacer ejecutar las resoluciones del Consejo, es puramente nominal.

Dada la actual organización Universitaria, son las facultades las encargadas de esta ejecución y las omisiones ó infracciones de ellas no pueden ser reparadas por el Rector, ni aún por el Consejo, que no disponen de otros medios que los de la persuasión para exigir que sus ordenanzas se cumplan.

La persuasión no es siempre un medio eficaz para obtener el cumplimiento de las leyes. De esto resulta, que no todas las ordenanzas del Consejo Superior son cumplidas por las Facultades; que en algunas los exámenes no se tomase en las épocas y forma que ellas disponen, los cursos no se abrán el día que fijan, la rendición de cuentas, la memoria, no son pasadas en la época oportuna, y esto se repite todos los años sin que pueda atribuirse, á mí juicio, á defectos de las personas, sino de la organización.

Los cuerpos colegiados, tan numerosos como son las Facultades, no pueden entrar en todos estos detalles de disciplina y administración que deben corresponder á los Décanos Jefes inmediatos de cada instituto.

El cargo de Décano no debe ser meramente honorario; tiene que ser remunerado, porque solo así se le podrán imponer responsabilidades, se le podrá exigir el cumplimiento directo de los Estatutos y Ordenanzas del Consejo Superior, con la sanción que tiene toda ley contra el funcionario que deja de cumplirla.

No es la primera vez que presento á V. E. estas observaciones y es de mi deber reiterarlas, porque cada día me convengo más de la necesidad de remediar este mal, que puede concluir por desprestigiar á la Universidad, cuya representación tengo en virtud de la ley.

#### **Personal académico.**

Ninguna alteración ha tenido el personal académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

La de Ciencias Médicas ha tenido dos pérdidas sensibles, acaecidas con pocos días de intervalo, la del académico Dr. D. Pedro Antonio Pardo, ex-Décano de la Facultad y ex-profesor de Obstetricia y la del académico Dr. D. Cleto Aguirre, Décano y profesor de Oftalmología.

El Consejo superior asistió en corporación á la inhumación de los restos de esos distinguidos médicos que habían contribuido con su talento y acertada dirección al adelanto de la Facultad á que pertenecían.

Los Drs. Pardo y Aguirre fueron reemplazados por los Drs. D. Martin Spuch y D. Jacob de Tezanos Pinto.

Por renuncia del Dr. D. Domingo Parodi fué nombrado académico el Dr. D. José M. Astigueta.

El Dr. D. Guillermo Rawson, que por el estado de su salud no podía concurrir á las sesiones de la Facultad, fué nombrado académico honorario, siendo llenada la vacante de Académico titular en el Dr. D. Eufemio Uballes.

Para el cargo de Decano que desempeñaba el Dr. Aguirre fué designado el delegado, Dr. D. Mauricio Gonzalez Catán.

La Facultad nombró también académicos honorarios á los Drs. Alvarez, Aberg, Marengo y Parodi, que como académicos los unos, como profesores los otros le habían prestado muy buenos servicios.

Una pérdida sensible ha tenido también la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas. El Dr. D. Tomás Perón, profesor jubilado y académico honorario de esa Facultad, falleció en febrero de este año, víctima de la enfermedad que lo obligó á separarse de la enseñanza á la que había prestado el contingente de su talento y de su ciencia.

Ninguna otra modificación ha tenido el personal académico de esa Facultad.

**Personal docente.**

*Profesores titulares.*—De los profesores de la Universidad solo uno ha fallecido, el Dr. D. Cleto Aguirre, profesor de Oftalmología, quien ha sido reemplazado por su sustituto el Dr. D. Pedro Lagleize digno sucesor de tan distinguido maestro.

Fueron jubilados los profesores de materia médica y terapéutica, Dr. D. Pedro A. Mattos, de patología externa Dr. D. Leopoldo Montes de Oca, y renunció el profesor de química médica Dr. D. Domingo Parodi. Este último fué reemplazado por el notable profesor, Dr. D. Pedro N. Arata.

Con motivo de este nombramiento, el Dr. Arata renunció la cátedra de química orgánica, que desempeñaba en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y fué nombrado en su reemplazo el Sr. Juan J. J. Kyle.

Creada una nueva cátedra de derecho civil y otra especial de finanzas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, fué nombrado para desempeñar la primera el Dr. D. Isafías Gil y tomó á su cargo la segunda el profesor de economía política, Dr. D. Luis Lagos García, siendo este sustituido por el Dr. D. Felix Martin y Herrera.

La creación de esta cátedra especial de finanzas no obedecía á plan alguno de reforma, y por esto ni la Facultad ni el Consejo Superior lo habían propuesto. En cambio, la de práctica forense que fué propuesta y recomendada especialmente porque su necesidad de mucho tiempo atrás se hace sentir según lo he hecho presente á V. E. en mis memorias anteriores, no ha sido creada para este año. De esperar es que ningun otro tropiezo impida su creación para el año próximo.

Las cátedras creadas para la Facultad de Matemáticas en la ley de presupuesto del año pasado,

fueron llenadas con los siguientes nombramientos: para la de construcción y explotación de ferro-carri-les el Ingeniero D. Alberto Schneidewind, para la de proyectos presupuestos y planos el Ingeniero D. Santiago Barabino, para la de mecánica aplicada el Ingeniero D. Carlos Bunge y para la de geometría descriptiva el Ingeniero D. Lorenzo Amespil.

En febrero del presente año han sido nombrados para las cátedras creadas por la ley de presupuesto los Ingenieros Dr. Valentin Balbin, D. Manuel B. Bahia y D. Carlos Echagüe, el primero para la de estática gráfica, el segundo para la de física teórica y experimental y el tercero para la de topografía y geodesia (1<sup>er</sup> curso.)

*Profesores suplentes.*—Los profesores de procedimientos y de derecho internacional privado en la Facultad de Derecho Dr. Don Antonio E. Malaver y D. Amancio Alcorta obtuvieron licencia, el primero por todo el año, y el segundo desde el 20 de Mayo y fueron reemplazados por los suplentes Drs. D. Enrique Martinez y D. Enrique S. Quintana.

En la Facultad de Ciencias Médicas obtuvieron licencia, por dos meses el profesor de clínica quirúrgica, Dr. D. J. Pirovano, por un año el de histología Dr. D. Francisco Tamini por mes y medio el de patología general D. José T. Baca, por seis meses el de materia médica y terapéutica Dr. D. Pedro A. Mattos, por un año el de higiene, Dr. Antonio F. Crespo, por dos meses el de patología externa, Dr. Leopoldo Montes de Oca, por un año (desde el 24 de Julio de 1888,) el de enfermedades de niños Dr. Manuel Blancas, por un mes el de fisiología Dr. José M. Astigueta, por dos meses el de anatomía patología Dr. Telemaco Susini; y fueron respectivamente reemplazados por los suplentes Drs. D. Antonio Gandolfo, D. Andres E. Llobet, D. Roberto Wernicke, D. Enrique del Arca, D. Enrique Revilla, D. Guillermo

Udaondo, D. Antonio F. Piñero y D. Cárlos Villar. No teniendo suplente el Dr. Susini fué reemplazado por el Dr. Wernicke en la parte de bacteriología y por el Dr. Hector Baistroki en la de auptosias y demostraciones: uno y otro son empleados del Instituto microbiológico.

El Dr. Eduardo Perez, que reemplazaba al Dr. D. Eduardo Wilde desde que éste estuvo desempeñando el Ministerio de Instrucción Pública primero y el del Interior despues, solicitó y obtuvo licencia por un año, siendo dictada la cátedra de medicina legal y toxicología por el suplente, Dr. Juan B. Señorans.

El Dr. Pedro Lagleize substituyó también al Dr. Aguirre durante todo el tiempo de su enfermedad.

Obtuvieron igualmente licencia el profesor de enfermedades nerviosas, Dr. José M. Ramos Mejía por veinte dias y el de clínica médica, Dr. Juan B. Gil por quince, siendo este último substituido por el suplente Dr. Gregorio M. Chaves.

El suplente de química farmaceutica, Dr. Miguel Puiggari, estuvo desempeñando la cátedra por ausencia del titular Dr. Parodi hasta que, por renuncia de este, fué nombrado profesor titular el Dr. Arata.

Establecidas en 1887 dos cátedras de clinica quirurjica, en vez de una que existia, fué nombrado para la creada ultimamente el Dr. Luis Güemes, quien entonces residia en Europa; el Dr. Güemes no se ha recibido hasta ahora de la cátedra y en el año anterior lo substituyó el suplente Dr. Julian Aguilar: esta clínica se dá en el Hospital San Roque.

En la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas; la cátedra de mineralogía y geología se dictó desde el 21 de Mayo por el Dr. Atanasio Quiroga, por ausencia del titular Ingeniero D. Ponciano Lopez Saubidet; la cátedra de topografía y geodesia fué dictada, desde el 12 de Agosto por el Ingeniero D. Cárlos Echagüe, en virtud de haber obtenido licencia el titular Ingeniero D. Juan Pirovano.

Han sido nombrados profesores suplentes durante el año escolar de que doy cuenta, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: de derecho internacional privado, el Dr. Enrique S. Quintana, de derecho comercial el Dr. D. Pascual Beracochea, de introducción al estudio de derecho al Dr. Manuel A. Montes de Oca, de derecho romano el Dr. Carlos L. Marengo, de derecho civil el Dr. Isaías Gil, de derecho internacional público el Dr. Eduardo L. Bidau, de derecho penal el Dr. Osvaldo M. Piñero, de derecho constitucional y administrativo el Dr. Emilio Castro, de derecho canónico el Dr. Nicolás Casarino, de filosofía del derecho el Dr. Francisco Canale. Algunos de estos ya eran profesores suplentes y la Facultad no ha hecho sino reelegirlos: los otros fueron nombrados por un sistema creado por la Facultad, que tiene algunas semejanzas con el concurso.

La Facultad de Ciencias Médicas ha establecido el concurso para el nombramiento de profesores suplentes; y de acuerdo con el veredicto del jurado llenó las suplencias vacantes, de histología con el Dr. Andrés F. Llobet, de medicina operatoria con el Dr. Adalberto Ramaugé, de higiene con el Dr. Enrique Revilla, de medicina legal y toxicología con el Dr. Juan B. Señorans y de clínica médica con los Drs. Gregorio M. Chaves y Abel Ayerza.

En la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas han sido nombrados profesores suplentes, de álgebra superior y geometría analítica el Ingeniero D. Alberto de Gainza, de mineralogía y geología el Dr. Atanasio Quiroga, de teoría de la elasticidad el Ingeniero D. Marcial R. Candioti, de resistencia de materiales el Ingeniero D. Eduardo Becher, de física teórica y experimental de Ingeniero D. Alejandro Molino Torres, de Topografía y geodesia el Ingeniero D. José Sarhy.

*Cursos complementarios, cursos libres, conferencias.*

—Un solo curso complementario se ha dado en la Facultad de Ciencias Médicas sobre patología general y ejercicios de micrografía clínica por el Dr. Wernicke; este curso es libre.

En las otras Facultades no ha habido cursos complementarios ni libres.

No obstante que los estatutos incitan á las Facultades á celebrar conferencias destinadas al estudio y dilucidación de cuestiones científicas sobre materias de su enseñanza, art. 32, ninguna Facultad las ha celebrado hasta ahora. De desear sería que ellas se apercibieran de las ventajas que resultarían de estas conferencias puramente científicas y que las iniciaran desde luego, estimulando el estudio de todos sus académicos y profesores, que vendría á redundar en beneficio de la enseñanza.

**Lecciones dadas.—Asistencia de los profesores.**

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ha dictado durante el año 840 lecciones, lo que dá un término de setenta por cada profesor y revela que la asistencia ha sido bastante regular.

La Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas ha dictado 1661 lecciones, que dan un término medio de 70.9 por cada profesor, revelando igualmente que la asistencia ha sido muy regular.

No puedo precisar el número de lecciones dadas en la Facultad de Ciencias Médicas, porque no he recibido el dato, y las relaciones mensuales que ha pasado la Facultad han sido incompletas.

Puedo, sin embargo, afirmar á V. E. que la generalidad de los profesores cumplen con sus deberes y que los inasistentes constituyen la excepción.

Con la subdivisión que se ha hecho de cátedras, algunos de los profesores concluyen su curso en treinta lecciones y faltan la mitad del año escolar. Esta

igualdad es inconveniente, por no decir irritante: pueden continuar en igualdad de condiciones el profesor de clínicas que está obligado á concurrir los los días y el profesor de una especialidad que termina su curso en treinta lecciones. Urge una reforma á este respecto, y ella depende de V. E. que tiene el propósito ya manifestado de someter á la aprobación del Honorable Congreso los planes de estudios de las Universidades Nacionales.

*Estudiantes.*—El número de estudiantes regulares de la Facultad de Derecho ha sido de 188, el de libres; en la de Medicina: regulares 394, libres 30; en la de Ciencias Físico-Matemáticas: regulares 133, libres 1. Muchos de los estudiantes libres concurren como oyentes á las Facultades. La gran mayoría de estos alumnos es de argentinos; los extranjeros han estado representados por las siguientes cifras: 62 en la de Medicina y 15 en la de Ciencias Físico-Matemáticas. Sólo en la Facultad de Medicina ha habido alumnos del sexo femenino, de los cuales 3 han seguido los cursos para el doctorado en ciencias médicas y los de obstetría.

Los alumnos que han seguido los cursos se han distribuido del modo siguiente:

<i>Derecho</i>	Regulares	Libres
1 <sup>er</sup> año.....	72	—
2 <sup>o</sup> » .....	43	—
3 <sup>er</sup> » .....	38	—
4 <sup>o</sup> » .....	7	—
5 <sup>o</sup> » .....	28	—

<i>Medicina</i>	Regulares	Libres
1 <sup>er</sup> año.....	101	10
2 <sup>o</sup> » .....	50	5
3 <sup>er</sup> » .....	52	3
4 <sup>o</sup> » .....	51	2
5 <sup>o</sup> » .....	38	3
6 <sup>o</sup> » .....	47	—

<i>Farmacía</i>		Regulares	Libres
1 <sup>er</sup> año.....		18	4
2 <sup>o</sup> » .....		5	—
<i>Obstetricia</i>		Regulares	Libres
1 <sup>er</sup> año.....		13	3
2 <sup>o</sup> » .....		18	—

*Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.*

1 <sup>er</sup> año de Ingeniería.....	50
2 <sup>o</sup> » » » .....	20
3 <sup>er</sup> » » » .....	15
4 <sup>o</sup> » » » .....	26
5 <sup>o</sup> » » » .....	8
Ciencias Naturales.....	14

Comparados estos datos con los del año anterior, resulta un aumento de 39 alumnos regulares en la Facultad de Derecho, de 47 en la de Medicina y de 33 en la de Ciencias Físico-Matemáticas, aumento extraordinario si se considera que en los cursos precedentes se había notado disminución de alumnos.

La disciplina en los institutos y en la aulas ha sido excelente en todas las Facultades: no tiene conocimiento el Rectorado de que haya sido necesario imponer corrección alguna.

He deseado informar á V. E. acerca de la asistencia de los alumnos; pero apesar de haber pedido este dato de las Facultades no he podido obtenerlo.

El número y resultado de los exámenes en las Facultades de Derecho, de Ciencias Médicas y de Ciencias Físico Matemáticas consta en los anexos A. B. C. y D.

Si este resultado de los exámenes no fuera debido en parte á la benignidad de las mesas examinadoras, como creo, demostraría mucha preparación en los alumnos examinados.

He procurado informar á V. E. acerca de las tesis ó proyectos mas notables que se hubieran presentado á las Facultades; pero este dato solo me ha sido suministrado por la de Ciencias Físico Matemáticas, que menciona como notable la tesis del Dr. D. Atanasio Quiroga sobre el tasiómetro y los proyectos presentados por los ings. D. Alejandro Molino Torres y D. Arturo Orzabal, que comprendían las memorias, planos y presupuestos de un puente carretero en condiciones determinadas.

*Diplomas.*—El Rectorado ha expedido desde el 1<sup>o</sup> de Marzo de 1888 á igual fecha de este año 38 diplomas de doctores en jurisprudencia, 41 de doctores en medicina, 1 de doctor en ciencias físico-naturales, 39 de abogados y 9 de ingenieros.

Comparadas estas cifras con las del año anterior resulta que ha disminuido en 6 el número de doctores en jurisprudencia, en cuatro el de abogados, en 6 el de ingenieros, y que ha aumentado en 6 el número de doctores en medicina y en 1 el de doctores en ciencias físico-naturales.

*Facultades.*—La Facultad de Derecho ha tenido 25 sesiones, en las cuales ha dictado su reglamento interno y ha tomado diversas medidas sobre la enseñanza. Varias de sus sesiones fueron también destinadas al estudio de las disertaciones presentadas por los que aspiraron al cargo de profesores suplentes.

Esta Facultad no ha presentado aún su memoria, pero entiendo que la única reforma que desea proponer es la de sustituir la cátedra de minería por la de práctica forense, que sin duda es más necesaria.

La Facultad de Medicina ha tenido quince sesiones, sus aspiraciones son las de obtener que se le provea de fondos para dotar convenientemente de útiles é instrumentos á sus anfiteatros, laboratorios

y salas de clínicas. Esta Facultad tampoco ha presentado su memoria.

La Facultad de Ciencias Físico Matemáticas ha celebrado siete sesiones solamente; tiene las mismas aspiraciones que la Facultad de Medicina y propone la creación de una cátedra de higiene y del título de ingeniero industrial. Las aspiraciones de las dos Facultades son legítimas y el Consejo Superior espera que V. E. ha de empeñarse en satisfacerlas.

La creación de la cátedra de higiene no la considero necesaria; no por que crea que la enseñanza de esa materia es inútil, antes bien pienso que ella es indispensable; pero estoy persuadido que con el personal de profesores que tiene esa facultad se puede facilmente dictar la cátedra de higiene sin recargo del presupuesto.

Preparándose V. E. para presentar al Honorable Congreso el proyecto de planes de estudios, sería conveniente ampliar el de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, á fin de que tuviera cabida en él la enseñanza de las materias indispensables para formar ingenieros industriales.

*Bibliotecas.*—Los Estatutos disponen que las bibliotecas de las Facultades estén á cargo de una comisión compuesta del Decano y de dos miembros académicos; que estén abiertas durante las horas que designe cada facultad, no pudiendo ser menos de tres y que cada Facultad destine también una parte de las rentas que le sean designadas para su fomento.

Estas disposiciones no se cumplen con exactitud, ya porque algunas de las Facultades no tienen local aparente, ya porque no se ha dado á las bibliotecas la importancia que deben tener, ya porque los escasos fondos que vota anualmente la ley de presupuesto no permiten dotarlas de las obras modernas

de mayor mérito que serán las más consultadas por profesores y alumnos.

La Facultad de Derecho calcula en tres mil el número de volúmenes que contiene su biblioteca, la de Medicina en mil quinientos; la de Ciencias Físico Matemáticas ha omitido dar este dato.

*Bibliografía.*—En el año transcurrido se han publicado dos obras pertenecientes á profesores de la Universidad; el primer tomo de un curso de derecho comercial por el Dr. Manuel Obarrio profesor de esa materia en la Facultad de Derecho y los elementos de zoología en dos tomos por el profesor de historia natural de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, Dr. Carlos Berg.

El profesor Dr. D. Valentin Balbín de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas ha publicado también las traducciones de tres obras; una sobre geometría analítica del profesor Casey de la Universidad católica de Irlanda, otra sobre estática gráfica del profesor Schlotke del instituto técnico de Hamburgo y el método de los cuadrados mínimos por Mansfield Merriman profesor de la Universidad de Lehigh.

El Dr. Obarrio había publicado ya dos tomos de concordancias y comentarios del Código de Comercio y el Dr. Balbin uno sobre elementos de cálculos de los cuaterniones.

Una y otra obra han sido objeto de juicios críticos muy favorables á sus autores, que han aparecido en revistas científicas de Europa.

*Consideraciones generales* — La Universidad de Buenos Aires marcha lentamente; pero avanza, no retrocede. Mucho se ha hecho, mucho falta por hacer.

Es notoria la influencia que ejerce sobre la enseñanza el local donde esta se dá: hasta ahora la Facultad de Derecho ha sido la única que ha

tenido salas espaciosas y cómodas para las aulas donde todos sus alumnos han podido aprovechar de las lecciones de los profesores.

Las otras Facultades han tenido y tienen aún locales reducidos en los que se hace tanto más difícil la enseñanza cuanto que una gran parte de esta corresponde á materias prácticas que requieren experimentos que exigen espacio para que esté al alcance de todos los alumnos la palabra y la acción del profesor.

A la Facultad de Derecho solo le falta ampliar su enseñanza práctica, establecer escuelas anexas para escribanos y contadores, organizar su biblioteca. Su cuerpo de profesores es excelente.

A la Facultad de Medicina le falta concluir su edificio para escuela, organizar mejor su plan de estudios para que la enseñanza de las especialidades muy conveniente y necesaria en condición de tales no perjudique los demas estudios indispensables para el médico.

Nadie puede ignorar, Señor Ministro que en cerca de 400 alumnos que tiene esa Facultad por lo ménos un 50 % jamás llegarán á ser especialistas en ninguna materia y que la Facultad habrá sacado de ellos el provecho posible si consigue enseñarles el arte de curar en general para que puedan ejercer su profesión en condiciones comunes. Pero sí á las nociones que para ese fin se requieren se les agrega todas las que necesitan conocer los que se dedican con especialidad á ramos particulares de la medicina, el resultado vendrá á ser que el recargo de tareas les abrumará y que habrán obtenido su título de médicos, gracias á la benignidad de las mesas examinadoras. Los estudiantes inteligentes, los que aspiran á ser hombres de ciencia y dedican á este propósito todas sus fuerzas esos irán espontáneamente á buscarla en las cátedras libres sobre

especialidades, porque mejor dotados por la naturaleza podrán abarcar en igual tiempo mayor suma de conocimientos que los de pobre inteligencia ó los de escasa aplicación.

Una vez concluido su edificio, dotados convenientemente todos sus gabinetes, anfiteatros y laboratorios y organizada su biblioteca solo le faltará que algunos de sus profesores titulares se dediquen con más empeño á la enseñanza, que vean en ella no una carga de que desean desprenderse, buscando muchas veces frívolos pretextos, sino un honor que deben procurar conservar para bien de la misma Facultad que les confirió el título de maestros.

No le basta á una Facultad contar entre sus profesores á hombres de verdadera ciencia, es menester que la trasmitan á los alumnos que enseñen porque solo así serán de provecho á la Facultad.

Sugiéreme estas consideraciones la práctica que se viene estableciendo en la Facultad de Medicina de solicitarse por una gran parte de sus profesores titulares largas licencias que de dos á tres años acá se repiten, práctica que es menester cortar antes de que se haya arraigado más.

La Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas tiene un local estrecho, insuficiente para la enseñanza que está llamada á dar, que en gran parte deberá ser práctica desde que su principal misión es la de formar ingenieros.

Esfuézase la Facultad en ampliar su enseñanza, pero tropieza con el inconveniente de la falta del local y con la escasez de recursos para instalar gabinetes que la mejorarían.

Su cuerpo de profesores es laborioso y competente.

En la memoria adjunta de esta Facultad encontrará V. E. ampliados los informes que acerca de ella se contienen en la presente.

Al elevar á V. E. el proyecto de presupuesto de esta Universidad se hizo presente las reformas que el Consejo Superior creía necesario introducir en la ley correspondiente al año próximo.

Saludo al Señor Ministro con mi consideración más distinguida.

LEOPOLDO BASAVILBASO.

*Eduardo L. Bidau.*

---

Universidad Nacional de Buenos Aires.—Facultad de Ciencias Médicas

Resúmenes de los Exámenes del año escolar de 1888.

	Nº DE ALUMNOS EXAMINADOS		Nº DE EXÁMENES		SORRESALIENTES		DISTINGUIDOS		BUENOS		REGULARES		APLAZADOS		REPROBADOS		OBSERVACIONES
	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	
I. año.....	100	—	219	—	—	—	38	—	60	—	73	—	6	—	26	—	En estos exámenes van comprendido los de reválida, que figuran en la columna de libres.
II. año.....	50	5	124	10	—	—	35	—	30	—	34	4	—	3	11	3	
III. año.....	51	3	142	5	—	—	30	—	62	—	38	—	—	3	—	—	
IV. año.....	50	2	101	2	—	—	31	1	38	1	15	—	6	1	—	—	
V. año.....	28	3	77	9	—	—	29	2	25	2	19	1	1	3	—	1	
VI. año.....	47	—	129	—	—	—	41	—	51	—	20	—	—	—	—	—	
Generales...	44	12	139	33	—	—	20	13	58	13	51	11	2	1	2	3	
Tesis																	
6 Proyectos.	39	—	39	59	4	—	19	—	15	—	3	16	—	1	—	—	
TOTALES..	409	25	970	59	83	—	241	9	339	16	233	16	15	11	39	7	

**Universidad Nacional de Buenos Aires.—Facultad de Ciencias Médicas—Farmacia.**  
*Resúmenes de los Exámenes del año escolar de 1888.*

	Nº DE ALUMNOS EXAMINADOS		Nº EXÁMENES		SORRESALIENTES		DISTINGUIDOS		BUENOS		REGULARES		APLAZADOS		REPROBADOS		OBSERVACIONES
	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	
I. año.....	15	—	27	—	2	—	6	—	9	—	9	—	—	—	1	—	En estos exámenes van comprendidos los de los alumnos de la Escuela y los de revalido de diplomas de Universidades extranjeras, que fueron once dados por ocho farmacéuticos
II. año.....	6	—	6	—	1	—	2	—	1	—	2	—	—	—	—	—	
III. año.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
IV. año.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
V. año.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
VI. año.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Generales...	8	—	11	—	2	—	1	—	3	—	6	—	3	—	1	—	
Tesis ó Proyectos.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
TOTALES...	29	8	44	11	5	—	8	1	13	4	17	3	—	1	1	2	

Resúmenes de los Exámenes del año escolar de 1888.

	Nº DE ALUMNOS EXAMINADOS		Nº DE EXÁMENES		SORBESALIENTES		DISTINGUIDOS		BUENOS		REGULARES		APLAZADOS		REPROBADOS		OBSERVACIONES
	Ochales	Libres	Ochales	Libres	Ochales	Libres	Ochales	Libres	Ochales	Libres	Ochales	Libres	Ochales	Libres	Ochales	Libres	
I. año .....	15	3	15	3	1	—	3	—	—	—	6	2	3	1	2	—	Los que figuran como libres en esta columna corresponden á examen de revalida.
II. año .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
III. año .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
IV. año .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
V. año .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
VI. año .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Generales...	17	12	17	13	—	1	3	—	7	8	2	—	—	1	—	2	
Tesis 6 Proyectos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
TOTALES...	32	15	32	16	1	1	6	—	6	14	4	3	2	2	2	2	

Universidad Nacional de Buenos Aires.—Facultad de Ciencias Médicas.—Flebótomos y Dentistas.

Resúmenes de los exámenes del año escolar de 1888.

	Nº DE ALUMNOS EXAMINADOS		Nº DE EXÁMENES		SOBRESALIENTES		DISTINGUIDOS		BUENOS		REGULARES		APLAZADOS		REPROBADOS		OBSERVACIONES
	Ociales	Libres	Ociales	Libres	Ociales	Libres	Ociales	Libres	Ociales	Libres	Ociales	Libres	Ociales	Libres	Ociales	Libres	
I. año.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
II. año.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
III. año.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
IV. año.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
V. año.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
VI. año.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Generales...	2	—	2	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	Estos exámenes comprenden solamente los de revalida pues no hubo ningún alumno de la escuela que diera ni general ni parcial.
Tesis ó Proyectos..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
TOTALES...	2	—	2	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	

Universidad Nacional de Buenos Aires.—Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

Resumen de los exámenes del año escolar de 1888.

	Nº DE ALUMNOS EXAMINADOS		Nº DE EXÁMENES		SORRESALIENTES		DISTINGUIDOS		BUENOS		REGULARES		APLAZADOS		REPROBADOS		OBSERVACIONES
	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	
I. año.....	30	2	68	2	5	0	24	0	19	1	13	0	0	0	6	0	
II. año.....	21	3	73	2	31	0	17	1	28	1	18	0	0	0	3	0	
III. año.....	14	2	87	8	18	0	16	3	30	4	18	2	1	0	3	1	
IV. año.....	18	3	90	3	14	1	31	0	19	0	45	2	3	0	1	0	
V. año.....	6	2	42	8	4	0	12	5	9	4	5	3	0	0	0	0	
VI. año.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Generales...	19	0	19	0	0	0	2	0	7	0	8	0	0	0	3	0	
Tesis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
ó Proyectos.	9	0	9	0	3	0	2	0	2	0	2	0	0	0	0	0	
TOTALES..	107	11	388	23	75	1	104	9	114	10	79	7	4	0	7	1	

E. L. Bidan.

Buenos Aires, Junio 28 de 1889.

*Al Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, Dr.  
D. Leopoldo Basavilbaso.*

Cumpliendo una prescripción de los Estatutos Universitarios, paso á dar cuenta al Señor Rector, de los trabajos de la Facultad de Ciencias Médicas en el año escolar de 1888.

Como el Señor Rector verá por el ligero cuadro que de ellos haré, la labor ha sido grande; y si no me es posible presentar en algunos casos datos muy halagueños debese ello á acontecimientos imprevistos y causas que contra los deseos y esfuerzos de la Facultad, han impedido se lleve á cabo su anhelo; el mejorar la enseñanza de las Ciencias Médicas entre nosotros, tratando de elevarla si posible fuera, al grado de desarrollo que ellas adquieren en el viejo mundo.

#### FACULTAD

En el periodo comprendido del 10 de Marzo de 1888 al dia 21 de Febrero de 1889, celebró la Facultad 15 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias; estas últimas para el acto de la incorporacion á la Academia, de los Señores Academicos titulares Dres. Astigueta y Spuch. Habiendo renunciado el cargo de Académico titular el Dr. D. Domingo Parodi, distinguido miembro de la Facultad fué designado en su reemplazo el Dr. D. José M. Astigueta, quedando el Dr. Parodi como Académico honorario.

La facultad ha sufrido durante este año, la pérdida de dos de sus mas laboriosos é intelijentes miembros: el Dr. Cleto Aguirre Decano de la Facultad y Catedrático de Clinica Oftalmológica, y el Dr. Pedro A. Pardo ex-Decano y ex-Profesor de Obstetricia en nuestra Escuela. El fallecimiento de estos dos dignos Profesores, vino á privar á

la Escuela de Medicina de un elemento poderoso para la enseñanza, á que con tanta contraccion é ilustracion se consagraran.

La Facultad ha elegido en su reemplazo como Académicos titulares, á los Dres. Spuch y Pinto; el 1° Catedrático de Farmacia y el 2° de Ginecología.

Como fuera acordado el pase á Académico honorario al titular Dr. D. Guillermo Rawson, en atencion al delicado estado de su salud; fué elejido para llenar la vacante de Académico titular el Dr. D. Eufemio Uballes.

Durante este año, se nombraron Académicos honorarios á los Dres. Ernesto Aberg, Pablo Marengo, Teodoro Alvarez, y Santiago Larrosa; en mérito de los servicios que prestaron á la enseñanza en la Facultad de Medicina.

Hoy la Academia está compuesta de los siguientes miembros:

*Académicos titulares*: —Décano, Dr. D. Mauricio Gonzalez Catan, Dr. D. Nicanor Albarellos, Dr. D. Manuel Porcel de Peralta, Dr. D. Manuel Arauz, Dr. D. Leopoldo Montes de Oca, Dr. D. Pedro A. Mattos, Dr. D. Eduardo Wilde, Dr. D. Ignacio Pirovano, Dr. D. Rafael Herrera Vegas, Dr. D. José M. Astigueta, Dr. D. Martin Spuch, Dr. D. Jacob de Tezanos Pinto, Dr. D. Eufemio Uballes, Dr. D. José T. Baca.

*Académicos honorarios*: —Dr. D. Guillermo Rawson, Dr. D. Ernesto Aberg, Dr. D. Pablo Marengo, Dr. D. Teodoro Alvarez, Dr. D. Santiago Larrosa.

Secretario: Dr. D. Luis de la Cárcova.

#### ESCUELA DE MEDICINA

*Catedráticos titulares*: —Dr. D. Mauricio Gonzalez Catan, Dr. D. Juan J. Naon, Dr. D. Francisco Tamini, Dr. D. José Maria Astigueta, Dr. D. José T. Baca, Dr. D. Pedro A. Mattos, Dr. D. Antonio F. Crespo, Dr. D. Leopoldo Montes de Oca, Dr. D. Bartolomé Novaro, Dr. D. Jacob T. Pinto, Dr. D. Manuel Arauz, Dr. D. Ignacio Pirovano,

Dr. D. Manuel P. de Peralta, Dr. D. Juan B. Gil, Dr. D. Cleto Aguirre, Dr. D. Manuel Blancas, Dr. D. Eduardo Wilde, Dr. D. Samuel A. Molina, Dr. D. Martin Spuch, Dr. D. Pedro N. Arata, Dr. D. José M. Ramos Mejia, Dr. D. Telémaco Susini, Dr. D. Lucio Melendez.

*Catedráticos Sustitutos*:—Juvencio Z. Arce, Dr. D. Andrés F. Llobet, Dr. D. Carlos Villar, Dr. D. Claudio Benitez, Dr. D. Roberto Wernicke, Dr. D. Enrique del Arca, Dr. D. Justiniano Ledesma, Dr. D. Meliton G. del Solar, Dr. D. Enrique Revilla, Dr. D. Guillermo Udaondo, Dr. D. Adalberto Ramangé, Dr. D. José Penna, Dr. D. Antonio Gandolfo, Dr. D. Julian Aguilar, Dr. D. Pedro Lagleyse, Dr. D. Eduardo Obejero, Dr. D. Eufemio Uballes, Dr. D. Abel Ayerza, Dr. D. Juan B. Señorans, Dr. D. Juan R. Fernandez, Dr. D. Luis F. Vila, Dr. D. Atanasio Quiroga, Dr. D. Enrique Bazterrica, Dr. D. Facundo Larguia, Dr. D. Antonio Piñero, Dr. D. Domingo Cabred, Dr. D. Gregorio N. Chaves.

#### ENSEÑANZA

Durante el año ppdo. las clases han funcionado con regularidad, apesar de que la mayor parte de los Sres. Profesores dejaron de dictar provisoriamente los cursos, por enfermedad ú otras causas; solicitando al objeto la correspondiente licencia del Consejo Superior Universitario.

La Facultad previendo las dificultades que esto podria traer á la buena marcha de la Escuela, procedió á sacar á Concurso los puestos de Catedráticos Suplentes que estaban vacantes y que era más urgente llenar. Se tenia así la seguridad de que no se interrumpirian las clases por la ausencia del Profesor titular, pues era reemplazado inmediatamente por el respectivo Suplente. De este modo con ventaja para la enseñanza, la Facultad vá formando paulatinamente un cuerpo docente bien preparado para abordar en adelante las dificiles tareas del magisterio.

Del buen resultado de los Concursos, son por otra parte, prueba acabada; el éxito y aceptación que han tenido por los jóvenes Médicos de nuestra Escuela que á ellos se presentaron; obteniendo los puestos aquellos que dieron á juicio de los jurados, pruebas mas sobresalientes. Así fueron nombrados Catedráticos Suplentes, los Doctores; Andrés Llobet, para Histología; Adalberto Ramange; para Medicina Operatoria; Juan B. Señorans para Medicina Legal Enrique Revilla, para Higiene; y los Doctores Abel Ayerza y Gregorio N. Chaves para la Clínica Médica.

Casi todos estos jóvenes Profesores, han dictado cursos; unos oficialmente en reemplazo del respectivo titular, y otros dando cursos complementarios ó de ampliacion. Nada mejor puedo decir en su abono, sino que ellos han colmado los deseos de la Facultad, la que se encuentra satisfecha de la competencia de sus antiguos alumnos.

En este año por licencia concedida á los Doctores: Mattos, Montes de Oca, Naon, Güemes, etc., dictaron cursos los Doctores: Del Arca, de Materia Médica y Terapéutica; Arce, de Anatomía Descriptiva; Udaondo, de Patología Esterna; Aguilar, de Clínica Quirúrgica; Gandolfo, de la misma asignatura; Revilla, de Higiene; Puiggari, de Química; Ubales y Chaves, de Clínica Médica; Wernicke, de Patología General; dando también este último durante todo el año, un curso complementario, libre de ejercicios clínicos de Patología General y de Micrografía clínica, curso tan concurrido por los alumnos como los oficiales.

En una palabra, señor Rector, se puede decir con verdad, que el año escolar de 1888, fué el año de los Profesores Suplentes, pues casi todas las Cátedras, con excepción de la de Anatomía Topográfica á cargo del Doctor Catán, de Patología Interna y de Farmacia, fueron dictadas ya por un mes, dos ó todo el año, por el Suplente de la asignatura. Apesar de esto, me congratulo en poder asegurar al señor Rector, que la enseñanza no sufrió perjuicio por esta causa.

Por otra parte, las clínicas y clases prácticas se dictaron dados los elementos de enseñanza que poseemos, en muy buenas condiciones, especialmente las clínicas, que tenemos en general bien dotadas de instrumentos y útiles de estudio, así como con un personal competente y muy contraído á sus deberes, que presta poderosa ayuda al Profesor. Cumpro haciendo constar la satisfacción de la Facultad, por los buenos servicios que durante el año han hecho á la enseñanza los señores Jefes de Clínica, practicantes mayores y menores internos, encargados de los servicios Médicos en el Hospital de Clínicas, etc.

Las clases prácticas, cuyo complemento indispensable es el laboratorio ó el anfiteatro, se han resentido de la falta de algo que les era indispensable, un local apropiado donde instalarse é instrumentos para su funcionamiento.

Así, las clases de Histología, Farmacia, Química Médica; se dictaban las dos primeras en la casa que la Facultad alquilaba y donde escasamente cabían sus oficinas.

Así pues, era pntto menos que imposible instalar allí laboratorios completos, por falta de local, luz, etc. Los pocos instrumentos en buen estado que ellos poseen, corrían riesgo de perderse, por la humedad y falta de uso.

La Cátedra de Química Médica se dictaba como lo sabe el Sr. Rector, en el laboratorio de Química de la Facultad de Matemáticas, que buenamente se nos facilitaba y donde nosotros para nada podíamos intervenir, directa ni indirectamente.

Las Clases de Anatomía Descriptiva, Topográfica, Patológica y Medicina Operatoria se daban en el Anfiteatro del Hospital de Clínicas, pequeña pieza en que escasamente cabían cuarenta alumnos, y donde un profesor, el de Anatomía, debía dar lección á ciento sesenta á la vez. De las disecciones y trabajos de Anatomía Patológica y Operaciones no se haga mención, mesas colocadas en todos los rincones, en el patio y hasta en el depósito de cadáveres, servían para que Profesores y alumnos traba-

jaran en medio de un local infecto, sin luz ventilación, etc. Felizmente la buena voluntad de los alumnos, suplió en parte esta pobreza de elementos de enseñanza y comodidades.

El Superior Gobierno, que ha demostrado en esta y otras ocasiones su buena voluntad por que la enseñanza de las Ciencias Médicas se eleve entre nosotros al nivel que le corresponde; prestó toda su atención á los pedidos hechos directamente por la Facultad, por intermedio de su Decano, el malogrado Dr. Aguirre, para hacer cesar este estado lamentable de desaseo y pobreza.

Así las construcciones ordenadas en el antiguo Anfiteatro del Hospital de Clínicas, que hoy tocan á su término llenarán suficientemente los deseos del más exigente en cuanto á comodidad, aseo, amplitud, etc., y la Facultad tendrá por ahora, lo necesario para dar convenientemente la enseñanza práctica de las asignaturas mencionadas pues posee los instrumentos, útiles, etc. comprados, por encargo de la Facultad, en Europa por el Catedrático de Anatomía Patológica, Dr. Susini.

A la fecha funcionan las clases de Anatomía Descriptiva, Topográfica, Patológica y Medicina Operatoria en su nuevo local, que puede satisfacer al más exigente.

Respecto á las necesidades de la enseñanza, en cuanto se refiere á laboratorios, ellas han sido enumeradas en el proyecto de Presupuesto para el año próximo, que oportunamente pasó esta Facultad al Rectorado, por la que escuso el entrar en detalles sobre ellas.

Me limitaré solo á encarecer al Señor Rector, quiera solicitar del Superior Gobierno, se nos den los fondos pedidos para adquirir los instrumentos y útiles que nos son tan necesarios en los Gabinetes de Química, Histología, Medicina Legal y Materia Médica, que hoy se encuentran casi en embrion; pues ó tienen pocos instrumentos como el de Química Médica y el de Medicina Legal y Toxicología, ó los que poseen estan deteriorados, como pasa en el de Histología.

Cúmpleme manifestar al Señor Rector, que la Facultad ha podido instalar en este año el Laboratorio de Química, debido en gran parte al generoso donativo del Profesor de la asignatura Dr. Arata; que puso á disposición de la Facultad su laboratorio Químico, el que queda desde hoy de propiedad de la Escuela de Medicina.

Con estos instrumentos, y los que se encargaron á Europa con los dos mil pesos entregado por el Superior Gobierno y los fondos que la Facultad puso á disposición del profesor, se ha podido formar el laboratorio de Química Médica, que aunque modesto por ahora, llena las necesidades de la enseñanza en esta materia.

#### EDIFICIO DE LA ESCUELA

##### *Instituto Anatómico.*

El edificio de la Escuela de Medicina adelanta rápidamente, y si como es de esperarse el Superior Gobierno contribuye con los fondos necesarios para que se prosiga con actividad, creo fundadamente que podrá habilitarse al principiar el año escolar de 1890.

Se ha empleado en este año la cantidad de 100,342 pesos en el pago de las obras ejecutadas en el edificio de la Escuela, pero como este fué presupuestado en 450,000 pesos; y con las diversas modificaciones que se le hacen subirá á más, según nos lo ha comunicado el Sr. Ingeniero del Departamento de Obras Públicas, Don J. Tamburini; resulta que habiéndose entregado hasta la fecha 218,011 \$ <sup>m</sup>/<sub>n</sub> con 46 centavos, queda aun á pagar por la obra de la Facultad una suma respetable que convendría que V. E. solicitara del Superior Gobierno; pues para el tiempo indicado estará terminada la obra y no tenemos sino los 60,000 \$ <sup>m</sup>/<sub>n</sub> que el Presupuesto asigna con este objeto para el corriente año.

#### HOSPITAL DE CLÍNICAS

El Hospital que sirve para enseñanza práctica, se encuentra en un estado poco halagüeño. Necesita refacciones

de mucha importancia que lo pongan en condiciones de llenar los fines que el Honorable Congreso tuvo en vista, al destinarlo para la enseñanza de las clínicas.

#### BIBLIOTECA

Recién ahora empieza á prestar á los profesores y particularmente á los alumnos, los servicios que eran tan urgente reclamados.

Mientras la Facultad estuvo instalada provisoriamente en una casa pequeña, y situada á gran distancia del Hospital de Clínicas, no podía funcionar la biblioteca. Hoy que ella ocupa el local de la Maternidad, se ha preocupado de dotar á la Biblioteca de obras nuevas, que se han adquirido con los fondos donados por el Superior Gobierno con este objeto; especialmente de los textos que se siguen en las Aulas y de buenos libros de consulta. Está instalada convenientemente, tiene más ó menos dos mil volúmenes y empieza á hacer concurrida por los alumnos de la Escuela.

#### PREMIOS

La Facultad cuenta actualmente con los siguientes premios:

Premio «Montes de Oca», al mejor trabajo sobre un tema de «Cirujía».

Premio «Felix de Azara» al mejor trabajo sobre «La Flora y fauna» de la República Argentina, en sus aplicaciones á la Medicina y á la industria».

Premio sobre «Higiene Internacional» para la mejor tesis ú otro trabajo análogo que se presente.

Premio instituido por la Facultad á las cinco mejores tesis que se presenten durante el año escolar.

El primer premio consiste en una medalla de oro y el diploma respectivo, que se costea con los intereses y amortización de dos mil \$  $\frac{7}{8}$  en bonos municipales, donados con este objeto por la Señora viuda del Dr. Manuel Augusto Montes de Oca.

Este premio es bi-anual y en el año escolar de 1888, apesar de los anuncios de Secretaría, no se presentó ningún trabajo para obter al premio.

El segundo premio proviene de una donación del Sr. Académico de esta Facultad Dr. Parodi, consistente en dos mil \$  $\frac{7}{8}$  en bonos Municipales. La Facultad aun no ha reglamentado la forma en que se adjudicará este premio.

El tercer premio proviene de una donación (una medalla de oro y dos de plata) de la Comisión encargada de organizar un banquete al Presidente del Departamento Nacional de Higiene y delegados Argentinos á la Convención Sanitaria de Rio Janeiro. La Facultad aun no reglamentó la forma en que adjudicará este premio.

El cuarto premio, instituido por la Facultad, consiste en una medalla de oro, una de plata y tres menciones honoríficas; á las mejores tesis que se presenten durante el año escolar. En el año pasado no se ocupó la Facultad de este asunto; respecto á las tesis de 1888, en la próxima sesión de la Academia (8 de Mayo) se tratará cuales merecen premio entre los mejores trabajos.

#### TESORERÍA.

Durante el año, las entradas de fondos fueron de 105.613 pesos 54 centavos, provenientes de lo siguiente: 21.350 pesos  $\frac{7}{8}$  por derechos diversos de matriculas, exámenes generales y parciales, certificados, etc.; recibidos por la Secretaría de esta Facultad; 15.000 pesos  $\frac{7}{8}$  entregados por la Universidad, correspondientes á las cuotas de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1887 y con que el Superior Gobierno contribuye á la construcción del Edificio de la Escuela de Medicina; 60.000 pesos  $\frac{7}{8}$  entregados por el Superior Gobierno por las mensualidades de todo el año de 1888, destinados también á la construcción del Edificio de la Escuela de Medicina; 5.000 pesos por la última cuota de la venta de la casa de propiedad de la Facultad, situada en la calle Comercio; 1.000 pesos  $\frac{7}{8}$  de una donación de la Señora Doña

Petronila Rodriguez, para compra de instrumentos para las Salas del Hospital de Clínicas, y 1.900 pesos  $\frac{m}{n}$  entregados por el Superior Gobierno para instrumentos, fomento de la biblioteca, etc.; 763 pesos  $\frac{m}{n}$  con 54 centavos, por intereses de Capital en el Banco; 600 pesos  $\frac{m}{n}$  entregados por el Superior Gobierno para adquisición de preparaciones Anátomo-Patológicas; cantidades que, reunidas á la existencia del año anterior que era de 32.519 pesos  $\frac{m}{n}$  con 7 centavos, hacen la suma de 138.132 pesos  $\frac{m}{n}$  con 61 centavos, que fué lo que la Facultad tuvo en caja en el año pasado.

Los gastos fueron los siguientes: se han pagado al constructor de la obra de la Escuela de Medicina, 100.342 pesos  $\frac{m}{n}$  con 13 centavos; 1516 pesos  $\frac{m}{n}$  se gastaron en instalación de laboratorios y compra de instrumentos y útiles para las Aulas; 591 pesos con 30 centavos en libros, etc., para la biblioteca; 11.568 pesos  $\frac{m}{n}$  con 90 centavos, en la traslación de las oficinas y Aulas de la Facultad; 2.421 pesos con 30 centavos en sueldos y sobre-sueldos á empleados de Anfiteatro y á los de la casa de la Facultad; 1.700 pesos en pagos del alquiler de la casa que ocupó la Facultad en los primeros ocho meses del año ppdo; 441 pesos  $\frac{m}{n}$  en devolución de derechos de exámenes generales y parciales; 326 pesos con 80 centavos en impresiones, avisos, etc.; 3.626 pesos  $\frac{m}{n}$  en pago del 50  $\frac{o}{o}$  de los derechos de exámenes libres y de reválida á las respectivas comisiones examinadoras y 779 pesos con 14 centavos en gastos diversos. Estas cantidades reunidas á la existencia en el Banco Nacional en 31 de Diciembre de 1888, más el dinero en poder del Tesorero, hacen la suma de 138.132 pesos con 61 centavos  $\frac{m}{n}$ . Como el Señor Rector verá ha sido necesario emplear una fuerte cantidad en la instalación de laboratorios, pues no existía el de Química, que tuvo que plantearse, mejorar el de Histología, de Medicina Legal, etc.

Lo que representa una mayor suma de dinero empleada,

es indudablemente la mudanza de las oficinas de la Facultad y la instalación en su nuevo local. Pero debe tenerse en cuenta, que debían adquirirse los muebles para todas las oficinas, como ser Salon de Grados, Decanato, Secretaría, biblioteca; que carecían de ellos y era urgente amueblar decentemente; por otra parte, debió construirse un Anfiteatro en el local de la Maternidad, gastos que la Facultad tuvo que costear, por no figurar dicha obra en el presupuesto del edificio; quizá por olvido del Departamento de Ingenieros.

Tenemos depositado en cuenta especial, los 10.000 pesos  $\frac{3}{4}$  donados por el Superior Gobierno para la instalación de un gabinete de Fisiología experimental, que con los intereses, alcanza hoy á la cantidad de 11.650 pesos  $\frac{3}{4}$ ; y, como capital inamovible, 4.000 pesos en Bonos Municipales, provenientes de las donaciones de la Señora viuda del Dr. Montes de Oca, y del Dr. Parodi para la fundación de los Premios «Manuel, Augusto Montes de Oca» y «Felix de Azara».

#### PERSONAL DE ALUMNOS.

Durante este año, el número de alumnos matriculados en los diversos cursos de la carrera para el Doctorado en Medicina, fué de trescientos sesenta y dos; en la de Farmarcia fué de veinte y siete; en la de Obstetricia fué de treinta y cuatro y en la de Odontología fué de uno.

En el Doctorado en Farmacia fué de dos. El número de alumnos, como V. S. verá, aumentó considerablemente sobre el del año ppdo., especialmente en Medicina y Obstetricia, pues dá una diferencia entre 1887 y 1888 para la Medicina de 43 alumnos y para la Obstetricia de 12.

En la Farmarcia la diferencia fué menor.

Respecto á los exámenes rendidos, clasificaciones obtenidas por los alumnos etc., ya remití oportunamente estos datos, al Rectorado, por lo que me escuso de mencionarlos.

SECRETARÍA.

El movimiento de esta oficina es extraordinario, dada la multiplicidad de atenciones que pesan sobre ella, tanto respecto á las aulas, secciones de la Facultad, Hospital de Clínicas, etc. Es completamente imposible que el Secretario y un escribiente, que tiene el muy modesto sueldo de cincuenta pesos, pueda atender convenientemente el servicio de esta oficina, sino se aumenta el personal de ella, por lo menos con un empleado más; un Pro-Secretario por ejemplo, que pueda desempeñar las funciones del Secretario en los casos de ausencia de este, y atender al despacho diario de asuntos, que es como digo bien numeroso;

Habiendose remitido anteriormente señor Rector, por la Secretaria, los datos referentes á los trabajos de la Facultad durante el año, número de sesiones que celebró, Profesores que han dictado cursos durante el año, sobre Premios, Balance de Tesorería, etc, que se pidieron á esta Facultad por circular de fecha 2 de Abril ppdo. doy, por terminada esta ligera reseña del movimiento de la Facultad de Ciencias Médicas en el pasado año escolar.

Saluda al señor Rector con su más distinguida consideración.

M. GONZALEZ CATAN.

*L. de la Cárcova.*

Secretario.

---

BUENOS AIRES, 10 Julio de 1889.

Elévese al Ministerio de Instrucción Pública.

BASAVILBASO.

*Eduardo L. Bidaue.*

**Memoria de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas.**

*Año escolar de 1888*

---

**Personal Académico**

ACADÉMICOS HONORARIOS

Dr. Bernardino Speluzzi.  
Ingeniero Emilio Rosetti  
» Francisco Lavalle.

DECANO

Ingeniero Luis Silveyra.

ACADÉMICOS

Ingeniero Sr. Guillermo White.  
Dr. Pedro N. Arata.  
» Sr. Luis Silveyra.  
Dr. Miguel Puiggari.  
» Sr. Santiago Brian.  
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos.  
» Sr. Jorge Coquet.  
Dr. Carlos Berg.  
» » Valentin Balbin.  
Sr. Juan J. J. Kyle.  
» » Luis A. Huergo.  
Dr. Roberto Wernick.  
» Sr. Eduardo Aguirre.  
» Juan Coquet.  
» » Juan Pirovano.

---

En el personal académico no ha habido durante el año, otras alteraciones que las producidas por la separación del Dr. German Burmeister, ordenada

por el Consejo Superior el 16 de Julio próximo pasado y por el sensible fallecimiento del Dr. Tomas Perón, ambos miembros académicos honorarios.

**Personal docente.**

El personal de profesores titulares y suplentes de la Facultad en el año escolar de 1888 ha sido el siguiente:

**Catedráticos titulares.**

Introducción al Algebra Superior, Ingeniero José I. Frugone.

Geometría Descriptiva y Proyectiva, Ingenieros Juan F. Sarhy y Lorenzo Amespils.

Química Inorgánica, Mineralogía y Geología, Dr. Atanasio Quiroga.

Algebra Superior y Geometría Analítica, Ingeniero Carlos D. Duncan.

Química Analítica, Dr. Miguel Puiggari.

Construcciones civiles é Hidráulica, Ingeniero Luis Silveyra.

Cálculo Diferencial é Integral, Dr. Ildelfonso P. Ramos Mejia.

Matemáticas Superiores y Estática Gráfica, Ingeniero Dr. Valentin Balbin.

Química Orgánica, Dr. Pedro N. Arata.

Arquitectura, Arquitectos Juan M. Burgos y Joaquin M. Belgrano.

Topografía y Geodesia, Ingenieros, Juan Pirovano y Carlos Echagüe.

Mecánica Racional, Ingeniero Carlos M. Morales.

Mecánica Aplicada, Ingenieros Carlos Bunge y Jorge Duclout.

Física Teórica y Experimental, Ingeniero Manuel B. Bahia.

Construcción y explotación de ferro-carriles, ingeniero Alberto Schneidewind.

Zoología y Botánica, Dr. Carlos Berg.

**Catedráticos sustitutos.**

Introducción al Algebra Superior, Ingeniero Eduardo Becher.

Algebra superior y Geometría analítica, ingeniero Carlos Bunge.

Química Inorgánica, Dr. Rafael Ruiz de los Llanos.

Mineralogía y Geología, Ingeniero Ponciano Lopez Saubidet.

Química Analítica, Sr. Juan J. J. Kyle.

Construcciones civiles é Hidráulica, Ingenieros Santiago Brian y Manuel S. Ocampo.

Topografía y Geodesia, Ingeniero Carlos Echagüe.

Física teórica y experimental, Ingeniero Luis Valiente Noailles.

Mecánica aplicada, Ingeniero Julio Krause.

Durante el año escolar fueron nombrados los siguientes profesores titulares para las cátedras que se mencionan:

*Construcción y explotación de ferro-carriles*

Ingeniero, Alberto Schneidewind.

*Proyectos, planos y presupuestos*

Ingeniero, Santiago Barabino.

*Mecánica aplicada*

Ingeniero, Carlos Bunge.

*Geometría descriptiva*

Ingeniero, Lorenzo Amespil.

Los profesores sustitutos que han entrado en ejercicio durante el año por ausencia, enfermedad ó renuncia de los titulares son los siguientes:

Dr. Atanasio Quiroga de Mineralogía y Geología Ingeniero, Cárlos Echagüe de Topografía y Geodesia, el primero desde el 21 de mayo y el segundo desde el 12 de agosto, hasta el fin del año.

El Dr. Pedro N. Arata presentó la renuncia de catedrático de Química orgánica por haber sido nombrado para desempeñar la cátedra de química farmacéutica en la facultad de Ciencias Médicas.

Con excepción del Sr. Barabino, los demás profesores nombrados han desempeñado sus cargos en el año escolar de 1888.

En el mes de febrero próximo pasado el P. E. espidió el decreto nombrado, con arreglo á las ternas formuladas por la facultad, los profesores para las nuevas cátedras creadas por la ley del presupuesto para el corriente año y para la de Química Orgánica en la forma siguiente:

*Estática Gráfica*

Ingeniero Dr. Valentin Balbin.

*Física Teórica y Experimental*

Ingeniero Sr. Manuel B. Bahia.

*Topografía y Geodesia (1<sup>er</sup> curso)*

Ingeniero Sr. Cárlos Echague.

*Química Orgánica*

Sr. Juan J. J. Kyle.

La enseñanza de la Estática Gráfica ha sido dada *ad-honorem* durante el año 1888, á los alumnos de 3er año por el Dr. Valentin Balbin, por no haber sido votada en el presupuesto la partida correspondiente. Esta deficiencia ha sido subsanada en el presupuesto para el corriente año.

La importancia del servicio prestado por el men-

cionado profesor se apreciará perfectamente si se tiene en cuenta que el conocimiento de esta asignatura es indispensable á los alumnos del 4º año para abordar con éxito el estudio de la resistencia de los materiales de construcción.

El número total de lecciones dadas durante el año por los profesores de que se compone el personal docente de la Escuela de Ingeniería, ha sido de 1,661 distribuidos como se indica, por asignaturas, en el cuadro estadístico que acompaña á esta memoria.

La cátedra de Higiene, cuyo estudio corresponde á los alumnos del quinto año de Ingeniería y para la cual no se había incluido en el presupuesto de 1888 la partida correspondiente, ha sido desempeñada durante el año próximo pasado, por el catedrático titular de química orgánica, quien ha dictado las clases de ambas asignaturas alternativamente.

Durante el año han sido nombrados los siguientes profesores sustitutos:

Ingeniero, Alberto de Gainza, de Algebra superior y Geometría analítica.

Dr. Atanasio Quiroga, de Mineralogía y Geología.

Ingeniero, Marcial R. Candiotti, de Teoría de la Elasticidad.

Ingeniero, Eduardo Becher, de Resistencia de materiales.

Ingeniero, Alejandro Molina Torres, de Física Teórica y experimental.

Ingeniero, José Sarhy, de Topografía y Geodesia.

#### **Estudiantes.**

El número de alumnos matriculados en el año escolar de 1888 ha sido de 133 distribuidos del modo siguiente:

1 <sup>er</sup> año de ingeniería.....	50
2 <sup>o</sup> » » » .....	20
3 <sup>er</sup> » » » .....	15
4 <sup>o</sup> » » » .....	26
5 <sup>o</sup> » » » .....	8
Ciencias Naturales.....	14
	<hr/>
	133

La nacionalidad de estos alumnos es: 118 argentinos y 15 extranjeros.

Los cursos que siguen los alumnos de la Facultad son:

*Primer año de ingeniería.*

Introducción al Algebra Superior y Trigonometría.  
Geometría Descriptiva y Proyectiva (1<sup>er</sup> curso).  
Química Inorgánica.  
Dibujo lineal.

*Segundo año de ingeniería.*

Algebra superior y Geometría analítica.  
Geometría descriptiva (2<sup>o</sup> curso).  
Dibujo de perspectiva y de sombras.  
Química analítica: ensayo de materiales.  
Mineralogía y Geología (1<sup>er</sup> curso).

*Tercer año de ingeniería.*

Estática Gráfica.  
Cálculo diferencial é integral.  
Construcciones é hidráulicas (1<sup>er</sup> curso).  
Arquitectura (1<sup>er</sup> curso).  
Mineralogía y Geología (2<sup>o</sup> curso).  
Dibujo de construcciones.  
Química orgánica.

*Cuarto año de ingeniería.*

Mecánica racional.  
Resistencia de materiales y teoría de la elasticidad  
(1<sup>er</sup> curso).

Construcciones é hidráulica (2º curso).  
 Topografía y Geodesia (2º » ).  
 Arquitectura (2º » ).  
 Física (1º » ).  
 Dibujo de construcciones de máquinas.

*Quinto año de ingeniería.*

Geodesia (2º curso).  
 Física (2º » ).  
 Preparación de proyectos.  
 Construcción de máquinas.  
 Ferro-carriles.  
 Higiene.  
 Resistencia de materiales y teoría de la elasticidad  
 (2º curso).

Los alumnos de ciencias naturales estan inscriptos en Botánica y Química analítica, asignaturas exigidas por la Facultad de Medicina á los alumnos de farmacia. Solo ha habido seis alumnos libres.

**Exámenes.**

En el año escolar de 1888 se han tomado 387 exámenes parciales cuyo resultado general ha sido:

CLASIFICACIONES	Oficiales	Libres	TOTAL
Sobresalientes.....	71	3	74
Distinguidos.....	112	12	124
Buenos.....	95	9	104
Regulares.....	55	8	63
Reprobados.....	22	—	22
	355	32	387

Las proporciones relativas del resultado de estos exámenes, son:

	POR CIENTO
Sobresalientes.....	19.12
Distinguidos.....	32.04
Buenos.....	26.88
Regulares.....	16.28
Reprobados.....	5.68
	100.00

En el año escolar de 1887 el resultado fué de:

	POR CIENTO
Sobresalientes.....	15.53
Distinguidos.....	23.29
Buenos.....	32.92
Regulares.....	23.60
Reprobados.....	4.65
	90.00

La comparación de estas cifras dá para 1888 un aumento de:

	POR CIENTO
Sobresalientes.....	3.59
Distinguidos.....	8.75
Reprobados.....	1.03

y una disminución de:

Buenos.....	6.01
Regulares.....	7.32

resultado muy probable, que demuestra un mejor aprovechamiento de los alumnos en el año de 1888, pues ha habido un aumento de 12.34 en los sobresalientes y distinguidos contra uno insignificante de 1.03 en los reprobados.

En el cuadro estadístico que acompaña á esta memoria se encuentran especificados detalladamente los resultados de los exámenes por asignaturas.

Durante el año escolar de 1888 se han tomado 19 exámenes generales, 10 de proyectos y 1 de tésis, que han dado el resultado siguiente:

CLASIFICACIONES	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	TOTAL
Exámenes Generales.....	1	12	5	8	12	19
"    de proyectos.....	3	3	3	12	1	10
"    "    tésis.....	1	1	1	1	1	1
	4	14	10	10	2	30

La Facultad resolvió, conforme á lo pedido por las comisiones examinadoras, imprimir á sus expensas la tesis presentada por el alumno Atanasio Quiroga para optar al título de Doctor en Ciencias y los proyectos presentados por los alumnos Alejandro Molina Torres y Arturo Orzabal para optar al título de Ingeniero Civil, en atención al mérito de estos trabajos y á los antecedentes de estos alumnos en la Facultad.

La tesis del Doctor Quiroga versa sobre él *Tasiómetro* y el tema fijado por la Facultad para los proyectos presentados por los Ingenieros Molina Torres y Orzabal, fué para el primero, el siguiente:

*Memoria, planos y presupuesto de un puente carretero compuesto de un arco articulado en los estribos de 60<sup>m</sup> de luz y dos viaductos de acceso de 200<sup>m</sup> de largo en tramos de 25<sup>m</sup>, según lo indicado en el croquis adjunto.*

y para el segundo, el siguiente:

*Memoria, planos y presupuesto de un puente carretero compuesto de un arco empotrado de 60<sup>m</sup> de luz y dos viaductos de acceso de 200<sup>m</sup> de largo en tramos de 20<sup>m</sup>, según lo indicado en el croquis adjunto.*

#### **Facultad.**

La Facultad ha celebrado durante el año escolar de 1888 siete sesiones ordinarias.

Habiendose ofrecido el señor profesor Dr. Valentin Balbín á traducir sin remuneración alguna la importante obra de geometría analítica del profesor Dr. Juan Casey editada á expensas de la Universidad de Dublin, la Facultad resolvió costear la impresión de esta obra con el objeto de que sirviera de texto á los alumnos de segundo año de ingeniería. El Consejo Superior facilitó parte de los fondos con el ex-

presado objeto y hoy la obra del Dr. Casey se encuentra en poder de todos los estudiantes de la Facultad.

La Facultad en el deseo de conocer la opinión de las Universidades é Institutos técnicos más renombrados de Europa y Norte-América sobre el nuevo plan de estudios que se puso en vigencia el 1º de marzo de 1888, lo envió á muchas de esas instituciones, acompañado de todos los programas vigentes, pidiéndoles se sirvieran hacer un estudio de ellos y rogándoles comunicaran el resultado de él.

La gran mayoría de las Universidades é Institutos consultados, respondieron á los deseos de la Facultad, y me es muy satisfactorio poder expresar al señor Rector que todas aprobaron el plan de estudios, con insignificantes alteraciones mostrandose sorprendidas que la Universidad de Buenos Aires hubiera alcanzado un nivel tan alto en la enseñanza de las ciencias físicas, matemáticas y naturales.

Entre los institutos que se han servido prestar este importante servicio á la Escuela de Ingenieria, citaré al Instituto Politécnico de Zurich; la Escuela nacional de Puentes y calzadas de Paris; la Real Escuela técnica de Aachen; el Instituto técnico de Viena; la Escuela técnica de Hannover; las Universidades de Edimburgo, de Dublin y de Londres; la Real Escuela técnica superior de Munich; la Facultad de Ciencias de Lille; la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad de Oxford, y otros.

La ordenanza del Consejo Superior sobre premios universitarios acuerda medalla de oro al alumno que todos ó en la mayor parte, de sus exámenes haya obtenido la clasificación de sobresaliente, siendo de distinguido las demas y medalla de plata al que hubiera obtenido esta última clasificación en todos sus exámenes; no se habia previsto el caso de que el alumno habiendo obtenido gran número de sobresalientes y

distinguidos tuviese algunas clasificaciones de bueno y este no era precisamente lo que sucedía con dos ex-alumnos de los Ingenieros Manuel A. Vila y Marcial R. Candiotti.

La Facultad creyendo justo que se acordara á estos jóvenes medalla de plata lo solicitó así del Consejo Superior quien resolvió favorablemente el pedido é hizo entrega de dichos premios el 8 de Julio ppdo.

El profesor Dr. Balbin, que el año anterior desempeñó honorariamente la cátedra de *estática gráfica* establecida en el nuevo plan de estudios, sintiendo la falta de un libro de texto para esta asignatura tradujo del alemán al castellano é imprimió á sus espensas la obra del profesor *Schlotke* titulada *Elementos de Estática gráfica* de la que se sirven los alumnos de 3er año.

La Facultad ha establecido y el Consejo Superior ha aprobado un examen general intermedio de todas las materias que comprenden los tres primeros años del plan de estudios, y cuya aprobación será necesaria para que el alumno pueda obtener la matrícula del 4º año.

La gran ventaja que presenta esta medida resalta inmediatamente, pues obligando al alumno á repasar las materias de los tres primeros años, que en su gran mayoría son teóricas, y forman la base de las asignaturas de aplicación del 4º y 5º año, se le coloca en condiciones de emprender con buen éxito el estudio de estas.

Como he dicho anteriormente el personal académico ha sufrido la pérdida sensible del miembro honorario Dr. Tomás Perón y esta Facultad en el deseo de tributar el merecido homenaje á su memoria ha resuelto colocar su retrato en el laboratorio de Química, donde durante mas de veinte años prestó importantes servicios á la enseñanza en el desempeño de la cátedra de Química inorgánica.

El ex-profesor Ingeniero Luis A. Viglione, solicitó de la Facultad, el permiso para imprimir por su cuenta los proyectos de los ex-alumnos Molina Torres y Orzabal que habian sido sus discipulos. La Facultad accedió gustosa á este pedido y el Sr. Viglione que se ausentó á Europa llevó dichos trabajos para hacerlos imprimir allí.

La Facultad penetrada de la necesidad de que nuestros ingenieros adquieran ciertos conocimientos sobre *ingeniería sanitaria*, hoy que esta especialidad adquiere entre nosotros tan grande importancia, ha solicitado la creación de la partida que comprende á la cátedra de Higiene que figura en el plan de estudios.

En ese orden de ideas ha aceptado el generoso ofrecimiento del señor profesor Juan J. Kyle para dictar el curso de Higiene *ad-honorem*, por el corriente año y espero que el Consejo apoyará plenamente los deseos bien justificados de ella.

La Facultad teniendo en cuenta el desarrollo rapidísimo de las industrias en la República, y á fin de cooperar en algo á este desarrollo, y poder al mismo tiempo revalidar los diplomas extranjeros de Ingenieros Industriales que todos los días se presentan ante esta Facultad, ha resuelto introducir en su plan de estudios, dicho titulo y pedir al Consejo Superior la aceptación de esta medida.

La falta de un local apropiado para la enseñanza se hace sentir de día en día, pues como ya consta al consejo y al Superior Gobierno, el que se posee es sumamente estrecho, é inadecuado, é impropio de las altas privaciones que esta Facultad tiene que desempeñar.

Ahora no es posible dar muchas clases, sino á horas inconvenientes y con graves dificultades, ocurriendo á menudo que muchas asignaturas tienen que

perjudicarse en favor de otros por la falta de aulas apropiadas.

He ahí porque esta facultad se permite una vez más llamar la atención del Consejo Superior, sobre este asunto, para que interponga ante el Gobierno sus buenos oficios para salvar estos graves inconvenientes.

El presupuesto que presenta esta Facultad y que el Consejo aprobó con algunas modificaciones es el siguiente:

1° Catedrático de introducción al Algebra superior y Trigonometría.....	\$	300
2° Catedrático de Algebra superior y Geometría analítica.....	»	300
3° Catedrático de Calculo diferencial é integral	»	300
4° » » Estática gráfica.....	»	300
5° » » Mecánica racional.....	»	300
6° » » Teoría de los mecanismos....	»	300
7° Dos catedráticos de Mecánica aplicada y Resistencia de materiales á 300 \$ c.....	»	600
8° Dos catedráticos de Topografía y Geodesia á 3.00 pesos cada uno.....	»	600
9° Catedrático de Construcciones civiles.....	»	300
10. » » » de máquinas	»	300
11. » » » y explotación de ferro-carriles.....	»	300
12. Catedrático de Hidráulica.....	»	300
13. Dos catedráticos de Geometría descriptiva y proyectiva 300 cada uno.....	»	600
14. Catedráticos de Matemáticas superiores.....	»	300
15. » » Proyectos.....	»	300
16. Dos Catedráticos de Arquitectura á 300 \$ c.....	»	600
17. » » » Física teórica y experimental.....	»	600
18. Catedrático de Química analítica.....	»	300
19. » » » orgánica.....	»	300

10. Catedrático de Química inorgánica.....	\$	300
11. » » Zoología.....	»	300
12. » » Botánica.....	»	300
13. » » Mineralogía y Geología.....	»	300
14. Tres directores de las aulas de dibujo á 150 \$ c. u.	»	450
15. Secretario.....	»	300
16. Pro-Secretario y habilitado.....	»	100
17. Bedel y mayordomo.....	»	150
18. Bibliotecario.....	»	120
19. Preparador y conservador del gabinete de historia natural.....	»	120
20. Cinco ayudantes para los gabinetes de física, mecánica y laboratorio de química á 100 \$ c. u.	»	500
21. Ordenanza del laboratorio de química.....	»	50
22. Ordenanza y portero de la facultad.....	»	50
23. Para gastos de gabinetes y aulas.....	»	1,000
24. Para impresion de obras científicas.....	»	1,000
25. Para gastos de secretaria.....	»	40
		<hr/>
	\$	12,290

Como un deber de mi parte insisto sobre la necesidad de votar los fondos necesarios para la creación de gabinetes, y la publicación de obras científicas adecuadas á la enseñanza y á nuestro plan. Esta última partida es de gran necesidad, pues la mayoría de los alumnos que vienen á esta facultad de los Colegios Nacionales no poseen los idiomas Inglés y Alemán, que son necesarios para penetrar con provecho en el dominio de las ciencias matemáticas.

En esta facultad era práctica, cuando dependía del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, enviar á Europa, todos los años, algunos de sus mejores ex-alumnos, para perfeccionar sus estudios y ayudar con el contingente de sus luces adquiridas, el adelantamiento de las ciencias y fomento de la enseñanza. Ya sobre este mismo punto he tratado en una de mis

memorias y me permito insistir nuevamente, pues la adopción de tal medida, no irrogaría gastos que pudieran considerarse importantes para el Gobierno de la Nación.

La facultad ha tenido siempre el deseo de poner su biblioteca á la disposición de los alumnos; pero no ha podido hacerlo hasta ahora satisfactoriamente por falta de local. Una vez que la antigua casa del Departamento Topográfico haya sido refaccionada, lo que depende unicamente del Ministerio de Instrucción Pública, se habilitará en ella una sala que, aunque no llene todas las condiciones requeridas servirá momentáneamente para el objeto indicado. Por ahora la biblioteca es consultada especialmente por los Sres. profesores.

Buenos Aires, Abril 9 de 1889.

LUIS SÍLVEYRA.

*F. Amoretti.*

---

ASIGNATURAS

	OFICIALES						LIBRES										
	Alumnos	Lecciones	Matrículas	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	Total	Alumnos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	Total	Total GENERAL
Introducción al Álgebra Superior y Trigonometría.....	—	78	40	1	8	4	1	2	16	—	—	—	1	—	—	1	17
Geometría descriptiva y proyectiva (*).....	—	86	63	8	5	5	7	2	27	—	1	—	—	—	—	1	24
Química inorgánica .....	—	79	44	3	3	5	7	3	21	—	—	—	—	—	—	—	21
Álgebra superior y Geometría analítica.....	—	72	15	5	5	1	—	—	11	—	—	—	—	—	—	—	11
Química analítica .....	—	73	41	7	10	6	3	4	30	—	—	—	1	1	—	3	33
Mineralogía y Geología.....	—	69	48	11	2	16	5	4	38	—	—	—	—	—	—	—	38
Estática gráfica.....	—	68	16	3	2	5	1	—	11	—	—	—	1	—	—	2	13
Cálculo diferencial é integral.....	—	69	15	3	3	3	3	—	12	—	—	—	—	—	—	—	12
Construcciones civiles é Hidráulica (*).....	—	151	33	10	2	6	7	2	27	—	—	—	1	—	—	1	28
Arquitectura (*).....	—	61	6	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Química orgánica.....	—	24	14	3	4	3	2	—	12	—	—	—	1	1	—	2	14
Mecánica racional.....	—	83	17	2	7	1	2	—	12	—	—	—	—	—	—	—	12
Mecánica aplicada (*).....	—	168	33	4	10	8	2	1	25	—	—	—	1	—	—	2	27
Topografía y Geodesia.....	—	80	25	3	7	4	2	—	16	—	—	—	1	1	—	2	18
Física teórica y experimental.....	—	92	25	4	5	3	3	2	17	—	—	—	—	—	—	—	17
Construcción de máquinas.....	—	90	5	1	1	1	2	—	4	—	—	—	—	—	—	—	4
Construcción y explotación de ferro-carriles.....	—	77	5	—	1	1	2	1	4	—	—	—	—	—	—	—	4
Higiene .....	—	23	4	1	1	2	—	—	4	—	—	—	1	1	—	2	6
Botánica .....	—	68	14	—	2	2	4	2	10	—	—	—	—	—	—	—	10
Dibujo.....	—	85	91	2	34	18	3	—	57	—	—	—	—	—	—	—	57
Matemáticas superiores.....	—	65	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
TOTAL.....	133	1661	557	71	112	95	55	22	355	6	3	12	9	8	—	32	387

NOTAS: 1ª Las asignaturas que tienen asterisco están divididas en dos cursos y son desempeñadas por dos profesores. — 2ª Solo ha habido un examen de Arquitectura en razón de que esta asignatura ha sido trasladada el año ppdo. al 3º y 4º año de Ingeniería, del 2º y 3º en que se encontraba antes, habiendo el profesor de la misma, Sr. Belgrano, desempeñado la clase de dibujo 1º año. — 3ª Las clases de Higiene han sido dadas por el profesor de Química orgánica.

Buenos Aires, Abril 9 de 1889.

F. Amoretti.

## HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA CAPITAL

---

BUENOS AIRES MAYO 2 DE 1889.

*Al Excmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Doctor Don Filemón Posse.*

Me es satisfactorio adjuntar á V. E. los cuadros estadísticos del Hospital de Clínicas, correspondientes al año ppdo., en los que hallará V. E. detallado el movimiento de los respectivos servicios y oficinas que les son anexas.

El cuadro que se acompaña bajo el N<sup>o</sup>. 1, demuestra la existencia anterior de (198) ciento noventa y ocho enfermos, la entrada de (1636) mil seiscientos treinta y seis: habiendo salido de alta (1488) mil cuatrocientos ochenta y ocho, falleciendo (137) ciento treinta y siete, y quedando (209) doscientos nueve en existencia, y á la vez designa las respectivas nacionalidades, en las que predomina la italiana, con relación á todas las demás. Este hecho guarda perfecta regularidad, con lo que demuestra la estadística de los años anteriores.

El cuadro N<sup>o</sup> 2 enumera 137 individuos fallecidos.

con especificación de las diversas enfermedades comprobadas casi todas en la autopsia; y corresponde á 117 hombres, 4 mujeres y 16 niños; lo que dá una mortalidad de 7,47 ‰.— Si se atiende á que en este número van comprendidos individuos que llegan en estado casi agonizante al Hospital, que vienen á aumentar la cifra de la mortalidad, es incuestionable que el hecho es consolador con relación á la estadística general de todos los hospitales.

Llama la atención que en el cuadro de enfermedades, se presente en primer escala, como siempre, la tuberculosis, y casi siempre en extrangeros; no sucediendo así con la fiebre tifoidea, que recién aparece este año con la cifra de 14 individuos fallecidos, representando la mortalidad en segunda escala. La tabla de la mortalidad detallada en el cuadro N° 3, expresa la nacionalidad, edad y sexo, representada en mayor escala en la edad de 30 á 40 años; cuyo hecho guarda una perfecta regularidad en la estadística de todos los años anteriores, en lo que he llamado la atención de V. E., por la importancia de este dato demográfico.

La cifra de las hospitalidades dispensadas, representada el año anterior por 69845, asciende en el presente según el cuadro N° 4 á 73156;—cuya suma se descompone en 59317 hospitalidades á hombres, 6722 á mujeres, y 6917 á niños lo que coincide con el mayor número de enfermos que representa la estadística según el cuadro N° 1.

## II

Los cuadros 5 y 6, correspondientes al servicio de la Clínica Médica de las Salus 4 y 8, representan: el primero, 157 enfermos, y el segundo 201, clasificados todos ellos según enfermedades y demás

datos accesorios, y especificando al mismo tiempo tratamientos y resultados obtenidos.

Los N° 7 y 8 detallan el servicio clínico de las Salas 1ª y 2ª de Cirugía, y enumeran 203 enfermos la 1ª, y 339 la 2ª, con los respectivos diagnósticos, operaciones practicadas, resultados y observaciones del caso.

El predominio de afecciones y nacionalidades, que han sido antes de ahora motivo de observación, guarda perfecta regularidad en el presente año en los hombres; y en los servicios clínicos que dejó referidos, aumenta de un modo considerable y gradual, la proporcionalidad en el elemento extranjero.

En cuanto al servicio de Clínica Ginecológica la hallará V. E. detallado de un modo minucioso en el anexo N° 9, que se refiere exclusivamente al servicio de la Sala, y en el N° 10 que solo pertenece al Consultorio. —Enumera el movimiento de la Sala N° 10, en la que se hace este servicio, la cantidad de 95 enfermas, —en las que se han efectuado 21 operaciones, y en la que merece mencionarse el hecho de solo (dos) 2 defunciones durante el año. —El cuadro N° 10 que también pertenece al servicio de Ginecología, manifiesta el movimiento y el resultado en el resúmen de 875 curaciones. Y en este servicio de mugeres, tanto de la Sala como del Consultorio, la proporcionalidad de enfermas extranjeras, excede considerablemente, predominando en primera línea la nacionalidad italiana, que ella sola representa mayor número aún, que el de las argentinas que figuran en el cuadro.

Los demás servicios de Policlínica y Oftalmología y respectivo consultorio, están espresados en los cuadros N° 11, 12 y 13, con los detalles y observaciones correspondientes, como también la estadística de las sesiones de Electroterapia, Hidroterapia y Farmacia, que manifiestan los cuadro designados con los N°s 14, 15 y 16 respectivamente.

### III

Aun cuando algunas mejoras se han hecho tanto en el servicio clínico, como en el administrativo, no obstante debo encarecer á V. E. la necesidad que hay de una reparación completa en todo el material del edificio: exigidas no solo para su conservación, sino por la higiene misma, que no es posible desatender en un establecimiento técnico, donde los detalles entran por mucho.

Debo reiterar á V. E. el blanqueo general de todo el exterior é interior del Establecimiento, la renovación de todas las pinturas, la postura de muchas persianas que faltan en algunos pabellones y de muchas que hay inutilizadas por el tiempo que tienen y la acción constante de las lluvias y el sol.

Las pizarras de los techos, necesitan también algunas refacciones; como las cañerías del Gas, y de los aparatos á vapor, que están siendo objeto frecuente de composturas parciales, y en algunos parajes debieran renovarse por completo, en atención al tiempo que tienen, y al servicio constante que prestan.

Manifesté á V. E. anteriormente, lo inconveniente que era tener al descubierto las paredes que circundan al Hospital, bajas por el cambio de nivel que ha tenido el empedrado de la calle, y la necesidad urgente de colocar chapas de fierro en las rejas que existen, por considerarlo mas económico que levantar el nivel de las paredes; y vuelvo á molestar la atención de V. E. sobre este punto, porque no solo deja casi al exterior el Hospital, sino que á la vez distrae parte del personal de servicio para vigilar continuamente la comunicación de los enfermos con el exterior, y mantener la disciplina en el Establecimiento.

La necesidad de cambiar por completo el sistema actual de inodoros, es reclamada con urgencia; y ya que se ha practicado un ensayo limitandolo á las Salas 5<sup>a</sup> y 7<sup>a</sup>, solicito de V. E. que este trabajo se haga extensivo á todos los pabellones, á fin de concluir definitivamente con las dificultades que ofrece este servicio, con el pésimo sistema que existe, y cuyo inconveniente nunca podrá desaparecer, mientras las Obras de Salubridad no funcionen completamente.

#### IV

Debo llamar la atención de V. E. sobre el Departamento de Hidroterapia, cuyo sistema y aparatos están lejos de desempeñar el rol que debieran tener.

Faltan la piscina cuartos de sudación y aparatos complementarios del baño turco-romano; y los aparatos existentes se hallan en el estado consiguiente al servicio que han desempeñado desde que se instaló el Hospital hasta la fecha.

A fin de colocar esta sección en las debidas condiciones para desempeñar el rol terapéutico que debe llenar, acompañé á V. E. antes de ahora, tres planos hechos por los Señores Parcus y Keixel, que demostraban la condición actual de esta Sección, la reforma que se podría hacer, y el croquis, una vez terminada la modificación completa que proponía á V. E., en la que desaparecía el sistema imperfecto de la noria que hoy existe, sustituyendo por pulsámetro para elevar el agua á las recipientes.

Reitero nuevamente lo que expuse á V. E. á este respecto, agregando: que la necesidad de la reparación ha aumentado por el progreso del deterioro en las cañerías.

Las obras de ensanche decretadas por V. E.,

hicieron desaparecer el cuarto destinado para depositar los desperdicios diarios del establecimiento, y el galpon en que se guardaban los carros y caballos del servicio; y con este motivo solicité la edificación de una obra análoga, en otro punto adecuado del Establecimiento—Como nada se ha resuelto al respecto, y como no es posible ni de buena higiene demorar esta obra por más tiempo, encarezco á V. E. la necesidad que hay de realizarla á la brevedad posible..

Saludo atentamente á V. E. á quien Dios guarde muchos años.

*Meliton G. del Solar.*

---

**Hospit**

*Movimiento de enfermos desde el 1º de Em*

NACIONALIDADES	Existencia anterior			ENERO								
				HOMBRES			MUJERES			NIÑOS		
	Hombres	Mujeres	Niños	Entradas	Salidas	Muertos	Entradas	Salidas	Muertos	Entradas	Salidas	
Argentinos .....	45	8	20	29	29	2	4	6	—	5	12	
Africanos .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Alemanes .....	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Austriacos .....	4	—	—	3	5	—	—	—	—	—	—	
Belgas .....	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	
Brasileros .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Dinamarqueses .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Españoles .....	22	1	—	14	14	—	3	—	—	—	—	
Franceses .....	12	2	—	10	6	3	—	1	—	—	—	
Griegos .....	1	—	—	2	1	—	—	—	—	—	—	
Holandeses .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Indígenas .....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	
Ingleses .....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Italianos .....	61	4	1	53	46	4	7	4	1	2	2	
Norte Americanos .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Noruegos .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Polacos .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Portugueses .....	1	—	—	2	1	—	1	—	—	—	—	
Repúblicas Americanas .....	6	2	1	6	5	—	—	—	—	1	—	
Suizos .....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Se ignora .....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
SUMAS.....	158	17	23	119	108	9	15	11	1	8	14	
TOTAL.....	198											

**Hínicas.**

888 hasta el 31 de Diciembre del mismo.

FEBRERO									MARZO								
HOMBRES		MUJERES			NIÑOS			HOMBRES			MUJERES			NIÑOS			
Salidas	Muertos	Entradas	Salidas	Muertos													
24	2	3	1	—	2	3	1	31	27	4	4	7	—	2	4	—	
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	
1	—	—	—	—	—	—	—	3	2	—	—	—	—	—	—	—	
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
16	2	1	2	—	—	—	—	20	19	3	3	1	—	—	—	—	
8	—	—	1	—	—	—	—	6	6	3	2	—	—	—	—	—	
1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
—	—	—	—	—	—	—	1	2	2	—	—	—	—	—	—	—	
1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	
45	2	5	6	1	3	1	—	64	59	6	3	2	—	2	1	1	
—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
—	—	—	1	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	
3	3	1	—	—	—	1	—	5	7	—	—	—	—	—	—	—	
—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
100	6	10	11	1	5	5	2	136	125	18	12	10	—	5	5	1	

NACIONALIDADES	JULIO						
	HOMBRES			MUJERES			Entradas
	Entradas	Salidas	Muertos	Entradas	Salidas	Muertos	
Argentinos .....	18	20	3	3	—	—	2
Africanos .....	—	—	—	—	—	—	—
Alemanes .....	—	—	—	—	—	—	—
Austriacos .....	2	—	1	—	—	—	—
Belgas .....	—	—	—	—	—	—	—
Brasileros .....	—	—	—	—	—	—	—
Dinamarqueses .....	1	—	—	—	—	—	—
Españoles .....	16	11	—	1	2	—	—
Franceses .....	4	2	2	4	1	—	—
Griegos .....	—	—	—	—	—	—	—
Holandeses .....	—	—	—	—	—	—	—
Indígenas .....	—	—	—	—	—	—	—
Ingleses .....	2	1	—	—	—	—	—
Italianos .....	58	52	3	2	3	—	1
Norte Americanos .....	—	—	—	—	—	—	—
Noruegos .....	—	—	—	—	—	—	—
Polacos .....	—	1	—	—	—	—	—
Portugueses .....	2	1	—	—	—	—	—
Repúblicas Americanas .....	6	4	—	1	—	—	—
Suizos .....	2	2	—	—	—	—	—
Se ignora .....	—	—	—	—	—	—	—
SUMAS .....	111	91	9	11	6	—	9

uación)

AGOSTO									SETIEMBRE								
HOMBRES			MUJERES			NIÑOS			HOMBRES			MUJERES			NIÑOS		
Entradas	Salidas	Muertos	Entradas	Salidas	Muertos	Entradas	Salidas	Muertos	Entradas	Salidas	Muertos	Entradas	Salidas	Muertos	Entradas	Salidas	Muertos
28	28	4	3	1	-	8	2	2	32	20	-	5	2	-	3	6	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
2	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
18	22	-	-	2	-	-	-	-	26	19	3	-	1	-	1	1	-
8	8	-	-	3	-	1	-	-	4	3	2	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	3	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-
36	43	7	2	-	-	1	-	-	48	56	3	5	3	1	1	2	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	1	-	-	-	-	-	-
3	4	-	-	1	-	-	-	-	4	2	-	-	1	-	-	-	-
-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120	110	12	7	7	-	10	2	2	121	109	9	10	9	1	5	9	-

NACIONALIDADES	OCTUBRE							
	HOMBRES			MUJERES			TOTAL	
	Entradas	Salidas	Muertos	Entradas	Salidas	Muertos	Entradas	Salidas
Argentinos .....	24	20	3	1	4	—	5	4
Africanos .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Alemanes .....	1	1	—	—	—	—	—	—
Austriacos .....	1	1	1	—	—	—	—	—
Belgas .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Brasileros .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Dinamarqueses .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Españoles .....	12	13	1	—	—	—	12	—
Franceses .....	2	2	—	—	—	—	1	1
Griegos .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Holandeses .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Indigenas .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Ingleses .....	1	—	—	—	—	—	—	—
Italianos .....	56	52	4	3	2	—	5	4
Norte Americanos .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Noruegos .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Polacos .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Portugueses .....	1	3	—	—	—	—	—	—
Repúblicas Americanas .....	2	5	—	2	—	—	1	—
Suizos .....	—	1	—	—	—	—	—	—
Se ignora .....	—	—	—	—	—	—	—	—
SUMAS .....	109	110	9	6	6	—	14	9

idon)

NOVIEMBRE									DICIEMBRE								
HOMBRES			MUJERES			NIÑOS			HOMBRES			MUJERES			NIÑOS		
Salidas	Muertos	Entradas	Salidas	Muertos	Entradas	Salidas	Muertos	Entradas	Salidas	Muertos	Entradas	Salidas	Muertos	Entradas	Salidas	Muertos	
34	2	1	-	-	6	6	-	35	29	7	2	5	-	3	1	1	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2	-	-	-	-	-	-	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	
2	-	-	-	-	-	-	-	1	3	-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
12	1	-	-	-	1	1	-	54	19	1	-	-	-	1	1	-	
5	1	-	-	-	-	1	-	10	6	-	-	1	-	1	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	
1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
41	1	2	2	-	1	2	-	53	56	3	4	5	-	-	1	-	
-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	-	1	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	
4	1	-	-	-	-	-	-	4	7	1	-	1	-	-	-	-	
1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
106	7	3	2	-	9	10	-	137	124	12	8	12	-	5	4	1	

## RESÚMEN

NACIONALIDADES	Existencia anterior			ENTRADAS			SALIDAS			MUERTOS			Existencia que pasa al mes entrante.		
	Hombres	Mujeres	Niños	Hombres	Mujeres	Niños	Hombres	Mujeres	Niños	Hombres	Mujeres	Niños	Hombres	Mujeres	Niños
Argentinos .....	48	8	20	356	33	97	314	34	62	32	1	8	55	6	17
Africanos .....	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Alemanes .....	3	—	—	9	1	—	9	1	—	—	—	—	3	—	—
Austriacos .....	4	—	—	20	—	—	20	—	—	—	—	—	—	—	—
Belgas .....	1	—	—	3	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Brasileros .....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Dinamarqueses .....	—	—	—	2	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Españoles .....	22	1	—	210	11	8	182	12	6	13	—	1	37	—	1
Franceses .....	12	2	—	80	7	4	69	9	3	11	—	—	12	—	1
Griegos .....	1	—	—	4	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—
Holandeses .....	—	—	—	2	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Indígenas .....	—	—	—	2	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Ingléses .....	1	—	1	6	2	2	6	2	1	—	—	2	—	—	—
Italianos .....	61	4	1	643	43	24	646	37	19	48	3	4	50	7	2
Norte Americanos .....	—	—	—	5	1	—	3	—	—	—	—	—	2	1	—
Noruegos .....	—	—	—	2	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Polacos .....	—	—	—	2	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Portugueses .....	1	—	—	16	1	—	15	1	—	1	—	—	—	—	—
Repúblicas Americanas .....	6	2	1	51	4	2	50	4	1	4	—	1	3	2	1
Suizos .....	1	—	—	9	1	—	5	—	—	3	—	—	2	—	—
Se ignora.....	1	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
<b>SUMAS.....</b>	<b>158</b>	<b>17</b>	<b>23</b>	<b>1125</b>	<b>101</b>	<b>107</b>	<b>1296</b>	<b>100</b>	<b>92</b>	<b>117</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>170</b>	<b>17</b>	<b>22</b>
<b>TOTALES.....</b>	<b>194</b>			<b>1636</b>			<b>1488</b>			<b>137</b>			<b>599</b>		



bre del mismo, segun clasificación de enfermedades.

JUNIO			JULIO			AGOSTO			SETIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			RESÚMEN		
Hombres	Mujeres	Niños	Hombres	Mujeres	Niños	Hombres	Mujeres	Niños	Hombres	Mujeres	Niños	Hombres	Mujeres	Niños	Hombres	Mujeres	Niños	Hombres	Mujeres	Niños	Hombres	Mujeres	Niños
1			1						1												3		
				1											1						3		
			1											1							1		
																					1		
								1										1				1	
																	1						3
						1															1		
												1											
														1							1		
						1															1		
																		1					
																					13		
						2									1						1		
						1															3		
																					3		
																					3		
																					3		
																					1		
																					1		

NOMBRE DE LAS ENFERMEDADES	ENERO			FEBRERO			MARZO		
	Hombres	Mujeres	Niños	Hombres	Mujeres	Niños	Hombres	Mujeres	Niños
	Hemorragia interna por herida.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Hernia .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Insuficiencia intestinal aórtica.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—
»    mitral.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Invaginación intestinal.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Laringitis tuberculosa.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—
Lesión valvular-hidro-tórax.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
»    cardíaca.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Meningo encefalitis.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Meningitis tuberculosa.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ninfritis parenquimatosa.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—
Neumonía .....	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Peritonitis.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pleurisia .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pleuro-neumonía.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Quemadura .....	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Reblandecimiento cerebral.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Reumatismo poliarticular.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saturnismo crónico.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Síncope.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—
Sarcoma cirrótica del hígado.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tuberculosis laringea.....	—	—	—	2	—	—	—	—	—
»    pulmonar.....	1	—	—	1	—	—	2	—	—
»    mesenterica.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Tétano .....	—	—	—	1	—	—	1	—	—
Tumor maligno.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
»    carcinomatoso del mediastino.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Uremia.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	9	1	—	6	1	2	17	—	1



**Hospital de Clínicas.**

*Mortalidad según nacionalidad, edad y sexo desde el primero de Enero de 1888, hasta 31 de Diciembre del mismo.*

NACIONALIDADES	E D A D														RESÚMEN			
	1 a 13		14 a 20		21 a 30		31 a 40		41 a 50		51 a 60		60 a 71		Niños	Niñas	Hombres	Mujeres
	Niños	Niñas	Hombres	Mujeres														
Argentinos .....	4	5	1	1	11	11	2	3	3	4	5	30	1					
Africanos .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»					
Alemanes .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»					
Austriacos .....	»	»	»	»	»	2	1	»	»	»	»	»	»			3	»	
Belgas .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			»	»	
Brasileros .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			»	»	
Dinamarqueses .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			»	»	
Españoles .....	»	1	3	3	5	2	»	»	»	»	»	»	1	13	»	»	»	
Franceses .....	»	»	1	1	4	»	»	2	3	»	»	»	»	11	»	»	»	
Griegos .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Holandeses .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Indigenas .....	2	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	1	»	»	»	
Ingleses .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Italianos .....	4	»	3	1	17	14	1	4	1	8	2	4	»	48	3	»	»	
Norte-Americanos .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Noruegos .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Polacos .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Portugueses .....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	
Rep. Americanas .....	»	»	1	»	1	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	
Suizos .....	»	»	»	»	»	1	1	»	1	»	»	»	»	»	»	3	»	
Se ignora .....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	
TOTALES .....	10	6	10	2	34	38	1	13	1	14	8	10	6	117	4	»	»	

*Jaime Sans,*  
Encargado de Estadística.

Hospital de Clínicas.

Hospitalidades de hombres dadas desde el 1º de Enero al 31 Diciembre de 1888

NACIONALIDADES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Sumas	Total general
Argentinos.....	1,326	1,412	1,626	1,332	1,675	1,782	1,365	1,395	1,467	1,646	1,583	1,398	18,628	
Africanos.....	—	—	—	—	2	16	—	—	—	—	—	—	18	
Alemanes.....	93	87	64	60	102	87	62	95	169	110	123	130	1,157	
Austriacos.....	98	51	83	39	26	25	14	71	83	91	56	14	651	
Belgas.....	3	—	—	28	31	3	—	—	—	—	12	36	113	
Brasileros.....	—	—	—	11	31	30	39	62	40	31	54	34	332	
Dinamarqueses.....	—	—	—	—	—	—	4	31	9	—	—	—	41	
Espanoles.....	650	626	527	647	691	659	746	351	816	947	872	1,016	9,128	
Franceses.....	286	196	187	145	207	257	200	306	254	276	304	382	3,001	
Griegos.....	42	27	13	3	—	30	31	31	9	—	—	—	186	
Holandeses.....	—	—	—	—	—	—	—	11	10	—	—	—	21	
Indigenas.....	—	—	13	4	—	—	—	—	—	—	—	—	17	
Ingleses.....	31	18	9	13	31	43	91	48	—	8	20	—	312	
Italianos.....	1,796	1,877	2,089	1,936	1,861	1,724	4,890	2,039	1,761	1,613	1,480	1,595	21,703	
Nort-Americanos.....	—	—	5	—	—	—	—	—	23	31	30	43	132	
Portugueses.....	40	38	74	50	34	35	101	93	56	32	28	8	609	
Republicas Sud-Americanas.....	130	93	47	163	155	167	221	265	355	324	263	255	2,437	
Rusos.....	—	—	—	12	31	30	30	—	—	—	2	—	105	
Suecos.....	—	—	—	24	36	49	31	31	30	31	30	31	293	
Suizos.....	31	29	46	86	108	60	43	62	61	81	56	62	729	
Se ignora.....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	
SUMAS.....	4,726	4,474	4,783	4,753	5,041	4,997	5,071	5,412	5,113	5,224	4,919	5,004	59,517	59,517

*Hospitalidades de mujeres.*

NACIONALIDADES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	SUMAS	Total general
Argentinas.....	117	96	77	104	96	115	142	189	272	257	269	299	2.034	
Españolas.....	107	112	184	145	144	104	120	62	10	—	—	—	988	
Francesas.....	65	45	57	83	48	30	92	64	30	31	30	14	691	
Indígenas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	6	
Inglésas.....	—	—	—	6	9	—	—	16	28	—	—	29	88	
Italianas.....	212	183	199	160	196	109	122	142	199	231	218	164	2.135	
Republicas Sud-Americanas.....	62	75	93	90	93	71	88	78	40	38	90	63	871	
SUMAS.....	563	511	610	590	586	429	564	551	579	557	607	575	6.722	6.722

*Hospitalidades de niños y niñas.*

Argentinos.....	375	251	239	289	418	467	328	504	476	450	539	531	4.867	
Españoles.....	—	—	—	17	36	24	—	—	16	10	37	31	171	
Franceses.....	—	—	8	30	31	18	—	9	30	42	4	4	176	
Indígenas.....	31	12	—	—	1	—	—	—	—	—	2	2	60	
Italianos.....	77	110	139	70	57	85	97	113	81	136	77	77	1.131	
Republicas Sud-Americanas.....	87	83	61	30	31	30	31	31	30	37	31	31	512	
SUMAS.....	570	456	447	436	574	624	456	657	633	675	713	676	6.917	6.917
TOTAL GENERAL.....														73.156

P. BARRATI  
Contador-Tesorero

HOSPITAL DE CLÍNICAS — 1888

Sala cuarta.

CLÍNICA MÉDICA

MESES	Número de enfermos	Día de entrada	DIAGNÓSTICO	TRATAMIENTO	ALTAS	MUERTOS	ESTADO Á LA SALIDA	NACIONALIDAD
ENERO	1	25	Laringitis tuberculosa .....	Tónicos, cáusticos .....	Abril 10	—	—	Italiano
FEBRERO	7	4	Tuberculosis pulmonar .....	Tónicos, expectorantes .....	Febrero 10	—	—	Argentino
		8	Asma .....	Ioduro potasio .....	» 27	—	—	»
		10	Tuberculosis pulmonar .....	Tónicos, expectorantes .....	» 27	—	—	Italiano
		13	Delirium-tremens .....	Bromuro potasio, infriciones de es-trigina .....	» 16	—	—	»
		16	Enterocolitis crónica .....	Purgantes, cáusticos, bromuro só-dico .....	» 16	—	—	»
		18	Reumatismo poliarticular ..	Antipirina, baños de vapor .....	Mayo 28	—	—	»
		29	Abuso del hígado .....	Pumion, lavajes antisépticos .....	» 7	—	—	»
MARZO	7	4	Morfinismo .....	Bromuro potasio, hidrato de cloral ..	Marzo 9	—	—	Inglés
		7	Fiebre tifoidea .....	Salicilato de soda, tónicos .....	» 17	—	—	Italiano
		8	Tuberculosis pulmonar .....	Tónicos, cáusticos, reconstituyentes..	—	Abril 5	—	»
		14	Polineuritis alcohólica .....	Ioduro potasio, tónicos, electricidad..	Diciemb. 7	—	—	Argentino
		18	Fiebre tifoidea larada .....	Tónicos, antiseptia intestinal .....	Mayo 4	—	—	Italiano
		25	Tuberculosis pulm. aguda ..	Tónicos, cáusticos, Ioduro potasio ..	—	Abril 6	—	Paraguayo
		29	Neurostenia .....	Purgantes, salicilato de soda .....	Abril 3	—	—	Italiano

*(Continuación)*

MESES	Número de enfermos	Día de entrada	DIAGNÓSTICO	TRATAMIENTO	ALTAS	MUERTOS	ESTADO Á LA SALIDA	NACIONALIDAD	
Abril	21	1	Tuberculosis pulmonar.....	Tónicos, cáusticos, reconstituyentes...	Mayo 23	—	—	Argentino	
		6	Insuficiencia mitral.....	Dijital, cafeína, convalaria.....	—	Mayo 1º	—	Italiano	
		6	Meningitis tuberculosa.....	Diásticos, cafeína, cáusticos.....	—	Abril 10	—	Español	
		7	Reumatismo crónico.....	Drástico, iodo potasio.....	Mayo 4	—	—	Italiano	
		11	Nefritis parenquimatosa.....	Dieta lactea, cafeína.....	Julio 2	—	—	Español	
		13	Angina catarral.....	Vomitivos, gárgaras de cloruro potasio.	Abril 16	—	—	Español	
		14	Fiebre tifoidea.....	Antipiréticos, estimulantes.....	Mayo 23	—	—	Argentino	
		17	Gastro-enteritis.....	Poción Rivine, subnitrito bismuto.....	Abril 30	—	—	Peruano	
		21	Cáncer del exófago.....	Enemas alimenticios, tónicos.....	—	Mayo 1º	—	Argentino	
		27	Tuberculosis pulmonar.....	Tónicos, expectorantes.....	Mayo 11	—	—	Francés	
Mayo	7	30	Fiebre tifoidea.....	Salicilato de soda, tónicos.....	Junio 8	—	—	Italiano	
		30	Reumat. poliartricular agudo.....	Salicilato de soda, revulsión.....	—	—	—	—	
		6	Tuberculosis crónica.....	Nitrato de plata, iodo potasio, elec- tricidad.....	Nobre. 29	—	—	Estacionario	
		7	Colicistitis catarral.....	Drásticos, colagogos, enteroclistos.....	Junio 12	—	—	Mejorado	
		9	Fiebre tifoidea.....	Nafalina, salicilato de bismuto.....	—	Mayo 12	—	Estacionario	
		10	Tuberculosis pulmonar.....	Iodoformo, codeína, tónicos.....	Mayo 23	—	—	Estacionario	
		17	Neumonía.....	Vomitivos, ventosas escoriñadas.....	—	Mayo 20	—	Africano	
		19	Muerto sin diagnóstico.....	—	—	—	—	—	Austriaco
		23	Alcoholismo crónico.....	Hidrato de cloral, bromuro potasio.....	—	—	—	—	Italiano

*(Continuación)*

MESES	Número de enfermos	Día de entrada	DIAGNÓSTICO	TRATAMIENTO	ALTAS	MUERTOS	ESTADO A LA SALIDA	NACIONALIDAD
Junio	5		Neumonía del vértice.....	Antiflogísticos, ventosas escorificadas.	Junio 25	—	Curado	Italiano
	4		Parálisis facial, orig. similitico.	Protoid, hidrargirio, ioduro potasio ..	» 22	—	Mejorado	Argentino
	4		Bronco-neumonía.....	Quina, vejigatorios, tónicos.....	Agosto 12	—	Curado	Oriental
	7		Fiebre tifoidea.....	Naftalina, salicilato de bismuto.....	Junio 17	—	»	Argentino
	23		Neumonía.....	Ergotina, ipeca, ventosas escorificadas.	Julio 8	—	»	Italiano
	30		Nefritis intersticial.....	Cloruro de sodio, dieta láctea.....	» 14	—	Mejorado	»
			Tuberculosis laríngea.....	Cáusticos, pulverización fenicada, tónicos.....	Agosto 9	—	En el mismo	Español
Julio	1		Abuso perinefrético.....	Aspiración, lavajes antisépticos.....	Julio 26	—	Curado	Español
	1		Neumonía.....	Ventosas escarificadas, eméticos.....	» 31	—	»	Italiano
	2		Enfisema pulmonar.....	Ventosas secas, bromuro potasio.....	» 3	—	En el mismo	»
	3		Tuberculosis pulmonar.....	Iodoformo, codeína, pulverizac. félica.	» 17	—	Mejorado	»
	6		»	»	» 11	—	»	Argentino
	7		Alcoholismo crónico.....	Bromuro potasio, cloral.....	» 20	—	»	Italiano
	8		Fué pasado á la clínica quirúrgica por no pertenecer á ésta.	—	—	—	—	—
	13		Bronco-neumonía.....	Tártaro estibiado, ventosas zajadas, tónicos.....	—	—	—	—
	16		Fiebre tifoidea.....	Naftalina, tónicos, dieta láctea.....	Agosto 11	—	Curado	Español
	25		Bronco-neumonía.....	Ventosas zajadas, salicil. soda, tónicos.	» 11	—	»	Italiano
	30		Bronquitis.....	Agua de alquitran, ípica.....	» 9	—	»	»
	30		Cáncer del pulmón.....	Tónicos.....	» 14	—	»	Español
				—	Agosto 15	—	—	Italiano

(Continuación)

MESSES	Número de enfermos	Día de entrada	DIAGNÓSTICO	TRATAMIENTO	ALLAS	MUERTOS	ESTADO A LA SALIDA	NACIONALIDAD
A g o s t o		1	Leucocitenia - Cirrosis atrofíca Peritonitis.....	Sulfato de magnesia, aceite bacalao, uva urel.....	--	Setbre. 3	--	Español
		1	Disenteria.....	Subnitrate de bismuto.....	Agosto 10	--	Curado	Francés
		1	Tuberculosis Pulmonar.....	Veigigatorios, tónicos.....	» 19	--	Mejorado	Italiano
		4	Congestion hepatica.....	Ioduro de potasio.....	» 27	--	Curado	Argentino
		11	Fiebre tifóidea.....	Naftalina, ácido salicilico.....	Setbre. 7	--	»	Español
		11	».....	».....	» 12	--	»	»
		11	».....	».....	» 18	--	»	»
		11	Brongeritis.....	Gotas livonianas, tintura de iodo.....	Agosto 14	--	»	Argentino
		12	Artritis blenorragica.....	Cáusticos, baños de vapor, ioduro potasio.....	Setbre. 30	--	Mejorado	Italiano
		16	Tuberculosis pulmonar.....	Tónicos, veigigatorios, iodoformo.....	Setbre. 4	Setbre. 29	Mejorado	Español
		17	Neuralgia facial.....	Antipirina.....	Setbre. 4	--	Mejorado	Francés
		25	Insuficiencias mitral y aortica.....	Digital, bromuro de potasio.....	» 25	--	Estacionario	Italiano
		21	Paludismo crónico.....	Aceite bacalao, hidrotterapia.....	» 8	--	Mejorado	Español
		25	Neurostenia.....	Bromuro potasio, antipirina.....	Agosto 30	--	Curado	Español
		28	Fiebre tifóidea.....	Naftalina, dieta lactea.....	Setbre. 23	--	Estacionario	Austriaco
		21	Cirrosis hipertrofica.....	Ioduro potasio, drásticos, tónicos.....	Dicbre. 9	--	Mejorado	Italiano
		31	Fiebre tifóidea.....	Naftalina, tónicos.....	--	Setbre. 11	--	Estacionario

(Continuación)

MESES	Número de enfermos	Día de entrada	DIAGNÓSTICO	TRATAMIENTO	ALTAS	MUERTOS	ESTADO A LA SALIDA	NACIONALIDAD	
SEPTIEMBRE	12	1	Neumonía.....	Cáusticos, tónicos, eméticos..... Vejigatorios, posción Todd..... Salicilato de soda, vejigatorios..... Bromuro potasio, cloral..... Tónicos, pulverizaciones fenicadas..... Sulfato de quinina, expectorante..... Naftalina, alcanfor, baños..... Ioduro potasio..... Tónicos, vejigatorios, eméticos..... Cafeína, ioduro potasio..... Antipepticos.....	Setbre. 14	—	Curado	Italiano	
		3	»		»	Octbre. 14	—	»	»
		7	Hidartrosis, Reumatismo crónico, Endocarditis.....		Setbre. 18	—	Mejorado	Argentino	
		11	Alcoholismo agudo.....		» 19	—	»	»	
		11	Tuberculosis pulmonar.....		Octbre. 17	—	Estacionario	Aleman	
		15	»		Setbre. 20	—	»	Español	
		20	Bronquitis, Fiebre intermitente.....		Octbre. 10	—	Curado	Italiano	
		21	Fiebre tifoidea.....		—	—	—	—	—
		23	Aneurisma de la aorta.....		—	—	—	—	—
		25	Tuberculosis pulmonar.....		—	—	—	—	—
		29	Insuficiencia aórtica.....		—	—	—	—	—
		29	Abceso perirectal.....		—	—	—	—	—

*(Continuación)*

MESSES	Número de enfermos	Día de entrada	DIAGNÓSTICO	TRATAMIENTO	ALTAS	MUERTOS	ESTADO A LA SALIDA	NACIONALIDAD	
OCTUBRE	17	1	Bronquitis .....	Balsámicos, expectorantes.....	Octubre 24	—	—	Español	
		2	Arterio, Esclerosis, Reumatismo .....	Tónicos, salicilato de soda.....	—	Dicbre. 30	—	Argentino	
		3	Tuberculosis pulmonar .....	Iodoformo, benceno, ácido fénico.....	Dicbre. 7	—	—	Italiano	
		5	» .....	» » » .....	» .....	—	—	»	
		6	Dilatación aórtica.....	Ioduro potasio.....	Novbre. 12	—	—	»	
		7	Fiebre tifóidea .....	Naftalina, salicilato de bismuto.....	» 2	—	—	»	
		8	Pleurisia traumática.....	Ventosas escarificadas.....	Octubre 23	—	—	Argentino	
		15	Reumatismo crónico .....	Ioduro potasio.....	» 17	—	—	Italiano	
		15	Miocarditis, Asistólia.....	Espartacina, tónicos.....	Novbre. 5	—	—	Español	
		15	Tuberculosis pulmonar.....	Iodoformo, codeína, ácido fénico.....	—	—	—	Argentino	
		18	Neumonía catarral .....	Antiflogísticos, poción Todd.....	Novbre. 2	—	Novbre. 8	Español	
		19	Disenteria .....	Purgante, ipecacuana.....	Octubre 21	—	—	Argentino	
		19	Artritis blenorragica.....	Ioduro potasio, colchico.....	Novbre. 12	—	—	Austriaco	
		21	Neumonía .....	Ventosas, eméticos.....	» »	—	—	Italiano	
		24	Alcoholismo .....	Hidrato de cloral.....	Octubre 29	—	—	»	
		24	Laringitis tuberculosa.....	Vejigatorios, ácido láctico.....	» 31	—	—	»	
		29	Reumatismo articular crónico.....	Salicilato de soda, baños de vapor.....	Novbre. 28	—	—	—	Francés

(Continuación)

MESSES	Número de enfermos	Día de entrada	DIAGNÓSTICO	TRATAMIENTO	ALIAS	MUERTOS	ESTADO Á LA SALIDA	NACIONALIDAD
NOVIEMBRE		1	Tuberculosis pulmonar.....	Tónicos, iodoformo, codeína.....	Novbre. 12	—	—	Austriaco
		1	Nefritis parenquimatosa.....	Dieta láctea, ioduro potasio, tónicos.....	» 26	—	—	Argentino
		2	Bronquitis tuberculosa.....	Tónicos, iodoformo, beleño.....	—	Dicbre. 5	—	»
		2	Epilepsia.....	Bromuro de potasio.....	Novbre. 18	—	—	Italiano
		2	Fiebre tifoidea.....	Naftalina, tónicos.....	»	»	—	»
		5	Bronquitis aguda.....	Beleño, iodoformo, ipeca.....	Dicbre. 28	—	—	Argentino
		6	Neuralgia intercostal.....	Antipirina.....	Novbre. 8	—	—	Italiano
		8	Fiebre tifoidea.....	Naftalina, baños, tónicos.....	Dicbre. 16	—	—	Francés
		8	Ciática doble. Alcoholsmo.....	Sulfato de soda, cloral.....	Novbre. 28	—	—	Italiano
		9	Tuberculosis pulmonar.....	Tónicos, iodoformo.....	—	Novbre. 14	—	—
		17	Meningo encefalitis.....	Derivativos, hielo.....	Dicbre. 12	» 21	—	Curado
		18	Enteritis crónica.....	Subnitrate de bismuto, opio.....	Novbre. 29	—	—	»
		20	Enteritis.....	» » »	» 30	—	—	»
		21	Contusion del torax.....	Ventosas escarificadas.....	—	—	—	»
		24	Cirrosis epática aguda.....	Drásticos, tónicos.....	—	Dicbre. 6	—	—
		24	Tuberculosis pulmonar y farin- gea.....	—	—	—	—	—
		24	Miocarditis.....	Iodoformo, codeína, tónicos.....	—	» 18	—	—
		26	Neuritis intercostal.....	Digital.....	Dicbre. 17	—	—	Mejorado
		27	Insuficiencia aórtica.....	Suez vomica, electricidad.....	» 10	—	—	Estacionario
		28	Bronquitis.....	Purgante, digital.....	—	Dicbre. 3	—	—
		28	Bronquitis.....	Ipeca, kermes mineral, oxígeno.....	Dicbre. 7	—	—	Mejorado
		30	Alcoholsmo agudo.....	Hidrato de cloral.....	» 1	—	—	Curado

(Conclusión)

MESSES	Numero de enfermos	Día de entrada	DIAGNÓSTICO	TRATAMIENTO	ALTAS	MUERTOS	ESTADO A LA SALIDA	NACIONALIDAD	
DICIEMBRE	1		Gastritis. Alcoholismo.....	Vejigatorios, bromuro potasio, cloral..	Dicbre. 27	—	Mejorado	Italiano	
	1		Cólico saturnino.....	Purgante, ioduro potasio.....	» 5	—	Curado	»	
	2		Fiebre tifóidea.....	Naftalina, baños, tónicos.....	» 19	—	»	»	
	3		Embarazo gástrico.....	Purgante.....	» 5	—	»	»	
	3		Sífilis terciaria.....	Fricción mercurial, ioduro potasio.....	Febrero 27	—	»	Español	
	5		Fiebre tifóidea.....	Naftalina, baños, dieta.....	Dicbre. 31	—	Curado	Italiano	
	7		Embarazo gástrico.....	Purgante.....	» 9	—	»	Español	
	8		Tuberculosis pulmonar.....	Revisión, iodoformo, tónicos.....	» 16	—	»	Italiano	
	10	19	Clática.....	Inyección hipodérmica de antipirina.....	» 27	—	Mejorado	Español	
	10		Fiebre tifóidea.....	Naftalina, baños, tónicos.....	Enero 1	—	Curado	Italiano	
	10		Reumatismo.....	Salicilato de soda.....	Dicbre. 13	—	Mejorado	Francés	
	15		Fiebre tifóidea.....	Naftalina, tónicos.....	» 27	—	Curado	Italiano	
	17		Cinosis hepática. Phuresia.....	Vejigatorios.....	» 28	—	»	»	
	17		Sumbago.....	Ventosas escorificadas, salicilato soda.....	» 22	—	»	»	
	17		Indeterminado.....	Tónicos.....	» 20	—	»	»	
	21		Fiebre intermitente.....	Sulfato de quinina.....	Febrero 18	—	Curado	Argentino	
									Italiano

Buenos Aires, Marzo 14 de 1889.

F. Imfrau.

**ESTADÍSTICA DE LA SALA 8ª AÑO 1888.**

**Aneurismas.**

Nº de enfermos .....	8			
EDAD .....	{ 10 á 20 años... 0 20 á 30 » ... 0 30 á 40 » ... 7 40 á 50 » ... 1 50 á 60 » ... 0	SITIO .....	del cayado ....	2
			de la aorta to- rácica .....	3
			de la aorta ab- dominal .....	3
TEMPERAMENTO .....	{ Sanguineo..... 5 Linfático..... 2 Bilioso ..... 0 Nervioso..... 1	TRATAMIENTO .....	Digitál Antipirina	
			Ioduro de potasio.	
			Bromuro potasio.	
			Morfina.	
CONSTITUCIÓN .....	{ Buena..... 6 Regular..... 2	TERMINACIÓN.....	Curado .....	0
			mejorado.....	5
			estacionado .	3
			muerto .....	3

**Asma.**

Nº de enfermos .....	2				
EDAD .....	{ 10 á 20 años... 0 20 á 30 » ... 1 30 á 40 » ... 1 40 á 50 » ... 0 50 á 60 » ... 0	CONSTITUCIÓN .....	Buena .....	0	
			Regular .....	2	
			TRATAMIENTO.....	Ioduro potasio.	
TEMPERAMENTO .....	{ Sanguineo..... 0 Linfático..... 2 Bilioso ..... 0 Nervioso..... 0	TERMINACIÓN.....	curado .....	0	
			mejorado.....	2	
			estacionado....	0	
			muerto .....	0	

**Bocio exoftálmico.**

Nº de enfermos .....	1	Constitución Regular.
Edad 29 años.		Tratamiento Ioduro potasio.
Temperamento Linfático.		Terminación mejorado.

**Bronquitis.**

Nº de enfermos .....	3				
EDAD .....	{ 10 á 20 años... 1 20 á 30 » ... 0 30 á 40 » ... 0 40 á 50 » ... 1 50 á 60 » ... 1	CONSTITUCIÓN .....	Buena .....	1	
			Regular .....	2	
			TRATAMIENTO .....	Revulsivos.	
				Espectorantes.	
				Ioduro potasio.	
TEMPERAMENTO .....	{ Sanguíneo..... 1 Linfático..... 2 Bilioso ..... 0 Nervioso..... 0	TERMINACIÓN.....	curado .....	3	
			mejorado.....	0	
			estacionado ...	0	
			muerto .....	0	

(Continuación)

**Cáncer.**

Nº de enfermos .....	6								
EDAD .....	{ 10 á 20 años... 0 20 á 30 » ... 0 30 á 40 » ... 1 40 á 50 » ... 3 50 á 60 » ... 2	SITIO.....	{ exófago ..... 2 hígado..... 1 riñon ..... 1 estómago..... 2						
				TRATAMIENTO ..	{ Iod. potasio. Tónico Morfina. Gavaje. Caracterismo del exó- fago.				
						TERMINACIÓN ..	{ curado ..... 0 mejorado..... 0 estacionado ..... 1 muertos ..... 5		
								TEMPERAMENTO ....	{ Sanguíneo.... 1 Linfático..... 5 Bilioso ..... 0 Nervioso ..... 0

**Gláticós.**

Nº de enfermos .....	8								
EDAD .....	{ 10 á 20 años... 0 20 á 30 » ... 3 30 á 40 » ... 3 40 á 50 » ... 2 50 á 60 » ... 0	CONSTITUCIÓN ..	{ Buena ..... 6 Regular ..... 2						
				TRATAMIENTO ..	{ Iod. potasio. Antipirina Baños sulfurosos. Iny. Hipod. de cloroformo. Cauterización trans.				
						TERMINACIÓN...	{ curado ..... 6 mejorado..... 2 estacionado ..... 0 muerto ..... 0		
								TEMPERAMENTO ....	{ Sanguíneo.... 4 Linfático..... 1 Bilioso ..... 1 Nervioso ..... 2

**Cirrosis.**

Nº de enfermos .....	3								
EDAD .....	{ 10 á 20 años... 0 20 á 30 » ... 0 30 á 40 » ... 1 40 á 50 » ... 1 50 á 60 » ... 1	VARIEDAD .....	{ atrófica..... 1 hipertrófica ..... 2						
				TRATAMIENTO ..	{ Ioduro potasio. Digital Drásticos. Punción ab- dominal.				
						TERMINACIÓN...	{ curado ..... 0 mejorado..... 2 estacionado ..... 0 muerto ..... 1		
								TEMPERAMENTO ....	{ Sanguíneo.... 0 Linfático..... 2 Bilioso ..... 1 Nervioso ..... 0

(Continuación)

**Cólico Saturnino.**

Nº de enfermos .....	2	CONSTITUCIÓN ..	{ Buena .....	0			
			{ Regular .....	2			
EDAD .....	{ 10 á 20 años... 1	TRATAMIENTO ..	{ Purgante. Iod. potasio	{ Cáscara sagrada.			
	{ 20 á 30 » ... 1						
	{ 30 á 40 » ... 0						
	{ 40 á 50 » ... 0						
	{ 50 á 60 » ... 0						
TEMPERAMENTO .....	{ Sanguíneo..... 0	TERMINACIÓN...	{ curado .....	{ 2			
	{ Linfático..... 2				{ mejorado..... 0		
	{ Bilioso .....					{ estacionado .....	{ 0
	{ Nervioso .....						

**Degeneración Amiloidea.**

Nº de enfermos .....	1	TRATAMIENTO ..	{ Tónico. Iod. potasio.				
			{ Bromuro potasio.				
Edad 37 años.		TERMINACIÓN...	{ curado .....	{ 0			
Temperamento Linfático.					{ mejorado..... 0		
Constitución Regular.						{ estacionado .....	{ 0

**Dilatación del estómago.**

Nº de enfermos .....	1	TRATAMIENTO ..	{ Alimentación seca.		
			{ Lavajes del estómago.		
Edad 34 años.		TERMINACIÓN...	{ curado.		
Temperamento Nervioso.					
Constitución Regular.					

**Dilatación Aórtica.**

Nº de enfermos .....	3	CONSTITUCIÓN ..	{ Buena .....	1			
			{ Regular .....	2			
EDAD .....	{ 10 á 20 años.. 0	TRATAMIENTO ..	{ Digital. Antipirina.	{ Cafena. Morfina.			
	{ 20 á 30 » ... 1				{ Ioduro potasio.		
	{ 30 á 40 » ... 1						
	{ 40 á 50 » ... 1						
	{ 50 á 60 » ... 0						
TEMPERAMENTO .....	{ Sanguíneo..... 1	TERMINACIÓN ..	{ curado .....	{ 0			
	{ Linfático..... 1				{ mejorado..... 0		
	{ Bilioso .....					{ estacionado .....	{ 2
	{ Nervioso .....						

(Continuación)

**Disenteria.**

Nº de enfermos .....	1	Tratamiento Ipecacuana Dieta Láctea.
Edad 27 años		Astringentes.
Temperamento Sanguineo.		Terminación..... Curado.
Constitución Buena.		

**Embarazo Gastro-Intestinal.**

Nº de enfermos .....	5	CONSTITUCIÓN .....	{ Buena ..... 2 Regular ..... 3
EDAD .....	{ 10 á 20 años .. 0 20 á 30 años... 3 30 á 40 » ... 1 40 á 50 » ... 1 50 á 60 » ... 0	TRATAMIENTO .....	{ Purgantes. Regímen lacteo. Polvos de Dower.
TEMPERAMENTO .....	{ Sanguineo..... 2 Linfático ..... 3 Bilioso ..... 0 Nervioso ..... 0	TERMINACIÓN.....	{ curado ..... 0 mejorado ..... 5 estacionado ... 0 muerto ..... 0

**Epilepsia.**

Nº de enfermos .....	2	TRATAMIENTO .....	{ Brom. de potasio. Iodio y amonio. Oxido de zinc.
EDAD .....	{ 20 años..... 1 35 años..... 1	TERMINACIÓN .....	{ curado ..... 0 mejorado..... 2 estacionado ... 0 muerto ..... 0
TEMPERAMENTO .....	{ Sanguineo..... 0 Linfático ..... 0 Bilioso ..... 0 Nervioso ..... 2		
CONSTITUCIÓN .....	{ Buena ..... 2 Regular ..... 0		

**Esclerosis medular.**

Nº de enfermos .....	1	Tratamiento.....	{ Iod. potasio. Brom. potasio. Hidrato cloral.
Edad 45 años.		Terminación.....	Estacionario.
Temperamento Sanguineo.			
Constitución Regular.			

*(Continuación)*

**Fiebre tifoidea.**

Nº de enfermos .....	23	Complicaciones ...	{ Neumonia ..... 4 Bronquitis..... 1 Peritonitis..... 2
EDAD .....	{ 10 á 20 años... 7	TRATAMIENTO .....	{ Purgante. Tónico. Sulf. Quinina. Baños. Naftalina.
	{ 20 á 30 » ... 10		
	{ 30 á 40 » ... 4		
	{ 40 á 50 » ... 2		
	{ 50 á 60 » ... 0		
TEMPERAMENTO ...	{ Sanguineo..... 6	TERMINACION.....	{ curado ..... 15 mejorado..... 0 estacionado ... 0 muerto ..... 8
	{ Linfático..... 12		
	{ Bilioso ..... 2		
	{ Nervioso ..... 3		
CONSTITUCIÓN .....	{ Buena..... 8		
	{ Regular ..... 15		

**Fiebre intermitente.**

Nº de enfermos .....	1	TRATAMIENTO .....	{ Sulf. Quinina. Arseniato Soda.
Edad 30 años. Temperamento Sanguineo. Constitución Buena.		Terminación.....	Curado.

**Gastralgia.**

Nº de enfermos .....	1	TRATAMIENTO .....	{ Dieta. Brom. Potasio. Cáustico. Opio.
Edad 26 años. Temperamento Nervioso. Constitución Regular.		Terminación.....	Curado.

**Gastro-enteritis.**

Nº de enfermos .....	8	CONSTITUCIÓN .....	{ Buena..... 3 Regular..... 5
EDAD .....	{ 10 á 20 años... 1	TRATAMIENTO .....	{ Purgantes. Ipeca. Tónicos. Dieta. Cáscara Sagrada.
	{ 20 á 30 » ... 2		
	{ 30 á 40 » ... 2		
	{ 40 á 50 » ... 1		
	{ 50 á 60 » ... 2		
TEMPERAMENTO ...	{ Sanguineo..... 3	TERMINACION .....	{ curado ..... 8 mejorado..... 0 estacionado ... 0 muerto ..... 0
	{ Linfático..... 5		
	{ Bilioso ..... 0		
	{ Nervioso ..... 0		

**Hepatitis,**

Nº de enfermos .....	1	TRATAMIENTO.....	{ Purgantes Revulsivos Ipeca Tónico
Edad 32 años. Temperamento Linfático. Constitucion Regular. Forma Agüda.		Terminación.....	Curado.

(Continuación)

**Hemiplegia izquierda.**

Nº de enfermos .....	2	TRATAMIENTO .....	{ Electroterapia. Tint. nuez vómica Iod. potasio.
EDAD .....	{ 35 años..... 1 55 años..... 1		
TEMPERAMENTO .....	{ Sanguíneo..... 1 Linfático..... 1 Bilioso..... 0 Nervioso..... 0	TERMINACIÓN.....	{ curado ..... 0 mejorado ... 1 estacionado ... 1 muerto ..... 0
CONSTITUCIÓN .....	{ Buena ..... 1 Regular ..... 1		

**Ioteria oatarral.**

Nº de enfermos .....	1	Constitución Buena.
Edad 39 años.		Tratamiento Enteroclitis de agua fría.
Temperamento Sanguíneo.		Terminación Curado.

**Insuficiencia mitral.**

Nº de enfermos .....	11	COMPLICACIONES...	{ Cong. pulmonar 5 Cong. hepática. Nidrotorax .... 2
EDAD .....	{ 10 á 20 años... 2 20 á 30 » ... 1 30 á 40 » ... 2 40 á 50 » ... 3 50 á 60 » ... 3		
TEMPERAMENTO .....	{ Sanguíneo..... 2 Linfático ..... 9 Bilioso ..... 0 Nervioso ..... 0	TRATAMIENTO .....	{ Digital Cafeína Ioduro potasio An- tipirina. Revulsiv. Morfina.
CONSTITUCIÓN .....	{ Buena ..... 3 Regular ..... 8	TERMINACIÓN.....	{ curado ..... 0 mejorado ..... 7 estacionado ... 3 muerto ..... 1

**Insuficiencia mitral y aortica.**

Nº de enfermos .....	5	COMPLICACIONES ...	{ Cong. pulmonar 2 Neumonía ..... 1
EDAD .....	{ 10 á 20 años... 0 20 á 30 » ... 2 30 á 40 » ... 0 40 á 50 » ... 0 50 á 60 » ... 3		
TEMPERAMENTO .....	{ Sanguíneo..... 2 Linfático ..... 2 Bilioso ..... 1 Nervioso ..... 0	TRATAMIENTO .....	{ Digital Cafeína. Morfina. Ioduro potasio. Revulsivos.
CONSTITUCIÓN .....	{ Buena ..... 2 Regular ..... 3	TERMINACIÓN.....	{ curado ..... 0 mejorado..... 2 estacionado ... 1 muerto ..... 2

*Continuación*

**Insuficiencia aortica.**

Nº de enfermos .....	9			
EDAD .....	{ 10 á 20 años... 1	COMPLICACIONES	{ Cong. pulmonar.	
	{ 20 á 30 » ... 1		{ hepat. y venal... 3	
	{ 30 á 40 » ... 0		{ Hidrotorax ..... 1	
	{ 40 á 50 » ... 2		TRATAMIENTO ..	{ Digital Cafeina.
	{ 50 á 60 » ... 5			{ Ioduro potasio.
TEMPERAMENTO ....	{ Sanguineo..... 4	TERMINACIÓN...	{ curado ..... 0	
	{ Linfático ..... 3		{ mejorado..... 7	
	{ Bilioso ..... 1		{ estacionado ..... 0	
	{ Nervioso ..... 1		{ muerto ..... 2	
CONSTITUCIÓN .....	{ Buena ..... 4			
	{ Regular ..... 5			

**Lumbago.**

Nº de enfermos .....	2		
EDAD .....	{ 24 años.	TRATAMIENTO ..	{ Ioduro potasio.
	{ 20 años.		{ Cauterización transcu.
TEMPERAMENTO ....	{ Sanguineo..... 1	TERMINACIÓN...	{ curado..... 2
	{ Linfático ..... 0		{ mejorado..... 0
	{ Bilioso ..... 0		{ estacionado ..... 0
	{ Nervioso ..... 1		{ muerto ..... 0
CONSTITUCIÓN .....	{ Buena ..... 1		
	{ Regular ..... 1		

**Meningitis.**

Nº de enfermos .....	1	Naturaleza tuberculosa.
Edad 18 años.		
Temperamento Linfático.		TRATAMIENTO ..
Constitución Buena.		{ Enemas drastico.
		{ Hielo.
		{ Fricciones merc.
		Terminación ..... muerto.

**Mielitis.**

Nº de enfermos .....	1		
Edad 35 años.		TRATAMIENTO ..	{ Tint. nuez vómica.
			{ Ioduro potasio Elec-
			{ troterapia.
Temperamento Sanguineo		TERMINACIÓN...	{ Baños sulfur. Masage.
			{ curado ..... 0
Constitución Buena.		{ mejorado..... 0	
		{ estacionado ..... 1	
		{ muerto ..... 0	

(Continuación)

**Neuralgia intercostal.**

Nº de enfermos .....	2	CONSTITUCIÓN .....	{ Buena .....	1
			{ Regular .....	1
EDAD .....	{ 16 años.	Tratamiento .....	Iny. Morfina.	
	{ 36 años.	Terminación .....	curados.	
TEMPERAMENTO .....	{ Sanguíneo.....			1
	{ Linfático .....			0
	{ Bilioso .....			0
	{ Nervioso .....			1

**Nefritis.**

Nº de enfermos .....	4	FORMA .....	{ Parenquimat ..	4
			{ Intersticial .....	0
EDAD .....	{ 10 á 20 años... 0	Complicaciones....	Uremica.	
	{ 20 á 30 » ... 1	TRATAMIENTO .....	{ Dieta láctea.	
	{ 30 á 40 » ... 2		{ Ioduro potasio.	
	{ 40 á 50 » ... 1		{ Jul. Oxígeno.	
	{ 50 á 60 » ... 0		{ Sangría.	
TEMPERAMENTO .....	{ Sanguíneo.....	TERMINACIÓN.....	{ curado.....	2
	{ Linfático .....		{ mejorado.....	0
	{ Bilioso .....		{ estacionado ...	0
	{ Nervioso .....		{ muerto .....	2
CONSTITUCIÓN .....	{ Buena .....			2
	{ Regular .....			2

**Neumonías.**

Nº de enfermos .....	8	FORMA .....	{ fibrinosa .....	4
			{ catarral .....	1
			{ tuberculosa ...	3
EDAD .....	{ 10 á 20 años... 3	TRATAMIENTO .....	{ Tónicos. Revulsiv.	
	{ 20 á 30 » ... 3		{ Iod. pot. Creosota	
	{ 30 á 40 » ... 2		{ Antipirina.	
	{ 40 á 50 » ... 0	TERMINACIÓN.....	{ curado .....	4
	{ 50 á 60 » ... 0		{ mejorado.....	2
TEMPERAMENTO .....	{ Languido.....		{ estacionado ...	1
	{ Linfático .....		{ muerto .....	1
	{ Bilioso .....			
	{ Nervioso .....			
CONSTITUCIÓN .....	{ Buena .....			2
	{ Regular .....			6

**Onanismo.**

Nº de enfermos .....	1	TRATAMIENTO .....	{ Tónicos.	
Edad 20 años.			{ Hidroterapia.	
Temperatura Linfático.		Terminación.....	{ Bromuro alcanfor.	
Constitución Regular.			{ Curado.	

(Continuación.)

**Pleurrocía.**

Nº de enfermos .....	8	FORMA	{ seca .....	4
			{ con derrame	{ sero-fibrinoso 2
				{ purulento.... 2
EDAD .....	{ 10 á 20 años... 1	TRATAMIENTO ..	{ Diureticos Purgantes.	
	{ 20 á 30 » ... 3		{ Tónicos Revulsivos.	
	{ 30 á 40 » ... 2		{ Punción, Operación	
	{ 40 á 50 » ... 1		{ del empierna.	
	{ 40 á 60 » ... 1			
TEMPERAMENTO ....	{ Lánguido..... 2	TERMINACIÓN ..	{ curado..... 5	
	{ Linfático..... 5		{ mejorado..... 2	
	{ Bilioso..... 0		{ estacionado..... 0	
	{ Nervioso..... 1		{ muerto..... 1	
CONSTITUCIÓN .....	{ Buena..... 3			
	{ Segular..... 5			

**Reumatismo.**

Nº de enfermos .....	7	FORMA.....	{ Art. agudo..... 6	
			{ Art. crónico..... 1	
			{ Muscular..... 0	
EDAD .....	{ 10 á 20 años... 0	TRATAMIENTO ..	{ Antipirina.	
	{ 20 á 30 » ... 5		{ Salicitato soda.	
	{ 30 á 40 » ... 1		{ Baños.	
	{ 40 á 50 » ... 1			
	{ 50 á 60 . ... 0			
TEMPERAMENTO ....	{ Lánguido..... 3	TERMINACIÓN...	{ curado..... 6	
	{ Linfático..... 3		{ mejorado..... 1	
	{ Bilioso..... 1		{ estacionado..... 0	
	{ Nervioso..... 0		{ muerto..... 0	
CONSTITUCIÓN .....	{ Buena..... 4			
	{ Regular..... 3			

**Sifilis constitucional.**

Nº de enfermos .....	2	CONSTITUCIÓN ..	{ Buena..... 2	
			{ Regular..... 0	
EDAD .....	{ 30 años.	TRATAMIENTO ..	{ Fricc. mercuriales.	
	{ 38 años.		{ Ioduro potasio.	
			{ Baños.	
TEMPERAMENTO ....	{ Lánguido..... 1	Terminación...	{ mejorados.	
	{ Linfático..... 0			
	{ Bilioso..... 0			
	{ Nervioso..... 1			

**Tétanos.**

Nº de enfermos .....	1	TRATAMIENTO ..	{ Cloral-Mortina.	
Edad 31 años.			{ Bromuro potasio.	
Temperamento Sanguíneo.		Terminación...	{ Baños tibios.	
Constitución Buena.			{ curado.	

(Conclusión)

**Tuberculosis mesenterica.**

Nº de enfermos .....	1		TRATAMIENTO ..	} Purgantes. Tónicos.
Edad 20 años.				
Temperamento Linfático.			Terminación...	muerto.
Constitución Regular.				

**Tuberculosis pulmonar.**

Nº de enfermos .....	22		CONSTITUCIÓN ..	} Buena .....	2				
						} Regular .....	20		
EDAD .....	10 á 20 años...		1	TRATAMIENTO ..	} Tónicos Revulsivos. Creosota Morfina. Tual. ac. Sulfuroso y ac. fenico Codeina.				
	20 á 30 » ...		9						
	30 á 40 » ...	5							
	40 á 50 » ...	6							
	50 á 60 » ...	1							
TEMPERAMENTO .....	Sanguineo.....	0	TERMINACIÓN ..	} curado .....	0				
	Linfático .....	18				} mejorado .....	12		
	Bilioso .....	1						} estacionado .....	6
	Nervioso .....	3							

**Vértigo estomacal.**

Nº de enfermos .....	1		TRATAMIENTO ..	} Dieta láctea. Lavajes del estomago.
Edad 31 años.				
Temperamento Linfático. Constitución Regular.			Terminación...	curado.

Bala Primora.

REGION	Nacionalidad	Tratamiento	Estado del enfermo	Observaciones
Abscesos	Axila derecha..... 1	Emolientes..... 11	} Curados. Todos	
	Cuello..... 1	Desbridamiento..... 11		
	Escroto..... 1	Lavatorios antisépticos..... 10		
	Fosa iliaca izquierda... 1	Tónicos..... 1		
	Margen del ano..... 2			
	Franceses..... 2			
	Alemanes..... 1			
	Muslo izquierda..... 1			
	Peri-uretral..... 1			
	Peri-alveolar..... 1			
Supra hioidea..... 1				
Adeutis	( Sitio anatómico, Cervical			
	tuberculosa..... 3	Emolientes..... 2	Mejorado.	
Aneurisma arterial	( Sitri anatómico,	Incción..... 2	»	
	Aorta abdominal..... 1	Lavatorios antisépticos..... 2	»	
	Poplitea..... 3	Tónicos..... 3	»	
	Temporal..... 1	Ligadura..... 4	Curados todos.	
		Induro potasio..... 5	Mejorado uno.	
Antrax	Occipital inferior... 1	Antisépticos Incisión cruzial.	Curado uno.	
	Blenorragia (rodilla derecha) 1	Inmovilidad, compr. Copaiba.	Curado..... 1	
	Reumática (rodillas ambas)... 2	Solicitado soda, T. Iodo Ibm.	»..... 2	
	Traumática (rodilla izquierda) 1	K. I. Emolientes..... 1	»..... 1	
	Tuberculosa (escap. humeral) 1	Resección, Tónicos..... 1	Mejorado..... 1	
	» (codo derecho)... 1	Tónicos, Curación Scott..... 1	Curado..... 1	
	» (muñeca derecha)... 1	»..... 1	»..... 1	
	» (rodilla.....) 2	»..... 1	»..... 1	
	» (.....) 1	Resección de la rodilla..... 1	Mejorados..... 2	
	» (.....) 1			

(Continuación)

REGION	Nacionalidad	Tratamiento	Estado del enfermo	Observaciones
CONTUSIONES...	Cabeza..... 3	Hielo, Purgantes..... 3	Curados.... 3	
	Cara..... 2	» Sanguijuelas..... 2	»..... 2	
	Hombro..... 2	» Inmovilidad..... 2	»..... 2	
	Medula..... 2	Inmob. Ventosas Resolución..... 2	»..... 2	
	Muslo..... 6	Hielo, Inmovilidad..... 3	»..... 2	
	Torax..... 7	Ventosas..... 3	»..... 4	
		Argentinos 2	Inmovilidad..... 7	»..... 7
COMOSION.....	Argentino. 1	Hielo, Purgantes.....	Curados.... 2	
	Italiano... 1			
COXALGIAS.....	Italianos.. 2	Extension continua y tonicos	Curados.... 2	
	Argentinos 2	Lavatorios antisept. y »	Muertos.... 2	
ENTORSIS.....	Italianos.. 2	Inmovilidad, Subeficientes.	Curados.... 9	
	Argentinos 6		Mejorados.. 3	
	Espanoles. 4			
FRACTURAS.....	Tibia y perone..... 35	Hielo, Inmovilid. a par yeco	Curados.... 117	Pseudo artritis
	Tibia..... 5	A par estens. cont. (pel muslo)	Mejorados.. 1	
	Muslo..... 23	Vendajes apropiados (Clav. Costillas).....		
	Clavicula..... 10			
	Costillas..... 20			
	Humero..... 18			
	Radio..... 2			
	Radio y cubito..... 5			

(Continuación)

REGION	Nacionalidad	Tratamiento	Estado del enfermo	Observaciones
HERIDAS	Penetrantes { Torax ... 7 Abdomen... 4	Espectac. Sintomat. } Todos. Curación Lister..... } Curación Lister todos.	Curados.... 9	Por bala revolver
	No penetrant { Torax ..... 7 Abdomen... 1		Muertos .... 2	ó pistola..... 2
CONTUSOS	Argentinios... 8	Hielo, Purgant. Cur. Lister. (Cabeza y torax.)	Curados....	Por arma blanca 9
	Italianos... 3		Curado .....	
LUXACIÓN	Francés... 1	Hielo, Inmovib. (á los m. inf.)	» .....	
	Italianos... 2		» .....	
Lipoma cuello	Argentinios... 32	Reducción, Met. Dulce. Hielo, Inmovilidad.	Curado .....	
	Italianos... 27		» .....	
Mal de Pott	Inglés... 23	Estirpación, Curac. Lister Todos. » »	Curado .....	
	Españoles... 12		Mejorados.. 2	
NECROSIS MAXILAR INF.	Italianos.. 2	Tonicos reconstituyentes.	» .....	
NEURALGIA DEL TRIGEMINO.	Argentinios 1		» .....	
OSTEO PERIOSTITIS.	Húmero ..... 2	Secuestratomia y Antisept... 1	Curado..... 1	
	Tibia ..... 2		Mejorados.. 2	
ORQUITIS TUBERCULOSA	Argentino. 1	Morfina .....	» .....	
	Italianos... 1		Dibridam. antisept. y tonicos	
	Argentino. 1	Emolientes y »	» .....	
	Italianos... 1		Castración antisept..... 2	

(Conclusión)

REGION	Nacionalidad	Tratamiento	Estado del enfermo	Observaciones
PAPILOMAS DE LA LENGUA	Portugues. 1	Raclaje. Cauterización.....	Mejorado... 1	
PROLAPSO DEL RECTO.....	Italianos .. 1	Astringentes.....	» ..... 1	
{ PUSTULA MALIGNA.....	Italianos .. 2	Cauterización ignea P. de Cl.	Curados ..... 2	
{ ANTE-BRAZO .....	Espanoles. 2	Hg. anti-sp. tónicos.....	» ..... 2	
QUEMADERAS. { Dorsal del pie.....2º grado.	Italianos... 1	Vaselino borricada.....	» ..... 1	
{ Exofago..... 1 »	Italianos... 1	Lin. oleo calcareo.....	Mejorado... 1	
{ General del cuerpo 1 »	Espanol... 1	Morfina cauter 1. Iod. potas.	Muerto ..... 1	
Sinovitis fungosa art. tibio tariana 1 »	Italianos... 1	Liniment oleo calcareo.....	Mejorado... 1	
Sottis..... 1 »	Austriaco. 1	Catapl. formentos.....	» ..... 1	
		» » resigat Iod. potasio. Reposo.....	Curado ..... 1	
		Lin. tratamiento (inoperable)	Mismo estad. 3	
{ Carcinum . { Cara lado izquierdo 1	Portugues. 1	Exúrpación C. Lister.....	Curado ..... 1	
{ Hipogastrio piel... 1	Suizo..... 1	» .....	» ..... 1	
{ Mano izquierda..... 1	Ingléses... 1	Estirp. con tenno cauterio... 1	» ..... 1	
{ Boca suelo..... 1	Argentinos 1	Desarticulación del codo..... 1	» ..... 1	
{ Dorso de la mano.. 1	Argentinos 3	Exúrpación.....	» ..... 3	
{ Labrio inf..... 3	Argentinos 1	Ninguna. Tónicos arsénico... 1	Cronnaco... 1	
{ Lengua .....	Espanoles. 1	Estirpación .....	Curado ..... 1	
{ Ombiligo .....	Italiano ... 1	Inoperable.	» ..... 1	
{ Parotida .....	Italianos .. 2	Desarticulación del codo.....	Muerto ..... 1	
{ Antebrazo .....	Argentinos 2	Tónicos arsénicos .....	Mismo estad. 2	
{ Cuello..... 2	Argentinos 3	Anti-sep. guttural medio elast.	Mejorado... 3	
ULCERAS VARICOSAS .....	Argentinos 4			
Pielman .....	Argentinos 3			

Lorenzo Inurrigarro,  
Practicante interno.

ANTONIO BLANDEFOS,  
Jefe de Clínica.

Estadística de la Sala 2ª — 1888.

AFECCIONES	AÑOS						TRATAMIENTO	Curados	Mejorados	Muertos	OBSERVACIONES
	Argentinos	Italianos	Espanoles	Franceses	Varios	Total					
<b>Abcesos:</b>											
<i>Frios:</i>											
Reg. costo-mamaria.....	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—
» esternal.....	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
» femoral.....	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Pié.....	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—
<b>Total.....</b>	1	2	1	—	—	4	—	—	—	—	—
<b>Calientes:</b>											
Reg. femoral.....	—	2	—	—	—	2	—	—	—	—	—
» braquial.....	1	1	—	—	—	2	—	—	—	—	—
Márgen del ano.....	—	2	—	—	—	2	—	—	—	—	—
Mano.....	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—
Pié.....	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Reg. parotidea.....	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
<b>Total.....</b>	2	6	1	—	—	10	—	—	—	—	—

(Continuación)

AFECIONES	AÑOS					TRATAMIENTO	Curados	Mejorados	Muertos	OBSERVACIONES
	Argentinos	Italianos	Espanoles	Franceses	Varios					
<b>Artitis:</b>										
<i>Tuberculosa:</i>										
Articulación de la rodilla . . . . .	1	1	—	—	—	Reconstituyentes, revul-	—	2	—	
» tibio-tarsiana . . . . .	3	—	—	—	—	sivos y curación de	1	2	—	
» coxo femoral . . . . .	1	—	—	—	—	Scott.	—	1	—	
Poli-articular . . . . .	1	1	—	—	—		—	—	2	
<b>Total . . . . .</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>		<b>1</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	
<b>    <i>Traumatíca:</i></b>										
Articulación de la rodilla . . . . .	2	2	—	—	—	Hielo, inmovilidad y com-	4	—	—	
<b>Total . . . . .</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	presión.				
<b>    <i>Blenorrágica:</i></b>										
Art. femuro-rotulo-tibial . . . . .	1	—	—	—	—		1	1	—	
<b>Total . . . . .</b>	<b>1</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>—</b>	

(Continuación)

AFECCIONES	Argentinos	Italianos	Españoles	Franceses	Varios	Total	AÑOS				TRATAMIENTO	Curados	Mejorados	Muertos	OBSERVACIONES
							11 a 20	21 a 30	31 a 40	más de 40					
<b>Aneurisma:</b>															
<i>Poplíteos:</i>															
Circunscrito.....	1	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Difuso.....	1	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	1	—	—	—
Total.....	2	—	—	—	—	2	—	2	—	—	—	1	1	—	—
<b>Contusión:</b>															
Cerebral.....	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Del hombro.....	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reg. lumbar.....	—	2	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reg. femoral.....	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Del pie.....	4	—	—	—	—	4	2	—	—	—	—	—	—	—	—
De la pierna.....	—	2	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De la rodilla.....	1	1	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Del torax.....	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total.....	5	8	1	2	—	16	2	9	4	1	16	—	—	—	—

(Continuación)

AFECCIONES	Argentinos	Italianos	Españoles	Franceses	Varios	Total	AÑOS				TRATAMIENTO	Curados	Mejorados	Muertos	OBSERVACIONES
							14 a 20	21 a 30	31 a 40	mas de 40					
Comoción cerebral.....	—	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Fracturas:															
<i>Cráneo:</i>															
De la base.....	—	1	1	1	1	4	—	3	1	—	—	—	—	—	4
De la bóveda.....	—	—	1	—	1	2	—	2	—	—	—	—	—	—	1
TOTAL.....	—	1	2	1	2	6	—	5	1	—	—	—	—	—	5
<i>Húmero:</i>															
En el tercio superior.....	1	1	—	—	1	3	—	2	1	—	—	—	—	—	—
En el tercio medio.....	—	3	1	—	—	4	1	—	3	—	—	—	—	—	—
En el tercio inferior.....	—	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL.....	1	5	1	—	1	8	1	3	4	—	—	—	—	—	—
<i>De los huesos del antebrazo:</i>															
En el tercio superior.....	—	—	1	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—
En el tercio medio.....	—	3	—	—	1	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—
En el tercio infer. { no expuest.	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
En el tercio infer. { expuestas.	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL.....	—	5	1	—	1	7	—	1	2	—	—	—	—	—	—

Este enfermo pidió el alta antes de estar curado.

(Continuación)

AFECCIONES	Argentinos		Italianos		Españoles		Franceses		Varios		Total	AÑOS				TRATAMIENTO	Curados	Mejorados	Muertos	OBSERVACIONES
	14 a 20	21 a 30	31 a 40	mas de 40																
<b>Fracturas:</b>																				
<i>Clavicula:</i>																				
No expuesta.....	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	1	—	2	2	—	—	—	
Expuesta.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	
<b>Total.....</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>3</b>	<b>—</b>	<b>1</b>	<b>—</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	
<b>Costillas:</b>																				
De una sola.....	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	1	1	3	5	—	—	—	
De varias.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	Le sobrevino delirio traumático.
<b>Total.....</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>6</b>	<b>—</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>—</b>	<b>1</b>	<b>—</b>	
<b>Femur:</b>																				
En el tercio superior.....	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	—	—	—	3	—	—	—	
En el tercio medio.....	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	3	—	—	2	—	—	—	
En el tercio inferior.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
<b>Total.....</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>5</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	

(Continuación)

AFECCIONES	AÑOS					Total	Varios	Franceses	Españoles	Italianos	Argentinos	TRATAMIENTO			Mortos	Mejorados	Curados	OBSERVACIONES
	14 a 20	21 a 30	31 a 40	más de 40														
<i>Simultánea de los huesos de la pierna</i>																		
En el tercio superior.....	1					1												
En el tercio medio.....		3				3												
En el tercio infer. (no expuestas)	2	4	1	4	1	10	1		3		2					10		
En el tercio infer. (expuestas)	5					6				1						4		
Total.....	7	8	3	1	19	1	1	10	2	10	2	1	5			17		2
<b>Fístulas:</b>																		
Anal incompleta.....	1					1										3		
Perineal de origen tuberculosa	1					1												1
Total.....	2				1	1	1	1	2	1	2	1	1			3		1

Un de estos murió á las 3 horas de haber sido recibido en el Hospital y el otro á las 5 horas (de shock).

(Continuación)

AFECCIONES	AÑOS						TRATAMIENTO	Curados	Mejorados	Muertos	OBSERVACIONES
	Argentinos	Indianos	Españoles	Franceses	Varios	Total					
<b>Entorsis:</b>											
Radio-cúbito-carpiana.....	2	3	1	1	3	3	Hielo, inmovilización y compresión.	3	1	1	
Tibio-tarsiana.....	3	3	2	2	3	3		3	1	1	
<b>Total.....</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>6</b>		<b>6</b>			
<b>Heridas:</b>											
<i>Inclusas:</i>											
De la cara.....	2	1	1	1	1	5	Sutura con seda y curación listeriana.	5	1	1	De estas, 10 curaron por 1ª intención y las otras 6 por 2ª.
Del torax.....	1	1	1	1	1	4		1	1	1	
Del miembro superior.....	6	1	1	1	1	9		9	1	1	
Del miembro inferior.....	—	—	—	—	—	1		1	1	1	
<b>Total.....</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>16</b>		<b>16</b>			
<i>Contusas:</i>											
Del cuero cabelludo.....	—	4	1	1	2	5	Sutura, drenaje, iodoformo y curación listeriana.	5	—	—	
De la cara.....	—	5	3	2	2	11		11	—	—	
Del miembro superior.....	—	3	—	3	3	3		3	—	—	
Del miembro inferior.....	—	4	—	4	1	4		3	1	—	
<b>Total.....</b>	<b>—</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>23</b>	<b>23</b>		<b>22</b>	<b>1</b>	<b>—</b>	

(Continuación)

AFECCIONES	Argentinos	Italianos	Españoles	Franceses	Varios	Total	AÑOS				TRATAMIENTO	Curados	Mejorados	Muertos	OBSERVACIONES
							14 A 20	21 A 30	31 A 40	más de 40					
<i>Por arma de fuego:</i>															
De la mano.....	-	1	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
De la pierna.....	-	1	-	-	-	1	-	2	-	-	-	-	-	-	-
De la art. femoro-rotulo-tibial	1	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	Herida ant., la bala estaba libre en la art.
<b>Total.....</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<i>Heridas penetrantes:</i>															
<i>Del torax:</i>															
Por arma de fuego.....	1	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Por instrumento cortante.....	1	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1	-	Sobrevino tuberculosis pulmonar la cual produjo la muerte.
Por instrumento punzante.....	1	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total.....</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	
<i>Del abdomen:</i>															
Por instrumento cortante.....	-	1	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	Peritonitis.
Por arma de fuego.....	-	1	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	Hemorragia interna.
<b>Total.....</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>2</b>

(Continuación)

AFECCIONES	AÑOS							TRATAMIENTO	Curados	Mejorados	Muertos	OBSERVACIONES
	Argentinos	Italianos	Españoles	Franceses	Varios	Total	14 a 30					
<b>Hernias inguinales:</b>												
Reductibles .....	—	—	1	—	—	1	—	—	—	1	—	—
Irreductibles .....	—	1	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—
TOTAL.....	—	1	1	—	—	2	—	—	—	1	—	—
<b>Hemorroides internas .....</b>	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—
<b>Invaginación intestinal.....</b>	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
<b>Luxaciones:</b>												
Articulación escapulo-humeral	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Art. radio-cúbito-carpiana .....	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
TOTAL.....	—	2	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—
<b>Mal de Pott.....</b>	2	—	—	—	1	3	—	2	—	—	—	—
										3	—	Con formación de trayectos fistulosos.

(Continuación)

AFECCIONES	AÑOS							TRATAMIENTO	Curados	Mejorados	Muertos	OBSERVACIONES
	Argentinos	Italianos	Españoles	Franceses	Varios	Total	mas de 40					
<b>Osteo periostitis supuradas:</b>												
Tuberculosa.....	1	1	1	1	1	5	2	1	2	1	1	
No especificada.....	1	1	1	1	1	5	2	5	1	1	1	
<b>Total.....</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	
<b>Úlceras:</b>												
Atónicas.....	1	3	2	1	2	7	1	5	2	1	1	
Tuberculosas.....	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	
Variadas.....	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	
Verminosas.....	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	
<b>Total.....</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>24</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	
<b>Tumores:</b>												
<i>Carcinoma:</i>												
Del exófago.....	1	5	3	1	2	11	3	8	3	3	3	
De la parótida.....	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	
<b>Total.....</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	
												Este enfermo solo permaneció cuatro días en el Hospital. El estado general.

(Continuación)

AFECCIONES	Argentinos	Italianos	Españoles	Franceses	Varios	Total	AÑOS				TRATAMIENTO	Curados	Mejorados	Muertos	OBSERVACIONES
							14 a 20	21 a 30	31 a 40	mas de 40					
<b>Encondroma:</b>															
De la segunda falange del dedo gordo pié derecho.....	1	-	-	-	-	1	1	1	-	-	Desarticulación de la 2ª falange.	1	1	-	
<b>Epitelioma:</b>															
De la nariz .....	-	1	-	-	-	1	-	1	1	-	Estirpación con bisturí.	1	1	-	
Del labio inferior.....	-	1	-	-	-	1	-	1	1	-	Estirpación con bisturí.	1	1	-	
Total.....		1	1	-	-	2	-	2	2	-		2	2	-	
<b>Lipoma del cuello.....</b>		1	-	-	-	1	-	1	-	-	Estirpación con bisturí.	1	1	-	
<b>Sarcoma:</b>															
De la reg. glútea .....	-	-	-	1	-	1	-	1	1	-	Estirpación con bisturí.	1	1	-	
De la reg. braxial.....	1	-	-	-	-	1	-	1	1	-	Estirpación con bisturí.	1	1	-	
De la reg. libia, extremidad sup.	-	-	1	-	-	1	-	1	1	-	Amputación del muslo tercio inferior.	1	1	-	
Total.....	1	-	1	1	-	3	-	3	3	-		3	3	-	
<b>Quiste hidático del hígado.....</b>	1	-	-	-	-	1	1	1	-	-	Punción y aspiración con un trocar de grueso calibre.	-	1	-	No se reprodujo el líquido.
<b>TOTAL GENERAL.....</b>	36	88	28	7	24	203	28	89	80	36	165	24	14		

Antonio Afandref.



(Continuación)

## ENFERMEDADES

Endometritis.....	7	Suma anterior.....	34
Endocervicitis.....	5	Prolapso del útero, 1er grado, ovaritis.....	1
Degeneración.....	1	Catarró gástrico.....	1
Parametritis.....	1	Retroversión, infección sífilítica.....	1
Calculos biliares.....	1	Quemaduras, 2º y 3er grado.....	1
Vaginitis bienorrágica.....	5	Polipo glandular del cuello.....	1
Probable embarazo.....	1	Escirro ulcerado del cuello y cuerpo.....	1
Chancro fagedénico de la vulva (sífilis).....	2	Artritis tuberculosa de la rodilla.....	1
Metrorragia.....	1	Zarcoma de la matriz y del codo.....	1
Infección sífilítica.....	1	Atresia del cuello.....	1
Úlceras del recto y la vulva (sífilis).....	1	Hematocele retro-uterino.....	1
Elongación del cuello.....	2	Fractura del fémur.....	1
Anteversión, 1er grado.....	1	Dismenorrea, histero-epilepsia.....	1
Retroversión y degeneración foliculosa y dismenorrea.....	1	Desgarradura de la vulva.....	1
Prolapso del útero, 3er grado.....	1	Escirro ulcerado.....	1
Retroversión y rasgadura del cuello.....	1	Tuberculosis generalizada.....	1
Hiperplasia, rasgadura transversal del cuello.....	1	Celulitis pelviana.....	1
		Fractura conminuta (brazo izquierdo), expuesta de la tibia.....	1
Suma al frente.....	34	Total.....	51

## RESÚMEN

---

Entradas.....	51
Salidas.....	41
En tratamiento.....	9
Curadas.....	21
Mejoradas.....	20
Defunciones.....	1
Vacunadas.....	36
No vacuadas.....	7
Variolosas.....	13
»    no vacunadas.....	5
»    vacunadas.....	2
No variolosas.....	29
Número de curaciones.....	550
Operaciones.....	11

---

Movimiento habido desde el 1º de Julio hasta el 31 de Diciembre de 1888.

ENTRADAS	NACIONALIDAD	EDAD	PROFESIÓN	ESTADO CIVIL	COLOR	GESTACIONES
Julio.....	11 Argentinas..	De 15 á 20 años...	8 Servicio doméstico.....	17	—	—
Agosto....	7 Italianas....	» 21 » 30 »	17 Costureras.....	6	—	—
Septiembre.	10 Francesas..	» 31 » 35 »	4 Quehaceres domésticos..	5	Blanco....	20 Multiparas...
Octubre...	6 Inglesas...	» 36 » 40 »	4 Lavanderas.....	12 Casadas.....	Trigucho..	13 Nuliparas...
Noviembre.	2 Españolas..	» 41 » 45 »	2 Plan. hadoras.....	4 Viudas.....	Negro.....	2 Primiparas..
Diciembre.	8 Bolivianas..	» 46 » 50 »	Sin profesión.....	0	—	—
TOTAL....	44	TOTAL... 44	TOTAL... 44	TOTAL... 44	TOTAL... 44	TOTAL... 44

ENFERMEDADES

Endometritis.....	6	Suma anterior....	30
Endocervicitis.....	5	Flegmón de los ligamentos anchos.....	1
Mio-fibroma.....	2	Atresia del orificio interno.....	1
Vaginitis bienorrágica.....	4	Infección sífilítica.....	1
» simple.....	2	Fistula del ano.....	1
Celulitis pelviana.....	5	Tumor fecal.....	1
Quiste ovárico.....	1	Bronco-neumonia.....	1
Encefaloides del cuello.....	1	Nefritis crónica.....	1
Epitelioma del cuello.....	1	Carcinoma de la mama.....	1
Prolapso de 3er grado.....	1	Sarcoma del maxilar inferior.....	1
» 2º ».....	1	Tumor hepático maligno.....	4
Elongación del cuello.....	1	Úlcera de la córnea.....	1
Suma al frente....	30	TOTAL....	44

**RESÚMEN**

Entradas.....	34
Salidas.....	7
En tratamiento .....	27
Mejoradas.....	1
Curadas.....	6
Defunciones.....	0
Vacunadas.....	32
No vacunadas.....	2
Variolosas .....	10
• vacunadas.....	8
» no vacunadas .....	7
No variolosas.....	24
Número de consultas.....	387
Operaciones.....	0

**Servicio de Policlínica del Hospital Nacional de Clínicas.**

A CARGO DEL DR. LEOPOLDO MONTES DE OCA

*Estadística del movimiento habido el año 1888.*

**Número total de enfermos : 471.**

*Distribuidos así :*

Curados .....	406
Mejorados .....	58
Muertos .....	7

Buenos Ayres, 22 de Marzo de 1889.

*M. Alberastury.*

*Pascual Palma.*

**Bubones — Número de casos: 91**

<i>Naturaleza.</i>		<i>Estado Civil.</i>	
inflamatorio.....	11	Solteros .....	73
purificado.....	61	Casados .....	15
Ulcerado y fistulos o.....	15	Viudos .....	3
estrumoso .....	4		
<i>Edad.</i>		<i>Ocupación.</i>	
De 20 á 30 años.....	57	Jornaleros .....	46
De 31 á 40 » .....	21	Artesanos .....	23
De 41 á 50 » .....	13	Empleados .....	22
<i>Nacionalidad.</i>		<i>Terminación.</i>	
Italianos .....	36	Curados .....	81
Argentinos .....	21	Mejorados .....	9
Españoles .....	24	Muertos .....	1
Franceses .....	6		
Austriacos .....	2		
Orientales .....	2		

**TRATAMIENTO:** Compresión, punción, yodoformo, lavaje antiséptico, escisión, termo cauterio y nitrato de plata.

**Chancros Blandos — Número de casos: 16.**

<i>Forma.</i>		<i>Nacionalidad.</i>	
Simple .....	8	Italianos.....	6
Fajedenica .....	8	Argentinos.....	6
<i>Edad.</i>		Españoles.....	2
De 20 á 30 años .....	12	Franceses.....	2
De 31 á 40 » .....	4		

<i>Estado Civil.</i>		Artesanos .....	5
Solteros .....	14	Empleados .....	3
Casados.....	2	<i>Terminación.</i>	
<i>Ocupación.</i>		Curados .....	16
Jornaleros.....	8		

TRATAMIENTO: Lavajes antisépticos, yodoformo, alcanfor, ácido crómico y nítrico y termo cauterio.

**Estrecheces orgánicas de la Uretra—Número de casos: 51.**

<i>Origen.</i>		Españoles.....	5
Blenorrágico .....	48	Franceses.....	3
Traumático .....	3	<i>Estado Civil.</i>	
<i>Edad.</i>		Solteros .....	31
De 20 á 30 años.....	12	Casados .....	17
De 31 á 40 » .....	12	Viudos .....	3
De 41 á 50 » .....	9	<i>Ocupación.</i>	
De 51 á 60 » .....	13	Jornaleros.....	27
De 61 á 70 » .....	5	Artesanos.....	15
<i>Nacionalidad.</i>		Empleados .....	9
Italianos .....	29	<i>Terminación.</i>	
Argentinos .....	14	Curados .....	45
		Mejorados.....	5
		Muertos.....	1

TRATAMIENTO: Cateterismo combinado de Beniqué y Guyon.

**Fimosis—Número de casos: 35.**

<i>Causas.</i>		Franceses .....	2
Chancro simple .....	10	Orientales .....	3
» infestante .....	6	<i>Estado Civil.</i>	
Blenorragia .....	7	Solteros .....	33
Conjénita.....	4	Casados .....	2
Balano-postitis .....	8	<i>Ocupación.</i>	
<i>Edad.</i>		Jornaleros.....	24
De 15 á 20 años.....	9	Artesanos.....	7
De 21 á 30 » .....	21	Empleados .....	4
De 31 á 40 » .....	5	<i>Terminación.</i>	
<i>Nacionalidad.</i>		Curados .....	35
Italianos .....	15		
Argentinos .....	6		
Españoles .....	9		

TRATAMIENTO: Circuncisión

**Fistulas urinarias—Número de casos: 20.**

<i>Edad.</i>		<i>Estado Civil.</i>	
De 20 á 30 años .....	7	Solteros .....	14
De 31 á 40 » .....	5	Casados .....	6
De 41 á 50 » .....	6		
De 51 á 60 » .....	2		
		<i>Ocupación.</i>	
		Jornaleros .....	8
		Artesanos .....	4
		Empleados .....	8
		<i>Terminación.</i>	
		Curados .....	16
		Mejorados .....	4
<i>Nacionalidad.</i>			
Italianos .....	6		
Argentinos .....	4		
Españoles .....	4		
Americanos .....	2		
Holandeses .....	1		
Brasileros .....	3		

TRATAMIENTO: Sonda Nelaton permanente, dilatación de la uretra y debridamientos.

**Hidrocele—Número de casos: 15.**

<i>Edad.</i>		<i>Estado Civil.</i>	
De 20 á 30 años .....	2	Solteros .....	11
De 31 á 40 » .....	5	Casados .....	4
De 41 á 50 » .....	6		
De 51 á 60 » .....	2		
		<i>Ocupación.</i>	
		Jornaleros .....	8
		Artesanos .....	4
		Empleados .....	3
		<i>Terminación.</i>	
		Curados .....	14
		Mejorados .....	1
<i>Nacionalidad.</i>			
Italianos .....	5		
Argentinos .....	4		
Españoles .....	2		
Franceses .....	3		
Austriacos .....	1		

TRATAMIENTO: Punción con el aspirador y luego inyección de solución de cloral al 10 %. Compresión,

**Orquitis y Epididimitis—Número de casos: 73.**

<i>Origen.</i>		<i>Nacionalidad.</i>	
Embrionario .....	61	Italianos .....	37
Traumático .....	10	Argentinos .....	19
Tuberculoso .....	2	Españoles .....	11
		Franceses .....	6
<i>Edad.</i>		<i>Estado Civil.</i>	
De 15 á 20 años .....	3		
De 21 á 30 » .....	49	Solteros .....	57
De 31 á 40 » .....	17	Casados .....	15
De 41 á 50 » .....	4	Viudos .....	1

<i>Ocupación.</i>		<i>Terminación.</i>	
Jornaleros.....	41	Curados.....	65
Artisanos.....	23	Mejorados.....	8
Empleados.....	9		

TRATAMIENTO: Según el periodo, punción, fomentos resolutivos, Calomel y Opio al interior, compresion y yoduro de potasio.

**Parafimosis—Número de casos: 9.**

<i>Causas.</i>		<i>Estado Civil.</i>	
Blenorragia.....	5	Solteros.....	9
Ch. simple.....	2		
Balano postitis.....	2		
		<i>Ocupación.</i>	
		Jornaleros.....	2
		Artisanos.....	5
		Empleados.....	2
		<i>Terminación.</i>	
		Curados.....	9

TRATAMIENTO: Lavajes astringentes y antisépticos, dilatación con laminaria y debridamientos.

**Sífilis—Número de casos: 84.**

<i>Periodo.</i>		<i>Estado Civil.</i>	
Chanero infestante.....	24	Solteros.....	73
Secundario.....	50	Casados.....	7
Terciario.....	10	Viudos.....	4
		<i>Ocupación.</i>	
		Jornaleros.....	41
		Artisanos.....	30
		Empleados.....	13
		<i>Terminación.</i>	
		Curados.....	72
		Mejorados.....	10
		Muertos.....	2
<i>Nacionalidad.</i>			
Italianos.....	36		
Argentinos.....	24		
Espanoles.....	12		
Franceses.....	5		

TRATAMIENTO: Durante el primer periodo, yodoformo; en el segundo inyecciones de Calomel, unguento hidrargírico y yoduro de potasio; en el tercero tratamiento mixto.

**Cistitis—Número de casos: 13.**

<i>Region.</i>		<i>Estado Civil.</i>	
Cuello .....	3	Solteros .....	11
Cuerpo .....	10	Casados .....	2
 <i>Periodo.</i>		 <i>Ocupación.</i>	
Agudo.....	5	Jornaleros .....	7
Cronico.....	8	Artesanos .....	4
 <i>Edad.</i>		Empleados .....	2
De 20 á 30 años.....	2	 <i>Terminación.</i>	
De 31 á 40 » .....	4	Curados .....	6
De 41 á 50 » .....	5	Mejorados .....	6
De 51 á 60 » .....	2	Muerto .....	1
 <i>Nacionalidad.</i>			
Italianos.....	9		
Argentinos .....	4		

TRATAMIENTO : Diureticos, emolientes, lavajes vesicales, instilaciones de nitrato de plata etc., etc.

**Prostatitis—Número de casos: 6.**

<i>Periodo.</i>		<i>Edad.</i>	
De 31 á 40 años .....	2		
De 50 á 50 » .....	3		
Agudo.....	2	 <i>Nacionalidad.</i>	
Subagudo .....	1	Italianos... ..	4
Cronico.....	3	Argentinos .....	1
 <i>Edad.</i>		Espanoles .....	1
De 20 á 30 años.....	1		

TRATAMIENTO : Emolientes, resolutivos, instilaciones de nitrato de plata y cauterizaciones.

**Eczema — Número de casos: 26.**

<i>Periodo.</i>		<i>Edad.</i>	
Agudo.....	18	De 20 á 30 años.....	10
Cronico.....	8	De 31 á 40 » .....	4
 <i>Región.</i>		De 41 á 50 » .....	7
Miembro superior .....	7	De 51 á 60 » .....	5
Miembro inferior.....	15		
Generalizado .....	4		

<i>Nacionalidad.</i>		<i>Ocupación.</i>	
Italiauos.....	8	Jornaleros.....	6
Argentinos.....	14	Artesanos.....	13
Francéses.....	4	Empleados.....	7
<i>Estado Civil.</i>		<i>Terminación.</i>	
Solteros.....	18	Curados.....	21
Casados.....	6	Mejorados.....	5
Viudos.....	2		

TRATAMIENTO: Según el periodo, medicación emoliente, resolutive, sustituyente, al interior arsénico.

**Escrofulides — Número de casos: 2.**

<i>Region.</i>		<i>Estado Civil.</i>	
Cuello.....	1	Soltero.....	1
Generalizado.....	1	Casado.....	1
<i>Edad.</i>		<i>Ocupación.</i>	
De 25 años.....	1	Jornaleros.....	2
De 68 años.....	1		
<i>Nacionalidad.</i>		<i>Terminación.</i>	
Argentinos.....	2	Curados.....	2

TRATAMIENTO: Iodoformo al interior y en aplicaciones tópicas.

**Farus—Número de casos: 1.**

Farus de la cabeza ; 20 años, español, soltero, jornalero, curado.

TRATAMIENTO: Emolientes, parasiticidas.

**Lepra—Número de casos: 2.**

<i>Forma.</i>		<i>Estado Civil.</i>	
Tuberculosa.....	1	Solteros.....	2
Anestésica.....	1		
<i>Edad.</i>		<i>Ocupación.</i>	
De 28 años.....	1	Empleados.....	2
De 35 años.....	1		
<i>Nacionalidad.</i>		<i>Terminación.</i>	
Argentino.....	1	Mejorados.....	2
Español.....	1		

TRATAMIENTO: Baños de bicloruro de hidrargirio, arsénico, ácido fénico y yoduro de potasio al interior.

**Pénfigo—Número de casos: 3.**

<i>Forma.</i>	3	<i>Nacionalidad.</i>	
Simple .....		Italianos .....	3
<i>Periodo.</i>		<i>Estado Civil.</i>	
Agudo.....	2	Solteros.....	3
Crónico.....	1		
<i>Región.</i>		<i>Ocupación.</i>	
Manos.....	1	Jornaleros.....	3
Pies.....	1		
Generalizado.....	1	<i>Terminación.</i>	
<i>Edad.</i>		Curados.....	2
De 30 á 40 años.....	2	Mejorado.....	1
De 50 años.....	1		

TRATAMIENTO: Baños emolientes y polvos inertes.

**Soriasis—Número de casos: 5.**

<i>Forma.</i>	5	<i>Estado Civil.</i>	
Generalizada.....		Solteros.....	3
<i>Periodo.</i>		Casado.....	1
Agudo.....	2	Viudo.....	1
Crónico.....	3		
<i>Edad.</i>		<i>Ocupación.</i>	
De 30 á 40 años.....	3	Jornaleros.....	1
De 41 á 50 „.....	1	Empleados.....	4
De 51 á 60 „.....	1		
<i>Nacionalidad.</i>		<i>Terminación.</i>	
Argentinos.....	4	Curados.....	5
Italianos.....	1		

TRATAMIENTO: Arsenino al interior, emolientes, ácido crisofánico, crisarrobina y baños.

**Papilomas—Número de casos: 4**

<i>Región.</i>	4	<i>Estado Civil.</i>	
Glande.....	2	Solteros.....	4
Año.....	2		
<i>Causas.</i>		<i>Ocupación.</i>	
Blenorragia.....	3	Jornalero.....	1
Pederastia.....	1	Empleado.....	1
<i>Edad.</i>		Marineros.....	2
De 15 á 20 años.....	2		
De 21 á 30 „.....	2	<i>Terminación.</i>	
<i>Nacionalidad.</i>		Curados.....	4
Italianos.....	2		
Argentinos.....	2		

TRATAMIENTO: Exisinó,

**Úlceras—Número de casos 6.**

<i>Naturaleza.</i>		<i>Estado Civil.</i>	
Simple .....	1	Solteros .....	4
Callosas .....	2	Casados .....	2
Varicosas .....	3		
<i>Edad.</i>		<i>Ocupación.</i>	
De 20 á 30 años.....	2	Jornaleros.....	2
De 40 á 50 » .....	4	Artesanos.....	2
		Empleados.....	2
<i>Nacionalidad.</i>		<i>Terminación.</i>	
Italianos .....	4	Curados.....	4
Argentinos.....	2	Mejorados.....	2

TRATAMIENTO: Iodoformo y termo-cauterio; compresión etc., etc.

**Afecciones varias—Número de casos: 9.**

**Cálculos vesicales: 3.**

De ácido úrico y urates dos, en individuos de 17 y 20 años: congénitos; fueron operados haciéndose la talla hipogástrica: ambos curaron completamente.

De carbonatos y fosfatos uno, en un sujeto de 68 años, se hizo la litolaplasia y salió de alta curado.

**Epiteliomas del pene: 2.**

En individuos de 51 y 63 años respectivamente, fueron operados, amputándose el pene con el constrictor.—El más joven salió curado, el otro murió de consunción.

**Elefantiasis del escroto: 2.**

Estando en tratamiento paliativo, fugaron mejorados antes de que se hiciera una operación radical.

**Infiltración urinosa: 1**

Murió al tercer día de entrar al servicio, á pesar de haberse hecho detridamientos y colocado sonda permanente.

**Fungus benigno del testículo: 1**

Se hizo el raspado del testículo y el enfermo fué dado de alta.



(Continuación)

ENFERMEDADES	FEBRERO										OBSERVACIONES											
	Hombre	Mujer	Argentino	Italiano	Otras Nacionalidades	Curado	Mejorado	Estacionario	Operado	EDAD EN AÑOS												
										1 a 20		21 a 40	41 a 65									
Atrofia ocular .....	1																					
Catarata senil .....	1		1												1							
Catarata consecutiva .....		1																				
Catarata cort. posterior .....	1		1																			
Catarata secundaria .....	1		1																			
Conjunt. catarral .....	1		1																			
Contusion ocular .....	1		1																			
Coroiditis especifica .....	1		1																			
Esclero-coroiditis anterior .....	1		1																			
Glaucoma crónico .....	1				1																	
Irido-coroiditis sifilitica .....	1				1																	
Herida de la region ciliar .....	1				1																	
Keratitis pustulosa .....	1				1																	
Leucoma cicatricial .....		1																				
Oftalmia simpática .....	1				1																	
Pterigión .....	1																					
Quemadura de la conjuntiva .....	1																					

Fugado

(Continuación)

ENFERMEDADES	M A R Z O										OBSERVACIONES												
	Hombre	Mujer	Argentino	Italiano	Otras Nacionalidades	Curado	Mejorado	Estacionario	Operado	EDAD EN AÑOS													
										1 a 20		21 a 40	41 a 65										
Blefaritis glandular.....	1				1	1																	
Conjunt. cataral.....	1				1	1																	
Conjunt. purulenta.....	1		1			1																	
Dacriocistitis.....	1			1		1			1														
Estafiloma de la córnea.....	1				1	1																	
Herida penet. del ojo.....	1				1	1																	
Herida contus.-órbita.....	1				1	1																	
Luxación del cristalino.....	1				1	1																	
Necrosis de la córnea.....	1				1	1																	
A B R I L																							
Atrofia papilar.....	1				1	1																	
Catarata traumática.....	1		1			1																	
Catarata secundaria.....	1			1		1																	
Catarata senil.....	1		1		2	3			3														
Escler. coroiditis anterior.....	1				1	1			1														
Herida de la córnea.....	1				1	1																	
Herida penet. del ojo.....	2				1	2			2														
Irido coroiditis.....	1				1	1			1														
Iritis sifilítica.....	1				1	1			1														
Leucoma cicat. adher.....	3		2		1	2			2														
Oftalmia purulenta.....	1		1		1	1			1														

Fugado



(Continuación)

ENFERMEDADES	JULIO										OBSERVACIONES						
	Hombre	Mujer	Argentino	Italiano	Otras Nacionales	Curado	Mejorado	Estacionario	Operado	EDAD EN AÑOS							
										1 a 20		21 a 40	41 a 65				
Atresia pupilar .....	1		1			1			1			1					
Atrofia ocular .....	1				1	1			1					1			
Catarata senil .....	2		2			2			2						2		
Catarata corioidea .....	1		1			1			1					1			
Entropion .....	1			1		1			1								
Catarata traumática .....	2		2			2			2						2		
Herida penetrante del ojo .....	1			1		1			1					1			
Atrofia ocular .....	1				1	1			1						1		
Keratitis linfática .....	1				1	1			1						1		
Id. neuro-paralítica .....	1			1			1										
Oftalmía simpática .....	1			1		1			1						1		
Panofthalmitis .....	1			1		1			1						1		



(Continuación)

ENFERMEDADES	SETIEMBRE											OBSERVACIONES					
	Hombre	Mujer	Argentino	Italiano	Otras Nacionales	Curado	Mejorado	Estacionario	Operado	EDAD EN AÑOS							
										1 a 20	21 a 40		41 a 65				
Anaurosis .....	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Catarata traumática.....	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-
Catarata secundaria.....	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Catarata senil .....	1	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Conj. cataral.....	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conj. blenorragica .....	1	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hidroftalmia .....	1	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Herida (córnea y p. ciliares)...	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Kerat. conj. blenorragica .....	1	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Iritis reumática .....	1	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Irido-ciclitis.....	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Leucom. c. adherente.....	3	-	1	2	-	3	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Leucoma total .....	1	-	-	-	1	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Oftalmia simpática .....	2	-	-	1	2	2	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-

\* 15



(Continuación)

ENFERMEDADES	DICIEMBRE										OBSERVACIONES						
	Hombre	Mujer	Argentino	Italiano	Otras Nacionales	Curado	Mejorado	Estacionario	Operado	EDAD EN AÑOS							
										1 a 20		21 a 40	41 a 65				
Atresia pupilar .....	1					1			1								
Catarata traumática .....	2					1	1		2								
Catarata senil .....	1					1		1									
Conj. purulenta .....	1					1											
Contusion palpebral .....	2			1		1											
Iritis traumática .....	1					1											
Leucoma c. total .....	1					1											
Pterigión .....	1					1											

Dr. CLETO AGUIRRE,  
Médico de servicio.

Dr. LAGLEYSE,  
Jefe de Clínica.

Juan F. Fernández,  
Practicante interno.

Movimiento del Consultorio oftalmológico en el año 1888.

SERVICIO DEL DOCTOR DON CLETO AGUIRRE

ENFERMEDADES	ENERO							FEBRERO							MARZO													
	Hombres	Mujeres	Niños	Argentinos	Italianos	Otras naciones	Curados	Mejorados	Operados	Hombres	Mujeres	Niños	Argentinos	Italianos	Otras naciones	Curados	Mejorados	Operados	Hombres	Mujeres	Niños	Argentinos	Italianos	Otras naciones	Curados	Mejorados	Operados	
	Conjuntivitis catarral.....	11	12	3	17	9	2	26	1	1	1	7	15	11	11	2	27	1	1	1	7	9	8	13	7	4	24	2
» purulenta.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
» de los recién nacidos.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
» leucorréica.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
» granulosa.....	4	2	1	1	5	1	6	1	6	2	3	1	4	1	1	1	1	1	1	1	2	1	4	1	1	1	3	1
» flictenular.....	1	1	5	5	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
» exautemática.....	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pterigión.....	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Quemadura de la conjuntiva.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tumor lipomatoso subconjuntival..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cuerpo extraño de la conjuntiva...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Keratitis flictenular.....	1	1	11	6	5	1	12	1	1	1	1	9	9	1	1	10	1	1	1	1	1	4	4	1	1	5	1	1
» herpética.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
» intersticial.....	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	4	4	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
» ulcerosa.....	2	1	1	2	1	1	3	1	1	4	1	2	2	4	1	6	1	1	1	1	1	3	3	1	1	5	1	1
Estafiloma opaco de la córnea.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Leucoma cicatricial.....	2	1	5	7	1	1	2	3	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	4	3	1	1	1	1	1	3	1
Herida de la córnea.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Quemadura de la córnea.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

ENFERMEDADES	ENERO								FEBRERO								MARZO											
	Hombres	Mujeres	Niños	Argentinos	Italianos	Otras naciones	Curados	Mejorados	Operados	Hombres	Mujeres	Niños	Argentinos	Italianos	Otras naciones	Curados	Mejorados	Operados	Hombres	Mujeres	Niños	Argentinos	Italianos	Otras naciones	Curados	Mejorados	Operados	
	Cuerpo extraño de la córnea.....	3	1	1						3										1								
Escleritis.....	1	1																										
Esclero-coroiditis anterior.....	1																											
Escatoloma posterior.....	1																											
Iritis sífilítica.....	1	1							1	1																		
Irido-coroiditis.....	1								1																			
Iridonefrosis total congénita.....	1																											
Catarata senil.....	1																											
» traumática.....		1							1																			
» secundaria.....		1																										
» congénita.....	1																											
Luxación del cristalino.....																			1	1								
Atrofia papilar.....																			1									
Hemorrágia en el nervio óptico.....	1								1																			
Retinitis albuminúrica.....	1																											
Retino-coroiditis.....	1																											
Desprendimiento de la retina.....	1																											
Coroiditis atrófica diseminada.....	1																											
Ruptura de la coroides.....	1																											
Ambliopía alcohólica.....																												
Hemeralopía congénita.....	1																											

(Continuación)

ENFERMEDADES	ENERO								FEBRERO								MARZO												
	Hombres	Mujeres	Niños	Argentinos	Italianos	Otras naciones	Curados	Mejorados	Operados	Hombres	Mujeres	Niños	Argentinos	Italianos	Otras naciones	Curados	Mejorados	Operados	Hombres	Mujeres	Niños	Argentinos	Italianos	Otras naciones	Curados	Mejorados	Operados		
	Blefaritis ciliar .....	1	1	3	2	2		3	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1		3	1	2	1	1	1	1	1
Abceso de los párpados .....	3		1	1	3			1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	
Quiste sebáceo de los párpados .....										1	1				2														
Contusión de los párpados .....	1				1		1	1																					
Ectropión cicatricial .....	1				1																								
Abcesos de la órbita .....										1	1				1	1													
Iriquisias parcial .....																													
Dacrioadenitis .....	1						1	1																					
Chanero duro de los párpados .....	1				1	1																							
Obliteración de las vías lagrimales .....										1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2									
Dacriocistitis .....	1		1	1	1				2																			2	
Parálisis de los músculos del ojo .....	1																												
Estrabismo concomitante .....	1		1	1	1				1	1	2	1	2	1	2												2		
Espasmo de la acomodación .....	1								1																				
Miopia .....	1	2	1	2						3			3																
Hipermetropía .....	1		1	2						1			1																
Traumatismo del globo ocular .....	1				1		1																						
Oftalmía simpática .....																													

ENFERMEDADES	ABRIL								MAYO								JUNIO									
	Hombres	Mujeres	Niños	Argentinos	Italianos	Otras naciones	Curados	Mejorados	Hombres	Mujeres	Niños	Argentinos	Italianos	Otras naciones	Curados	Mejorados	Hombres	Mujeres	Niños	Argentinos	Italianos	Otras naciones	Curados	Mejorados	Operados	
	Conjuntivitis catarral.....	5	9	9	13	9	1	23	—	9	1	11	10	9	10	21	—	3	7	5	2	5	10	13	—	—
Conjuntivitis purulenta.....	2	—	3	5	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conjuntivitis de los recién nacidos.....	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conjuntivitis lemorrena.....	1	—	1	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conjuntivitis granulosa.....	6	5	5	6	8	2	4	9	3	3	3	3	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conjuntivitis flictenular.....	—	1	5	3	2	1	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Kerato-Conjuntivitis exantemática.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cuerpo extraño de la conjuntiva.....	1	1	—	1	1	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Equimos conjuntival.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Quemadura de la conjuntiva.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Litiasis conjuntival.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Keratitis linfática.....	—	1	4	3	—	2	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Keratitis ulcerosa.....	12	3	4	9	6	4	13	6	2	—	3	2	2	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Keratitis traumática.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Keratitis parenquimatosa.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Keratitis punteada.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Herida de la córnea.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cuerpo extraño de la córnea.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Leucama cicatricial.....	—	—	4	3	—	1	—	3	1	1	3	1	—	4	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Estafiloma opáco de la córnea.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Escleritis.....	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Iritis sífilítica.....	2	2	—	2	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Iritis traumática.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cuerpo extraño del iris.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—



(Continuación)

ENFERMEDADES	JULIO							AGOSTO							SETIEMBRE													
	Hombres	Mujeres	Niños	Argentinos	Italianos	Otras naciones	Operados	Hombres	Mujeres	Niños	Argentinos	Italianos	Otras naciones	Operados	Hombres	Mujeres	Niños	Argentinos	Italianos	Otras naciones	Operados	Hombres	Mujeres	Niños	Argentinos	Italianos	Otras naciones	Operados
Conjuntivitis cataral.....	0	1	0	8	0	10	1	0	1	5	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	2	1	1	1	0	0	0
Conjuntivitis purulenta.....	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conjuntivitis blenorragica.....	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conjuntivitis leucorréica.....	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conjuntivitis granulosa.....	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conjuntivitis exantemática.....	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conjuntivitis flictenular.....	1	1	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Keratitis linfática.....	1	1	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Keratitis ulcerosa.....	1	1	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Keratitis paraneumática.....	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Keratitis purulenta.....	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Keratitis exantemática.....	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Leucoma cicatricial.....	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quemadura de la córnea.....	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contusión de la córnea.....	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuerpo extraño de la córnea.....	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pterigión.....	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Iritis reumática.....	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Iritis traumática.....	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sinequias posteriores.....	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hernia del iris.....	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



(Continuación)

ENFERMEDADES	OCTUBRE						NOVIEMBRE						DICIEMBRE					
	Hombres	Mujeres	Niños	Argentinos	Italianos	Otras naciones	Curados	Mejorados	Operados	Hombres	Mujeres	Niños	Argentinos	Italianos	Otras naciones	Curados	Mejorados	Operados
Conjuntivitis catarral.....	1	4	5	10	2	1	13	-	-	3	1	1	3	1	1	5	-	-
Conjuntivitis purulenta.....	1	1	2	2	1	1	1	-	-	1	1	1	1	-	1	-	-	-
Conjuntivitis granulosa.....	1	1	1	1	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Conjuntivitis linfática.....	1	1	2	3	1	1	3	-	-	1	1	1	3	-	1	1	1	1
Oftalmia de los recién nacidos.....	1	1	1	2	1	1	1	-	-	1	1	1	1	-	1	1	1	1
Ecleritis.....	1	1	1	2	1	1	1	-	-	1	1	1	1	-	1	1	1	1
Keratitis linfática.....	1	1	1	1	1	1	1	-	-	1	1	1	1	-	1	1	1	1
Keratitis ulcerosa.....	1	1	1	1	1	1	1	-	-	1	1	1	1	-	1	1	1	1
Keratitis parenquimatosa.....	1	1	1	1	1	1	1	-	-	1	1	1	1	-	1	1	1	1
Leucoma cicatricial.....	1	1	1	1	1	1	1	-	-	1	1	1	1	-	1	1	1	1
Estafiloma opaco de la córnea.....	1	1	1	1	1	1	1	-	-	1	1	1	1	-	1	1	1	1
Iritis sífilítica.....	1	1	1	1	1	1	1	-	-	1	1	1	1	-	1	1	1	1
Irido-corioiditis sífilítica.....	1	2	1	1	1	1	1	-	-	1	1	1	1	-	1	1	1	1
Atresia pupilar.....	1	1	1	1	1	1	1	-	-	1	1	1	1	-	1	1	1	1
Catarata senil.....	1	1	1	1	1	1	1	-	-	1	1	1	1	-	1	1	1	1
Luzación del cristalino.....	1	1	1	1	1	1	1	-	-	1	1	1	1	-	1	1	1	1
Dacriocistitis.....	1	1	1	1	1	1	1	-	-	1	1	1	1	-	1	1	1	1
Estrabismo concomitante.....	1	1	1	2	1	1	1	-	-	1	1	1	1	-	1	1	1	1
Parálisis de los músculos del ojo.....	1	1	1	1	1	1	1	-	-	1	1	1	1	-	1	1	1	1
Blefaritis ciliar.....	1	1	3	3	1	1	5	-	-	1	1	1	1	-	1	1	1	1

(Continuación)

ENFERMEDADES	OCTUBRE								NOVIEMBRE								DICIEMBRE											
	Hombres	Mujeres	Niños	Argentinos	Italianos	Otras naciones	Curados	Mejorados	Operados	Hombres	Mujeres	Niños	Argentinos	Italianos	Otras naciones	Curados	Mejorados	Operados	Hombres	Mujeres	Niños	Argentinos	Italianos	Otras naciones	Curados	Mejorados	Operados	
Eutropión.....																												
Chalación.....		1						1																				
Triquiasis.....																												
Contusión de los párpados.....																												
Atrofia papilar.....																												
Ambliopía alcohólica.....																												
Ambliopía ex non uso.....																												
Astigmatismo miópico.....																												
Astigmatismo hipermetrópico.....																												
Contusión del globo ocular.....																												
Glaucoma.....		1																										
Miopía.....																												

*Héctor Velásquez,*  
Practicante.

**Movimiento habido en la Sala de Hidroterapia del Hospital de Clínicas desde el 1º de Abril de 1888 hasta el 30 de Marzo 1889.**

M E S	D U C H A S		I N M E R S I Ó N					
	Frias	De vapor	Sulfurosos	Mercuriales	De algodón	Frios	Tibios	
<b>1 8 8 8</b>								
Abril.....	245	187	205	18	3	87	365	
Mayo.....	280	175	193	22	6	92	408	
Junio.....	236	208	213	15	5	101	607	
Julio.....	187	221	217	8	2	75	536	
Agosto.....	128	243	181	12	8	81	507	
Setiembre.....	193	219	150	5	1	96	423	
Octubre.....	207	134	171	17	0	114	415	
Noviembre.....	253	125	162	9	0	108	379	
Diciembre.....	303	113	137	13	5	121	359	
<b>1 8 8 9</b>								
Enero.....	342	92	125	15	3	157	245	
Febrero.....	375	87	138	1	0	143	249	
Marzo.....	361	103	63	7	4	187	219	
	3014	1903	959	142	37	1342	4716	

TOTAL..... 12.117

NOTA—Las enfermedades en que más éxito se ha obtenido son: fiebre tifoidea, de la piel, reumatismo, gota, sífilis y algunas afecciones renales.

BUENOS AIRES, Abril 19 de 1888.

*M. Gonzalez del Solar,*  
Practicante Encargado de la Administración de Baños.

**Recetas despachadas por la Farmacia desde el 1º Enero hasta el 31 Diciembre 1888.**

SALAS	TOTALES												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Primera .....	384	245	284	257	360	301	234	312	293	222	232	221	3245
Segunda .....	304	234	297	361	289	235	321	242	268	245	217	279	3292
Tercera .....	168	365	361	264	252	257	214	211	167	178	197	137	2771
Cuarta .....	794	735	823	825	502	682	659	758	841	889	878	656	10052
Quinta .....	685	548	673	627	605	619	615	533	632	521	522	429	7014
Sexta .....	206	186	205	406	246	234	363	401	286	384	231	275	3423
Sétima .....	204	162	190	186	112	163	132	275	141	206	159	242	2172
Octava .....	605	401	540	515	525	775	722	717	798	865	842	963	8258
Novena .....	658	651	603	632	565	522	604	637	575	517	325	464	6833
Décima .....	457	475	502	502	601	563	576	563	514	565	523	385	7226

**Consultorios.**

Clinica médica .....	—	—	20	52	14	17	41	63	78	45	85	104	519
» quirúrgica .....	—	45	15	86	85	163	122	186	173	114	148	136	1273
» oftalmológica .....	—	98	45	265	103	185	197	204	293	197	200	239	2028
» ginecológica .....	—	206	201	245	282	284	261	207	225	135	220	314	2480
» infantil .....	—	102	188	227	355	293	234	338	302	254	231	317	2846
Policlínica .....	—	251	245	308	276	341	360	325	275	338	343	364	3406
Practicante de guardia .....	14	6	25	3	9	7	11	13	3	11	14	9	125
<b>TOTAL DE RECETAS .....</b>	<b>4579</b>	<b>4710</b>	<b>5217</b>	<b>5761</b>	<b>5183</b>	<b>5646</b>	<b>5666</b>	<b>5990</b>	<b>5864</b>	<b>4686</b>	<b>5367</b>	<b>5434</b>	<b>66063</b>

*Inocencio Abalos.*

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

---

CÓRDOBA. 7 de Mayo de 1889.

*Al Excmo. Sr. Ministro de J. C. é Instrucción Pública  
de la Nación, Dr. Don Filemón Posse.*

SEÑOR MINISTRO:

Elevo á V. E., en copias legalizadas, los Informes que han dirigido al Rectorado de esta Universidad los Decanos de las Facultades que actúan en ella.

Estas Memorias, cuya exacta exposición conozco, demostrarán á ese Ministerio el movimiento escolar que tuvo el Establecimiento que presido durante el año próximo pasado.

Principiando por el régimen interno aseguro á V. E. que el Estatuto se ha cumplido puntualmente, que no se ha notado falta alguna contra el orden y disciplina de la casa, y que las varias reparticiones de ésta funcionaron con perfecta regularidad.

En cuanto á la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; puedo decir á V. E. que su cuerpo docente está ahora completo con la segunda Cátedra

de Derecho Civil y la Cátedra de Minería, creadas últimamente por el Honorable Congreso de la Nación.

El número de alumnos matriculados en la Escuela de Derecho asciende á 53; distribuidos así: 18 en primer año, 5 en segundo, 10 en tercero, 4 en cuarto y 16 en quinto.

Verificada á fines de año la prueba general de curso, resultaron haberlo ganado sólo 44 estudiantes.

Rindieron exámen con suficiente aprobación: 10 alumnos en quinto año, 8 en cuarto, 8 en tercero, 7 en segundo y 12 en primero; sumando 45, en cuyo número se han comprendido los exámenes atrasados y los libres.

Esta fué la clasificación media que se obtuvo:

Sobresalientes.....	1
Distinguidos.....	12
Buenos.....	17
Regulares.....	6
Reprobados.....	4

Hubo en este año una tesis y dos exámenes generales.

Los catedráticos asistieron regularmente á sus clases; habiéndose dado en la Escuela 844 conferencias.

Percibió esta Facultad en 1888, de diversas procedencias.....	\$ 8.819 46
Gastos.....	» 2.704 60
Tiene depositado en el Banco Nacional en cuenta corriente 31 Diciembre..	» 6.114 86

En la Facultad de Ciencias Médicas se crearon las cátedras de enfermedades nerviosas y patología mental, hallándose así completo el personal docente de esta Escuela.

Se matricularon en ella 70 alumnos, distribuidos así: 14 en primer año de Medicina, 6 en segundo,

9 en tercero, 8 en cuarto, 15 en quinto y 8 en sexto; 7 en primer año de Farmacia, 2 en segundo y 1 en primer año de Obstetricia.

Desempeñaron exámen 86 Estudiantes (60 matriculados y 26 libres) con la siguiente clasificación media:

Distinguidos.....	18
Buenos.....	40
Regulares.....	20
Reprobados.....	8

Debo hacer notar á V. E. que es en el gremio de los estudiantes libres donde aparecen los ocho reprobados.

En esta Facultad, como en la de Ciencias Físico Matemáticas, los exámenes se reciben por materias, de modo que, para determinar la clasificación de un alumno, se ha tomado el término medio de del resultado de sus exámenes parciales.

En el año de que me ocupo se rindieron en esta Facultad 275 exámenes parciales, 6 tesis y 24 exámenes generales: siendo de estos últimos: 8 de Medicina, 14 de Farmacia y 2 de Obstetricia: se reprobaron en Farmacia 2.

Desempeñaron exámen de reválida con suficiente aprobación: 37 Médicos, 26 Farmacéuticos y 1 Dentista.

Fueron reprobados en este mismo exámen: 4 Médicos y 5 Farmacéuticos.

Quizás no han sido tan celosos en sus deberes algunos profesores de esta Facultad, pero el Rector desde principios del corriente año, adoptó medidas enérgicas con el objeto de asegurar la puntual asistencia de los catedráticos de las tres Facultades que contituyen la Universidad.

El Instituto de que me ocupo proyectó la fundación de un Laboratorio Microbiológico, cuya impor-

tancia y necesidad encarecí á V. E. en la nota que oportunamente dirigí sobre este asunto al Ministerio; y esta es la ocasión de prestigiar ante el Superior Gobierno ese proyecto, como condición necesaria para que la Facultad complemente y perfeccione su enseñanza.

Desde el 1º de Abril hasta el 31 de Diciembre ingresaron á la Facultad, contando la existencia anterior..... \$ 56.229 50  
Ascendieron los egresos á..... \* 11.647 25  
Saldo existente el 1º de enero 1889.. \* 44.582 25

El cuerpo docente de la Facultad de Ciencias Físico-matemáticas, con las nuevas Cátedras que la Ley de Presupuesto vigente ha creado, está completo, y las Escuelas de Ciencias Naturales, Ingeniería, Agrimensura, etc., etc., podrán desenvolver en breve un plan de enseñanza adecuado y completo.

Se matricularon en esta Facultad 30 alumnos, 25 en Ingeniería y 5 en Ciencias Naturales.

Aunque ganaron los cursos respectivos estos alumnos, se presentaron á exámen solo 16.

Se desempeñaron en la Escuela 48 exámenes parciales, con esta clasificación media:

Sobresalientes.....	17
Distinguidos.....	12
Buenos.....	10
Regulares.....	5
Reprobados.....	4

En esta Facultad, según el señor Decano, ha sido regular la asistencia de los profesores, y satisfactoria la de sus estudiantes.

Se ha formado en la Facultad un Gabinete de Ingeniería, encargándose á Europa diversos modelos de máquinas y otros instrumentos y aparatos, que permitirán en lo sucesivo ofrecer una enseñanza práctica más racional que hasta aquí.

Las colecciones existentes en los Laboratorios, Gabinetes y Museos de esta Facultad, como de la de Ciencias Médicas, se conservan en buen estado, si bien no han sufrido aumento sensible en el número de sus preparados, modelos y ejemplares. Se procede, en el momento, á levantar un inventario razonado y prolijo de las diversas piezas que se custodian en estos institutos.

Como representé á V. E. el año próximo pasado, el recinto de la Universidad continúa estrecho para contener las dependencias del Consejo Superior (Salón de Grados, Despacho del Rector, Secretaría general, Biblioteca, Contaduría, etc., etc.) y las varias distribuciones de las escuelas y Facultades de Derecho y Medicina.

Con el propósito, así, de dar un ensanche adecuado á la casa, y, más que todo, con el fin de obtener un local para la instalación del Instituto Microbiológico, se proyectó la construcción de un segundo piso en los frentes Norte y Este del edificio de la Universidad. V. E. conoce el presupuesto aproximado de esta obra, cuyos antecedentes paran en ese Ministerio, y cuya pronta ejecución reputo necesaria para salvar con ella la apurada situación del Establecimiento.

Reclamo de V. E. la favorable resolución de este asunto, que podría principiar á prestigiarse solicitando del H. Congreso los fondos del caso.

Sobre la definitiva y completa terminación del edificio que debe servir de casa á la Facultad de Ciencias Físico-matemáticas y á la Academia Nacional de Ciencias, tengo también que referirme á lo que, sobre el mismo asunto, expuse á V. E. en mi última Memoria, por estar la obra en el mismo estado.

Deben, pues, verificarse en ésta, á la brevedad posible, los siguientes trabajos:

- 1º Blanqueo y pintura general del edificio.
- 2º Estuco y decoración de la sala de sesiones.
- 3º Estuco y pintura de las letrinas.
- 4º Estuco y decoración de la escalera y vestíbulo de las Bibliotecas.
- 5º Marmolería de la escalera principal.
- 6º Portada de la fachada á la calle.
- 7º Pequeñas modificaciones y algunos agregados en ciertos departamentos, con el objeto de favorecer el servicio á que están destinados.

Este asunto está pendiente del Departamento de Ingenieros, y probablemente por exceso de trabajo no lo despacha.

Tambien el edificio que se levanta en esta ciudad para el Hospital de Clínicas, está en el mismo estado.

Con fecha 7 de Febrero del corriente año, V. E. comunicó al Rectorado de esta Universidad,—que, por superior resolución dictada el mismo dia, se había aceptado la propuesta presentada en licitación, por el señor Silverio Velazco, para llevar á cabo las obras que debían aún ejecutarse en el mencionado edificio. Se ordenó al Departamento Nacional de Obras Públicas que verificase el contrato respectivo, y tampoco hasta la fecha se ha comunicado cosa alguna relativa á la Comisión administradora de la obra, que entre tanto, sigue parada con gran perjuicio de la mampostería existente.

La Biblioteca de la Universidad se ha aumentado con las obras últimamente compradas por el Excmo. Gobierno Nacional al editor Casavalle, y cedidas por aquél al Establecimiento que presido.

La Facultad de Ciencias Médicas recibió también las que el mismo Gobierno adquirió del Dr. Albarelos, y que donó al Instituto.

Sobre la importancia lexicografía y utilidad de estas obras hablaré á V. E. una vez que se termine

el catálogo y clasificación sistemada que se hace de de las mismas.

Se confirieron *pro Universitate* los siguientes grados académicos: 4 de Doctor en Derecho Civil, 9 de Licenciado en la misma materia, 6 de Doctor en Medicina y Cirugía y 12 de Licenciado en Farmacia; y se otorgaron 26 títulos profesionales: 14 de Abogado, 9 de Agrimensor y 1 de Partera.

Revalidaron sus respectivos diplomas: 34 Médicos, 24 Farmacéuticos, 1 Partera y 1 Dentista.

Se expidieron los siguientes diplomas:

De doctor en Derecho Civil.....	4
» Licenciado en Derecho Civil.....	9
» Abogado (con 2 renovaciones).....	16
» Doctor en Medicina y Cirugía (hay un atrasado).....	1
» Licenciado en Farmacia.....	12
» Agrimensor Nacional.....	9
» Partera.....	1
» Reválida, á Médicos.....	34
» » á Farmacéuticos.....	24
» » á Parteras.....	1
» » á Dentistas.....	1
Total.....	118

El Rectorado recibió 316 despachos, expidiendo por la Secretaría general 147 notas y 6 informes.

Dejando con lo expuesto terminados estos apuntes, me es grato saludar á V. E. con mi acostumbrado respeto.

RAMON T. FIGUEROA,  
Rector.

J. Diaz Rodriguez,  
Secretario general.

---

**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.**

CÓRDOBA, Marzo 30 de 1889.

*Al Señor Rector de la Universidad.*

Cumplo con el deber de elevar á U. S. el informe relativo á la marcha de esta Facultad durante el año próximo pasado.

Autorizados por la Ley de Presupuesto los nombramientos de Catedráticos de Derecho Internacional Privado y de Filosofía del Derecho, la Facultad en una de sus primeras sesiones, formó las ternas respectivas, recayendo esos nombramientos en los Sres. Dr. Oscar Guñazú para la primera de dichas Cátedras y el Dr. Ponciano Vivanco para la segunda.

Con este motivo sufrió reformas la distribución de la enseñanza en el Instituto, quedando en consecuencia, el curso de primer año con cinco materias y el Derecho Internacional Privado que se dictaba en 2º año, pasó al 5º en vista de que por su naturaleza, este estudio debía hacerse por estudiantes que tengan ya conocimientos sobre todas las ramas del Derecho.

La Comisión encargada de proyectar un reglamento general y plan de enseñanza, presentó su trabajo á la Facultad y en sesión de 3 de Octubre lo sancionó, siendo aprobado por el Consejo Superior con fecha 7 de Octubre, debiendo rejir desde el 1º de Enero del corriente año.— Acompaño de él un ejemplar impreso.

Se han celebrado ocho sesiones; acordado 4 grados de Doctor, 12 de Licenciado y 14 de Abogado.—Ha resuelto la Facultad 44 expedientes, habiendo quedado 3 sin resolución. Se han recibido 24 notas y dirigido 43.

El Decanato ha resuelto 42 asuntos y concedido 14 adscripciones.

El único cambio habido en el personal de Académicos Titulares, es el nombramiento del Dr. Félix T. Garzón en

reemplazo del Dr. José R. Ibañez que se ausentó de esta Ciudad.—Fué nombrado Académico Honorario el Dr. Luis V. Varela.

Habiéndose nombrado Profesores Titulares á los sustitutos Dres. Guñazú y Vivanco, fueron estos reemplazados por los Dres. del Prado y Alfonso y designados sustitutos de Derecho Internacional Privado y de Introducción al Derecho á los Dres. Q. Tizeira y R. Castillo respectivamente.

Por renuncia del Profesor Sustituto de Derecho Internacional Público, Dr. Ibañez, se nombró en su lugar al Dr. Tristán Almada.

Ha quedado vacante el puesto de sustituto de Procedimientos por fallecimiento del Dr. Moisés Escalante.

Adjunto la nómina de Académicos y profesores que forman el cuerpo docente de la Facultad.

La marcha de la enseñanza ha sido próspera en el Instituto durante el año 1888.

El número de matriculados asciende á 53 distribuidos como sigue: 1<sup>er</sup> año 18, 2<sup>o</sup> 5, 3<sup>o</sup> 10, 4<sup>o</sup> 4 y 5<sup>o</sup> 16.—En el Registro de prueba de curso, fueron anotados 44 alumnos.

El cuadro que acompaño demuestra el número de exámenes rendidos.

Subsisten aún las necesidades que indicaba á U. S. en el informe correspondiente al año 1887, respecto á la falta de aulas para dictar las clases,—local para sesiones de la Facultad y el nombramiento de un Bedel.

La asistencia de los profesores y alumnos ha sido asidua y constante, como lo demuestra el número de clases que es de 844.

#### CUENTAS

Liquidada la libreta en el Banco al 31 de Diciembre de 1887, dió el saldo de \$ 4150.93 *cuatro mil ciento cincuenta pesos noventa y tres centavos nacionales.*

Durante el año 1888, se han percibido por derechos, asignaciones del Presupuesto é intereses, las sumas siguientes :

Derechos de matrículas.....	\$ $\frac{m}{n}$	968.—
» Prueba de curso.....	»	44.—
» Exámenes de Tesis.....	»	100.—
» » generales.....	»	195.—
» » de 5° año.....	»	530.—
» » libres.....	»	1000.—
» certificados de exámenes.....	»	240.—
Asignación del Presupuesto por Diciembre de 1887.....	»	25.—
Asignación del Presupuesto de 1888.....	»	1500.—
Intereses, según libreta del Banco.....	»	66.53
TOTAL.....	\$ $\frac{m}{n}$	4668.53

Hacen un total de \$  $\frac{m}{n}$  4668.53 que agregados á los \$  $\frac{m}{n}$  4150.53 procedentes del año 1887, forman la cantidad de \$  $\frac{m}{n}$  8819.46.

De esta cantidad se han invertido \$  $\frac{m}{n}$  2704.60 en refacciones de los muebles de las dos aulas de que dispone la Facultad—en compra de otros para la Secretaría,—en pintados de dichos locales, impresiones de programas, publicación de avisos, encuadernación de libros, servicio de teléfono, útiles de escritorio y otros gastos pequeños.

Está también comprendido en dicha suma el 50 % que se ha distribuido entre las mesas examinadoras de exámenes libres con sujeción á lo que prescribe el art. 85 de los Estatutos.

En resúmen: han ingresado á la Facultad en el año de 1888 \$  $\frac{m}{n}$  8819.46 de lo que se ha gastado 2704.60, existiendo depositado en el Banco Nacional en cuenta corriente al 31 de Diciembre último el saldo que importa 6114.86, seis mil ciento catorce pesos ochenta y seis centavos nacionales.

Saludo atentamente al Señor Rector.

JOSÉ ECHENIQUE.

*Guillermo Reyna.*  
Secretario.

Es copia.

*O. Lamas.*

Oficial auxiliar de la Secretaría General.

**Clasificaciones obtenidas en los exámenes del corriente año,  
en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.**

TÉSIS

Agosto 1<sup>o</sup>—D. Santiago Santa Coloma..... 5 puntos

EXÁMENES GENERALES

Setiembre 1<sup>o</sup>—D. José R. Bravo..... 5 puntos  
» Sergio García Uriburu..... 4 »

QUINTO AÑO

*Derecho Administrativo Internacional Privado, Procedimientos, Medicina Legal y Economía Política.*

Octubre 6—D. Estanislao Carranza ..... 8 puntos  
Noviembre 15— » Francisco Sanmillan..... 9 »  
» 15— » Arcadio de la Colina..... 8 »  
» 15— » Luis E. Rodríguez..... 7 »  
» 16— » Nemesio Gonzalez..... 7 »  
» 16— » Ramón Cornet Lazcano..... 6 »  
» 16— » Pedro Agust..... 10 »  
» 17— » Gonzalo Figueroa..... 8 »  
» 17— » Salustiano Lazcano..... 5 »  
» 17— » Nicolás Vera Varros..... 7 »

CUARTO AÑO

*Derecho Civil, Comercial, Constitucional, Economía Política y Procedimientos.*

Marzo 23—D. José M. Paz..... 7 puntos  
» 23— » Gonzalo Figueroa..... 3 »  
Mayo 14— » Ramón E. Avila..... 5 »  
Noviembre 19— » Luis Sanmillan..... 6 »  
» 19— » Alfredo Perez..... 4 »  
» 19— » Jorge F. Cornejo..... 1 »  
» 22— » J. B. Lezama..... 7 »  
» 22— » Jorge Schole (libre)..... 4 »

TERCER AÑO

*Derecho Civil, Canónico, Comercial y Economía Política.*

Marzo	23—D. Jorge Schole (libre).....	1 puntos
Octubre	3— » Rodolfo Ordoñez.....	8 »
»	3— » Juan C. Pitt.....	7 »
»	9— » Victor J. Perez.....	5 »
»	9— » Eliseo Castellanos.....	7 »
»	9— » Felipe S. Gimenez.....	6 »
Noviembre	17— » Juan B. Gonzalez.....	7 »
»	19— » Ramón Gomez.....	3 »

SEGUNDO AÑO

*Derecho Civil, Penal y Romano.*

Marzo	22—D. Abelardo Balbastro.....	5 puntos
Abril	9— » Felipe Gimenez.....	4 »
Mayo	21— » Valentín Luco (libre).....	9 »
Noviembre	8— » Ignacio M. Garzón.....	8 »
»	17— » Ángel Carranza.....	5 »
»	19— » Félix S. Robín.....	5 »
»	19— » Félix S. Molina.....	7 »

PRIMER AÑO

*Derecho Civil, Romano, Internacional Público, Filosofía del Derecho é Introducción al Derecho.*

Noviembre	7—D. Juan del Campillo (hijo)....	6 puntos
»	7— » Tristán Avellaneda.....	6 »
»	8— » Pedro P. Robín.....	9 »
»	8— » Juan B. Sibarú.....	9 »
»	12— » Ignacio R. Gadea.....	7 »
»	12— » Félix Paz.....	7 »
»	15— » Juan F. Barrera.....	5 »
»	15— » Donato S. Robín.....	6 »
»	15— » Julian Bustos.....	7 »
»	28— » Márcos Garay.....	2 »
Diciembre	2— » Tristán Villarruel.....	2 »

Hubo cuatro aplazados.

EXÁMENES LIBRES DE MATERIAS SUELTAS

*Derecho Civil, (1º y 2º libro) Economía Política, Medicina Legal y Filosofía del Derecho.*

Abril 4—D. Sergio García Urriburu..... 4 puntos

PRIMER AÑO

*Derecho Romano, Civil y Filosofía del Derecho.*

Mayo 14—D. Valentín Luco..... 4 puntos

Córdoba, Marzo de 1889.

*Guillermo Reyna.*

Secretario.

---

**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.**

ACADÉMICOS TITULARES

**Decano:**

Dr. José Echenique.

**Académicos:**

Dr. Oseas Guñazú.

- » José del Viso.
- » Cornelio Moyano Gacitúa.
- » Telasco Castellanos.
- » Pedro N. Garzón.
- » Justino Cesar.
- » Pedro Vazquez de Novoa.
- » Tristán Bustos.
- » Natal Crespo.
- » Félix T. Garzón.
- » José I. del Prado.

Dr. Angel Sosa.  
» Dámaso E. Palacios.  
» Alejandro Vieira.

**Secretario:**

Guillermo Reyna.

ACADÉMICOS HONORARIOS

Dr. Miguel Juarez Celman.  
» Antonio del Viso.  
» Filemón Posse.  
» Gerónimo Cortez.  
» Calixto de la Torre.  
» Lisandro Segovia.  
» Adolfo E. Dávila.  
» Enrique Rodriguez.  
» Luis V. Varela.

DELEGADOS AL CONSEJO SUPERIOR

**Decano:**

Dr. José Echenique.

**Aoadémicos:**

» Pedro N. Garzón.  
» Alejandro Vieira.

CATEDRÁTICOS DE LA FACULTAD

**Titulares:**

<i>De Economía Política</i> .....	Dr. José Echenique.
» <i>Derecho Comercial</i> .....	» José del Viso.
» » <i>Penal</i> .....	» C. Moyano Gacitúa.
» » <i>Civil</i> .....	» Tristan Bustos.
» » <i>Constitucional</i> .....	» Ramón T. Figueroa
» » <i>Administrativo</i> .....	» Cipriano Soria.
» » <i>Romano</i> .....	» Pedro V. Novoa.
» » <i>Internacional Público</i> .	» Alejandro Vieira.
» » » <i>Privado</i> .	» Oscar Guñazú.

<i>De Derecho Canónico</i> .....	» Pedro N. Garzón.
» <i>Introducción al Derecho</i> .....	» Ponciano Vivanco.
» <i>Filosofía del Derecho</i> .....	» Telasco Castellanos
» <i>Procedimientos</i> .....	» Justino César.

**Suplentes:**

<i>De Economía Política</i> .....	Dr. Francisco Alfonso.
» <i>Derecho Comercial</i> .....	(Vacante).
» » <i>Penal</i> .....	» Julio R. de la Torre.
» » <i>Civil</i> .....	» José J. del Prado.
» » <i>Constitucional</i> .....	» Gaspar Ferrer.
» » <i>Administrativo</i> .....	» C. Villada.
» » <i>Romano</i> .....	» Angel Sosa.
» » <i>Internacional Público</i> .	» Tristán Almada.
» » » <i>Privado</i> .	» Quintiliano Tizeira.
» » <i>Canónico</i> .....	» Roque C. Funes.
» <i>Introducción al Derecho</i> .....	» Rafael Castillo.
» <i>Filosofía del Derecho</i> .....	» Dámaso E. Palacios.
» <i>Procedimientos</i> .....	

Es copia.

*O. Lamas.*

Oficial auxiliar de la Secretaría General

---

**Facultad de Ciencias Médicas.**

CORDOBA, Diciembre de 1888

*Al Señor Rector de la Universidad.*

Tengo el honor de dirigirme á U. S. con el objeto de manifestarle el movimiento escolar, disciplinario y estadístico operado en la Facultad de Ciencias Médicas durante el corriente año.

Me es satisfactorio comunicar á U. S. que la marcha educacional del Instituto ha sido próspera en todos conceptos, durante el año que motiva este informe.

Se matricularon en la Escuela 70 alumnos, distribuidos como sigue:

En primer año de Medicina.....	14
En Segundo año de » .....	6
En tercero » » » .....	9
En cuato » » » .....	8
En quinto » » » .....	15
En sexto » » » .....	8
En primer año de Farmacia .....	7
En segundo » » » .....	2
En primer » » Obstetricia.....	1
<hr/>	
TOTAL....	70

Desempeñaron exámen 86 estudiantes (60 matriculados y 26 libres) con la siguiente clasificación media:

Distinguidos .....	18
Buenos.....	40
Regulares .....	20
Reprobados.....	8
<hr/>	
TOTAL....	86

Debiendo advertirse que estos ultimos han sido alumnos libres que solo han prestado exámen en la Escuela.

Como los exámenes se reciben por materias para determinar la clasificación de un alumno se ha tomado el término medio del resultado de los exámenes parciales que han rendido.

Se ha recibido en esta Facultad en el corriente año 275 exámenes parciales, 6 tesis, y 24 generales, siendo de estos ultimos de Medicina 8; 14 de Farmacia; y 2 de Obstetricia, habiendo sido aprobados en los de Farmacia solo 12 y 2 reprobados.

Cumpliendo con la estrictez debida y con completa sujeción al Plan de Estudios desempeñaron exámen de reválida 41 médicos extranjeros, de los que 37 fueron aprobados y 4 reprobados; igualmente prestaron exámen de reválida 31 Farmaceuticos habiéndose aprobado solo 26. Asi mismo revalidó su título una dentista.

La asistencia de la mayor parte de los profesores á sus respectivas aulas ha sido constante y sin embargo de haber algunos que no han concurrido con regularidad, requiriendo en caso esto prosiguiera, medidas enérgicas, á fin de evitar estas faltas de disciplina en el cumplimiento de sus deberes.

La Facultad verificó 16 sesiones dictádo en ellas, ordenanzas y reglamentos cuya falta se hacia sentir imperiosamente en el Instituto.

Ha sido un periodo laborioso por los varios é importantes asuntos que para el Instituto ha tratado y resuelto el Cuerpo Académico, satisfaciendo las necesidades que el nuevo Estatuto y las exigencias de la enseñanza exigían.

Se proyectó la creación de un Instituto Microbiológico cuya importancia é indispensable fundación, está encarecida en mi nota respectiva por los fundamentos en ella espuestos, así como no escapan á la reconocida ilustración de U. S. Con gran satisfacción sé tambien que U. S., inspirándose en la sentida necesidad de la creación de dicho Instituto por sus grandes y múltiples servicios; pidió, de una manera especial, al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública de la Nación el despacho favorable, de este asunto no habiendose aún sancionado en el Presupuesto General para el año próximo entrante.

Las cátedras de Patología Mental y de Enfermedades Nerviosas que estaban autorizadas por el Congreso, se han provisto de profesores, cuya competencia, y laboriosidad está demostrada por el resultado de sus respectivos exámenes.

Se han recibido en el presente año 50 notas oficiales, y se han despachado 135 por Secretaria.

Acompaño anexo á esta nota un cuadro demostrativo del movimiento escolar del corriente año.

Las entradas de la Facultad desde el 1° de Abril último hasta el 31 de Diciembre del corriente año con la existencia anterior, según resulta de los folios 10 y 12 del Libro respectivo, forman en total la suma de \$ 56.229,50. Los egresos en estos nueve meses, ascendieron á \$ 11.647,25

Tanto los ingresos como los egresos, pasaron á estudio de una comisión nombrada al efecto por la Facultad, la cual despues de un prolijo exámen se ha expedido en los siguientes términos que transcribo integros á U. S. (véase el informe original á los folios 18, 20, 22 del libro respectivo.)

El precedente informe se registra original en los folios y libro indicado.

Acompaño igualmente á U. S. los comprobantes respectivos á los egresos verificados en los nueve meses del corriente año; en 96 recibos originales, por los que constan los egresos de acuerdo con las resoluciones de la Facultad. Además debo hacer presente á U. S. que la Facultad en sesión relativa aprobó por unanimidad el dictámen transcrito referente á los ingresos y egresos del corriente año.

Saludo al Sr. Rector con mi consideración distinguida

Luis Rossi,  
Décano.

*Od. Lamas,*  
Secretario.

Es copia.

*Od. Lamas,*  
Oficial auxiliar de la Secretaria General.

---

**Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.**

CÓRDOBA, Abril 12 de 1889.

*Al Señor Rector de la Universidad Dr. Ramon J. Figueroa.*

De conformidad al art. 34 Inciso 18 del Estatuto Universitario vigente, vengo á presentar á U. S. el informe anual sobre la marcha de esta Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que presido, durante el transcurso del año 1888 próximo pasado.

Hubiera deseado dar á este documento una estensión mayor, entrando á los detalles; pero la urgencia que existe en elevar este informe hace que trate en general todos los puntos que pueden dar una idea acerca de este Instituto.

La asistencia de los profesores ha sido regular dedicando todos los Sres. Catedráticos especial atención á sus obligaciones y cumpliendo con los programas y horarios dictados por la Facultad.

En esta parte los Sres. Profesores han demostrado verdadero celo y sin bien algunos de ellos se han ausentado por un tiempo más ó menos largo con permiso de la Facultad, han sido reemplazados por los sustitutos.

Esto ha evitado siempre toda demora y tropiezo en el dictado de los cursos y ha hecho que los alumnos hayan podido conocer todo el programa asignado á las materias que se estudian.

La asistencia de los alumnos ha sido bajo todo punto de vista satisfactoria y he podido conseguir esto nombrando un bedel que tomando diariamente la asistencia á clase influia notablemente á regularizar tanto la de los estudiantes como la de los profesores.

A las aulas han asistido no solamente los alumnos matriculados, sino también gran número de oyentes, que

no pudiendo obtener matricula por sus condiciones, concurrían á oír los cursos dictados por los Sres. profesores.

La Facultad ha sido citada é sesión doce veces, pero no ha sido posible celebrar sino nueve sesiones en las que se han ocupado de todo lo concerniente á la buena marcha de este Instituto tomando algunas resoluciones de verdadera importancia que han cooperado al progreso de la Facultad en general.

Recomiendo especialmente al Sr. Rector el celo en este sentido de los Sres. Académicos que han influido de una manera notable á la realización de todo lo que implicaba un paso mas en la buena organización de este Instituto.

Los Gabinetes, Museos y Laboratorios han sido atendidos perfectamente por los Directores respectivos, propendiendo todos á aumentar les colecciones y á su conservación.

He ordenado á los Directores la confección de nuevos catálogos á fin de tener un conocimiento exacto de los objetos que cada museo contiene y saber el progreso anual de esos gabinetes, que tanto influyen en la enseñanza de las ciencias naturales.

Lo que se había descuidado hasta ahora era la formación de un Gabinete de Ingenieros que sirviera á los alumnos para hacer la práctica de sus teorías y con este fin, he principiado á preocuparme de su formación, adquiriendo en Europa por intermedio de una casa comercial de esta, varios modelos de máquinas y otros aparatos que tienen aplicación diariamente en la vida del Ingeniero.

Modelos de locomotoras, de wagones, de vías ferreas y cambios y muchos otros en yeso, que creo inútil por ahora enumerar, servirán para que el alumno conozca á la perfección todas las maquinarias, cuyas delicadas combinaciones estudian y que llegado el momento de la práctica encuentran dificultados en sus aplicaciones. Para la adquisición de estos modelos he invertido algunos fondos que poseía la Facultad, debidos á una economía llevada con especial cuidado.

Lo único que tenemos que lamentar es la conducción de nuestro museo mineralógico á la gran Esposición de París, llevado por órden del Excmo. Gobierno de la Nación, á fin de que se conozca en el extranjero la riqueza de los minerales que contiene nuestro país. Vá al cuidado de él el Director del Museo Dr. Luis Brackebush, quien, como conocedor de las grandes dificultades que se tropiezan para obtener colecciones de la importancia de esos minerales, tendrá especial atención, no lo dudo, en que no se extravíe ninguna muestra como ya ha sucedido en otras exposiciones donde se han llevado á veces las colecciones de algunos de nuestros museos más importantes.

La Facultad ha dispuesto la confección de reglamentos para los Gabinetes y Laboratorios y al efecto ha nombrado una comisión de su seno, que aún no se ha espedido.

El cuerpo de Académicos ha sufrido algunos cambios; habiendo la Facultad reemplazado á algunos porque el número necesario para celebrar las sesiones era imposible conseguirse á veces.

Actualmente el cuerpo de Académicos ha quedado constituido así:

1º	Doctor	Rafael Aranda.
2º	»	Guillermo Bodenbender.
3º	»	Pablo Cottenot.
4º	Ingeniero	Cárlos A. Casaffousth.
5º	Doctor	Adolfo Doering.
6º	»	Oscar Doering.
7º	»	Gualterio Davis.
8º	Ingeniero	Renato Duvoy.
9º	Doctor	Juan Frenzel.
10	»	Federico Kurtz.
11	Señor	Angel Machado.
12	Señor	Luis Renol.
13	Doctor	Arturo Seelstrang.
14	»	Gil R. Smith.
15	»	Juan M. Thome.

Se han matriculado en el año de 1888, treinta alumnos de los que han sido de Ingeniería 25 y 5 de ciencias naturales—De estos alumnos tan solo 16 se han presentado á dar sus exámenes aunque la mayor parte tenían sus cursos aprobados por su asistencia á clase.

En la época de exámenes se han rendido cuarenta y ocho exámenes quedando algunos aplazados para el corriente año.

Las clasificaciones obtenidas ha sido:

Sobresalientes.....	17
Distinguidos.....	12
Buenos.....	10
Regulares.....	5
Aplazados.....	4
Total.....	<u>48</u>

En cuanto á los fondos que se han percibido, ya de las entradas producidas de matrículas, derechos, etc. y ya de las sumas designadas en el Presupuesto, he tenido el agrado de remitirlas al Sr. Rector con los comprobantes correspondientes.

Me es grato saludar al Sr. Rector con mi consideración distinguida.

CARLOS A. CASAFFOUST H.

*Cárlos Roldan Vergés.*

Es copia.

*Od. Lamas,*

Oficial Auxiliar de la Secretaría General.

---

## ESCUELA NACIONAL DE INGENIEROS DE SAN JUAN

---

SAN JUAN, Marzo 7 de 1889.

*Excmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción  
Pública de la Nación, Dr. Filemon Posse.*

Tengo el honor de presentar á V. E. el informe correspondiente el año de 1888.

### **Alumnos.**

Veinte y un alumnos concurren á los cursos durante el año; diez y ocho se presentaron á exámen; doce de éstos eran becados; cuatro terminaron los cursos del último año. — A más, á uno que habia rendido el exámen general y presentado el proyecto que le fué designado, se le estendió el título de Ingeniero Civil.

En el año anterior hubo treinta y cinco alumnos de los cuales veinte y tres se presentaron á exámen.

### **Exámenes.**

Los exámenes se empezaron el 1° de Diciembre y terminaron el 10 del mismo mes. — Por nota de fecha 12 remití á V. E. un cuadro con las clasifi-

caciones obtenidas por los alumnos. — El resultado de las pruebas es bueno, habiendo solamente tres prostergados.

#### **Enseñanza.**

Las asignaturas dictadas durante el año fueron: Aritmética Razonada, Álgebra Elemental, Geometría Plana y del Espacio, Trigonometría Rectilínea y Esférica, Cosmografía, Álgebra Superior, Geometría Analítica, Geometría Descriptiva, Topografía, Química Inorgánica, Cinemática y Mecánica Racional, Metalurgia, Construcciones Civiles, Geodesia y Astronomía, Dibujo, Arquitectura, Resistencia de Materiales Estática Gráfica, Física Industrial, Mecánica Aplicada á la Construcción de Máquinas, Ferro-Carriles, Hidráulica, Navegación Fluvial, Canales é Irrigación, Caminos y Puentes y Proyectos. — Son veinte y tres asignaturas, de las cuales se han dado tres lecciones por semana de una hora cada lección, esceptuando dos ó tres cursos cortos que no ocupaban sino dos horas haciéndose de Dibujo cuatro clases de dos horas cada una.

Por renuncia presentada por el Ingeniero D. Felipe Victora las clases de Mecánica Racional, Construcciones Civiles y Geodesia fueron dictadas por el Ingeniero D. José S. Cortí.

Los programas adoptados se ajustan en cuanto es posible á los que se siguen en la Facultad de Matemáticas de la Capital. — No se puede seguir á estos en todas sus partes, porque el Plan de Estudios no es el mismo y sobre todo, porque el personal de la Escuela no es bastante numeroso.

En los estudios de los primeros años está mayormente la diferencia: aqui no se han estudiado determinantes, Geometría Superior ni Geometría Proyectiva para ello es necesario modificar el Plan de Estudios ampliando desde luego los cursos de matemáticas

puras. — Por lo demás, los cursos se dictan tan completos como se puede, según lo manifiestan los programas impresos que adjunto.

#### **Gabinetes, Laboratorio y Biblioteca.**

El Gabinete de Mineralogía se ha enriquecido notablemente durante este año; se tiene ahora una colección que consta próximamente de mil doscientas muestras de minerales de San Juan de los diversos distritos mineros. — La clasificación de los minerales se ha hecho en el Establecimiento conjuntamente con las que el Gobierno de esta Provincia ha mandado á la Exposición de Paris.

El laboratorio de Química no ha progresado nada; al contrario está muy pobre de reactivos, y no se puede hacer en él algunas instalaciones, que exigen un local amplio.

La biblioteca ha mejorado; se han adquirido algunos nuevos libros y se han encuadernado muchos que estaban á la rústica; pero todo en escala muy limitada, conforme lo permite el presupuesto. — Hoy tiene 1117 volúmenes y la mayor parte son obras importantes.

#### **Local.**

Muy malo es el que ocupa la Escuela; y, lo que es peor, no es fácil encontrar otro que sea más adecuado. — Las aulas son chicas, húmedas y feas; el laboratorio de Química es oscuro; el Gabinete de Mineralogía, aunque ocupa el salón más grande que hay, ya no cabe, lo que dá por resultado que los estantes quedan tan juntos que no puede hacerse el tránsito con comodidad.

De aquí viene la necesidad de concluir muy luego el edificio que se empezó á construir por cuenta de la Nación de cinco años á esta parte; lo que parece que se realizará, según la resolución del P. E. fecha

15 de Febrero próximo pasado, mandando poner á nueva licitación, por haber rescindido el contrato que se tenia celebrado con el constructor.

**Presupuesto.**

El presupuesto ha sido el mismo que el del año 1887. — Es sumamente reducido; no puede en manera alguna satisfacer las necesidades de un Establecimiento de instrucción superior. — No es posible contar siempre con buenos profesores cuando hay algunos á quienes no se les paga sino ochenta pesos mensuales, siendo hoy la vida enteramente cara en esta Ciudad. — A no ser la circunstancia que vários de los que hay, son empleados en otros establecimientos de educación no habrían podido permanecer en la Escuela sino por el tiempo indispensable para procurarse otra ocupación que les ofreciera más ventajas para vivir.

Es, por consiguiente, necesario aumentar los sueldos para salir de una situación en la cual la Escuela es insostenible, lo cual no habrá escapado á la penetración de V. E. cuando en el año ppdo. presentó un proyecto de reforma en el Plan de Estudios.

En resúmen la, situación de la Escuela es mala :— varias veces se ha tratado de suprimirla, no tiene edificio própio, el presupuesto que se acuerda es muy escaso y finalmente tiene pocos alumnos. — Si á esto se agrega que ha habido dificultades para estender el diploma á un alumno que concluyó sus estudios en el año anterior, se comprenderá que, para que se produzca una reacción favorable, es preciso contar con el apoyo de V. E., en el sentido de levantar el nivel de la institución.

Saluda á V. E. respetuosamente.

*Manuel Quiroga.*

---

# ENSEÑANZA ESPECIAL

---

## INSTITUTO NACIONAL DE SORDOS-MUDOS

---

Buenos Aires, Febrero 5 de 1889.

*Al Excmo Señor Ministro de Justicia Culto é Instrucción  
Pública Dr. Filemon Posse.*

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. el informe general de este Instituto correspondiente al año de 1888.

Por los breves datos consignados, podrá ver V. E. la marcha que ha tenido el Establecimiento y los resultados que ha conseguido en el dicho año.

Me es grato saludar á V. E. con las distinguidas consideraciones de mi mayor respeto.

Dios guarde á V. E.

*José Facio.*

### **Edificio.**

El edificio que actualmente ocupa este Instituto es arrendado y me permito hacer notar á V. E. que

en breve termina el contrato con su propietario, á fin de que V. E. provea lo que estime conveniente; por otra parte es una necesidad imperiosa, reclamada por el gran número de solicitudes presentadas, pidiendo ingresar al Instituto y por el adelanto inusitado de esta Capital, la construcción de un edificio apropiado que responda á las exigencias indispensables, ya que la mente de V. E. es de darle una nueva organización y colocarle á la altura que le corresponda.

#### **Personal docente.**

Cumplo con un deber de conciencia en manifestar á V. E. que el poco personal docente de este Instituto ha llenado sus deberes con todo el celo y ardor posible. Ellos se han penetrado de la importancia de la disciplina y cultura del sentimiento de los alumnos. Valiéndose de los medios perseverantes y bondadosos, sin salir jamás de los límites de la moderación que deben caracterizar al maestro dedicado á esta enseñanza especial.

Me permitiré hacer notar al Sr. Ministro cuan mal retribuido está el escaso personal docente de este Instituto, acreedor sin embargo á que sean debidamente renumerados sus servicios. Imposible es que un maestro pueda vivir decentemente con un sueldo tan exiguo. Espero que V. E. tomará en consideración este pedido que reputo de justicia.

#### **Alumnos.**

El número de los alumnos becados es de treinta, y tres que recomendó V. E. y que están en la categoría de agregados, dos pensionistas que pagan la cuota de 30 pesos moneda nacional mensuales formando un total de 35 alumnos; me permitiré hacerle presente á V. E. que del número de becados,

existen varios jóvenes de edad ya apropiada para dedicarse á una profesión ó sea un oficio. Me tomo la libertad de hacer notar esto al Sr. Ministro en vista del corto número de becas que tiene acordadas el Instituto. Por otra parte en otros establecimientos análogos, no son admitidos estos, cuando pasan los 18 años de edad.

Con estos breves antecedentes que espongo, V. E. ordenará lo que estime conveniente.

#### **Exámenes.**

Los exámenes terminaron el dia 24 de Diciembre.

La comisión fué compuesta de las personas siguientes: señores Antonio Garcia, F. Vevedez, Esteban Paulero, Jacinto Fernandez, Dr. Adolfo Puebla, y el sacerdote Mercati profesor de ciegos y sordo mudos y ex-director del Instituto de Roma.

Por esta planilla que acompaño, V. E. verá el resultado satisfactorio que se ha obtenido en los exámenes generales.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*José Facio.*

---

RESULTADO DEL EXÁMEN EFECTUADO

CLASE	Números	NOMBRE Y APELLIDO	Edad	Permanencia	Conducta y	Dictado	Lectura	Escritura	Calificación	
				en la escuela						aplicación
				MESES						
Tercer grado	2º término	1	Lisandro Albarracín...	13	20	6	10	10	10	10
		2	Delfin Sanchez Laravia	13	22	7	ausente			
		3	Vicente Garriel.....	14	18	10	9	10	10	10
		4	Agustín Merello.....	14	22	9	9	10	10	10
		5	Domingo J. Montedoneo	16	17	10	8	9	9	9
	1º término	6	Domingo Devesa.....	17	22	9	10	10	10	10
		7	Luis Carvalhosa.....	12	15	8	10	10	9	9
		8	Eliseo Acosta.....	15	16	9	9	10	10	10
		9	Rafael Werning.....	17	19	10	9	10	10	10
Segundo grado	2º término	10	Augusto V. Puebla.....	14	21	9	10	10	10	10
		11	Juan A. Cascállanes....	14	21	10	10	10	10	10
		12	Benito Astengo.....	15	18	9	9	10	10	9
	1º término	13	Mauricio F. Disses.....	16	15	10	enfermo			
		14	Juan Raffo.....	23	13	10	10	10	10	9
		15	Antonio Zignago.....	17	20	10	9	9	9	9
		16	Angel Brinzo.....	12	18	10	9	9	10	10
17	Rodolfo Libaros.....	20	19	9	8	8	7	8		
Primer grado	2º término	18	Juan Mandelli.....	12	18	10	10	10	10	9
		19	Camilo Lopez.....	13	16	10	10	10	9	8
		20	Florencio Arata.....	13	14	10	10	10	10	9
		21	Pedro Arata.....	12	14	10	10	9	9	9
		22	Francisco Cortejarena.	13	12	10	9	9	10	9
		23	Luis Cortejarena.....	12	12	10	9	9	9	9
		24	Roque Finocchio.....	12	21	10	8	8	9	9
		25	Pedro Sapeta.....	16	18	6	8	8	8	8
		26	Agustin Gutierrez....	8	22	10	9	9	9	9
	1º término	27	Rosario Elena.....	13	7	10	10	10	10	9
		28	Demetrio Elena.....	12	7	10	10	10	9	9
		29	Nicolás Elena.....	10	7	10	10	9	9	9
		30	Perando Felipe.....	9	19	9	9	9	9	8
		31	José Monti.....	12	15	10	8	9	8	9
		32	Francisco Brunelli.....	7	13	8	9	9	8	8
		33	Nicolás Peluffo.....	10	14	9	9	9	8	8
		34	Victorio Ferrari.....	9	6	10	8	8	8	8
		35	José Carchena.....	5	11	10	ausente			

**Sordo-Mudos.**

*alumnos examinados 32*

**DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1888.**

Gramática	Lenguaje	Aritmética	Geometría	Dibujo	Geografía	Hist. Argentina	Hist. Sagrada	Moral	Gimnasia	SUMA	Término medio	CLASIFICACIÓN
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	150	10	Sobresaliente
10	10	10	10	10	9	10	10	10	10	148	9,86	Distinguido
10	10	9	8	10	10	10	9	10	10	144	9,60	"
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	144	9,60	"
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	150	10	Sobresaliente
10	9	10	10	9	10	10	10	10	10	146	9,73	Distinguido
9	9	8	9	10	10	10	10	10	10	143	9,50	"
9	9	10	9	10	10	9	10	10	10	144	9,60	"
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	150	10	Sobresaliente
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	150	10	"
9	10	9	9	10	9	9	9	10	9	141	9,40	Distinguido
10	9	9	10	10	10	9	9	10	10	143	9,50	"
9	9	9	9	9	10	9	8	10	10	135	9	"
9	10	9	10	9	10	9	9	10	10	142	9,46	"
9	9	8	9	9	9	9	9	10	9	124	8,26	"
9	10	10	10	10	8	10	10	9	10	115	9,75	"
9	10	10	10	10	8	10	10	9	10	113	9,58	"
10	9	9	9	9	9	10	10	10	10	114	9,50	"
10	9	9	9	9	9	8	10	10	10	112	9,33	"
10	10	9	10	10	8	10	10	9	10	112	9,33	"
9	10	9	9	9	9	10	10	9	10	113	9,58	"
9	9	9	9	9	8	10	10	9	10	105	8,75	"
9	9	9	9	9	8	10	10	8	10	98	8,12	"
9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	108	9	"
9	10	10	10	10	10	10	10	10	9	87	9,64	"
9	10	10	10	10	10	10	10	10	9	86	9,55	"
9	10	10	10	10	10	10	10	9	9	83	9,12	"
9	9	9	9	9	9	9	9	8	9	77	8,55	"
9	9	9	9	9	9	9	9	8	9	76	8,44	"
9	9	9	9	9	9	9	9	8	9	75	8,33	"
9	9	9	9	9	9	9	9	8	10	77	8,55	"
9	9	9	9	9	9	9	9	8	10	74	8,12	"

*J. Facio.*

# ESTABLECIMIENTOS DIVERSOS

---

## MUSEO NACIONAL

---

Buenos Aires, Marzo de 1889.

*Al señor Ministro de Instrucción Pública, Doctor Don Filemon Posse.*

Acercándose el término ordenado de dar razón de los progresos de los diferentes Establecimientos públicos, me veo obligado á confesar á V. E. que los progresos del Museo Nacional en el año pasado han sido muy limitados, á causa de la continuación de su estado letárgico, motivado por la falta de lugar de los salones actuales que posee este establecimiento.

Aunque V. E. dió orden á la Administración de la Universidad de ceder al Museo Nacional los dos salones adyacentes á los antiguos que el Museo posee en el mismo edificio, desde hace un año y cuarto, no se ha recibido hasta hoy ninguna localidad nueva para su extensión, y por esta falta, las colecciones nuevas adquiridas el año pasado existen

encajonadas y depositadas así en la Biblioteca del Museo, privando, por el lugar que ocupan los 42 cajones que las contienen, el movimiento fácil para las personas que quieren utilizar los libros colocados en los estantes.

Lo mismo sucede con el magnífico esqueleto de *Megaterio* regalado al Museo Nacional por D. Felipe Senillosa, que por falta de un laboratorio extendido para la reconstrucción, ha sido colocado provisoriamente en el salón pequeño que da frente al Mercado del Centro privando al público de la inspección de su contenido.

Es evidente, que este proceder influye en el interés de los empleados, de cumplir con sus obligaciones, y por esta razón yo mismo me veo obligado á contemplar con aflicción el tiempo perdido, con los brazos cruzados, sin aún tener la esperanza de que este estado termine pronto.

Sin embargo, no he sido flojo para aumentar las colecciones con algunos objetos nuevos que puedo colocar todavía en los armarios existentes; y doy á V. E. la lista de estas nuevas adquisiciones como han sido inventariadas en el libro de entradas desde el primero del año.

Nombro primeramente dos cráneos de *Mastodon Antium*, traídos de Tarija en el año 1887 por el Naturalista viajero D. Enrique de Carles. Actualmente restaurados, bajo mi dirección especial, por el Preparador José Monguillot, forman una de las preciosidades del Museo, como únicos en su clase, no existentes en ningún Museo del mundo.

Para colocar este objeto, ha sido necesario alterar convenientemente el contenido de cinco diferentes armarios, reponiendo sus objetos en lugares poco accesibles, con objeto de dejar el espacio libre para los dichos dos cráneos.

Otra adquisición no menos valiosa se ha hecho

por compra á D. Pedro Monaco de dos colmillos más grandes de *Mastodon Humboldtii*, el uno perfecto, de más de dos metros de largo, y el otro algo roto, encontrados en la provincia de Corrientes.

El mismo objeto casi igual de tamaño, encontrado en las excavaciones para el puerto, regaló al Museo D. Eduardo Madero, adjunto con la mitad del maxilar.

De la administración del Jardin Zoológico en el Parque 3 de Febrero, se ha mandado al Museo el cadáver del avestruz de Africa, del animal recién muerto, y del puerco-espín *Syntheres prehensilis*, los dos están preparados en esqueletos perfectos, dando especialmente el del avestruz un adorno principal al Museo.

Pero el regalo más magnífico ha sido el de un esqueleto del *Megaterio*, cedido al Museo por don Felipe G. Senillosa, por su tamaño colosal. Aunque bastante rotos muchos huesos, ha sido posible restaurar el cráneo, que por la presencia de la punta de la nariz perfecta, es único en las colecciones existentes de Europa y América.

Se ha comprado en París una pequeña colección de 32 Picaflones armados, que adornan mucho, por sus colores brillantes, el salón principal del Museo.

Dos amigos de este establecimiento han mandado dos pájaros no muy comunes, del país. El uno es la *Rhynchae Hilarii*, regalada por D. Carlos Schmidt. El otro es un pecho amarillo (*Leistes anticus*) regalado por D. F. Green.

En el mes de Noviembre se ha expedido á la Gobernación de Santa Cruz al Ayudante del Museo, acompañado del Preparador y del joven Leonardo A. Lewis para el aumento del Museo en objetos del país, recogiendo principalmente cueros de mamíferos, pájaros, insectos y fósiles de la formación terciaria patagónica. De esta expedición ya ha llegado

al Museo un cajón con una porción de los objetos recogidos, en la cual figura la dentadura casi completa del género *Colpodon*, fundado por el Director del Museo en otro tiempo.

Para dar razón de los progresos del Museo Nacional de Buenos Aires, el Director se ofreció al Superior Gobierno para escribir una obra especial sobre los objetos más preciosos del Museo, para representar al establecimiento en la Exposición Internacional de París. La obra, casi ejecutada, será publicada en fólío, adornada con cuatro láminas elegantes é impresa en más ó ménos cien páginas, para cuya ejecución el Museo se ha arreglado con la Imprenta «La Universidad», actualmente de propiedad de los señores Klingelfuss y Ca.

La Biblioteca del Museo se ha aumentado, ya por compra, regalos ó cange con las publicaciones del Director, con 122 obras nuevas de todos formatos, anotadas en el Libro de Entradas de la Biblioteca desde el N<sup>o</sup> 2009 al 2130 inclusive, y con 119 volúmenes como continuación de las publicaciones periódicas ya existentes.

Entre las obras nuevas, mencionaré las siguientes:

*Stolze*—Persépolis, in gran folio.

*Güssfeldt*—Reise in den Andes, gr. 800.

*Christian Huyguens*—In 4<sup>o</sup> (Regalo de la Sociedad Holandesa de Ciencias.)

*Fenger*—Dorische Polychromie, gran folio.

*Strichland* and *Melville*—The *Dodo* and its Kindred. 4<sup>o</sup>.

*Quatrefages*—Les hommes fossiles et les hommes sauvages, gr. 800.

*Carrasco*—Primer Censo general de la Provincia de Santa-Fé. 4<sup>o</sup>.

*Stübel* und *Reiss*—Indianer Typen aus Ecuador und Columbia, Atlas en pequeño formato. (Regalo del señor Ministro de Relaciones Exteriores.)

El señor Ministro de Relaciones Exteriores ha donado á esta Biblioteca algunas obras norte-americanas y varias publicaciones sobre el Congreso de Americanistas de Berlin, habiendo este establecimiento recibido por su intermedio seis volúmenes del viaje científico del buque inglés «Challenger», como continuación de los 33 ya existentes, donados al Museo por el Gobierno de la Gran Bretaña, llegados por el mismo conducto.

Se ha recibido del Instituto Smithsonian de Washington 7 cajones de libros, en varias remesas, que como en años anteriores, se envía por su intermedio como regalo ó cange de publicaciones europeas y americanas con este y otros establecimientos científicos de la República, encargando dicho Instituto al Museo su distribución.

La correspondencia oficial del Museo ha alcanzado al número de 170 entre notas y cartas recibidas y contestadas.

Estas son las noticias de los progresos notables del Museo Nacional, avisando finalmente, á V. E. que he renunciado á mis funciones de la Facultad de Ciencias Físico-naturales de la Universidad, desde Abril del año último pasado, obligado á dar este paso por la falta completa de benevolencia por parte de la Administración de dicha corporación por los intereses del Museo Nacional.

Saluda al señor Ministro con toda consideración.

*Germán Burmeister.*

---

## OBSERVATORIO NACIONAL

---

CÓRDOBA, Abril 9 de 1889.

*Al Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública,  
Doctor D. Filemón Posse.*

Tengo el honor de elevar á V. E. el informe del Observatorio correspondiente al año 1888.

Dios guarde á V. E.

*Juan M. Thom.*

De todos los años registrados en los anales del Observatorio Nacional, este último ha sido el menos favorable á las observaciones astronómicas. Las noches nubladas parecen haber aumentado tanto más cada año cuanto disminuía el número de manchas solares; tanto es que, en algunos meses del que ha terminado, no hemos alcanzado á obtener ni la mitad del término medio de las observaciones conseguidas en años de mayor actividad solar.

La mayor parte de nuestro tiempo ha sido, por consiguiente, empleado en reducir y clasificar las

observaciones ya acumuladas, de las que hay un número inmenso, y en comparárlas con Catálogos existentes, con el fin de descubrir errores involuntarios, y también deducir de su conformidad el grado de precisión que puede esperarse de nuestras nuevas determinaciones. Este es, á la par que el más monótono, el más laborioso y necesario de los procesos empleados, requiriendo estremo esmero en su ejecución, á fin de que los resultados de cuidadosas determinaciones instrumentales no fuesen publicadas inexactas ó con vicios de cantidad.

Los telescopios fueron empleados en todas las ocasiones posibles, ensanchando todas las investigaciones ya comenzadas. Hemos adelantado la «Durchmusterung», ó censo de estrellas, hasta la faja comprendida entre  $32^{\circ}$  y  $42^{\circ}$  de declinación, y hubiéramos completado la primera revisión si el estado muy desfavorable de la atmósfera no lo hubiera un tanto impedido. Como en esta clase especial de trabajo los resultados finales deben representar el cielo como visto por una atmósfera trasparente, sucede á veces que una noche semi-transparente ó ligeramente nublada nos hace ejecutar lo que no es justo ni bien hecho, y produce realmente más demora que una efectiva nublosidad. Con el Círculo Meridiano, al contrario, cuyo problema es de determinar con precisión las coordenadas de un punto fijo, de luz más ó menos visible, los resultados no son esencialmente retardados por nubes y nieblas, y, por consiguiente, su uso ha sido solamente interrumpido por aquellas noches casi nubladas ó totalmente cubiertas de nubes.

Los telescopios empleados han sido los tres ecuatoriales, (visuales y fotográficos) y el Círculo Meridiano; hicieron también mensuras con el Fotómetro para determinar las fluctuaciones en la luz de la maravillosa estrella *Eta Argus*, y unas cuan-

tas determinaciones de posiciones geográficas fueron obtenidas por el círculo de repetición.

El total de los resultados clasificados con respecto á cada instrumento empleado, es el siguiente:

*Con el pequeño Ecuatorial*

185.000 observaciones en las zonas de exploración.

*Con el Círculo Meridiano*

- 1º 5348 observaciones para posiciones fundamentales.
- 2º 4230 » en combinación con otros Observatorios.
- 3º 763 observaciones para determinar la marcha del péndulo normal.
- 4º 697 observaciones de estrellas circumpolares, para determinar las desviaciones del plano de colimación del telescopio con respecto al Meridiano verdadero.

*Con el gran Ecuatorial*

- 1º 140 mediciones de posiciones del planeta Proserpina.
- 2º 110 » de » del » Niobe.
- 3º 87 » del cometa Encke.
- 4º Fotografías de algunas nebulosas y de la luna.

*Con el Círculo de Repetición*

Determinaciones de las coordinadas geográficas de Cosquin y San Roque (Provincia de Córdoba.)

*Con el Fotómetro*

Mediciones de la verdadera brillantez de las estrellas mayores.

*Señales de la hora (Nacional)*

- 1º Por las líneas telegráficas Nacional y Provincial todos los juéves.
- 2º Á buques en el puerto del Rosario.

*Publicaciones*

- 1º Tomo X de los resultados.
- 2º Posiciones del planeta Proserpina.
- 3º » del » Niobe.
- 4º » del cometa Encke.

*Computaciones*

- 1º De las efemérides de 54 estrellas circumpolares.
- 2º De las observaciones con el círculo meridiano.

*Eta Argus*.—El acontecimiento de mayor interés fué la vuelta á visibilidad de este objeto notable, que varía en magnitud desde una brillantez mayor de la de cualquiera estrella en el firmamento excepto *Sirius*, hasta un punto más allá del alcance de la visión más sutil, abrazando una fila de ocho magnitudes estelares enteras. Durante los años 1870-1872 fué apenas visible en Córdoba como el más débil punto de luz que la simple vista puede distinguir; y alcanzó, á su vuelta, el mismo brillo durante el mes de Junio de 1888, habiendo pasado en el tiempo intermedio su período de mínima luz como una estrella de 7.6 magnitud, la cual es, probablemente, la verdadera brillantez intrínseca del objeto.

Las primeras indicaciones de un cambio de magnitud, según mi conocimiento, fueron notadas por mí mismo el 20 de Marzo de 1887; no habiendo cambio aparente durante los años 1884 á 1887. Debe acrecentarse ahora gradualmente en brillantez hasta volver á alcanzar aquella registrada por Sir Tomás Maclear en 1843, en el Cabo de Buena Esperanza, hallándose entonces entre *Canopus* y *Sirius*, las dos más brillantes estrellas del cielo. Ha sido estimada por Sir John Herschel, en el Cabo, igual á *Alpha Centauri* durante los años 1836 y 1837, y también de la misma magnitud por el Teniente Gillis, en el Observatorio de Santiago de Chile, durante los años

1850 y 1851, habiendo pasado por su brillantez máxima en el año 1843.

Varias teorías han sido sentadas para explicar el fenómeno de variabilidad, pero ninguna quedó aceptada como concluyente, y probablemente no hay ley general que explique todos los casos. Sir Isaac Newton opinaba que la variabilidad en la luz de una estrella es originada por las revoluciones de la estrella sobre su eje, demostrando alternativamente claras y oscuras superficies ó hemisferios — « et revolvendo partem lucidan et partem obscuram per vices ostendere » — y el origen de la « partem obscuram » ha sido generalmente asignado á una superficie en estado de enfriamiento, produciendo una escoria flotante; ó, como en el caso de nuestro sol, que también es estrella variable entre estrechos límites, formando manchas solares. Otra teoría supone la estrella acompañada de un satélite oscuro que, transitando por ella, interpone y oculta periódicamente su luz.

Ninguna de estas teorías es adecuada á explicar lo que se ve en *Eta Argus*, en donde la cantidad de luz en su máximo brillo es más de 1500 veces mayor que en su mínimo, extendiéndose sobre un período de más de 40 años; mas, á mi parecer, tenemos aquí una ilustración sorprendente y la confirmación de la teoría recientemente sentada por el astrónomo inglés Sir Lockier, quien supone que estos cuerpos no son verdaderos, sino incipientes estrellas, compuestas de una inmensa multitud de meteorides y acompañados de un satélite también meteórico, que, circulando al rededor de la aglomeración primaria, produce colisiones é igniciones entre los miembros de la multitud, siendo alcanzado el efecto máximo al periastron, cuando la multitud satélite pasa más cerca, y corta la parte más densa de la primaria.

Un registro del cambio de brillantez desde el mí-

nimo hasta el máximo y vuelta al mínimo, coincidiría, por consiguiente, próximamente con el movimiento de la multitud satélite en su órbita, y así daría un medio para determinar su período de revolución. Últimamente, ó la multitud se juntaría para formar una sola estrella, ó cada aglomeración reconcentraría sus miembros en una masa incandescente, y una estrella doble sería el resultado. La multitud satélite nunca es visible en el telescopio, y solo denota su existencia por las colisiones é igniciones.

Varios astrónomos han procurado determinar el período de variabilidad, ó el tiempo requerido para pasar de un máximo al otro; pero debido á que los datos anteriores son indefinidos y extraviantes, una determinación exacta no puede hacerse hasta no alcanzar otra vez á su máximo. Sabemos ahora, por los datos acumulados en este Observatorio, que á su mínimo la luz cae próximamente dos magnitudes más bajo de la anteriormente asignada, y á su máximo también pasa la luz de una estrella típica de primera magnitud (1.0) por cerca de la misma cantidad, abrazando realmente ocho magnitudes estelares en lugar de cinco ó tres solamente, supuestos anteriormente por los astrónomos.

Su mayor y menor brillantez será vista en la tabla siguiente de estrellas de comparación, cuyas magnitudes fueron cuidadosamente determinadas por mí mismo en el Fotómetro, instrumento especialmente construido para esta clase de investigaciones. Como comprobación de la exactitud de la escala que, tal vez, podría estrañarse en cuanto á las magnitudes asignadas á las estrellas más brillantes, adjunto también las publicadas en los Resultados del Observatorio de la Universidad de Harward, E. U., que incluye las de Sir John Herschel, hechas en el Cabo en los años 1835-1837.

**Eta Argûs.**

ESTRELLA	MAGNITUD — MÁXIMO			MÍNIMO		
	Córdoba	Harward	Promedio	Cab. Gen. Arg.	Magnitud	
Sirius	$\alpha$ Canis majoris...	- 1.2	- 1.14	- 1.3	Nº 14656	6.46 —
	$\gamma$ Argus.....	?	?	?	Eta	6.53 1889 Apr. 1
Canopus	$\alpha$ Argus.....	- 0.6	- 0.8	- 0.7	» 14827	6.65 —
	$\alpha$ Centauri.....	- 0.0	- 0.1	- 0.05	» 14797	6.76 —
Rigel	$\beta$ Orionis.....	+ 0.34	+ 0.2	+ 0.27	» 14698	6.87 —
Achernor	$\alpha$ Eridani.....	+ 0.50	0.6	0.55	» 14788	6.90 —
Procyon	$\alpha$ Canis minoris...	+ 0.74	0.6	0.67	» 14684	6.95 —
	$\beta$ Centauri.....	0.85	0.8	0.85	Eta	7.00 1888 Apr. 1
	$\alpha$ Crucis.....	0.93	0.9	0.92	» 14623	7.00 —
Aldebaran	$\alpha$ Tauri.....	1.08	1.0	1.04	Eta	7.05 1887 Apr. 1
Spica	$\alpha$ Virginis.....	1.13	1.2	1.16	» 14741	7.48 —
Regulus	$\alpha$ Leonis.....	1.30	1.4	1.35	» 14744	7.50 —
	$\varepsilon$ Orionis.....	1.74	1.77	1.75	» 14623	7.63 —
	$\gamma$ Orionis.....	1.92	2.08	2.01	» 14717	7.65 —
	$\delta$ Orionis.....	+ 2.38	+ 2.34	+ 2.36	Eta	7.65 1885 á 87

Se ve por esta tabla que el cero de la escala dando décimo de magnitud, como usado por los astrónomos de hoy, no principia con la estrella más brillante, como podia suponerse, pero coincide, muy cerca, con *Alpha Centuri*, una estrella más débil de una magnitud que *Sirius* y una magnitud más brillante que la estrella típica de primera magnitud (1.0), como *Alpha Crucis*, por ejemplo. Es, tal vez, bueno explicar que esta escala es basada en la adoptada por los astrónomos antiguos, que daba solo magnitudes enteras, y fué obtenida dividiendo en seis grados de luz de las estrellas fácilmente visibles á simple vista. De allí resultaba que cualquiera clase de magnitud dada incluía la mitad de esos en grados inmediatos abajo ó arriba; como, por ejemplo, la 2ª magnitud abraza todas las estrellas más brillantes que 2<sup>1/2</sup> y más débiles que 1<sup>1/2</sup> magnitud.

Conforme se adoptaron procederes más metódicos y exáctos de observar, fué necesario introducir medios y tercios de magnitud, (empleado por primera vez

por Argelander en su Uranometría Nova) aumentando así el número de grados de brillantes hasta 20. Al tiempo de la preparación de la Uranometría Argentina, Dr. Gould resolvió dividir aun más la escala hasta décimos de magnitud, innovación que desde entonces ha sido universalmente adoptada por los astrónomos. Además, como la atmósfera clara de Córdoba permite ver estrellas más débiles que en otra parte, la escala fué extendida hasta incluir el nuevo tipo 7.0, continuando la serie de diferencias que correspondía á décimos de magnitud entre 5.0 y 6.0. De esta manera 60 grados de luz estelar fueron obtenidos entre los tipos 1.0 y 7.0 y las determinaciones de magnitudes de las estrellas en la «Uranometría Argentina» fueron hechas en esta conformidad. Para las estrellas más brillantes que 1,0 magnitud, fué necesario usar un aparato especial que reduciría su luz por una igual cantidad, así como traer la más cerca del límite más abajo de la escala, donde diferencias de brillantez pueden ser estimadas con mayor exactitud; y, conforme con este principio, las magnitudes de las estrellas brillantes han sido determinadas por el fotometro.

*Eta Argus* está situado en un cúmulo denso de estrellas, rodeada de una nébula, en la parte más brillante de la vía láctea precediendo la cruz. Una línea tirada por *Beta Centauri* y *Alpha Crucis*, y prolongada de otro tanto, la tocaría muy próximamente. Parece haber alcanzado su brillantez máxima en el año 1843 y pasó su mñimum en 1885.

*Cometa Encke*.—En el mes de Mayo recibí de la Academia Imperial de Ciencias de San Petersburgo unas efemérides de este cometa con súplica de observarlo á su vuelta (el 24) al perihelio. El cometa entraba al hemisferio sur el 21 de Julio, en el periodo de luna llena, y las observaciones no podian principiarse, por consiguiente hasta el 25, despues

del cual fueron continuadas sin interrupción alguna, escepto por la luna y tiempo nublado, hasta fines de Agosto, época en que habia disminuido tanto su luz que quedaban imposibles mensuras fidedignas. Las correcciones á las efemérides deducidas de mis observaciones son pequeñas. Los transitos ocurrieron próximamente dos segundos más tarde que el tiempo predicho, y el cometa fué situado 30» al norte. Es evidente, por consiguiente, que con la ayuda de las efemérides, el cometa podia haber sido facilmente «descubierto»—como lo telegrafiaron algunos astrónomos—un mes ante de empezar mis trabajos, pero como su posición fué entónces próxima al horizonte, y su trayecto por una región donde hay pocas estrellas bien determinadas, los resultados de observación hubieran sido de valor dudoso, y por esto no lo buscaba. La costumbre de este Observatorio ha sido de principiar siempre las observaciones tan luego como el objeto entra al hemisferio austral, y de continuarlas hasta perderlo de vista. Las observaciones son entonces de mayor valor, porque complementados por las de los Observatorios del Norte, se extienden sobre un arco más grande de la órbita, y permiten que su movimiento sea fijado con mayor grado de exactitud.

El cometa ha sido un objeto muy débil y difuso; así que, al concluir la série, fué apenas visible en los hilos iluminados del retículo con el mínimo de luz que permitió ver á estos. Una copia de las observaciones, corregidas para el efecto de refacción diferencial y referidas al equinoccio aparente, fué remitido á la Academia Imperial. Hemos tomado parte ya en las observaciones de cinco vueltas á perihelio; en dos de ellas fué éste el único Observatorio del hemisferio que hizo tales observaciones.

Parece probable que los cambios notados en su movimiento son debidos sino á un medio resistente en combinación con el sol, y variando en intensidad

con el estado de la actividad solar, tal vez á un error en la apreciación de las perturbaciones ocasionadas por los planetas mayores, debido á una falsa aproximación de sus masas. En el ultimo caso, desaparecerá la unica indicación de un medio resistente en el espacio.

*Planetas.*—Accediendo al pedido de la Academia de Berlin, fueron hechas observaciones de los planetas Proserpina y Niobe en el periodo de su oposición, que ocurría mientras estuviesen en nuestro hemisferio, y por lo tanto más favorablemente situados para la determinación de las correcciones de los elementos de sus órbitas. Proserpina, que llegó en oposición el 14 de Junio en 27° de declinación austral, ha sido observado durante los meses Junio y Julio.

Niobe alcanzó oposición el 15 de Julio, en 83<sup>1</sup>/<sub>2</sub>° de declinación, y fué observado durante todo el mes. Los planetas demostraban la brillantez de una estrella de décima magnitud, y pasaban á una distancia de cerca de cinco millones de leguas de la tierra. Las observaciones y correcciones deducidas fueron enviadas al Bureau de Cálculos de la Academia.

*Posiciones geográficas.*—Las posiciones geográficas arriba mencionadas son el principio de una série que, con el permiso de V. E., he emprendido á favor de esta provincia, de puntos situados sobre las líneas telegráficas. Son hechas solamente en aquellos intervalos que me permiten mis obligaciones oficiales durante el período de descanso, y como cambio en los trabajos monótonos y rutinarios. Éstas, coordinadas, fueron deducidas, sin embargo, con el mismo cuidado y precisión, y con los mismos instrumentos y métodos que aquellas ya dadas para las capitales de varias provincias. Los instrumentos empleados, pertenecientes al Observatorio, son: un círculo de repetición, cronómetro eléctrico, barómetro y horizonte artificial, y van transportados por

mí mismo con el mayor cuidado. El tiempo local verdadero está determinado por diez mensuras consecutivas de doble altura del sol, cinco del bordo superior, alternando con cinco del inferior, siendo registrados los tiempos de contacto por el cronómetro, dando un resultado fehaciente hasta un décimo de segundo en tiempo. El cronómetro está provisto de una palanca eléctrica que lo convierte á voluntad en un registro telegráfico. Señales del tiempo local y del tiempo del Observatorio fueron cambiadas por las líneas telegráficas provinciales, que han sido extendidas hasta incluir el péndulo normal, que también es un aparato eléctrico registrador.

Por estas operaciones obtendremos finalmente una red de posiciones bien determinadas, extendiéndose con intervalos de cinco ó diez leguas por toda la provincia, sobre la que se puede hacer mensuras locales en los departamentos que estarán en relación exacta con el mapa general de la provincia, y esté á su vez con el mapa de la República.

*Telescopio fotográfico.* — Habiendo sido votado por el Honorable Congreso de 1887 y 1888 la suma de 5000 pesos nacionales, para la adquisición de un tubo telescópico, su armadura y la instalación de la lente fotográfica perteneciente al Observatorio, tan luego que tuve noticia del hecho escribí al ex-Director Dr. Gould, rogándole se entendiese con el fabricante del tubo actual respecto á la construcción de otro semejante; ó, si esto no fuese posible, de tratar con alguna otra casa acreditada en el ramo. Háse sentado trato con la casa Warner y Swasey de Cleveland, Ohio, fabricantes del gran tubo para la lente de 36 pulgadas del Lick Observatorio de California, y en Julio ppdo. remití los dibujos y dimensiones necesarios para ellos.

Una carta recibida de la misma en Noviembre, comunica datos satisfactorios respecto al progreso de

la obra encargada, y es posible que, á esta fecha, las varias partes estén concluidas y en camino para el puerto del Rosario de Santa Fé. Al mismo tiempo tuve la precaución de pedir una cantidad de planchas fotográficas preparadas por la casa de M. A. Seed y Ca. de San Luis, E. U., siendo éstas juzgadas, en la opinión de astrónomos experimentados, las más sensibles y perfectas para la fotografía celeste de todas aquellas hasta ahora conocidas en cualquiera parte.

*Fotografías celestes.*—Mientras esperaba la llegada del tubo y de las planchas sensibles, he reemplazado la lente visual de nuestro ecuatorial por la fotográfica, y he tomado varias impresiones de objetos celestes en planchas que pude conseguir aquí con satisfacción. La prueba á que la lente fotográfica fué sujeta en estos casos es mucho más delicada que las otras hechas anteriormente, siendo de hecho un experimento en la reproducción de la materia, en extremo ténue, de una nébula, en que la brillantez en partes es ménos que la de una estrella de magnitud quince. El resultado parece demostrar que el pulimento de la lente es inmejorable, pero la sensibilidad de estas planchas (que fueron compradas en una casa importadora en Buenos Aires, y que simplemente son las usadas en los talleres fotográficos) no es suficientemente grande para dar la perfección en el detalle y semejanza del total, que sería de desear. Las planchas esperadas están en extremo sensibles y perfectas y, sin duda, obtendremos mejores resultados con ellas. Adjunto una impresión del cúmulo y nébula de Eta Argus. La placa abarca un grado cuadrado del cielo y contiene al rededor de tres mil impresiones de estrellas. Las partes más brillantes de la nébula son bien definidas, pero las débiles aun quedan insuficientes. El largo tiempo requerido para fotografiar

una nébula—dos ó cuatro horas—exige gran uniformidad en el movimiento del reloj que hace girar la cámara hácia adelante, y su marcha tiene que ser observada durante la exposición, y el telescopio movido de tiempo en tiempo de acuerdo con esa marcha. Si todo el cielo fuese tan poblado como esta parte tendríamos algunos ciento veinte millones sistemas, á lo menos, tan importantes como el solar.

Los rastros que se ven siguiendo las estrellas mayores son impresiones del tránsito de estas. Indican, por consiguiente, paralelos de declinación, y demuestran el brillo relativo de las estrellas blancas, puesto que la anchura del rastro es proporcional al grado de brillantez. Pero demuestran también que las estrellas rojas no se fotografían en sus verdaderas dimensiones, puesto que *Eta Argus*, (situada en la aglomeración en el centro de la impresión), que actualmente emite más luz que ninguna otra estrella de las de la placa excepto una, no deja rastro y está representada como una estrella de un grado inferior á su magnitud. Ni están en perfecta conformidad los rastros de las estrellas llamadas «blancas», lo que denuncia que su luz no es igual actínica, y comprueba lo que he dicho anteriormente, que la fotografía no se presta para la fotometría, ó ciencia de la brillantez.

*Mapas fotográficos del Cielo.*—Como V. E. sabe, un congreso de astrónomos tendrá lugar en Paris durante el año presente para deliberar sobre los mejores medios de producción de un mapa fotográfico del cielo, el que probablemente se principiará en 1890.

Los telescopios empleados en este trabajo son refractores de trece pulgadas de abertura, ó dos pulgadas más grande que aquel de nuestra lente.

Dos objetos se ha propuesto al Congreso: 1º una série de negativos en duplicado, de corta exposición,

que debe contener impresiones de todas las estrellas en el firmamento hasta la magnitud once, destinada á la formación de un catálogo de posiciones esterales, y 2º una série de negativas, también en duplicado, con exposición de dos horas próximamente cada una, mostrando todas las estrellas hasta la magnitud quince, que deben servir como base para los mapas fotográficos.

El Dr. Gill y Mr. Common, ambos miembros distinguidos del Congreso, calcularon que el catálogo contendría próximamente dos millones de estrellas, costaría como un millón de pesos oro, requiriendo de veinte á treinta años para su elaboración. La existencia de semejante catálogo parece demandar finalmente la construcción de otro, debiendo ser costeados por los Gobiernos que tomen parte en el Congreso.

Desde la instalación del gran refractor, de treinta y seis pulgadas abertura, sobre el Monte Hamilton en California, obtuvo el Director, Prof. Holden, fotografías de varios objetos y fenómenos celestes que sobrepasan mucho en distinción y perfección de detalle las conocidas hasta hoy, como era de esperar del enorme aumento en la cantidad de luz que recoge. Esta es tan grande que permite hacer impresiones de imágenes aumentados de cráteres lunares y de planetas, y en la fotografía de estrellas dobles, de cúmulos de estrellas, de espectro estelar, de nebulosas, de los cometas visibles durante el proceso de su desarrollo, y en el descubrimiento de nebulosas nuevas, este telescopio es simplemente sin rival en un campo casi ilimitado.

Sin embargo, el gran objeto que el Prof. Holden tiene en vista es la producción de un mapa fotográfico del cielo boreal, usando el pleno poder y tiempo de exposición permitido por este magnífico instrumento, lo que le dará una serie de mapas,

comparables en detalle y en perfección con las del Congreso Internacional, casi en la proporción de ocho á uno. Sería esta una obra incomparablemente brillante y deslumbradora, que pondría al alcance de todos una perpétua vista del cielo, superior en detalle á aquella gozada por la visión más aguda en una atmósfera trasparente con la ayuda de grandes telescopios, y proporcionaría al mismo tiempo datos para un estudio de la estructura del universo, inmensamente superiores á cualesquiera que, hasta ahora, poseemos.

Para completar la mitad austral de este estudio gigantesco, la ciencia cuenta con la generosidad y el empeño de uno de los gobiernos del sud, é instintivamente vuelve sus ojos hácia la República Argentina, que ya ha conquistado la sincera gratitud y respeto de los sabios de todo el mundo. Personalmente tengo las seguridades al respecto de la ayuda y simpatía de los Astrónomos del Norte, acompañado de la esperanza que el Observatorio de Córdoba poseería el telescopio que merecen sus claros cielos y su historia astronómica.

La tendencia de la astronomía está indudablemente dirigida hácia la producción de estos instrumentos mayores, cuyas aplicaciones visuales no solo sobrepujan á las de los telescopios existentes, sino que llegarán á una extensión de utilidad de más del doble por la ayuda de la fotografía científicamente aplicada. Desde la construcción del objetivo ya mencionado, otro de cuarenta y dos pulgadas de diámetro fué contratado para la Universidad de California del Sur, y en «Science», periódico publicado en Nueva York, se menciona un telescopio reflector, cuyo espejo es de siete piés de diámetro. Todos estos instrumentos valiosos son debidos á la generosidad privada, y todos serán colocados en el hemisferio boreal. Con los resultados á obtener con

ellos, los jóvenes astrónomos del porvenir podrán ya en la escuela familiarizarse con esas experiencias que, hasta ahora, han sido del dominio exclusivo de los Observatorios.

*Biblioteca.*—La Biblioteca ha recibido donaciones durante el año cuyo valor importa trescientos quince pesos oro y á más fué aumentada por compras y suscripciones de valor de cien pesos. El número total de tomos de toda naturaleza asciende á mil novecientos cincuenta y uno. Los temas puramente astronómicos, tratados en estas obras, es treinta y seis; de otros, treinta y tres.

Me es grato el privilegio, y saludo al Sr. Ministro con profundo respeto. Quiera aceptar V. E. mi vivo reconocimiento del seguro apoyo y ayuda que la experiencia me ha mostrado puedo esperar siempre.

Dios guarde á V. E.

*Juan M. Thom.*

---

## OFICINA METEOROLÓGICA

---

CÓRDOBA, Abril de 1889.

*Al Excmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Dr. D. Filemón Posse.*

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. el informe sobre la marcha seguida en esta repartición durante el año próximo pasado acompañándolo con unos cuadros de los resultados de las observaciones practicadas en algunos puntos, repartidos de tal manera que presenten en la forma más compendiada, una idea de las condiciones climatéricas de la República, durante el año.

En el intervalo transcurrido desde mi último informe, el servicio meteorológico ha hecho adelantos que, á mi parecer, deben satisfacer las exigencias para las cuales fué establecido. La red de las observaciones se ha extendido con la instalación de ocho estaciones nuevas, surtidas con instrumentos de precisión para la observación de los elementos principales meteorológicos y cincuenta y tres estaciones más provistas con pluviómetros. En los puntos en que desde tiempo atrás se han practicado sistemáticamente las observaciones, han sido cambiados los instrumentos

tan á menudo como se haya encontrado en estos cualquier defecto que pudiera viciar los resultados, mientras que en la Oficina Central, el sistema de observaciones ha sido mejorado con la adquisición de aparatos más perfeccionados que hoy existen. En todo lo relativo al establecimiento de estaciones nuevas y al trabajo interno del departamento, en la deducción de las leyes climatéricas de la gran cantidad de material con que ya contamos, estoy guiado por la convicción que no está lejana la época del establecimiento del servicio de avisos anticipados del tiempo; por consiguiente, nuestros trabajos y arreglos por ahora deben ser de tal carácter, que una vez instalado este sistema se prestarán eficazmente á su utilidad y operación.

Durante el año, todas las observaciones recibidas y la extensa série práctica en la Oficina central, han sido reducidas y preparadas para entregarse á la prensa, las que proporcionan material para un volúmen de más de seiscientas páginas. Desgraciadamente los recursos no permiten su publicación, mientras que sigue la de las estaciones, cuyas observaciones hasta ahora no han visto la luz.

Es de sentir que no podamos poner al alcance de las instituciones científicas y de los particulares que tienen interés en este ramo, los resultados de las observaciones hechas en toda la República en todo el año, inmediatamente despues de su conclusión, de manera que cualquier utilidad que resultara de ellas pudiera ser aprovechada con la menor demora posible.

El tomo sexto de los Anales de la Oficina fué repartido en el año. Espero que la impresión del tomo séptimo estará concluida al fin del mes entrante. Este contiene la larga séries de observaciones hechas en Villa Formosa, Chubut y San Juan, elaboradas y ordenadas de tal manera que se prestan al mejor

conocimiento de las condiciones climatéricas que reinan en estas regiones.

La obra sobre el Clima de la República confiada á mi por el Señor Presidente de la Comisión Argentina para la Exposición de Paris, prévia la autorización de V. E., ha ocupado una porción considerable de mi tiempo y los esfuerzos de la Oficina, pues en la confección de los mapas que demuestran la distribución de la lluvia y las líneas isotermas, como igualmente en la representación de las variaciones gráficas de los varios elementos, de estaciones diseminadas en toda la República, ha sido imperiosa una revisión y confrontación, en su totalidad, de todas las observaciones hechas hasta el año pasado. La obra de litografía, los mapas y diagramas, está terminándose en estos dias, así como la de la impresión del texto que los acompañan.

Los instrumentos siguientes fueron distribuidos, durante el año, para instalar estaciones nuevas ó comenzar de nuevo las séries que hace tiempo habían sido interrumpidas ó ensanchar las observaciones de las estaciones en que se practicaban regularmente las observaciones:

Al Dr. D. Eliseo Canton, Rosario de la Frontera, lote completo		
A D. Nazario Mercado, Catamarca.....	»	»
A la Señora Laura H. Hodgers, Rioja.....	»	»
Al Señor Oliver James, Carcarañá.....	»	»
Al Jefe de la Estación Junin, del F. C. de Buenos Aires al Pacífico.....	»	»
Al Jefe de la Estación Laboulaye, del F. C. de Buenos Aires al Pacífico.....	»	»
Al Jefe de la Estación Villa Mercedes, del F. C. de Buenos Aires al Pacífico....	»	»
Al Señor O'Connor, Bahia de Buen Suceso.	»	»
Al Ingeniero Sr. Vittoria Cremona, Martín García.....	»	»

A la Señora Washington Hume, Santa Fé. Lote completo.  
Al Señor D. Alfredo B- Cook, Rosario, un Heliógrafo y un Evaporómetro.

A D. Miguel Q. Lillo, Tucumán, un Anemómetro, dos termómetros para observar la temperatura de la tierra á profundidad de 1 metro y de 0.50 m.

A D. Francisco G. Villarino, Isla de los Estados, dos termómetros para observar la temperatura de la tierra á profundidad de 1 metro y de 0.50 m.

También se ha provisto de pluviómetros á las Estaciones siguientes:

A siete estaciones del Ferro-Carril Este Argentino.

A diez » » » » del Rosario y B. A.

A diez y siete » » » de B. A. al Pacífico.

A doce » » » Gran Oeste.

Uno en San Roque.

Uno en Mal Paso.

Uno en Concepción del Tucumán.

Las personas que han contribuido en observaciones durante el año, hechas en las horas de 7 a. m., 2 p. m. y 9 p. m., según las instrucciones de esta Oficina, son las siguientes:

PUNTOS	OBSERVACIONES	PERÍODOS
Isla de los Estados.....	D. Francisco G. Villarino.....	Enero á Julio.
Chubut.....	» R. J. Berwyn.....	Enero á Junio.
Viedma.....	Sr. Secretario de la Gobernación del Río Negro.....	Año entero.
Ayacucho.....	Jefe de la Estacion del Ferros-Carril del Sud.....	» » »
Salado.....	» » » » » » » » » » » »	» » »
Dolores.....	» » » » » » » » » » » »	» » »
Estancia San Juan, Provincia de Buenos Aires.	D. Leonardo Percyá.....	» » »
Buenos Aires.....	Colegio Nacional.....	» » »
Buenos Aires.....	Escuela Naval.....	» » »
Matanzas.....	D. Enrique W. Foord.....	Febrero á Julio
Rosario de Santa Fé.....	» Alfredo B. Cook.....	Año entero
San Marcial, Provincia de Entre-Ríos.....	» Señores Sol Hermanos.....	» » »
Concordia.....	D. Jorge Mac-Leod.....	» » »
Santa Fé.....	Señora Washington Hume.....	Noviembre y Diciembre
Hernandarias.....	» Margarita S. de Mundin.....	Enero á Abril y Agosto á Nov.
Goya.....	D. Luis Carton.....	Año entero
Corrientes.....	» Santiago Fitz-Simon.....	» » »
Formosa.....	» Luis Zambrini.....	» » »
».....	» R. Rolls.....	» » »
Villa María.....	» Guillermo Knowles.....	» » »
«Las Salvas, Estacion General Cabrera.....	» Allan Ramsay.....	Enero á Setiembre
Mendoza.....	» Alejandro Pawlowsky.....	Mayo y Junio
».....	» G. Avé Lallemand.....	Año entero
San Juan.....	Colegio Nacional.....	» » »
Rioja.....	Señora Laura H. Hodgers.....	Junio á Diciembre
Catamarca.....	D. Nazario Mercado.....	Junio á Octubre
Santiago del Estero.....	» Juan Christensen.....	Junio á Diciembre
Tucumán.....	» Miguel Z. Lillo.....	Año entero
Rosario de la Frontera.....	Dr. D. Eliseo Canton.....	Junio y Julio, Setiembre y Octubre
Salta.....	Presb. D. Bernabé Piedrabuena.....	Feb. y Marzo, Agosto á Diciembre

Las observaciones pluviométricas con anotaciones generales del tiempo, estado del cielo, etc., han sido recibidas de los puntos que siguen, las que fueron practicadas por los jefes de Estaciones de los Ferrocarriles del Sud, Central Argentino y Central Norte bajo la dirección de los Señores Gerentes ó Ingenieros residentes. En esta lista no figuran las estaciones en que las observaciones no merecían confianza ó eran de poca duración, cuyo número alcanza á veintiseis.

*Ferrocarril del Sud.* — Napostá, Mar del Plata, Tres Arroyos, Sauce, Corto, Pigué, Juarez, La Gama, Tandil Olabarria, Maipú, Azul, Cachari, Las Flores, Chascomús, Ranchos, Jeppener, San Vicente, Lomas y Plaza Constitución.

*Ferrocarril Central Argentino.* — Roldan, Cacaraña Canada de Gomez, Armstrong, General Roca, Leones, Bell-Ville, Ballesteros, Chañares, Oncativo y Río Segundo.

*Ferrocarril Central Norte.* — San José, La Madrid, Simoca, Zañon, Tapia y Alurralde.

En los cuadros de resultados que presento aquí, las temperaturas medias, presiones atmosféricas, humedad relativa y presión del vapor atmosférico, resultan del promedio de las tres observaciones diarias. Las temperaturas extremas son las observadas en las horas de costumbre con excepción de las estaciones de la Estancia San Juan, Rosario, Paramillo de Uspallata y Tucumán, en las que se emplean termómetros de máxima y mínima, dando así los extremos absolutos:

Isla de los Estados.

M E S	TEMPERATURA			BARÓMETRO			HUMEDAD relativa	PRESIÓN de vapor	LLEUVIA
	Media	Máxima	Mínima	Media	Máximo	Mínimo			
	Enero.....	9.92	18.4	3.6	717.23	761.14			
Febrero.....	8.90	19.0	4.0	745.64	760.52	732.05	788	6.72	207.0
Marzo.....	3.25	14.5	2.2	746.02	761.06	735.24	759	6.23	81.8
Abril.....	6.40	9.6	1.0	741.47	760.42	732.08	798	5.89	88.0
Mayo.....	4.20	9.0	-0.4	742.74	754.42	728.12	834	5.19	176.0
Junio.....	1.97	6.0	-5.0	755.41	769.94	738.04	410	4.36	60.0
Julio.....	2.32	7.0	-5.9	741.72	757.81	725.36	815	4.34	86.0
Agosto.....	3.16	8.0	-0.6	748.02	767.11	727.51	813	4.71	91.0
Setiembre.....	3.07	7.8	-0.1	754.49	764.32	739.76	769	1.41	70.0
Octubre.....	4.46	9.0	0.6	745.46	766.51	720.89	767	4.66	132.0
Noviembre.....	5.84	10.0	-0.2	743.11	756.72	730.20	734	4.94	44.0
Diciembre.....	8.01	17.0	2.0	743.00	755.99	723.80	751	6.00	170.0
ANO.....	5.81	19	-5.0	746.86	769.64	720.00	782	5.80	1240.4

Viedma.

M E S	TEMPERATURA			BARÓMETRO			HUMEDAD relativa	PRESIÓN de vapor	LLUVIA
	Media	Máxima	Mínima	Media	Máximo	Mínimo			
Enero.....	24.31	39.3	15.0	757.08	766.01	751.20	635	14.46	—
Febrero.....	22.48	36.2	15.0	758.39	767.28	750.10	675	13.46	0
Marzo.....	20.22	34.2	12.0	759.02	766.83	751.23	731	12.46	—
Abril.....	14.56	26.0	8.2	759.06	775.78	749.43	738	9.28	—
Mayo.....	9.13	19.0	0.0	755.16	768.75	743.04	796	7.07	—
Junio.....	5.74	15.2	0.1	758.29	776.22	743.08	836	5.84	—
Julio.....	7.44	20.1	1.0	757.43	767.85	745.00	772	6.29	—
Agosto.....	8.21	17.0	3.2	754.62	761.26	745.08	795	6.28	0
Septiembre.....	10.26	18.2	4.0	758.07	768.13	746.22	801	7.00	—
Octubre.....	14.67	25.1	8.0	753.77	763.01	742.99	745	9.20	0
Noviembre.....	16.36	30.1	8.1	754.33	763.02	741.51	712	9.28	0
Diciembre.....	22.13	35.1	15.0	752.23	761.10	747.73	653	13.11	0
AÑO.....	14.71	39.3	0.0	756.73	776.62	741.51	744	8.28	

**Estancia San Juan — (Partido de Quilmes).**

M E S	TEMPERATURA			BARÓMETRO			HUMEDAD relativa	PRESIÓN del vapor	LUEVIA
	Media	Maxima	Minima	Media	Maximo	Minimo			
Enero .....	26,26	38,4	12,0	757,96	769,30	747,97	616	15,33	39,6
Febrero .....	24,12	36,2	15,6	757,19	762,63	751,22	689	14,80	187,0
Marzo .....	20,96	30,6	11,2	759,63	767,64	752,68	817	15,39	60,9
Abril .....	16,52	26,0	5,0	759,72	771,25	751,20	815	11,68	90,2
Mayo .....	10,80	21,0	0,0	758,29	766,68	748,80	866	8,22	28,4
Junio .....	7,46	16,0	0,1	762,46	770,43	749,36	864	6,77	31,4
Julio .....	11,66	20,0	3,0	762,00	770,31	751,42	865	9,09	52,8
Agosto .....	11,69	21,2	4,0	759,27	772,87	747,94	886	9,16	138,2
Setiembre .....	12,50	22,0	6,2	760,77	769,61	751,18	869	9,39	159,4
Octubre .....	16,12	24,2	10,4	758,22	764,33	747,72	861	11,86	91,6
Noviembre .....	18,19	32,4	9,2	759,01	766,89	751,33	891	12,64	81,6
Diciembre .....	22,67	34,4	11,4	757,45	763,46	750,39	834	17,16	214,2
AÑO .....	16,54	08,4	0,1	769,33	772,87	747,04	808	11,82	118,12

Buenos Aires — Colegio Nacional

M E S	TEMPERATURA			BARÓMETRO			Humedad relativa	PRESIÓN del vapor	LUVIA
	Media	Máxima	Mínima	Media	Máximo	Mínimo			
Enero .....	24,31	34,0	12,0	757,15	762,42	746,51	718	16,22	28,0
Febrero .....	22,87	29,4	14,0	756,31	760,28	751,06	758	15,08	202,0
Marzo .....	21,01	27,4	13,2	759,22	767,33	752,06	831	15,15	57,0
Abril .....	17,01	25,4	7,0	759,08	771,41	751,32	827	12,19	81,0
Mayo .....	11,82	21,1	2,2	757,63	767,51	747,63	758	8,01	20,0
Junio .....	7,82	16,4	0,0	761,33	770,78	746,11	870	6,97	22,0
Julio .....	12,10	20,0	2,0	761,45	770,71	751,36	856	9,19	48,0
Agosto .....	12,61	22,0	3,0	758,61	773,22	745,94	844	9,33	128,0
Setiembre .....	13,67	21,1	7,3	760,13	768,51	749,88	831	9,51	139,0
Octubre .....	16,36	23,0	10,0	757,40	764,35	750,67	792	11,13	79,0
Noviembre .....	18,40	32,0	9,0	758,12	766,36	748,36	742	11,87	91,0
Diciembre .....	22,68	32,0	12,0	756,44	762,47	749,37	802	16,21	189,0
AÑO.....	16,64	34,0	0,0	758,54	773,22	745,94	802	11,79	1087,0

**Chaora de Matanzas.**

M E S	TEMPERATURA			BARÓMETRO			HUMEDAD relativa	PRESIÓN del vapor	LLUVIA
	Media	Máxima	Minima	Media	Máximo	Minimo			
	Enero.....	27.62	40.0	15.0	758.06	764.25			
Febrero.....	25.61	42.0	17.0	758.92	763.08	749.37	697	17.43	189.3
Marzo.....	23.20	32.0	12.0	760.41	768.48	750.33	651	14.09	80.4
Abril.....	18.76	28.0	9.0	760.72	773.50	752.83	631	10.44	88.3
Mayo.....	12.88	23.0	2.0	759.37	770.26	749.22	582	6.86	43.0
Junio.....	9.16	19.0	0.1	763.51	772.75	749.04	588	5.22	29.0
Julio.....	13.07	25.0	3.0	763.17	772.37	753.28	620	7.78	49.3
Agosto.....	11.62	27.0	6.0	760.30	775.00	747.44	669	8.60	121.4
Setiembre.....	15.48	25.0	9.0	761.70	771.37	751.30	623	8.33	110.0
Octubre.....	19.21	28.0	10.0	759.19	765.44	749.24	664	11.20	59.0
Noviembre.....	21.15	33.0	10.0	759.74	768.14	752.18	638	12.25	72.0
Diciembre.....	25.21	37.0	18.0	758.07	764.11	751.28	697	16.91	164.5
AÑO.....	18.91	42.0	0.1	760.32	775.00	747.44	648	11.51	107.22

**Rosario.**

M E S	TEMPERATURA			BARÓMETRO			Humedad relativa	Presión del vapor	LLUVIA	VIENTO. Total en kilómetros	RESPLANDOR SOLAR
	Media	Máxima	Mínima	Media	Máximo	Mínimo					
Enero .....	27.29	37.5	9.7	738.71	765.46	748.90	678	18.21	31.4	6294.1	—
Febrero .....	25.38	36.5	12.4	738.40	765.69	751.71	703	16.80	35.0	5724.3	—
Marzo .....	23.38	35.0	11.2	760.28	766.77	749.66	727	15.58	51.6	—	—
Abril .....	18.86	29.6	7.0	760.73	773.34	752.36	762	12.53	46.8	5765.5	—
Mayo .....	12.80	23.2	-2.5	760.45	769.41	749.08	796	9.01	42.3	5505.4	210.2
Junio .....	8.91	21.0	-2.6	764.17	772.38	751.32	843	7.20	3.9	7301.8	96.5
Julio .....	11.02	26.3	-1.8	762.65	771.62	752.14	871	10.03	9.5	6538.0	136.0
Agosto .....	11.02	29.0	-0.4	760.65	771.64	747.50	823	10.43	29.5	6658.9	169.9
Septiembre .....	16.42	29.7	6.7	761.48	769.28	752.22	834	12.62	46.3	7049.4	108.7
Octubre .....	18.86	29.1	12.9	759.11	765.27	748.89	791	12.33	62.4	6523.2	196.0
Noviembre .....	21.44	32.3	5.1	760.33	766.58	747.22	726	13.84	89.3	8252.4	247.2
Diciembre .....	25.31	34.9	8.9	757.68	763.31	751.17	800	19.22	259.8	7936.3	298.4
AÑO.....	18.89	37.6	-2.6	760.33	774.04	747.32	776	13.13	707.8	—	—

**San Marcial** — (Provincia de Entre-Ríos).

M E S	TEMPERATURA			BARÓMETRO			HUMEDAD relativa	PRESIÓN del vapor	LUBRÍA
	Media	Máxima	Mínima	Media	Máximo	Mínimo			
Enero.....	25.91	35.4	13.0	754.06	761.55	745.03	629	14.65	35.6
Febrero.....	24.35	36.8	12.4	754.77	759.07	747.15	667	14.06	13.9
Marzo.....	22.55	32.2	14.1	756.00	764.05	749.90	749	15.01	70.6
Abril.....	17.06	30.0	9.8	756.73	769.80	751.25	834	12.96	69.5
Mayo.....	12.11	24.6	-1.2	756.18	765.15	745.28	835	8.99	17.8
Junio.....	8.19	20.2	-2.3	759.10	767.00	744.00	884	7.96	3.4
Julio.....	12.06	26.4	0.4	756.47	766.46	748.71	875	10.25	74.5
Agosto.....	13.01	27.0	2.6	755.03	770.37	742.52	893	10.37	123.1
Setiembre.....	14.37	27.3	6.1	757.04	765.20	747.71	890	11.26	63.3
Octubre.....	17.18	27.7	9.9	754.71	761.96	745.06	864	12.69	36.2
Noviembre.....	18.06	29.8	8.5	754.84	761.58	746.00	848	13.97	73.2
Diciembre.....	23.06	33.2	14.1	753.61	758.80	747.38	826	17.44	240.7
AÑO.....	17.40	30.8	-2.3	755.70	770.37	742.02	816	12.47	821.8

**Concordia.**

M E S	TEMPERATURA			BARÓMETRO			HUMEDAD relativa	PRESIÓN del vapor	LUVIA
	Media	Máxima	Mínima	Media	Máximo	Mínimo			
Enero.....	27.12	39.0	16.0	757.74	761.10	747.01	650	17.02	61.2
Febrero.....	26.32	42.1	15.2	756.02	762.28	749.34	607	15.90	11.0
Marzo.....	23.87	35.0	12.0	759.02	765.37	752.00	691	15.17	35.7
Abril.....	19.01	36.0	10.0	760.01	775.00	749.83	748	12.44	06.2
Mayo.....	12.04	23.2	0.2	760.00	768.06	747.70	775	8.36	36.8
Junio.....	9.31	21.4	0.2	763.04	771.35	748.38	820	7.42	42.8
Julio.....	13.08	24.3	3.2	762.80	771.25	752.33	834	10.19	106.6
Agosto.....	14.33	27.0	2.2	658.97	773.22	745.01	845	10.89	206.4
Septiembre.....	15.01	28.2	6.2	759.37	768.01	750.17	814	11.33	118.8
Octubre.....	19.44	30.4	11.3	757.37	763.00	749.22	770	13.10	41.0
Noviembre.....	21.08	31.3	9.1	758.30	765.64	749.06	728	13.00	101.6
Diciembre.....	25.06	36.4	15.2	756.82	765.02	750.19	716	17.41	159.7
Año.....	19.04	42.1	0.2	759.18	775.00	745.01	751	12.67	1040.9



**Goya.**

M E S	TEMPERATURA			BARÓMETRO			Humedad relativa	PRESIÓN del vapor	Lluvia
	Media	Máxima	Mínima	Media	Máximo	Mínimo			
Enero.....	26.23	36.2	13.1	755.40	763.27	746.44	704	17.33	26.3
Febrero.....	26.29	37.2	16.4	754.76	770.82	748.62	634	15.86	0
Marzo.....	23.01	33.0	13.2	757.16	763.30	751.30	845	17.56	186.9
Abril.....	19.62	32.2	10.1	757.99	769.55	749.35	833	14.82	152.1
Mayo.....	14.13	26.0	4.0	758.38	767.48	647.55	849	10.56	56.1
Junio.....	11.17	24.3	1.0	761.36	770.51	746.23	858	8.56	0
Julio.....	15.79	24.4	4.4	760.51	768.85	748.00	840	11.42	45.5
Agosto.....	16.57	27.2	4.0	756.72	771.76	744.39	827	11.06	20.3
Setiembre.....	18.22	31.0	9.2	756.97	764.65	647.84	870	13.79	185.4
Octubre.....	19.49	32.1	12.1	755.03	791.09	744.72	850	14.21	285.8
Noviembre.....	21.23	30.0	12.0	756.00	763.41	746.73	838	15.80	112.1
Diciembre.....	24.86	34.2	14.4	754.80	759.42	749.31	819	19.37	65.8
AÑO.....	19.73	37.2	1.0	757.04	771.75	744.39	814	14.32	1135.0

**Corrientes.**

M E S	TEMPERATURA			BARÓMETRO			HUMEDAD relativa	PRESIÓN del vapor	LUVIA
	Media	Máxima	Mínima	Media	Máximo	Mínimo			
	Enero .....	27.50	35.8	21.4	753.04	757.77			
Febrero .....	29.12	36.5	22.8	753.25	757.03	748.48	590	11.35	3.9
Marzo .....	25.86	32.4	19.4	755.30	760.83	748.76	727	18.04	146.1
Abril .....	22.77	30.2	13.7	754.92	761.67	748.11	716	15.13	45.5
Mayo .....	16.73	27.2	10.0	757.02	768.79	746.44	741	10.80	165.1
Junio .....	13.58	23.8	5.8	755.76	768.17	745.06	843	9.66	7.5
Julio .....	18.31	26.0	10.5	759.01	766.22	748.23	802	12.70	13.4
Agosto .....	19.04	29.5	9.8	754.39	765.51	741.51	727	12.09	0.
Setiembre .....	21.40	31.0	14.4	751.39	761.57	747.72	790	15.22	98.5
Octubre .....	22.01	30.2	15.4	753.41	759.39	748.05	787	15.57	90.1
Noviembre .....	21.67	32.4	17.5	754.14	760.97	746.33	739	17.14	182.3
Diciembre .....	27.31	33.2	20.0	753.72	759.09	748.73	741	19.94	191.0
AÑO.....	22.42	35.9	5.8	755.25	768.79	641.01	739	14.06	933.9

**Formosa.**

M E S	TEMPERATURA			BARÓMETRO			HUMEDAD relativa	PRESIÓN del vapor	LlUVIA
	Media	Máxima	Mínima	Media	Máximo	Mínimo			
Enero.....	27.97	38.5	17.0	752.73	761.68	748.75	638	18.42	33.0
Febrero.....	27.53	37.5	18.0	752.07	755.50	748.19	948	17.24	85.0
Marzo.....	26.08	37.0	18.0	753.41	759.30	747.81	734	18.13	87.0
Abril.....	22.85	37.5	11.0	754.02	762.15	749.47	736	15.07	68.0
Mayo.....	16.42	29.0	4.5	753.78	764.65	745.34	761	11.05	96.0
Junio.....	14.80	29.5	-0.5	758.19	767.07	742.09	804	10.28	26.5
Julio.....	19.10	30.0	8.0	757.02	763.03	746.91	734	12.22	39.0
Agosto.....	19.36	34.0	5.0	753.44	767.26	742.57	682	11.84	46.0
Setiembre.....	21.34	34.0	12.0	753.01	756.42	747.73	727	13.47	115.5
Octubre.....	22.61	37.0	15.0	751.36	757.09	744.25	718	14.08	90.0
Noviembre.....	25.49	37.0	11.0	752.29	758.33	745.01	638	15.45	179.0
Diciembre.....	27.11	37.0	18.5	751.96	758.30	746.55	642	16.75	199.0
AÑO.....	22.65	38.5	-0.5	753.47	767.26	742.09	709	14.37	1014.0

Villa Maria.

M E S	TEMPERATURA			BARÓMETRO			HUMEDAD relativa	PRESIÓN del vapor	LUVIA
	Media	Máxima	Mínima	Media	Máximo	Mínimo			
Enero.....	26.06	33.0	19.0	742.07	748.72	731.87	657	16.32	13.1
Febrero.....	25.96	31.2	19.1	742.14	749.37	734.04	699	17.14	1.5
Marzo.....	22.08	29.0	17.0	743.54	752.46	733.51	852	17.72	36.0
Abril.....	19.87	25.0	15.0	744.07	754.73	736.04	901	15.72	17.0
Mayo.....	14.64	20.5	9.0	744.64	752.70	733.04	929	11.67	61.8
Junio.....	9.37	19.8	6.5	748.05	755.01	733.46	916	8.35	0.5
Julio.....	14.08	21.4	8.0	744.37	754.03	737.46	936	11.40	0.0
Agosto.....	14.76	23.2	8.2	744.41	758.87	733.15	934	12.13	1.5
Setiembre.....	17.51	24.8	10.0	744.55	753.25	733.25	042	14.35	2.7
Octubre.....	18.00	24.2	11.5	742.06	749.16	732.16	958	17.79	9.2
Noviembre.....	22.35	29.2	14.0	743.13	749.14	733.76	—	—	12.0
Diciembre.....	26.25	32.8	19.4	741.66	745.07	734.06	918	23.69	8.7
AÑO.....	18.49	31.7	6.5	743.90	758.97	731.97	—	—	184.1

**Paramillo de Uspallata.**

M E S	TEMPERATURA			BARÓMETRO			HUMEDAD relativa	PRESIÓN del vapor	LUVIA	Viento. Total en kilom.
	Media	Máxima	Mínima	Media	Máximo	Mínimo				
Enero .....	12,67	24,0	4,1	546,87	549,81	542,16	665	7,37	42,2	217,7
Febrero .....	12,06	24,7	5,0	546,40	551,01	542,77	731	7,38	52,7	199,4
Marzo .....	11,26	23,4	0,8	545,85	554,33	540,32	660	6,80	8,4	242,4
Abril .....	9,76	23,6	1,0	544,00	547,82	540,11	374	3,80	0	169,8
Mayo .....	3,97	17,2	- 7,0	543,37	548,33	538,33	485	2,68	3,1	130,8
Junio .....	0,41	14,5	- 13,9	541,86	547,08	526,10	727	3,32	26,4	202,5
Julio .....	3,55	15,8	- 9,1	543,72	550,16	536,71	581	3,23	0	224,3
Agosto .....	0,02	11,9	- 8,2	541,69	548,71	534,17	783	3,34	109,2	166,5
Setiembre .....	5,86	20,2	- 4,2	542,66	546,37	540,00	411	2,78	0,3	202,5
Octubre .....	4,82	20,2	- 6,8	542,35	546,84	538,42	500	2,81	13,8	213,3
Noviembre .....	11,07	22,9	0,1	544,47	549,07	538,66	379	3,46	0,4	244,0
Diciembre .....	11,84	25,6	- 4,5	545,30	548,66	541,86	474	4,76	6,9	272,3
AÑO.....	7,30	24,7	- 13,9	554,11	554,33	526,10	568	4,26	258,4	258,52

**San Juan — (Colegio Nacional).**

M E S	TEMPERATURA			BARÓMETRO			Humedad relativa	PRESIÓN del vapor	LUVIA
	Media	Máxima	Mínima	Media	Máximo	Mínimo			
Enero.....	27.42	36.7	16.5	704.05	710.83	695.81	461	12.25	40.5
Febrero.....	25.46	36.8	16.0	704.71	713.05	698.36	510	11.02	16.0
Marzo.....	23.61	31.6	17.0	705.12	712.91	699.56	578	12.06	8.0
Abril.....	18.02	37.0	9.1	705.13	716.20	697.04	603	9.45	0.0
Mayo.....	13.07	26.0	4.8	706.89	716.02	698.31	670	7.55	0.0
Junio.....	6.48	19.8	1.8	703.43	716.57	694.53	715	5.22	0.0
Julio.....	11.20	26.0	0.4	707.57	715.39	693.76	585	5.66	0.0
Agosto.....	12.45	31.6	2.6	705.17	717.01	695.36	596	6.12	0.2
Setiembre.....	15.80	32.4	6.4	705.20	719.00	696.15	579	7.56	0.0
Octubre.....	19.16	31.0	10.6	703.77	713.79	693.27	516	8.37	8.0
Noviembre.....	24.40	39.8	10.4	703.03	712.43	696.16	435	9.60	2.0
Diciembre.....	27.01	41.4	16.0	703.30	708.00	696.03	427	11.06	16.0
AÑO.....	18.78	41.4	1.5	705.23	719.00	693.27	556	8.89	93.7

**Rioja.**

M E S	TEMPERATURA			BARÓMETRO			HUMEDAD relativa	PRESIÓN del vapor	LUVIA
	Media	Máxima	Mínima	Media	Máximo	Mínimo			
Enero.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Febrero.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Marzo.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Abril.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mayo.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Junio.....	8.87	14.0	5.0	721.16	727.88	707.42	776	6.53	9.0
Julio.....	14.72	21.2	7.6	718.18	725.01	709.08	591	7.49	0
Agosto.....	16.44	24.0	10.4	715.84	728.45	703.05	487	6.89	0
Setiembre.....	20.16	30.0	12.8	715.41	723.31	706.01	357	9.48	6.2
Octubre.....	21.40	28.4	15.0	714.32	723.81	702.00	532	10.00	10.8
Noviembre.....	24.87	33.0	15.2	714.31	723.04	705.41	561	13.00	39.5
Diciembre.....	27.22	31.0	20.4	713.82	719.34	706.06	575	15.27	89.0

**Santiago del Estero.**

M E S	TEMPERATURA			BARÓMETRO			Humedad relativa	PRESIÓN de vapor	LUVIA
	Media	Máxima	Mínima	Media	Máximo	Mínimo			
Enero.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Febrero.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Marzo.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Abril.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mayo.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Junio.....	10.32	23.0	-0.3	748.15	758.55	731.17	639	6.00	2.8
Julio.....	16.67	29.2	2.8	749.30	755.32	733.17	554	7.80	0.2
Agosto.....	17.19	32.2	4.5	743.21	750.80	730.38	542	7.82	0.8
Septiembre.....	90.13	36.0	8.3	743.32	752.85	733.45	656	11.06	23.0
Octubre.....	22.67	40.0	14.6	741.78	750.01	728.30	544	10.72	82.2
Noviembre.....	24.36	39.7	14.4	742.56	743.03	734.02	628	24.07	125.0
Diciembre.....	28.02	40.7	17.2	741.07	748.11	733.46	594	15.85	233.6

**Tucumán.**

M E S	TEMPERATURA			BARÓMETRO			HUMEDAD relativa	PRESIÓN de vapor	LUVIA
	Media	Máxima	Mínima	Media	Máximo	Mínimo			
	Enero .....	25.54	38.4	10.9	721.30	729.38			
Febrero .....	24.80	40.0	9.9	721.22	727.54	716.11	697	16.56	48.7
Marzo .....	22.52	35.4	10.5	723.34	731.07	710.43	835	16.64	211.0
Abril .....	19.45	33.2	9.0	722.37	735.34	714.60	811	14.75	44.4
Mayo .....	14.45	27.0	0.2	723.12	732.88	712.14	778	9.50	12.1
Junio .....	8.90	24.9	-2.8	726.10	735.63	713.08	790	6.72	29.2
Julio .....	11.52	28.0	-0.7	724.87	733.64	713.03	745	8.02	4.5
Agosto .....	16.14	36.5	0.0	721.08	737.10	709.87	682	9.18	1.5
Setiembre .....	19.23	39.3	7.0	721.79	729.63	712.40	751	11.46	65.5
Octubre .....	19.09	34.1	6.1	720.48	739.00	708.14	725	12.10	83.8
Noviembre .....	21.85	31.0	11.0	728.31	761.02	713.86	892	16.86	168.3
Diciembre .....	23.34	33.4	15.6	720.55	725.54	712.06	—	—	221.4
Año .....	18.41	40.0	-2.8	722.13	737.10	708.14	—	—	976.1

**Salta — (Seminario Conciliar).**

M E S	TEMPERATURA			BARÓMETRO			HUMEDAD relativa	PRESIÓN del vapor	LUCIVA
	Media	Máxima	Mínima	Media	Máximo	Mínimo			
	Enero.....	—	—	—	—	—			
Febrero.....	21.09	31.0	15.0	661.59	669.08	256.02	687	13.05	70.5
Marzo.....	20.32	27.0	15.2	662.02	627.65	637.83	806	14.11	182.0
Abril.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mayo.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Junio.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Julio.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Agosto.....	13.08	28.0	4.0	661.06	669.08	252.08	692	6.08	0
Setiembre.....	17.00	31.0	7.0	660.08	661.47	631.39	643	10.36	0
Octubre.....	19.02	31.0	12.2	658.65	696.00	651.29	622	10.21	15.0
Noviembre.....	20.97	32.0	12.2	770.02	686.20	633.07	745	23.09	268.0
Diciembre.....	20.04	32.2	15.0	643.12	670.16	650.34	658	13.01	79.5

ESTACIONES	ESTACIONES												TOTAL anual
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Napostá .....	35.4	34.5	256.7	33.3	28.5	151.7	32.0	53.1	108.5	87.4	93.7	45.5	980.5
Piqué .....	7.1	19.3	21.4	25.7	30.2	25.4	2.5	50.8	15.7	33.0	68.4	96.5	656.2
Sauce Corto .....	36.0	25.0	265.7	49.5	23.6	35.6	30.2	74.2	27.9	9.3	32.3	115.1	809.0
La Gama .....	36.6	21.0	125.5	42.4	21.6	26.2	47.2	51.0	28.2	49.0	49.0	165.1	667.0
Olavarría .....	51.8	11.0	27.7	94.5	9.3	5.1	48.3	95.8	40.4	58.7	3.1	192.0	674.0
Azul .....	42.2	24.6	89.7	81.0	8.9	41.1	17.3	231.7	51.5	193.8	31.6	321.6	1168.5
Cacharí .....	36.8	33.0	41.4	113.0	35.6	48.0	61.0	139.7	21.8	101.1	143.3	136.1	916.6
Las Flores .....	38.4	47.0	70.4	101.0	33.3	78.7	83.6	137.2	0.0	81.3	72.4	144.3	911.7
Ranchos .....	22.9	82.0	131.3	78.2	29.0	36.8	61.8	62.8	24.0	74.7	111.1	131.9	853.4
Tres Arroyos .....	61.7	29.6	154.5	65.0	72.1	113.6	72.9	91.0	32.5	136.4	114.6	111.6	1054.5
Juarez .....	46.0	17.8	139.2	150.7	38.6	89.0	109.5	65.5	35.1	70.8	54.9	107.5	925.3
Tandil .....	17.8	19.1	49.5	95.3	59.7	29.7	95.5	101.5	27.7	53.3	39.6	76.2	664.7
Mar del Plata .....	41.7	40.4	131.8	77.0	47.8	42.9	52.8	90.7	29.5	51.6	38.4	258.4	903.2
Malpá .....	27.4	86.8	82.8	92.7	41.0	75.0	102.0	99.3	15.0	102.1	53.3	63.0	842.0
Chascomús .....	53.8	107.0	79.5	98.8	37.3	62.8	88.0	83.3	23.9	91.2	87.7	96.0	909.2
Jeppener .....	21.6	122.7	57.7	97.8	27.0	55.6	71.4	121.2	49.5	103.9	108.5	114.8	955.6
San Vicente .....	59.0	73.6	69.2	77.7	18.0	36.8	39.7	112.0	79.2	70.4	98.4	248.7	965.6
Lomas .....	35.5	134.9	65.5	71.1	32.3	31.5	41.9	121.9	133.9	72.6	94.5	171.5	1006.8
Plaza Constitución .....	39.8	241.0	73.2	97.8	27.4	39.9	60.2	161.0	110.7	100.0	118.1	185.9	1253.7
Roldán .....	62.5	42.5	82.3	34.7	38.6	0.0	3.4	12.9	56.6	147.9	107.8	224.9	811.1
Carcarañá .....	56.9	39.7	—	37.6	37.2	—	0.0	23.0	35.8	162.6	96.0	—	—
Cañada de Gomez .....	29.9	15.0	81.9	41.5	41.0	1.5	0.3	13.1	47.0	111.1	139.6	210.2	—
Arnestrong .....	11.1	27.0	87	70.0	50.0	5.0	0.0	14.0	—	130.0	65.0	—	—
General Roca .....	0.0	43.4	—	0.0	29.6	0.0	0.0	13.7	31.8	141.5	101.5	104.5	—
Leones .....	47.5	—	237.2	31.2	45.0	0.0	0.0	6.5	46.0	159.8	—	110.0	—
Bel-ville .....	34.8	21.6	—	2.8	—	7.6	0.0	3.7	18.7	85.0	59.8	—	—
Ballesteros .....	90.0	3.5	56.0	0.4	44.3	0.0	0.0	1.8	1.0	—	50.8	21.7	—
Chañares .....	60.0	53.5	72.0	15.0	—	0.0	0.0	2.7	17.1	—	35.1	63.1	—
Óncativo .....	82.5	67.5	46.0	18.5	—	0.0	0.0	2.0	0.0	—	—	—	—
Río Segundo .....	50.9	65.4	81.6	0.0	—	0.0	0.0	0.0	8.6	19.5	85.8	—	—

**Córdoba. — Temperatura media horaria.**

HORA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	PROMEDIO
	°	°	°	°	°	°	°	°	°	°	°	°	°
1 a. m.	20.65	19.64	16.85	15.36	8.62	4.46	9.60	10.59	13.69	13.56	16.93	19.33	14.07
2 »	19.59	18.87	16.75	14.92	8.16	4.04	8.66	9.97	13.24	13.30	16.47	18.86	13.56
3 »	19.62	17.89	16.33	14.55	7.23	3.35	8.24	9.56	12.59	12.54	15.83	18.39	12.96
4 »	18.76	17.66	15.96	13.91	7.20	3.30	7.93	8.93	11.65	11.96	15.39	17.85	12.58
5 »	17.86	17.47	15.60	13.48	6.95	2.86	7.75	8.56	11.63	11.77	15.06	17.75	12.23
6 »	19.25	17.40	15.39	12.73	6.70	2.50	7.44	8.60	11.02	12.22	15.69	18.76	12.35
7 »	22.26	19.64	16.54	13.30	7.48	2.59	7.86	9.75	12.36	14.49	18.37	21.91	13.62
8 »	26.06	21.80	19.27	16.04	9.66	4.21	9.55	11.22	13.92	16.74	19.79	23.16	15.36
9 »	27.63	24.26	21.40	18.07	13.12	6.45	12.79	13.69	15.76	18.62	21.54	24.72	18.34
10 »	29.70	25.63	22.67	20.76	15.33	8.64	15.33	16.06	17.46	20.02	22.80	26.04	20.65
11 »	30.95	27.15	23.63	21.56	17.28	10.34	17.50	18.02	18.93	21.18	23.86	27.00	21.48
12 m.	31.81	28.65	24.90	22.56	18.65	11.27	18.83	19.24	19.76	22.12	24.91	27.79	22.45
1 p. m.	32.63	28.67	25.00	23.21	18.46	11.86	19.72	19.85	20.46	22.64	25.47	28.45	23.65
2 »	33.05	29.40	25.31	23.04	18.86	12.35	20.26	20.25	20.77	23.17	26.04	28.89	23.49
3 »	33.91	29.47	25.19	23.43	18.83	12.35	19.62	20.24	20.66	23.47	25.96	28.71	23.45
4 »	32.44	29.23	25.03	22.72	18.25	11.80	19.04	19.61	20.30	22.70	25.63	28.17	22.66
5 »	31.64	28.32	24.59	21.74	16.81	10.57	17.69	18.56	19.63	21.77	25.06	27.76	22.00
6 »	30.87	27.44	23.19	20.24	14.53	8.86	15.31	16.74	18.40	20.46	24.06	26.80	20.50
7 »	28.65	25.76	21.33	18.71	12.83	7.53	13.56	14.90	17.01	18.65	22.35	24.83	18.84
8 »	26.63	24.16	20.19	17.64	11.71	6.46	12.19	13.61	16.22	17.69	21.00	23.31	17.37
9 »	24.86	22.77	19.17	16.97	11.12	5.43	11.00	12.73	15.43	16.81	19.87	21.80	16.50
10 »	23.62	21.66	18.43	16.42	10.15	4.43	10.22	12.34	14.79	16.66	18.67	21.11	15.74
11 »	22.81	20.91	17.64	16.16	9.60	4.09	9.77	11.73	14.39	15.67	18.03	20.46	15.17
12 »	21.87	20.38	17.67	15.97	8.93	4.86	9.60	11.48	14.10	14.63	17.66	19.80	14.74
PROMEDIO	26.02	23.49	20.36	18.15	12.34	6.89	12.88	14.01	16.04	17.36	20.66	23.07	17.66
MAXIMO	39.0	40.9	32.6	31.6	28.9	21.4	29.1	33.0	35.7	35.8	35.0	38.0	
MINIMO	5.8	10.7	7.0	5.0	3.4	1.3	1.3	0.3	2.3	3.4	4.5	6.3	

**Córdoba. — Presión atmosférica media horaria. — Excesos sobre 700 mm.**

HORA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	PROMEDIO
1 a. m.	23.00	23.17	24.70	24.40	24.89	27.43	26.01	23.67	24.33	22.80	22.86	22.27	24.11
2 » »	22.94	23.16	24.59	24.79	24.16	27.36	25.71	23.54	24.05	22.56	22.96	22.16	23.96
3 » »	22.86	23.06	24.48	23.86	24.00	26.86	25.41	23.08	23.78	22.51	22.87	21.96	23.75
4 » »	23.02	23.05	24.39	23.85	23.79	26.93	25.34	22.86	23.61	22.88	23.11	22.01	23.69
5 » »	23.84	23.06	24.29	23.85	23.63	26.63	25.37	22.86	23.80	22.74	23.41	22.30	23.92
6 » »	23.33	23.23	24.02	24.13	24.13	27.05	25.56	23.17	23.86	23.11	23.64	22.86	24.18
7 » »	23.63	23.78	24.66	24.43	24.54	27.41	25.97	23.63	24.69	23.45	24.13	22.84	24.48
8 » »	23.99	23.95	25.19	24.74	24.85	27.89	26.41	24.05	25.07	23.56	24.30	22.90	24.75
9 » »	23.94	24.11	25.56	24.96	25.19	28.06	26.08	24.34	25.31	23.46	24.31	22.83	24.96
10 » »	23.70	24.04	25.33	24.89	25.07	28.37	26.63	24.30	25.10	23.33	24.04	22.84	24.76
11 » »	23.88	23.69	25.11	24.92	24.73	28.22	26.30	23.94	24.80	22.92	23.76	22.59	24.50
12 m.	22.99	23.14	24.69	24.30	24.16	27.67	25.73	23.41	24.34	22.30	23.40	22.34	24.08
1 p. m.	22.43	22.89	24.37	23.66	23.86	27.15	25.03	22.67	23.73	21.77	22.87	21.92	23.50
2 » »	21.97	22.47	23.89	23.30	23.11	26.77	24.66	22.16	23.33	21.32	22.34	21.49	23.05
3 » »	21.42	21.96	23.61	23.17	22.87	26.60	24.51	21.69	22.94	20.79	21.79	21.09	22.72
4 » »	21.08	21.66	23.31	23.22	22.91	26.68	24.38	21.92	22.82	20.80	21.51	20.74	22.54
5 » »	20.84	21.53	23.23	23.29	23.06	26.72	24.42	22.33	23.14	20.68	21.41	20.37	22.64
6 » »	21.03	21.62	23.40	23.52	23.24	27.19	25.19	22.64	23.47	21.40	21.64	20.77	22.98
7 » »	21.40	21.76	23.69	23.86	23.71	27.34	25.67	23.12	23.86	22.06	22.08	21.35	23.33
8 » »	21.88	22.13	24.02	24.19	24.06	27.92	26.08	23.54	24.45	22.71	22.53	21.77	23.77
9 » »	22.41	22.79	24.46	24.44	24.33	27.84	26.37	23.68	24.69	23.31	23.30	22.45	24.30
10 » »	22.63	23.06	24.68	24.66	24.47	28.02	26.38	23.97	25.09	23.80	23.48	22.79	24.40
11 » »	23.11	23.16	24.74	24.69	24.51	28.07	26.35	23.93	25.00	23.33	23.45	22.83	24.43
12 » »	23.10	23.16	24.73	24.49	24.38	27.80	26.16	23.70	24.78	23.00	22.04	22.78	24.39
PROMEDIO	22.86	22.90	24.40	24.12	24.05	27.44	25.70	23.98	24.30	22.48	23.01	22.09	23.96
MÁXIMO	81.25	29.45	33.35	36.79	33.30	35.77	35.05	38.45	33.35	30.84	31.10	27.45	
MÍNIMO	12.42	14.70	15.45	16.30	11.60	11.73	14.65	8.96	12.11	9.35	10.35	14.30	

**Córdoba.** — *Humedad relativa media horaria en milésimos de la saturación.*

HORA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	PROMEDIO
1 a. m.	612	749	614	807	797	738	662	626	792	783	733	845	757
2 » »	639	769	912	817	821	802	792	662	742	766	329	812	765
3 » »	715	781	912	792	877	832	689	651	711	776	733	872	781
4 » »	721	799	880	771	890	838	712	677	738	771	737	878	786
5 » »	727	795	912	803	881	838	740	721	737	824	751	882	806
6 » »	755	804	906	789	835	813	717	678	719	779	721	852	779
7 » »	559	682	874	754	792	816	731	680	713	697	611	743	722
8 » »	465	612	768	692	713	745	624	610	709	625	599	661	652
9 » »	398	222	687	597	592	661	512	522	661	558	548	618	576
10 » »	311	499	637	532	519	605	450	461	602	518	513	565	522
11 » »	318	464	618	524	465	550	369	418	529	496	487	551	482
12 m.	291	419	585	488	455	517	339	391	518	466	443	504	452
1 P. m.	308	414	614	473	492	497	340	331	468	480	445	503	447
2 » »	262	414	550	452	431	490	309	332	483	426	423	469	422
3 » »	260	382	535	444	446	478	310	342	476	414	427	473	417
4 » »	288	382	546	456	471	485	318	331	484	437	431	499	428
5 » »	245	406	539	441	525	523	354	390	495	459	449	503	452
6 » »	326	421	608	540	635	683	429	448	548	498	474	548	506
7 » »	348	485	715	636	683	684	488	513	600	564	522	618	566
8 » »	401	539	761	662	698	696	510	533	227	603	585	677	608
9 » »	458	592	812	685	747	716	564	538	661	662	623	744	652
10 » »	505	642	825	606	754	765	574	569	672	648	675	767	668
11 » »	541	665	843	658	769	775	539	576	692	674	691	793	688
12 » »	567	668	845	688	772	765	592	564	717	716	304	805	700
PROMEDIO.....	458	579	743	632	670	680	528	499	632	611	588	675	610
MINUTO.....	13	8	18	17	16	12	12	8	14	18	17	16	

**Córdoba.**—Presión del vapor atmosférico media horaria en milímetros de mercurio.

HORA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	PROMEDIO
1 a. m.	11.61	12.76	13.35	10.66	7.11	4.70	6.37	6.14	6.31	9.18	10.50	14.30	9.66
2 »	10.77	12.59	13.65	10.62	6.98	5.98	6.13	6.23	8.51	8.65	10.21	13.86	9.40
3 »	11.66	12.69	2.85	10.86	7.25	5.11	6.92	6.21	8.95	8.39	9.66	13.81	9.31
4 »	11.42	12.11	12.69	9.53	7.42	5.01	6.16	6.06	7.99	8.37	9.44	13.37	9.10
5 »	11.18	11.90	12.30	9.70	7.29	5.09	6.48	6.41	8.14	8.87	9.65	13.54	9.24
6 »	10.85	12.60	11.87	9.01	6.65	5.04	6.30	6.13	7.76	8.16	9.72	13.70	8.70
7 »	11.24	11.57	11.46	8.68	6.63	4.96	6.80	6.19	8.01	8.70	10.28	13.90	9.60
8 »	11.04	11.72	12.90	9.39	6.70	4.74	5.89	6.18	8.53	8.83	10.39	13.94	9.20
9 »	10.80	18.20	12.08	9.88	6.88	4.87	6.06	6.17	8.73	8.90	10.52	14.18	9.28
10 »	10.51	11.41	13.15	10.12	7.02	5.04	6.13	6.35	8.08	8.90	10.61	13.64	9.20
11 »	10.48	11.37	13.47	10.14	6.90	5.65	5.80	6.25	8.25	8.94	10.67	14.35	9.31
12 m.	10.72	10.76	13.25	9.90	7.01	5.06	5.77	6.42	8.36	8.54	10.39	13.62	9.13
1 p. m.	11.15	11.11	13.54	10.04	7.56	5.18	6.13	6.29	8.15	9.13	10.46	14.06	9.16
2 »	9.88	11.59	14.37	9.83	7.22	5.16	5.78	6.16	8.27	8.59	10.38	13.46	9.11
3 »	9.75	10.67	13.94	9.54	7.24	5.06	5.49	5.97	8.06	8.39	10.33	13.31	8.91
4 »	9.62	10.64	12.71	9.41	7.24	5.03	5.60	5.85	8.04	8.62	10.17	13.63	8.80
5 »	9.55	10.78	12.74	9.31	7.65	5.03	5.54	5.46	8.30	8.59	10.28	13.43	8.88
6 »	9.45	10.79	12.79	10.04	8.07	5.18	5.20	6.34	8.40	8.63	10.45	13.47	9.12
7 »	9.80	11.45	13.51	10.43	7.85	5.34	5.86	6.51	8.56	8.98	10.72	14.06	9.46
8 »	10.35	11.90	13.46	10.17	7.57	5.21	5.76	6.29	8.60	9.11	11.03	14.22	9.39
9 »	10.70	11.96	13.55	10.14	7.29	5.16	5.64	6.49	8.63	9.40	11.01	14.53	9.55
10 »	10.86	11.13	12.62	9.54	7.23	5.38	5.71	6.20	8.91	9.14	11.05	14.33	9.39
11 »	10.86	12.08	13.12	9.39	7.25	5.20	5.61	6.14	8.59	8.89	10.85	14.45	9.37
12 »	10.99	11.81	12.62	9.71	6.25	5.18	5.68	5.85	8.48	8.91	10.58	14.02	9.20
Σ PROMEDIO.....	10.62	11.46	13.00	9.52	7.11	5.06	5.93	6.20	8.40	8.78	10.36	13.90	9.23
MAXIMO.....	17.05	20.04	21.44	19.76	15.07	12.89	11.73	12.17	16.90	19.36	20.78	21.10	—
MÍNIMO.....	3.66	3.90	4.81	2.47	2.09	1.81	1.49	1.46	2.64	3.00	2.90	3.14	—

**Córdoba.** — *Temperatura mayor mensual de la irradiación solar.*

M E S	TEMPERATURA	M E S	TEMPERATURA
Enero .....	75.3	Julio.....	53.4
Febrero .....	74.0	Agosto .....	58.4
Marzo .....	66.5	Setiembre .....	63.5
Abril .....	69.5	Octubre .....	66.2
Mayo .....	57.7	Noviembre .....	70.5
Junio .....	51.0	Diciembre.....	76.5

**Córdoba.** — *Temperatura mensual del suelo.*

M E S	EN LA SUPERFICIE	A PROFUNDIDADES DE					
		0 <sup>m</sup> 10	0 <sup>m</sup> 25	0 <sup>m</sup> 50	1 <sup>m</sup> 20	2 <sup>m</sup> 70	3 <sup>m</sup> 75
Enero.....	27.22	25.36	23.57	23.40	20.50	19.24	21.29
Febrero.....	23.84	23.01	22.25	22.22	21.74	19.76	22.28
Marzo.....	20.83	20.43	20.69	21.20	21.49	20.32	21.64
Abril.....	17.83	17.80	18.20	13.98	20.68	20.54	20.40
Mayo.....	11.14	11.89	12.83	14.93	19.42	20.72	18.53
Junio.....	6.27	7.40	8.48	10.52	16.90	20.34	15.33
Julio.....	12.05	12.24	12.42	12.88	15.64	19.73	14.60
Agosto.....	13.47	13.44	13.45	13.79	15.92	19.01	15.15
Setiembre.....	16.06	15.99	15.92	15.94	16.37	18.69	16.19
Octubre.....	18.11	17.00	16.51	16.28	16.80	18.55	16.50
Noviembre.....	21.57	20.91	19.52	18.99	17.88	18.62	18.20
Diciembre.....	24.37	22.85	22.38	21.80	19.48	18.83	20.17
PROMEDIO.....	17.73	17.31	17.24	17.63	18.56	19.54	18.28

**Córdoba.—Dirección y Velocidad del viento en el año 1888.**

M E S	N		NNE		NE		ENE		E		ESE		SE		SSE	
	Hora	%m	Hora	%m	Hora	%m	Hora	%m	Hora	%m	Hora	%m	Hora	%m	Hora	%m
Enero .....	61	1100	138	1816	214	2965	13	242	17	178	33	300	85	1128	65	973
Febrero .....	79	1084	45	562	94	651	43	349	22	181	34	326	32	426	57	523
Marzo .....	29	217	36	288	236	2366	46	316	85	416	—	—	94	792	23	196
Abril .....	278	3458	48	338	129	1338	11	199	7	100	—	—	50	652	44	370
Mayo .....	48	700	65	730	142	1995	78	619	19	187	46	362	172	1353	40	448
Junio .....	30	692	110	1136	76	838	1	31	36	357	43	303	135	1300	256	2212
Julio .....	170	2123	80	1808	2	25	21	191	10	108	—	—	67	437	64	872
Agosto .....	30	421	60	778	68	806	8	105	34	217	31	143	216	2725	95	1330
Setiembre .....	64	1304	78	1198	37	421	87	637	41	425	47	308	241	2681	3	18
Octubre .....	60	779	72	1114	199	2416	21	128	24	348	12	118	80	1126	14	234
Noviembre .....	23	371	111	1771	202	3445	30	350	30	362	26	230	80	1060	31	262
Diciembre .....	38	403	44	518	278	3689	7	77	23	323	4	47	116	1159	89	664
Suma.....	910	12953	889	12567	1680	20486	365	3214	332	3123	278	2040	1368	14868	780	8729
VELOCIDAD MEDIA...		14.2		14.1		12.1		8.8		8.9		7.4		10.8		11.3

**Córdoba—Dirección y Velocidad d.M viento en el año 1888.**

M E S	S		S S W		S W		W S W		W		W N W		N W		N N W		Calma	Total mensual
	Hora	N/m	Hora	N/m	Hora	N/m	Hora	N/m	Hora	N/m	Hora	N/m	Hora	N/m	Hora	N/m		
Enero .....	74	1265	2	48	2	48	—	—	8	125	—	—	—	—	8	103	24	10591
Febrero .....	101	1696	29	559	29	286	49	103	30	320	6	131	7	47	3	34	65	7178
Marzo .....	76	664	5	13	20	130	—	—	3	16	—	—	26	56	10	21	53	5528
Abril .....	95	1502	12	249	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	34	369	12	8875
Mayo .....	28	200	38	662	6	162	5	97	3	55	—	—	—	—	—	—	54	6881
Junio .....	20	46	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13	6918
Julio .....	92	1862	33	707	39	366	22	217	3	54	1	13	66	717	48	808	36	9627
Agosto .....	81	782	4	58	10	68	—	—	5	79	25	333	17	138	17	194	45	8377
Septiembre .....	101	1462	7	37	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	8801
Octubre .....	130	2859	26	228	28	219	—	—	6	79	—	—	15	312	6	87	51	9277
Noviembre .....	118	2169	26	309	—	—	—	—	4	118	10	205	2	32	12	136	13	10681
Diciembre .....	116	1487	2	12	—	—	—	—	—	—	—	—	6	88	3	32	17	8719
Suma .....	1031	14193	184	2861	124	1278	46	418	62	847	42	682	140	1389	142	1784	393	101433
VELOCIDAD MEDIA...	—	13.8	—	15.7	—	10.3	—	9.1	—	13.8	—	16.0	—	9.9	—	12.8	—	12.1

**Córdoba.**—*Evaporación mensual en milímetros.—Evaporómetro de cobre.*

M E S	A LA INTEMPERIE			A LA SOMBRA		
	SUMA mensual	Máxima	Mínima	SUMA mensual	Máxima	Mínima
Enero .....	439.3	20.0	6.6	70.6	8.2	2.5
Febrero .....	249.9	19.8	2.0	105.2	8.3	0.7
Marzo .....	147.5	13.0	1.0	65.2	6.4	0.4
Abril .....	178.9	10.0	1.8	71.0	5.6	0.7
Mayo .....	105.4	6.2	1.5	48.0	3.0	0.6
Junio .....	84.6	6.8	0.4	49.5	3.8	0.0
Julio .....	182.0	10.0	3.0	93.1	5.4	1.2
Agosto .....	197.3	10.8	2.5	109.4	8.0	1.0
Setiembre .....	188.3	12.4	0.5	97.9	6.4	0.2
Octubre .....	193.5	13.7	1.8	99.5	5.5	1.0
Noviembre .....	240.3	16.0	3.0	111.6	9.0	0.0
Diciembre .....	235.3	17.4	3.0	96.8	8.0	1.0
TOTAL.....	2432.7	20.0	0.4	1103.8	9.0	0.0

**Córdoba.**—*Resplandor solar mensual.*

M E S	Nº de horas de sol registrado	Nº de horas de duración del día	PROPORCIÓN
Enero .....	329	427	77 %
Febrero .....	241	366	66
Marzo .....	221	377	59
Abril .....	193	336	59
Mayo .....	222	322	69
Junio .....	126	300	42
Julio .....	184	315	58
Agosto .....	206	336	61
Setiembre .....	157	353	44
Octubre .....	236	394	60
Noviembre .....	234	407	58
Diciembre .....	256	434	59
TOTAL.....	261	4368	59

**Córdoba.** — *Ozono según la escala de 10.*

M E S	Promedio mensual	Máximo	Mínimo
Enero.....	4.8	7	3
Febrero.....	4.8	7	1
Marzo.....	5.3	7	3
Abril.....	5.7	8	1
Mayo.....	5.0	8	2
Junio.....	5.7	9	4
Julio.....	5.8	9	1
Agosto.....	6.2	8	4
Setiembre.....	5.3	7	3
Octubre.....	5.8	7	4
Noviembre.....	5.2	8	4
Diciembre.....	4.8	6	3

**Córdoba.** — *Agua caída en el año 1888.—Pluviómetro 1<sup>mo</sup> arriba del suelo.*

M E S	SUMA	Diferencia del promedio de los 15 años anteriores.	M E S	SUMA	Diferencia del promedio de los 15 años anteriores.
	m/m	m/m		m/m	m/m
Enero.....	15.3	-106.4	Julio.....	0.0	-2.6
Febrero.....	66.3	-24.1	Agosto.....	0.0	-9.4
Marzo.....	139.1	+36.6	Setiembre.....	9.3	-10.0
Abril.....	0.0	-34.8	Octubre.....	31.6	-26.4
Mayo.....	67.0	+54.8	Noviembre.....	119.3	+6.3
Junio.....	2.3	-2.3	Diciembre.....	161.9	+58.7
			TOTAL..	603.3	-66.3

En la Oficina Central, las observaciones han sido registradas por los mismos instrumentos empleados en el año anterior, los que fueron descritos en el informe correspondiente; de manera que no me parece menester detallarlos en este.

Desde el principio del año presente las indicaciones de los termómetros de bola seca y húmeda son registradas fotográficamente por el excelente aparato construido para esta Oficina por la casa de Negretti y Zambra, el que consiste de una cámara oscura en la cual entran los tubos de los largos termómetros, quedando sus bulbos á quince centímetros bajo del piso de la cámara, libremente expuestos al acceso del aire libre. Adentro de la cámara y detrás de los vástagos de los termómetros hay un cilindro giratorio, impelido por el movimiento del reloj, el que lleva el papel argéntico-gelatino-bromurado, que recibe las imágenes fotográficas. El cilindro está adentro y al abrigo de cualquier rayo de luz ajena que pudiera entrar en la cámara, por otro cilindro inmóvil que lleva una abertura angostita por la cual pasa la luz de dos lámparas de petróleo colocadas en la parte opuesta de la cámara. De esta manera las alturas de las columnas de mercurio dejan sus impresiones en el papel con las mismas graduaciones en grados de los termómetros. Las divisiones verticales del papel sensibilizado que indican las horas, son producidas por pantallas movidas por el reloj, las que á cada hora interrumpen la luz por el intervalo de dos minutos. El papel es renovado cada veinticuatro horas, teniendo que efectuarse esto á media noche, y revelado entonces en un baño de solución de oxalato neutro de potasa, protosulfuro de hierro con ácido cítrico, agregando á esto unas gotas de solución de bromuro de potasio, y despues lavado en una solución débil de ácido acético, siendo las imágenes fijadas por la de hiposulfito de sosa. En cuanto á la ejecución del aparato no deja nada que desear. Su construcción es ingeniosa, pero tan sencilla que sería muy difícil de descomponerse. La graduación es de suficiente extensión, permitiendo la transcripción de las temperaturas en centésimos de grado, mientras

las fluctuaciones, por ligeras que sean, quedan fijadas en el papel, cuyas épocas se pueden medir con aproximación de un minuto. Este instrumento está instalado en una casilla nueva, que mide 5x5 metros, construida de madera, y reúne las mejores condiciones para obtener la más libre circulación del aire. Los costados al Este, Norte y Oeste son de persianas de madera que vienen hasta un metro del suelo, dejando este espacio abierto. Al Sur hay dos puertas colgantes que se bajan cuando amenaza tormenta ó lluvia. El techo es doble, siendo de fierro acanalado afuera y de tabla adentro, con un espacio de 20 centímetros entre los dos.

En el mes de Mayo recibí dos evaporómetros contruidos por F. Füss, de Berlin, del sistema ideado por el eminente físico Dr. Wild de San Petersburgo. Uno de ellos está colocado al lado de los dos que hemos empleado en los años pasados, de cristal y de cobre, espuesto á la intemperie, y el otro en la casilla de los termómetros al lado del de cobre. Desde el mes de Junio se han practicado observaciones con estos tres sistemas de evaporómetros, cuyos resultados se hallan confrontados en el cuadro adjunto:

MESES	A LA INTEMPERIE			A LA SOMBRA	
	Fuente de cobre	Fuente de cristal	Balanza de Wild	Fuente de cobre	Balanza de Wild
Junio.....	84.0	65.4	68.2	40.5	40.6
Julio.....	182.0	146.0	158.0	93.1	88.4
Agosto.....	197.3	158.0	174.1	109.4	109.7
Setiembre.....	188.3	148.3	193.1	97.9	90.6
Octubre.....	193.5	166.3	198.6	99.5	93.1
Noviembre.....	204.3	203.3	233.6	111.6	107.3
Diciembre.....	235.3	201.2	221.4	96.8	94.4
TOTAL.....	1320.7	1088.5	1252.2	648.8	624.1

Los evaporómetros de cobre tienen una superficie circular de 314 centímetros. La cantidad de la evaporación se mide por probetas cuyas graduaciones corresponden á la superficie de la fuente. Es inevitable, en el empleo de estas, que no haya una pequeña pérdida de agua al practicar la medición por los glóbulos que se adhieren al vidrio medidor, pero ejerciendo todo cuidado posible no creo que la cantidad así perdida pueda alcanzar á ser sensible. El de cristal tiene la superficie de 380 centímetros y lleva la escala grabada en el cristal mismo. Así, la observación consiste solamente en anotar la altura del agua en la fuente, cuya diferencia de nivel de un momento á otro, corresponde á la cantidad evaporada en el intervalo.

En el del Dr. Wild, el agua está espuesta en un platillo de bronce que tiene una superficie de 250 centímetros. El platillo descansa sobre una varilla conexionada á una aguja que indica sobre un arco graduado la disminución del peso, producida por la evaporación.

Estos son los tres sistemas generalmente empleados por los institutos meteorológicos, para observar la marcha de este importante elemento, y V. E. verá cuan grandes son las diferencias que resultan de ellos. Con el designio de dar toda la luz posible sobre esta cuestión, fueron emprendidas las observaciones de los varios sistemas de evaporómetros. De una ligera inspección de los resultados obtenidos en el año pasado, resulta claramente la influencia que el metal de la fuente ejerce en la cantidad de agua evaporada, y que las correcciones requeridas para convertir ó confrontar las indicaciones de un sistema al otro, lejos de ser constantes, varían enormemente, según la temperatura ó dirección del viento reinante.

Al principio del año actual he hecho construir un

estanque de material forrado de zinc, de un metro cuadrado de superficie por 80 centímetros de fondo, hundido en la tierra, de manera que la altura del agua que contiene quede al nivel de la superficie del suelo. A la pared está fijado un brazo cuya estremidad lleva un tornillo micrométrico que termina en una punta de marfil. Las graduaciones son de tal amplitud que fácilmente se puede observar la altura del agua en el estanque hasta centésimos de milímetros. En lo sucesivo me propongo considerar las indicaciones de éste como las normales, y por medio de ellas deducir las correcciones que se deben aplicar á los resultados de los otros. También la oficina tiene en proceso de construcción un aparato automático que registrará la evaporación horaria.

Me es grato comunicar á V. E. que todos los instrumentos magnéticos pedidos dos años há, de la renombrada casa del Dr. Edelmann München, llegaron sin rotura ó avería alguna. Pero debido á las lluvias torrenciales que comenzaron á caer poco despues que recibí la autorización de V. E. para contratar la construcción de los sótanos destinados para la recepción de ellos, no me pareció prudente dar principio á la obra, la que debe hacerse mientras que las condiciones sean las más favorables para conservar las murallas y pisos libres de humedad. Ahora que estamos en vísperas de la estación secca, estoy deseoso que las piezas sean concluidas é instalados los instrumentos con la menor demora posible, lo que espero conseguir dentro de pocos meses.

La distribución de la lluvia en la República durante el año pasado, merece mención. En la Patagonia Austral, Tierra del Fuego y las Islas adyacentes la cantidad parece muy superior á la que suele caer.

En la zona del Norte, incluyéndose las Gobernaciones del Chubut y Rio Negro, la cantidad fué cerca de la normal. En la provincia de Buenos Aires la caída sobrepasó la normal por 20 ó 30 por ciento, exceptuando los departamentos hácia el Norte, en los que fué considerablemente menor. En el litoral y el centro de la República la cantidad bajó de la normal 15 ó 25 por ciento. En las provincias Andinas algo más que lo regular, y de Tucumán al Norte igualó generalmente la del término medio de los años pasados. En las cordilleras, las nevadas fueron excepcionalmente fuertes en el invierno y aun hasta que la primavera era muy adelantada, cuyos efectos perjudiciales, al derretirse, se han sentido en las provincias de San Juan y Mendoza, y más al Sur por el gran caudal de agua traído por los rios que tienen su origen en esta gran cadena de sierras.

Las lluvias del verano pasado en toda la República, y especialmente en las provincias de Buenos Aires, Santa-Fé y Córdoba, han sido verdaderamente fenomenales, causando tantos perjuicios á la agricultura y una série de interrupciones al tráfico, que parece que quedan sin precedente en la historia del país. De la ciudad de Buenos Aires poseemos observaciones fidedignas de la lluvia desde el año 1861. De esta larga série resulta que el término medio de agua caída en los meses de Diciembre, Enero y Febrero es de 232 mm. En el verano pasado cayeron 610 mm. Antes de esto la mayor cantidad registrada en aquellos meses fué de 471 mm., la que cayó en el verano de 1881-1882.

En el Rosario la cantidad media correspondiente á los meses de verano fué, hasta el año pasado, 314 mm., siendo la máxima conocida hasta entonces 549 mm., la que se observó en el verano de 1875-76

Las medidas del verano pasado dieron 752 mm. Aquí en Córdoba, la normal para el verano deducida de las observaciones practicadas desde el año 1873 fué 316 mm. En el verano de 1877-78 cayeron 585 mm. y en el próximo pasado 692 mm. En los mismos meses las observaciones hechas en el campamento al lado del dique en San Roque dieron 702 mm. y en el de Mal Paso 650 mm. En las otras provincias las cantidades registradas durante el verano fueron muy superiores á las que suelen caer (exceptuado la de Salta que no alcanzó á su normal) pero no tan casi diluvianas como en estas tres, de que hablo más arriba.

Pido disculpa á V. E. por haber tocado con los datos que acabo de presentar, los que propiamente pertenecerian al informe próximo, pero creyendo que ellos pudieran tener un interés especial, ó tal vez alguna utilidad, en vista de los sucesos producidos por las lluvias tan anormales en los meses inmediatamente pasados, los he incluido en este.

La biblioteca de la oficina ha sido aumentada durante el año, en próximamente 130 volúmenes, recibidos en cange de nuestras publicaciones ó regalados, fuera de 25 obras compradas.

Antes de concluir deseo espresar mi reconocimiento personal y la gran obligación que la Nación debe á las muchas personas que han contribuido tan eficazmente al progreso de los estudios meteorológicos con sus observaciones, practicadas gratuitamente, con suma consagración y esmero. Igualmente á los señores Gerentes é Ingenieros de los ferro-carriles, quienes tan generosamente han facilitado los medios para fomentar y mantener estendidas séries de observaciones.

Finalmente, es mi placer y deber de constatar aquí

el vivo interés manifestado en las tareas pertenecientes á la institución por todo su personal, y de la ayuda particular que con la mayor voluntad siempre me han prestado, en la atención á los instrumentos y observaciones en todas las horas del día y de la noche.

Aprovecho de nuevo esta ocasión para saludar á V. E. con mi mayor consideración y alto respeto.

*Gualterio G. Davis.*

---

# ÍNDICE

---

## INSTRUCCION SECUNDARIA

---

### INFORMES ANUALES

---

#### COLEGIOS NACIONALES

	<u>PÁGS.</u>
Colegio Nacional de la Capital.....	5
» » del Uruguay .....	63
» » » Rosario .....	98
» » de Corrientes.....	128
» » » Córdoba.....	156
» » » San Luis .....	164
» » » Mendoza .....	176
» » » San Juan.....	191
» » » Santiago .....	213
» » » Catamarca .....	238
» » » Salta .....	249
» » » La Rioja .....	264

## ESCUELAS NORMALES

	PÁGS.
Escuela Normal de Profesores del Paraná .....	297
» » » Maestros de Santa-Fé .....	354
» » » » Córdoba .....	397
» » » » Tucuman .....	405
» » » » Salta .....	428
» » » » Mendoza .....	452
» » » » Catamarca.....	480
» » » » Santiago.....	495
» » » » San Juan.....	505
» » » » La Rioja.....	520
» » » » Jujuy.....	547
» » » Mixta » Mercedes .....	573
» » » » Dolores .....	626
» » » » San Nicolás.....	655
» » » » Rio IV.....	658
» » » Profesoras » la Capital.....	715
» » » Maestras » Corrientes .....	725
» » » » Córdoba .....	766
» » » » San Juan.....	778
» » » » Salta .....	786
» » » » Santiago .....	796
» » » » Catamarca.....	811
» » » » La Rioja .....	817

---

## INSTRUCCION SUPERIOR

Universidad Nacional de Buenos Aires.....	831
Facultad de Ciencias Médicas .....	851
» » » Físico-Matemáticas .....	868

	PÁGS.
Hospital de Clínicas de la Capital .....	884
Universidad Nacional de Córdoba .....	977
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales .....	984
»    »    Ciencias Médicas .....	991
»    »    »    Físico-Matemáticas .....	995
Escuela Nacional de Ingenieros de San Juan .....	999

---

## ENSEÑANZA ESPECIAL

Instituto Nacional de Sordo-Mudos.....	1003
--	------

---

## ESTABLECIMIENTOS DIVERSOS

Museo Nacional .....	1009
Observatorio Nacional .....	1014
Oficina Meteorológica .....	1030

---

# MEMORIA

PRESENTADA AL

## CONGRESO NACIONAL DE 1889

POR EL MINISTRO DE

### JUSTICIA, CULTO É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Dr. D. FILEMON POSSE

---

**TOMO III**

ANEXOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

---

BUENOS AIRES

Imprenta «LA UNIVERSIDAD» de Klingelfuss y C<sup>ia</sup>, Calle Venezuela 682-684

MDCCCLXXXIX.

**OBSERVACIONES**

AL

# **PLAN DE ESTUDIOS**

PARA

**COLEGIOS NACIONALES Y ESCUELAS NORMALES**

---

OBSERVACIONES

AL

**PLAN DE ESTUDIOS**

PARA

**COLEGIOS NACIONALES**

---

**COLEGIO NACIONAL DE CORRIENTES**

---

CORRIENTES. Diciembre 12 de 1888.

*Señor Inspector general de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, Dr. D. Juan A. Garcia (hijo).*

Al llenar el deber que me impone su nota fecha Julio 21 último, poco tendré que exponer que no lo haya hecho en informes anteriores, y conferenciado con el Sr. Inspector Zubiaur cuando estuvo en ésta.

Para que el Plan de enseñanza secundaria responda á los altos propósitos del Excmo. Gobierno, creo necesaria la introduccion de algunos ramos de utilidad, la ampliacion y mejor distribucion de algunos de los ramos existentes, y la supresion de otros que, por su naturaleza, no deben formar parte de los estudios obligatorios. Permítome expresar en

seguida las reformas que, á mi juicio, son necesarias, y para mayor claridad, confrontaré mi proyecto con el plan de estudios en vigencia.

**Primer año.**

PLAN DE ESTUDIOS EN VIGENCIA	Lecciones semanales	PROYECTO DE REFORMA	Lecciones semanales
<i>Idioma nacional:</i> Gramática, Analogía y Ortología; Lectura y Elocuencia, Análisis, Composición.....	6	<i>Idioma Nacional:</i> Idem id.....	6
<i>Historia Argentina:</i> Desde el descubrimiento hasta las invasiones inglesas .....	3	<i>Historia Argentina:</i> Nociones generales, desde el descubrimiento hasta el presente.....	3
<i>Geografía:</i> Nociones generales; Geografía de la República Argentina.	2	<i>Geografía:</i> General del globo, especialmente de la República....	2
<i>Aritmética:</i> Razonada.....	6	<i>Aritmética:</i> Práctica y razonada— Números enteros, fracciones sistema métrico decimal. Números complejos .....	6
<i>Francés</i> .....	3	<i>Inglés</i> .....	3
<i>Dibujo geométrico:</i> Figuras planas.	2	<i>Caligrafía</i> .....	2

**Segundo año.**

<i>Idioma nacional:</i> Gramática, Lectura, Elocuencia, Análisis, Composición .....	6	<i>Idioma Nacional:</i> Idem id.....	5
<i>Historia Argentina:</i> Desde las invasiones inglesas hasta el presente.....	3	<i>Historia Antigua:</i> Asiria, Persia, Fenicia, Egipto, Pueblo hebreo..	2
<i>Álgebra elemental</i> ....	6	<i>Aritmética:</i> Práctica y razonada; razones y proporciones; potencias y raíces, nociones de Álgebra.....	6
<i>Geografía:</i> De la República.....	2	<i>Geografía:</i> De América, y especial de la República.....	3
<i>Francés</i> .....	3	<i>Inglés</i> .....	3
<i>Dibujo geométrico:</i> De sólidos (proyecciones y perspectiva).....	2	<i>Contabilidad</i> .....	3

**Tercer año.**

<i>Idioma nacional:</i> Literatura preceptiva, Elocuencia, Composición.	6	<i>Idioma Nacional:</i> Idem id.....	3
<i>Historia:</i> Del Oriente, Grecia y Roma .....	3	<i>Historia:</i> De Grecia y de Roma, Geografía Antigua.....	3
<i>Geografía:</i> De Asia, África y Occidente.....	—	<i>Geografía:</i> De Europa y Asia....	2
<i>Geometría:</i> Plana.....	3	<i>Geometría:</i> plana.....	3
<i>Física:</i> Gravedad, Calor, Acústica.	3	<i>Física:</i> Idem .....	3
<i>Francés</i> .....	3	<i>Álgebra</i> .....	—
<i>Dibujo:</i> Geográfico y arquitectónico.	2	<i>Inglés</i> .....	3
		<i>Dibujo:</i> Geométrico: Figuras planas.....	2

### Cuarto año.

PLAN DE ESTUDIOS EN VIGENCIA	Lecciones semanales	PROYECTO DE REFORMA	Lecciones semanales
<i>Idioma nacional:</i> Literatura española y de los países Sud-americanos .....	3	<i>Idioma Nacional:</i> Literatura española. Composición.....	3
<i>Historia:</i> Medieval y moderna .....	3	<i>Historia:</i> Medieval y Moderna, hasta la paz de Versalles.....	4
<i>Geografía:</i> Europea.....	2	<i>Geografía:</i> Africa y Occania.....	2
<i>Geometría:</i> Del espacio.....	2	<i>Geometría:</i> Del espacio, y Nociones de Geometría descriptiva ...	3
<i>Física:</i> Magnetismo, Electricidad, Óptica.....	3	<i>Física:</i> Magnetismo Electricidad, Óptica.....	3
<i>Química:</i> Inorgánica.....	3	<i>Química:</i> Inorgánica.....	3
<i>Latín</i> .....	3	<i>Francés</i> .....	3
<i>Inglés ó Aleman</i> .....	3	<i>Dibujo Geométrico:</i> Sólidos (proyecciones).....	3

### Quinto año.

<i>Historia:</i> Americana, especialmente argentina hasta la Revolución.	3	<i>Historia:</i> Americana, especialmente Argentina hasta la Revolución.	3
<i>Geografía:</i> De América .....	2	<i>Idioma Nacional:</i> Literatura de los países Sud Americanos, especialmente Argentina.....	3
<i>Trigonometría:</i> Rectilínea y nociones de Topografía .....	2	<i>Trigonometría:</i> Rectilínea y esférica, Nociones de Topografía....	3
<i>Química:</i> Orgánica.....	3	<i>Química:</i> Orgánica.....	3
<i>Historia Natural:</i> Zoología, Anatomía y Fisiología.....	3	<i>Historia Natural:</i> Zoología, Anatomía y Fisiología.....	3
<i>Filosofía:</i> Psicología .....	3	<i>Filosofía:</i> Psicología.....	3
<i>Latín</i> .....	3	<i>Francés</i> .....	3
<i>Inglés ó Aleman</i> .....	3	<i>Dibujo.</i> Perspectiva y trazado de sombras.....	1

### Sexto año.

Nociones de <i>Derecho político</i> .....	2	Nociones de <i>Derecho político</i> .....	2
Nociones de <i>Economía política</i> ...	2	Nociones de <i>Economía política</i> ...	3
<i>Historia:</i> Contemporánea y especialmente Argentina .....	3	<i>Historia:</i> De América, especialmente Argentina, desde la revolución, y de Europa, desde la paz de Versalles.....	3
<i>Cosmografía</i> .....	2	<i>Cosmografía</i> .....	3
<i>Historia Natural:</i> Botánica, Mineralogía y Geología.....	3	<i>Historia Natural:</i> Botánica, Mineralogía y Geología.....	3
<i>Higiene</i> .....	1	<i>Higiene</i> .....	1
<i>Filosofía:</i> Lógica, Moral y Teodicea .....	3	<i>Filosofía:</i> Lógica y Moral .....	3
<i>Latín</i> .....	3	<i>Francés</i> .....	3
<i>Inglés ó Aleman</i> .....	3	<i>Dibujo:</i> Topográfico y construcción de Mapas.....	1

Tales son las reformas que me permito proponer, y como creo que su adopción ofrecería grandes ventajas, no quisiera suprimir uno solo de los estudios que figuran en el proyecto que antecede, porque todos ellos son indispensables, aunque no igualmente, dedas las exigencias crecientes de la educación moderna. Una larga experiencia en el Magisterio, un estudio detenido de los mejores sistemas de enseñanza, y un conocimiento de la capacidad intelectual en nuestra juventud, adquirida durante 25 años de labor constante en las aulas, me hacen creer que los diversos ramos coordinados como los presento, pueden ser enseñados con buen éxito, si los medios de que disponemos son debidamente empleados.

El objeto de la enseñanza dada en nuestros Colegios Nacionales no es solamente preparar al alumno para ingresar á las facultades, como vulgarmente se cree; pues un 90 por ciento de nuestros discípulos jamás llegará á la Universidad. — La inmensa mayoría de los jóvenes matriculados en los Colegios, terminan en ellos sus estudios; despues principia la lucha por la vida. Siendo esto así, es necesario dotar á los alumnos de todos aquellos conocimientos que puedan serles de mayor utilidad en el porvenir.

Comprendo que no puede haber regla general que determine el límite hasta donde debe ir la enseñanza secundaria. Debe ser ésta variable, pues los límites fijados por una generación, no son los que deben gobernar á otra. Pero si nos atenemos al siguiente principio, cuya verdad es hoy universalmente reconocida, no podemos extraviarnos: El objeto de la educación es doble: 1º el desarrollo completo de las potencias y facultades, y 2º la adquisición de conocimientos útiles en las labores comunes y en el desempeño de los deberes diarios.

En mi proyecto, no se dá indebida preeminencia

á un ramo á expensas de los otros; se tiene en cuenta el progresivo desarrollo de las facultades mentales, así como la relacion lójica y la utilidad práctica de los diferentes ramos de instrucción. El arreglo del plan le pone en condiciones de responder, no solo á las necesidades de los discípulos que quieran completar el curso, sinó tambien á las de aquellos que se separan en los diversos grados del curso.

Expondré las razones en que me fundo para pedir las modificaciones indicadas en mi proyecto.

#### **Aritmética.**

La experiencia demuestra que la Aritmética no puede ser enseñada en un año escolar: y débese tener presente que el año escolar se compone apenas de ocho meses.

Tratándose de esta ciencia, base de las matemáticas, conviene recordar que su aprendizaje debe hacerse de una manera razonada y práctica á la vez.

La adquisicion y aplicacion de las reglas, por ejercicios de raciocinio, implican para la mente una gran disciplina. Su induccion, comprobacion é ilustracion son ejercicios de mucho valor intelectual—El que se propone enseñar Aritmética, no solo debe procurar que sus alumnos efectuen las diversas operaciones con destreza y facilidad, sinó también que comprendan el porqué de los procedimientos empleados—El Profesor que se dedica puramente á enseñar la Aritmética teórica, se engaña á sí mismo y á sus alumnos; el que solo se propone formar hábiles computadores, descuidando la parte científica del ramo, jamás inducirá á sus alumnos á pensar y á investigar.

Ha dicho John Brighth: «Enseñad bien la Aritmética á un muchacho, y hareis un hombre. Porque

« le enseñais el método, la exactitud, el valor, las  
« proporciones y las relaciones ».

He leído, hace, poco en «La Prensa», diario de esa ciudad, un artículo sobre nuestra enseñanza secundaria suscrito por mi ilustrado amigo y compatriota, Dr. Juan J. Kyle, y como se refiere en parte al asunto de que trato, creo conveniente transcribir unos renglones: « Escuchemos la palabra oficial del Decano  
« de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de  
« la Universidad de la Capital. Esa Facultad mani-  
« fiesta en una nota recién elevada al Consejo y por  
« éste al Ministro: que los alumnos salidos de los  
« Colegios Nacionales vienen á la facultad mal pre-  
« parados para seguir los cursos superiores.

« Si he hecho mención de la nota de la Facultad,  
« ha sido porque en ella consta que los resultados  
« dados por los Colegios Nacionales, no satisfacen las  
« necesidades de las Facultades Universitarias.

« Si los alumnos vienen sin la preparación suficiente  
« á ingresar en las aulas universitarias, la misma  
« falta de preparación deploramos los profesores de  
« Ciencias Físico-Naturales en el mismo Colegio (el  
« de la Capital); muchos, tal vez la mayor parte de  
« mis discípulos, que son de *quinto* año, ó nunca han  
« sabido, ó lo que es igual, han olvidado la Aritmé-  
« tica. Dudo que hayan tenido que hacer un cálculo  
« en decimales desde el primer año ». Yo me explico  
la causa del gran defecto de que habla el Profesor  
Kyle, y debo decir que para mí ésta no es cosa  
nueva. El programa de Aritmética vigente en todos  
los Colegios Nacionales, desde principio de este curso,  
y en vigencia en el de Buenos Aires, hace algunos  
años, según se me ha informado, responde al texto  
de Aritmética por un Señor Rubio y Díaz, mejor  
dicho, el programa no es más que una copia del  
índice de las materias contenidas en dicho texto.  
Este libro es un tratado de Aritmética teórica—es

una imitación fiel de los peores textos franceses, y no es mejor ni peor que los tratados por Vallin y Bustillos, Cortazar, Castro y otros de la misma Escuela.

En los textos mencionados, los ejemplos prácticos para la ilustración de los principios son pocos y son presentados con las respectivas soluciones completas; de manera que dichos ejercicios ahorran á los discípulos la molestia de pensar—Este proceder benévolo de parte de los autores hace mucho perjuicio al alumno, porque, en lugar de incitarle á la aplicación y esfuerzo propio, le convierte en un recipiente pasivo de conocimientos en cuya adquisición sus facultades razonadoras no han sido llamadas á tomar parte —Resultado: en todo el curso de Aritmética, el alumno no ha visto más que teoremas demostrados por otros (por su profesor y por el autor del texto), pero de práctica no ha tenido nada.

En segundo año no tiene más Aritmética, pero en el estudio del Algebra se encuentra con el segundo tomo de Rubio y Diaz, y un programa por el estilo del de Aritmética. Como en tercer y cuarto años, según los programas, no tiene necesidad de aplicar los conocimientos de Aritmética teórica, cuando llega al quinto, nada tiene de extraño que Profesores como el Señor Kyle se quejan de su falta de preparación. Si en nuestros Colegios se emplearan textos para Aritmética como los de Chambers, Davis, Robinson ó Ritt (adoptamos los dos últimos en este Colegio), asignándose dos años para su estudio, tendríamos entonces alumnos bien preparados para cursar el Algebra, Geometría, Trigonometría y los demás ramos en que un sólido conocimiento de Aritmética es indispensable.

#### **Caligrafía.**

No hay ramo de la enseñanza tan despreciado entre nosotros como la escritura; ahora unos veinte

años sucedía la misma cosa en algunos pueblos del viejo mundo—¿Cuántos de nuestros hombres más instruidos poseen lo que se puede llamar una letra regular ó legible siquiera? A tal grado se descuida el cultivo de este útil y hermoso arte que la mala letra es hoy *de moda* entre nosotros.

Es entre los empleados de las diversas reparticiones del gobierno donde se nota más la falta de una escritura propia, clara y cursiva; existen en el archivo de este Colegio, notas importantes, suscritas por Ministros, Sub-secretarios y Presidentes de la Contaduría, copiadas de manera tal, que, en tercer grado de cualquier escuela primaria, no merecerían ser clasificadas con un solo punto—De nuestros Colegios deben salir jóvenes preparados no solamente para seguir estudios universitarios, sinó tambien para poder desempeñar puestos en el servicio civil y en el comercio; por esta razon creo necesario que se dé en estos establecimientos un curso de Caligrafía. En dicho curso el alumno se perfeccionará en la letra inglesa, francesa y gótica, y se ejercitará en copiar notas, fórmulas de negocios etc.

#### **Contabilidad.**

Anteriormente la Teneduría de Libros se enseñaba en estos establecimientos en tercer año de estudios, pero cuando el plan fué modificado en 1884, este importante ramo fué trasladado á sexto año; lugar que de ningun modo le correspondía.

En el actual plan no figura; lo cual es de sentir, porque acerca de su importancia y de la necesidad de su estudio no puede haber duda—Entre algunos prevalece la opinión de que la teneduría de libros es un sistema complejo y arbitrario, sin principios y reglas inteligibles—Nada sin embargo, más erróneo. La Teneduría por partida doble es una ciencia tan

perfecta como cualquier otra, y se basa sobre principios sencillos, inalterables, capaces de aplicación general.

Creer algunos educacionistas (entre ellos los autores del plan actual) que la enseñanza de la contabilidad, no corresponde á los Colegios, sinó á las Escuelas especiales, pero sin este ramo, ningun plan de enseñanza secundaria es completo, y así lo han comprendido los pueblos en donde la educación ha alcanzado un alto grado de adelanto.

Aparte de su utilidad práctica, la contabilidad es de un gran valor educativo. El hombre acostumbrado á llevar sus libros con método, es un hombre *metódico*, y el hombre metódico es un miembro útil á la Sociedad. La Teneduría de libros, debidamente enseñada, desarrolla en los alumnos « hábitos de mé-  
« todo, exactitud y claridad, admirables cualidades  
« que les servirán más tarde con buen éxito para  
« los asuntos de la vida » como bien dice Samuel Smiles—En el curso de contabilidad, el Profesor tendrá ocasion de ejercitar á sus alumnos en la Caligrafía, puesto que deberán estos llevar sus libros con limpieza, y hacer los asientos con la mejor forma de letra posible.

#### **Algebra.**

No es suficiente un año escolar para el aprendizaje de este importante ramo de las Matemáticas—Por esta razón, según mi plan, su enseñanza se daría en segundo y tercer años. En el curso de Algebra no basta la demostración de teoremas; el alumno necesita también resolver muchísimos problemas—Lo que he dicho respecto de la enseñanza de la Aritmética, tiene también su aplicación tratándose del Algebra.

Para fijar en la mente del alumno los principios

de esta ciencia y demostrarle su utilidad, el profesor debe dedicar bastante tiempo á los ejercicios prácticos; sin éstos, la enseñanza del Algebra nunca dará buenos resultados; no conozco mejor tratado en castellano que el de Horacio Robinson, traducido del inglés por los Sres. Gonzalez y Jijena en la Escuela del Paraná; en este Colegio lo empleamos con excelente resultado, y si en los demas establecimientos lo adoptasen, observando el método recomendado por su autor, la Facultad de Ciencias Fisico-Matemáticas no tendria que quejarse de la mala preparación de los alumnos que ingresan á las aulas para estudiar ingeniería.

#### Dibujo.

Segun mi plan, el aprendizaje del Dibujo geométrico principia en 3er año juntamente con el de la Geometria plana: de este modo el Dibujo será un auxiliar de la Geometría, y ésta estimulará el estudio de aquél.

Nadie negará la conveniencia de arreglar los ejercicios de Dibujo lineal, en correspondencia con el curso de geometría.

El plan vijente presenta el estudio del Dibujo de sólidos en 2º año. La primera parte del programa dice «*Método de las proyecciones*: proyecciones del « punto, de la línea recta y curva, de las polígonos « y de las curvas planas — aplicaciones — proyecciones de las poliedros y cuerpos redondos en distintas « posiciones. Despues vienen «Sombras — Determinación de la sombra del punto y de la línea, Sombra « propia y proyectada del prisma de la pirámide del « cilindro y del cono.—Aplicaciones.» Más adelante tenemos *Perspectiva con sus aplicaciones*.

Ahora pregunto: ¿puede un alumno de 2º año que no sabe nada de la geometría del espacio y nada

de la geometría descriptiva, cumplir en lo que exige este programa?

El profesor de esta asignatura en nuestro Colejio es competente y contraído; sus alumnos, en general, son dóciles y estudiosos, pero obligado el primero á enseñar y los segundos á aprender *mecánicamente* la construcción de figuras geométricas, gastan su tiempo inútilmente. Semejante método de enseñanza está en pugna con los principios de la educación.

Los alumnos de 3er año no están en condiciones de responder á lo que exige el programa de Dibujo geográfico. El actual plan no pone esta asignatura en el lugar que le corresponde.

Teniendo presente el estrecho enlace que existe entre el Dibujo lineal y la geometría, propongo que su enseñanza se dé en el orden siguiente:

En tercer año: figuras planas.

En cuarto año: figuras sólidas—Método de las proyecciones.

En quinto año: perspectiva y trazado de sombras.

En sexto año: Dibujo topográfico y construcción de cartas.

### **Historia.**

Segun mi proyecto, en primer año se estudiaría la Historia Argentina; en segundo la Historia antigua; en tercero y cuarto las de Grecia, Roma, Edad media y la Moderna de Europa, hasta la paz de Versalles. En quinto, se estudiaría la Historia Americana, especialmente la Argentina hasta la Revolución. En sexto, la de América, especialmente la Argentina, desde la Revolución, y la Europea, desde la paz de Versalles.

Creo que en un año, el alumno tendría tiempo suficiente para adquirir *Nociones generales* de la Historia patria. En los cursos de 5º y 6º años, la Historia Argentina sería tratada por segunda vez, pero

sobre bases más altas que en 1er año, puesto que los alumnos estarían en condiciones de hacer un estudio analítico de la materia.

No podemos comprender el espíritu de la conquista de la colonización, ni tampoco de la historia revolucionaria de la República, sin tener un conocimiento del estado de España en tiempo de la conquista. La lógica de la ciencia nos obliga, no solo á darnos cuenta de lo que fué España bajo los reyes católicos, sinó lo que fué durante la lucha contra los Moros, lo que fué durante la dominación de los Arabes, de los Visigodos y de los Romanos.

La gran república del Norte es nuestro modelo y, por consiguiente, es necesario que nuestra juventud estudie la historia de ese gran pueblo, de esa democracia, la más vasta, la más completa que haya existido en época alguna. Pero esa democracia no nació repentinamente de 1776, ni fué inventada por los biznietos de los Puritanos de la Nueva Inglaterra, ese espíritu democrático fué traído de la Vieja Inglaterra por los emigrantes de Plymouth cuando fundaron su pequeña República en las costas de Massachussets. Durante todo el tiempo que vivían bajo el dominio de la Metrópoli, las colonias gozaban de libertades no conocidas en los países de la Europa continental. Todos los principios que forman la base de su constitución actual; el sistema parlamentario bicamarista, el voto de los impuestos, la milicia, el jury, la libertad civil y religiosa, eran principios incontestables, derechos adquiridos mucho antes de la declaración de la Independencia.

Así, pues, para poder darse cuenta del espíritu que creó á los Estados Unidos, es necesario, que el alumno tenga un buen conocimiento de la historia del país nativo de los «poderes peregrinos» del país en donde nacieron los antepasados de Washington, Jefferson, Franklin y Monroe.

Las programas de 5º y 6º años responden en parte á las exigencias expuestas; no así, las de 4º año que, á mi juicio, son bastante deficientes.

En tercer año, es mucho exigir el aprendizaje de la historia antigua, griega y Romana; por esta razón he colocado en 2º año, la historia antigua — es decir la historia de Asia, Persia, Fenicia y del pueblo Hebreo.

Lo que indico con respecto al órden que debe seguirse en la enseñanza de la historia, no tiene nada de nuevo. — Tiene en su favor el fallo de la experiencia; es el mismo órden que se observa en varios reputados Colejios de los Estados Unidos, cuyos planes de estudios tengo.

#### **Literatura.**

Actualmente se estudia la Literatura preceptiva en 3er año, y en 4º la literatura española y la de los estados Sud-Americanos. El profesor de literatura en este Colejio, persona ilustrada y competente me dice que no es posible enseñar todo el programa de 4º en un solo año escolar.

Y yo le encuentro mucha razón. — Cualquiera persona de alguna experiencia en la materia reconocerá la imposibilidad de enseñar en una sesion escolar de ocho meses, la literatura española y Sud-Americana. Querer hacerlo, es condenar á nuestra juventud á la superficialidad literaria.

Si se considera el estudio de la literatura como necesario al desarrollo intelectual, debemos asignar á este ramo el lugar que merece ocupar en nuestro plan de enseñanza secundaria.

El mundo de las letras se relaciona estrechamente en todas sus partes, con el mundo de la accion; el estudio sistemático de la literatura española y Nacional, es de tanta importancia á los fines de la edu-

cación liberal como el aprendizaje de las ciencias, la literatura es, en su origen, una expresión y perpetuación de los pensamientos, conocimientos y aspiraciones humanas, es, en sus procedimientos un arte que obedece á una teoría consistente y filosófica; es, en sus efectos, una de las más altas y poderosas de esas influencias que son llamadas á regir la vida social y moral del hombre.

Segun propongo, el estudio de la literatura se haría en el orden siguiente:

En 3er año: Retórica—reglas—ejercicios de composición y elocuencia.

En 4o año: Literatura española—historia de esa literatura—exámen crítico de los mejores trozos en prosa y en verso—ejercicios de composición y elocuencia.

En 5o año: Literatura de los países hispano-americanos, especialmente de esta República; examen crítico de las mejores producciones en prosa y en verso—ejercicios de composición y de elocuencia.

#### **Latin.**

#### ENSEÑANZA DE LOS IDIOMAS EN LOS COLEGIOS NACIONALES Y ESCUELAS NORMALES

Hace años vengo pidiendo la supresión del Latin como ramo obligatorio. La experiencia me demuestra que el tiempo empleado en su aprendizaje, es tiempo perdido—tiempo que el alumno podría aprovechar en obtener mejores conocimientos del idioma nacional, de las lenguas vivas y de las ciencias.

Los partidarios de la enseñanza del Latin (y aun del Griego) en los Colegios, son numerosos y entusiastas. Hay educacionistas que creen que sin su estudio no puede haber buena disciplina intelectual, que nada mejor que él aumenta las fuerzas menta-

les, ejercita la memoria, el discernimiento y la razón. Ha dicho un hombre erudito: que la literatura antigua fué el arca en que toda la civilización del mundo fué conservada durante el diluvio de la barbarie. Concedido; pero la historia no nos dice que Noé creyera conveniente vivir siempre en su arca despues del cataclismo.

¿Puede un Argentino, un Francés, un Aleman ó un Inglés hablar y escribir su lengua nativa con propiedad y con elegancia sin haber estudiado latin? Sabemos por experiencia que sí dicen muchos que es necesario un buen conocimiento del latin y del griego para poder comprender el carácter de los pueblos que hablaron esas hermosas lenguas. A los que nos vienen con semejante exigencia, se les podría preguntar si todas las obras maestras de los célebres clásicos no las tenemos traducidas hoy, ¿ó querían decirnos estos señores que el estudiante no puede comprender la causa de la guerra del Peloponeso, los abusos de la democracia ateniense y las injusticias de la aristocracia espartana, sin leer en griego la historia de Tucídides?

La idea de oponer las lenguas vivas á las lenguas muertas encuentra hoy gran acogida entre los adversarios de la educación clásica, como lo demuestra el discurso pronunciado, hace poco, por Charles Francis Adams, en la universidad de Harvard (E. U.). Dice en una parte el distinguido escritor y estadista: «Creo firmamente que la especie de re-  
« nombre de santidad que ha rodeado los estudios  
« clásicos desde el renacimiento hasta nuestros días,  
« debe pronto desaparecer. Sin embargo la preocu-  
« pación es todavia fuerte; es, en verdad, casi el  
« único título de nobleza que hoy sobrevive á las  
« tendencias niveladoras de este siglo. Un hombre  
« que en una época cualquiera de su vida haya es-

« estudiado el latín y el griego (poco importa, por lo  
« demás, que pueda ahora leerlos ó no) es un hombre  
« bien educado; el que no los haya estudiado no es  
« más que un hombre *educado por sí mismo*. No  
« haber aprendido el latín, es una vergüenza; no  
« saber hablar el francés, es solo un ligero defecto;  
« yo no pretendo darme ínfulas de autoridad, pero  
« durante 30 años he visto mucho del mundo, sus  
« obras y sus literaturas, en varios países; y me  
« atrevo á decir que, del punto de vista de la uti-  
« lidad práctica como del gusto, de la cultura gene-  
« ral como de la disciplina mental, desearia más  
« poseer á fondo la lengua y la literatura alemanas  
« que la lengua y literatura griegas; haria sin va-  
« cilar, la misma elección para mi hijo. Lo que digo  
« del alemán con respecto al griego, digo igualmen-  
« te del francés con respecto al latín. Dejando á un  
« lado la tradición y la superstición, no comprendo  
« como un hombre inteligente, conociendo bien las  
« dos literaturas, pueda comparar el latín con el  
« francés; sea por su riqueza ó por su belleza.»

Hablando sobre el estudio de latín y griego en los Liceos dijo ultimamente el Ministro de Instrucción Pública de Francia M. Lockroy:

« Se ha dicho que no se puede saber el francés sin saber el latín; pero ¿quienes escribieron mejor nuestra lengua que Maintenon, Caylus, Staël y Delanay?

« Es igualmente incierto afirmar que solo en el texto original se puede estudiar las producciones de los antiguos autores. Milton y Bossuet estudiaron el antiguo testamento sin conocer el hebreo. Para apreciar la originalidad y poder de una obra como la de «Guerra y Paz» por Tolstoi, no es necesario estudiar la lengua eslava durante diez años.....

« Voltaire nos hace mas falta que Ciceron.....

« Las ciencias progresan en todas partes, y de-  
« bemos ser capaces de poder seguir sus progresos

« en todas partes, especialmente en Inglaterra y Ale-  
« mania; y por esta razon el estudio de las lenguas  
« moderna es una gran necesidad en nuestra época.  
« Los dioses se van.— Debemos tener en cuenta  
« que las lenguas francesa, inglesa y alemana han  
« producido admirables literaturas, y refiriéndome  
« solo á la literatura inglesa, preguntaré ¿en la his-  
« toria, qué modelos necesita el estudiante que Hume,  
« Macaulay y Carlyle? en la oratoria, qué mejores  
« que Chatam y Fox; en la poesía, qué mejores que  
« Shakespeare, Tennyson y Shelly; en la filosofía,  
« qué mejores que Locke y Spencer; entre los no-  
« velistas: quiénes son superiores á Cárlos Dickens,  
« Thackeray y George Elliot?

El latin, como ramo obligatorio, debe desaparecer de nuestro plan de enseñanza secundaria; su estudio debe tratarse hoy como una cosa especial y de alta literatura. El latin corresponde á la Universidad, en donde pueden enseñarse las lenguas muertas, europeas y asiáticas, y filología clásica á los que tienen tiempo y vocacion para estudios tan interesantes.

En mi proyecto coloco en los tres primeros años el idioma inglés, y en los tres últimos el del idioma francés.

El aprendizaje de estos dos idiomas es de suma necesidad para la juventud argentina.

¿Por qué doy la preferencia al Inglés, colocando su estudio en las clases mas concurridas?

Sirvan como explicacion las palabras de un notable educacionista sud-americano. Tratando sobre la enseñanza de las lenguas modernas en los establecimientos de educacion secundaria, dice el eminente Uruguayo, José Pedro Varela: « Reconocida  
« la necesidad de aprender uno ó mas idiomas moder-  
« nos, preséntase esta duda, pidiendo ser resuelta.  
« ¿A qué idioma debe darse la preferencia? y en el  
« caso de que solo sea uno el que se aprenda, ¿cuál  
« es mejor, más conveniente y más útil? »

« La práctica, en la generalidad de las repúblicas  
« Sud-americanas y en España, contestará sin titu-  
« bear el francés.

« Vale la pena de detenerse á observar si es  
« racional esa práctica; si ella se ajusta á lo que  
« realmente nos conviene, ó si por el contrario, nos  
« sería más provechoso y más útil estudiar el inglés.

« ..... Puede ser para muchos discutible, cuál ha  
« dado en Europa mejores resultados, si el órden  
« de ideas políticas y filosóficas en que vive la  
« Francia ó aquél que anima la Inglaterra; pero,  
« parécenos que nadie puede poner en duda que, en  
« el Nuevo Mundo, lo que puede llamarse el espíritu  
« inglés ha dado resultados mil veces más satisfato-  
« rios; no hay comparacion posible entre los Estados  
« Unidos del Norte y las repúblicas Sud-america-  
« nas. Colonias ayer como nosotros, emancipándose  
« casi al mismo tiempo que nosotros, teniendo como  
« nosotros un mundo vírgen que conquistar y po-  
« blar, y una sociedad nueva que constituir, ellos  
« han llegado al grado de prosperidad, de gran-  
« deza y de felicidad en que se encuentran hoy,  
« mientras que nosotros hemos vivido la existencia  
« enferma de la anarquía, de la pobreza, y de la  
« rutina..... No seríamos lo que somos, si hubiese-  
« mos sido medio ingleses desde nuestra emancipa-  
« cion; es decir, si hubiesemos hecho fructificar en  
« suelo americano, como los Yankees, las doctrinas  
« liberales de la vieja Inglaterra.

« Necesitamos, pues, cambiar de rumbo, y tenemos  
« el remedio á tu mano; en vez de de estudiar y  
« enseñar el francés, estudiemos y enseñemos el  
« inglés; aprovechemos la enseñanza fecunda que  
« pueden ofrecernos los Estados Unidos; mucho ten-  
« dríamos que aprender ya que mucho haríamos,  
« simplemente con llegar á ser mañana, lo que ellos  
« son hoy.

« Por la misma razón de que hasta hoy el pueblo  
« norte-americano es el único que ha conseguido  
« armonizar y hacer efectivas conjuntamente, el  
« orden y la libertad, la república y la paz, la de-  
« mocracia y la civilización, es también el único que  
« puede ofrecer provechoso ejemplo y fecunda ense-  
« ñanza á los pueblos que, como el nuestro, anhelan  
« obtener los mismos resultados.....

« Agréguese á esto que para el comercio el inglés  
« es más conveniente que el francés, ya que hablan  
« aquel idioma mas de cien millones de habitantes  
« de los pueblos más comerciantes de la tierra,  
« mientras que éste solo es hablado por la mitad  
« ó menos de ese número. No es dudoso, pues,  
« para nosotros, que en el aprendizaje de los idiomas  
« modermos, los hijos de este país, debemos dar  
« la preferencia al inglés.

« ¿Querrá decir esto que aconsejemos nosotros la  
« eliminación absoluta del francés ó del aleman, en  
« nuestros Colegios? de ningún modo; siempre será  
« útil y provechoso el estudio de los idiomas moder-  
« no y las mismas razones que hemos aducido para  
« sostener que debe darse la preferencia al inglés,  
« muestran que, despues de esto, es el francés el  
« idioma que debieramos aprender.»

Quando el ilustre Sarmiento estableció la primera Escuela Normal de la República, encomendó su dirección á un profesor Norte-americano. Segun el plan de estudios formulado para ese instituto por su primer director, el Sr. Stearns, y el entonces Inspector General de Colegios Nacionales, D. José M. Torres, el idioma inglés se enseñaba en los seis grados de la Escuela de Aplicación, y en los cuatro años del curso Normal. El francés se enseñaba en los 5º y 6º grados de la Escuela de Aplicación y en el último año del curso Normal.

Hoy el estudio del ingles ha sido proscrito en

las Escuelas comunes de la Capital Federal, en las Escuelas de aplicación anexas, y en las 29 Escuelas Normales de Maetros y Maestras que la Nación costea.

Actualmente, el aprendizaje de la lengua inglesa solo alcanza á los alumnos de los últimos años de estudios secundarios, y á los alumnos maestros de 5º y 6º años en las Escuelas Normales superiores del Paraná y de Buenos Aires. Es decir: la inmensa mayoría de la juventud que hoy se educa en los establecimientos nacionales, se halla privada de las ventajas positivas que la reportaría un conocimiento de la lengua hablada por los pueblos más libres de la tierra.

Los que hoy dirijen la educación de la generación que se levanta no piensan, con respecto al idioma inglés, como Sarmiento, Alberdi y José Pedro Varela.

Pero estos ya no existen.

#### **Otras Ramas.**

Incluyo en mi proyecto nociones de Geometría Descriptiva, en 4º año por ser su estudio necesario para el aprendizaje del dibujo lineal (proyecciones, perspectivas y sombras).

Según propongo, la Trigonometría Esférica se estudiará en 5º año despues de Rectilínea; este ramo fué suprimido á fines del año 1886, porque en uno de los Colegios se descubrió (en el octavo mes del año escolar) que carecia de toda aplicación inmediata.

En uno de mis informes anteriores, hice ver la inconveniencia que había en suprimir la enseñanza de la Trigonometría Esférica, y por las mismas razones entonces expuestas, la coloco en mi proyecto.

La geografia se estudiaría en los cuatro primeros años; pero la geografia como auxiliar de la Histo-

ria, formaría parte del plan, desde el 1er año hasta el 6º inclusive. En este Colegio la geografía antigua se estudia con la Historia del oriente, de Grecia y de Roma; para el efecto, el profesor exige á cada alumno tenga el texto por Soger, como obra de consulta, y el Atlas del orbe antiguo por Johston.

En cuanto á los demas ramos, nada tengo que observar; la Filosofia, Física, Química, Historia Natural, Higiene, Economía Política y Nociones de Derecho ocupan en mi proyecto el mismo lugar que en el Plan vigente.

La gimnasia é instrucción militar serian como ahora, obligatorias para todos los alumnos; el estudio del Dibujo Natural seria obligatorio para los alumnos de los dos primeros años, y facultativo para los demás.

#### **Sistema de exámenes.**

Según un educacionista Norte-americano « puede decirse que el exámen escolar es un buen sirviente, pero un mal amo. » Si se dirijen bien los exámenes dan buenos resultados, de lo contrario se convierten en instrumento de *cramming*, procedimiento hoy condenado en todas partes, pero desgraciadamente todavía muy comun. Se sabe que el objeto especial del exámen es estimular al alumno á que estudie, y á proporcionar á los profesores los datos necesarios para los ascensos y graduación de los discipulos.

Los abusos han creado hoy una oposición á los exámenes, y creen algunos educacionistas que estos actos verificados en épocas fijas, inducen á los alumnos á acumular una gran cantidad de ideas á medio entender, fijándose poco si comprenden ó nó lo que recitan de memoria.

Dicen otros que, debiendo ser el exámen una investigación completa de lo que sabe el alumno, es

solamente lo que hace éste en sus clases diarias que dá la medida de su capacidad y aplicación; que las clasificaciones diarias y mensuales, unidas á las de las pruebas semestrales, deben calificarse para los ascensos; que cuando los alumnos se preparan para el exámen anual, con algunos meses de anticipación, generalmente convierten sus cerebros en recipientes de palabras, definiciones y fórmulas que su mente nunca podrá decir, porque las facultades superiores de su inteligencia no han tomado parte en su adquisición; que en este caso no estudian para *aprender*, sino para *pasar*.

En todo esto hay mucho de cierto, y parte de lo que he citado es aplicable al método de exámenes que rige en nuestros Colegios.

En mi opinión, los exámenes deben ser escritos y orales; la primera prueba debe siempre anteceder á la segunda. Ambas formas de exámenes tienen sus ventajas particulares, pero un exámen no es completo cuando no se emplean las dos. En los Colegios de Inglaterra, Estados-Unidos y Alemania, el exámen escrito es siempre obligatorio.

En mi informe anual de 1885, llamé la atención del Ministerio sobre la conveniencia de reformar nuestro sistema de exámenes, y ahora veo que uno de los catedráticos mas antiguos y mas competentes del Colegio Nacional de Buenos Aires reconoce también la necesidad de abandonar el sistema actual por otro más practicable, más racional y más provechoso.

Dice el Profesor Kyle en una parte del artículo á que más arriba me he referido:

« El vicio orgánico de que adolece nuestro sistema  
« de instrucción secundaria, tiene su asiento princi-  
« pal en las disposiciones sobre los exámenes; se  
« manifiesta en cada una de las mesas examinadoras,  
« afecta indirectamente á todos los profesores y se

« ha propagado entre todo los educandos. El sistema  
« que hemos adoptado y que hemos seguido desde  
« muchos años para dar y tomar los exámenes, es  
« vicioso, estos, que se suponen pruebas de com-  
« petencia, por lo general, muy poco ó nada prueban;  
« y en su forma actual, no hacen sino esterilizar en  
» vez de fecundar la buena semilla que á costa de  
« tanto sacrificio se ha sembrado.....

« Van 17 años que tomo participación en nuestros  
« exámenes como vocal ó presidente de una mesa  
« examinadora, hablo, pues, con conocimiento de  
» causa, y declaro mi convicción que nuestros exá-  
« menes en el Colegio Nacional, y muchos que he pre-  
« senciado en nuestra Universidad, en calidad de aca-  
« démico, son y pueden ser completamente ilusorios.

« Como ejemplo, supongamos que sea un exámen  
« de Química y que al examinando le haya tocado  
« en el sorteo las bolillas correspondientes al oxíge-  
» no y mercurio; programa en mano, el examinador  
« pregunta al alumno sobre las propiedades de di-  
« chos cuerpos simples y sobre la preparación,  
« compuestos etc. sin salir de los límites marcados  
« en el programa y texto obligado y si el alumno  
« contesta regularmente bien y con cierta desen-  
« senoltura seguramente puede contar con una  
« clasificación de siete á diez puntos.

« Si el alumno se demuestra algo flojo en la  
« parte referente al metal, apenas recordando que  
« es cuerpo duro, pero ignorando completamente  
« sus propiedades químicas y luciéndose algo más  
« en la « bolilla del oxígeno » cuya preparación por  
« *un* procedimiento recuerda, logrando con cierta  
« ayuda del examinador escribir una ecuación des-  
« cifrable por los peritos en la caligrafía pizarreña:  
« en tal caso es seguro que su clasificación será  
« de uno á tres puntos; es un exámen *regular*, y  
« si en los demás ramos de cuarto año se ha por-  
« tado con igual *regularidad* se halla habilitado

« para matricularse en quinto año, puesto que por  
« el mismo estilo *mutatis mutandis* son los exáme-  
« nes en física, en idiomas, en matemáticas, en to-  
« dos los ramos y en todos los años.

« Habiéndolos rendido más ó menos en la misma  
« forma indicada, el alumno abandona el colegio  
« con una capa de barniz científico y literario para  
« empezar el año siguiente en las aulas universita-  
« rias . . . . Finalmente, la naturaleza de los exá-  
« menes afecta la disciplina en las aulas y la asis-  
« tencia á la clase.

« Los alumnos no se preocupan de escuchar las  
« explicaciones que dá el profesor, porque están  
« persuadidos que les bastará repasar el programa  
« hácia el fin del curso y aprender de memoria algo  
« referente á cada «bolilla».

El señor profesor Kyle está plenamente conven-  
cido que nuestra práctica en materia de exámenes  
es mala y sostiene que es necesario una reforma  
radical. Propone la adopción del examen por medio  
de *examination-papers*, como se emplea hoy con  
buen éxito en Inglaterra y Estados Unidos. «Es un  
« modo de examinar dice que no se debe confundir  
« con nuestros antiguos exámenes escritos que hi-  
« cimos bien en abolir, por ser una gran farsa y  
« gasto inútil de tiempo y de papel de oficio. Con-  
« siste en entregar á los examinados reunidos y  
« sentados convenientemente una planilla ó serie  
« de preguntas que versan sobre las materias estu-  
« diadas durante el curso para que los alumnos las  
« contestan *por escrito* y como mejor puedan; en  
« ciertos ramos habrá problemas para resolver; en  
« idiomas habrá trozos para ser traducidos ó anali-  
« zados. A cada pregunta, ó problema, ó trozo lite-  
« rario se asigna un valor numérico en relación á  
« la dificultad que presenta.

---

Para remediar los defectos que dejo expuestos, me permito presentar el siguiente proyecto:

### **Reglamento de exámenes**

Art. 1° En los Colegios Nacionales los exámenes serán públicos y tendrán lugar una vez por año, es decir desde el 1° de Diciembre y durante el tiempo necesario para examinar á todos los que hubiesen sido anotados con este objeto.

Art. 2° Los exámenes serán escritos y orales con sujecion á los programas establecidos para la enseñanza. Las pruebas escritas se harán en los primeros dias de Diciembre y concluidas estas se practicarán las pruebas orales.

Art. 3° Un mes antes de la época fijada para las pruebas escritas, el Rector nombrará una Comisión para el exámen escrito y oral de cada ramo, compuesta del profesor respectivo y dos profesores más. Cada comisión con el programa correspondiente á la vista, formulará cinco preguntas, á lo menos, que combinarán los puntos principales de la materia sujeta á exámen. Estos programas (*examination-papers*) serán entregados al Rector quién los hará imprimir.

Art. 4° Los programas á que se refiere el artículo anterior serán tenidos en secreto hasta principios del acto. El Rector, Vicerector, Profesor, ó cualquier empleado que hiciera indicacion alguna á los alumnos con respecto á los programas para los exámenes escritos, será inmediatamente destituido.

Art. 5° El día fijado para el exámen escrito, y á la hora de principiar, cada alumno recibirá un un ejemplar impreso de las preguntas formuladas por la Comision respectiva.

Art. 6° Cada clase será vijilada por la Comision

respectiva, debiendo ser divididas las clases numerosas en secciones de 20 ó 25 alumnos.

Art. 7º Cada prueba escrita durará dos horas, y todo examinando que la termine en menos tiempo, podrá retirarse de la sala de exámen. Las Comisiones examinadoras dispondrán que los alumnos no puedan comunicarse entre sí, ó con cualquiera otra persona; que traigan á la sala de exámen libros ni apuntes. Todo examinando que lleve clandestinamente impresos ó manuscrito á su sección, y se encuentre usándolos para cualquier prueba escrita, será en el acto reprobado.

Art. 8º Cada Comision de profesores clasificará las composiciones hechas ante ella, y las entregará al Vice-Rector, quien hará fijar la lista en una de las galerías del Colegio. Al clasificar las composiciones, las Comisiones examinadoras tendrán á la vista los informes mensuales respectivos, cuyo promedio servirá de base para las clasificaciones de las pruebas escritas.

Art. 9º La clasificacion de cada prueba escrita ú oral, se hará numéricamente. El mas alto mérito será expresado por el número 3; con la cifra 0 se expresará la nulidad, y con los números intermedios los demás grados de mérito. El número 1 corresponderá á la clasificación de *regular*; el número 2, á la de *bueno*, y el número 3, á la de *distinguido*.

Art. 10. Terminadas las pruebas escritas, se efectuarán las orales. Cada exámen oral tendrá la siguiente duración: 1º diez minutos, como máximun, para los alumnos de 1º y 2º años; 2º quince minutos, como máximun, para los de 3er, 4º 5º y 6º años. El alumno que en los exámenes escritos, obtenga un promedio menos de 1, no podrá presentarse á exámen oral.

Art. 11. El alumno llamado á exámen oral por el Presidente de la mesa, sacará de una urna, pre-

parada al efecto, *una* bolilla numerada, y el profesor del ramo le examinará sobre la materia á que se refiere.

Art. 12. El alumno que manifestase no conocer la materia que constituya la bolilla sorteada ó que pidiera retirarse una vez conocida ésta, quedará de hecho reprobado.

Art. 13. Terminada cada prueba oral, será clasificado por los miembros de la Comisión que la haya presidido, teniendo á la vista las clasificaciones de las pruebas escritas sobre la misma asignatura; y luego que toda la sección de examinados haya concluido el ejercicio oral, la lista de las clasificaciones será entregada al Vice-Rector, quien la hará fijar en una de las galerías del Colegio.

Art. 14. Terminados los exámenes orales, la Comisión examinadora, presidida por el Rector del Colegio, procederá á la clasificación general de cada alumno. El promedio del examen escrito y el del examen oral se sumarán, y la suma dividida por 2, dará la clasificación general del examinando.

Art. 15. Todo examinando cuya clasificación general esté expresada con el número 3, será calificada de «alumno distinguido», y esta calificación será expresada en una mención honorífica que le expedirá la Dirección, con las firmas del Rector y Vice-Rector, y de todos los Profesores.

Art. 16. Ningun alumno podrá pasar de un año inferior de estudios á otro superior, sin haber sido primeramente aprobado en todas las materias correspondientes al año inferior.

#### **Condiciones de ingreso**

Es fuera de duda que los alumnos que aspiran á seguir los estudios secundarios, deben poseer el minimum de los conocimientos indispensables para

emprenderlos con éxito. Este minimum tiene que ser variable y debe depender del estado de adelanto en que se encuentran las escuelas de enseñanza primaria. Sería absurdo exigir entre nosotros para la admisión de un alumno en el Colegio, las mismas pruebas de suficiencia que se exigen en países cuyas escuelas primarias han llegado á un alto grado de desarrollo.

Segun el plan de estudios en vigencia: «Para ingresar á los Colegios Nacionales como alumno se requiere haber sido aprobado en el exámen de todos los estudios que comprende el plan completo de las Escuelas de Aplicación anexas á las Normales ó de las Escuelas Comunes de la Capital de la República. Los que hicieron los estudios primarios en escuelas particulares ó en su propio domicilio, podrán comprobar su preparación para pasar á los cursos de segunda enseñanza, rindiendo axámen en la épocas reglamentarias, en las Escuelas de Aplicación, ó en las Escuelas Comunes de la Capital, con entera sujeción al plan oficial de estudios.

No me propongo analizar el plan de estudios y programas de las Escuelas de Aplicación, pero compárese los planes y programas de los dos últimos grados de esas Escuelas con el plan y los programas del primer año de estudios de los Colegios Nacionales, y dígase si existe entre ellos la graduación lógica y uniforme de los estudios que el plan de enseñanza secundaria pretende establecer.

Segun el plan, el alumno, para pasar de la Escuela al Colegio, debe poseer mayores conocimientos que los que se le exige para pasar del primer año al segundo de estudios secundarios. Es decir: en lugar de *ascender, desciende*.

Ahora pregunto ¿para que un alumno pueda cursar con provecho todos los ramos correspondientes al primer de estudios secundarios, es necesario que

lleve al Colegio el caudal de conocimientos que el artículo 10 del Plan le exige.

El Sr. Inspector Zubiaur con un informe sobre este asunto dice al Ministerio de Instrucción Pública que «Las prescripciones establecidas para el ingreso en las Escuelas Normales y Colegios Nacionales, si bien se han inspirado en el deseo de mejorar las condiciones de preparación de los que han de seguir los cursos normales ó secundarios, tienden á dejar huérfanos de los beneficios que estos proporcionan á la gran mayoría de los que, en realidad, forman su concurrencia actual y la mayor que debe esperarse para el porvenir.» Es de esperar la opinión autorizada de una persona tan competente como el Dr. Zubiaur convenza al Sr. Ministro de Instrucción Pública de la necesidad de adoptar otras condiciones de ingreso menos exigentes y más acordes con lo que la experiencia enseña.

En vista de la preparación que un alumno necesita para cursar el primer año de estudios secundarios, creo muy conveniente se vuelva á poner en vijencia lo dispuesto por el Decreto de 22 de Octubre de 1883, sobre las condiciones de ingreso á los Colegios Nacionales.

---

He manifestado al Sr. Inspector General las reformas que, á mi juicio, deben hacerse.

Mis observaciones sobre este importante asunto son hijas de una larga experiencia en la enseñanza y del deseo que me anima á corresponder á la confianza con que, hace cerca 20 años, me honra el Excelentísimo Gobierno de la Nación.

Saludo al Sr. Inspector General con mi mas distinguida consideración.

*Santiago H. Fitz Simon.*

## COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

---

URUGUAY, Enero 16 de 1889.

*Al Sr. Inspector General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, Dr. Juan A. García (hijo).*

La Dirección anterior de este Establecimiento para cumplir lo dispuesto por es Inspección espresado en la circular de fecha 21 de Julio del año ppdo., resolvió se solicitase de los señores Profesores de todas las asignaturas un informe relativo á las observaciones que á su juicio procediese hacerse á los nuevos Planes de Estudios y Programas, como asi mismo las reformas y modificaciones que conceptuasen oportunas y necesarias.

Los señores Catedráticos de Álgebra y Aritmética, de Filosofía, de Derecho y Economía Política, de Historia y Geografía del 2º año, de Historia del 3º y 4º año, de Latin y Aleman, de Gimnasia y de Ejercicios Militares, han manifestado en sus notas respectivas que nada encuentran que objetar á los Programas y Plan de Estudios vijentes, y que encuentran llenadas las exigencias y necesidades que han debido consultarse en tales materias.

Los Profesores de Física, de Química, de Francés, de Geometría, Trigonometría, Topografía, Cosmografía y Dibujo Geográfico y Arquitectónico, de Literatura, de Castellano, de Dibujo Geométrico, de Historia y Geografía del 1er año, de Inglés y de Historia General del 5o y 6o año, hacen presente las deficiencias que han notado, y las modificaciones que en su concepto deben introducirse, cuya conveniencia les ha sugerido la aplicación de esas disposiciones, según todo resulta de las copias testimoniales de sus respectivos informes que tengo el honor de acompañar.

El señor Catedrático de Historia y Geografía del 1er año, ha estimado también conveniente, apuntar algunas consideraciones sobre el Reglamento vigente respecto de los distintos puntos que espresa su informe.

Queda por enviarse lo esposición del señor Profesor de Historia Natural é Higiene Dr. Honorio Leguizamon, anterior Rector del Establecimiento que reside actualmente en esa Capital, quien ha manifestado en Secretaría que pasaría su informe directamente á esa Inspección.

En cuanto al que suscribe, juzga no hallarse por ahora en condiciones de poder observar en ningún sentido los Programas y Planes de Estudios respecto de los inconvenientes que la práctica le hubiese sugerido, según espresa la circular, por cuanto no ha rejentado anteriormente ninguna cátedra, y se ha hecho cargo recientemente de la Dirección del Establecimiento el 15 de Diciembre ppdo. durante las vacaciones.

Esperando haber llenado debidamente lo requerido por el Sr. Inspector, tengo el honor de saludarlo con todo respeto y consideración.

*Cárlos Jurado.*

URUGUAY, Noviembre 26 de 1888.

*Al Sr. Rector del Colegio Nacional.*

He tenido el placer de recibir su nota, fecha Agosto 31 ppdo., en la que me pide informe á esa Dirección, las deficiencias que haya notado en el nuevo plan de estudios y en los programas de Química.

Respecto á los programas, tengo que informar, que en el de Química inorgánica, han omitido: las combinaciones Oxigenados del Cloro, Bromo y Iodo, el Antimonio y sus combinaciones, el Bismuto, el Cadmio, el Plomo, el Nikel, el Cobalto y el Cromo, sustancias todas de la mayor importancia, tanto por su interés científico, cuanto por sus aplicaciones.

El programa de la Química orgánica es muy deficiente, se ha omitido el Ácido úrico y sus derivados, los Glucosidas, las Esencias etéreas, el Añil, etc.

Ambos programas merecen una radical reforma.

Además tengo que informar, que segun mi opinión, sería mejor empezar el estudio de la Química, en el *quinto* año, pues los alumnos del *cuarto*, no están suficientemente preparados para estudiar esta ciencia con provecho. La Química no se puede estudiar de memoria, guiándose por el texto, es necesario saber reflexionar y los alumnos que entran en el *cuarto* año, en su mayoría no poseen esta cualidad.

Deploro la supresión de los exámenes escritos, establecidos en anteriores programas, pues no solo obligaba á mayor dedicación al estudio á los alumnos, desde el principio del curso, sino que aprendía á reflexionar y á espresarse.

Es cuanto tengo que informar al Sr. Rector en contestación á la mencionada nota.

Dios guarde al Sr. Rector.

*William Seekamp.*

Catedrático de Química.

---

URUGUAY, Diciembre 25 de 1888.

*Señor Rector del Colegio Nacional, Dr. Carlos Jurado.*

Los inconvenientes que presenta el estudio del idioma francés, que se halla á mi cargo, segun el nuevo Plan de Estudios, son los siguientes: de no haberse dividido en bolillas, no para la enseñanza, pero sí para los exámenes.

El de 1er año no debiera ocuparse de sintáxis.

El de 2º año tener análisis lógicos ni composiciones en francés: los alumnos de este año no pueden, sino con muchas dificultades, hacer estos ejercicios en español, cuanto menos en francés.

En 3º año se podía añadir el Análisis Lógico, no tanto por su utilidad sino como para acostumbrar á los alumnos á espresarse en francés.

A los programas de 3º, 4º y 5º año de Geografía, no tengo nada que observar.

Saludo atentamente al Sr. Rector.

*Andrés Parodié,*

Profesor de francés en 1º, 2º y 3º año,  
y de Geografía en 3º, 4º y 5º año.

---

URUGUAY, Noviembre 17 de 1888.

*Al Sr. Rector del Colegio Nacional, Dr. Honorio Leguizamón.*

He tenido el placer de recibir su nota fecha Agosto 3 ppdo., en la que me pide informe á esa Di-

rección las deficiencias que haya podido notar en el nuevo plan de estudios y en los programas de Física.

Mi opinión es que estos últimos son demasiado extensos, pues encierran cuestiones que más bien pertenecen á un curso de Física superior y que los estudiantes tienen que hacer verdaderos esfuerzos intelectuales para poder darse cuenta y razón de ellas, pero apesar de esto, como en el año escolar hay tiempo para poder tratar ciertos tópicos con detención, estos inconvenientes pueden ser salvados por el Profesor.

Donde está la parte verdaderamente vulnerable del nuevo plan de estudios es en la colocación de la enseñanza de la Física en el 3° y 4° años de estudios fundándome para esto en lo siguiente:

Siendo una ciencia que necesita á cada momento llamar en su auxilio á las Matemáticas para poder resolver muchas cuestiones nos encontramos, Sr. Rector, que los alumnos del 3er año apenas saben un poca de Álgebra y nada más, no tienen ni nociones de Geometría y mucho menos de Trigonometría, lo mismo sucede con los del 4° año. Ahora bien, para que la Física llegue á ser entre nosotros de una enseñanza útil y de la que los jóvenes puedan sacar provecho dándose cuenta á cada instante de muchos de los fenómenos naturales que observen, creo que debería enseñarse en el 4°, 5° y 6° año cuyos estudiantes con los conocimientos adquiridos en los tres años anteriores estarían en condiciones de poder hacer un estudio sério y provechoso de dicha ciencia.

Dividido su estudio en dos años como se hace hoy, es largo y fatigoso para el estudiante, no así dividido en tres, pudiendo darse en el 1er año (4° año de estudios) desde Preliminares, Materia y Fuerza hasta el calor por el actual programa, agregando la Acústica, 2° año (5° año) Calor, Magnetismo y

Electricidad estática, 3er año (6° año) Electricidad dinámica y Luz.

Pero si por razones especiales no fuera posible hacer su enseñanza como lo dejo apuntado, por lo menos debía colocarse en el 4° y 5° año de estudios.

Es cuanto tengo que informar al Sr. Rector en contestación á su nota mencionada.

Dios guarde á Vd.

*Francisco Quesada,*

Catedrático de Física.

---

URUGUAY, Diciembre de 1888.

*Señor Rector del Colegio Nacional.*

Dando cumplimiento á la nota N° 210 de fecha 31 de Agosto ppdo. debo declarar, que en tésis general, estoy en un todo conforme con los programas de matemáticas; ellos responden á mis ideas y doctrinas dejando vasto campo al profesor para poder desenvolver, con libertad, cada uno de los tópicos que dichos programas comprenden. Pero si ellos son la norma para el profesor, no sucede lo mismo para el alumno quien requiere, para la rendición de la prueba el detalle ordenado de las múltiples proposiciones que quedan englobadas en los diversos títulos de los programas respectivos. Por lo tanto creo que el profesor debería tener el *deber* ó cuando menos el *derecho* de desarrollar los programas de conformidad con los espresados; de suerte que el programa desarrollado tuviera la misma comprensión

que los que sirven de norma al profesor, dejando siempre al profesor la facultad de modificar el orden de exposición cuando lo creyera oportuno y conveniente. De esta suerte el profesor podría con aprovechamiento para todos, estudiar la parte pedagógica y sujetar sus sujestiones á la práctica de la enseñanza. La naturaleza y extensión de la enseñanza no pertenece al profesor, pero creo firmemente que la forma y manera de enseñar le atañe y en consecuencia debe tener la mayor libertad de acción posible respecto al tiempo designado: *tres* lecciones semanales para el estudio de la Geometría Plana lo juzgo suficiente. No así el de *dos* lecciones semanales para el estudio de la del Espacio. Me permito reclamar encarecidamente se restituyan las *tres* lecciones semanales conforme habian en los cursos anteriores. Si el estudio de la Geometría no tuviera más norte que el de conocer un determinado número de verdades matemáticas, el tiempo seria funcion de dicho número.

Pero yo entiendo que el estudio de la Geometría por su prominente carácter objetivo, se presta más que cualquier otra ciencia á ser modelo de lógica y bajo este punto de vista he tratado siempre de desenvolver su enseñanza, obteniendo así la condición impuesta por Descartes que conjuntamente con Bacon, debemos reputarlos como los fundadores de la filosofía moderna, cual es el sentimiento de la evidencia. El método *sintético impone* las verdades, el *analítico convence*, estimula la imaginación diseminando los gérmenes inventivos: el 1º representa el escolasticismo, el 2º crea los génios. No se menciona en la historia de las matemáticas ningun hombre notable que no haya aceptado el método analítico; y, si el método sintético todavía tiene adeptos es por razon de tiempo. Por el método sintético, con *dos* lecciones semanales se pueden presentar alumnos

(recitadores) aparentemente mejor preparados que por el analítico; por este último, el analítico, se requiere tiempo, pero en cambio se inculca el espíritu científico y los beneficios que el alumno reporta, infaliblemente los recoge más tarde. Por algo dijo Platon «Nadie me pise el umbral de mi puerta si no es Geómetra».

Respecto á las materias de Trigonometría, Topografía y Cosmografía que me han sido también encomendadas, no solamente estoy conforme como se hallan, si que á más no puedo menos que aplaudir las reformas introducidas. Respecto al dibujo Geográfico y Arquitectónico no puedo decir otro tanto. Hay que tener en cuenta que los jóvenes educandos pertenecen al 3er año de estudios preparatorios; así es que las observaciones que me voy á permitir son relativas. Siendo esencialmente práctico el dibujo encuentro se le dá demasiada extensión y que con dos lecciones semanales considero imposible llenar el programa, tanto más, si se tiene en cuenta que no se conocen tratados elementales que lo desenvuelvan. A mi juicio, los programas de dibujo debieran ser tales (tratándose de estudios preparatorios) que solo se presentara á examen aquello que humanamente fuera posible ejecutar durante las horas de clase. Ser lo que se hace en Dibujo Natural; cámbiese el objeto más no la naturaleza. El bosquejo no más de una lámina de dibujo absorbe horas enteras, su terminación representa días. No diré un alumno, que tome cualquier profesor los programas actuales y trate de llenar su cometido reloj en mano, tome en cuenta del tiempo invertido y á razón de *cuatro* horas por día de labor, deduzca el número de Domingos ó fiestas escolares que invertirá en el trabajo.

Tratándose de un alumno sobresaliente multiplique por *dos* de los demás, término medio por *tres*. Si

el estudio recargado impuesto por los profesores de otras materias, cuando hay asuntos intermediarios cómo y cuándo se cumple? La higiene á mi humilde concepto no ha sido consultada. Basta observar á fin de curso, el escuálido y mísero semblante de los alumnos sobresalientes y distinguidos. Pido disculpa, por mi sincero lenguaje y creyendo haber llenado á grandes rasgos, mi cometido; aprovecho la oportunidad de repetirme una vez más del Sr. Rector Q. D. G.

*Lorenzo Presas,*

Profesor de Geometría, Trigonometría, Topografía,  
Cosmografía y Dibujo Geográfico y Arquitectónico.

---

URUGUAY, Diciembre 12 de 1889.

*Señor Rector del Colegio Nacional, Dr. D. Carlos Jurado.*

Me es grato manifestar á Vd. los resultados que en la práctica han dado en el pasado curso los programas de la asignatura á mi cargo.

Confeccionáronse atinadamente los programas del 1º y 2º años de literatura para seguir una graduación ordenada y metódica en el aprendizaje del idioma nacional en su artístico desenvolvimiento. La teoría obedece á los sábios principios de la escuela racional independiente y la historia crítica se eslabona convenientemente satisfaciendo las exigencias de la instrucción secundaria.

Bien concebidos y metódicamente ordenados los programas de la referencia, darían mejores resultados en la práctica si se hicieran obligatorias las composiciones semanales que he introducido en mis

clases por creer indispensable la combinación de la teoría con el ejercicio, sin el cual no se arraigan los conocimientos.

El análisis no basta; se necesita la práctica para hacer eficaz la enseñanza de la teoría.

Otra deficiencia se nota en los programas de Literatura y esto debe subsanarse necesariamente si se quiere que esa enseñanza sea proffica.

Es menester señalar los textos que han servido para la confección de los programas ó indicar los que podrían servir de memento á los alumnos.

El dictado del profesor en programas estensos hace perder mucho tiempo y es imposible el repaso cuando se alcanza á llenar la prescripción oficial. Además, confiar al profesor el desarrollo de las materias que los programas hacen objeto de estudio es esponerse á que se destruya la unidad á que tienden con acierto los programas. Un profesor retrógrado volverá la vista hácia atrás para inculcar las teorías de una retórica rancia é inficionada de ultramontanismo si está afiliado á la escuela tradicional. En la Literatura como en todo, la libertad del arte se impone en la marcha progresiva de los tiempos y todo espíritu retardatorio debe ser excluido en los estudios de la República.

Dejando así cumplidos los deseos de esa Dirección me complazco en ofrecer al Sr. Rector el testimonio de mi consideración y respeto.

*Agustin M. Alió.*

Profesor de Literatura.

URUGUAY, Diciembre 19 de 1888.

*Señor Rector del Colegio Nacional, Dr. Carlos Jurado.*

Tengo el agrado de contestar á su nota de 31 de Agosto, solicitando mi opinión, en virtud de orden Superior, sobre las observaciones que la aplicación del nuevo plan de Estudios me haya sujerido en la asignatura á mi cargo, como tambien las reformas que á mi juicio deben hacerse.

Principiaré manifestando al Sr. Rector que no estoy conforme con la división que se hace de la Gramática Castellana para su estudio. Se trata de una ciencia esencialmente abstracta y para conseguir los resultados prácticos, positivos, que se buscan, justo es que la presentemos al niño lo más conveniente y concreto posible, máxime cuando se va á actuar con inteligencias, que si bien poscen ya en gran parte el arte que se les vá á enseñar, no han adquirido aun el desarrollo suficiente para entrar de lleno al estudio formal de la gramática.

Opino, siguiendo á Spencer, que para la enseñanza de dicha ciencia debe emplearse el método sintético y no el analítico. Esta opinión está acorde con los eminentes principios pedagógicos del sábio Pestalozzi. Empleando el método citado podría dividirse el estudio de la mencionada asignatura, asignando al 1er año la Ortografía, Ortología y Composición; para el 2º Analogía, Sintáxis y Composición.

Insisto en la composición porque el niño necesita, más que hablar bien, espresar sus pensamientos con alguna facilidad y precisión, pues los mejores hablistas no son generalmente los escritores de gramática.

Es tambien de toda evidencia que las lenguas se han pulido y perfeccionado sin gramáticas y que án-

tes que el gramático se ocupase de la investigación de los principios del lenguaje, el hombre espresaba ya sus pensamientos.

Consecuente, por lo tanto, con las ideas espresadas y como auxiliar y complemento al estudio de la gramática, opino con algunos de mis distinguidos colegas que podría crearse para los seis años que comprende el Plan de Estudios, una cátedra denominada « Idioma Nacional Práctico » que comprenda la Lectura, Escritura y Declamación, con una hora de clase por semana para cada año.

Es cuanto tengo que observar sobre el particular.

Saluda atentamente al Sr. Rector.

*Teófilo C. Aquino.*

Profesor de Gramática Castellana en 1.<sup>o</sup> año.

---

URUGUAY, Diciembre 31 de 1888.

*Señor Rector del Colegio Nacional.*

En contestación á la circular que me fué dirigida á fin de que informara lo que creyera oportuno acerca del Plan de Estudios y Reglamento de 14 de Enero ppdo., vigentes en los Colegios Nacionales, he creído de mi deber esponer lo siguiente:

Se ha dicho que muchos profesores de los Colegios Nacionales y Escuelas Normales en vez de citar casos prácticos en sus informes, hánse lanzado en el terreno de las teorías; procuraré, pues, que el presente sea lo más concreto posible; sin embargo todo informe debe tener un carácter docente. Es necesario

que el profesor siente premisas, para deducir las consecuencias necesarias, con que ha de fortalecer las ideas que emite.

Si entendemos por educación el arte de desarrollar, cultivar y dirigir el hombre, físico, moral é intelectualmente conocido, nada más necesario que proporcionar los *agentes adecuados*, como son: buenos padres y buenos profesores.

Me veo obligado á consignar aquí una triste verdad: la acción de los padres, en general, como agentes coeducadores, es nula entre nosotros; y lo afirmo por haberlo observado en los 12 años que llevo dedicados á la enseñanza primaria y secundaria. Es, pues, necesaria una agregación al Cap. 2º del Tít. IV, estableciendo despues del Art. 207 del Reglamento, que los padres, tutores ó encargados (apoderados) tengan el deber de devolver al Vice-Rector antes del 15 de cada mes, el boletin mensual con la anotación de enterado, acompañándolo del certificado correspondiente de justificación de las faltas cometidas por el alumno. Pasado este término no podran justificarse aquellas faltas en ningun tiempo. Esto cortará el abuso que ha venido cometiéndose (á mi juicio) por los alumnos que siguiendo cursos regulares eran declarados libres por la Dirección, contribuyendo como es consiguiente á salvarlos sus mismos padres, tutores ó apoderados que no se habian preocupado de los boletines.

Y ahora que tengo bajo la pluma el tópicó de los boletines me permitiré hacer otra indicación.

Se ha observado que algunos alumnos que venian obteniendo clasificaciones mensuales, relativamente buenas, han salido suspensos en los exámenes últimos. Algunos padres observan con razon ¿que utilidad nos han prestado las clasificaciones de los boletines mensuales sino corresponden al resultado de los exámenes? Esto depende:

1° Que unos Profesores usan clasificaciones generales y otros individuales como lo ordena el Reglamento: alumnos que yo clasificaba con 2 de conducta, tenían en otras clases 5 y 10, pues hay Profesores que sostienen que todos sus alumnos merecen la clasificación de *sobresalientes en conducta y una misma aplicación media*.

2° Que algunos examinadores hacen caso omiso de los informes del Profesor y sostienen que deben juzgar solamente por la prueba rendida.

De las observaciones hechas dedúcese: que el Reglamento debe contener en el art. 57-Tit. II, un inciso, después del 4°, que obligue á los Profesores á usar las clasificaciones individuales de mala, regular y buena conducta y aplicación en los estados mensuales que han de servir para la confección de los boletines y que las clasificaciones individuales llenadas por número, como lo prescribe el inciso 4°, las reserven para formar un estado general á fines de curso, como la clasificación media obtenida por cada alumno, y que visado por el Vice-Rector deben tener á la vista las mesas examinadoras.

En cuanto al profesor, como agente más directo en la enseñanza, necesita condiciones especiales de carácter y el grado de instrucción necesaria á las funciones que se le encomiendan. Así como el Profesor primario no necesita ser especialista en cada una de las materias que enseña y ha de emplear un método sintético, el Profesor de nuestros Colegios Nacionales debe ser especialista (nada de sabio, en acepción genuina de la palabra) porque ha de emplear en la enseñanza, de la mayor parte de las materias, el método analítico, que raya en lo abstracto, y se vuelve inductivo y deductivo cuando se pisan los umbrales universitarios de la ciencia.

El profesor secundario debe emplear el método más oportuno según el orden en que aparecen las

facultades de sus discípulos, según el desarrollo intelectual que hayan alcanzado. Esta es la razón que nos indujo á los Profesores de primer año, en el curso de 1888, á seccionar los alumnos según sus aptitudes y grado de desarrollo de sus facultades, Es así como deben formarse las secciones de 1er año, especialmente, en nuestros Colegios, graduándolos previo un prolijo examen individual de los alumnos, porque no todos ingresan en las mismas condiciones y el Profesor tiene la oportunidad de ponerse en contacto directo, más inmediato, con los niños, á la vez que le permite la aplicación de los métodos adecuados al grado de enseñanza que pueden adquirir sus discípulos. Una prueba evidente de que esa división debe hacerse, es, que en el curso citado he tenido que enseñar en la segunda sección el valor y significado de las palabras que eran conocidas de los alumnos de la 1ª; aquellos no sabían distinguir en el mapa mundo, un río de una montaña, un bosque de un desierto, apesar de hallarse perfectamente indicados en el mapa mundo de la República editado por Estrada; los de la 1ª sección por el contrario, no solo me la indicaban sino que también los reproducían en sus cuadernos, lo que vale decir que habían ejercitado la vista en la Escuela Elemental. Las manos hábiles, la vista exacta, es tan necesaria al educando como la robustez física, la agilidad de los músculos, la delicadeza del oído y la vigorosidad y modulación de la voz. Esto vino á probar una vez más la necesidad de exigir los seis grados á los niños que ingresan á los Colegios Nacionales.

La enseñanza, pues, en nuestros Colegios, como continuadores del desarrollo armónico de las materias en que se han iniciado los niños, deben seccionarse, como lo he dicho antes, por lo menos en los dos primeros años, para que el Profesor pueda

comunicarse diariamente con todos sus discípulos y hacerles tomar una parte activa en el trabajo de manera que vea el niño en la enseñanza una aplicación de los conocimientos adquiridos en la Escuela primaria, una continuación de los diversos estudios que ha emprendido en los primeros años de su niñez.

Se ha dicho, pues, con razón, que la instrucción en nuestros Colegios secundarios debe ser práctica para que el ejercicio grave los principios fundamentales y deje huellas profunda en la inteligencia del alumno.

«El objeto principal de la enseñanza secundaria, añade el Dr. Wilde, no es hacer sabios, sino ciudadanos ilustrados y debe darse á los programas la extensión que unicamente se requiere para ese fin....»

En efecto, no solo se trata de preparar alumnos que hayan de ser mañana Médicos, Abogados, Ingenieros, Agrimensores y Farmaceuticos, se trata de formar ciudadanos capaces de dirigirse en la vida democrática y ser útiles y dignos en el ejercicio de las funciones que les sean encomendadas.

Indudablemente á eso respondieron los Planes de Estudios de 1874, de 1884 y el actual de 1888. ¿Pero los Programas de 14 de Enero próximo pasado satisfacen á las premisas sentadas? ¿Son efectivamente lógicos en su desarrollo y se armonizan con los de la enseñanza elemental? En algunas materias creo que falta la ordenanza lógica, el desarrollo gradual en armonía con el de las facultades del niño, desde la Escuela elemental hasta la Universidad. En una educación general deben marchar paralelamente los estudios; conocer las cosas, los fenómenos y las leyes sucesiva y gradualmente.

Como ha dicho un distinguido pedagogo «Todas las ciencias se componen por una parte de *Principios*, leyes, normas ó reglas, y por otra, de

*Datos*, hechos ó fenómenos. Estos, los datos, son siempre comprensibles para los niños, unas veces más, otras menos, según las facultades que tienen desarrolladas. La enseñanza de los conocimientos humanos debe empezar por los fenómenos más sencillos, pasar á los compuestos, luego á los más complicados y por último á las reglas y leyes, á las nociones de la causas.

Los programas actuales de Historia en la instrucción secundaria no obedecen á los principios arriba sentados, son sencillamente copia del índice de textos convenidos, ó formados con varios á la vista. Algunos de aquellos solo son útiles para los Profesores y para los Editores. Así como los niños no deben tener textos en la enseñanza primaria y deben sustituirse por cuadernos de notas escritas por los alumnos y revisadas por los Profesores, en la instrucción secundaria es indispensable por lo menos uno que contenga los tópicos generales, encomendándose al Profesor la ampliación oral de la materia que deben sintetizar los alumnos en cuaderno especiales.

Para un profesor competente todos los textos deben ser útiles porque tiene el deber de conocer los malos, los medianos y los buenos, porque así puede comparar, confrontar, descubrir los errores de criterio y también los sincrónicos, porque es preciso tener en cuenta que el profesor que abandona el estudio de un texto por haber notado en él una incorrección del estilo ó un error de fecha, ó una apreciación contraria al de otro texto, ese profesor no busca la luz de la verdad por medio de la crítica razonada que debe comunicar á sus alumnos sino que por el contrario se declara esclavo del criterio de un autor cualquiera por compañerismo, por afecto personal, por recomendación ó por ninguna de esas causales.

En resumen; todo programa arreglado á un texto, es contrario á los progresos de la ciencia, de la disciplina y de la moral del profesor.

Un programa de Historia argentina debe contener solamente tópicos generales dentro de los períodos históricos: Descubrimiento—Conquista y población—Gobierno colonial—Virreinos—La Independencia—La anarquía y la dictadura—Reorganización constitucional tal como se inicia en el programa primario de Diciembre de 1887, en vigencia, ampliándolo como es consiguiente en la enseñanza secundaria.

El programa actual de 1<sup>er</sup> año en el Colegio Nacional no responde á la enseñanza gradual ni á la integral; rompe por completo la armonía que debe existir entre el conocimiento adquirido y la ampliación subsiguiente, trastorna la ordenación lógica de las ideas en el alumno que no goce de una buena memoria para retener muchas palabras que no comprende, muchos detalles frívolos sin interés alguno cuando no juicios ex-cátedra que pertenecen á la crítica histórica y que han de dilucidarse en el porvenir. Es preciso tener en cuenta que se trata de ampliar los conocimientos históricos adquiridos por niños de 12 años cuyo desarrollo intelectual es todavía incipiente.

He notado que los niños entran en el Colegio Nacional con grandes deficiencias en la gimnástica de la mano, tienen el oído y la vista torpes.

Pocos saben reproducir á la simple vista un mapa y muchos cometen vicios de pronunciación que me han obligado á corregirlos. Dicen : depoblación, caracteres, interrupciones, ogepto, deligencia, gruesor, acento, inrregular, y muchas otras palabras que anoté en el último curso. Los de la sección primera decían en historia: cambearon de rumbo, isla de San Grabiél, privilegios acordados á Colón, revulución de Mayo, virtientes del rio, pruralidad

de votos, afusilados en la Cruz Alta, mantención de los néofitos por los Jesuitas, instrumentos de náutica de Serestrello y tantos otros errores de pronunciación que no les habrán corregido en la Escuela primaria, en ambas secciones ignoraban lo que significan; lapso de tiempo, antípoda, cosmógrafo, musulman, naútas, lindes, etnográficos, indígenas, alfarería etc.; sin embargo la primera bolilla de programa exige hablarles de paleontología, arqueología, lingüística, etnología, prehistoria etc. Podría citar algunos tópicos más del programa de Historia Argentina que estarían mejor en el programa que se cursa con la Historia General de América en 5° y 6° año.

Mi opinión es: que el programa de la Historia Argentina, á darse en 1° y 2° año, debe contener los mismos tópicos que el programa de la misma materia que se cursa en la Escuela de Aplicación anexas á las Normales desarrollando, ampliando sus detalles en armonía con las facultades intelectuales de los alumnos de primer año y reservando, como es consiguiente, el desarrollo completo de los tópicos que se prestan á la crítica histórica y los que representan en nuestra vida política el desenvolvimiento de las instituciones, el desarrollo progresivo de las ideas hasta deducir la fórmula del progreso moral y material de la República, para la revista de la historia pátria que se dá en 5° y 6° año.

Todo programa secundario, pues, debe responder á una ampliación necesaria de los conocimientos primarios; debe ser algo así como una serie de radios en una porción de circunferencia concéntrica, representando aquellos los grandes tópicos y las últimas los límites en el grado de la enseñanza; la razón *ciclica* si vale la palabra.

Es así como pueden ordenarse las ideas y ampliarlas sin recurrir exclusivamente á la memoria; es así como se satisfacen las necesidades de toda enseñanza gradual é integral.

En cuanto á la distribución de las horas de enseñanza, tengo que tratar tres puntos importantísimos.

1° El horario ó sea la distribución diaria por materias y horas.

2° La distribución que mejor conviene á la materia que yo enseño: Historia y Geografía Argentina.

3° Las clases de dibujo como auxiliares gráficos en la enseñanza oral.

Tenemos en nuestros Colegios, profesores dedicados exclusivamente á la enseñanza, profesores que son funcionarios públicos, y profesores que ejercen otras profesiones.

Desde ya declaro, que no tengo la menor intención de hacer alusiones de ningun género y muy por el contrario sostengo en este Informe que el profesor secundario debe ser especialista y nadie mejor que él médico puede enseñar las ciencias físicas naturales, como nadie mejor que un abogado para las materias que se relacionan con las ciencias económicas y jurídicas.

Pero existe un hecho real y es, que la distribución del trabajo no puede hacerse con entera libertad y segun las conveniencias de los discipulos; que los horarios no pueden responder á un órden racional y sistemático.

¿Cuál es la razón? Que no todos los profesores pueden disponer de las horas destinadas á la enseñanza, y mucho menos los que pertenecen á varios establecimientos de educación.

En cuanto al 2° punto, creo conveniente que la enseñanza se divida en dos términos para evitar que algunos profesores, queriendose imponer con excesivo rigor, recarguen los deberes á los alumnos que solo pueden cumplirlos, no preocupandose de los marcados por los demás profesores, dándose así el fenómeno de que algunas materias se estudien en tres meses. Conozco más de un hecho en este sentido y no hallo

otro medio más eficaz para evitar tales abusos, que la división del programa de cada materia en dos términos debiendo concluir el primero el día antes de la vacación de Julio y el segundo el 15 de Octubre, dedicándose el resto del año escolar para el repaso general.

Siguiendo esa opinión, pienso, que en vez de dos clases semanales de Geografía Argentina, que señala el actual Plan de Estudios, deben darse tres en el primer término y en el segundo dos solamente. En este caso el 1er año de Geografía deberá concretarse á la descripción física de la República, al conocimiento de los lugares históricos, de los hombres notables de cada localidad y nociones cronológico históricas regionales.

Por igual razón y siguiendo un orden gradual la Geografía en el 2º año abarcará la descripción de las provincias y territorios Nacionales en idénticas condiciones y horas que en el 1er año.

Respecto á la Historia he dado mi opinión en otro lugar de este informe.

En cuanto á las clases de dibujo, creo, que deben enseñarse simultáneamente con las materias á que han de aplicarse y en consecuencia el dibujo geográfico de 3er año debe darse en el 1º concretándose á reproducir á *simple vista* mapas orográficos, hidrográficos, de vías de comunicación etc. de la República y de cada Provincia en el 1er término y de la América en el 2º.

Trasladando el dibujo geométrico de primer año al 1er término del 2º año y el de sólidos dejándolos en este mismo año para el 2º término, estos ejercicios gráficos servirán para integrar el estudio de la Geometría que se dá en el 2º y 3er año. El dibujo de este año, que como dejo dicho lo creo útil, en el 1º puede sustituirse por el dibujo geográfico (siempre á ojo) de Asia, Africa, Europa y Oceania, pro-

curando que en ellos se determinen las divisiones políticas antiguas y modernas afin de que auxilien los conocimientos geográficos que sobre esos países requiere el programa de Historia de 3er año.

En el 4º año creo más propio que el dibujo arquitectónico, establecer el descriptivo (proyecciones y desarrollo de los cuerpos) y nociones de dibujo topográfico como auxiliares de la Geometría del espacio (5º año) y Trigonometría y Topografía de 6º.

Pasando una revista al Reglamento de nuestro Colegio me há sugerido algunas indicaciones.

Podrá darse más solemnidad á las resoluciones que emanan de la dirección, siempre que se relacionen con la disciplina del Establecimiento, si se diese al Consejo de Profesores una participación más activa en esa clase de resoluciones, como la tiene en otros países, porque los profesores conociendo á los alumnos más directamente, pueden informar con plena conciencia acerca de las aptitudes de sus discipulos y si las causas alegadas por estos al recurrir á la Dirección, son ó no suficientes para que sea acordada una gracia ó dispensa; así en el título 1, capítulo 1, el artículo 10 podria ampliarse y quedaria esa atribución del Rector en estos términos: « Dispensar por justas causas las faltas de asistencia de los alumnos, *previo informe del Vice-Rector y oido el Consejo de Profesores.*

El artículo 11 dice: « Imponer penas á los alumnos de acuerdo con lo dispuesto en el título respectivo y *dispensar* ó consultar por otras más leves las impuestas por los profesores ó por los demás empleados que tengan facultades para ello ».

Creo que debe suprimirse la palabra dispensar porque su aplicación minaría la autoridad del maestro al extremo que un niño que contase con la veneration del Rector se atreveria á burlarse de las penitencias impuestas por el profesor y estaria hasta

cierto punto autorizado para desmoralizar una clase cualquiera. La penitencia dictada por un maestro, es como la dictada por un Juez que debe ser oído por el superior antes de revocarla.

Como en ese mismo artículo 11 se autoriza al Rector para imponer las penas á los alumnos, de acuerdo con lo dispuesto en el título respectivo, sería conveniente cumplimentar el artículo con la siguiente frase: *Pero la expulsión definitiva de un alumno solo podrá aplicarla, oído el Consejo de Profesores.*

Esa ampliación del artículo citado produciría dos efectos saludables: 1° que el Rector tendría más plena conciencia de haber obrado con justicia y 2° que la resolución no sería unipersonal sino que se apoyaría en el Consejo de Profesores.

Podría citar casos prácticos de odiosidades que recayeron sobre Rectores que han cumplido estrictamente las disposiciones reglamentarias.

En el título 1 capítulo 5° que trata de los celadores, el inciso 3° del artículo 44 obliga á aquellos á *tomar la lista de las faltas de los alumnos y asentárselas diariamente en el libro respectivo* (debería agregarse) cuya lista revisará y firmará el profesor *diez minutos despues de la hora señalada para la lección*, de acuerdo con el artículo 103 de la subsección 2ª del título 11,

Hago esa indicación para evitar interpretaciones erróneas por parte de los celadores, pues según el artículo 103 el alumno solo puede declararse inasistente, 10 minutos despues del toque de campana para la entrada en clase y en consecuencia el profesor no debe firmar la lista de asistentes, hasta despues de aquel término.

Por el inciso 5° del mismo artículo 44, corresponde á los celadores *hacer cumplir las penas que se hubiesen impuesto por los profesores á los alumnos* (podría agregarse) y presentar á los mismos los de-

beres escritos impuestos como castigo á los alumnos.

En el tit. 11, Secc. 4a, que trata de las reuniones del Consejo de Profesores, podria agregarse, al Art. 77 los incisos siguientes: 5° Toda vez que el Rector crea llegado el caso de aplicar á profesores ó alumnos la pena máxima establecida por este Reglamento — 6° Cada tres meses, después de la apertura del Curso, al solo objeto de tratar acerca de la disciplina. los métodos empleados en la enseñanza, el resultado obtenido y conducta observada por los alumnos y ccladores — El inciso 5° actual quedaria como 7°.

En el Título 11 sub Sección 2ª que trata de los deberes y obligaciones de los alumnos además de lo que dispone el inciso 3° del artículo 101, sería conveniente obligar á aquellos á presentar, en los días que señalen los profesores, los textos y útiles respectivos, pues algunos niños se pasan la mayor parte del año sin ellos y no hay pena establecida en el Reglamento actual para esa falta contraria al buen réjimen escolar.

Respecto á la disciplina, en general, se notan deficiencias que podrían salvarse facilmente teniendo á la vista el decreto último sobre Disciplina Universitaria que rige en las Facultades de la Capital.

En el Título 111, capítulo 3°, el artículo 106 es deficiente por que se hace en él caso omiso de la opinión siempre respetable de los profesores. Dice así: Siempre que *á juicio del Rector*, un alumno oficial no se encuentre al fin del curso en condiciones de rendir examen, podrá impedir que lo rinda en calidad de alumno oficial, podria añadirse *si el informe por escrito de los profesores de las materias que cursa confirmaran aquel juicio*; pero, solicitandolo el alumno, podrá efectuarlo como estudiante libre.

En el Título 11, Capítulo 1º del régimen de las clases, el Artículo 197 dice: Colocados los alumnos en sus asientos respectivos (podría agregarse) *que será siempre el de número de su matrícula*, el celador tomará la lista de asistencia en los libros destinados al efecto y permanecerá al frente de la clase. En el Artículo 198 que dice: Presentandose el profesor, el celador entregará la clase (podría agregarse) y la lista de asistencia etc. En el artículo 199 que dice: Los alumnos presentarán al profesor, en el primer día de clase, su matrícula respectiva y aquel anotará en ella,.....(podría agregarse) y en la lista pasada por la Secretaria, el día de su presentación.

Hago esa agregación al artículo 199, porque no tendría objeto la anotación sino fuese para obligar á los alumnos inasistentes desde el primer día á justificar su inasistencia. Entonces, pues, entre las atribuciones del Secretario (título I capítulo III artículo 10) podría agregarse un inciso despues del 9º, que ordene: pasar á cada uno de los profesores el 1er día de clase la lista de los alumnos matriculados, por el orden numérico en que fueron inscriptos en el libro respectivo, y agregar en el título 11 capítulo 1º sección 1ª, artículo 57, un inciso que obliga á los profesores á devolver al Vice-Rector esa lista con las anotaciones respectivas del día de presentación de matrícula hecha por cada alumno, 15 días despues de la apertura de las clases, afin de que se vea aplicada la pena reglamentaria establecida en el art. 104, sub-sección 2ª, título II á quien corresponda.

En el Tit. IV, Cap. 3º Art. 213 dice: La espulsión definitiva del Colejio solo podrá ser resuelta por el Rector (podría agregarse) *oido el Consejo de Profesores*.

El Art. 222 se halla en las mismas condiciones.

En el Tit. VI, la 7ª parte del Art. 243 quedaria más imperativa en estos términos. El acto de la

distribución (de diplomas) será siempre presidido por el Rector del respectivo Colegio Nacional (podría agregarse) *acompañado del personal docente*, ó por el Vice-Rector en ausencia de aquel.

Uno de los puntos más importantes, es sin duda alguna el que se refiere á las pruebas de suficiencia á los exámenes. Se ha disertado largamente sobre tan interesante tópicó en este últimos tiempos.

En los liceos alemanes continúan el expediente del *pase dado por los profesores* al que se asemeja un tanto el método que rige en nuestras escuelas de aplicación anexas á las Normales; el Dr. Berra disertó acerca de la conveniencia de la clasificación por votación entre los alumnos; Fitz-Simon está por el examen escrito como se practica en Alemania, Inglaterra y Estados Unidos y además dos pruebas orales. Ideas análogas á estas ha sostenido el Inspector seccional Dr. Zubiaur en «La Educación» y la mayoría de los Profesores de Nuestro Colegio las sostuvimos también en las Conferencias presididas por dicho inspector el año pasado.

Pienso que los medios hasta ahora ensayados no dan los resultados apetecidos.

Cuanto mayor sea el rigor, mayor será el número de reprobados, y porqué no saben? He aquí el desideratum.

Indudablemente los buenos alumnos, los jóvenes de talento salen airosos en cualquier prueba; pero y cuantos son estos? Muy pocos en una clase de 100 alumnos puede observarse que hay aproximativamente en un 10 % de sobresalientes; un 20 % de distinguidos; un 25 % de buenos; un 30 % de regulares y un 15 % de malos.

Ahora bien: nuestros Colegios no tienen por objeto preparar sábios, no jóvenes que irán de ir á las Universidades; se trata de preparar ciudadanos útiles al país, y, cual es entónces el minimum de saber que se requiere para ser ciudadano útil? y de que medio

hemos de valernos para averiguar el grado de instrucción alcanzado?

A mi juicio el propuesto por el Sr. Fitz-Simon nos conduciría más fácilmente al resultado apetecido.

Los exámenes escritos y orales en cada término salvarían muchos errores de apreciación por parte de las mesas examinadoras.

Se ha objetado, por otra parte que se necesita rigor porque los niños no se preparan bien para ingresar á la Universidad ¿y á que entónces aplicar escesivos rigores á los que solo aspiran á ser ciudadanos útiles segun sus facultades y recursos? ¿y se quiere rigor para los alumnos que pasen á las Universidades? Establézcase en el Reglamento que solo se dará *Certificado de pase para las Universidades* á los alumnos que obtengan en sus estudios generales una clasificación media determinada.

Es cien veces preferible cerrar con el rigor de las clasificaciones las puertas Universitarias á los alumnos que no ha dotado la naturaleza de inteligencia brillante, que cerrar las aulas de nuestro Colegio á los ciudadanos que aspiran por el esfuerzo propio á ser algo más que párias de las ciencias y de las artes en su propia tierra.

Pienso, pues, que aun dejando subsistente el método actual de exámenes sería conveniente crear el *Certificado de pase* á los alumnos que obtengan la clasificación media que se indique ó bien establecer como en los Institutos de Europa exámenes generales al terminarse los seis años de estudios preparatorios.

Tales son las ideas que me han sugerido una rápida lectura del Reglamento y Plan de Estudios de nuestros Colegios Nacionales.

Saluda al Sr. Rector atentamente.

*Benigno T. Martinez,*

Profesor de Historia y Geografía de 1<sup>er</sup> año.

URUGUAY, Diciembre 25 de 1888.

*Al Señor Rector del Colegio Nacional*

En contestación á la circular de esa Dirección de fecha 31 de Agosto ppdo., que nos fué pasada á los Profesores de este Colejio á efecto de que hicieramos presente las observaciones que la aplicación del actual Plan de Estudios y Programas oficiales ultimamente decretados por el superior Gobierno pudieran habernos sugerido, debo manifestar al Sr. Rector que, tanto el de primero, cuanto más el de segundo, me refiero á los programas oficiales de Dibujo Geométrico de 1º y 2º años, son ellos imposibles de llenar debidamente, tanto por su extensión, como por las partes que comprenden, sobre todo el del 2º año, por cuanto en este se pide la resolución de un sin número de problemas de Geometría, descripción perteneciente á cursos superiores de matemáticas, á jóvenes que apenas si tienen idea de las más simples y conocidas figuras geométricas, noción ninguna de geometría; al menos me ha sucedido este año en que he dictado el curso de Dibujo geométrico en el 1º y 2º años que estos últimos, no sabian, dados los elementos necesarios, construir, no digo una elipse, un simple triángulo. Por lo demás y respecto de la interpretación y aplicación que á mi juicio debe darse al Dibujo Geométrico en los Colegios Nacionales, estoy en un todo de acuerdo con lo espresado por el Dr. Presas, al tratar del Dibujo de 3er año en el informe que con igual fin pasa al Sr. Rector.

Con tal motivo saludo á Vd- con mi consideracion más distinguida.

*Andres Masramon,*

Profesor de Dibujo Geométrico 1º y 2º año.

URUGUAY, 30 de Noviembre de 1888.

*Sr. Teófilo C. Aquino, Vice-Rector del Colegio Nacional.*

Tengo el honor de responder á la nota que Vd. me dirigió con fecha 31 de Agosto ppdo. y en la cual dispone que le indique las observaciones que la aplicación del nuevo plan de Estudios y Programas me haya suministrado, detallándolas especialmente y comprobándolas con todos los hechos posibles, y que al mismo tiempo manifieste las reformas que, á mi juicio, deban hacerse.

Habiendo entendido que dichas observaciones solo pueden extenderse á los programas del 5º y 6º año de Historia, cuya enseñanza me ha sido confiada me hé dedicado con particular empeño á estudiar dichos programas en todas sus partes, y á fuerza de experiencia esencialmente práctica he llegado á convencerme que ellos, en general, son buenos, por cuanto guardan el orden cronológico y no omiten ningun punto saliente de la materia.

Sin embargo, juzgo conveniente que se hagan en algunas partes de los programas las alteraciones que, á mi modo de ver, son indispensables para la mayor claridad de los diversos tópicos. En el programa del 5º año, parte XVII, se nota cierta confusión en el orden de los tópicos, que salta á la vista del menos versado en la historia del Brasil. Creo que en obsequio al orden cronológico se debería redactar dicha parte XVII como sigue:

Los portugueses en el Brasil—Colonización del Brasil—Martin Alfonso de Souza—Las capitanías generales—Los donatarios—Establecimiento de un gobierno general en la Bahía—Los franceses en el centro del Brasil—Fundación del Rio de Janeiro—

División del Brasil en dos gobiernos y subsiguiente reunion en un solo gobierno—Los franceses en el norte del Brasil y su expulsión definitiva—Fundación del Estado de Marañon.

La parte XVIII, por razones idénticas, debería especificarse así:

Los holandeses en el Brasil—Pérdida y recuperación de la Bahía—Establecimiento de los holandeses en Pernambuco—Fundación del «Brasil Holandés» —Mauricio de Nasau Orania—Guerra de los «Independientes»—Las dos batallas de Guararapes—Capitulación de Taborda y evacuación del Brasil por los holandeses—Paz entre Portugal y Holanda.

No alcanzo á comprender lo que tienen que ver en la parte XVIII los tópicos «Estado de Marañon y las Capitanías del Sur». Están fuera de todo conexo lógico.

Hay por último, un error notable en dejar para la parte XXVII, es decir la penúltima del programa y en la forma más lacónica posible, el tópico «las misiones», cuando de este se debía haber tratado en el tópico XXV por lo menos. Encuentro que la parte XXV quedaria mejor redactada del modo siguiente:

Las colonias españolas—Las encomiendas—Las misiones—El gobierno Colonial y el gobierno Jesuítico —Luchas entre encomenderos y jesuitas etc. etc.

En la parte XXVI debía intercalarse un tópico referente á la espulsión de los jesuitas, y esto antes del «virreinato de Buenos Aires».

Por lo que toca al programa del 6º año, debo observar que la parte IV no es bastante explícita, desde que en ella se dice: «La Europa y el Imperio».

Hallo que ese inconveniente cesaria si se dijera así:

El Imperio Francés y su organización—La guerra de Napoleon contra los diversos estados de Europa —Triunfos y caída de Napoleon—Restauración borbónica—Los Cien dias—Destierro de Napoleon.

En la parte V se ha hecho omisión de la importantísima revolución española de 1820, así como de la subsiguiente intervención de un ejército francés y del restablecimiento del absolutismo.

En la parte XXIV no se hallan mencionados las tres rebeliones de Lopez Jordan. en 1870, 1873 y 1876; falta igualmente la de 1874 y por último la de 1880.

La parte XXV, al sentar «las repúblicas hispano-americanas», no fué bastante clara. Sería conveniente indicar sobre que épocas se debe estender la respectiva narración histórica.

Saluda al Sr. Vice-Rector muy atentamente.

*Juan de Frankenberg,*

Profesor.

---

URUGUAY, Diciembre 14 de 1888.

*Señor Rector del Colejio Nacional.*

En contestación á su nota 31 de Agosto próximo pasado é impuesto de su contenido, pidiendo mi opinión sobre los Programas oficiales. Como profesor he dictado las clases de Inglés 2º y 3er año y seguido su régimen de acuerdo con los Programas

oficiales espedidos por el Ministerio y vijentes en el presente año. Solo tengo que observar debido á la práctica y esperiencia en este ramo, se haga obligatorio al profesor y alumnos no se entiendan durante las horas de clase en otro idioma que el Inglés por lo menos en 3er año. Es toda la observación con respecto al Programa Oficial.

Señor Rector, segun el plan de estudios que dice Inglés ó Aleman, creo incompatible dejar al estudiante á su propio arbitrio elegir el que crea conveniente, porque me parece rebajar el órden disciplinario, y habilitar al estudiante á lo que más le convenga; de este modo, quita al profesor la libertad que lo sujeta hacia el estudiante incapáz de poder apreciar la importancia de uno ú otro idioma, por lo que opino debiera establecerse definitivamente el estudio obligatorio de uno ú otro idioma ó los dos á la vez.

Saludo á Vd. atentamente.

*Nestor Narvarte,*

Profesor de Inglés.

## COLEGIO NACIONAL DE MENDOZA

---

MENDOZA, Febrero 14 de 1889.

*Al Señor Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales de la Nación.*

Para satisfacer más cumplidamente lo solicitado por la Inspección en nota número 8, de 21 de Julio ppdo. pedí á los señores profesores me hicieran presente las observaciones que individualmente y en sus respectivos ramos hubieran hecho durante el año, al poner en práctica los nuevos programas de estudios.

Trascribo á continuación dichos informes:

*Profesor de Historia y Geografía*

« Tengo la honra de exponer al señor Rector las  
« pocas modificaciones que he creído conveniente  
« hacer al programa de los ramos á mi cargo, mo-  
« dificaciones que, á mi modo de ver, no ofenden  
« el espíritu del programa mismo, sino que vienen  
« á cooperar para hacerlo más completo en su eje-  
« cución y á rectificar unas cuantas equivocaciones  
« ocurridas en la exposición de los hechos.

« Por ejemplo: En la bolilla 1ª de la Edad Me-  
« dia, el programa menciona *Genserico y los Vándalos*,  
« *los*, antes de los *Hunos*, mientras que estos han  
« sido por lo contrario anteriores á los Vándalos de  
« Genserico en sus invasiones:—en la bolilla 6ª el  
« programa coloca los Capetos al fin de la misma,  
« cuando deben figurar al principio, por haber sido  
« aquella familia de príncipes la inspiradora y fac-  
« tora principal de todos los hechos que en dicha  
« bolilla se mencionan: y en la bolilla 14, tratándose  
« de la época moderna de la Inglaterra, el progra-  
« ma olvida el periodo trascurrido desde la conclu-  
« sión de la guerra de los cien años hasta el esta-  
« blecimiento de los Estuardos en el trono de Inglaterra  
« más de 150 años de historia.

« Vacíos de esta naturaleza abundan en varios  
« puntos del programa, especialmente en la transi-  
« ción de la Edad Media á la Moderna, vacío, este  
« último, que llené con las agregaciones que he he-  
« cho á la bolilla 11.

« Además, el programa ha dejado algo olvidados  
« los Estados del Norte de Europa, olvido que  
« remedié con las agregaciones que hice á las bo-  
« lillas 10, 11 y 16.

« Para que resalten mejor las modificaciones las  
« escribo con tipo subrayado.

#### **Texto del Programa.**

##### *Historia Medieval y Moderna*

1—La Edad Media—El mundo bárbaro—Alarico  
y los Visigodos Genserico y los Vándalos—Atila  
y los Hunos—Teodorico y los Ostrogodos—Clovis  
y los Francos.

2—Justiniano y el Imperio de Oriente—La Ara-

bia—Los Arabes—Mahoma—Invasiones de los Arabes—Civilización Árabe.

3—Los Arabes y los Francos—Carlomagno, sus conquistas y su gobierno—Progresos de la aristocracia—El Feudalismo, Sarracenos y Húngaros.

4—La Alemania á fines del siglo IX—Los Emperadores Germanos y los Papas—Estado de la Iglesia en el siglo XI—Gregorio VII—Concordato de Worms.

5°—Los Normandos y sus invasiones—Conquista de la Inglaterra—La carta magna—Los Estados de Oxford.

6°—Las Cruzadas—Organización del Reino de Jerusalén—Las órdenes militares—Resultado de las Cruzadas—Las Cruzadas de Occidente—Formación del Reino de Francia—Los Capetos.

7°—Progresos de la población urbana—Progresos intelectuales—La España—Monarquía Visigoda—La Reconquista—Califato de Córdoba—Unificación de la España.

8°—Güelfos y Gibelinos—Las Comunas Lombardas—Venecia, Florencia, la Liga Hanseática.

9°—San Luis—Bonifacio VIII y Felipe el Hermoso—El Papado en Aviñon—Abolición de los Templarios—El Parlamento y los Legistas—Los Estados Generales—La guerra de cien años.

10.—La casa de Habsburgo—La Suiza—Union de Calmar—Polonia—Los Mongoles en Rusia—Los Turcos en Constantinopla.

11.—Los inventos—Los descubrimientos y sus consecuencias—El Renacimiento.

12.—La Reforma y sus consecuencias—La contra reforma—Guerras entre Cárlos V y Francisco I.

13.—La guerra de treinta años—La Paz de Westfalia.

14.—La Inglaterra de 1603 á 1674.

15.—Luis XIV y su reinado.

16.—La revolución de Inglaterra—Declaración de los derechos.

17.—Las guerras de sucesión—Luchas entre La Francia, España é Inglaterra —Estado de la España en el siglo XVIII.

18.—La industria y el comercio en el siglo XVII —La colonización Europea—Movimiento científico y literario de los siglos XVII y XVIII.

19.—Modificaciones en el equilibrio Europeo en el siglo XVIII—Cerdeña—Prusia—Situación general de la Europa en la segunda mitad del siglo XVIII—El Portugal y Pombal—España y Cárlos III—Primeros años del Reinado de Luis XVI en Francia.

PROGRAMA MODIFICADO

*Historia Medieval y Moderna*

1—La Edad Media--El mundo bárbaro—Alaríco y los Visigodos—*Los Vándalos en España y Africa* —Atila y los Hunos—Genseríco y los Vándalos—Teodoríco y los Ostrogodos--*Los -Longobardos—*Clovis y los Francos.

2o—Id. id. id.

3o—Los Arabes y los Francos -Carlomagno, sus conquistas y su gobierno---Progresos de la aristocracia—El Feudalismo, Sarracenos, Húngaros, *Normandos y Eslavos.*

4º—La Alemania á fines del siglo IX—Los Emperadores Germanos y los Papas—Estado de la Iglesia en el siglo IX—Gregorio VII y *causas de la lucha entre el Papado y el Imperio*—Concordato de Worms.

5º—Id. id. id.

6º—*Los Capetos y formación del Reino de Francia*—Las Cruzadas y *sus causas*—Organización del Reino de Jerusalem—Las órdenes militares—Resultado de las Cruzadas—Las Cruzadas de Occidente.

7º—Progresos de la población Urbana—*Municipios y comunidades*—Progresos intelectuales—La España—Monarquía Visigoda—La Reconquista—Califato de Córdoba—Unificación de España—*Portugal*.

8º—Güelfos y Gibelinos—Las Comunas Lombardas—*Principados italianos*—Venecia y *Génova*—*Pisa y Génova*—Florencia—La Liga Hanseática.

9º—San Luis—Bonifacio VIII y Felipe el Hermoso—El Papado en Aviñon—Abolición de los Templarios—El Parlamento, los Legistas y los Estados Generales—*Francia é Inglaterra antes de la guerra de los cien años*—Guerra de los cien años.

10º—La casa de Habsburgo—La Suiza—*Los Estados Eslavos*—*La Rusia y los Mongoles*—La Polonia—*La Hungría*—*La Bohemia*—*La Prusia*—*Los Escandinavos*—*Dinamarca*—*Suecia y Noruega hasta la union de Calmar*—*Invasión Turca hasta la toma de Constantinopla*.

11.—Los inventos, los descubrimientos y sus consecuencias—El Renacimiento—*Primer periodo de la época moderna: en España, Francia, Italia, Alemania é Inglaterra*—*Estados del Norte y Turquía*.

12.—La Reforma y sus consecuencias—La contra

reforma—Guerras entre Cárlos V y Francisco I—  
Guerras religiosas—*Felipe II—Los Flandes y la  
Independencia de Holanda.*

13.—*Estado de la Europa continental antes de  
la guerra de los treinta años—Guerra de treinta  
años—Paz de Westfalia.*

14.—*Inglaterra y Escocia desde 1513 hasta 1603.*

15.—Id. id. id.

16.—*Los Estuardos y la primera revolución de  
Inglaterra—La República y la Restauración—Se-  
gunda revolución de 1688—Declaración de los De-  
rechos—Los Estados del Norte á fines del siglo  
XVII y á principios de XVIII.*

17.—Las guerras de sucesión—Luchas entre Fran-  
cia, España é Inglaterra, ó sea la triple y la cuadru-  
ple alianza y Reinado de Luis XV—Estado de España  
en el siglo XVIII—*Ojeada á la Italia en dicha época.*

18.—La industria y el comercio en los siglos XVI,  
XVII y XVIII—La colonización Europea—Movimien-  
to *religioso*, científico, literario y *artístico* en los  
siglos XVII y XVIII.

19.—Modificaciones en el equilibrio Europeo en  
el siglo XVIII—Cerdeña—Prusia—*Rusia*—El Portu-  
gal y el Pombal—España y Cárlos III—*Francia* y  
primeros años de Luis XVI—*Alemania* y *José II*—  
*Inglaterra*—Situación general de la Europa en la se-  
gunda mitad del siglo XVIII.

« Por cuanto corresponde al programa de Historia  
del sexto año, no he hecho en él modificaciones,  
sino en el orden de las bolillas—Paso á esplicarme:

El programa reza, *Historia Contemporánea y espe-  
cialmente Argentina*: — yo he creído conveniente

separar las bolillas de la historia contemporánea de Europa, de las de América, como si fuesen dos ramos separados.

« La historia contemporánea de Europa está indicada en el programa por las bolillas 1, 2, 3, 4, 5, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 26 en, todo doce bolillas, que bajo el título de *Lecciones de Historia Contemporánea de Europa*, desarrollé, conforme al programa, enumerándolas desde uno hasta doce.

« La historia contemporánea de América, está indicada por las bolillas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 24, 25, en todo catorce bolillas que bajo el título de *Lecciones de Historia Contemporánea de América, especialmente de la República Argentina*, desarrollé sin alejarme del programa, enumerándolas desde uno hasta catorce.

« Creo oportuno hacer presente al Sr. Rector, que me parece conveniente agregar á la historia contemporánea de Europa una bolilla, titulándola, *Ojeada sobre las diferentes literaturas Europeas en el presente siglo*, y como complemento de la bolilla 26.

« El método que empleé en el desarrollo del programa, ha sido el siguiente:

« 1º Para la historia, he tejido sobre cada bolilla una lección, que leí y espliqué, y de la que hice recopilar por los alumnos los datos principales en un cuaderno á propósito especialmente los que se refieren á la parte cronológica y filosófica.

« 2º Para la Geografía, dicté, conforme al programa, lecciones orales sobre el mapa agregando á la Geografía de cada estado un resumen histórico del mismo:—además presenté á los alumnos en cuadros sinópticos los datos estadísticos más recientes y oficiales que se publican en Europa.

« Llamo la atención del Sr. Rector sobre la necesidad de proveer al cuarto año de mapas modernos

de Europa, porque los que actualmente tenemos son anteriores al tratado de Berlín y por lo tanto carecen de la delineación de los nuevos Estados que surjieron á consecuencia de aquel tratado.

« En la esperanza de haber cumplido por mi parte con la invitación que el Sr. Rector se sirvió dirigir á los profesores, me es grato repetirle las protestas de mi mayor aprecio y consideración.

*Antonio Gigli.*

**Profesor de Física.**

« En cuanto á la cantidad de materia de Física que por el actual programa se impone á enseñar á los alumnos no tengo nada que decir, pues considero todo necesario para los jóvenes, cualquiera que sea el destino de estos en la vida práctica.

« Sin embargo, si me fuese permitido propondría como muy necesaria una especie de introducción de diez ó doce lecciones en la cual el profesor deba aplicarse en dar definiciones y explicaciones de las figuras y cantidades geométricas y trigonométricas que en cada paso se emplean en física ¿Cómo es posible por ejemplo, que el alumno comprenda lo que es una *curva de tensión*, ó lo que es *ley de los cosenos* sin trigonometría y sin tener nociones de coordenados, de curvas traducidas por ecuaciones algebraicas y vice versa?

« Fuera de esta adición creo tambien necesario el cambio de la bolilla 2 del 3er año de la manera siguiente:

« En lugar de enseñar la *medida de las longitudes* mejor sería enseñar la *medida de las cantidades físicas*. Los adelantos de la física sobre todo en electricidad, imponen imperiosamente este cambio. No

hay libro por más vulgar que sea en que, tratándose de las cantidades eléctricas no se hable del sistema c. g. s. de la Asociación Británica.

« También razones de adelantos de física me hacen creer que es más conveniente de dar los fenómenos magnéticos y las teorías del magnetismo después de la electricidad dinámica, dando en el principio de la estática las propiedades elementales de la aguja imantada, que sirve en varios experimentos del estudio de la electricidad. De este modo de lo más fácil se procede á lo más difícil sin dejar de tener todos los conocimientos de física como eslabones de una sola cadena, que es exactamente lo que se debe buscar en la enseñanza secundaria.

« Voy á dar ahora mi opinión sobre el programa bajo el punto de vista de la división en cuestiones ó bolillas.

« El solo hecho de detallar el programa supone que no se debe tener confianza absoluta en las personas encargadas de la enseñanza. En este caso no hallo el programa bastante detallado por ejemplo; en lugar de la palabra general *Barómetros* mejor sería determinar por sus nombres los barómetros que el profesor debe enseñar etc.

« Estas son, Sr. Rector, las observaciones más importantes que he hecho sobre el programa que tuve el honor de enseñar durante este último año escolar.

*C. Pimenides.*

**Profesor de Historia Natural.**

« Tengo el agrado de dirigirme á Vd, manifestándole que los programas oficiales de mis asignaturas, han sido seguidos con especial religiosidad durante

el año escolar que termina y que la opinión que he podido formarme respecto al de Historia Natural, dados los resultados prácticos que he creído alcanzar, ha sido, en lo que se refiere al primer curso muy favorable al programa, tanto por su método que facilita el aprendizaje, como por coincidir en su parte más importante, con el seguido de el notable trabajo sobre Zoología del Dr. Berg aparecido últimamente. En cuanto al de Botánica, aunque también le creo bueno, por estar confeccionado siguiendo la corriente de los últimos programas realizados, merced al trabajo constante de sabios naturalistas modernos, tiene, á mi juicio, el grave inconveniente de que hay que recurrir al dictado en clase, que tanto perjudica al alumno, por el tiempo perdido en copias y en virtud de lo cual, solo muy superficialmente pueden tratarse todas las cuestiones enunciadas en dicho programa; tanto mas, si á ello se añade, la circunstancia de que en el mismo curso se haya comprendido el estudio de la Mineralogía y Geología, cuyos programas exigen, para ser llenados, un trabajo análogo de parte de los alumnos, generalmente pobres, para disponer de muchos libros, que suplirían es cierto, el dictado que me permito señalar como inconveniente. Sin embargo, el estudio de la Mineralogía, siguiendo el programa oficial, se resiente un poco del método, pues que empieza con los caracteres químicos de los minerales antes de conocer los físicos, que son los que saltan primero á la vista del observador. Se ha adoptado la clasificación de Naumann siendo así que las obras de este sabio como las de Zirkel, son muy pocos los que en el país han podido procurárselas, y aun corriendo el riesgo de no entenderlas, por no estar los alumnos en condiciones de poder hacer de ellas, ni siquiera su incorrecta traducción.

\* Hay algo más práctico, necesario á la enseñanza de los jóvenes de nuestra sociedad, por lo general

más inclinados á las letras, á las artes, al comercio y á las armas que á las ciencias naturales y por ello tratándose de Mineralogía, yo creo que debiera insistirse en ejercicios prácticos sobre el conocimiento de los minerales en general, sin entrar en muchos detalles químicos, necesarios al naturalista, al médico, al ingeniero, al minero científico etc. Perfecto conocimiento de todos los caracteres físicos de los minerales y apenas los principales de los químicos, tal sería en mi concepto, el resumen de lo que debía enseñarseles sobre mineralogía, á los jóvenes que se educan en los Colegios Nacionales.

«El programa de Higiéne, abarca cuestiones cuyo conocimiento es de la mayor importancia, y en él se han consultado indudablemente, el poco tiempo en que han de prepararse los alumnos, debido á lo que, no se ha entrado en detalles interesantes que hubieran de dar mayor caudal de conocimientos útiles á jóvenes que más tarde les pondrían al servicio de la sociedad y de los pueblos en que ejercitaren su vida y profesión.

«La higiene debe ocupar un lugar preferente en el Plan de Estudios de los Colegios Nacionales, por ser la República Argentina, una nación que empieza á progresar con vertiginosa rapidez, y cuya población se aumenta en proporciones tales, que amenaza hacinar nuestras vastas ciudades, nuestras villas, pueblos y colonias, no obstante que se fundan otras nuevas en regiones hasta hace poco dominadas por el salvaje indómito de nuestra pampa, entregada ya felizmente á la civilización, pudiendo así ofrecer también más grande asilo, á todos los que llegan á nuestro suelo en busca de fortuna y de trabajo.

«Tal es, Sr. Rector, la opinión que he podido formarme de los programas porque he dictado mis clases.

*José A. Salas.*

**Profesor de Latin.**

« Despues de haber ensayado varios métodos de enseñanza para hacer más aceptable y facilitar á los estudiantes el aprendizaje del Latin haciéndoles tocar con mano su utilidad, habia adoptado, como ya lo sabe el Sr. Director, el libro de Ahn-Henn, « Short Latin Course » que, sin desatender la parte teórica se aplica en especial modo á la práctica del idioma por medio de ejercicios muy bien graduados fábulas y trozos de lectura y traducción que abarcan las partes más fáciles de las obras clásicas.

« El resultado era muy satisfactorio para mí y me lisonjeo que al cabo de tres años mis alumnos (los de 2º y 3er de latin en 1888 que no pudieron seguir el nuevo programa por causas obvias) habrán aprendido, sin gran trabajo, tanto de latin como pueda serles de utilidad práctica en las diversas clases en las cuales aun se precisa conocer algo de ese idioma.

« Llegado el nuevo programa á nuestras manos me apresuré á obedecer poniéndole desde luego en acción en el primer año de Latin (4º año de estudios secundarios) y con mucho trabajo he conseguido llenar sus exigencias, muy superficialmente es cierto, y hacer que mis alumnos tradujesen á fines de año ya y analizasen unos cuantos renglones de cada uno de los clásicos exigidos.

« El programa contiene mucha teoría, mucha de ella totalmente supérflua si tomamos en consideración el poco desarrollo que se alcanza á dar á las esplicaciones, y lo esencial, la aptitud para traducir, no hay tiempo absolutamente para conseguirla.

« El nuevo programma contiene además enteras bolillas que son del resorte del profesor de Historia y otras que mejor competen al de Literatura Cas-

tellana, las que, agregadas á la materia, ya vastísima de por sí, disminuyen el tiempo necesario para su buen aprendizaje.

«Ya que se me hace el honor de solicitar mi humilde opinión, me permitiré formularla de la manera siguiente:

«Sean materia de examen las traducciones que indica el programa y al hacerlas con su correspondiente análisis, exijanse del alumno los conocimientos gramaticales indispensables en vez de proponerle como tema bolillas enteras de pura teoría cuyo estudio aislado es por demás enojoso y debiendo admitirse que se aprenda mejor teniendo la oportunidad de aplicar sus reglas á medida que se van traduciendo trozos fáciles y deducirlas, las más de las veces, de la práctica misma.

*H. M. de Villars».*

**Profesor de Aleman.**

«Correspondiendo á la nota de Vd. tengo el honor de manifestarle lo siguiente:

«Aunque los alumnos del 6<sup>o</sup>. año habían estudiado aleman ya durante dos años conforme el reglamento anterior, se há podido introducir sin dificultad el programa nuevo. Lo mismo se hizo en 5<sup>o</sup>. año; pero debo observar que los alumnos no han podido conseguír cuentos y fábulas de los autores indicados en el programa, hecho que me obligó á emplear para lectura otros libros, como los viajes de Burmeister en la República Argentina.

«Saludo á Vd. con mi distinguida consideración.

*P. A. Loos*

**Profesor de Filosofía.**

«Cumpliendo con la orden de ese Rectorado tengo el honor de elevarle mi parecer sobre las materias que me corresponde enseñar como catedrático de este Colegio Nacional, con respecto á los programas que han regido en el año escolar que termina.

«Las dividiré en ocho párrafos como sigue:

- 1º Programa de Instrucción Cívica.
- 2º » Economía Política.
- 3º » Psicología.
- 4º » Lógica.
- 5º » Moral.
- 6º » Teodicéa.
- 7º Observaciones Generales sobre la enseñanza de las cuatro partes de la Filosofía.
- 8º Observaciones Generales sobre las asignaturas que componen la cátedra á mi cargo.

«Los párrafos serán muy desiguales en estensión, porque algunas observaciones requieren cierta demostración.

I

**Instrucción Cívica.**

«Después de la bolilla IX que trata del régimen municipal y en especial de la organización de la Municipalidad de la Capital, creo que debería agregarse una sobre la organización de la provincia en la que tiene su asiento un Colegio Nacional dado, concebida más ó menos en estos términos: X Nociones sobre la Constitución de la Provincia en

la que el Colegio tiene su asiento, debiendo en la Capital referirse á la de Buenos Aires.

## II

### **Economía Política.**

«Varias bolillas como ser la IV que junta el Capital con las Industrias y Profesiones, son demasiado extensas lo que facilita la mala tendencia de ciertos alumnos de creerse preparados y de «pasar» con saber *algo* de cada bolilla.

«Convendría agregar á la V: Del precio corriente; á la VIII: Del alquiler — No confundirlo con la renta; y á la X donde trata de los impuestos: su base y su incidencia.

## III

### **Psicología.**

«El programa está entresacado del Tratado Elemental de Filosofía de P. Janet y tiene, á mi modo de ver, los siguientes defectos: los de dicha obra, los del programa francés, según cuyo método dió el autor un resumen de su trabajo, y los que resultan de saltar en el programa puntos sin los cuales el tratado de Janet queda oscuro en muchas partes. Trataré de los espresados defectos en dos Secciones.

### **Defectos del texto de Janet.**

«El autor del texto se muestra persuadido de la teoría defendida por Bossuet de que «el hombre es una sustancia inteligente nacida para vivir en un

cuerpo y para estar con él íntimamente unida» (nº 14), de que «el alma y el cuerpo forman una sociedad perfecta» y son «un todo natural», de que «el alma siente todos los golpes que se dan al cuerpo», de que «el cuerpo no es un simple instrumento, ni una nave que gobierna el alma á la manera de un piloto» (nº 681); enseña que los liga un «vinculum substantiale», que la unión no es accidental ó extrínseca, sino sustancial (id); admite que «el cuerpo es la *condición necesaria* del alma y que la *vida animal* y fisiológica es, en cierto modo, la materia de donde saldrá la *vida intelectual*»; enseña que «la conciencia de un yo puro, de un espíritu puro es un hecho incomprensible» (nº 110), que «la vida moral y humana propiamente dicha comienza por la vida animal» (pr. del Cap. VIII, Sección III).

«En este siglo los maestros de las ciencias naturales han demostrado efectivamente que ningún fenómeno psíquico tiene lugar sin que también tenga lugar cierto «processus» fisiológico; el mismo autor en la nota del nº 130, al dar la explicación de por qué la alucinación produce igual efecto que la percepción, admite que un movimiento cerebral es causa de las imágenes, no habiendo más que representación ó concepción mental, cuando ese movimiento queda encerrado en el cerebro, mientras que si ese «processus» cerebral es bastante fuerte para sacudir los nervios de un sentido y mover el correspondiente órgano, éste por un *choc en rotour* devuelve á los nervios y al cerebro, igual movimiento que en un acto de percepción; y como nuestro espíritu no penetra los cuerpos exteriores, sino que percibe los efectos de ellos sobre nuestros órganos, resulta que si por otra causa ó causas que la impresión de un objeto exterior en un órgano dado éste experimenta sin embargo un estado igual al que alguna vez experimentó por una impresión, la

facultad perceptiva está afectada de la misma manera. Existen en el texto de Janet otros pasajes por el estilo, que omito en obsequio á la brevedad.

«El que lee con atención ese texto se persuade de que Janet es de aquellos que ha formado sus primeros conocimientos psicológicos en la sola vía de la observación de sí mismo por la conciencia, y que después han tenido que reconocer la revolución efectuada por las ciencias naturales en el dominio de la Psicología; pero que en lugar de cambiar el sistema, han acomodado en el antiguo, como quien dice un *lugarcito* aparte. Léase tan sólo el prólogo en la edición Española de 1886 y se verá que no sólo es así, sino que también el autor casi «pide disculpa de esas novedades», presentándolas «rodeadas de reserva» «acepta tan sólo la evolución en su verdadero sentido» y se aparta «lo menos posible del programa oficial de Francia».

«Ese programa, como se puede ver en el apéndice, no guarda siquiera para los descubrimientos científicos el *lugarcito* que le concede Janet, conservando dicho programa como lo dice el mismo Janet, los «escrúpulos modernos» que desdecían el estudio del cuerpo, mientras que Bossuet se ocupaba de «lo que existe de hecho, el hombre entero, alma y cuerpo» (v. el prólogo citado).

«La consecuencia se adivina.

«En cuánto al texto: Este reconoce que «desde hace unos veinte años la Filosofía ha *cambiado de aspecto* con los nuevos hechos, los nuevos problemas, etc.,» reconoce también que hoy «la Psicología se reúne al grupo de las ciencias naturales» pero se limita á «hacerse cargo de la novedad con sobriedad y reserva, sin sacrificar nada en el fondo de la tradición»; en tal situación el infrascrito profesor cree que también la enseñanza debe *cambiar*

*de aspecto*, enseñándose conjuntamente el fenómeno mental y el «processus» fisiológico.

«Y, en cuanto al programa francés de 1880 (viene á ser el nuestro casi idéntico) cree que no toma en cuenta los descubrimientos modernos, faltando á la hermandad de todas las ciencias, efecto de la antigua separación radical entre *las Ciencias y las Letras*, que no ha podido desaparecer en la enseñanza de aquel país, por razones de centralización y de espíritu conservador.

«En América y especialmente en la República Argentina el programa es más fácil y rápido: por eso el infrascrito profesor cree que el programa de Psicología debe hacerse conforme al método de evolución, no en las medidas de concesiones de Janet ó de la conformidad de dicho método con Aristoteles (pag. VI), sinó tal como existe en la Ciencia, y esta, tal como la enseñan los investigadores.

«No cabe término medio: las ciencias toman como son, las verdades descubiertas en las otras, no celebran transacciones sobre pretendidas verdades comprometidas. Si el Ministerio no acepta sin reticencia la enseñanza de la Psicología, según el método de la evolución, debe volverse á un texto, conforme á la tradición, como Balmes, Geruzet, Jacques, Porter, etc.; etc. dejando al profesor la libertad de dar á conocer á la par á los alumnos la manera como los innovadores esplican las facultades y operaciones del alma.

---

«Otras observaciones al texto de Janet. Cae en un abuso de erudición, invocando á cada paso á multitud de filósofos de todos los tiempos y de todas las escuelas sin unificar y ligar las cosas que vá enseñando, contentándose en muchos casos, con

enunciar problemas y referirse para su solución á obras que no se hallan en las bibliotecas de los Colegios Nacionales, no teniendo muchas de ellas más valor que el de las circunstancias.

« Cuando da « las leyes » de alguna operación ó facultad, las saca arbitrariamente de los filósofos ó literatos más diversos, resultando una teoría sin ligazon y á menudo muy incompleta (v. por ejemplo los nos. 53, 59, 75, etc.) Además la traducción es pésima, pero trataré este punto en el pr. 7º.

« Respecto de nuestro programa en cuanto se enseña con Janet, aquel saltea números del texto, sin los cuales éste se hace poco comprensible (v. bolilla XIII en cuánto saltea los Nos. 230 á 234, bolilla VII muy incompleta etc., etc.)

« El programa saltea también el lenguaje y sus relaciones con el pensamiento, dejando sin tratarse cuestiones de las más importantes. Aprender las leyes del pensamiento sin estudiar el papel que en él desempeña el lenguaje es exponerse á aprender mal, lo cual es á veces peor que no saber nada.

#### IV

##### **L ó g i c a .**

« No he encontrado inconveniente ni en el programa, ni en el texto de Janet, pues, siguiéndolos con lo que pone de suyo el profesor, se puede dar á los alumnos una enseñanza suficiente de este ramo.

#### V.

##### **Moral.**

« Lo informado en el párrafo anterior sobre Lógica.

## VI.

### Teodicea.

« Además de las tres bolillas sobre Teodicea creo que convendría agregar una sobre Ontología y Metafísica y una (que sería lo primero de este ramo) sobre Cosmología.

« Respecto de Ontología y Metafísica no me parece necesario entrar en esplicaciones, porque, con las tres bolillas sobre Teodicea y los XVII y siguientes del programa de Psicología, se forma el conjunto de la ciencia llamada de los primeros principios.

« Respecto de la Cosmología ó conjunto de las generalizaciones más elevadas de las Ciencias, juzgo útil entrar en algunos detalles.

« Es bien sabido que las ideas de los hombres sobre Dios varían mucho, según son las ideas que tienen de la creación ó del mundo. La Metafísica aspira á remontarse á las primeras causas, pero cuan peligroso es hacerlo antes de haber agotado el estudio de las segundas causas, suministradas por las Ciencias propiamente dichas: ¡Que idea de causa primera puede tener un ignorante! Los Dioses de los salvajes de última clase son unas fieras. El Dios de los bárbaros es un bárbaro agrandado y enaltecido. El Dios de los rústicos y á veces de las mujeres de ciudad es una especie de padre ó «tata» puesto arriba de las nubes. Aún en personas de alguna instrucción la idea de Dios reúne *las palabras* de perfección, infinitud, etc; pero encierra conceptos que lo convierten en un ser bastante pequeño, bastante imperfecto.

« La Ciencia enseña hoy que la materia es indestructible y la considera por necesidad como eterna. Reconoce que no hay materia sin fuerza, ni fuerza

sin materia. Sabe que ninguna fuerza se pierde y por necesidad la considera como eterna, como eternamente unida á la materia. La fuerza y la materia son objeto de incesantes trasformaciones y estas se hacen segun leyes, cuya alteracion no podemos concebir sin negar toda ciencia; por necesidad tambien esas leyes se consideran como eternas. En el conjunto de seres y de fenómenos se observa que la unidad es lo primordial y la variedad lo secundario.

« Penetrado el alumno de estos datos científicos y otros sobre lo infinito de la materia en lo grande y en lo pequeño, puede entonces sin peligro tratar de lanzarse en las regiones de la razon pura al descubrimiento del ser necesario, de la causa primera, de lo absoluto.

« ¿Se dirá que esas nociones destruyen la idea de Dios? Lo dirán sin duda aquellos que amoldan un Dios á su imágen, lo dirán aquellos que consideran á Dios como el autor de cosas limitadas; pero aquellos que comprenden mejor las ideas de infinitud y de perfeccion no se arredrarán; que diferencia entre el mundo de los ignorantes, que no pasa de un grandioso bazar y el cosmos del sábio que vé una materia y una fuerza infinita unidas indisolublemente y rejidas por leyes inmutables; que trilogia!

« Materia, fuerza, leyes eternas!

« Cuán grande la idea que, sometidos esos términos á la razon pura, surge como síntesis suprema! Agrandar el mundo, erijir el cosmos en la cumbre de lo conocido por la Ciencia ¿no es agrandar su autor? Si el hombre pudiera aspirar á ser un Dios ¿quien elejiria ser el Dios de un bazar en el que todo se considera unicamente por lo que se refiere á un ínfimo planeta, cuando pudiera ser el Dios de ese Cosmos que no reconoce límites ni en el tiempo ni en el espacio, que contiene la unidad y en ello la variedad sin fin, que revela la idea de un orden eterno, absoluto, incommovible.

## VII.

a) «Creo que convendría volver á enseñar la Historia de la Filosofía, muy someramente, indicando á grandes rasgos sin recargo de citas y nombres la marcha del espíritu filosófico y especialmente enseñar la filiación de las escuelas modernas y la influencia del asombroso adelanto de las ciencias físicas y naturales sobre la Filosofía.

b) «La traducción de Janet al Español es pésima. No es obra de literato sino negocio de librería. Es de sentir que los señores libreros hayan tenido el cuidado de no traer el original, porque todos los alumnos de quinto y sexto deben poder leer *libro aperto* una obra de esa naturaleza; cuando el infrascrito era estudiante, ha podido observar que, á pesar de ser muy buena la edición española del tratado de Jacques, Simon y Saisset, muchos alumnos, por vía de ejercicios, usaban la edición Francesa.

«Estamos acostumbrados á ciertos galicismos que responden á la falta de expresión literalmente equivalente, ó á cierta dificultad no vencida de vertir un pensamiento original en el molde de otro lenguaje; pero en esta traducción no se trata ya de esas faltas con las que se muestra indulgente la costumbre, sino de aquellos giros que la lengua castellana nunca tolerará, de aquellas expresiones absolutamente ajenas al idioma y trasladadas, diré así, palabra por palabra por una persona que ni entiende el idioma Francés, ni es capaz de hacer un tema en Francés medianamente correcto, sin contar muchos periodos que demuestran que el traductor no entiende la materia en ninguno de las dos idiomas.

«El Señor Rector recordará cuántas veces, al salir de clase, en presencia de los profesores, le he hecho notar estas monstruosidades. No he tenido la proli-

gidad de apuntarlas, pero en un momento y abriendo el libro al caso, me voy á permitir sacar unas pruebas de lo que alego.

«En Francés la palabra *cuántos*, *cuántas* en las exclamaciones se traduce no solo por *combien de*, sino tambien *que de* y así: *cuántos países tristes* se dice: *que de pays tristes*. En la página 158 leemos: *que de países tristes hemos cruzado*. En la página 220: *que de fenómenos cuyos antecedentes no conocemos! que de efectos cuya causa ignoramos!* Este barbarismo se halla á cada paso.

«En Francés la expresión: *venga el dia* y las demas de igual construcción requieren un *que* y así dirá un Francés: *que vienne le jour...* En la página 53 leemos: *que aparezca el amor y se verán nacer todas las pasiones*. En fin todas las espresiones puramente francesas que contienen un *que* y un jiro especial basado en el, vienen, una tras otra, traducidas con un galicismo intolerable.

«Despues de ciertas locuciones como *à moins que* los franceses usan la partícula *ne* que no tiene entónces significación negativa alguna. El texto Español, en vez de omitirla, la traduce por *no* y dice por consiguiente lo contrario del orijinal.

«El conditionnel francés se halla traducido literalmente por la forma *aría* en casos en que corresponde la forma en *ara* ó *ase*, como en la página 68 donde se lee: *Una percepción que empezaría y acabaría con nosotros... sería....*, en vez de: *empezara, acabase*.

## VIII

«La Cátedra me parece demasiado recargada. Seis horas de Filosofía, dos de Derecho Constitucional y dos de Economía Política, por semana, con la preparación necesaria, son un trabajo excesivo. Muy pocos,

á no ser aquellos abogados que fuera de lo puramente profesional poseen cierta instrucción general, pueden dictar satisfactoriamente esa triple cátedra y muy escasos entre ellos son los que quieran sustraer á su profesión unas veinte y cinco á treinta horas semanales. Se puede sin temor afirmar que ese exceso de trabajo remunerado con el sueldo de una cátedra de segunda clase, alejaría casi siempre á las personas más competentes. Es tan grande el bien que puede reportar la Nación con la enseñanza perfecta de estos tres ramos importantísimos que, sino es posible hacer en todos los Colegios Nacionales, aún en los que tienen muy pocos alumnos, tres cátedras: una de Derecho y Economía y dos de Filosofía, por lo menos es urgente hacer dos.

«Señor Rector, creo que dejo cumplida su orden quedando en todo caso dispuesto á ampliar ó aclarar lo que le parezca y con este motivo, me es grato saludar á Vd. con mi más distinguida consideración.»

*R. Wilmart.*

Los demás Sres. Profesores han manifestado que no tienen observación que hacer ó porque encuentran muy buenas las variantes introducidas en los nuevos programas ó porque si algun pequeño defecto han notado se puede subsanar fácilmente sin alterar nada que sea sustancial.

Saluda atentamente al Sr. Inspector.

*Abel Biritos.*

## COLEGIO NACIONAL DE TUCUMAN

---

TUCUMAN, Enero 28 de 1889.

*Al señor Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales.*

En cumplimiento de lo pedido por esa Inspección por nota N<sup>o</sup>. 8 de fecha 8 de Julio del año pasado, adjunto á la presente los informes que me han pasado los señores profesores de Algebra, Trigonometría y Cosmografía, de Geometría y Dibujo Lineal, de Latin y de Idioma Nacional, que contienen las observaciones pertinentes al Plan vigente de enseñanza.

Prevengo al señor Inspector que respecto de las demás materias del Plan, los respectivos señores Profesores, me han manifestado que no tienen observaciones que hacer.

Saludo á V. atentamente.

*S. J. Lopez.*

*Sr. Rector del Colegio Nacional Dr. D. Santos J. Lopez.*

El que suscribe, profesor de Idioma Nacional en primero y segundo año de estudios preparatorios, comunica á V. que no tiene ninguna observación que hacer respecto á lo que se establece en el Plan de Estudios vigente para la enseñanza de dicha asignatura.

Únicamente en lo que se refiere al número de clases para el 2º año, puedo asegurar á V. que con *cuatro horas semanales* es muy suficiente para llenar el programa en todas sus partes.

Saluda á V. con toda consideración y respeto  
S. A. S. S.

*José Maria Sanchez.*

---

*Sr. Rector del Colegio Nacional de Tucuman Dr. D. Santos J. Lopez.*

Señor Rector:

El que suscribe profesor de Latin en este Colegio Nacional, en atención al encargo recibido por V. para que le indique las observaciones que crea más convenientes, en lo relativo al programa de las clases que desempeño, debe manifestar á V., salvo el mejor parecer de la Superioridad, que la distribución para el estudio de la gramática Latina y traducción, ha de hacerse en la forma siguiente:

**Primer Año.**

PROGRAMA DE LATIN

*Analogía*

Bolillo 1<sup>o</sup>—Gramática latina—Su definición.—Letras—Su clasificación.—Diptongos.

2<sup>o</sup>—Partes de la oración—Su división según la raíz, según el significado.—Idea del nombre sustantivo.—Género.—Número.

3<sup>o</sup>—Declinación.—Idea de los casos.—Primera y segunda declinaciones.—Irregulares y anómalos.—Tercera declinación.—Imparisílabos.—Parisílabos.—Irregulares.—Anómalos.—Cuarta declinación.

4<sup>o</sup>—Quinta declinación.—Irregulares.—Defectivos.—Reglas generales para las cinco declinaciones.

5<sup>o</sup>—Nombre adjetivo.—Sus declinaciones.—Géneros.—Sus reglas de significación.—Sus reglas de terminación.—Ambiguos.

6<sup>o</sup>—Grados de comparación.—Nombres aumentativos y diminutivos.—Adjetivos positivos, comparativos y superlativos.

7<sup>o</sup>—Pronombre—Pronombre personal y reflexivo.—Demostrativo—Sus clases—Relativo.

8<sup>o</sup>—Pronombres indefinidos.—Interrogativos.—Compuestos.—Correlativos—Idea del adjetivo pronominal.

9<sup>o</sup>—Números.—Cardinales.—Ordinales.—Distributivos.—Multiplicativos.

10—Verbo:—Su teoría.—Verbo sustantivo y adjetivo.—Transitivo é intransitivo.—Conjugación: activa, pasiva, reflexiva y recíproca.

11—Idea de los modos y de los tiempos.—Números y personas.

12—Verbo sustantivo: — Su conjugación. — Sus compuestos.

13—Verbos adjetivos regulares.—Primera conjugación: activa, pasiva y deponente.

14—Segunda conjugación: activa, pasiva y deponente.

15—Tercera conjugación.—Primera clase.—Segunda clase.—Tercera clase.

16—Reglas generales sobre formación de los preteritos y supinos de las cuatro conjugaciones.

17—Conjugaciones anómalas.—Verbos compuestos del verbo sustantivo.—Otros irregulares y sus compuestos.

18—Verbos semideponentes.—Defectivos.—Impersonales.

19—Atributos de nombre.—Preposiciones de acusativo.—Preposiciones de hablativo.—Preposiciones variables.

20—Atributos de verbos.—Adverbios: sus clases.

21—Conjugaciones.—Subordinadas.—Cordinadas.—Teoría de las interjecciones.

#### **Traduccion.**

1—Epistolæ ex M. T. Ciceroni.

2—Vitæ excellentium, Corneli Nepotis.

3—Ex Phœdri fabulis.

#### **Segundo año.**

##### *Sintáxis*

Bolillo 1º—Frase suelta.—Concordancia: nombre, pronombre, adjetivo, verbo y participio.

2º—Régimen.—Casos rectos.—Casos oblícuos.

3º—Régimen del genitivo.—Sustantivo.—Adjetivo.

4º—Régimen del acusativo.—Paciente.—Doble.—De tendencia.

5° — Régimen del dativo-adjetivo. — Verbal. — Adverbial. — El dativo en las interjecciones.

6° Régimen del hablativo. — Sin preposición: causa, medio, materia, procedencia, alejamiento, comparación. — Hablativo con preposición espresa.

7° — Construcción común. — Dativo de adquisición. — Relaciones de lugar, procedencia, permanencia, tránsito y tendencia.

8° — Relaciones de tiempo. — Complemento de causa, modo, medio, instrumento, compañía, igualdad, exceso y defecto.

9° — Complemento de parte, distancia, medida y precio. — Régimen anómalo.

10 — Usos especiales del verbo latino. — Voces. — Modos. — Tiempos. — Gerundios. — Supinos.

11 — Usos especiales de las palabras declinables. — Preposiciones. — Adverbios. — Preguntas y respuestas.

12 — Oraciones en general. — Sustantivas. — Pasivas. — Activas. — Indirectas. — Intransitivas. — Impersonales.

13 — Frases coordinadas. — Conjunciones copulativas, adversativas, disyuntivas y causales.

14 — Oraciones accesorias completivas. — Infinitivo: declarativo y concertado.

15 — Accesorias completivas de subjuntivo. — Conjunciones. — Oraciones interrogativas.

16 — Oraciones causales. — Finales. — Condicionales.

17 — Oraciones incidentales. — De relativo. — De participio. — Conversiones.

18 — Figuras de construcción. — Usos especiales de algunas palabras en la construcción.

#### Traducción.

1 — *Bellum Catilinarium*. — C. Salusti.

2 — C. Julii Cæsaris. — *Comentarium de Bello gallico*.

**Tercer año.**

*Prosodia y ortografía*

Bolillo 1°—Prosodia.—Reglas generales de la cantidad.—Excepciones en compuestos, derivados, pretéritos, supinos, prefijos y finales.

2°—Excepciones en los incrementos nominales y verbales.

3°—Arte métrica.—Verso: su medida.—Pié: sus clases.—Figuras y licencias.—Cesuras.

4°—Versos Exámetros, pentámetros, yámbicos y endecasílabos.—Versos líricos y estrofas.

5°—Clasificación de las vocales y de las consonantes segun el sonido, pronunciación y origen.

6°—Resúmen de las reglas generales sobre la cantidad é incrementos.

7°—Radical, tema y desinencia.—Agrupaciones de las declinaciones y conjugaciones.

8°—Derivación y composición de las voces.—Preposiciones en composición.—Su cantidad.

9°—Formación de pretéritos y supinos en las dos primeras conjunciones.—Cantidad de los mismos.

10—Formación y cantidad de los preteritos y supinos en la tercera y cuarta conjugación.—Verbos incoativos.—Semideponentes.

11—Reglas de ortografía.—Palabras que deben escribirse con æ diptongo.—Con œ diptongo.—Con *b*.—Cuando ha de escribirse con *C*, cuando *t*.—Cuando ha de escribirse de final, cuando *t*.

12—Palabras que doblan la *i*.—*M* y *N*. finales.

13—Palabras que doblan la *l*, *r* y *s*.—*S* inicial.—Palabras que doblan la *u*.—Palabras que se escriben con *v*.—Palabras que se escriben con *y* *z*.—Palabras derivadas.—División de las sílabas.

14—Abreviaturas mas frecuentes en latin.

**Traducción.**

- 1—Q. Horatius Flacus—Odæ.
- 2—P. Virgili Moronis—Eglogæ.
- 3—Q. Oratius Flacus—Epistolæ ad Pisones.

*P. Nicanor Soria,*

Profesor.

NOTA—Se ha confeccionado este programa por ser el del 88 muy estenso y por tanto difícil de seguirlo.

*Señor Rector del Colegio Nacional, Dr. D. Santos J. Lopez.*

Los que suscribimos, profesores de Matemáticas de este Colegio y en cumplimiento de lo dispuesto en su circular de fecha 16, despues de haber estudiado detenidamente el Plan de estudios y el Programa de estas materias, que actualmente rigen en los Colegios Nacionales de la República, tenemos el honor de presentar á la consideración de V. las observaciones y reformas que, segun nuestra opinión deben introducirse en la enseñanza de estas ciencias para el mejor aprovechamiento de su estudio.

Las Matemáticas como ciencias positivas y basadas en las inalterables leyes de la lógica, exigen que, los que las estudian, además de tener ya cierto criterio formado, tengan tambien una relativa madurez intelectual.

De todas las materias que componen el Plan de estudios, las Matemáticas son los ramos mas difíciles de aprender cuando los alumnos no son suficien-

temente preparados para darse cuenta de las explicaciones del profesor. En este caso, el aprovechamiento es nulo; por más aplicado que sea el alumno, por más empeño y trabajo que dedique para su estudio.

La memoria, que para el estudio de otros ramos es un agente muy poderoso, es hasta cierto punto perjudicial para el que confiado en esta facultad, toma el texto de estas ciencias y lo aprende al pié de la letra; y decimos perjudicial, porque las fórmulas matemáticas, retenidas mentalmente se olvidan muy pronto, mientras que deducidas lógicamente por el raciocinio quedan para siempre grabadas. Para el estudiante debidamente preparado las explicaciones dadas por el profesor bastan, y en tal caso prestando la necesaria atención durante la clase, holgadamente, y puede decirse sin ningun trabajo, aprende con provecho. Todo lo contrario sucede con el alumno cuyo criterio no está todavía suficientemente preparado. De aqui provienen las dificultades con que tropiezan los profesores de Matemáticas cuando el auditorio no se encuentra á la altura de sus explicaciones; de aqui resulta tambien una gran pérdida de tiempo para los que con conciencia quieren cumplir su misión.

En la enseñanza de Historia, Geografía, Idiomas, Literatura, etc., el profesor señala en el texto la lección, el alumno la aprende en su casa y mientras que el profesor se la toma hace las observaciones necesarias, explica, etc., en una palabra, puede decirse, preside la discusión entablada entre él y los alumnos.

En la enseñanza de las Matemáticas sucede que el profesor se constituye en texto, dá clase, es decir, con anticipación prepara con el alumno la lección que éste debe aprender, ó de otro modo divide la enseñanza en dos partes; la una explicativa ó

preparatoria, en la cual el profesor hace la demostración de las leyes y teoremas, durante la cual el alumno toma los apuntes necesarios y en la otra pregunta la lección que sirve de prueba para saber si el alumno ha comprendido. De esto resulta que para la enseñanza de las matemáticas se emplea doble tiempo que para cualquier otro ramo de las ciencias.

La experiencia adquirida durante muchos años dedicados al profesorado de estas materias, nos ha convencido que este es el único sistema adecuado para que los alumnos aprovechen el estudio de las Matemáticas.

Basándonos, pues, en las razones expuestas, proponemos de común acuerdo las siguientes modificaciones al Plan de estudios y al Programa referente á la enseñanza de las Matemáticas:

#### **Aritmética.**

El curso de este primer ramo, que es la base de las Matemáticas, se dictaba anteriormente en los Colegios en el primero y segundo año. En el primer año se daba la Aritmética llamada práctica y en el segundo razonada.

Tenia este sistema el defecto de que el alumno aprendía primeramente las reglas, leyes y teoremas maquinalmente, sin darse cuenta y razón de lo que aprendía, lo cual era doblemente perjudicial, primero: porque en este sistema se le obligaba, ó mejor dicho se le acostumbraba á aprender de memoria la lección, cosa que sucede siempre cuando el raciocinio no entra como factor de la enseñanza, y segundo que la exigencia de que aprenda de este modo su lección, provocaba ya desde el principio cierta aversión al ramo, lo que es la consecuencia

directa cuando se aprende lo que no se entiende y sobre todo en las Matemáticas, materia ya por sí mismo bastante abstracta.

De manera que desde ya, en el alumno nacía cierta aversión en lugar de afición hacia tales materias.

Esta aversión poco á poco se acentuaba durante el período de la instrucción secundaria, y daba por resultado que raros eran los alumnos que se dedicaban á las carreras cuya base son las Matemáticas.

En el Plan de estudios que actualmente rige se ha suprimido la enseñanza de la Aritmética práctica, pero todo el curso de la razonada se pasa en el primer año.

Segun nuestro juicio este plan no deja de ser tambien defectuoso porque presenta los siguientes inconvenientes:

1° Por ser muy estenso el Programa abrazando toda la aritmética, es necesario que este ramo figure diariamente en el horario, esto es, seis horas semanales de clase y por lo menos doble de preparación y resolución de problemas, haciendo un total de tres horas diarias que el estudiante muy niño generalmente, debe dedicar solo al estudio de este ramo, tarea árdua, sobre todo cuando se toma su corta edad.

2° La inteligencia del alumno del primer año no está todavía bastante desarrollada para poder familiarizarse y comprender bien, tanto los teoremas como las esplicaciones del profesor.

Para atenuar estos inconvenientes, proponemos que el curso de Aritmética se divida en dos partes.

En el primer año se darán los bolillos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del Programa oficial que está en práctica actualmente, y en segundo año el resto del mismo Programa agregando los logaritmos que no figuran en él.

Tanto en primero como en segundo año se darán tres lecciones semanales de este ramo.

De este modo se remediarán ambos inconvenientes.

### **Algebra.**

Lo que hemos espuesto hablando de la enseñanza de la Aritmética es en su totalidad aplicable á este ramo, y todavía con mas razón siendo esta materia mas abstrácta y por lo mismo menos comprensible para el estudiante, exige por consiguiente mayor madurez intelectual que la Aritmética.

Proponemos, pues, para el mejor resultado, dividir tambien este curso en dos partes:

Concluida la Aritmética en segundo año, dar principio al Algebra en el tercero y llegar en el Programa hasta las COMPARACIONES ALGEBRAICAS (Bollilla 8ª).

En el cuarto año hasta la conclusión del Programa agregando las PROPORCIONES ALGEBRAICAS omitidas en él.

Tambien se darán tres clases semanales de esta materia en tercero y cuarto año.

### **Geometrías plana y del Espacio, Trigonometría y Topografía.**

Respecto á estas materias poco tenemos que decir; su división y programas están bastante adecuados á los conocimientos generales que es el objeto de la enseñanza secundaria.

La única reforma que proponemos es que la Geometría plana, en lugar de darse en tercer año, debe ser cursada en el cuarto año sin alteración del Programa, y la del Espacio en el quinto.

De aquí resultará que la Trigonometría y la Topografía pasaron al sexto año.

La razón que tenemos al proponer estas alteraciones es la de que las Matemáticas representan una cadena cuyos eslabones están tan íntimamente ligados, que es imposible saltar cualquiera de ellos sin que se resienta todo el sistema y entrando el Algebra como un factor en la enseñanza de la Geometría, imposible es que el alumno del tercer año la comprenda bien, sin tener por lo menos las nociones de las operaciones algebraicas á cada momento aplicadas en Geometría.

Admitiendo esto, es fácil darse cuenta porque á la Geometría del Espacio la trasladamos al 5° año y la Trigonometría y Topografía al 6°.

En el Programa de Topografía es conveniente agregar la descripción y el uso de la Plancheta y el Teodolito, instrumentos indispensables para el levantamiento de planos, suprimiendo la descripción y el uso del círculo repetidor que hoy no se aplica para estas operaciones por ser muy voluminoso é incómodo para el manejo y traslado.

En cuanto al Programa de Cosmografía no encontramos ninguna observación que hacer á él.

#### **Dibujo lineal.**

El estudio de esta asignatura, tal como en los actuales programas está designado, es, según nuestra opinión, no solamente sin provecho, sino aun impracticable. Ya arriba hemos mencionado nuestro parecer respecto á la enseñanza de las Matemáticas. Es imposible hacer comprender al alumno la aplicación de las leyes, sin su previo conocimiento, y el Dibujo lineal que es una de las aplicaciones de la Geometría, debe ser cursado á la par de ella; no

puede pues ser aprovechado por los estudiantes del primero y segundo año que todavía no tienen nociones de esta ciencia.

En el programa del segundo año, por ejemplo, se trata de los sólidos, de sus secciones, de su desarrollo, de las proyecciones sobre los planos combinados, de las trazas, rebatimientos, de secciones cónicas, de las perspectivas, etc., etc., en una palabra de las aplicaciones de la Geometría descriptiva en toda su extensión, mientras que el alumno no tiene, no solamente la idea de estas ciencias, sino que aun ni sabe siquiera si ellas existen. ¿Qué sucede? Que el alumno hace las figuras sin darse cuenta alguna de lo que está copiando.

Todos los esfuerzos del profesor, por más competente que sea, son infructuosos cuando no es comprendido por su auditorio.

Si á estos inconvenientes agregáramos el número crecido de los alumnos de que generalmente se componen los cursos inferiores y la falta completa de elementos de que se carece en los pueblos de provincia, como modelos, muestras, etc., se explicará el señor Rector á lo que queda reducida la enseñanza del ramo que, bien aprendido, es de suma utilidad en la vida común.

El único modo para que el alumno aproveche las clases del Dibujo lineal es á nuestro juicio, el de cursarlo recién en el cuarto año á la par de Geometría plana, como su directa aplicación; en el 5º año, á la par de Geometría del espacio.

Tambien aconsejamos suprimir completamente del programa las leyes de perspectiva, de arquitectura y confección de mapas que, perteneciendo á la instrucción superior y especial, no deben figurar en la enseñanza que se dá en los Colegios Nacionales.

Para terminar observaremos que el lavado de planos debe enseñarse cuando se haya estudiado su

levantamiento, es decir, en el mismo año en que hemos aconsejado se estudie la Topografía.

Es cuanto tenemos que informar al señor Rector acerca del contenido de su circular de fecha 16 del corriente año.

*F. Marina Alfaro.—C. Lacoenhard.—Nicolás Ayala.*

## COLEGIO NACIONAL DE SANTIAGO

---

SANTIAGO, Diciembre 31 de 1888.

*Al señor Inspector General de Colegios Nacionales, Doctor  
J. A. García (hijo).*

Cumplo con el deber de poner en manos del señor Inspector las adjuntas observaciones relativas á las ventajas y desventajas que el Plan de Estudios y Programas vigentes presentan en la enseñanza de los Colegios Nacionales, cumpliendo así con lo dispuesto por la Circular de fecha 21 de Julio del corriente año.

Me apresuro á declarar que las reformas que me permito indicar y que someto al mejor criterio del señor Inspector, si no son hijas de una larga y suficiente experiencia en la enseñanza, que no tengo el derecho de invocar, son, por lo menos, deducidas de una atenta observación y de consultas hechas á los señores Profesores del Establecimiento, que son los que están en mejores condiciones para apreciar de las ventajas y deficiencias que encierran los programas del ramo que enseñan; y de la mejor ó peor preparación anterior de los alumnos para estudiar

la materia en el curso que figura en el Plan vigente.

Saludo atentamente al señor Inspector.

*M. Coronel.*

#### **Observaciones al Plan de Estudios.**

##### *Idioma Nacional*

Bajo este epígrafe están comprendidos en el Plan de Estudios la Gramática propiamente dicha con las distintas partes que comprende, distribuidas en el primero y segundo año, y la Literatura Preceptiva y la histórico-crítica colocadas en el tercero y cuarto.

Siendo la Gramática, conforme á una definición, «el arte de hablar y escribir el idioma con corrección y propiedad», nada más natural y lógico que su colocación en los años que figura en el Plan vigente; pues para que el alumno pueda abordar con éxito y provecho el estudio de las otras materias, es preciso, ante todo, que conozca la construcción de su propio idioma, y que conozca y sepa el mejor modo de exponer sus pensamientos, sus ideas, para comprender y ser comprendido él mismo.

Bajo este concepto, nada tengo que observar respecto de esta materia, en cuya enseñanza, según el Plan vigente, no se ha tropezado con inconvenientes.

Sin embargo, sería conveniente insistir más de lo que se insiste en los ejercicios de análisis, composición y elocución.

El tiempo (6 horas semanales) destinado para este

ramo, es suficiente, pues se ha podido llenar en él con las exigencias del Programa.

---

No sucede lo mismo con la Literatura en el tercero y cuarto año, cuyos programas son susceptibles de algunas observaciones.

El Programa del primer año de esta materia (3° de estudios) empieza por el estudio de la Estética y concluye por el del lenguaje.—Para estudiar ventajosamente la primera parte pienso que debe adquirirse antes nociones suficientes del lenguaje bajo el aspecto general y particular.—Al mismo tiempo de hacer el estudio más provechoso, se seguiría de este modo un método gradual y lójico en la sucesión de las bolillas y por lo tanto en la enseñanza.

El Programa del segundo año de Literatura (4° de estudios) comienza por el estudio de la española.—Este proceder es muy correcto, puesto que en ella se encuentran los fundamentos de la Literatura hispano-americana; pero en la parte relativa á la argentina se observa, á mi juicio, la siguiente irregularidad: se trata de conocer la casa del vecino antes de conocer la suya propia, estudiando las producciones literarias y los autores de los otros países americanos y dejando la nuestra para estudiarla la última y solo despues de conocer la ajena.

No encuentro ventaja alguna en tal preferencia. (Talvez haya una razón plausible que no alcanzo á descubrir).

Hay entre nosotros escritores cuyas obras si no superiores por lo menos son iguales en mérito literario á las de los autores extranjeros, y cuyos escritos (prosa ó verso) pueden muy bien servir de modelos para la enseñanza.

Es cierto que las letras arjentinas están en un estado embrionario todavía; pero no lo están menos las de Méjico, Venezuela, Perú, Uruguay, etc. que tienen el mismo oríjen y casi la misma edad.

Si esto es así, no es justo, pues, asignarle el último lugar á la Literatura Arjentina, que es como figura en el programa vijente; á menos que haya, como dejo dicho, una razón atendible para ello.

Esta misma observación hace el Profesor del ramo en este Establecimiento, cuya competencia está fuera de duda, tratándose de estas cuestiones.

Entre nosotros, que tenemos una predisposición marcada á preferir y estudiar con gusto y empeño todo lo que es extranjero, aunque carezca de verdadero mérito científico y literario, puede ser aplicable el siguiente pasaje de Jovellanos al que alude, y con mucho acierto á mi juicio, el mismo Profesor á quien antes me he referido.

«Estudiamos con más afán aquí las historias de Grecia y Roma que la de España, y la Geografía del Japon que la de nuestra Península.»

---

Para llenar el programa del primer año de Literatura (3° de estudios) el tiempo asignado es demasiado; y escaso el de *tres* horas destinadas para el segundo año (4° de estudios).

Convendría para obtener mejores resultados en el segundo año de esta materia, aumentar á *cinco* horas semanales el tiempo disponible, reduciendo á *cuatro* las del primer año; tiempo que sería suficiente para el estudio de la teoría literaria y ejercicios de composición, como es insuficiente ahora el de *tres* horas que asigna el Plan vijente al segundo año (4° de estudios) para el estudio histórico-crítico

de la Literatura Española y de los países hispano americanos.

### **Aritmética y Álgebra.**

Para el estudio de las matemáticas es condición indispensable el conocimiento extenso y razonado de la Aritmética (que se estudia en el 1er año) que es la verdadera introducción al estudio de la ciencia de los números. Sin ella es imposible comprender las variadas fórmulas algebráicas, los difíciles problemas trigonométricos, geométricos, etc. (que se enseñan en los años subsiguientes, que tienen tan extensa aplicación en las prácticas diarias de la vida.

Por consiguiente, para abordar con provecho el estudio de las ramas superiores de las matemáticas; debe ponerse en la enseñanza de la Aritmética un especial cuidado, y disponer de tiempo suficiente para proceder metódica y gradualmente, haciendo aplicación variada de cada uno de sus principios y teoremas con el fin de que queden grabadas en la mente de los alumnos las verdades que encierran».

Sin esta precaución el aprendizaje del Álgebra en el segundo año de estudios, es muy difícil y casi empírico é insuficientes los esfuerzos del Profesor como el empeño de los alumnos para cumplir debidamente con su misión de tales.

Por esta consideración pienso que debe destinarse para el estudio de la Aritmética «primer eslabon de la cadena de las matemáticas», mayor tiempo y atención del que dispone actualmente, haciendo que se estudie en el *primero* y *segundo* año.

Así podría destinarse para el primer año *cinco* horas semanales y para el segundo *tres*.

Una reflexión análoga puede hacerse con respecto del Álgebra que se estudia en el segundo año.

A pesar de tener, como la Aritmética, seis horas por semana, se vé que este tiempo no es suficiente para hacer un estudio provechoso de esta materia; y para conseguir este fin, sería también necesario hacer que se estudie en dos años como la primera, es decir en el segundo y tercer año; asignándole como á la Aritmética *cinco* horas para el primer año y *tres* para el segundo (2° y 3er de estudios).

Segun este plan, fuera de la ventaja que daría materialmente el mayor tiempo disponible, habría la de que, haciendo el estudio simultáneo, las nociones adquiridas en la una auxiliarían poderosamente al alumno para comprender la otra materia, pues teniéndolas frescas aún en la memoria, puede hacer mejor aplicación de los principios ó verdades que acaba de adquirir.

La existencia de este inconveniente (tiempo insuficiente) ha demostrado la experiencia del presente año, pues los respectivos profesores, para dar á los alumnos mejor preparación que la que han podido adquirir en las horas oficiales y cumplir en lo posible con los programas, se han visto en la necesidad de dictar diariamente clases extraordinarias durante más de dos meses.

#### **Geometría, Trigonometría y Topografía.**

Como dejo apuntado al ocuparme de la Aritmética y Algebra en el párrafo anterior, para que el alumno pueda emprender con verdadero gusto y provecho el estudio de las ramas superiores de las matemáticas y su enseñanza pueda dar resultados verdaderamente benéficos, es preciso que antes haya dominado por completo las ramas preliminares, que

pueda resolver cualquier cuestión que á ellas se refiera y que sepa duplicar razonadamente los principios algebráicos ó aritméticos, según los casos, en la solución de los diferentes problemas que se le presenten.

Si lo contrario, en la enseñanza de la Geometria y Trigonometría, que requiere en el alumno un desarrollo intelectual previo y suficiente, se luchará— como se ha luchado ahora— con serias dificultades, poniendo en riesgo de quedar estériles los esfuerzos del profesor y de fatigar inútilmente la memoria del alumno y abrumar su mente, de donde la consiguiente aversión por el estudio de estas materias, como lo teme con razón el profesor del ramo.

Esta falta de desarrollo intelectual suficiente para las cuestiones algebráicas y aritméticas es la que se ha notado en la enseñanza de la Geometria, Trigonometría y Topografía en el tercero, cuarto y quinto año de estudios, y es, fuera de las ya expuestas, uno de los motivos porque pido la ampliación del estudio de la Aritmética y Algebra, haciéndolo en dos años en vez de uno, como lo manda el Plan de Estudios videntes.

Si se exceptúa este inconveniente y la demasiada concisión que se ha notado en la redacción de los programas de Geometria, no se ha observado en el estudio de las asignaturas de que me ocupo, otro obstáculo digno de mención, pues se vé que se puede cumplir con las exigencias de los programas en el tiempo que tienen asignado, aunque con algún esfuerzo por el motivo ya aludido.

Si las reformas mencionadas se llevan á efecto, indudablemente los resultados serán infinitamente más satisfactorios en las diferentes ramas de las matemáticas en lo sucesivo.

**Física, Química é Historia Natural.**

Respecto de estas asignaturas cuya grande importancia no es permitido desconocer, se nota que el Plan vijente les presta muy poca atención, reduciendo su extensión y haciendo que su estudio sea demasiado elemental y teórico; pues si se limita su enseñanza á contestar únicamente á las cuestiones que encierra cada bolilla del programa, las nociones adquiridas sobre cada una de ellas resultan ser forzosamente muy superficiales.

Del exceso de laconismo se resienten los programas de estas materias, laconismo que segun la interpretación que el Profesor le dé, resulta sencillo ó difícil; lo primero, si se limita á contestar simplemente á las cuestiones que encierra cada bolilla; lo segundo, si se desarrolla el punto, bajo las diferentes faces que presenta, creo que esta última es la interpretación que se debe aplicar; pero así cada una resulta demasiado extensa, pues hay algunas que abarcan dos y más cuerpos ó sustancias, por ejemplo, en química, que por si solos presentan suficiente material para formar una bolilla conveniente.

Para evitar esta confusión en la interpretación, reputo conveniente detallar más las bolillas de los programas, especialmente, de química, especificando con claridad las diferentes faces de las cuestiones que encierran.

Por otra parte, para que el estudio de las ciencias naturales (y tambien otras) sea realmente provechosa, es necesario que al aprendizaje teórico siga inmediatamente la aplicación; de lo contrario, es una ciencia transitoria la que se adquiere, pues se evapora con facilidad sin haber dado los beneficios que de ella es justo esperar.

Por esta consideración en el pedido de útiles que he tenido ya el honor de presentar, solicito para las secciones de física, química é historia natural, los elementos indispensables de experiencia de los que actualmente carece el Establecimiento á mi cargo (razon por la cual la enseñanza del presente año ha sido más teórica que práctica); pero para que esta pueda llevarse á cabo con el resultado deseado, es necesario elevar á *cuatro* horas semanales (me refiero especialmente á la química) pues las tres asignadas por el Plan actual no es suficiente.

Agregaré otra observación relativa á estas ciencias y es la siguiente:

En los conocimientos del carácter de los que se adquieren en los Colegios Nacionales, debe darse la preferencia á aquellos puntos que presentan mayor utilidad práctica, pasando en seguida á los de menos importancia para las necesidades de la vida ordinaria.

En el programa de Zoología por ejemplo, se observa que se ocupa demasiado de los seres inferiores, dejando un lugar reducido á los de categoría más elevada; conducta que á mi juicio, no es conveniente para alumnos que se inician apenas en ese orden de estudios.—En fin los programas de estas ciencias son deficientes y es necesario corregirlos.

#### **Historia.**

Los programas de la historia general, al no ajustarse al orden seguido por los textos disponibles, han sido confeccionados con el propósito laudable de impulsar al Profesor á hacer estudios profundos sobre la materia y obligar al alumno á ejercitar su atención consultando, escuchando y anotando las explicaciones del primero sobre los puntos que presentan dificultad. Sin embargo, en la práctica de este

año, no han sido llenados con entera satisfacción, tanto á causa de su extensión como por estar confiados á un solo Profesor que tiene que dictar la historia antigua, medieval, moderna, americana y contemporánea, distribuidas en cuatro cursos: 3º, 4º, 5º y 6º años, con *doce* horas semanales.

Este exceso de trabajo que no corresponde á la exigua retribucion que recibe, agregado á la falta de textos adaptables y á que ciertas bolillas carecen de órden y cohesion, pues se aglomeran en ellas largos periodos y la historia de distintos países, han contribuido para que no se hayan podido seguir estrictamente los programas.

En lo sucesivo, para conseguir el fin que se propone, convendria repartir el trabajo entre dos profesores, haciendo la distribucion siguiente:

*Un* Profesor para Historia Argentina y de America, con 9 horas.

*Un* Profesor para Historia antigua, de la edad media moderna y contemporánea, con 9 horas.

Con esta distribución se conseguiría, además de la equidad en el trabajo, dar á cada Profesor materias lógicamente enlazadas en las que al especializarse puedan dar frutos más provechosos, resultados más brillantes que los que se consiguen actualmente.

#### **Derecho Político y Economía Política.**

La naturaleza de estas materias justifica la conveniencia de su colocación en el 6º año de estudios; pues se debe suponer en los alumnos de este curso el suficiente criterio y desarrollo intelectual para desenvolver las cuestiones que á ellas se refieren.

Esceptuando algunas modificaciones de forma de que se ha notado son susceptibles las programas vijentes, nada tengo que observar respecto á estas

asignaturas; solo sí me permitiré proponer, á indicación del Profesor de la materia en este Establecimiento de quien diré de paso y en honor á la verdad es de muy reconocida ilustración y competencia, que se cambie la denominación de «Derecho Político» por la de «Nociones de Derecho Constitucional» por ser esta más apropiada á la naturaleza de las cuestiones de que se ocupa.

Tales son las observaciones que tengo que someter á la apreciación del Sr. Inspector, respecto al Plan y Programas vigentes.

Diciembre 31 de 1888.

*M. Coronel,*  
Rector.

---

## COLEGIO NACIONAL DE SAN LUIS

---

SAN LUIS, Enero 18 de 1889.

*Al Señor Inspector General de Colegios Nacionales y E.  
Normales.*

Atendiendo á la circular de esa Inspeccion, de fecha 21 de Julio último, en que se pide para antes del 1º de Febrero próximo una relación detallada de las observaciones que hubieren podido hacerse en la aplicación del plan de estudios y programas que están en vigencia, y vista la opinión de los Señores Catedráticos, me es satisfactorio hacer notar los puntos de aquellos, que puestos en práctica, no responden, á mi juicio, debidamente á la enseñanza y que, por tanto, necesitan algunas modificaciones más ó menos ligeras.

Me concretaré á mencionar solo las materias en que creo prudente hacer observaciones, dejando aquellas que por su necesidad en los estudios preparatorios, segun pienso, es indispensable que figuren en el plan de estudios, y que á más se dictan en los cursos y con la estension y detalle que requieren,

según el orden gradual de la enseñanza y la importancia que la materia misma tiene en ella.

Así, pues, encuentro que en primer año todas las asignaturas que se enseñan son necesarias y no es posible supresión alguna sin perjudicar la base de los estudios que siguen; pero no pienso del mismo modo tratándose del tiempo que se ha asignado á la « Aritmética », ramo tan importante, sea mirado aisladamente, ó como principio de las demás ciencias exáctas.

La práctica de mucho tiempo ha demostrado que un año solo para la enseñanza de esta materia es insuficiente, aun con las *seis* lecciones semanales que tiene designadas.

Los alumnos que salen de sexto grado de las escuelas graduadas no se presentan ni pueden presentarse, dado el considerable número de materias que se les hace aprender, con la suficiente preparación en Aritmética elemental como para entrar desde luego á estudiar Aritmética científica, haciendo razonamientos numéricos y generales, cual corresponde, y este inconveniente es un obstáculo poderoso para que el aprendizaje de esa asignatura se haga completo y con la perfección que se requiere.

La insuficiencia del tiempo parece ha sido comprendida también por los autores del programa respectivo, por cuanto no se le ha dado todo el desarrollo que le corresponde. Se comprende fácilmente la necesidad de dar hoy al sistema métrico decimal una ampliación teórica y práctica mucho mayor que la que por aquel se le determina, de modo que los alumnos se familiaricen en todas sus operaciones, haciendo durante el tiempo conveniente las debidas aplicaciones.

Por otra parte, se han suprimido las progresiones y logaritmos.

A nadie se oculta el importantísimo rol que los úl-

timos desempeñan con las matemáticas, y desde luego se comprende la necesidad de completar el estudio de la Aritmética con ellos, considerándolos bajo el punto de vista puramente del dominio de esta ciencia. Por que, si es verdad que el Algebra los trata con bastante detalle, debe tenerse presente que la extensión de su programa no permite sino con grandes esfuerzos, despues de estudiar sus principios generales, la formación de las tablas y demás, hacer las aplicaciones numéricas suficientes para que los alumnos puedan usar las tablas con desenvoltura. Esta práctica pertenece indudablemente á la Aritmética.

Me fundo en las consideraciones enunciadas, para creer que hay suma conveniencia en que la Aritmética se estudie en los dos primeros años; dándose en el primero elementalmente aunque con algunos razonamientos puramente numéricos, para lo cual podria servir el programa existente, con la ampliación del sistema métrico decimal, y en el segundo se haria la enseñanza razonada en general, completándose con las progresiones y logaritmos.

En este caso el Algebra pasaria á dictarse en tercer año, y asi los alumnos, más acostumbrados al raciocinio, obtendrian mejor éxito en esta materia tan trascendental y que al principio presenta dificultades á los estudiantes por su aparente aridez.

El estudio de la Física, por los cursos en que se hace, presenta tambien sus objeciones.

El plan de estudios coloca esa asignatura en los años tercero y cuarto, designando para el primero: *gravedad, calor y acústica* y para el último, *luz, magnetismo y electricidad*.

Iguualmente, en tercer año se enseña la geometria plana y en el cuarto la geometría del espacio.

Ahora bien ¿Es posible que un alumno que no posée más conocimientos de Geometría que los ele-

mentalisimos de las Escuelas Graduadas, comprenda y se dé cuenta de los problemas de la Gravedad, de los del Calor, aun de los más sencillos de la Acústica?

Sin conocer los poliedros, los cuerpos redondos, los ángulos de planos entre sí, puede entender las diferentes teorías de reflexión, de refracción, etc., de la luz? ¿Como comprender muchas de las aplicaciones de la Electricidad?

Gran parte de los esfuerzos del profesor se esterilizan; pues, no puede demorarse en la explicación de tales principios, por que se vería en la imposibilidad de dar cumplimiento á los programas.

En tal virtud pienso que la Física debe dictarse en cuarto y quinto años.

Ya que me ocupo de esta materia, voy á permitirme hacer una indicación por si se creyese oportuno tomarla en cuenta.

La Electricidad ha llegado á un periodo de extraordinario adelanto y son tan numerosas y de tal magnitud las aplicaciones que de los nuevos inventos á ella referidos se hace cada dia, que considero de necesidad formar con el espresado ramo de la Física una asignatura separada, que puede dictarse en sexto año, cuando los alumnos tienen ya conocimientos de Geometría y Trigonometría.

La enseñanza del Dibujo me ha sugerido tambien las siguientes reflexiones:

El Dibujo geográfico, como ramo de enseñanza, no lo creo indispensable, y asignado como está al tercer año, lo considero fuera de lugar, no respondiendo á los propósitos que sin duda se han tenido en cuenta al plantearlo como ramo obligatorio.

Los temas que comprende la teoría del Dibujo Geográfico en el programa, como son las proyecciones, desarrollos, construcción de cartas, etc., no

pueden exigirse á alumnos que en el mismo curso principian á conocer la Geometría Plana, y aun los principios sobre la teoría de las proyecciones que proporciona la del espacio del cuarto año, son tan elementales, que muy escaso provecho se saca con ellos en sus aplicaciones al Dibujo Geográfico. Su teoría se hace por lo tanto incomprendible para alumnos que no están debidamente preparados y siendo el tiempo asignado el de medio curso, los resultados no son satisfactorios.

Sin desconocer la importancia de esta materia, ella constituye un estudio especial, de más necesidad para los ingenieros, geógrafos, náuticos, etc., y así como se suprimieron de los antiguos programas muy acertadamente, la Geometría Analítica y la Descriptiva, ramos estos últimos tan necesarios al estudio del Dibujo Geográfico, así puede suprimirse este, sin perjuicio para la educación que se recibe en los Colegios.

El Dibujo Geográfico, por otra parte, no constituye parte del Artístico é Industrial, que en mi concepto, es al que merece dársele verdadera importancia en sus múltiples manifestaciones.

La enseñanza del Dibujo Arquitectónico, asignado también al tercer año, tiene que resentirse, como el anterior, de la falta de conocimientos geométricos; pues, aunque un alumno sea capaz, con algun trabajo, de dibujar, por ejemplo, la planta, el alzado y corte de un orden ó de un edificio cualquiera, y el de representar sombras propias y arrojadas, esto lo hará inconscientemente y copiando de una manera servil, sin poderse dar cuenta ni del resultado que produce la sección hecha á un objeto por un plano, ni de la determinación de las sombras por proyecciones geométricas sobre una ó más superficies.

Estas breves indicaciones son suficientes para demostrar que el dibujo de arquitectura debe enseñarse

en los cursos superiores (5º y 6º años), á fin de obtener más apreciables resultados, debiendo destinarse un curso para su aprendizaje; pues, aunque solo deba darse una relativa importancia á la materia, el tiempo de la mitad de un curso que ahora tiene, es poco.

En cuanto al dibujo de los dos primeros años, solo puede exigirse del alumno seguridad para el manejo de los instrumentos, esmero, limpieza y capacidad para la copia de modelos graduados y sencillos: la experiencia demuestra en esta parte que el alumno sin conocimientos sólidos de Geometría tampoco puede darse cuenta clara de proyecciones, secciones, sombras y perspectivas, como exige el programa del segundo año, por más que existan apreciables textos de dibujo, donde claramente se expliquen aquellas propiedades.

Creo muy práctico y conveniente que en el 3er año debieran ocuparse los alumnos en desarrollar gráficamente dichas teorías, así como la perspectiva, etc., generalizando los conocimientos adquiridos y haciendo aplicaciones del dibujo á la carpintería, cantería, cerrajería, construcciones, etc., A la vez se facilitaría mucho la enseñanza de los principios enunciados, si hubiese en todas las clases de dibujo colecciones de modelos en relieve, donde las proyecciones de los sólidos estuviesen representadas por hilos de alambre ó seda, así como modelos de molduras, ensambles, armaduras, engranajes, partes principales de máquinas, modelos de yeso que representen los ordenes de arquitectura, etc., y en general, de cuanto se relaciona con el plan que abraza la enseñanza.

La supresión del «Lavado de Planos», á la tinta china y con color, que también antes se consignaba en los programas, no ha sido conveniente; esta supresión deja trunca la materia, y estimo de gran

utilidad su estudio con aplicación al lavado de los ordenes de arquitectura y de las máquinas, para lo cual se necesitaría dedicar otro curso, que puede hacerse en 4º año.

El tiempo que se ha fijado á la enseñanza del Dibujo es sumamente corto; del estudio del programa y de los resultados que se han obtenido, puede afirmarse sin vacilación que los alumnos en su mayor parte, solo han tenido tiempo de adquirir conocimientos muy incompletos, poco dominio y seguridad en el trabajo, pues esto solo se adquiere con un ejercicio más largo y continuado del que hay prescrito.

Considerados los resultados de la enseñanza bajo un punto de vista general, tengo la convicción de que se ha perdido terreno al comparar los resultados actuales con los que anteriormente se obtenían en el dibujo.

La supresión del dibujo natural, no ha sido conveniente por muchas razones; el conocimiento de él constituye por sí solo una firme base para el estudio de los demás; conociéndose el natural, exige poco estudio el de adorno ó decorativo, y ambos ayudan á la mayor perfección del lineal, artístico é industrial.

El conocimiento del dibujo de adorno y de la figura humana es muy útil para que los alumnos adquieran libertad y confianza en la ejecución, educándose á la vez, la vista y la mano; pues, la experiencia demuestra que no se llega á ser buen dibujante sin haberse ejercitado en el trazado de rectas y curvas de todas naturalezas, con y sin instrumentos.

La falta de este estudio se revela en los trabajos deficientes y amanerados efectuados por la generalidad de los alumnos, que solo saben manejar la esquadra y el compás; una simple cornisa decorada, el perfil de un mueble cuyas curvas no son geométricas, el remate ó coronamiento de un objeto de

arte, presentan para su ejecución dificultades insuperables á los que aprenden el dibujo lineal, y esto es efecto del desconocimiento del dibujo noble, franco y libre.

Estas observaciones se refieren puramente en cuanto al dibujo, contorno ó líneas, propiamente dicho, pudiéndose abundar en el mismo orden favorable de argumentos al examinar, por otra parte, la influencia del conocimiento de la mancha ó claro-oscuro en todas sus infinitas graduaciones, ó lo que muy bien pudiera decirse, de la vida de los seres, cosas ú objetos dibujados.

Existe, pues, un error de apreciación muy común, al creer que solo el conocimiento exclusivo del dibujo geométrico tiene importancia, sin duda la tiene en primer lugar, como dibujo representativo matemático, pero al dibujo natural y decorativo debe considerársele como complemento poderoso, que les presta vida y gracia; pues, si por efecto de la aplicación de las bellas artes á las artes industriales, unas veces basta la expresión gráfica y exacta de los objetos, en otras se necesita del auxilio del gusto ó del sentimiento, y entónces hay que recurrir al auxilio eficacísimo de aquellos.

La alta conveniencia y necesidad de crear el gusto en todas las clases sociales, aconseja por otra parte que al dibujo natural se le debe dar más importancia, como ramo de educación en los Colegios, ya que no existen Escuelas ó Academias especiales donde se enseñe, ni profesores que propaguen su estudio, siendo esto causa de que muera en gérmen la inclinación, que sin duda muchos jovenes sienten por el cultivo de artes tan nobilísimas, como la pintura, la escultura y el grabado.

En vista de las ideas apuntadas, soy de opinión que para llenar un programa más completo de dibujo, sería necesario que se hiciese obligatorio en

los seis años de estudios; teniendo en vista el término señalado de dos horas semanales, y que, la enseñanza á lo ménos sobre nociones de dibujo natural y de adorno fuera obligatoria como antes, dentro de los límites señalados.

Aunque á primera vista tal vez se crea exagerado el tiempo indicado, no lo es cuando se considera el que racionalmente hay necesidad de dedicar á las diferentes partes que lo constituyen, debiendo tenerse presente que los seis años, á dos horas semanales, representan dos cursos con lección diaria, que es el menor tiempo que exige el dominio regular de la materia por alumnos muy aprovechados.

Con este plan se apreciarían bien pronto resultados que ahora no se pueden conseguir, pues, los alumnos de los tres últimos cursos se verían obligados, precisamente cuando su preparación y su inteligencia se hallan más desarrolladas, á ocuparse con verdadero conocimiento de tan importante ramo.

No sucedería como actualmente á los alumnos que siguen ciertas carreras, como los Ingenieros y Arquitectos, que una vez aprobados los tres primeros años en que se cursa el dibujo, no vuelven á ocuparse de él sino tres ó cuatro años después, cuando al ingresar en la Facultad de Ciencias, que es el momento que precisando más de su auxilio, tienen olvidado lo poco que aprendieron del expresado ramo.

Como complemento de la trigonometría rectilínea se enseñan actualmente algunas nociones de topografía, que el programa reduce en *cinco* bolillas, á ligeros conocimientos sobre levantamiento de planos.

Soy partidario, señor Inspector, de que todas las asignaturas se dicten con la relativa perfección, dado el carácter y extensión que se demarca á la instrucción en los Colegios Nacionales, ó, en caso contrario, suprimirlas por completo.

Aparte de las muchas consideraciones que pueden hacerse sobre estudios tan superficiales y que pondrían de manifiesto sus perniciosos efectos, debe notarse que el aprendizaje de la topografía pertenece á aquellos (como los de todas las matemáticas puras ó aplicadas) de que solo se obtiene algún provecho cuando se hace, por lo ménos, con un mediano desarrollo; no siéndolo así, son nulos del todo sus resultados: para el levantamiento de un plano, por ejemplo, es necesario conocer antes todos los principios en que se apoya su ejecución, los instrumentos de que hay que servirse al efecto, entendiendo sus fundamentos teóricos, sus verificaciones y correcciones y su manejo. Esto debe hacerse de los principales instrumentos (geniómetros y niveles) y los que señala el programa no son seguramente los más usados en la República por los peritos.

Todos esos estudios preliminares hasta llegar al problema final: el *levantamiento de planos* horizontales ó *de nivel*, requieren un curso completo, como estuvo antes consignado en el plan de estudios.

Principiar por el levantamiento de planos, sin los elementos preparatorios, es lo mismo que comenzar el estudio de la aritmética por la resolución de problemas sin conocer las operaciones fundamentales.

Hay más, el programa mismo no es adecuado, á mi juicio, aún tratándose de simples nociones. Creo más prudente que cada noción ha debido referirse á un punto de la materia, y dejar sus consecuencias á la explicación del profesor y criterio de los alumnos, y no como se observa en aquél: «levantamiento por el metro, por el grafómetro, id por la escuadra, id por la brújula, etc.» como si se tratara de un programa detalladísimo.

Hace, como se vé, una repetición de cuestiones casi idénticas y olvida las principales, y que tienen mayor aplicación en la práctica.

Así, opino que debe darse á la topografía la extensión que tenía en el plan de estudios anterior, ó suprimirse, sustituyéndola por la trigonometría esférica, cuyos elementos necesita el estudio de la Cosmografía, que se hace en 6º año.

Aunque faltando á mis propósitos mencionados al principio, no quiero terminar este informe sin manifestar, siquiera ligeramente, mi opinión sobre la enseñanza del Latin, que ha pasado por tantas alternativas, y que despues de estar á punto de ser suprimida de los estudios preparatorios, vuelve nuevamente á consignarse como obligatoria.

Esta reacción, á mi juicio, no puede ser más laudable.

La importancia del Latin, séa como idioma *madre* ó bajo cualquiera otra faz que se lo mire, es de todos conocida, y creo por ello demás estenderme en consideraciones al respecto; y si en la actualidad nuestras tendencias se manifiestan razonablemente decididas por la enseñanza práctica, no debe llegarse á tal extremo que se descuiden por completo ciertos estudios clásicos, como el del Latin, indispensables en los conocimientos del hombre instruido.

Pienso, pues, que muy acertadamente se ha re-puesto dicha asignatura como enseñanza obligatoria en los Colegios Nacionales.

Con este motivo, me complazco en saludar al Sr. Inspector con mi mayor estima.

*J. F. Mauboussin*

Rector.

---

## COLEGIO NACIONAL DE LA RIOJA

---

Rioja, Noviembre 17 de 1888.

*Al Señor Inspector de Escuelas Normales y Colegios Nacionales.*

Cumplo con el deber de elevar ante Vd. el informe solicitado por esa Inspección, sobre la aplicación del Plan de Estudios y Programas puestos en práctica en el presente año escolar.

Ante todo debo poner en conocimiento del señor Inspector, que la apreciación exácta del informe pedido, no ha sido posible obtenerla en este establecimiento, en atención á que la mayoría de los alumnos,—formando cursos completos,—han pasado hasta tres meses sin poder conseguir los textos que con mal regularidad se adaptan á los distintos programas, siendo indispensable hacer uso durante un tiempo exclusivamente de dictados y conferencias orales.

Con tal procedimiento, poco es el resultado satisfactorio que pueden obtener los alumnos cuando se encuentran como los que forman estos cursos, sin la habilidad y preparación requeridas para separar-

se de un libro de texto; sin olvidar que el tiempo que así se emplea no es poco considerable.

Sin embargo, haré una breve exposición de las observaciones por mí hechas y secundadas por las ideas de los señores profesores de cada uno de los diferentes ramos.

La enseñanza de la gramática, cuyo aprendizaje presenta sérios inconvenientes, por su naturaleza tan abstracta, no solo requiere el tiempo que por el nuevo plan se le asigna, sino que no es posible distraer parte de él, para ocuparlo en los ejercicios de lectura y composición; sin desconocer por esto que dichas materias están íntimamente relacionadas y son de suma importancia para trabajos posteriores, aun cuando no se les haya considerado más que con el poco mérito que parece se ha tenido en vista. Tal como están distribuidas, jamás se obtendrán los resultados que son de desear; con la insignificancia del tiempo asignado no se consigue regularmente, ni lo uno ni lo otro, tratándose de inteligencias débilmente desarrolladas que necesitan persistencia en los ejercicios.

En virtud de las circunstancias que anteceden, pienso que á la gramática solamente se le debe dar el tiempo que por el nuevo plan tiene; á la lectura cuatro horas semanales, y á los ejercicios de composición dos horas.

El programa de Aritmética es, en general, susceptible de realizarse inteligentemente, siempre que los alumnos tengan la preparación que se necesita para tal aprendizaje. En cuanto al cálculo mental anexo á dicho programa, pienso que debe dársele un tiempo distinto, pues una hora diaria de Aritmética puramente, no es demasiado.

La enseñanza de la Literatura en el cuarto año, presenta sus inconvenientes, por el poco tiempo que el plan determina á un programa tan vasto.

El plan de estudios manda tres horas semanales á esta clase que comprende la Historia de la Literatura Española, bastante detallada y una revista estensa de las literaturas de todos los países Hispano Americanos. Además es necesario tener en vista que de esas tres horas semanales, es forzoso dedicar por lo menos una en los ejercicios de aplicación, en composiciones literarias, quedando solamente dos para el examen de las lecciones ordinarias, de aquí resulta pues, que se necesita mayor número de horas semanales ó disminución de trabajo para este curso. Lo primero, no lo creo indispensable considerando á lo segundo en atención á que se consignan en el programa un número crecido de nombres de escritores españoles de mediano ingenio que llaman y perturban la memoria de los alumnos dificultándoles como es consiguiente, el aprendizaje de mayor importancia. Otro punto no menos importante que los anteriores, es la falta de conexión del programa con el órden más aceptado en los textos conocidos para el estudio de la literatura española.

Respecto al programa de 3er año de la misma asignatura, lo encuentro bueno y razonable en todas sus partes.

Los planes de geometría de 3º y 4º año, así como los de dibujo de 1º, 2º y 3º, creo que son susceptibles de modificaciones respecto de su distribución; pero no en las condiciones en que actualmente se encuentra este colegio con relación á los estudios anteriores que tienen los alumnos que lo componen. En esta virtud, pienso, y permítame el señor Inspector que reserve mis observaciones para la época en que las crea oportunas, para aquella en que los estudiantes posean la sólida base que necesitan para que las modificaciones á que haré referencia, tengan el mejor éxito, que por ahora son buenas y realizables en casi su totalidad; sin embargo soy de

opinión que el tiempo asignado á las clases de dibujo geográfico y arquitectónico, se les debe aumentar una hora más.

En cuanto al plan de estudios y programas, referentes á las materias de álgebra, geografía é historia en los distintos cursos, francés, filosofía, economía política, derecho constitucional, cosmografía, topografía y trigonometría, creo estarán bien si se puede salvar la gran dificultad no vencida en todo, en el corriente año,—de encontrar textos que se adopten para llenar todas las exigencias en ellos consignadas; pues tratándose de derecho constitucional, por ejemplo, el profesor ha tenido necesidad de dar conferencias orales para contestar á algunas bolillas del programa á sus alumnos, sirviéndose para esto de apuntes recojidos de sus profesores en la Facultad de Derecho de la Capital.

Observo, tambien, que el programa de Historia Contemporánea y especialmente en la República Argentina, que se enseña en 6° año, presenta su realización dificultades no poco considerables dependiendo ellas, en su mayor parte, de la falta de un libro que esté de acuerdo con lo que el programa exige. Al tratar de la revolución francesa se desciende á muchas minuciosidades y detalles, que nada aumentan el caudal intelectual del estudiante.

No sé si estoy equivocado al creer que sería más provechoso para el alumno, que sus estudios históricos comprendiesen,—salvo el caso en que se trate de la historia de su país—los hechos más prominentes que caracterizen las épocas distintas, y las inmediatamente secundarias que determinen períodos más ó ménos largos, á fin de que pueda por la comparación de los unos y los otros, formarse ideas claras, y rectos juicios de las diferentes evoluciones sociales; no siendo posible conseguir este objeto exigiendo que sus inteligencias abarquen, en estudios genera-

les, detalles minuciosos que hacen estéril, sin atractivos de ningún género, y sumamente estenso este estudio, como sucede con el programa á que hago referencia.

El programa de Cosmografía es bastante bueno; pero el tiempo en que debe llenarse muy poco estenso y dos horas semanales no son suficientes; seria de desear se aumentase una hora más, teniendo en vista que la demasiada rapidez no dá por resultado un aprendizaje valido y consciente.

Antes de terminar voy á permitirme señor Inspector, emitir mi opinión acerca de la enseñanza del inglés y el latin; el primero como una materia cuyo conocimiento debía hacerse obligatorio en estos establecimientos de enseñanza secundaria, no solo por el hecho de ser una de las lenguas más generalizadas en todos los países cuya civilización supera ó marcha á la par de la del nuestro; sino tambien por el rol importante que desempeña en todos los estudios superiores. No comprendo como se ha podido dar preferencia al latin, haciendo su enseñanza obligatoria, cuando es una lengua muerta y que solo hacen su estudio aquellas personas que se dedican á una carrera determinada; esto mismo sería una razon más para que su estudio fuese voluntario, pues que su adquisición la harían solo aquellos.

Considerando muy justas y atendibles las observaciones que me han sido hechas por los profesores de química é historia natural, adjunto al señor Inspector, los informes respectivos.

Creyendo dejar cumplido con esto mi deber, saludo al señor Inspector á quien Dios guarde.

*Pedro A. Capdevila.*

---

RIOJA, Setiembre 27 de 1888.

*Al Señor Secretario del Colegio Nacional D. Alejandro C. Sanjurjo.*

En vista de su pedido en nota de fecha 3 del corriente, y cumpliendo lo ordenado por el señor Rector, tengo el placer de colocarle á continuacion de esta, las ventajas ó inconvenientes que he notado al poner en práctica el nuevo plan de estudios y programas del presente año; en las clases de Física, Historia Natural é Higiene.

Teniendo en cuenta la edad de los alumnos que cursan por lo regular el 3er año de estudios preparatorios, el poco desarrollo de sus facultades intelectuales, la no suficiente preparación que poseen y además la gran dificultad que encuentran para poder hacer un estudio sólido de la Física, creo que daría mucho más resultado el repartirla en los cursos preparatorios, de la manera siguiente: en 2º año, nociones generales de la gravedad, calor, acústica, magnetismo, electricidad y óptica. En 3º y 4º año me parece conveniente el programa tal cual está, eliminando solo ciertas preguntas que no se encuentran en la Física por Ganot (que es el más completo), lo que es sin duda alguna un grave inconveniente, puesto que no facilita los medios de estudio para el alumno.

Los programas darían más provecho si se formarían con arreglo á un autor determinado. Mediante esta disposición el niño no perdería su tiempo y le sería más fácil cumplir sus obligaciones porque no encontraría tantas dificultades para proveerse del libro que le es de absoluta necesidad.

Los conocimientos generales de las distintas partes de la Física colocados en el 2º año, tendrían por objeto refrescar aquellos que han adquirido en

las escuelas graduadas y colocar al alumno en buenas condiciones para hacer un estudio razonado y detallado en los cursos siguientes.

Además quedará mejor repartido el tiempo y el trabajo, por tener acumulados los conocimientos esenciales para una marcha regular en 3° y 4° año.

Pienso que el texto oficial para el 3er año debe ser Langlebert, por su estilo claro y conciso, adoptándose por consiguiente más al desarrollo gradual intelectual de los niños, dejando para el 4° año el Ganot.

El programa de Historia Natural es sumamente extenso y solo es posible satisfacer sus exigencias repartido del siguiente modo (que daría mejor éxito):

En 3er año Anatomía y Fisiología humana con dos horas semanales y por texto Langlebert; en 4° año Zoología especial con tres horas de clase, texto Langlebert; en 5° año, Botánica general y especial, texto Langlebert y tres horas de clases semanales; en 6° año Mineralogía, Geología é Higiene, con cuatro horas semanales, texto para Mineralogía y Geología, Pereda y Martínez y para Higiene Wilde ó Rawson (higiene pública).

Nuestros programas tienen el gran defecto de la extensión, que no guarda armonía con el tiempo, y además que el alumno no encuentra un autor que satisfaga completamente su exigencia, viéndose en la necesidad imperiosa de ojear todos los textos que puede encontrar, lo que dificulta el estudio y mata el ánimo del niño.

Pienso que el estudio de la Historia Natural debe comenzar de lo conocido á lo desconocido, del hombre á los demás seres. El alumno conociendo primero los órganos y funciones de su organismo, podrá darse cuenta exacta de las relaciones que lo ligan á los demás seres de la escala zoológica. Así le será más fácil y provechoso el estudio de la

Zoología y Botánica, porque hará estudio comparado, no tendrá más que agregar, en los cursos siguientes, poco trabajo para el estudio detallado; por conocer ya la organización y funcionamiento general de los animales y vegetales.

El programa oficial exige un estudio más minucioso de los invertebrados y pide de los vertebrados solo nociones generales.

Soy de opinión que el programa debe especializarse con los vertebrados, porque son de más importancia; y además sus organismos y funciones son bien conocidos mientras que en los invertebrados nos encontramos con simples teorías é hipótesis sobre su funcionamiento y organización que aún no han sido aceptadas como verdades científicas.

Además, son los que están en relación más íntima con nuestra vida y por consiguiente su estudio; su conocimiento debe ser más prolijo, más perfecto.

*B. de la Vega Plaza.*

---

*Señor Rector del Colegio Nacional de la Rioja.*

El que suscribe, profesor de Química de este Colegio que tan dignamente dirige, en cumplimiento á lo dispuesto en la circular de este Rectorado, fecha 3 del actual, tiene el honor de informar sobre los puntos que ella comprende:

1º Diré de una manera general que me parece muy extenso el programa de 4º año; es decir, que para estudiarlo con la extensión que requiere, sería

necesario una clase diaria, atendido: 1° á que los alumnos tienen 8 asignaturas y necesitan las lecciones cortas para poderlas estudiar y 2°, que las 23 lecciones que tiene el programa es necesario por lo menos dividir las en dos cada una, pues teniendo algunas 10, 15, 20 y 104 páginas (como veremos en el Wilde), sería imposible que los alumnos pudieran estudiarlas, y mucho menos si en cualquiera de las otras asignaturas son parecidas las lecciones y necesitando darle por lo menos dos repasos á la materia, de estar así divididas, por ejemplo, de las 70 ú 80 clases al año, las primeras 46 para el primer repaso y el resto para el segundo, ya en esta forma sería de más fácil aplicación; pero aun así, si en los demás materias tienen que estudiar también 5, 7 ó 10 hojas vienen á ser 20, 28 ó 40 las hojas diarias que tienen que estudiar los alumnos, que como se comprende, teniendo 4 horas de clase, necesitando 4 para las comidas y digestion por lo menos, son 8; 6 de sueño 14; le quedan 10 de estudio, que suponiendo puedan aprovecharlas, que creo difícil, me parece de todo punto imposible que los alumnos puedan estudiar de 20 hojas en adelante en 10 horas.

2° Encuentro una falta de correlación en las lecciones del programa, al menos en las dos obras que tengo á la vista y que creo son las más generalmente aceptadas como texto (Wurtz y Wilde), es decir, que los distintos puntos que comprende cada leccion del programa, no están seguidos en las obras como sucede en la leccion 10, que de los cinco puntos que abraza, cada uno ocupa un sitio muy distante, lo cual prueba que el programa no está hecho con arreglo á estas obras, y que dificulta y no poco el estudio á los alumnos que como sucede con los de estos años están aprendiendo á estudiar. Si hay alguna obra que no tenga este defecto, por

lo menos en las de la teoría atómica, confieso que no la conozco.

3° Respecto á la aplicación del nuevo plan en el presente año, hay varias dificultades entre las cuales figuran la de que se ha aumentado una hora semanal para un programa que solo tiene 7 lecciones, faltando mucho de lo necesario en ellos, como probaré después aunque como ha habido tiempo este año, no ha quedado sin estudiar, y en la orgánica grandes inconvenientes por ser teorías nuevas, pues los alumnos habian estudiado todo lo anterior por el Langlebert; pero todo es nada comparado con lo que tiene que suceder en otras materias que quedan algunas partes importantes por estudiar, por todo lo que el que suscribe, opina, que los nuevos planes de estudio deben empezar á regir con los alumnos que empiecen á estudiar en el mismo año, pues así se evitan muchos trastornos en la marcha de la enseñanza.

Una vez dados estos detalles generales pasaré á los particulares que son los siguientes:

4° Toda asignatura que empieza á estudiarse por primera vez, parece natural que el programa, en la primera lección, pida definición ú objeto, división, importancia, aplicación, etc., etc.; ó de otro modo nociones ó generalidades en las que puedan entrar estos detalles.

5° Toda asignatura y especialmente la que tengo el honor de enseñar, requiere para su perfecto estudio un gran número de conocimientos generales, que puedan servir de base al gran edificio que se quiere levantar y que han de facilitar su construcción: así debió comprenderse al formar el plan anterior al vigente, cuando pedía un curso de nociones elementales de química descriptiva y experimental antes de entrar en el conocimiento particular de los

cuerpos; pero si no pedí yo esto, por más que comprenda, la gran importancia de esta asignatura, mucho más que la de otras que se estudian en tres años y tres horas semanales, sin tener punto de comparacion con esta, porque ¿que ciencia, arte ó industria se seguirá que no necesite de los conocimientos de esta ciencia? sin pedir yo esto, repito, creo indispensables algunas generalidades más de lo que pide el programa actual.

6° Al encabezarse el programa con química inorgánica, parece que ya se tiene conocimiento de la división de la química, y por lo tanto, estas generalidades deben suponerse estudiadas, en cuyo caso, las tres primeras lecciones tambien deben suponerse ya conocidas, y solo debiera, entonces, empezarse con el estudio particular de los cuerpos.

7° En la primera lección de metales; es decir, la 17 del programa, que comprende hasta los óxidos de sodio, encuentro un defecto capital, no concibiendo pueda formarse un programa en estas condiciones. Ella debe comprender puntos de tanta importancia y que suprime, que muy bien alcanzan para doce lecciones, y no muy cortas: pide, es cierto generalidades sobre los metales, pero en ella pueden comprenderse el estado natural y propiedades que pide y de ninguna manera pueden considerarse como tales para dejar de pedir, la accion del oxígeno, azufre y cloro, sobre los metales, el estudio de las sales con todas sus propiedades, y demás puntos de gran importancia relacionados con ellos, y sobre todo, las leyes de Bertollet, sin las cuales es imposible el estudio y conocimiento perfecto de la química, tanto en esta parte de la inorgánica como en algunas de la orgánica; con todos estos detalles, tendrían los alumnos adelantado más de un cincuenta por ciento para el estudio de los cuerpos; sobre todo,

para su preparación. Tal vez se diga que eso queda al cuidado del profesor, pero debe comprenderse, que asuntos de tan gran importancia no pueden quedar así, porque en un programa oficial, el alumno no tiene obligación de estudiar más de lo que él comprenda sobre todo, si eso ha de quedar en esa forma, si el programa es solo para decir: « tal cuerpo propiedades y preparación », para eso no es necesario programa, y él es no solo necesario, sino indispensable; pero detallado, es decir, tocando los puntos más importantes.

8° En la misma lección 17 que como he dicho ya comprende hasta los óxidos de sodio se suprimen las sales de potasio y sodio, como si su importancia fuera insignificante. Dudo las razones que el autor haya tenido para suprimirlas; pero cualquiera que sean, basta saber que entre ellos se encuentran compuestos como el azotato de potasa, base de la pólvora, el cloruro de sodio, condimento por excelencia para que no dejara de pedirse su estudio.

9° Es de lamentar que sólo sea importante saber las aplicaciones del ácido fluorhídrico fósforo y carbono entre los metalóides y del estaño y platino entre los metales.

10. El que suscribe cree de indispensable necesidad que al tener un programa oficial para todos los Colegios Nacionales, debiera también señalarse uno ó dos textos por el que se hubiera hecho el programa ó tuviera más analogía, sobre todo para las provincias, pues donde, como en esta, desgraciadamente, los medios de transporte no están muy adelantados, tocan los alumnos en mil dificultades para una vez que se le señale textos, conseguirlos; en la Capital, y otras provincias en el mismo día puede el alumno proveerse de él, pero aquí sucede lo que en el año anterior, que algunos alumnos han tardado tres meses en adquirirlos.

Estas son señor Rector las observaciones *más importantes* que en mi pobre criterio puedo hacer respecto al plan de estudio y programa que han empezado á regir en el presente año.

RIOJA, 26 de Setiembre 1888.

*Emilio Esteban.*

---

OBSERVACIONES  
AL  
PLAN DE ESTUDIOS  
PARA  
ESCUELAS NORMALES

---

ESCUELA NORMAL DE PROFESORES DE LA CAPITAL

---

BUENOS AIRES, Febrero 26 de 1889.

*Señor Inspector General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales de la Nación, Dr. D. Juan A. García (hijo).*

- Recientemente hecho cargo de la dirección de este
- Instituto de enseñanza primaria y profesional, aunque con la práctica de once años en la enseñanza secundaria, no es sin temores y desconfianzas que he de permitirme dar mi opinión sobre su plan de estudios y programas, y aconsejar modificaciones que, si bien me las sugiere el conocimiento técnico del asunto, no siempre podrían tener el sello de control que autoriza la práctica.

Sin embargo, mi triple carácter de educacionista, de médico y de padre de familia, creo me permiten emitir con franqueza ideas que, arraigadas ya en mi espíritu, toman el carácter de verdaderas conviccio-

nes, aunque siempre sujetas á sufrir las modificaciones que la práctica ó el comercio de las ideas, con espíritus más adelantados, producen siempre en el ánimo cuando éste no se aferra á ideas preconcebidas, y cuando, por el contrario, se deja solo guiar por «el deseo de hacer mejor», según la feliz expresión de nuestro ilustrado Ministro de Instrucción Pública.

Hechas estas salvedades y declaraciones que las exigencias, no de una falsa modestia, sino de un espíritu recto me imponen, pasaré á ocuparme del asunto, llenando así las indicaciones de esa Inspección en su circular de 21 de Julio del año ppdo.

A primera vista, el conjunto de los programas para los seis grados de la Escuela de Aplicación, han producido en mí, y en el triple carácter antes mencionado, cierta alarma difícil de vencer.

El número y la diversidad de materias que ellos comprenden, por una parte, y sobre todo la extensión dada en la mayoría de esos programas, teniendo en cuenta la edad, el menguado desarrollo físico é intelectual, y la general constitución linfático-nerviosa de los niños que concurren á nuestras escuelas, debida esta última, más que á condiciones climatéricas, al medio social de mimos y regalos en que se transcurre la primera infancia en nuestro país, son las principales causas de esa alarma.

La tarea es sin disputa fardosa para las condiciones del que debe llevarla, y la consecuencia natural, en muchos de los casos, puede ser la pérdida de la salud, cuando no la del alumno mismo.

Hace muchos años que vengo oyendo hablar de la defectuosa preparación de los niños para el ingreso á los Colegios Nacionales, y buscar la causa en defecto de método del personal de las escuelas graduadas unas veces, ó en diferentes causas, tan infundadas como ésta, otras.

Vengo siendo testigo igualmente del desastroso

resultado de los exámenes, en que solo pasa un reducido número de alumnos y se reprueba sin piedad á las tres cuartas, cuando no cuatro quintas partes del curso.

¿Y qué quiere decir esto?

¿Que los maestros no saben enseñar?

De seguro que no, puesto que cierto número de alumnos, aunque muy reducido siempre, dan prueba de lo contrario.

¿Que la inteligencia del pueblo argentino empieza á atrofiarse?

Tampoco, puesto que diariamente, en todas las manifestaciones del progreso humano, vemos también pruebas de confirmación de la célebre sentencia del renombrado educacionista Amadeo Jacques, que decia no conocer país del mundo donde la inteligencia fuese un fruto más espontáneo que en la República Argentina.

No; la causa está en que en nuestro plan y en nuestros programas hay un equipaje demasiado pesado; en que hay recargo (*surmenage*) intelectual, el que solo pueden soportar inteligencias y constituciones privilegiadas: la del reducido número de alumnos que pasan en el examen.

Muchas veces, como médico, me ha tocado ser consultado por los padres de un niño de elevada frente y abierta fisonomía, signos visibles de la inteligencia; pero de tez amarillenta, mirada lánguida, piel urente, con excitabilidad nerviosa, exagerada y apetencia nula.

Inquiriendo sobre sus deberes escolares y su material de estudios, me he encontrado con un rimero de libros y cuadernos para responder á las exigencias del día siguiente, en que entraban: problemas de aritmética, composiciones de lenguaje, descripciones de viajes siguiendo las vías de comunicación terrestres, fluviales y marítimas de una región, estudio de diálogos y poesías para las recitaciones,

construcciones gráficas, y por complemento, un estudio minucioso del esqueleto humano, con su inmenso arsenal de nombres griegos y latinos; alimento todo que el niño introduce en su organismo sin jugos y sin fuerzas suficientes para digerir ni asimilar.

La orden de cerrar sus libros y de un consiguiente descanso intelectual por seis ó siete días, me ha sido casi siempre el tratamiento más eficaz para calmar esa fiebre nerviosa que empezaba á consumir aquel organismo, y que desgraciadamente continuaría su obra de destrucción con el reanudamiento de sus tareas escolares.

¿Cuántas de esas fiebres nerviosas que empiezan lentamente y concluyen, entre la desesperación de los padres y los médicos, por una neumonía, una tísis caseosa consiguiente, ó una verdadera fiebre tifoidea, no reconocerán un idéntico origen?

¿Cuántos de esos temperamentos nerviosos y vivamente impresionables, que durante seis ú ocho años van recogiendo en sus exámenes laureles para hacer más poético el camino por donde una epilepsia, una locura, y hasta el suicidio, les conduce hasta la sepultura, habrían podido evitarse tan triste fin, entregando su actividad á otras especulaciones que las de un exagerado trabajo intelectual que no les dejaba tiempo para entregarse á ejercicios puramente físicos y aparentes para dar amplitud á la caja donde se encerraba un cerebro y un corazón desarrollado en proporciones deformes?

Es precaución de buen viajero, antes de emprender una larga marcha, hacer un prolijo examen del bagaje y hasta del vehículo y la cabalgadura.

En materia de educación, me parece que no tomamos estas precauciones.

Y esto no es un cargo para nadie, en particular porque no es un error individual.

Estamos pagando un tributo de novedad á las

ideas de un integralismo y utilitarismo de moda, ya inconvenientes por ser exageradas.

Pero me parece que es tiempo de que reflexionemos y de que aquellos que estamos al frente de la educación, echemos una mirada retrospectiva para contar los que van quedando en el camino.

Yo sé que el apasionamiento de la juventud va á encontrar un reaccionario, y tal vez hasta un retrógrado en mí, por las ideas que acabo de verter; pero no importa, yo ya he pasado la edad de las ilusiones y de los mirajes, y no persigo más horizontes que los que proyectan las convicciones y la conciencia sobre un espíritu sincero y bien intencionado.

Por otra parte, no estoy solo en la brecha; una falange distinguida de médicos é higienistas se levanta con igual bandera en Francia, en Italia, y hasta en Alemania, contra el *sur menage* intelectual, esgrimiendo las poderosas armas que proporciona la estadística en aquellos países, y de que desgraciadamente carecemos nosotros.

La cuestión ha golpeado ya las puertas de la Academia de Medicina de Francia, teniendo por intérpretes á eminencias médicas de la talla de los Brouardel, Dujardin-Beaumetz, Rochart y Lefort.

Yo sé que es muy simpática la bandera de dar al mayor número la mayor suma de instrucción; pero sé igualmente, que las bellas doctrinas pueden caer en el descrédito por su exageración, y creo que los actuales planes de estudios llevan este camino, conducidos de la mano por los programas complementarios.

Nada encuentro que pueda modificar mis opiniones anteriores al respecto.

Por el contrario, ratifico hoy mis aseveraciones de há poco, transcribiendo mis textuales palabras pronunciadas hace cerca de un año, á propósito del

plan de estudios de los Colegios Nacionales, y con motivo de la entrega de diplomas á los alumnos que habian terminado sus estudios en el del Uruguay.

.....  
« El actual Ministro de Justicia é Instrucción Pública, á quien el país deberá una de las más grandes conquistas del progreso moderno, justamente bautizada por la opinión con el nombre de la «Ley Posse», acaba de entregarnos nuevos planes de estudios, que debemos poner en práctica desde hoy.

« Bastante discutido el de las Escuelas Graduadas de Aplicación y Normales; no poco objetado el de los Colegios Nacionales, ambos tienen un indiscutible mérito que desgraciadamente no ha sido señalado por sus defensores, ni por sus impugnadores reconocido.

« Este mérito consiste precisamente en que toma en cuenta lo de que los anteriores hacian caso omiso, la uniformidad de trocha.

« Al Ministro Posse cabrá, pues, la indisputable gloria de poder decir: «yo he dado á la instrucción pública una vía uniforme, y tomando al niño al entrar en la Escuela, lo he puesto sobre un riel único, por donde podrá marchar sin tropiezo hasta salir de las bancas universitarias.»

« Hé ahí, para mí, el más importante servicio prestado por la actual Administración á la instrucción pública; su encarrilamiento definitivo.

« Y he querido intencionalmente tocar esta cuestión de los nuevos planes de estudios, porque veo con pena que la crítica se ha apoderado de los detalles, de que estoy seguro su autor no hará cuestión de intransigencia, y ha pasado desapercibido sobre sus fundamentos que, lo repito, son los que constituyen su verdadero mérito.

« Los detalles de un plan de estudios no tienen mayor importancia, ni hay razón de tomarlos en

verdadera tela de juicio *antes de conocer su obra complementaria: los programas.*

« Estos son los que determinan la verdadera practicabilidad ó impracticabilidad de un plan.

« El mismo plan que acaba de derogarse, para mí, no era malo. Se le señalaba, entre otros defectos, el de dar demasiada extensión al estudio de ciertas materias; y al hacerse esta crítica, se hacía la confusión del plan con los programas, pues la mayor ó menor extensión ó profundidad, la dan éstos y no aquél.»

.....  
Y bien; hoy, como entonces, creo que aquel plan de estudios no es malo, porque responde al propósito de hacer integral nuestra enseñanza secundaria; que no tiene en sí ni marcadas tendencias literarias ni científicas, conservando el justo equilibrio entre ambas tendencias del plan anterior, tan aplaudido por Mr. Charles Hippeau, el historiador de la educación en nuestros tiempos.

Pero hoy, en conocimiento de lo que entonces no conocía, los programas, creo igualmente que éstos han desmejorado á aquél y que es urgente su reforma.

Pero dejemos la enseñanza secundaria, que no es el objetivo actual de nuestras observaciones, y que hemos tocado solamente de paso por contestar anticipadamente á las objeciones de inconsecuencia que álguien, por error, podría hacernos.

Corroborra en nosotros esta creencia, el hecho de tener en nuestras manos un informe de un distinguido joven Profesor Normal, que propone aún suprimir algunas de las pocas horas dedicadas á ejercicios físicos, para destinarlas al estudio de la Gramática.

Según nuestras informaciones, son muy contados los establecimientos de educación en la República, donde se dé una seria y bien graduada educación

física, y hasta hemos conocido un Rector de Colegio que creía interpretar bien la sabia creación de los ejercicios militares, debida á uno de nuestros más estudiosos Ministros de Instrucción Pública, haciendo que los alumnos estudiasen de memoria el *Manual de Cabos y Sargentos* de la antigua ordenanza española.

Las cosas algo se han modificado, justo es reconocerlo, y hoy tenemos dos Colegios Nacionales: el del Uruguay, desde hace varios años, y el de Corrientes en este último, donde los ejercicios militares se alternan con los ejercicios puramente mentales, respondiendo al propósito de formar ciudadanos capaces de defender su patria con la cabeza y con el brazo. Ambos Colegios tienen un verdadero batallón diestro y disciplinado como los mejores de nuestro ejército de línea. En el Colegio del Uruguay, con el propósito de despertar la actividad física, y con ella el natural embotamiento de las facultades que preceden al reposo y al sueño, se dedica diariamente la primera hora de la mañana á ejercicios gimnásticos ó militares que hacen alternativamente todos los cursos.

Algo más; en una conferencia que hace pocos días tuve el honor de celebrar con el sub-Secretario de Instrucción Pública, Sr. Ojeda, le oí con verdadero placer la idea de introducir el estudio de la esgrima como complemento de los ejercicios físicos.

Y digo con verdadero placer, porque efectivamente muy grande y verdadero lo sentí, al encontrar un educacionista que no cree que la esgrima sirva para hacer matones, sino por el contrario, para hacer hombres ágiles, fuertes y prudentes; con un ojo bien educado para ver los peligros sin amedrentarse, y con un espíritu mejor educado aún para las prontas determinaciones que conjuran estos mismos peligros.

A un hombre que conoce bien el manejo de un

arma, se le verá siempre ponerse simplemente á la defensiva; ¿por qué? porque tiene conciencia del mal que puede hacer.

Hay entre un esgrimidor y un chambón la misma diferencia que entre un médico y un curandero; á los primeros se les observará siempre ir con toda prudencia, mientras que á los segundos, como no tienen conciencia del mal que pueden hacer, ó de sus consecuencias, se les observará proceder con una impavidez y un aturdimiento casi siempre fatales.

La conclusión á que arribaría después de estas premisas, sería el aumento de la educación física y disminución del recargo intelectual, hasta establecer el justo equilibrio donde pudiera aplicarse la vieja máxima de Juvenal: *Mens sana in corpore sano*.

Los medios no los propondría en detalle en este momento por no dar á este informe proporciones fuera de conveniencia, pero me bastaría indicar la disminución de extensión de algunos programas respecto de la Aritmética, Ejercicios intuitivos, Ciencias Naturales, Moral social, Instrucción cívica, Historia general, Moral política, Ciencias físicas; y en su lugar, introducción de una bien graduada educación física, empezando por la Gimnasia de salón con ejercicios para el desarrollo de la cerviz, del torso, de los miembros superiores é inferiores y órganos de la fonación en los tres primeros grados, siguiendo después por ejercicios elementales con instrumentos, palanquetas, bastones, mazas, garrochas para saltos, en los tres últimos.

Quedarían para el curso normal los ejercicios con aparatos: percha fija, percha de ganchos, escalera de cuerda, cuerda de nudos, aparatos fijos de suspensión, escalera de madera horizontal, inclinada, vertical y ortopédica, potro horizontal é inclinado, barras de suspensión, barras paralelas, aparatos móviles de suspensión, anillos, trapecio, aparatos fijos

de tracción, planchas de restablecimiento y de ranuras y, finalmente, esgrima.

Así, en una palabra, tendríamos como curso completo la práctica de todos los ejercicios del *Manual de Gimnasia*, adoptado por el Ministerio de Instrucción Pública de Francia.

Para esto sería indispensable dotar á cada establecimiento de los instrumentos necesarios, y á las Escuelas Normales, que han de proporcionar los maestros para las Escuelas comunes, de un gimnasio completo, cubierto y bien cerrado, y de buenos y experimentados profesores de la materia, aunque para ello debiesen hacerse venir especialistas del extranjero.

Con esta fácil modificación, que sería de muy benéficos resultados, los planes de estudios para los cursos de la Escuela de Aplicación y de la Normal, responderían mejor á las modernas prácticas de la ciencia pedagógica.

---

El plan de estudios del departamento normal, sería también susceptible de otras modificaciones tendentes á que los futuros maestros salieran con conocimientos más serios y profícuos, aunque no con el barniz de ilustración generalizada con que salen hoy. Barniz muy bueno, tal vez, cuando se trata de la simple ilustración de los futuros ciudadanos; pero muy deficiente para la práctica de una enseñanza profesional, como es la que deben dar las Escuelas Normales.

Empezaré por la *Historia Nacional*. — Creo que lo que por tal asignatura debe enseñarse en el curso normal, no es la simple narración cronológica de los hechos, sino la apreciación de ellos con criterio filosófico para sacar partido de su profunda enseñanza.

Ahora bien; los alumnos de primero y segundo

año no están en condiciones, por su poco desarrollo intelectual, de hacer aquel estudio en las condiciones apuntadas.

A este respecto, quiero hacer más las ideas del profesor Sr. Sorondo, en los siguientes párrafos de su informe que transcribo:

« Dada la manera como está hecha esa distribución en la actualidad, considero que el estudio de la Historia Nacional no responde en modo alguno á la importancia que él debe tener.

» La enseñanza de esa materia, hecha á alumnos de primero y de segundo, cuya base de preparación consiste en los conocimientos superficiales recibidos en las Escuelas de grados, tiene que estar en armonía con la edad é inteligencia de aquéllos, y para que dicha armonía exista, es forzoso que la enseñanza se limite únicamente á la simple exposición de los hechos.

» Como fácilmente se comprende, no es este el objeto del mencionado estudio; él tiene horizontes más vastos. No es suficiente que el alumno conozca los acontecimientos en que ha sido actora su patria; es también necesario que sepa apreciar y sacar de ellos las consecuencias á que dieron lugar.

» Es preciso que se acostumbre á considerarlos como cosa propia, que se afecte por ellos, y esto no es posible si no se encuentra en condiciones de comprenderlos. Su juicio podrá indudablemente variar respecto de muchos de los sucesos ocurridos en nuestra vida nacional, con el mayor desenvolvimiento de su inteligencia pero ese sentimiento íntimo bebido en la Escuela, escuchando las esplicaciones del maestro quien debe hacer resaltar ante todo, los hechos gloriosos de la patria y de sus ilustres hombres, al mismo tiempo que establece la liga de ambos acontecimientos con otros, no varía jamás.

» Estos resultados no es posible obtenerlos en jo-

vencitos que por su corta edad y poca preparación tienen que limitarse á hacer el estudio más ó menos de memoria sin alcanzar á darse una cuenta clara de las esplicaciones del profesor en la apreciación de los hechos.

.....  
» Los alumnos de 4º y de 5º año tienen otra base de preparación; su inteligencia con la edad y el estudio está más desarrollada y, en su mayor parte, se encuentran en esa época de la vida en que el entusiasmo brota facilmente lo que contribuye á hacerles emprender con calor un estudio que tan directamente hiere al sentimiento patriótico.

» En el Plan actual tambien se establece la enseñanza de la Historia Nacional en el 5º año, pero ella, tal cual está distribuida conjuntamente con toda la Historia Contemporánea, no podrá dar jamás el resultado que con ella se busca. El recargo del estudio y la falta material de tiempo impide que se profundice debidamente, razón por la cual el alumno al recibir su diploma que lo acredita como Profesor Normal no puede tener sino ideas muy generales y muy vagas de la materia.

» Mi opinión, pues, es que debe suprimirse del 1º y del 2º año la clase que dicto y restablecerse en el 4º año, como estaba en el antiguo plan ó colocarse en el 5º año».

Respecto del programa de Historia existente para el quinto año debo manifestar que salta á primera vista su extensión y con ella la imposibilidad de poderlo recorrer convenientemente en el curso de un solo año y con solo tres lecciones semanales. Participan de esta misma opinión los profesores de esta Instituto Señores Zumarán y Marcenaro.

Mas, si se hiciera el cambio propuesto de la Historia Nacional en el quinto año, podría distribuirse más holgadamente el estudio de la Antigua, Medio-

eval, Moderna y Contemporánea en los cuatro años anteriores, cortando un poco á sus respectivos programas, que corresponden más bien á los de una Facultad de Ciencias Sociales que á los de un Instituto de la naturaleza del nuestro.

La Historia General es uno de aquellos estudios en que el hombre se perfecciona con lecturas propias: en el aula solo deben plantarse los jalones que evitan una ruta extraviada.

En las Escuelas Normales debe enseñarse, más que la Historia misma, el método para aprenderla y enseñarla con provecho.

La erudición histórica debe dejarse á las inclinaciones y al gusto de cada cual.

La única historia que debe hacerse en el aula y por el maestro y esto porque desgraciadamente no está aun bien hecha en la generalidad de los autores es la historia patria contemporánea. La razón es bien obvia; la Historia Argentina es la historia de la acción de dos partidos en lucha, durante la cual los historiadores han militado, casi siempre, en las filas de uno ú otro y no han podido, por consiguiente, juzgar con verdadera imparcialidad la acción del partido á que han combatido con la pluma y hasta con las armas muchas veces.

Se atribuye al ilustre hombre de estado argentino Dr. Velez Sarsfield el juicio de que nuestros libros de Historia se dividían en solo dos categorías: «panegíricos y panfletos». Se comprende entonces que ni unos ni otros podrán honradamente merecer lo honores de un texto de enseñanza.

*Geografía.* — Debiendo el estudio de la Historia, para su mejor aprovechamiento, llevar aparejado el estudio de la geografía á él correspondiente, habría que hacer el mismo cambio propuesto para la Historia Argentina en los párrafos anteriores.

Esto en cuanto se refiere á indicación en globo del cambio propuesto, entrando á los detalles de la asignatura tal cual está señalada en el plan y programas correspondientes, salta á primera vista que el estudio de esta materia preceptuada para el curso de 4º año franquea los límites racionales que el tiempo señalado en los horarios permitiría utilizar para semejante enseñanza. Juiciosas observaciones del Profesor Dr. Urien han corroborado mis vistas al respecto.

*Matemáticas.* — Habiéndose hecho en los grados de la Escuela de Aplicación un estudio bastante detenido de la Aritmética práctica, creo correspondería hacer en el primer año un estudio especial de la Aritmética razonada, comprendiendo, como justamente lo han propuesto á esta Dirección los Señores Profesores Perez y Peyret, la elevación á potencias y extracción de raíces, ahora relegadas al segundo año.

El estudio de la Geometría debe hacerse igualmente razonado y necesitará por consiguiente el estudio previo del Algebra que debería hacerse en 2º año en vez de en 4º.

*Ciencias Fisico-Naturales.* — El encadenamiento útil y armónico que el estudio de estas ciencias presenta, exige una distinta colocación que la actualmente dada en el Plan de estudios.

Debe empezarse su estudio por el de la Física y la Química, por la razón de que debe empezarse por el conocimiento de los fenómenos que más generalmente llaman nuestra atención y que son aquellos que se operan en los cuerpos con ó sin alteración de la composición de los mismos.

Por otra parte, no es posible darse cuenta de las funciones fisiológicas animales ó vegetales sin tener previo conocimiento de las leyes físicas y de las reacciones químicas que presiden unas y otras.

El estudio de la Fisiología, de la Higiene y de la Agricultura sin el conocimiento previo de la Física y la Química tiene que hacerse puramente dogmática y las Ciencias Naturales están reñidas con el dogma porque tienen su más firme asiento sobre la verdad experimental.

En efecto, cómo explicar á un alumno las funciones de locomoción animal si ignora lo que es una palanca? como hacerle comprender la hematosi si no sabe lo que es el oxígeno ni tiene una idea de la fuerza de la afinidad? como hablarle de minerales sólidos, líquidos y gaseosos si ignora lo que es una molécula y lo que es la cohesión?, como explicarle los fenómenos de la germinación si no sabe científicamente lo que son el calor, el aire, el agua?

Se me objetará que muchos problemas de Física necesitan del auxilio de la Trigonometría y que por esto se ha colocado aquella ciencia despues de esta.

Pero es que entonces no se trata de la Física elemental y experimental que señala el plan de estudios y que el sano criterio pedagógico debe enclavar dentro de justos límites, sinó de la ciencia que debe relegarse á la enseñanza de las Facultades Universitarias.

Esto en cuanto al órden de colocación de estas respectivas ciencias.

Los programas especiales de cada una de ellas darían tema para escribir muchas páginas de crítica.

Los programas de Física y Química son sumamente estensos y á fuerza de dar esta exagerada extensión á todas sus partes se impide detención sobre los puntos de mayor importancia y conveniencia.

Los de Historia Natural é Higiene franquean igualmente los límites de la conveniencia, especialmente los primeros.

En Historia Natural, por ejemplo, se dedica mucho tiempo al estudio de clasificaciones modernas, sin

disputa muy buenas, pero poco conocidas, no descritas en la generalidad de los autores y sin mayor objeto para la especificación de nuestra enseñanza, porque las clasificaciones modernas son un accidente en el estudio de la ciencia, que progresa diariamente y que prueba hoy que es un error lo que ayer se sentaba como una verdad inconcusa.

El estudio de las clasificaciones para el que no piensa hacer una especialidad del estudio de la Zoología ó de la Botánica, lo que no puede pretenderse conseguir en las Escuelas Normales, no tiene mayor importancia.

Para el estudio de estos institutos es suficiente dar una idea de lo que son métodos y sistemas de clasificación y para ello basta el conocimiento de los de Lineo, Jussieu y cuando más, de los de Decandolle y Brogniart.

Se me objetará que estos tienen muchos errores; perfectamente disculpados en su época pero no hoy.

¿Y quien puede garantizar que las clasificaciones de Saachs y de Prauth no tendrían mañana los mismos errores, dados los progresos de la anatomía comparada?

Acaso hoy mismo no hay ya dudas sobre si deben clasificarse como peces ó como batracios algunos animales en quienes el estudio prolijo de su aparato respiratorio ha venido á descubrir duplicidad de ciertos órganos y ambigüedad en el funcionamiento de ellos.

Por otra parte, que objeto tiene el estudio de esas clasificaciones? ¿Y quien se atreviría á ponerse á clasificar animales ó plantas con el solo estudio hecho en el aula sobre la materia?

Solo quien no tuviera conciencia de la dificultad y de la responsabilidad consiguiente á su osadía.

Se observa en los mismos programas que á la fauna, á la flora y á la geología de la República Argentina se les destina solo una palabra, allá al

final de una bolilla; de suerte que el alumno viene á recibir una especie de dilución homeopática de la materia sobre la cual debiera versar la casi especialidad de la enseñanza.

Debemos suprimir este lujo de clasificaciones y dedicar un poco de mayor extensión y seriedad al estudio de nuestra Geología, flora y fauna.

Es muy agradable saber la historia de los progresos introducidos en la ciencia por naturalistas franceses, ingleses, alemanes, suecos, etc., pero el espíritu patriótico que ha presidido la confección de nuestros planes de estudios quedaría más satisfecho con que los alumnos, antes que eso, supiesen la constitución y la historia de la formación de nuestro suelo y pusiesen ejemplos sacados de nuestra flora y nuestra fauna antes de estar repitiendo siempre nombres de flores y animales exóticos.

El estudio de la Higiene privada y pública no puede hacerse con mediana seriedad, dedicando solo el tiempo sobrante que, de 3 horas semanales, se destina al estudio de la Zoología, Anatomía y Fisiología comparadas en 4º año.

En mi concepto el estudio de las ciencias Físico-Naturales deberá hacerse así: 1er. año Física y Química; 2º año Zoología, Anatomía y Fisiología comparadas; 3er año Botánica, Mineralogía; 4º año Agricultura, Fauna, Flora y Geología Argentinas y 5º año Higiene privada y pública. Bien entendido que este estudio debe ser puramente elemental en todos los años y secciones.

*Lenguas.*—El estudio de las lenguas vivas tiene una indispensable importancia, como fuente de ilustración y erudición en todas las especulaciones del espíritu humano y como medio de progreso generalizado en un país eminentemente colonizador como el nuestro.

Nadie, pues, puede poner en tela de juicio su necesidad.

Lo que puede discutirse es, si se consiguen ó no resultados prácticos y los elevados propósitos tenidos en vista al incluirlos en el plan de estudios.

Oigo con bastante generalidad quejas al respecto y he podido prácticamente convencerme de que la enseñanza de los idiomas extranjeros especialmente, es una de las que más serias dificultades ofrece y la que ha menester por consiguiente la mayor suma de labor inteligente por parte del profesor.

He podido convencerme por ejemplo, de esto que á prima facie parece un contrasentido. Los extranjeros no son, salvo raras excepciones, los más á propósito para la enseñanza de su propio idioma entre nosotros. Los profesores nacionales, en cambio, cuando han llegado á tener cierto regular conocimiento de un idioma extranjero son los mejores profesores de él.

¿Cuál será la razón de esto que parece una anomalía?

Para mí es la siguiente: En las Escuelas Normales y Colegios Nacionales se enseña la estructura y el manejo escrito de estos idiomas, su escritura y traducción especialmente. El idioma hablado es cuestión puramente de la práctica y función exclusiva del oído, de suerte que solo puede conseguir su aprendizaje en los colegios donde es prohibido hablar el idioma nacional y se obliga por el contrario á hablar á todas horas el idioma extranjero que se quiere enseñar.

Ahora bien, la enseñanza de la traducción de los idiomas extranjeros exige un bastante completo conocimiento del idioma nacional; de que generalmente carecen y á que comunmente dan poca importancia los profesores extranjeros.

Conozco alumnos envejecidos en la enseñanza en

nuestro país que no saben construir con mediana propiedad una frase, haciendo las más extravagantes concordancias de artículos y nombres masculinos con adjetivo femeninos, lo que casi siempre excita la hilaridad de los alumnos y con ella la falta de respeto y disciplina indispensables para el buen aprovechamiento de una enseñanza.

El Dr. Larroque, distinguido pedagogo, que poseía la rara habilidad de conocer con tanta precisión el idioma de Racine como el de Cervantes, jamás confiaba la enseñanza del francés sinó á profesores del país ó á franceses que conocían como él el castellano.

Hace poco que, en una reunión social, oyendo á un distinguido abogado del foro argentino decir con la pureza de un académico, ciertos refranes franceses reconocíamos en él á uno de los más notables profesores de francés del histórico Colegio del Uruguay.

No basta, pues, que el profesor se contente con enseñar á sus discípulos lo que quiere decir, más ó ménos, el texto extranjero, es preciso que tenga el poder de vertir al idioma patrio, en frases castizas y hasta elegantes, el pensamiento del autor que se traduce; que conozca, por consiguiente, igualmente bien los dos idiomas, el que enseña y en el que debe enseñar.

Sin estas condiciones, la enseñanza del francés y del inglés no llenará las exigencias del autor ó autores de nuestro plan de estudios, cualquiera que sea la distribución que en él se de á las referidas lenguas, y por el contrario, llegaremos á destruir las bellezas del idioma patrio con la introducción, ya no solo de palabras extranjeras, sino hasta de giros y construcciones híbridas, como se observa diariamente en algunos pretendidos traductores de obras de educacion á quienes se podría aplicar con toda justicia el refran italiano *traduttore traditore*.

Y ya que hablamos de lenguas vivas y de su relación con la nuestra no podemos dejar de ocuparnos de la enseñanza del idioma nacional.

Dado el estudio metódico y progresivo que se ha venido haciendo de la materia en los 6 grados de la Escuela de Aplicación, opino que el estudio de la Gramática debe limitarse á los dos primeros años del Curso Normal y dividirse en los dos años siguientes (3º y 4º), el programa de Literatura ahora existente para el 4º año, ó bien, como lo desea el profesor Sr. J. J. García Velloso, dejar los tres primeros años para el estudio de la Gramática y ejercicios de lenguaje y dedicar tres horas semanales en el 4º y 5º para el estudio de la Literatura preceptiva.

A pesar de la indiscutible competencia del profesor citado creo que habría conveniencia en estudiar en tercer año, por lo menos, la parte de Literatura preceptiva que se refiere á las composiciones en prosa, porque doy mucha importancia en la enseñanza normal al uso de disertaciones y conferencias sobre los distintos tópicos estudiados, y para ello los alumnos necesitarían el conocimiento preceptivo de esta clase de composiciones, que deben empezar á hacer desde el tercer año, por lo menos desde el cuarto, para irse familiarizando á exponer en público sus ideas, con precisión, amenidad y hasta cierta galanura, llenando el precepto de Horacio de mezclar lo útil á lo agradable para alcanzar el éxito.

*Filosofía.*—Encuentro que el programa de esta materia es demasiado vasto para estudiarse en un solo año y podría dividirse en dos (4º y 5º), en la forma siguiente: Psicología Moral para el 4º y Lógica y Teodicea para el 5º.

Son estas las principales observaciones que el

examen del plan de estudios me ha sugerido, Sr. Inspector, y que me he limitado á esbozar simplemente por no dar á este informe una extensión inconveniente.

Con este motivo, me es grato reiterar al Sr. Inspector las seguridades de mi consideración más distinguida con que tengo el placer de saludarle atentamente.

*H. Leguizamón.*

---

## ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE CORRIENTES

---

CORRIENTES, Marzo de 1889.

*Sr. Inspector General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, Dr. D. Juan A. García (hijo)*

Con el objeto de llenar el deseo de esa Inspección General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, expresado en la circular de fecha 21 de Julio del año ppo., relativos á los inconvenientes que hubieran de notarse, en la práctica, en la aplicación del nuevo Plan de Estudios y Programas, habia pedido á los Señores Profesores del Establecimiento á mi cargo, se sirviesen informarme al respecto, al fin del curso escolar.

Dichos señores me manifestaron unánimamente, que no habian encontrado inconvenientes para la enseñanza de las asignaturas á su cargo, de conformidad al Plan de Estudios y Programas; si bien algunos objetaron, que la falta de suficiente preparación de los alumnos habia dificultado notablemente la buena marcha de sus clases, obligándoles muchas veces á dar esplicaciones sobre puntos, cuyo

conocimiento debería suponerse ya del dominio de los alumnos, para la comprensión de los tópicos consignados en los Programas.

Por mi parte, como profesor de Ciencias Naturales, debo objetar, como ya lo hice en otras ocasiones, que la Historia Natural propiamente dicha, es decir la Zoología Botánica, Mineralogía y Geología, no puede ser enseñada con provecho, si los alumnos no han cursado previamente Física y Química; y lo mismo hago notar con respecto á la Fisiología, Higiene y Agricultura.

En efecto, sabido es que la Física y la Química son ciencias auxiliares de la Historia Natural, de la Fisiología, de la Higiene y de la Agricultura; y que á cada paso hay necesidad de referirse, en la enseñanza de estas, á los fenómenos cuya explicación dan aquellas.

Las poquísimas nociones de Física y Química que el alumno adquiere en la Escuela de aplicación ó en la Graduada Común, no pueden considerarse suficientes, y la práctica me ha demostrado que en efecto no lo son.

Puedo decir, sin exageración, que no he dado una sola clase de Historia Natural, de Higiene ó de Fisiología, sin haberme visto obligado á distraer alguna parte de la hora en explicaciones de fenómenos físicos y químicos, á fin de poder hacer provechosa mi enseñanza.

Es fuera de cuestión, en mi opinión, que la enseñanza de las Ciencias Naturales debe principiar con la Física seguida de la Química; y que recién después debe procederse á la de los ramos de la Historia Natural, de Fisiología, Higiene y Agricultura.

Suponiendo que no se reformara la duración actual del curso normal, propondría la siguiente modificación:

En primer año, Física y Zoología; en segundo,

Química Botánica y Mineralogía; en tercero, Geología, Agricultura, Fisiología é Higiene.

Es además evidente, que el tiempo asignado en conjunto á la enseñanza de las Ciencias Naturales y Antropológicas (Fisiología é Higiene), es, á todas luces, insuficiente.

El Plan de Estudios asigna 6 horas semanales para dicha enseñanza, y los ramos que comprende son 9; es decir, que á cada ramo le corresponden 40 minutos semanales. No necesito agregar una sola palabra al respecto.

Como dejé expuesto más arriba, los Señores Profesores del Establecimiento me manifestaron no haber encontrado inconvenientes en la enseñanza de sus asignaturas, y yo, al frente de la Escuela recién desde principios del segundo término del año escolar, no puedo pretender haber hallado, *en la práctica de la observación*, defectos allí, donde no los encontraron ellos *en la práctica de la enseñanza*; pero sí creo, que me será permitido, sin pecar de presuntuoso, hacer algunas observaciones cuya inteligencia es del dominio de las teorías sobre coordinación de las materias de enseñanza.

En primer lugar, opino que es posible que el alumno de primer año vaya desde un principio á la escuela de aplicación á practicar, es decir á enseñar, sin absolutamente saber *cómo* debe enseñar; sin tener siquiera una sola noción respecto al buen manejo de una clase de niños.

¿Cómo adquiere el alumno-maestro estos primeros conocimientos.?

Es fuera de duda que necesita ser ilustrado al respecto; es decir, que se le debe enseñar *cómo* ha de enseñar; esto se hace en la clase de pedagogía.

Pero esta enseñanza teórica no es suficiente; necesita también de una enseñanza objetiva, es decir de la observación.

El alumno-maestro debe, pues, antes de proceder á practicar, adquirir ciertas nociones pedagógicas y didácticas, por la teoría y por la intuición; es indispensable esta preparación previa.

Si el curso normal sigue con la duración de tres años, y no pudiendo limitarse demasiado la práctica de la enseñanza, propondría que los alumnos de primer año, durante el primer término, en vez de practicar se dedicasen á la observación. En este mismo tiempo podrían también adquirir las nociones teóricas más necesarias de la educación física, intelectual y moral, y de la metodología general.

Quedarían así dos años y medio para la práctica de la enseñanza, que en verdad son un mínimum; pero este mínimum siempre será preferible á los tres años de práctica actuales, principiando sin previa preparación de ningún género.

Respecto á otros puntos tengo que observar, que en mi opinión 3 horas de Aritmética serían suficientes en el segundo año; pudiéndose dedicar las 2 restantes á la enseñanza de nociones de Algebra, cuyo conocimiento es conveniente, sino necesario, para el estudio provechoso de la Geometría en tercer año.

Por demás casi es, insistir en la necesidad de introducir en el Plan de Estudios, la enseñanza de la Psicología y de la Lógica, que son reconocidamente la base de la ciencia pedagógica y sin las cuales la enseñanza provechosa de esta última es casi imposible.

En verdad, la Pedagogía y la Didáctica no son más que Psicología y Lógica Aplicada.

Con más razón aun puede decirse que la actividad educativa verdadera y la instrucción real, son en su propio ser Psicología y Lógica Práctica.

Pues, si bien las máximas de la pedagogía y de la didáctica en algunas ocasiones pueden ser relaciona-

das y fundadas directamente con máximas psicológicas y lógicas determinadas, no es, empero, cuestionable, que los problemas que se presentan en la práctica de la educación é instrucción son generalmente de naturaleza muy complicada, por cuya razón no pueden ser resueltos de una manera simple, por máximas aisladas, aunque sean fundamentales.

La práctica necesita fijar su mira constantemente en la vida espiritual del niño; si quiere, pues, marchar por una senda que en alguna manera sea segura tendrá que apoyarse en conocimientos suficientemente extensos de psicología y de lógica

Se comprende, que la tarea limitada de la Escuela Normal deberá á este respecto deducirse á «lo necesario de la lógica y psicología»; pero esta tarea puede y debe llenarse de tal manera, que no solo pueda la pedagogía y la didáctica encontrar en la enseñanza de la Escuela Normal, el fundamento requerido, sino que, sobre todo, despierte en el joven maestro el deseo de penetrar con su propio trabajo más profundamente en esas dos ciencias de lo que le es dado á la Escuela Normal introducirle. Y esto, por cierto, no solo para un estudio teórico, por mucho mérito que tenga: *al maestro le toca en suerte la tarea mas hermosa de ser el psicólogo práctico* que no solo tiene ocasiones y motivos variadísimos de observar y probar; sino también el deber profesional de practicar y ejecutar lo que la teoría de su ciencia le ha enseñado.

Para que la enseñanza de la psicología en la Escuela Normal pueda producir esto, deberá ser por un lado, científica; porque la dignidad del asunto lo exige así, y prohíbe que la enseñanza se reduzca á una especie de nueva comunicación, y de preceptos para casos especiales. Por otro lado, sin embargo, tendrá que limitarse sabiamente, en la materia y en la forma, y tomar sus ejemplos de la vida escolar;

esto último para mostrar al alumno-maestro como la educación y la instrucción ofrecen á cada paso problemas psicológicos que deben ser resueltos.

De acuerdo con lo expuesto debería formularse el programa de esta asignatura, caso dado de que hubiera de introducirse en el Plan de Estudios.

Por lo que toca á la duración del curso normal, no puede caber duda de que el alumno con cuatro años de estudios y la consiguiente mayor extensión de la práctica de la enseñanza no solo será mejor maestro desde un principio, sino que se encontrará también mejor preparado para perfeccionarse por si solo en la difícil carrera del magisterio.

Es cierto que en la mayoría de los estados europeos las Escuelas Normales de Maestros de enseñanza primaria tienen cursos de solo tres años, actualmente; pero una reforma en el sentido del aumento no dejará seguramente de verificarse pronto, pues en el último Congreso Pedagógico internacional en Hâvre, fué adoptado como resolución, que la duración del curso para dichos maestros debiera ser de cuatro años.

Mi opinión particular concuerda con esta resolución.

Es cuanto tengo que exponer relativo al pedido de esa Inspeccion General.

*Jorge Kratzenstein,*

Director.

---

## ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE CÓRDOBA

---

CÓRDOBA. Marzo 13 de 1889.

*Al Sr. Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, Dr. Juan A. Garcia.*

Dando cumplimiento á lo manifestado en su nota circular de fecha 21 de Julio ppdo., tengo el honor de exponer en la presente las observaciones y reformas que me han sido sugeridas durante el ppdo. año escolar en la aplicación del nuevo Plan de Estudios y programas respectivos.

Desde luego podría observarse que, en la Escuela de Aplicación, el tiempo empleado en la enseñanza del primero y segundo grados es excesivo por tratarse de niños de corta edad, y el estudio de la geografía de la Provincia podría quedar terminado en el segundo grado.

Soy de opinión que el programa general de Aritmética en la Aplicación, debe comprender el estudio del ramo hasta las proporciones, y además el cono-

cimiento práctico de las reglas de interés, descuento, compañía, etc., suprimiendo la parte que trata de las potencias y raíces, materias que serían estudiadas en el Curso Normal.

En la asignatura de Historia, juzgo conveniente que en los grados tercero, cuarto y quinto, se concrete la enseñanza al estudio de la Historia Patria y á la de América, dándose en el sexto grado nociones de Historia General. Con esta medida creo que se consultan dos cosas: la primera, considerar como de interés primordial que el niño adquiera del modo más lato posible el conocimiento de la historia de su patria y de Sud-América, y segundo, que ya más preparado su juicio ó su razón, pueda comprender más facilmente los acontecimientos que se han sucedido en el resto del globo, ó sea en los países del viejo continente, siquiera se le expongan sumariamente.

No veo inconveniente para que las nociones de Zoología y Botánica principien en el 1er Grado, continuándose paulatinamente hasta completar el programa en 4º Grado. Las nociones de Mineralogía, Geología y Agricultura, opino que deben darse sumariamente en 5º Grado, dejando para el 6º las de Física y Química, tal como se prescribe al presente.

Pasando al Curso Normal, se siente la necesidad de aumentar una hora de clase por semana á cada curso de Pedagogía, disminuyendo la misma hora en los de idioma nacional. En este caso debería darse más extensión á los programas de Pedagogía, introduciendo en ellos la psicogenia ó sea el estudio del desenvolvimiento de las facultades intelectuales del niño. Al estudio de esta ciencia que forma parte del organismo de la filosofía experimental, base de la pedagogía moderna, apenas se le dá cabida en el Plan vigente.

Otra observación que creo también muy fundada es la que se refiere á la práctica de la enseñanza que establece el Plan de estudios en el primer año del Curso Normal. Sabido es que para obtener en la enseñanza un resultado eficaz debe atenderse á su arreglo y orden, ó sea á su sistematización. El conocimiento de los sistemas y métodos constituyen la parte esencial de la profesión del maestro. Cuando la persona encargada de dar la enseñanza carece por completo de ese conocimiento, el trabajo se hace sumamente penoso y estéril. Pues bien, si confiamos la dirección de un grado á alumnos de primer año, que no conocen ni remotamente los principios más elementales de la pedagogía, fácil es preveer el resultado: á la incoherencia de las ideas y á la pérdida de tiempo se sucederá la relajación de la disciplina. Creo, pues, de todo punto necesario que los alumnos de primer año, se limiten simplemente á observar en los grados la práctica de la enseñanza ejercida por el profesor.

También creo conveniente principiar el curso de Historia General desde el segundo año, llenando el vacío ó complementando el estudio sumario á que indiqué que podría reducirse esta parte del ramo en la Escuela de Aplicación.

La geografía de la República Argentina puede hacerse bien en el primer año, como fácilmente se haría el estudio de ambas Américas en el segundo, y en el tercero, el de las demás partes del mundo y repaso general. Es entendido que el estudio de la geografía de la Europa debe hacerse con proligidad, y someramente el de Asia, Africa y Oceanía.

La Aritmética práctica puede estudiarse toda en el primer año, suprimiendo las progresiones y los

logaritmos. En segundo año se estudiaría toda la Aritmética razonada con las progresiones y los logaritmos y repasando el sistema métrico decimal, cuyo estudio se hizo en el primero.

Manifestaré también la deficiencia que he notado en el Plan vigente, con haber suprimido el Algebra. La falta de este ramo, trasciende notablemente al estudio de la Geometría. Los alumnos de tercer año encuentran bastante dificultad para poder seguir las demostraciones empleadas en los teoremas de Geometría, hasta el punto de serles casi imposible poder posesionarse del artificio de cálculo que exigen las demostraciones geométricas. Este obstáculo lo hemos palpado seguidamente durante el pasado año escolar.

Y me permitiré observar que no solo considero necesario que se introduzca el estudio del Algebra en el Plan de Estudios, bajo el punto de vista del auxilio que presta al estudio de la Geometría, sino que también creo conveniente el estudio de aquel ramo por el hábito de generalizar que inculca á la inteligencia, y por ser el Algebra un verdadero lenguaje dotado de una admirable concisión y claridad, el cual encierra en sus deducciones lógicas un excelente método para excitar y guiar los actos de la inteligencia.

Juzgo que sin perjuicio podría quitarse una hora á la enseñanza de la Música, la que se destinaría al estudio del Algebra.

Las nociones de Ciencias Naturales tienen forzosamente que ser muy sumarias, en razón del corto tiempo que se destina á su enseñanza general, que son dos horas semanales, las que podrían ser tres, quitando una á los ejercicios gimnásticos y militares.

Escusado parece agregar á todo lo que llevo expuesto, que se facilitaría en extremo la marcha

de los cursos, una vez que tuviésemos textos de enseñanza que se ajustasen á los programas de las asignaturas que son materia de la instrucción profesional para el magisterio.

Dejando espuestas todas mis observaciones con la brevedad que el caso requiere, solo me resta saludar atentamente al Sr. Inspector.

*B. Pagliari.*

---

## ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE MENDOZA

---

MENDOZA. Enero 25 de 1889.

*Al Señor Inspector General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales.*

Tengo la satisfacción de cumplir con lo dispuesto en la circular de esa Inspección, de Julio 21 próximo pasado, informando á esa Superioridad sobre las observaciones que me ha sugerido la aplicación del Plan general de Estudios y Programas para las Escuelas Normales de Maestros, decretado en 31 de Diciembre de 1887.

El nuevo Plán solo ha estado en vigencia algunos meses del corriente año, continuando en Marzo y parte de Abril según el antiguo, por no haberse recibido los Programas en oportunidad, como era mi deseo, á fin de poder informar con más exactitud en vista del éxito alcanzado durante un año completo de aplicación.

I

He podido penetrarme, sin embargo, que el tiempo de tres años en que se desarrolla, es poco para dar una instrucción regularmente sólida, tanto teórica como práctica á los jóvenes que se dedican al Magisterio.

Digo que es poco, atendiendo á los pocos conocimientos con que generalmente se presentan año á año los aspirantes á becas, á tal punto de tener que desechar más de la mitad de las pruebas de ingreso, y los que se aceptan como los mejores dan á veces mal éxito por falta de preparación, notándose que casi siempre repiten el primer año y son en seguida muy buenos alumnos en los demás cursos siguientes.

Si para obviar este inconveniente se exigiese mejor preparación, es casi seguro que no se podría formar primer año.

Hay generalmente la errónea creencia de que los alumnos del 6º Grado ó del 5º pasen en masa al primer año Normal—no es así desgraciadamente—y quiero llamar sobre este hecho especial atención de la superioridad: desde el 4º Grado ya empiezan á abandonar las aulas para ingresar al Colegio Nacional, Escuela Agronómica á otros Establecimientos de Estudios secundarios, debido á una mala entendida liberalidad de admisión que por superior disposición usan dichos Establecimientos, con perjuicio de los mismos interesados y de la naturaleza secundaria de los estudios de aquellos, á la vez que deja burlados ó incompletos los mejores planes de Estudio que nuestro sabio Gobierno decreta, pues queda desierto el 6º grado y muy reducido el 5º, en tanto que hay plétora de niñas de 4º Grado abajo.

Muy pocos son los alumnos que del 5º Grado se dedican á seguir la carrera Normal, á lo menos en esta Provincia: los aspirantes vienen de las escuelas comunes.

La enseñanza que se da en las Escuelas Primarias está y estará siempre en razón directa del grado de preparación de que se dé á los Maestros, por consiguiente, cuanto más corta, rudimentaria ó elemental sea la que en las Escuelas Normales se dé á estos, menor será la preparación ó el nivel intelectual que alcancen los niños en la generalidad de las escuelas comunes, haciéndose cada vez más difícil que vengan jóvenes mejor preparados para el Curso Normal.

El grado de civilización y progreso creciente de nuestro país exigen hoy á cada hombre más conocimientos para las diversas necesidades de la vida, para el desempeño de su misión como miembro útil de la sociedad; por consiguiente, al maestro encargado de esta alta misión civilizadora, debe munirse de la mayor suma de conocimientos, de la más sólida preparación posible para el mejor cumplimiento de sus elevados fines.

Por estas razones creo que la duración del Curso Normal para preparar Maestros competentes debe ser de cuatro años.

Con tendencia á la mejor calidad de los Maestros de instrucción primaria, he notado la sensible falta en el Plan, de los conocimientos de la Teneduría de Libros y de Algebra.

El primero les es indispensable en el ejercicio de sus funciones: el Maestro encargado de una escuela, tiene que hacer planillas, balances, registros, inventarios, tasaciones, en una palabra, llevar la contabilidad de la escuela y de los intereses que le están confiados, y es triste que un joven que sale diplomado para *enseñar* no tenga para él mismo ni los más rudimentarios conocimientos de un ramo

tan vulgarizado que lo habilite para cumplir estos deberes administrativos tan elementales.

El Algebra es otro ramo que deja un vacío en el Plan de Estudios.

Complementa y consolida los conocimientos aritméticos ejercita las jóvenes inteligencias en el raciocinio abstracto independizándolo de cantidades concretas, lo que constituye un importante ejercicio de gimnasia intelectual; prepara también para el estudio provechoso de la geometría con la que tiene mucha conexión, como lo demostraré más adelante.

## II

El Plan de Estudios exige desde el 1er año «Práctica de Enseñanza en la Escuela de Aplicación».

En la Práctica, el alumno maestro se hace cargo de un grado para enseñarle algún ramo que ha aprendido en el Curso Normal, aplicando un método que ha estudiado y cuya bondades y defectos se han discutido y criticado en clase de Pedagogía; va á manejar y disciplinar la clase según ciertas reglas de Gobierno escolar, sin violar principios pedagógicos de que debe haberse penetrado en la cátedra espresada.

¿Pero que puede enseñar un jóven que recién entra, con conocimientos escasos, sin estar seguro si algo sabe? ¿Que métodos va á aplicar si no los conoce ni de nombre?—¿Como va á tener orden en un grado si ni siquiera ha visto como se gobiernan niños? Exigirle que practique desde que ingresa como lo indica el Plan, es como enviar los matriculados en 1er año de Medicina á hacer operaciones quirúrgicas á un hospital, sin antes haberlas observado de manos de experimentados cirujanos.

El practicante se encontraría completamente co-

rrido, no atinaría á hacer nada con acierto, y antes de un cuarto de hora la clase sería una algazara, y el pobre neófito el hazme reir de los niños.

Por lo expuesto, opino que en el 1er año debe cambiarse la asignatura de Práctica por Observaciones de la enseñanza en la Escuela de Aplicación.

### III

En el art. 10 el Plan dispone que los alumnos que han sido aprobados en 2º año, están habilitados para ejercer el Magisterio con el título de Sub-Preceptor Normal, pudiendo desempeñar la dirección de los dos primeros Grados en las Escuelas de Aplicación.

A mi juicio se procede con un falso criterio al creer que es más fácil la enseñanza en los grados inferiores que en los superiores. Si bien es verdad que para los inferiores pueden bastar conocimientos más elementales de cada uno de los ramos del saber, en cambio necesita el Maestro de niños pequeños, más preparación profesional, necesita poseer mejor los métodos, estar más penetrado del arte de gobernar los niños, de ser más hábil en los resortes de la niñez para mantener el orden despertar el interés y demás condiciones de buen éxito, y estos requisitos no serán mejor adquiridos por el maestro que solo haya tenido dos años de Colegio Normal en de vez de los tres del Curso.

Por otra parte, esta disposición del Plan abre la puerta para que los alumnos que cursan el 3er año se rezaguen, estudien con flogedad y si se les exige aplicación, piden su retiro con el diploma de Sub-Preceptor, pudiendo llegar el caso de quedar á mediados del curso sin alumnos el 3er año, ó que deserten algunos á la aproximación de los exámenes, lo que sería altamente desmoralizador para la Escuela.

Sentadas estas vistas generales sobre el Plan de Estudios, paso ahora á esponer mis observaciones sobre cada uno de los programas de estudios, teniendo á la vista los que en particular me han suministrado los Sres. Profesores de los respectivos ramos.

#### IV

##### **Pedagogía.**

Encuentro convenientemente desarrollado el Programa de este ramo, principalmente en 1º y 2º años, al que se le ha asignado el tiempo proporcionado de 3 lecciones por semana. Pero en el 3er. año debiera dársele también 3 horas semanales en vez de dos á objeto de completar el Programa de este ramo llenando una deficiencia notable.

En mi concepto el Programa adolece de la falta de un resúmen instructivo de la Historia de la Pedagogía que comprenda desde los tiempos modernos hasta nuestros días, su período más importante. Debe darse á los futuros educadores interesantes noticias biográficas de los grandes maestros, Comenio, Pestalozzi, Oberlin, Montaigne, Lancaster, Bell, Jacotot, Fallemerh, Niemyer, Froebel, etc., etc., estudiar sus vistas pedagógicas, sus reformas, sus métodos y resultados; los nuevos rumbos que han abierto al progreso de la civilización humana, estas notabilidades pedagógicas, verdaderos benefactores de la humanidad que aparecen casi olvidados muchas veces por negligencia del historiador y que conviene estudiarlos como un modelo ó un estímulo para los que se dedican á la noble profesión de la enseñanza.

Creo inútil abundar en más consideraciones para demostrar la conveniencia de la reforma que propongo; esta es tan obvia, como que es de impor-

tancia suma para el militar y el político conocer á los grandes maestros: Alejandro, Aníbal, Scipion, César, Carlomagno, Napoleon, etc.; para el filósofo, Aristóteles, Platon, Cristo, Bacon, Descartes, Comte, Kant, etc., sus sistemas, sus reformas y progresos. Agregando esta parte histórica, quedaria completado el curso de Pedagogía.

#### **Idioma Nacional ó Historia Argentina.**

Estos programas son bastante completos, tienen el tiempo necesario para llenarlos y responden debidamente á su objeto.

#### **Geografía y Francés.**

La enseñanza de estos ramos puede concluirse con dos años. Bastan para la Geografía Argentina un año á 4 lecciones por semana, en vez de darse en dos años á 2 lecciones semanales. La esperiencia enseña que es más eficaz estudiar con firmeza en un año, que con flogedad en dos, tratándose de un ramo fácil como este, y con alumnos de cursos secundarios.

Del mismo modo puede reducirse sin inconveniente el estudio del Francés á dos años.

#### **Aritmética.**

Si se tiene en cuenta la estensión que se dá en el nuevo Programa á la enseñanza de este ramo en el 6º grado, que es lo que nos debe dar la norma de lo que se puede exigir en 1º año, se notará que el Programa para éste es demasiado limitado.

Aceptando los Programas sin modificación, se notará el absurdo de que al 6º y aun al 5º Grado de la Escuela de Aplicación, se exijan mayores conocimientos de aritmética que al 1º año del Curso Normal.

Dejando para su lugar correspondiente hacer notar el recargo de este ramo en 6º Grado, insistiré aquí en la conveniencia de ampliar el Programa de 1º año, en parte á costa del de 6º Grado.

Compárese la extensión de uno y otro Programa cuyos asuntos enumero á continuación:

6º GRADO DE LA ESCUELA DE APLICACIÓN	1º GRADO DEL CURSO NORMAL
Revisión de números enteros, fracciones y complejos.	Preliminares.
Sistema de pesos y medidas.	Números enteros.
Propiedades de los números.	Cálculo de los números enteros (adición, sustracción, multiplicación y división).
Igualdades y desigualdades.	Propiedades de los números enteros.
Razones y proporciones.	Números fraccionarios.
Regla de tres (simple y compuesta).	Fracciones decimales.
» de interés (idem).	Sistema de medidas,
» de descuento.	Cálculo de los números compuestos.
» de aligación (directa é indirecta).	
» de conjunta.	
Elevación á potencias.	
Extracción de raíces (cuadrada y cúbica).	

Puesto que en el nuevo Plan tenemos un 2º año de Aritmética, está bien que el programa de 1º año no sea tan extenso como era indispensable lo fuera en el Plan antiguo, por cuanto tenía que abarcar todas las materias que comprende la aritmética, y en que se dejen algunas para ser tratadas en el 2º año; pero no convengo en que se simplifique tanto que llegue á ser menos extenso que el de 6º grado.

Es conveniente pues modificar el Programa de aritmética para el 1º año agregándole otros puntos, como por ejemplo: Operaciones del tanto por ciento y sus aplicaciones diversas, Regla de Aligación, Regla de Compañía y Sociedad, Razones y proporciones, Elevación á Potencias y Estracción de Raíces (suprimiendo estas dos últimas del 6º grado).

## II AÑO

En la aplicación del Programa para el 2º año del Curso Normal, he notado que hay ciertas exigencias que tal vez son estemporáneas, por cuanto solo pueden satisfacerlas con conciencia individuos que conocen el Álgebra, y por lo tanto lo referente á los valores *positivos y negativos* de las cantidades. Algunas de estas exigencias son: las que se refieren á los *Logaritmos*, á las fórmulas del *Cuadrado y Cubo de la diferencia de dos Cantidades*, á la del *producto de la suma por la diferencia de los cuadrados y cubos de dos números consecutivos*, etc.

Lo referente al Programa para el 2º año, es en el concepto que estas fórmulas sean generales, es decir, que se deduzcan para todos los casos.

En cuanto á la extensión, una vez modificado el Programa para el 1º año, habia que modificar el del 2º. Se podría, por ejemplo, en la segunda mitad del año, tratar de Algebra, como para facilitar el estudio de este ramo, que se hace indispensable según el nuevo Plan de Estudios, como lo haré notar luego.

### **Geometría.**

En cuanto al programa de Geometría, lo creo practicable, dado el tiempo que se asigna en el horario para este ramo.—Pero se tocarán inconvenientes á cada paso; los que no se podrán superar por falta de conocimientos del Algebra, ramo que, como se sabe, es indispensable para el estudio de la Geometría

Si este año hemos podido superar casi en su totalidad las dificultades que se han presentado, ha sido debido á que los alumnos que han estudiado

Geometría casi en su totalidad han tenido conocimientos de Álgebra.

La modificación que se debe hacer consiste en agregar al Plan de Estudios, el Algebra, como ramo que debe estudiarse en el curso anterior al año en que se estudie la Geometría.

### **Historia Natural.**

#### *Física y Química.*

«Los programas de Anatomía, Fisiología, Higiene y Zoología de 1<sup>er</sup> año y de Física de 3<sup>o</sup>, llenarian cumplidamente por su extensión y los asuntos que comprenden, las exigencias de una buena enseñanza, sino se tropezara con la dificultad del escaso tiempo que se le dedica, pues para el 1<sup>o</sup> son *dos horas semanales*, y para el 2<sup>o</sup> *una*; por cuya razón se hace muy difícil satisfacerlos por completo.

En cuanto al de Química de 3<sup>er</sup> año, lo conceptúo deficiente, mucho más si se tiene en cuenta que por lo limitado del tiempo (*una* hora semanal) no le es posible al Profesor ilustrar con la extensión conveniente los asuntos señalados en el Programa, ni mucho menos por consiguiente, tocar otros puntos que á mi juicio son indispensables para obtener un conocimiento mediano de esta materia.

«A más, me he convencido que dando la Física y la Química de un modo puramente experimental, como se determina en el Plan de Estudios, sin acompañarse de las nociones teóricas adquiridas por el estudio detenido con el auxilio de un texto, no se obtiene otra cosa que perder el tiempo, pues lo que se les enseñó á los alumnos, en un mes, oralmente y con las ilustraciones experimentales, lo olvidan para el siguiente y no les queda siquiera el recurso de poder apelar al texto para hacer su repaso

« Por este motivo he tenido que resolverme á dictar esta clase experimental y teóricamente, poniendo en manos de los alumnos un texto (Langlebert) que aunque no se adapta del todo con el Plan y estension de los programas, ha sido el que se ha encontrado más aparente para cumplir del mejor modo posible con lo que en este ramo se exige.

« Para concluir, diré que por más cuidado que he tenido de no detenerme en los diferentes asuntos más que el tiempo muy preciso, sin entrar en repeticiones siempre necesarias para conservar frescos los conocimientos en los alumnos, no me ha sido posible completar ninguno de los tres programas mencionados ».

## II AÑO DE HISTORIA NATURAL

« La primera parte de este programa, que comprende la Botánica, la encuentro bien tal como está, pues contiene lo más importante—la Botánica general, Organografía y Fisiología vegetal, que es lo más adecuado para este curso como asunto de disciplina intelectual y como materiales para enriquecer su inteligencia. De clasificación solo contiene igualmente generalidades.

« No opino del mismo modo respecto á la parte de Mineralogía: pide el programa, por ejemplo, «formas cristalinas» y principales sistemas de cristales».

« ¿Cómo hacer comprender á alumnos de 2º año sin nociones previas de Geometría ni plana ni del espacio, las formas cristalinas derivadas, por ejemplo, del cubo, del romboedro, del prismarecto, oblicuo, etc., por truncamientos de sus ángulos sólidos ó de sus aristas?

» Hay que intercalar algunas lecciones sobre sólidos geométricos para que puedan comprender la

Cristalografía mineral; y esto hace emplear varias clases que hacen falta para dar cumplimiento al resto del Programa que todavía comprende dos ramos más: Geología y Agricultura.

« A pesar de las lecciones suplementarias queda la parte de Cristalografía apenas comprendida y peor aprendida—pero es urgente seguir adelante.

« La parte que pide de Geología y Agricultura comprende tópicos adecuados y utilísimos para la juventud educanda de nuestro país, y su consideración me despierta el entusiasmo profesional.

« Pero éste decae cuando considero que debo enseñar en un año escolar de ocho y medio meses á ocho lecciones por mes, es decir, en 68 lecciones, que quedan reducidas por fiestas Mayas y Santas como á 55 lecciones, un curso aunque sea elemental de *Botánica* de *Mineralogía* (con los inconvenientes apuntados) de *Geología* y de *Agricultura*.

« Se hace muy necesario para dar conocimientos más sólidos de estos ramos, asignarles más tiempo, por ejemplo *tres* lecciones semanales en vez de *dos*; ó bien, y esto es más racional, dividir este curso tan largo en dos años, dando al 2º. *Botánica* y *Agricultura* y en el 3er. año de estudios que ya tienen *Geometría*, la *Mineralogía* y *Geología* á dos lecciones como está, en cada año, por semana.

« Así los alumnos asimilarían mejor estos conocimientos, pues el tiempo es también un factor importante para su adquisición como lo es para el desarrollo intelectual de los educandos; y no se ingertarían, como hoy, cuatro ramas distintas en un curso de un año, con instrucción dada á galope, sin poder detenerse siquiera á un repaso.

« Un inconveniente que quizá no se ha tenido en cuenta al confeccionar el programa es que éste exige « Flora Argentina—Minerales de la República Argentina.—Formaciones geológicas de la República

Argentina—Medios de explotar las tierras agrícolas de la República Argentina », tópicos de grandísimo interés para nosotros los argentinos, pero sobre los cuales no se han escrito textos, de que tengamos noticias (y que tampoco los tienen nuestros librerías de Buenos Aires según nos lo aseguran) que sirvan de fuente de consulta para enseñar mejor estos asuntos.

• Reasumiendo en proposiciones breves lo espuesto, resulta:

a) Este Programa comprende los puntos que debe contener, excepto en Mineralogía.

b) Es demasiado cuatro ramos de Historia Natural para el 2º. año, en un solo curso y en el tiempo designado.

c) Debe aumentarse el tiempo para este ramo por lo ménos en una hora semanal más, ó bien y esto es mejor, dividir el curso en dos años: Botánica y Agricultura para el 2º.—y Geología y Mineralogía para el 3º. año.

d) Antes de hacer obligatoria la enseñanza, de hacer aplicaciones de la Historia Natural á nuestro país, debe proveerse á los medios de llenar esa obligación; es decir, de textos adecuados para consulta ó para el curso.

### **Dibujo.**

*(Del profesor del ramo.)*

El plan adoptado para confeccionar el Programa de Dibujo, obedece á un curso metódicamente desarrollado.

El Programa correspondiente al primer año de estudios, lo conceptúo bastante racional, de fácil aplicación, y en general, completo. Pudiera él ser

más amplio; pero habría el peligro de no poder llenarlo cumplidamente. Es por esto que lo creo suficiente para el 1er. año, á pesar de no ser un programa general de dibujo lineal elemental.

El de 2º. año, que comprende el Método de las Proyecciones y la Teoría de las Sombras y Perspectiva, conceptúolo de más difícil aplicación que el del año anterior. Fúndome para esto en que faltan á los alumnos de 2º. año, ciertos conocimientos previos de geometría que les faciliten el estudio de problemas de proyección.

Este inconveniente quedaría salvado si al Programa actual se antepusiera la enseñanza de algunas nociones de geometría, siquiera fuese el conocimiento de los sólidos.

Si se tiene en cuenta la extensión del Programa de 2º. año, se comprenderá fácilmente que el tiempo que se ha determinado para su estudio es muy escaso. Con solo dos horas semanales difícilmente puede llenarse de una manera satisfactoria.

Pienso que si buscando un remedio al inconveniente que dejo señalado se modificara el Programa reduciéndolo en sus términos, se cometería un error, pues al dejarlo trunco, los resultados de su enseñanza serían casi infructuosos.

Así pues el remedio consiste en aumentar el número de clases semanales destinadas á este curso.

El Programa de 3er. año créolo completo. El llena casi cuanto puede abarcar un plan de estudio de Dibujo Geográfico.

A parte de esto debo agregar que para cumplir debidamente con el plan de estudios á que me he referido, necesito textos para los alumnos. Propongo para el 1er. año el tratado de Dibujo Elemental de don Francisco Canale; y para el 2º. el tratado por el mismo autor de Proyecciones y Perspectiva. Ellos satisfacen el Programa.

Para el 3er. año falta absolutamente un texto adecuado. Creo según datos que este Programa ha sido confeccionado de acuerdo con el que el señor Canale señala en su tratado de proyecciones en que promete la publicación de su « Dibujo Geográfico »

Pero no habiendo visto ese libro la luz pública ha quedado el « Curso Metódico de Dibujo » del Sr. Canale, incompleto, faltando el texto que responda al plan de Tercer Año. La enseñanza entonces en este año ha tenido necesariamente que ser oral.

#### **Gimnasia y Ejercicios Militares.**

El Programa de Gimnasia tal cual se exige para los alumnos de Primer Año es bueno tanto en su parte teórica como en su parte práctica por cuanto aquella conduce á darles conocimientos útiles y provechosos que pueden más de una vez emplearse en la práctica y si no esto, por lo menos indicarse como un medio que utilicen los padres para corregir algunos defectos físicos en sus hijos, y esta dá al alumno ocasión de poner en juego convenientemente sus poderes físicos desarrollandolos de una manera metódica.

En Segundo Año en la parte teórica encontramos puntos de gran interes para el alumno en cuanto ha de ser maestro y por consiguiente tendrá que enseñar la gimnasia, puesto que está considerada como un ramo inseparable de la enseñanza. El canto y la música aplicados á la gimnasia no pueden ser de mayor interes, por cuanto tienden á ordenar los movimientos, despertar el interes y por tanto, hacer que se pongan en ejercicio al mismo tiempo algunas facultades intelectuales, como la atención, para mantener el compás; y más aun que con el canto no solo se dá variedad sino que tambien viene el desarrollo de los órganos vocales, así como se da expansión á los pulmones.

En cuanto á los ejercicios con aparatos no se puede negar su importancia por cuanto se desarrolla más el organismo y despierta más el interes, pero nos hallamos con el inconveniente de no poseer en la Escuela más aparatos gimnásticos que algunas palanquetas, únicos con los cuales se han hecho ejercicios. Esta falta de aparatos tiene tambien sus desventajas por cuanto su descripción se hace más difícil en cuanto á las proporciones que deben guardar entre sus partes; asunto es este de gran interes porque puede servir para que el maestro se los mande construir cuando, faltandoles en la escuela, tenga elementos para ello.

En lo que se refiere á Tercer Año hay alguna dificultad para conseguir la historia completa de la gimnasia desde los tiempos antiguos hasta nuestros dias, y solo he podido recoger algunos datos en cuanto á como se consideraba en la antigüedad sobre todo entre los Griegos y Romanos, siendo despues considerada como un ramo de estudios en Suiza, Alemania y otros paises hasta ser en este siglo introducida y reglamentada su enseñanza en Francia.

Referente á la gimnasia con aparatos no se puede hacer nada práctico por carecer de los aparatos necesario y cuya uso exige el Programa.

La introducción de los ejercicios militares es de gran conveniencia seguramente y al respecto no haré observación ninguna porque las creo innecesarias.

## V

### **Escuela de Aplicación.**

Despues de haber considerado el Plan de estudios del Curso Normal solo me resta consignar las ob-

servaciones hechas respecto á la aplicación de los programas de este departamento de la Escuela Normal.

El Sr. Rejente de la Escuela de Aplicación, por la naturaleza de las funciones á su cargo, es quien ha hecho más de cerca las investigaciones sobre este asunto y aceptando en todo sus apreciaciones transcribo á continuación sus vistas sobre esta materia.

« Consideraremos algunos puntos que han dificultado la práctica del nuevo Programa ó retardándola en todas partes. No apuntaré sino dos causas como generadoras de las dificultades halladas para llenar en ciertos grados la medida de instrucción que se exige á los alumnos: (*a*) por una parte la preparación requerida para continuar el aprendizaje en el grado inmediato superior; (*b*) por otra el tiempo disponible para ciertas asignaturas.

El primer asunto ha presentado una seria dificultad que solo es salvable con el interes que se despierta en el niño hacia el estudio y las exigencias del maestro en el cumplimiento del deber estimulados por el buen ejemplo, que felizmente se ha manifestado en los encargados de la dirección de los Grados. Por más que se tenga presente la necesidad imperioso de la conexión lógica que debe haber en la enseñanza para el desarrollo gradual y método de la inteligencia del niño, ha habido necesidad de descuidar, en lo menos posible la ley de la graduación para llenar un vacío en la Escuela, como era la creación de un Grado. Debiendo tener la Escuela de Aplicación seis Grados, se encuentra en esta la imposibilidad de tener el sexto por cuanto los alumnos pueden ingresar sin dificultad ninguna, desde 4º Grado al Colegio Nacional y Escuela Agronómica; esta circunstancia ha hecho que faltasen alumnos hasta para formar el Quinto Grado y como es

facil suponer la conveniencia de tenerlo, fué necesario hacer un nuevo cambio entre los más adelantados de Cuarto para constituir aquel y pasar nuevamente de «Tercero» para tener un número regular en Cuarto Grado. Esta promoción ha tenido naturalmente su consecuencia y ha habido que marchar con alguna lentitud en algunos ramos por cuanto no había una base firme para descansar en ella la adquisición de los nuevos conocimientos; pero sin embargo puede decirse que el resultado final ha sido bueno y puede esperarse que en el siguiente año la enseñanza se haga más sistemática y por tanto menos pesado el aprendizaje.

Alguna diferencia entre el programa anterior y el actual ha contribuido también á que la enseñanza tropiece con inconvenientes que han requerido tiempo para salvarse, porque era indispensable detenerse en conocimientos que el nuevo Programa daba como sabidos y que sin embargo era menester dar á los niños los fundamentos para la comprensión de un asunto y en este punto nadie negará es preferible pocos conocimientos bien adquiridos y no muchos y mal. Es por esto que quizá en algunos grados no se haya pretendido llenar el Programa sino en cuanto fuera posible sin perjudicar la inteligencia, porque hubiera sido matar el interés haciendo cansadora la enseñanza.

El tiempo en que empezó á ponerse en práctica el nuevo programa ha tenido también su influencia para que algunos puntos queden sin tratarse por su extensión, algunas asignaturas son demasiado extensas para que puedan ser desarrolladas en el tiempo que les asigna el programa á menos que se dé de ellas una enseñanza superficial y por tanto perjudicial para el educando que se vería forzado á ejercitar la memoria más que ningún otro poder de la inteligencia y en tales casos la enseñanza se

hace demasiado teórica cayendo en el lamentable error de abandonar la aplicación que el niño ha de hacer del juicio en su aprendizaje. El inconveniente de hacer muy extensa la enseñanza en los primeros grados es manifiesto por cuanto debe tenerse en vista que no es tanto la adquisición de conocimientos lo que interesa en la primera edad como el despertar los poderes del espíritu poniendolos en aptitud de emplearlos con provecho. En la enseñanza más que en cualquier otra cosa hay que preferir la « calidad » á la « cantidad ».

Nada se consigue presentando al niño un gran número de ideas si no está preparado para recibir-las; y no solo será un trabajo perdido, sino que se le quitará ese estímulo que halla en sí mismo, esa ambición legítima que siente cada uno al considerarse capaz de adquirir por sí propio lo que otro puede darle.

La división de los grados inferiores en dos secciones, reconocida como un medio eficaz para hacer más graduada la enseñanza y como un estímulo para el niño que mira un premio á sus tareas en la promoción de una á otra, puede impedir con resultados muy favorables la agrupación de materias ó por lo ménos la extensión de ellas; esto es algo que pudiera tenerse muy en cuenta considerando al mismo tiempo tanto la edad como la capacidad del educando.

Bajo este punto de vista sería tal vez más conveniente hacer una división en el programa poniendo un límite en cuanto á la enseñanza de una y otra sección, tanto más razonable, cuanto es lógico suponer una diferencia de conocimiento entre los alumnos de una y otra. En este caso la enseñanza se hará seguramente más práctica más experimental, más razonada; el niño pondrá más en juego la observación, la atención y la percepción para apli-

car luego con ventajas su juicio y se le pondrá en mejores condiciones para apreciar con acierto las cuestiones sometidas á su inteligencia.

Por otra parte hasta se dificulta el arreglo conveniente del horario que parece haber sido confeccionado teniendo en vista que el grado no tenga divisiones y dá naturalmente á todos los alumnos los conocimientos requeridos para continuar en el siguiente; pero considerando que la sección inferior ha de permanecer un año más en el mismo grado resulta naturalmente la inconveniencia de abordar en ella todas las materias, por dos razones fundamentales: (*a*) no hay ventaja ninguna en acumular materias por cuanto faltaría tiempo para darles de ellas conocimientos sólidos que sean el resultado de una atención firme y una observación bien dirigida que los salve de la confusión de ideas á que conduce siempre el descuido del razonamiento; (*b*) que sería cuestión de volver sobre el mismo asunto y esto traería sus peligros más ó menos graves para la enseñanza por cuanto se quitarían los atractivos que dá lo desconocido y más de una vez se vería el maestro imposibilitado para presentar á los ojos de sus alumnos un cuadro interesante; y á parte de esto tendríamos un peligro mayor que nacería de ese mismo desinterés: el descuido que el niño podría hacer de sus tareas escolares.

Por más que se le diese, como es lógico, un poco más extensión á la enseñanza tendríamos siempre que repetir quizá demasiado lo ya sabido y esto tendería á no dudarlo, una consecuencia desfavorable.

En algunas asignaturas tal como se van desarrollando en el Programa hay tal vez el defecto muy notable en la enseñanza de carecer de un orden natural en la sucesión de los conocimientos. Si tomamos el Idioma Nacional ó la Aritmética por ejemplo, nos encontramos que en algunos Grados da el Pro-

grama partes que debieran darse en grados inferiores. Encontramos que en Segundo Grado se pide la clasificación de las palabras según el acento y la corrección de los errores ortográficos; esto no presenta dificultad seguramente, entendido que el niño tenga un criterio para ser capaz de hacer dichas correcciones. Para que esto suceda es necesario por consiguiente que conozca algunas reglas á las que deban sujetarse las palabras, ya sea en cuanto á las letras con que se escriban ó á su acentuación y por consiguiente hay que darles un conocimiento que es natural y lógicamente supuesto anterior al exigido. Si consideramos el uso de las mayúsculas, colocado entre lo que se ha de exigir en Sexto Grado, no podría tener su colocación aun en Segundo Grado en cuanto á su uso más general ¿Creo no habría dificultad dar á los niños la idea de que todo nombre propio se escribe con mayúscula, ó si pudiera considerarse, supongamos, un poco abstracta la idea de nombre propio, nada más sencillo darle una idea más concreta; todo nombre de persona, ciudad y el principio de cualquier escrito. Otro punto que creo muy necesario y de acuerdo con la naturaleza es la enseñanza de la sentencia para empezar considerando en ella las partes de la oración. El conocimiento que se puede dar del nombre, adjetivo y verbo en Segundo Grado no puede ser si no muy preliminar sobre todo en cuanto se refiere al verbo que es la parte más difícil de presentar con claridad á la inteligencia del niño y por consiguiente deberían exigirse también en Tercer Grado como elementos indispensables para entrar en el análisis que es el todo en la enseñanza del lenguaje.

En la aritmética podemos encontrar quizá demasiado exigir las cuatro operaciones en Segundo Grado, más cuando en Tercero no se han de pasar en revisión aunque más no sean las dos últimas.

Puede conseguirse que los niños lleguen á manejar estas operaciones y ello dependerá de la práctica constante que se les dé; pero tratándose de dar una enseñanza sistemática de este ramo, de que el niño adquiriera la corrección de lenguaje que la aritmética requiere, diremos un lenguaje matemático, la cosa se hace difícil y más extensa de lo que á primera vista parece. La división de cada operación en sus casos y cada uno de estos con la deducción de su regla es asunto que tal vez sobre para la capacidad de los alumnos de Segundo Grado, especialmente en lo que se refiere á los últimos casos de la multiplicación y división.

Con respecto á la enseñanza de la historia en el Quinto Grado, creo casi imposible que se hagan estudios en este Grado tal como lo exige el Programa, porque su extensión hace insignificante el tiempo que se le designa y más aun porque la comprensión de ciertos acontecimientos históricos requieren más capacidad que la que se debe suponer en niños de 14 y 15 años. Es imposible que el estudio se haga razonado y concienzudo de tres épocas distintas por sus tendencias, de una manera detallada como se exige. ¿No sería mejor y no tendría un resultado más práctico dar en la Escuela de Aplicación un conocimiento más profundo de la historia de nuestro país, dejando para cursos superiores la enseñanza de los otros periodos históricos?»

Otro punto que se relaciona con el mismo Grado y que merece alguna consideración es la Aritmética que así como la Geometría necesitan un desarrollo completamente lógico y natural, pues de lo contrario es hacer que el niño encuentre á cada paso sus tropiezos por falta de principios fundamentales que lo conduzcan á descubrir las verdades que persigue. Paréceme que la divisibilidad de los números debe ser anterior á la simplicación de fracciones que la

tenemos en Tercer Grado, porque forzosamente hay que facilitar esta operación dando á los niños los elementos para la rapidez en ella y estos elementos son los principios que las rigen; pero para simplificar hay naturalmente que dividir y á no conocer divisibilidad tendran que perder tiempo en pruebas que serán ahorradas con dichos principios ».

Con la satisfacción de dar por cumplido este deber, reitero al Sr. Inspector General las seguridades de mi respeto y consideración distinguida.

*Lisandro Salcedo.*

---

## ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE TUCUMAN

---

TUCUMÁN, Diciembre 23 de 1888.

*Al señor Inspector General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales de la Nación, Dr. D. Juan A. García (hijo)*

En cumplimiento de lo dispuesto por nota N<sup>o</sup> 8, de fecha 21 de Julio próximo pasado, tengo el honor de remitir al señor Inspector el Informe sobre el plan de estudios vigente.

Se ha procurado, en la aplicación de este nuevo plan de estudios, armonizarlo con los principios y prácticas pedagógicas. El resultado no ha sido feliz, como podrá informarse el señor Inspector en el citado Informe, cuyas observaciones se han hecho mediante un estudio comparativo de sus partes más principales, en un orden de tópicos.

Con este motivo, saluda muy atentamente al señor Inspector

*Ramón V. López.*

---

### Informe sobre el Plan de Estudios vigente

Art. 6º — *Duración de la enseñanza* — La reducción de los años de estudio, tres en lugar de cuatro que fijaba el anterior plan de estudios, ha traído los inconvenientes naturales á la falta de preparación en los aspirantes, dado el estado de las escuelas comunes de donde se proveen las normales.

Es verdad que casi todas las naciones europeas fijan ese corto plazo, pero es necesario confesar, también, que sus escuelas comunes se encuentran bien niveladas.

Hay que recordar que los elementos con que cuentan las Escuelas Normales para iniciarlos en la enseñanza son inferiores en instrucción á los que exigen las disposiciones de ingreso. La edad de los jóvenes, por lo regular, es inferior á 16 años cuando ingresan al primero, de manera que cuando estos jóvenes terminen el 3er año no habrán desarrollado razonablemente sus fuerzas intelectuales, ni aún las físicas, por falta de tiempo y de estudio inteligente.

La vida estéril é ingrata del magisterio aleja naturalmente los mejores elementos que las mismas Escuelas Normales forman, pues que el comercio, la industria y las mil formas del trabajo atraen esas fuerzas inteligentes con la halagüeña perspectiva de la fortuna y la mayor consideración social, pero con perjuicio de la educación común.

Siendo las Escuelas Normales las mejores escuelas preparatorias del país, son necesariamente concurridas en su mayoría por niños de familias acomodadas que no les harán seguir la carrera del magisterio. Resulta, pues, que los cursos normales, no pudiendo tomar un número suficiente de jóvenes de la clase de aplicación, tendrán que surtirse de las escuelas comunes, las que en su totalidad, sin contar

las de la Capital Federal, se encuentran en un estado embrionario. La mayor parte de las provincias no han arreglado los planes de estudio al correspondiente de las Escuelas Normales.

Y si bajo el imperio de estas circunstancias, las Escuelas Normales preparan en tan corto tiempo las falanges de la enseñanza, sucederá indudablemente que lo que ganan en número lo perderán en prestigio y calidad. Una consideración que no se debe olvidar para pedir más instrucción para el maestro, es que, en todos los países civilizados, tanto los filósofos y sociólogos como los políticos humanitarios reclaman más educación en las masas, y por consiguiente, mejor preparación en los encargados de suministrarla. La República es un país nuevo, no está absorvido por pasiones bélicas y puede, entonces, perfeccionar el sistema de su civilización, empleando gran parte de sus fuerzas en educar mejor á sus hijos.

Art. 3º — *Estudio libre* — El referido artículo dice que en ambos departamentos de una Escuela Normal, el curso anual terminará el 15 de Noviembre, debiendo comenzar los exámenes el primer día de trabajo del siguiente mes de Diciembre. Se vé, pues, que todos los alumnos tendrán por lo menos 15 días de estudio libre. Esta disposición, que no deja de ser perjudicial para el curso normal, es desastrosa para la clase de aplicación.

Un niño del 1º, del 2º ó de los demás grados inferiores no aprovechará jamás ese largo plazo, porque su inteligencia no tiene la fuerza suficiente para sostener el estudio prolongado, y sin el auxilio del maestro. El estudio libre para los alumnos-maestros no debiera exceder de ocho días, porque lo que no se ha aprendido en un año no podrá asimilarse en tan corto plazo. Convendría que tuviera lugar antes

para los alumnos-maestros que cursan el último año, con el objeto de que terminados sus exámenes, puedan ocuparse en las mesas examinadoras de los grados de la clase de aplicación, donde practican.

Art. 10. — *Título de Sub-Preceptor Normal.* — El artículo 10 dispone que los alumnos del curso normal que sean aprobados en los dos primeros años de dicho curso, podrán obtener el título de Sub-Preceptor Normal que los habilita para enseñar en los dos primeros grados de las escuelas de aplicación ó en los grados infantiles en las escuelas comunes.

Esta disposición falsea absolutamente el principio de la educación moderna. Un joven que ha cursado los dos primeros años, no posee en primer lugar los suficientes conocimientos para dominar las materias que debe enseñar, ni mucho ménos tendrá la preparación pedagógica para dirigir los primeros pasos del niño. Ese joven no conoce el gobierno escolar, ni tampoco la metodología que recién en el tercer año se puede dominar concientemente.

Los pedagogos modernos afirman con justa razón que más preparación se necesita para dirigir el despertar de las facultades humanas, que continuar su desarrollo, cuando éstas han recibido cierta dirección, y como tal función, eminentemente filosófica y educativa, no podrá ser llenada por un joven que no haya estudiado ni practicado las leyes del desenvolvimiento, se deduce que no podrán los Sub-Preceptores suministrar esta enseñanza, sino maestros bien formados con mayor preparación ó igual, por lo menos, que la que se necesita para dirigir los grados superiores.

Lo dispuesto por el artículo 10 podrá aumentar el número de instructores, pero es necesario convenir que traería el desprestigio de la institución normal, quitándole su base científica y filosófica.

*Algunas materias de estudio*—Algunas observaciones se han deducido de las siguientes materias:

*Geografía*—La enseñanza de la Geografía podría reducirse al 1º y 2º año. Con dos años es suficiente.

*Dibujo*.—La enseñanza del Dibujo, bajo el punto de vista educativo y práctico, es inapreciable. Pero, tal como lo establece el Plan de Estudios reduciéndolo solamente á *Dibujo lineal* no llena su objeto. El *Dibujo natural* es más importante que el lineal, porque su relación con la naturaleza es más inmediata y concreta, y porque ejercita la mano, ese órgano especial llamado con razón por un escritor distinguido, « el instrumento de nuestras obras, el signo de nuestra nobleza, el medio por donde la inteligencia reviste de forma sus pensamientos, y da ser á las creaciones de la voluntad. »

*Práctica de la enseñanza en 1º año*.—La práctica de la enseñanza en 1º año forma un inconveniente sério para la aplicación del Plan de Estudios. Exigir á estos alumnos que practiquen, antes de que sepan *como han de enseñar* es algo menos que imposible. Un alumno de primer año no conoce ni teórica ni prácticamente el *arte de enseñar*; recién se está iniciando en el conocimiento general de la educación, y mal puede aplicar lo que ignora.

*Álgebra*.—Este ramo no figura en el Plan de Estudios. Debiera figurar por muchas consideraciones, tan óbvias y naturales que parece más bien una omisión involuntaria la que se ha cometido al confeccionarse el nuevo Plan de Estudios.

El Álgebra es una parte utilísima de la ciencia Matemática. Es más bien su método, su *lógica*, que una parte determinada por un elemento especial. Por

esta razón, el Algebra es el ramo que ejercita y desarrolla más las facultades intelectuales.

*Un maestro normal* que ignora el Algebra está en muy bajas condiciones, pues ni siquiera posee el método que podría seguir en frecuentes investigaciones de la vida práctica. Semejante importancia será para él vergonzosa y desalentadora en sus trabajos futuros.

*El Idioma Inglés.* — Entre los idiomas extranjeros el Inglés debiera ocupar el lugar más prominente, no tanto por ser la lengua más generalizada, sino la más útil en la profesión de la enseñanza. En Inglés se encuentran los mejores estudios pedagógicos, los mejores tratados, los métodos modernos.

La República se ha inspirado de los Estados Unidos para formar sus escuelas normales. Actualmente las distinguidas profesoras Norte-Americanas, desempeñan funciones delicadas en nuestras escuelas. Y como consecuencia de todo, la educación argentina lleva el germen de la escuela yankee.

*Tiempo para las materias de estudio.* — Cuando se examina el tiempo asignado á cada ramo se notan palpablemente los inconvenientes de la aglomeración de materias en el corto período de tres años, materialmente imposible de ser abarcadas por la gran mayoría de los estudiantes.

Un principio de Pestalozzi: « La medida de la instrucción no es la que el maestro puede dar, sino la que el niño puede recibir, » podría ser aplicada en el caso presente. Es nocivo recargar la mente de un joven con tantos conocimientos sin darle tiempo para digerirlos.

En la Clase de Aplicación se han introducido materias que no deben ser parte de la educación común. El Idioma Francés y la Historia Universal de-

bieran suprimirse, por que más bien son ramos de la enseñanza secundaria y normal.

---

### **Escuela de Aplicación**

En este departamento se han experimentado también algunas deficiencias del Plan de Estudios.

El informe del Señor Regente de la clase de Aplicación señala estas deficiencias, el que por considerarlo de interes lo transcribo en seguida:

*Señor Director:*

Tengo el honor de informar á Ud. sobre los inconvenientes encontrados en la Escuela de Aplicación al poner en práctica el Plan de Estudios vigentes.

El primer obstáculo que ha dificultado la aplicación del Plan de Estudios, ha sido la cantidad de materias y las extensión de los programas. Además, el tiempo disponible para cada ramo es muy reducido, lo que produce el recargo del dia escolar y el aturdimiento de los alumnos. En Tucumán no puede trabajarse mucho tiempo intelectualmente por las condiciones climáticas de la localidad. Otro inconveniente sério ha sido las condiciones en que se encontraban los alumnos respecto á su preparación. Así por ejemplo, en 4º Grado para la enseñanza de la Historia y de la Aritmética se necesitaba que los alumnos conocieran el programa del 3er Grado; en 5º Grado para la enseñanza del Idioma Nacional y de la Aritmética, se precisaba la preparación de los grados inferiores, lo mismo en el 6º Grado para la enseñanza de la Geometria del Espacio.

Para cumplir con lo prescrito en el Plan de Estudios hay necesidad imperiosa de textos para en-

señar desde 2º Grado muchas materias que deberían aprenderse objetivamente, lo cual, no solo es antipedagógico, sino hasta imposible de verificar por falta de textos adecuados y porque los alumnos que cursan y los que terminan el 2º Grado, apenas pueden practicar la «lectura fácil en libro» y por consiguiente, no son aptos para tomar un texto y aprender lecciones de memoria.

La lectura y el Lenguaje, así como la Escritura, la Aritmética y el Dibujo, son ramos instrumentales de la instrucción é indispensable para la vida, porque sin ellos es imposible la asimilación de conocimientos. Por consiguiente deben ser estas materias las que ocupen con preferencia el trabajo de los alumnos durante su preparación profundicen en el estudio de las ciencias, y solo así se comprende que en 3er Grado se establezca un curso completo de Anatomía y Zoología; en 4º Grado, Botánica, Mineralogía, Geología y Agricultura; en 5º Grado, Anatomía, Fisiología é Higiene y en 6º Grado, Química y Física experimentales.

La enseñanza de la Geografía, tal como la establece el Plan de Estudios, es mala porque no es el método sintético el adecuado para esta materia. Comienza el curso en 3er Grado por los conocimientos generales de la geografía astronómica, el sol, la luna, las estrellas, coordenadas, etc.; en 4º Grado se estudia la República Argentina, y Sud América; en 3er Grado, Europa, Asia, Africa y Oceanía y se termina en 6º Grado con la descripción general de América y la revision de la geografía argentina. El tiempo de que se dispone para este estudio es de hora y media en 3er y 4º Grado, y de dos horas en 5º y 6º Grado. Materialmente no se alcanza á llenar los programas ni hay tiempo para el repaso. Además, las nociones astronómicas deberían darse al final y no al comenzar el curso.

La Historia General en 5º Grado y el idioma Francés en 5º y 6º grados, opino que seria mejor suprimirlos, porque no son ramos de instrucción primaria. El programa de Dibujo para estos mismos grados debe compendiarse y modificarse.

El dibujo arquitectónico y de adorno no debe aprenderse en la escuela primaria.

Otra deficiencia del Plan de Estudios es la de establecer los Ejercicios Intuitivos solamente en 1er y 2º grados; cuando la práctica ha demostrado que en todos los grados son necesarios, porque constituyen un auxilio poderoso para el desarrollo y cultivo de las facultades intelectuales, así como para la transmisión de los conocimientos.

Este año no se han llenado los programas en la Clase de Aplicación y la preparación de los alumnos ha sido inferior á la de los años anteriores. Este mal resultado es debido exclusivamente al recargo exagerado del dia escolar, porque oralmente no se puede enseñar tanta cantidad de materias.

Resumiendo todo lo dicho, diré que el Plan de Estudio comprende muchas materias y que el tiempo asignado á cada ramo es poco; pero no es el tiempo que conviene aumentar sino los ramos lo que hay que disminuir y compendiar. Además cinco horas diarias de trabajo intelectual y sin ningún descanso durante la semana producen el aturdimiento de la inteligencia y un cansancio que se manifiesta por la desmoralización de las clases. Exigir tanto recargo en un clima cálido y ardoroso como el nuestro es desastroso para los fines de la instrucción — (Firmado)  
*J. R. Fierro.*

*Ramón V. Lopez.*

---

## ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SALTA

---

SALTA, 2 de Enero de 1889.

*Al Sr. Inspector General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales.*

En cumplimiento de lo dispuesto por esa Inspección referente á los inconvenientes y ventajas que hayan podido notarse al aplicar el nuevo Plan de estudios y Programas, así como á las reformas que pueden proponerse, tengo la honrosa satisfacción de poner en sus manos el siguiente informe.

Comienzo por declarar que me falta una base de experimentación seria para formular un juicio extenso y exacto sobre el asunto que motiva estas líneas. Un año escaso lleva de funcionamiento esta escuela, tiempo insuficiente para comprobar los defectos así como las bondades que puede encerrar ese laborioso trabajo, en el cual ha habido que consultar las necesidades del desarrollo de las facultades de los niños, la aplicación del verdadero método de enseñar y el uso de los medios de hacer fáciles los conocimientos destinados á cultivar el espíritu de aquellos, por

un encadenamiento tal, que las partes sucedan á las partes hasta formar todo un sistema que abarque la enseñanza íntegra del niño.

Desde luego, se puede afirmar, que la ausencia de un Plan de estudios y Programas que fundaran un sistema racional de instrucción era un inconveniente que debía removerse y que de un modo imperioso incitaba á su formación, como medio de uniformar la enseñanza, sustrayéndola al propio tiempo de la anarquía á que estaba sujeta por los que, en sus tendencias demasiado innovadoras ú obediendo á propias idiosincrasias, no quieren más que la escuela provista de material para aplicar su *filosofía educacionista*.

Un Plan es un código sintético que comprende un conjunto de asignaturas agrupadas de la manera más conveniente y según el orden lógico que pide el desarrollo de los poderes del niño; los Programas constituyen la ordenación que debe seguirse en la enseñanza de cada ramo hasta lograr su más amplio desenvolvimiento.

No es cosa que se debe confiar á la suficiencia de los directores de Instituciones Normales esto de hacer Programas á su modo, porque sería muy difícil determinar con el tino que requiere materia tan árdua, los límites de la enseñanza en cada grado para que responda á un sistema en que predominen la unidad, integridad y la cantidad en el orden de la capacidad intelectual, física y moral de los alumnos.

Por lo menos es peligrosa la mucha dirección facultativa que algunos pretenden en la labor de la enseñanza, y todo lo que se puede exigir es un Plan y Programas que se aproximen á la perfección, lo que es fácil obtener por los medios que ha puesto en práctica esa Inspección, los cuales permíttenos hacer observaciones acerca de aquellos.

En el arreglo del Plan se ha tenido en cuenta la

importancia relativa de cada asignatura y la conexión que debe existir entre ellas, lo que en mi concepto constituye su mayor mérito, y solo tendría que hacer observaciones respecto de las horas de clase.

Es conveniente que hayan dos sesiones diarias, en la forma que establece el Reglamento vigente; pero la duración del día escolar debe necesariamente diferir con la edad de los niños. Pienso á este respecto con la opinión autorizada del higienista Edwin Chawick: á los 6 ó 7 años un niño no es capaz de seguir una lección durante más de 15 ó 20 minutos consecutivos; de los 7 á los 10 años, 20 minutos son el máximum de sus esfuerzos; de 10 á 12 años, 25 minutos; de 12 á 16 años, 30 minutos. Aceptando la pausa necesaria después de cada lección, vuelve á fijarse la atención en la lección siguiente, pero con tanta menos seguridad cuanto más joven es el alumno. De aquí se deduce que la regla para la duración total del trabajo escolar por día, debe ser:

De menos de	8 años	3 1/2 horas
»	»	» 10 » 4 »
«	»	» 12 » 4 1/2 »
»	»	» 14 » 5 »

Yo pediría tres horas y media para primero y segundo grados; cuatro horas para tercero y cuarto; cinco horas para quinto y sexto, en la Escuela de Aplicación; y seis horas para el Curso Normal.

El número de horas para la instrucción no debe pasar de 22 por semana en las clases inferiores; 25 en las clases medias, y 28 en las superiores, comprendidas en ellas el canto y la gimnasia. La instrucción será suspendida en las tardes de los días sábados.

Las horas consagradas á las asignaturas científicas

cas deben tomarse de la mañana. Las tardes se dedicarán á las asignaturas técnicas (escritura, dibujo, canto, gimnasia, trabajos manuales).

Las sesiones no principiarán antes de las 7 de la mañana y de las 2 de la tarde en verano, ni de las 8 de la mañana y 2 de la tarde en invierno. Después de cada hora de clase debe haber una intermisión de diez minutos.

Este es mi modo de pensar acerca del horario que establece el plan de enseñanza, punto que he creído digno de observarse.

Ahora pasaré á ocuparme de los Programas.

Opino que el que se refiere á Pedagogía es incompleto en el primer año. Los alumnos-maestros principian á practicar en la Escuela de Aplicación sin tener principios que aplicar; de manera que los conocimientos que suministran á los niños no están basados en reglas fundamentales, ni ofrecen tampoco motivo para una crítica razonada. Si los alumnos-maestros estuvieran en posesión de los principios pedagógicos, juntamente con los demás conocimientos que adquieren, el desarrollo de las lecciones sería más completo y la instrucción que éstos darían, al mismo tiempo que tendría un punto de partida, no traspasaría los límites en que debe detenerse. Además, las operaciones que la inteligencia del practicante hace para enseñar obedecerían de ese modo á doctrinas que son las que hacen contraer los hábitos de instruir.

Yo pediría, de consiguiente, que se incluya en el programa de primer año el conocimiento de los principios generales en que se funda el arte de enseñar.

---

En el Programa de Idioma Nacional como en los que á las otras materias se refieren, los respectivos profesores, á quienes pedí informes, piensan que han sido arreglados en el orden lógico que requiere la

enseñanza de cada ramo, abarcando además la cantidad suficiente de materias, y no han encontrado más inconvenientes en su aplicación que los que nacen de la deficiente preparación de los alumnos que ingresan de las escuelas comunes, y de la falta de libros textos apropiados á la enseñanza y que estén dentro de las condiciones que marca un buen método.

Esto en lo general, que en cuanto á la asignatura de Matemáticas, el Profesor Nuñez expresa ideas dignas de ser tenidas en cuenta al informar sobre la parte que le ha correspondido en su ramo, y que están en conformidad con las mías. Dice así: «Pienso que todo programa no debe ser ni demasiado sintético ni demasiado analítico. En este sentido, el programa de aritmética consigna, á mi manera de ver, los puntos capitales del asunto y ciertos detalles que no son necesarios.

Método no se puede pedir al programa, porque el método lo debe descubrir el maestro según la capacidad del alumno.

Con todo, parecería lo mejor hacer una revista general de las operaciones con los principios muy relacionados á ellas, y su cálculo correspondiente para su mejor esclarecimiento, dejando cierta teoría para una revista.

No pienso que nos equivocáramos mucho si se consignara tal procedimiento de una manera oficial, si se atiende á la confusión é imperfección de los conocimientos que los alumnos llevan á su ingreso. Ordenar los conocimientos es una necesidad, y un procedimiento tal como el que se indica, tiene la ventaja de deslindar bien lo principal de lo accesorio, asegurando al mismo tiempo la eficacia de los resultados en un tiempo relativamente corto.

Mucho se pierde en ciertos detalles de teoría, y más que probar que el *orden de los factores no altera*

*el producto*, importa resolver problemas de multiplicar en todas sus formas posibles.

La enseñanza debe tener un carácter práctico, y para que así suceda debe despojarse de lo que pudiese traer confusión. Una enseñanza práctica no quiere decir que las operaciones han de hacerse de una manera automática; la demostración es necesaria en todo caso, para que el alumno cultive su independencia personal. Pero esta demostración necesaria suele servir á los autores para lucir su erudición, señalando principios y deduciéndolos consecuen- cias hasta donde alcanza el poder de su meditación subjetiva. Este es el carácter de la generalidad de los textos, y si se piensa que habremos de sujetarnos á ellos, hasta tanto el espíritu de un verdadero método, se haga carne en la mayoría de nuestros maestros, se comprenderá el peligro de que el programa oficial lo fomente.

En toda enseñanza hay que ir al asunto, y cuando éste haya sido asimilado, no habrá peligro en entrar en ciertos detalles de erudición. Un programa de esta naturaleza levantaría cierta imposición que el presente hace sentir sobre el mejor método. Tal programa lo creo necesario en estos términos:

**Primer año.**

- a) Numeración; su división — Explanación del sistema décuplo — Otros sistemas — Cálculo.
- b) Adición, — Sustracción — Multiplicación — División — Sus casos; deducción de sus reglas respectivas; sus pruebas; abreviaciones — Cálculo.
- c) Máximo comun divisor y Mínimo múltiplo comun; deducción de sus reglas respectivas por la división sus factores; abreviaciones — Cálculo.
- d) Fracciones; su división; operaciones y deduc-

ción de sus reglas respectivas; abreviaciones — Conversión de las fracciones comunes á decimales y vice-versa.— Cálculo.

- e) Sistema métrico decimal; su origen; explicación del sistema; ventajas — Cálculo — Sistema antiguo; su explicación — Cálculo — Conversión de las unidades de uno y otro sistema — Sistema adoptado en la República Argentina; su sistema monetario legal — Medidas de tiempo — Cálculo.

El cálculo de los números decimales va incluido en el de las fracciones comunes; el de los números complejos en el de las unidades del sistema antiguo.

#### Segundo año.

- a) Cuadrado y cubo de un número compuesto de decenas y unidades; deducción de sus reglas respectivas; abreviaciones — Cálculo; Raíces cuadrada y cúbica de un número compuesto de decenas y unidades; deducción de sus reglas respectivas; Abreviaciones; Cálculo.
- b) *Regla de tres*; su división; sus casos; deducción de sus reglas respectivas en sus dos procedimientos; abreviaciones — Cálculo — *Regla de Compañía*; su división; sus casos; deducción de sus reglas respectivas; abreviaciones — Cálculo *Regla de Compañía*; su división; sus casos; deducción de sus reglas respectivas; abreviaciones. — *Regla de interés*; su división; sus casos; deducción de sus reglas respectivas en sus dos procedimientos; abreviaciones — Cálculo — *Descuento*; su división; sus casos; deducción de sus reglas respectivas en sus dos procedimientos; abreviaciones — Cálculo — *Aligación*; su división; sus casos; deducción de sus reglas respectivas; abreviaciones — Cálculo.

- c) Progresiones; su división; sus casos; deducción de sus reglas respectivas — Cálculo.
- d) Logaritmos, su formación, objeto y aplicación — Cálculo.

Programas como éste llenarían, en efecto, las condiciones á que se puede aspirar. Por un lado se limitarían las exageraciones en que pecan los profesores que sostienen la libertad ámplia y absoluta en la parte teórica y en cuyo desarrollo no siempre los acompaña la verdad; al mismo tiempo se les deja la espontaneidad necesaria para poder juzgar de su mayor ó menor competencia en la elección del mejor método.

El profesor mencionado tiene mucha razón al observar que en el programa de Matemáticas falta un ramo indispensable: el Algebra. Sin poseer nociones de este ramo, los alumnos se encuentran con frecuencia inhabilitados para la demostración de ciertos principios aritméticos. Las abreviaciones en la elevación á potencias y extracción de raíces; ciertas demostraciones en que haya que ocurrir á letras supone conocimientos Algebraicos, y la Aritmética no puede eludirse de estas demostraciones. No sin sobrada razón se podría insistir en ésto: para completar los conocimientos elementales de la Aritmética, el maestro necesita de las generalidades del Algebra. Podría, pues, consignarse en el tercer año del Curso Normal.

Estas son las observaciones que por ahora me sugiere la aplicación del nuevo Plan y Programas, las que someto á esa Inspección.

Saludo atentamente al Sr. Inspector.

*Francisco Alsina.*

---

## ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE LA RIOJA

---

Rioja, Diciembre 28 de 1888.

*Al Sr. Inspector General de Colegios y Escuelas Normales de la Nación.*

A fin de dar cumplimiento á las disposiciones contenidas en la circular de esa Inspección, de fecha 21 de Julio ppdo., he estudiado detenidamente el Plan de Estudios de las Escuelas Normales de Maestros, he observado la aplicación de los programas correspondientes á cada materia, he vigilado constantemente la enseñanza de los alumnos de primero y segundo año en la Escuela de Aplicación, y con todos estos elementos de juicio, he llegado á las conclusiones siguientes, que me permito someter á la ilustrada consideración del Sr. Inspector:

1ª Reputo inconveniente y contrario á los fines de la institución normal, la exigencia de que el alumno-maestro empiece á practicar desde el primer año sin haber observado previamente la enseñanza que los señores Profesores dan en los diversos grados de la Escuela de Aplicación.

Para asegurar el éxito en la obra del Magisterio, como en cualquiera de las múltiples que solicitan el empleo de la actividad humana, es condición indispensable que aquélla se ejecute obedeciendo á un plan preconcebido, formulado por la mente suficientemente ilustrada en la teoría del acto ú obra á realizarse; negarlo sería desconocer la importancia del ideal tan necesario, así en las más elevadas especulaciones de la inteligencia, como en los más ínfimos detalles de la vida práctica. El joven que va á trasmitir conocimientos á una clase, sin haber tenido nunca ante sus ojos un modelo que le muestre cómo se enseña, y sin haber estudiado los principios fundamentales de la ciencia pedagógica que le dan la razón de por qué se enseña de tal ó cual manera, está fatalmente condenado á hacerse un maestro rutinario é inhábil, dispuesto á proceder siempre por servil imitación, destituído de espontaneidad é incapaz para inventar recursos y dominar las dificultades. Lo que he observado al respecto en los alumnos de primer año, y aun en los de segundo, que se hallaban en las mismas condiciones de los anteriores, comprueban mi afirmación. Resulta de aquí la necesidad de que los alumnos-maestros observen algún tiempo, un año á lo menos, la tarea docente de la Escuela de Aplicación, antes de que se inicien en la práctica.

2ª Conceder á los alumnos-maestros que han cursado con aprobación el segundo año, el diploma de Sub-Preceptor, es, en mi concepto, un error grave que hay interés en hacer cesar antes de que empiece á dejar sentir sus funestos resultados. Con esta prescripción se conspira abiertamente contra la dignidad del Magisterio, y se defraudan los designios que han precedido á la fundación de las Escuelas Normales; formar maestros idóneos, así intelectual como moralmente. En la profesión del maestro, como en la

del médico, abogado, ingeniero, etc., debe ser tendencia enaltecerla más y más, hasta llegar á conseguir que de nuestros institutos normales salgan profesores eximios, capaces de dirigir con acierto la naturaleza humana en todas sus manifestaciones, haciendo así de la educación el primer agente en el progreso y engrandecimiento de la patria.

3ª La distribución de las materias de estudio en los diversos cursos, se resiente de la falta de orden lógico y didáctico, habiéndose omitido algunas indispensables, como preparación previa para proseguir el aprendizaje de otras que deben sucederle, como el Álgebra, por ejemplo, y otras que sirven de fundamento y base á la ciencia pedagógica, como la Psicología, falta que se agrava más si se tiene en cuenta la misión especial á que están destinados los Establecimientos Normales. Por tal distribución no van armonizadas la teoría y la práctica, como deben estarlo, y así sucede que se establece la práctica para los alumnos de primero y segundo año antes de que ellos hayan dado principio al estudio de la metodología especial.

4ª El término de tres años es insuficiente para formar buenos maestros; no es posible que los jóvenes alcancen en tan corto período de tiempo una cultura general bastante extensa sobre los diversos ramos del saber humano, ni lleguen á dominar los procedimientos y prácticas del arte de enseñar, condiciones ambas indispensables para que los trabajos de la escuela sean profícuos. Limitada así la preparación de los maestros, no es de extrañar que éstos adquieran solamente una erudición superficial y limitada, en vez de la solidez de conocimientos y madurez de juicio que deben caracterizarlos.

Obedeciendo á las ideas generales que dejo brevemente apuntadas, he formulado, de acuerdo con el personal docente de la Escuela Normal á mi cargo,

el adjunto proyecto de Plan de Estudios, sobre el que tengo el honor de solicitar el autorizado juicio del Sr. Inspector.

Antes de empezar á exponer las razones que han precedido á su confección, debo declarar que el plan que propongo no llena el ideal de la Dirección ni del cuerpo docente de esta Escuela; á no haber tenido en cuenta consideraciones de otro orden, hubiésemos propuesto una reforma más extensa y más radical; pero hemos pensado que los cambios demasiado bruscos son siempre peligrosos, y que los progresos reales y duraderos no se afianzan sino gradualmente. No creo lejano el día en que personas de mejores aptitudes y de palabra más autorizada, propondrán una reforma más radical y completa, dando una organización que, principiando desde los jardines de infantes que preparan alumnos para los primeros grados de nuestras Escuelas de Aplicación, éstas recibirán una graduación más amplia, introduciendo en su Plan de Estudios materias que le faltan actualmente, y, sobre todo, el trabajo manual, «verdadero contrapeso de la vida sedentaria de nuestras escuelas». Cuando hayamos conseguido esto, entonces tal vez podremos pretender que tres años sean suficientes para formar maestros competentes; pero siempre haciendo una distribución de asignaturas muy diferente á la que tiene hoy, é introduciendo algunas materias que faltan y que son indispensables.

Paso ahora á ocuparme someramente del plan que propongo en sustitución de aquél.

El Plan de Estudios para la Escuela de Aplicación es el mismo que rige actualmente, con la única diferencia de la disminución del tiempo del día escolar. *Veinte* horas para el primer grado, *veinticinco* para el segundo, tercero, cuarto y quinto, y *treinta* para el sexto.

Ya tuve ocasión de manifestar en otra oportunidad los motivos que me inducían para proponer esta reforma, y debo afirmar nuevamente al Sr. Inspector que esta innovación es de todo punto necesaria y saludable, tanto para los alumnos como para los maestros. La salud de los primeros, encontrándose en un período de la vida en que el organismo se desarrolla rápidamente, se resiente muy pronto permaneciendo seis horas diarias en la escuela, sin contar el tiempo de los recreos. De aquí el cansancio, las faltas continuas de los alumnos y aun la pérdida de cariño á la escuela. No sucedía esto cuando los alumnos de los primeros grados sólo concurrían á la escuela cuatro horas diarias, y cinco los grados superiores. A este respecto, no olvido una circunstancia que siempre recuerdo con placer: los niños de primero y segundo grado no tenían clase los sábados, y un día se me presentan una docena de estos alumnos á pedirme que ordenara á los Profesores que les dieran clase en este día, como lo hacían los otros Profesores. Traté de convencerlos que era necesario descansar en este día, para volver el lunes con más gusto á la escuela, indicándoles cómo debían emplear ese tiempo. La única respuesta de uno de los niñitos que hablaba por los demás fué ésta: «Mi maestro es un haragán; por eso no nos da clase hoy.» Ese asueto, pues, que antes no apetecían, hoy les es muy deseado. ¿De qué puede dimanar esto? Nada se ha cambiado, ni aun de maestros, habiendo, por el contrario, mejorado muy notablemente en mobiliario y edificio; es decir, en comodidades. No hay otra razón, á mi entender, que el demasiado tiempo que se los tiene en la escuela.

También para los directores de grado es inconveniente este recargo de trabajo. La preparación previa y especial que tienen que hacer diariamente

sobre cada materia de enseñanza, necesita mucho tiempo, y éste falta cuando se tiene que permanecer en la escuela muchas veces más de siete horas diarias. Agréguese á esto que esa preparación versa sobre seis ó siete asignaturas diferentes, y se verá que ella se hace imposible. Y si la preparación especial y prévia de un maestro falta, falta la animación y el interés, y entónces la enseñanza se hace rutinaria y perjudicial, porque las diferentes facultades no son ejercitadas en el orden y proporción que ellas necesitan para su desarrollo armónico y progresivo.

Pero, además de las razones que dejo expuestas, existe otra de gran consideración para aceptar la reforma que propongo; esta es, que los programas actuales de la Escuela de Aplicación pueden ser llenados satisfactoriamente en el tiempo que dejo señalado.

El plan que propongo para el Curso Normal no destruye en nada la unidad y orden lógico con el de la Escuela de Aplicación, habiendo sufrido aquél sólo pequeñas variantes en el orden de colocación de algunas de las materias que contiene, y algunas supresiones á las repeticiones que he creído innecesarias conservar, por habérselas desarrollado con amplitud suficiente desde los primeros grados.

Las reformas fundamentales que propongo consisten en que elevo á cuatro años los estudios del Curso Normal, doy mayor extensión á los estudios de ciencias físico-naturales, de Idioma nacional y de Pedagogía, é introduzco el Algebra, Teneduría de Libros, Elementos de Sociología, Cosmografía, Psicología y Economía Política. En primer año agrego además una clase de observación de la enseñanza dada por los directores de grado, como preparación prévia antes de que ellos vayan á la práctica, y reduzco á treinta y tres las horas semanales de asis-

tencia á las aulas por los alumnos maestros, en vez de las treinta y seis que exige el plan actual. Omito consideraciones sobre las reformas que solicito, pues la conveniencia de ellas no escapará al ilustrado criterio del Sr. Inspector, habiéndose por otra parte ocupado con gran extensión y acierto sobre estos mismos puntos la prensa mejor preparada de esa Capital.

Muy grato me será si habiendo dejado satisfechos los deseos de esa Inspección sobre las disposiciones contenidas en la circular de fecha 21 de Julio ppdo., contribuyo en algo á que se introduzcan algunas reformas al Plan de Estudios que rige en las Escuelas Normales de Maestros.

Dios guarde al Sr. Inspector.

*L. J. Avellaneda.*

**Escuela de Aplicación.**

PRIMER GRADO	
<i>Preparación y Recitación.</i>	
	Horas Semanales
Lectura y Escritura.....	5
Idioma Nacional (Conversación, significado de las palabras, ejercicios fonéticos y dictados).....	2
Aritmética y Cálculo .....	3.30
Dibujo.....	1.30
Ejercicios intuitivos (color, forma, plantas, etc.).....	3.30
Moral y Urbanidad .....	1
Cantos escolares.....	1.30
Gimnasia.....	2
	20

(Continuación)

SEGUNDO GRADO		Horas Semanales
Lectura y Escritura (Deletreo y ejercicios caligráficos).....	6	
Idioma Nacional (Conversación, significado de las palabras).....	2.30	
Aritmética y Cálculo mental.....	5	
Dibujo.....	2.30	
Ejercicios intuitivos (Color, forma, plantas, animales, etc.).....	4	
Moral y Urbanidad.....	1	
Cantos escolares.....	1.30	
Gimnasia.....	2.30	
	25	
TERCER GRADO		
Lectura y Escritura.....	4	
Idioma Nacional.....	2.30	
Historia Argentina (Descubrimiento y conquista.— Colonización).....	1.30	
Geografía (Nociones generales; Geografía argentina).....	2	
Aritmética y Cálculo.....	3.30	
Dibujo y Geometría.....	3	
Ciencias naturales (Cuerpo humano y Zoología).....	3	
Moral y Urbanidad.....	1.30	
Cantos escolares.....	2	
Gimnasia.....	2	
	25	
CUARTO GRADO		
Lectura y Escritura.....	3.30	
Idioma Nacional.....	2.30	
Historia Argentina (Independencia, organización nacional).....	1.30	
Geografía Argentina.....	1.30	
Instrucción Cívica.....	1	
Aritmética y Cálculo.....	3	
Dibujo y Geometría.....	3	
Ciencias naturales (Botánica, Mineralogía, Geología y Agricultura).....	3.30	
Moral y Urbanidad.....	1	
Cantos escolares.....	2	
Gimnasia y ejercicios militares.....	2.30	
	25	

(Continuación)

QUINTO GRADO		Horas semanales
Lectura y Escritura.....	3	
Idioma Nacional.....	2.30	
Historia general (Nociones de la antigua edad media y moderna.....)	1	
Geografía de América.....	12	
Instrucción Cívica.....	1	
Aritmética y Cálculo.....	2.30	
Dibujo y Geometría.....	2.30	
Ciencias naturales (Anatomía, Fisiología é Higiene).....	2	
Moral.....	1	
Francés.....	2	
Canto y Solfeo.....	2	
Gimnasia y ejercicios militares.....	2.30	
	25	
SEXTO GRADO		
Lectura y Escritura.....	3.30	
Idioma Nacional.....	3	
Historia Contemporánea.....	2	
Geografía (Nociones de la Europa, Asia, Africa y Oceanía).....	2	
Instrucción Cívica.....	1	
Aritmética y Cálculo.....	3	
Geometría y Dibujo.....	2.30	
Nociones de Química y Física.....	4	
Moral.....	1.30	
Francés.....	2	
Canto y Solfeo.....	2.30	
Gimnasia y ejercicios militares.....	3	
	30	

**Proyecto de Plan de Estudios para la Escuela Normal  
de Maestros.**

PRIMER AÑO		Horas Semanales
Pedagogía (Educación física, moral é intelectual .....	3	
Idioma Nacional (Lectura, ortología y ortografía) ejercicios ortograficos.	4	
Historia Argentina.....	12	
Geografía (Nociones generales, Geografía de la República Argentina y de America.....	12	
Aritmética y Cálculo .....	5	
Ciencias Naturales (Anatomía, fisiología é higiene).....	12	
Instrucción moral y cívica.....	12	
Francés.....	3	
Caligrafía.....	12	
Dibujo lineal.....	12	
Solfeo.....	12	
Gimnasia.....	12	
Observación de la enseñanza dada por los Señores profesores en la Es- cuela de aplicación.....	12	
<b>33</b>		
SEGUNDO AÑO		
Pedagogía (Metodología general y especial de la enseñanza primaria elemental).....	3	
Idioma Nacional (Lectura, Analogía, Análisis y Composición).....	4	
Geografía (Europa, Asia, Africa y Occania).....	2	
Algebra y Cálculo algebraico.....	5	
Ciencias Naturales (Zoología y Botánica). .....	3	
Francés.....	2	
Teneduría de libros.....	1	
Caligrafía.....	2	
Dibujo lineal.....	2	
Solfeo.....	2	
Gimnasia y ejercicios militares.....	2	
Práctica en la Escuela de Aplicación.....	5	
<b>33</b>		
TERCER AÑO		
Pedagogía (Metodología especial de la enseñanza primaria superior) y gobierno escolar.....	3	
Idioma Nacional (Lectura, Sintaxis, Análisis, Composición y Declamación).	5	
Historia (Nociones de historia general y sociología).....	4	
Geometría (plana y del espacio).....	5	
Ciencias naturales (Mineralogía, Geología y Agricultura).....	4	
Francés.....	2	

(Conclusion)

	Horas Semanales
Caligrafía .....	3
Dibujo de Mapas .....	1
Solfeo .....	1
Gimnasia y ejercicios militares.....	1
Práctica en la Escuela de Aplicación.....	5
	33

CUARTO AÑO

Pedagogía (Organización escolar y administración é inspección de las escuelas comunes).....	3
Nociones de Literatura .....	2
Ciencias Naturales (Física y Química).....	6
Cosmografía.....	3
Psicología aplicada á la enseñanza.....	4
Economía política.....	2
Dibujo .....	1
Solfeo .....	1
Gimnasia y ejercicios militares.....	1
Práctica en la Escuela de Aplicación.....	10
	33

## ESCUELA NORMAL MIXTA DE DOLORES

---

DOLORES, Febrero 9 de 1889.

*Al señor Inspector General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, Dr. D. Juan A. García (hijo).*

En cumplimiento de lo ordenado por esa Inspección en Julio 21 del año próximo pasado, paso á informar á Vd. sobre los inconvenientes y ventajas que se han podido notar al aplicar los nuevos planes de estudios y programas.

Siendo esta escuela de reciente fundación, y no habiendo funcionado sino el primer año normal, mi informe tiene que versar, para no salir del sólido terreno de la observación, sobre los seis grados de la escuela de aplicación, que es el único departamento que ha funcionado en toda su integridad.

Tienen los alumnos de primer grado cinco horas de labor diarias. Esto es excesivo, dada la tierna edad de los niños que lo forman. !Treinta horas de trabajo semanal! No es pedagógico, no está de acuerdo con las leyes del desarrollo mental, que esas

tiernas y delicadas criaturas estén equiparadas en el horario á los alumnos de los grados superiores. Opino que las cinco horas deben reducirse á cuatro; dos por la mañana y dos á la tarde, ó sean veinticuatro horas semanales.

Parécenme innecesarias las descripciones de objetos, de que se ocupa el programa de primer grado al final de los ejercicios intuitivos. Toda la enseñanza es objetiva. Quedan, en su consecuencia, incluidas dichas descripciones, lógica y naturalmente, en las otras asignaturas. Cualquiera que sea el punto de que se trate, el alumno analiza prolija y minuciosamente los objetos, y enumera sus elementos constitutivos.

En la clase de labores, debe suprimirse el punto de media, el picado y el tejido de papeles. Las niñas que concurren al primer grado, no pueden manejar la aguja y las tijeras, y se exponen además á accidentes desagradables.

Siendo la aritmética una de las asignaturas más importantes de las que componen el plan de estudios, y debiendo, por ese motivo, consagrársele más atención que á otras, el número de horas para su enseñanza deben aumentarse á seis horas semanales. Las cuatro y treinta minutos que establece el plan de estudios, son insuficientes.

El estudio de la historia natural debe empezarse en el segundo grado, limitándolo al descubrimiento del Nuevo Mundo y á la conquista del Río de la Plata, para continuar en tercer grado hasta las Invasiones Inglesas inclusive.

Adoptando el temperamento que propongo, el programa de tercer grado tendría proporciones compatibles con la edad y el desarrollo intelectual de los alumnos que concurren á él.

Las ciencias naturales deben distribuirse del modo siguiente:

- Tercer grado: Anatomía y Fisiología.  
Cuarto « Geología y Botánica.  
Quinto « Mineralogía, Geología, Higiene y agricultura para los varones.

Esta distribución me parece más pedagógica que la que establece el Plan en vigencia: suprime la Anatomía y Fisiología de quinto grado, asignaturas que se estudian en tercero; queda el cuarto grado aliviado del árduo trabajo que le impone el Programa actual, y hará adquisiciones más sólidas; evita al quinto la repetición, hasta cierto punto estéril é indiscutiblemente monótona, de la Anatomía y Fisiología, y aprenderá cómoda y descansadamente, lo que se se estudia en cuarto grado de una manera vertiginosa, pues son muchas nociones para un grado elemental como ese.

La enseñanza de la Instrucción Cívica en cuarto grado, está reservada exclusivamente para los varones: creo sería muy conveniente hacerla extensiva á las niñas. ¿Se quiere despertar y mantener llameante el amor patrio y estimular, la práctica de las virtudes cívicas? ¿Queremos tener buenos ciudadanos? Preparemos, pues, buenas madres de familia, enseñándoles los deberes y derechos de los ciudadanos, para que ellas, á su turno, los enseñen á sus hijos. Los varones egrejos, que son la honra y el orgullo de la humanidad, los próceres más esclarecidos del mundo antiguo y moderno, los héroes, los apóstoles de la justicia, los mártires de la libertad, todos los grandes caracteres que la historia glorifica, que ensalzan los artistas y cantan los poetas; tuvieron madre que supieron trazarles con mano segura el camino que los condujo á la inmortalidad.

En la aritmética de quinto grado debe incluirse la elevación á potencia, como un ejercicio para los números primos; como así mismo nociones de igual-

dades, cuyo conocimiento es necesario para las múltiples transformaciones que se verifican en la demostración de algunos teoremas de la divisibilidad.

El cálculo mental debe establecerse como un ramo aparte de la aritmética, destinándosele dos horas de tiempo en la semana.

En Quinto grado, debe agregarse también el dibujo topográfico, para facilitar al niño la representación de los accidentes de la tierra en el dibujo geográfico. Se trasladará al sexto grado «la representación en perspectiva de los sólidos geométricos y de los objetos usuales sencillos.»

El programa de historia antigua (5º grado) no hace mención alguna del Egipto, cuya importancia es indiscutible en el mundo antiguo. Según lo expresa Prevost Paradol, la Grecia recibió del Egipto muchas de sus instituciones, muchos de sus ritos y de sus dioses. Mandaba sus sabios y sus legisladores á instruirse en la ciencia de los sacerdotes. Del seno de la ciencia egipcia surgió el gran profeta de los hebréos. No se menciona tampoco los persas, asirios, babilonios y fenicios, estos últimos factores importantísimos de la civilización antigua, y enemigos formidables y tenaces de los romanos.

La historia de los tiempos modernos quedaria mejor en el sexto grado, para ser estudiada con la Historia Contemporánea, de la cual es inseparable.

Opino que el estudio del francés debe empezarse desde tercer grado, para que los alumnos adquieran una buena pronunciación; enseñándoles el nombre de los objetos más comunes, en lecciones que el profesor se esmeraria en hacer amenas, y que solo durarían un cuarto de hora.

Por lo demás el Plan de Estudios está fundado en principios psicológicos; favorece el completo y armónico desarrollo físico, intelectual y moral; tiene en cuenta edad y desarrollo de los alumnos; los estu-

dios de cada grado están dispuestos de manera que se complementan unos á otros; se nota la trabazon y enlace entre los estudios de la Escuela de Aplicación y el curso Normal; en una palabra, el Plan de Estudios es filosófico y práctico á la vez, y une, en estrecho consorcio, la teoría y la experiencia.

Aprovecho esta oportunidad para saludar atentamente al Sr. Inspector.

*Victoriano E. Montes*

---

## ESCUELA NORMAL MIXTA DE RIO CUARTO

---

RIO CUARTO, Enero 23 de 1889.

*Al Sr. Inspector General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales de la Nación, Dr. Juan A. Garcia (hijo).*

Señor Inspector.

En cumplimiento á su Circular fecha 21 de Julio del ppdo. en que se me pide comunique las observaciones que en mi práctica haya hecho sobre el «Plan de Estudios y Programas,» me es grato presentar á Vd. el siguiente informe, aunque creo está lejos de ser perfecto, sin embargo es hijo de la práctica adquirida.

Esperando haber cumplido con el deber impuesto elevando el presente antes del 1º de Febrero, como lo dice la Circular, saluda atentamente al señor Inspector.

*Sebastian A. Vera.*

---

**Informe sobre el »Plan de Estudios y Programas».**

Hay algo importantísimo para mí que se debe tener en vista en la formación de un Plan de Estudios; esto es, el adelanto que el niño trae desde el hogar al ingresar en la Escuela que depende, como á nadie escapará, del adelanto general que la localidad posea.

La práctica me lo ha demostrado, y se lo demostrará á cualquiera, que hay una gran diferencia entre un niño de un punto ilustrado, de una localidad como Buenos Aires por ejemplo, y otro de la misma edad, ó un poco mayor si se quiere, de un pueblo como Rio Cuarto; y esto es obvio: el primero nacido en medio de una sociedad numerosa; en medio de la actividad donde su inteligencia tiene mil y un atractivos diferentes, donde el roce lo despierta, lo activa, lo despeja; el segundo por el contrario: tímido, sin buen lenguaje tal vez ni medios de espresarse, su inteligencia pacífica y sin mayores conocimientos, lerdo aun hasta en el andar, criado en una sociedad apartada del bullicio por decirlo así, ¿cómo pretender, que ambos están en idénticas condiciones al íngresar en una Escuela? ¿cómo pretender, digo, que ambos sean sometidos al mismo tratamiento desde el mismo punto de partida? No, es imposible tratar de que dos elementos tan desnivelados partan del mismo punto, y sigan el mismo camino sin variacion alguna para llegar al mismo fin. Hay una gran diferencia entre ambos, diferencia que no se ha tenido en cuenta al formular el Plan de Estudios y Programas procediendo sin advertir que el niño que por primera vez vá á la Escuela y se ha criado en una ciudad como Buenos Aires, ya sabe leer porque lo ha aprendido en los letreros de las casas; mientras que otro de las Provincias lleva á la Escuela hasta un lenguaje

que es una jeringonza completa, no conoce ni los nombres de los objetos más comunes, ó conoce á éstos con otros nombres que la gente vulgar á tenido á bien dárselos y que solo ellos los entienden.

Hay pues un error al pretender que el Plan de Estudios para las Escuelas de la Capital pueda adoptarse sin dificultad alguna en cualquier parte. Así pues generalmente hablando, debo decir que el plan adolece del defecto de la acumulación de conocimientos en cada curso (hablo de la E. de Aplicación) de manera tal que obliga á dividir cada grado, incluso el sexto, en dos ó más secciones, cosa que es imposible hacerlo dado el número de alumnos que forman cada uno.

Se ha pretendido dar una unidad completa á la enseñanza con el actual Plan de Estudios al dictar también los programas que deben seguirse en cada uno de los diferentes cursos en todos los establecimientos nacionales de educación.

A este respecto creo que algo falta para llenar objeto de tanta conveniencia y que es de desear de todas veras se lleve á cabo. En los actuales programas sucede que hay algunos cursos tópicos que no están en orden lógico y el maestro se ve obligado á ordenarlos de la manera que más le cuadre. Muchos de ellos no siguen texto alguno y el maestro se vé precisado á seguir uno de dos caminos: dictarles el curso para que ellos lo preparen luego, ó bien darles cada tópico en forma de conferencia para que el alumno lo recite en la clase siguiente; ambas maneras originan una pérdida de tiempo bastante considerable, puede calcularse la tercera parte por lo menos. A más, no es esto solo, con tal procedimiento queda á la voluntad del maestro el esponder las teorías que más le plazcan siguiendo el sistema con el cual más simpatice. ¿Qué resulta de

esto?; que la uniformidad solo está en la cantidad de conocimientos, pero no en la calidad y sistema á que se deben someter cosa más importante que la anterior.

El maestro con la noble tarea de educar al niño, tiene la misión más de prepararle para el ejercicio de la vida práctica; tiene el deber de fomentar la inclinación que demuestre hacía un oficio ó profesión que le deba asegurar el pan futuro; y ¿cómo podrá hacerlo?, pensando y meditando desde muy temprano ya en el carácter industrial ó comercial del pueblo, ya en la inclinación que revele ó en aquello para lo cual demuestre más aptitud con el objeto, como se ha dicho, de ayudarlo. Con tal motivo me parece que el referido plan presta poca preferencia á las Ciencias Naturales, enseñándolas de la manera más elemental posible, pues el tiempo destinado para ellas es insignificante puede decirse; así lo muestra palpablemente el plan como tendré oportunidad de demostrarlo al tratar de cada ramo separadamente.

Creo, y es la opinión de muchos, que el maestro está llamado no á ser una persona vulgar, con escasos conocimientos sino una persona más que regularmente preparada; él debe infundir confianza y respeto por sus conocimientos adquiridos no solamente en sus alumnos sino tambien en los padres de todos éstos y demás personas allegadas á él, por quiénes su competencia y erudición será puesta á prueba muy á menudo; él debe enseñar á todos y por todo dónde se encuentre. Su misión requiere conocimientos bastantes y mucho más todavía cuando se trata de niños donde la tarea se hace más difícil y más aun si se trata de actuar en un medio de acción desprovisto de cultura, de recursos, sin más ayuda que el arbitrio del maestro que estará en razón directa con su estado de saber.

Por esto creo, y habrá muchos que crean lo mismo, que el actual Plan de Estudios forma maestros muy deficientes con pocos conocimientos y éstos aun muy superficiales.

No puedo menos, en estas consideraciones generales, que mencionar un defecto que á mi parecer nace de poca meditación: me refiero al número de horas asignadas al primer grado de la E. de Aplicación. Es imposible que el niño tierno y de inteligencia endeble pueda resistir como los niños alumnos de grados superiores cinco horas diarias de clase, por más variedad de que se revista la enseñanza. La práctica lo ha demostrado: pues, como dice la profesora de dicho grado y la Sta. Regente habiendolo yo observado tambien, en las primeras horas aquellos niños se sienten interesados, activos, gustosos, alegres en una constante animación y como resultado de esto el buen orden y aprovechamiento completo; en el caso contrario, es decir en las últimas horas, es tal el fastidio, el cansancio que se apodera de ellos debido al mucho trabajo mental que tienen que soportar, que se hace imposible interesarlos y como prueba de ésto podemos recurrir á la irregular asistencia por la tarde y especialmente el día sábado.

Por esto creo conveniente disminuir aunque más no sea, una hora diaria á tal grado y repartiendo las cuatro horas restantes en la mañana y tarde, el trabajo sería lo mismo y con mejores resultados; pues actualmente pudiera considerarse como perdido el tiempo último, y la Escuela lejos de presentarse como un lugar de atractivos que proporcionan goces y recreo, se les presenta penosa y temen volver á ella.

Antes de entrar á la consideración de cada ramo en particular, permítaseme señale una carencia que

me parece de todo punto indispensable. ya para provecho del alumno, ya para el aprendizaje de conocimientos cuya adquisición requiere el conocimiento de aquella. Me refiero á la enseñanza del Algebra elemental que el alumno maestro no recibe.

A nadie escapará la importancia de tal asignatura, es, se puede decir, el punto medio donde estriban las matemáticas y ¿porque no enseñarla? ¿porque pasar al estudio de la Geometría sin ver y examinar aquella á la cual tiene que recurrir frecuentemente? No comprendo francamente la razón que habrá asistido para eliminar el Algebra y poner en su lugar la Geometría.

Creyendo haber espuesto, aunque someramente las ideas que la práctica del plan de estudios me ha sugerido, paso ahora á considerar cada ramo en particular.

Debo advertir, que tal vez nadie se encuentre menos habilitado para ello, pues debe tenerse en cuenta que esta Escuela tropieza con la dificultad de ser de creación reciente, por lo cual no tiene más que el primer año del Curso Normal, razón que disculpará alguna ligereza que pudiera cometer en su apreciación.

#### **Escuela de Aplicación.**

#### *Lectura y Escritura.*

Me parece bien graduado este ramo en la escuela de aplicación; principia por la palabra que es el signo menor llamado á despertar alguna idea en la mente del niño y sigue gradualmente hasta la lectura inteligente, entonada y corriente ya impresa ya manuscrita. Una observación me permitirá hacer y es la del poco tiempo asignado á este

ramo en el sexto grado. El plan señala 2 horas 30 minutos; en este grado las clases son de 30 minutos á lo menos; de donde resulta que semanalmente tiene cinco clases, que repartidas entre lectura corriente y en prosa y verso, lectura de manuscrito, declamación, escritura caligrafica y cursiva, y escritura de caracter redondo, resulta que á lo más habrá una clase semanal de 30 minutos para cada cosa, lo que creo insuficiente para la lectura y escritura.

#### **Idioma Nacional.**

Uno de los ramos más dificultosos es el Idioma Nacional en lo que respecta á la Gramática; pues vemos que es raro que dos textos ó dos autores de ellos esten conforme en todo. Mucho preocupa y ha preocupado su enseñanza y todavia no se obtienen los resultados que fueran de desear: así es cada uno tiene sus teorías así como su método.

Mi parecer es que debiera principiarse dicha enseñanza por la menor porción que para el niño algo significara, es decir, por la oración, pues de otro modo no sé como enseñar aisladamente en el segundo grado el nombre, adjetivo, verbo, siendo que de su colocación en la oración depende su oficio.

Para los ejercicios fonéticos del mismo grado se requiere otros conocimientos que el niño no tiene todavia: ¿como dividir las palabras por su estructura sin conocer las sílabas, ni su composición, ni como dividir las por el acento si no sabe tampoco lo que él es ni sus clases?; necesidad hay de dar anteriormente estos conocimientos que se encuentran en los grados siguientes.

En tercer grado la proporción deberá seguir á la oración por ser aquella elemento de ésta y sin

cuyo conocimiento difícil es enseñarla; pero tal conocimiento viene señalado recién en el cuarto grado y después del aprendizaje de las palabras por su oficio ó sea la Analogía. La Analogía en este último grado me parece muy estensa é imposible de darla en un año á menos que la enseñanza sea empírica por completo, pues hay que atender también á la elocución, recitación, y principalmente al dictado y redacción, que estan en la mayor parte de las Escuelas en un estado no de mucho adelanto.

En el quinto grado el régimen no me parece oportuno y creo sería mejor suprimirlo asignandose al sexto, cuyo trabajo es casi en su totalidad revisión.

#### **Historia.**

La historia que examina el pasado para preveer el porvenir, no creo que sea dable para inteligencias poco desarrolladas pues el trabajo sería mucho y el provecho poco.

Se asigna para el quinto grado nada menos que la Antigua, Media y Moderna, trabajo ímprobo, pues hay que relacionar los tópicos como es natural, resultando de esto que nos quedaríamos á mitad de camino.

Es imposible dar tal enseñanza en los grados 5º y 6º, á menos que ella se convirtiera en narración de anécdotas que el niño retendría por algun tiempo á manera de cuento, lo que me parece poco pedagógico y sin mira alguna. Optaria por que tal programa se eliminara y en su reemplazo se pusieran respectivamente los de 3º y 4º cuya colocación la creo más oportuna y acertada.

#### **Geografía.**

La Geografía principiando desde los grados inferiores con un carácter puramente objetivo no presenta

inconveniente alguno, pues se eleva gradualmente de la existencia y posición de un objeto, recorriendo el aula, la Escuela, la manzana, la Ciudad, Departamento, Provincia, País hasta los más lejanos; pero sí, creo natural y lógico que lo asignado al sexto grado (países de América) pase al 5º, y lo del 5º (Europa, Asía, etc.) se le señale al 6º. La razón no escapará, mucho pesa en su apoyo.

#### **Aritmética.**

La aritmética es uno de los primeros elementos que se principian á adquirir debido á su facilidad dependiente de su claridad y exactitud.

El programa para el primer grado es poco extenso; pues debe tenerse presente que por lo general, dicho grado se encuentra dividido en dos ó más secciones y algunas de estas por lo común están habitadas para sumar y restar y pasar del conocimiento del litro, metro y gramo. En cambio en segundo grado imposible es dar cuanto se asigna; pues unicamente allí se dá principio y concluyen las cuatro operaciones fundamentales y es de todo punto irrealizable que á esta base concienzudamente enseñada se agreguen los números romanos, las tablas aritméticas y el sistema métrico decimal. En el mismo caso está el 3er grado al cual se le señalan las fracciones decimales, todas las fracciones comunes y el sistema métrico con el cálculo correspondiente. Creo muy acertada y la práctica lo demuestra, eliminar del 6º grado la elevación á potencias y la estraccion de raíces, pues su enseñanza se hace penosa para los niños y sin resultados prácticos.

#### **Geometría y Dibujo.**

Estos ramos por naturaleza casi inseparables han sido acertadamente colocados á la par hasta los dos

últimos grados; pero de un defecto adolece tal programa cuya corrección se haría fácilmente: La parte teórica que se dá es muy estensa y absorve, puede decirse, el tiempo que se debfa destinar á la práctica, pues es fuera de duda que en un ramo como el dibujo la parte principal y á la cual debe dársele la mayor preferencia es á la práctica. Pudiera, pues, sin grave perjuicio y si con alguna conveniencia, suprimir la parte que se le ha señalado al 6º grado en Geometría, y dividir así el curso en los conocimientos asignados en los demás grados. Principiando en el primer grado por el dibujo de objetos familiares y sencillos se ponga en práctica la construcción de rectas y curvas, puede seguirse en el 2º grado con el dibujo del alfabeto que unido al de las formas y líneas ejercitará al niño ventajosamente preparándole al mismo tiempo para la escritura que en el grado inmediato superior deberá principiar haciendo uso de la tinta.

#### **Ejercicios Intuitivos y Ciencias Naturales.**

Convenientemente distribuido me parece estar este curso, especialmente en los primeros grados donde llenará su fin sin inconveniente alguno á mi parecer pero creo que dos grados hacen escepción, el 4º y el 6º. En el 4º grado se asignan 3 horas por semana y se señalan Botánica, Mineralogía, Geología y nociones de Agricultura. Para realizar esto, necesario es que la enseñanza sea muy superficial; pero hay que tener en cuenta que no hay otro grado donde se señalen estos ramos y donde pudieran ampliarse más. En el 6º grado se señalan elementos de Física y Química, ¿no habrá conveniencia en suprimir estos elementos que de poco ó nada sirven al alumno que recién en el 3er año, suponiendo que continúe, los comprenderá y aplicará con ventaja?

Conveniente es, según creo, asignarle parte de la enseñanza que se dá al 4º grado, como por ejemplo, un curso completo de Agricultura, teniendo en vista nuestra industria, pues la mayor parte de los alumnos llegan á la E. de Aplicación hasta este grado para luego abandonar las aulas y dedicarse á un trabajo que les proporcione para vivir algunos medios, y algún alivio, aunque tal vez insignificante para sus padres.

#### **Economía Doméstica**

Esta asignatura dada tan aisladamente en el 4º grado de la Escuela de Aplicación, no consigue objeto alguno; creo se podrá suprimir con ventaja y colocarla en el 6º grado, donde los alumnos por su edad y conocimientos adquiridos están más aptos para recibir tal enseñanza pudiendo apreciar su importancia y utilidad, y el maestro en ese entonces podría dictarla con más provecho dándole un carácter tal que sea ventajoso para el que deje la Escuela y para que sirva de base buena á la que siguiendo, llegue al 2º año.

#### **Música y Canto**

Los programas de esta asignatura se han puesto en práctica sin inconveniente ninguno.

Es practicable y muy ventajoso el que se ampliara un poco más en los grados inferiores como 2º, 3º y 4º donde los niños pudieran aprender ciertos elementos teóricos que los habilitaría para solfear; de este modo el solfeo se graduaría de tal manera que los varios y variados ejercicios contribuyan á desarrollar higiénicamente los órganos de la voz. Encuentro esto, como digo, de fácil ejecución y sin que dificultad alguna se oponga.

**Curso Normal.**

*Pedagogía*

Esta es una de las cátedras que más cuidados requiere, dada la importancia que tiene en la carrera del Magisterio. Está repartida en un orden lógico tal asignatura, pero es poquísimos el fin á que está llamada en un programa de Escuela Normal.

El primer año compuesto de alumnos que si bien pueden tener algún conocimiento sobre su naturaleza física, adquirido en las clases de Fisiología, Anatomía é Higiene, desconocen por completo su naturaleza intelectual y moral. No se puede desconocer de manera alguna la importancia de tales conocimientos, y estamos convencidos también de que tal enseñanza no debe ser enteramente elemental, pues es la base única que el alumno maestro tendrá para no proceder rutinariamente, al acaso, por imitación, sin darse cuenta porqué se procede de tal ó cual manera, cuando debe darse tal clase de conocimientos, cuándo y cómo deberá ejercitar la atención, la memoria, la imaginación, el juicio, etc. Y sin embargo el tiempo que se destina es tan poco que ni lo más rudimentario puede adquirirse, pues hay que emplear como la tercera parte del tiempo en dictados ó conferencias que el maestro debe dar por la falta de texto, haciendo así éste, el trabajo que debiera hacer el alumno; puedo afirmar que andando á pasos rápidos solo se alcanza á dar, y no muy bien, la parte de educación física y mental.

En 2º año, el trabajo también es excesivo: dar toda la metodología general y luego la especial compuesta de ocho ó diez métodos es imposible; no comprendo como puede procederse; á menos que se le impongan al alumno cuatro ó seis reglas generales sobre las cuales debe basarse, y dejarlo que

luego más tarde él se perfeccione averiguando el porqué de todo y se formule los detalles que le son indispensables para dar una lección cualquiera.

### **Historia**

Si bien la historia pátria colocada en 1º y 2º año, puede darse con la mayor comodidad por el tiempo que se le asigna, no es así en el 3º donde con tres horas semanales, tiene que abordar la historia Antigua, Media, Moderna y Contemporánea. Esto no se puede reducir á medida del deseo, pues el encadenamiento de los hechos es necesario y á no hacer un cuadro sinóptico de nombres que á nada conducen, es imposible hacer abordar al alumno de una manera provechosa lo asignado en este curso.

Ventajoso sería reunir en uno solo la historia pátria generalmente conocida ya, y de la cual siempre se tiene algún conocimiento y dividir la general en los dos cursos restantes.

### **Geografía**

La Geografía se encuentra en el mismo caso que la Historia; podría reunirse la de nuestro país en un solo curso sin perjuicio alguno, y distribuir la del tercer año entre los otros dos; pues es imposible dar convenientemente en un año lo asignado por el programa.

### **Matemáticas**

En general las Matemáticas están distribuidas de tal modo que con un poco más de tiempo para la práctica puede seguirse sin dificultad. El ordenamiento lógico deja algo que hacer al maestro en el programa de cada curso; pero esto se salva facil-

mente no pudiendose considerar por este motivo como dificultad insuperable.

Es indispensable sí, dar nociones de álgebra elemental en el tercer año; la razón á nadie escapa, pues se necesita para los conocimientos que allí mismo se piden en el desarrollo de fórmulas y resolución de problemas.

#### **Ciencias Sociales.**

Este ramo en lo que se refiere á la Instrucción Moral y Cívica del tercer año, creo habría una conveniencia muy demostrable de dividirla en dos cursos, la Moral en uno que abarca la Moral en general, la teórica y la práctica; y la Instrucción Cívica que abraza nuestra Constitución por completo.

#### **Ejercicios.**

##### *Teoría y Solfeo.*

La Teoría y Solfeo con la bastante práctica que el plan le asigna no presenta inconveniente alguno; creo llenará cumplidamente su fin, dado el rol que tiene que desempeñar; pues el maestro no está llamado á formar músicos, sinó al desarrollo de ciertos órganos y sentimientos; basado en ésto, creo y razonablemente es, suprimir algo como el solfeo en la clave de *Do*, el transporte etc., pues esto, necesario para la armonía, sería profundizar demasiado. La práctica constante en las claves de *Fá* y *Sol* dará al maestro suficiente preparación para su objeto.

#### **Gimnasia.**

La Gimnasia debe ser puramente práctica dado el fin que tiene en las Escuelas y Colegios. La teo-

ría puede ser aprendida por el especialista que se dedique á ella; esto es el defecto dominante á este respecto. A nadie le es desconocido que este ramo está destinado principalmente al desarrollo físico, pues es el único que directamente se lleva á cabo. La teoría ejercita intelectualmente, cosa que los demás ramos lo logran también, por lo cual no hay necesidad de distraer el tiempo que pudiera provechosamente destinarse á la práctica.

Se nota en el « Plan de Estudios y Programas » ciertos ejercicios imposibles de realizar ya por la carencia de comodidad en las escuelas del país, ya porque son necesarios ciertos aparatos desconocidos entre nosotros ó ya por otras causas que dependen del poco adelanto y perfeccionamiento en que nos encontramos.

#### **Práctica en la Escuela de Aplicación.**

La experiencia, la práctica y hasta el buen sentido, puede decirse, rechazan por completo la práctica en el primer año. Y no puede ser de otra manera: alumnos que recién abandonan la Escuela de Aplicación, sin la menor idea de lo que es el niño, careciendo por completo de todo conocimiento pedagógico ¿cómo depositarles niños en sus manos? Es materialmente imposible que tales alumnos puedan practicar; no tienen ni la más remota idea de lo que van á hacer, y es por esto que al unísono se ha alzado la voz en las Direcciones de las Escuelas haciendo ver lo impracticable de esta parte del plan que pone al alumno sin noción y sin observación alguna á enseñar lo que ha aprendido sin saber cómo, ni obedeciendo á qué principios, ni bajo que procedimientos.

Esta Escuela para poder hacer que dichos alumnos practicasen, aunque malamente, aprovechó las

clases de la Cátedra de Francés que estaba vacante y dió durante seis meses, nociones del arte de enseñar, haciendo que los alumnos tomasen á *priori* cuanto se les decía, pues no se podía de otra manera; y mandándoseles á observar una hora diariamente en la Escuela de Aplicación la enseñanza que daban los Profesores de grado, teniendo despues de las horas de clases reuniones donde se les explicaba el procedimiento seguido; esta ha sido nuestra marcha para poder dar cumplimiento al plan en los últimos seis meses del año.

Estas son las observaciones que me ha sugerido el « Plan de Estudios y Programas »; esperando del señor Inspector quiera disculpar alguna mala apreciación originada tal vez del poco tiempo que él tiene de vigencia y de la no muy buena organización creada, tiene el honor de saludarlo y ofrecerle las mejores consideraciones.

*Sebastian S. Vera.*

---

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE CORRIENTES

---

CORRIENTES. Diciembre 26 de 1888.

*Al Sr. Inspector General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, Dr. D. Juan A. Garcia. (hijo)*

En cumplimiento á lo que dispone la circular del 21 de Julio, de esa Inspección, la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, tiene el honor de dirigirse al Sr. Inspector General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales comunicándole las ventajas é inconvenientes que ha observado en su práctica, durante el presente año, al aplicar los nuevos Planes de Estudios y Programas.

Los inconvenientes que en esta Escuela he notado al aplicar los nuevos Planes de Estudios y Programas, han tenido su origen en la mala preparación de las alumnas, en las diferentes materias de estudio, tanto las de los Cursos Normales como las de la Escuela de Aplicación, las cuales tenían ideas sumamente vagas y confusas de Idioma Nacional comprendiendo en esta asignatura: Lectura, Ortografía, Prosodia, Etimología, Análisis gramatical y

lógico y reglas de Sintáxis. De Aritmética, los conocimientos muy limitados, solo, puede decirse que poseían aquellos que se adquieren por intuición, es decir sin necesidad de escuela, en cuanto á Geometría, no sabrán nada, esceptuando alguna que otra definición, pero sin que esta respondiera á ninguna idea. La falta de instrucción en estas tres materias, implica el desconocimiento de las demás, pues según la opinión autorizada de buenos pedagogos, las nociones definidas en Idioma Nacional, Aritmética y Geometría, preparan la mente para la adquisición de las demás materias.

Estos en cuanto al saber de las alumnas.

Respecto á las maestras de la Escuela de Aplicación, maestras recién recibidas, sin ninguna práctica en la enseñanza, quisieron aplicar los nuevos Planes y Programas sin discernimiento, empleando para su enseñanza métodos que estan completamente condenados por la Pedagogía moderna. La Señorita Rejenté y yo nos opusimos á los procederes de dichas maestras; dos de las cuales, no queriendo someterse á las decisiones de esta Dirección, presentaron sus renunciias, viniendo la Escuela, por esta causa, á sufrir un trastorno. Las maestras renunciantes eran las que dirijian los grados primero y cuarto respectivamente; como no habia maestras con quienes reemplazarlas, el Sub-Inspector, Dr. J. B. Zubiaur que vino á arreglar el conflicto, que con tal motivo se produjo, (mes de Junio) determinó que las maestras del 5º y 6º Grado pasaran á dirijir los grados que quedaban abandonados por las renunciias de sus respectivas maestras y estableció en el 5º y 6º el sistema de materias, distribuyendo estas entre los profesores de los cursos normales, asignándoles 40 nacionales á cada uno por recargo de tareas.

Despues de estos conflictos, empezó á regularizarse la marcha del Establecimiento.

Empezamos á trabajar. Las maestras de la Escuela de Aplicación consiguieron metodizar sus conocimientos, trasmitiendo la enseñanza en sus respectivos grados con más amor y voluntad, bajo la dirección de la Sta. Rejente.

Como los nuevos Planes de Estudios y Programas presentan las materias bien dispuestas en asuntos que se suceden natural y lógicamente adaptándose al orden en que van manifestando sus aptitudes las facultades mentales; al ser aplicados en la Escuela de Aplicación y en los Cursos Normales ha facilitado la tarea de maestros y discipulas; debido, pues, á las bondades de Planes y Programas y á la competencia de los profesores se han obtenido muy buenos resultados en la mayor parte de las materias, no contándose entre las que han dado buenos resultados, la de Idioma Nacional en los cursos normales y la de Aritmética en el 5º y 6º grado, asignaturas á cargo de un mismo profesor, cuya enseñanza ha sido completamente desprovista de criterio.

Para ser más claro en mi esposición, voy á indicar al Sr. Inspector las ventajas y deficiencias que he observado en los distintos grados de la Escuela de Aplicación y en los Cursos Normales, como resultado de la aplicación de los nuevos Planes de Estudios y Programas, durante el año escolar que ha terminado; y las reformas que á mi juicio deben hacerse.

#### **Primer Grado.**

*(Dos secciones).*

En Lectura, Escritura, Aritmética, Dibujo, Canto, Gimnasia y Labor el éxito ha sido completo.

Leen (Metodo de Berra) con inteligencia y suma naturalidad y escriben al dictado con bonita letra

de imprenta y cursiva las palabras y frases que han aprendido á leer.

En Aritmética, tienen nociones claras del número y medidas del sistema métrico y hacen cálculos con claridad y rapidez.

Los progresos hechos en el canto son admirables; tienen la voz y el oído tan bien educados que casi de primera oída entonan cualquier canción escolar que no ofrezca mucha dificultad. Saben imprimirle á la voz todas las modulaciones que el maestro exija.

En Gimnasia ejecutan movimientos muy variados que ponen en acción todos los órganos del cuerpo.

Las labores muy regulares y uniformes. En Idioma Nacional, Lecciones Intuitivas, de Moral y Urbanidad no se han obtenido los mismos resultados y esto ha sucedido, porque la enseñanza, ha sido hasta cierto punto mecánica, no ha habido discernimiento claro en la enseñanza por parte de las maestras. Las ideas que las alumnas tienen sobre dichas materias son confusas y sin enlace, de modo que no constituyen conocimiento.

#### **Segundo Grado.**

En este grado el resultado general ha sido bueno en todas las materias; la maestra del grado hubiera obtenido mejor éxito, pero el número crecido de niñas, 75, y el no estar estas clasificadas con mucha exactitud, con respecto á sus conocimientos, han sido causas que han obstaculizado, algun tanto la realización de los Planes de Estudios y Programas.

#### **Tercer Grado.**

Este Grado, á cargo de la maestra normal del Uruguay, Sta. Juana Bredston, ha sido el modelo

de la Escuela, en él, los Planes y Programas han sido desarrollados con toda inteligencia y cumplidos fielmente. De todas las materias que constituyen los programas del espresado grado, las alumnas estan bien posesionadas. La disciplina física, moral é intelectual, ha sido notable.

#### **Cuarto Grado.**

Este Grado ha ofrecido todo el año un vivo contraste con el anterior, no obstante los esfuerzos y ayudas que le ha prestado esta dirección.

Desde Marzo fué dirijido por una maestra que renunció en Junio, porque no quiso someterse á las decisiones de esta dirección, como ya se lo he manifestado al Sr. Inspector; fué reemplazada por otra que en materias de enseñanza era poco más ó menos igual, pero dócil, y que ha faltado la mayor parte del tiempo por enfermedad.

Con estos antecedentes, comprenderá el Sr. Inspector General, cuales son los progresos de las alumnas, las cuales á pesar de la mala dirección, sabiendo que tenian que dar examen y que si no sabian tendrían que repetir el año, se han afanado estudiando como podian, de memoria algunas veces, como lo hacen todos los estudiantes cuando no tienen dirección.

En Historia, por ejemplo, toda la enseñanza ha sido fundada en la memoria, facultad que retiene poco, cuando lo que almacena no ha pasado previamente por el entendimiento.

Si el Sr. Inspector, observa la Planilla de examen el resultado no parece tan malo; pero hay que tener en cuenta los esfuerzos de esta dirección y de las alumnas para salir del mal paso y la benevolencia de la Comisión examinadora cuando los encargados de realizar los trabajos escolares no

tienen aptitudes ó voluntad, de nade vale que los Planes de Estudios y Programas se impongan por sus bondades. El exito depende del maestro.

Con mucho sentimiento trasmito estos datos al Sr. Inspector.

#### **Quinto y Sexto Grado.**

Fué maestra del Sexto Grado, hasta Junio, la misma Señorita que en esa fecha se hizo cargo del Cuarto, de cuyos resultados acabo de hablar; este dato será suficiente para probar el estado del Grado, hasta que fueron distribuidas las materias entre los profesores del Curso Normal. A pesar de no contar más que con la mitad del año escolar para impartir la enseñanza en los grados quinto y sexto; los programas han sido concluidos; las alumnas poseen nociones claras, amplias y bien definidas de los diversos asuntos en que está dividida cada materia; con excepción de los Programas de Aritmética á cuyo examen se presentaron las alumnas poseidas de un terror pánico, porque tenían conciencia de que no entendian la materia. El Profesor de la espresada materia, ha presentado la clase en un estado general de atraso, altamente lastimoso; con lo que ha demostrado claramente su ineptitud para la enseñanza.

#### **Reformas.**

Como la circular, á la que tengo el honor de contestar, dice, que si lo creyere oportuno, podría promover algunas reformas, debo indicar al Señor Inspector, las que á mi juicio deben hacerse.

El Programa de Historia Argentina del Cuarto Grado, lo encuentro demasiado largo. Hay que enseñarlo, por lo menos en 63 lecciones y el Plan asigna hora y media semanal para su enseñanza;

suponiendo que no se perdiera ninguna lección en el curso del año, lo que es difícil, dispondríamos de cerca 47 horas para dictarlo, tiempo insuficiente que no daría lugar ni para el repaso, condición indispensable en la enseñanza porque contribuye al enlace de las lecciones á fin de que estas adquieran firmeza y estabilidad en la mente de las educandas.

En cuanto al tiempo que el Plan dá á los ejercicios gimnásticos en los cuatro primeros grados es muy reducido, mientras que el destinado al canto es demasiado largo relativamente.

El Plan dá horas semanales, para canto, seis, para Gimnasia y Labores, una y media. Opino que el tiempo está mal distribuído entre estos ejercicios. En mi concepto, el tiempo entre los espresados ejercicios debfa estar repartido así: Gimnasia, tres horas; Canto tres horas y Labor hora y media. Los tres ejercicios son igualmente útiles para la cultura general del niño.

No encuentro ningún fundamento atendible, para que á la enseñanza del canto se le dé un tiempo excesivo con relación al que se destina para la enseñanza de la gimnasia; siendo así que si el canto cultiva los sentimientos, el oído y los órganos de la voz; también la Gimnasia bien dirigida ejerce su influencia sobre los órganos del cuerpo vigorizando y regularizando sus funciones.

En los grados Quinto y Sexto observo también que el tiempo entre los mismos ejercicios y á más el de la Geometría y Dibujo, está mal distribuido, así por ejemplo, el Plan asigna, 2 horas para el Canto y la Música; seis para la Gimnasia y dos y media para Geometría y Dibujo; lo que dá una hora y cuarto semanal para cada una de estas dos últimas asignaturas; tiempo muy escaso si se ha de dar la materia con todas las ampliaciones posibles á fin de constituir una verdadera enseñanza.

Para la música y el canto, dos horas es también poco

porque habria que descomponer el tiempo en una hora para la teoría y otra para el canto. El aprendizaje de la división musical, requiere una práctica muy continuada, la que no se conseguiria con una hora semanal.

Para la Gimnasia, seis horas es mucho, no necesitan niñas que ya estan desarrolladas, una hora: con media diariamente tendrian suficiente.

Si se aceptara el arreglo, que me tomo la libertad de indicar al señor Inspector, tendríamos ese mismo tiempo distribuido así: Geometría y Dibujo 4  $\frac{1}{2}$  horas; Canto, 3 horas; Gimnasia, 3 horas.

#### **Cursos Normales.**

La aplicación de los nuevos Planes y Programas en estos cursos no ha presentado dificultades de importancia. Los Señores Profesores, con excepción del de Geometría opinan que sus respectivos Programas estan arreglados conforme á los mejores principios pedagógicos; que los inconvenientes que han encontrado al dictar la materia, han sido debidos á la falta de preparación previa de las alumnas en la materia. Que los nuevos planes de Estudios y Programas responderan á las aspiraciones de todos, despues de dos ó tres años de su aplicación.

Decia que el profesor de Geometría habia hecho algunas objeciones acerca de su asignatura cuya enseñanza no ha podido ser completa en el tercer año normal, primero, por ser demasiado estensa, comprende toda la Geometría plana y del espacio; y segundo, porque las alumnas de este curso no tenian ni las mas elementales ideas acerca de esta ciencia.

Voy á comunicar al Señor Inspector algunos inconvenientes imprevistos que han tenido los Cursos Normales á mediados de año, sobre cambios de profesores é incompetencia de otro.

Se reemplazó el profesor de Dibujo Lineal, porque ignoraba absolutamente la materia, por otro que ha mostrado competencia y buena voluntad en el desempeño de sus deberes.

La maestra de música renunció á fines de Agosto no habiendo enseñado nada sobre teoría musical; el maestro que la reemplazó y que demostraba que iba á recuperar el tiempo perdido falleció repentinamente á los 22 dias de ser nombrado; el que lo sucedió, no obstante lo mucho que ha trabajado á favor de su materia, no ha conseguido gran cosa, á causa del poco tiempo (dos meses) de que ha podido disponer para la enseñanza.

El Profesor de Ciencias Naturales, renunció en Julio para ocupar la dirección de la Escuela Normal de Varones y fué reemplazado por un médico, este siguió los Programas del punto en que los habia dejado su antecesor.

La Profesora de Historia y Caligrafía en los Años Normales y de Geografía é Historia en Quinto y Sexto grado; dos meses y medio antes de terminarse el año escolar pidió permiso al Ministerio para retirarse por todo el tiempo que duraran las tareas, porque se encontraba enferma. La ausencia de esta Profesora, dió lugar á que se recargasen de tarea el Vice-Director y la Rejente de la E. de A. que se hicieron cargo de sus materias.

Todos estos cambios han dificultado la marcha regular de esta Escuela, impidiendo la adquisición sistemada de los conocimientos.

Los Programas de Idioma Nacional cuya materia se encuentra tan lojicamente distribuida, no ha sido entendida por el encargado de enseñarla. Los alumnas son incapaces de poder hacer uso de sus conocimientos gramaticales; la mayoría no sabe leer, ni mucho menos esplicar lo leído; como exige el Programa; la ortografía es pésima. Los análisis que

hacen ya sean gramaticales ó lógicos son hechos al tanteo y sin conciencia. La enseñanza de la declamación el Profesor la interpretó así: Hizo que cada alumna del 3er año normal, (pues á las de primero y segundo año, no las ha hecho declamar, no obstante de exigirlo el Programa) eligiese á su gusto una composición en verso y que la aprendiera de memoria. Durante todo el año la hacia repetir en clase para que se fijara en la mente para el día del examen. Todo un año para aprender una poesía de cortas dimensiones! cuando debía haber formulado un programa en el que figuraran composiciones poéticas de diferente género y metro y haberlas ejercitado en la declamación de todas ellas.

Para concluir, diré al Sr. Inspector, que á pesar de todos los obstáculos que se han opuesto al progreso y adelanto de las alumnas de esta Escuela y del estado general de atraso en que se encontraban, como es del dominio del Sr. Ministro y del Inspector Dr. B. Zubiaur que la visitó el año pasado, se ha levantado, demostrando sus adelantos con sus buenos exámenes de fin de año, debido á la laboriosidad de la mayoría de los profesores y de todas las alumnas y de los esfuerzos que he desplegado en todo sentido á fin de hacerme digna del honor que me discernió el Señor Ministro, Dr. Posse, al confiarme su dirección.

Por este motivo, me es grato saludar al Sr. Inspector con mi más alta consideración y respeto.

*Corina Echenique.*

---

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DEL URUGUAY

---

URUGUAY, Diciembre 12 de 1888.

*Señor Inspector General de Colegios y Escuelas Normales  
Dr. D. J. A. García.*

En cumplimiento de la circular de esa Inspección de fecha de Julio 21 tengo el honor de someter al Sr. Inspector las observaciones que me ha sugerido la aplicación del nuevo Plan de Estudios así como las modificaciones que considero necesarias para llenar el fin deseado cual es la formación de buenas maestras.

Principiaré por la cuestión que considero fundamental: el tiempo destinado á la preparación profesional. Tres años son de todo punto insuficientes. En mi larga práctica he visto varias veces limitar á ese tiempo el curso de las maestras elementales y se ha tenido siempre que volver á los cuatro años, tiempo que juzgo indispensable.

La preparación profesional ha de ser tan completa en la maestra elemental como en la superior y quizás la parte que corresponde á la primera es más

delicada, más difícil, necesita un conocimiento más profundo de la naturaleza infantil, pues es de todos sabido que de la primera dirección, del primer impulso dado á las facultades del niño, dependen en gran parte la formación de su carácter el buen ó mal éxito en sus estudios.

Es verdad que según el nuevo Plan de Estudios se exige mayor suma de conocimientos á las alumnas que ingresan á los cursos normales; pero los conocimientos teóricos no bastan.

La preparación profesional principia en el Curso Normal y tres años no son suficientes.

Las alumnas deben principiar la práctica de la enseñanza desde el primer año; lo considero hasta perjudicial. ¿Cómo principiar á enseñar una alumna sin noción alguna del arte que practica? Su enseñanza ha de ser por fuerza empírica, rutinaria y contraerá malos hábitos que se desarraigaran con dificultad. El primer año debe ser consagrado á la observación de la enseñanza durante el cual la alumna puede ser teóricamente iniciada en los principios más fundamentales del arte de enseñar.

Llamo la atención del Señor Inspector sobre este punto, rogándole, en nombre de los verdaderos intereses de la enseñanza, haga lo posible para que se vuelva á los cuatro años á fin de completar el curso. Lo repito; la maestra elemental puede tener conocimientos generales menos estensos y profundos que la maestra superior pero la preparación profesional ha de ser tan completa en la una como en la otra.

Las materias que comprende el Plan de Estudios son, en mi concepto, las necesarias y convenientes; sin embargo para mí existe algún vacío.

Creo que el estudio del Idioma Nacional debe ser completado por algunas nociones de Literatura.

El lenguaje es la gran palanca de la enseñanza;

cuanto más profundamente lo posee el maestro tanto más apto será para apreciar los giros, las bellezas del idioma y tanto más fácil le será por consiguiente aprovechar en su enseñanza todos los recursos que el lenguaje proporciona.

Juzgo indispensable también para todo maestro el estudio de la Psicología.

Es rudimentario que todos deben conocer la *materia* sobre que trabajan, máxime cuando se trata nada menos que de *formar* y modelar el alma de la niñez. Las nociones que la alumna maestra adquiere al ocuparse de la educación intelectual no bastan para que conozca suficientemente ciencia tan importante para ella. Además, este estudio corresponde al primer año en el cual la preparación no alcanza todavía á darle los medios de hacer ese estudio concientemente. Fundada en estas consideraciones es que me permito esperar que se añadirá al último año de estudios nociones de Psicología con aplicación especial á la Pedagogía.

Por fin, en el nuevo Plan se ha reemplazado el Dibujo natural y de adorno por el Dibujo lineal. Este sería suficiente para la maestra elemental practicando esta clase de Dibujo con la aplicación que tiene en la enseñanza de la Geometría y juzgo indispensable restablecer la enseñanza del Dibujo natural y de adorno porque es para el maestro un auxiliar poderoso especialmente en la primera enseñanza; presta servicios indiscutibles en las labores de mano y en todas las enseñanzas que tienen por base la intuición. Gran recurso es en efecto para un maestro poder á cada paso acompañar sus explicaciones con una ilustración y dibujar en la pizarra ora la figura de un animal, de una planta etc. No olvidemos que muchas de las maestras formadas en nuestras escuelas están destinadas á enseñar en pueblos de Provincias donde en general las escuelas carecen de los útiles de ense-

ñanza más indispensables y mucho más de ilustraciones. Mi afán ha sido siempre formar maestras que encuentren en sí mismas recursos bastantes para suplir en la escuela un material de enseñanza deficiente.

Estas indicaciones á que no doy más extensión por no hacer demasiado largo este informe espero que serán apreciadas y tenidas en cuenta para el próximo año escolar.

La práctica ha demostrado que son necesarias algunas modificaciones en los programas.

La división señalada por los programas en la enseñanza de la Pedagogía no responde á las exigencias del caso.

El programa señala en primer año Elementos de Educación física, intelectual y moral. No hay nada que observar.

El programa de 2º año principia por algunos tópicos sobre Metodología General y va en seguida á la Metodología especial.

El programa de 3er año principia por la organización material de la Escuela y vuelve despues á algunos tópicos que pertenecen á la metodología general, habiendo hasta algunos repetidos y concluye por la cuestión de disciplina. No puede haber más incoherencia.

Para poder dar con fruto esta enseñanza es necesario que un estudio completo de la Metodología General preceda á la Metodología especial; esto es tan obvio que no necesito demostrarlo. El orden que ha de seguirse es el siguiente :

2º año Metodología General del arte de enseñar y Gobierno escolar.

3er año Metodología especial y organización material de la escuela.

Y por fin, 4º año si fuese decretado Historia de la Pedagogía.

La división en la enseñanza de la Historia tampoco me parece acertada. Señala en los primeros cursos Historia Argentina, en el último Historia general.

Opino que es lo contrario de lo que debe ser y paso á demostrarlo. La alumna que ingresa al curso normal ha estudiado ya la historia patria, conoce los acontecimientos y solo le falta hacer un estudio razonado de la misma historia relacionándola con la marcha general de la humanidad. Este estudio debería hacerse el ultimo año; despues de haber estudiado la historia general.

Convendria, pues, esta división:

1er año.—Historia general, compendiando en lo posible la historia antigua y de la Edad Media, consagrando más tiempo á la moderna y contemporánea.

2º año.—Historia de América.

3er año.—Historia Argentina.

La división de la Geografía debería seguir un orden análogo.

1r año.—Geografía del antiguo continente.

2º año.— id. del continente americano.

3er año.— id. de la República Argentina.

No olvidando nunca que el estudio de la Historia y de la Geografía son inseparables auxiliándose y completándose la una con la otra.

El programa de Geometría necesitaria tambien ser subdividido, poniendo en 2º año la Geometría plana y dejando solo para 3er año la Geometría del espacio. Tal como está en el programa, es demasiado extenso

para que la mayoría de las alumnas puedan llegar á llenarlo debidamente.

En las ciencias naturales no se sigue tampoco el orden lógico para que las enseñanzas vayan auxiliándose las unas á las otras. La enseñanza de la Física y de la Química debe preceder al estudio de la Higiene, de la Fisiología y de la Historia Natural. Luego debe seguirse el orden siguiente:

1<sup>o</sup> año.— Física y Química.

2<sup>o</sup> año.— Fisiología, Higiene, Mineralogía.

3<sup>er</sup> año.— Botánica y Zoología.

Las demás observaciones que podrian hacerse son de menos importancia y pueden facilmente ser subsanadas por el profesor del ramo sin apartarse del programa.

Una última indicación me queda que hacer como es de uso general, que al fin del programa de cada especialidad debe indicarse el libro que ha de servir de texto, ó sea el ó los que han servido de norma para formular el programa.

Por faltar este requisito muchos profesores se han visto en la necesidad de dictar su curso, lo que importa una pérdida de tiempo que hace falta despues para la enseñanza de la misma materia. Este detalle que parece á primera vista de poca importancia la tiene sin embargo y mucha si se fija en ello la consideración.

Respecto á los programas de la Escuela de Aplicación poco tendré que observar á los grados inferiores, pues se reducen á algunos detalles que no afectan en nada la marcha general de la enseñanza y que pueden ser facilmente subsanados por un maestro bien preparado. Solo en los grados 5<sup>o</sup> y 6<sup>o</sup> concretaré mis observaciones.

Los estudios en estos dos grados me parece que sobrecargan por demás de trabajo á los alumnos teniendo en cuenta la edad y circunstancias de la generalidad y convendria aliviarlos un tanto.

En 5º grado.—Las nociones de Historia general deben ser divididas en dos años; por más que sea compendiado, este estudio es mucho siempre en un solo curso.

Los programas de Aritmética y Geometría podrian ser menos estensos y esta última hasta podria ser suprimida, dejandola para el 6º grado.

El programa de Instrucción Cívica debería limitarse al conocimiento del regimen municipal, pues esta institución que el niño vé funcionar más de cerca es una escelente preparación para familiarizarle con el mecanismo más complicado de nuestra organización política.

En cuanto al 6º grado convendria en general tambien hacer los programas menos estensos. Suprimir la Historia Contemporánea y dejar solo la Historia Argentina.

En Aritmética hasta las potencias y raíces.

En Geometría solo la Geometría plana.

En Instrucción Cívica solo los Gobiernos de Provincia.

En Moral, suprimir, especialmente para las escuelas de niñas, la Moral política.

Apesar de estas ligeras modificaciones, la preparación al curso normal seria buena y quizas mejor, pues el recargo de estudios en las alumnas, las obliga á recurrir á la memoria y los conocimientos asi adquiridos son de poco, por no decir de ningun provecho. Leen, recitan mucho, pero se asimilan poco.

En un solo año de práctica, dificilmente pueden

hacerse otras observaciones que las que tengo el honor de someter á esa Inspección. Las de trascendencia reclaman una reforma inmediata que no dudo ha de procurarla el Señor Inspector, pues es conocido su ilustrado criterio y el celo que le distingue por todo lo que se relaciona con el progreso de la enseñanza.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Señor Inspector con mi mayor consideración.

Dios guarde á V. muchos años.

*Clementina C. de Alió.*

---

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SANTIAGO

---

SANTIAGO, 31 de Diciembre de 1888.

*Sr. Inspector General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, Dr. D. Juan A. García.*

En cumplimiento de la disposición que se me transmitió en circular N<sup>o</sup> 8 de fecha 21 de Julio, adjunto elevo á manos del Sr. Inspector el informe sobre las ventajas é inconvenientes observados en el Plan de estudios vigente en las Escuelas Normales de la Nación.

He procurado, en lo posible, no descender á detalles, prefiriendo sintetizar cuanto he podido mis modestas opiniones, á fin de no molestar demasiado la atención del Sr. Inspector.

Saludo al Sr. Inspector con mi más alta consideración.

*Francisca Jacques.*

Directora.

---

**Observaciones sobre el Plan de estudios para las Escuelas Normales de la Nación en 1888**

El artículo 7º dice así: «La enseñanza en las Escuelas Normales de Maestros durará tres años, etc.» Este tiempo es evidentemente insuficiente para formar maestras. Empezando por el estudio de la Pedagogía, que es el ramo profesional, no puede hacerse en solo ese tiempo. Requeriríase para las Maestras cuatro años como *mínimum*. Solo entonces podría dividirse convenientemente la materia, así, por ejemplo: en 1º año Educación física, intelectual y moral, deteniéndose más en la intelectual, haciendo de ella un verdadero estudio de Pedagogía Psicológica; en 2º Metodología general, comprendiendo las condiciones de la Crítica Pedagógica, requisitos de las lecciones, formas de interrogación, defectos de las preguntas, modo de recibir respuestas, dirección de las recitaciones, etc.; principiar luego la Metodología especial, dando solo los métodos de los ramos instrumentales: el de Lectura, el de Escritura y acaso el de Aritmética; en 3º continuación de la Metodología especial, métodos preliminares de Aritmética, Lenguaje, Geografía é indicaciones generales respecto á la manera de enseñar el Dibujo y la Música; en 4º año Gobierno y organización escolar, Método superior de Lenguaje, indicaciones generales sobre la enseñanza de la Geometría, Instrucción Cívica y Moral.

*Programas de pedagogía* — 1º año — En general pienso que los programas muy detallados de cualquier asignatura, siempre que no estén de conformidad con un buen libro que pueda servir de texto, imponen al Profesor una marcha mecánica: le obligan á pensar como otro piensa sobre un asunto, ó á adivinar lo que piensa. Por otra parte, para obte-

ner la preparación de los alumnos que no tienen texto, ó el Profesor debe hacerles un discurso sobre el punto ó puntos designados, lo que es del todo ineficaz é inconveniente, ó convertirse en autor y dictar luego á los alumnos sus producciones, lo que no está en condiciones de hacer todo profesor y lo que, por otro lado, obliga á perder tiempo. Pienso que todo lo más que puede indicarse en un Programa son las divisiones generales de la materia, á lo ménos hasta que se tenga un libro de texto que reúna todas las condiciones exigibles en tales libros. No me detengo, pues, en el análisis de los tópicos de cada programa. Estoy conforme con las divisiones generales de este de que se trata. Pero, fundándome en el mismo hecho de aprobar que se empiece el curso de Pedagogía en la Educación física, intelectual y moral, encuentro perjudicialísima la práctica de la enseñanza por los alumnos de 1er año, como he tenido ocasión de comprobarlo á costa de una triste experiencia en esta Escuela. Si no conocen nada de Metodología ¿qué es lo que van á poner en práctica? Aún admitiendo lo que no puede ser, que la práctica fuese un bien para los alumnos de este curso, el bien sería para unos pocos con relación al número de perjudicados, perjudicados en su ser moral é intelectual por la enseñanza defectuosísima que recibirían de tales maestros. Esto, y la supresión del 4o año de estudios han sido los inconvenientes culminantes del nuevo Plan.

El Programa de Pedagogía de 2o año es simplemente imposible; según él, debe darse toda la Metodología general y especial en un año! el único resultado de tal programa es producir una indigestión de métodos.

En el 3er año se repiten muchos puntos del programa de 2o, tales como los requisitos de las lecciones, las condiciones de las preguntas, etc.; y en

cambio se omiten puntos importantísimos del gobierno escolar, tales como los móviles á que se debe recurrir y otros. Por otra parte, esas alumnas, que según el plan anterior recién empezaban la Metodología en 2º año, no han tenido en 3º una sola palabra de tal cosa; de donde ha resultado que ellas mismas se han reconocido incapaces para ser maestras, no obstante haber terminado su carrera, y hánme pedido que no solicite diploma para ellas, sino el permiso de quedar á cursar 4º año si se restablece, y que haga constar ante el Ministerio de Instrucción Pública que tienen aprobados todos sus estudios según el Plan vigente, para el caso (poco probable, lo espero) de que quedara otra vez reducido á tres el número de años de estudios.

#### **Idioma nacional**

Encuentro que esta asignatura está bien distribuida; se dá la importancia que corresponde á la lectura como operación mental. Los ejercicios lexicológicos que se prescriben en 1er año son utilísimos, están muy en su lugar, y un profesor hábil puede sacar gran partido de ellos para hacer que sus discípulos dominen el lenguaje. Los ejercicios de dictado y de composición, según como vienen distribuidos en los programas de los tres cursos, son de gran valor. La objeción única que puedo hacer á la distribución de esta asignatura es una que está fundada en el poco tiempo de estudios: la de ser incompleta. En efecto, si después de los tres, viniera un cuarto año, en este se podrían dar nociones de retórica; no de otra manera puede disponerse que la crítica razonada de las composiciones, sea hecha por los mismos alumnos. Para el dominio completo del lenguaje, es indispensable un curso de literatura por compendiado que sea.

### Historia

« El estudio de la historia, dice Fülles, hace del joven un anciano sin arrugas y sin canas, y le dá toda la experiencia de la edad madura sin los inconvenientes y achaques que esa edad acarrea ». Y Wickersham agrega: « Aun cuando se abandonasen todos los demas estudios, la vida entera serfa muy corta para conocer bien todos los hechos historicos que se han considerado dignos de registrarse. » Sin embargo, nuestro Plan exige que se estudie toda la Historia Universal en un año. ¿Puede este estudio proporcionar la disciplina y desenvolvimiento intelectual que el primero de los autores citados le atribuye? Uno solo de los nombres que figuran en el programa de 3er año puede ser motivo de que los alumnas hagan juicios, paralelos, que investiguen causas, que deduzcan consecuencias, que descubran á qué ley política, económica ó moral obedece tal hecho histórico, que encuentren ejemplos morales ¿y como hacer todo esto si urje concluir el programa, estudiar todos los hechos salientes de la Historia Universal en un año? Por otra parte ¿que objeto hay en hacer repetir compendiadamente lo que ya se estudió en detalle, la Historia Antigua en 1er año, la Griega y Romana en 2o, según el antiguo Plan, y en los grados 4o, 5o y 6o según el nuevo?— Creo que convendrfa distribuir esa asignatura del modo siguiente: en 1er año, Historia Argentina, desde el descubrimiento hasta las invasiones inglesas é Historia Antigua; en 2o continuación de la Historia Nacional hasta nuestros dias é Historia Griega y Romana; en 3o Historia de la Edad Media y nociones sumarias de la Historia de América; en 4o finalmente Historia de los Tiempos Modernos y Contemporánea.

### **Geografía.**

Siendo tan estrecha la relación entre este ramo y el anterior de tal manera que al enseñar Historia debe señalarse todos los puntos en el mapa y hacerse referencia á sus condiciones geográficas, lo mismo que al enseñar Geografía debe asociarse á los puntos de que se trata los recuerdos históricos más notables, es lójico que los dos ramos se distribuyan de acuerdo. Así, en 1<sup>er</sup> año la Geografía general Argentina y la del mundo Antiguo; en 2<sup>o</sup> la particular Argentina, dando más detalladamente la de Grecia y Roma, y así sucesivamente, siguiendo el orden de la distribución de la Historia.

### **Matemáticas.**

Los programas de 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> año no son sino una repetición de los de 4<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> y 6<sup>o</sup> grado; creo, por consiguiente, que los dos podrían refundirse en uno, dejando para 2<sup>o</sup> año el Algebra que no hace sino generalizar las verdades descubiertas por la Aritmética, y agregando en este mismo año el Cálculo mental. El programa de Geometría plana y del espacio para 3<sup>er</sup> año, ha sido imposible de llenar porque no han traído de los grados la preparación necesaria. Podría pues darse Geometría plana y nociones de Teneduría de libros en 3<sup>o</sup>, y del espacio en 4<sup>o</sup>, agregando elementos de Cosmografía.

### **Ciencias Fisico-Naturales.**

En 1<sup>er</sup> año prescribe el Plan, Anatomía, Fisiología, Higiene y Zoología; en 2<sup>o</sup> Botánica, Mineralogía y Geología, y en 3<sup>o</sup> Física y Química con 2 horas semanales. Pienso que por el importante lugar que han tomado con tan justo título las Ciencias Natu-

rales en la educación moderna y por el poder de observación y clasificación que desenvuelven, podría dárseles una hora más en este Curso. Por otra parte, creo que sería preferible dar la Física y la Química experimental antes que la Botánica y Zoología y estas antes que la Anatomía, Fisiología y Higiene; es decir, invertir completamente el orden del Plan que nada tiene de lójico. El alumno que no conoce los fenómenos físicos y químicos, no puede comprender ciertas funciones de los vejetales y animales, por ejemplo, ciertas trasformaciones de los cuerpos.

#### **Francés.**

Es acertadísima la prescripción del Plan de principiar este estudio en 5º grado, no solamente porque el estudio de una lengua extranjera exige mucho tiempo (siquiera el de la Materna lo exige) sino tambien, porque siendo este estudio sobre todo de imitación y teniendo los niños mayor inclinación á imitar, esos alumnos están en las mejores condiciones para adquirir una buena pronunciación.

El programa de 5º grado empieza con el alfabeto y las sílabas. Estoy en disconformidad con esto. El Método alfabético para aprender á leer en Francés debe ser rechazado como debe serlo de toda buena enseñanza de lectura. El mejor Método para aprender una lengua viva es aquel por el cual aprendemos nuestro propio idioma: el Método natural. El discípulo debe oír y leer sentencias para analizar en seguida las palabras, descomponer estas en sílabas y las sílabas en letras; es decir proceder de la síntesis al análisis.

1er año. — La versión del Castellano al francés y vice-versa de conversaciones familiares preparadas

de antemano en un libro de texto, como lo pide el Programa, es trabajo mal entendido; el alumno debe aprender á conversar con el Profesor y este animarle en sus esfuerzos, no con frases preparadas, sino con frases que sus propios conocimientos lo permitan formar. Ha adelantado mucho más, á mi juicio, el alumno que teniendo que formar una frase con el sustantivo *dame*, ocurrido en la lección de lectura, escribe y dice: *les dames de MON maison SON JOLI*, que aquel que ha estudiado de memoria en un libro de texto, Ollendorff, por ejemplo y dice: *Madame, aimez-vous le salmis de bécasse?*

Se hace notar al primero sus errores, se le explica las reglas gramaticales que ha violado, y ciertamente no olvidará esas reglas, si la corrección está bien dirigida. En cuanto al segundo, no podrá aprender jamás de memoria todas las frases del texto y aunque las aprendiera no las recordaría, y aun admitiendo que las recordase, estas no serían suficientes para las infinitas necesidades de la conversación ordinaria. Exige también este Programa, la definición en Castellano de cada una de las partes de la oración lo cual es tiempo perdido; las alumnas conocen ya esas definiciones. Basta que sepan distinguir en la lección de Lectura las diferentes palabras por su significación y que el Profesor haga notar sus accidentes y propiedades.

2º año, — El análisis gramatical y lógico en francés que este programa pide, es eficaz y excelente para dar facilidad en el lenguaje. — Durante cuatro años, es decir desde 5º grado hasta 3er año, los ejercicios escritos se reducen al dictado; alumnos ya adelantados en su idioma pueden aprender á expresarse por escrito en una lengua extranjera, mientras aprenden á hablarla; podrían pues darse desde 6º grado ejercicios fáciles de composición, tales como

tomar algunos sustantivos ocurridos en la lección y formar con ellos pequeñas sentencias alargando estas á medida que vayan adquiriendo conocimientos hasta llegar en fin á 3er año, bastante preparados para hacer la composición reclamada con tanto acierto por el programa pero que seria imposible sin una buena preparación anterior.

3er año. — La Revista de la Gramática podria hacerse en un libro de texto en francés. La recitación de trozos escojidos que se exige desde 6o grado es muy conveniente para habituar los órganos vocales á la pronunciación de los sonidos de la lengua.

*Caligrafía.* -- Encuentro muy bien distribuidos estos ejercicios en los diversos programas.

*Dibujo.* — 1er año. Me parece bien exigir como lo hace este programa la descripción y uso de los principales instrumentos de dibujo; nadie puede ser buen artista sin conocer préviamente las herramientas que ha de manejar. — 2o año. El salto del anterior á este programa es un poco brusco. Las proyecciones y la perspectiva en general exigen un estudio más prudente y más razonado, en el cual, más que la mano, tiene que trabajar la inteligencia. — 3er año. La misma advertencia anterior respecto á las proyecciones ortográficas, estereográficas, de Flamsteed, etc.

En resumen: sin desconocer la importancia del Dibujo ciencia, pienso que, para Señoritas, debiera dársele mayor al Dibujo, adorno. Este serviria lo mismo que el primero á su objeto esencial de educar la mano y el ojo y además seria aplicable á mil usos variados de la vida de la mujer.

*Música.* — Tanto la parte teórica como la práctica me parecen muy bien distribuidas.

*Labores de mano.*— A escepción del programa de 1er grado en que se exigen trabajos imposibles, tales como el punto de media á niñas que todavía no pueden tomar la aguja, los demás son excelentes por el giro práctico que dan á esta enseñanza. Los remiendos zurcidos, ojales etc., que ninguna maestra de labores se preocupó de enseñar antes de este año, son utilísimos. Es acertadísima la exigencia de corte y confección de ropa blanca y vestidos que el programa de 3o hace; pero para el efecto debe dotarse á la Escuela de algunas máquinas de coser y de sillas y mesas especiales.

*Gimnasia.*— De estos progamas nada tengo que observar; creo que para Señoritas tienen la suficiente extensión y conveniente distribución.

*Economía doméstica, 2o año.*— Pienso que este programa podría extenderse un poco más, destinando un capítulo á la medicina doméstica y otro á la teoría sobre el corte y confección de ropa, que se podría ilustrar con trazados en la pizarra, lo que sería un auxiliar para las clases de labores.

*Instrucción moral y cívica.*— Excelente me parece este programa y muy practicable; pero con una hora más de clase, es decir con 3 semanales.

*Escuela graduada.*— Con mira hácia la brevedad me limito á las siguientes observaciones generales.

La primera es la relativa á las *cinco horas* de clase diarias en 1er grado. Escuso repetir las razones que abonan esta objeción porque las espuse detalladamente en nota al Sr. Ministro de Instrucción Pública, que fué favorablemente informada por esa Inspección.

Encuentro que en 1er grado está de más el pro-

grama de Idioma Nacional. Todo lo que en él se pide, debe hacerse en las clases de lectura y en los de cuentos morales y lecciones objetivas.

Considero demasiado para alumnos de 2º grado las cuatro operaciones de enteros. Un curso preliminar sobre el número como propiedad de las cosas, sin ninguna referencia á términos técnicos ni operaciones abstractas, es lo que conviene para alumnas de ese grado.

No encuentro en su lugar el comienzo del estudio de Historia Argentina en 3er grado, pues á este debe preceder el de la Geografía; por consiguiente, creo que estaria mejor principiar la Historia Argentina en 4º grado.

Los programas de Aritmética en 5º y de Aritmética y Geometría en 6º, me parecen muy recargados.

Respecto al orden de los puntos de los diversos programas, tendria algunas observaciones; pero temo si descendiendo á detalles, cansar la atención del Sr. Inspector.

SANTIAGO, 31 de Diciembre de 1888.

*Francisca Jacques.*

Directora.

---

# INFORMES, DECRETOS Y MENSAJES

---

## Memoria de la Inspección general de Colegios Nacionales y Escuelas Normales.

BUENOS AIRES, Mayo 13 de 1889.

*Al Excmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción  
Pública.*

SEÑOR MINISTRO:

En cumplimiento de lo ordenado por V. E., tengo el honor de elevar la primer memoria de la Inspección General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales.

Durante el año 1888, la Inspección ha espedido 423 informes, de los cuales 75 se refieren á Colegios Nacionales, 100 á Escuelas de Maestros, 98 á Escuelas de Maestras, 44 á Escuelas Mixtas, 89 sobre varios asuntos y 17 son notas elevadas á V. E.

Se han llevado los siguientes libros:

Fojas de servicios del personal docente de los Colegios Nacionales y Escuelas Normales.

Faltas de asistencia del personal docente.

Rejistro de diplomas.

Rejistro de los alumnos que concluyen sus estudios en los Colegios Nacionales.

Rejistro de Informes.

Libro de entradas y salidas.

Rejistro del número de alumnos de los Colegios Nacionales y Escuelas Normales.

Archivo.

La mayor parte de esos libros se han iniciado este año. Por esa razón no me será posible presentar á V. E. los datos comparativos que habrian sido de mucho interés.

Casi todos los Colegios Nacionales y Escuelas Normales han sido visitados por los Inspectores de Sección, Sres. Zubiaur y Suarez, cuya laboriosidad y competencia merecen el mayor elogio. Sus informes fueron elevados en oportunidad á la consideración de V. E.

#### **Colegios Nacionales.**

Durante el año 1888 han funcionado todos los Colegios Nacionales, con un total de 2571 alumnos repartidos así:

Año primero.....	712
» segundo.....	485
» tercero.....	408
» cuarto.....	259
» quinto.....	196
» sexto.....	164

Alumnos libres 147.

CORRESPONDE Á	AÑO	ALUMNOS	PROFESORES	CORRESPONDE Á	AÑO	ALUMNOS	PRESUPUESTO ANUAL
La Capital .....	1888	996	110	La Capital.....	1889	1065	169.128
Uruguay.....	»	163	26	Uruguay.....	»	180	46.032
Córdoba.....	»	148	30	Córdoba.....	»	127	45.264
Corrientes.....	»	178	28	Corrientes.....	»	199	44.772
Rosario.....	»	144	24	Rosario.....	»	108	35.064
Tucumán.....	»	141	24	Tucumán.....	»	126	34.248
Mendoza.....	»	108	21	Mendoza.....	»	114	31.608
San Juan.....	»	78	23	San Juan.....	1887	72	31.008
San Luis.....	»	76	23	San Luis.....	»	67	31.368
Santiago.....	»	86	22	Santiago.....	»	74	32.208
Catamarca.....	»	71	20	Catamarca.....	»	72	31.968
Rioja.....	»	44	17	Rioja.....	»	—	31.248
Salta.....	»	94	25	Salta.....	»	77	31.248
Jujuy.....	»	35	19	Jujuy.....	»	28	29.808
La Plata.....	»	209	25	La Plata.....	»	—	30.768

Han rendido su exámen de 6º año de estudios, 164 alumnos.

**Alumnos que han terminado sus estudios preparatorios en los Colegios Nacionales en 1888.**

LOCALIDAD	Matriculados en Marzo de 1888	Terminaron en 1888	LOCALIDAD	Matriculados en Marzo de 1888	Terminaron en 1888
Capital.....	156	81	Mendoza.....	18	6
La Plata.....	—	5	San Juan.....	43	5
Uruguay.....	64	9	San Luis.....	37	2
Rosario.....	23	8	Santiago.....	17	6
Corrientes.....	41	8	Jujuy.....	—	—
Córdoba.....	43	7	Rioja.....	—	—
Catamarca.....	25	6	Salta.....	—	8
Tucumán.....	51	13			

En la fundación y desarrollo de la instrucción secundaria se ha cometido, á mi juicio, un gran error, cuyas consecuencias comienzan á palpase de una

manera visible. Se creyó que era un deber del Estado prodigarla como la primaria, y fomentar esta fabricación de bachilleres que llenan nuestras Facultades y anidan después á las oficinas públicas, donde vejetan tristemente una vida cercada de ambiciones que nunca se realizarán, y en las que, hasta cierto punto, se les dió el derecho de creer, al facilitarles de todos modos el acceso á las carreras liberales. Así se hacen sérios sacrificios para formar hombres que en su mayor parte serán inútiles ó nocivos al progreso general del país.

Una nación como la nuestra, que se inicia en su carrera industrial y comercial, debe dedicar sus mayores cuidados á otra clase de enseñanza, menos brillante, si se quiere, pero más en armonía con sus necesidades actuales. Se han educado en el año 88, 2571 futuros bachilleres, pero no se ha dictado todavía un solo curso sério de comercio ó industria, de enseñanza práctica. Tenemos dos grandes Universidades generosamente dotadas, como lo requieren los estudios superiores; en cambio, el jóven argentino que quiera dedicarse á cualquier profesión que no entre en el cuadro doctoral, no encuentra escuela que lo prepare. No podemos, pues, quejarnos de la mentada plétora de doctores; el Estado no ofrece otro refugio á la juventud que quiere cultivar su inteligencia; y, desgraciadamente, la iniciativa privada que debería suplir estos vacíos, es nula en nuestra sociedad. ¡Curiosa anomalía, que una nación eminentemente comercial facilite todos los medios de entrar en las profesiones liberales, y no ayude al que desea seguir la corriente de su época! Tan indispensable es la creación de esta enseñanza, que V. E. convencido de ello, propuso al Honorable Congreso una Escuela de Comercio en la Capital.

La prueba más irrefutable de que debe limitarse el número de los establecimientos de instrucción se-

cundaria, trasformándolos, si se quiere, en colejos de estudios prácticos, es la matrícula de los Colejos Nacionales. En 'el año 88 la matrícula de muchos colegios dá un total que no es satisfactorio. Ya sea por una ú otra causa, por falta de escuelas primarias, ó por que los cursos normales atraen la mayoría de los estudiantes, ó, tal vez, por que colejos que no satisfacen necesidades muy sentidas, vejetan ó mueren; el hecho incontestable es que esos establecimientos no dan los resultados esperados. No se funda artificialmente instituciones de esta naturaleza; son organismos que para crecer y vivir necesitan un medio favorable, y eso es obra del tiempo y del desarrollo social. Si en lugar de esos colejos que anualmente diploman media docena de bachilleres, fundáramos escuelas prácticas, con un plan de estudios arreglado á las necesidades locales, la concurrencia se doblaria y los resultados serían más provechosos.

Se podría objetar, tal vez, que procediendo así, abandonaríamos la cultura intelectual de muchas provincias que no tienen otros centros de estudios. Pero yo no sé hasta qué punto puede ser benéfica la influencia moral de establecimientos que no se hallan en condiciones irreprochables; y sobre todo, se podría suplir ese pequeño vacío, concediendo un número suficiente de becas en otros colejos; así los resultados serían mejores y ménos costosos.

El decreto dictado por V. E. estableciendo condiciones más rigurosas para el ingreso á los Colejos Nacionales, ha limitado la matrícula de este año. Considero de tan excelentes resultados esa medida, que creo debe mantenerse con todo rigor, aunque tuvieran que cerrarse algunos colejos por falta de alumnos. Ya que existe una afición tan decidida por el bachillerato, que al ménos los alumnos tengan la mejor preparación posible; así se conse-

guirá, también, que sólo los buenos ingresen á los colejos, y nos evitaremos esa afluencia de estudiantes que no se hallan en aptitudes de seguir los cursos, y que son elementos de desórden ó de mal ejemplo para los demás.

En el Colejio Nacional de la Capital, muy especialmente, la cuestion de exámenes reclama una pronta resolución. El señor Rector interino, Doctor Adolfo Orma, en la notable memoria que ha presentado á V. E., propone las pruebas escritas, bi-mensuales, que cree darian muy buen resultado, sirviendo esas clasificaciones parciales para juzgar el exámen anual. Yo me adhiero decididamente á su pedido y creo que seria la única manera de conseguir que los niños estudien todo el año, y no en los últimos meses. Actualmente es materialmente imposible que puedan desempeñar sus tareas con la atención debida, profesores que soportan un mes de exámen á razón de siete ú ocho horas de trabajo diario. Es preciso haber examinado para apreciar la fatiga moral de esas horas interminables. Los primeros dias, la tarea es llevadera, pero después de una quincena, el espíritu más aplicado se relaja, y solo con verdadera buena voluntad se consigue cumplir á medias el deber. No se imagina el cansancio que produce, recibir dos ó tres mil exámenes, cuando se tienen otros tantos en perspectiva. Por otra parte, no se puede aumentar el número de tribunales, porque faltan profesores, y no seria conveniente confiar el cargo de examinador á personas extrañas. La única manera de remediar el mal, seria aceptar esos exámenes bi-mensuales escritos. Así se conseguiria tambien que los alumnos cuidaran un poco su estilo y se ejercitarian en el arte de escribir, que por cierto no ha realizado grandes progresos en nuestra enseñanza secundaria y normal, debido en gran parte á los métodos pu-

ramente teóricos que se siguen en las clases de literatura.

Debo también recomendar á la atención de V. E., otras reformas pedidas por el Dr. Orma, y que la Inspección apoya decididamente. Citaré, como una de las más urgentes, la creación de profesores repetidores que ayuden en sus estudios á los niños.

Es indispensable la creación de otro Colejio Nacional en la Capital. El que funciona actualmente tendrá este año una concurrencia de más de mil alumnos. En esas condiciones la vigilancia y buena dirección se hace muy difícil; y es imposible que la dirección pueda gobernar á los alumnos y seguirlos de cerca en sus tareas. Un colejio no debe tener más de quinientos alumnos, como máximum. Creo también que para el caso de que V. E. aceptara esta división, sería conveniente que un solo Rector tuviera la alta dirección de ambos establecimientos, siendo cada uno directamente administrado por los Vice-Rectores. Así se podría mantener esa unidad de métodos y de espíritu en la enseñanza, indispensable en Colejios que deben ser el modelo de los demás.

#### **Escuelas Normales.**

Lamento no haber tenido el tiempo suficiente para darme cuenta exacta y por impresiones propias, del estado de la instrucción normal en la República. Habría deseado poder presentar por primera vez á V. E. el cuadro completo de los adelantos escolares del país, por los que tan sérios sacrificios se hacen. Los datos que he recogido no me bastan para afirmar que los resultados sean altamente satisfactorios, pero creo más prudente reservar mis opiniones hasta que sean abundantemente comprobadas. En materias tan

delicadas, que afectan intereses públicos, debe procederse con suma prudencia, y remediar las cosas paulatinamente, disculpando vicios graves que actualmente sería imposible ó aventurado corregir radicalmente, y que en su mayor parte nacen de nuestras condiciones sociales imperfectas. De todos modos, podemos felicitarnos y sentir algún orgullo al ver los esfuerzos hechos por el Estado en favor de la instrucción pública. Nada se le niega, edificios, los mejores útiles, y maestros que, á juzgar por lo que han estudiado, deben ser muy buenos. Los establecimientos que aún no poseen un local apropiado, lo tendrán bien pronto, y es de creerse que en pocos años se completará el material escolar. Pronto empezaremos á palpar los resultados benéficos de nuestros esfuerzos y confío en que las esperanzas optimistas que nos han empujado en esa vía, serán confirmadas. Veremos si se fundan más bibliotecas debidas á la iniciativa privada, si los libros son leídos, si se produce un movimiento intelectual de mérito en ese grupo de gentes que encuentra en los placeres intelectuales un sabor mas raro y esquisito que en los demás, aunque todos sean igualmente incompletos, y que tal vez en sus últimas palabras no realicen las cosas ideadas.

He observado con interés la lista de libros que anualmente piden á la Inspección los Rectores y Directores. Pensé que ahí podria notar las inclinaciones intelectuales, los gustos mas ó menos elevados, y la afición al estudio, independiente de sus tareas pedagógicas. Salvo honrosas escepciones, he tenido que suprimir mucho de lo pedido, en parte porque más adelante deseo proponer á V. E. la formación de Bibliotecas escolares y tambien por la clase de libros solicitados.

Sigo atentamente las diversas revistas que se publican en el país por asociaciones normales y edu-

cacionistas de vocación, y espero encontrar ahí el extracto de los progresos realizados, ver patentes los resultados de las escuelas normales, qué clase de cerebros forman, qué tendencias les imprimen, y juzgar así, la clase de hombres que preparan.

Funcionan actualmente en la República, catorce escuelas normales de maestras, trece de maestros y siete mixtas, que representan un total de 11,235 alumnos, de los que 1356 pertenecen al curso normal y se dividen así:

Escuelas de mujeres: 750 alumnas de curso normal, 5224 de la escuela de aplicación.

Escuelas de varones: 606 alumnos de curso normal, y 4292 de la escuela de aplicación.

Esta población escolar es educada por un cuerpo docente de 879 maestros, y se gastan anualmente 1.815.820 pesos. En 1880 existían en la República, 11 escuelas normales, de las que 7 eran de mujeres, 3 de varones y una mixta. Desde 1880 hasta el 88, se han fundado 22 escuelas, y todas reunidas han graduado 947 alumnos del 77 al 88.

En 1885 había un total de 318 maestros, repartidos así:

225 en las escuelas de Maestras, 67 en las de Maestros y 26 en las mixtas.

En 1886, teníamos 470, repartidos: 146 en las escuelas de Maestras, 183 en las de Maestros y 31 en las Mixtas. En el 87, el total es de 524, de los que 278 en Maestras, 184 en Maestros, y 62 en las Mixtas.

En cuatro años se ha triplicado el número de maestros, y se han fundado 14 escuelas, 7 de varones,

1 de mujeres y 6 mixtas. Siento no poder presentar á V. E. el cuadro del movimiento de alumnos, porque no me ha sido posible reunir los datos.

Las escuelas normales de varones dan una existencia de 2918 alumnos, con una matrícula que suma 3512. Las 4950 alumnas de las escuelas de mujeres dan una existencia de 4165 y de las 2773 de las mixtas una existencia de 2332.

Los 262 profesores de las Escuelas Normales de Varones, han faltado 2329 clases; con causa justificativa 1364 y sin causa 705.

Las Escuelas Normales de Maestros tienen 324 profesores que han faltado 3308 clases; justificadas 2607 y no justificadas 701.

En las Escuelas Normales Mixtas, los 162 profesores han faltado 1076 clases, 905 justificadas y 171 no justificadas.

El personal administrativo de todas las escuelas normales en 1888, suma 212 personas; 43 en las escuelas mixtas, 91 en las de maestras y 78 en la de maestros.

De las 34 escuelas, seis tienen edificios que son propiedades de la Nación, ocho se han instalado en edificios cedidos por los Gobiernos de Provincia, y seis tienen proyectados sus futuras instalaciones propias; las demás se han establecido en locales arrendados al efecto. Han graduado en diez y siete años (1871 á 1888) 949 alumnos. El cuadro no puede ser mas favorable. La institución queda bien arraigada en nuestra sociabilidad y en pleno desarrollo. ¿Seria conveniente aumentar estas escuelas? Es cuestión muy delicada, Señor Ministro. Indudablemente los establecimientos de esta clase nunca sobran, y cuantas mas escuelas haya, mejor provecho sacará el pueblo. Pero hay otros ramos de la enseñanza igualmente necesarios al progreso de la Nación y que han sido tan completamente olvidados que solo

existen dos ó tres establecimientos que vejetan tristemente. Me refiero á la enseñanza práctica secundaria y superior, de las que trataré mas adelante.

---

Cada nuevo plan de estudios y cada modificación que hace en los subsistentes, trae como consecuencia forzosa, una série de críticas más ó menos vivas y otra série de descontentos. En los anales de la pedagogia creo que no ha ocurrido el caso de que un plan de estudios obtenga siquiera la aprobación tácita de todos; cosa, por otra parte, muy esplicable, pues las cuestiones de educación afectan la universalidad de las convicciones particulares de cada uno, y mas esplicable aún si se piensa que entre el círculo reducido de los que se ocupan de estas materias, numerosas causas de órdenes muy diversas tienen gran influencia en las diferentes maneras de apreciar problemas que ofrecen varios aspectos igualmente verdaderos y lógicos, segun el prisma bajo el que se le mire. Así, el nuevo plan dictado por V. E. ha sido acerbamente criticado y defendido. Creí conveniente pedir un informe á todos los directores de escuelas, y adjunta á la presente memoria vá un extracto de sus opiniones. La mayor parte consideran que no bastan tres años para formar un buen maestro normal. Otros hacen críticas de detalle, pidiendo más ó menos desarrollo en determinadas materias. A pesar de todo, creo que debe hacerse la experiencia completa, única manera de saber ciertamente los defectos de que adolecen. En las reformas de planes de estudios, dice Jules Simon, « se debe ser conservador ». Las frecuentes modificaciones que obedecen á simples teorías más ó menos buenas, no solo alteran el órden y la marcha regular de las escuelas, sinó que producen mala impresión en los alumnos maes-

tros que no saben á qué atenerse. Debemos contribuir á inspirarles la idea de que esas instituciones sociales que ellos ven de cerca, tienen algo de in-conmovible, que están bien asentadas y maduramente pensadas. Nuestra época es demasiado veleidosa y no debemos fomentar con el ejemplo esa tendencia ya muy desarrollada.

En las Escuelas Normales como en los Colegios Nacionales, no se atiende lo suficiente una rama importante de la enseñanza: la educación física, alejada por no sé qué preocupaciones ó ideas equivocadas, al último rango, mirada por todos con cierto desprecio, como cosa que no vale tanto como el estudio intelectual. Indudablemente, una inteligencia bien preparada y apta para las más serias meditaciones, es una cualidad muy apreciable; pero yo creo que para la generalidad de los hombres, valen mas los buenos pulmones, los músculos vigorosos, el cuerpo sano y bien equilibrado, que el cerebro demasiado nutrido. Todos los estadistas europeos se preocupan actualmente de la educación física. Muchos la creen tan importante como la intelectual, por lo ménos piensan que merecen una asídua atención. En la República, se puede decir que apenas existe, representada por algunos maestros de gimnasia, extranjeros que enseñan dos ó tres horas por semana; lo que no basta para conseguir el completo desarrollo del niño. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que, ya sea por desidia de las familias ó por otras causas en el día de un estudiante, solo se emplean en los ejercicios del cuerpo, los cortos ratos de recreo en el intervalo de una clase y otra. El estado debe preocuparse de remediar estas negligencias de las familias, destinando una ó dos horas diarias de asistencia obligatoria, dedicadas exclusivamente á la educación física.

Como los terrenos en que se construyen las escuelas, son relativamente pequeños, no hay el es-

pacio suficiente para que los alumnos puedan ejercitarse con la comodidad de una instalación conveniente. Estamos aún en tiempo de organizar fácilmente esta rama de la educación, llenando desde ya, un vacío que mas tarde seria costoso remediar. Podrian pedirse los terrenos necesarios para establecer, junto á cada escuela, un gimnasio al aire libre, con canchas de pelotas, espacio para correr y saltar, arrojar barras de hierro, etc. Seria conveniente tambien establecer un curso anexo al normal, uno de maestros de gimnasia, para dotar á las escuelas de un personal apropiado.

Saludo á V. E. atentamente.

*J. A. Garcia. (h)*

---

**Informe del Inspector de seccion Dr. Zubiaur sobre el Colejio Nacional y Escuela Normal del Uruguay y Escuela Normal del Paraná.**

BUENOS AIRES, Enero 15 de 1889.

*Al Señor Inspector General de Colejios Nacionales y Escuelas Normales, Dr. D. Juan A. Garcia (hijo).*

Tengo el agrado de poner en manos del Sr. Inspector General, el presente breve informe sobre el resultado de los exámenes de fin de curso, practicados en mi presencia, durante los veinte primeros dias del mes de Diciembre, en el Colejio Nacional y Escuela Normal de Maestras del Uruguay y Escuela Normal Mixta de Profesores del Paraná.

Los cuadros adjuntos demuestran el resultado individual y general de esos exámenes, verificados todos ellos de acuerdo con las disposiciones vigentes, con pequeñas modificaciones de detalle, de que me ocuparé al hablar de cada uno de esos institutos en particular.

Haciendo el resúmen de los datos que suministran los libros de matrículas de esos institutos y los cuadros mencionados, resultan los siguientes datos parciales y generales:

**Colejio Nacional del Uruguay.**

ALUMNOS

AÑO	Matriculados.	Examinados.	Aprobados.	Aplazados.	Reprobados.
Primero .....	59	44	14	6	24
Segundo.....	28	25	15	4	6
Tercero .....	32	29	10	7	12
Cuarto.....	15	12	7	3	2
Quinto.....	17	14	12	1	1
Sexto .....	12	10	9	1	0
	163	134	67	22	45

**Escuela Normal de Maestras del Uruguay.**

ALUMNAS

AÑO	Matriculadas.	Examinadas.	Aprobadas.	Aplazadas.	Reprobadas.
Primero .....	22	21	12	6	3
Segundo.....	18	18	12	3	3
Tercero .....	14	13	9	2	2
Cuarto.....	16	16	12	4	0
	70	68	45	15	8

**Escuela Normal Mixta de Profesores del Paraná.**

**ALUMNOS**

AÑO	Matriculados.	Examinados.	Aprobados.	Aplazados.	Reprobados.
Primero .....	24	23	16	7	0
Segundo.....	32	31	22	9	0
Tercero .....	37	33	21	12	0
Cuarto.....	25	24	19	5	0
Quinto .....	16	15	15	0	0
	134	126	93	33	0

De estos cuadros, se deduce á su vez lo siguiente: 50 % de los alumnos que se presentaron á dar exámen en el Colejio Nacional del Uruguay, fueron reprobados ó aplazados (33 % fueron reprobados y 17 % aplazados); 33 % fueron reprobados ó aplazados en la Escuela Normal de Maestras del Uruguay (12 y 21 % respectivamente); y hubo 27 % de aplazados (ningun reprobado) en la Escuela Normal Mixta de Profesores del Paraná.

Paso á ocuparme de cada uno de esos establecimientos en particular.

**Colejio Nacional del Uruguay .**

En este Establecimiento, como en los demás que visité, dí preferente atención á los exámenes que se verificaban en los primeros años, convencido de que el éxito general de la enseñanza, en cada uno de

ellos, depende en gran parte de la buena preparación que demostraran sus alumnos en esos años.

Si esto es cierto respecto de los años superiores, no lo es ménos que se hace difícil obtener buen éxito en los primeros cursos de la enseñanza superior, si los que ingresan á ellos tienen una preparación deficiente ó defectuosa y de ambos inconvenientes adolecía, caso sin ninguna excepción, la gran mayoría de los alumnos que forman el primer año del Colejio de que me ocupo, puesto que, como es sabido, ingresaban con los conocimientos de los cuatro primeros grados de las Escuelas primarias Provinciales.

Estaba previsto el resultado de los exámenes: debía ser muy malo, y así lo fué en efecto; de los 59 alumnos matriculados, solo se presentaron á dar exámenes 44 y de éstos fueron aprobados 14, aplazados 6 y reprobados 24.

Apesar de tan desconsolador resultado, puedo asegurar que solo la mitad de los alumnos aprobados merecian pasar al 2º año.

A la deficiencia de preparación con que se ingresaba al 1er año, hay que agregar otra circunstancia grave en justificación de la que afirmo en el párrafo anterior y es el defectuoso procedimiento de enseñanza de memoria ó teóricamente de que abusan algunos profesores. En los exámenes de Historia y Geografía, el texto al pié de la letra fué lo único que escuché y en los de Idioma Nacional, los examinados repetían muchas reglas aprendidas que no sabían aplicar; leían mal, escribían pésimamente y eran incapaces de dar mas ejemplos que los que se habían repetido en clase hasta el cansancio. Algo idéntico puede decirse de la enseñanza de la Aritmética.

De este hecho, necesario es decirlo, no son directamente responsables, en general, los que enseñan, porque es difícil desarraigar, en un solo año, los

vicios adquiridos en la Escuela Primaria; mas la habilidad del Profesor consiste precisamente en eso, en vencer todos los obstáculos para convertir al que, como los loros, no sabe mas que repetir las palabras que oye, en el sér inteligente que piensa y raciocina y solo dice aquello de que está convencido ó le parece cierto.

Tampoco fueron satisfactorios, en general, los exámenes de 2º y 3er año; y ello se explica, primero, por la deficiente preparación adquirida en los anteriores y despues porque en ellos se memoriza y se teoriza demasiado; graves defectos ambos que, como lo he manifestado en otra oportunidad, están muy desarrollados en el Colejio Nacional del Uruguay.

Ya conoce Vd., por ejemplo, el resultado de exámen especial de composición á que sometí á los alumnos de 4º, 5º y 6º año de ese Colejio Nacional, en una visita anterior.

Reuní á estos tres años en un salon y pedí que todos escribieran durante dos horas, sobre este tema: Descripción del puente-muelle del Uruguay.

Pocos alumnos escribieron algo digno de leerse: muchos cometieron imponderables errores de ortografía y algunos no alcanzaron á escribir más de ocho ó diez renglones!

¿Porqué se memoriza y se teoriza tanto en la enseñanza?

La deficiente preparación de los alumnos que ingresan á los Colejios Nacionales, las facilidades para pasar de un año al siguiente, los planes y programas de estudios y la nulidad y falta de preparación de los que enseñan, facilitan de continuo ese hecho, cuyos resultados pueden clasificarse de funestísimos, porque son pocos los bachilleres que pueden seguir con buen éxito una carrera superior ó que, careciendo de medios para ello, no sirven para otra cosa que para escribientes; y el

resultado fatal es éste: que dichos Establecimientos, solo por excepción, no producen nulidades más ó menos vergonzantes ó parásitos.

Los profesores del Colejio de que me ocupo son, en general, personas ilustradas y enseñarian bien, estoy seguro, porque reconozco, á la par de su ilustración, la buena voluntad que los anima, si una Dirección activa é inteligente vigilara las clases y aconsejara ó impusiera los buenos procedimientos de enseñanza, y espero que sea eso lo que suceda en adelante.

Si no se hubiera cambiado la Dirección de ese Colejio, me veria en la ineludible necesidad de hacer extensas observaciones prácticas sobre el que he presenciado y el medio de mejorarla, porque el ex-Rector, á su comprobada despreocupación en todo lo que se referia al Colejio, como lo demuestra el hecho incalificable de que durante todo el año anterior no haya inspeccionado una sola clase, tenia absorbido todo su tiempo por atenciones completamente ajenas á la enseñanza.

El nuevo Rector no necesita esas indicaciones. Está dispuesto á dedicarse á sus serias tareas de tal, y creo que sabrá cumplirlas.

#### **Escuela Normal de Maestras del Uruguay.**

Complacido hago constar una vez más que la Escuela Normal de Maestras del Uruguay mejora notablemente sus procedimientos de enseñanza, debido á la comprobada buena voluntad de la Señora Directora y del personal docente, casi sin ninguna escepción, así como á la competencia y laboriosidad de los Profesores Normales, Señores Ramón Medrano y José A. Argüello, que han ingresado ultima-

mente, como vice-Rector el primero y Regente de la Escuela de Aplicación, el segundo.

No quiere decir esto que se hayan salvado allí todos los escollos que dificultan la adquisición de una buena instrucción así como de una preparación pedagógica suficiente. No; porque se memoriza y se teoriza demasiado, aún en aquellas mismas materias en que, á cada momento se condenan ambos procedimientos. La rutina, más que la negligencia, produce este resultado y es por ello que conceptúo difícil desarraigarlo completamente, hasta que nuevos elementos vengan á suplantar, con ventaja en ese sentido, á algunos que hace muchos años actúan allí.

El resultado general de los exámenes verificados en mi presencia no ha sido muy satisfactorio por cuanto una tercera parte de las 68 alumnas que fueron examinadas salieron aplazadas ó reprobadas, pero puede decirse, sin embargo, que ese resultado fué bastante regular porqué, á pesar de la rigidez con que se clasificaba, los aprobados lo han sido con muy buenos puntos, en primer lugar, y además, porque debe tenerse en cuenta que todos habían estudiado bajo la base de que serían aprobados con un punto, como sucedía antes, debido al mal sistema de clasificaciones que regia.

La preparación pedagógica de las maestras que se han recibido de acuerdo con las exigencias del nuevo Plan de Estudios, tenía que ser y es en realidad muy deficiente y la razón de esto se encuentra en el poco tiempo de que se dispone para ese estudio y su práctica.

Otro tanto puede decirse de la instrucción general adquirida, porque habiéndose limitado á solo tres años los cursos normales, ha tenido forzosamente que reducirse la extensión de algunas materias indispensables y suprimir otras, como, por ejemplo la

psicología aplicada á la enseñanza, sin cuyo estudio no se formarán más que maestros rutinarios.

Tiene Vd. en su carpeta los eruditos Informes que le han presentado casi todos los Directores de las Escuelas Normales sobre el nuevo Plan de Estudios y puedo asegurar que en ellos hay elementos suficientes para hacerlo derogar en seguida y proyectar uno que reúna las buenas condiciones de que carece el actual. Por esa razón, me limito á manifestar, una vez más, que esa reforma es urgentemente reclamada.

Las disposiciones vijentes respecto de exámenes se han cumplido con toda escrupulosidad en la Escuela Normal del Uruguay.

#### **Escuela Normal Mixta de Profesores del Paraná.**

En esta Escuela, la más antigua y la mejor, sin disputa, de todo el país, no pude presenciar más que los exámenes del 6º grado del Departamento de Aplicacion y del 1º, 2º, y 4º años del Curso Normal.

Los de 3º y 5º años del Curso Normal así como los de los demás grados habían tenido lugar ya, obedeciendo á la idea para los primeros, que encuentro acertadísima, de solicitar del Ministerio, así que fuera conocido el resultado obtenido en cada uno de ellos, los Diplomas respectivos de «Maestros» y «Profesores,» para distribuirla en solemne fiesta pública, así que terminaran todos los demás exámenes.

El primer exámen que presencié en esta Escuela fué el de primer año de Historia.

Dejo á mi cartera de Inspeccion la narracion del efecto que me produjo. He aquí lo que encuentro

en ella, escrito con lápiz, á medida que el exámen se verificaba:

«La mesa está compuesta del Profesor de la materia, Sr. Ernesto Bavio, como Presidente y del Profesor Escalabrini; más tarde entra el Profesor Antonio Ceballos.

»El único que hace preguntas ú observaciones, y eso con alguna parsimonia, es el Sr. Bavio.

»La esposición de los alumnos, es en general, bastante correcta. Se memoriza muy poco».

Presencí el exámen de catorce alumnos de este curso;— á todos, con dos solas excepciones, clasifiqué con muy buenas notas, porque, en verdad, los exámenes que daban eran escelentes.

Terminado el exámen, hice estas dos nuevas observaciones: 1ª, la mayoría de los exámenes no duraba mas que 5, 6 ó 7 minutos; el máximum de duracion fué de 12 minutos; 2ª, los Profesores clasificaban á cada alumno despues de su exámen, teniendo á la vista el término medio de la clasificacion que había merecido, por el Profesor, durante el año.

La mayoría de los exámenes que presencié en los tres años á que me he referido del Curso Normal (1º, 2º y 4º) me dejaron muy satisfecho y en ellos hice observaciones idénticas á las ya mencionadas. Respecto de esta Escuela, felizmente, no puedo hacer la misma observacion que he hecho en los otros dos Establecimientos de Educación, cuyos exámenes he presenciado, porque, en general, la enseñanza es muy práctica y muy racional. No se teoriza ni se memoriza como sucede en los otros, y eso se debe, principalmente, á que en ella todos los Profesores lo son en realidad y poseen escelentes métodos prácticos de enseñanza.

Fuera de lo que ya he observado respecto del exámen de Historia en 1er año, debo manifestar la verdadera complacencia con que presencié los del 4o año sobre la misma materia. El Programa de este curso, confeccionado por el distinguido Profesor Bavio, puede recomendarse como un modelo en su género.

En Aritmética y Castellano (1o y 2o años), los examinados, fuera de contestar á la bolilla que les tocaba, tenían que resolver un problema ó recitar de memoria un trozo clásico ó una poesía selecta: este mismo procedimiento observé en el exámen de Francés. Lo encuentro escelente, y lo recomiendo á los que lean el presente Informe.

Los exámenes de dibujo lineal y natural, que no presencié, pero cuyas pruebas oí, admirando á la par de la habilidad del Profesor del ramo, Sr. J. V. Ceballos, la de sus alumnos, se verificaron así: el de primer año, fué puramente práctico: á cada alumno se le fijó un dibujo determinado, de segundo y tercero, fué teórico y práctico y en 4o y 5o por fin, dibujo natural, fué tambien puramente práctico, haciendo cada alumno, á voluntad, un dibujo.

Lamento que los exámenes de Mineralogía en 2o año y los de Inglés en 4o no fueran mas prácticos: hubiera deseado que los primeros se verificaran en el Gabinete, á efecto de que el alumno al par de la exposicion teórica, que era buena, hubiera hecho, con el mineral ó el objeto respectivo en la mano, la demostracion práctica de aquella y en Inglés que se hubiese hecho escribir á cada alumno en el pizarron.

Los exámenes de Pedagogía y de Idioma Nacional en 4o estuvieron á la altura de la merecida reputacion de los Profesores que regentean esas clases, señores Carbó y Miliena. Este último es el mejor Profesor de Gramática que existe en el país,

segun la opinión del Sr. Torres, y uno de los más eruditos en todos los ramos que comprende el Plan de Estudios de las Escuelas Normales, agregaré yo:

Debo, á mi pesar, hacer mencion especial, de lo que me sucedió en los exámenes del 6º grado.

Sabia, por el horario, que tendrfa lugar el exámen de Física en dicho grado al mismo tiempo que el de Aritmética en 2º año. El exámen empezaba para todos los cursos á las 7 de la mañana. Antes de dirigirme al 6º grado, fuí á presenciar los exámenes de Aritmética en los que estuve hasta las 9 a. m. Llego dos minutos despues al aula en que se verificaban los exámenes del 6º grado y me encuentro con la inesperada nueva de que ya habían terminado. ¡Se habían examinado 30 alumnos en ménos de 120 minutos!

No fué esta la única sorpresa que me procuró el 6º grado;—la mas dolorosa fué el convencimiento de que, en general, los alumnos estaban muy mal preparados, convencimiento que, á la par de disgusto, lo digo con el corazon en la mano, me produjo dolor inmenso porque jamás creí que en la Escuela Normal del Paraná me fuera dado recibir semejante decepcion.

Hago responsable de este hecho, en primer lugar, á la Dirección, por su escesiva condescendencia, y, en segundo lugar, á ese Profesor que ha arrojado tan negra mancha sobre el immaculado Estandarte de la Escuela Normal del Paraná.

Quizá soy algo injusto al hacer cargos á la digna y competente Dirección de esa Escuela, por el mal resultado de los exámenes del 6º grado, pues es bien sabido por cuantos conocen á los señores Ferrary y Carbó, que estos continúan siendo acreedores, por su competencia y seriedad, á la confianza del Gobierno Nacional y al cariño y respeto de sus

colegas y subalternos; pero la verdad, como la Ley, por dura que sea, verdad es, y bueno es que la conozcan, por boca de un amigo, y así, crudamente, para que, abandonando el sistema de la complacencia, que raras veces dá resultados, se inspiren solo, como su ilustre antecesor y maestro, el Señor Torres, en el del deber, que nunca yerra, por mas que produzca á menudo crueles sufrimientos morales.

Estas simples consideraciones bastarán, estoy seguro de ello, para que la competente Dirección de esa Escuela Normal obre en el sentido indicado y salve, á la par de ese inconveniente, otros que no escapan á su ilustrada penetración.

La Escuela Normal del Paraná ha sido un modelo hasta la fecha, y debe continuar siéndolo.

Saludo á Vd. atentamente.

*J. B. Zubiaur.*

---

**Cuadro general de clasificaciones.**

*Diciembre de 1888.*

CLASE DE 6º GRADO	ARITMÉTICA	GEOMETRÍA	HISTORIA	INSTRUCCIÓN CÍVICA	FÍSICA	QUÍMICA	MORAL	IDIOMA NACIONAL	LECTURA	ESCRITURA	FRANCÉS	DIRIJO	CANTO	LABORES DE MANO	EJERCICIOS MILITARES	GINNASIA	CLASIFICACIÓN GENERAL
Anastasio, Desiderio.....	8	9	8	8	10	10	8	9	5	8	6	10	7	—	8	10	8
Anastasio, José.....	5	4	7	6	8	5	4	5	4	6	4	6	6	—	8	10	8
Arhancet, María.....	4	3	4	4	4	4	5	4	6	5	4	4	4	10	—	7	5
Bellotti, Juan.....	1	3	4	3	2	3	4	4	4	4	4	4	4	—	9	10	4
Cafferata, Ramón.....	2	3	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	5	—	7	6	4
Castro, Justo.....	7	4	4	6	6	6	4	6	6	5	8	5	4	—	10	10	6
Coronado, Enrique.....	4	4	6	4	4	4	4	6	8	6	6	4	6	—	9	10	6
Coronel, Martín.....	3	5	7	9	5	6	6	7	6	9	6	4	4	—	9	9	6
Churruarín, Eva.....	3	5	7	9	5	6	9	10	8	8	7	4	10	7	—	10	7
Dachary, Adolfo.....	3	4	4	4	5	4	4	2	5	4	1	5	5	—	10	7	5
Étcheverry, José.....	1	3	4	4	7	4	4	3	4	4	4	4	6	—	10	6	5
García, Francisco.....	10	5	6	9	9	9	9	7	6	5	6	4	8	—	9	10	7
Gomez, Jerónima.....	8	7	7	10	9	7	9	10	6	7	9	4	4	7	—	8	7
Leguizamón, Justo.....	5	5	10	4	10	8	6	5	5	4	4	4	4	—	8	6	6
Mendez, Demetrio.....	10	10	10	10	10	10	10	10	7	7	10	7	8	—	10	10	9
Mendoza, Federico.....	6	6	6	3	6	5	6	5	5	6	4	4	4	—	8	8	5
Montrul, Emilio.....	9	4	8	8	10	10	5	8	6	7	8	4	5	—	6	9	7
Pabón, Hortensia.....	3	5	4	5	7	3	6	6	5	5	5	4	4	6	—	6	5
Peyret, Bernardo.....	7	10	9	4	8	9	6	8	6	6	7	6	10	—	10	10	8
Piedrabuena, María.....	8	10	5	9	8	8	10	10	8	7	8	4	8	6	—	7	8

(Continuación)

CLASE DE 6º GRADO	ARITMÉTICA	GEOGRAFÍA	GEOMETRÍA	HISTORIA	INSTRUCCIÓN CÍVICA	FÍSICA	QUÍMICA	MORAL	IDIOMA NACIONAL	LECTURA	ESCRITURA	FRANCÉS	DIBUJO	CANTO	LABORES DE MANO	EJERCICIOS MILITARES	GIMNASIA	CLASIFICACIÓN GENERAL
Ramírez, Domiciana.....	3	4	5	4	3	3	4	4	4	4	5	5	6	4	9	—	10	5
Reyes, Adelaida.....	5	10	10	8	9	9	9	10	10	7	7	9	4	4	6	—	6	8
Ripoli, Francisco.....	3	5	3	4	3	5	4	4	3	5	8	4	5	8	—	9	7	5
Robles, Trinidad.....	2	4	3	4	3	4	1	4	4	5	4	4	4	9	5	—	10	4
Rosembrock, Aurelia.....	2	4	3	7	4	3	5	5	4	6	6	5	4	8	4	—	5	5
Segovia, Josefa.....	6	5	6	5	4	6	7	5	9	5	5	5	5	7	3	—	8	6
Seré, María.....	7	6	5	8	6	8	7	6	6	6	5	9	6	7	3	—	8	6
Torrallday, Ignacio.....	4	4	4	6	5	4	6	4	5	4	4	7	4	6	—	10	7	5
Vallejo, Emiliano.....	5	9	4	4	7	6	8	4	3	4	5	8	5	4	—	8	6	6
Velazco, Moisés.....	4	9	7	7	8	6	10	5	7	7	7	5	6	10	—	8	8	7
Mendoza, José.....	4	5	4	4	4	7	2	4	4	6	4	4	4	4	—	9	7	5

Cuadro general de clasificaciones. — Diciembre de 1888.

CLASE DE AÑO	PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA	PELAGOGÍA	ARITMÉTICA	GEOGRAFÍA	HISTORIA ARGENTINA	ANATOMÍA, FISIOLÓGIA E HIGIENE	ZOOLOGÍA	IDIOMA NACIONAL	LECTURA	CALIGRAFÍA	FRANCÉS	DIBUJO	MÚSICA	LABORES DE MANO	GIMNASIA	CLASIFICACIÓN GENERAL
Almuni, Eduardo.....	7	10	10	10	10	10	10	9	7	5	10	7	9	—	8	9
Balcaká, Abel (a).....	6	3	9	6	3	6	2	4	6	4	8	5	10	—	7	6
Beratarrechea, Joaquín (a).....	6	5	3	4	5	4	4	4	7	4	4	4	4	10	—	5
Bonastre, Ramón.....	6	6	6	7	9	7	6	7	6	5	9	4	6	—	9	7
Calderón, Celestino.....	5	7	10	7	10	7	6	7	6	4	6	4	10	4	—	7
Écheverry, Mariana.....	6	4	7	5	7	6	5	6	5	5	5	5	10	7	—	6
Escalante, Ciro.....	5	5	6	4	7	8	8	6	5	4	4	4	4	—	6	5
Jiménez, Clodomiro.....	6	9	8	9	9	10	10	6	5	5	8	5	4	—	7	7
Ibarra, Juan (a).....	5	6	7	5	5	2	4	9	9	4	9	4	8	—	7	6
Juárez, Guillermo.....	6	6	10	7	9	8	8	7	4	4	7	4	7	—	8	7
Jaimes, José.....	6	7	10	9	10	9	7	10	9	7	10	8	8	—	10	9
López, Haydée (1).....	6	4	3	5	5	5	—	4	6	—	4	4	—	6	—	—
Méndez, María.....	6	6	4	8	9	7	4	6	5	4	4	4	6	9	—	6
Millán, J. José.....	6	6	8	9	10	6	4	9	7	4	6	4	6	—	5	6
Pará, María.....	6	8	8	6	7	9	5	7	6	6	10	5	4	9	—	7
Pasera, Fortunato (a).....	5	3	5	4	2	5	4	4	6	5	4	5	9	—	7	5
Pasera, José M.....	5	7	10	9	10	10	10	10	6	6	9	5	9	—	9	8
Pérez, Saturnino (a).....	7	2	3	4	4	4	2	4	5	4	4	4	4	—	9	4
Rodríguez, Joaquina.....	6	6	8	5	5	5	4	7	6	6	5	5	8	6	—	6
Sánchez, Alejandro.....	6	4	7	5	5	6	6	6	4	4	8	5	4	—	8	6
Segovia, Carmen.....	6	6	9	6	6	7	7	6	6	4	4	4	4	4	—	6
Tolosa, Andrés (a).....	5	7	5	5	4	5	7	3	5	4	4	4	4	4	—	5
Uranga, Jaime.....	5	6	4	6	6	5	6	4	4	4	4	4	10	—	10	6
Zapata, Eulogio.....	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

(1) Suspendió sus exámenes por enfermedad. Los dará en Marzo.

**Cuadro general de clasificaciones.**

*Diciembre de 1888.*

CLASE DE 2.º AÑO	DE LA ENSEÑANZA																TÉRMINO MEDIO GENERAL				
	PRÁCTICA	PEDAGOGÍA	ARITMÉTICA	GEOGRAFÍA	HISTORIA ARGENTINA	MINERALOGÍA	BOTÁNICA	GEOLOGÍA	AGRICULTURA	IDIOMA NACIONAL	LECTURA	CALIGRAFÍA	FRANCÉS	DIBUJO	CANTO	LABORES DE MANO		ECONOMÍA DOMÉSTICA	GINNASIA	EJERCICIOS	
Aguilar, Ramón (1)	5	4	4	4	6	2	5	9	—	5	7	5	5	—	—	—	—	—	—	—	—
Aquino, Numa	5	7	6	7	5	5	6	6	4	4	5	5	6	4	8	—	—	—	—	10	6
Antelo, Alfredo	5	8	8	8	6	6	7	7	6	4	7	6	5	7	6	—	—	—	—	7	9
Auchter, Amadeo	5	8	8	8	8	5	6	6	5	5	8	6	3	7	5	—	—	—	—	8	7
Ayarragaray, Carlos (a)	6	10	10	10	9	8	9	9	7	10	8	8	9	9	10	10	10	10	5	6	9
Ballesiros, Eugenia	5	8	10	8	8	9	7	9	7	6	6	5	8	9	9	—	—	—	—	9	9
Barzola, Gervasio	5	10	9	8	10	8	8	8	9	8	7	5	8	9	6	—	—	—	—	7	8
Berrondo, Faustino	4	5	8	6	6	4	5	5	—	7	7	7	7	5	10	9	7	10	5	7	8
Boero, Tomasa	5	5	4	6	6	7	6	8	8	6	6	7	4	9	6	—	—	—	—	9	6
Capará, Silvano	4	5	3	5	4	4	6	6	4	3	4	6	2	4	5	—	—	—	—	10	6
Cepeda, Telmo (a)	5	5	8	7	6	8	9	9	9	6	6	6	6	5	9	—	—	—	—	7	7
Hayes, Daniel	5	4	3	7	8	4	2	6	4	5	5	6	5	5	10	—	—	—	—	8	7
Jericke, Eduardo (a)	5	4	9	8	9	6	10	6	—	7	9	6	10	5	10	10	10	10	8	10	6
Latalhada, Laura	6	9	10	10	10	8	10	6	—	10	9	8	10	5	10	10	10	10	—	—	8
Llorens, Amelia	6	9	10	10	10	8	10	9	—	10	9	8	10	7	10	10	10	10	—	—	9

(1) No se ha presentado a varios exámenes.

(Continuación)

CLASE DE 2º AÑO	PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA	PEDAGOGÍA	ARITMÉTICA	GEOGRAFÍA	HISTORIA ARGENTINA	MINERALOGÍA	BOTÁNICA	GEOLOGÍA	AGRICULTURA	IDIOMA NACIONAL	LECTURA	CALIGRAFÍA	FRANCÉS	DIBUJO	CANTO	LABORES DE MANO	ECONOMÍA DOMÉSTICA	GIMNASIA	EJERCICIOS	TÉRMINO MEDIO GENERAL
Maldonado, Olegario .....	4	8	10	10	10	7	8	9	10	10	6	4	10	6	5	-	-	4	6	7
Montaño, Mariano (a) .....	5	4	4	5	4	6	4	6	6	3	4	5	3	4	7	-	-	4	6	5
Morales, Simón .....	5	10	7	10	8	9	8	9	7	5	7	5	8	5	6	-	-	9	10	8
Norvega, Olegario .....	5	8	7	6	4	10	9	9	7	7	5	5	4	5	7	-	-	7	7	7
Olguín, Mariana (a) .....	5	4	4	8	4	4	4	7	-	5	4	5	6	1	4	6	4	-	8	8
Oporto, Mariano .....	6	10	9	8	9	8	7	8	9	4	7	6	6	7	8	-	-	9	8	8
Pando, Estanislao .....	5	6	6	9	6	7	5	6	8	6	5	6	5	4	9	-	-	10	9	7
Pérez, Evaristo .....	7	7	10	10	10	10	10	10	10	10	9	4	8	8	9	-	-	8	9	9
Perine, César (a) .....	6	4	4	6	6	4	5	6	7	4	5	6	2	5	10	-	-	-	-	5
Posse, Segundo (a) .....	4	4	4	5	4	4	4	5	5	3	4	4	4	1	5	-	-	4	6	4
Pino, G. Francisco del (a) .....	6	4	5	7	6	4	4	7	4	2	5	5	2	5	6	-	-	5	6	5
Rodríguez, Apolinario .....	4	5	9	9	8	7	5	6	4	8	6	6	5	8	8	-	-	6	7	7
Rodríguez, Clodomiro .....	5	6	4	9	9	9	10	10	8	6	7	6	4	6	6	-	-	4	5	7
Segovia, Manuel (a) .....	5	4	6	5	5	6	6	6	6	6	4	5	2	3	7	-	-	10	9	6
Soler, Ventura .....	5	7	4	8	7	6	6	7	6	7	5	7	5	4	7	-	-	6	6	6
Sosa, Agustín .....	5	10	10	10	10	10	10	9	9	10	9	5	10	6	6	-	-	8	8	9
Velazco, Fortuno .....	5	10	9	8	9	10	10	10	10	10	8	6	7	6	10	-	-	5	9	8

**Cuadro general de clasificaciones.**

*Diciembre de 1888.*

CLASE DE 3º AÑO	PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA																	TÉRMINO MEDIO GENERAL					
	DE LA ENSEÑANZA	PEDAGOGÍA	GEOMETRÍA	MORAL	HIST. ARGENTINA	HOTANÍA	ZOOLOGÍA	IDIOMA NACIONAL	INSTRUC. CIVICA	FÍSICA	QUÍMICA	FRANCÉS	CALIGRAFÍA	DIBUJO	LECTURA	CANTO	EJERC. MILITARES		GIMNASIA	ECON. DOMÉSTICA	LABORES DE MANO	HISTORIA GENERAL	
Albelda, Felipe.....	8	9	8	6	10	9	10	9	8	8	9	8	8	9	7	10	6	6	7	—	—	10	9
Alvarez, Urbano (a).....	5	4	5	1	6	7	4	4	5	6	2	5	5	4	4	6	6	9	7	—	—	10	6
Alvarez P., Manuel.....	6	6	8	0	8	9	9	4	8	8	10	4	6	5	6	7	5	5	5	—	—	9	7
Bassi, Angel.....	7	10	10	10	10	10	10	10	10	9	8	8	7	7	8	10	9	10	10	—	—	10	9
Béheram, Florentina.....	8	10	10	10	10	10	9	10	10	10	8	10	6	6	8	9	—	—	—	—	—	10	9
Bernard, Martiniano.....	6	6	8	4	6	7	4	4	6	6	7	4	6	5	5	6	5	5	—	—	—	7	6
Castagno, Carlos (a).....	4	4	4	4	4	8	4	1	5	6	1	3	4	2	5	8	5	5	—	—	—	4	4
Castillo, Amelia del (a).....	5	5	5	4	6	5	3	4	6	6	4	1	5	4	5	6	—	—	—	—	—	5	5
Chapo, Elvira.....	8	10	10	10	10	9	8	9	10	9	9	9	6	6	9	10	—	—	—	—	—	9	9
Denelt, Delfin (a).....	0	5	1	4	4	8	4	1	6	7	5	4	4	3	7	6	7	5	—	—	—	10	5
Errazquin, Ana (*).....	5	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Giménez, Martín.....	5	6	8	7	8	7	6	5	8	6	8	5	7	8	6	6	6	6	—	—	—	6	7
Gómez, Ernesto.....	8	7	8	7	10	9	8	6	8	7	6	8	7	5	6	6	7	6	—	—	—	7	7
González, Aranzazú.....	8	6	10	7	6	9	8	5	6	8	8	5	7	6	6	9	—	—	—	—	—	9	7
Herrera, Martín.....	8	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9	8	6	6	9	8	9	9	—	—	—	10	9
Jaimes, Carmen.....	8	10	10	9	10	9	8	7	9	8	8	9	8	7	8	7	—	—	—	—	—	9	8
Laffrère, Alfredo.....	8	6	10	8	7	9	8	6	7	8	7	9	5	5	6	10	6	6	—	—	—	6	7
Lcites, MoJesto.....	8	9	10	8	7	9	9	9	8	7	7	9	5	4	8	8	9	9	—	—	—	7	8
Lelong, Alberto (*).....	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
López y L., Ricardo.....	8	10	9	9	10	9	8	9	9	7	9	5	7	9	7	8	7	8	—	—	—	8	8

(Continuación)

CLASE DE 3er AÑO	PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA	PEDAGOGÍA	GEOMETRÍA	MORAL	HIST. ARGENTINA	BOTÁNICA	ZOOLOGÍA	IDIOMA NACIONAL	INSTRUC. CIVICA	FÍSICA	QUÍMICA	FRANÉS	CALIGRAFÍA	DIBUJO	LECTURA	CANTO	EJERC. MILITARES	GIMNASIA	ECON. DOMÉSTICA	LABORES DE MANO	HISTORIA GENERAL	TÉRMINO MEDIO GENERAL
Mendieta, Abraham (a) ....	5	6	8	7	4	7	6	5	6	6	3	7	5	6	6	8	6	9	—	—	8	6
Mercado, Manuel (*).....	5	—	4	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Millán, Emma (a) .....	5	3	5	4	4	7	5	4	4	6	4	3	4	4	6	5	—	—	4	2	4	5
Millán, José.....	6	7	2	5	7	7	5	4	5	6	5	4	5	4	6	6	6	5	—	—	6	5
Moya, Segundo (a).....	4	5	5	4	7	7	7	4	6	7	4	4	3	3	3	6	5	4	—	—	4	5
Muzzio, Antonio .....	8	8	9	8	10	10	10	8	10	8	8	7	5	5	7	9	7	9	—	—	10	8
Ortiz, Diolimpio .....	8	8	9	8	8	10	9	6	9	7	9	8	6	7	7	9	6	7	—	—	10	8
Palavecino, Velindo .....	6	8	9	9	10	7	8	8	10	6	7	4	4	4	6	4	7	9	—	—	8	7
Perini, Federico (a).....	8	4	6	5	4	4	5	1	7	7	4	3	4	4	5	8	7	8	—	—	4	5
Poitevín, Ricardo.....	8	10	7	8	10	9	9	8	9	6	9	5	5	5	7	8	7	7	—	—	10	8
Quijano, Rafael (*).....	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rojriguez, Carolina (a).....	4	6	4	6	4	5	4	4	4	6	5	3	4	6	5	6	—	—	4	4	4	5
Soler, Ramón (a).....	8	8	10	7	10	10	8	5	10	7	2	7	4	6	5	8	6	7	—	—	9	7
Tiscornia, Francisco.....	8	10	10	10	10	10	10	10	10	8	9	9	5	6	8	10	8	9	—	—	10	9
Velazquez, Adolfo.....	8	10	10	10	10	9	8	10	10	9	10	10	7	7	6	10	6	9	—	—	9	9
Vega, Rodolfo (a).....	4	4	1	2	4	4	3	5	4	4	1	2	5	4	4	5	4	5	—	—	4	4
Villanueva, José (a).....	8	4	5	5	4	6	4	4	6	6	4	4	4	3	5	7	5	8	—	—	5	5

(\*\*\*\*) Enfermos. Darán los exámenes en Marzo.

**Cuadro general de clasificaciones. — Diciembre de 1888.**

CLASE DE 4º AÑO	PRÁCTICA	DE LA ENSEÑANZA	PEDAGOGÍA	GEOGRAFÍA	HISTORIA	HISTORIA ARGENTINA	GEOMETRÍA	QUÍMICA	AGRICULTURA	IDIOMA NACIONAL	INGLÉS	DIBUJO	MÚSICA	LABORES DE MANO	GINNASIA	EJERCICIOS MILITARES	ECONOMÍA DOMÉSTICA	TÉRMINO MEDIO GENERAL
	Acosta, Anaclata (a) (*),.....	6	6	6	6	6	6	3	4	6	3	4	4	1	6	7	8	6
Aguirre, Sinfórico.....	6	7	8	7	7	7	9	8	6	6	8	9	7	—	8	8	—	7
Ariosa, Dionisio (a).....	7	7	6	4	4	4	4	3	4	5	5	4	7	—	6	7	—	5
Arrieta, Ramón.....	7	8	10	10	9	9	9	4	9	7	7	8	8	—	7	6	—	8
Astrada, Manuel.....	7	9	10	9	4	4	4	9	9	10	10	10	5	—	9	8	—	8
Boero, Angela (a) (*),.....	6	5	5	5	3	3	3	3	3	3	1	4	10	6	—	—	4	5
Bonilli, Enrique.....	6	8	8	7	7	7	5	5	6	6	9	10	9	—	8	9	—	8
Cámara, Juan.....	7	10	10	10	9	9	9	9	10	6	10	9	10	—	8	6	—	9
Díaz, Ramón.....	6	4	5	6	6	6	8	8	5	6	8	6	7	—	9	10	—	7
Donicelli, Juan.....	7	7	9	6	10	9	10	9	8	6	8	7	8	—	10	8	—	8
Etcheverry, Julia (1).....	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Fernández, Manuel.....	7	10	9	10	7	7	7	7	9	9	10	9	10	—	10	10	—	9
Gaona, Octavio.....	6	6	6	6	7	6	6	4	5	6	9	5	10	—	6	5	—	6
Leiva, Ana.....	5	5	6	7	6	4	6	4	—	4	5	7	6	10	6	5	10	6
López, Benicio.....	7	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	7	8	—	7	7	—	9
Machado, Juvenio.....	6	5	6	9	9	9	9	8	6	6	6	9	8	—	7	5	—	7
Mercante, Víctor.....	7	10	10	10	10	10	10	10	9	10	8	9	10	—	10	9	—	9
Millán, Palmira (a).....	5	4	3	4	4	4	4	4	—	3	6	4	4	7	9	9	5	4
Miranda, Edmundo.....	6	8	5	8	10	10	10	10	10	7	9	8	9	—	9	9	—	8
Muzzio, Enrique.....	7	9	10	10	10	9	10	9	10	9	10	8	10	—	10	10	—	9
Rodríguez, Porfirio.....	7	8	6	9	9	9	9	9	10	9	7	5	9	—	8	8	—	8
Victoria, Maximino.....	7	9	8	9	10	9	10	10	9	10	9	7	9	—	5	6	—	8
Villaverde, Conrada (a).....	5	4	6	4	3	4	3	4	—	3	9	5	4	6	—	—	6	5
Zerda, Juan.....	7	10	9	10	8	8	8	4	8	8	10	6	8	—	6	4	—	8
Zolezzi, Yole.....	5	8	9	9	10	10	7	8	—	8	7	8	10	9	—	—	6	8

(\*\*) Estas dos señoritas practican y estudian el sistema Froebel, en el Jardín de Infantes.  
 (1) Enferma. Dará exámenes en Marzo.

**Cuadro general de clasificaciones correspondientes á Diciembre de 1888.**

CLASE DE 5.º AÑO	PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA	PELAGOGÍA	GEOMETRÍA	TRIGONOMETRÍA	COSMOGRAFÍA	D E R R E C H O P O L Í T I C O	GEOGRAFÍA	HISTORIA	INGLÉS	DIBUJO	MÚSICA	GINNASIA	EJERCICIOS MILITARES	TEORÍA DEL SISTEMA DE FROBEL	TERMINO MEDIO GENERAL
Alvarez, Conde Ignacio.....	7	8	10	10	9	8	7	9	8	8	9	7	9	—	8
Arce, Antonio (1).....	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7
Benet, J. Jenaro.....	7	6	7	7	6	6	6	7	6	8	7	9	7	—	9
Carbó, G. Romeo.....	9	10	10	10	10	10	10	10	8	7	7	9	7	—	8
Echegaray, José P.....	6	7	10	9	9	6	4	7	9	6	9	9	7	—	8
Herrera, Francisco D.....	9	10	10	10	10	10	10	10	10	9	10	10	10	—	10
Latalada, Rita E. (2).....	8	9	8	—	—	8	8	8	10	6	7	—	—	9	8
Leites, Pedro R.....	7	10	10	10	10	10	9	10	9	7	10	9	7	—	9
Marín, Francisco.....	5	6	9	6	5	6	5	7	7	5	7	10	7	—	7
Otamendi, Manuel D.....	8	8	6	4	6	6	5	6	7	6	9	7	6	—	9
Parera, Julio P.....	6	5	7	4	5	7	7	9	5	6	9	8	7	—	7
Perini, Juan B. de.....	7	9	8	8	8	5	6	6	5	5	9	9	7	—	7
Rodriguez, Antonio.....	7	7	9	9	9	5	6	6	6	8	9	8	7	—	7
Rodriguez, Fernando S.....	8	8	8	7	6	6	7	7	7	7	10	9	8	—	8
Rosas, Amanzor H.....	9	10	9	10	9	10	10	10	9	9	10	8	7	—	9
Uzín, Alcides C.....	8	9	9	9	8	7	8	6	6	6	9	10	8	—	8

(1) Enfermo. Dará exámenes en Marzo.

(2) La práctica de esta alumna ha sido en el Jardín de Infantes.

**Colegio Nacional del Uruguay.**

*Cuadro de clasificaciones obtenidas por los Alumnos Oficiales en los exámenes de fin de curso de 1888.*

**PRIMER AÑO**

NOMBRES	CASTELLANO	ARITMÉTICA	HISTORIA	GEOGRAFÍA	FRANCÉS	DIBUJO	GIMNASIA	EJERCICIOS MILITARES	TÉRMINO MEDIO
Juan E. Meyer (a)	6	4	3	7	4	5	4	7	5
Leopoldo Monzon	9	4	9	9	4	7	5	6	6 3/4
Federico Fernandez (r)	2	3	3	4	5	4	4	7	4
Matias Berga	10	10	10	10	7	10	8	7	9
Juan M. Chilotequi	8	6	4	5	5	8	8	8	6 3/4
Antonio Sagarna	9	8	9	9	7	7	4	7	7 3/4
Sebastian Mundani	10	5	7	4	8	8	4	7	6 3/4
Miguel A. Martinez	5	4	6	8	6	6	6	6	5 3/4
Laurindo F. Rocha	7	5	7	7	5	9	6	7	6 3/4
Cárlas F. Blanco (r)	0	0	3	3	4	2	7	9	3 3/4
Lucilo Herrera (r)	0	0	1	3	3	2	7	7	2 3/4
Arturo Ahumada	9	8	10	10	7	9	8	7	8 3/4
Ernesto Araugurcu (a)	9	2	2	5	4	6	6	8	5 3/4
Ramon Rafia (r)	5	2	2	4	4	5	7	8	4 3/4
Amadeo Pons	9	6	8	7	7	9	7	8	7 3/4
Héctor Herrera (r)	0	0	0	3	3	2	6	7	2 3/4
Florencio Roncau (r)	0	0	2	8	3	4	4	4	3 1/4
Antonino Zavalia	8	5	8	8	7	4	5	7	6 3/4
Amadeo Grandi	10	6	6	10	9	4	5	6	7
Salustiano Allende (r)	4	1	3	4	3	4	6	6	2 3/4
Ignacio Filippini (r)	0	0	1	5	2	4	4	7	2 3/4
Leonardo Guridi (r)	8	1	1	2	2	5	9	7	3 3/4

(Continuación)

NOMBRES	CASTELLANO	ARITMÉTICA	HISTORIA	GEOGRAFÍA	FRANCÉS	DIBUJO	GINNASIA	EJERCICIOS MILITARES	TÉRMINO MEDIO
Nemesio Saens (P)	0	0	2	1	0	3	4	6	2
Pedro Coriella (P)	4	1	2	4	0	8	5	6	3 3/4
Cándido García (P)	0	0	1	4	0	1	4	6	2
Ramón Leiva (P)	4	1	2	6	2	4	4	5	3 3/4
Julio Echazarrata (A)	6	2	3	5	6	4	5	6	4 3/4
Ciriaco Allende (A)	3	4	5	6	2	5	7	7	4 7/8
José M. Cordero (A)	5	1	5	5	3	6	6	7	4 9/16
Máximo Reina (P)	3	1	0	4	3	4	6	9	3 9/16
Toribio Artalaz (P)	6	0	2	3	6	5	6	6	4 1/2
José Scappatura (P)	3	3	2	6	4	3	8	7	4 4/8
Juan Zuñilar (P)	3	0	0	2	3	1	5	6	2 4/8
Estévan Parodi (P)	1	2	7	3	0	0	5	6	3
Cándido Natta (P)	6	3	1	0	5	4	4	6	3 5/8
Antonio Montesavaro	8	5	9	7	10	6	7	7	7 3/8
Clodomiro Ledezma	5	4	4	6	5	4	7	9	5 4/8
Jacinto Echanis (P)	3	1	4	3	2	2	5	7	3 3/8
Victor Seckamp (P)	0	0	0	0	0	4	0	0	4/8
Pedro Lopez (P)	0	1	1	1	2	1	5	6	2 4/8
Juan Fitiletti (P)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
José Lopez	10	8	9	8	8	9	8	8	8 4/8
José Orlando (P)	—	5	—	—	—	—	—	—	5
José Olaechea (P)	—	5	—	—	—	—	—	—	5

24 Reprobados.— 6 Aplazados.— 11 Aprobados.

18\*

SEGUNDO AÑO

NOMBRES	SEGUNDO AÑO										TÉRMINO MEDIO	
	CASTELLANO	ALGEBRA	HISTORIA	GEOGRAFÍA	FRANCÉS	INGLÉS	Latín	GIMNASIA	EJERCICIOS MILITARES	MÚSICA		CURSO LIBRE
Felix Calzada .....	5	6	4	4	6	4	4	6	6	6	—	4 <sup>1/2</sup>
Cipriano Bardi .....	7	7	9	9	7	5	4	7	7	7	—	6 <sup>1/2</sup>
Marcelino Benitez .....	5	6	5	5	5	—	4	6	8	6	—	5 <sup>1/2</sup>
Ricardo F. de Elia (r) .....	3	5	4	5	5	—	10	7	7	7	—	5 <sup>1/2</sup>
Antonio Almeida .....	9	10	10	9	10	5	10	7	8	7	—	8 <sup>1/2</sup>
Pedro Martinez .....	5	6	8	9	9	5	5	8	7	7	—	6 <sup>1/2</sup>
Juan Martinez .....	6	5	6	8	4	—	4	7	7	7	—	5 <sup>1/2</sup>
Abel del Castillo (r) .....	2	1	2	3	4	—	4	6	7	7	—	3 <sup>1/2</sup>
Juan Casareto (a) .....	5	2	6	8	4	4	4	7	7	7	—	5 <sup>1/2</sup>
Pascual Izquierdo .....	6	7	6	7	10	6	6	8	10	7	—	7 <sup>1/2</sup>
Luis A. Doello .....	7	7	8	8	10	7	9	6	8	8	—	7 <sup>1/2</sup>
Alfredo Berdue (r) .....	0	1	2	0	0	—	9	0	0	0	—	2 <sup>1/2</sup>
Manuel Francioni .....	4	5	5	7	6	4	6	6	7	7	—	5 <sup>1/2</sup>
Meliton E. Dávila .....	8	7	6	8	10	8	10	9	8	7	—	8 <sup>1/2</sup>
Rodolfo Ratto (r) .....	3	2	9	5	3	—	3	6	6	6	—	4 <sup>1/2</sup>
Juan J. Miró (a) .....	6	5	2	4	5	—	4	6	8	8	—	5
Juan Bustamante .....	4	4	6	5	4	—	7	8	8	8	—	5 <sup>1/2</sup>
José C. Friaça (r) .....	3	4	2	3	3	—	5	6	6	6	—	4
Alejandro Marín .....	6	9	9	9	6	5	6	6	6	6	10	7 <sup>1/2</sup>
Angel Candiotti .....	8	7	10	6	7	6	6	7	7	7	—	7 <sup>1/2</sup>
Eduardo Lopez .....	8	9	10	10	7	6	10	8	10	10	—	9 <sup>1/2</sup>
Celso Paredes .....	5	9	9	8	10	—	7	9	8	8	—	8 <sup>1/2</sup>
Francisco Tavela (r) .....	0	0	2	2	4	3	0	9	7	7	—	3
Angel Sobrero (r) .....	0	2	2	2	3	—	3	5	8	8	—	3 <sup>1/2</sup>
Martin Durante (a) .....	0	1	6	4	4	—	4	6	7	7	—	4 <sup>1/2</sup>

6 Reprobados.— 4 Aplazados. 15 Aprobados.

NOMBRES	LITERATURA	FISICA	GEOMETRIA	HISTORIA	GRAFIA	INGLES (facul.)	FRANCS	DRUJO ARQUITECTURA	GINASIA	EJERCICIOS MILITARES	MUSICA (curso lib.)	TERMINO MEDIO
Pedro Etchegortti (a).....	2	4	7	4	8	—	5	10	7	9	—	9
Luis L. Alvarez.....	9	8	6	7	7	—	5	7	7	8	—	7 1/2
Cárlos Bonicabu.....	9	9	9	10	8	—	7	10	8	10	—	8 1/2
Juan Isidro Quesada (r)...	6	5	3	3	3	—	3	3	7	6	—	4 3/4
César B. Perez (a).....	5	8	3	6	3	—	4	7	6	6	—	5 1/10
Aquileo Gonzalez.....	8	10	9	10	10	5	10	6	5	8	—	8 4/10
Vicente del Castillo(r)....	6	9	1	1	3	—	5	3	9	5	—	4 2/4
Domingo Larralde.....	6	8	5	5	7	6	7	10	7	10	8	7 9/10
Alberto Suñer.....	6	9	8	6	9	—	9	9	9	9	—	7 1/2
Lucilo Lopez.....	9	6	8	6	6	—	7	10	8	10	—	7 7/8
Luis R. Alvarez y Miño...	9	9	8	6	5	—	7	8	8	8	—	7 1/2
Manuel Molins (r).....	2	6	0	5	4	3	5	4	8	7	—	4 4/10
Olegario Mabragaña (r)...	6	4	1	1	3	—	8	4	8	10	—	5
Juan Manuel Uriarte (r)...	3	5	1	0	4	—	8	5	8	10	—	4 5/8
Enrique Castagué (r)...	1	2	1	0	5	—	6	5	6	8	8	4 5/10
Mauricio Catren (a).....	8	7	3	4	4	—	6	4	6	7	9	5 5/10
José F. Churrarín (a)...	9	6	5	3	3	—	5	9	7	10	10	6 7/10
Cárlos Guerrero (r).....	2	2	0	0	5	—	3	8	7	8	—	3 3/8
Ignacio Plazaola.....	6	4	6	7	10	—	4	3	6	8	—	6 5/8
Alfredo Rodriguez.....	4	4	4	5	5	—	4	6	6	7	10	5 3/10
Agustin Medina(a).....	8	4	3	8	6	—	4	8	7	7	—	6 1/8
Alfredo Gouchou.....	10	10	10	10	10	7	10	9	8	8	—	9 2/10
Eleodoro Navarro (r).....	2	2	1	0	1	—	0	3	5	7	—	2 3/8
Pedro Oberti (r).....	5	7	3	0	5	—	5	5	6	7	10	5 3/10
Juan P. Paiz (a).....	8	10	5	4	4	—	3	9	10	9	—	7 3/8
Juan Gouchou (a).....	3	5	2	7	6	—	4	9	7	7	10	6
Francisco Izquierdo (r)...	2	4	4	0	6	—	10	8	7	10	8	6 3/8
Ricard Ulibarrie (r).....	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7
JuSn Migone (r).....	—	8	—	4	—	—	—	—	—	—	—	6

12 Reprobados.—7 Aplazados,—10 Aprobados.

CUARTO AÑO

NOMBRES	LITERATURA	FÍSICA	ÓPTICA	GEOMETRÍA	HISTORIA	GEOGRAFÍA	ALEMÁN	LATÍN	GINNASIA	EJERCICIOS MILITARES	MÚSICA (curso libre)	TÉRMINO
Martín Reibel .....	9	10	10	7	8	8	10	6	9	8	-	8 2/10
Arturo Masramon .....	5	7	4	7	7	6	8	7	8	10	-	6 2/10
Cárlas Speroni .....	9	8	7	7	9	9	7	10	9	10	-	8 2/10
Miguel Berga .....	10	10	8	6	10	10	9	9	8	8	-	8 2/10
José Arruabarrera .....	8	9	7	5	9	10	7	6	8	8	-	7 2/10
Pedro Longhi .....	6	10	9	9	8	7	7	5	10	10	10	8 2/11
Pedro Goyeneche .....	5	2	1	6	10	10	8	5	8	8	-	7
Victor Feullant (a) .....	1	7	3	6	6	5	6	3	8	10	-	5 2/10
Arturo López Piñón (P) .....	4	5	1	1	0	5	4	5	6	7	8	4 2/11
Eduardo Fernandez(a) .....	5	6	2	1	1	6	4	4	6	7	-	4 3/10
Isaac L. Diaz (a) .....	6	6	2	4	1	8	4	5	6	7	-	5 2/10
Camilo C. Diaz (P) .....	7	8	1	6	0	6	-	5	7	10	7	5 2/11

QUINTO AÑO

NOMBRES	FILOSOFIA	HISTORIA	GEOGRAFIA	TRIGONOMETRIA	TOPOGRAFIA	QUÍMICA	LATIN	HISTORIA NATURAL	GINNASIA	EJERCICIOS MILITARES	MUSICA (curso libre)	TÉRMINO MEDIO
Diego J. Rapela.....	5	6	7	5	5	5	4	7	8	8	10	6 <sup>7</sup> / <sub>10</sub>
José Cometta.....	6	8	7	6	6	4	4	7	7	8	10	6 <sup>8</sup> / <sub>10</sub>
Javier Moreno.....	10	9	9	9	9	6	9	9	9	8	—	8 <sup>8</sup> / <sub>10</sub>
José Gorrochategui.....	9	5	7	8	4	4	6	10	7	8	10	7 <sup>7</sup> / <sub>10</sub>
Federico Figueroa.....	9	9	10	5	5	7	5	10	7	10	—	8
Estévan del Castillo (P).....	5	5	5	4	4	0	4	6	10	10	—	5 <sup>4</sup> / <sub>10</sub>
Héctor Bergadá.....	9	8	10	9	9	8	8	8	7	8	8	8 <sup>3</sup> / <sub>10</sub>
Plácido Guerrero (a).....	6	7	7	5	5	3	6	6	7	8	9	6 <sup>4</sup> / <sub>10</sub>
Bartolomé Vasallo.....	10	10	10	10	10	10	9	10	9	8	—	9 <sup>8</sup> / <sub>10</sub>
Julio Churrugarin.....	6	9	7	5	5	8	7	7	7	8	—	7 <sup>1</sup> / <sub>10</sub>
Alberto Coll.....	6	6	7	4	4	7	4	7	10	8	—	6 <sup>5</sup> / <sub>10</sub>
Eduardo Fililetti.....	10	10	10	10	10	9	10	10	9	9	10	9 <sup>7</sup> / <sub>10</sub>
Carlos Fous.....	10	10	9	10	10	9	10	10	9	10	—	9 <sup>8</sup> / <sub>10</sub>
Juan Manzini.....	6	8	8	4	4	6	6	8	6	8	—	7

SEXTO AÑO

NOMBRES	DERECHO	ECONOMIA	POLITICA	FILOSOFIA	HISTORIA NATURAL	HISTORIA	HIGIENE	LATIN	COSMOGRAFIA	GINNASIA	EJERCICIOS MILITARES	MUSICA (curso libre)	TÉRMINO MEDIO
Alfredo Garbino .....	6	6	5	5	6	5	8	7	5	10	10	—	6/10
Amado Lanza y Castelli ..	6	6	5	5	9	5	9	8	5	10	10	—	7 2/10
Gerónimo Balarino .....	10	10	10	10	10	10	9	4	8	10	10	—	9 1/10
Germán Vidal .....	7	6	8	8	7	9	8	9	5	10	10	—	7 9/10
Manuel Córdova .....	6	8	6	6	6	6	7	6	4	10	10	10	7 2/11
Severo Montiel .....	8	6	4	4	5	5	5	5	4	10	10	—	6 2/10
Marcelino Barreto (a) .....	6	6	5	5	5	3	6	6	5	10	10	—	6 7/10
Lidoro Salgueiro .....	9	8	9	9	8	9	9	8	4	10	10	10	8 9/11
Lucio García .....	9	9	10	10	9	7	7	10	6	10	10	—	8 9/10
José Lopez Piñon .....	10	10	10	10	10	10	10	4	10	10	10	—	9 4/10

URUGUAY, Diciembre 2 de 1888.

A. Masramon,  
Secretario.

**Cuadro de clasificaciones obtenidas por los estudiantes libres del Colegio Nacional del Uruguay, en los exámenes de fin de curso de 1888.**

**PRIMER AÑO**

ASIGNATURAS	CASTELLANO	ARITMÉTICA	HISTORIA	GEOGRAFÍA	FRANCÉS	DIBUJO	GIMNASIA	EJERCICIOS MILITARES	CLASIFICACIÓN MEDIA
Sixto Izquierdo.....	0	0	0	0	0	0	4	4	1 $\frac{1}{2}$
Luis Aramburu.....	0	0	0	0	0	0	0	0	$\frac{1}{2}$
Carlos Magariños.....	0	0	6	0	0	0	0	0	$\frac{1}{2}$

**SEGUNDO AÑO**

ASIGNATURAS	CASTELLANO	ÁLGEBRA	HISTORIA	GEOGRAFÍA	FRANCÉS	INGLÉS (facultativo)	DIBUJO	GIMNASIA	EJERCICIOS MILITARES	MÚSICA	CLASIFICACIÓN MEDIA
Enrique Izquierdo.....	5	5	10	6	0	—	0	7	7	—	5

**TERCER AÑO**

ASIGNATURAS	LITERATURA	FÍSICA	GEOMETRÍA	INGLÉS (facultativo)	GEOGRAFÍA	HISTORIA	FRANCÉS	DIBUJO GEOMÉTRICO ARQUITECTÓNICO	GIMNASIA	EJERCICIOS MILITARES	MÚSICA	CLASIFICACIÓN MEDIA
Onésimo Leguizamón.....	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	4

(Continuación)

CUARTO AÑO

ASIGNATURAS	LITERATURA	FÍSICA	QUÍMICA	GEOMETRÍA	HISTORIA	GEOGRAFÍA	ALEMÁN	LATÍN	GINNASIA	EJERCICIOS MILITARES	MÚSICA	CLASIFICACIÓN MEDIA
Ricardo Ulibarrie.....	0	0	0	0	0	0	—	0	0	0	—	0
Juan Migone .....	1	3	3	0	3	1	—	0	5	4	—	52 <sup>3</sup> / <sub>8</sub>

QUINTO AÑO

ASIGNATURAS	FILOSOFÍA	HISTORIA	GEOGRAFÍA	TRIGONOMETRÍA Y TOPOGRAFÍA	QUÍMICA	LATÍN	HIST. NATURAL	GINNASIA	EJERCICIOS MILITARES	MÚSICA	CLASIFICACIÓN MEDIA
Francisco Casalino.....	6	2	8	6	6	6	9	8	10	—	74 <sup>6</sup> / <sub>8</sub>

SEGUNDO TÉRMINO DE EXÁMEN GENERAL

Conrado Franckenley..... 4 puntos.

Es copia de las actas originales.

*Andrés Masramón*

Secretario.

Clasificaciones obtenidas por las alumnas en los exámenes de fin de curso de 1888

TERCER AÑO

NOMBRES	TERCER AÑO											OBSERVACIONES			
	PEDAGOGÍA	HISTORIA NACIONAL	HISTORIA ARGENTINA	HISTORIA GENERAL	Ciencias NATURALES	INSTRUCIÓN MORAL Y CIVICA	FRANCÉS	CALIGRAFIA	DEBIDO	LABOR	MUSICA		GEOMETRIA	GINNASIA	PRÁCTICA
Concepción Aranguren.....	4	4	4	4	5	3	4	4	10	6	7	2	10	2	No tiene beca.
Luisa Bugnone.....	10	10	10	10	10	10	10	8	10	10	10	10	10	6	Tiene beca nacional.
Benedicta Cuesta.....	7	9	7	5	7	6	9	5	8	7	7	7	8	5	» » »
Ana Campodónico.....	1	2	1	—	2	4	8	4	8	1	4	2	5	—	» » provincial.
Angela Garibaldi.....	5	8	3	6	8	5	6	5	8	7	6	6	6	3	» » nacional.
Ana Morelli.....	10	9	10	10	6	9	10	6	10	8	10	8	8	—	» » »
María Nadal.....	6	8	5	5	5	6	5	4	8	4	8	4	9	4	» » »
Albertina Pons.....	8	8	5	7	6	8	10	4	9	6	5	5	10	4	» » »
María Rettor.....	4	4	4	4	4	4	8	5	6	5	4	5	4	2	» » provincial.
María Rodríguez.....	3	3	3	2	3	3	5	6	8	4	2	1	6	1	No tiene beca.
María Saulino.....	9	10	10	10	9	9	10	4	9	6	6	6	7	6	Tiene beca nacional.
Cecilia Sartorio.....	6	9	6	6	4	5	9	7	8	9	7	7	9	6	» » »
Aurelia Tibiletti.....	10	10	10	10	10	10	10	7	10	10	10	10	10	6	» » »

Quedan vacantes las becas nacionales correspondientes á las señoritas Luisa Bugnone, Benedicta Cuesta, A. Garibaldi, A. Morelli, M. Nadal, Albertina Pons, María Saulino, Cecilia Sartorio y Aurelia Tibiletti, por terminar sus estudios.—9 vacantes.

**Alumnas que preparan su último examen.**

NOMBRES	HISTORIA ARJENTINA	GEOMETRIA	ECONOMIA DOMÉSTICA	PRÁCTICA	OBSERVACIONES
Leopoldina Aranguren (a).	4	2	8	4	Tiene beca provincial.
Mercedes Colombo (a).....	4	4	3	2	» » nacional. Aplazada en Economía Doméstica.
Dolores Micheló (a).....	1	4	4	2	Tiene beca provincial.
Maria Paez.....	7	4	8	4	» » nacional.
Laura Ratto.....	10	10	10	8	» » »
Laura Rodriguez.....	5	6	5	—	» » »
Laura Proenza.....	4	5	9	4	» » provincial.
Natividad Raña.....	10	9	10	6	» » nacional.
Lorenza Torr�a.....	5	4	5	3	» » »
Ana Valentin.....	9	8	7	—	» » »
Rafaela del Sel.....	10	8	10	6	No tiene beca.
Victorina Bardi (a).....	4	2	2	2	Tiene beca nacional. Aplazada en Geometr�a y Econ. Dom.
Aleira Hinart.....	10	10	10	6	No tiene beca.
Petrona Salaverry.....	10	10	10	7	Tiene beca Nacional.
Luisa Fernandez.....	10	8	10	4	» » »
Amalia Terol.....	6	7	5	3	» » »

En este curso quedan vacantes 9 becas que son las que corresponden a las se oritas Maria Paez, Laura Ratto, Laura Rodriguez, Natividad Raña, Lorenza Torr a, Ana Valentin, Petrona Salaverry, Luisa Fernandez y Amalia Terol, que terminan sus estudios.

**Clasificaciones obtenidas por las alumnas en los exámenes de fin de curso de 1888.**

NOMBRES	PRIMER AÑO											OBSERVACIONES	
	PEDAGOGIA	IDIOMA NACIONAL	HIST. ARGENTINA	GEOGRAFIA	ARITMETICA	CIENC. NATURALES	FRANCÉS	CALIGRAFIA	DIBUJO	LABOR	MUSICA		GINNASIA
Graciana Aguirre (r).....	1	2	2	3	4	3	5	7	7	6	5	6	No tiene beca
Cecilia Baldo (a).....	6	5	6	3	6	6	4	5	7	7	6	10	»
Maria Berga (a).....	7	2	7	4	5	5	3	6	9	8	2	5	»
Juana Berroet.....	8	7	8	9	6	7	7	4	7	8	9	10	Tiene beca nacional
Dolores Benitez (r).....	4	2	2	2	2	3	3	4	7	5	1	4	No tiene beca
Peregrina Castro (a).....	3	8	8	5	6	8	5	6	5	4	9	8	Tiene beca nacional
Regina Carbone.....	7	6	6	7	4	5	5	4	4	5	4	5	»
Lucia Catren.....	7	8	4	6	7	9	4	4	8	5	8	5	No tiene beca
Carolina Francioni.....	9	8	6	7	9	9	9	5	9	10	6	5	»
Gregoria Gonzalez.....	8	8	4	4	6	4	9	4	4	6	6	7	»
Emilia Masalia.....	10	10	10	9	10	10	9	6	10	10	10	6	»
Casilda Michelo.....	6	6	9	6	8	9	5	4	10	6	6	6	»
Irene Menditegui (a).....	5	1	4	5	3	5	4	4	10	6	2	4	Tiene beca nacional
Maria Monié (r).....	2	2	2	4	4	4	8	4	7	10	4	5	»
Segunda Natta.....	9	10	8	8	10	10	9	6	9	7	9	9	»
Maria M. Quesada (a).....	6	7	5	5	7	6	6	5	5	6	10	3	No tiene beca
Rosa Rivas.....	9	6	9	9	9	9	7	5	5	5	7	6	»
Juana Ramirez.....	8	7	8	5	8	4	6	5	4	9	6	5	Tiene beca nacional
Leonor Lorant.....	10	10	10	9	8	8	8	6	5	5	10	5	No tiene beca
Maria A. Torrá.....	9	8	9	6	9	7	7	6	9	10	10	8	»
Ernestina Warfet (a).....	8	10	5	4	8	5	4	4	1	6	8	5	Tiene beca nacional

(Continuación)

SEGUNDO AÑO

NOMBRES	SEGUNDO AÑO													OBSERVACIONES
	PEDAGOGÍA	IDIOMA NACIONAL	HIST. ARGENTINA	GEOGRAFÍA	ARITMÉTICA	CIENT. NATURALES	ECON. DOMÉSTICA	FRANCÉS	CALIGRAFÍA	DIBUJO	LABOR	MÚSICA	GIMNASIA	
Rosario Agüero (P.).....	1	3	2	4	2	3	5	1	5	5	4	2	4	No tiene beca
Angela Baltoré.....	7	6	9	8	5	7	10	4	4	5	10	9	7	»
Angela Briozzo.....	8	9	5	10	10	6	8	6	6	6	10	8	6	»
Delia Beretervide.....	6	5	4	6	5	6	8	4	6	8	8	6	7	»
Dionisia Céspedes (a).....	2	6	6	5	2	4	8	4	5	9	5	5	6	»
Angela Deschamps (P.).....	1	1	2	4	1	3	4	2	4	5	4	0	5	Tiene beca nacional
Eloisa Elit.....	5	6	6	7	6	7	8	5	6	9	7	5	7	No tiene beca
Hortensia Passauer (a).....	3	5	6	7	6	11	8	5	10	9	6	8	—	Tiene beca provincial
Elisa Hiriart.....	10	10	10	10	10	10	10	7	7	10	10	10	8	No tiene beca
Justa Gonzalez.....	10	8	8	10	8	7	10	9	7	10	10	9	6	Tiene beca nacional
Matilde Moreno.....	5	6	6	6	8	4	7	4	5	6	5	8	5	»
Catalina Navarro.....	9	9	9	5	10	9	7	7	5	7	4	7	5	»
Emilia Lillia (a).....	6	2	4	4	6	5	7	5	5	7	6	5	5	No tiene beca
Teresa Peruaní.....	10	10	10	10	10	9	10	9	5	10	10	9	9	Tiene beca nacional
Mariana Sartorio.....	7	9	7	7	6	6	10	5	6	9	10	8	6	» provincial
Angela Reitor (P.).....	5	4	3	4	5	3	4	4	4	4	4	2	3	No tiene beca
Concepcion Scapatura.....	7	6	8	7	4	4	4	6	5	9	8	6	6	Tiene beca nacional
Maria Salaverry.....	10	10	10	10	10	10	10	8	5	10	4	7	3	»

NOTA. — En la Escuela de Aplicación gozan de beca nacional la Srta. Paula Fernández, de 3er grado; Carlota Beron, de 4o grado, y en 6o las Srtas. Alfonsa Simompictri, María Rivero y Magdalená Rodríguez.

OTRA. — En primer año renunció a la beca la Srta. Rosa Rivero, que se retiró de la Escuela, y con fecha 10 de Noviembre último se concedió una beca a la Srta. Francisca Yañez, de 3er grado, en la Escuela de Aplicación.

**Escuela de Aplicación.**

*Resultado de los exámenes.*

1 <sup>er</sup> grado.....	Examinados.....	Aprobados .....	172
		No aprobados .....	11
	TOTAL.....		183
	No examinados .....		14
TOTAL del grado....			196

2 <sup>o</sup> grado.....	Examinados.....	Aprobados .....	129
		No aprobados .....	6
	TOTAL.....		135
	No examinados .....		10
TOTAL del grado....			145

	SOBRESALIENTES	DISTINGUIDOS	HUENOS	REGULARES	NO APROBADOS	NO EXAMINADOS	TOTALES
3 <sup>er</sup> grado.....	—	10	44	44	12	1	111
4 <sup>o</sup> » .....	—	9	16	19	2	4	56
5 <sup>o</sup> » .....	—	5	7	12	6	2	32
6 <sup>o</sup> » .....	—	2	12	16	1	—	31
TOTALES....	—	26	79	91	27	7	230
TOTAL de los cuatro grados....							230
Alumnos existentes en Diciembre en la Escuela....							572

PARANÁ, Diciembre 20 de 1888.

*A. Carbó.*

BUENOS AIRES, Octubre 17 de 1888.

*Sr. Inspector General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales.*

De acuerdo con las instrucciones recibidas de Vd., tengo el agrado de elevar á su consideración los informes relativos á los Establecimientos de enseñanza secundaria y normal.

Para mejor informar, trataré por separado cada Establecimiento de las diversas provincias que he visitado, ocupándome tan solo de las deficiencias que hubiere notado, como tambien propondré los medios de remediarlas.

Sin embargo, pocas son las que se notan en el arte de enseñar comparadas con las que ocasiona la aplicación del actual plan de estudios, las cuales demostraré en el curso de este informe, y las que no dudo serán corroboradas por los informes que presentará á fin de este año cada uno de los Rectores y Directores de los Establecimientos que me ocupan.

**Escuela Normal de Maestras de San Luis.**

El edificio en que funciona esta escuela es de la provincia, el cual fué cedido en 1884 á este Ministerio por un simple telegrama del Gobernador de ese entónces.

Pero el actual Gobierno parece no secundar los propósitos del ya citado, ofreciendo tan sólo el terreno y pretendiendo que el Gobierno Nacional compre

el edificio actual, el que ya ha sido refaccionado por cuenta del último. Esto, como se comprende, viene á obstaculizar en parte el ensanche que debe llevarse á cabo, para lo cual el Honorable Congreso Nacional ha votado la suma de 50,000 pesos moneda nacional.

Como á esta cuestión hay que darle un giro con el cual no se perjudique ninguno de ambos gobiernos, me permito indicar al Sr. Inspector, que el Ministerio no acepte el actual edificio, exigiendo en cambio un terreno adecuado que no sea ménos de una manzana, á fin de evitar malas vecindades, que por lo general redundan en perjuicio de toda clase de Establecimientos. En ella se llevaría á cabo la construcción de la escuela con todas las comodidades que se requieren en estos casos.

Por otra parte, no creo pertinente que el Gobierno Nacional compre al de la provincia el edificio en cuestión, porque esto importaría abrirles las puertas á las demás provincias en semejantes precedentes, el que conceptúo muy egoista por parte del gobierno de la provincia; máxime si se tiene en cuenta que éste es el beneficiado con la Escuela de Niñas y mucho más con la Escuela de Aplicación anexa á la Normal, que es la única graduada con que cuenta la ciudad de San Luis.

Cualquiera que sea el temperamento que se adopte en esta cuestión, me parece que la escuela tendría que funcionar por un lapso de dos años y en este sentido, creo de imprescindible necesidad se coloquen dos ventanas en cada uno de los dos salones que carecen de ventilación.

## II

Como la asistencia escolar aumenta cada año, y hasta tanto se tenga mayor comodidad, se hace ne-

cesario se limite ésta en los dos primeros grados, que exceden de 70 escolares, lo cual hace imposible sean dirigidos con éxito por una sola maestra.

Lo lógico y racional sería, se dividiesen los predichos grados en dos secciones paralelas y de aquí la necesidad de nombrarse dos directores más de grado, pero nos encontramos con que no hay aulas donde puedan funcionar éstos.

Bástele al Señor Inspector, para que se dé cuenta de la estrechez del edificio á que me refiero, que las clases de Música se dán en un zaguan, por la absoluta carencia de aulas, siendo necesarias otras salas para la Biblioteca, profesores, Rejencia y un salón para ejercicios generales.

### III.

La aplicación de los nuevos programas dictados por el Ministerio del ramo, es donde se encuentra mayores escollos, ya sea por la extensión de aquellos, ya por que no hay un texto que los satisfaga; lo cuál obliga á cada profesor á desempeñar el rol de autor, con lo que se pierde un tiempo precioso en dictar ciertos puntos ó todos en algunas asignaturas que no son tratadas por la obra que han adoptado como texto.

Para ilustrar mejor al Señor Inspector, haré algunas observaciones referentes á algunas materias.

La Geometria, por ejemplo, es un curso muy extenso, pues se pretende se dé, en un solo año la Geometría plana y de Espacio, debiendo agregarse á esto la poca preparación de las alumnas.

Estoy convencido, que todos los conocimientos científicos, acumulados á tanta prisa traen como consecuencia, la confusión, y en seguida la aver-

sión á la materia y, como es consiguiente, un resultado que en poco tiempo sería nulo.

Esto es en cuanto á la extensión; ahora su aprendizaje es difícil; por cuanto no tienen nociones de Algebra, ciencia indispensable para poder resolver los problemas que se propone evidenciar; la ciencia que trata de la cantidad continúa.

No escapará á la ilustración del Señor Inspector que hay ciertos problemas geométricos en donde se hacen imprescindibles, por lo ménos, las cuatro operaciones fundamentales del Algebra.

Esto no importa decir, que el programa actual de Geometría no sea practicable para los años venideros, si se tiene en cuenta que los alumnos del tercer grado de la Escuela de Aplicación, ya tienen nociones de esta asignatura y éstos, cuando lleguen á cursar los años normales, entónces tendrán base suficiente y el cumplimiento de lo que exige el programa será un hecho.

Otro tanto sucede con las nociones de Botánica, Mineralogía, Geología y Agricultura que se enseñan en el 2º año del curso normal.

Al estudiar la Mineralogía, se siente la necesidad del conocimiento de Química y Geometría del Espacio, sin las cuales esta ciencia es muy empírica para los alumnos.

Para probar la necesidad de la conclusión de otras ciencias mencionaré ciertas partes del programa, por ejemplo: formas cristalinas y principales sistemas de cristales.

¿Cómo hacer comprender á los alumnos de este año sin nociones de Geometría plana ni del espacio, las formas derivadas del cubo, del romboedro, del prisma recto, oblicuo etc., por truncamiento de sus ángulos sólidos ó de sus aristas?

En las dos asignaturas mencionadas, además de los defectos apuntados, se nota cierto atraso, debido

muchas veces al cambio de profesores, á la falta de un texto adecuado á la índole del programa y aún más, á las escasísimas horas semanales para su enseñanza.

En cuanto á las materias que acabo de citar, como tambien la Física y la Química, considero muy acertado que fuesen materias de una nueva reglamentación en el sentido de mejorar la calidad y disminuir su cantidad y darles mas horas como, hacerlas independientes una de otra é imprimiéndoles un carácter mas espermental mediante la dotación de todos los aparatos necesarios para el estudio de las ciencias predichas.

Podría tomar en consideración otras materias en las cuales se notan deficiencias semejantes á las ya citadas, como son: la Pedagogía y Gramática y otras como: Labores de manos y Gimnasia por la falta de material necesario para la confección que se pide en el programa y la última por falta de aparatos y avanzada época en que esta asignatura ha empezado á efectuarse con regularidad.

Exceptuando las materias de las cuales me he ocupado, las demás son dictadas con éxito, en la generalidad, notándose ciertas deficiencias que pueden considerarse pequeños detalles y que por su poca importancia, no merecen especial mención, pues ellos han sido corregidos por una simple indicación.

#### IV.

Debo manifestar al señor Inspector, que la Escuela Normal de maestras de San Luis, ha carecido hasta hace poco de un empleado que es el alma de la Escuela de Aplicación, que es la Regente, apesar

de los reiterados pedidos de la Dirección de ese Establecimiento, los cuales no han sido atendidos en tiempo y, por lo tanto, ha perjudicado grandemente á las alumnas que están próximas á graduarse, como asimismo en los diversos grados de la Escuela en donde deben ponerse en práctica el verdadero arte de enseñar y que solo puede conseguirse dominar á fuerza de hábiles crfcticas.

Esta deficiencia tan notable ha sido remediada por la Directora y Vice á fin de llenar en parte el gran vacio ocasionado por la falta del conocimiento de la táctica escolar.

El resto del personal docente, si bien es cierto que muchos de ellos carecen de un título profesional, como lo ha manifestado mi colega el Dr. Zubiaur en tiempos anteriores, ha sido, sin embargo, mejorado y ha progresado, debido á diferentes causas y en general se presentan á dictar sus respectivos cursos con la preparación que en estos casos se requiere.

## V.

La Escuela carece de ciertos textos indispensables para los alumnos, y digo para los alumnos, porque la Biblioteca de la Escuela donde se educan es la única fuente donde pueden preparar sus respectivas lecciones.

Á este Establecimiento no se le ha provisto de útiles en el corriente año á consecuencia de haberse recibido el Plan de Estudios despues de la época señalada por la Inspeccion para hacer el pedido de útiles por todo el año escolar.

Por otra parte, muchos profesores, se han visto en la indispensable necesidad, de dictar á los esco-

lares su respectiva asignatura á fin de satisfacer el programa de la asignatura que le está encomendada; esto, como es consiguiente, contribuye á disminuir el tiempo que les está asignado por el horario y de esto resulta muchas veces, que no se alcanza á ver todas las materias, mucho ménos repasarlas.

## VI

La disciplina es, sin duda, la base de todo Establecimiento de educación, sin lo cual no es posible la enseñanza, y en este sentido solo me resta encomiar la Escuela de que me ocupo.

Señor Inspector, tal es el estado en que he encontrado la Escuela Normal de Maestras de San Luis.

Saludo al Señor Inspector atentamente.

*E. Suarez.*

---

**Escuela Normal de Maestras de San Juan.**

EDIFICIO

Este es de propiedad particular, lo que importa decir que es inadecuado para funcionar en él una Escuela Normal, pues carece de las aulas necesarias

para los cursos normales y de aplicación, como también de las oficinas que son propias á esta Institución.

El año ppdo., el Gobierno de San Juan donó al Nacional un terreno para construir en él un edificio adecuado y propio; pero éste me pareció poco para el fin á que se le destinaba y tuve ocasión de manifestarlo al Sr. Gobernador, quien dijo: que en caso de verificarse lo espuesto, se cederia lo que fuera necesario.

Una vez escriturado y habiéndose hecho el proyecto de edificio, el Ministerio vino á confirmar lo que yo antes habia manifestado.

Esto ha sido lo que ha impedido se haya llevado á cabo la construcción del nuevo edificio que tantas deficiencias vendria á remediar.

#### **Movimiento intelectual de la Escuela.**

Desde su fundación parece se ha que arraigado un vicio bastante pernicioso para los escolares que concurren á ella, lo cual me ha llamado la atención, mucho mas tratándose de yankees como han sido las últimas profesoras que han estado al frente del Establecimiento.

En general, nuestras Escuelas Normales dividen aquellos grados muy numerosos en dos secciones paralelas; esto ha respondido á mejorar el éxito y disciplina de la clase. En efecto: teniendo un grado dividido en dos secciones paralelas se dá clase activa de la 1ª sección, ésta pasa á una pasiva y la otra á una activa y así sucesivamente, lo cual se puede arreglar perfectamente bien por ser cuestión puramente de horario.

La bondad de este procedimiento está recomendada por sí solo; nadie duda que, mientras menor sea la cantidad de alumnos, mucho mejor se mantiene la disciplina, se puede interrogar á toda la sección y se logra tener y desarrollar la atención de los educandos.

Al terminar el año escolar, el grado que ha sido dividido en secciones ha adquirido iguales conocimientos en todas las materias que prescribe el Plan de Estudios y se presenta á exámen como un grado, haciendo abstracción completa de la división antes hecha.

Como no es posible que todos los alumnos de un grado todos eximios, resulta que los más haraganes se quedan en el mismo grado para repetir el año á fin de que adquieran la preparación necesaria para ingresar al grado inmediato superior.

En la Escuela de Aplicación anexa á la Normal que me ocupa, se ha observado el procedimiento apuntado, con la diferencia de que una sección adquiere mayores conocimientos que la otra, y la división en secciones se ha llevado á cabo sin tener en cuenta el número de alumnos.

Proceder tan irregular ha traído como consecuencia el aumento de seis años más, de los que se necesitan, para cursar los seis grados de la Escuela de Aplicación, lo cual conceptuo contrario á nuestros Reglamentos y Disposiciones vijentes.

Esta anomalía resulta de inculcar mayores conocimientos á una sección que á la otra y la primera es la que está habilitada al fin del año escolar para ingresar á la segunda sección del grado inmediato superior y la segunda sección queda en su mismo grado elevada á la categoría de primera. De esto resulta que cada grado se cursa en dos años y los seis en doce.

Estos abusos, Sr. Inspector, solo se pueden corregir á fuerza de reiteradas visitas por parte de la Inspección.

#### **Asignaturas.**

Sumamente deficientes son los conocimientos que tienen las alumnas normales de ciertas asignaturas.

La Pedagogía, por ejemplo, no ha seguido un curso regular, ni programa determinado; las pocas clases dadas á los diferentes cursos han sido ajustadas al método seguido por el autor de la obra que les ha servido de consulta.

Las alumnas de estos cursos carecen de una exposición clara y correcta, las ideas ó pensamientos no son desarrollados sinó recitados de memoria. Este vicio ha adquirido grandes proporciones en los años anteriores y ahora la Directora secundada por los profesores trata de cortar el abuso que se hace de la memoria. Puedo decir, sin temor de equivocarme, que en jeneral, las alumnas carecen de la preparación necesaria para cursar los programas que le corresponden.

En cuanto á la enseñanza de las Nociones de Física y Química, debo manifestar al Sr. Inspector que la Escuela carece de un gabinete de laboratorio, no pudiendo considerarse como tales unos pocos aparatos en mal estado, unas cuantas retortas y algunas sustancias químicas, la mayor parte ya alteradas.

En estas condiciones se comprende que no es posible llenar las prescripciones del programa que establece que «todas las explicaciones deben hacerse con aparatos, de tal manera, que el curso tenga un carácter experimental».

Obviado este inconveniente, se hace necesario el nombramiento de un ayudante, que es un elemento indispensable para la enseñanza experimental de los ramos en cuestión. Un ayudante, en efecto, no solo se requiere para cuidar los aparatos, tenerlos en buen estado y preparar los elementos que le indique el profesor, sino que sirve sobre todo para ayudar al mismo en la ejecución de los experimentos durante el curso de la lección; de lo contrario, entregado al profesor, este se vé amenudo obligado á interrumpir su esplicación, con perjuicio del aprovechamiento de la clase para atender á los detalles de la operación material que absorben gran parte del tiempo.

En cuanto al programa, debo manifestar á Vd. que á primera vista parece suscito; no lo es en el fondo, comprendiendo muchos experimentos, cada uno de los cuales supone una prévia esposición de principios, pues aquellos sin éstos no pueden tener mas valor á los ojos del alumno que el de simples juegos de prestidigitación. Así las lentes suponen la teoría de la refracción, los espejos la de la reflexión, las máquinas eléctricas, los principios de electricidad desarrollada por frotamiento y por inducción, la galvanoplastia las leyes de los efectos químicos de las corrientes, la bobina de Rhunkorf la de las corrientes inducidas y así sucesivamente.

Considerando el programa tal como debe ser interpretado, es escaso el tiempo de un año que se le ha asignado para su enseñanza con solo dos horas por semana.

Convendria, pues, habilitar mas horas para este estudio ó suprimir aquellos detalles menos importantes y dar al programa un carácter mas general, de manera que permita al profesor de esta asignatura cierta latitud en la elección de las aplicaciones que crea mas convenientes.

Por otra parte, como no se trata de formar maes-

tras sabias ni especialistas, sinó tan solo de fecundar la inteligencia de la mujer con la clara interpretación de los fenómenos físicos y químicos, en este sentido convendría reducir en algo las cosas que se le enseñan.

Respecto á las otras asignaturas, omito entrar á tratarlas, pues solo espondría lo que ya he dicho en mi informe relativo á la Escuela Normal de Maestras de San Luis.

#### **Maestras graduadas desde 1885 á 1887.**

Tratar este punto, Señor Inspector, es la prueba mas acabada que puede citarse como consecuencia de la falta constante de inspección á la cual deben someterse las Escuelas Normales.

Observando en la secretaría de la escuela que me ocupa el libro de exámenes finales, he tenido ocasion de ver que en la citada escuela se han graduado maestras, á quienes faltaban algunas asignaturas, lo que importa decir que las Directoras anteriores á la Sta. Celia Lapalma han hecho caso omiso del Plan de Estudios y del Reglamento vigente.

En el libro á que me refiero solo hay anotados exámenes trimestrales, semestrales y finales, referentes á los años 85, 86 y 87. En el último año aparecen las clasificaciones de la Sta. Leonor Reyes y la Sra. Sofia L. de Klappenbach, quienes han rendido exámenes finales para graduarse tan solo de Cosmografía, Física, Química, Filosofía, Pedagogía é I. Cívica y se les ha dispensado ó les falta rendir los de Historia, Economía Doméstica, Francés, Lectura, Composición, Música, Dibujo y Gimnasia y se les ha exigido sin responderles, Aritmética, Inglés, Algebra é Historia Na-

tural, lo que hace suponer que estas materias las han quedado debiendo en el año anterior y, sin embargo, han pasado y se les ha dado el diploma que las acredita como maestra normales, lo cual acusa poca preocupacion por el cumplimiento del deber y de las disposiciones vijentes.

El tercer año de estudios de la época á que me refiero lo han formado las Señoritas Ester Aguiar, Amelia Cabeza, Regina A. Godoy, Margarita Vidal y Estela Quiroga; estas alumnas dieron exámen semi-anual y anual solo de Pedagogía, Aritmética, Historia, Gramática, Fisiología, Composicion é Historia Natural y les falta rendir exámen de Algebra, Economía Doméstica, Francés, Lectura, Escritura, Dibujo, Labores y Música.

Además de las irregularidades que dejo indicadas, debo prevenir al Señor Inspector que los exámenes no han sido públicos, sinó á puerta cerrada.

Para salvar estos abusos contrarios á nuestro régimen escolar, soy de opinion se exijan á las alumnas próximas á graduarse un exámen general de todas las materias que han cursado y una disertación escrita de un punto cualquiera del programa de Pedagogía.

En los demás años anteriores á los ya citados hasta el 85 se nota la misma deficiencia, y digo hasta el 85, porque en Secretaría no existe un otro libro donde se dice estaban anotados los resultados de los demás exámenes que han tenido lugar desde su fundación.

#### **Profesores.**

Este elemento ha mejorado desde un tiempo á esta parte, y hoy casi todos tienen un título que acredita

su suficiencia; de éstos solo hay tres que exceptuar, los de Física y Química, Historia Natural y el de Francés, quienes si bien es cierto, no tienen un título expedido en una facultad normal, en cambio tienen vastos conocimientos sobre la materia que dictan y han hecho de ellas una profesión.

Solo debo de hacer una excepción con el profesor de Historia y Geografía, el cual fué separado el año próximo pasado del Colejio Nacional á pedido de esta Inspección, y este año ha sido nombrado de las materias ya dichas en la Escuela Normal.

Francamente, señor Inspector, no me esplico esta anomalía: si un profesor no es competente para dictar una cátedra en un Colejio Nacional, donde sus clases tienen mas bien el carácter de conferencia, ¿cómo darlas en una Escuela Normal donde se suponen conocimientos de Metodología?

¿Qué autoridad puede tener ese profesor, que para dar sus lecciones tiene que hacerlo con el libro por delante, como he tenido oportunidad de observarlo dos veces?

¿Que preparación demuestra para poder dirigir inteligentemente su clase, cuando la base con que cuenta es igual á la de sus discípulos.

Es preciso, señor Inspector, que este profesor sepa que en una Escuela Normal se debe trabajar con amor, sufrir con resignación, soportar todo por el bien de esas niñas que la Nación le ha confiado y sobre todo, esas niñas que, cual fiel espejo, reproducirán todos sus actos.

Todo lo expuesto, señor Inspector, es el resultado de mis observaciones en la Escuela Normal de Maestras de San Juan.

Saludo atentamente al señor Inspector.

*E. Suarez.*

---

BUENOS AIRES, Octubre 18 de 1888.

**Escuela Normal Maestros de Mendoza.**

EDIFICIO

Esta funciona en lo que era la Escuela Sarmiento, construida con los dineros de la provincia y cedida al Gobierno Nacional.

Hace diez años que presta servicio este edificio, y en la actualidad es pequeño para dar cabida al número de alumnos que desean concurrir á él.

El año próximo pasado llegó el caso de habilitarse los sótanos, pues tan numerosa era la asistencia de escolares y tan pequeño el local de que se disponia.

El año próximo pasado el gobierno de Mendoza cedió al Nacional un terreno contíguo á la Escuela, con el esclusivo objeto de ensanchar la Escuela á fin de que ésta ofrezca las comodidades que son inherentes á los Establecimientos de esta naturaleza.

En este sentido me permito llamar la atencion del Señor Inspector para que recabe de quien corresponda se lleve á cabo el ensanche proyectado á la brevedad posible.

Es verdaderamente lamentable tener que cerrar las puertas de la Escuela á centenares de escolares; esto dá márgen á numerosas luchas que hay que sostener con los padres de familia que por lo general es lo mas espectable y distinguido de la sociedad Mendocina para poderlos convencer de la negativa de asiento en la mayor parte de nuestras Escuelas Normales, reconoce como causa generatriz la carencia de ellos, por falta absoluta de local.

La elocuencia de las cifras vendrá, Señor Inspector, á comprobar mi aserto.

En 1884 se matricularon 545, y no se admitieron por falta de local 93.

En 1885 se matricularon 303 y se rechazaron 110.

En 1886 se matricularon 273 y se rechazaron 180.

En 1887 se matricularon 293 y fueron rechazados 191, y en 1888 se matricularon 289 y se rechazaron 253.

Como se vé, los beneficios educacionales que proporciona el Gobierno Nacional por intermedio de esta Escuela son muy reducidos, y es sensible no se hagan mas populares dándose mas extensión al edificio y como es natural, esto dará mayor cabida á los escolares que á ella deseen ingresar.

#### **Asignaturas.**

Exceptuando las deficiencias de ciertos programas que ya he hecho notar en mis informes de San Luis y San Juan, los demás son desempeñados con éxito por parte de los profesores y tratan de salvar todos aquellos inconvenientes ocasionados por falta de hilación con otras materias de textos adecuados.

Solo haré una observación que concepto de importancia relativa al programa de Francés.

Los resultados que se puedan obtener de esta asignatura no serán buenos con el actual profesor.

Opino que debe dedicarse una atención especial á la práctica de una pronunciacion correcta y dedicarle el tiempo que sea necesario para conseguirla. Los descuidos que he notado en esta parte no tienen

remedio ulterior, y muchas veces tienen por consecuencia hacer perder el gusto al estudio de este idioma.

**Personal.**

En general es bueno, y todos secundan los propósitos del Director.

La dirección del quinto grado se encuentra acéfala desde fines de Junio del corriente año y hasta la fecha la han atendido el señor Vice-director y Secretario de la Escuela; este es un trabajo que no corresponde á los empleados mencionados y solo la buena voluntad é interés que se toman por la marcha regular del Establecimiento ha hecho se hagan cargo de dicho grado.

En este sentido soy de opinión, señor Inspector, que el sueldo que corresponde al profesor del 5º grado, desde la fecha hasta Noviembre debe liquidarse á favor de los que hasta ahora lo han atendido.

Este es el resultado de mi inspección en la Escuela Normal de Maestros de Mendoza.

Saludo al señor Inspector atentamente.

*E. Suarez.*

---

**Nota del Inspector General de Colegios y Escuelas Normales proponiendo la creación de una Escuela Normal Superior.**

BUENOS AIRES, JULIO 31 DE 1888.

*Al Excmo. Señor Ministro de Justicia Culto é Instrucción Pública.*

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. un proyecto de Escuela Normal Superior.

La necesidad de esta Institución en el sistema de Instrucción pública nacional se impone cada vez con más urgencia, es uno de esos vacios inesplicables, cuyas malas consecuencias se experimentan diariamente. Es una cosa sabida, y que tal vez no se ha dicho por no ver el mal fácilmente remediable, que el personal de los establecimientos de intrucción secundaria y normal no se recluta en las condiciones deseables, y á que habrfa derecho de aspirar, vistos los sacrificios que se hacen para mantener siempre alto el nivel de los estudios. Esto no es culpa del Estado, es la simple consecuencia de nuestra organizacion social, y de las dificultades con que era natural se tropezara, al organizar y fundar en poco tiempo un vasto sistema de educación, lujoso en lo que se relaciona con la literatura y la ciencia. La fuerza de las cosas obliga á elejir el personal de la enseñanza secundaria, entre personas que solo aceptan el profesorado como un medio de ayudarse en los primeros años de las carreras liberales, siempre diff-

ciles, y nó como un fin de la vida, una profesión que bien entendida y cultivada con el esmero que requiere debería bastar para llenar el programa de una existencia laboriosa, activa y bien cumplida. En general esos profesores, abogados y médicos muy distinguidos, apenas estudiaron en los tiempos en que preparaban su bachillerato las materias que son llamados á enseñar, pero en la muy justa y limitada extensión del programa. Esos estudios que no fueron nunca muy profundos, se abandonan despues para atender los cursos superiores, y la fuerza de las cosas obliga á improvisar profesores, personalmente muy dignos y capaces, pero que hacen un aprendizaje de la cátedra en uno ó dos años, con perjuicio de los alumnos; y que despues cuando se han formado excelentes catedráticos, generalmente las abandonan por otra posiciones más brillantes y lucrativas.

Los maestros normales solo pueden emplearse en los primeros años, para el resto del plan de estudios, se hallan en condiciones aún inferiores; carecen de ese conjunto de conocimientos, y de hábitos de espíritu especiales que permiten al que ha cursado los estudios superiores, abordar facilmente las materias relacionadas con su carrera: No se pasan inutilmente cinco ó seis años, meditando y familiarizándose con los mas altos problemas de la ciencia.

## II

La falta de hombres especialmente dedicados á esta enseñanza tiene muy sérios inconvenientes; y es indudable que el nivel moral de los estudios no alcanzará el brillo que debería tener, mientras no se forme un personal propio y especialmente dedi-

cado á ello. No me hago muchas ilusiones al respecto, considero muy difícil educar el número de profesores suficiente; pero sí pienso que se debe y puede formar un tipo de profesor secundario que sea el que imprima dirección á los estudios, el modelo que los demás se empeñarán en imitar; hombres que no solo ilustren á la juventud, sinó que con su ejemplo y persuasión le infundan ese gusto del estudio y de las cosas del espíritu, que, desgraciadamente, no se han generalizado lo bastante. Recuerdo lo que sucedía en Francia ahora años, cuando Villemain, Guizot, Quinet, y más tarde Renan, Faine, etc., dictaban sus clases en la más brillante de las Universidades: la clásica Sorbona. Debido á su prestigio aparecían en las Facultades de provincia, profesores que eran el modesto reflejo de esos maestros, que imitaban sus métodos, su exposición, y sobre todo, su amor al estudio y á la verdad. Eran en su mayor parte, discípulos de la Escuela Normal Superior; allí habían aprendido á amar la ciencia y las letras, á querer apasionadamente las ideas y entusiasmarse en la lucha por la verdad; y formaban el tipo acabado del catedrático de esa bella época, que ha sido un nuevo Renacimiento en el siglo XIX. No basta que tengamos excelentes planes de estudios, buenos programas, edificios cómodos y apropiados, es necesario que los hombres encargados de enseñar estén convencidos de la importancia de su misión, que amen su carrera con cierta pasión, porque solo así son durables y buenas esas obras sinceras que se persiguen con convicción y fé: «on ne fait bien que ce qu'on aime», ha dicho un pensador del siglo pasado.

Pero no es ésta la única necesidad que satisfará la nueva Escuela, destinada á dar brillantes resultados, y que veo en un porvenir no muy lejano convertida en un centro de estudio, de ciencia y

cultura intelectual. Nos falta un Establecimiento donde se trabaje únicamente por las letras, y se atiendan esas inclinaciones á la investigación científica, que no por ser las ménos, dejan de ser las mejores, y que á pesar de todo, siguen siendo, según la bella frase de Renan, «la única vanidad que valga la pena de saborearse». Facilitemos el camino á esos que únicamente ambicionan la elevación moral que solo el estudio proporciona, creemos en nuestra patria un pequeño refugio para los estudiosos, donde se cultiven las ciencias que no son prácticas, los estudios de pura especulación, se medite los escritores clásicos, los idiomas muertos que Lamartine llamaba inmortales; y quien sabe, tal vez esta modesta Escuela Normal adquiera algún día la importancia que tienen en todos los países cultos las instituciones análogas.

La Escuela deberá ser profesional, destinada á recibir jóvenes cuya educación general sea completa, un pequeño número de alumnos escojidos que ingresaran por concurso. Los cursos se dividirían en tres secciones: Literatura, Historia y Filosofía: 2º Ciencias Físico-matemáticas: 3º Ciencias naturales, y no deben durar más de tres años.

Si V. E. encontrase aceptable la idea, y así me lo ordenare, propondría el plan completo de organización.

Saludo á V. E. atentamente.

*J. A. García (hijo).*

---

**Nota del Inspector de Sección Dr. Zublaur sobre la instalación de la Escuela Normal Mixta de La Plata.**

BUENOS AIRES, Junio 8 de 1888.

*A S. E. el Ministro de Instrucción Pública.*

Cumpliendo la orden verbal que V. E. se sirvió darme, me trasladé ayer á la ciudad de La Plata, á fin de solicitar del Gobierno de Buenos Aires la terminación inmediata de las obras necesarias en el edificio cedido para la escuela Normal Mixta creada para esa ciudad.

Antes de presentar mi reclamo, visité, en compañía de la Directora nombrada para la Escuela, todo el edificio de que se trata, el cual, como lo sabe V. E. es completamente nuevo y se destinaba para dos escuelas graduadas, una de varones y otra de niñas.

Apesar de los visibles defectos de construcción y distribución de que adolece ese edificio, reúne algunas buenas condiciones y satisface, siquiera sea, las más elementales exigencias de la higiene y del arte escolar. Interiormente está terminado, con la sola excepción de que carece en absoluto del agua necesaria para el servicio de los alumnos, y, lo que es igualmente exigente, para el de las letrinas, en cuya construcción, parece no se ha consultado bien las necesidades á que ellas están destinadas. El Gimnasio carece también de piso y todo el edificio de una vereda que lo circunde.

La verja de hierro, que lo separaba de la calle, ha desaparecido casi por completo: destruida en parte

por los albañiles que han construido el nuevo edificio y en parte por la acción del tiempo.

Esto respecto del edificio.

En cuanto á la matrícula, encontré que esta había alcanzado á la respetable suma de 434 alumnos inscritos distribuidos así: 177 varones, 221 niñas y 36 para el Jardín de Infancia.

Los útiles y aparatos de que dispone ya la Escuela son suficientes para llenar las primeras necesidades; solo falta algo de mobiliario, pupitres especialmente, los que pueden ser enviados en seguida.

Munido de estos datos y antecedentes, me presenté al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. Seguí, quien una vez más ha acogido con señalada benevolencia el pedido que le hice en nombre de V. E., prometiéndome que en quince días más, quedarán terminadas las obras que menciono antes, ó al menos las que indiqué como absolutamente indispensables para que la Escuela pueda funcionar; tales son las de proveerla de dos depósitos de agua para las letrinas, de aguas corrientes, de la vereda á que me he referido y del piso del Gimnasio. En mi presencia se dieron las órdenes convenientes para satisfacer este pedido.

Si, como no lo dudo, esas obras se realizan en el término indicado, la Escuela podrá inaugurarse el 1º de Julio, y si es así, no podrá decirse que es un año perdido para ella, por cuanto lo probable es que con el tiempo de que se dispondrá, ó con uno mayor, hasta fin del presente curso escolar, no podrá hacerse nada más que una mejor graduación de los heterogéneos y muy mal preparados elementos que la concurrirán.

No hay una sola opinión disconforme en cuanto á la pésima preparación de los alumnos que se han presentado á exámen, lo que no es de extrañarse, si se tiene en cuenta que se trata de una ciudad

muy nueva y que puede decirse, ha carecido de escuelas, pues no sé si merecen este nombre las que funcionaban en malas covachas de madera y zinc, al lado, precisamente, de los espléndidos y costosísimos palacios construidos para oficinas públicas y aún para viviendas particulares de los altos empleados.

En la probabilidad de que la Escuela empiece á funcionar desde el 1º de Julio, á mas tardar, y no habiendo podido formarse el primer año normal, por la deficiente preparacion de las personas, en su mayor parte niñas, que se presentaron á dar exámen de ingreso, he dispuesto que los profesores nombrados para el curso normal enseñen en los grados 5º y 6º de la Escuela de Aplicacion por supuesto, con escepcion de los que tienen obligacion de enseñar en todos ellos.

Los profesores nombrados para la Escuela de Aplicacion, cuyo número tendrá que aumentarse en uno ó dos mas quizá, enseñarán en los cuatro primeros grados.

Saludo á V. E. atentamente.

*J. B. Zubiaur.*

---

**Nota de la Inspeccion General de Escuelas y Colejios, adjunta un informe del Sub-Inspector, Dr. Zubiaur sobre instalacion del Colejio Nacional de La Plata.**

BUENOS AIRES, Julio 25 de 1888.

SEÑOR MINISTRO

Elevo á V. E. el precedente informe del Inspector Dr. Zubiaur en el que dá cuenta de haber puesto

en posesion del Colejio Nacional de la Plata, al Dr. Jacobo Larrain.

Se han clausurado las clases hasta el 1º del mes entrante á fin de proceder á las reformas convenientes del personal docente, administrativo y demás servicios de dicho Colejio.

Saludo á V. E. atentamente.

*J. A. Garcia.*

---

**Informe del Dr. Zubiaur.**

BUENOS AIRES, Julio 25 de 1888.

*Sr. Inspector General:*

He dado cumplimiento al Decreto que antecede: el Dr. Jacobo Larrain ha tomado posesion del Colejio Nacional de La Plata y mañana, segun me lo ha prometido, se presentará á esta Inspeccion á proponer las reformas necesarias en el actual personal docente y administrativo y demás servicios de ese Colejio.

Entretanto, y de acuerdo con lo convenido con Vd., he dispuesto la clausura del Colejio de que se trata, hasta fines del presente mes. Esa clausura se aprovechará para llevar á cabo las medidas que necesariamente requiere la buena marcha futura del nuevo Colegio Nacional.

Saludo al Sr. Inspector atentamente.

*J. B. Zubiaur.*

**Decreto del Ministerio.**

BUENOS AIRES, Julio 18 de 1888.

Habiendo el Inspector de Colegios Nacionales tomado posesion en representacion de este Ministerio del Colejio de Instruccion Secundaria establecido en la ciudad de La Plata por las autoridades de la Provincia de Buenos Aires y entregado por ellas al Gobierno de la Nacion,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º Queda desde la fecha bajo la jurisdiccion del Ministerio de Instruccion Pública el Colejio de Instruccion Secundaria establecido en la ciudad de La Plata por las autoridades de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º Nómbrase Rector del Colejio Nacional de La Plata al Dr. D. Jacobo Larrain.

Art. 3º El Inspector de Colegios Nacionales dará posesion de su puesto al Rector nombrado, quien se hará cargo del Colejio previo inventario de todas las existencias de ese Colejio.

Art. 4º El Rector hará conocer oportunamente de este Ministerio el personal docente que el Colejio tiene al presente y propondrá las medidas que considere necesarias para la organizacion y marcha de dicho Establecimiento con sujecion al Plan de Estudios y Reglamento vigente.

Art. 5º Del inventario á que se hace referencia en el art. 3º, se harán dos ejemplares, remitiéndose uno á la Inspeccion y quedando el otro archivado en el Colejio.

Art. 6º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional previas las anotaciones del caso en el «Libro del Personal Docente».

JUAREZ CELMAN.

FILEMON POSSE.

---

**Nota de varios Profesores de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, sobre medidas tomadas por la Directora.**

CORRIENTES, Junio 6 de 1888.

*Excelentísimo Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Dr. D. Filemon Posse.*

Las que suscriben, maestras y maestros normales, recibidos y titulados todos en las Escuelas Normales de la República, y actualmente en ejercicio en ambas Escuelas Normales de esta ciudad, como Directores de Grado en las Escuelas de Aplicación anexas á dichos Establecimientos, ante V. E. nos presentamos y respetuosamente exponemos lo siguiente:

Ambos Regentes de las Escuelas de Aplicacion, la Señorita Pelegrina Camogli, de la Normal de

Mujeres, y el Señor Pedro Ramirez, de la Normal de Varones, nos obligan á presentarles diariamente, y someter á su aprobacion y censura prévia, una exposicion escrita, detallada, minuciosa y extensa de todas y cada una de las lecciones que debemos dictar á nuestros alumnos de la Escuela de Aplicacion en las clases diarias.

Esta obligacion que se nos impone es, en nuestro concepto, lo decimos con respeto y salva la mejor opinion de V. E., depresiva de nuestra dignidad y título profesional, es fuera de Reglamento y aún contradictoria con el espíritu de sus disposiciones, es antipedagógica, es irrealizable en la práctica, y es hasta singular y extraña.

## I.

Decimos que *esa obligacion es depresiva de nuestra dignidad y título profesional*, porque todos nosotros hemos hecho nuestros estudios teóricos y prácticos para optar al título que hoy llevamos, en los Establecimientos Normales de la Nacion, sometiéndonos diariamente á todas aquellas pruebas que el reglamento y nuestros profesores creyeron convenientes someternos para probar nuestra preparacion y competencia para el Majisterio. Y hemos obtenido el título profesional que hoy llevamos, el cual nos habilita para ejercer el majisterio en la República, sin necesidad de someternos á nuevas pruebas de competencia.

Esto sería rebajarnos, poniéndonos al mismo nivel que los alumnos maestros, que son los únicos á quienes el Reglamento exige la presentacion diaria de bosquejos de las lecciones que deben dictar en la Escuela

de Aplicacion, como por via de aprendizaje y ejercicio práctico.

Esto sería, además, suponer que el título profesional de Maestro que se confiere en las Escuelas Normales de la República, no presume competencia en el que lo lleva, ni mucho menos lo autoriza á ejercer la enseñanza, sin el requisito de someterse diariamente á una prueba prévia.

## II.

Decimos tambien, Sr. Ministro, que *esa obligacion es fuera de Reglamento y contraria con el espíritu de sus disposiciones*, porque el Reglamento, sábiamente dictado, no prescribe en ninguna de sus disposiciones semejante obligacion á los Directores de Grado, y bien sabido es el precepto constitucional que «nadie puede ser obligado á hacer lo que la Ley no manda».

Pero hay mas aún: el Reglamento nos manda y autoriza á presenciar, dirigir y examinar á los alumnos-maestros en las clases de práctica, y nos autoriza además para criticar los métodos de enseñanza que dichos alumnos-maestros emplean; en una palabra, para que seamos «maestros», modelos de dichos alumnos. Se vé pues que el Reglamento nos considera como «maestros», y nos confiere atribuciones como á tales maestros modelos miéntras que la obligacion que los Regentes nos imponen desconoce nuestro título profesional y nos coloca á la par de los alumnos.

## III.

Decimos además, Sr. Ministro, que la medida adoptada *es antipedagógica*.

En efecto, en muchos y sábios preceptos que la moderna pedagogía ha conseguido establecer, consultando á la Filosofía y á la Fisiología, no conocemos uno de más importancia y cuya aplicacion sea de consecuencias tan trascendentales, como el precepto: «*Los maestros deben tener autoridad y prestigio elevado sobre los alumnos.*»

Sin esta autoridad moral del maestro, sin este prestigio, no hay enseñanza posible no hay disciplina, no hay obediencia y respeto del alumno hácia el maestro. Ahora bien: nosotros creemos que la obligacion que nos imponen los Regentes, echa por tierra toda nuestra autoridad moral y prestigio para con los alumnos, puesto que nos hace aparecer ante ellos no como *maestros* sino como *alumnos*, no como en posesion de nuestros deberes y cargos, sinó como aprendices.

No nos creemos, Señor Ministro, como maestros perfectos y consumados, ni creemos tampoco que la pedagogía haya formulado ya su última palabra en materia de métodos de enseñanza. Creemos, por el contrario, que el maestro nunca sabe lo suficiente, que tiene necesidad de perfeccionarse todos los dias y nosotros aspiramos á ello. Pero sí creemos que, sin violentar el Reglamento, sin necesidad de la medida que combatimos, pueden los Regentes observar nuestros métodos de enseñanza, vigilando diariamente nuestras clases como el Reglamento se lo manda; y pueden correjirlos, si ellos fuesen defectuosos, en las conferencias semanales que para este objeto ha dispuesto sábiamente que se celebren.

#### IV.

Hemos calificado tambien de *irrealizable en la práctica* la obligacion de presentar *bosquejos* escritos de las lecciones, diariamente.

Procuraremos evidenciarlo.

Segun el actual programa de enseñanza, dictado por V. E. para los Grados de las Escuelas de Aplicacion, no son ménos de siete ú ocho las materias sobre las que debemos dar clase cada dia. Ahora bien, si el preparar y escribir el *bosquejo* nos ha de ocupar por lo ménos media hora, resultarán no ménos de cuatro horas para este trabajo. Y si añadimos las seis horas diarias de clase, y además las que debemos necesariamente emplear en la preparacion especial de cada ramo, tendremos entonces un número de horas de trabajo que no podriamos resistir por mucho tiempo sin poner en peligro nuestra salud.

## V.

Por último, señor Ministro, la medida adoptada por los Regentes *es singular y extraña*.

Nunca semejante obligacion ha sido impuesta á los Directores de Grado por los Regentes; no sabemos tampoco que haya sido impuesta en las demás Escuelas Normales de la República, no obstante haber consultado al efecto á personas autorizadas en la materia, y á otras concedoras del proceder observado en las demás Escuelas de esta República.

Por consiguiente ¿qué causas especiales pueden existir para que semejante medida, nunca adoptada, se adopte hoy, y tan solo con los maestros de ambas Escuelas Normales de Corrientes?... Esto solo podría interpretarse (hablamos con respeto) suponiendo que, entre los Directores de Grados de las Escuelas Normales de la República, nosotros somos los únicos que no nos encontramos en conocimientos pedagógicos á la altura del puesto que ocupamos;

nuestra dignidad y el deseo de no perjudicar á éstos Establecimientos, nos obligaria á pedir á V. E. nuestra separacion inmediata, si se nos considera, aceptando ese ministerio la medida de los Regentes, como incompetentes é indignos de los puestos que ocupamos (protestamos nuevamente nuestro respeto).

Por todas estas razones, pedimos respetuosamente á V. E. se sirva adoptar sobre este asunto la resolucion que su ilustracion y justicia le aconsejen como mas conveniente al bien de éstas Escuelas y de la enseñanza en general.

## VI.

Antes de concluir, elevamos al conocimiento de V. E. que, á fin de obtener resolucion en esta emergencia, hemos seguido los trámites reglamentarios, apelando primero á la Direccion respectiva de ambas Escuelas Normales. Y hemos obtenido contestacion: del Director de la de Varones Dr. R. Contreras, autorizacion para apelar ante el Ministerio de V. E. y de la Directora de la de Mujeres, Sta. C. Eche- nique, la contestacion que á esta adjuntamos, con el objeto de que V. E. se imponga del fondo y forma de ella.

Dios guarde á V. E.

*Isabel E. Vera.—José Luis Garrido.—  
Amalia M. Yraola.—Dolores Jara.—  
Dolores I. Escobar.—Catalina Q. de  
Dominguez.—Mercedes A. Mendiondo.  
—Celina Sotero.—Eloisa V. Torrent.  
Ciriaca Romero.—Juana Bredeston.  
—Fidel S. Cavia.—Atanasio C. Riera.  
—José J. Rivero.*

**Informe de la Inspección General de Colegios Nacionales  
y Escuelas Normales.**

BUENOS AIRES, Julio 4 de 1888.

SEÑOR MINISTRO :

Mas que útil, era imprescindiblemente necesaria la medida tomada por los Rejentes de las Escuelas Normales de Corrientes, que motivó la nota precedente y mi viaje á dicha ciudad.

Se trata, Sr. Ministro, de niñas y jóvenes que han recibido sus diplomas de maestras normales, las primeras en una Escuela de reciente fundacion, á cuyo frente, hasta principios de este año, se encontraba una profesora antigua é incompetente y los segundos en una Escuela Normal híbrida que funcionó hasta hace poco anexa al Colejio Nacional de Corrientes, que si bien estaba bajo la direccion de una persona de reconocida competencia, no tenia para aquel especialísimo objeto, ni los elementos más indispensables. Unas y otros carecen casi en absoluto de lo que en realidad forma el alma en la práctica de la enseñanza: la crítica pedagógica, que solo por incidencia conocian las primeras y que ignoraba la gran mayoría de los segundos.

El estudio de la ciencia y arte de la enseñanza se habia hecho con suma deficiencia (de memoria casi exclusivamente en la Escuela de niñas) y dejaba mucho que desear la instruccion general adquirida, tanto por la mala preparacion con que se ingresaba entonces á los cursos normales, cuanto por los defectuosos y truncos conocimientos adquiridos en estos en la bella época, anterior á las

visitas de inspección á aquellos Establecimientos, en que solo una insignificante minoría no obtenía clasificación de distinguido ó sobresaliente.

Pero no solo era deficiente la preparacion general y especial los maestros de que se trata, sino que, como me lo han manifestado ambos Rejentes, no se preparaban ni querian prepararse diariamente para dar sus lecciones, obligación imprescindible de todo maestro, aún del que tiene muchos años de práctica y que, á mayor abundamiento, exige *espresamente* el Reglamento de las Escuelas Normales.

Sea, pues, por pedantería (y sabido es qué desarrollo toma este vicio en la mayoría de los diplomados) ó por holgazanería, casi todos los profesores de ambas Escuelas de Aplicación, en vista de la insolente negativa de una de ellas, la Señora de Dominguez, se resistieron á hacer los bosquejos diarios exigidos por los Rejentes.

Teniendo en cuenta estas ideas y antecedentes que á propósito concreto en lo posible á fin de no recargar el cuadro con tintas más oscuras, y después de inspeccionar ligeramente ambas Escuelas Normales y hablar con sus Directores y Rejentes, cité, en cada Escuela, á los profesores respectivos que firman la precedente solicitud, les esliqué el objeto y utilidad de los bosquejos, les exhorté al cumplimiento de sus deberes, lamenté que un exceso de inmodestia ó debilidad les hubiera llevado á dar tan mal ejemplo á ellos precisamente que debieran ser modelos de virtudes en la sociedad y les pedí en fin, en interés de sí mismos, de las Escuelas en que prestaban sus servicios y de la sociedad en que vivían, que acataran esa utilísima disposición que habfan impugnado con tanta falta de fundamento.

Tratándose de niños y jóvenes que yo mismo había recomendado, en la esperanza que con una

práctica hábilmente dirigida se convertirían, en dos ó tres años en buenos maestros, puesto que solo lo eran en el nombre, que tal cosa significaban sus diplomas. me espresé con la mayor benevolencia, en el tono más amistoso y llegué en mi condescendencia hasta concederles que reflexionaran en sus casas sobre el particular y me presentaran al día siguiente, su asentimiento ó su renuncia. Fué ésta la que recibí, en forma colectiva, por lo que la devolví pidiéndoles que se hiciera individualmente, á lo que accedieron enseguida.

Los términos de esas renunciaciones y las reuniones que tuvieron en la casa y bajo la hábil dirección de un profesor, cuya separación pediré en otra nota, me demostraron, Señor Ministro, que las personas de que se trata, no estaban mal inspiradas cuanto mal aconsejadas; más, sea ello como fuere y por más que tenga que violentar mis sentimientos, por tratarse de amigos ó de niñas de la primera sociedad de Corrientes, cumplo con el deber de aconsejar á V. E. que todas esas renunciaciones sean inmediatamente aceptadas, so pena que el desórden se convierta en enfermedad endémica en aquellas trabajadas escuelas normales y que en vez de Maestros formemos anarquistas ó pretenciosos.

Como verá V. E., cuatro de las niñas que firman la nota que sirve cabeza á este expediente, no han presentado su renuncia, ni la presentarán tampoco, según me lo prometieron y siguen prestando como antes sus servicios; son estas: las Señoritas Juana Bredeston, María Pomar y Ciriaca Romero, de la Escuela de Maestras y la señorita Dolores Escobar, de la de Maestros.

Antes de terminar debo hacer constar este hecho que salva el crédito de institución normal que con tanta ligereza han querido comprometer los mal acon-

sejados maestros de que se trata: la señorita Amelia I. Gallardo, maestra normal recibida en la Escuela del Uruguay, muy competente y que lleva prestados diez años de buenos servicios á la enseñanza como Directora de la Escuela Graduada de Gualeguay, primero, y como profesora de grado en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, ahora, no ha firmado la precedente solicitud, ni se ha negado á presentar los bosquejos diarios.

En notas por separado daré cuenta á V. E. de las medidas adoptadas desde el primer momento en cada Escuela Normal y propondré los que, á mi entender, deben tomarse para regularizar la buena marcha futura.

Saludo á V. E. atentamente:

*J. B. Zubiaur.*

---

#### **Decreto del Ministerio**

Departamento de Instrucción Pública

BUENOS AIRES, Julio 5 de 1888.

En vista del informe precedente del Inspector de Sección Doctor Zubiaur, acéptase, á contar desde el 23 de Junio último, las renunciaciones presentadas por las Profesoras Señoritas Elvira V. Torrent y Celina Sotero, de la Escuela de Aplicación de la Normal de

Maestras de Corrientes; Señores Fidel S. Cavia, José Garrido, Atanasio Riera, José F. Rivero y Señoritas Dolores Jara, Isabel E. Vera, Mercedes A. Mendiondo, y Amelia L. Iraola, de igual puesto que desempeñaban en la de Maestros de dicha ciudad.

Comuníquese á quienes corresponda y vuelva este expediente á la Inspección para que proyecte el decreto respectivo, nombrando á las personas que deban reemplazar á las dimitentes.

Posse.

---

**Informe del Inspector de Seccion Dr. Zubiaur sobre exámenes en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes.**

Buenos Aires Julio 4 de 1888.

*Al Excmo Señor Ministro de Justicia Culto é Instrucción Pública.*

SEÑOR MINISTRO:

Producida la renuncia de los profesores de la Escuela de Aplicación anexa á la Normal de Maestros de Corrientes, ésta habia quedado en las siguientes condiciones: sin ningun profesor en aquel departamento, por estar enferma la sustituta de la

Sta. Escobar; con el Vice-Director, el profesor Katzenstein suspendidos por disposicion del Director, y al Sr. Dominguez por la del que suscribe. En consecuencia, no era posible que siguiera funcionando. Dispuse entonces que los exámenes de mediado de término, que debian empezar el Lunes 2 del presente mes, empezaran el Lunes inmediato anterior. Así se lo comuniqué al Director, Dr. Contreras, en presencia del Regente y encargado provisoriamente de la Vice-Dirección, Sr. Pedro C. Ramirez, disponiendo, al mismo tiempo, que los profesores suspendidos por dicho Director, los Sres. Soler y Katzenstein, vinieran á presenciar los exámenes de sus respectivas asignaturas, fundándome para ello en que los sustitutos de dichos profesores, que solo lo eran de ocho dias ántes, no estaban en condiciones de apreciar el estado de cada uno de los alumnos de los años respectivos y en mi deseo de que no se cometieran injusticias en las clasificaciones. Esto no era, y así lo manifesté, un prejuizgamiento de la suspensión inferida á dichos Señores cuya suspensión, lo repito, se levantaba al solo objeto del exámen.

El Sr. Director no quedó satisfecho con esta mi resolucion y me ofreció su renuncia, que yo pedí no fuera presentada hasta despues de los exámenes á lo que accedió en obsequio mio, como me lo dijo. Ordené que fueran citados todos los profesores para el Lunes á primera hora y me retiré á mi domicilio en el que, á los pocos momentos, recibí la nota número 1, que acompaño, en la que el Director, faltando á su promesa, no solo renuncia sino que hace abandono de su puesto, en circunstancias tan delicadas, lo que prueba sinó mucha precipitación, lijereza incalificable, disculpable en un muchacho, pero nó en una persona de la seriedad y los años del Dr. Contreras.

Acusando recibo de esa insólita nota manifesté al firmante que él debía permanecer á cargo de la Dirección hasta que V. E. resolviera sobre el particular; y el Dr. Contreras, fuerte en su deseo de abandonar la Escuela ó de provocar mayores dificultades, delegó su puesto en el Vice-Director interino, enviando al mismo tiempo un certificado médico para justificar su pedido de licencia por ocho días «en cuyo término, decia él, estaria resuelta la renuncia elevada por V. E. de supuesto de Director».

La nota nº. 2, que adjunto tambien, es un corroborante de todo lo que manifiesto en los dos párrafos anteriores.

Los exámenes escritos se verificaron, no obstante eso, con la mayor regularidad, bajo mi dirección y con ayuda de los profesores del Colegio Nacional Sres. Leandro Conssat y Juan M. Barrios.—Los anexos 3 y 4 contienen las clasificaciones obtenidas por los alumnos de 1º y 2º año. Ellas no dicen, ni pueden decir toda la verdad sobre el estado de la enseñanza en esa Escuela: lo diré yo: es lastimosamente deficiente, no por falta de competencia en la mayoría del personal docente, sinó por la mala preparación anterior de los alumnos, por la irregularidad con que ha funcionado esa Escuela, por la falta de textos y útiles (¡recien habian llegado!), por la poca preocupación, ó más bien dicho, por la completa despreocupación del Sr. Director á sus más serios deberes: el de Inspector asídno de la enseñanza.

Pienso con dolor, Sr. Ministro, en los maestros que nos dará esa Escuela, si ella no es objeto de una reforma inmediata y radical.

Felizmente es posible realizarla ahora sin mayor inconveniente.

Basta para ello que V. E. acepte, sin trepidar, la

renuncia presentada por el Director, Dr. Contreras, y nombre en su reemplazo un profesor normal, serio y de experiencia. Las Escuelas Normales serán casas de instrucción, más ó menos completas, mientras no estén dirigidas por personas competentes, y darán resultados mediocres ó nulos, sinó decididamente nocivos, si los Directores, fuera de su competencia y habilidad, no están fuertemente impregnados del sentimiento del deber. Si esto es verdad respecto de todos, lo es especialmente respecto de lo de que se trata, en lo cual el desquicio y la indisciplina han tomado grandes proporciones. Lo prueba, entre otros hechos, las suspensiones en masa á que me he referido y de las que me ocuparé con más detención en otra nota, así como de otros hechos no ménos sensibles.

Saludo á V. E. atentamente.

*F. Zubiaur.*

---

**Anexo número 1.**

CORRIENTES, Junio 24 de 1888.

*Al Sr. Inspector de Colegios y Escuelas Normales de la Nación, Dr. D. José B. Zubiaur.*

Con motivo de comunicarme el Sr. Inspector en estos momentos (2 p. m.) su resolución de anticipar para mañana los exámenes que según el Reglamento, estaban designados para el 2 del en-

trante, me ha ordenado pida hoy sus programas á los Profesores suspensos y vengan á prestar sus servicios durante ellos, sin perjuicio de la suspensión de algunos empleados y Profesores ordenada por la Dirección á mi cargo, y cuya resolución, según el Sr. Inspector, pende no de él, sino del Ministerio.

En su consecuencia, dejando de ser íntegra la pendencia de ese asunto con lo relacionado, sin atención á lo ocurrido, me permito resignar el puesto de Director en manos del Sr. Inspector, por hacer de aquél renuncia, que la elevo al Excelentísimo Sr. Ministro de Justicia.

He impartido órdenes por Secretaría para que las del Sr. Inspector lleguen á conocimiento de los suspendidos, y ocupen sus puestos aunque sea sólo para los exámenes.

Dios guarde á V.

*Ramón Contreras.*

---

**Anexo número 2.**

CORRIENTES, Junio 24 de 1888.

*Al Sr. Inspector de Colegios y Escuelas Normales de la Nación, Dr. D. José B. Zubiaur.*

En virtud de mi renuncia que tuve el honor de comunicársela por nota separada y de resignar el puesto en las manos del Sr. Inspector, incluso me permito enviarle los programas de los Señores Pro-

fesores Amadey, Ros y Verardini, á fin de que los exámenes de mañana se puedan llevar á cabo, y á los cuales no me será dado asistir en vista de la renuncia y resignación del puesto.

Saludo á V. atentamente.

*Ramón Contreras.*

ANEXO N° 3.

**Clasificaciones del 1er Año.**

*1er Término.*

NOMBRES	PEDAGOGÍA	IDIOMA NACIONAL	HISTORIA ARGENTINA	GEOGRAFÍA	ARITMÉTICA	HISTORIA NATURAL	FRANCÉS	CALIGRAFÍA	MÚSICA
Aguirre, Juan A.....	—	1	—	—	2	—	1	0	7
Agrelo, Guillermo.....	0	1	0	1	0	2	2	0	3
Alegre, Armengo.....	4	7	3	4	4	3	3	4	9
Botari, Ulises.....	3	4	1	1	2	2	5	2	4
Braga, Antonio.....	1	1	1	1	4	3	1	3	3
Casafús, José A.....	4	—	2	3	3	1	2	2	9
Duarte, Juan P.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Escabar, Desiderio.....	3	4	2	3	5	1	1	4	3
Fuente, Vicente G. de la..	0	1	0	0	1	3	1	2	3
Gallardo, José.....	1	5	1	1	2	0	2	4	7
Gonzalez, Fermín.....	1	1	1	0	0	3	1	1	5
Hormachea, Fermín.....	0	3	1	0	1	1	2	1	6
Lopez, Aurelio.....	0	1	1	—	0	1	1	1	2
Lopez, Camilo.....	2	1	1	2	0	1	4	1	4
Lopez, Silvano.....	2	1	1	1	1	1	2	1	7
Ponce Pedro.....	3	6	3	2	1	2	1	2	8
Romero, Salustiano.....	1	2	0	1	2	2	1	1	7
Sanchez, Silvano.....	1	1	0	1	2	3	5	2	6
Solero, Manuel.....	1	5	1	1	0	1	3	2	4
Silva, Pedro.....	1	5	1	0	1	4	5	2	6
Zaragoza, Rodolfo.....	0	2	1	0	2	1	3	1	2
Villordo, José A.....	0	4	1	0	1	1	0	1	3

ANEXO No 4.

Clasificaciones del 2º Año.

1er Término.

NOMBRES	PEDAGOGÍA	IDIOMA NACIONAL	HISTORIA ARGENTINA	GEOGRAFÍA	ARITMÉTICA	HISTORIA NATURAL	FRANCÉS	CALIGRAFÍA	MÚSICA
Aguilar, Valentino.....	3	6	3	3	4	5	6	3	5
Bermudez, Manuel.....	5	6	5	6	5	4	7	3	6
Boccalandro, Luis.....	2	1	2	4	1	4	4	2	2
Bianchi, José.....	4	2	3	2	1	—	1	0	4
Cáceres, Ricardo.....	1	0	0	1	1	4	2	3	4
Díaz, Avelardo.....	3	3	3	3	4	4	3	2	3
Delfino, Manuel.....	3	2	4	3	2	—	2	4	4
Encinas, Teófilo.....	2	4	1	2	1	2	1	2	2
Figuerero, Agripino.....	5	8	2	4	5	7	3	3	6
Gomez, Juan G.....	8	8	7	8	6	4	9	6	8
Guerrino, Juan C.....	2	4	2	1	3	5	1	4	2
Gonzales, Dermidio.....	5	6	7	5	5	4	7	4	5
Gauna, Alejandro.....	4	2	3	3	3	5	7	3	5
Godoy, Sebastian.....	4	4	4	4	4	5	5	1	5
Ibarra, Juan J.....	3	4	4	4	2	5	7	2	4
Micre, Cosmo D.....	4	3	5	3	2	3	2	1	3
Olmos, Juan.....	2	2	1	1	1	4	3	1	2
Oliver, Roberto.....	2	2	2	1	5	1	3	2	3
Sanchez, N. Benigno.....	4	3	4	5	1	—	2	3	4
Silva, José E.....	2	2	2	3	2	3	1	2	4
Saucedo, Juan M.....	2	2	1	1	2	2	3	1	2
Tomasone, Victorio A.....	3	4	4	4	2	4	2	1	3
Vallejos, Juan C.....	1	3	3	3	2	3	3	2	3
Vernengo, Anfbal.....	1	3	1	1	1	4	5	1	3
Vidal, Pedro R.....	2	2	0	1	1	4	1	1	4

**Decreto del Ministerio.**

Buenos Aires, Julio 6 de 1888.

Apruébanse en todas sus partes, las medidas de que se dá cuenta en el precedente informe.

Hágase por separado el decreto aceptando la renuncia del Director de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, y archívese.

POSSE.

---

**Informe del Inspector de Sección Sr. Suarez sobre instalación de la Escuela Normal de maestras de Tucuman.**

Buenos Aires, Julio 12 de 1888.

*Al Sr. Inspector General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales Dr. Juan A. Garcia.*

De acuerdo con las instrucciones verbales recibidas del Sr. Ministro, tengo el honor de elevar al Sr. Inspector el informe relativo á la instalación de la Escuela Normal de Maestras de la ciudad de Tucuman.

El día 13 del mes ppdo. ví al Sr. Gobernador de la Provincia D. Lidoro I. Quintero, á quien manifesté que el edificio cedido para instalar la Escuela Normal, este Ministerio lo aceptaría siempre que se hicieran las refacciones necesarias para poder ser habilitado.

Dicho Sr. Gobernador manifestó que la Directora de la Escuela Normal se habia dirigido al Ministerio solicitando se hicieran las refacciones predichas y que en contestación recibió el siguiente Decreto:

Manifiéstese á la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Tucuman que tan pronto como el Gobierno de esa Provincia le haga entrega del edificio destinado para esa Escuela y comunicado á este Ministerio haber tomado posesión del mismo, recien habrá llegado la oportunidad de solicitar la ejecución de obras de refacción para lo cual deberá pedir de una ó mas empresas de responsabilidad un presupuesto detallado de los trabajos que sean indispensables llevar á cabo.

Teniendo presente lo avanzado del tiempo y otras consideraciones que no escapan al ilustrado criterio del Sr. Inspector recordé al Sr. Gobernador que habia una Ley al respecto por la cual los gobiernos de provincias que solicitaren la creación de una Escuela debian ofrecer edificio adecuado ó en su defecto un terreno aparente para construir un edificio ad-hoc.

En este estado de cosas resolvimos de comun acuerdo con el Sr. Gobernador que la Directora Sta. Delia Robles Madairaga pasara al Gobierno de esa provincia una nota en la cual manifestara que si bién era cierto que el Ministerio habia prestado su asentimiento para llevar á cabo las refaccionees ante dichas era al Gobierno de la Provincia á quien correspondía hacerlas, llevándose á cabo inmediatamente por cuenta de dicho Gobierno.

El edificio que ocupa la Escuela fué puesto á disposición de la Directora el 2 de Junio pasado tomando posesión de él inmediatamente; el 17 del mismo empezaron las refacciones quedando terminadas el 23 todas las obras internas pasándose en seguida á la parte exterior.

La casa cedida cuenta con diez salones bastante ventilados para aulas, mas tres piezas que se han dedicado para dirección, secretaría y sala de profesores, á esto debe agregarse tres, tomadas por la Directora que las habita la misma.

## I

Al mismo tiempo que se empezaron las obras de refacción, se dió principio á los exámenes de ingreso para la Escuela de Aplicación á fin de poder clasificar los conocimientos de cada escolar, para poderles dar su correspondiente colocación en los grados respectivos.

Del exámen practicado resultaron aprobadas para sexto grado cuatro, para quinto tres, para cuarto diez y siete, para tercero treinta y uno, para segundo cuarenta y siete y para primero ciento diez y seis.

Debe agregarse á estos grados las alumnas que pasaron de la Escuela Normal de Maestros á la de Maestras cuyo total asciende á 92 distribuidas así; 6º grado 22, 5º grado 10, del 4º 20, del 3º 18, al 2º 18 y para el primero 4.

Del curso normal pasaron treinta y tres siendo 23 para 1er año y los restantes para el segundo.

El curso normal y la Escuela de Aplicación forman un total de 341 alumnos.

## II.

Como el Sr. Inspector habrá notado en el curso de este informe que las alumnas pasadas del primer año de Escuela Normal de Maestros á la de Maestras han sido 23, de éstas la Sta. Cármen Perez vino figurando en la lista del 1<sup>er</sup> año del curso Normal remitida por el Director de la Escuela Normal de Maestros pero dicha Sta. habia solicitado á este Ministerio el goce de beca y para atestiguar que cursaba el primer año normal acompañaba un certificado de dicho Director.

El Ministerio pasó dicha solicitud á informe de la Directora de la Escuela Normal de Maestras, la cual para informar, tomó á la solicitante, el exámen de práctica resultando esta aprobada para ingresar al 6<sup>o</sup> grado de la Escuela de Aplicación.

En vista de este exámen, la Directora informó al Ministerio que no estaba en condiciones la recurrente, para ingresar al primer año normal negándosele en consecuencia el goce de la beca.

Por estas razones, se han retirado del Establecimiento las Srtas. Mercedes Paes, Justiniana Figueroa y Cármen Perez que se encuentran en idénticas condiciones.

## III.

La Escuela Normal de Maestras de Tucumán funciona con bancos prestados por la Comisión Central de Educación de esa provincia, y algunos que habían desocupados en la Normal de Maestros.

La casa del Sr. Estrada ha provisto de toda clase de útiles y libros á las nuevas escuelas instaladas este año, ménos de bancos y esta ha sido la principal causa por la cual no han funcionado cuanto ántes las Escuelas mencionadas.

#### IV.

Teniendo en cuenta el crecido número de alumnos con que cuenta el primer grado de la Escuela de Aplicación, me permito indicar al señor Inspector la conveniencia que habría en dividir en dos secciones paralelas, nombrando al efecto una profesora más, de esta manera la enseñanza sería más provechosa y la disciplina mejor atendida.

Tal es el resultado de la comisión que se me ha encomendado.

Saludo al señor Inspector atentamente.

*E. Suarez.*

---

**Nota del Rector del Colegio San José, sobre interpretacion  
del artículo 15 del Decreto sobre Colegios Nacionales.**

Buenos Aires. Agosto 13 de 1888.

*Señor Dr. D. Filemon Posse, Ministro de Justicia,  
Culto é Instruccion Pública.*

EXCMO. SEÑOR:

Juan Magendie, superior del Colegio San José, establecido en esta Capital, ante V. E. respetuosamente me presento y expongo:

Que segun el artículo 15 del decreto, fecha 14 de Enero del corriente año, relativo á los colegios nacionales, el nuevo plan de segunda enseñanza rige desde principios del presente curso, á escepcion del *Inglés* en los tres últimos años; de los *metaloides* en cuarto año; y de la *Zoología* y la *Botánica* en quinto y sexto años, por haber sido ya estudiados esos ramos con sujecion al plan anterior.

El texto de este artículo parece claro, y exonera indudablemente á los alumnos de 5º año del estudio de la *Zoología*, y á los alumnos de 6º año del estudio de la *Botánica*.

Sin embargo, la autoridad del Colegio Nacional de la Capital cree que los alumnos de 5º año tienen que estudiar y probar la *Zoología especial*, así como los alumnos de 6º año tienen que estudiar y probar la *Botánica especial*, dando por razon que dichos alumnos no han estudiado y probado en los

años anteriores sinó la Zoología general y la Botánica general.

Entre tanto la direccion del Colegio San José no participa del mismo parecer, y juzga por el contrario que los alumnos de 5º y 6º años quedan exonerados en el presente curso del estudio de la Zoología y la Botánica especial, por haber ya sido estudiados esos ramos, segun lo indica el mismo decreto, con sujecion al plan anterior, y tambien porque la mente de dicho decreto es aliviar la tarea de los estudiantes.

Así pues, Excmo. Señor, acudo á V. E. como al verdadero y legítimo intérprete del decreto, fecha 14 de Enero del presente año, suplicándole se digne indicar la verdadera interpretacion que debe darse al artículo 15 del precitado decreto, disipando así toda duda, y señalando el camino que debe seguirse en este particular.

*J. Magendie.*

---

**Resolucion del Ministerio.**

BUENOS AIRES, Agosto 14 de 1888.

Pase al Vice-Rector, encargado interinamente del Rectorado del Colejio Nacional de la Capital, para que informe acerca de lo que se manifiesta en la nota precedente, con especial recomendacion del presente despacho.

*Posse.*

**Informe del Colegio Nacional de la Capital.**

BUENOS AIRES, Agosto 16 de 1888.

*Señor Ministro:*

Para resolver, de la manera en que lo ha hecho, el punto sometido en la anterior solicitud á la resolucion de V. E., la Direccion de este Colegio ha tenido presente que el curso actual de Historia Natural en 5º y 6º año reemplaza exactamente el curso análogo del Plan anterior, en 4º, 5º y 6º, bastando para comprobar esta afirmacion, comparar los programas de ambos años. El de éste, que tiene la sancion de V. E. reproduce la anterior con levisimos variantes, siendo casi todas ellas de mera enunciacion. Por consiguiente, á esta Direccion no le pareció natural que los alumnos dejaran de estudiar materias tan importantes y estableció que en el curso de 5º año se viera la Zoología especial ó de clasificacion y en 6º la Botánica especial. Esta resolucion se llevó á cabo en este Colegio sin la mas mínima no diré protesta, pero ni siquiera observacion por parte de Profesores y alumnos, tan racional pareció á todos.

El señor Director del Colegio de San José no lo ha encontrado así, no porque pueda, en mi opinion desconocer la verdad de lo anterior, sino porque cree que el Decreto de 14 de Enero del corriente año dispone lo contrario. Este establece, en su art. 15, que el nuevo plan regirá del siguiente modo: «en los tres últimos (años), se hará escepcion del Inglés y de los *metaloides* en 4º año, y de la *Zoolo-*

*gía* y la *Botánica* en 5º y 6º año por haber sido ya estudiados esos ramos con sujecion al plan anterior». Y bien, señor Ministro, si el Decreto dijera lo que el señor Director del Colegio de San José quiere que diga, el Decreto afirmaríá algo que es completamente inexacto. No es cierto, como consta al Sr. Ministro que la *Zoología* y la *Botánica* se hayan estudiado con sujeción al plan anterior: se han estudiado incompletamente; no se ha visto una de sus partes más interesantes. tanto que, repito, en el nuevo programa se reproduce textualmente. Y la prueba de que la mente del decreto no es suprimir el estudio de las materias afectadas por el cambio de plan, es que respecto de la *Química* se dice que sólo los metaloides no se estudiarán en el curso de 4º año. ¿Porqué resolver en un sentido para la *Química* y en otro para la *Historia Natural*?—Hay, pues, que esplicar una disposicion por la otra y aceptar que el estudio de la *Botánica* y la *Zoología* especiales debe hacerse segun el espíritu del Decreto.

El Sr. Director del Colegio de San José dice tambien que la mente de dicho Decreto es aliviar la tarea de los estudiantes. De acuerdo, pero es un alivio mal entendido el que consiste en hacer estudiar definitivamente una materia; por el contrario se carga el espíritu con ideas incompletas y se obtienen siempre resultados negativos.

Es cuanto tengo que informar al Señor Ministro.

*A. F. Orma.*

**Decreto del Ministerio.**

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1888.

Siendo perfectamente claros y explícitos los términos del artículo 15 del Decreto de 14 de Enero del año que corre, dictando el nuevo Plan de Estudios para los Colegios Nacionales; habiéndose dispuesto por él, de una manera terminante, que los alumnos que, con arreglo al plan anterior, tuviesen ya aprobado un año de Botánica ó de Zoología, no están obligados á repetir esas materias; no siendo posible aceptar la interpretacion que, en su precedente informe, da á ese artículo el Rector interino del Colegio de la Capital, no solamente por ser contraria á la letra y al espíritu de la disposicion mencionada, sinó además porqué ella importaría establecer que el estudio de los ramos espresados habría de hacerse no con arreglo al nuevo plan, sinó de acuerdo con el derogado, esto es, sujetándose á lo mismo que se ha querido modificar. Contéstese al Director del Colegio de San José que la mente del artículo 15 del Decreto del 14 de Enero del presente año, es la que netamente se deduce de sus claras y esplicitas disposiciones.

Trascríbase esta resolucion, para sus efectos, al Rector interino del Colegio Nacional de la Capital, publíquese y archívese este espediente.

*Posse.*

**Ley autorizando al P. E. para vender en remate público algunas propiedades de la Nación, situadas en el Rosario.**

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de—*

LEY :

Art. 1º Autorízase al P. E. para vender en remate público las siguientes propiedades de la Nación situadas en el Rosario de Santa-Fé:

1º La casa en que antes funcionó la Escuela Normal de Maestras, situada en la calle Rioja entre las de Buenos Aires y 25 de Diciembre.

2º La quinta que fué embargada en 1865 al Gobierno del Paraguay, ubicada en los suburbios de la ciudad.

3º Un terreno situado en el distrito de «Ludueña».

Art. 2º Autorízase igualmente al P. E. para vender, previa tasación pericial, la parte de los terrenos del Colejio Nacional, que ocupa el señor Cárlos Casado.

Art. 3º El producto de la venta de las propiedades mencionadas, así como la suma que los Sres. Lavallol deben entregar al Erario; en pago de derechos fiscales adeudados, se empleará por el Poder Ejecutivo en la construcción de edificios especiales para el Colejio Nacional y para las Escuelas Normales de la ciudad del Rosario, aplicándose el sobrante, si lo hubiera, á mejorar los establecimientos nacionales de educación de la ciudad de Santa-Fé.

Art. 4º Queda autorizado el Poder Ejecutivo para adoptar todas las medidas que la ejecución de esta ley haga necesarias.

Art. 5º Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires á veintisiete de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho.

CÁRLOS PELLEGRINI.

*A. J. Labougle,*

Secretario del Senado.

CÁRLOS TAGLE.

*J. A. Ledesma,*

Secretario de la Cámara de DD.

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Julio 29 de 1888.

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese y publíquese.

JUAREZ CELMAN.

FILEMON POSSE.

---

**Mensaje al H. Congreso adjuntando la solicitud del Rector del Colegio Nacional de La Rioja, D. Benjamín Villafañe, pidiendo jubilación.**

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1888.

*Al H. Congreso de la Nación:*

El Sr. D. Benjamín Villafañe, actual Rector del Colegio Nacional de Jujuy, ha dirigido al Ministerio

de Instrucción Pública la solicitud que figura á la cabeza del adjunto expediente, pidiendo se le acuerde jubilación con goce de sueldo íntegro.

Con sujeción estricta á la Ley de jubilaciones, el Sr. Villafañe no podría obtener la suya en las condiciones expresadas, pero este distinguido ciudadano permanece consagrado al servicio de la República desde 1839, ya combatiendo contra la tiranía, ya sufriendo todas las privaciones del destierro despues de la derrota de los ejércitos libertadores, ya desempeñando altos puestos públicos que le fueron confiados por el Gobierno de la Nación, ya como Senador al Congreso, ya, en fin, como Rector del Colegio Nacional de Jujuy, y son esos múltiples é importantes servicios, llevados á cabo siempre con patriotismo y abnegación, los que, colocando al señor Villafañe en condiciones excepcionales, deciden á V. E. á remitir su solicitud con los comprobantes que la acompañan y á pedirlos á su respecto una resolución favorable, teniendo en cuenta, aparte de los motivos expresados, que el meritorio ciudadano de que se trata se halla en el último cuarto de su vida y no cuenta para costear su subsistencia y la de los suyos con otros recursos que el sueldo que percibe.

Dios guarde á V. H.

JUAREZ CELMAN.

FILEMON POSSE.

---

**Ley acordando jubilación con sueldo íntegro al Rector del Colegio Nacional de la Rioja D. Benjamín Villafañe.**

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de—*

LEY:

Art. 1º Jubílese al Rector del Colegio Nacional de Jujuy D. Benjamín Villafañe con el goce del sueldo íntegro asignado á su empleo.

Art. 2º Mientras este gasto no se incluya en el Presupuesto, se abonará de rentas generales, imputándose á la presente Ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á veintiocho de Setiembre de 1888.

CÁRLOS PELLEGRINI.

*A. J. Labougle,*

Secretario del Senado.

CÁRLOS TAGLE.

*J. A. Ledesma,*

Secretario de la Cámara de Diputados.

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1888.

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese y publíquese.

JUAREZ CELMAN.

FILEMON POSSE.

**Ley autorizando al Poder Ejecutivo para vender en remate público los terrenos de propiedad del Colegio Nacional de la Capital conocidos por «Chacarita de los Colegiales».**

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de—*

LEY:

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para vender en remate público por lotes, los terrenos de propiedad del Colegio Nacional de la Capital conocidos bajo el nombre de «Chacarita de los Colegiales».

Art. 2º Autorízase igualmente al Poder Ejecutivo para hacer los gastos que demande la división y demás operaciones que fuesen necesarias para la venta de dicho terrenos.

Art. 3º El producto de la espresada venta será depositado en el Banco Nacional para ser empleado en la construcción de los edificios de Colegio Nacional, Universidad y Biblioteca pública, en la Capital de la Nación y de acuerdo con los planos y presupuestos que oportunamente apruebe el Congreso.

Art. 4º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo podrá invertir hasta la suma de un millón de pesos del producido de la venta, en la adquisición de los terrenos para los edificios mencionados.

Art. 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires á diez y seis de octubre de 1888.

CÁRLOS PELLEGRINI.

*A. J. Labougle,*

Secretario del Senado.

CÁRLOS TAGLE.

*J. A. Ledesma.*

Secretario de la Cámara de Diputados.

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1888.

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese y publíquese.

JUAREZ CELMAN.

FILEMON POSSE.

---

**Informe del Inspector General de Colegios y Escuelas Normales sobre Establecimientos particulares de educación acojidos á la ley de libertad de enseñanza.**

BUENOS AIRES, Octubre 29 de 1888.

*Al Exmo. Señor Ministro de J. C. é Instrucción Pública.*

Señor Ministro:

Tengo el honor de elevar á V. E. un breve informe sobre los establecimientos de educación de esta Capital, acojidos á la Ley de Libertad de Enseñanza.

Son tristísimas las impresiones que me han dejado casi todos ellos. Jamás habria imaginado que la enseñanza libre, la famosa competencia de que se habló en un tiempo entre los institutos oficiales y los privados, estimulara tan poco á los últimos. Creo poder afirmar que sobre dos ó tres muy honrosas excepciones, todos los demas Colegios se encuentran en tan pésimas condiciones higiénicas y escolares, que es imprescindible y urgente tomar las medidas necesarias y enérgicas. En algunos, la negligencia de las reglas mas elementales de una buena dirección llega á tal punto, que me inspiraba profunda lástima esos pobres niños, que por el criminal descuido de sus padres, se ven condenados á vivir en dormitorios que son verdaderas cuevas, donde no penetra aire ni luz, ó estrechos en pequeños cuartos á los que las camas arrimadas unas á otras para hacer espacio, las paredes sucias y sin blanquear, los pisos que no se lavan nunca, y en los que la baldosa tiene ese color negruzco de suciedades depositadas, todo les dá un aspecto de desórden, un aire malsano que me causaba la mayor repugnancia.

No quiero entrar en muchos detalles por no fatigar inútilmente la atención de V. E.; me limitaré á citar algunos que caracterizan toda una série, que son como un extracto, la síntesis en relieve y bien concreta de toda una larga lista de abusos y negligencias.

En uno de esos colegios, la cancha de pelota queda situada junto á una inmundada letrina, y los niños juegan, y ejercitan su cuerpo, en esa atmósfera pestilente de miasmas. En otro, una de las clases se dicta en el comedor, y mientras los peones limpian el servicio, y cruzan con las bandejas de restos, los alumnos estudian! Los bancos y demas útiles, son admirables por su resistencia al traves de los años, y de varias generaciones de niños: se han trasmi-

tido de director á director, mugrientos, rotos, llenos de inscripciones, é impregnando con un olor especial de madera podrida, el aire aviciado de esas clases pequeñas, sin ventilación, y sin luz. Recuerdo una obscenidad escrita en la pared, sobre la cátedra del maestro, en letras bien grandes y negras, que nadie se habia tomado la pena de borrar: presidia la clase, destacándose como una suprema insolencia en el muro viejo y sin blanquear, cuyo revoque se caia á pedazos. Es en semejantes locales donde esos niños escuchan á profesores, que segun la estadística hecha en esta Inspección, basada en datos remitidos por los mismos directores, se dividen en 34 diplomados, 139 sin diploma alguno!

Creo innecesario insistir ante V. E. sobre las graves consecuencias que de este hecho se desprenden. ¿que clases de profesores pueden ser esos que ni siquiera tienen el diploma vulgar del bachillerato? Lamento que el deber de recorrer todos los colegios antes de la clausura de los cursos, no me haya permitido asistir á algunas clases, aunque creo que el mejor control de esa enseñanza, debe ser el exámen del Colegio Nacional, dirigido con todo rigor y equidad.

Antes de concluir quiero presentar una observación á V. E. Hasta ahora la inspección reglamentaria, para incorporar esos establecimientos al Colegio Nacional, se ha limitado á visitar clases; pero cuando las familias reciben esos programas anunciando su incorporación por el Ministerio de Instrucción Pública, es muy natural que crean que llenan todas las condiciones higiénicas imprescindibles.

Solo así me esplico la ciega confianza que les dispensan, pues segun me decia un director, raros son los padres que visitan las habitaciones en que deben vivir sus hijos.

Involuntariamente el Estado con su aprobación

indefinida, y que no precisa las cosas sobre que recae, dá lugar á esos equívocos y malas interpretaciones.

Creo, pues, llegado el momento de tomar serias medidas, que impidan para el porvenir esas explotaciones de niños, bajo la etiqueta de educación, exigiendo que los Colegios que se acojan á la Ley de Libertad de Enseñanza, llenen esos requisitos de buena instalación.

De las medidas generales que respetuosamente paso á aconsejar á V. E. un deber de justicia me obliga á esceptuar los Colegios del Salvador, del Plata, Instituto General Mitre y Flores Collegiate School.—El de San José no recibió á los Sub-Inspectores Doctor Zubiaur y Señor Suarez. Los demás necesitan serias mejoras aunque algunos se encuentran simplemente en regulares condiciones.

Respetuosamente aconsejo á V. E.:

- 1º Que desde el 1º de Enero del 89 todos los colegios actualmente incorporados al Colegio Nacional deberán solicitar nuevamente su incorporación.
- 2º Dirigir una nota á la Intendencia Municipal haciéndole presente la necesidad de establecer una activa vijilancia sobre esos establecimiento para impedir que alberguen mayor número de alumnos del que prudentemente deben tener.
- 3º Ordenar que la Inspección de Colegios Nacionales y Escuelas Normales al visitar los Establecimientos que solicitan sujetarse á la Ley de Libertad de Enseñanza, informe sobre el local é instalación.

Saludo á V. E. atentamente.

*J. A. Garcia.*

**Resolución del Ministerio.**

BUENOS AIRES, Noviembre 2 de 1888,

Vuelva este expediente á la Inspección para que el Inspector General personalmente proceda á la mayor brevedad á visitar el Colegio de San José é informar á su respecto.

POSSE

---

**Informe á que se refiere la resolución anterior.**

Señor Ministro :

En esta fecha he inspeccionado el Colegio particular denominado de « San José » que se halla acogido á los beneficios que acuerda la Ley sobre Libertad de Enseñanza; y de esa visita resulta que él se halla en perfectas condiciones higiénicas y se le debe, por lo tanto, considerar esceptuando de las medidas de carácter general, que he tenido el honor de proponer á V. E. por nota de fecha 29 de Octubre último, respecto de análogos Establecimientos.

*J. Garcia.*

**Decreto del Ministerio.**

BUENOS AIRES, Noviembre 5 de 1888-

Visto lo informado por el Inspector General de Colegios Nacionales acerca de las malas condiciones higiénicas en que se encuentran algunos de los Establecimientos de segunda enseñanza, acogidos á la Ley que les permite llevar sus alumnos á rendir exámen ante comisiones mixtas en los Colegios Nacionales;

Siendo necesario adoptar inmediatamente medidas eficaces que corrijan aquellas irregularidades y eviten los graves males á que pueden estas dar origen;

Y de acuerdo en todas sus partes con lo aconsejado por la Inspección—

SE RESUELVE:

- 1º Que se notifique por la Inspección á los Colegios Particulares acogidos á la Ley sobre libertad de enseñanza, que será privado de tal beneficio todo aquel que, hasta el 1º de Enero próximo, no disponga de una instalación apropiada y no se encuentre en satisfactorias condiciones de higiene. Serán exceptuados de esta notificación el Colegio de San José, el Colegio del Salvador, el Colegio del Plata, el Instituto «General Mitre», el «Flores Collegiate School» y el Instituto «San Miguel», que han sido hallados por la Inspección en buenas condiciones.

- 2º Que se dirija nota á la Intendencia Municipal adjuntándole cópia del precedente Informe de la Inspección y llamando su atención acerca del estado higiénico en que se encuentran los Establecimientos á que dicho informe se refiere, de los que se le enviará una lista debidamente autorizada, para que pueda adoptar las medidas que sean del caso.
- 3º Que, en adelante, toda vez que la Inspección visite algun Colegio particular sujeto á la Ley que se ha mencionado, tome en cuenta, como uno de los puntos primordiales de su exámen y de sus informes al Ministerio, las condiciones de instalación é higiene de tal establecimiento.
- 4º Comuníquese á quienes corresponda y archívese.

POSSE.

---

**Decreto disponiendo la forma en que deben tomarse y clasificarse los exámenes en todos los Establecimientos de educación dependientes del Ministerio.**

Departamento de Instrucción Pública.

BUENOS AIRES, Noviembre 15 de 1888.

Habiendo demostrado la práctica que el procedimiento seguido hasta el presente para tomar y

clasificar los exámenes en los Establecimientos directamente dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, dá lugar á inconvenientes que redundan en perjuicio de la enseñanza y siendo deber del Ministerio adoptar todas las medidas que la observación y la esperiencia aconsejen á fin de garantir, en cuanto sea posible, la seriedad de esas pruebas, pues de ellas depende, en parte principal, no solo el estímulo de los educandos para llenar de la mejor manera sus tareas, sinó el resultado mismo de los establecimientos de educación,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º En todos los Establecimientos de Educación, dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, los exámenes comenzarán el primer día de trabajo del mes de Diciembre y durarán el tiempo que fuese necesario para examinar á cuantos hubiesen sido anotados con este objeto.

Art. 2º Los exámenes serán siempre públicos y se tomarán en el orden siguiente:

- 1º Alumnos oficiales.
- 2º Alumnos de Colegios particulares, acojidos á la ley sobre libertad de enseñanza.
- 3º Estudiantes libres.

Art 3º No obstante lo dispuesto en el Art. 1º, podrán dar examen desde el 15 de Febrero siguiente y durante el tiempo que fuese necesario, los alum-

nos oficiales y los de los Colegios particulares acogidos á la Ley sobre libertad de enseñanza, siempre que unos y otros se encuentren en las condiciones que á continuacion se espresa:

- 1º Los aplazados en los exámenes de Diciembre en una cuarta parte, á lo mas, de las materias que hubiesen sido objeto del examen.
- 2º Los que, por causas debidamente justificadas y comprobadas, hubiesen dejado de dar en Diciembre sus correspondientes exámenes.

Art. 4º Habrá exámenes parciales y generales. En los parciales la Mesa examinadora se compondrá de tres miembros y de cinco en los generales.

Art. 5º En los exámenes parciales de alumnos oficiales ó procedentes de Colegios particulares acogidos á la Ley sobre libertad de enseñanza, el examinando será interrogado indistintamente sobre los puntos del programa que comprendan tres bolillas sacadas á la suerte.

Art. 6º En los exámenes generales de los alumnos á que se refiere el artículo anterior, el examinando será interrogado sobre cualquier punto del programa.

Art. 7º En los exámenes libres, la prueba será oral y escrita, debiendo siempre rendirse primero la escrita.

Si se trata de un examen parcial, el alumno sacará á la suerte una bolilla para la prueba escrita y tres para la oral, tomándose esta última sobre cualquiera de los puntos que comprenden las tres bolillas, ó sobre todos ellos.

Si se trata de un examen general, la Mesa determinará la materia ó materias de la prueba escrita;

tomándose la oral sobre cualesquiera puntos del programa.

En nignun caso se dará para la prueba escrita un término menor de una hora ni mayor de tres.

El que sea reprobado en la prueba escrita, no podrá rendir la oral, quedando por el hecho desaprobado su exámen.

Art. 8º La clasificacion de los exámenes se hará en la siguiente forma:

Cada miembro de la Mesa examinadora tendrá 11 bolillas, numeradas del 0 al 10, y depositará en una urna aquella cuya número corresponda al mérito de la prueba rendida, colocando en otra urna las diez restantes.

El 0 importa reprobacion; los números 1, 2 y 3 importan el aplazamiento; el 4 y el 5 corresponden á la clasificacion de *regular*; el 6 y el 7 á la de *bueno*; el 8 y el 9 á la de *distinguido* y el 10 á la de *sobresaliente*.

Si resultase en la urna de votacion mayoria de ceros, el examinado será reprobado, cualquiera que fuesen los números de la otra ó de las otras bolillas.

Si resultase mayoría de bolillas del número 3 inclusive para abajo, el examinado será aplazado, cualesquiera que fuesen los números de la otra ó de las otras bolillas.

Si resultase mayoría de bolillas del número 4 inclusive para arriba, se dividirá el total de puntos que representen las bolillas depositadas en la urna de votacion por el número de examinadores, y el cociente que se obtuviese será la clasificacion del exámen.

Si de la division resultase una fraccion menor de la mitad, será desestimada; si mayor, será contada como unidad á favor del examinado.

Art. 9º Esceptúase de las disposiciones contenidas en los artículos anteriores, los exámenes correspondientes á los dos primeros grados de la Escuelas de aplicación anexas á las Normales.

Estos exámenes se tomarán en la misma forma que al presente, con la sola clasificacion de *aprobado ó desaprobado*.

Art. 10. En los cursos profesionales de las Escuelas Normales no son permitidos los exámenes libres, ni los generales.

Art. 11. Quedan derogadas las disposiciones anteriores que se opongan al presente Decreto.

Art. 12. El presente Decreto empezará á rejir desde el 1.º de Diciembre próximo.

Art. 13. Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al R. N.

JUAREZ CELMAN.

FILEMON POSSE.

---

**Informe del Inspector General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales sobre el plan de estudios del Colegio Seminario de Santa Fé.**

BUENOS AIRES. Junio de 1888.

*Señor Ministro:*

Elevo á V. E. el informe que me fué encomendado sobre el plan de estudios del Colegio Seminario de Santa Fé.

Hay una cuestión prévia que, desgraciadamente, no resolvió la ley que fundó los seminarios, cuestión importantísima, y de cuya solución depende la naturaleza del plan de estudios que debe aplicarse á estos establecimientos: ¿Qué es un seminario?—se le debe colocar entre los colegios de instrucción secundaria ó superior? — pertenece á una categoría especial?

La ley no lo define, ni siquiera señala los límites generales que debe abarcar su enseñanza, y el espíritu que presidirá en la confección de sus planes de estudios y programas. Fundó seminarios, es decir colegios que preparen sacerdotes, y dejó que las cosas se arreglaran por sí solas, con absoluta prescindencia del Estado. Si todas las cuestiones de educación pública le interesan vitalmente, las que se relacionan con esa clase social que tiene por lo menos la intención de ser directora de las conciencias, no pueden dejarle indiferente—Ha reglamentado con minuciosidad la educación general, y es tan celoso de sus atribuciones de vigilancia y observación sobre todo lo que con ella se relaciona, que no admite ninguna otra influencia que pueda contrarrestar en algo sus prerrogativas. Desgraciadamente esta loable preocupación solo se refiere á las escuelas profanas, y el sistema de educación religiosa, que precisamente podría inspirar recelo, queda confiado á las autoridades eclesiásticas. El resultado inmediato es que se ignora completamente el trabajo intelectual que representa el diploma de sacerdote; el resultado más lejano no lo podemos apreciar aún, pero no creo que sea bueno para un pueblo que las personas encargadas de su dirección en esa parte tan íntima de los casos de conciencia, que deben guiar su vida y ser los consejeros de los momentos supremos, tengan una instrucción incompleta, deficiente ó falsa.

Si el Estado se preocupa tanto de formar buenos

maestros, si hace varios sacrificios para que la educación se dé en las mejores condiciones, no me explico porqué descuida tanto su parte religiosa.

Debe considerarse á los seminarios como establecimientos de instrucción secundaria, destinados á preparar bachilleres para los estudios superiores de teología—creo que es la clasificacion que les corresponde exactamente; y definida así la cuestión de saber, el plan de estudios mas adecuado se simplifica, y será por lo tanto más fácil examinar el que ha sido comunicado á V. E. por el señor Obispo del Paraná.

Un plan de estudios debe ser la imágen en pequeño, pero siempre imágen, de la sociedad y una de las causas del prodigioso movimiento escolar que se nota en nuestra época, y de las modificaciones que se suceden en los planes y programas de estudios, es precisamente porque el adelanto intelectual es cada vez más rápido é intenso, y la educación pública lucha en lo posible por ponerse á su nivel. El desideratum de Erasmo en su famoso programa que comprendia todas las ciencias, las letras, y las artes, la universalidad de los conocimientos humanos en una palabra, desideratum que en su época era una utopia, ahora sería ciertamente imposible; pero al menos la tendencia se imprime en ese sentido, á pesar de las protestas de los higienistas y las lamentaciones de los literatos que, como Victor de Laprade (*L'Education liberal.—L'Education homicide*) desearian limitar la enseñanza al estudio de la belleza y heroismo antiguos, sacrificando la ciencia y crítica modernas á la civilizacion vieja; y la convicción de que llenar ese programa es simplemente absurdo. Así lo han comprendido las personas que dirigen nuestra enseñanza, y el último plan de estudios dá un vasto campo á los estudios críticos y científicos, que son la creación propiamente original

del siglo XIX. Esa enseñanza es de una utilidad general é imprescindible; igualmente necesaria al médico, abogado, ingeniero, industrial y sacerdote; necesaria á toda persona culta, porque la base y objeto de la buena educación debe ser el conocimiento del mundo contemporáneo, de sus manifestaciones y caracteres intelectuales.

No me esplico por que se harán escepciones en favor de los establecimientos destinados á formar sacerdotes. Si el ideal del sacerdote fuera la vida aislada del resto del mundo, en mística comunión con el Creador; si fuera el de esas órdenes religiosas que creen hacer el bien, separando á los hombres virtuosos del resto de los demás, á quienes podrian mejorar con su ejemplo, me explicaria que se les diera una enseñanza especial puramente literaria, y filosófica á la escolástica, y de especulación pura; pero los seminarios que costea el Gobierno de la Nación están destinados á formar hombres que vivirán mezclados en la vida social, enseñando á los demás, predicando con su ejemplo y su ciencia.—Y dado esto, me parece extraño, altamente extraño, que el sacerdote posea una instruccion general menor que el alumno de las Facultades.—Forzosamente se creará una situacion inferior que tiene que perjudicarle. Pero no es la única razon que me mueve á pedir á V. E. que se haga cesar este estado de cosas, hay un argumento social de capital importancia.—El niño que entra al seminario creyendo con razón ó nó, que esa es su vocacion de vida, se cierra las puertas de las otras carreras liberales. Sus estudios preparatorios á penas comprenden la mitad de las materias que exigen las Facultades, de manera que si al recibirse de bachiller, cuando recién puede reflexionar y decidir con conocimiento de causa, y por voluntad propia el destino de su vida, se le ocurriera cambiar de idea, no

podría dedicarse á otra carrera sin rehacer sus estudios, es decir, en realidad se encuentra casi obligado á cumplir una decision tomada en la niñez y que probablemente otros pensaron por él. Si los estudios teológicos exigieran una larga preparacion especial me esplicaria hasta cierto punto esta escepcion; pero la teología, filosofía y derecho, son materias que felizmente se hallan íntimamente vinculadas y que entran en el mismo cuadro de ciencias morales y políticas. No hay, pues, razon para que los estudios del bachillerato sean distintos, salvo pequeños detalles que en nada afectan el plan general.

Nuestros legisladores al fundar los seminarios, olvidaron reglamentar esta justa intervencion del patrono fundador, y hasta ahora el Gobierno limita su influencia á pagar sueldos y proveer los útiles. La autoridad eclesiástica ha creido muchas veces, que ni siquiera estaba obligada á darle cuenta de lo que pasaba en los seminarios.

Piensan que deben gozar de esa absoluta independencia que les acordaba el Concilio de Trento, pero olvidan que esas disposiciones solo se refieren á los colegios que funden y costean los Obispos con las rentas de las iglesias, no á los que viven del presupuesto general.

Desde que el Estado los mantiene y paga absolutamente todas sus necesidades, es natural y lógico que fije los límites de la enseñanza, y los principios á que debe obedecer, por lo menos en esos estudios preparatorios, necesarios á todo hombre culto, que constituye la educacion secundaria.

La enseñanza es libre, pero se goza de esta libertad bajo la vigilancia del Estado en todos los establecimientos de educacion que él costea.

Esta cuestion, como muchas otras de las que se relacionan con la iglesia, reclama una resolución

pronta. No puede admitirse que se prolongue un estado de cosas tan anormal y absurdo. Hasta ahora los gobiernos se han detenido ante consideraciones de prudencia, llevados por un espíritu de moderación injustificable en problemas que interesan vitalmente al país. Ha llegado el momento de hacer cesar el mal, reglamentando por ley los seminarios, definiéndolos como simples establecimientos de instrucción secundaria, sometidos á la superior vigilancia y dirección del Estado.

El plan de estudios que ha sido comunicado á V. E. obedece con algunas modificaciones á los principios que gobernaban la educación secundaria en los siglos XVII y XVIII.

Se nota sin embargo en él una marcada tendencia á acercarse á las ideas modernas, pequeñas concesiones dignas de elogio, y que confirman la verdad de lo que decíamos al sostener que un plan de estudios, debe ser un reflejo más ó menos intenso, del estado intelectual contemporáneo. Los educacionistas liberales de esas épocas lo habrían encontrado deficiente; es una reproducción ligeramente aumentada de lo que se enseñaba por maestros religiosos á la nobleza de entonces, para formar espíritus simplemente adornados con esas nociones de historias imprescindibles, y ciertos ribetes de literatura que contribuyen á hacer agradable el trato y permiten participar en los placeres intelectuales.

Con tendencia visible de ser un plan literario ha omitido materias que en una enseñanza de esa clase son muy necesarias, y olvida que en nuestra época no posee una educación seria el que descuida las ciencias exáctas y las naturales. Desgraciadamente las ciencias son muy maltratadas en ese plan. Los alumnos que estudian aritmética en la clase preparatoria pasan dos años sin oír hablar de números, y en 3er año se les enseña aritmética razonada.

Las ciencias comienzan en el 5º año con toda la física, es decir, en los momentos en que se está por dejar la escuela y cuando ya se han adquirido hábitos de espíritu, especiales. Los alumnos la recibirán como un recargo fastidioso, un estudio con el que no están familiarizados y que forzosamente les estrañará.

En esas condiciones, poco provecho reportarán de un curso que, ó será insuficiente ó demasiado recargado, y que mirarán con cierto desprecio y hostilidad, como algo que viene á entorpecer la marcha fácil y amable de cinco años de literatura, geografía é historia. En 6º año se enseña la química, historia natural y cosmografía.—Un recargo extraordinario de ciencias que se acumulan en los últimos momentos, y sobre los que pasarán los alumnos jadeantes sin poder darse cuenta de lo que aprenden.

Bajo el punto de vista de la educación nacional el plan es muy deficiente.—En la clase preparatoria se dá Geografía Argentina y en primer año se continúa junto con la Americana. Es demasiado poco para bachilleres argentinos.

En los Colegios Nacionales se le dedican dos años y se vuelve á insistir cuando se cursa la Geografía Americana. Si la geografía es tratada con tanta parsimonia, la historia solo se enseña en primer año y despues no vuelve hasta el 4º año, acompañada de la americana y contemporánea.

Reasumiendo el plan adolece de los defectos siguientes:

- 1º Es deficiente bajo el punto de vista científico.
- 2º No es de enseñanza nacional.
- 3º Falta la coordinación y método convenientes en la presentación de las materias.

4º Los cursos se suspenden para ser continuados despues de largos intervalos.

Basta comparar el plan de los Colegios Nacionales con el presente para que resulten marcadas diferencias.

Aunque sean muy dignas de encomio las intenciones que han guiado á sus autores, no creo que satisfaga las necesidades de la educación actual.

Al terminar, debo insistir sobre la necesidad de que se reglen por la ley las condiciones que deben cumplir los seminarios de la Nación, ejercitándose el derecho que tiene el Estado para intervenir en la confección de sus planes de estudios y programas.

Saludo á V. E. atentamente.

*J. A. Garcia (hijo).*

---

**Nota del Rector del Colegio Nacional de la Capital, consultando en qué condiciones quedan los alumnos del Colegio Literario, acojido á la ley de libertad de enseñanza y que se ha clausurado.**

BUENOS AIRES. Febrero 7 de 1889.

*Al Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública  
Dr. D. Filemon Posse.*

Tengo el honor de dirijirme al Señor Ministro solicitando una resolución que establezca la situación

de los alumnos del Colegio Literario que deban rendir exámenes complementarios en la próxima época de reglamento.

El Colegio Literario se ha cerrado; sus alumnos tienen derecho á rendir esos exámenes en virtud de las disposiciones vigente. Ahora bien, ¿en que categoría de alumnos se les coloca? Yo creo que en la de estudiantes libres, pero no deseo proceder sin la autorización de V. E.

Un caso análogo se presenta respecto de alumnos que ya no pertenecen á los colegios que los presentaron en Diciembre. Supongo que la resolución que recayera en el primer punto podría hacerse extensiva á todos ellos.

Dios guarde á V. E.

*A. F. Orma.*

---

**Resolución del Ministerio.**

BUENOS AIRES, Febrero 7 de 1889.

Contéstese al Señor Rector del Colegio Nacional de la Capital que procediendo los alumnos á que hace referencia de un Colegio acogido á los beneficios de la ley sobre libertad de enseñanza, la clausura posterior de ese Establecimiento no inhabilita á los que fueron sus alumnos á rendir en las condiciones de tales alumnos los exámenes que estén autorizados á dar en la presente época, con arreglo á lo dispuesto por el Decreto de 15 de Noviembre del año pasado,

pues no sería justo que por un hecho eventual extraño á su voluntad, esos alumnos fueran privados de un derecho lejítimamente adquirido. Y archívese este espediente.

POSSE.

---

**Nota del Director de la Escuela Normal de Maestros de Santa Fé adjuntando otra que se le ha dirigido pidiendo fueran admitidos dos niñas en ese Establecimiento.**

SANTA FÉ. 4 de Julio de 1888.

*Al Señor Inspector General D. Juan Agustin Garcia (hijo).*

Tengo el placer de dirjirme al Sr. Inspector, adjuntándole la nota que con fecha 3 del corriente me ha sido presentada.

Creo, Sr. Inspector, que lo solicitado por el Sr. Boero puede acordarse, salvo su mejor criterio por las condiciones en que se encuentra esta capital sin un establecimiento normal para la enseñanza de las niñas.

A más, Sr. Inspector, el hecho de querer ingresar á las aulas de este Instituto algunas niñas, favorece en extremo la idea de hacer desde ya, mixta la Escuela de Aplicacion y Curso Normal.

Esperando que el Sr. Inspector resuelva favorablemente, me es grato saludarlo con mi más distinguida consideración.

*Joaquin Argüelles.*

**Nota á que se refiere la anterior.**

SANTA FÉ, Julio 3 de 1888

*Al Señor Director de la Escuela Normal Nacional Don  
Joaquin Argüelles.*

Habiéndome trasladado á esta ciudad de la vecina capital con mi familia y deseando que mis dos hijas que cursaban respectivamente el 5º y 6º grado en la Normal del Paraná, continuen en un Instituto de este género, vengo á solicitar de Vd. se sirva admitirlas en dichos grados previo exámen correspondiente.

Esperando de Vd. se digne aceptarlas en su Escuela, me es grato saludarle atentamente.

Su afectísimo y S. S.

*Tomás Boero.*

---

**Informe del Inspector de Sección Dr. Zubiaur.**

BUENOS AIRES, Julio 23 de 1888.

*Sr. Inspector General.*

No creo conveniente que se acceda al precedente pedido del Director de la Escuela Normal de Maestros de Santa-Fé.

El fanatismo religioso y la ignorancia, que es su compañera inseparable y poderosa auxiliar, harían imposible la existencia de una Escuela Mixta en dicha ciudad.

¡Apenas si dejan vivir, y en condiciones bien tristes por cierto, á la Escuela Normal de varones, que cuesta 3500 pesos moneda nacional mensuales al tesoro nacional y que vejeta con una concurrencia de 150 alumnos!

En cambio, en el Uruguay, por ejemplo, donde no hay iglesias, la Escuela Normal, igualmente dotada que la de Santa Fé, tiene seiscientos alumnos.

Saludo á Vd. atentamente.

*J. B. Zubiaur.*

---

Señor Ministro:

Elevo á V. E. el informe del Dr. Zubiaur; á las consideraciones que el expone, y que apoyo, debo añadir que no me parece conveniente que se transforme una escuela especial, en mixta, sin que previamente se modifique su organizacion.— Me permito pues, aconsejar á V. E. no haga lugar á lo solicitado.

Saludo atentamente á V. E.

*J. A. Garcia.*

---

**Resolución del Ministerio.**

BUENOS AIRES, Julio 26 de 1888

Trascríbase al Director de la Escuela Normal de Maestros de Santa Fé, los informes precedentes de la Inspeccion, que este Ministerio acepta y archívese.

POSSE.

---

**Nota del Director de la Biblioteca Nacional dando cuenta de una donación hecha por la Biblioteca de Chile.**

Señor Ministro: La Biblioteca Nacional de Chile, conoedora por conducto, confidencial, de los deseos de esta dirección, relativos al aumento de nuestras secciones americanistas, que, como á V. E. consta, adolecen de extrema pobreza, se ha apresurado á obsequiarnos con 174 obras, equivalentes á 321 volúmenes, espresión exacta quizá, del movimiento bibliográfico de dicha República durante los seis últimos años.

Realza el mérito de tal generosidad la circunstancia de ofrecerse aquel Señor Director á completar las colecciones legislativas patrias y la de ser tales las obras donadas, que solo 19 existían en este establecimiento.

En vista de esto, y limitadas como se hallan en la actualidad las facultades de esta dirección para corresponder condignamente al fino desprendimiento de la biblioteca chilena, creo de mi deber recomen-

darlo á la consideración del Señor Ministro, y suplicarle autorización para significar á la Biblioteca de Chile cumplida espresión de agradecimiento en nombre de V. E.; y tambien para pedir á la oficina de cange y publicaciones cierta colección de obras argentinas con las cuales pueda retribuirse la deferente distinción tenida con nosotros.

Tengo el honor de saludar al Señor Ministro con los sentimientos de mi más alta consideración.

*Emilto H. de Padilla,*

Vice director.

---

**Informe del Director de la Biblioteca Nacional sobre una propuesta de venta de libros hecha al Ministerio por el editor Casavalle.**

BUENOS AIRES. Mayo 21 de 1888.

*Señor Ministro:*

Para corresponder en lo posible á la confianza con que me ha honrado el Exmo. Gobierno Nacional, al pedir mi opinión acerca de la propuesta del editor argentino señor Casavalle, he examinado personalmente la colección ofrecida y estudiado sus catálogos comparandolos minuciosamente con los de la biblioteca nacional y otros de colecciones americanas existentes en esta repartición. Con los datos mencionados y otros medios de información que he

logrado reunir, puedo hoy formular una opinión netamente favorable sobre el fondo del asunto, aunque no tan afirmativa en lo que atañe el valor pecuniario de la colección. Me permitirá V. E. que exponga brevemente las razones que han constituido la base de mi apreciación

Las bibliotecas públicas de un pueblo civilizado tienen que presentar desde luego, y por sobre todas las clasificaciones bibliográficas posibles, el doble carácter nacional y enciclopédico. Abiertas á todas las categorías de lectores y destinadas á suministrarles los materiales requeridos por sus múltiples especulaciones, deberían en buena lógica enriquecer y desarrollar armónicamente sus diferentes secciones, sin más preferencias que las indicadas por la índole misma de la labor nacional. En los países donde existe el depósito legal, el desarrollo progresivo de las bibliotecas nacionales refleja naturalmente el movimiento especulativo de la nación.

El aumento incesante de las diferentes secciones, obedece con toda fidelidad al proceso intelectual de la mayoría. Si á la circunstancia eminentemente favorable del depósito obligatorio de toda obra impresa en el país, original ó traducida, se agrega la de la larga tradición histórica que ha permitido acumular en el mismo recinto las riquezas bibliográficas de varios siglos, compréndese que bajo su doble carácter enciclopédico y nacional, tengan las bibliotecas públicas del viejo mundo una superioridad manifiesta sobre las nuestras. Esta superioridad se conserva tanto más fácilmente cuanto que, lo repito, la administración no tiene que preocuparse de la obtención de las obras impresas en el país, de muchos años atrás, y puede aplicar los recursos de su presupuesto respectivo á la adquisición de las extranjeras que no le lleguen por cange, y de las colecciones particulares de interés especial.

En la República Argentina no existen todavía las condiciones enunciadas. Por corta que sea nuestra historia nacional, es todavía muy posterior á nuestra organización política la fecha de nuestra completa estabilidad administrativa. Muchísimas publicaciones sueltas ó periódicos que constituyen las verdaderas fuentes de la historia documentada, faltan en las bibliotecas públicas, y especialmente en la Nacional. De dichas publicaciones, ausentes del comercio de librería, no quedan sino raros ejemplos diseminados en colecciones particulares. Por otra parte, la ausencia de depósito legal nos obliga á adquirir directamente la mayor parte de los libros y periódicos que actualmente se imprimen en el país, teniendo que destinar el resto de nuestros exíguos recursos á la compra de las obras europeas, indispensables para seguir el movimiento científico y literario del mundo civilizado.

En tales condiciones, no puedo disimular la satisfacción con que he mirado y miraré toda propuesta análoga á la del Sr. Casavalle siempre que se trate, como en el caso actual, de entregar al servicio público un fondo de obras argentinas ó americanas, raras las unas, importantes las más, y muchas de ellas ya inhallables en el comercio. No es, en efecto, desdorado para las naciones del nuevo mundo el confesar que sus bibliotecas no pueden compararse en punto á riquezas generales con las del mundo europeo: aquellas nos llevan la triple ventaja de su larga existencia, de sus recursos mayores y de la propia é incesante producción nacional, sin comparación posible con la nuestra. Por donde principia la inferioridad que no se puede comprobar sin confusión, es en el hecho de carecer nuestras colecciones públicas de muchas obras que se refieren á nuestro continente, á nuestro propio país y á los orígenes nacionales. Cada nación debe conservar en

su seno el tesoro de su genealogía; sus historias, sus tradiciones, sus leyendas, sus producciones originales, constituyen sus títulos de nobleza, al par que el cuadro más elocuente é instructivo que, por la contemplación del pasado y presente, permite en cierto modo prever su porvenir.

Aun que fuera mayor nuestra indigencia bibliográfica en punto á colecciones generales científicas ó literarias, las bibliotecas públicas podrían conservar su elevado carácter siempre que ellas constituyeran el depósito más completo de publicaciones y documentos referentes á la historia y proceso del país. Pero no sucediendo así y no pudiendo ofrecer al historiador, al estadista, al sabio argentino ó extranjero, el material preciso de su investigación, puede decirse sin exageración que las bibliotecas públicas nacionales desdican de su propio nombre y pierden su razón de ser.

El exámen analítico de la colección actualmente ofrecida en venta al Excmo. Gobierno bastaria á comprobar lo que llevo enunciado. De los siete mil y tantos títulos de publicaciones nacionales y americanas que se econsignan en los catálogos del Sr. Casavalle sin excepción de formato ni especie, la Biblioteca Nacional no posee en sus estantes mucho más de la tercera parte (2200 títulos en números redondos); habiendo por consiguiente más de cinco mil títulos de obras argentinas ó americanas que los lectores han de buscar vanamente en nuestras colecciones. En este grupo de obras no existentes, figuran 266 colecciones completas de periódicos antiguos ó modernos.

Esta situación no me era seguramente desconocida; puedo agregar que he hecho lo posible por atenuarla en la medida de mis recursos adquiriendo cuanta obra americana se ponía á mi alcance. Pero es bien sabido, así en Europa como en América,

que toda colección valiosa es el resultado de una larga y paciente investigación, que absorbe el tiempo de los particulares exclusivamente dedicados á ese fin y que ninguna repartición puede perseguir ventajosamente. La colección formada por el Sr. Casavalle, lo mismo que las tres ó cuatro particulares de gran importancia que conocemos en el país, es el total de muchos años de pesquisas y adquisiciones fragmentarias. En la actualidad, no es aventurado creer que sería punto menos que imposible formar otra de su índole é importancia.

Al apreciar la colección ofrecida, no se trata seguramente de aquilatar su valor bibliográfico absoluto, ni la cantidad de ciencia ó talento allí representados: ante todo su valor es documentario y nacional. Considerada bajo este criterio, que me parece el más acertado, no creo que el Exmo. Gobierno deba perder una ocasión que se presentará muy rara vez para enriquecer notablemente la sección más importante de sus bibliotecas públicas. Puede decirse que, al trasladarse de una colección particular á un establecimiento nacional, ese tesoro de documentos americanos entrará recientemente en la circulación y cobrará su valor verdadero. Las dificultades inherentes á la gran labor del historiador y del filósofo político, se complican entre nosotros con el carácter reservado y casi diría «clandestino» de los materiales originarios y piezas justificativas. Tal ó cual historiador resuelve en cierto sentido un problema histórico, según la naturaleza de los documentos que posee. Este método personal es negativo del amplio espíritu crítico que debe dominar la magna tarea del historiador nacional. Así como la ciencia médica está reñida actualmente con la aplicación de los remedios «secretos» cuya naturaleza escapa al análisis y á la discusión pública, la ciencia histórica rechaza toda solución nueva que fluye de documen-

tos sustraídos al exámen universal. Acumúlese, pues, en los depósitos generales los materiales del pasado y del presente histórico; ábranse de par en par al público estudioso esos archivos; sepan todos los escritores que, sin perder años y dinero en adquisiciones costosas, tienen á su alcance inmediato y gratuito el caos documentario á que el espíritu dá forma y movimiento y entonces habrá vivido esa concepción estrecha y anticuada de la historia pátria, que se asemeja á la descripción de un país misterioso cuyo derrotero se calla y cuya situación geográfica se oculta al lector, como en la relación del viaje de Marco Polo á las comarcas del Cathay.

Entre los siete mil y tantos títulos catalogados que constituyen la colección Casavalle, más de las dos terceras partes, lo repito, representarían un enriquecimiento real para nuestra biblioteca, si el Excelentísimo Gobierno resolviera adquirirla y darle tan plausible destino. Además de las valiosas colecciones de revistas y periódicos argentinos y americanos, que ascienden al número de 440 y forman una parte importante de dicha colección, ésta contiene cerca de cuatro mil volúmenes propiamente dichos, encuadrados en sus dos terceras partes, y cuyas materias abarcan la historia, ciencia, letras y administración americanas: en este grupo creo que puedo estimar á dos quintas partes las que han salido de las prensas argentinas. Por fin, completan la colección Casavalle gran número de manuscritos americanos y según mi cómputo, poco menos de cinco mil folletos (4984) propiamente dichos, advirtiéndole el solicitante que el número real de títulos existentes sobrepasa el indicado por los catálogos, sin incluir en ellos gran cantidad de hojas sueltas de toda índole y época.

Sin duda alguna y teniendo en cuenta la parte de esa colección que, por existir ya en nuestras bibliotecas, aminora su valor relativo, la importancia

de las diferentes publicaciones es muy desigual: las hay de interés considerable para el estudio del proceso argentino, otras no conservan ya su utilidad perceptible, en razón de su carácter efímero ú ocasional. Pero aun colocándome, para la apreciación general en el punto de vista más favorable;—cual es el del cargo que tengo el honor de desempeñar y que me permite determinar con relativa exactitud, el grado de utilidad que para los lectores ofrezca la colección ofrecida,—se hace muy difícil la estimación pecuniaria del conjunto. En estos casos, toda valuación que tuviera por base el precio primitivo de cada artículo conduciría al absurdo. Las piezas raras pierden su valor absoluto, y su valor relativo depende de su rareza, de su alcance documentario, y también de la situación respectiva del poseedor y del adquiridor. Dada, por ejemplo, la hipótesis de que uno solo de los documentos ofrecidos encerrara la solución exacta de algún problema histórico ó internacional librado á la conjetura, es evidente que el Excelentísimo Gobierno no debiera considerar excesivo su valor venal por elevado que fuera... Ahora bien, entre las publicaciones oficiales, informes ó memorias que constituyen la colección, ¿existen documentos de semejante índole? Es imposible afirmarlo á ciencia cierta; tanto más cuanto que ha sido apenas surcado entre nosotros el vasto campo de la historia. Pero lo que se puede asegurar desde luego es que ninguna historia nacional puede escribirse verdaderamente, sin tener en cuenta las múltiples deposiciones de los testigos contemporáneos y que gran parte de esas declaraciones, más ó menos fidedignas, no se hallan en las bibliotecas públicas donde los interesados podrían consultarlas.

Por las consideraciones que preceden, creo que debo, en cumplimiento de mi deber, formular las siguientes conclusiones:

1º Soy de parecer que la adquisición de la colección Casavalle es conveniente é importa un servicio real, prestado á la historia nacional y á las letras americanas;

2º Por no existir término de comparación verdaderamente probante, no podría sin temeridad decidir si el precio de cuarenta mil pesos pedido por la colección, es excesivo, pero opino que esa diferencia, si existe entre el valor real y el fijado por el señor Casavalle, no puede ser muy considerable, y no significaría para el tesoro de la Nación un perjuicio que pudiera equipararse con el de ver dispersarse entre particulares ó pasar á poder extraño dicha colección.

*P. Groussac.*

---

**Nota del Rector de la Universidad de Buenos Aires proponiendo la creación de una Facultad de Filosofía y Letras.**

Buenos Aires, Junio 11 de 1888.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Dr. Filemon Posse.*

Desde hace algun tiempo el Consejo Universitario se halla persuadido de la necesidad de crear una Facultad de Filosofía y Letras.

La Universidad está incompleta. La filosofía, como un resultante de diversas disciplinas científicas, según el concepto de los sabios contemporáneos más autorizados y las bellas letras, no tienen cabida en su enseñanza.

Las Facultades actuales de esta Universidad así como las correlativas de las Universidades extranjeras, se proponen principal y directamente un fin práctico: suministrar á los jóvenes que las concurren una profesión liberal.

Las ciencias, como objetivo único inmediato, entran en sus fines, salvo lo referente á las naturales.

Falta, pues, á nuestra Universidad, el departamento de estudios destinado á mantener la alta cultura científica y literaria, á difundir la ciencia y las letras por las ciencias y las letras mismas.

Esa falta era esplicable y se justificaba en épocas anteriores; pero no hoy, que el rápido desarrollo del país en diferentes sentidos, el incremento asombroso de los intereses materiales y la posesion de mayores recursos, han creado necesidades nuevas á la vez que han suministrado los medios requeridos para atenderlas.

Una de estas exigencias, es, sin duda, la de fomentar el progreso intelectual y moral, por la difusión de las letras, las ciencias y las artes, para que la sociedad no sufra un desequilibrio, y no resulte infecundo el crecimiento de sus intereses materiales.

Para contribuir, en la medida de sus atribuciones, á satisfacer la necesidad señalada, el Consejo Superior en su sesión de 3 de Marzo del año actual, resolvió convocar á la Asamblea Universitaria y someterle el proyecto de creación de una Facultad de Filosofía y Letras, de acuerdo con el inciso 4º, artículo 2º de los estatutos vigentes.

La Asamblea reunida el 27 de Abril, aprobó el proyecto.

En vista de esto, el Consejo ha discutido y aprobado las bases que á su juicio deberán servir para la organización de la Facultad proyectada.

En pliego separado elevo á V. E. esas bases, y el proyecto de presupuesto para que, si la idea de crear una Facultad de Flosoffa y Letras, y las bases mismas merecieren la aprobación del P. E., se sirva someterlas al H. Congreso, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1º, artículo 1º, de la ley de 3 Julio de 1885.

Las bases comprenden las materias de enseñanza, y las reglas principales que, por de pronto convenirá adoptar.

Para terminar haré presente á V. E. que, si la Facultad fuere creada, al instalarse solo se necesitará proveer las cátedras correspondientes al primer año.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

LEOPOLDO BASAVILBASO.

*N. Piñero,*

Secretario.

---

**Bases de la organización de la Facultad de Filosofía y Letras**

Art. 1º El Plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras comprenderá las siguientes materias, cuyo estudio se efectuará en cinco años: latin, griego, literatura latina, literatura griega, literatura

castellana, (española y americana) lingüística y ciencia comparada del lenguaje, estética, historia universal, estadística, geología general y geología física, zoología, filosofía (lógica, psicología, experimental y moral) historia de la filosofía, antropología general, ciencia de la educación.

Comprenderá además los siguientes cursos complementarios y facultativos: literatura francesa, literatura italiana, arqueología, literatura alemana, literatura inglesa, literatura oriental.

Art. 2º Para ingresar á la Facultad de Filosofía y Letras, será necesario, mientras ella misma no fije las condiciones de admisibilidad, presentar certificados que acrediten haber hecho los estudios completos exigidos por los Colegios Nacionales.

Art. 3º La Facultad de Filosofía y Letras expedirá el título de doctor en Filosofía y Letras.

Art. 4º Los aspirantes á este título presentarán á la Facultad, despues de haber rendido sus exámenes generales, una tesis que versará sobre un punto cualquiera de las materias que comprenden el Plan de estudios, con esclusión del griego y del latin.

Art. 5º La Facultad, una vez organizada, nombrará un decano, un secretario y demás empleados, y dictará su reglamento, así como las disposiciones necesarias para poner en ejercicio las atribuciones que le confiere el estatuto.

Art. 6º Los doctores graduados en la Facultad serán preferidos en el nombramiento de profesores para los establecimientos de enseñanza secundaria, siempre que se trate de materias comprendidas en el Plan de esta facultad.

Art. 7º La Facultad de Filosofía y Letras pondrá preferentemente para llenar las vacantes de sus clases, en igualdad de circunstancias, á los doctores graduados en ella.

Art. 8º Para ser miembro académico titular de esta facultad, se necesita tener las condiciones establecidas en el art. 44 de los estatutos.

Art. 9º El cuerpo superior nombrará á ocho de los académicos que deberán constituir la facultad y éstos, despues de instalada, la integrarán hasta el número que determinan los estatutos.

LEOPOLDO BASAVILBASO.

*N. Piñero,*

Secretario.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA FACULTAD

Un decano, 300 pesos al mes; un secretario, 200; un escribiente, 60; profesor de latin, 200; id. de griego, 200; id. de literatura latina y griega. 200; id. de literatura castellana, 200; id. de lingüística, y ciencia comparada de la enseñanza, 200; id. de estética, 200; id. de historia, 200; id. de estadística, 200; dos profesores de lójica, psicología experimental moral é historia de la filosofía, á 200 cada uno; id. de antropología general, 200; id. de ciencia de la educación 200; un bedel, 70; un portero, 40; un ordenanza, 40; para gastos 40; alquiler de casa 500.

Total 3.650 pesos al mes ó sea 43.800 al año.

LEOPOLDO BASAVILBASO.

*N. Piñero,*

Secretario.

---

**Mensaje al Honorable Congreso acompañando un Proyecto de Ley acordando subvención á la Escuela de Artes y Oficios de Almagro.**

Poder Ejecutivo de la Nación.

BUENOS AIRES, Agosto 23 de 1888.

*Al Honorable Congreso de la Nación:*

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter á vuestra ilustrada consideración, el adjunto proyecto de ley acordando una subvención de veinte mil pesos al Colejio de Artes y Oficios establecido en Almagro, jurisdicción de la Capital de la República.

Responde este proyecto al doble propósito de prestar debida ayuda á un establecimiento que bajo todos conceptos, la merece; y de satisfacer, siquiera en parte, una necesidad pública vivamente sentida.

La Nación no posee aún una Escuela de Artes y Oficios, y, mientras llegue el momento de fundarla, es conveniente concurrir, en cuanto sea posible, á que el establecimiento que provisoriamente suple la falta de aquella, alcance el mayor desarrollo y dé los mejores resultados en beneficio de la comunidad.

El Colejio de Artes y Oficios de Almagro cuenta al presente con más de trescientos alumnos, á quienes además de instruirles, alimenta y viste. Una buena parte de esos alumnos recibe todo—enseñanza y subsistencia—gratuitamente. Los demás abonan una módica pensión, que varía entre cinco y seis pesos mensuales, y en ningun caso pasa de once.

Funcionan allí diez talleres bien instalados y dirigidos por personas de probada competencia, entre

los cuales se dividen los alumnos según sus inclinaciones y las aptitudes que manifiesten. Son talleres de imprenta, encuadernación, zapatería, litografía, caligrafía, sastrería, carpintería, panadería, fidelería y herrería.

Pero las reducidas entradas con que cuenta este Colejio, como consecuencia de sus módicas pensiones, no le han permitido organizar debidamente los departamentos destinados á viviendas de los alumnos. Hay allí deficiencias manifestadas que es indispensable y urge corregir.

La subvención que se propone le ofrecerá los medios de subsanar esa deficiencia y de atender á otras necesidades igualmente premiosas; y el Poder Ejecutivo cree que V. H. no hallarán dificultad para sancionar el adjunto proyecto, teniendo en cuenta que, además de lo que queda espresado, se trata de un establecimiento prolijo y cuidadosamente dirigido que persigue con empeño, inteligencia y propósitos útiles y benéficos, y que tiene, del punto de vista de su disciplina y régimen interno, una organización en todo sentido satisfactoria.

Dios guarde á V. H.

JUAREZ CELMAN.

FILEMON POSSE.

---

**Mensaje al Honorable Congreso acompañando un proyecto sobre cambio de enseñanza en la Escuela de Ingenieros de San Juan.**

BUENOS AIRES, Agosto 20 de 1888.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

El Poder Ejecutivo viene á proponeros que la escuela que existe en la ciudad de San Juan, destinada por la ley de 20 de Setiembre de 1876 á la formación de ingenieros civiles y de minas, se consagre en adelante á dar la enseñanza requerida para formar ingenieros de minas, únicamente.

Tal como hoy funciona, esa escuela no satisface ninguna necesidad real, ni está á la altura que los estudios facultativos han alcanzado en la República ni responde á las verdaderas conveniencias públicas.

No satisface ninguna necesidad real, porque, como escuela de ingenieros civiles no es necesaria al presente. Se comprende y se esplica su creación en la época en que fué establecida, época en que la nación no tenía sinó una universidad, y en que la enseñanza de la ingeniería se hacia allí de una manera deficiente. Pero hoy que tenemos dos universidades, que bastan para satisfacer las necesidades del país en esta materia; hoy que hemos mejorado notablemente los estudios que se hacen en las respectivas facultades de ciencias físico-matemáticas, habiendo adelantado sus programas hasta el doctorado en ciencias exactas, — la escuela de San Juan, en el ca-

rácter de formadora de ingenieros civiles es, no solo innecesaria, sino además muy inferior á las facultades universitarias encargadas de dar ese mismo título.

No está á la altura que los estudios facultativos han alcanzado en la república, porque, como queda dicho, la nación les ha dado, de poco tiempo á esta parte, estraordinario desarrollo y aquella escuela se rige todavia por un plan defectuoso que le trazó, hace doce años, la misma ley de su creación y que, precisamente por haberlo establecido una ley, nunca pudo ser tocado por el Ejecutivo, quedando así estacionario y relativamente atrasado mientras las facultades universitarias corregian, ensanchaban y completaban los suyos.

Si se quiere, pues, que esa escuela responda á verdaderas conveniencias públicas, es indispensable modificar fundamentalmente su plan actual, suprimiendo de él la enseñanza de la ingeniería civil, que no es necesaria y que la da de un modo imperfecto, limitándose á formar ingenieros de minas, de que el país tiene urgente necesidad y para lo cual ese establecimiento es adecuado hasta por su situación geográfica; y reorganizando, en consecuencia, sus estudios, de modo que garanticen el éxito que se busca, y que guarden armonía con la organización que acaba de darse á la instrucción pública en sus diversos grados.

La necesidad de esta reforma ha sido reconocida por la dirección misma del establecimiento de que se trata, la que en Febrero del año próximo pasado se dirijió al Ministerio de Instrucción Pública solicitando la llevase á cabo y proponiendo, desde luego, el nuevo plan de estudios á que debió sujetarse.

El Poder Ejecutivo está hoy convencido de que la Escuela de Ingenieros de San Juan, no puede seguir en las condiciones en que se encuentra, sin

que continúen esterilizándose elementos valiosos, que el país debe aprovechar, está convencido de que la reforma mencionada es indispensable y es urgente y pide, en consecuencia, á V. H. la sanción del adjunto proyecto de ley.

Dios guarde á V. H.

JUAREZ CELMAN.  
FILEMON POSSE.

---

**Informe del Director del Observatorio Nacional acerca de  
los principales telescopios del orbe.**

*Al S. E. El Señor Ministro de Instrucción Pública.*

En contestación á lo indicado por V. E., tengo el honor de elevar los siguientes datos respecto al poder relativo de los principales telescopios del orbe, mas aún en vista de la halagüeña probabilidad de que el Observatorio Nacional tendrá luego el superior á todos.

La construcción de grandes *refractores* data del año 1830, época en que se construyó un objetivo de 9 pulgadas de abertura, con el cual, á asombro de los astrónomos, se pudo ver todo aquello que mostró el gran *reflector* de 48 pulgadas de Herschel.

En 1845, los Sres. Clark de Cambridge, E. U., construyeron un refractor para el Observatorio de la Universidad de Harvard, con un objetivo de 15

pulgadas de abertura, que fué, hasta el año 1861, el telescopio mas poderoso. En 1861, construyeron un objetivo de 18 pulgadas, dos años despues uno de 20 pulgadas, y en 1873 uno de 26 pulgadas, libre abertura, para el Observatorio de Washington. En los 15 años siguientes, ningun telescopio ha hecho tan brillantes descubrimientos y trabajos rutinarios como este. Otro de 30 pulgadas fué construido para el Observatorio Imperial de Rusia, despues el de 36 pulgadas del Lick Observatorio en California, y ahora por los mismos fabricantes, está para construirse uno de 40 pulgadas para el Observatorio Nacional Argentino.

Se comprenderá el aumento en la cantidad de luz que llega por medio de un telescopio al ojo, considerando que la retina, sin ayuda artificial recibe solamente los rayos de luz que caen sobre la pupila. Usando un telescopio, todos los rayos que caen sobre la superficie del objetivo pueden ser llevados á la retina. La pupila del ojo humano tiene un diámetro de  $\frac{1}{5}$  de pulgada próximamente. Las superficies de lentes son proporcionales al cuadrado de sus diámetros; de modo que el poder de un telescopio de una pulgada, ó  $\frac{5}{5}$ , es en relación al ojo humano como  $1^2$  á  $5^2$ , ó como 1 á 25.

Tomando como unidad de luz la magnitud de la última estrella visible con el ojo desnudo, esta aparecerá en un telescopio de:

	9 pulgadas ( $\frac{45}{5}$ )	2025 veces más brillante		
en uno de 11	» (Córdoba)	3025	»	»
» » » 20	» (Viena)	5625	»	»
» » » 26	» (Washington)	16900	»	»
» » » 30	» (Pulkowa)	22500	»	»
» » » 36	» (California)	32400	»	»
» » » 40	» (Córdoba)	40000	»	»

Lo que quiere decir que se verá con un telescopio de 40 pulgadas, estrellas 40000 veces más dé-

biles que la más débil visible á simple vista; y *trece* veces más débil (ó á una distancia *trece* veces mayor) que la ménos luminosa visible en el actual telescopio de nuestro Observatorio.

Obtener una imagen perfectamente clara del objeto observado es lo más importante en un telescopio, pues esa condición permite un aumento de su diámetro correspondiente á la cantidad de luz recojida por el objetivo. El aumento mas grande que se usa actualmente en Córdoba es de 200 diámetros, en cuanto un objetivo de 40 pulgadas permitirá un aumento de 300 diámetros. Como la luna no tiene luz propia, sino reflejada, será el máximum de aumento para este cuerpo el de 2000 diámetros; lo que quiere decir, que la luna se verá como sería vista con el ojo desnudo si fuese 2000 veces más cercana á la tierra, ó próximamente como á una distancia de 60 leguas. Esto permitirá distinguir objetos de algunos 30 metros por el costado. Si nuestro globo fuese observado bajo estas condiciones, sería fácil descubrir las evidencias de habitantes.

La desventaja mayor para telescopios es el estado intranquilo de nuestra atmósfera, lo que tambien pone un límite en el aumento de diámetro de grandes objetivos; límite que no puede ser pasado á causa de perder los objetos en claridad. Bajo este punto de vista, la posición del Observatorio de Córdoba está bien elejida, porque la transparencia de su cielo permite el uso de los aumentos más considerables, y el telescopio de 40 pulgadas llegará á ser, de este modo, árbitro final en muchas cuestiones importantes y difíciles.

Una de las ventajas mayores que ofrece es tener lente fotográfico, que trasforme al gran telescopio en una cámara oscura enorme, de un largo de 56 pies próximamente, y permitirá de tomar fotografías

de espectros solares, como tambien delinear automáticamente las nebulas y los astros del sistema solar.

BUENOS AIRES, Setiembre 26 de 1888.

*Juan M. Thome.*

---

**Informe del comisionado del Ministerio Dr. Domingo Cabred  
sobre Institutos de Sordo-Mudos en Francia.**

PARÍS, Abril 27 de 1888.

*Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción  
Pública de la República Argentina, Dr. D. Filemon  
Posse.*

Tengo el honor de elevar á V. E. mi primer informe acerca de una de las cuestiones cuyo estudio, por Decreto de fecha 14 de Enero del corriente año, se ha dignado confiar á mi escasa competencia.

Como la parte doctrinal y expositiva de la enseñanza del sordo-mudo es algo extensa, he creído conveniente concretarme por hoy á ella, explicando cómo se practica ésta en la Institución Nacional de París y en las demás de Francia, y dejar para otros informes sucesivos cuanto se refiere á los demás puntos que se relacionan con el estudio completo de la sordo-mudez.

---

Antes de exponer la manera cómo se efectúa hoy la enseñanza de los sordo-mudos, juzgamos conve-

niente dirigir una ojeada al pasado, á fin de hacer conocer las diferentes etapas por que ha atravesado aquella, y establecer la filiación de los métodos actuales.

Preocupaciones arraigadas y que se remontan á la época de Hipócrates y Aristóteles colocaban al sordo-mudo en la imposibilidad absoluta de adquirir la palabra. El padre de la medicina decía que «al sordo-mudo no le era dado proferir sinó una especie de sonido», en tanto que el maestro de Alejandro afirmaba que «aquél no lograría jamás llegar á pronunciar una sola palabra».

Sin embargo, la caridad, prescindiendo de la sentencia de los médicos y filósofos de la antigüedad, había obtenido en algunos casos aislados, por medios que han quedado para nosotros desconocidos, la realización de lo que ántes se juzgaba imposible. Así vemos que en la Edad Media, según Haern, San Juan de Beverley arzobispo de York en el año 865 enseñó á hablar á un sordo-mudo.

En los siglos sucesivos la historia registra los nombres de algunos escritores ilustres que incidentalmente trata, ya de algún caso aislado de la enseñanza de la palabra á un sordo-mudo, ya de la conveniencia ó posibilidad de aquella con carácter general. Tales son: Rodolfo Agrícola profesor de la Universidad de Heidelberg (1480), Gerónimo Cordan (1501), Fabricio de Acquapendente profesor de la Universidad de Pavia (1517), Juan Bonifacio, gran jurisconsulto (1547) y otros. Pero es necesario llegar hasta la segunda mitad del siglo XVI para encontrar organizada la enseñanza de la palabra á los sordomudos con arreglo á un método sério y ordenado. Cábele este insigne honor al célebre Benedictino español Pedro Ponce de León, muerto en 1584. En efecto, este sábio institutor no empleó sus conocimientos en un caso aislado sinó que los hizo esten-

sivos á muchos discípulos. Su obra benéfica no murió con él; su herencia fué recojida por continuadores que ampliaron y consignaron por escrito su método.

Dos ilustres contemporáneos de Ponce de León, Francisco Vallés y Ambrosio Morales en sus libros *Philosophia sacra* y *Antigüedades de España*, dan cuenta exácta de los medios de que se valía y de los resultados obtenidos por aquél. El primero dice: Pedro Ponce, Monje de San Benito, amigo mío, ¡cosa admirable! enseñaba á hablar á los sordo-mudos de nacimiento. Enseñábales primeramente á escribir, mostrándoles con el dedo los objetos expresados por los caracteres escritos; en seguida los ejercitaba en repetir, por medio del órgano vocal, las palabras que correspondían á estos caracteres».

El segundo añade por su parte: Pedro Ponce enseña á hablar á los mudos con rara perfección; es el inventor de este arte; ha instruido ya de esta manera á dos hermanos y una hermana del Condestable y se ocupa actualmente en la instrucción del hijo del Gobernador de Aragón, sordo-mudo como los precedentes. Lo que hay de más sorprendente en su arte es que sus discípulos, sin dejar de ser sordo-mudos, hablan, escriben, y razonan muy bien. Conservo de uno de ellos, D. Pedro de Velazco, un escrito en que me dice que debe á P. Ponce el saber hablar».

Otro español notable, J. P. Bonet, á principios del siglo XVII, en su libro *Reducción de las letras y arte para enseñar á los mudos*, expuso sus principios acerca de esta materia. Como medios de enseñanza recomienda especialmente la pronunciación artificial y el alfabeto manual. «Para obtener la primera, dice, se ejercita al sordo-mudo en disponer su lengua, sus dientes y sus lábios en la posición conveniente para la emisión de cada letra haciéndole exhalar en seguida el soplo necesario para la pro-

ducción de la voz. En cuanto al alfabeto manual, ya conocido de los antiguos, su empleo es tan sencillo como fácil. Ambos alfabetos deben ser combinados de manera que el sordo-mudo sepa pronunciar la letra que la mano le muestra, y asignar con la mano la letra pronunciada. Entónces le será fácil aprender á leer: se le mostrará con el dedo la letra escrita que corresponde á la del alfabeto manual y á la de la pronunciación artificial. Estos diversos ejercicios se prestan recíproco apoyo. Las personas que viven con el sordo-mudo deben aprender el alfabeto manual para conversar con él. Se corregirá su pronunciación cuando sea viciosa, y se le hará buscar en un libro los mismos caracteres que pronuncia y representa con los dedos».

Sin embargo de que Bonet no hace mención en su obra de procedimiento de la lectura en los lábios, el hecho de que muchos de sus discípulos poseyeran con perfección esta facultad, permite suponer que, después de publicada aquella, se dedicó con empeño á la práctica de dicho ejercicio.

Un escritor español, Nicolás Antonio, en su célebre *Bibliotheca*, después de rendir justo homenaje á la memoria de P. Ponce, á quien proclamaba inventor del arte, saca del olvido el nombre de un notable institutor sordo-mudo de nacimiento, llamado Rodriguez Carrion, autor de una obra en que se hallan expuestos sus procedimientos y el cual tuvo un discípulo, el príncipe de Carignan, sordo-mudo tan sobresaliente que hablaba y escribía cuatro idiomas.

En 1623 Kenelm Digby, gentil hombre de la corte de Cárlos I de Inglaterra y que viajaba con este soberano por España, tuvo ocasión de observar repetidas veces los admirables resultados conseguidos en la persona del hermano del condestable de Castilla

sordo-mudo de nacimiento, al cual había dado lecciones Bonet.

A su regreso á Inglaterra, Digby publicó un libro titulado *Tratado de la naturaleza de los cuerpos* y en él consigna, á este propósito lo siguiente: «Este jóven señor (el hermano del Condestable) fué enseñado á hablar tan claramente como cualquier otro hombre, y llegó á comprender de un modo tan perfecto lo que se decía en su presencia, que no hubiera perdido una palabra conversando durante un dia entero».

En 1656 Wallys, profesor de la Universidad de Oxford, publicó un tratado de la palabra (*De loquela sive sonorum formatione*) que le indujo más tarde á enseñar la articulación á los sordo-mudos. En una carta dirigida al Dr. Beverley á fines del siglo XVII decíale que había enseñado á hablar á dos sordo-mudos. Uno de ellos, llamado Pophas, no solamente hablaba de un modo claro sinó que además era suficientemente instruido para comprender lo que se le *escribía*. Este último dato autoriza á suponer que Wallys no aplicaba el procedimiento de la lectura en los lábios. Su enseñanza consistía principalmente en la escritura, la dactilografía (lenguaje de los dedos), y de un modo accesorio en el empleo de los signos.

Según él mismo consigna en la citada carta cree haber sido el primero en establecer las reglas de la articulación y no parece tener la más ligera idea de los importantes trabajos realizados en esta materia por los institutores españoles. Llama la atención que un hombre de la inteligencia y condiciones de Wallys, que, por su situación, debía conocer el movimiento literario y científico, ya que no de la Europa entera, por lo menos de su país, no conociese la obra de Digby que había tenido tanto éxito y que había sido citada, en lo referente á la enseñanza de sordo-mudos, por el Dr. Bulrer en su libro

*Philocapus*, y por el profesor Gaspar Schort en su obra *Escrituras Secretas*.

En la misma época que Wallys, J. C. Ammán, médico suizo establecido en Amsterdam, publicaba varios escritos en que formulaba de la manera más clara los principios del método oral. Las principales de sus obras son: *Surdus loquens* en 1692, y *De loquela* en 1700.

Ammán declara formalmente no haber conocido los trabajos de P. Ponce sinó en el momento en que imprimía su *Disertación sobre la palabra*, y eso únicamente merced á una mención sumaria de los mismos contenida en la obra de Pablo Zochias (*Cuestiones médico legales*). Respecto de los trabajos de Wallys manifiesta también la misma ignorancia; sin embargo dice con bastante modestia que «sospechaba, que mucho tiempo atrás, que no era ni el primero ni el único autor de su método».

Entre el método de Wallys y el de Ammán hay una notable diferencia. El primero, según hemos visto, no tiene en cuenta la lectura en los labios, mientras que ésta desempeña un papel esencial en el de Ammán, el cual, en su citada disertación dice: «que habiéndose encargado de enseñar á la hija de un amigo suyo, niña de pocos años y sordo-muda de nacimiento, consiguió en breve espacio de tiempo maravillosos resultados. Dicha niña, en dos meses, no solamente leía con una articulación muy clara, sinó que también consignaba por escrito todo lo que se pronunciaba lentamente delante de ella. Hablaba con muy buen sentido, *escuchaba con sus ojos* y respondía exactamente á las preguntas que se le dirijían». Más adelante agrega este autor que: El sordo-mudo, cuyo oído está en los ojos, no entiende lo que se le dice sinó mediante una especie de lectura».

De lo dicho se infiere que el nombre de este célebre médico suizo merece ocupar uno de los puestos más culminantes en la historia del método oral.

Es verdaderamente extraño y digno de lamentarse que el sistema de Ammán cayese en desuso en Holanda y que no hubiese continuadores de su obra benéfica, la cual quedó allí completamente olvidada, hasta que cerca de un siglo más tarde, fué restaurada por el profesor M. Guyot.

En cambio en Alemania su método, si bien modificado por la agregación del lenguaje mímico, obtuvo gran éxito y se propagó con rapidez, practicándose constantemente desde aquella época y habiéndose perfeccionado de un modo notable en nuestros días.

Entre los que, con mayor ahinco se consagraron á esta obra en ese período histórico deben citarse los nombres de Kergeo, Raphel, Lassius, Arnoldi y del más eminente de todos ellos Neinicke.—Este último tuvo el honor de inaugurar en Leipzig en 1778, bajo la protección del Elector de Sajonia, el primer instituto público erijido por un gobierno. Esta fecha es memorable no solamente porque señala la apertura de la primera escuela oficial, donde se aplicaron los principios del método oral con arreglo á un plan vasto, sinó tambien porque empieza á formarse desde ese momento lo que se ha llamado más tarde escuela alemana, que cuenta con tradiciones, métodos y maestros eminentes.

Por esta misma época Tomás Braidwod, se dedicaba en Escocia con el mayor acierto á la educación de sordo-mudos, poniendo en práctica exclusivamente, según él mismo manifiesta, los procedimientos de articulación y lectura en los labios. En su libro *Vox oculis subjecta* dice: Son necesarios cinco años para dar á los sordo-mudos de una manera regular un conocimiento general del lenguaje, que les permita leer, escribir y hablar con facilidad.—Ob-

tiénese este resultado mostrándoles la forma que adopta la boca para la emisión de las vocales, haciéndoles observar el efecto exterior producido por el soplo vocalizado en el conducto aéreo, y sentir por medio de los dedos, la vibración de la laringe primeramente en la persona del maestro y despues en sí mismo. Cuando han adquirido el sonido de una vocal, se les dá á conocer la forma escrita, se pasa en seguida á la formación de las consonantes, de las sílabas y palabras; se les enseña el sentido de estas últimas y por fin, la construcción de frases simples y compuestas.—Este autor adopta el método intuitivo para hacer comprender el significado de las palabras enseñadas.—Supone, por ejemplo, que ha logrado hacer pronunciar al discípulo la palabra (*bot*) murciélago, y añade: «Una vez en perfecta posesión de la pronunciación se le hace llegar á la idea que suscita esta forma de soplo articulado, presentando ante sus ojos el objeto ó la cosa y mostrándoselos con el dedo.—De esta manera conoce el nombre del murciélago y cuando lo vuelva á ver, ó cuando se presenta á su espíritu la idea de la cosa así llamada, sabe aplicarle su nombre».

Apesar de la bondad y ventajosos resultados de los procedimientos empleados por Braidwod, el sistema Wallys, llegó á adquirir gran preponderancia y los ejercicios de articulación y lectura en los labios ocuparon en las escuelas inglesas un rango secundario.

En Francia hay que llegar hasta mediados del siglo XVIII para ver interesada la atención pública en la educación de los sordo-mudos. Parece que ni aún eran conocidos los numerosos trabajos sucesivamente publicados respecto de esta materia en España, Inglaterra, Holanda y Alemania.

El primer ensayo sério de enseñanza, de que se tiene conocimiento es el llevado á cabo por el es-

pañol J. Rodriguez Pereira; pero desgraciadamente este institutor guardaba tanta reserva acerca de su método, exigiendo de sus escasos pero muy notables discípulos juramento solemne de no revelar su secreto, que éste murió con él.

Llamará sin duda la atención el especial cuidado que puso Pereira en rodear del más profundo misterio su sistema, pero esto se explica por la aspiración que tenia á ser dignamente recompensado por el gobierno, sobre todo despues de los brillantes informes, que en tres ocasiones dió á petición suya, la Academia de Ciencias, no sobre los principios de su método que esta corporación ignoraba, sinó haciendo constar simplemente los excelentes resultados del mismo. Defraudadas sus esperanzas, prefirió llevar su secreto á la tumba.

Lo único que conocemos respecto de sus procedimientos es lo que él mismo consignó en una memoria presentada á la citada Academia en 1768. En ella dice: «El misterio de todo esto consiste principalmente en que cada posición particular de los dedos, designa no solamente la forma de uno ó varios caracteres sinó también la disposición y acción de los órganos de la palabra propios para producir el valor de la vocal ó consonante que éstos caracteres indican.»

Aunque según se desprende de lo dicho el fundamento del método de Pereira era la dactilografía fonética, á juzgar por la perfección con que hablaban sus discípulos hay que suponer que también emplearía la lectura en los lábios.

Contemporáneos de Pereira fueron los célebres abates Deschamps y de L'Epèe.

El primero se distinguió, más que por la bondad de su método, por sus sentimientos humanitarios, de que dió pruebas, consagrando su vida y su fortuna á la educación de los sordo-mudos. Fundó una

escuela en Orleans, en la cual practicó el método de Ammán con modificaciones poco felices.

El segundo ocupa en la historia de la enseñanza de los sordo-mudos un lugar eminente por sus virtudes y por sus investigaciones originales en lo referente al método de los signos llamados *metódicos*.

La idea de los signos metódicos era completamente nueva. El abate de L'Epée dice que la concepción de su método le fué sugerida por la exposición de un principio que su profesor de filosofía le hiciera en su juventud y que, como un rayo de luz, iluminó repentinamente su espíritu, revelándole, á la vez que la posibilidad de instruir al sordo-mudo, el fundamento sobre el cual debía reposar esta instrucción. Este principio consiste en que las palabras se hallan asociadas á las ideas que representan, únicamente de un modo convencional, y, por consiguiente, este convencionalismo puede establecerse entre la idea y la palabra escrita de igual manera que entre la idea y la palabra hablada, y los ojos pueden ser el intermediario de la instrucción que no puede adquirirse por el oído.

Considerando que el sordo-mudo posee ya en los signos ó gestos un lenguaje que le es propio y que en cierto modo constituye para él una lengua natural, pensó que para enseñarle nuestras lenguas artificiales era necesario únicamente un trabajo de traducción, como el que se opera cuando se quiere enseñar un idioma extranjero á aquel que no conoce sinó el de su país. Con arreglo á estas ideas la instrucción del sordo-mudo no fué para el ilustre institutor sinó un trabajo de traducción del lenguaje mímico á un lenguaje artificial. Pero tropezando con el gran inconveniente de que el número de signos naturales del sordo-mudo es sumamente reducido y de que éstos no expresan sinó imágenes familiares, se vió en la imprescindible necesidad de construir

sobre los rudimentos informes de la pantomima del sordo-mudo, un segundo lenguaje mímico complementario, infinitamente más vasto, y que en su construcción guardára cierta analogía con la sintáxis de la lengua convencional que se tratara de enseñar. Hé aquí el génesis del método que él llamó de los *signos metódicos*.

La escritura en el método del abate de L'Epée, no traducía inmediatamente la idea por asociación directa; las palabras escritas representaban únicamente los signos metódicos, los cuales se interponían únicamente entre la escritura y las ideas, de la misma manera que se interpone la palabra entre aquella y éstas, en las personas que gozan del oído. Agregó á estos dos medios de enseñanza el alfabeto manual como elemento auxiliar y más tarde la articulación artificial, que por su parte sólo puso en práctica en algunos casos, á pesar de reconocer toda su importancia. Declara, en efecto, en su *Tra-tado de enseñar á los sordo-mudos de nacimiento*, «que el único medio de devolver por completo los sordo-mudos á la sociedad, es enseñarles á oír por los ojos y expresarse de viva voz».

¿Porqué, entónces, no prefirió el método oral al de los signos metódicos? La explicación es fácil: el método oral exige numeroso personal, mucho tiempo y grandes recursos pecuniarios; ahora bien, el abate de L'Epée se encontraba sólo, sus recursos eran al principio muy limitados y el número de alumnos que acudían á recibir su enseñanza aumentaba de un modo considerable; en tales condiciones, y en su generoso deseo de extender los beneficios de ésta á todos los que la solicitaban, le fué forzoso adoptar el método de más fácil aplicación.

En 1760 el abate de L'Epée fundó en París la primera escuela pública y gratuita de sordo-mudos de que la historia hace mención, consiguiendo para

su obra el apoyo eficaz de los poderes **públicos** á partir de 1782; y por decreto real de 1791 dicha escuela se convirtió en Instituto Nacional.

El noble ardor de que se hallaba animado aquel apóstol **de** la enseñanza, la fama de su método y el desarrollo que logró en poco tiempo su obra, le dieron renombre universal. Formáronse á su lado numerosos maestros animados de igual celo que propagaron su arte, difundiendo los principios del método que lleva su nombre.

A partir de la época del abate de L'Epée ha venido imperando en Francia el método de los signos. Debe señalarse, no obstante, como un adelanto, la preferencia que se ha dado en la escuela de Burdeos y otras á la escritura como medio de enseñanza, después de los trabajos de Valade Gabel.

En 1879 las experiencias del abate Serafin Balestra en la Institución Nacional de sordos mudos de París, que demostraron la practicabilidad é inmensas ventajas del método oral puro y el anuncio por todas partes repetido de los excelentes resultados alcanzados por el nuevo método en las escuelas de Alemania, Suiza, Italia y otros países, decidieron al Gobierno francés á enviar un alto y competentísimo funcionario de la administración, el Sr. Claveau, á visitar dichas escuelas. Los notables informes presentados por este señor dando cuenta de su misión, indujeron al Ministro del Interior á adoptar oficialmente desde fines del citado año, la reforma de la enseñanza, sustituyendo el antiguo método por el oral puro.

Oportunamente hemos consignado que Alemania recibió en herencia el método de Ammán. Réstanos ahora indicar sumariamente las vicisitudes por que ha pasado aquel en el indicado país.

Según el eminente profesor Kilian, antiguo director de la escuela de Strasburgo, que ha tratado con

alguna extensión de la historia de la enseñanza de sordo-mudos en Alemania, aquella puede dividirse en tres períodos: en el primero, la palabra, llegado al último término, no es considerada sinó mero auxiliar que se concreta á interpretar y traducir la mímica; en el segundo, la palabra adquiere más importancia, se proclama el principio de su emancipación y triunfo en el terreno de la teoría; en el tercero, obtiene la consagración de la práctica, abriendo la marcha en este movimiento de reforma las escuelas de la Alemania del Norte.

Entre los iniciadores y propagadores de esta reforma merecen especial mención Reich, Jaeger, Nill, Arnold, Rascler y Vatter.

El año 1840 marca una fecha memorable en los anales de la enseñanza de sordo-mudos en Alemania, pues de esa época data el establecimiento de los *externados* para los mismos.

Este sistema tiene la ventaja de ofrecer á la actividad del sordo-mudo un campo más vasto, puesto que se encuentra contínuamente solicitado para hablar, al mismo tiempo que el contacto permanente de su espíritu con la sociedad, le acostumbra al medio en que viven sus semejantes. Estos externados han producido los resultados más satisfactorios.

En Italia, hasta hace unos veinte años, puede decirse que imperaba por completo el método de los signos. Cábele al abate Tarra el alto honor de haber iniciado por esa época la reforma fecunda de esta enseñanza, planteando, de un modo exclusivo, en su notable escuela de Milán, el método oral puro, y demostrando prácticamente su incontestable superioridad sobre todos los métodos conocidos. Secundados eficazmente en esta obra de progreso por los profesores, Marchio, Pendola y otros, la enseñanza de la palabra ha ido ganando terreno de día en día, viniendo á recibir su consagración oficial y solemne

por medio de un hecho trascendental, que ha ejercido influencia decisiva en el porvenir del método oral. Tal es la celebración en 1880, del Congreso Internacional de Milán, el cual, entre otras importantísimas decisiones adoptó las siguientes:

« Considerando la incontestable superioridad de la palabra sobre los signos para devolver el sordo-mudo á la sociedad y darle un conocimiento más perfecto de la lengua.

Declara que el método oral debe ser preferido al de la mímica para la educación é instrucción de los sordo-mudos.

« Considerando que el uso simultáneo de la palabra y de los signos tiene la desventaja de perjudicar á la palabra, á la lectura en los labios y á la precisión de las ideas.

Declara que debe ser preferido el método oral puro.

« Considerando que la enseñanza de los sordo-parlantes por el método oral, debe acercarse lo más posible á la de los que oyen y hablan.

Declara que el medio mas natural y eficaz para que el sordo-parlante adquiera el conocimiento de la lengua es el método *intuitivo*, es decir, el que consiste en designar, primero por la palabra y despues por la escritura, los objetos y hechos que pasan ante los ojos de los alumnos ».

Despues de este Congreso se han celebrado otros varios: el de Burdeos en 1882, el de Bruselas en 1883 y el de París, en 1885; pero estando ya resuelta y juzgada la cuestión fundamental del método, dichos Congresos han dedicado sus tareas únicamente á resolver cuestiones administrativas y de organización.

De este rápido bosquejo histórico se deduce que, desde el momento en que la enseñanza de los des-

heredados de la palabra empezó á practicarse con carácter colectivo y general, se dibujan dos tendencias representadas por el método oral y el de los signos, los que han venido disputándose el predominio hasta nuestros días.

Los iniciadores de esta obra humanitaria habían concebido claramente y practicado con gusto el método oral; pero las inmensas dificultades inherentes á su aplicación, por una parte, y las facilidades que ofrece, por otra, el lenguaje mímico, no solamente desde el punto de vista de su enseñanza individual, sino también de la colectiva, dieron á este último la preponderancia hasta hace poco.

Felizmente la hermosa y útilísima concepción de los primeros institutores renace y se impone en todas partes por sus ventajas evidentes, debiendo considerarse la celebración del Congreso de Milán como su victoria definitiva.

Vamos ahora á exponer el resultado de las observaciones que hemos tenido ocasión de hacer durante nuestras frecuentes visitas á la Institución de sordomudos de París y á otros establecimientos privados de igual índole.

#### **Institución Nacional de sordo-mudos de París.**

Este establecimiento se halla situado en las alturas de Sta. Genoveva, teniendo su entrada principal por la calle de Saint-Jacques. — El edificio con los jardines ocupa una vasta superficie, de 19.000 metros cuadrados. Las construcciones, de época diferente, se hallan agrupadas hacia la parte del Nor-oeste. A la entrada del establecimiento, en el patio principal, junto á un olmo gigantesco plantado hácia el año 1600, se halla una magnífica estatua del abate de L'Epée, verdadera obra de arte de un escultor

sordo-mudo, que, al perpetuar en el bronce la figura del célebre institutor, parece que ha querido pagar, con el esfuerzo de su génio, la deuda inmensa de gratitud contraída por sus numerosos hermanos de infortunio.

Las clases, que reúnen todas las condiciones higiénicas deseables, se hallan instaladas en la planta baja y en el primer piso. El segundo se halla principalmente destinado á los dormitorios y habitación de los profesores auxiliares. Los comedores, talleres y gimnasia se hallan igualmente en la planta baja.

Para el recreo de los alumnos hay tres estensos patios sombreados por hermosos plátanos y tilos. Hay además un vasto jardín con invernáculos confiado al cuidado de los aprendices jardineros y horticultores.

El material de enseñanza es excelente, mereciendo especial mención la notable biblioteca, y el museo escolar, en el que hay ricas colecciones de grabados, estampas, bustos, productos naturales é industriales etc. etc.

El establecimiento cuenta en la actualidad 250 alumnos, todos internos.

El personal docente se compone de: un censor ó director general de estudios, trece profesores titulares, dos profesores auxiliares, dos profesores de dibujo, uno de escritura, treinta y ocho repetidores y dos celadores generales.

El servicio administrativo, á cuyo frente se halla el director general del Establecimiento, está perfectamente organizado.

Desde 1880 rige el método oral puro; los signos han sido proscriptos en absoluto.

La enseñanza oficial con arreglo á dicho método dura ocho años. Se divide en dos periodos: el primero de cuatro años, dedicado exclusivamente á la enseñanza intelectual primaria, y el segundo de

igual duración, que comprende la enseñanza de varios oficios, al mismo tiempo que la enseñanza primaria.

Los alumnos de cada año se hallan divididos en varias secciones, con relación á su número y á su desarrollo intelectual. Cada sección está compuesta de diez discípulos, á cuyo frente se hallan un profesor titular y un repetidor, encargado éste último de hacer repasar, durante los estudios, las lecciones del primero.

El programa de estudios es semejante al de las escuelas primarias comunes. El cuadro de conocimientos comprende la articulación y lectura en los labios, la lectura, escritura, elementos de lengua francesa, aritmética, geografía, historia de Francia, elementos de geometría práctica, de física, de química, de historia natural, dibujo lineal y natural é instrucción religiosa.

Al empezar el primer año de estudios, reciben los alumnos una enseñanza preparatoria, respecto de cuya importancia y manera de practicarse, nada puede decirse mejor que lo consignado por el abate Tarra. « Toma, dice éste, el nombre de período preparatorio, no solamente porque se prepara la enseñanza oral por medio del ejercicio de los órganos necesarios para iniciar en seguida al sordo-mudo en el conocimiento de la lengua, sino también, y sobre todo, porque el maestro se esfuerza en poner las facultades del discípulo en estado de recibir convenientemente la instrucción. Lo mismo que al principio de cualquier otra enseñanza, se procurará que el discípulo adquiriera el hábito de las buenas maneras, de la atención, de la docilidad y de todos los actos de urbanidad que constituyen la disciplina exterior y forman la primera preparación intelectual y moral. Antes de solicitar el espíritu del joven sordo-mudo para el ejercicio que reclama la ense-

ñanza oral, ejercicio que debe perseguirse por medio de una atención constante, de una observación minuciosa y de una imitación fiel de las posiciones y movimientos orgánicos, es utilísimo instituir ejercicios preliminares de gimnasia escolar imitativa y progresiva, en los cuales empiecen los ojos á fijarse, el espíritu á observar, á aplicar, á producir, comparar y recordar los movimientos propuestos.

Estos ejercicios son regulados de modo que se pase por una sucesión decreciente de los movimientos más marcados á aquellos que se ven menos fácilmente. El discípulo se encuentra así preparado gradualmente á percibir y reflejar en sí mismo, como en un espejo, las posiciones y modificaciones de los órganos de la voz que se producen en el maestro, ó, en otros términos, á leer en los labios y á articular. Estos ejercicios gimnásticos se extienden á los órganos internos por medio de la inspiración y expiración, producidas por grados, cada vez mas profundas y prolongadas, pero siempre naturales. » (1)

Después de este período preparatorio, conságrase exclusivamente el primer año de estudios á la enseñanza de los elementos de la palabra, es decir, de las vocales y consonantes para formar progresivamente sílabas y palabras. El número de palabras enseñadas en el primer año varía entre cincuenta y doscientas.

Los sonidos, sílabas y palabras son siempre enseñados por la palabra, antes de ser reproducidos por la escritura. En fin, el programa de este año comprende también los primeros nombres de los números.

---

(1) *Cenni storici e compendiosa esposizione del metodo seguito per l'istruzione dei sordo-muti d'ambo i sessi della provincia e diocesi di Milano, pel Sac. Giulio Tarra.*

En el segundo año comienza la enseñanza del idioma. Comprende principalmente la explicación de los sustantivos, adjetivos, verbos neutros, activos y auxiliares, adverbios y algunas preposiciones. Estas diversas palabras son siempre enseñadas en presencia del objeto, de la acción ó del hecho, de tal modo que su valor sea más claro y preciso y más fácilmente perceptible. Se dá al discípulo, al mismo tiempo, la idea del número y del género. Continúase la enseñanza de la numeración y se practican pequeñas operaciones de suma, primeramente de palabra y en seguida por escrito.

En el tercer año el punto importante del programa es el desarrollo que se dá á los verbos y á su conjugación. Para esto, se dán ordenes á los alumnos, se les obliga á dar cuenta de sus acciones y se emplean fórmulas interrogativas, que durante todo el período de estudios son de grandísima utilidad. Aprovéchanse estos diversos ejercicios para enseñar palabras nuevas de toda especie: sustantivos, adjetivos, verbos, etc, etc. Dánse también nociones sobre los animales más conocidos, los objetos más usuales, la división del tiempo y acerca de las profesiones más comunes. Pequeñas operaciones de sustracción hablada y escrita, completan las materias del programa del tercer año.

El programa del cuarto año tiene por objeto principal conseguir que el discípulo emplee juiciosamente las diferentes palabras que le han sido enseñadas, y continuar la conjugación de los verbos. Se le enseña la multiplicación, se le proponen fáciles problemas prácticos sobre las tres primeras operaciones y amplíanse sus conocimientos acerca de la familia y del mundo exterior.

En el quinto año prosíguese la enseñanza de los verbos por medio de los ejercicios anteriormente in-

dicados, y merced á conversaciones familiares, se aumentan las nociones prácticas que el sordo-mudo debe tener sobre los productos de la tierra, los productos artificiales, la familia y la sociedad.

Desarrollase la numeración, enséñase la división y se empieza á explicar el sistema métrico decimal así como la geografía.

En el sexto año continúa dando extensión al vocabulario y á la enseñanza práctica de los diversos tiempos del verbo; por medio de diálogos y lecturas, se dán nociones más extensas sobre las cosas usuales y más necesarias á la vida; se enseña á hacer pequeñas descripciones, cortos relatos y á redactar cartas de poca extensión, refiriendo el alumno en estas diversas formas lo que ha hecho, lo que ha visto ó lo que se le ha referido en un espacio dado de tiempo.

Para estos ejercicios de composición sirven de precioso auxiliar los objetos, grabados y paseos. Por último ejercítase el niño en la lectura en alta voz y en la resolución de problemas prácticos sobre las cuatro reglas, el sistema métrico y las fracciones más sencillas. A esto se agregan nociones de historia.

El programa del último año se compone principalmente de las partes más importantes de los programas anteriores. Llena el vacío que puede existir en el espíritu de los discípulos, extiende sus conocimientos generales, les facilita la lectura, é insiste sobre los ejercicios de composición, de tal modo que el sordo-mudo llegue á ponerse en estado de dar á conocer por la palabra y la escritura sus necesidades, ideas y sentimientos.

Por medio de frecuentes paseos pedagógicos, completa sus conocimientos y adquiere nociones elementales sobre la física, la historia natural y el de-

recho usual. En aritmética, enséñasele la resolución de problemas un poco mas difíciles, y en geometría, á medir ciertas superficies.

El octavo año de estudios viene á ser como el coronamiento de la enseñanza. Se insiste principalmente en los ejercicios de lectura y composición, se hacen conocer algunos datos biográficos de los autores de los principales descubrimientos é invenciones y de los más notables literatos franceses, y por último, amplíanse las nociones de física, historia natural é higiene.

Durante los ocho años que comprende la instrucción del sordo-mudo, constituye la preocupación constante del profesor, la corrección, perfeccionamiento de la pronunciación y la adquisición de una lectura en los labios rápida y segura.

Al principio de cada año se hace la revisión de partes importantes del programa del curso anterior y de determinados ejercicios que, para evitar repeticiones fatigosas, no hemos indicado en todos los cursos, aun cuando son practicados desde el principio hasta el fin del periodo de la instrucción. Réstanos, para terminar lo relativo al plan de enseñanza, añadir ligeras indicaciones respecto de los trabajos manuales que alternan con la instrucción primaria.

La enseñanza profesional comprende los oficios de litógrafo, escultor en madera, ebanista, tipógrafo, zapatero, jardinero y sastre.

En la elección de oficio tiénense en cuenta los deseos de los padres y la inclinación del alumno, así como sus aptitudes físicas é intelectuales.

Durante los tres primeros meses el aprendiz puede cambiar de taller, pero pasado este tiempo no se accede á ninguna petición de esta clase, pues se considera suficiente dicho plazo para que el interesado pueda darse cuenta de sus aptitudes personales.

### **Cursos normales.**

Además de la enseñanza que se da á los alumnos, díctanse en la Institución cursos normales destinados á formar maestros aptos para este penoso profesorado. Estos cursos constan de dos partes: una dedicada á la enseñanza del método intuitivo, y la otra á la de la articulación. Al frente de ellos se halla el Censor ó Director de estudios del Establecimiento, Sr. A. Dubranle, uno de los profesores más distinguidos que tiene la Francia en este ramo de la instrucción.

Son suficientes dos años para adquirir los conocimientos necesarios que un profesor debe poseer. El primer grado del profesorado es el de maestro repetidor. Los maestros repetidores, despues de un periodo de práctica en la Institución, pasan á ser profesores auxiliares, y por último mediante concurso, obtienen el nombramiento de titulares.

### **Estado actual de la enseñanza de sordo-mudos en Francia.**

Es verdaderamente halagador el espectáculo que ofrece este país desde el punto de vista de la atención y el interés que los poderes públicos consagran al fomento de la educación de estos infortunados.

La educación del sordo-mudo se encuentra hoy á una altura envidiable, por más que no haya alcanzado todavia el grado de adelanto que en otras naciones de Europa. Cuéntanse, en efecto, entre instituciones nacionales, departamentales y privadas,

setenta escuelas, en las que reciben enseñanza completa tres mil seiscientos cincuenta y cinco sordomudos de ambos sexos.

Ahora bien, datos estadísticos que merecen entera confianza revelan que entre los veinticinco mil sordomudos que hay en Francia, solo se encuentran tres mil novecientos noventa y seis en edad escolar (de ocho á quince años). De donde se deduce que este país está muy próximo á realizar el máximum de los beneficios á que una nación puede aspirar en la difusión de la enseñanza á estos seres desgraciados.

En todos los establecimientos oficiales y en la casi totalidad de los particulares, síguese el método oral puro. Las instituciones nacionales son tres y se hallan establecidas en los puntos siguientes: París (para varones), Burdeos (para niñas) y Chambéry (para ambos sexos).

Para terminar, diremos, en resumen, que: Los resultados alcanzados con la aplicación del método oral puro no pueden ser mas halagüeños.

Todos los sordomudos, á excepción de los imbeciles é idiotas, consiguen, por medio de la *palabra vista y articulada*, el instrumento natural de comunicación con sus semejantes.

Una vez terminados sus estudios, el sordomudo es devuelto á la sociedad, poseyendo un conocimiento bastante regular del idioma, con un rico caudal de ideas de que antes carecía, instruido en un arte ú oficio que le asegura su subsistencia, con todos los elementos, en fin, suficientes á formarle conciencia de su igualdad con los demás hombres.

En presencia de estos brillantes resultados, hallamos plenamente justificadas las elocuentes palabras del ilustre Alejandro Manzoni, cuando, visitando por primera vez la escuela del abate Tarra, despues de conversar verbalmente y con toda familiaridad con

los discípulos de éste, exclamó: La redención del sordo-mudo, predicha por el Evangelio, se ha cumplido: los sordos oyen, los mudos hablan!

Dada la posibilidad de que una persona regularmente instruida adquiriera en dos años los conocimientos teórico prácticos indispensables para enseñar con arreglo á dicho método, creemos que habría positiva utilidad en enviar dos ó tres jóvenes que, una vez hechos los referidos estudios, pudiesen consagrarse en nuestro país á este difícil y humanitario profesorado.

Por último, réstanos cumplir un deber de gratitud, haciendo constar la muy cordial acogida de que hemos sido objeto por parte del director y profesores de la Institución Nacional, así como de los de las escuelas particulares que hemos visitado, pues todos, á porfía, nos han facilitado con la mejor voluntad los medios de llevar á cabo nuestro estudios.

Con este motivo tengo el honor de saludar á V. E. con mi mayor consideración y respeto.

*Domingo Cabred.*

**Informe del Comisionado Doctor Domingo Cabred, sobre  
organización del servicio médico y administrativo de los  
Asilos de Alienados en Francia.**

*Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción  
Pública, Dr. Filemon Posse.*

PARIS, Octubre de 1888.

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO  
EN LOS ASILOS DE ALIENADOS

Todas las cuestiones referentes á la organización del servicio médico y administrativo de los asilos, se hallan previstas en la ley de alienados de Junio de 1838, en la ordenanza del 8 de Diciembre de 1839, en el reglamento oficial del 20 de Marzo de 1857, en los decretos de 6 de Junio de 1863 y de 4 de Febrero de 1875, y en algunas otras disposiciones ministeriales posteriores á esta última fecha. Además todos los establecimientos poseen un reglamento interno aprobado por el ministro del interior.

La citada ley de 1838 ha prestado durante medio siglo importantísimos servicios, y servido de modelo á muchos países para establecer sus leyes de alienados.—Es una ley sabia, que al mismo tiempo que protege suficientemente los derechos del insano, sirve de poderosa salvaguardia á los intereses sociales. En efecto, despues de establecer en su primer artículo el principio de que todos los depar-

tamentos deben poseer un establecimiento especial para la asistencia de sus alienados, ó costearla en un asilo de otro departamento, esta ley determina con gran prevision cuanto se refiere á la secuestacion y salida de los alienados, réjimen á que éstos deben estar sujetos, y en fin todo lo que pueda contribuir á resguardar los intereses económicos de los enfermos. Pero no obstante la bondad de esta ley y la importancia de las varias ordenanzas y reglamentos que la complementan, acaba de sufrir importantes innovaciones, aprobadas ya por el Senado, en el mes de Marzo del año último. Consisten éstas principalmente en las nuevas atribuciones que se dan á la administración pública, para vigilar con más eficacia á los alienados asistidos en sus domicilios particulares; en la adopción de medidas respecto á los alienados llamados criminales, y en el establecimiento de garantías destinadas á impedir que la secuestación de los alienados franceses en asilos extranjeros, y de alienados extranjeros en asilos de Francia, pueda efectuarse como sucede hoy dia, sin que tengan conocimiento de ella, por una parte las autoridades de la nacion á que pertenece el enfermo, y por otra las del país en que tiene lugar dicha secuestación.

No vamos á analizar detalladamente el conjunto de las disposiciones legales vijentes en esta materia, porque sería tarea demasiado vasta y que nos obligaría á salir de los límites de este estudio. Citaremos únicamente aquellas que se refieren directamente á las cuestiones que hayamos de examinar.

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y MÉDICO — PERSONAL  
DE VIJILANCIA

Los asilos públicos departamentales se hallan administrados por un director, bajo la autoridad del

Ministro del Interior y del Prefecto, y sometidos á la inspección de comisiones de vijilancia gratuitas. (Art. 1º de la ordenanza del 18 de Diciembre de 1838).

Las comisiones de vijilancia se componen de cinco miembros nombrados por los Prefectos, y son renovados por quintas partes todos los años. (Art. 2º de la misma ordenanza).

En la mayor parte de los asilos, los directores están encargados no solo de la dirección administrativa, sinó tambien de la del servicio médico. Cuando el director no tiene á su cargo el servicio médico, se halla al frente de este un médico principal.

En el orden jerárquico figuran á continuacion del director los siguientes empleados: médicos principales, uno para los hombres y otro para las mujeres en los asilos mixtos; varios médicos adjuntos; un farmacéutico; practicantes internos de medicina y de farmacia; un secretario de la dirección con el número necesario de auxiliares, un ecónomo, un capellan, hermanas de la caridad, en los asilos no laicizados; enfermos y guardianes de diferentes categorías, portero, jefes de talleres, cocinero y por último el número necesario de sirvientes y el personal necesario para la panadería, carnicería y criadero de cerdos, que tienen muchos establecimientos.

La experiencia ha demostrado de un modo irrecusable las grandes ventajas que ofrece la reunión en un solo funcionario, de la dirección médica y administrativa de los asilos. En efecto, concentradas en una sola persona las funciones médico-administrativas, se asocian íntimamente la direccion moral y la material, y gracias á esto se asegura la unidad que sirve de base al buen funcionamiento de todos los servicios. Se evitan tambien con este sis-

tema los frecuentes conflictos y rivalidades, nacidos generalmente del choque entre las atribuciones del director y las del médico, las cuales no siempre es fácil deslindar, y quedan por resultado, en último término, irregularidades en la asistencia de los alienados.

Se ha dicho por algunos que, cuando la importancia del establecimiento es considerable, no bastan las fuerzas de un solo hombre para asegurar la buena marcha de aquel. Esto no es exacto, y en prueba de ello repetiremos las siguientes palabras del eminente alienista doctor Renaudin, que tanta verdad encierran: «Un departamento, cualquiera que sea su extensión, no tiene sino un Prefecto; el número de sus colaboradores depende de la importancia y multiplicidad de los asuntos. El médico director debe ser la inteligencia consciente que dé impulso al servicio; corresponde á sus auxiliares ó colaboradores ejecutar la parte material. Esta parte material es la única que excedería las fuerzas de un solo hombre.»

Tanto el director como los médicos residen en el establecimiento igualmente que los internos. El director es nombrado por el Ministerio del Interior, pero el resto del personal lo es por el prefecto.

En el departamento del Sena las plazas de internos se sacan á concurso, y últimamente, en Julio del corriente año, el Ministro del Interior ha dispuesto que igual sistema se siga para el nombramiento de los médicos adjuntos de todos los asilos departamentales. El médico de asilo empieza su carrera por el puesto de adjunto.

Después de algunos años de servicios obtiene el ascenso á médico principal; pero además tiene en su carrera aumentos periódicos de sueldo que constituyen seis categorías distintas.

En los asilos del Sena hay un cirujano que no presta servicio permanente en ninguno de ellos, pero que existe indistintamente en los cuatro segun los casos.

Los servicios de las corporaciones religiosas de hermanas de la caridad han sido apreciados de muy distinto modo. Acéptase sin embargo hoy, la utilidad de éstas en calidad de simples enfermeras y de encargadas de la lencería, cocina y demás servicios económicos.

En los asilos del Sena han sido reemplazadas completamente por personal láico; pero en muchos departamentos ejercen su caritativo ministerio en las secciones de alienadas. Hemos oido la opinión de varios directores de asilos, que han observado de cerca las ventajas é inconvenientes que presenta la colaboración de las relijiosas, los cuales afirman la utilidad de las mismas, siempre que se contráigan exclusivamente al desempeño de las funciones arriba indicadas. En todos los asilos donde prestan sus servicios se hallan perfectamente definidas sus atribuciones mediante un contrato prévio. En nuestras excursiones á los asilos servidos por hermanas, hemos notado no solamente un aseo irreprochable, sino también ese conjunto de cuidados que revelan la mano inteligente de la mujer en los trabajos propios de su sexo.

Respecto del personal de enfermos debemos hacer constar que su designación se hace con especial cuidado. En el departamento del Sena existe una escuela de enfermeros perfectamente organizada y que ha sido fundada por el doctor Bourniville. El personal de vigilancia se compone de un celador principal, que generalmente es una persona bastante instruida, de celadores jefes de sección y de simples guardianes. La proporción de estos últimos es de uno cada diez enfermos.

He aquí el cuadro de los sueldos de los principales funcionarios de un asilo:

EMPLEOS	CLASES	SUELDOS
Directores y directores médicos .....	Excepcional..	8000 franc.
	Primera.....	7000 »
	Segunda.....	6000 »
	Tercera.....	5000 »
	Cuarta.....	4000 »
Médicos jefes.....	Quinta.....	3000 »
	Excepcional..	8000 »
	Primera.....	7000 »
	Segunda.....	6000 »
	Tercera.....	5000 »
Médicos adjuntos.....	Cuarta.....	4000 »
	Quinta.....	3000 »
	Excepcional..	4000 »
	Primera.....	3000 »
	Segunda.....	2500 »
	Tercera.....	2000 »

Fuera del director y de los médicos, cuyo sueldo se determina por el Ministro del Interior, el de los demás empleados varía mucho en los diferentes departamentos. Los farmacéuticos tienen por lo general 4000 francos, los alumnos internos 800, los secretarios de dirección 3000, las hermanas de caridad 500, el ecónomo 4000.

Respecto del personal de los talleres y del de enfermeros y guardianes, hé aquí el cuadro de los sueldos en los asilos del Sena:

EMPLEOS	CLASES	SUELDOS
Gefes de taller.....	Primera.....	1100 franc.
	Segunda.....	1000 »
Celadores principales....	Primera.....	900 »
	Segunda.....	800 »
Celadores de división....	Primera.....	700 »
	Segunda.....	600 »
Simples celadores.....	Primera.....	600 »
	Segunda.....	500 »
Enfermeros y sirvientes..	Primera.....	500 »
	Segunda.....	400 »
Enfermeros y sirvientes..	Primera.....	360 »
	Segunda.....	300 »

Los empleados á que se refiere el cuadro anterior, tienen derecho, en el departamento del Sena, al cabo de veinte y cinco años de servicio, á una pensión equivalente á su sueldo.

Como se ve por el cuadro de sueldos de los médicos, es bastante mezquina la retribución que estos funcionarios reciben. Obligados á renunciar á toda clientela particular, su situación es precaria toda la vida, y aún cuando son jubilados con el sueldo íntegro, no pueden obtener este favor sinó al cabo de treinta años de servicios. Cuando son jubilados antes de contar dicho número de años, solo reciben una parte de su sueldo, proporcional al tiempo de servicio.

Contra esta mezquindad del presupuesto han protestado ya voces autorizadas, y es de esperar que mejorará la situación de dichos funcionarios.

ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR Y DE LAS COMISIONES  
DE VIGILANCIA

En la disposición ministerial del 29 de Marzo de 1857, se hallan perfectamente definidas las atribuciones del director. Citaremos aquí únicamente las más importantes. Corresponde á dicho funcionario la administración del establecimiento; la gestión de sus bienes y rentas; la formación del presupuesto; la admisión y salida de los alienados con arreglo á las prescripciones de la ley; el nombramiento y destitución de los celadores y enfermeros, y en general, la adopción de todas las medidas que tiendan á conservar el orden y policía en el establecimiento.

Debe, además, presentar al fin de cada año una memoria médico-administrativa acerca del estado del asilo.

El nombramiento de celadores y enfermeros debe ser aceptado por el médico principal, el cual puede pedir la destitución de los mismos cuando lo juzgue conveniente. En caso de disentimiento entre el médico y el director, el prefecto resuelve en definitiva. La simple enunciación de estas atribuciones y la indicación de los conflictos posibles entre ambos funcionarios, prueban de una manera evidente, como hemos indicado en otro lugar, la conveniencia de la dirección unipersonal.

La institución de las comisiones de vigilancia responde á la necesidad de rodear á la dirección de toda clase de garantías de acierto, y al mismo tiempo de ejercer sobre todos sus actos una fiscalización seria. Se hallan encargadas de la vigilancia general de todas las partes del servicio de los establecimientos; deben dar su opinión acerca del régimen interior,

del presupuesto, de las cuentas, de los actos relativos á la administración, tales como la manera de gestionar los bienes, los proyectos de obras, los procesos que se hayan de entablar ó sostener, las transacciones, empleo de capitales, empréstitos, aceptación de donaciones y legados, concesión de pensiones, etc., etc.

El director y los médicos asisten á las sesiones de las comisiones de vigilancia, pero solo con voz consultiva.

#### INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DE LOS ALIENADOS

Hemos dicho que la admisión de los alienados corresponde al director, previo el cumplimiento de las formalidades legales.

El ingreso es voluntario ó de oficio. En el primer caso la ley exige que antes de ser admitido el alienado se presenten al director del asilo los documentos siguientes:

1º Una solicitud de admisión en la que se expresen los nombres, profesión, edad y domicilio, tanto de la persona que la firme, como del enfermo, indicando además el grado de parentesco ó la clase de relaciones que median entre ambos. Si el peticionario no sabe escribir, presentará la solicitud al alcalde ó al comisario de policía, que darán testimonio escrito de ella. Los directores deberán asegurarse, bajo su responsabilidad, de la identidad de la persona que haya formulado la petición, cuando ésta no haya sido recibida por el alcalde ó comisario de policía.

Si la solicitud de admisión es presentada por el tutor de un alienado en interdicto, deberá aducir en

apoyo de la misma un certificado del fallo de interdicción.

2º Un certificado del médico haciendo constar el estado mental de la persona que se desea secuestrar, é indicando las particularidades de su enfermedad, así como la necesidad de hacer encerrar al enfermo en un asilo de alienados donde reciba la asistencia conveniente. Este certificado no será válido en los casos siguientes: Si ha sido entregado al director más de quince días después de la fecha en que fué expedido; si está firmado por un médico agregado al establecimiento, y si el médico signatario es pariente por consanguinidad ó afinidad hasta el segundo grado inclusive, de los jefes ó propietarios del establecimiento, ó de la persona que solicite la secuestación. En caso de urgencia, los directores pueden prescindir de la formalidad del certificado médico.

3º El pasaporte ó cualquier otro documento destinado á establecer la identidad de la persona que se desea secuestrar (artículo 8º de la ley de Junio de 1838).

El ingreso de oficio tiene lugar con arreglo á las prescripciones siguientes:

El prefecto de policía en París, y en los demás departamentos el prefecto, ordenarán la secuestación en un establecimiento de alienados, de todo individuo objeto ó nó de un interdicto, cuyo estado de alienación comprometa el órden público ó la seguridad de las personas. Las órdenes de los prefectos deberán contener la enunciación de los motivos que las hagan necesarias (artículo 18).

En caso de peligro inminente, demostrado por el certificado de un médico ó por notoriedad pública, los comisarios de policía en París, y los alcaldes en las otras poblaciones, ordenarán, provisionalmente, respecto de las personas atacadas de alienación men-

tal, todas las medidas necesarias, con la obligación de dar cuenta de ellas dentro de las veinticuatro horas, al prefecto, que resolverá inmediatamente (artículo 19). Por último, á fin de proteger la seguridad pública contra la incuria de las familias, la ley contiene estas otras disposiciones:

Respecto de los alienados cuyo ingreso haya sido voluntario, y cuyo estado mental pudiera comprometer el orden público ó la seguridad de las personas, el prefecto podrá, en la forma indicada en el artículo 18, dictar una orden especial, con objeto de impedir que aquellos salgan del establecimiento sin su autorización, á no ser para trasladarlos á otro (artículo 21).

Aquellos alienados cuyo estado mental no comprometa el orden público ni la seguridad de las personas, serán admitidos igualmente, en la forma, condiciones y circunstancias acordadas por el consejo general á propuesta del prefecto, y aprobados por el ministro (párrafo 2º del artículo 25).

Además de las formalidades relativas á la admisión de alienados, hay otras destinadas á subsanar los errores que se puedan haber cometido respecto de aquellos y á facilitar las reclamaciones á que haya lugar.

En las veinticuatro horas siguientes al ingreso, el director enviará al prefecto, al sub-prefecto ó al alcalde, un boletín de entrada, en el que deberán constar todos los documentos presentados, juntamente con un certificado del médico del establecimiento y la copia del primer médico informante. (Párrafo último del artículo 8).

Quince dias despues del ingreso del alienado en un establecimiento público ó privado, deberá enviar el director á la citada autoridad un nuevo certificado del médico del establecimiento, confirmando ó rectificando, si hay lugar á ello, las observaciones con-

tenidas en el primer certificado, é indicando la repetición más ó menos frecuente de los accesos ó actos de demencia (artículo 11).

A fin de que durante su permanencia en el asilo, pueda el enfermo ser objeto de una fiscalización completa y constante, y para que no puedan sufrir extravío todos los datos referentes al mismo, «debe haber, dice la ley, en cada establecimiento un libro sellado y rubricado por el alcalde, en el cual se inscribirán inmediatamente el nombre, edad, profesión y domicilio de las personas secuestradas, la mención del interdicto, si lo hubiere, el nombre del tutor, la fecha del ingreso, el nombre, profesión, y domicilio del pariente ó extraño que lo haya solicitado, así como el certificado médico que acompaña á la solicitud de admisión y los que el médico del establecimiento deberá enviar á la autoridad con arreglo á los artículos 8 y 11».

«El citado médico deberá consignar en dicho registro, por lo menos una vez al mes, los cambios que hayan tenido lugar en el estado mental de cada enfermo».

«Este registro indicará igualmente las salidas y defunciones, y deberá ser presentado á las personas autorizadas para inspeccionar el establecimiento, las cuales, terminada la visita de inspección, consignarán en él el visto bueno, la firma y las observaciones que creyeren conveniente» (artículo. 12).

Por último, con respecto á la permanencia, contiene la ley esta otra disposición importante:

«El director del establecimiento deberá dirijir al prefecto, en el primer mes de cada semestre, un informe redactado por el médico del mismo, acerca del estado de cada persona secuestrada, de la naturaleza de su enfermedad y del resultado del tratamiento. El prefecto resolverá, en cada caso particular

si se ha de mantener la secuestración ó si ha de poner en libertad al alienado» (artículo 20).

Respecto á la salida hallamos diversas disposiciones.

Toda persona colocada en un asilo de alienados dejará de estar secuestrada, tan pronto como los médicos de aquel hayan declarado en el registro antes indicado que la curación es un hecho. Si se trata de un menor ó de un enfermo en interdicto, se comunicará inmediatamente la declaración de los médicos á las personas á quienes corresponda y al procurador de la República (artículo 13).

La disposición anterior se refiere á los ingresos voluntarios; los ingresos de oficio son rejidos por la prescripción siguiente:

Si en el intervalo que media entre los informes semestrales, consignasen los médicos en el registro del establecimiento que puede ordenarse la salida del enfermo, los directores deberán, so pena de incurrir en las penalidades de la ley, dar parte inmediatamente al prefecto, que resolverá sin pérdida de tiempo (artículo 23).

El prefecto podrá siempre ordenar la salida inmediata de un enfermo, aun cuando el médico no la haya indicado (artículo 16).

En la práctica, los médicos de asilo hacen constar en sus certificados de salida, ó bien que el enfermo debe salir, por estar curado ó bien por no ofrecer peligro su estado, ni para sí ni para los que le rodean.

Además de los casos en que el médico se halla en la obligación de indicar la salida del alienado, hay otros previstos tambien por la ley.—Así por ejemplo: «Aun antes que los médicos hayan declarado la curación, toda persona colocada en un establecimiento de alienados cesará de ser retenida, desde

el momento en que su salida sea requerida por una de las personas indicadas á continuación:

1º El curador nombrado con arreglo al artículo 38.

2º El esposo ó la esposa, ó en su defecto los ascendientes.

3º Los descendientes en el caso de que no haya ascendientes.

4º La persona que hubiese firmado la solicitud de admisión á menos que algún pariente haya declarado oponerse á que aquella use de esta facultad sin el asentimiento del consejo de familia.

5º Toda persona autorizada á este efecto por el consejo de familia.

«No obstante, si el médico del establecimiento cree que el estado mental del enfermo puede comprometer el orden público ó la seguridad de las personas, se dará conocimiento de ello previamente al alcalde, que podrá suspender provisionalmente la salida, á condición de dar cuenta al prefecto dentro de las veinticuatro horas».

«Esta suspensión provisional dejará de tener efecto pasados quince días, si en ese plazo el prefecto no ha dado órdenes en contrario. La orden de suspensión dada por el alcalde deberá constar en el registro antes citado».

«Cuando se trata de un menor ó de un alienado en interdicto, solo podrá solicitar su salida el tutor» (artículo 14).

Dentro de las veinticuatro horas siguientes á la salida, los directores darán aviso á los funcionarios designados en el artículo 8, del nombre y residencia de las personas que hayan sacado al enfermo, del estado mental de éste en el momento de su salida, y, á ser posible, del sitio á donde haya sido conducido (artículo 29).

Toda persona colocada ó retenida en un establecimiento de alienados, su tutor si es menor, su curador, todo pariente ó amigo, podrán, en cualquier tiempo, acudir al tribunal del sitio en que se halla el establecimiento, y aquel, despues de las investigaciones necesarias, ordenará, si hay lugar á ello, la salida inmediata. Las personas que hayan solicitado la secuestación y el procurador de la República, de oficio, podrán ejercer el mismo derecho ( artículo 29).

#### ASISTENCIA DE LOS ALIENADOS

Ya hemos dicho en nuestro informe acerca de la constitución material de los asilos, en la parte referente á la distribución de los enfermos, que éstos se dividen en tres categorías:

1ª: Alienados indigentes, costeados completamente por los departamentos y municipios; 2ª: alienados sostenidos por sus familias, con arreglo á la tarifa oficial, de que luego hablaremos, y 3ª: alienados pensionistas.

Las dos primeras categorías forman lo que se llama alienados del régimen común, mientras que la tercera constituye los alienados del régimen especial.

La asistencia de los alienados indigentes se halla garantizada por la misma ley, segun la cual «la manutención y el costo de la asistencia de las personas colocadas en los asilos públicos de alienados, serán regulados conforme á una tarifa establecida por el Consejo departamental.

Los gastos originados por las personas colocadas por cuenta de los departamentos en los establecimientos privados, serán fijados por aquellos con arreglo al artículo 1º de la ley.» ( artículo 26).

Los gastos enunciados en el artículo precedente, correrán de cuenta de las personas secuestradas, y en su defecto, de aquellas que tienen obligación de suministrar alimentos al alienado, conforme al artículo 205 y siguientes del código civil (artículo 27).

En el caso de insuficiencia de los recursos enunciados en el artículo anterior, se proveerá mediante los céntimos adicionales afectados por la ley de presupuesto á los gastos ordinarios del departamento á que el alienado pertenece, sin perjuicio del concurso del municipio de donde aquel es originario, segun las bases propuestas por el Consejo General, de acuerdo con la opinión del prefecto, y aprobado por el gobierno (artículo 28).

Los municipios concurren al sostenimiento de sus alienados con arreglo á la importancia de sus ingresos, y pagan, por lo general, entre un 20 y un 40 % del costo total de los gastos originados por aquellos. El municipio de Paris paga el 45 %.

Esta repartición de los gastos entre departamento y municipios es, como se ve, muy equitativa. — Cada uno de ellos soporta únicamente las cargas que le corresponden y no sufren, como el municipio de Buenos Aires, el injusto y dispendioso recargo de costear la asistencia de todos los alienados varones de la República nacionales y extranjeros.

El costo de la asistencia diaria de un alienado de régimen común, en este país, es muy variable. En los asilos del departamento del Sena cuesta dos francos y medio, mientras que en los demás asilos varía entre un franco y franco y medio.

Los alienados de régimen especial ó pensionistas se hallan divididos en varias clases, segun el importe de su pensión.

Respecto de esta categoría de enfermos, debemos hacer una observación que habla muy alto en favor de la administración pública. Antiguamente las fa-

milias pudientes temian colocar sus alienados en asilos públicos, al paso que hoy lo hacen con razon, con mucha frecuencia, pues en los nuevos asilos el enfermo encuentra á precios relativamente reducidos tantas ó mayores comodidades que las que ofrecen las casas de sanidad en condiciones muy onerosas.

Las familias de recursos modestos y que no desean ver sus deudos asistidos entre los indigentes, pueden proporcionar á aquellos todos los cuidados necesarios sin imponerse grandes sacrificios. — Presenta, pues, la creación de esta clase de departamentos, un carácter verdaderamente moral y humanitario, independientemente de las ventajas que ofrece al presupuesto del asilo.

La mayor parte de los establecimientos públicos se hallan hoy dotados de este importantísimo anexo. El precio de las pensiones varía de 1200 á 3000 francos por año.

#### PRESUPUESTO DE LOS ASILOS

Entre las múltiples atribuciones del director, figura la muy importante de presentar todos los años el presupuesto de gastos. Este es examinado en primer lugar, por la comisión de vigilancia, y despues es elevado al prefecto, que lo somete á la aprobación del Consejo General del departamento, única autoridad investida del derecho de votar dicho presupuesto. Los ingresos son, como los gastos, ordinarios y extraordinarios. Los primeros comprenden las siguientes partidas: producto del arriendo de bienes rurales, valores del Estado, intereses de fondos colocados en el tesoro público, importe de la asistencia de los alienados en el departamento

en que radica el asilo y de otros departamentos, pensiones de alienados militares, pensiones de los alienados sujetos al régimen común, sostenidos por sus familias, pensiones de los alienados de régimen especial, el importe de la venta de los objetos fuera de uso y del excedente de los productos del asilo, ingresos eventuales, valuación de trabajo de alienados etc., etc.

Los ingresos extraordinarios consisten en legados, donaciones, subvenciones, etc.

Los gastos ordinarios comprenden los sueldos de todo el personal del establecimiento, alimentación, vestidos, lavado, calefacción, alumbrado, conservación de edificios, gratificación á los alienados trabajadores etc., etc. Entre los gastos extraordinarios, figuran los socorros que la administración concede á los empleados ó á sus viudas cuando aquellos no tienen aún derecho á la jubilación, compra de valores del Estado, construcciones y grandes restauraciones, compra extraordinaria de mobiliario, etc., etc.

La adquisición de los artículos de consumo y otros se hace siempre por licitación.

#### ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y MOBILIARIO

Es un hecho perfectamente comprobado, que el alienado es un enfermo que necesita de una alimentación eminentemente reparadora, más aún que la de un hombre sano. En efecto, en la mayor parte de los casos, las funciones de nutrición se hallan en él sumamente comprometidas, y la indicación más importante que se presenta al médico, desde el primer momento, es la de plantear un régimen

alimenticio tónico que restablezca el equilibrio de dichas funciones.

El reglamento de Marzo de 1857 contiene disposiciones terminantes acerca de la alimentación de los enfermos de los asilos departamentales. Dispone, entre otras cosas, que en el régimen alimenticio debe entrar la carne por lo ménos cinco veces por semana. En los asilos del Sena los enfermos la comen todo los días. En los establecimientos donde se halla restringido el uso de este alimento, las legumbres de todas clases forman una parte importante de la alimentación. La cantidad de carne es de trescientos gramos divididos en dos comidas.

En éstas, se hace uso, en todos los asilos, de bebidas alcohólicas; con mas generalidad se emplea el vino, pero en los asilos de los departamentos del Oeste y del Norte úsase, casi exclusivamente, la cidra y la cerveza.

La cantidad, así como la calidad de los alimentos empleados responden, en general, á las exigencias fisiológicas. Los alienados de los asilos del Sena son los más favorecidos á este respecto. Hé aquí la lista de comida diaria de un enfermo del régimen común: por la mañana café con leche y pan, al medio un plato de carne, uno de legumbres, vino y pan; por la tarde, un plato de carne ó pescado, legumbres, vino, pan y postre; y por último, á la noche, antes de acostarse, una taza de té ó café.

En lo relativo al vestido hemos observado bastante cuidado. Los alienados de régimen común tienen todos un traje uniforme.

El mobiliario de los asilos es en general sencillo y sólido; en nuestro anterior informe hemos dado ya idea de la disposición de los refectorios, dormitorios, etc., así como de los muebles.

## TRATAMIENTO, TRABAJO, PASEO Y OTRAS DISTRACCIONES

La naturaleza y las causas de las enfermedades mentales se halla hoy bien conocidas y practícense en consecuencia, un tratamiento perfectamente racional, que se divide en físico y moral. La terapéutica dispone de agentes muy importantes, y en otro lugar nos ocuparemos de ella con toda la detención que esta materia exige.

Indicaremos aquí, únicamente, algunos de los recursos del tratamiento moral cuyo empleo se halla ligado íntimamente al régimen interno de los asilos.

Ya hemos dicho en nuestro anterior informe, toda la importancia que tiene el trabajo como medio de tratamiento, de disciplina y como recurso económico. Sin embargo, esta última consideración es secundaria, y se halla siempre subordinada á las otras, pues el trabajo ha sido introducido en los asilos principalmente como medio de curación.

El trabajo agrícola es el que ofrece mayores ventajas; sin embargo en todos los establecimientos hay talleres de diversos oficios manuales, (zapatería, sastretería, carpintería, ebanistería, etc).

Según el reglamento antes citado, la duración del trabajo debe ser de diez horas por día, pero se comprende naturalmente que este tiempo reglamentario está sujeto á muchas variaciones.

El mismo reglamento establece el benéfico principio de que debe darse una lijera retribución á los alienados trabajadores. Esta es generalmente de diez céntimos por día. Esta cantidad, no obstante su insignificancia, es suficiente para estimular al enfermo, haciéndole grato el trabajo, para constituirle un ligero peculio, que le permita, á su salida, regresar á

su domicilio y proveer á sus primeras necesidades hasta tanto encuentra ocupación.

En los asilos situados en la campaña, hay la costumbre de sacar á paseo en el buen tiempo á los alienados tranquilos, práctica higiénica muy recomendable, que llena de placer á los enfermos, y que no ofrece inconveniente de ningun género.

Algunos establecimientos, como los de St. Yon, Bicetre y otros, poseen gimnasios muy bien instalados; pero de ellos solo hacen uso los alienados de régimen especial, y los idiotas, pues para los demás alienados se prefiere el trabajo al aire libre, que produce mejores resultados.

Entre las distracciones y ocupaciones instructivas que se proporcionan á los alienados, se cuentan escuelas de instrucción elemental, que poseen ya muchos asilos, las lecturas en alta voz, las bibliotecas, las representaciones teatrales por los mismos asilados, ó por compañías de artistas, la música vocal é instrumental, el baile (en la seccion de mujeres) y por último ciertos juegos, como el billar, los bolos, la pelota, las damas, dominó, etc, etc.

Todos estos medios del tratamiento moral contribuyen eficazmente, no solo á la curacion, sino también,—lo cual es siempre muy benéfico para el pobre insano,—á proporcionarle momento de solaz, que le distraen de sus concepciones delirantes en su triste vida de encierro, que, si para algunos dura poco, para otros tiene únicamente por término el de su misma existencia.

#### SISTEMA DE NO RESTRAINT

En todos los asilos se halla adoptado el humanitario sistema de *no restraint de Conolly*, que con-

siste en suprimir los medios mecánicos de coerción. —Los enfermos son tratados con suavidad, y nada recuerda hoy en estos establecimientos las antiguas prácticas de fuerza y violencia, propias únicamente de las casas de corrección. Han desaparecido las ligaduras, los sillones de fuerza, las duchas como medio de represión, y solo se emplea, en casos excepcionales, la camisa de fuerza.

#### SERVICIO DE INSPECCIÓN

Todos los establecimientos públicos y particulares de alienados están sujetos á la inspección de delegados especiales del Ministro del Interior, que tienen el título de *inspectores de establecimientos de beneficencia*. Estos funcionarios visitan con frecuencia á dichos establecimientos y presentan anualmente un informe acerca del estado de los mismos, indicando las deficiencias que hayan notado en ellos y las reformas que juzgan necesarias.

Por el estudio que acabamos de trazar, se ve la importancia de las disposiciones legales y reglamentarias que rijen en Francia en lo relativo á la asistencia.

Las escasas deficiencias de la ley de Junio de 1838, que una práctica de medio siglo ha puesto en evidencia, se hallan por completo subsanadas en el proyecto de reforma de dicha ley, aprobado ya, como hemos dicho, por el Senado y pendiente de la sancion de la Cámara de Diputados.

El dia en que los legisladores de nuestro país se preocupen de dictar una ley de alienados, que tanta falta hace, encontrarán en la sabia ley francesa un modelo digno de imitación.

En la práctica, todas las disposiciones acerca del servicio de que nos estamos ocupando son escrupulosamente cumplidas; y gracias á esto, los asilos de alienados son lo que deben ser: hospitales especiales para el tratamiento de enfermos del cerebro, ó como dice Esquirol, instrumentos de curacion. Con el mayor placer, pues, cumplimos el deber de consignar aquí la justa impresión que nos ha producido el observar los benéficos resultados de los constantes y generosos esfuerzos consagrados por los poderes públicos al alivio del más grande de los infortunios humanos.

Con este motivo, tengo el honor de reiterar al Señor Ministro las seguridades de mi más distinguida consideración y respeto.

*Domingo Cabred.*

---

**Informe del Comisionado Dr. Domingo Cabred sobre  
los Institutos de sordo-mudos de Milán.**

MILÁN, Mayo 10 de 1889.

*Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción  
Pública de la República Argentina, Dr. D. Filemón  
Posse.*

Habiendo visitado, en cumplimiento de la misión que V. E. se sirvió confiarme, las escuelas de sordo-mudos de esta ciudad, tengo el honor de tras-

mitir á V. E. algunos datos relativos al estado actual de este ramo de la Instrucción Pública en Italia y especialmente á las citadas escuelas.

Los buenos resultados del método oral observados por mí en el Instituto Nacional de sordo-mudos de París, en donde se aplica hace sólo siete años, resultados que tuve el honor de poner en conocimiento de V. E. en mi precedente informe acerca de esta materia, he tenido ahora ocasión de apreciarlos nuevamente, aún más satisfactorios todavía, y en mayor escala, en las escuelas de Milán.

Los establecimientos de este país y especialmente los de esta ciudad ofrecen un campo de segura observación para juzgar de la eficacia del método oral. En efecto, hace ya cerca de veinte años que en muchas de estas escuelas se enseña exclusivamente con arreglo á él, y se han podido, por consiguiente, palpar todas sus grandes ventajas. Su aplicación ha pasado, pues, del período de ensayo al de adopción definitiva. Conviene recordar á este propósito que aquí tuvo lugar en 1880 el célebre Congreso de maestros de sordo-mudos, el cual proclamó oficialmente, como indicamos en el citado informe, la superioridad de dicho método.

En toda Italia existen actualmente, según el último censo de 1887, cuarenta y cuatro escuelas destinadas á esta enseñanza. De éstas, cuatro son nacionales, y las restantes, provinciales ó fundadas por particulares con un fin caritativo ó de simple especulación. En todas ellas reciben instrucción mil quinientos ochenta sordo-mudos de ambos sexos; pero debo advertir que hay un número casi igual de estos desgraciados, también en edad escolar, que no reciben instrucción alguna. La edad escolar se halla comprendida entre los ocho y diez y seis años, y el período de instrucción dura ocho. El programa de estudios abraza todas las materias de la ense-

ñanza elemental, y en las escuelas de niños pobres se enseña, además, un oficio manual, como el de carpintero, herrero, zapatero etc.

La enseñanza se divide generalmente en cuatro periodos de dos años cada uno, y se halla adoptado exclusivamente el método *oral puro*.

He visitado en esta ciudad las tres escuelas de sordo-mudos que existen en ella: el Instituto Real, y los dos institutos particulares de fundación piadosa, para niños y niñas, dirigidos por el abate D. Julio Tarra.

El Instituto Real, que tiene por director al ilustrado sacerdote A. Ripamonte, es un establecimiento de antigua fundación, perfectamente instalado. Posee un museo escolar de primer orden y cuenta ochenta alumnos de ambos sexos. En él se practica desde hace largos años el método oral con el mejor éxito, y además de la enseñanza elemental hay clases para la instrucción de los maestros que se dedican á este profesorado. Pero el establecimiento que con más interés he visitado es el instituto de varones dirigido por el abate Tarra, y que merece, por muchos conceptos, la atención preferente de cuantos se dedican á esta clase de estudio. En efecto, su sábio director, dedicado exclusivamente hace treinta y cinco años á la enseñanza de los sordo-mudos, ha sido el primero que ha planteado y seguido en este país con el mayor entusiasmo, la enseñanza de la palabra por medio de la palabra. A sus vastos conocimientos, á su abnegación y perseverancia débese, en gran parte, el triunfo definitivo de este método, único capáz de producir la verdadera y racional educación de los sordo-mudos.

Ha escrito numerosos libros para esta enseñanza especial, adoptados como texto en todas las escuelas; ha sido y es actualmente profesor incansable de niños y maestros, y propagandista entusiasta de

este método por medio de conferencias y publicaciones; y fué, por último, el alma del Congreso de maestros de sordo-mudos celebrado en esta ciudad en 1880, y presidido por él mismo. Además es un literato distinguido, posee una erudición vastísima y se halla adornado de las mas relevantes calidades morales. En una palabra, es un sábio y un apóstol. Creo justo consignar aquí, antes de pasar adelante, los nombres de los sábios maestros señores Péndola y Marchio de la famosa escuela de Viena, que comparten con el abate Tarra la gloria de haber aplicado y difundido este método en su país.

Desde el año 1870 empezó el abate Tarra á poner en práctica el método actual, convencido de los escasos resultados que se obtenían con el de los signos, que hasta entonces había seguido. Propúsose, ante todo, como él mismo lo dice en uno de sus libros «dotar á sus alumnos del mecanismo de la palabra y la habilidad de leerla en los labios. En seguida, gracias á este medio, trató de hacerles apreciar el sentido de las palabras con relación á la realidad y y á los hechos, de suerte que pudiesen retener la palabra como medio aplicado á la trasmisión de todos los conocimientos naturales, morales y sociales, necesarios para su educación».

El instituto á cuyo frente se halla el abate Tarra está destinado á los sordo-mudos pobres de la campaña de Milán, y ha sido fundado, así como el de niñas, por un filántropo eminente, el conde Pablo Taverna. Dicho establecimiento ha adquirido gran incremento en virtud de las numerosas donaciones que constantemente recibe, y tiene en la actualidad setenta alumnos internos.

Se halla situado en la calle Galvani, en las afueras de la ciudad. Es hermoso, vasto, cómodo y enteramente apropiado á su objeto. Fué inaugurado el año 1886 y tiene capacidad para cien alumnos. Consta

de dos pisos: en la planta baja están las salas de estudio, los talleres, el gimnasio, y servicios económicos; y en el primero se hallan los dormitorios y la capilla. Se encuentra rodeado de una vasta zona de terreno que es cultivado por los mismos alumnos. La existencia de este instituto y del de niños se halla asegurada por una renta anual que pasa de cien mil francos, y procede, como hemos dicho, de piadosos donativos.

El plan de estudios seguido en el instituto del abate Tarra, es el mismo, salvo ligeras variantes, que el de la Escuela Nacional de sordo-mudos de París, á la que aquel sirvió de modelo.—Habiendo hablado extensamente de este plan en mi precitado informe, creo innecesario entrar en nuevos detalles acerca del mismo.—Me concretaré, pues, á manifestar la muy grata impresión producida en mi ánimo por los casos prácticos que tuve ocasión de examinar gracias á la esquisita amabilidad del sábio institutor milanés.

Hablé varias veces con alumnos de diferentes cursos en un idioma que no me es familiar, y tuve la satisfacción de observar que la lectura en los lábios y la articulación de la palabra, fundamento de este método, se verificaban con toda claridad y exactitud.

A partir del tercer año de estudios he podido ver ya los grandes adelantos conseguidos con la enseñanza de la palabra; y mi admiración crecía de punto al conversar con toda facilidad con los alumnos de cursos superiores, y al poder apreciar el gran caudal de conocimientos que poseían sobre las diversas materias que comprende el plan de enseñanza.—No fué menor el placer que me produjo el ver los grandes progresos realizados en la enseñanza de los oficios, así como la excelente organización é instalación de los talleres.

En este instituto, como en los demás de su índole, hay un profesor para cada nueve alumnos, y el número necesario de suplentes. — Diariamente se dedican al estudio cinco horas y tres al aprendizaje de los oficios.

Terminado el período de enseñanza, el alumno sordo-mudo se encuentra en plena posesión de la palabra fácilmente articulada y de los conocimientos necesarios para tomar parte, sin temor alguno, en la lucha por la existencia. — A este propósito debemos consignar una observación de capital importancia que nos trasmitió el abate Tarra.

El alumno salido de una escuela de sordo-mudos educado con arreglo al método indicado, y sustraído á la disciplina escolar, lejos de perder en el conocimiento del idioma aprendido, como algunos suponían, gana, por el contrario, cada día más, bajo la influencia del nuevo medio en que vive. De ello ha podido convencerse plenamente el citado maestro llamando de cuando en cuando á su escuela á algunos de sus antiguos discípulos, en quienes encontraba considerablemente aumentado el vocabulario que en ella aprendieran.

La importancia y la fama del establecimiento de que venimos hablando son tales, que el gobierno francés envió hace ocho años, al mismo, dos profesores con el objeto, de que aprendieran la práctica del nuevo método á fin de implantarlo en el Instituto Nacional de Paris. — Uno de estos profesores es actualmente director de los estudios en el indicado establecimiento. — De Inglaterra y otros países han venido igualmente á Milán con análogo objeto distinguidos profesores.

La escuela para niñas, aun cuando también se halla bajo la superior dirección del abate Tarra, está confiada á las religiosas llamadas Canosianas.

El plan y método de enseñanza son los mismos

que en la escuela de varones, y los resultados obtenidos altamente satisfactorios. — Cuenta cincuenta alumnas.

Durante mis visitas á la escuela de varones he tenido el gusto de ver al maestro arjentino señor L. Fácio, enviado por V. E. y que sigue los cursos de la misma con particular aplicación.—He oído la autorizada opinión del señor Tarra respecto del aprovechamiento de que da pruebas el joven profesor, y esto permite asegurar que una vez terminados sus estudios se hallará en condiciones de prestar utilísimos servicios en la enseñanza de sordo-mudos en nuestro país.

La República Arjentina deberá, pues, al sábio institutor de Milán, el eminente servicio de haber educado el primer profesor arjentino, encargado de aplicar en ella el método que tiene el hermoso privilejio de arrancar al pobre sordo-mudo del ostracismo moral y social á que la naturaleza le ha condenado.

Aprovecho esta ocasión para saludar á V. E. con mi más respetuosa consideración.

*Domingo Cabred.*

---

# ÍNDICE

---

## OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS

PARA

### COLEGIOS NACIONALES Y ESCUELAS NORMALES

---

#### COLEGIOS NACIONALES

	<u>PÁGS.</u>
Colegio Nacional de Corrientes.....	5
» » del Uruguay.....	34
» » de Mendoza.....	66
» » de Tucumán.....	90
» » de Santiago.....	104
» » de San Luís.....	115
» » de la Rioja.....	126

#### ESCUELAS NORMALES

Escuela Normal de Profesoras de la Capital.....	139
» » de Maestros de Corrientes.....	160
» » de » de Córdoba.....	166
» » de » de Mendoza.....	171

	<u>PÁGS.</u>
Escuela Normal de Maestros de Tucumán.....	149
» » de » de Salta.....	203
» » de » de la Rioja.....	211
» » Mixta de Dolores.....	222
» » » de Río IV.....	227
» » de Maestras de Corrientes.....	243
» » de » del Uruguay.....	253
» » de » de Santiago.....	261

## INFORMES, DECRETOS Y MENSAJES

SUMARIO—Memoria de la Inspección de Colegios Nacionales y Escuelas Normales—Informe del Inspector de Sección, Dr. Zubiaur, sobre Colegio Nacional y Escuela Normal del Uruguay y Escuela Normal del Paraná—Informe del Inspector de Sección, Sr. Suarez, sobre varios establecimientos de instrucción secundaria y normal—Nota del Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, proponiendo la creación de una Escuela Normal Superior—Nota del Inspector de Sección, Dr. Zubiaur, sobre la instalación de la Escuela Normal Mixta de la Plata—Nota de la Inspección General de Colegios y Escuelas, adjuntando un informe del Inspector Dr. Zubiaur, sobre la instalación del Colegio Nacional de la Plata—Informe del Dr. Zubiaur—Decreto del Ministerio—Nota de varios profesores de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes sobre medidas tomadas por la Directora—Informe de la Inspección de Colegios Nacionales y Escuelas Normales—Decreto del Ministerio—Informe del Inspector de Sección Dr. Zubiaur, sobre exámenes en la Escuela Normal de Maestros en Corrientes—Decreto del Ministerio—Informe del Inspector de Sección, Dr. Suarez, sobre la instalación de la Es-

cuela Normal de Maestras de Tucumán—Nota del Rector del Colegio San José, sobre interpretación del art. 15 del Decreto sobre Colegios Nacionales—Resolución del Ministerio—Informe del Rector del Colegio Nacional de la Capital—Decreto del Ministerio—Ley autorizando al P. E. para vender en remate público varias propiedades de la nación situadas en el Rosario—Mensaje al H. Congreso adjuntando la solicitud del Rector del Colegio Nacional de la Rioja, Sr. Benjamin Villafañe, pidiendo jubilación—Ley acordando jubilación con sueldo íntegro al Rector del Colegio Nacional de la Rioja, Sr. Villafañe—Ley autorizando al P. E. para vender en remate público los terrenos de propiedad del Colegio Nacional de la Capital, conocidos por «Chacarita de los Colegiales—Informe del Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales sobre establecimientos particulares de educación, acogidos á la Ley sobre libertad de enseñanza—Resolución del Ministerio—Informe á que se refiere la anterior resolución—Decreto del Ministerio—Decreto disponiendo la forma en que deben tomarse y clasificarse los exámenes en todos los establecimientos de educación, dependientes del Ministerio—Informe del Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, sobre el plan de estudios del Colegio Seminario de Santa Fé—Nota del Rector del Colegio Nacional de la Capital, consultando en que condiciones quedan los alumnos del Colegio literario, acogido á la libertad de enseñanza y que se ha clausurado—Resolución del Ministerio—Nota del Director de la Escuela Normal de Maestros de Santa Fé, adjuntando otra que se le ha dirigido pidiendo que fueran admitidas dos niñas en ese establecimiento—Nota á que se refiere la anterior—Informe del Inspector de Sección, Dr. Zubiaur—Resolución del Ministerio—Nota del Director de

la Biblioteca Nacional dando cuenta de una donación hecha por la Biblioteca de Chile— Informe del Director de la Biblioteca Nacional, sobre una propuesta de venta de libros hecha al Ministerio por el editor Casavalle— Nota del Rector de la Universidad de Buenos Aires, proponiendo la creación de una Facultad de filosofía y letras— Mensaje al H. Congreso acompañando un proyecto de ley acordando subvención á la Escuela de Artes y Oficios de Almagro— Mensaje al H. Congreso acompañando un proyecto sobre cambio de enseñanza en la Escuela de Ingenieros de San Juan— Informe del Director del Observatorio Nacional, acerca de los principales telescopios del Orbe— Informe del comisionado del Ministerio, Dr. Domingo Cabred, sobre Institutos de Sordo-Mudos en Francia— Informe del comisionado, Dr. Domingo Cabred, sobre organización del servicio médico administrativo de los Asilos de Alienados en Francia— Informe del comisionado, Dr. Domingo Cabred, sobre los Institutos de Sordo-Mudos en Milán.....	273
---	-----

—————